

CÁDIZ DEL ROSARIO

JAIME CALDERÓN ROVIRA

CÁDIZ DEL ROSARIO

El culto a la Virgen del Rosario y la construcción de la identidad urbana de Cádiz.

Autor: Jaime Calderón Rovira.

Directores: Dr. Francisco Vázquez García.
Dr. Manuel José Gómez Lara.

Doctorado en Arte y Humanidades.
Facultad de Filosofía y Letras.

AGRADECIMIENTOS.

A mi director, Francisco Vázquez García, en la Universidad de Cádiz, por haberme guiado durante esta investigación que me ha llevado a explorar, con la ayuda inestimable de su consejo y su valiosísima experiencia, la inmensa región foucaultiana que, una vez familiarizado con sus paisajes, me ha permitido conocer y adquirir nuevas perspectivas y formas de pensamiento.

A mi codirector, Manuel José Gómez Lara, por valorarme y confiar en mí desde aquella bonita y crucial etapa de mi vida en la Universidad de Sevilla, donde comenzó a guiarme, acompañarme y también inspirarme en mi camino vital, intelectual y espiritual. Muchas gracias por haberme brindado tantos buenos momentos que hicieron posible que afrontara con ilusión este reto, incluso en los tiempos de incertidumbre y desesperanza.

A mis padres y a mis abuelos, porque su amor incondicional, su confianza y apoyo han conformado el sólido cimiento sobre el que he podido construirme como persona. Porque cada palabra escrita en este trabajo es deudora de aquellos primeros garabatos de la infancia; no hubiera podido afrontar la dedicación y los sacrificios que exigen esta experiencia sin vuestro ejemplo. Y por supuesto, por haberme dado los regalos de la fe que me han permitido investigar con devoción desde la perspectiva más científica y, también, del amor –a veces desmedido– por las cosas de nuestra tierra, indistintamente sea Cádiz o Sevilla puesto que, en la historia de nuestra familia, ambas son las dos caras de una misma moneda.

Muchas gracias a todos aquellos que me han ayudado en la labor de documentación y de redacción de este trabajo con su consejo y su experiencia, así como facilitándome fuentes o dándome pistas para profundizar en mi investigación: Manuel García Montero, Miguel Ángel Castellano Pavón, Ramón de la Campa Carmona, Antonio de la Cruz Sastre, Miguel Ángel González Álvarez, José María González Baena, María José González Dávila, Ángel Guisado Cuéllar, Javier Jiménez López de Eguileta, Juan Cristóbal Jurado, Melchor Mateo Amaro, Juan Montes Jiménez, Peter Munt-Davies, Francisco Javier Piñero Armario, José María Reyna Cabrera, Pedro José Rodríguez Molina, Manuel Sánchez, Pascual Saturio Medina y María Salud Tocino Fernández.

A fray Vicente Díaz Rodríguez O.P., *in memoriam.*

RESUMEN.

La Virgen del Rosario es el principal icono mariano de la ciudad de Cádiz, considerada su patrona y protectora desde el voto municipal de 1730, renovado en 1755. Alrededor de esta devoción se han desarrollado narrativas de diversa índole; desde textos de carácter religioso o piadoso hasta aquellos que, por la vinculación de su culto con los principales acontecimientos de la historia local de los últimos cinco siglos, exploran ámbitos tan dispares como la historia, la sociología, la iconografía y el folclore. Esta circunstancia ha dado lugar a la elaboración del presente estudio, que integra de manera transversal diversas disciplinas con el objetivo de identificar los factores que han impulsado la construcción de un discurso identitario en torno a la Virgen del Rosario. Esta imagen devocional, conocida como "La Patrona", ha experimentado, desde sus orígenes hasta nuestros días, un complejo proceso de actualización que ha consagrado su posición preeminente como elemento aglutinador para los diferentes agentes sociales que se dan cita alrededor de su culto y que han conformado el paisaje social y humano de la sociedad gaditana: los genoveses, los esclavos africanos, los frailes dominicos y capuchinos, los cargadores de Indias, el clero secular, la cultura asociativa femenina, la élite local, el estamento militar, etc.

La variedad de elementos que, de una forma u otra, se vinculan a la Virgen del Rosario y se entrelazan entre sí ha requerido el desarrollo de una metodología que explique estas relaciones en un doble sentido: de los grupos hacia el icono y viceversa, así como entre ellos mismos. Para el análisis de estos vínculos, se ha desarrollado un marco teórico a partir de la obra de Michel Foucault (1926-1984), haciendo especial hincapié en la arqueogenealogía como método histórico y en el estudio de las relaciones entre el poder, la cultura y el discurso como elementos de juicio para profundizar en los factores que determinan la construcción del relato identitario en este caso concreto. Así, se busca responder a una cuestión central: ¿Es la Virgen del Rosario de Cádiz un elemento fundamental en la construcción de la identidad local? Para dar respuesta a esta cuestión, se ha procurado analizar y describir la evolución de los distintos discursos en torno a la Virgen del Rosario, que, a través de la interacción del poder y de los diferentes agentes sociales, se ha nutrido de nuevos significados hasta hacer del icono un emblema cívico que, independientemente de su naturaleza religiosa, se ha transformado en un referente de primer orden de la identidad cultural y social de la ciudad de Cádiz.

ABSTRACT.

The *Virgen del Rosario* –Virgin of the Rosary or Our Lady of the Holy Rosary– is the main Marian icon of the city of Cadiz, its patroness and protector since the municipal vote of 1730, renewed in 1755. Narratives of various kinds have been developed around this devotion; from texts of a religious or pious nature to those that, due to the link between her cult and the main events of local history in the last five centuries, explore fields as disparate as history, sociology, iconography and folklore. This circumstance stands at the origin of the present study, which integrates diverse disciplines in a transversal manner with the aim of identifying the factors that have made possible the construction of an identity discourse around the Virgin of the Rosary. This devotional image, known as "La Patrona", has undergone, from its origins to the present day, a complex process of updating that has consecrated its pre-eminent position as a unifying element for the different social agents that gather around its cult and that have shaped the social and human landscape of Cadiz society: the Genoese, the African slaves, the Dominican and Capuchin friars, the shippers from the Indies, the secular clergy, the female associative culture, the local elite, the military establishment, etc.

The variety of elements that, in one way or another, are linked to the Virgin of the Rosary and their interaction has required the development of a methodology that explains these relationships in a double sense: from the groups to the icon and vice versa, as well as among themselves. For the analysis of these links, a theoretical framework has been developed based on the work of Michel Foucault (1926–1984), with special emphasis on archaeogenealogy as a historical method and on the study of the relationships between power, culture and discourse as elements of judgment to delve into the factors that determine the construction of the identity narrative in this particular case. Thus, we seek to answer a central question: Is the Virgin of the Rosary of Cadiz a fundamental element in the construction of local identity? To answer this question, we have sought to analyze and describe the evolution of the different discourses surrounding the Virgin of the Rosary, which, through the interaction of power and different social agents, has been nurtured with new meanings until the icon has become a civic emblem that, regardless of its religious nature, has become a major reference of the cultural and social identity of the city of Cadiz.

ÍNDICE.

PRIMERA PARTE: Introducción y Metodología 15

INTRODUCCIÓN. 16

Definición del objeto de estudio. 16

El problema de las fuentes primarias. 18

Hacia un nuevo *corpus* documental. 21

Hacia una bibliografía crítica. 23

Capítulo 1. Metodología. 26

1.1. El método arqueogenealógico de Michel Foucault. 26

a. El poder en Michel Foucault. 27

b. Cuatro reglas para una metodología. 32

c. Análisis y descripción del dispositivo rosariano. 34

d. Arqueología: análisis de las secuencias discursivas. 34

e. Genealogía: análisis de las relaciones de poder. 37

1.2. Aplicación del método arqueogenealógico al objeto de estudio: María, icono femenino de poder a la luz de la arqueogenealogía. 39

a. Fundamentos para un análisis arqueológico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. 46

b. Fundamentos para un análisis genealógico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. 48

SEGUNDA PARTE

El análisis arqueológico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. 50

Capítulo 2. Fuentes primarias sobre la Virgen María. 52

2.1. María descrita en el Nuevo Testamento. 53

a. María en los evangelios sinópticos. 54

b. La Mujer del Evangelio de San Juan. 59

c. Otras menciones en el Nuevo Testamento. 61

2.2. María prefigurada en el Antiguo Testamento. 62

a. La profecía de Isaías al Rey Acaz. 64

b. María, la Nueva Eva. 66
c. María prefigurada en las mujeres fuertes del Antiguo Testamento. 75
d. Otras prefiguraciones. 85

Capítulo 3. Fuentes secundarias: María definida por la Iglesia a través del dogma de fe. 92
3.1. Maternidad divina. 93
3.2. Virginidad perpetua. 94
3.3. Concepción inmaculada. 96
3.4. Asunción a los cielos. 97

Capítulo 4. El Santo Rosario. 100
4.1. Definición y práctica. 101
4.2. Origen de la devoción rosariana. 106
4.3. Alano de la Rupe y las cofradías del Rosario. 111
4.4. La difusión y consolidación del Rosario. 114
4.5. La vinculación del Rosario con el mar. 116
4.6. La batalla de Lepanto y la universalización del Rosario. 120

Capítulo 5. La plasmación iconográfica del constructo mariano. 123
5.1. La vestimenta en la devoción mariana medieval. 127
5.2. Las imágenes vestideras en la dinastía Habsburgo. 129
5.3. Las diferentes representaciones iconográficas de la Virgen del Rosario. 135
5.4. La actualización del lenguaje iconográfico en la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. 141

Capítulo 6. Cádiz como espacio ritual del culto a la Virgen del Rosario. 150

TERCERA PARTE
El análisis genealógico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. 158

Capítulo 7. *SANTA MARIA, STRELA DO DIA*. La génesis del espacio ritual gaditano (1262-1300). 160
7.1. La incorporación de Cádiz a la Corona de Castilla. 165

7.2. La institucionalización del espacio ritual: el obispado de Cádiz. 174
7.3. El epicentro del espacio ritual: la seo gadicense. 178
7.4. La devoción de Alfonso X a la Virgen y el caso particular de Cádiz. 181

Capítulo 8. *NIGRA SUM SED FORMOSA* Lo extranjero en la identidad cultural gaditana (1262-1815). 185
8.1. El comercio internacional en Cádiz: el caso de la República de Génova. 186
a. La capilla y cofradía de los genoveses. 192
b. Las otras capillas genovesas. 193
c. El monasterio de Santa María, fundación genovesa. 195
d. Hacia una sociedad mestiza. 196
8.2. La comunidad de esclavos negros, mulatos y pardos de Cádiz: la cofradía del Rosario de los morenos. 197
a. El puerto de Cádiz y la trata de esclavos. 197
b. La cofradía del Rosario de los morenos de Cádiz. 200
8.3. El saqueo anglo-holandés de 1596 y la reinvención de la ciudad. 202
a. La toma y saqueo de Cádiz en 1596. 203
b. La profanación de iglesias, imágenes y ornamentos. 205
c. El caso particular de la *Vulnerata*. 207
d. La identidad de la *Vulnerata* antes de 1596. 209
e. La destrucción de la ciudad como reafirmación de su territorialidad. 212

Capítulo 9. *LUMEN ECCLESIAE, DOCTOR VERITATIS*. La Orden de Predicadores y la gestión de la devoción a la Virgen del Rosario en Cádiz (de 1635 a la restauración de 1890). 215
9.1. La llegada de los frailes dominicos a Cádiz y la fundación de su convento. 216
9.2. La cofradía del Rosario de los Morenos y los frailes dominicos: conflicto y blanqueamiento. 220
a. El cabildo de elecciones de 1655. 221
b. La cofradía de Nuestra Señora de la Salud, San Benito de Palermo y Santa Ifigenia. 223
c. La cofradía del Santísimo Cristo del Ecce-Homo. 225
d. El recuerdo de la comunidad negra hoy. 227

9.3. La edad de oro del culto rosariano en el convento de Santo Domingo de Cádiz. 228
a. La construcción del convento y el patronato sobre las capillas como medio de financiación de las obras..... 228
El patronato de las capillas de la iglesia de Santo Domingo. 231
El papel de la cofradía del Rosario en la construcción de la iglesia: el conflicto por la ubicación de la capilla y la bóveda de enterramiento. 234
El retablo de mármoles de Nuestra Señora del Rosario. 236
La recepción del retablo de la Virgen del Rosario en los siglos XIX y XX. 240
b. Las propiedades, donaciones y testamentos a favor del convento de Santo Domingo..... 244
c. Los frailes de Santo Domingo y la ciudad de Cádiz. 252
d. La cofradía del Rosario de Santo Domingo y la proyección del culto de su Titular. 254
La cofradía de los escribanos. 255
La cofradía de los Sopranis. 258
e. Pedro Gómez de Requena, impresor y mayordomo de la cofradía del Rosario. 260
El culto externo de la Archicofradía del Rosario en tiempos de Pedro Gómez de Requena. 264
El patrimonio procesional de la Archicofradía durante el mandato de Pedro Gómez de Requena. 269
Los últimos años del siglo XVIII en la cofradía del Rosario. 273
9.4. La desamortización de 1836 y la actualización del culto a la Virgen del Rosario. 274
a. La desamortización de 1836. 276
b. La supresión del convento de Santo Domingo de Cádiz. 279
c. El culto a la Virgen del Rosario tras la desamortización. 281
9.5. La restauración de la Orden de Predicadores en Cádiz. 287

Capítulo 10. *La nube de Occidente*. La Orden de Hermanos Menores Capuchinos y el Rosario en Cádiz (ss. XVII y XVIII). 291
10.1. El convento de Capuchinos de Cádiz. 292

10.2. El conflicto por la primacía sobre el Rosario. 293
10.3. Fray Pablo de Cádiz y las compañías espirituales del Santo Rosario. 294
a. El rosario público como antecedente de las compañías espirituales. 294
b. Las compañías espirituales de fray Pablo de Cádiz. 296
10.4. Fray Diego José de Cádiz y la Virgen del Rosario. 304

Capítulo 11. *AUGUSTA GADITANA*. La diócesis de Cádiz y la promoción del culto a la Virgen del Rosario. 309
11.1. La Virgen del Rosario y los obispos gaditanos. 311
11.2. El Cabildo Catedralicio y la devoción rosariana. 317
a. El archivo musical de la catedral de Cádiz y la devoción a la Virgen del Rosario. 323
11.3. El reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario. 325
11.4. La controversia sobre la propiedad de la iglesia de Santo Domingo. 329

Capítulo 12. *LA VIRGEN DEL IMPERIO ESPAÑOL*. La proyección de la devoción a la Virgen del Rosario a través de la Carrera de Indias. 334
12.1. Las imágenes galeonas. 336
a. Nuestra Señora del Rosario de la Flota de Nueva España. 337
b. Nuestra Señora del Rosario del Tercio de Galeones – La Galeona. 340
La descripción del viaje de 1706 por Pablo Rubio de Sotomayor. 341
Nuestra Señora del Rosario Galeona y el Consulado de la Universidad de Cargadores de Indias. 345
La reivindicación del vínculo entre el Rosario y el mar a través de La Galeona. 347
La recuperación del embarque de La Galeona en el Buque Escuela Juan Sebastián Elcano. 356
Hacia la conversión en imagen vicaria de la Patrona de Cádiz. 357
c. Otras imágenes galeonas. 359
12.2. El patronato del mar y la controversia de su titularidad con la Virgen del Carmen. 361
a. El patronazgo oficial de la Virgen del Carmen sobre la Armada española. 361
b. La reivindicación de la Virgen del Rosario como patrona de la Armada española. 363

Capítulo 13. *VIRGO POTENS, VIRGO CLEMENS* La Virgen del Rosario, icono taumaturgo de la ciudad de Cádiz. 369

13.1. Los milagros atribuidos a la Virgen del Rosario. 372

a. Epidemias. 372

b. Guerras. 378

c. Otros milagros. 383

13.2. El maremoto del 1 de noviembre de 1755. 387

a. El terremoto de Lisboa. 387

b. Los testigos del desastre. 390

c. El ensayo del día del Juicio Final. 397

d. La intercesión milagrosa. 405

e. La respuesta de la ciudad ante el milagro. 407

f. La repercusión artística y devocional del milagro del 1 de noviembre de 1755. 410

Los grabados conmemorativos. 410

El triunfo de la Virgen del Rosario. 413

Novena y procesión del Terremoto. 416

El cuadro del milagro de la Virgen del Rosario. 419

g. Genealogía de una controversia: la atribución del milagro del 1 de noviembre de 1755. 421

El relato del milagro en el conjunto de los testimonios contemporáneos. 422

La atribución del milagro en los testigos eclesiásticos de 1755. 426

Las muestras de acción de gracias tras el 1 de noviembre de 1755. 426

Genealogía de una controversia identitaria. 428

Capítulo 14. *BENEDICTA TU IN MULIERIBUS*. La cultura asociativa femenina alrededor del Rosario. 446

14.1. Las Siervas de la Patrona. 453

14.2. La Asociación de Damas Camareras de la Patrona. 457

a. La actividad cultual y simbólica de las Damas Camareras de la Patrona. 461

b. La actividad patrimonial de las Damas Camareras de la Patrona. 465

c. La controversia sobre la gestión del patrimonio de la Virgen del Rosario. 471

d. La Asociación de Caballeros del Rosario. 474

e. Decadencia y extinción de las Damas Camareras de la Patrona. 479

Capítulo 15. *¡OH, FÉNIX DE HERMOSURA!* El culto a la Virgen del Rosario durante la II República y la Guerra Civil. 483

15.1. El primer asalto y quema del convento de Santo Domingo. 484

15.2. La destrucción de la imagen de la Virgen del Rosario. 488

a. La controversia sobre la destrucción parcial de la efigie patronal. 489

b. Los actos de desagravio a la Patrona de Cádiz. 491

15.3. La reconstrucción de Santo Domingo y la nueva imagen de Granda Buylla. 492

a. La sillería del coro de Santo Domingo. 493

b. La Rubia de Granda. 493

15.4. El segundo asalto y quema del convento de Santo Domingo. 496

15.5. La Virgen del Rosario de Manuel José Rodríguez Fernández-Andes. 497

15.6. La defensa de la inmaterialidad del icono Virgen del Rosario y su condición de patrona de la ciudad. 501

Capítulo 16. *ALCALDESA CORONADA*. La Virgen del Rosario como icono del nacionalcatolicismo. 505

16.1. La coronación canónica de la Virgen del Rosario. 510

a. Antecedentes a la coronación de la Patrona de Cádiz. 513

b. La campaña a favor de la coronación en la prensa local. 514

c. La preparación de la coronación canónica de la Virgen del Rosario. 517

La presea de coronación de la Virgen del Rosario. 519

Las Santas Misiones preparatorias de la coronación canónica de la Virgen del Rosario. 521

d. La coronación canónica de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. 523

16.2. Honores militares y patronazgo sobre la Junta General de Procesiones. 529

16.3. La concesión del título de Alcaldesa Perpetua. 533

16.4. El 7 de octubre, festivo local. 534

Capítulo 17. *ECCE NOVA FACIO OMNIA* Decadencia y resurgimiento del culto a la Virgen del Rosario. 539

17.1. El declive del culto a la Virgen del Rosario (1967-1994). 543

a. Las Santas Misiones de 1965. 544

b. El Congreso Nacional del Rosario de 1967. 548

c. El XXV aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario. 550
d. El deterioro del ajuar y la presentación de la Virgen del Rosario a los fieles. 551
e. La decadencia de la celebración del 7 de octubre. 552
17.2. Resurgimiento de la devoción a la Virgen del Rosario. 556
a. Un nuevo paso para la Virgen del Rosario. 557
b. La restauración de la imagen de la Virgen del Rosario. 558
c. El cincuentenario de la Coronación canónica de la Virgen del Rosario. 559
d. Las visitas de la Virgen del Rosario a las parroquias de la ciudad. 562
e. El CL aniversario del reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario. 563
f. La concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Virgen del Rosario. 567
17.3. La promoción devocional en la era de la globalización y las redes sociales. 569

A MODO DE CONCLUSIÓN. 576

BIBLIOGRAFÍA. 584
Notas a la bibliografía. 585
Fuentes primarias. 586
Literatura secundaria. 627

ANEXOS 648
ANEXO I. Cronología de la devoción a la Virgen del Rosario en Cádiz. 649
ANEXO II. Anexo de figuras. 762
ANEXO III. Relación de capillas funerarias y enterramientos genoveses en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz. 778
ANEXO IV. Relación de capillas funerarias y bóvedas de enterramientos en la Iglesia de Santo Domingo de Cádiz y su ubicación. 779
ANEXO V. Gozos en alabanza de María Santísima nuestra Señora, y de su Santo Rosario. Beato Diego José de Cádiz. 782
ANEXO VI. Preces enviadas a Roma para impetrar la coronación de la Virgen del Rosario. 792

ANEXO VII. Himno de coronación de la Virgen del Rosario (Letra y partitura). 803

ANEXO VIII. Breve pontificio por el que se concede la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz. 807

ANEXO IX. Renovación Solemne de la Elección de la Virgen del Rosario como Patrona de Cádiz, con motivo de la Coronación canónica de su venerada Imagen. 809

ANEXO X. Acto de consagración de las cofradías de penitencia gaditanas a la Santísima Virgen del Rosario Coronada, Patrona de la ciudad. 813

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN.

METODOLOGÍA.

INTRODUCCIÓN.

Definición del objeto de estudio.

La presente investigación se centra en la implicación del culto a la Virgen del Rosario en el desarrollo de los discursos identitarios en la ciudad de Cádiz, es decir, cómo los diferentes elementos rituales y simbólicos que componen esta devoción católica han podido influir en la instauración de un programa emblemático de raíz religiosa en el ámbito de la sociedad civil y militar. Las características de la historia de Cádiz y sus particularidades como territorio urbano hacen necesario examinar varios planos espaciales a lo largo del tiempo, puesto que su entidad de ciudad no siempre estuvo circunscrita al perímetro de su territorio municipal: la importancia de Cádiz en las relaciones comerciales de la Baja Edad Media supusieron el prólogo del papel desarrollado por el puerto gaditano en la Carrera de Indias, primero como auxiliar de Sevilla –puerto y puerta de Indias– y luego como cabeza de la ruta comercial que vertebraba las relaciones comerciales del Imperio español. Esta proyección intercontinental potenció el desarrollo de los elementos emblemáticos de la ciudad, puesto que sus símbolos se vieron enriquecidos por la naturaleza cosmopolita de su puerto y, a la vez, permitió la expansión de los discursos elaborados por la sociedad gaditana sobre sí misma a través de las redes comerciales que tenían principio y fin en la Bahía de Cádiz.

Los factores fundamentales que componen dicho objeto de estudio son los siguientes: la propia Virgen del Rosario, el culto que le tributa la ciudad –su origen, llegada y arraigo en la sociedad gaditana– y, en último lugar, la elaboración en torno al mismo de una narrativa identitaria en el ámbito de Cádiz y su esfera de influencia. Esta narrativa se expresa a través de diversos tipos de prácticas discursivas que engloban todos los ámbitos de la sociedad gaditana a través del tiempo: desde los documentos oficiales emitidos por las instituciones de poder civil, religioso y militar, a las manifestaciones textuales y no textuales que emanan de la adopción de elementos cultuales del Rosario –cuando no su icono principal como emblema autónomo y local– para expresar la percepción que tienen de sí mismos los diferentes agentes sociales que convergen e interactúan en este espacio urbano.

El culto a la Virgen del Rosario de Cádiz es un fenómeno que, debido a su dilatada existencia de aproximadamente cinco siglos, permea en numerosas capas de una sociedad, la gaditana, en constante cambio, ajuste y resignificación. Esta cualidad

confiere al hecho rosariano de Cádiz una serie de características que deben ser investigadas, definidas y enumeradas para valorar su permanencia en el tiempo. La génesis de la devoción al Rosario en Cádiz puede situarse a finales de la Baja Edad Media, en el contexto de la expansión de esta piedad mariana auspiciada por el movimiento espiritual de la *Devotio moderna* y la obra apostólica del dominico Fray Alano de Rupe (1428-1475) y sus cofradías del Rosario. Desde el punto de vista historiográfico, la presente investigación descarta las narrativas legendarias que retrotraen el origen de esta devoción en suelo gaditano a los tiempos de la "reconquista" a manos del rey Alfonso X, aunque las toma en consideración para discernir los elementos fundantes del espacio ritual y espiritual gaditano, puesto que, para entender los factores que definen la situación local en el momento en que irrumpe este fenómeno religioso, se han de observar los procesos políticos, sociales y religiosos que se desarrollaron en Cádiz desde su incorporación a la Corona de Castilla en 1262. Por ello, esta investigación abarca, aproximadamente, ocho siglos de historia discursiva.

Asimismo, el análisis ha de acotar los aspectos que componen su dimensión ontológica: la génesis de dicha devoción, sus características principales, la vinculación a una espiritualidad concreta –la de la Orden de Predicadores– dentro del amplio mundo de los carismas de la Iglesia católica, las motivaciones que produjeron su implantación en la ciudad, así como las consecuencias religiosas, sociales y políticas de su asunción en este contexto urbano. La materialización de este culto en una serie de producciones textuales y artísticas da lugar, a su vez, a nuevas expresiones identitarias y reelaboraciones que nos hablan de la trascendencia de este icono mariano, el cual, más allá de su indiscutible naturaleza religiosa, alienta un fenómeno de reinterpretación de las narrativas establecidas alrededor de la advocación para hacer de una espiritualidad de vocación universalista –la del Rosario– uno de los componentes esenciales de la identidad cultural gaditana, tal y como afirmó Miguel Martínez del Cerro y Gómez-Pablos[1] en su artículo "El Cádiz de la Virgen del Rosario" publicado en la prensa en 1943:

> Si el Cádiz de hoy no vive con el mismo espíritu de fervor con que vivió hacia Ella [La Virgen del Rosario] en el pasado, no podrá ser jamás el Cádiz de entonces, el Cádiz genuino del vivir sencillo y las gigantescas empresas espirituales, el Cádiz

[1] Miguel Martínez del Cerro y Gómez (1912-1971), catedrático de Literatura, escritor y poeta, intervino en la fundación de los Cursos de Verano de la Universidad de Sevilla en Cádiz.

> cristiano y misionero, puerta de la civilización americana, el Cádiz popular, arrebatado, intrépido, del apóstol Fr. Diego, el de la Virgen del Rosario.

Finalmente, se considerará la dimensión social de esta realidad cultual, indagando en el complejo entramado de vínculos establecidos entre los diferentes agentes que, a lo largo de varios siglos de historia, tomaron parte en la promoción del culto a la Virgen del Rosario como uno de los componentes definitorios de su propia entidad de grupo. De este modo, el fenómeno rosariano terminó por permear en todos los ámbitos de la sociedad gaditana, dando lugar a la generación de discursos locales de carácter más general en los que el Rosario era tenido como el eje vertebrador de la ciudad, de su paisaje emblemático y de las relaciones que se daban cita en su espacio político y ritual. Esto permitirá articular el análisis en un doble sentido: por una parte, se estudiará la posición de los diferentes grupos sociales en momentos históricos precisos y, por otra, se profundizará en una perspectiva diacrónica de las actuaciones de dichos grupos.

La relación entre el objeto de culto y los diferentes agentes que compiten por su control conlleva la elaboración de distintas prácticas discursivas que, desde las ideas de pertenencia, de prestigio o de identidad, terminan trascendiendo del hecho religioso para operar como génesis de un imaginario colectivo que identifica a la ciudad. En primer lugar, es necesario identificar los discursos que se integran en el culto a la Virgen María bajo esta advocación y posteriormente, cómo se generan nuevas narrativas que enraízan y crecen en la propia ciudad. Los elementos que las constituyen pasan del ámbito de la iconografía religiosa a la esfera del emblema cívico y de la cultura popular, entendida ésta como la suma de los espacios comunes de la identidad local, transmitidos y conservados de generación en generación, sin la planificación o dominio de ninguna estructura de poder determinada. No en vano, la tradición secular recogida en el cante flamenco sentencia sobre este aspecto de forma contundente que "a Cádiz no le llaman Cádiz, que le llaman *relicario* porque tiene por Patrona a la Virgen del Rosario" tal y como hizo popular la cantaora Antonia Gilabert Vargas (1924-1975), más conocida como "La Perla de Cádiz".

El problema de las fuentes primarias.

Para documentar el periodo temporal partiremos de un *corpus* documental muy diverso preveniente de diferentes ámbitos: crónicas institucionales, textos de tipo piadoso

o apologético y testimonios personales sobre hechos históricos en los que, por algún motivo, el culto al Rosario tuvo especial trascendencia para el conjunto de la sociedad. La devoción al Rosario en general y el culto desarrollado alrededor de la propia imagen venerada bajo esta advocación son dos elementos recurrentes en la historia de Cádiz desde mediados del siglo XV. Autores clásicos como Fray Agustín de Horozco en su *Historia de Cádiz* (1596), Fray Pedro de Abreu en su *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses* (1596; reeditada en 1866 por el Ayuntamiento de Cádiz), Juan Bautista Suárez de Salazar en su *Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz* (1610), Fray Jerónimo de la Concepción en *El Emporio del Orbe* (1690), Adolfo de Castro en su *Historia de Cádiz y su provincia* (1858) o en el anónimo de 1857 *Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz. Sus orígenes, sus cambios, sucesos notables ocurridos en ellas, idea de las antiguas costumbres locales*, mencionan aspectos de la vida espiritual gaditana en general y de este culto en particular como un componente más en la descripción de otros hechos históricos como el asalto anglo-holandés de 1596, el maremoto de 1755 o las diferentes epidemias que asolaron periódicamente a la ciudad hasta finales del siglo XIX.

La compleja historia de Cádiz está plagada de momentos en los que la conservación de los archivos locales estuvo seriamente comprometida, cuando no supusieron la dispersión de sus fondos o, en el peor de los casos, su total destrucción. Por ello, a la hora de reunir un conjunto de fuentes contemporáneas a los hitos analizados, esta investigación se ha topado con un importante obstáculo: en el caso de la historia medieval gaditana, los documentos que ilustrarían el devenir de la ciudad desde su refundación por Alfonso X el Sabio hasta el asalto anglo-holandés de 1596 perecieron en el fuego, cuando no fueron víctima del saqueo de las tropas enemigas. Esta circunstancia explica la casi total ausencia de fuentes documentales para este largo período. Gracias a la labor de numerosos investigadores, esta carencia ha podido ser compensada con las referencias custodiadas en los archivos de otras ciudades que, por sus relaciones con Cádiz, mencionaban aspectos destacados de la vida de la ciudad, sus instituciones y su comercio. Un caso análogo se produce con la historia del convento de Santo Domingo, centro principal del culto a la Virgen del Rosario de Cádiz: en la dilatada existencia del cenobio gaditano se han producido graves atentados contra la conservación de su fondo documental: la desamortización de Mendizábal, la rebelión cantonalista de 1873 o las revueltas anticlericales de mayo de 1931 y julio de 1936. Estas circunstancias no sólo afectaron a Santo Domingo, sino que muchos otros conventos y parroquias fueron despojados, sucesivamente, de su patrimonio artístico y documental.

A este factor es pertinente añadir un obstáculo más: el difícil acceso a los archivos eclesiásticos (diocesanos, parroquiales y de cofradías). Tal es el caso del archivo de la diócesis de Cádiz y Ceuta o el de la Archicofradía de la Palma de Cádiz, cuyos fondos no hemos podido consultar directamente. Esta coyuntura ha sido subsanada con la consulta en otros archivos locales y nacionales, así como en fondos privados y en los portales en internet de importantes instituciones como la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Digital Hispánica, la Biblioteca Virtual de Andalucía, la Biblioteca Digital Valenciana, o la biblioteca digital *Internet Archive*, entre otros. Si la labor investigadora es ardua de suyo, las dificultades de este proceso se vieron incrementadas exponencialmente con la irrupción de la epidemia de COVID-19 en marzo de 2020, que tuvo como consecuencia el aplazamiento de la visita a archivos fuera de Cádiz y el incremento de las consultas en los portales digitales de los fondos documentales citados.

Si el conjunto de textos contemporáneos a los hechos narrados por los mismos es un pilar fundamental de esta investigación, no lo son menos aquellos que desde una perspectiva académica comienzan a estudiar estos acontecimientos de forma sistematizada. Hasta principios del siglo XX, no aparecerá una corriente historiográfica que estudie la devoción a la Virgen del Rosario con una supuesta metodología científica. Hipólito Sancho Mayi (1893-1964), quien solía firmar con el pseudónimo *Sancho de Sopranis*[2] por su vinculación con este linaje aristocrático genovés, es la figura central de esta corriente. Sus investigaciones, que vieron la luz en diversas publicaciones especializadas y en prensa, se circunscriben al marco de la provincia de Cádiz –su capital, pero también El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera–. A pesar de sus deficiencias metodológicas, el aporte fundamental de Hipólito Sancho Mayi es haber puesto en valor los documentos que, o bien fueron destruidos en los incendios del convento de Santo Domingo de 1931 y 1936 o que procedían de fondos documentales de difícil acceso. Dentro de esta generación, cabe citar autores como Serafín Pro y Ruíz, Fray Ángel Ortega O.C.M., José Antonio Pérez y Díez de Velasco, Adolfo Vila Valencia, Ricardo Moreno, Miguel Martínez del Cerro o Augusto Conte Lacave. Casi todos ellos suelen emplear documentos sin referirse a sus fuentes de modo que sus paráfrasis de dichos textos han adquirido valor de fuentes primarias.

[2] Aunque este pseudónimo es bastante conocido e incluso el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz publica sus obras con este nombre, consideramos oportuno emplear sus apellidos reales, con los que aparece registrado en la página web de la Real Academia de la Historia: https://dbe.rah.es/biografias/67283/hipolito-sancho-mayi

En la actualidad, el tratamiento de la historia del Rosario en Cádiz presenta una clara dualidad: bien como un elemento integrado en otros estudios que, de forma tangencial, tocan el tema religioso o bien son monografías que se centran en aspectos concretos de la historia del icono, tendiendo a menudo a una narrativa de carácter eminentemente devocional. En la primera categoría destacan Arturo Morgado García, fray Vicente Díaz Rodríguez O.P., Javier Burrieza Rodríguez, Ángel Polo Mozo, Miguel Ángel Castellano Pavón o Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez. Pese a esta amplia bibliografía, no existe una obra que abarque la totalidad del fenómeno rosariano en Cádiz y que estudie su impacto en la elaboración de un discurso identitario de la ciudad desde mediados del siglo XV hasta la actualidad. Esto da pie al presente estudio.

En esta primera etapa de la investigación se han tratado, pues, dos tipos de fuentes. Las fuentes primarias que incluyen la crónica, la opinión, el discurso religioso o la descripción de aspectos sociales implicados en el culto que nos ocupa desde una posición de proximidad –cuando no de contemporaneidad– y las fuentes secundarias que, por su parte, revisan y analizan los textos pertenecientes al grupo anterior. En algunos casos, estas fuentes que se pretenden críticas terminan por elaborar nuevas narrativas enfocadas en lo social o incluso en lo político, convirtiéndose ellas mismas en objeto de esta investigación.

Hacia un nuevo *corpus* documental.

Para poder llevar a cabo una investigación que ahonde en la génesis, crecimiento, diversas crisis y restauraciones del culto rosariano en Cádiz y su impacto en la construcción identitaria de la ciudad, es necesario ampliar las fuentes documentales para disponer de una perspectiva más amplia del fenómeno, llevando a cabo la elaboración de un catálogo documental fiable a partir de la investigación en archivo y, en muchas ocasiones, del anticuario. La horquilla temporal y la complejidad del territorio geográfico y social afectado por el culto rosariano involucran instituciones civiles, religiosas y militares, diferentes agentes que, por razón de origen, raza, género, filiación laboral o de otra índole conforman el Cádiz de la Edad Moderna.

Para definir este nuevo *corpus* documental primario, se revisaron los fondos de los archivos existentes en la capital gaditana: la Biblioteca Provincial, el Archivo Municipal, el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu. Esta recopilación se completó con los archivos privados. El más importante fue

sin duda el del convento del Santo Rosario y Santo Domingo de la capital gaditana, que custodia la documentación de la comunidad de frailes dominicos desde su restauración en 1890. Pese a ser una fundación de 1635, la ausencia de legajos anteriores a esta fecha se debe a que el cenobio sufrió los efectos de la desamortización de Mendizábal en 1836. Esta circunstancia le privó de su depósito histórico, que fue trasladado a Madrid donde actualmente es conservado en el Archivo Histórico Nacional. Allí se consultaron los fondos de dicha institución como los de la Biblioteca Nacional y, de forma complementaria, los de la Biblioteca Digital Hispánica. Igualmente, la hemeroteca del *Diario de Cádiz* permitió completar la historiografía del culto al Rosario desde 1867, año de fundación del periódico gaditano, hasta nuestros días. Así mismo, la colaboración con la sección de Colección y Patrimonio del Servicio Central de Bibliotecas de la Universidad de Cádiz supuso el acceso al fondo personal de Adolfo Vila Valencia que, entre sus muchos temas de interés, estuvo la historia local. La procedencia de todos los documentos se detallará puntualmente en la bibliografía.

Finalmente, para la realización de este nuevo *corpus* documental, se incluyen objetos, textos devocionales y otras publicaciones destinadas a la promoción y ejecución de los cultos de la Virgen del Rosario, adquiridos en anticuarios, páginas especializadas en antigüedades y mercadillos como los devocionarios dedicados a la Patrona de Cádiz, las novenas, triduos y sermones; la cartelería de cultos, las estampas y otros objetos devocionales como medallas, escapularios, cuadros y azulejos. Todo ello constituye un variado catálogo que ilustra la cultura material religiosa desarrollado entorno en la capital gaditana a esta advocación.

Superado este primer nivel de clasificación, la complejidad de la documentación reunida demanda ser ordenada para facilitar su estudio dentro de los parámetros de esta investigación. Para un mejor manejo de las fuentes se ha organizado el material en grupos de "carpetas temáticas". El criterio inicial para su elaboración son los agentes sociales que entran en contacto con el culto a la Virgen del Rosario. No obstante, dados los múltiples campos de acción de estos agentes y los diferentes momentos históricos en los que se sitúan, es necesario contemplar esta clasificación con flexibilidad, puesto que, la acción de unos y otros puede redefinirse sincrónica o diacrónicamente. En base a este criterio, establecemos los siguientes "carpetas temáticas": Alfonso X y la génesis del espacio ritual gaditano (1262–1300), lo extranjero en la conformación de la identidad cultural gaditana (1262–1815), la Orden de Predicadores (1635–actualidad), la Orden de Hermanos Menores Capuchinos (1692–actualidad), la Diócesis de Cádiz y la Virgen del

Rosario (1591–actualidad), la proyección atlántica de Cádiz y el Rosario a través de la Carrera de Indias (1637–1778), la Virgen del Rosario como icono taumaturgo ante las catástrofes (1648-actualidad), la cultura asociativa femenina alrededor del Rosario (1886-1994), II República y Guerra Civil Española (1931–1939), el franquismo y el uso político del icono (1939–1975) y la decadencia y resurgimiento del culto rosariano en Cádiz (1975–actualidad).

Hacia una bibliografía crítica.

Este estudio responde a un análisis que requiere un respaldo bibliográfico multidisciplinar. En el campo de la historia local han servido de soporte crítico las obras de Manuel Bustos Rodríguez y Rafael Sánchez Saus. De forma más específica, centrándose en el estudio del Cádiz medieval, se ha consultado la producción de autores como Pedro Martínez Montavez, José Sánchez Herrero, Antonio Rumeu de Armas, Pablo Antón Solé, Francisco Javier Fornell Fernández, Miguel Ángel Ladero Quesada, Juan Ramón Ramírez Delgado, Francisco Javier Lomas Salmonte, José Luis López Garrido, Javier Jiménez López de Eguileta o Daniel Ríos Toledano, entre otros. La presencia genovesa en la ciudad y su integración en su entramado social ha sido documentada gracias a los trabajos de Frédérique Morand, Emilio Martín Gutiérrez, Daniel Ríos Toledano, María Campoy, Catia Brilli, Jesús Espinosa Gaitán, J.M. García Barea, A. Vázquez Rodríguez, Enrique Ruiz Pilares y el propio Hipólito Sancho Mayi. Así mismo, el impacto del asalto anglo-holandés ha sido documentado con la edición crítica de José Luis Martínez Dueñas sobre la crónica de William Slingsby de 1596, documentación del obispado de Valladolid o la obra de Javier Burrieza Sánchez sobre la imagen mariana profanada durante este ataque, conocida como "Lady Vulnerata". Otros momentos de la historia local y del culto a la Virgen del Rosario han sido documentados gracias a los trabajos de Serafín Pro y Ruiz, Rafael Barris Muñoz, Augusto Comte Lacave, Adolfo Vila Valencia, José Antonio Aparicio Florido, Bernardo Luis Periñán Salguero, Miguel Ángel Castellano Pavón o José Manuel Martínez Solares, entre otros.

En el ámbito de la historia del arte, especialidad estrechamente relacionada al presente estudio por la numerosa producción artística del culto rosariano en Cádiz, se ha acudido a los trabajos de Juan y Lorenzo Alonso de la Sierra Fernández, J.N. Enrile, Jesús Espinosa Gaitán, César Pemán y Pemartín, María Campoy, además de la consulta de manuales especializados. El estudio de la iconografía, aunque podría incluirse en el

apartado anterior, tiene una relevancia fundamental, al sustentar teóricamente la descripción de los símbolos religiosos que componen el icono de la Virgen del Rosario. Además de tomar como referencia el *Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas* de Francisco Pacheco (1649) o *El Pintor christiano o erudito* de Juan Interián de Ayala (1782), se han consultado los estudios de Florencio Hubeñak, Inmaculada Rodríguez, Víctor Mínguez, María Ángeles Pérez Samper, Gloria Franco Rubio o José Antonio Palma Fernández, entre otros. La música, elemento de vital importancia en la liturgia católica, tiene una presencia destacada en el culto que Cádiz ha profesado a la Virgen del Rosario a lo largo del tiempo. Así, el catálogo de la catedral de Cádiz realizado por Antón Solé y la obra de Marcelino Díez Martínez, nos permite contextualizar a través de las composiciones musicales, el desarrollo de la devoción local por su principal icono mariano, sirviendo de elemento descriptivo para el culto local en los siglos XVII y XVIII, cuando el ambiente musical de la capital gaditana vivió, en paralelo a la pujanza de su puerto, su momento de mayor florecimiento.

Al tratarse de un análisis de un culto católico, es fundamental reunir títulos que versen sobre diversas temáticas vinculadas al estudio del catolicismo que, de forma genérica, englobaremos en la categoría de "estudios eclesiásticos". De este modo, se ha acudido a contenidos relativos a la historia de la Iglesia, de la Orden de Predicadores y del culto al Rosario como método de oración y devoción mariana, además de obras sobre eclesiología, teología, dogmática o patrística. En este campo se ha consultado las obras de Arturo Morgado García, Vicente Díaz Rodríguez, Carlos José Romero Mensaque, Gumersindo Bravo González, Álvaro Pereira Delgado, Ángela Atienza López, Wenceslao Soto Artudeño, Pérez Negrete, Alfonso D'Amato, Miguel Ruiz, Fermín Labarga, Gregorio Alastruey, José María Miura Andrade, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla. Por otra parte, la cuestión de género y, en especial, su relación con el catolicismo, se ha estudiado a partir de las investigaciones de Inmaculada Blasco Herranz, Maitane Ostolaza y Rosa Ana Gutiérrez Lloret.

En el ámbito del estudio del urbanismo y la territorialidad se ha recurrido a los trabajos de Rafael Comes Ramos, Juan Antonio Fierro Cubiella, J.N. Enrile, Juan José Jiménez Mata, María Ruiz Nieto-Guerrero, Juan Ramón Ramírez Delgado y Juan José Iglesias Rodríguez. Además, se han consultado numerosas guías de viajeros y calendarios editados por el Ayuntamiento de Cádiz desde el último tercio del siglo XVIII hasta la mitad del siglo XIX en el que se describen espacios, monumentos, tradiciones y lugares –algunos de ellos desparecidos actualmente– desde una óptica contemporánea. Los principales

autores de este tipo de publicaciones son Manuel Ximénez Carreño, Manuel Comes, Adolfo de Castro o Fernández de Arjona. Finalmente, el soporte teórico para una metodología lo aportan la obra de Andrea Cavazzini, Ávila-Fuenmayor, Stuard Hall y Paul du Gay, Jean Pierre Olivier de Sardan, Guillian Rose, Francisco Vázquez y, especialmente, la obra de Michel Foucault, como desarrollaremos en el siguiente apartado.

En cualquier caso, el carácter transversal del culto a la Virgen del Rosario y su integración en la historia local gaditana ocasiona que la mayoría de los autores consultados para la elaboración del *corpus* bibliográfico traten, a la vez, varias de las áreas de conocimiento que se dan cita en esta investigación.

Capítulo 1. Metodología.

1.1. El método arqueogenealógico de Michel Foucault.

La ausencia de un estudio que aborde la cuestión del culto a la Virgen del Rosario en toda su extensión desde una perspectiva científica hace necesario el desarrollo de una metodología que permita su observación, análisis y estudio. Dados los elementos eminentemente antropológicos que, a lo largo del tiempo, se insertan e interactúan con el icono devocional gaditano, consideramos pertinente tomar como base metodológica de este trabajo la obra de Michel Foucault (1926-1984), filósofo, historiador del pensamiento, psicólogo y teórico social. Partiendo del ámbito de los estudios culturales, su idea de "poder" y su canalización a través de las "relaciones de poder", nos permitirá articular los vínculos establecidos entre los diferentes grupos que intervienen en la promoción y el desarrollo del culto a la Virgen del Rosario en Cádiz, así como la red de discursos que los sustenta.

La metodología foucaultiana se constituye en base al ejercicio de la arqueología y la genealogía, que se presentan como los dos polos de un mismo procedimiento en el que el primero apunta al análisis de las formaciones discursivas, mientras que el segundo explora los discursos y sus transformaciones considerándolos como "tecnologías de poder" insertas en diferentes casuísticas. Este enfoque se complementará con el concepto de "identidad cultural" definido por Stuart Hall y Paul du Gay en *Cuestiones de la identidad cultural* (1996), una herramienta clave para entender la confluencia entre el culto rosariano y las diversas identidades sociales que fraguan en un metatexto unificador: el de la Virgen del Rosario como Patrona de la ciudad. Debido a la transversalidad del culto rosariano, que presenta una realidad poliédrica conformada por numerosas relaciones, será necesario profundizar en el debate entre "lo culto y lo popular" (Grignon y Passeron, 1992).

Antes de abordar estas cuestiones, es preciso tomar algunas cautelas preparatorias que, de acuerdo con el pensamiento de Michel Foucault, han de garantizar la objetividad del análisis. En este sentido, se procurará tomar distancia de los razonamientos de tipo teleológico que consideran al presente como el destino natural del pasado y a éste como germen del presente. De igual modo, se recurrirá de la idea "eventualización", esto es, de una visión de la historia en la que ciertas realidades son interpretadas como construcciones que deparan resultados imprevisibles. Por ello, se ha de buscar contingencias en vez de

causalidades, puesto que una realidad tan asentada en la ciudad de Cádiz como es el culto a la Virgen del Rosario no responde a una especie de destino manifiesto, sino a una construcción histórica que es resultado de numerosos conflictos, elementos circunstanciales en los que el azar juega un papel determinante. Por lo tanto, en este punto, cabe abordar la cuestión teniendo en cuenta que el presente que estudiamos es el resultado de numerosas contingencias que no necesariamente pudieron tener lugar (Vázquez, 2021, p.64). Además, será necesario abstraerse del contexto moral inherente a una práctica cultual, puesto que la suspensión de juicios morales, políticos y religiosos es una condición *sine qua non* para afrontar este estudio y encontrar un punto medio entre el discurso materialista propio de la metodología foucaultiana y la narrativa piadosa que emana del discurso devocional católico.

El análisis arqueogenealógico del discurso urbano sobre la propia identidad colectiva en relación con el culto a la Virgen del Rosario, propone una explicación histórica que implica fenómenos en los que se entremezclan elementos heredados con innovaciones contemporáneas. La problematización que así se genera ofrece una instantánea de la relación entre una devoción, la ciudad y sus habitantes.

a. El poder en Michel Foucault.

La idea de "poder" constituye uno de los ejes fundamentales del pensamiento de Michel Foucault. Su mayor aportación a campos del pensamiento como la filosofía, la historia o la antropología es la revisión del concepto, su deconstrucción y posterior articulación en una nueva concepción que permite acceder a nuevas perspectivas para analizar la realidad. Para el filósofo francés, el poder no se encuentra en la represión o en la ley; tan siquiera lo identifica con las instituciones o aparatos que tradicionalmente detentan la autoridad sobre el conjunto de la sociedad en un modelo de organización clásico como puede ser el Estado. La noción foucaultiana de poder no se vincula a un modo de sujeción general ni a un sistema de dominación que un agente determinado pueda ejercer sobre otro. De hecho, signos característicos de la autoridad como pueden ser la soberanía del Estado o la ley en sí misma no son más que "formas terminales".

En palabras del propio Foucault, el poder es "la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen y que son constitutivas de su organización" (1977, p.56). Esto nos ofrece un enfoque novedoso que señala el

dinamismo inherente del concepto y nos permite abandonar la idea tradicional de estatismo para situarnos en la esfera de la acción, el cambio y la fuerza en las luchas y enfrentamientos que los constituye. Por ello, no podemos considerar el poder como algo que pueda adquirirse, compartir o conservar; su ejercicio se produce desde numerosos puntos y es en el juego de relaciones móviles en el que se encuentra lo que expresa su naturaleza. Estas relaciones pueden actuar de forma convergente cuando encuentran apoyo unas con otras, construyendo cadenas o sistemas o divergente cuando se producen contradicciones entre ellas y generan aislamientos. Por ello, estas relaciones se desarrollarán satisfactoriamente siguiendo estrategias que las tornen efectivas y les permita visibilizarse en estructuras de poder, concretas y puntuales, como son los aparatos estatales, la ley o las hegemonías sociales (Foucault, 1977, p.56).

Sobre la visibilidad del poder, una vez toma estrategias que resultan efectivas, Foucault afirma que ésta "no debe ser buscada en un punto único de soberanía del cual irradian formas derivadas y descendientes, sino como los pedestales móviles de las relaciones de fuerzas que, sin cesar, inducen, por su desigualdad, estados de poder, siempre locales e inestables" (1977, p.55). Al contrario, debe ser identificado en cada momento, en todos los puntos o, mejor dicho, en la relación que se produce entre un punto y otro. Por ello el poder es omnipresente; no puede situarse en una institución concreta o en una clase social determinada que ejerza un rol de dominio históricamente reconocible y reconocido ya que, todo lo que el poder tiene de permanente y repetitivo, no es más que "el efecto de conjunto que se dibuja a partir de todas las movilidades". Por ello, "el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada" (1977, p.55). Esta idea de poder transforma radicalmente la percepción de instituciones "monolíticas" como la Iglesia o la Corona en sus múltiples derivaciones locales: la diócesis, los cabildos eclesiástico y municipal o el Consulado de Indias ya no podrán ser interpretadas como entes invariables e inamovibles, sino que podremos identificarlas como plataformas que gracias a diversas estrategias de poder en el dinamismo de su ejercicio las ha fortalecido y transformado a lo largo del tiempo y que reflejan el carácter disperso del poder en la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen, donde el monarca tan sólo preside un complejo entramado de instituciones (Coronas, reinos, ciudades, estamentos, nobleza, clero, órdenes religiosas, gremios, etc.) que representa la multiplicidad de poderes en liza en un período central del estudio que nos ocupa (Hespanha, 1989).

Las relaciones de poder no se producen en el vacío, sino que están consustancialmente ligadas a las de otro tipo como pueden ser las económicas o de conocimiento. Estas correspondencias "constituyen los efectos inmediatos de las particiones, desigualdades y desequilibrios que se produce y, recíprocamente, son las condiciones internas de tales diferenciaciones: las relaciones de poder no se hallan en posición de superestructura, con un simple papel de prohibición o reconducción; desempeñan, allí en donde actúan, un papel productor" (Foucault, 1977, p.56). Esta característica se manifiesta en la continua generación de discursos que, a través de las numerosas muestras textuales y no textuales, enlazan y significan la correspondencia entre los diferentes puntos que las constituyen. Estas relaciones, además, no se establecen en base a una oposición binaria –como puede ser la del tipo dominantes y dominados– articulada en un eje vertical desde arriba, sino que, al contrario, la analítica foucaultiana señala que el poder viene de abajo, de forma dinámica.

El ejercicio del poder siempre va acompañado de unos objetivos concretos que aseguran la permanencia del sistema que promueve. Esta cualidad no conlleva que la acción sea resultado de una iniciativa individual o de un grupo determinado que, a modo de "casta", controlan las instituciones; en la mayoría de los casos, estas estrategias son anónimas, ya que el poder se encuentra en todas partes y se ejerce desde todos los puntos posibles. Una consecuencia directa de esta cualidad es el concepto de "resistencia". Según Foucault "las relaciones de poder sólo pueden existir en función de una multiplicidad de puntos de resistencia, que desempeñan el papel del adversario, de blanco, de saliente" (1977, p.57). Las resistencias se distribuyen de manera irregular en el espacio y el tiempo, por lo que, en general, suelen ser móviles y transitorias. Es decir, una resistencia no puede permanecer *sine die*, sino que ha de desembocar en cambio o fortalecimiento en el contexto de las relaciones entabladas.

Sabedores de la intencionalidad del ejercicio de poder, cabe preguntarse por los mecanismos que operan en determinadas estructuras para instituir un discurso determinado que exprese su tendencia a perpetuarse fortaleciéndose o transformándose. Foucault nos insta a identificar las relaciones de poder más inmediatas y locales que actúan en un momento determinado; cómo éstas producen discursos y, a la vez, éstos les sirven de soporte. Asimismo, nos hace cuestionarnos cómo se modifica el juego de estas en virtud de su ejercicio, generando un tipo de sujeción estable y, finalmente, cómo se entrelazan unas con otras según una estrategia general que, siendo resultado de un entrecruzamiento contingente, se percibe errónea y superficialmente como resultado de

una política unitaria y voluntaria que responde a los intereses de un determinado grupo. Todas estas preguntas son necesarias para poder descubrir y señalar los entresijos de estos vínculos en los que el poder se hace presente a través de su ejercicio, en todas direcciones, a todos los niveles, en todo momento.

El estudio de la ontología de un culto católico como es el que se tributa a la Virgen del Rosario, así como su implantación en unas coordenadas espacio-temporales determinadas –la ciudad de Cádiz y su sociedad a lo largo del período de tiempo que comprende este análisis–, nos llevará, necesariamente, a prestar atención a una de las modalidades de poder que Michel Foucault analiza en su obra *Tecnologías del yo* (1988): el poder pastoral. El pastorado como tecnología de poder conlleva que el agente que establece una estrategia de dominación representada por la figura del *pastor*, de larga y profunda genealogía en la tradición política judeocristiana, ejerce el poder sobre un rebaño más que sobre una tierra, su papel se basa principalmente en actuar como guía y conducir a este rebaño debiendo, además, asegurar su salvación. Este ejercicio se caracteriza por producirse de acuerdo a una "bondad constante, individualizada y finalizada" que conduce al rebaño hasta una meta final (Foucault, 1988, p.101). En el caso que nos ocupa, podremos identificar rasgos de poder pastoral en las acciones de los principales agentes implicados en el culto a la Virgen del Rosario: desde las estrategias de dominación llevadas a cabo por los frailes dominicos en su administración de las distintas prebendas asociadas a esta prestigiosa devoción mariana o los frailes capuchinos y su actualización del concepto de la cofradía del Rosario con las compañías espirituales de fray Pablo de Cádiz que, frente al monopolio dominicano, constituye una ingeniosa estrategia de resistencia.

En cualquier caso, no podemos olvidar que la propia Virgen del Rosario, como materialización artística intrínsecamente condicionada por su dimensión simbólica y cultual, representa a un personaje –la Virgen María– al que también se le atribuyen cualidades propias del poder pastoral. De este modo la Sagrada Escritura, su reelaboración filosófica a través de la exégesis de los Santos Padres y su inclusión en la doctrina de la Iglesia nos presentarán a una María de Nazareth sublimada que ejerce activamente un papel mediador entre Dios y los hombres que está fuertemente condicionado por su carácter maternal que ejerce sobre el conjunto de los creyentes, en virtud de la voluntad expresada por el propio Cristo y recogida en el evangelio de San Juan (19, 26). Aglutinados en torno a la maternidad espiritual de María, los fieles son conducidos hacia la bondad final del paraíso –la salvación prometida tras la caída del

género humano recogida en el *Génesis*– a través de la imitación y el seguimiento de Jesucristo, que queda explícitamente declarado por la propia Virgen: "Haced lo que él os diga" (Jn 2, 5). Como analizaremos en el presente trabajo, la concepción inmaculada de María tiene como consecuencia que todas sus actitudes estén libres de los condicionantes del pecado; por ello, el ejercicio de su pastorado se fundamenta, eminentemente, en la bondad constante a la que hacía referencia Michel Foucault. No en vano, la Virgen María, dentro de los múltiples epítetos de realeza y mediación que se registran en la tradición católica, será advocada como "Divina Pastora de las Almas"; no sólo como madre del Buen Pastor que es Jesucristo (Jn 10, 11), sino también por su papel en la economía de la salvación del género humano, consolidándose así, como un símbolo de poder de extraordinaria versatilidad e impacto.

En un aspecto pragmático, las diferentes realidades eclesiásticas asociadas al culto rosariano que serán analizadas en la presente investigación, partirán de la imitación del modelo Cristo-Buen Pastor para llevar a cabo la implantación y posterior sostenimiento de determinadas estrategias de poder, tanto a nivel de grupo como en una dimensión individual. De este modo, podremos observar cómo los distintos agentes clericales implicados en esta problematización asumirán la responsabilidad del destino del rebaño en su totalidad. Sin embargo, este compromiso requiere, de suyo, una adhesión incondicional por parte de cada sujeto que, integrado en la colectividad que representa la Iglesia, deberá ser obediente al pastor y a su ley, siendo esta una actitud indispensable que, en clave de obediencia, orientará la conciencia para la consecución de los objetivos metafísicos del credo católico (Foucault, 1988, pp.112-115). A pesar del predominio del horizonte escatológico, el ejercicio del poder pastoral determinará profundamente las relaciones entre los diferentes agentes en liza, conformando así nuevos escenarios políticos, económicos y sociales que tendrán a la Virgen del Rosario como eje vertebrador de las múltiples variaciones registradas en la historia.

Un aspecto fundamental del estudio de la problematización de la Virgen del Rosario y de las diferentes relaciones de poder que se establecen alrededor de su culto, es la expresión del poder en un contexto dramatúrgico, lo que Michel Foucault denominará "manifestación ceremonial del poder" (1971–1972, p.253). Una vez definidas las numerosas estrategias de dominación y resistencia que recorren el período de tiempo que nos dispondremos a analizar, será preciso prestar atención a cómo estas se manifiestan. Las incontables dramaturgias que se dan cita en torno a la Virgen del Rosario constituyen un denso conjunto de tecnologías de poder que se fijan en el ideario colectivo y,

actualizadas en el tiempo, significan las diferentes transformaciones que operan en una sociedad en constante cambio. En palabras de Michel Foucault: "El poder político toma formas visibles y teatrales y se imprime en el imaginario y las conductas de un pueblo" (1971-1972, p.253). Por ello, la etiqueta y los diferentes elementos que conforman la procesión de la Virgen del Rosario –tanto el 7 de octubre como en la festividad del *Corpus Christi*–, así como las numerosas rogativas registradas en su historia devocional, los diferentes votos del Cabildo Municipal, la organización de las novenas o las peregrinaciones de la Patrona hacia otros puntos de la ciudad, lejos de ser registradas como meras anécdotas del culto interno y externo de la efigie rosariana, deberán de ser atendidas como manifestaciones del poder ejercido por el agente en cuestión que lo organice y promueva: la cofradía del Rosario o las asociaciones constituidas a su sombra como la de las Damas Camareras o los Caballeros del Rosario; los propios frailes dominicos, el Ayuntamiento en su representación simbólica del conjunto de la ciudad, etc. De este modo, el poder no sólo se manifiesta, sino que se hace visible y es capaz de controlar la vigencia de su autoridad a través de sus propias dramaturgias.

Por todo ello, en todo lo relativo al culto a la Virgen del Rosario que, por su trayectoria histórica se ha llegado a constituir como uno de los principales cultos institucionales de la ciudad de Cádiz, ningún gesto es casual o gratuito, sino que obedece al concepto de etiqueta que formula Foucault en su conferencia titulada "Ceremonia, teatro y política en el siglo XVII" dictada en la Universidad de Minnesota el 7 de abril de 1972 y que atiende a todos y cada uno de los discursos, enunciativos y no enunciativos, que concursan en las ceremonias cultuales que vertebran el culto a la Virgen del Rosario (Foucault, 1971–1972, p.253).

b. Cuatro reglas para una metodología.

En la metodología que emana de los trabajos de Michel Foucault se contemplan cuatro reglas que, más que constituir un imperativo metodológico, suponen un llamado a la prudencia. El filósofo las enumera en su obra *La historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*: la de la inmanencia, la de las variaciones continuas, la del doble condicionamiento y, por último, la de la polivalencia. La primera de ellas, la de la inmanencia, afirma que no podemos considerar que existan aspectos del culto a la Virgen del Rosario y su implicación en la narrativa identitaria de Cádiz que dependa de un conocimiento desinteresado y libre; toda textualidad puesta en cuestión proviene,

necesariamente, de un contexto en el que aquello que se dice sobre la misma es resultado de los procedimientos discursivos entablados en una oscilación permanente de formas de sujeción y esquemas de conocimiento.

La regla de las variaciones continuas nos insta a no buscar quién posee el poder ni tiene derecho a producir discursos sobre el mismo en los diferentes procesos sociales que entran en liza en el fenómeno rosariano. Por el contrario, se ha de buscar el esquema de modificaciones que se produce en las relaciones de fuerza como instantes puntuales de ciertos procesos, puesto que las relaciones de poder-saber son, en realidad, "matrices de transformaciones". En el caso de la regla del doble condicionamiento, Foucault afirma que ningún "foco local" podría funcionar sin estar inscrito en una sucesión de encadenamientos ordenados en base a una estrategia de conjunto. En el caso que nos ocupa, las instituciones que interactúan en Cádiz desde la reconquista de Alfonso X no serían meras proyecciones a menor escala de instancias superiores (Iglesia-diócesis, Corona-cabildo) sino que, en el contexto de las relaciones de poder en las que se encuentran inmersos, constituyen en sí mismas plataformas autónomas de las redes de poder entabladas en la ciudad durante siglos.

La regla de la polivalencia afirma que el poder se articula en el discurso. Por ello, éste ha de interpretarse como una serie de segmentos discontinuos cuya función es informe e inestable. En este aspecto, Michel Foucault afirma que no debemos establecer una dicotomía de discurso aceptado-excluido o discurso dominante-dominado, sino que los elementos de una narrativa determinada presentan diversas posibilidades de actuación en estrategias diferentes. Por ello, lo que se dice sobre el culto a la Virgen del Rosario o sobre la propia imagen, no debe ser analizado como una simple proyección de los mecanismos del poder, ya que el discurso sobre este fenómeno no está sometido al poder o se encuentra en lucha contra el mismo; al contrario, debemos admitir la enorme variabilidad del discurso como instrumento y efecto de poder o como obstáculo para el mismo, sirviendo como punto de partida para una estrategia de resistencia. Esta característica se reproducirá constantemente en los numerosos procesos que se dan cita en la historia del culto a la Virgen del Rosario; el presente trabajo analizará cómo, en varias ocasiones, un icono vinculado *a priori* a los grupos de poder de la ciudad (Iglesia, Monarquía, patriciado local, mercaderes, etc.), sirve de aglutinante y emblema de la resistencia y, por tanto, del ejercicio de poder de otros agentes tradicionalmente infravalorados por la historiografía convencional: esclavos, personas racializadas, mujeres, etc. que, sin embargo, encontraron en el Rosario un espacio de autoafirmación, conocimiento y poder.

c. Análisis y descripción del dispositivo rosariano.

La Virgen del Rosario, los distintos componentes de su culto y los agentes implicados en su control y promoción constituyen lo que Michel Foucault denominó un *dispositivo* en sus obras *Vigilar y castigar* (2003) y *La voluntad de saber* (2007). En 1977, el filósofo francés definió el concepto como "un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos." (Foucault citado por Domènech de Lastra, 2019, p.45). En esta definición podemos ver reflejada la ontología de la Virgen del Rosario como icono que se conforma a partir de una materialidad no enunciativa que acontece no en un vacío discursivo, sino que opera, en primera instancia, en el régimen narrativo de la doctrina católica y la dogmática mariana, generando un sistema visual, simbólico y retórico que, al ser acomodado a las necesidades religiosas, afectivas y vitales de una comunidad determinada, se abre a la asunción de nuevos discursos lo que posibilita su resignificación constante a lo largo del tiempo. Esta cualidad, perfectamente asumible en cualquier imagen de culto católico en un contexto concreto –como es el ámbito hispánico a nivel mundial– encuentra en la Virgen del Rosario de Cádiz un paradigma singular dadas las características y la profundidad del desarrollo de su culto en suelo gaditano. Ello ha permitido el desarrollo de un complejo entramado cultural, social e identitario en torno a la Virgen del Rosario y las numerosas instituciones religiosas, civiles y militares que, en sus distintas manifestaciones, han dado lugar a numerosas decisiones reglamentarias y administrativas, leyes y, fundamentalmente, discursos enunciativos y no enunciativos que han terminado transformado la percepción de esta visibilidad desde el ámbito estricto de la iconografía religiosa a la esfera de la emblemática civil y el símbolo identitario.

d. Arqueología: análisis de las secuencias discursivas.

El análisis de la Virgen del Rosario como dispositivo comporta la disección del mismo para enumerar cuántas narrativas le son insertadas a lo largo del tiempo y producen un proceso que le lleva a evolucionar hasta la derivación textual que es la idea de "Patrona de Cádiz". Esta transformación se encuentra plagada de ramificaciones que reinterpretan el icono; por ello, partimos del presente, de la apariencia directa del texto para así poder

analizar sus procesos de resignificación. Es decir, la Virgen del Rosario es, en primera instancia, una representación artística de María de Nazareth, personaje femenino indiscutible en la dialéctica católica; por lo cual, de forma indirecta, en la Virgen del Rosario van implícitas todas las narrativas –y sus correspondientes cargas de poder y conocimiento– presentes en la Sagrada Escritura, la Patrística y el Catecismo de la Iglesia, haciendo especial hincapié en cuantas verdades de fe se han formulado sobre María: los dogmas marianos. Pero esta imagen responde, además, a una advocación concreta que le liga, indisolublemente, a una espiritualidad concreta; la del Rosario como oración y método catequético y, por tanto, a la de la Orden de Predicadores, una de las órdenes mendicantes más prestigiosas e influentes de la Iglesia católica. Esta advocación completa y carga de significado a la forma en la que los gaditanos, por tradición secular, van a denominar a su principal icono mariano. Por ello, es pertinente el análisis minucioso del fundamento bíblico de la advocación y su razón de ser como método de oración y catequesis. Esto, que podría parecer algo meramente anecdótico, predispone formas concretas de espiritualidad y, por tanto, de relación y vivencia del catolicismo en el contexto social.

En este sentido, el tratamiento de la Virgen del Rosario como una problematización foucaultiana permite una exploración histórica cuyo asunto de fondo no son los períodos históricos, ni el devenir de los hechos o de las instituciones –aunque participen en dicho análisis– sino el pensamiento; no como ideas, mentalidad o esquema que subyace en el pensamiento, sino como una forma de acción (Vázquez, 2021, p.71). A través de la problematización podemos identificar a la Virgen del Rosario como un punto de encuentro de diferentes prácticas discursivas y no discursivas que, a la vez, se alza como un instrumento de transformación en el seno de las relaciones de poder. Esto es debido, en gran medida a que, por su carácter de icono religioso íntimamente ligado a las relaciones de poder, la Patrona de Cádiz ha sido, a lo largo de su historia, un eje alrededor del cual se han articulado numerosos discursos normativos de orden práctico: desde la sujeción a los mandamientos de la Iglesia deseable en cualquier devoto, a su integración en el entramado legal del Estado. Paradójicamente este símbolo de poder ha servido, como veremos en el presente trabajo, como asiento de nuevas dinámicas que, a modo de resistencia, han cuestionado y, en muchos casos transformado, los vínculos establecidos alrededor de dicho culto.

Para el desarrollo del análisis arqueológico se tratará el dispositivo Virgen del Rosario como una práctica cambiante y resignificada a lo largo del tiempo. Asimismo,

es pertinente la descripción de las relaciones que se producen entre los enunciados que, a su vez, la componen (desde la dogmática católica a su papel de protectora de la ciudad, por ejemplo) ya que es el vínculo entre los diferentes elementos heterogéneos que lo forman, una de las características fundamentales del concepto del dispositivo foucaultiano (Domènech de Lastra, 2019, p.46). Del mismo modo, para realizar una descripción del dispositivo será necesario detallar cuáles son las reglas de formación de los objetos de dicho enunciado: reconocer cuáles son los temas claves a partir de palabras clave que organizan el texto generando un campo de concomitancia o presencia en el que se incluyan conceptos como: madre, patrona, abogada, reina, protectora, intercesora, etc. (Vázquez, 2021, p.106). A su vez, estos conceptos deberán ser agrupados identificando temas o motivos para luego conectarlos entre sí a pesar de las épocas; es decir, por ejemplo, cómo la idea de "intercesora" varía a lo largo de los siglos, pasando de un aspecto más espiritual (intercesión por la salvación del alma) a otros más prosaicos (protección ante catástrofes, situaciones particulares, etc.) que delatan el acomodo de la práctica religiosa en la cotidianidad en la que queda inserto la devoción en cuestión.

La dimensión social de este culto comienza a vislumbrarse al describirse sistemáticamente las posiciones de sujeto y sus relaciones en lo que Foucault viene a denominar "práctica divisoria". En este caso, distinguiremos entre formas marcadas (esclavos, negros, enemigos, extranjeros, mujeres, clases populares) y formas no marcadas (Monarquía, comerciantes, eclesiásticos, religiosos, militares, cargadores de Indias, burgueses). Las identidades subjetivas se construyen siempre de forma relacional y el análisis debe evidenciarlo. La metodología foucaultiana también nos lleva a la descripción de las superficies de emergencia de los objetos del discurso para detectar los lugares donde éstos son designados y se actúa sobre ello, adquiriendo el dispositivo rosariano una posición estratégica dominante en el conjunto de las relaciones de poder (Domènech de Lastra, 2019, p.47). De este modo, la aplicación de las directrices de Michel Foucault sobre el fenómeno rosariano experimentado en Cádiz durante aproximadamente cinco siglos permite su mejor entendimiento en base a la descripción de los múltiples factores que, relacionados entre sí y con el discurso Virgen del Rosario, se dan cita en el espacio urbano gaditano.

El análisis arqueológico del dispositivo rosariano nos permitirá comprobar su constitución plural y heterogénea, así como las relaciones que se establecen entre sus diferentes componentes que, de hecho, no lo determinarán *per se*, sino que a partir del

examen de la interrelación establecida entre los mismos podremos definir una red en la que ninguno de los agentes predomina completamente sobre los demás (Domènech de Lastra, 2019, p.47). La naturaleza de cualquier dispositivo en general y el de la Virgen del Rosario en particular como una instancia histórica, nos permitirá identificar los dos momentos principales en su génesis: el contexto en el que se prevalece un objetivo estratégico y la coyuntura en la que se ve modificado en un doble aspecto: en los cambios de las distintas relaciones que se dan cita en torno a la Virgen del Rosario a lo largo del tiempo y en "la asignación de nuevos objetivos a las estructuras precedentes" por lo que, en palabras de Michel Foucault, "todo dispositivo tiene una genealogía y una historicidad que explica su régimen de aparición, reproducción, fundamento y crisis de la que resultará una nueva configuración de la red de saber/poder y, consiguientemente, nuevas formas de experiencias" (García Fanlo citado por Domènech de Lastra, 2019 p.49). Por ello, una vez analizadas y definidas todos los elementos que se dan cita en el dispositivo Virgen del Rosario, se deberá llevar a cabo, a partir de la genealogía, una descripción de las diferentes relaciones de poder que interactúan en su culto a través del tiempo, quedando registradas en la historia.

e. Genealogía: análisis de las relaciones de poder.

La segunda parte del método analítico foucaultiano –inseparable de la arqueología– es la genealogía. Ésta es la encargada de añadir a la descripción arqueológica su dimensión propiamente histórica, teniendo como cometido la "diagnosticar las líneas de descendencia cuyo resultado es la situación presente" o, lo que es lo mismo, "la búsqueda del origen de nuestro presente" en el que no podemos reconocernos, implicando necesariamente ruptura (Vázquez, 2021, p.130). Francisco Vázquez señala en su libro *Cómo hacer cosas con Foucault* que la toma de partido por la genealogía tiene por objetivo alejarnos de las narrativas que se inscriben en la "historia monumental" donde el relato sirve para glorificar el tiempo presente. Asimismo, también se rechaza la que Nietzsche denominaba "historia anticuaria" en el que no existe conexión entre el relato del pasado y el presente. El concepto nietzscheano de "historia crítica" es el que está más próximo a la genealogía foucaultiana: en este caso se distingue entre el origen y comienzo que, en el sistema de Foucault son tomados para desarrollar las nociones de "continuidad y discontinuidad". En este tipo de análisis, "se ha de revisar las continuidades o semejanzas aparentes para encontrar las diferencias, y al mismo tiempo

debe rectificar las aparentes discontinuidades restituyendo continuidades no visibles a primera vista" (Vázquez, 2021, p.139). Es decir, en el período estudiado que abarca desde el siglo XII hasta la actualidad, el análisis genealógico nos permite vislumbrar como las relaciones que convergen en el espacio ritual gaditano transforman significativamente los ritos, símbolos e incluso la interpretación del propio objeto de veneración, aunque, en esencia, continúan respondiendo a una misma realidad cultual que ha desarrollado determinadas estrategias de adaptación para asegurar su permanencia en medio de una sociedad cambiante.

La genealogía tiene como propósito el análisis de las relaciones de poder, es decir, de los conflictos en curso a partir de los cuales se producen los discursos. En el presente trabajo procederemos a la descripción de estos conflictos que, desde el origen del culto mariano de la ciudad, han ido transformando sus componentes hasta dar lugar al culto contemporáneo a la Virgen del Rosario. Para ello, se analizará el papel de los agentes que, durante siglos, han interactuado en Cádiz alrededor del culto rosariano: la monarquía castellana desde tiempos de la reconquista, los extranjeros tanto aliados como enemigos, los frailes de la Orden de Predicadores, los Cabildos municipal y catedralicio y los grupos de poder adscritos a su área de influencia como los escribanos o los miembros del patriciado local, así como las instituciones vinculadas al comercio americano como fueron el Tercio de Galeones, la Flota de Nueva España y el Consulado de Indias. Con el siglo XIX, la llegada del liberalismo supone un cambio fundamental en el modelo de relaciones, quedando gravemente afectado el culto dominicano a la Virgen del Rosario tras la desamortización de Mendizábal en 1836. Esta situación llevará a nuevas lecturas del icono: nuevas formas de aproximación a la imagen venerada que dará lugar al florecimiento de una prolífica cultura asociativa femenina a caballo entre finales del siglo XIX y primeras décadas del XX. De igual modo, se analizará el papel de los intelectuales en el desarrollo de un discurso cientificista sobre la historia del Rosario en la ciudad, así como el uso político que dio el franquismo a la Patrona de Cádiz. Estos agentes y procesos serán estudiados prestando especial atención a los momentos de esplendor y decadencia del culto, puesto que, en ambas situaciones contrarias, se han producido numerosas narrativas de promoción, justificación y enaltecimiento de la devoción rosariana y sus implicaciones para la ciudad, siendo la irrupción de las redes sociales un elemento potenciador sin precedentes que ha generado toda una nueva corriente de reinterpretación del icono auspiciado por un identitarismo reinterpretado a partir de las nuevas sensibilidades que atraviesan, en todas las direcciones posibles, el tejido social.

Para interpretar el fenómeno rosariano en toda su extensión, se empleará la figura del panóptico como herramienta adecuada para identificar, analizar y definir todas las relaciones entabladas alrededor de la Virgen del Rosario y su culto entre los agentes descritos anteriormente. Esta perspectiva nos permitirá establecer vínculos entre lugares de la sociedad que, *a priori*, parecen inconexos y extraños entre sí. La transversalidad del culto rosariano es la clave que articula todos estos elementos de producción discursiva: su estudio permitirá señalar cuáles son los procesos que nos han llevado a un presente que, cinco centurias después, sigue estando regido, al menos desde el plano de lo simbólico y lo identitario, por la presencia de la Virgen del Rosario en la ciudad de Cádiz.

1.2. Aplicación del método arqueogenealógico al objeto de estudio: María, icono femenino de poder a la luz de la arqueogenealogía.

Desde un punto de vista estrictamente formal y atendiendo al sistema analítico foucaultiano, la imagen denominada "Virgen del Rosario" constituye una materialidad no enunciativa que representa de forma artística y devocional a María, madre de Jesús de Nazareth. Este simulacro, además, está fuertemente condicionado por su localización en Cádiz y, consecuentemente, por la promoción de su culto en dicha ciudad a través del tiempo. Para comprender dicho objeto de estudio, debemos observar y definir los parámetros que lo constituyen. Es decir, aunque desde el presente inmediato, la idea de "Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" se entiende como un concepto unitario y coherente que ha sido asumido y aceptado por la sociedad en la que se inserta y desarrolla su culto, lo cierto es que este conjunto de palabras funciona a modo de matriosca[3] en la que cada uno de sus elementos responde a una tradición textual determinada que es asimilada por la siguiente y conforman, en su conjunto, una serie de sustratos de textualidades de diversa índole y procedencia que, además, interactúan entre sí estableciendo vínculos de confluencia y resignificación mutuos. Así pues, "María" como personaje histórico funciona a modo de núcleo que es rodeado y asimilado por la teología y la doctrina católica para dar lugar al sustrato "Virgen" que define una dimensión eminentemente dogmática y cultual.

[3] "Conjunto de muñecas de madera huecas, divididas en dos partes y de distintos tamaños, de manera que encaja cada una dentro de la inmediatamente mayor." REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. <https://dle.rae.es> [15/07/2023].

El hecho de que nuestro sujeto de estudio sea "del Rosario" además de "Virgen María", enmarca el desarrollo de su culto en los parámetros específicos de la tradición rosariana sostenida por la Orden de Predicadores, instituto religioso fundado por Domingo de Guzmán y Aza en 1216. Esta circunstancia configura la devoción a la Virgen del Rosario en una doble esfera de alcance internacional; la de la propia Iglesia que vierte en este culto las directrices doctrinales fundamentales que son válidas en cualquier lugar del mundo y la de la Orden que, igualmente presente en todos los rincones del planeta, especifica y desarrolla los elementos instrumentales de esta devoción, confiriéndole unas características específicas que la diferencia y distingue de las vinculadas a otras realidades eclesiales. El factor "Cádiz" sitúa espaciotemporalmente este culto; a nivel espacial lógicamente circunscribe su radio de acción a la ciudad y a las redes de poder establecidas por la urbe a lo largo de su historia; por ello, seguidamente, es fundamental el análisis de la dimensión temporal que nos confirma las transformaciones producidas en las relaciones en torno a la imagen y su culto y las consecuencias para la sociedad que lo sostiene en un período concreto.

Dicho de otro modo, cada una de las ideas que operan en el constructo "Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" serán entendidas como prácticas discursivas en interacción constante. Esto nos permite comprender los procesos que conducen a su plasmación en una materialidad de tipo literario, pictórico, escultórico, musical o performativo cuyo mensaje, sostenido en el tiempo, se actualiza en cada una de las sincronías de recepción. De este modo, los conceptos "María", "Virgen" o "Rosario" constituyen prácticas discursivas que aglutinan extensas series de producciones textuales -enunciativas o no- en las que convergen relaciones temáticas, espirituales, simbólicas, políticas y/o culturales. Todo ello le confiere una entidad diferenciada y diferenciadora que potencia su papel como agente inspirador y vertebrador de los discursos identitarios de un espacio social determinado. Es decir, comprender los principios que rigen la imbricación de los diferentes discursos en una nueva ontología de tipo macrotextual, nos permitirá, en el caso del icono gaditano, comprender los nexos entre una mujer judía del siglo I y una imagen de candelero que, aún hoy en día, recibe culto en una iglesia del sur de España. El análisis arqueogenealógico nos permite averiguar las contingencias que operan en esta relación y así identificar las actualizaciones que permiten que una representación artística de María de Nazareth llegue a convertirse en el paradigma de la feminidad y en la síntesis de los valores materiales y espirituales de la sociedad gaditana. Pero hablar de "sociedad gaditana" induce necesariamente al error puesto que englobar este conjunto humano

proyectado en varias centurias en una categoría genérica nos lleva a obviar las sustanciales transformaciones que ha sufrido durante su historia.

Aunque el espacio físico podría aportar estabilidad al análisis de las relaciones de poder alrededor del icono mariano, nada más lejos de la realidad. El Cádiz del siglo XVII, a nivel urbano, artístico, funcional y estratégico no tiene absolutamente nada que ver con la ciudad que habitamos en la actualidad. Sí, algunas arquitecturas se han conservado; innumerables tradiciones se han heredado de generación en generación desde entonces hasta ahora, pero ¿qué vincula a la sociedad gaditana que aclamó a la Virgen del Rosario como "patrona y protectora de la ciudad" por segunda vez tras el terremoto y posterior maremoto del 1 de noviembre de 1755 y aquella que, hace apenas dos años, ante la epidemia de COVID-19, volvió a implorar su protección en este momento de crisis mundial?

Ciertamente podríamos recurrir a la necesidad que tienen las sociedades de generar discursos de prestigio que mitifiquen los orígenes para justificar las acciones en el presente, pero este análisis propone rastrear las huellas del discurso en el imaginario colectivo de la ciudad. Es decir, "La Patrona" –como es conocida popularmente en la capital gaditana– es un poderoso eje vertebrador de lo simbólico, donde sus elementos iconográficos son actualizados por los diferentes agentes sociales en sus diversas estrategias de poder a lo largo de la historia. De este modo, la Virgen del Rosario es el nexo articulador entre diferentes discursos sobre la ciudad: desde la visión mítica del rico puerto descrito por fray Jerónimo de la Concepción[4] en su *Cádiz, el emporio del orbe* (1690) como estrategia de prestigio en la pugna con Sevilla por la preeminencia en la Carrera de Indias al verso popular "a Cádiz no le llaman Cádiz, que le llaman relicario porque tiene por patrona a la Virgen del Rosario". Esta copla surgida tras el desenlace del terremoto del 1 de noviembre de 1755[5], puede leerse como indicio de la consagración definitiva del culto rosariano como devoción principal de la ciudad o bien como una estrategia operada desde la órbita dominicana para afianzar su posición de privilegio en el ámbito religioso de la ciudad y su área de influencia. O ambos.

El estudio de los elementos que se entremezclan en este proceso comunicativo como consecuencia de la interacción entre los diferentes agentes sociales y el icono, nos

[4] Fray Jerónimo de la Concepción (1642-1698), religioso gaditano perteneciente a la orden carmelita cuya obra de carácter historiográfico adolece de cierto carácter propagandístico, como es el caso que nos ocupa.

[5] Hipólito Sancho Mayi en su obra *La Virgen del Rosario Patrona de Cádiz de la Carrera de Indias y de la Casa Sopranis* (1921) atribuye la aparición de esta letra popular a las celebraciones posteriores al milagro del maremoto de 1755.

da acceso a la evolución y transformación del mismo como eje vertebrador de las relaciones de poder que se dan cita en este espacio urbano a partir de las condiciones iniciales de su culto mariano. Es necesario analizar y conocer las diferentes manifestaciones literarias, artísticas, políticas y sociales que lo conforman, es decir, su valor como conjunto de prácticas discursivas. Si bien el análisis arqueológico examinará los elementos que conforman este metatexto, la descripción y localización espacio-temporal del mismo producido a consecuencia de las diferentes acciones vertebradas en el eje que ofrece el icono, deben observarse a la luz del análisis genealógico puesto que es en la historia donde encontramos los innumerables resortes de las distintas actualizaciones del entramado simbólico que constituye el icono Virgen del Rosario.

De acuerdo con las observaciones plasmadas anteriormente en torno a la ontología de la Virgen del Rosario como materialización no enunciativa de un conjunto de extensas tradiciones discursivas, procedemos al análisis del icono no como un elemento monolítico, estable y autosuficiente sino como constructo discursivo inserto en un complejo proceso de actualización. Por ello, para aplicar el análisis arqueológico, procederemos a la definición del campo pragmático que constituye en sí misma la "Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" enumerando las series narrativas que lo componen.

En primer lugar, el concepto "Virgen María" nos aporta la información nuclear del objeto de estudio. Con esta denominación, nos referimos a María de Nazareth, madre de Jesucristo, fundador de la Iglesia católica y considerado por la práctica totalidad de las confesiones cristianas la encarnación de la Segunda Persona de la Santísima Trinidad. Por lo tanto, María es considerada "Madre de Dios", tal y cómo definió la Iglesia en el concilio ecuménico reunido en Éfeso en año 431. Aunque la doctrina emanada de este concilio es aceptada por la Iglesia ortodoxa, la Comunión anglicana, las Iglesias ortodoxas orientales y el luteranismo, es en el ámbito católico donde se ha venerado a María de forma particular y característica, especialmente a partir de la celebración del Concilio de Trento (1545-1563) que sentó las bases de la contrarreforma católica frente al cisma protestante iniciado por Martín Lutero en 1529 (Cacheda Barreiro, 2005, p.847). Esta modalidad específica de culto a María denominada "hiperdulía" constituye un tipo de veneración es superior a la de los santos –la dulía– pero inmediatamente inferior a la debida adoración a Dios[6].

[6] A propósito del concepto de hiperdulía véase Carol, Juniper B. (1964, p.183).

La exaltación mariana de la Iglesia católica en el ámbito católico es, a menudo, confundida por otras confesiones cristianas –especialmente entre algunas de las iglesias protestantes– como un culto idolátrico, porque resulta difícil de delimitar, sin un fundamento teológico consistente, las expresiones devocionales profesadas a María en comparación con las propias del culto a Dios. Por ello, el Concilio Vaticano II (1962-1965), en su constitución dogmática *Lumen Gentium* precisó: "al ser honrada la Madre, el Hijo, por razón del cual son todas las cosas (cf. Col 1, 15-16) y en el que plugo al Padre eterno «que habitase toda la plenitud» (Col 1,19), sea mejor conocido, amado, glorificado, y que, a la vez, sean mejor cumplidos sus mandamientos." (*Lumen Gentium*, 66)

La serie narrativa "Virgen María" a su vez, hace referencia a otros conceptos íntimamente ligados a la conformación, legitimación y proyección del constructo mariano y su culto: mujer, virgen, madre, inmaculada, asunta, reina, abogada, mediadora, intercesora, corredentora, etc. El objetivo del análisis arqueológico será, en este caso, definir los enunciados que conforman la serie, documentarlos y analizarlos en cada una de las tradiciones textuales donde se generan. Para ello, en primer lugar, pondremos el foco en la Sagrada Escritura para localizar la base textual que identifica y define a María, sin perder cuenta del carácter sagrado de esta tradición narrativa. A partir de esta aproximación a los textos bíblicos, acudiremos a los diversos documentos de la Iglesia católica para comprobar el desarrollo discursivo a través de la aplicación de la teología y la filosofía en el proceso de construcción del constructo mariano.

El icono gaditano ve condicionado los parámetros en los que se articula su culto por el matiz de la advocación que completa la serie "Virgen María": la filiación a la devoción al Santo Rosario. Por lo tanto, la versión "genérica" de María de Nazareth se enriquece con el componente devocional de la tradición rosariana, sus referentes estéticos y los aspectos concretos de su actividad. De este modo, María como "Virgen del Rosario" se inscribe en la tradición narrativa de la Orden de Predicadores, custodia de esta devoción e instrumento catequético, así como en el complejo entramado de cofradías del Rosario.[7] Ante la irrupción de esta poderosa plataforma simbólica, cabe preguntarse cuáles son los rasgos específicos que aporta esta advocación a la serie "Virgen María": ¿qué es el rosario? ¿qué consecuencias tiene su implantación y práctica a nivel social y eclesiológico? ¿cómo determina e influye esta espiritualidad en el culto mariano?

7 El fenómeno de las cofradías del Rosario será tratado en el capítulo 4 *El Santo Rosario.* del presente trabajo.

Pero si hay algo que diferencia y significa sustancialmente la devoción a la Virgen del Rosario de Cádiz respecto a otras imágenes marianas dentro de la misma ciudad, es su carácter de "patrona", título que goza de forma exclusiva gracias al voto de 1731, la aclamación del 8 de noviembre de 1755 y el reconocimiento canónico en 1867[8]. La atribución de un patronazgo está íntimamente ligada al carácter protector e intercesor de María, cuyas fuentes primarias las encontramos en los evangelios y que la Iglesia, desde el magisterio y la labor exegética de los santos padres, ha remarcado y hecho presente en las múltiples variantes de su culto. En el caso que nos ocupa, al tratarse de una imagen de vestir de mediados del siglo XVI, la apariencia de este agente protector queda "sutilmente" ligada con la simbología, impronta e iconografía de la realeza, entablándose un interesante diálogo entre lo sagrado y lo político que, como desarrollaremos, constituyó un lenguaje iconográfico extraordinariamente popular en los dominios de los Habsburgo españoles.

Este carácter de protección e intercesión se ve reforzado por los numerosos hitos que jalonan la historia de la devoción a la Virgen del Rosario en Cádiz y que le atribuyen una participación milagrosa en la feliz resolución de conflictos armados, epidemias y catástrofes naturales, antes, incluso, de que se produjera cualquier tipo de proclamación oficial desde las instituciones locales. Por ello, es pertinente explorar cómo el culto a la Virgen del Rosario asume diferentes áreas de protección y situaciones de intercesión entre la población y la divinidad. De este modo, se podrá seguir el rastro de las diferentes estrategias de resignificación del constructo mariano que termina por vincularse, directa o indirectamente, a la protección de realidades tan distantes a su origen cultual como son la primera ruta de comercio global –la Carrera de Indias–, las poblaciones que constituyen las principales escalas de esta o los diferentes agentes asociados a las actividades marítimas.

La complejidad de significados y referentes simbólicos asociados al icono sólo puede explicarse si tomamos en cuenta el papel desempeñado por Cádiz durante la Edad Moderna. Sin adentrarnos en la dimensión temporal, que será atendida en la sección genealógica, se trata de averiguar cómo el culto a la Virgen del Rosario influye en el desarrollo del discurso identitario de la ciudad que, haciendo suyas tradiciones textuales que, *a priori*, le son ajenas, actualiza y transforma los atributos marianos para generar un

[8] De ahí a que su título protocolario sea "Patrona Excelsa" y no "Patrona Principal" como sucede en el caso de la Virgen de los Reyes de Sevilla, donde la cuestión de los patronazgos es más compleja, diversa y reciente que el caso que nos ocupa.

imaginario colectivo propio en los que la prosperidad del comercio, la salud de la población y la existencia –e incluso la supervivencia– misma de la sociedad queda vinculada, no sólo simbólica o espiritualmente, al culto ofrendado a la Virgen del Rosario.

En definitiva, el conjunto "Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" se debe desplegar en tres series en torno a los enunciados clave "Virgen María", "Rosario" y "Patrona de Cádiz" que significan los campos pragmáticos en los que opera el icono. La serie relativa al patronazgo sobre Cádiz, por su naturaleza y dadas las características que presenta, será abordada en profundidad mediante el análisis genealógico, puesto que las relaciones entre la ciudad y su Patrona, se inscriben en un marco espaciotemporal determinado y es precisamente en el análisis de las estrategias de poder y sus consecuencias inmediatas en la promoción de esta devoción donde encontraremos su lugar en la capital gaditana y en su historia.

Una vez considerado el conjunto de series que conforman el constructo rosariano de Cádiz, es necesario analizar su materialización simbólica a través del lenguaje artístico, es decir, su visibilidad. Para ello, se describirán los procesos mediante los cuales estos discursos se expresan de forma estética a través de códigos iconográficos. Por ello, se analizará el modelo iconográfico al que obedece la Virgen del Rosario, su vestimenta, sus ornamentos y atributos para entender cómo este modelo iconográfico presente en todo el mundo hispánico se ha actualizado y estilizado para hacerlo más distintivo y característico del contexto local en el que se inscribe.

Dadas las características del presente estudio es necesario reinterpretar y, por tanto, actualizar los parámetros de operación del análisis arqueogenealógico para descubrir una nueva perspectiva de la historia de Cádiz, contada por los agentes sociales tradicionalmente apartados de la narrativa dominante; una historia en la que comerciantes genoveses, esclavos negros, cargadores de Indias, frailes y curas, mujeres de la burguesía gaditana o de una extracción social humilde se encuentran ligados por el hilo conductor que nos brinda la devoción a la Virgen del Rosario.

a. Fundamentos para un análisis arqueológico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

La aplicación de una perspectiva arqueológica al constructo "Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" demanda su subdivisión en unidades coherentes desde el punto de vista discursivo para poder rastrear su procedencia y entender, en sus diversas relaciones de conjunto, su naturaleza. De este modo, para el tratamiento de la serie que se despliega en el constructo "Virgen María" acudimos a la Teología y las Ciencias bíblicas[9] como fuentes principales para el conocimiento del personaje, a pesar de que éstas pueden adolecer de cierta parcialidad dado que, de suyo, parten de la premisa de la veracidad de los relatos del Antiguo y del Nuevo Testamento y, en caso de conflicto, se tiende a la elaboración de una serie de estrategias discursivas que justifican las posibles inconsistencias de los mismos. En cualquier caso, la existencia histórica de María no es un hecho especialmente debatido y, si bien no es mencionada por autores no cristianos como Flavio Josefo, Plinio el Joven o Tácito, que sí hacen referencia a Jesús –y demuestran su existencia histórica en los ámbitos más escépticos con la validez del texto bíblico–, su existencia extrabíblica se justifica con su presencia en otras tradiciones textuales sagradas como el Corán (Ániz, 2010). Aunque el texto islámico es posterior a la escritura del Nuevo Testamento, la incursión de María en los diferentes suras coránicos nos da cuenta de la aceptación generalizada de su existencia desde muy temprano, tanto en el ámbito cristiano, como en otros contextos ajenos a su tradición textual. Una vez presentadas las fuentes primarias que nos informan de la existencia de María, será necesario analizar la compleja elaboración del discurso teológico a su alrededor, volviendo la vista a la obra exegética de los Santos Padres de la Iglesia.

De este modo, establecidos los parámetros del constructo "Virgen María", el presente estudio se enfocará en el culto específico que se le tributa en Cádiz bajo la advocación "del Rosario". Dicha precisión devocional, lejos de ser una particularidad del espacio ritual gaditano, se encuentra indisolublemente asociada al ámbito de la Orden de Predicadores, instituto religioso fundado por Santo Domingo de Guzmán en 1216 –de ahí su sobrenombre de "dominicos"– que ha detentado a lo largo de sus más de ocho siglos de historia una de las mayores cotas de prestigio y poder en la Iglesia. Su concepción de

[9] Es necesario señalar que, debido a la pertenencia del culto de la Virgen del Rosario al ámbito católico, los referentes teológicos y de interpretación de las Sagradas Escrituras se circunscribirán al criterio de la Iglesia católica.

la devoción mariana a partir del uso del rosario como arma de apología, predicación, catequesis y emblema de pertenencia a su extensa área de influencia espiritual y política, hacen necesario estudiar su desarrollo y proyección desde las postrimerías de la Edad Media hasta nuestros días, haciendo especial hincapié en su desarrollo durante la Edad Moderna, período en el que Cádiz gozó de una preponderancia de alcance internacional sin parangón en su historia, lo cual nos establece los parámetros en los que se establecieron y se desarrollaron las relaciones de poder que conformaron la preponderancia de la Virgen del Rosario en el panorama devocional gaditano. Esta primacía en la compleja amalgama de advocaciones marianas es lo que le confieren el título de "Patrona" de la ciudad de Cádiz y, complementario a éste, el de "Alcaldesa Perpetua". El bloque arqueológico analizará lo específico de esta condición a través de los principios de la iconografía, atendiendo a las consecutivas actualizaciones del icono mariano gracias a la interacción de los diferentes lenguajes artísticos, así como la impronta del icono gaditano, actualización última del complejo sistema de relaciones que conforma su materialidad y consecuencia de las relaciones de poder establecidas alrededor de su culto.

En definitiva, al enunciado "Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" desgrana los elementos que componen su ontología a partir de la metáfora de la matriosca: un núcleo compuesto por los textos del Nuevo Testamento al que se suman los del Antiguo Testamento a través de la prefiguración que establece la mirada cristológica de la patrística sobre la tradición textual judía; todo ello es llevado a la dimensión teológica para influir en la conformación de un culto particular a María en el seno de la Iglesia católica. A este núcleo se une la capa brindada por la Orden de Predicadores, cuya actividad apologética y catequética con el rosario como instrumento de predicación, constituye un vasto universo devocional, iconográfico y simbólico de alcance internacional. La última capa la confiere Cádiz y sus múltiples particularidades en la expresión del culto católico en general y de la devoción mariana en particular, lo cual, desde un punto de vista artístico, conferirá al icono unas señas de identidad propias reflejo del intrincado proceso de actualización al que ha sido sometido a lo largo de su historia.

b. Fundamentos para un análisis genealógico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

Este estudio, si bien toma en cuenta la dimensión cronológica de la historia, no se centra en ella específicamente, sino que la emplea como guía de las relaciones de retroalimentación que se producen entre el icono y el grupo que se vincula a su culto, se significa con él o procura su control. Por ello, el discurso *historicista* se empleará como una herramienta más para describir el complejo entramado de relaciones de poder que se dan alrededor de la Virgen del Rosario. Por otro lado, los saltos temporales entre los diferentes bloques protagonizados por los distintos agentes en contacto con este culto permiten mostrar estrategias de resistencia y actualización que resignifican el constructo rosariano actualizándolo.

Es importante poner el foco en cada agente social y en su evolución respecto al eje que constituye la devoción a la Virgen del Rosario. El análisis genealógico pretende desvelar el impacto de este culto en la sociedad gaditana, en tanto que instrumento de visibilización, significación, prestigio y demostración de poder. De tal modo que un colectivo en determinadas circunstancias se resignifica a través del mismo.

Proponemos, pues, revisar la cronología tradicional a la luz de los distintos factores y discursos que, en momentos históricos muy precisos, contribuyen a esta relación de Cádiz y su Patrona, la Virgen del Rosario. De este modo podremos problematizar algo que, desde el presente, se considera una realidad a la que, inevitablemente, los agentes y los hechos históricos que los protagonizaron debían conducirnos. Es decir, si bien determinados factores sociales, personales, políticos y religiosos encumbraron a la Virgen del Rosario como Patrona de la ciudad, entendemos que esto no es fruto del cumplimiento de una predestinación, sino que, del mismo modo que entraron en liza determinados agentes, bien pudieron ser otros y el resultado ser radicalmente distinto.

Además, el uso de una cronología tradicional nos impediría reflejar de forma dinámica las diversas formas en la que los discursos se han complementado, actualizado, enfrentado e, incluso, extinguido, a lo largo del tiempo, de forma complementaria a la propia evolución histórica. Por ello, nos centraremos en cada uno de los agentes sociales para elaborar nuestra genealogía rosariana; los saltos de tiempo serán no sólo inevitables sino necesarios para comprender la multiplicidad del fenómeno, la compleja red de estrategias de actualización, resistencia y resignificación que se produce en un mismo

lugar, pero en momentos homólogos o diferentes, según el caso. Para remarcar la personalidad y la importancia específica de cada agente asociado al culto rosariano en Cádiz, titularemos cada sección específica con una referencia literaria, artística y/o simbólica relacionada con los hechos históricos que serán descritos o con personajes concretos que operan en el contexto referido.

En suma, dado el carácter profundamente poliédrico de la Virgen del Rosario fruto de las numerosas perspectivas, sensibilidades y motivaciones de diferente índole que se orientan a partir de la relación cultual, pero también desde ámbitos dispares como la política, lo identitario, el prestigio social, la reivindicación y la dimensión taumatúrgica, podremos comprender que un discurso concreto como es el del patronazgo sobre la ciudad puede interpretarse de diferentes formas en distintas sincronías históricas pese a que el concepto, de suyo, pretende ser universal y eterno.

SEGUNDA PARTE

EL ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DE
LA VIRGEN DEL ROSARIO, PATRONA DE CÁDIZ.

El análisis arqueológico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

La "Virgen María", nombre con el que generalmente se invoca a María de Nazareth, fue una mujer hebrea conocida por ser la madre de Jesús de Nazareth o Jesucristo, fundador del cristianismo. Esta circunstancia la convierte, tras la figura de su propio hijo, en la persona más conocida y trascendental de la Historia universal. La edición en español de la revista *National Geographic*, ajena a la órbita del catolicismo, en su portada en diciembre de 2015 la presentó a sus lectores como "la mujer más poderosa del mundo". La misma publicación, en un artículo de Maureen Orth titulado "How the Virgin Mary Became the World's Most Powerful Woman" afirma que "ninguna otra mujer ha sido enaltecida como María". Asimismo, la define como "símbolo universal de amor maternal, así como de sufrimiento y sacrificio" y sostiene que, por ello "María es a menudo la piedra angular de nuestro anhelo de significado, un vínculo más accesible a lo sobrenatural que las enseñanzas formales de la Iglesia"[10].

De acuerdo con las impresiones de Maureen Orth, podemos afirmar que el poder de María se constituye a partir de varias categorías que surgen de los diversos episodios de su vida y que la Iglesia católica ha interpretado y meditado a lo largo de su dilatada existencia: la maternidad divina, su carácter de protectora universal y su función de mediadora entre la humanidad y Dios. Todo ello conforma un campo semántico en los que términos como "madre", "defensora", "patrona", "protectora", "auxiliadora", "abogada" o "intercesora" se convierten en elementos que, pese a estar vinculados tradicionalmente a la actuación masculina, sin embargo, construyen una consolidada narrativa de poder en torno a María, ensalzada por la Iglesia católica como arquetipo de lo femenino (León Martín, 2003). La extensísima producción literaria, académica, artística y devocional que tiene a la Virgen María como inspiración, modelo u objeto de estudio, da cuenta de su influencia global, que no distingue de procedencias ni, incluso, de credos, puesto que, por encima de todo, María es un icono femenino con innumerables lecturas dentro y fuera del ámbito del pensamiento cristiano, lo que confirma su carácter de referente femenino universal.

[10] Consultado en https://www.nationalgeographic.com/magazine/article/virgin-mary-worlds-most-powerful-woman [19/07/2023].

Capítulo 2. Fuentes primarias sobre la Virgen María.

Los datos biográficos que conocemos sobre María de Nazareth aparecen en varios de los textos que conforman el compendio denominado "Nuevo Testamento", donde es descrita como una virgen desposada con un hombre de la casa de David llamado José (Lc 1, 27) y que, de forma milagrosa, fue madre de Jesús, figura central del cristianismo que le considera redentor del mundo como encarnación de la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, por tanto, Dios. La importancia de María en las narraciones neotestamentarias ha movido a generaciones de eruditos cristianos a profundizar en su figura y producir un voluminoso *corpus* exegético que ha servido como andamiaje teológico y filosófico del posterior desarrollo doctrinal. En este proceso, de la misma forma que los autores cristianos siguieron el rastro de un Jesucristo cuyo nacimiento vino a dar cumplimiento a la promesa de salvación anunciada por los profetas del Antiguo Testamento, también indagaron en los textos hebreos para encontrar a María reflejada en esta tradición sagrada. Esta búsqueda anacrónica y simbólica de María en los textos veterotestamentarios se conoce, en el lenguaje teológico, como "prefiguración". En el presente apartado rastrearemos la presencia de María en los escritos del Nuevo Testamento para, seguidamente, indagar en las diferentes prefiguraciones que se han identificado en los libros del Antiguo Testamento.[11]

La Biblia es el conjunto de libros que el cristianismo, desde sus orígenes, compendió en un canon sagrado, al considerar que estos textos estaban directamente inspirados por la acción divina. De hecho, su propio nombre nos esclarece la pluralidad de obras que la componen; la palabra "Biblia" procede del griego *Biblía* que quiere decir "conjunto de libros". La Iglesia católica, en cuyo criterio nos basaremos para la cuestión bíblica, establece dos grandes bloques; el Antiguo Testamento compuesto de cuarenta y seis libros y el Nuevo Testamento integrado por veintisiete. La sección veterotestamentaria recoge la historia del pueblo de Israel y su relación con Dios basada en la promesa de salvación tras la caída del género humano a causa del pecado original.

[11] Debido a la complejidad de esta investigación, consideramos en primer lugar que es importante hacer uso de compendios especializados en el que los textos referidos aparezcan editados y convenientemente traducidos al español, con criterios académicos reconocibles. En este sentido, se han revisado las obras de Flecha, Stock y Martínez Puche (2002), Cuervo (1968), De Fiores y Meo (1986), De Fiores (2011), García Parades (1995) y Calero (2007) presentes en el apartado bibliografía consultada. Tras una revisión comparativa de estos manuales, se ha optado por emplear a lo largo de bloque de carácter exegético la obra de José-Román Flecha et al., Klemens Stock y José. A. Martínez Puche, *María, en la Biblia y en los Padres de la Iglesia* (2002).

Los escritos neotestamentarios, mientras tanto, tienen en Jesucristo, su vida y obra, así como la continuidad de su mensaje en las primeras comunidades cristianas, su argumento principal. Ambos bloques suman los setenta y tres libros que componen el canon que la Iglesia católica considera revelación divina y, por tanto, sagrado, de ahí a que reciban, de forma genérica, la denominación de "Sagradas Escrituras". En este corpus textual es donde buscaremos la figura de María, aunque también podamos encontrarla en otras narrativas como los evangelios apócrifos o en tradiciones textuales no cristianas como es el caso del Corán. Las referencias a la literatura apócrifa cristiana se realizarán de forma puntual y no en un apartado independiente, puesto que, si bien ha aportado numerosos elementos a la piedad mariana y a su iconografía, las distintas procedencias de los textos, así como su falta de coherencia interna, hacen preferible una mención puntual cuando se estime necesario.

Los extractos bíblicos estudiados serán tomados de la *Biblia de Jerusalén,* en la edición impresa por Desclée de Brouwer en 2018. Esta versión en castellano es ampliamente conocida y apreciada en el ámbito biblista, al ofrecer una traducción fidedigna y bien contextualizada de los originales en hebreo, arameo y griego. Cuando se hagan referencias a determinados pasajes tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, se utilizará el sistema de abreviaturas y numeración de los versículos empleado por la Iglesia católica.

2.1. María descrita en el Nuevo Testamento.

El bloque neotestamentario se compone de los evangelios de San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan; los *Hechos de los Apóstoles*, las distintas cartas de San Pablo a los romanos, corintios (I y II), gálatas, efesios, filipenses, colosenses, tesalonicenses (I y II) y hebreos; a Timoteo (I y II), a Tito y a Filemón, además de la carta de Santiago, las dos de San Pedro, las tres de San Juan y la de Judas, finalizando con el *Apocalipsis*.

María aparece principalmente en los relatos de la infancia de Jesús, así como en episodios puntuales de su vida pública. Los evangelistas San Mateo y, sobre todo, San Lucas, presentarán a María en las diferentes situaciones que acontecen en los primeros años de vida de Cristo; Mateo nos aporta información sobre la Virgen en el episodio de la adoración de los magos (Mt 2, 1-12), el sueño de José (Mt 1, 18-25) y la huida a Egipto y posterior regreso a Nazareth (Mt 2, 13-23). San Lucas, por su parte, hace presente a

María en su evangelio con mayor profusión de detalles, describiendo el anuncio del ángel y la visita a su prima Santa Isabel (Lc 39-56), el nacimiento de Jesús en Belén y el anuncio a los pastores (Lc 2, 1-20), la circuncisión, presentación en el Templo y vuelta a Jerusalén (Lc 2, 21-40), así cuando a los doce años, Jesús se extravía de sus padres a la vuelta de una peregrinación a la capital judía, quienes le encuentran tres días después en el Templo, departiendo con los maestros de la Ley (Lc 2, 46-52). En ambos casos, tanto Mateo como Lucas coinciden en señalar a María como virgen y madre de Jesús, puesto que su maternidad viene dada por la intervención del Espíritu Santo. Desposada con José, de la casa de David, la concepción de Jesús se produce cuando aún no vivían juntos; su nacimiento en Belén, sin embargo, se produce superados los últimos rituales del matrimonio judío; entonces, José, tras una manifestación angélica en sueños (Mt 1, 20-21), accede a ejercer como padre putativo, concediéndole a Jesús la filiación a la casa de David y un hogar en Nazareth de Galilea, una vez vueltos del exilio en Egipto por la persecución del rey Herodes. En palabras de Klemens Stock "a través de la Madre, Jesús se hace verdadero hombre y, por medio de ella, permanece plenamente ligado a la humanidad" (Flecha et al., 2002, p.88).

a. María en los evangelios sinópticos.

La categoría de "evangelio sinóptico" engloba los escritos atribuidos a los santos Lucas, Mateos y Marco, excluyendo la obra de San Juan. Dicha distinción fue establecida por el biblista alemán Joahnn Jakob Griesbach en su obra *Synopsis* de 1776, en la que los tres textos eran comparados en una tabla para evidenciar las similitudes de cronologías y relatos presentes entre los tres autores.

El evangelio de San Mateo fue escrito entre los años 80 y 90 del siglo I (Piñero, 2009: 45). La presencia de María en esta narración se concentra, principalmente, en los dos primeros capítulos donde se da cuenta del origen y la ascendencia de Jesús. Sin embargo, durante su vida pública, aparecerá tan sólo dos veces (Mt 12, 46-50; Mt 13, 54-58). Estos relatos de la etapa adulta de Cristo también aparecen en el evangelio de San Marcos, siendo una de las muchas conexiones narrativas de los evangelios sinópticos. San Mateo da especial importancia al carácter maternal de María; de hecho, las cinco veces que aparece su nombre es para referirse a ella como la "madre de Jesús" (1, 16.18.20; 2, 11; 13, 55) o simplemente como "madre" (1, 18; 2, 11.13.14, 20.21; 12, 46.47; 13, 55).

María aparece en tres bloques bien diferenciados: la genealogía con la que da comienzo el evangelio, la adoración de los magos y la posterior huida a Egipto, es decir, dos episodios consecutivos de la infancia y, finalmente, dos momentos de la vida pública de Jesús. Como vemos, la referencia a María es siempre indirecta y en ningún momento aparece hablando en primera persona, lo cual no deja de ser llamativo teniendo en cuenta la importancia del personaje. Sin embargo, el evangelista expresa de forma elocuente la unión entre Jesús y María con la expresión "el niño y su madre" que repite hasta en cinco ocasiones (2, 11.13.14.20.21) puesto que su misión fundamental es ser madre del Salvador, del *Emmanuel*, en cumplimiento de las profecías del pueblo de Israel (Is 7, 14). Su experiencia personal o cualquier rasgo de su carácter quedan excluidos de esta narración.

La genealogía de San Mateo ocupa la totalidad del primer capítulo de su evangelio y tiene su homólogo en la parentela descrita por San Lucas (Lc 3, 23.28). Antes de comenzar a describir el linaje, el evangelista nos presenta Jesús como "Jesucristo"; el Mesías, el Ungido. El objetivo de una descripción tan pormenorizada del árbol genealógico no es histórico; tan siquiera podría enmarcarse en un caso de discurso de prestigio, ya que algunos de los personajes mencionados no fueron todo lo ejemplares que se esperaría de los ancestros de aquel en que debían cumplirse las promesas de los profetas. San Mateo comienza con este prólogo familiar para insertar a Jesús en la larga tradición de la promesa de salvación del Antiguo Testamento[12]. En esta genealogía, donde aparece una lista de cuarenta y un hombres frente a tan sólo cinco mujeres, es la primera vez que se menciona a María en este evangelio. De todos los antepasados masculinos referidos, ninguno es presentado como "esposo de" salvo José, lo cual declara abiertamente la importancia de María. Además, para destacar la concepción virginal de Cristo, se suprime el verbo "engendrar", repetido de forma insistente en las generaciones pasadas; de forma sutil pero clara se afirma que María, efectivamente, es la madre de Jesús pero que José no es su padre; no ha sido engendrado por él, pero actuará como padre legal, insertado así a Jesús en la genealogía de Abraham y con ella, en la de la promesa de salvación para el pueblo de Israel.

[12] Es pertinente señalar que, si bien los evangelios aparecen en primer lugar en las ediciones convencionales del Nuevo Testamento, éstos fueron escritos con posterioridad a la *Carta a los Romanos* (Rm 5,12-21) y la *I Carta a los Corintios* (1Co 15, 22, 45) de San Pablo en la que se establece, por primera vez, el paralelismo entre Cristo y Adán, germen de la conexión veterotestamentaria de Jesús de Nazareth.

Como se ha descrito anteriormente, además de María aparecen cuatro mujeres en la genealogía de Cristo, a saber; Tamar (Gn 38, 1-30; Rt 4, 12), Rajab (Jos 2, 1-21; 6, 17.22-25; St 2, 25; Hb 11, 31), Rut (cf. Libro de Rut), y Betsabé (2S 11, 12). Es interesante señalar dos aspectos importantes en la mención de estas cuatro mujeres; en primer lugar, todas vivieron situaciones de peligro de exclusión social, análoga a la que María podría haber enfrentado si José hubiera decidido repudiarla (Mt 1, 18-20). Sin embargo, el carpintero decide acogerla en su casa y, por designio del ángel, da nombre a Jesús lo que, a ojos de los hombres, legitima su paternidad (Mt 1, 21). Además, el hecho de que estas mujeres fueran paganas, extranjeras y con circunstancias vitales complejas, nos da cuenta de que la salvación prometida no sería algo exclusivo del pueblo de Israel, sino que se extenderá a todas las naciones y condiciones personales. Es fundamental comprender este carácter universal de la salvación en Cristo porque nos dará cuenta de la importancia del papel mediador de María entre Cristo-Dios y la humanidad. Esta incursión de las mujeres del Antiguo Testamento en los escritos neotestamentarios dará pie y justificación teológica a los exégetas cristianos de siglos posteriores en la búsqueda de analogías de María en la historia de la salvación a través de las llamadas prefiguraciones veterotestamentarias.

San Marcos escribe su evangelio entre la década de los 60 y los 70 del siglo I (Brown, 2002, p.238). En su narración se limita a describir la vida pública de Jesús y no habla de su infancia, por lo que las apariciones de María se reducen significativamente en esta narración. De hecho, tan sólo encontramos dos referencias; cuando Jesús predica en la sinagoga de Nazareth (6, 3) y se refieren a él como "el hijo de María y hermano de Santiago, José, Judas y Simón" y en el capítulo 3, versículos 31 a 35, en el que aparece acompañada de varios familiares[13] y es denominada como "su madre". María es presentada en un contexto estrictamente familiar, nuevamente sin voz propia; aunque su papel es más modesto en esta narración evangélica, se insiste en la idea de la maternidad como rasgo distintivo y clave de su estrecha relación con Jesús, a pesar de que éste, en el episodio familiar, establece que el único vínculo con Él es el cumplimiento de la voluntad de Dios (Mc 3, 21.31-35).

[13] Aunque en el texto menciona a los hermanos de Jesús, lo cual ha hecho suponer a diferentes ramas del protestantismo que María no permaneció virgen después de dar a luz a Cristo, la Iglesia católica ha sostenido tradicionalmente en la exégesis de este pasaje que el término *adelphoi* debe traducirse como "familiares" o "primos" siguiendo la traducción de la Vulgata de San Jerónimo (Catecismo de la Iglesia Católica, Primera Parte, Segunda Sección, Capítulo Segundo, Artículo 3, Párrafo 2, nn. 500-507).

San Lucas es, de los cuatro evangelistas, el que aporta más detalles sobre la madre de Jesús. En su texto evangélico, escrito alrededor del año 80 d.C., María es mencionada en doce ocasiones por su nombre, siempre en relatos de la infancia, dedicándole un total de ochenta y ocho versículos (Flecha et al., 2002, p.212). Los pasajes de la infancia de Jesús descritos por San Lucas merecen una especial atención porque, además de ilustrar con minuciosidad aspectos de las vidas de Cristo y de María que no aparecen en las otras narraciones evangélicas, estos momentos descritos serán, como veremos más adelante, fundamentales en la devoción rosariana al servir como elemento de meditación para los cinco misterios gozosos del Rosario: la anunciación del ángel y la encarnación (Lc 1, 26-38), la visita de María a su prima Santa Isabel (Lc 1, 39-56), el nacimiento de Jesús en Belén (Lc 2, 1-20), la circuncisión y presentación en el Templo (Lc 2, 22-39) y el extravío de Jesús tras la peregrinación a Jerusalén y el encuentro con sus padres en el Templo (Lc 2, 41-52).

María, al contrario que en San Mateo y San Marcos, sí tiene voz propia en este evangelio, tal y como se narra en los pasajes de la anunciación del ángel y la encarnación (Lc 1, 26-38), de la visitación a Santa Isabel (Lc 1, 39-45), la purificación (Lc 2, 22-38) y la pérdida y hallazgo de Jesús en el Templo (Lc 2, 39-52). De hecho, San Lucas es el único evangelista que se adentra en las actitudes personales de María; refleja su preocupación, reflexión, tristeza, duda o júbilo ante determinadas situaciones. Por ello, este evangelio es especialmente importante en la construcción de la psique de María, puesto que es ella misma quien verbaliza determinadas actitudes y comportamientos que la definen como la "llena de gracia" (Lc 1, 28), una de las citas bíblicas que, con el tiempo, será uno de los elementos fundamentales en la definición dogmática de su Inmaculada Concepción en 1854. Además, el evangelista se preocupa en reflejar la relación que María mantiene con otras personas; con su prima Santa Isabel (Lc 1, 39-45) o con Simeón, quien en la presentación de Jesús en el Templo le profetiza ""¡y a ti misma una espada te atravesará el alma!" (Lc 2, 35) en referencia al dolor que padecerá a causa de su hijo[14]. San Lucas, de modo especial, recalca la relación de María con Dios y aparece de hecho descrita en los siguientes términos; "al sexto mes fue enviado por Dios el ángel Gabriel a

[14] Este pasaje del evangelio de San Lucas servirá de base textual para uno de los elementos característicos del modelo iconográfico de la Dolorosa que, especialmente en el mundo hispánico, aparece con un puñal en el pecho, o incluso siete en referencia a la espiritualidad servita de contemplar siete momentos de la vida de María en los que sufrió especialmente englobados en la devoción a sus Siete Dolores: la profecía de Simeón, la huida a Egipto, la pérdida de Jesús en el Templo, el encuentro con Jesús camino del Calvario, la muerte de Jesús en la cruz, la recepción de su cuerpo una vez muerto y su soledad una vez enterrado.

una ciudad de Galilea, llamada Nazaret, a una virgen desposada con un hombre llamado José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María." (Lc 1, 26-27). Esta reiteración en la virginidad de María tiene como objeto realizar una conexión clara con la profecía de Isaías sobre la venida del Mesías: "Pues bien, el Señor mismo va a daros una señal: He aquí que una doncella [mujer virgen] está encinta y va a dar a luz un hijo, y le pondrá por nombre Emmanuel." (Is 7, 14). Este aspecto nuclear es completado con otros epítetos recurrentes en esta narración evangélica como son los de "bienaventurada" (Lc 1, 48) o, como la propia Santa Isabel exclama; "bendita tú entre las mujeres" (Lc 1, 42) para, a continuación, llamarle "la madre de mi Señor" (Lc 1, 43).

La mención de Nazareth tampoco es casual o anecdótica; el hecho de que, tras el exilio en Egipto, la infancia y juventud de Jesús transcurrieran con José y María en esta aldea de Galilea, provincia del norte con un dialecto propio (Mt 26, 73) que no gozaba de una gran reputación en Jerusalén (Jn 7, 41-52), ofrecía al público receptor de las narraciones evangélicas con conocimiento de la tradición textual sagrada de Israel un guiño sugerente; si Cristo era Dios encarnado, éste había permanecido oculto en una aldea perdida del norte hasta el inicio de su vida pública, lo cual, de igual modo, volvía a ser una referencia velada al profeta Isaías: "De cierto que tú eres un dios oculto, el Dios de Israel, salvador." (Is 45, 15). Como podemos comprobar, el establecimiento de paralelismos con lo que vendría a llamarse posteriormente el Antiguo Testamento no fue una práctica forzada por la primera exégesis cristiana, sino que los propios textos neotestamentarios refuerzan la idea de Cristo como el Mesías prometido haciendo constantes referencias a la tradición profética judía, concebida y orientada al momento de su venida para salvar a Israel de diferentes tribulaciones.

Las apariciones de María en el texto de San Lucas se restringen notablemente cuando Jesús inicia su vida pública. El evangelista se referirá a ella acompañada de familiares en el capítulo 8, versículos 19 a 21 en un pasaje análogo al narrado por San Marcos (3, 31-35), donde María ya aparece mencionada como "madre", volviendo a un discreto segundo plano, despojada de subjetividad y voz propia, en el que es descrita por los otros evangelios sinópticos. Asimismo, durante la vida pública de Jesús, San Lucas describe una última referencia indirecta a María cuando una mujer, entre sus seguidores, le grita: "¡Dichoso el seno que te llevó y los pechos que te criaron!»" (Lc 11, 27). No es difícil percibir el eco de las palabras pronunciadas por la propia María en el *Magníficat* durante la visita a su prima Santa Isabel; "por eso desde ahora todas las generaciones me llamarán bienaventurada" (Lc 1, 48).

b. La Mujer del Evangelio de San Juan.

El evangelista San Juan presenta marcadas diferencias narrativas y temáticas respecto a los evangelios sinópticos en su texto escrito en la última década del siglo I (Rivas, 2008, p.43). En referencia a María, el relato joánico aporta dos conceptos de enorme importancia para la teología cristiana y la mariología; la idea de la mediación entre Dios y los hombres y la maternidad espiritual ejercida sobre la Iglesia. Este último atributo emana del pasaje en el que la Virgen aparece al pie de la cruz (Jn 19, 25) y es instituida por Cristo como madre del Discípulo Amado lo cual, en un sentido amplio, será interpretado como el designio de la maternidad espiritual de María sobre toda la Iglesia. Según algunas corrientes teológicas guiadas quizá por un sentido exacerbado de la piedad mariana, este pasaje abriría las puertas al concepto de la "corredención" que, pese a que desde el siglo XV y hasta la primera mitad del siglo XX gozó de enorme popularidad, por razones de carácter pastoral y ecuménico fue evitado por el Concilio Vaticano II (De Fiore, 1986, p.1479). Por ello, pese a que actualmente se mantiene una controversia teológica alrededor de la idea de María como corredentora del género humano, no debemos perderla de vista puesto que, a fin de cuentas, es una sublimación de la misión de intercesión, protección y ayuda que está presente en los relatos neotestamentarios y que es el fundamento bíblico de las atribuciones taumatúrgicas que harán de la Virgen del Rosario la patrona de Cádiz.

Curiosamente, María, de la que el evangelista subraya su carácter de madre de Jesús a pesar de no hacer mención a ningún pasaje de su infancia, aparece en tan sólo dos ocasiones en el texto joánico; al principio y al final de la vida pública de su hijo. En ambos casos, se nos presenta en compañía de otros discípulos, detalle para tener en cuenta puesto que se nos muestra rodeada de aquellos que serán los primeros cristianos; así, de forma velada, el evangelista sugiere el papel que tendrá María en la Iglesia naciente. Su primera aparición se da en el transcurso de las bodas de Caná (Jn 2, 1-11) en la que la falta de vino hace que María pida a Jesús que actúe a favor de los novios e invitados con un elocuente "haced lo que él os diga". Impulsado por su madre, Jesús obra su primer milagro público convirtiendo el agua en vino. Este pasaje es crucial para el desarrollo posterior del culto a la Virgen como intercesora puesto que, ante el problema surgido en el transcurso de la celebración de la boda, María muestra su preocupación por los demás y media entre los criados y Jesús, entendido como el Verbo encarnado y por tanto Dios, más que como un hijo al uso. Esta manifestación del carácter de María refuerza el paralelismo simbólico

entre los criados y el resto de la humanidad y esto, unido a que el primer milagro público de Cristo es realizado por petición de su madre, establece el fundamento bíblico de la idea de María como mediadora entre Dios y los hombres. Además, el hecho de que la única locución de la Virgen recogida por el evangelista sea "haced lo que él os diga" nos da cuenta de la naturaleza y el objeto del culto mariano; llevar a los fieles al cumplimiento de la voluntad salvífica de Cristo.

La siguiente aparición de la Virgen es al pie de la cruz (Jn 19, 25-27). La escena sobrecoge por su carga dramática y por su enorme trascendencia teológica, al tratarse de la expresión de la última voluntad de Jesús crucificado en lo que respecta a su madre y a la Iglesia naciente cuando se acerca el momento de su muerte: "viendo a su madre y junto a ella al discípulo a quien amaba, dice a su madre: «Mujer, ahí tienes a tu hijo.» Luego dice al discípulo: «Ahí tienes a tu madre.» Y desde aquella hora el discípulo la acogió en su casa" (Jn 19, 26-27). Este pasaje es primordial para comprender el papel que Jesús confiere a su madre respecto a la Iglesia puesto que esta voluntad ha sido interpretada por la exégesis cristiana como la instauración de la maternidad espiritual de María sobre todos los creyentes. De este modo, María ya no es sólo madre de Cristo, sino también de la Iglesia; no cabe duda de que esta circunstancia fue un factor determinante en la promoción del culto mariano, al atribuir a María la potestad de interceder, como madre de todos los seguidores de Cristo, del mismo modo que lo había hecho en las bodas de Caná[15].

Pero hay un detalle que no se debe dejar pasar por alto: Jesús nunca se refiere a María como "madre" o tan siquiera por su nombre, sino que la llama "Mujer". La tradición cristiana ha querido conservar la mayúscula para subrayar su carácter eminentemente teológico y simbólico dentro de las claves de la narrativa de la historia de la salvación. Esta denominación, como analizaremos posteriormente, llevó a los exégetas cristianos a establecer un paralelismo con el libro de Génesis, donde Eva, la mujer, es llamada "madre de todos los vivientes" (Gn 3, 20). Si bien la analogía Cristo-Adán se establece claramente en San Pablo, el binomio de María y Eva se consolidará a través de la exégesis atendiendo a la profundidad de la teología expresada por el texto joánico. De este modo, la vinculación entre ambas mujeres será de enorme importancia en el desarrollo del papel de María en el discurso salvífico del catolicismo.

Además de estas dos importantísimas menciones a la madre de Jesús, San Juan recoge una tercera referencia, esta vez indirecta, en la que, al igual que el evangelista San

[15] Para profundizar en la cuestión de la maternidad de María sobre la Iglesia véase Papa Juan Pablo II (1997).

Lucas, da cuenta del vínculo entre José y María y el papel que éste desempeña como padre terrenal de Jesús (6, 42).

c. Otras menciones en el Nuevo Testamento.

El *Libro de los Hechos de los Apóstoles* fue escrito por San Lucas como un apéndice de su evangelio (Hch 1, 1). Su contenido es esencial para el conocimiento de los inicios de la Iglesia puesto que describe sus primeros pasos centrándose, principalmente, en el apostolado de San Pedro y San Pablo. María es mencionada como "María, la madre de Jesús" justo después de ofrecer la relación de los once apóstoles que quedaron tras el suicidio de Judas Iscariote, para, a continuación, relatar la elección de San Matías como su sustituto en el colegio apostólico, germen de la jerarquía eclesiástica (Hch 1, 14). Si bien la mención específica a María por su nombre es coherente con el tratamiento que el autor le dedicó en su evangelio, es precisamente la puntualización de su carácter maternal lo que señala el papel desempeñado por María como "madre" de la primera comunidad cristiana, ejerciendo un liderazgo espiritual desde la oración y el seguimiento del mensaje del fundador, su Hijo.

San Pablo tan sólo menciona a María en su *Carta a los Gálatas* desde una óptica puramente cristológica: "Pero, al llegar a la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para rescatar a los que se hallaban bajo la ley y para que recibieran la filiación divina" (Gal 4, 4-5). Esta alusión es, probablemente, el registro más temprano que alude a la existencia de la madre de Jesús, puesto que la escritura de la epístola se llevó a cabo entre los años 50 y 56 d.C., es decir, algo más de dos décadas después de la muerte de Cristo, cuando probablemente María aún vivía. La redacción de los evangelios fue, de hecho, posterior, por lo que podemos deducir, a la luz del texto paulino, que ya en la primera generación de cristianos se tenía conciencia de la divinidad de Jesucristo y, por tanto, de lo extraordinario de la maternidad de María. Este razonamiento, reforzado por las referencias a la madre de Jesús en los demás textos neotestamentarios, terminará siendo elevado a la categoría de dogma de fe por el concilio de Éfeso celebrado en el año 431, donde se define a María como *Theotokós*, es decir, como Madre de Dios (S. de Fiores y S. Meo, 2001, pp.1183-1187):

> Porque no nació primeramente un hombre vulgar, de la santa Virgen, y luego descendió sobre Él el Verbo; sino que, unido desde el seno materno, se dice que se

> sometió a nacimiento carnal, como quien hace suyo el nacimiento de la propia carne... De esta manera [los Santos Padres] no tuvieron inconveniente en llamar madre de Dios a la santa Virgen (DS 250)[16]

La exégesis cristiana ha interpretado la figura de la "Mujer" del capítulo 12 del Apocalipsis como una referencia simbólica a María[17]:

> Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer, vestida de sol con la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza, estaba encinta y gritaba con los dolores del parto y con el tormento de dar a luz. (Ap 12, 1-2).

Este pasaje del libro con el que concluye el Nuevo Testamento muestra a la Madre como signo en el cielo y será, como veremos, la base textual que conformará los elementos principales de la iconografía mariana. Es decir, las innumerables representaciones artísticas de María responderán a un carácter eminentemente catequético y referencial en cuanto al texto, por lo que la materialidad no enunciativa del símbolo mariano quedará, por tanto, revestida de textualidad sagrada; de este modo, no sólo se representará a alguien extraordinario, sino que los elementos que adornan e identifican al personaje en cuestión tendrán valor y trascendencia por sí mismos ya que, gracias a la interpretación artística de este pasaje, los diferentes atributos asociados a la iconografía mariana quedarán justificados por la referencia al texto revelado y sagrado; la corona, la luna bajo los pies o el uso de joyas y bordados en las imágenes de vestir como reinterpretación de la mujer "vestida de sol" no serán, por tanto, meras licencias estéticas o devocionales, sino que partirán de una lectura artística de esta particular visión apocalíptica.

2.2. María prefigurada en el Antiguo Testamento.

Desde los primeros tiempos del cristianismo, las referencias a los profetas de la tradición sagrada judía fueron constantes puesto que la imagen nuclear de Cristo como

[16] DEZINGER, H.J.D. (1854): *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum* [Manual de símbolos, definiciones y declaraciones sobre las cosas de la fe y las costumbres]. Magisterio de la Iglesia. Compendio de documentos de la Santa Iglesia. Versión digital consultada en http://www.iglesiasdeifre.com/archivos/Denzinger-Schonmetzer.pdf [02/02/2023]

[17] La vinculación de "Mujer" apocalíptica con María es una cuestión discutida por la teología contemporánea que también contempla este símbolo como prefiguración de la Iglesia perseguida. En cualquier caso, esta identificación se realiza en base al tratamiento que Cristo da a su madre en el evangelio joánico, lo cual establece la conexión entre ambos textos y sendas figuras femeninas.

Mesías se basa en que, en él, efectivamente, tras siglos de espera, se había cumplido la promesa de salvación a Israel. Esta idea de continuidad es claramente reflejada por el evangelista San Mateo quien pone en boca del propio Cristo estas palabras: "No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento." (Mt 5, 17). Entre los autores neotestamentarios es San Pablo quien, cronológicamente, establece el primer paralelismo con un personaje del Antiguo Testamento: Cristo-Adán. En la *Primera carta a los Corintios* afirma "Porque, habiendo venido por un hombre la muerte, también por un hombre viene la resurrección de los muertos. Pues del mismo modo que en Adán mueren todos, así también todos revivirán en Cristo." (1Co 15, 21-22). Asimismo, pocos versículos después, desarrolla el concepto: "En efecto, así es como dice la Escritura: Fue hecho el primer hombre, Adán, alma viviente; el último Adán, espíritu que da vida." (1Co 15, 45). El paralelismo entre Cristo y Adán se ve todavía más reforzado en su *Carta a los Romanos*: "Así pues, como el delito de uno solo atrajo sobre todos los hombres la condenación, así también la obra de justicia de uno solo procura toda la justificación que da la vida. En efecto, así como por la desobediencia de un solo hombre, todos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno solo todos serán constituidos justos." (Rm 5, 18-19).

Todo lo relativo a María, tanto en las fuentes primarias como en el posterior desarrollo teológico y doctrinal, aparece consustancialmente vinculado a Cristo, hecho que los propios evangelistas se encargan de recalcar con la constante referencia a su maternidad y a las circunstancias extraordinarias que concurren en ella para dar cumplimiento a las profecías mesiánicas. Pues bien, el establecimiento de paralelismos veterotestamentarios en torno a Jesús se produjo de forma análoga en el caso de María, puesto que ella también se veía reflejada en los relatos de los profetas. De hecho, las prefiguraciones marianas en el Antiguo Testamento se dan en un doble sentido: en primer lugar y de forma principal, a partir de la profecía de la virgen madre del *Emmanuel* que recoge el Isaías (Is 7, 14) y, en segundo, en las mujeres relevantes de Israel, conocidas genéricamente como "mujeres fuertes del Antiguo Testamento", en cuyas virtudes y formas de proceder ante la necesidad de su pueblo o ante cualquier adversidad, se encontraron reflejos anticipados de María, de ahí que sean denominadas "prefiguraciones". En un tercer grupo podemos englobar las referencias simbólicas a la madre de Jesús, establecidas a partir de un ejercicio exegético más profundo, en diferentes objetos o conceptos simbólicos tales como el arca de Noé, la escalera de Jacob, la zarza ardiente, la torre, el huerto cerrado o el arca de la Alianza en referencia a la maternidad

divina de María, a su perpetua virginidad, su concepción sin mancha o a su carácter de intercesora y mediadora entre Dios y los hombres, tal como enumera el papa Pío IX en su carta apostólica *Ineffabilis Deus* (1854).[18]

Esta búsqueda de María en la tradición veterotestamentaria encontró una gran aceptación entre los Santos Padres que, con la exégesis de los textos sagrados, detectaron su presencia prefigurada en la historia de Israel. En este sentido, San Juan Damasceno (675-749) en su *Homilía I de la Asunción* afirma; "¿No resulta evidente para todos que tú, oh María, estás en ella [la Sagrada Escritura] prefigurada y anunciada?" (Flecha et al., 2002: 258) De este modo, María también encuentra su lugar en la tradición profética, ensalzando su figura con un rico y complejo discurso de prestigio que le confiere un papel fundamental en la consumación del proyecto mesiánico. En palabras de Alois Müller; "de este modo tenemos en la unidad de la historia salvífica, unas prefiguraciones de la elección de María, símbolo de la mujer que, en el instante que decae la fuerza "varonil" y puramente en virtud de una unión con Dios, introduce de nuevo en la historia el poder de Dios y, mediante él, transmite al pueblo escogido la victoria" (Müller, 1971, p.409 citado por Flecha et al., 2002, p.70).

a. La profecía de Isaías al Rey Acaz.

Isaías es considerado uno de los cuatro profetas mayores del Antiguo Testamento junto a Ezequiel, Jeremías y Daniel. En el Libro de Isaías se encuentra la que es, quizá, la prefiguración más importante de María; una profecía que nos habla de una virgen que dará a luz a un niño que es llamado *Emmanuel*, es decir, "Dios con nosotros". Este vaticinio, dado a Acaz, rey de Judá entre, aproximadamente, el 734 y el 715 a. C., está recogido en el capítulo séptimo del Libro de Isaías y relata:

> Volvió Yahveh a hablar a Ajaz diciendo: «Pide para ti una señal de Yahveh tu Dios en lo profundo del seol o en lo más alto.» Dijo Ajaz: «No la pediré, no tentaré a Yahveh.» Dijo Isaías: «Oíd, pues, casa de David: ¿Os parece poco cansar a los hombres, que cansáis también a mi Dios? Pues bien, el Señor mismo va a daros una señal: He aquí que una doncella está encinta y va a dar a luz un hijo, y le pondrá por nombre Emmanuel. Cuajada y miel comerá hasta que sepa rehusar lo malo y elegir

[18] Carta Apostólica *Ineffabilis Deus* del 8 de diciembre de 1854 por la cual S.S. Pío IX proclama el dogma de la Inmaculada Concepción de María.

> lo bueno. Porque antes que sepa el niño rehusar lo malo y elegir lo bueno, será abandonado el territorio cuyos dos reyes te dan miedo." (Is 7, 10.16).

La referencia a la "doncella encinta" genera un interesante vínculo con aquella saga de mujeres ancianas o estériles del Antiguo Testamento que, milagrosamente y en circunstancias críticas, dan a luz, por lo general, a personajes importantes; Sara, la madre nonagenaria de Isaac; Raquel, esposa de Jacob y madre de José tras largos años sin poder concebir o Ana, la madre del profeta Samuel, tenida por estéril. Incluso en las postrimerías de la época de los profetas, esta circunstancia vuelve a producirse en la propia prima de la Virgen María, Santa Isabel, que siendo mayor y tenida por estéril (Lc 1, 7) concibe a San Juan Bautista, el precursor de Cristo. Esta tendencia a relatar maternidades imposibles hechas realidad por la gracia divina tiene, sin duda, su cumbre en el caso de María que no es que fuera estéril, sino que directamente no había conocido varón, lo cual confirma el carácter extraordinario de su maternidad de acuerdo con esta antigua y sagrada tradición textual (Lc 1, 34). La profecía de Isaías fue entendida por los primeros cristianos en clave cristológica, tal y como recoge el evangelista San Mateo; "Todo esto sucedió para que se cumpliese el oráculo del Señor por medio del profeta: Ved que la virgen concebirá y dará a luz un hijo, y le pondrán por nombre Emmanuel, que traducido significa: «Dios con nosotros»" (Mt 1, 22-23).

La referencia a la virgen madre hacía evidente la conexión de María con la profecía de Isaías y, en consecuencia, justificaba la búsqueda de prefiguraciones marianas en el Antiguo Testamento, estableciendo una tupida red de personajes femeninos que, como en el caso de Jesús en relación con los reyes y los profetas respecto a su naturaleza mesiánica, anunciaban desde siglos atrás la llegada de la doncella que, de forma milagrosa, concebiría en su seno al *Emmanuel*. Además, la concepción virginal es, tal y como afirma San Justino en su *Diálogo con Trifón*, potestativo de la venida del Mesías; ningún otro personaje del Antiguo Testamento, por milagroso que fuera su nacimiento y por muy ilustre que llegara a ser el susodicho, alcanzó jamás la absoluta excepcionalidad de la concepción de Cristo (Ruiz Bueno, 2002, p.1107).

En la profecía de Isaías la madre es el signo y el Salvador es llamado "Emmanuel". No es la única vez que el profeta se refiere con este nombre al elegido por Dios para salvar a Israel. En su capítulo octavo afirma "sabedlo, pueblos, seréis destrozados; escuchad, confines todos de la tierra; en guardia: seréis destrozados. Trazad un plan: fracasará. Decid una palabra: no se cumplirá. Porque con nosotros está Dios" (Is 8, 9-10). Sobre la

madre, el profeta Miqueas parece realizar una mención velada cuando dice: "Mas tú, Belén-Efretá, aunque eres la menor entre las familias de Judá, de ti me ha de salir aquel que ha de dominar en Israel, y cuyos orígenes son de antigüedad, desde los días de antaño. Por eso Yahvé los abandonará hasta el tiempo en que dé a luz la que ha de dar a luz. Entonces el resto de los hermanos volverá a los hijos de Israel" (Mi 5, 2-3). De aquí podemos deducir la predestinación de María ("la que ha de dar a luz") de ser madre de Jesús y que su venida sería anunciada por el signo milagroso de su condición virginal. La Iglesia, en su magisterio, enseña que la profecía de Isaías se cumple en María; "la maternidad virginal" (Mt 1, 18.25; Lc 1, 26-28) es visto por la Iglesia como el cumplimiento de la promesa hecha a través del profeta Isaías (Is 7, 14). No en vano, la profecía no se debía cumplir en cualquiera, sino que la virgen en cuestión debía responder al designo profético: "con ella, Excelsa Hija de Sión, se cumple la plenitud de los tiempos y se inaugura la nueva economía, cuando el Hijo de Dios asumió de ella la naturaleza humana para librar al hombre del pecado mediante los misterios de su carne" (*Lumen Gentium*, 55).

b. María, la Nueva Eva.

La vinculación de María con Eva es sugerida por los conceptos "madre" y "mujer". El evangelio de San Juan hace especial énfasis en María como la "mujer" (Jn 2, 1-11) y madre de todos los creyentes a partir de las palabras de Cristo moribundo en la cruz: "He aquí a tu madre" (Jn 19, 25-27). La resonancia sutil a Eva, la mujer "madre de los vivientes" (Gn 3, 20) unida al paralelismo Cristo-Adán brindado por San Pablo, fueron indicios captados por los primeros exégetas cristianos que prestaron atención al Génesis, donde, tras la caída de Adán y Eva, los primeros padres, se encuentra el primer anuncio de la promesa de Dios de salvar al género humano del pecado y de la muerte:

> Entonces Yahveh Dios dijo a la serpiente: «Por haber hecho esto, maldita seas entre todas las bestias y entre todos los animales del campo. Sobre tu vientre caminarás, y polvo comerás todos los días de tu vida. Enemistad pondré entre ti y la mujer, y entre tu linaje y su linaje: él te pisará la cabeza mientras acechas tú su calcañar.» (Gn 3, 14-15).

Este fragmento, llamado por algunos autores como el "protoevangelio" por ser el primer anuncio de la salvación que, tiempo después, encarnaría el propio Cristo, contiene

varios aspectos a considerar: en primer lugar, la enemistad entre la mujer y la serpiente ha de desembocar en un enfrentamiento final en el que el linaje de la primera triunfará sobre la segunda; además, la enemistad entre ambos linajes es constante en el tiempo puesto que la serpiente se constituye en antagonista de la mujer y, en la tradición cristiana, en enemiga espiritual que trasciende al símbolo del paraíso. En último término, el sujeto que encarna el linaje de la serpiente se enfrentará con un adversario individual –"él te pisará la cabeza mientras acechas tú su calcañar"– que actúa en nombre de un colectivo; es decir, en este texto se profetiza la venida del Mesías Salvador.

A tenor de esta cuestión, H. Renckens señala: "teniendo en cuenta el conjunto de la revelación –y como datos principales, el paralelo Adán-Eva/Cristo-Iglesia (María)–, difícilmente parece eliminable cierta tendencia mariológica en el texto" (Flecha et al., 2002: 70 citando a Müller, 1971, p.409). La interpretación mariológica surgirá, por tanto, en la exégesis cristiana que ve detalles sugerentes de este relato reflejados en la mujer vestida de sol del Apocalipsis (12, 1-3), así como en el versículo 17 en el que la narración apocalíptica desarrolla el enfrentamiento final entre el linaje de la serpiente y el de la mujer reflejado en el Génesis: "Entonces, despechado contra la Mujer, se fue a hacer la guerra al resto de sus hijos, los que guardan los mandamientos de Dios y mantienen el testimonio de Jesús".

La mujer apocalíptica y el relato en el que aparece inserta hacen una clara referencia a la mujer del Génesis, con los parámetros de un lenguaje profundamente simbólico, que aporta nuevos matices y significados al relato de la salvación. De este modo, puede observarse un paralelismo entre la mujer primera con la que se establece la enemistad y la segunda, a la que persigue. Diferentes tradiciones exegéticas han querido ver en esta mujer apocalíptica al pueblo de Dios o incluso a la Iglesia perseguida por poderes terrenales, pero, del mismo modo, no son pocas las corrientes que directamente la identifican con María, madre de Cristo, evocada ahora como la "Nueva Eva". En cualquier caso, no deja de ser extremadamente sugerente que el principio y el fin del ciclo de la salvación esté protagonizado por un binomio masculino representado por Cristo-Adán y por uno femenino formado por María-Eva, manifestando que, tanto la condenación como la salvación, son asuntos que atañen a todo el género humano, teniendo lo femenino, como podemos observar, un papel importante y trascendente que desempeñar.

San Justino, apologista y mártir cristiano (100/114-162/168) establece un doble paralelismo entre Eva y María: de oposición, puesto que una actúa por desobediencia

mientras que la otra permanece obediente, pero también por similitud, puesto que ambas son creadas sin pecado, un aspecto que fortalece la figura de la "Nueva Eva" desde una perspectiva puramente inmaculista:

> Sabemos que [el Hijo de Dios] se hizo hombre por medio de una Virgen, a fin de que por el mismo camino por el que tuvo comienzo la desobediencia de la serpiente por el mismo fuera también destruida. Porque Eva, cuando era todavía virgen e incorrupta, habiendo concebido la palabra que recibió de la serpiente, dio a luz a la desobediencia y la muerte. En cambio, la Virgen concibió la fe y la alegría cuando el ángel Gabriel le dio la buena noticia de que el Espíritu del Señor vendría sobre ella y el poder del Altísimo le cubriría con su sombra, por lo cual lo santo nacido de ella sería Hijo de Dios; a lo que ella contestó: "Hágase en mí según tu Palabra" (Lc 1, 38). Y de la Virgen nació aquel al que hemos mostrado que se refieren tantas escrituras, por quien Dios destruye a la serpiente y los ángeles y hombres que a ella se asemejan, y libra de la muerte a los que se arrepienten de sus malas obras y creen en él (San Justino citado por Flecha et al., 2002, pp.32-33).

En este sentido y siguiendo el esquema de San Justino, Tertuliano (160-220) afirma: "la palabra del diablo, artífice de la muerte, se metió dentro de Eva cuando esta era todavía virgen; paralelamente, la palabra de Dios, constructora de vida, tenía que meterse dentro de la Virgen para que se reestableciera la salud del hombre por el mismo sexo por el cual había venido al hombre la perdición. Eva creyó a la serpiente; María creyó a Gabriel. Lo que aquella pecó creyendo, creyendo lo corrigió ésta" (Tertuliano citado por Flecha et al., 2002, p.36). Como vemos, los Padres describen claramente la idea de restitución a través de la mujer como uno de los ejes principales del proyecto de salvación.

El paralelismo María-Eva no sólo se centra en sus dos protagonistas, sino que continúa desarrollándose, añadiendo nuevos elementos de la narración del Génesis y vinculándolos al Nuevo Testamento. San Juan Crisóstomo (347-407) traza una nueva correspondencia, esta vez entre el árbol de la ciencia del bien y del mal (Gn 2, 17) y la cruz:

> Una virgen, un madero y la muerte fueron el signo de nuestra derrota. Eva era virgen, porque aún no había conocido varón; el madero era un árbol, la muerte, el castigo de Adán. Mas he aquí que de nuevo una virgen, un madero y la muerte, antes signos de derrota, se convierten ahora en signo de victoria. En lugar de Eva está María. En lugar del árbol de la ciencia del bien y del mal, está el árbol de la cruz. En lugar de

> la muerte de Adán, la muerte de Cristo. (San Juan Crisóstomo citado por Flecha et al., 2002, p.35).

Esta analogía entre el árbol del Edén y la cruz en el Calvario experimentará numerosas reinterpretaciones a lo largo de los siglos, siendo la *Legenda Aurea*, obra de Santiago de la Vorágine, uno de los hitos fundamentales en el desarrollo del paisaje iconográfico católico durante la Edad Media[19].

San Cirilo de Jerusalén (313-386) y San Epifanio de Salamina (310-403) colaboran en su obra con la consolidación del vínculo entre el binomio vida-muerte y María-Eva como agentes necesarios para su instauración. En este sentido, San Efrén (306-373) añade un matiz importante en esta actualización del paralelismo: la sangre de Cristo derramada en el árbol de la cruz pagó en el Calvario la deuda contraída por Adán ante el árbol del Paraíso, en ambos casos ante la presencia de una mujer. Para San Efrén, ni Eva en el Paraíso ni María en el Calvario toman un papel pasivo, sino que afirma que "Eva llegó a ser la rea del pecado, pero el débito pasó a María, para que la hija pagase las deudas de la madre y borrase la sentencia que habían transmitidos sus gemidos a todas las generaciones" (Flecha et al., 2002, p.34). Además, San Efrén actualiza el paralelismo establecido en el binomio María-Eva con nuevos elementos simbólicos:

> La muerte llegó hasta Eva, la madre de todos los vivientes. Eva era la viña, pero la muerte abrió una brecha en su cercado, valiéndose de las mismas manos de Eva; y Eva gustó el fruto de la muerte. Por ello, la que era madre de todos los vivientes se convirtió en fuente de muerte para todos ellos. Pero luego apareció María, la nueva vid que reemplaza a la antigua. En ella habitó Cristo, la nueva Vida. La muerte, según su costumbre, fue en busca de su alimento y no advirtió que, en el furto mortal, estaba escondida la Vida, destructora de la muerte. Por ello mordió sin temor del fruto, pero entonces liberó la vida y a muchos juntamente con ella (Flecha et al., 2002, p.35).

La referencia a la vid en este sermón de Nuestro Señor recogido en la Liturgia de las Horas, está cargada de un fuerte sentido eucarístico, pues si María es la vid, Cristo al ser el fruto de su vientre, es, de forma simbólica, el vino; y no debemos olvidar que el vino es el elemento que, mediante la transubstanciación durante la celebración de la misa, se convierte en la Sangre de Cristo, precio que tuvo que pagar por la salvación del género

[19] Sobre la misma, véase Ginzburg (2000, pp.28-29).

humano, es decir, para enmendar el pecado de los primeros padres. Las referencias entre el Antiguo y el Nuevo Testamento encierran en sí mismas una estructura cíclica en las que unas se retroalimentan de las otras, confiriendo una unidad de sentido.

Vida y muerte, obediencia y desobediencia son los ejes fundamentales por los que transcurre la relación simbólica entre María y Eva. San Ireneo de Lyon (140-202) alcanza la cota máxima en el desarrollo de este antagonismo:

> El Señor recapituló la desobediencia que tuvo lugar en el árbol, mediante la obediencia también en el árbol; y la seducción en la que incurrió con mal engaño la virgen Eva, destinada ya al marido, la deshizo la verdad con que recibió el buen mensaje del ángel la Virgen María, ya bajo marido. En efecto, así como aquella fue seducida con el discurso del ángel para que huyese de Dios faltando a su palabra; así esta fue evangelizada con el discurso del ángel para que, obediente a su palabra, llevase a Dios. Y si aquella fue seducida a fin de no obedecer a Dios, ésta movióse por sí a la obediencia de Dios; por donde la Virgen María vino a ser abogada de la virgen Eva. Y así como el humano linaje quedó obligado a la muerte por una virgen, fue desligado por otra. El pecado del primer padre se corrigió con el castigo del primogénito [Cristo, en referencia a San Pablo: "primogénito de toda criatura" (Col 1, 15)] y a la astucia de la serpiente quedó vencida por la simplicidad de la paloma, rotos los lazos con que habíamos sido atados a la muerte (San Ireneo de Lyon citado por Flecha et al., 2002, pp.35-36).

El papel que desempeña el binomio femenino, en un grado de complementariedad con su homólogo masculino, continúa desarrollándose en la obra de los padres de la Iglesia occidental. San Ambrosio de Milán (340-397) aborda esta cuestión marcando el antagonismo de ambas mujeres como origen y solución de la cuestión salvífica en su sermón 45 *De primo Adam et secundo*:

> Si el mal nos vino por una mujer, por otra mujer nos vino asimismo el bien; por Eva caímos, por María estamos de pie; por Eva postrados, por María levantados; por Eva sometidos a esclavitud, por María liberados. Eva nos arrebató la perpetuidad, María nos la restituyó; Eva hizo que nos condenásemos por la fruta del árbol; María nos absolvió por el don del árbol, porque, también Cristo estuvo pendiente, como un fruto en el leño de la cruz (Flecha et al., 2002, p.37).

Dentro de este ejercicio retórico, la frase "por María estamos de pie" no es casual, sobre todo si contemplamos el Calvario como eco del Paraíso que circunda el árbol de la ciencia del bien y del mal y, finalmente, como escenario de la redención del género humano; esta referencia se nos presenta como un signo de la naturaleza restaurada por la gracia y tiene especial significación cuando nos referimos a María, que según el evangelista San Juan, permaneció de pie junto a la cruz de Jesús en el momento en el que el drama de la caída del género humano se resolvía favorablemente gracias al sacrificio de Cristo. Recordemos que, en el texto latino de la Biblia Vulgata de San Jerónimo, la referencia a María en el Calvario reza *Stabant autem juxta crucem Jesu mater ejus* (*Biblia Vulgata*, Jn 19, 25). El uso del verbo *stare* nos da cuenta de que la Virgen, en aquel momento, permaneció junto a la cruz de pie; esta idea se actualizará en la secuencia del *Stabat Mater Dolorosa* de Jacopone da Todi (1236-1306) que incide en este aspecto que señala San Ambrosio de Milán. Sin embargo, en este mismo sermón, se nos muestra cómo este antagonismo encierra dentro de sí la complementariedad de ambas mujeres, puesto que, en palabras del obispo milanés "Cristo no hubiera llegado a María si no hubiese primero creado a Eva, de la cual nació la misma María; ni hubiese venido al mundo si antes ella no hubiera pecado en el mundo. Eva se dice madre del género humano, María madre de la salvación. Eva nos enseñó, María nos confirmó. Por Eva creemos, por María reinamos; por Eva fuimos seducidos en la tierra, por María elevados al cielo… Finalmente, en Eva estaba entonces María, por María fue después revelada Eva" (Flecha et al., 2002, p.37).

San Agustín de Hipona (354-430), discípulo de San Ambrosio de Milán, continúa la corriente exegética que presenta a ambas mujeres unidas por el drama de la caída y la redención, pero radicalmente opuestas: "al engañarle, la mujer propinó al hombre un veneno; con la redención, la mujer oferta al hombre la salvación. Que la mujer compense el pecado del hombre al que ha engañado, entregando a Cristo" (San Agustín de Hipona citado por Flecha et al., 2002, p.38). Sin embargo, añade un elemento interesante al afirmar que "la mujer compense el pecado del hombre al que ha engañado entregando a Cristo" en el que nos presenta a María como oferente de su propio Hijo como compensación del pecado de la primera mujer. Esta idea, ampliamente desarrollada por la teología y la piedad católica, especialmente durante la Edad Moderna tras la explosión de fervor mariano contrarreformista, intensificará notablemente las atribuciones de María como intercesora y mediadora de los favores de la divinidad. Es en este punto de desarrollo del discurso teológico sobre María cuando el culto a la Virgen del Rosario alcanza, en el contexto

político de la Monarquía Hispánica y, sobre todo, a través de sus rutas comerciales en las que Cádiz adquiere cada vez tiene mayor importancia, una escala universal.

San Ildefonso de Toledo (607-667) se centra especialmente en la feminidad del binomio María-Eva como elemento destacable en el plan de salvación de Dios; "La figura de la mujer selló esta economía de la prefiguración de la salvación por gloria de una virgen cuando se intimó a la serpiente: "pondré enemistad entre ti y tu descendencia", significando que la malicia del diablo no puede contaminar a la verdad de la redención, que se realizó por la humanidad tomada del seno de la Virgen. Por eso se añade, además: "Ella aplastará tu cabeza, y tú te revolverás contra su talón". Estas palabras se entienden de Cristo, que es fruto del vientre virginal de María" (San Ildefonso de Toledo citado por Flecha et al., 2002, p.38). La referencia al "fruto del vientre" que, en el caso de María es bendito, pues trae la salvación, al contrario de lo que sucede en el caso de Eva, señala a la maternidad como eje que articula el ciclo de la redención del género humano y, con ella, la propia feminidad. Por lo cual, parece que el hecho de que los evangelistas señalen a María como "madre de Jesús", incluso a veces omitiendo su propio nombre, no es una mera referencia de parentesco o a la relación de ambos personajes, sino que señalar a María como madre da cuenta su papel en la economía de la salvación. La feminidad traza un vértice que tiene en su centro a María de Nazareth que, como mujer, madre y seguidora de Cristo, propicia –dando vida a Jesús– la redención del género humano en su existencia terrenal. En el enorme constructo de relatos proféticos, sus consiguientes cumplimientos en vida de Jesús y los últimos escritos escatológicos, aparece, en un extremo, Eva, como símbolo de la primera mujer, madre del género humano por razón de su caída por la incursión del pecado; en el otro extremo, María como mujer apocalíptica, revestida de toda la teología que emana de la textualidad sagrada de la Biblia y sus posteriores actualizaciones de significación a partir del arduo ejercicio exegético de los primeros siglos del cristianismo. De este modo, si el alfa y la omega es Cristo (Ap 1, 8) podríamos afirmar que María y Eva conforman, en el eje de las relaciones simbólicas, la otra cara del principio y del fin de la historia de la salvación que, de acuerdo con la doctrina católica, tiene en Cristo todo su sentido y plenitud.

La Iglesia católica en su magisterio ha reforzado la idea de María como la "Nueva Eva" a través de diversos documentos que, haciéndose eco de esta tradición exegética, le dan carta de naturaleza y aprobación. En la carta apostólica *Ineffabilis Deus* del 8 de diciembre de 1854 por la que Pío IX declara el dogma de la Inmaculada Concepción de María se refiere a esta cuestión en los siguientes términos:

> Y, de consiguiente, para defender la original inocencia y santidad de la Madre de Dios, no sólo la compararon muy frecuentemente con Eva todavía virgen, todavía inocente, todavía incorrupta y todavía no engaña a por as mortíferas asechanzas de la insidiosísima serpiente, sino también la antepusieron a ella con maravillosa variedad de palabras y pensamientos. Pues Eva, miserablemente complaciente con la serpiente, cayó de la original inocencia y se convirtió en su esclava; mas la santísima Virgen aumentando de continuo el don original, sin prestar jamás atención a la serpiente, arruinó hasta los cimientos su poderosa fuerza con la virtud recibida de lo alto." (*Ineffabilis Deus,*13)

Además, Pío IX añade, en el lenguaje fervoroso de su tiempo que María es proclamada "como única paloma de intachable hermosura, como rosa siempre fresca, y en todos los aspectos purísima, y siempre inmaculada y siempre santa, y es celebrada como la inocencia, que nunca sufrió menoscabo, y, como segunda Eva, que dio a luz al Emmanuel." (*Ineffabilis Deus,*14). Como podemos observar en *Ineffabilis Deus*, la relación de María y Eva es, en gran medida, el principal fundamento bíblico de su declaración como Inmaculada; a fin de cuentas, ambas mujeres debían partir de las mismas condiciones para alcanzar objetivos radicalmente diferentes.

Pío XII, en la constitución apostólica *Munificentissimus Deus* por la que proclamó la definición dogmática de la Asunción de la Virgen el 1 de noviembre de 1950, también se hace eco del binomio María-Eva. Es interesante resaltar cómo, en las dos últimas declaraciones dogmáticas sobre María, el texto del protoevangelio y la relación entre las dos mujeres toma una gran relevancia y protagonismo. Afirma el pontífice:

> Pero ya se ha recordado especialmente que desde el siglo XI María Virgen es presentada por los Santos Padres como nueva Eva estrechamente unida al nuevo Adán, si bien sujeta a él, en aquella lucha contra el enemigo infernal que, como fue preanunciado en el protoevangelio (Gn 3, 15), habría terminado con la plenísima victoria sobre el pecado y sobre la muerte, siempre unidos en los escritos del Apóstol de las Gentes (cfr. Rom cap. 5 et 6; 1 Cor 15, 21-26; 54-57). Por lo cual, como la gloriosa resurrección de Cristo fue parte esencial y signo final de esta victoria, así también para María la común lucha debía concluir con la glorificación de su cuerpo virginal; porque, como dice el mismo Apóstol, "cuando... este cuerpo mortal sea

> revestido de inmortalidad, entonces sucederá lo que fue escrito: la muerte fue absorbida en la victoria" (1Co 15, 54). (*Munificentissimus Deus*, 39).

La celebración del Concilio Vaticano II trajo consigo una profunda revisión de todos los aspectos de la vida de la Iglesia y María fue objeto de reflexión. La Constitución *Lumen Gentium* publicada el 19 de noviembre de 1964, siendo papa Pablo VI, afirma:

> […] con razón, pues, los Santos Padres estiman a María, no como un mero instrumento pasivo, sino como una cooperadora a la salvación humana por la libre fe y obediencia. Porque Ella, como dice San Ireneo "obedeciendo fue causa de la salvación propia y de la del género humano entero". Por eso, no pocos Padres antiguos, en su predicación, gustosamente afirmaron: "El nudo de la desobediencia de Eva fue desatado por la obediencia de María." (*Lumen Gentium*, 56)

Como vemos, esta exaltación del papel de María en la salvación del género humano no es una declaración aislada del Concilio Vaticano II que desentone en el discurso sostenido por la Iglesia a lo largo de su historia; al contrario, viene a confirmar la idea que ya esgrimían los santos padres; María, haciendo uso de su libertad no condicionada por la mancha del pecado, eligió servir activamente en la causa de la salvación del mundo a través de un rasgo exclusivamente femenino; la maternidad. Además, para recalcar el carácter eminentemente femenino de esta misión, la concepción de Cristo fue, necesariamente, virginal, es decir, "sin concurso de varón". Este aspecto no debe dejarse pasar por alto; el cumplimiento de la profecía de Isaías (Is 7, 14) no era una mera confirmación de una tradición presumiblemente sexista que reduce el valor de la mujer a su virginidad, sino que confirma la consagración total de la feminidad activa y procreadora de María como herramienta indispensable de la restauración de la humanidad caída. El Papa Pablo VI, en la exhortación *Marialis Cultus* del 2 de febrero de 1974, en relación con la celebración del 25 de marzo, la Encarnación del Verbo, explica su carácter cristológico y mariano:

> […] por otra parte, con relación a María, como fiesta de la nueva Eva, virgen fiel y obediente, que con su "fiat" generoso (cf. Lc 1, 38) se convirtió, por obra del Espíritu, en Madre de Dios y también en verdadera Madre de los vivientes, y se convirtió también, al acoger en su seno al único Mediador (cf. 1Tim 2, 5), en verdadera Arca de la Alianza y verdadero Templo de Dios; como memoria de un momento

> culminante del diálogo de salvación entre Dios y el hombre, y conmemoración del libre consentimiento de la Virgen y de su concurso al plan de la redención." (*Marialis Cultus,* 6)

Como podemos observar, la identificación de María con Eva ha sido constante y recurrente hasta la actualidad. Más allá de señalar las similitudes evidentes de la condición de ambas como mujeres y madres, este vínculo se construye a partir del uso que ambas dieron a su libertad, que, aunque fue diametralmente opuesto, en el caso de María nos habla de su libre consentimiento como signo que activó el designio salvífico de Dios para la humanidad.

Si la identificación de la Mujer Apocalíptica con María ha dado lugar a largas discusiones teológicas entre aquellos que ven un símbolo de la Iglesia perseguida y los que ven a la misma madre de Cristo, San Juan Pablo II, en su encíclica *Redemptoris Mater* del 25 de marzo de 1987, viene a legitimar y confirmar esta última analogía: "la enemistad, anunciada al comienzo, es confirmada en el Apocalipsis, libro de las realidades últimas de la Iglesia y del mundo, donde vuelve de nuevo la señal de la "mujer", esta vez *vestida de sol*" (*Redemptoris Mater,* 11). De esta forma, el lugar de la "mujer" en el plan de salvación queda confirmado en la teología contemporánea: Eva y María, si bien son opuestas en cuando a sus actitudes y en las consecuencias del uso de su libertad, son presentadas como un binomio femenino que, en paralelo al tándem Adán-Cristo, dan idea del alcance universal de la participación de la humanidad en este drama cosmológico. Además, ambas mujeres son necesarias para prestar coherencia –un inicio y un final– a la narrativa salvífica desde esta perspectiva femenina.

c. María prefigurada en las mujeres fuertes del Antiguo Testamento.

Como se ha referido anteriormente, los evangelistas Mateo y Lucas establecen la relación entre María y la profecía de Isaías sobre la virgen madre del Emmanuel (Is 7,14). Mateo en su genealogía de Cristo, además, incluye el nombre de cuatro mujeres del Antiguo Testamento: Tamar, Rajab, Rut y Betsabé. Todo ello, unido a las referencias al Génesis que encierra la mención que hace San Juan de María como "Mujer", termina por ubicar a la Virgen, de forma paralela al propio Cristo, en el ámbito del relato profético veterotestamentario. En esta ocasión, los ecos retrospectivos no se encontrarán en figuras masculinas, reyes y profetas, sino que María será identificada con diferentes mujeres de

Israel; en sus virtudes y en sus actitudes ante las diferentes vicisitudes que atraviesa el pueblo judío. El Catecismo de la Iglesia Católica desarrolla esta idea:

> A lo largo de toda la Antigua Alianza, la misión de María fue preparada por la misión de algunas santas mujeres. Al principio de todo está Eva: a pesar de su desobediencia, recibe la promesa de una descendencia que será vencedora del Maligno (cf. Gn 3, 20). En virtud de esta promesa, Sara concibe un hijo a pesar de su edad avanzada (cf. Gn 18, 10-14; 21, 1-2). Contra toda expectativa humana, Dios escoge lo que era tenido por impotente y débil (cf. 1Co 1, 27) para mostrar la fidelidad de su promesa: Ana madre de Samuel (cf 15, 1), Débora, Rut, Judit, Ester y muchas otras mujeres. María "sobresale entre los humildes y los pobres del Señor, que esperan de Él con confianza la salvación y la acogen. Finalmente, con ella, excelsa Hija de Sión, después de la larga espera de la promesa, se cumple el plazo y se inaugura el nuevo plan de salvación." (*Lumen Gentium*, 55). (Catecismo de la Iglesia Católica, Primera Parte, Segunda Sección, Capítulo Segundo, Artículo Tercero, Párrafo 2, n.489).

Con el objeto de identificar los rasgos y actitudes de estas mujeres que han sido consideradas precursoras de la misión y la personalidad de María, describiremos las series temáticas que se perfilan a través de sus vidas. La herramienta de la prefiguración desemboca en María para significarla y, de acuerdo con la lógica del discurso de prestigio, ensalzarla a ojos de los nuevos conversos al cristianismo, especialmente entre aquellos procedentes del contexto de la tradición sagrada judía. De esta forma, la práctica discursiva veterotestamentaria se actualiza en María para configurar una nueva lectura de la feminidad en relación al plan de Dios a partir de la tradición heredada.

El conjunto de personajes femeninos de la historia de Israel que integran la serie de "mujeres fuertes del Antiguo Testamento" constituye, por sus actitudes y vivencias, una extraordinaria excepción de visibilidad y preponderancia femenina en medio de una sociedad -la judía- fuertemente sexista. Si bien el número de mujeres incluidas bajo este epíteto difiere según el criterio de los teólogos, exégetas y estudiosos de la Sagrada Escritura o de los artistas en el caso de su incursión en los programas iconográficos relacionados con la Virgen María, en el presente trabajo analizaremos las series temáticas alrededor de la maternidad extraordinaria, el modelo de virtud femenina y la predisposición a interceder por el pueblo que nos brindan las vidas de Sara, esposa de Abraham; Receba, mujer de Isaac; Mariam, hermana de Aarón y Moisés; Débora,

profetisa y juez; Yael, Rut la moabita, Ana, la esposa estéril de Elcaná; Abigaíl, Judit, Ester y Susana.

La maternidad inverosímil es un tema recurrente en el ciclo de las mujeres fuertes. La capacidad de engendrar una prole es considerada en los textos veterotestamentarios como el papel principal que podía desempeñar una mujer; precisamente es su imposibilidad lo que condena a la estéril o a la viuda sin hijos al ostracismo o la frustración. En los casos de Sara, Rut o Ana, la maternidad es presentada como un imposible que, de forma inesperada o incluso milagrosa, tiene lugar como anticipo de la importancia del personaje engendrado. Cada una de las mujeres que prefiguran a María comparten rasgos, especialmente en lo que a la maternidad inverosímil se refiere, pero, sin embargo, sus actitudes difieren considerablemente para, generación tras generación, irse acercando a la docilidad al plan de Dios de María, signo de la plenitud femenina.

Sara, esposa de Abraham, es considerada la madre del pueblo judío y, de hecho, tras la propia Eva, es la primera mujer considerada prefiguración de María. El anuncio de su maternidad es recibido con incredulidad, riéndose de la posibilidad de ser madre tan anciana (cf. Gn 18, 9-15). Aunque la duda es la reacción que comparten ambas mujeres en el anuncio de sus respectivos embarazos –recordemos a María preguntándole al ángel "¿Cómo será esto, puesto que no conozco varón?" (Lc 1, 34)–, Sara reacciona con cierto descreimiento, riéndose, mientras que María acoge la respuesta del ángel y se declara "esclava del Señor" (Lc 1, 38). Sara, al igual que Eva y María, será considerada madre de una multitud, en este caso, del pueblo judío; compartiendo así la excepcionalidad de su maternidad.

Ana, la esposa estéril de Elcaná presente en el *Primer Libro de Samuel*, encarna el modelo de la mujer estéril que pide desesperadamente ser madre: "Estaba ella llena de amargura y oró a Yahveh llorando sin consuelo" (1S 1, 10). Finalmente, Dios se apiada y le concede el don de la maternidad engendrando a Samuel, profeta y último juez de Israel. En este caso, Ana se nos presenta como una mujer de oración, implorante y abandonada a la voluntad divina que es escuchada por Dios; esta actitud ante la divinidad nos recuerda a la disposición de María respecto al plan de Dios. Pero lo que de Ana nos lleva directamente a la figura de María es el canto de acción de gracias a Yahvé que ésta proclama cuando, por fin, concibe a Samuel. Pasajes incluidos en su alabanza como "Levanta del polvo al humilde, alza del muladar al indigente para hacerle sentar junto a los nobles, y darle en heredad trono de gloria" (1S 2, 1-10) establecen un paralelismo evidente con el cántico del *Magnificat* que proclama María en la visita a su prima Santa

Isabel (Lc 2, 46-55), otra mujer tenida por estéril debido a su edad que, contra todo pronóstico, es madre de San Juan Bautista en las postrimerías del tiempo profético.

Rut, si bien no es estéril, es la viuda moabita y sin hijos de Majlón. Es decir, el relato nos describe a una mujer desvalida y extranjera, condenada al más absoluto ostracismo. Noemí, madre del difunto marido de Rut, natural de Belén y también viuda, decide volver a su ciudad natal, abandonando Moab. Rut, ante la invitación de su suegra de volver con su familia, se niega y decide acompañarla. Ya en Belén, se casa con Booz, hecho que soluciona la situación de precariedad de ambas mujeres; juntos tienen un hijo, Obed, que será padre de Jesé y éste, a su vez, padre del rey David. Por lo cual, Rut y Booz son, de hecho, antepasados de Jesucristo según refleja la genealogía del evangelista San Mateo: "Salomón engendró, de Rajab, a Booz, Booz engendró, de Rut, a Obed, Obed engendró a Jesé, Jesé engendró al rey David" (Mt 1, 5-6). María no sólo se ve prefigurada por Rut debido a su maternidad inesperada, puesto que la viudez era un factor de rechazo que condicionaba la subsistencia de la mujer en la sociedad israelita, sino que es la fidelidad mostrada por Rut a su suegra, donde podemos ver un reflejo de aquella que será invocada como "virgen fiel" al designio de Dios. Al confiar en Dios, ambas mujeres concibieron y fueron, respectivamente, matriarcas de un importante linaje: Rut el de los antepasados del mismísimo Mesías y María, madre del Salvador, terminaría convirtiéndose en madre de los creyentes, gracias a la filiación adoptiva en Cristo (Gal 4, 5) y, por supuesto, a su voluntad expresada desde la cruz (Jn 19, 25-27).

La genealogía de maternidades excepcionales desemboca en la de la propia María, quien es madre de forma extraordinaria y exclusiva puesto que su embarazo se produce en una circunstancia absolutamente excepcional: sin concurso de varón. De este modo, se cumplían en la doncella embarazada los signos proféticos que anunciaban desde hacía siglos la venida del Mesías.

El ciclo de mujeres fuertes del Antiguo Testamento reúne una pléyade de virtudes heroicas que ilustra la excepcionalidad de estos modelos femeninos. Si bien cada una de las representantes destaca por determinados rasgos de su carácter o sus acciones, algunas hacen hincapié en los parámetros que definen el ideal de mujer virtuosa en el Antiguo Testamento, prefigurando así cualidades que alcanzarán su máxima expresión en María. Así, Rebeca, mujer y sobrina segunda de Isaac, es presentada en el Génesis como una virgen hermosa "La joven era de muy buen ver, virgen, que no había conocido varón." (Gn 24, 16). La belleza en Rebeca no es tomada como algo anecdótico; los exégetas cristianos supieron ver en el aspecto agraciado de la matriarca veterotestamentaria una

prefiguración de la belleza de la propia María, que, como signo externo de su estado de gracia, es un atributo fundamental en la madre de Jesús. De hecho, la aparición del pecado y la consecuente caída de la condición humana, trae consigo la fealdad, la enfermedad y la muerte; por lo tanto, la belleza en María no responde a una motivación únicamente estética, sino que describe su condición de "llena de gracia" (Lc 1, 28) es decir, de haber sido "preservada inmune de toda mancha de culpa original" (*Ineffabilis Deus*, 18).

En su primera aparición en el relato bíblico, Rebeca se muestra como una mujer amable y hospitalaria, al igual que María se manifiesta con los criados en las Bodas de Caná (Jn 2, 1-11). Además, cuando recibe la noticia de que se va a desposar con Isaac, hijo de Abraham, "corrió a anunciar a casa de su madre todas estas cosas." (Gn 24, 28), lo que puede entenderse como un anticipo del viaje que emprendió María para visitar a su prima Santa Isabel, una vez que se supo encinta del *Emmanuel* (Lc 1, 39-45). Es decir, ante la manifestación del designio divino, ambas mujeres, lejos de quedarse ensimismadas, acuden a otras personas para hacerlas partícipes de lo vivido.

Abigaíl, por su parte, nos presenta el modelo de mujer "prudente y hermosa" (I Sm 25, 3). En el contexto de la guerra entre David y Saúl, el primero pide apoyo al rico Nabal, marido de Abigaíl, pero éste se lo niega; encolerizado por la negativa del calebita, David marcha sobre su casa para vengarse. Abigaíl sale al encuentro de David antes de que éste se enfrente a su marido, le ruega que no derrame sangre y le ofrece provisiones: "doscientos panes y dos odres de vino, cinco carneros ya preparados, cinco arrobas de trigo tostado, cien racimos de uvas pasas y doscientos panes de higos secos" (I Sm 25, 18). No podemos obviar que esta referencia al pan y al vino tiene cierta resonancia eucarística. Finalmente, Nabal muere y Abigaíl se casa con David, con quien tiene un hijo, Kilab. Abigaíl se nos muestra como una prefiguración del carácter virtuoso de María que, no en vano, será proclamada por los creyentes como la "Virgen prudente".

La belleza de Susana viene acompañada de la virtud de la castidad y de la fidelidad a los propios principios. En el libro del profeta Daniel se nos narra cómo los ancianos pierden el juicio al desear yacer con Susana (Dn 13, 9) a quien amenazan diciéndole que, si no accede, "daremos testimonio contra ti diciendo que estaba contigo un joven y que por eso habías despachado a tus doncellas" (Dn 13, 21). Susana se encuentra en la encrucijada de acceder al deshonor o perder la vida por adulterio, fruto de las acusaciones de los ancianos. Finalmente, decide conservar su honor, concepto ligado a la castidad y la pureza en la literatura veterotestamentaria: "Pero es mejor para mí caer en vuestras manos sin haberlo hecho que pecar delante del Señor." (Dn 13, 23). Al día siguiente,

Susana fue llevada a juicio y acusada por los ancianos, quienes le ordenaron quitarse el velo que le cubría, para humillarle: "ella, llorando, levantó los ojos al cielo, porque su corazón tenía puesta su confianza en Dios." (Dn 13, 35). Después de que los ancianos testificaran en su contra, los jueces la condenaron a muerte. En ese momento, un joven Daniel declara a la multitud estar "limpio de la sangre de esta mujer" (Dn 13, 46) lo cual produce que se repita el juicio. Daniel, invitado por el consejo de ancianos, interroga a los dos acusadores, descubriendo finalmente el engaño. Susana es declarada inocente y los ancianos, finalmente, son condenados a muerte.

Susana aparece en el texto del profeta Daniel como un símbolo de la inocencia y la pureza de la mujer. Partiendo de esta premisa, es fácil encontrar el paralelismo con María, concebida sin mancha de pecado original, es decir, libre de toda culpa. La inocencia de Susana es asumida como una cualidad absoluta que encaja en el conjunto de virtudes atribuidas a María. Del mismo modo, la relación de Susana con Dios y, sobre todo, su confianza inquebrantable en sus designios nos retrotrae, igualmente, a la actitud de María ante la adversidad y el dolor, permaneciendo siempre fiel y obediente a la voluntad de Dios.

El carácter mediador de María ante las necesidades de terceros es presentado fundamentalmente, como señalamos anteriormente, en el pasaje de las bodas de Caná (Jn 2, 1-11). Este momento recogido por el evangelista San Juan incorpora a María en la extensa tradición judía de mujeres que interceden por su pueblo ante determinados peligros o necesidades. Esta intervención decisiva ante la fatalidad se produce desde posiciones de poder diferentes: mientras que Débora, al ejercer como juez en tiempos de paz, goza de la una condición reservada a los varones judíos o Ester que, pese a ser judía, es reina en la corte de Susa durante el exilio del pueblo judío en Babilonia, otras féminas como Yael o Judit consiguen actuar en favor de su pueblo desde una posición menos privilegiada.

El *Libro de Judit* nos presenta a su protagonista como una mujer "muy bella y bien parecida" (Jdt 8, 7), viuda de Manasés que, en el contexto de la invasión de Israel por parte del rey Nabucodonosor, da esperanza a su pueblo, abatido por el poderío militar asirio. Vestida con sus mejores galas, salió al encuentro del ejército enemigo y, debido a su belleza, es llevada ante la presencia de Holofernes, jefe de las fuerzas invasoras. Una vez ganada la confianza del caudillo asirio –que se encontraba "bajo el influjo de su encanto" (Jdt 12, 20)–, entró en su tienda, donde pasó tres jornadas. Al tercer día, Holofernes, confiado, quedó totalmente embriagado por el vino y, dada la ocasión, Judit

"con todas sus fuerzas, le descargó dos golpes [con una cimitarra] sobre el cuello y le cortó la cabeza." (Jdt 13, 8). La viuda de Manasés, entonces, se dirigió a su ciudad donde muestra la cabeza de Holofernes. Después del triunfo sobre el enemigo, su pueblo le aclama diciéndole; "Bendita seas, ¡hija del Dios Altísimo más que todas las mujeres de la tierra! Y bendito sea Dios, el Señor, Creador del cielo y de la tierra, que te ha guiado para cortar la cabeza del jefe de nuestros enemigos." (Jdt 13, 18). En Judit se vuelve a identificar la belleza con la virtud, asunto con profunda resonancia mariana. Además, este relato nos presenta varios paralelismos con María: su papel como intercesora y protectora de su pueblo ante el peligro, la victoria sobre el mal actuando sobre su cabeza tal como aparece reflejado en el Génesis (Gn 3, 14-15) y la forma en la que es alabada por los israelitas, ya conocedores de su hazaña, que nos recuerda directamente a las palabras que Santa Isabel dedica a su prima "Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu seno" (Lc 1, 42).

Débora, presente en el *Libro de los Jueces*, es uno de los ejemplos más interesantes de mujeres que detentan un poder reservado a los hombres. Era profetisa y de forma excepcional en Israel, ejerció como juez en las montañas de Efraím, donde recibía a todos aquellos que acudían a su autoridad para la impartición de justicia (Jc 4, 4-5). Cuando una guerra era declarada contra los israelitas, la profetisa estimulaba a su pueblo para llevarlo a la victoria, como efectivamente sucedió cuando Baraq venció a Sísara acompañado de Débora (Jc 4, 6-10). Esta participación en la guerra es especialmente importante el conocimiento de nuestro sujeto de estudio ya que, a través de esta prefiguración, María adquiere un carácter bélico que le es totalmente ajeno en el Nuevo Testamento; es decir, Débora, como intercesora de su pueblo ante Dios, al introducir a la mujer en el escenario de la política y, sobre todo, de la guerra, justifica la presencia de María en una actividad, *a priori*, contraria a la propia naturaleza del personaje.

En el contexto de la devoción rosariana, esta comparación es fundamental puesto que, como veremos, el Rosario y la guerra tienen una relación muy estrecha a partir de la victoria cristiana en la batalla de Lepanto contra los turcos el 7 de octubre de 1571. Este hecho es trascendental en la configuración de María como intercesora ante el peligro específico de la guerra, puesto que el papa Pío V, además de instituir la fiesta del Rosario en el aniversario de esta victoria naval, retoma el título de "Auxilio de los cristianos", reforzando así su carácter de intercesora y protectora. Además, esta cualidad de defensora de la fe cristiana establece una analogía con el pasaje del Apocalipsis donde la Mujer vencerá, finalmente, a la serpiente. Como podemos comprobar, el discurso de la lucha

entre el bien y el mal (sean cuales sean los agentes que se quieran asociar a estas dos categorías), encuentra en María un referente de primer orden, justificado en este caso por el antecedente directo que supone Débora, como prefiguración y legitimación del carácter guerrero de María contra el mal.

Siguiendo esta línea, en la sección genealógica del presente análisis, comprobaremos como la devoción a la Virgen del Rosario se ha vinculado, sobre todo a partir de la batalla de Lepanto, a instituciones castrenses y marítimas, estando íntimamente vinculada a la Flota de Nueva España, al Galeón de Tierra Firme y, en última instancia, a la propia Armada española, organizaciones que, a través del ejercicio de la guerra, defendieron y propiciaron los intereses políticos y económicos del Imperio español a través de los mares de todo el mundo. Esta profetisa, juez y guerrera es una poderosa prefiguración de María; quizá aquella que más aporta a la ontología del constructo "Virgen del Rosario" puesto que, por su historia y sus múltiples áreas de influencia y protección, se ha revestido de las cualidades encarnadas por Débora que, desde la perspectiva de prefiguración, otorga numerosas cualidades y referencias textuales de justificación a la práctica discursiva, ilustrada por alguna de las letanías lauretanas como "espejo de justicia", "sede de la sabiduría", "virgen poderosa", "fuerte como torre de David" o, en última instancia, "auxilio de los cristianos" que, indudablemente, recuerda el decidido ejercicio de poder desempeñado por la juez israelita que, como figura de protección e intercesión, es llamada "Madre de Israel" (Jc 5,5) lo cual nos lleva, necesariamente, a la figura de María.

En su faceta profética, Débora nos presenta a la siguiente mujer fuerte del Antiguo Testamento cuando, al profetizar a Baraq su victoria contra Sísara, le dice: "«Iré contigo –dijo ella– sólo que entonces no será tuya la gloria del camino que emprendes, porque Yahveh entregará a Sísara en manos de una mujer.»" (Jc 4, 9). Esta mujer no es otra que Jael, quien finalmente acaba con Sísara, para humillación de Yabín, rey de Canaan (Jc 4, 23). Como veremos, el carácter protector de la mujer en el plan de salvación de Dios continúa desarrollándose y significándose, en el caso de Yael, la mujer profetizada por Débora. La forma en la que esta mujer acaba con el enemigo hace referencia, nuevamente, al pasaje del Génesis (Gn 3, 14-15) puesto que ésta "cogió una clavija de la tienda, tomó el martillo en su mano, se le acercó callando y le hincó la clavija en la sien hasta clavarla en tierra." (Jc 4, 21).

Hadassá, también conocida como Ester, era una judía residente en Susa, corte del rey Asuero quien, desconocedor de sus orígenes, la convirtió en su reina. Mientras su condición de judía continuaba oculta, Asuero ordena la total exterminación de los judíos

en su reino. Ester, poniendo en riesgo su propia vida, intercede por su pueblo ante Asuero a quien, finalmente, revela su pertenencia a Israel:

> Si al rey le parece bien, y si he hallado gracia a sus ojos, si la petición le parece justa al rey y yo misma soy grata a sus ojos, que se escriba para revocar los decretos escritos por Amán, hijo de Hamdatá, de Agag, y maquinados para hacer perecer a los judíos de todas las provincias del rey. Porque ¿cómo podré yo ver la desgracia que amenaza a mi pueblo y la ruina de mi gente?" (Est 8, 5-6).

En Ester vemos varias cualidades que anticipan la figura de María: en primer lugar, su papel intercesor entre el rey y su pueblo y su decidida actitud de defensa que garantiza la supervivencia de los judíos, nos adelanta el carácter mediador de María, en su caso, entre Dios y la humanidad. El hecho de que Ester ponga en riesgo su vida para mediar por su pueblo y ruegue por él ante la máxima autoridad, nos presenta el esquema de la mujer implorante con poder e influencia para conseguir una respuesta satisfactoria; no en vano, los cristianos invocan a María con la jaculatoria "ruega por nosotros", función que se ve claramente prefigurada en Ester.

Además, su condición de reina añade un nuevo matiz en la conformación del constructo mariano: María queda asociada al carácter regio por medio de su identificación en la tradición profética lo cual refuerza su caso, al ser ensalzada como reina por ser madre de un rey. La realeza de Cristo es expresada de diferentes formas en las Sagradas Escritura: como "Rey de los siglos" en la *Primera Carta a Timoteo* (1, 17), como "Rey de Israel" en el *Evangelio* de San Juan (1, 49), como "Rey de los judíos" en el interrogatorio de Pilato poco antes de condenarle a muerte (Mt 27, 11); como "Rey de reyes y Señor de señores" en la *Primera Carta a Timoteo* (6,15) y en el Apocalipsis (19, 16); como "rey de las naciones" (Ap 15,3) o como "príncipe de los reyes de la Tierra" (Ap 1,5). Del mismo modo que sucede con el fenómeno de la prefiguración, vemos como en el culto mariano se asumen los atributos cristológicos y se actualizan en María, resignificándolos y, a la vez, configurando la naturaleza de su relación con los fieles y con la propia divinidad. En este caso, además, observamos como María ya es presentada como "Madre del Señor" en el evangelio de San Lucas (1, 43) sin necesidad de un ejercicio de proyección en la tradición sagrada judía o de una exégesis posterior. La cuestión de la realeza de María es definida por Pío XII en su encíclica *Ad caeli Reginam*, del 11 de octubre de 1954. En este documento, el papa Pacelli instituye la fiesta dedicada

al carácter regio de la madre de Jesús y, por ello, expone sus fundamentos en base a la tradición, la liturgia, la teología y, principalmente, la relación tan particular entre madre e hijo que venía a "significar que de la realeza del Hijo se había de derivar a su Madre una singular elevación y preeminencia." (*Ad caeli Reginam*, 4). Esta cuestión, unida a otras que derivan del desarrollo teológico y su incursión en la doctrina, serán tratadas en un apartado posterior.

Si Ester aporta a María el concepto de intercesión y de realeza, también podemos contemplar en sus actos el ejercicio de la maternidad espiritual sobre el pueblo israelita diseminado por Persia y Media; es decir, al intermediar y rogar por Israel, Ester asume un papel de protectora que fácilmente se puede asociar al ejercicio de la maternidad. Esta atribución cristaliza en María en el pasaje de San Juan (19, 25-30), cuando Cristo, a través del discípulo amado, la instituye como "madre de los creyentes".

Quizá uno de los casos más elocuentes de prefiguración mariana es el caso de Mariam, profetisa y cantora, hermana de Aarón y Moisés, personaje central del libro del Éxodo. Su propio nombre es, en sí mismo, una referencia directa a María, cuya forma constituye una variante del hebreo *Mariam* o *Miriam*. Ésta fue la encargada de vigilar qué sucedía con la "cestilla de papiro" que, puesta entre los juncos de la orilla del Nilo (Ex 2, 3-4), ocultaba al pequeño Moisés para, así, escapar de la ira del Faraón, que había ordenado ejecutar a todos los niños israelitas recién nacidos, pues temía que este pueblo extranjero terminara superando en número a los propios egipcios. El modelo narrativo del bebé que escapa de las garras de un tirano y que, finalmente, termina liberando a su pueblo, nos lleva a formular un binomio Jesús-Moisés. En el caso neotestamentario, el relato se actualiza en el pasaje de la matanza de los inocentes (Mt 2, 16-18) recogido exclusivamente por el evangelista San Mateo y, paradójicamente, el de la huida a Egipto, donde José se llevó a María y Jesús para escapar, precisamente, de esta orden infanticida del rey Herodes, que temiendo el nacimiento de aquel que algún día debía ser rey -y, en cierto sentido, liberar a su pueblo-, ordenó asesinar a todos los niños menores de dos años de Belén.

Mariam, al igual que María, fue un personaje de transición: en un primer sentido, entre la esclavitud en Egipto y el largo camino hacia la libertad en la Tierra Prometida; en un segundo, entre el Antiguo y el Nuevo Testamento. Ambas fueron personajes femeninos de primera línea, tanto en la Pascua judía con la liberación de Egipto, como en la Pascua cristiana, con la liberación del pecado con la muerte de Jesús en la cruz. De hecho, ya lejos del poder del Faraón, Mariam aparece dirigiendo las danzas y cantos del pueblo; asumiendo, en definitiva, un papel de liderazgo: "María, la profetisa, hermana de

Aarón tomó en sus manos un tímpano y todas las mujeres la seguían con tímpanos y danzando en coro. Y María les entonaba el estribillo: `Cantad a Yahveh pues se cubrió de gloria arrojando en el mar caballo y carro'." (Ex 15, 20-21). Esta actitud recuerda, con las precauciones pertinentes, al papel desempeñado por María en la primera comunidad cristiana, que perseveraba en la empresa común de la incipiente Iglesia acompañada y también, en cierto sentido, guiada por la madre de Jesús. Es decir, tanto Miriam como María ejercieron un liderazgo femenino en dos pueblos, la Iglesia e Israel, autodenominados respectivamente como "Pueblo de Dios", en el transcurso de un camino jalonado de multitud de pruebas. A nivel religioso, María continúa desempeñando este papel de líder como "madre de los creyentes", puesto que, según la creencia de la Iglesia, continúa ejerciendo de guía en el camino de la vida, de protectora ante las adversidades y de intermediaria entre su hijo y la humanidad.

d. Otras prefiguraciones.

La complejidad del lenguaje simbólico que emana de la textualidad veterotestamentaria no sólo se ciñe a profecías directas a la maternidad virginal de María en el caso de Isaías o a la relación de mujeres que anticiparon sus virtudes a lo largo de la historia de Israel. Los Santos Padres, a través de un profundo ejercicio de exégesis sobre los textos del Antiguo Testamento, también encontraron referencias a María en diferentes objetos o símbolos que aparecen diseminados en la tradición sagrada judía. Todas estas alegorías enriquecieron el ya de por sí profuso lenguaje iconográfico mariano, completando la secuencia de referencias textuales que justifican la presencia mariana en la tradición salvífica judía. Ya en un contexto cristiano, este conjunto de referencias simbólicas dota al programa catequético mariano de un conjunto de referentes de prestigio que conforman el amplio campo figurativo que constituye la iconografía de María como Madre, Virgen, Reina y Protectora del género humano.

San Gregorio de Nisa (+392) presenta por primera vez a María como la zarza ardiente que no se consume descrita en el libro del Éxodo, ante la cual Moisés recibe de Yahvé la misión de librar al pueblo hebreo de la esclavitud en Egipto. (Ex 3, 2-22). En su *Homilía sobre la Navidad* relaciona este elemento a la virginidad perpetua de María:

> Aquello que entonces era prefigurado en la llama y en la zarza, después de transcurrido el tiempo intermedio, fue abiertamente manifestado en el misterio de la

> Virgen. Así como en el monte la zarza ardía, pero no se consumía, así la Virgen parió la luz y no sufrió corrupción […] la zarza es figura del cuerpo de la Virgen que fue Madre de Dios" (San Gregorio de Nisa, *Homilía sobre la Navidad,* citado por Flecha et al.,2002, p.259).

También Rábula de Edesa (+435) en sus *Himnos* establece una analogía entre María y la zarza ardiente, describiéndola en estos términos: "sobre el monte Horeb, oh Virgen Santa, te vio el admirable profeta Moisés cuando el fuego empezó a arder, vigorosamente en la zarza, pero sin consumirla" (citado por Flecha et al., 2002, p.256). El símbolo de la zarza también nos muestra, en este caso, a María cubierta por la gracia del Espíritu Santo, representado en este caso por el fuego; de este modo, la "llena de gracia" encuentra en esta alegoría una prefiguración de su virginidad perpetua. Hesiquio de Jerusalén (+451), en su *Homilía II sobre la Madre de Dios* también compara a María con el arbusto ignífugo, al igual que San Juan Damasceno (+749) en su *Homilía I de la Asunción* (Flecha et al., 2002, p.257).

La escalera de Jacob aparece en el pasaje del sueño del patriarca correspondiente, siendo narrado en el libro del *Génesis* (28, 11-19). Su asimilación con María viene de la expresión metafórica del papel que desempeña como mediadora en la salvación del género humano, expresándose por medio de esta escala que, al igual que María a causa de su maternidad divina, une la tierra con el cielo. De hecho, su condición de intercesora conecta, en un doble sentido, las necesidades de los creyentes con la divinidad puesto que, su culto no sólo se constituye como un medio óptimo para alcanzar el cielo, sino que este, en sí mismo, nos lleva directa y necesariamente a Cristo, fuente de toda salvación. La escalera de Jacob simboliza, en definitiva, la máxima de la piedad mariana "a Cristo por María", fundamento y meta del culto mariano. Rábula de Edesa, también en sus *Himnos* compara a María con este símbolo, afirmando "a ti también se refería aquella escalera que el justo Jacob contempló en el desierto, por la cual subían y bajaban los ángeles del cielo" (Rábula de Edesa, *Himnos*, citado por Flecha et al., 2002, p.256). También San Juan Damasceno emplea este símil en su *Homilía I de la Asunción* (citado por Flecha et al., 2002, p.258). La función ascendente de María también es prefigurada en la montaña espiritual, santificada por el descenso del Espíritu Santo, símbolo del propio Monte Sion, tal y como señala Severo de Antioquía (+538) en su obra titulada *Octoekos* (Flecha et al., 2002, p.261). Pero si, en este sentido, fijamos nuestra atención en María como acceso al cielo, la prefiguración de la puerta será una alegoría bastante

común; de hecho, aún hoy en día, los fieles invocan a la Virgen como "puerta del cielo" en las letanías lauretanas. Hesiquio de Jerusalén (+451) en su *Homilía II sobre la Madre de Dios* se refiere a la madre de Jesús como "puerta cerrada" y "puerta que da al oriente" en alusión al profeta Ezequiel y su descripción del santuario de Dios (44, 1-2). También San Germán de Constantinopla en su *Homilía sobre la Anunciación* recurre a este símil (citado por Flecha et al., 2002, p.257).

Por su parte, Cromacio de Aquileya (335/340-406/407), en su *Homilía sobre el evangelio de San Mateo*, nos remite a la vara de Aarón como prefiguración de María: "esta vara, después de haber estado depositada en la tienda del testimonio, como un signo memorable para siempre, gracias a un nuevo y maravilloso misterio, sin la humedad de la tierra, produjo el fruto del almendro (cf. Nm 17, 1-10)" (citado por Flecha et al., 2002, p.260). La comparación en este caso nos remite a la concepción virginal de Cristo, sin concurso de varón, factor que en esta analogía es representado por la humedad de la tierra. También San Juan Damasceno recurre a este símbolo en sus escritos marianos. Un ejemplo similar es el de la vara de Jesé, antepasado del propio Cristo, que nos remite a la venida del Mesías de forma milagrosa.

El bastón de Aarón, hermano de Moisés, fue guardado, junto a otros objetos sagrados, en la tienda del testimonio[20]. Este elemento es tomado como prefiguración de María como depositaria de la divinidad; así, expresiones como "tabernáculo de Dios", "templo de la Santísima Trinidad" son denominaciones marianas que emanan de la piedad católica a partir de este símil. Tanto Severo de Antioquía como San Germán de Constantinopla (s.VII) recurren a esta alegoría para mostrarnos a la Virgen como lugar santo donde custodiar lo más sagrado: el propio Jesús durante su gestación. Sin salir de este primer espacio sagrado del judaísmo, el arca de la alianza, también llamada arca de oro o arca de la ley sirven para expresar la condición de María como hogar y refugio de la divinidad. Según el libro del Deuteronomio (10, 1-5), Moisés depositó en este arcón las tablas de la Ley. Pues bien, la identificación de María proviene de la encarnación del Verbo (Cristo, Segunda Persona de la Santísima Trinidad, también denominado en este contexto como "La Palabra") en el vientre de María; del mismo modo que la Palabra de Dios es grabada por la piedra y guardada por Moisés en el arca, el Verbo se "graba" (es decir, se encarna) en María y es en su vientre donde permanece custodiado, a modo de

[20] La "tienda del testimonio" es también llamada "tienda del encuentro", primer santuario portátil dedicado a Yahvé y que articulaba el espacio sagrado para los hebreos tal y como se narra en el libro de los Números (Nm 7, 89).

sagrario, durante su gestación. También San Juan Damasceno en la *Homilía I de la Asunción*[21] emplea este símil e incluso va más allá, comparando a María con las propias tablas escritas por Dios puesto que, nuevamente, por medio de la encarnación, Dios graba al Verbo en sus entrañas (Flecha et al., 2002, p.258). En este sentido, San Germán de Constantinopla describe a María en su *Homilía sobre la Anunciación* como el "libro de la Nueva Alianza", por los mismos motivos anteriormente expuestos: la Virgen actúa como soporte donde el Verbo se plasma.

San Juan Crisóstomo (347-407), por su parte, ve prefigurada a María en la tierra del Edén, en la arcilla virgen con la que se creó el cuerpo de Adán del mismo modo que, de su cuerpo sin mancha de pecado, tomó carne la Palabra (cit. por Flecha et al., 2002, pp.259-260). En esta línea, también el obispo Rábula de Edesa compara la concepción virginal de Jesús con la lluvia nutriendo la tierra; "a la manera que una lluvia suave cae sobre la tierra, descendía Dios y pondría su morada en la Virgen" haciendo referencia, a su vez, al *Libro de los Salmos* (65, 10.11): "Tú visitas la tierra y la haces rebosar, de riquezas la colmas. El río de Dios va lleno de agua, tú preparas los trigales. Así es como la preparas: riegas sus surcos, allanas sus glebas, con lluvias la ablandas, bendices sus renuevos" (Rábula de Edesa, *Himnos,* citado por Flecha et al., 2002, p.256).

Una alegoría especialmente interesante es la que nos brinda, nuevamente, San Germán de Constantinopla en su *Homilía sobre la Anunciación* en la que afirma que María es "la que transporta desde Tarsis la incorruptible riqueza real, haciendo que en los países gentiles se establezca la Jerusalén celestial" (citado por Flecha et al., 2002, p.257). Esta referencia a Tarsis, nombre dado en la Antigüedad a la zona del sur de la península ibérica es mencionada en el Antiguo Testamento en *Crónicas, Génesis* y en el *I Libro de los Reyes*. En este último relata cómo, en tiempos del rey Salomón "la plata no se estimaba en nada […] porque el rey tenía una flota de Tarsis en el mar con la flota de Jiram, y cada tres años venía la flota de Tarsis, trayendo oro, plata, marfil, monos y pavos reales." (1Re 10, 21-22). María se nos presenta como la embajadora de la promesa de salvación ante los pueblos gentiles, es decir, ante las naciones no judías. Esta circunstancia, unida a la enorme versatilidad del constructo mariano para mimetizarse con las culturas en las que se ha asentado el cristianismo, ha hecho de María una auténtica punta de lanza en la asimilación de la cultura católica y la catequización de los conversos. Por ello, el mismo San Germán de Constantinopla la define como el "nuevo carro de los fieles que ha llevado

[21] Texto apologético recogido por Jean-Paul Migne en *Patrologiae cursus completus. Series graeca* (1857) y citado por José María Salvador González (2017).

el arca del designio salvador de Dios y se dirige por el camino recto de la salvación" (*Homilía sobre la Anunciación* citada por Flecha et al., 2002, p.258). María se convierte a través de la actualización exegética y la consiguiente producción doctrinal, en un símbolo aglutinador, tanto para los creyentes convencidos como para los neófitos, puesto que su carácter maternal y su poder de intermediación con la divinidad la transforma en una referencia profundamente poderosa para la comunidad cristiana.

Todas estas analogías de la primera exégesis católica se aglutinan en el punto décimo de la carta apostólica *Ineffabilis Deus*, por la que el papa Pío IX declara dogma la Inmaculada Concepción de María:

> Este eximio y sin par triunfo de la Virgen, y excelentísima inocencia, pureza, santidad y su integridad de toda mancha de pecado e inefable abundancia y grandeza de todas las gracias, virtudes y privilegios, viéronla los mismos Padres ya en el arca de Noé que, providencialmente construida, salió totalmente salva e incólume del común naufragio de todo el mundo; ya en aquella escala que vio Jacob que llegaba de la tierra al cielo y por cuyas gradas subían y bajaban los ángeles de Dios y en cuya cima se apoyaba el mismo Señor; ya en la zarza aquélla que contempló Moisés arder de todas partes y entré el chisporroteo de las llamas no se consumía o se gastaba lo más mínimo, sino que hermosamente reverdecía y florecía; ora en aquella torre inexpugnable al enemigo, de la cual cuelgan mil escudos y toda suerte de armas de los fuertes; ora en aquel huerto cerrado que no logran violar ni abrir fraudes y trampas algunas; ora en aquella resplandeciente ciudad de Dios, cuyos fundamentos se asientan en los montes santos a veces en aquel augustísimo templo de Dios que, aureolado de resplandores divinos, está lleno, de la gloria de Dios; a veces en otras verdaderamente innumerables figuras de la misma clase, con las que los Padres enseñaron que había sido vaticinada claramente la excelsa dignidad de la Madre de Dios, y su incontaminada inocencia, y su santidad, jamás sujeta a mancha alguna. (*Ineffabilis Deus*, 10)

Estas prefiguraciones veterotestamentarias no han quedado reducidas al ámbito del estudio de las Sagradas Escrituras o los círculos más doctos de la Iglesia, sino que, gracias a la inclusión de muchas de estas analogías en las conocidas como "letanías lauretanas", han tenido una gran aceptación en la piedad mariana. Las letanías lauretanas, también conocidas como "letanías de la Virgen", reciben su nombre por tener su origen en el santuario italiano de la Virgen de Loreto y constituyen una lista de epítetos

marianos formulados a modo de súplica, cuya práctica fue aprobada por el papa dominico Clemente VIII a través del decreto *Quoniam multi* de 1601 (*Magnum Bullarium Romanum*, volumen 3). Su enorme popularidad se debe a que, generalmente, se suelen rezar tras concluir el último misterio del Rosario, cuya práctica describiremos en su apartado correspondiente.

Este conjunto de invocaciones se divide en diferentes categorías que describen a María desde distintas perspectivas. El primer tramo define a María desde una óptica más teológica: *Santa María, Santa Madre de Dios,* etc. A continuación, se presentan sus atributos como madre: *Madre de Cristo, Madre de la Iglesia, Madre de la divina gracia, Madre purísima, Madre castísima, Madre virginal,* etc. Seguidamente, se incide en su naturaleza virginal, siendo aclamada como Virgen: *Virgen prudentísima, Virgen digna de veneración, Virgen digna de alabanza, Virgen poderosa, Virgen clemente, Virgen fiel*… El siguiente grupo es especialmente interesante puesto que presenta las prerrogativas de la Virgen a través de diferentes imágenes o símbolos que incluyen, como podemos observar, referencias al Antiguo Testamento: *Espejo de justicia*, *Trono de sabiduría*, *Causa de nuestra alegría, Vaso espiritual, Vaso digno de honor, Vaso insigne de devoción, Rosa mística, Torre de David, Torre de marfil, Casa de oro, Arca de la alianza, Puerta del cielo* y *Estrella de la mañana.* Las letanías lauretanas continúan con la exaltación de su carácter intercesor por su relación con los creyentes con epítetos como *Salud de los enfermos, Refugio de los pecadores, Consuelo de los afligidos y Auxilio de los cristianos.* La enumeración de epítetos finaliza con una alabanza a María como Reina de toda la Iglesia triunfante: ángeles patriarcas, profetas, apóstoles, etc.[22]

Las prefiguraciones veterotestamentarias de María, independientemente de su tipología, han constituido una importante aportación a la praxis simbólica desarrollada alrededor de la devoción a la Virgen en el ámbito hispánico en general, así como en el caso particular gaditano que nos ocupa. Así pues, en el camarín de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe de Extremadura, conocida como la *Hispaniarum Regina* desde su coronación el 20 de octubre de 1928, se despliega un ambicioso programa iconográfico en que se incluye ocho tallas de las "mujeres fuertes" vestidas con telas encoladas atribuidas a Marcelino Roldán (1696-1776) sobrino del insigne Pedro Roldán. También en La Zarza, en la provincia de Badajoz, podemos encontrar un interesante programa iconográfico con las mujeres fuertes en la cúpula del camarín de la Virgen de las Nieves

[22] El conjunto de las Letanías Lauretanas ha sido consultado en https://www.vatican.va/special/rosary/documents/litanie-lauretane_sp.html [25/03/2023].

(Cerezo Vacas, 2017). Aunque, sin duda, el ejemplar de La Zarza es de factura mucho más discreta que el del caso del Real Santuario de Guadalupe, curiosamente elige las mismas ocho matronas bíblicas: Ester, Rut, Judit, Débora, Sara, Miriam, Yael y Abigaíl.

Pero sin duda, el ejemplo más destacado del uso de las mujeres fuertes del Antiguo Testamento como tema decorativo en un camarín se encuentra en la iglesia de la Santa Cruz de Granada, en el magnífico camarín dedicado a la titular de la Archicofradía del Rosario, Nuestra Señora del Rosario, Copatrona de Granada. El propio programa iconográfico del camarín nos habla de María como la plenitud de la "mujer fuerte" que, en referencia a la batalla de Lepanto, a cuya efigie se atribuye su victoria, se nos presenta como vencedora del mal encarnado en los turcos (Palma Fernández, 2017, p.213).

En el caso de la gaditana Virgen del Rosario, podemos encontrar en la variada literatura devocional dedicada a su culto patronal, numerosas referencias a las féminas veterotestamentarias. En el sermón de la fiesta de la Purificación de María Santísima predicado por el dominico fray José Tomás Wadding, en la iglesia de Santo Domingo de Cádiz, el 2 de febrero de 1749, María es comparada con la columna de fuego que protegió al pueblo de Israel del ejército del Faraón tras cruzar el Mar Rojo (Wadding, 1749, p.4). Esta atribución al poder defensor de María en su advocación del Rosario sufrirá, como estudiaremos, una exuberante eclosión devocional pocos años después, tras el terremoto del 1 de noviembre de 1755 y que dará lugar a una prolífica producción textual alrededor de la Virgen del Rosario y su carácter de abogada de los gaditanos.

Esta misma práctica se ve reflejada en el sermón de la fiesta del Rosario en Cádiz de 1865, pronunciado por el doctor Servando Arbolí, presbítero e intelectual gaditano, quien compara a María con Abigaíl por su prudencia, con Esther por frustrar los peligros que acecharon a la cristiandad, con Judith por acabar con el enemigo (en referencia a los turcos en Lepanto) y con Débora, por su implicación en la guerra en un doble sentido: contra los enemigos del catolicismo por una parte pero, sobre todo, por su decisiva participación en la lucha del bien y del mal (Arbolí, 1865, p.17). Pero sin lugar a dudas la prefiguración más sustancial y directa es aquella que establece con Eva: "¿Con cuánta razón, pues, no podré decir apropiándome el pensamiento de San Agustín, que las palabras del ángel á María han traído la salud al mundo, así como las palabras de otro ángel á Eva introdujeron la muerte?" (Arbolí, 1865, p. 12).

Capítulo 3. Fuentes secundarias: María definida por la Iglesia a través del dogma de fe.

Como hemos comprobado, las distintas menciones a María en el Nuevo Testamento y la posterior exégesis de los Padres de la Iglesia sobre los textos veterotestamentarios a través de la herramienta de la prefiguración establecen los factores fundamentales que definen a la Virgen María como la elegida para llevar a cabo el plan de salvación de Dios por medio de la encarnación de Jesús. En relación con la ontología de la propia María, la Iglesia católica distingue entre lo que de suyo es accesorio, que puede ser objeto de discusión entre los especialistas y aquello que es considerado verdad revelada y que, por tanto, debe ser creído sin reservas por parte de la comunidad de creyentes. Este segundo grupo de aspectos asociados a María se engloba en la categoría de "dogma de fe" que, según señala el *Magisterio de la Iglesia* "obliga al pueblo cristiano a una adhesión irrevocable de fe, verdades contenidas en la Revelación divina o también cuando propone de manera definitiva verdades que tienen con ellas un vínculo necesario" (*Magisterio de la Iglesia Católica*[23], 88).

En el caso de María, la Iglesia católica define cuatro dogmas relacionados con diferentes aspectos de su existencia y su misión: el dogma de la Maternidad divina, el de la Virginidad perpetua, el de la Inmaculada concepción y el de la Asunción a los cielos, concluida su existencia terrenal. Estos cuatro dogmas suponen la sublimación de toda la práctica discursiva anteriormente analizada que, a través de su codificación en el Magisterio de la Iglesia, se convierte en verdad indiscutible por parte de los creyentes, así como una fuente inagotable de referencias simbólicas que se retroalimentan entre sí para elevar a la máxima categoría posible a la persona de María. La práctica discursiva de la dogmática justifica la incursión de María en un culto concreto, puesto que al tenerse por incuestionables los principios que encierran estas definiciones dogmáticas, se deriva la necesidad de implementarle un culto de acuerdo con la excepcionalidad de su persona, la actuación providencial en el plan salvífico de Dios y su papel vigente y perpetuo en la vida de la Iglesia. La dogmática constituye la capa cortical del constructo discursivo mariano, que recubre todos los niveles anteriores, los ordena, los jerarquiza y, sobre todo, los criba: una vez que un aspecto de la vida de María es incorporado al corpus doctrinal de la Iglesia, ésta actúa como aparato de promoción y justificación del

[23] En adelante se citará con la abreviatura MIC.

mismo, conformando la dimensión extraordinaria de María en el conjunto de las creencias católicas.

La inclusión de María en el *Credo* de la Iglesia, declaración del conjunto de verdades de fe que profesan los católicos[24], condensa los parámetros de la sublimación de María en el ejercicio de la dogmática: "y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen". En esta confesión de fe se resume el fundamento de las creencias asociadas a María: que es la madre de Jesús y que, pese a ello, es virgen puesto que su concepción fue obra del Espíritu Santo; que esta virginidad es perpetua, por ello se remarca el carácter de María como "la Virgen". A partir del dogma de la Maternidad divina y la Virginidad perpetua, establecidos por la Iglesia entre los años 431 y 649, se definirán los de la Inmaculada Concepción en 1854 y el de la Asunción a los cielos en 1950, respectivamente. La tardía declaración de ambas verdades de fe nos da cuenta del complejo y largo proceso de análisis de la Revelación, del estudio crítico de su exégesis y del impulso de la creencia popular que, en este contexto, se considera inspirada por el Espíritu Santo, puesto que, en el conjunto de creencias católicas, la que es considerada la Tercera Persona de la Santísima Trinidad tiene la prerrogativa de asistir a la Iglesia en la profundización en las verdades de fe.

3.1. Maternidad divina.

La maternidad de María es, tal y como reflejan los evangelios (Jn 2, 1; 19, 25; cf. Mt 13, 55, etc.), su razón de ser y la cualidad que articula su papel en las primeras comunidades cristianas. Pero esta maternidad, como hemos analizado, se reviste de una extrema excepcionalidad puesto que, si María es madre de Jesús y se acepta que Jesús es "verdadero Dios y verdadero Hombre", como afirmó el Concilio de Éfeso en el año 431 (Denzinger Hünermann[25], 251), se deduce necesariamente que María es, por tanto, "Madre de Dios". Por lo tanto, la creencia en la Maternidad divina está íntimamente ligada a la naturaleza de Cristo, asunto que fue profundamente cuestionado por Nestorio[26], pese a que la mayoría de los fieles la sostuvo desde los primeros tiempos del

[24] El *Credo* recibe su nombre de la palabra con que se inicia en su versión latina: "creo". El símbolo niceno-constantinopolitano es la declaración de fe promulgada en el primer Concilio de Nicea en el año 325 y ampliado en el Concilio de Constantinopla en el 381. Se introdujo en la liturgia occidental por decisión del III Concilio de Toledo en el año 589.

[25] En adelante se citará con la abreviatura DH.

[26] El nestorianismo o difisismo, doctrina considerada herética por la Iglesia católica, considera que la naturaleza humana y la divina de Jesucristo permanecen radicalmente separadas en dos entes

cristianismo. Para combatir la doctrina nestoriana, la Iglesia reunió en el año 431 el ya referido III Concilio ecuménico en Éfeso, del cual resultó la definición dogmática de la Maternidad divina de María:

> María, como una virgen perpetua, engendró a Cristo según la naturaleza humana, y porque de ella nace como verdadero hijo, el sujeto nacido posee la naturaleza humana, junto con la naturaleza divina del Verbo de Dios. Sin embargo, habiendo en Jesucristo dos naturalezas, no es una persona humana, sino solamente la persona divina, propiamente el Hijo de Dios; De ahí que el hijo de María es el mismo Verbo que subsiste en la naturaleza humana; entonces María es verdadera madre de Dios, puesto que el Verbo es Dios. Cristo: Verdadero Dios y Verdadero Hombre. (DH, 251).

Posteriormente, varios concilios confirmaron esta doctrina, anulando cualquier oposición de tipo difisita en el seno de la Iglesia: los concilios celebrados en Calcedonia (DH 148), así como el II y III de Constantinopla (DH 218, 256, 290) ampararon esta creencia que los fieles sostienen hasta nuestros días como uno de los elementos nucleares de la fe católica. De hecho, el Catecismo de la Iglesia recoge en su punto 495 esta verdad de fe reflejada en el símbolo niceno-constantinopolitano, añadiendo: "En efecto, aquél que ella concibió como hombre, por obra del Espíritu Santo, y que se ha hecho verdaderamente su Hijo según la carne, no es otro que el Hijo eterno del Padre, la segunda persona de la Santísima Trinidad. La Iglesia confiesa que María es verdaderamente Madre de Dios [*Theotokos*]" (cf. Concilio de Éfeso 649: DH, 251). La palabra griega *Theotokos* dará nombre al modelo iconográfico que nos presenta a María como madre de Jesús, generalmente en majestad y al que se adscribe, como analizaremos, el ciclo hispánico de la Virgen del Rosario al que pertenece la Patrona de Cádiz.

3.2. Virginidad perpetua.

La excepcionalidad de la maternidad de María no sólo radica en el hecho de concebir al Verbo encarnado, sino que, además, en cumplimiento del anuncio profético (Is 7, 14), conlleva la preservación de la virginidad de la madre, es decir, *absque semine*

independientes que se unen en Cristo al mismo tiempo, pero formado por dos personas distintas, al contrario de lo que sostiene la Iglesia católica en la que la divinidad y la humanidad de Cristo residen en una misma persona.

ex Spiritu Sancto[27] (Catecismo de la Iglesia Católica, 496. Concilio de Letrán, año 649; DH, 503). El mismo Concilio de Éfeso del año 431, en su definición de la Maternidad divina, establece indirectamente el dogma de la Virginidad perpetua al comenzar su declaración afirmando que "María, como una virgen perpetua, engendró a Cristo según la naturaleza humana." (DH, 251).

Si bien la virginidad de María en la concepción de Jesús apenas encontró detractores entre los fieles, su preservación tras el parto sí fue objeto de polémica a tenor del relato evangélico de San Marcos (6, 3) en el que se nos presenta a Jesús como "el hijo de María y hermano de Santiago, José, Judas y Simón". El propio Catecismo de la Iglesia refleja esta problemática, ofreciendo la explicación tradicionalmente sostenida en el ámbito católico:

> A veces que la Escritura menciona unos hermanos y hermanas de Jesús (cf. Mc 3, 31-55; 6, 3; 1 Co 9, 5; Ga 1, 19). La Iglesia siempre ha entendido estos pasajes como no referidos a otros hijos de la Virgen María; en efecto, Santiago y José "hermanos de Jesús" (Mt 13, 55) son los hijos de una María discípula de Cristo (cf. Mt 27, 56) que se designa de manera significativa como "la otra María" (Mt 28, 1). Se trata de parientes próximos de Jesús, según una expresión conocida del Antiguo Testamento (cf. Gn 13, 8; 14, 16;29, 15; etc.). (Catecismo de la Iglesia Católica, 500)

El Concilio de Letrán, celebrado en el año 649, hizo hincapié en la cuestión de la virginidad perpetua de María, enfatizando que ésta se preservó antes, durante y después del nacimiento de Cristo:

> Si alguno no confiesa, de acuerdo con los Santos Padres, propiamente y según verdad por madre de Dios a la santa y siempre Virgen María, como quiera que concibió en los últimos tiempos sin semen por obra del Espíritu Santo al mismo Dios Verbo propia y verdaderamente, que antes de todos los siglos nació de Dios Padre, e incorruptiblemente le engendró, permaneciendo ella, aun después del parto, en su virginidad indisoluble, sea condenado (DH, 503).

La Virginidad perpetua de María es remarcada en la liturgia de la Iglesia denominándola *Aeiparthenos*, es decir, la "siempre virgen" (cf LG 52), epíteto que será

[27] Traducción del latín: "sin semilla de varón, por obra del Espíritu Santo".

constante en los escritos católicos desde la celebración de los concilios de Éfeso (431) y Letrán (469) y que será consustancial al constructo "Virgen María", sin interrupción, hasta nuestros días.

3.3. Concepción inmaculada.

El dogma de la Inmaculada Concepción fue proclamado por el papa Pío IX en la bula *Ineffabilis Deus,* del 8 de diciembre de 1854. Esta declaración afirma que:

> La Santísima Virgen María, desde el primer instante de su concepción, fue, por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en previsión de los méritos de Cristo Jesús, salvador del género humano, preservada inmune de toda mancha de culpa original. (*Ineffabilis Deus,* 18).

Si bien esta definición dogmática es bastante tardía en relación con las declaraciones relativas a la Maternidad divina y la Virginidad perpetua, la creencia en la Inmaculada Concepción de María fue ampliamente asumida y apoyada por la Iglesia. Así, el Papa Sixto IV en su Constitución *Cum praeexcelsa,* del 28 de febrero de 1476, define a María como "virgen sin mancilla" y anima a los fieles a que "den gracias, decimos, y alabanzas por la maravillosa concepción de la misma Virgen inmaculada" (DH, 734). Sin embargo, esta creencia no estuvo exenta de detractores que llegaron a considerar como pecado mortal la aceptación del presupuesto inmaculista. Dada la controversia, se publicó la Constitución *Grave nimis,* del 4 de septiembre de 1483, en la que se afirmaba: "quienes mantienen la opinión contraria, a saber, que la gloriosa Virgen María fue concebida con pecado original, incurren en crimen de Herejía o pecado mortal, como quiera que no está aún decidido por la Iglesia Romana y la Sede Apostólica" (DH, 735).

Con esta condena observamos como, desde temprano, si bien no se había producido aún la declaración dogmática, la Iglesia profesaba la creencia en la Inmaculada Concepción de María siglos antes de la definición de Pío IX en 1854. De hecho, el Papa Alejandro VII en su bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum,* del 8 de diciembre de 1661, deja patente que "existe un antiguo y piadoso sentir de los fieles de Cristo hacia su madre beatísima, la Virgen María, según el cual el alma de ella fue preservada inmune de la mancha del pecado original en el primer instante de su creación e infusión en el cuerpo, por especial gracia y privilegio de Dios" (DH, 1100) y que, además, el número de

creyentes en este misterio mariano, "ha crecido [siguen las Constituciones de Sixto V, renovadas por el Concilio de Trento 734 s y 792]... de suerte que... ya casi todos los católicos la abrazan." (DH, 1100). La declaración de Alejandro VII supone el espaldarazo definitivo a la creencia inmaculista antes de su declaración dogmática.

El Catecismo de la Iglesia Católica establece en sus puntos 490 a 493 el fundamento neotestamentario del dogma en el saludo del Ángel a María como la "llena de gracia" (Lc 1, 28), lo cual ha dado pie a los exégetas a deducir que la plenitud de la gracia conlleva, necesariamente, a la ausencia del pecado original. Más recientemente, durante la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965), la doctrina sobre la Inmaculada Concepción de María fue reflejada en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* publicada por el Papa Pablo VI el 21 de noviembre de 1964 (*Lumen Gentium*, 53, 56).

La ausencia de pecado original en María conlleva su liberación de las consecuencias del mismo: de la enfermedad, la vejez y, en última instancia, de la muerte. En este sentido, Diego Pérez de Valdivia en su *Tratado de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora* (1582) afirma: "por haber preservado su madre de toda enfermedad […] de esta manera, el Hijo de Dios fue Redentor de su santísima Madre, y ella fue la mejorada: y en todo mejorada en la Redención del linaje humano." (Pérez de Valdivia, 1582, p.114). La piedad inmaculista exacerbaba tanto la excepcionalidad de María que el propio Pérez de Valdivia afirma que María "jamás tenía accidente ninguno, ni enfermedad en cosas de las que suelen abreviar la vida corporal" (Pérez de Valdivia, 1582, p.117). Esta creencia tan extendida y defendida en el mundo hispánico, inspiró los modelos iconográficos en que se basaron las incontables representaciones de María en la que, independientemente de su edad, es presentada a los fieles siempre joven, sin rastro alguno de enfermedad, vejez o muerte.

3.4. Asunción a los cielos.

El cuarto y último de los dogmas marianos, la Asunción corporal de la Virgen María a los cielos, fue proclamado el 1 de noviembre de 1950 por el papa Pío XII a través de la constitución apostólica *Munificentissimus Deus* que definía el dogma en los siguientes términos: "La Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial." (*Munificentissimus Deus*, 44)

La forma en la que el pontífice expresa esta declaración evidencia la relación de causalidad con el dogma concepcionista, destacando el título de *Inmaculada* y anteponiéndolos a aquellos relativos a la Maternidad Divina y a la Virginidad Perpetua. Todo ello enfatiza la excepcionalidad de la humanidad de María que "en previsión de los méritos de Cristo" (*Ineffabilis Deus*, 18) fue preservada de las consecuencias del pecado original ya mencionadas. La unión de vida, misión y destino con su Hijo es total, por lo que "cumplido el curso de su vida terrestre", María no podía morir como cualquier otra persona, sino que debía participar de la resurrección de Cristo a modo de primicia y ser glorificada, ya no sólo como Madre de Dios y de los creyentes, sino como Reina de los cielos:

> De tal modo, la augusta Madre de Dios, arcanamente unida a Jesucristo desde toda la eternidad "con un mismo decreto" (Bula *Ineffabilis Deus*, p.599) de predestinación, inmaculada en su concepción, Virgen sin mancha en su divina maternidad, generosa Socia del divino Redentor, que obtuvo un pleno triunfo sobre el pecado y sobre sus consecuencias, al fin, como supremo coronamiento de sus privilegios, fue preservada de la corrupción del sepulcro y vencida la muerte, como antes por su Hijo, fue elevada en alma y cuerpo a la gloria del cielo, donde resplandece como Reina a la diestra de su Hijo, Rey inmortal de los siglos (cfr. 1 Tim 1, 17). (*Munificentissimus Deus,* 40)

A través de la definición dogmática, María queda resignificada en el marco doctrinal católico, adquiriendo un status exclusivo que la sitúa, a todos los niveles, pero, específicamente, en el cultual, a medio camino entre Dios y el resto de los mortales. La Iglesia, que la venera con la categoría especial de la hiperdulía, reconoce y alaba las circunstancias extraordinarias que concursan en su naturaleza: preservada de los condicionantes que limitan y determinan la vida del resto de los mortales, por medio de su voluntad perfectamente ordenada con los designios de la divinidad, está preparada para ser, de forma extraordinaria, "Madre del Señor" (Lc 1, 43). Pero como señalaba el evangelista San Marcos, no es la maternidad en sí lo que le asocia íntimamente a la misión redentora de Cristo, sino su determinación por seguirle fielmente en todo momento. No en vano, el propio Jesús afirma: "Quien cumpla la voluntad de Dios, ése es mi hermano, mi hermana y mi madre" (Mc 3, 35). Nadie más decidida a acatar el designio divino que aquella que se declara "sierva del Señor" (Lc 1, 38).

Por todo ello, con su asunción en cuerpo y alma a los cielos, María se asocia a la glorificación del propio Cristo, su resurrección: "como la gloriosa resurrección de Cristo fue parte esencial y signo final de esta victoria, así también para María la común lucha debía concluir con la glorificación de su cuerpo virginal" (*Munificentissimus Deus*, 39). Y, además, señala el modo en que, como criatura[28], inaugura el camino de la resurrección para resto de fieles, tal y como insta Pío XII a que "la fe en la Asunción corporal de María al cielo haga más firme y más activa la fe en nuestra resurrección." (*Munificentissimus Deus*, 42).

De este modo, María, como constructo discursivo, queda perfectamente definido en su núcleo por la Sagrada Escritura, enriquecido por la exégesis de los Santos Padres de la Iglesia y su interpretación del Antiguo Testamento en clave cristológica y, por analogía, mariológica. Todo este depósito de fe recibido, interpretado, transmitido y asimilado por generaciones de cristianos es, en última instancia, sublimado por la definición dogmática que, en definitiva, confirma la naturaleza excepcional de María y la eleva a una posición de prestigio y poder que justifica y promociona lo específico de su culto. En las Sagradas Escrituras y en los numerosísimos textos de la Iglesia encontramos los elementos necesarios que nos permiten comprender la sacralidad de María y el tipo de relación que el conjunto de los fieles ha entablado con ella a través de los siglos. En el caso que nos ocupa, el carácter católico de la sociedad gaditana en la mayor parte del período sometido a análisis en este estudio explica las atribuciones que se han proyectado en la Virgen del Rosario, conectada con la persona de la Virgen María a través del lenguaje devocional, artístico e iconográfico y configurada por la performatividad cultual como un reflejo tangible de aquella que intercede por los creyentes desde el cielo.

[28] La resurrección de Cristo, como culmen del plan salvífico de Dios, es la primera en producirse y la que abre el camino a cualquiera otra, pero, precisamente por su naturaleza divina, Cristo no es criatura, tal como afirma el Credo de la Iglesia "engendrado no creado, de la misma naturaleza que el Padre". María, sin embargo, sí es criatura; sí es creada. Por lo tanto, su asunción a los cielos confirma el camino de glorificación que deberán seguir todos aquellos que cumplan la voluntad de Dios (Mc 3, 35).

Capítulo 4. El Santo Rosario.

El Padre Lorenzo G. Sampere, conventual del cenobio gaditano a comienzos del siglo XX, recogía en el prólogo de su edición de 1912 de la "Novena del Terremoto"[29] (1855) las palabras de su autor, el dominico exclaustrado Don Juan Moreno, sobre la importancia del Rosario en el seno de la Iglesia: "La devoción de las devociones y la advocación de las advocaciones de la Santísima Virgen María, Madre de Dios y Señora nuestra, es la de su Santísimo Rosario." (Sampere, 1912, p.3). Si bien esta consideración sobre la piedad rosariana podría tildarse propia del estilo exaltado de los textos devocionales de mediados del siglo XIX, lo cierto es que el rezo del Santo Rosario goza de una enorme popularidad entre los católicos, constituyendo una de las principales manifestaciones y prácticas cultuales de la devoción a la Virgen María. De hecho, el Catecismo de la Iglesia Católica presenta al Rosario, aún hoy en día, como modelo de oración mariana (CIC, 971).

Desde que el Papa Pío V (1504-1572) publicara el 17 de septiembre de 1569 la bula *Consueverunt Romani Pontifices*, se han sucedido numerosos documentos magisteriales y exhortativos que han perfilado progresivamente el modo de rezar el Rosario y que han alabado sus propiedades y beneficios espirituales, instando a los fieles a su práctica habitual. Tal ha sido el caso de León XIII (1810-1903), conocido como "El Papa del Rosario"[30], Pío XI (1857-1939), Pío XII (1876-1958), Pablo VI (1897-1978) o Juan Pablo II (1920-2005) quien, en su carta apostólica *Rosarium Virginis Marie* de 2002, recoge las palabras que dijo al poco tiempo de ser elegido sucesor de Pedro el 29 de octubre de 1978: "El Rosario es mi oración predilecta. ¡Plegaria maravillosa! Maravillosa en su sencillez y en su profundidad." (*Rosarium Virginis Mariae,* 2).

Aunque el Rosario es una oración extendida por toda la Iglesia que, en sus orígenes tuvo en los cartujos grandes promotores, son los frailes de la Orden de Predicadores quienes, en palabras de Pablo VI se consagraron como "custodios y

[29] Texto dedicado a la Virgen del Rosario para pedir su protección sobre la ciudad ante terremotos y maremotos. Esta novena fue escrita en 1855 por Don Juan Moreno, capellán de la iglesia de Santo Domingo de Cádiz y de su Archicofradía del Rosario con motivo del centenario de los hechos acaecidos el 1 de noviembre de 1755 que valieron la ratificación del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre Cádiz.

[30] Dicho título le viene dado por su destacada producción en relación al Rosario: *Supremi Apostolatus* (1 de septiembre de 1883), *Salutaris ille Spiritus* (25 de diciembre de 1883), *Superiore anno* (30 de agosto de 1884), *Quamquam pluries* (15 de agosto de 1889), *Octobri mense* (22 de septiembre de 1891), *Magnae Dei Matris* (8 de septiembre de 1892), *Laetitiae Sanctae* (18 de septiembre de 1893), *Iucunda Semper* (8 de septiembre de 1894), *Audiutricem Populi* (5 de septiembre de 1895), *Difentem piumque* (20 de septiembre de 1896), *Augustissimae Virginis* (12 de septiembre de 1897), *Diuturni temporis* (5 de septiembre de 1898), y *Parta Humano Generi* (8 de septiembre de 1901).

propagadores de tan saludable devoción." (*Marialis cultus*, 43). Esta circunstancia, como veremos, influye profundamente en la conformación de la piedad rosariana que, partiendo del uso catequético idóneo para la misión predicadora de estos frailes, desarrolla toda una espiritualidad mariana llena de particularidades, ritos y emblemas propios, fruto de esta ancestral vinculación con los frailes predicadores, aunque de un alcance y una extensión universales.

En este apartado, tras aportar una definición del Rosario, de sus elementos y características, indagaremos en su origen y desarrollo para esclarecer los lazos que vinculan una práctica devocional surgida en el siglo XIII de la mano de Santo Domingo de Guzmán y Aza (1170-1221), tal como sostiene la tradición piadosa, con el Cádiz contemporáneo. Es necesario hacer hincapié en el carácter pragmático de la devoción rosariana; el rezo del Santo Rosario no es un hecho estático, o el rosario instrumento un mero sacramental, sino que requiere del compromiso del fiel de meditar determinado número de misterios al día o a la semana para lograr las gracias que se atribuyen a su práctica. Esta praxis consustancial y necesaria de la piedad rosariana es la causa de la aparición de numerosos movimientos dentro de la Iglesia que explican la enorme popularidad del Rosario y su expansión alrededor de todo el mundo.

4.1. Definición y práctica.

El Santo Rosario[31] es un sistema de oración verbal y mental que, a través de la contemplación, medita determinados momentos de la vida de Jesucristo -denominados *misterios*- desde la perspectiva de la Virgen María. Mientras que la oración mental se proyecta en cada episodio a meditar, la oración verbal sustenta esta contemplación con el rezo del padrenuestro seguido de diez avemarías y la doxología menor[32] para cada uno de los misterios propuestos. Dicha práctica se apoya en el instrumento igualmente conocido como "rosario" que, formado por cincuenta cuentas ensartadas y separadas de diez en diez por otras de distinto tamaño, sirve de guía al fiel para que, en el curso de la meditación, no pierda la cuenta del rezo, pasando los dedos por cada cuenta una vez

[31] Se empleará la mayúscula en "Rosario" para hacer referencia a la devoción y la rezo del "Santísimo Rosario" o "Santo Rosario" (denominación más extendida después de la celebración del Concilio Vaticano II) mientras que se empleará la minúscula en "rosario" en referencia al objeto que apoya la oración.

[32] Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, como era en un principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amén.

finalizada la oración correspondiente. El papa Pío V definió el Rosario en su bula *Consueverunt Romani Pontifices* en los siguientes términos:

> Una manera fácil, al alcance de todos y grandemente piadosa de orar y de rogar a Dios, por la cual se venera a la santísima Virgen, repitiéndole ciento cincuenta veces la salutación angélica, imitando el salterio de David, y anteponiendo a cada decena el padrenuestro; acompañado todo con ciertas meditaciones que abrazan la vida entera de nuestro Señor Jesucristo. (*Bullarium O.P.*, V. p.223 citado por D'Amato, 1998, p.81).

Los misterios del Rosario son tradicionalmente quince que, divididos en grupos de cinco, comprenden momentos de la infancia de Jesús –los "misterios gozosos"–, de su pasión y muerte –"dolorosos"– y su resurrección y glorificación –"gloriosos"–. Juan Pablo II, en su carta apostólica *Rosarium Virginis Marie* de 2002, añadió cinco misterios más sobre la vida pública de Cristo, denominándolos "luminosos". Estos veinte momentos de la vida de Cristo hacen del Rosario un "compendio de todo el Evangelio" (*Epistula Philippinas Insulas ad Archiepiscopum Manilensem*, 38 –Pío XII, 1946– citada en *Marialis Cultus*, 42 por –Pablo VI, 1974–). Pero el Rosario no es una mera selección de pasajes del Nuevo Testamento destinado a la catequesis o a la oración personal o comunitaria, sino que encuentra su razón de ser en el retrato psíquico que realiza el evangelista San Lucas a María quien se nos muestra guardando y meditando en su corazón diferentes momentos de la vida de Cristo (Lc 2, 19. 51). Es decir, la devoción rosariana se presenta, en su dimensión más psíquica, como una imitación de María; la disposición de asemejarse a Cristo o María a través de la piedad y la contemplación son ejes característicos de la espiritualidad de la *devotio moderna*, surgida a finales del siglo XIV, momento en el que el rezo del Rosario comenzó a popularizarse y extenderse por toda Europa. Esta imitación de María revela el carácter fuertemente mariano del Rosario que, sucesivamente, fue matizado por las nuevas corrientes teológicas del siglo XX, orientando la devoción rosariana hacia una dimensión más cristológica, en consonancia con las disposiciones del Concilio Vaticano II, tal y como refleja la exhortación apostólica *Marialis cultus* de Pablo VI (*Rosarium Virginis Mariae*, 2).

En relación con los momentos de la vida de Cristo escogidos para su meditación, estos se engloban en cuatro categorías: gozosos, luminosos, dolorosos y gloriosos. El conjunto de los misterios gozosos se compone de los siguientes episodios de la infancia

de Jesús recogidos por el evangelista San Lucas: la anunciación del ángel (Lc 1, 26-38), la visita de la Virgen María a su prima Santa Isabel (Lc 1, 39-55), el nacimiento de Jesús en Belén (Lc 2, 1-20), la presentación de Jesús en el Templo (Lc 2, 22-33) y la pérdida y hallazgo de Jesús en el Templo (Lc 2, 42-52). Los dolorosos ilustran los diferentes sufrimientos que padeció Cristo en su pasión hasta la muerte: la agonía en el huerto de Getsemaní (Mt 26, 36-44 y Lc 22, 33.44), la flagelación (Jn 19, 1), la coronación de espinas (Mt 27, 27-30 y Jn 19, 4-5), el camino al Gólgota con la cruz a cuestas (Jn 19, 17) y la crucifixión y muerte de Jesús (Jn 19, 18-30). Los gloriosos, por su parte, narran la glorificación de Cristo y de María respectivamente, así como los primeros pasos de la Iglesia: la resurrección (Mc 16, 1-7), la ascensión (Mc 16, 19) y la venida del Espíritu Santo sobre María y los apóstoles (Hch 2, 1-4) se basan en relatos neotestamentarios mientras que el misterio de la asunción de María en cuerpo y alma al cielo, cuarto de los gloriosos, se inspira en varios textos de la tradición patrística. El quinto y último, el de la coronación de María como reina de todo lo creado, encuentra su fundamento textual en el pasaje de la Mujer vestida de sol y coronada de doce estrellas del Apocalipsis (12, 1-3) y que inspira la idea de la realeza de María ampliamente desarrollada por Pío XII en *Ad caeli Reginam*. Los misterios luminosos hacen memoria de la vida pública de Jesús. Desde su incorporación en el rezo del Rosario, se sitúan entre los gozosos y los dolorosos: el bautismo de Nuestro Señor en el Jordán (Mt 3,16-17), las bodas de Caná (Jn 2, 1-5), el anuncio del Reino de Dios (Mc 1, 15), la transfiguración (Mt 17, 1-2) y la institución de la Eucaristía (Mt 26, 26).

La práctica original del Rosario comprometía al fiel a meditar diariamente los quince misterios que, con sus ciento cincuenta avemarías y quince padrenuestros, evocaba a los correspondientes salmos[33] recitados a diario por los consagrados a la vida religiosa desde los primeros siglos del cristianismo. Con el tiempo y la adecuación de la piedad rosariana a las más diversas circunstancias particulares, este volumen de oración se vio reducido a uno de los conjuntos de misterios cada día o al rezo de los quince una vez por semana, tal como refleja el artículo 6.2. de los estatutos de la Real Archicofradía del Santísimo Rosario de Cádiz que recoge en el apartado de las obligaciones de los archicofrades del Rosario la praxis generalizada en la actualidad. El rezo de los misterios se repartía a lo largo de la semana de la siguiente forma: lunes y jueves, misterios gozosos; martes y viernes, misterios dolorosos; miércoles, sábado y domingo, misterios gloriosos.

[33] Composiciones poéticas atribuidas al rey David y recogidas en el *Libro de los Salmos*, forman parte del canon del Antiguo Testamento.

Con la introducción de los misterios luminosos, Juan Pablo II propuso la reforma del ordenamiento semanal del rezo:

> Considerando que los misterios gloriosos se proponen seguidos el sábado y el domingo, y que el sábado es tradicionalmente un día de marcado carácter mariano, parece aconsejable trasladar al sábado la segunda meditación semanal de los misterios gozosos, en los cuales la presencia de María es más destacada. Queda así libre el jueves para la meditación de los misterios de la luz. (*Rosarium Virginis Mariae,* 38)

De esta manera, en la actualidad los misterios gozosos se rezan lunes y sábado; los dolorosos, martes y viernes; los luminosos los jueves y los gloriosos, los miércoles y domingos. El papa Wojtyla plantea esta reforma del calendario rosariano sin pretender "limitar una conveniente libertad en la meditación personal y comunitaria, según las exigencias espirituales y pastorales y, sobre todo, las coincidencias litúrgicas que pueden sugerir oportunas adaptaciones". Esta flexibilidad permite que, hoy en día, ambos calendarios se simultaneen, especialmente desde la restauración de la liturgia tradicional y su calendario con el *Summorum Pontificum* dado por Benedicto XVI el 7 de julio de 2007. Asimismo, tal y como observa Juan Pablo II, el rezo de determinado conjunto de misterios puede estar sujeto a la liturgia que se celebre ese día: si la solemnidad de la Asunción de la Virgen cae en martes, no es necesario rezar los misterios dolorosos, sino que es preferible optar por los gloriosos al ir en consonancia con la fiesta que se celebra. Es, precisamente, esta complementariedad del Rosario con otras expresiones cultuales que señala Juan Pablo II, lo que le convierte en una paraliturgia flexible que, normalmente, suele anteceder a la celebración de la Santa Misa, de la liturgia de las horas o de otros ejercicios de piedad como triduos, quinarios y novenas, ya que la meditación de los misterios predispone a los creyentes a una actitud de contemplación y concentración idónea para la celebración eucarística. Por lo tanto, el rosario no es una mera práctica discursiva, sino que, a través de su ejercicio reglado, el creyente accede a una "tecnología del yo" que le permite construir su propia subjetividad en el marco de dicho hábito espiritual para transformarse y ajustarse a los objetivos propios del culto donde se produce (Foucault, 1991, p.21).

El Rosario se adapta fácilmente a todo tipo de situaciones cultuales y de modos de oración: puede ser rezado de forma privada o en comunidad; en voz alta o en silencio;

puede ser recitado o cantado; rezado al unísono, de manera antifonal dirigidos por un laico o un consagrado o a dos coros. Es una oración presente en romerías, vigilias y todo tipo de actos cultuales paralitúrgicos. Al no tener una organización interna compleja ni requerir de textos específicos, puede ser rezado de forma estática o en procesión; esta circunstancia será crucial en su difusión y aceptación en los últimos cinco siglos, especialmente en el ámbito hispánico, puesto que la devoción a la Virgen del Rosario tendrá un fuerte componente performativo con sus rosarios de la aurora, rosarios vespertinos, procesiones claustrales, votivas y de rogativas[34].

Precisamente es su uso como instrumento de súplica a la divinidad ante circunstancias adversas, ordinarias y extraordinarias, uno de los motivos fundamentales de su popularidad. El papa Pablo VI en su exhortación apostólica *Marialis Cultus* señala como, en ocasiones de extrema dificultad, se ha usado el rosario como instrumento de súplica: para implorar a Dios por la paz, tal y como se solicitaba a los creyentes en su carta encíclica *Christi Matri* del 15 de septiembre de 1966 o su exhortación apostólica *Recurrens mensis october* del 7 de octubre de 1969, en la que se conmemoraba el cuarto centenario de la carta apostólica *Consueverunt Romani Pontifices* dada por Pío V. Dicho documento fue publicado por el papa dominico en un momento de extrema angustia para las naciones cristianas, puesto que el avance de las fuerzas otomanas parecía imparable. La victoria providencial de la Liga Santa en la batalla de Lepanto, el 7 de octubre de 1571, contuvo la expansión musulmana en Europa lo cual fue considerado un milagro de la Virgen gracias al rezo del Rosario, motivo por el cual se instituyó su fiesta litúrgica. Por ello, esta piedad es considerada como una poderosa arma de mediación entre la divinidad y la humanidad, funcionando como una analogía instrumental del papel que desempeña la propia María en la economía de la salvación. De hecho, la meditación de los misterios de la vida de Cristo y su consecuente imitación, se consideran prácticas que, de suyo, predisponen a los fieles a recibir el favor de la divinidad, tanto a nivel personal como en relación con colectividades como ciudades, regiones, países o la Iglesia en su conjunto. No en vano, la copla popular que se canta en las diversas procesiones del Rosario confirma este parecer: "las cuentas del rosario son escaleras para subir al cielo las almas

[34] Un *rosario de la aurora* es una procesión en la que se reza el Rosario al amanecer; mientras que uno *vespertino* de desarrolla por la tarde. Las procesiones del Rosario generalmente conllevan el rezo propio; las *claustrales* se producen en el interior del convento dominicano donde radique la Archicofradía del Rosario; las *votivas* se realizan en acción de gracias o con motivo de la festividad de la devoción en cuestión; las *de rogativas* tienen un fin deprecatorio, es decir, de petición y súplica ante situaciones adversas.

buenas" y, en el ideario católico no hay mayor don divino que el de la salvación que conlleva la vida eterna.

Un aspecto fundamental en el alcance de la devoción al Rosario es su transformación en una advocación mariana. Es decir, el método de oración también da nombre al título que complementa a nivel devocional a la Virgen María; de este modo, en el contexto de la piedad rosariana, es habitual presentar a María resignificada como "Virgen del Rosario" o "Nuestra Señora del Rosario". Así pues, la personalidad cultual de María se enriquece con la tradición espiritual de la Orden de Predicadores, su específica visión mariológica y su complejo sistema de emblemas y referentes estéticos. Por ello, esta advocación construirá todo un universo iconográfico en sí mismo que, nuevamente, por su flexibilidad y su capacidad de adaptación a los contextos sociales y culturales más diversos, dará lugar a numerosas particularidades a la hora de presentar a los fieles a la Madre de Dios. En líneas generales, el constructo "Virgen del Rosario" nos presentará a María ofreciendo a los fieles el instrumento que compendia el Evangelio y que, a través de su meditación e imitación, los lleva a la unión personal y espiritual con Cristo. Las singularidades del programa iconográfico rosariano serán analizadas en su apartado correspondiente.

4.2. Origen de la devoción rosariana.

Las órdenes mendicantes, institutos religiosos que, a diferencia de las órdenes monásticas, surgieron y se desarrollaron en el ámbito urbano europeo a partir del siglo XIII, comparten ciertos elementos nucleares en sus mitos fundacionales. Es decir, es habitual encontrar relatos en los que la Virgen patrocina estas nuevas congregaciones entregándole diferentes objetos que, a modo de sacramentales, aseguran la forma de alcanzar la vida eterna para aquellos que los empleen en el marco devocional y cultual construido alrededor de su tenencia y praxis. Tal es el caso de los dominicos con el rosario, el conjunto de las órdenes mendicantes con sus respectivos escapularios si bien han sido los carmelitas los que han mantenido y potenciado esta devoción, los agustinos con la correa o los franciscanos con el cordón. En cada caso, el fundador experimenta una mariofanía en la que la misma Virgen le hace entrega del correspondiente sacramental: de este modo, Santo Domingo de Guzmán recibe el rosario, el carmelita San Simón Stock el escapulario o los Siete Santos Fundadores de la Orden de los Siervos de María su correspondiente escapulario. Estas mitologías constituyen el marco referencial de la

construcción espiritual, cultual e iconográfica de las diferentes advocaciones que aparecieron al abrigo de las órdenes mendicantes; de este modo, será habitual que, en las representaciones artísticas de la Virgen María bajo la advocación principal de cada congregación, ésta aparezca representada mostrando u otorgando el sacramental preconizado por su instituto.

La tradición piadosa sostiene que el santo fundador de la Orden de Predicadores, Domingo de Guzmán y Aza, recibió de la Virgen María el Rosario en una doble vertiente: en su aspecto físico e instrumental, tal como reflejan las numerosas representaciones artísticas de este momento y, a la vez, en la institución del propio rezo, sus elementos principales y los misterios que se debían meditar. Si bien la veracidad de este relato ha sido ampliamente cuestionada desde finales del siglo XVIII, parece probable que la práctica del Rosario se consolidara en su formato definitivo en el marco espaciotemporal en el que Santo Domingo de Guzmán predicó contra la herejía albigense y fundó su Orden de Predicadores, es decir, a principios del siglo XIII. De hecho, en la estructura actual del Rosario convergen prácticas penitenciales y devocionales medievales como son el *psalterium Christi* con 150 padrenuestros o el *psalterium Beatae Marie Virginis*[35] con otras tantas avemarías que ya existían en tiempos de Santo Domingo (D'Amato, 1998, p.63). El nombre *psalterium* (del griego *psaltérion*) hace alusión al antiguo instrumento musical que era empleado para acompañar los himnos contenidos en el *Libro de los Salmos*, que también es denominado como "Salterio". Asimismo, el número de 150 oraciones nos lleva de igual modo al escrito veterotestamentario, compuesto por el mismo número de obras poéticas. Esto puede indicar que el origen de estos métodos de oración basados en la repetición de determinadas plegarias de fácil acceso para el común de los cristianos (como son el padrenuestro y el avemaría) en sustitución de los salmos, podría encontrarse en la necesidad de dar a los consagrados iletrados un medio para participar de la oración comunitaria que, por lo general, consistía en la lectura del oficio propio de cada hora canónica donde se incluida la recitación de una selección de dichas composiciones.

El propio Santo Domingo de Guzmán, en su predicación por el sur de Francia, promovió la propagación del rezo litánico de la "salutación angélica"[36] como medio de

[35] En adelante "salterio de María".

[36] La "Salutación angélica" hace referencia a las palabras del ángel y de Santa Isabel a la Virgen María recogidas por el evangelista San Lucas: "llena eres de gracia. El Señor es contigo" (Lc 1, 28) y "bendita Tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre" (Lc 1, 42), respectivamente. Ambos pasajes componen la primera parte de la oración del avemaría.

lucha contra la herejía cátara, contraria a la maternidad divina de María[37]. El padrenuestro entrará en la estructura del salterio mariano a comienzos del siglo XIV, mientras que el Gloria al final de cada decena de avemarías será introducido en 1613 (D'Amato, 1998, pp.65-66). En cualquier caso, el modo de orar basado en la repetición de determinadas alabanzas mientras se contempla un momento de la vida de Cristo, está presente en la Orden desde su fundación: de hecho, el beato Humberto de Romans[38], recoge en *De vita regulari* como ya entonces era costumbre entre los novicios dominicos meditar "con ardor los misterios de la encarnación, de la natividad, de la pasión, etc., y después dicen un Padrenuestro y un Avemaría" (*De vita regulari*, II, p.543 citado por D'Amato, 1998, pp. 65).

Respecto al rosario como instrumento de oración, fray Romeo de Livia, uno de los primeros frailes predicadores, poseía un "cordoncito con nudos, con el que solía contar los mil avemarías que recitaba cada día, mientras inculcaba a los hermanos esta devoción a la Virgen y al Niño Jesús" (D'Amato, 1998, p.66). Este "contador de plegarias" se solía llamar *paternóster* aunque se empleara para contar los avemarías. Posteriormente, fray Alano de la Roche[39] lo llamará *patriloquium*, siendo común entre los dominicos, tal y como muestran las numerosas representaciones del siglo XIII en las que aparecen frailes con cordones o coronas para contar plegarias. Desconocemos si, en un primer momento, el cordón con nudos de fray Romeo de Livia aparecía unido en sus extremos a modo de corona o no; si los primeros instrumentos para contar padrenuestros y avemarías eran, efectivamente una sucesión de nudos en una cuerda o ya contaban con cuentas al estilo de la *masbaha* musulmana u otros contadores de oraciones litánicas procedentes de Oriente (Iturgáiz, 2003: 50). En este sentido, el capítulo provincial de los dominicos de Roma celebrado en 1261 prohíbe a sus hermanos conversos portar "padrenuestros de ámbar o de coral" (*Acta Cap. Prov. Provinciae Romanae* en MOPH XX, Roma 1941, p.25 citado por D'Amato, 1998, p.67), lo cual nos permite comprobar que, apenas cuarenta y cinco años después de la fundación de la Orden de Predicadores, el uso del

[37] La conformación de la oración del avemaría tal como la conocemos hoy se producirá con la inclusión de "Jesús" al final de la primera parte, a finales del siglo XIV. La continuación con el "Santa María" será prescrito en la publicación del breviario del papa Pío V (1586).

[38] El beato Humberto de Romans (1200-1277) fue el quinto maestro general de la Orden de Predicadores entre 1254 y 1263 tras el propio Santo Domingo de Guzmán (1216 -1221), el beato Jordán de Sajonia (1222-1237), San Raimundo de Peñafort (1238-1240) y Juan de Wildeshausen (1241-1252).

[39] El beato Alano de la Rupe (1428-1475), fraile dominico, es considerado el primer gran propagador de la devoción rosariana con la fundación de las cofradías del Rosario. En su libro *De dignitate Psalterii* recoge y valida el relato de la entrega del rosario a Santo Domingo de Guzmán por parte de la Virgen María.

rosario en el hábito conventual estaba lo suficientemente extendido como para dictar una legislación al respecto.

Una cuestión especialmente particular en los orígenes de esta práctica devocional es cómo su nombre fue cambiando sucesivamente. De hecho, como ya hemos señalado, el método de oración más próximo a lo que generalmente se conocería como "Rosario" eran los *salterios* de Cristo y de María, respectivamente. Debido a la forma que tomó el instrumento de oración, fue ampliamente conocido como "corona", por su semejanza con el atuendo honorífico que toca la cabeza de la autoridad regia. De hecho, en francés, aunque la advocación mariana es "Rosaire", el rosario sigue siendo conocido como *chapelet,* palabra que puede ser traducida como "ristra" pero también como "sombrero pequeño". El apelativo de "corona" sigue siendo empleado, aún hoy, por las distintas congregaciones que produjeron su propia versión del Rosario: los franciscanos y la corona seráfica, los servitas y la corona dolorosa o el capuchino fray Isidoro de Sevilla y su corona seráfica de la Divina Pastora, entre otros[40]. El nombre de "rosario" deriva de la idea de una corona, en este caso de rosas, que se ofrece a la Virgen María en modo de plegarias y alabanzas. La vinculación de María con las rosas no es ajena a la piedad mariana medieval que, gracias a figuras como San Bernardo de Claraval, profundizará en la analogía de la Virgen con la rosa sin espinas, como símbolo de su pureza y de la concepción virginal de Cristo ya presente en los textos patrísticos (Domínguez del Río, 1960, p.17). Pese a que este programa simbólico alrededor de la rosa gozó de enorme predicamento en los siglos XV y XVI, a finales de esta centuria aún era habitual que la nomenclatura del rezo y de su instrumento variase considerablemente. De hecho, el papa Pío V, quien había celebrado la victoria cristiana en la batalla de Lepanto con la publicación el 5 de marzo de 1571 de la bula *Salvatoris Domini*, cuando manifestó en el consistorio del 17 de marzo de 1572 su intención de instituir la conmemoración de la actuación providencial de la Virgen en Lepanto, la advocó como "Santa María de la Victoria" y no como "del Rosario". Su muerte le impidió culminar este proyecto que finalmente fue llevado a cabo por su sucesor, Gregorio XIII quien, a petición de fray

[40] Esta inspiración en el Rosario dominicano dio lugar a numerosas disputas entre los dominicos y el resto de las órdenes, especialmente con los franciscanos que fueron especialmente prolíficos en la creación de "imitaciones". Este conflicto se agravó hasta tal punto, que el procurador general de la Orden dominicana acudió al papa Alejandro VII (1599-1667) quien, finalmente, condenó estas falsificaciones y, además, prohibió la difusión del "rosario seráfico" así como la reproducción de imágenes de la Virgen entregándolo a San Francisco o a Santa Clara de modo análogo al que Santo Domingo aparece en la tradición dominicana y rosariana. Asimismo, la Sagrada Congregación del Índice prohibió el "rosario de Santa Ana", varias versiones elaboradas por los jesuitas o el rosario de los frailes trinitarios de Tolosa. Finalmente, Benedicto XIII prohibió en 1727, cualquier réplica o imitación del rosario (D'Amato 1998, p.86).

Serafín Cavalli, Maestro General de la Orden de Predicadores, publicó la bula *Monet Apostolus* (1 de abril de 1573) por la que, definitivamente, se instituye la fiesta del Rosario el primer domingo de octubre para todas aquellas iglesias que tuvieran altar o capilla dedicado a esta advocación[41] (D'Amato, 1998, p.82). Con la llegada del siglo XVII y gracias a la difusión del culto rosariano en los territorios de la Monarquía hispánica, la denominación de "Rosario" se consolidó como la universalmente reconocida tanto para el instrumento de oración, como para el rezo mismo y la advocación mariana.

Uno de los factores determinantes en la difusión del Rosario es su doble carácter pragmático y comunitario, es decir, que ha de ser practicado y que, además, se presta a hacerlo en grupo. Esto posibilitó, desde temprano, el desarrollo de una compleja cultura asociativa que permeabilizó todos los ámbitos de las sociedades católicas desde las postrimerías de la Edad Media hasta nuestros días. El marco de convivencia de los fieles de esta piedad es la cofradía del Rosario. Actualmente y continuando con una tradición centenaria, estas corporaciones son regidas por los frailes dominicos, en cuyo *Libro de las Constituciones y Ordenaciones* aparecen citadas en los artículos 152 y 153, así como en su anexo 4 como "asociación de la Orden" junto a la del Santísimo Nombre de Jesús; la del Rosario perpetuo y viviente; la Milicia Angélica y la de la Beata Imelda (Libro de las Constituciones, p.228). Esto no ha sido obstáculo para que, en el complejo entramado devocional andaluz, se hayan constituido numerosísimas corporaciones adscritas a la devoción al Santo Rosario sin pertenecer, total o parcialmente, a la órbita dominicana; tal es el caso de aquellas cofradías bajo la autoridad del clero secular o de las fundadas al abrigo de otras órdenes, como es el caso de los capuchinos que, en el Cádiz de finales del siglo XVII y principios del XVIII, propagaron la devoción rosariana a través de sus Compañías Espirituales del Santísimo Rosario. En cualquier caso, aunque estas fraternidades sean ajenas a la autoridad de los frailes predicadores e incluso rindan culto a imágenes de María bajo otras advocaciones, la función del Rosario como eje vertebrador de su piedad mariana, así como los actos paralitúrgicos asociados a este tipo de institutos -como son los rosarios públicos- se encuentran unidos indirectamente, por el modelo asociativo preconizado por Alano de la Rupe en las postrimerías de la Edad Media.

[41] La batalla de Lepanto tuvo lugar el 7 de octubre de 1571 que coincidió con el primer domingo del mes de octubre. Por ello, cuando se instituye la fiesta, se fija en el primer domingo de octubre: esta será la celebración tradicional del Rosario que, paulatinamente, quedó fijada el 7 de octubre, independientemente del día de la semana. En Cádiz se llegaron a celebrar dos festividades del Rosario a la vez: la del primer domingo de octubre y la del 7 de octubre propiamente. Algunas localidades, como Bornos cuya patrona es la Virgen del Rosario, mantienen la celebración en su fecha tradicional.

4.3. Alano de la Rupe y las cofradías del Rosario.

A mediados del siglo XV, la Orden de Predicadores constituía uno de los agentes más influyentes de la Iglesia católica en los ámbitos espiritual, político e intelectual de la Europa del momento. Apenas dos siglos después de su fundación, ya contaba en su santoral con enormes figuras como Santo Tomás de Aquino, autor de la *Summa Theologica* (1224/1225 – 1274) y figura clave en el desarrollo de la filosofía y la teología tardomedievales; San Alberto Magno (1193/1206 – 1280), precursor de la química como ciencia moderna alejada de los principios de la alquimia o Santa Catalina de Siena (1347 – 1380), paradigma del poder femenino en el siglo XIV; mística e incansable diplomática toscana cuya contribución fue decisiva para el regreso del papado a Roma tras el exilio de Aviñón, restaurando así la tradicional localización del poder eclesiástico en la ciudad del Tíber. En este contexto de enorme prestigio e influencia de los dominicos en la Europa tardomedieval aparece la figura de Alano de la Rupe[42] (1428-1475), fraile bretón vinculado a la provincia dominicana de Holanda que, por su dedicación por el desarrollo y la promoción del salterio de María, es considerado el fundador del Rosario en su forma canónica (D'Amato, 1998, p.69).

Su labor como fraile dominico estuvo estrechamente vinculada con la docencia, siendo profesor en París, Lille, Gante y Rostock. No será hasta 1463 que se consagre definitivamente a la predicación de su salterio reformado; su método consistía en el rezo de 150 avemarías divididos en grupos de diez, intercalados por un padrenuestro; esta complementariedad de ambas oraciones hacía madurar la fórmula rosariana hasta su configuración actual, a excepción de la inclusión del *Gloria* tras el último avemaría de la decena que, como señalamos, se incorporó con posterioridad. En cuanto a la dimensión mental del rezo, a diferencia de lo que se practica actualmente, cada decena no se destinaba a la meditación de un misterio concreto de la vida de Cristo, sino que cada avemaría servía como herramienta de contemplación de diversos misterios de la fe (D'Amato, 1998, p.69). Pese a su carácter reformador, fray Alano prefería la denominación medieval de *psalterium* frente a la cada vez más popular de *rosarium*, puesto que en aquel momento esta palabra era empleada como sinónimo de "antología" para la colección de sentencias jurídicas y filosóficas. Pese a ello, como veremos, el uso

[42] También conocido como Alano de la Roche.

del término *rosarium* se irá normalizando hasta el punto de que el propio fray Alano lo emplee en sus distintos tratados y publicaciones sobre la cuestión.

Un aspecto fundamental del salterio de Alano de la Rupe es su aplicación a la rutina diaria de forma análoga a cómo funciona el reparto del tiempo en la Liturgia de las Horas; de este modo, las tres primeras cincuentenas se rezaban en la noche y el primer tramo de la mañana, correspondiéndose al rezo de los maitines y los laudes; las siguientes tres cincuentenas quedaban asociadas a las horas intermedias -tercia, sexta y nona- mientras que las tres últimas se recitaban por la tarde, tramo del día ocupado por las vísperas y las completas. Esta regularización del uso del salterio semejante a las horas que los religiosos debían observar a diario demuestra que, por aquel entonces, el salterio ya era ampliamente aceptado como sustituto del breviario para los consagrados y seglares iletrados u ocupados en otros menesteres que les impidieran acudir al coro con asiduidad, ofreciéndoles así la posibilidad de unirse al rezo comunitario sustituyendo cada salmo por un avemaría.

Pero sin duda, la mayor aportación de Alano de la Rupe al llamado "movimiento rosariano" es la constitución de cofradías alrededor de esta práctica. Esto implica la creación de una entidad jurídica específica en el seno de la Iglesia que ofrecía a los devotos un espacio particular de promoción cultual y, a la vez, de un marco donde establecer relaciones de diversa índole que, al amparo del contexto espiritual, les permitía gozar de una notable representatividad en la profundamente católica sociedad tardomedieval. Es preciso señalar que esta cultura asociativa no era del todo novedosa en la Europa de mediados del siglo XV puesto que el auge experimentado entre los siglos XII y XIII por las sociedades urbanas en detrimento del ámbito rural, reunió en las ciudades europeas nuevos oficios que se congregaron en los llamados "gremios". Estas agrupaciones de profesionales tenían por finalidad prestar auxilio a sus miembros en cuestiones tales como la asistencia sanitaria o el enterramiento y, principalmente, defender los intereses particulares y colectivos del grupo. De estos gremios surgieron, paulatinamente, cofradías de marcado carácter gremial que, con el pretexto de dar culto al santo patrón de un oficio determinado, procuraba alcanzar mayor representatividad del grupo e influencia gracias a las praxis cultuales asociadas a las devociones hagiográficas como misas, procesiones y todo tipo de manifestaciones devocionales. Así pues, en 1470, Alano de la Rupe funda la "cofradía del salterio de Jesús y de María" en Douai, al norte de la actual Francia. Esta fraternidad se instituye como una sociedad dedicada a la oración y también a los "socorros mutuos" de los que debían beneficiarse todos sus miembros

(D'Amato, 1998, p.71), algo en plena consonancia con el espíritu colectivista del ámbito gremial del Medievo.

La exitosa misión de fray Alano también encontró detractores debido a lo inverosímil de algunos de los postulados de su predicación. Por ejemplo, fue él quien, por primera vez, atribuyó al propio Santo Domingo de Guzmán la institución del Rosario a través de una visión en la que la Virgen María entregaba el citado sacramental al fundador dominicano. Estas visiones, si bien deben ser entendidas como una inspiración fruto de la oración más que como una revelación sobrenatural, produjeron ciertas reservas en las autoridades eclesiásticas que temían que la predicación de fray Alano derivara en uno de tantos movimientos heréticos que, especialmente durante la Edad Media, hicieron tambalear la estabilidad teológica y política de la Iglesia católica. Por ello, y a petición de Férry de Cluny, obispo de Toumay, escribió su *Apologeticus seu Tractatus responsorius de Psalterio Virginis Mariae* en 1475 (Kapelli, 1970, p.22 citado por D'Amato, 1998, p.72). El mismo obispo de Toumay escribirá el prefacio de la que es la obra más importante de fray Alano de la Rupe, el *Psalterium sive Rosarium Christi et Mariae*[43]. Este tratado constituye una extensa apología del Rosario en la que, además de explicar su utilidad, las promesas vinculadas a su rezo, el modo de practicarlo o la figura de las cofradías, incluye las revelaciones y visiones de fray Alano, entre las que se encuentran los sermones del propio Santo Domingo o la celebérrima escena de la entrega del Rosario de manos de la Virgen María. Estos relatos de carácter pretendidamente místico y, por ello, revestidos de cierta sacralidad, constituyen la base del discurso de prestigio de esta devoción y la legitimación de su vinculación exclusiva a Orden de Predicadores en un momento en el que los cartujos también llevaban a cabo reflexiones e innovaciones alrededor de este método de oración (De Fiore, 1986, p.1732). Desde entonces y pese a que a partir del siglo XVIII la escena de Santo Domingo recibiendo el rosario de manos de la Virgen comienza a encontrar serios detractores, esta "visión" de Alano de la Rupe inicia una tradición aceptada y repetida en innumerables ocasiones, llegando a figurar y recibir carta de naturaleza en los propios documentos pontificios, lo cual da cuenta de su rotundo éxito.

[43] Para la consulta de este título se ha acudido a los fondos de la Biblioteca Digital de Andalucía que custodia una copia digitalizada de una edición de 1693 realizada en Cádiz en la imprenta de Cristóbal de Requena. La vinculación de este apellido con el oficio de impresor será objeto de atención con posterioridad, puesto que la imprenta de Requena jugará un papel importante en la promoción del culto a la Virgen del Rosario en el Cádiz del siglo XVIII.

Tras la muerte de fray Alano en 1475, fray Miguel Francisco de Lille le sucede en su misión de propagar del Rosario y consolidar el modelo de las cofradías. Nacido hacia 1435, profesó en la Orden de Predicadores en 1453 y fue alumno del propio de la Rupe, quien lo vinculó a su proyecto y le implicó en la fundación de la cofradía de Douai (Romero Mensaque, 2014, p.251). En 1475 residía en Colonia, donde enseñaba en su universidad y ejercía de regente de estudios. Ante el peligro de una guerra inminente, instó a su prior provincial, fray Jacobo Sprenger[44], a fundar una cofradía análoga a la de Douai en la ciudad germana. Dicha fraternidad fue instituida el 8 de septiembre de 1475 en presencia del emperador Federico III del Sacro Imperio Romano Germánico y el legado pontificio Alejandro Nanni Malatesta, obispo de Forli, el mismo día que moría Alano de la Rupe en el convento de Zwolle (D'Amato, 1998, p.74).

Si bien los términos "rosario" y "salterio" se emplearon indistintamente en las postrimerías de la Edad Media, fray Jacobo Sprenger decidió fundar la cofradía colonesa bajo el título "del Rosario de la Santísima Virgen María" abandonando así la palabra "salterio" que tanto había defendido Alano de la Rupe. Pese al éxito del Rosario en Colonia, también encontró opositores. Por ello, fray Jacobo Sprenger promovió la defensa de su fundación a través de una disputa solemne en la universidad colonesa, en la que fray Francisco Miguel de Lille defendió la obra de Alano de la Rupe con su discurso *Quodlibetum de veritate fratenritatis rosarii sev psalterii B. Mariae Virginis Conventus Coloniensis Ordinis Praedicatorum* con enorme éxito. Pese a la polémica, el 10 de marzo de 1476, el legado pontificio Alejandro Nanni Malatesta aprobó oficialmente la cofradía de Colonia que, a instancias de fray Jacobo Sprenger, recibió su primera bula de indulgencias de la mano del papa Sixto IV, el 12 de mayo de 1479 (D'Amato, 1998, p.76).

4.4. La difusión y consolidación del Rosario.

La serie de rezos que debían llevar a cabo los fieles que deseasen pertenecer a una cofradía del Rosario según el modelo de fray Alano eran excesivos para el ritmo de vida seglar, ámbito en el que la devoción rosariana estaba expandiéndose de forma vertiginosa. Por ello, fray Jacobo Sprenger y fray Francisco Miguel de Lille solicitaron al papa Clemente VII que rebajase la obligatoriedad de rezar los quince misterios diarios, tal como disponía la bula de Sixto IV, a recitarlos una vez a la semana. Dicha reducción fue

[44] También nombrado como Santiago Sprenger en las fuentes españolas.

confirmada por la bula del 8 de mayo de 1534. Este compromiso de contemplar todos los misterios del Rosario semanalmente es el que, aún hoy, constituye la práctica más habitual y, a la vez, la más extendida entre los laicos.

Esta adaptación del Rosario flexibilizó su práctica en aquellos ámbitos de la sociedad ajenos a la consagración religiosa, lo que hizo que su popularidad se extendiera por toda Europa, fundándose nuevas cofradías en Lisboa en 1478, Venecia en 1480, Roma en 1481, Ulm en 1483, Comar en 1485, Frankfurt en 1486, Florencia en 1486 o Bolonia en 1492 (D'Amato, 1998, p.77). La extensión del fenómeno rosariano llega pronto a la península ibérica, incluso en sus latitudes más meridionales con la fundación de la cofradía del Rosario del Real Convento de San Pablo de Sevilla entre 1480 y 1481 (Romero Mensaque, 2016, p.264). En el caso gaditano, la cofradía de Santa María y San Jorge, fundada en 1487 por el comerciante genovés Francesco Ussodimare siendo obispo de Cádiz Don Pedro Fernández de Solís (Sancho Mayi, 1939, p. 22), constituye el germen de la devoción a la Virgen María en los parámetros que se estaban expandiendo por toda Europa secundando el modelo dominicano, directa o indirectamente. La cofradía de los genoveses de Cádiz, si bien se impregnará del carácter rosariano desde muy temprano (Sancho Mayi, 1939b, p.9; Burrieza Sánchez, 2008, p.34), no se constituye, como veremos posteriormente, como una fundación al abrigo de la Orden de Predicadores, sino que responde al esquema gremial y nacional traído desde la República de Génova a través de sus rutas comerciales que tenían en el puerto gaditano escala obligada. Esto confirma la enorme popularidad de las cofradías del Rosario a finales del siglo XV que, poco después, se expandirán de manera espectacular desde los puertos ibéricos hacia todas las posesiones de la Monarquía Hispánica.

Los Maestros de la Orden de Predicadores, máxima autoridad de este instituto religioso, se involucraron decididamente en la promoción del Rosario. Desde que en 1479 el Maestro Leonardo de Mansuetis[45] autorizase la propagación de esta devoción como misión específica de la Orden, se multiplicaron las fundaciones de fraternidades. El 15 de octubre de 1484 el Maestro de la Orden Fray Bartolomé Comazi[46] obtiene del papa Inocencio VIII la indulgencia plenaria para que "una vez en la vida y a la muerte" puedan disfrutarlas todos los cofrades del Rosario. Esta prerrogativa fue adjuntada a las actas del

[45] Leonardo de Mansueti fue Maestro del Sacro Palacio del Papa Pablo II en 1465. Desde 1474 hasta 1480 ejerció como Maestro de la Orden de Predicadores.

[46] Fray Bartolomé Comazi de Bolonia, Congregación de Lombardía. En 1477 fue Vicario de la Congregación de Lombardía, en 1479 prior, e inquisidor, y en 1481 regente de estudios en Bolonia. Murió en Perusia en 1485 el 4 de agosto a los 47 años.

capítulo general de la Orden, siendo la primera vez que el máximo organismo de gobierno de los frailes dominicos menciona "el salterio de la B. Virgen María" y la "sociedad o cofradía del rosario". De hecho, es el mismo Comazi quien las agrega definitivamente a la Orden de Predicadores al hacerlas partícipes de todos sus beneficios espirituales. (D'Amato, 1998, p.79). En 1495, siendo Maestro de la Orden fray Joaquín Turriani[47], el papa Alejandro VI confirma los privilegios e indulgencias concedidas a las cofradías del Rosario, quedando totalmente consolidado el modelo de cofradía y siendo refrendada su expansión por toda la Cristiandad.

De forma continuada y hasta pontificados más próximos a nuestro tiempo como los de Pablo VI o Juan Pablo II, Roma ha venido reconociendo la profunda vinculación entre los predicadores y el Rosario, delegando en el Maestro de la Orden la dirección de este movimiento y dándole la prerrogativa de fundar nuevas cofradías y predicar en todas partes el Rosario como modelo de oración y de espiritualidad mariana sin ningún tipo de limitación territorial. De hecho, el 29 de junio de 1569, el papa San Pío V confirma al Maestro de la Orden la autorización para erigir, en exclusividad, las cofradías del Rosario, en persona o por delegación. Un aspecto importante sobre la primacía de los dominicos sobre el Rosario respecto a la fundación de cofradías es que éstas debían ser fundadas preferentemente en iglesias dominicanas, aunque en el caso de no existir en la ciudad convento de la Orden, podía fundarse en la iglesia principal. Si en un futuro los dominicos fundaran en dicha ciudad, la cofradía debería de pasar a la iglesia de la Orden de Predicadores (Estatutos de la Real Archicofradía del Rosario de Cádiz, punto 2.2. y punto 2.6). Esta particularidad fue determinante en el desarrollo de la devoción a la Virgen del Rosario de Cádiz, como veremos más adelante.

4.5. La vinculación del Rosario con el mar.

El mar ha supuesto para la humanidad un vasto horizonte de posibilidades y peligros desde la más remota antigüedad; un medio muchas veces hostil que servía -y sirve aún hoy en día- como fuente inagotable de riquezas que, en numerosas ocasiones, expone a aquellos que navegan sus aguas a riesgo de muerte. A medida que se intensificaban las relaciones comerciales entre diferentes culturas alejadas entre sí, las condiciones del mar Mediterráneo primero y luego de la gran masa oceánica del

[47] Fray Joaquín Turriani, de Venecia, provincia de Lombardía. En 1460 y de nuevo en 1487 fue Provincial de Lombardía. Murió en Roma el 1 de agosto de 1500, a los 83 años.

Atlántico, obligaron a desarrollar técnicas y medios más efectivos para la navegación. Aun así, hasta hace apenas siglo y medio, los navegantes debían adentrarse en el mar a bordo de embarcaciones de madera, lo cual ilustra la indefensión que podían experimentar en caso de tormentas, fuertes corrientes marinas o cualquier tipo de incidente propio de una travesía náutica. Por ello, los navegantes han experimentado, desde el origen mismo de la navegación, la necesidad de acogerse bajo la protección de diferentes divinidades que pudieran socorrerles ante las usuales situaciones de peligro o acogerse a su clemencia en caso de muerte.

Con la llegada del cristianismo, los hombres del mar fueron sustituyendo o adaptando paulatinamente el panteón náutico pagano por nuevos referentes cristianos vinculados al ámbito marítimo por diferentes circunstancias. Desde la Baja Edad Media, el personaje hagiográfico de mayor popularidad entre los mareantes fue el fraile dominico Pedro González de Frómista, más conocido como "San Telmo" (Hernández Murillo, 2002, p.201). Si bien sus orígenes son difusos, su devoción se expande con rapidez entre los marineros gallegos y vascos que, con el tiempo, establecerán estrechos vínculos con los puertos andaluces en general y con el de Cádiz muy en particular. No en vano, el fastuoso colegio-seminario para los huérfanos de los pilotos de la Universidad de Mareantes de Sevilla, actual sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía se puso bajo la protección del insigne San Telmo.

Fray Pedro González de Frómista estuvo presente en la conquista del bajo Guadalquivir por parte de Fernando III, como parte del séquito de clérigos que acompañaban al rey santo en sus campañas militares (Martínez Puche, 2016, pp.234-236). Su fama se extiende por el norte de España a partir de un milagro obrado en Rivadavia, donde se estaba construyendo un puente sobre el río Miño, en el que sofocó la hambruna que sufrían los operarios congregando gran cantidad de peces que les sirvieran de alimento (Fernández Murillo, 2002, p.201). La conexión con la pesca necesariamente lo incorporaba a la actividad marítima de gallegos y vascos, expertos pescadores en aguas del Atlántico. De hecho, esta vinculación le hace compartir funciones de patronazgo con otros santos relacionados con esta actividad como son San Andrés o el propio San Pedro, ambos hermanos y pescadores en el Mar de Galilea, antes de convertirse en seguidores de Jesucristo (Jn 1, 40) y líderes de una incipiente Iglesia católica.

Pese a la importancia de San Telmo en la piedad de los hombres del mar, la capacidad de intercesión de cualquier santo queda, necesariamente, eclipsada ante la figura de la Virgen María. A finales de la Edad Media, su carácter intercesor y protector

estaba absolutamente consolidado en el ideario católico que, en relación con el mar, la identificaba como guía y refugio en caso de peligro; así, María será advocada como puerto seguro, faro, luz en la oscuridad… todos ellos epítetos relacionados con el símbolo de la *Stella Maris* (Estrella del Mar) cuyo origen se ha pretendido hallar en el *Primer Libro de los Reyes* (18, 41-45):

> Dijo Elías a Ajab: «Sube, come y bebe, porque ya se oye el rumor de la lluvia.» Subió Ajab a comer y beber, mientras que Elías subía a la cima del Carmelo, y se encorvó hacia la tierra poniendo su rostro entre las rodillas. Dijo a su criado: «Sube y mira hacia el mar.» Subió, miró y dijo: «No hay nada.» Él dijo: «Vuelve.» Y esto siete veces. A la séptima vez dijo: «Hay una nube como la palma de un hombre, que sube del mar.» Entonces dijo: «Sube a decir a Ajab: Unce el carro y baja, no te detenga la lluvia.» Poco a poco se fue oscureciendo el cielo por las nubes y el viento y se produjo gran lluvia. Ajab montó en su carro y se fue a Yizreel.

La nube que se eleva sobre el mar es interpretada por la exégesis cristiana como una prefiguración algo críptica de la propia Virgen María quien, del mismo modo que la nube presagia el fin de la sequía, anuncia con su maternidad la venida del Salvador. Los elementos simbólicos y personajes descritos en este texto veterotestamentario -el profeta Elías, el Monte Carmelo y la pretendida referencia mariana en la nube-, son también elementos fundantes del discurso de prestigio de la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo -los carmelitas-, cuya invocación a María como "Estrella del Mar" gozó de enorme popularidad entre los marineros españoles a partir del siglo XVIII. Estas referencias dan origen a la pugna por la primacía de la protección sobre los hombres del mar que se producirá en siglos posteriores en el ámbito hispánico entre las advocaciones del Carmen y del Rosario que, junto a San Telmo, conformaba el poderoso panteón marítimo auspiciado por la Orden de Predicadores; San Telmo en primer lugar, pero, sobre todo a partir de la batalla de Lepanto, la Virgen del Rosario. La disputa en la preeminencia de los símbolos y referentes de cada orden mendicante se llevará también al ámbito marítimo y, como analizaremos posteriormente, dará pie a la superposición del patronazgo sobre el mar, tradicionalmente atribuido a la Virgen del Rosario, del más reciente de la Virgen del Carmen.

La invocación de la *Stella Maris* gozó de enorme aceptación durante la Baja Edad Media. Gonzalo de Berceo (1196 - 1264), menciona a la Virgen María como "Estrella de

los Mares, guiona deseada" en su obra *Los milagros de Nuestra Señora*, mientras que Alfonso X el Sabio (1221-1284) la invoca como "Estrella do mar" en sus *Cantigas de Santa María* (Hernández Murillo, 2002, p.207). Asimismo, el oficio católico se nutre de textos dedicados a la Virgen donde se refieren a María con este epíteto: el himno de Vísperas propio de las festividades marianas, el *Ave Maris Stella*, comienza precisamente con esta invocación. Por su parte, el himno *Alma Redemptoris Mater*, destinado a ser recitado en las completas desde el primer domingo de Adviento hasta la fiesta de la Candelaria (2 de febrero), incluye esta advocación en sus versos: *Alma Redemptoris Mater, quæ pervia cæli, porta manes, et stella maris, succurre cadenti, Surgere qui curat, populo*[48] (De Fiore, 1986, p.1495).

Todo ello generó un contexto favorable en el que, a la vez que el epíteto de la *Stella Maris* constituía uno de los pilares fundamentales de la devoción marinera, el movimiento rosariano de Alano de la Rupe primero y Jacobo Sprenger después, llega a diferentes ciudades de la península itálica como Génova, Roma o Venecia. Estas repúblicas, a través de sus rutas marítimas, consolidaron la devoción a María como especial protectora de los navegantes, mientras que su culto se vertebraba progresivamente alrededor de la fórmula de las cofradías del Rosario. Por ello, no es de extrañar que desde muy temprano, en los puertos de Cádiz o Sevilla, la devoción al Rosario estuviera vinculada al mar, a la protección de las rutas comerciales y, sobre todo a partir de la victoria de la batalla de Lepanto, a la defensa activa de los intereses de la cristiandad. De este modo, en el siglo XVII la Virgen del Rosario queda constituida como principal protectora de las rutas de la Monarquía Hispánica alrededor del mundo; de sus flotas y de los puertos donde hacían escala, a un lado y otro del Océano Atlántico, llegando hasta Filipinas a través de la extensión del Galeón de Manila.

En la provincia de Cádiz, la implantación de la devoción rosariana se produce en una doble vertiente: por una parte, gracias a la predicación de los frailes dominicos que, desde los conventos de Sevilla y Jerez, ejercieron su ministerio en toda la zona y, por otra, por el comercio que traía a los puertos andaluces las prácticas piadosas del momento. Además, con la anexión de las tierras regadas por el Guadalquivir por parte de los reyes Fernando III y Alfonso X, la flota castellana comenzó a fondear en aguas andaluzas, reuniendo en ellas un abigarrado conjunto de embarcaciones militares, comerciales y de faena. La importancia de la actividad marítima a principios de la Edad Moderna explica

[48] Traducción: "Augusta Madre del Redentor, que siempre permaneces, puerta del cielo y estrella del mar, socorre a tu pueblo que cae".

la pronta aparición de cofradías vinculadas a los diferentes oficios propios del mar. Así, Don Álvaro de Bazán[49], marqués de Santa Cruz, funda en El Puerto de Santa María -por entonces, fondeadero de las galeras de guerra de la Corona de Castilla- una cofradía del Rosario (Sancho Mayi, 1939a: 10). [50]La existencia de esta cofradía queda confirmada por el breve del papa Gregorio XIII *Salutem cunctarum* del 11 de octubre de 1576 por el que se concede a los cofrades la gracia de indulgencia plenaria a la hora de la muerte: "Cum itaque sicut accepimus confraternitas militum hispanorum ligae Italiae nuncupatorum sub invocatione Rosarii Beatae Mariae Virginis ad quam dilectus filius Petrus Bazán hispanus ac capitaneus dictorum militium et dictae confraternitatis confrater singularem gerit devotiones affectum". Esta cofradía llevó a cabo la construcción de una capilla propia dedicada a la Virgen del Rosario cuya imagen sería trasladada al Hospital Real de Galeras de San Juan de Letrán al ser destruida aquélla (Sancho Mayi, 1939a, p.10).

4.6. La batalla de Lepanto y la universalización del Rosario.

Don Álvaro de Bazán, fundador de la cofradía del Rosario portuense, participó activamente en la célebre batalla naval de Lepanto, acontecida el 7 de octubre de 1571 y que Miguel de Cervantes calificara en el prólogo de sus *Novelas ejemplares* como "la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros"[51]. Este enfrentamiento en el mar puso fin a la pugna entre el entonces todopoderoso Imperio otomano regido por Selim II y la llamada Liga Santa, alianza de estados cristianos y órdenes soberanas constituida por iniciativa del papa Pío V y compuesta por la Monarquía Hispánica, la República veneciana, los Estados Pontificios, la República de Génova, la Orden de Malta, el Gran Ducado de Toscana, el Ducado de Saboya, los Caballeros de San Lázaro y Orden Militar de San Esteban. El bando cristiano, liderado por Don Juan de Austria, hermanastro del rey Felipe II de España, venció al Imperio otomano, frenando así su expansión por el Mediterráneo oriental y acabando con los ataques de corsarios aliados de Estambul.

[49] Álvaro de Bazán y Guzmán (Granada, España; 12 de diciembre de 1526 – Lisboa, Portugal; 9 de febrero de 1588), I Marqués de Santa Cruz, grande de España, fue miembro del Consejo de Felipe II, Capitán General del Mar Océano, célebre por el uso de galeones de guerra y por utilizar por primera vez infantería de marina para realizar operaciones anfibias.

[50] Traducción: "Y puesto que así lo recibimos como tal, la cofradía de soldados españoles de la Liga de Italia, designados bajo la invocación del Rosario de Santa María Virgen, a la que su querido hijo Pedro Bazán, español y capitán de los citados soldados y de la citada cofradía, lleva como hermano cofrade su extraordinario afecto a la devoción."

[51] Consultado en: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/novelas-ejemplares--0/html/ff32b242-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.html [27/07/2023].

El papa dominico Pío V, además de contribuir con la causa con los ejércitos pontificios, convocó a toda la cristiandad a rogar a la Virgen a través del rezo del Rosario para que intercediera por las galeras cristianas y asegurara la victoria de la Liga Santa. Asimismo, concedió indulgencia plenaria para todos los combatientes que falleciesen en Lepanto, donde la armada cristiana se preparaba para el enfrentamiento con el turco con una perspectiva profundamente religiosa, puesto que esta batalla era entendida por los católicos como una prefiguración de la pugna definitiva entre el Bien y el Mal:

> Levantaron en la Real un crucifijo con la imagen de Nuestra Señora, donde toda la gente devotamente oró, en tanto que D. Juan pedía en alta voz favoreciese las armas de la cristiandad y a los soldados que le ofrecían sus ánimas y sus cuerpos salvase sanos y enteros, destruyese los turcos con su poder, enemigos de su santísimo nombre y religión santísima, para que fuese ensalzado y alabado de todas las gentes. Publicóse al instante el jubileo e indulgencia plenaria concedida por el Pontífice para los que allí muriesen e hízose la absolución genera. (D'Amato, 2002, p.72 citado por Cuesta, 2014, p.38)

Mientras se desarrollaba la batalla, se llevó a cabo la procesión del Rosario en la iglesia de Santa María *sopra* Minerva de Roma, convento principal de la Orden de Predicadores en la ciudad del Tíber, suplicando a la Virgen María por la victoria de la Liga Santa. Por aquel entonces, era costumbre en la Orden de Predicadores dedicar el primer domingo del mes a realizar una procesión claustral con la imagen de la Virgen del Rosario[52]. El carácter místico de este enfrentamiento bélico quedó patente cuando, conversando con varios cardenales, el propio Pío V tuvo una visión de la victoria cristiana en aguas del Mediterráneo oriental: "no es hora de hablar más sino de dar gracias a Dios por la victoria que ha concedido a las armas cristianas". Este hecho milagroso fue empleado, posteriormente, en el proceso de canonización de Pío V, siendo cuidadosamente estudiado y autenticado. De hecho, días después, el cardenal Rusticucci informó al papa de la veracidad de su visión, respondiendo éste con la oración del *Nunc dimittis:* "ahora, Señor, puedes dejar a tu siervo ir en paz" (Cuesta, 2014, p.39).

Como consecuencia de la victoria de la batalla de Lepanto, Pío V publicó la bula *Salvatoris Domini* del 5 de marzo de 1572, afirmando que el 7 de octubre de 1571 "por

[52] La atribución de un milagro a la Virgen del Rosario en los días próximos a la celebración de su tradicional procesión claustral del primer domingo de cada mes, también se producirá en Cádiz de forma análoga el 1 de noviembre de 1755.

los méritos y la piadosa intercesión de la siempre Virgen y Madre de Dios, ha sido obtenida la victoria contra los turcos, enemigos de la fe católica". El 17 de marzo de 1572, pocos meses antes de morir, Pío V manifestó su voluntad de instituir una fiesta que, bajo el título de "Conmemoración de Santa María de la Victoria", sirviera de acción de gracias a la Virgen por su intercesión en Lepanto" (D'Amato, 2002, p.81). Como vemos, la advocación del Rosario aún no se incluye en el nomenclátor de la celebración litúrgica; será su sucesor, el papa Gregorio XIII, quien, a petición de Fray Serafín Cavalli, Maestro de la Orden de Predicadores, cumplirá con dicho deseo de su antecesor publicando la bula *Monet Apostolus* del 1 de abril de 1573, donde quedaba fijada la fiesta en el primer domingo de octubre en todas las iglesias del mundo que tuvieran una capilla o al menos altar dedicado a la Virgen del Rosario (D'Amato, 2002, p.82).

La enorme influencia de la Orden de Predicadores en Roma le deparó importantes privilegios que terminaron de vincular el Rosario a los frailes predicadores de forma indisoluble; ya no sólo por conseguir que se creara la fiesta litúrgica que consagraba su sacramental como arma decisiva en la lucha contra el mal, sino porque, el propio papa Gregorio XIII los continuó favoreciendo con privilegios como el de celebrar en exclusividad la misa votiva *Salve Radix sancta* en honor de la Virgen del Rosario. Posteriormente los cofrades del Rosario obtienen privilegio de poder organizar procesiones en honor de la titular de la cofradía sin necesidad de requerir autorización del clero secular, es decir, sin el permiso de párrocos ni obispos. La autonomía de acción de las misiones dominicanas da cuenta del enorme prestigio y poder acumulados por la Orden de Santo Domingo desde los siglos anteriores, pero, sobre todo, a partir de la actuación de Pío V con el Rosario y la batalla de Lepanto. Asimismo, las cofradías del Rosario quedan vinculadas espiritualmente a Santa María *sopra* Minerva, curia de la Orden en Roma, de la que emanará el modelo de estatutos que todas las cofradías del Rosario del mundo debían guardar y hacer cumplir (D'Amato, 2002, p.82). Asimismo, en 1613, se introduce la costumbre de la curia dominicana de finalizar la decena de avemarías con la doxología menor -*Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto, sicut erat in principio et nunc, et semper, et in saecula saeculorum*-. Esto es debido a que en la Minerva sustituían el rezo de los salmos de las Vísperas por los misterios del Rosario; al finalizar dichos salmos, se recitaba la doxología menor. En recuerdo al carácter sustitutivo del *psalterium* respecto a la Liturgia de las Horas, se conservó el *Gloria*, que sigue presente en el rezo del Rosario hasta nuestros días. (D'Amato, 2002, p.82).

Capítulo 5. La plasmación iconográfica del constructo mariano.

El conjunto de series textuales en las que desembocan las diversas tradiciones narrativas expuestas con anterioridad conforma un discurso determinado de María de Nazareth. Se trata, por tanto, de un cúmulo de sustratos narrativos que, en constante interacción, define y significa la narrativa establecida por la Iglesia católica sobre la Virgen María. Como hemos comprobado, esta materialización enunciativa constituye un sistema complejo cuyos componentes discursivos se retroalimentan entre sí y, a través de las relaciones de textualidad, se resignifican en multitud de procesos de comunicación. De este modo, María es reinterpretada desde las coordenadas de la creencia y la no creencia, puesto que su figura, a nivel cultural y simbólico, traspasa los límites del ámbito católico. De este modo, la ontología del personaje no depende de un solo sustrato textual o de una visión particular de cualquiera de los agentes que operan en el entramado católico, sino que ésta se ve definida en la articulación y superposición de todas ellas. En el caso que nos ocupa, la visión neotestamentaria de María se ve profundamente enriquecida y matizada por la exégesis de los Santos Padres cuyas aportaciones constituyen el fundamento filosófico de las pronunciaciones dogmáticas de los pontífices; es a través de la formulación del dogma que María adquiere una dimensión cultual extraordinaria, plenamente justificada por su naturaleza particular que la sitúa a medio camino entre la humanidad y la divinidad.

Uno de los fines consustanciales de la Iglesia católica es la propagación de su doctrina. San Marcos define la naturaleza apologética del catolicismo al recoger en su evangelio el mandato dado por Cristo a sus seguidores: "Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación." (Mc 16,15). Es decir, la difusión de la fe constituye necesariamente un acto comunicativo en el que el prosélito debe trasladar el discurso de la salvación a través de Cristo. ¿Cuáles son los medios para transferir correctamente los puntos de esta doctrina? El propio Jesucristo durante el ejercicio de su magisterio, se desenvuelve entre símbolos y parábolas para facilitar la comprensión del núcleo del mensaje. Es decir, en la propia génesis del cristianismo ya encontramos una abstracción del discurso lo cual ilustra su flexibilidad para expresarse a través de diferentes tipologías comunicativas.

Tan pronto como el cristianismo salió del marco territorial y cultural del judaísmo, intrínsecamente vinculado a la textualidad sagrada en su dimensión más enunciativa, encontró en los distintos cultos paganos que recorrían el Imperio romano una inagotable

fuente de inspiración para el establecimiento de una comunicación visual del mensaje religioso y la posibilidad de instaurar una expresión plástica del mismo. No obviamos el hecho de que el cristianismo fue duramente perseguido en los primeros siglos de su existencia, por lo que la representación de sus símbolos estuvo fuertemente determinada por esta coyuntura; así, el sincretismo de los personajes y emblemas cristianos con la representatividad del culto pagano no sólo es comprensible desde el momento en que los cristianos no eran sujetos aislados de la sociedad romana, sino que, de forma decidida, se manifiesta como una estrategia de resistencia óptima para, a través de la resignificación velada, emplear los símbolos legales para permitir la divulgación de los principios y referentes de su religión.

El cristianismo, desde su primera fase expansiva, inaugurará un lenguaje visual y plástico que, pasado el tiempo, constituirá una rica y variada iconografía. En el caso que nos ocupa, las necesidades cultuales y devocionales alrededor de la Virgen María han generado un nutrido *corpus* de modelos iconográficos -cada uno de ellos con sus correspondientes variantes- desde la primera representación conocida de la Virgen María en el siglo III, situada en las catacumbas de Santa Priscila de Roma, hasta nuestros días (Sánchez Rico et al., 2015, p.9). La iconografía, por tanto, opera como un puente entre la dimensión enunciativa y la no enunciativa de los discursos, puesto que la traducción de las series textuales en emblemas y símbolos plásticos constituye uno de sus principales fines cuyo objetivo es la expresión comunicativa de un mensaje más allá de la dimensión verbal. Esto facilita y potencia la adquisición y comprensión de las diferentes series enunciativas: la maternidad, la realeza, la idea de intercesión ante la divinidad o el dolor ante la muerte salvífica del hijo se interiorizan de forma más efectiva a través de lo sensorial y, en este caso concreto, de lo visual y lo plástico. De este modo, los fieles pueden acceder al depósito de la fe católica a través de una dimensión que se abstrae en los parámetros de la estética y permite una aproximación más psíquica y emocional. Todo ello, en última instancia, facilita la plena identificación con Cristo y con María, meta deseada por todo creyente.

La palabra "iconografía", procedente del latín medieval *iconographia* y éste, a su vez, del griego *εἰκονογραφία*, hace referencia a la disciplina que lleva a cabo una descripción sistemática de un conjunto de imágenes que comparten características comunes mediante el estudio de su origen y formación, sus relaciones con lo alegórico y lo simbólico, así como sus respectivas identificaciones por medio de los atributos que suelen acompañarlos. Además, el concepto de "iconografía" puede ser empleado como

sinónimo de un sistema de imágenes simbólicas que operan en un conjunto de relaciones de textualidad; por ello, hablaremos de una iconografía rosariana como expresión específica del ámbito iconográfico cristiano y mariano. A lo largo de su dilatada existencia, la Iglesia católica ha ido elaborando y codificando los diferentes discursos iconográficos que emanan de su actividad cultual. En el caso de la iconografía cristiana, el *Decreto sobre las imágenes* es la principal fuente de autoridad sobre esta materia. Fue formulado en la sesión vigesimoquinta del Concilio de Trento, celebrada el 4 de diciembre de 1563, y en él se indica cómo debía articularse la dimensión plástica del culto a los santos, reliquias e imágenes, señalando los principios que debían seguir y las funciones a cumplir (Vázquez Dueñas, 2015, p.434).

Pero la representación de María, como hemos visto, es muy anterior. Desde las catacumbas romanas, pero, sobre todo a partir de la legalización del cristianismo gracias a la Edicto de Milán (313), se establecen dos modelos iconográficos fundamentales: la Virgen en oración y la Virgen entronizada (Sánchez Rico et al., 2015, p.8). En cualquier caso, el primer esquema responde a la necesidad de describir la personalidad de María y su condición de intermediaria entre Dios y los hombres, plasmada en los textos neotestamentarios. En el segundo caso, se representa la dimensión más cultual del personaje, presentándolo en majestad, generalmente sosteniendo a Cristo en sus brazos; es el modelo de la *Theotokos* que venía a plasmar artísticamente lo definido por el Concilio de Éfeso (431) en relación a la maternidad divina y sus consecuencias en la dignidad de María: su carácter de madre del "Rey de reyes y Señor de señores" (1 Tim 6,15) la convertía, de acuerdo a la tradición judía primero y, en segundo lugar, en virtud de sus méritos sobrenaturales, en reina de toda la creación (*Ad caeli Reginam*, 1954). Este carácter regio, ampliamente desarrollado en la tradición textual cristiana, sagrada y exegética, se representa artísticamente con la atribución de ropajes de tal condición. Por ello, desde el siglo III hasta las últimas décadas del siglo XX, la iconografía mariana, lejos de representar a aquella María de Nazareth del siglo I de forma histórica y veraz o incluso personal, se decantó por la conformación de un constructo plástico que informara al espectador de las cualidades teológicas y espirituales de la representada. Por ello, en los ejemplos del modelo de la Virgen en majestad, tanto de pie como sedente, la actitud hierática reprime cualquier expresión personal a favor de hacer énfasis en su dimensión mayestática. María no debe ser representada como una madre cualquiera, sino como la Madre de Dios. No será hasta las primeras manifestaciones del arte gótico que se empiece

a establecer un sentido de la interacción entre la madre y el hijo, humanizando así la escena y haciéndola más accesible al común de los creyentes.

Las representaciones de la Virgen pueden englobarse en diferentes esquemas iconográficos que plasman aspectos de la dogmática o de la práctica piadosa asociada a su culto. En el primer grupo se encuentran todas aquellas representaciones de los dogmas de la Iglesia y los principales elementos de su magisterio especialmente atacados por la Reforma protestante, como son la doble naturaleza de Cristo, los dogmas asociados a la Virgen María, la primacía de Pedro sobre los demás apóstoles, las virtudes teologales y cardinales y demás representaciones alegóricas de la doctrina católica. En el segundo, por su parte, se muestran pasajes de la vida de Cristo o de la Virgen, así como todas aquellas imágenes con determinadas advocaciones marianas o de santos. Por lo general, éstas eran las efigies más veneradas por los fieles.

Pero, en líneas generales y especialmente en el ámbito hispánico, podemos distinguir dos modelos claros: las representaciones letíficas o de gloria y las de la Virgen dolorosa. Mientras que las iconografías letíficas incluyen pasajes de la infancia de Jesús o modelos que presentan a María en majestad con Cristo generalmente en brazos, las pasionistas nos muestran el dolor de María experimentado durante la pasión y muerte de su hijo. En cualquier caso, ambos esquemas incorporan un discurso iconográfico cargado de simbología alrededor de los dogmas marianos, es decir, de la sublimación de María a través de la reformulación doctrinal de su persona. De hecho, el fervor inmaculista vivido en los siglos XVI y XVII en la Monarquía Hispánica produjo una ingente cantidad de manifestaciones artísticas alrededor de la pureza de María, hasta el punto de convertirse en un tema paradigmático en el barroco español. El conjunto iconográfico inmaculista, si bien está principalmente asociado a una representación letífica de María, no es ajeno a las representaciones pasionistas y al culto ofrecido por las cofradías de penitencia que, como en el caso de la cofradía del Silencio de Sevilla, inauguró el ciclo de manifestaciones en defensa de la Purísima Concepción de María a través de la fórmula de los votos de sangre (Labarga, 2004, p.38).

Además de estos modelos iconográficos, se añadieron las diversas escenas piadosas promovidas por las órdenes mendicantes, surgidas en Europa a final de la Baja Edad Media, destacando la representación de sus santos propios o de los relatos fundacionales de sus devociones. Tal es el caso de la Virgen haciendo entrega del Rosario a Santo Domingo o del escapulario a San Simón Stock. Asimismo, aparecieron nuevas advocaciones de la Virgen, destacando especialmente todas aquellas veneradas con los

topónimos del lugar donde se creía que se había producido una aparición mariana. Sin embargo, el Concilio de Trento trajo consigo la prohibición de iconografías que tuvieron gran difusión durante la Edad Media, por considerarlas indecorosas; tal es el caso de la Virgen de la Leche o *Galactotrofusa* en el ámbito letífico o la Virgen del Pasmo o del Traspaso entre las dolorosas (Vázquez Dueñas, 2015, p.440). Su representación quedó totalmente prohibida a partir de entonces, y las imágenes ya existentes tuvieron que ser retiradas del culto o modificadas a favor de las exigencias morales en la representación de la Virgen María.

5.1. La vestimenta en la devoción mariana medieval.

Las representaciones de la Virgen suelen ser, por lo general, pictóricas o escultóricas y dentro de este segundo tipo, de medio bulto o de bulto redondo; es decir, integradas en un relieve para formar parte, por ejemplo, de un retablo o totalmente exentas, como es el caso de la gran mayoría de las imágenes devocionales. A medida que se desarrollaba el culto mariano, las expresiones de devoción de los fieles demandaban un trato más cercano con las imágenes, a las que realizaban ofrendas y exvotos; de flores, cera y otras oblaciones perecederas, pero también de pequeños obsequios que, paulatinamente, fueron aumentando en número e importancia hasta desembocar en ofrendas de mayor coste como son joyas, preseas o mantos. Las donaciones de presentes a las imágenes no es un hecho exclusivo del culto católico si no que, ya desde la Antigüedad, constituía un factor importante en las manifestaciones cúlticas de las diferentes tradiciones religiosas paganas del Mediterráneo (Sánchez Rico et al., 2015, p.10).

El estilo románico, desarrollado en Europa entre los siglos XI y parte del XIII, hereda de las primeras representaciones cristianas de Cristo y María el préstamo de los cánones estéticos de la realeza, representando a la Virgen ataviada con ricos tejidos, mantos y coronas (Sánchez Rico et al., 2015, p.25). De hecho, tanto la ya menciona imagen mariana de la catacumba de Santa Priscila como la representación de María entronizada en Santa María Antigua de Roma del siglo IV, el mosaico de la Anunciación de Santa María la Mayor o el icono de la *Madonna della Clemenza* de Santa María *in Trastevere*, nos muestran a María no sólo haciendo uso de atributos de la realeza, sino ataviada con paños con decoración exuberante y diversos tipos de alhajas. (Prieto Sánchez, 2020, p.24). Aunque en un principio, la representación de los atributos reales

respondía a una concepción esquemática, muy pronto se fueron adaptando a las modas del momento, personalizándose las ofrendas y los ajuares de las imágenes devocionales. En cualquier caso, la indumentaria y el aderezo de joyas deja de ser un mero complemento de la escultura para convertirse en un elemento que la completa y la resignifica, tal y como sucede en el caso de la *Salus Populi Romani* que, desde su coronación en 1838 por el papa Gregorio XVI, presenta sendas coronas superpuestas al icono original (Prieto Sánchez, 2020, p.25). Esta superposición de elementos ornamentales en pinturas y esculturas marianas será muy corriente desde la Edad Media, encontrando ejemplos a lo largo del continente europeo como es la propia *Salus Populi Romani* de Roma o Nuestra Señora de Częstochowa, patrona de Polonia. Dentro del ámbito rosariano, representaciones pictóricas de la Virgen del Rosario como la de Chiquinquirá en Colombia o la de Pompeya en Italia, dan cuenta de la continuidad de este uso devocional.

El objetivo de la inclusión de elementos iconográficos de la realeza tenía un doble sentido: por una parte, vincular los atributos del poder terrenal con la divinidad y, por otra, destacar lo extraordinario de la maternidad divina, así como ilustrar su carácter regio que le es conferido por ser madre del "rey de las naciones" (Ap 15, 3) y, por tanto, reina. Además, el ornato de las imágenes posibilitaba un cierto acercamiento con los fieles al presentarlas con los usos y modas propios de sus gobernantes. Este deseo de presentar a Cristo y a María en un contexto más cercano la cotidianidad viene motivado por el desarrollo en Europa del movimiento de espiritualidad conocido como la *Devotio moderna*[53] que, a partir del siglo XIV, hace especial hincapié en la contemplación piadosa de la humanidad de Cristo. Esta nueva concepción pretende facilitar el acercamiento de Dios, la Virgen y santos a la realidad del fiel, de tal modo que lo cotidiano quede santificado por el referente cristológico, mariológico y hagiográfico, respectivamente (Álvarez Gómez, 1990, p.37).

A partir de los siglos XIV y XV, las imágenes marianas principalmente, comienzan a revestirse con ornamentos textiles, siendo los mantos las primeras piezas en ser confeccionadas para revestir a las imágenes de bulto sobre los ropajes tallados de la escultura[54]. De hecho, esta práctica va ganando popularidad y desarrollándose hasta que, a finales del siglo XV, aparecen donaciones de ternos completos para revestir a las imágenes sagradas (Sánchez Rico et at. 2015, p.10). Las imágenes de candelero,

[53] Tomás de Kempis (1380-1471) es el mayor representante de esta nueva espiritualidad, encarnada en su obra La imitación de Cristo (1441)

[54] Como podemos observar en el caso de la Virgen de la Oliva de Vejer de la Frontera.

concebidas para ser vestidas, no se consolidarán hasta el último tercio del siglo XVI[55]. Una curiosa e interesante excepción a esta norma es la Virgen de los Reyes (s.XIII), Patrona de Sevilla y su Archidiócesis que, según la tradición, fue un regalo de Luis IX de Francia a su primo el rey santo Fernando III de Castilla, quien la trajo a la ciudad del Guadalquivir tras su reconquista en 1248. Esta imagen, si bien es muy anterior a la generalización de las imágenes de candelero, fue concebida para ser vestida completamente e incluso está articulada para, a modo de autómata, participar de las diferentes ceremonias y paraliturgias que tenían lugar en los primeros años de la restauración de la seo hispalense (Cornejo Vega, 1996, p.242).

5.2. Las imágenes vestideras en la dinastía Habsburgo.

Tras la repentina muerte del Príncipe Juan de Aragón (1478-1497), la herencia de los Reyes Católicos, tras múltiples avatares políticos y tragedias personales, recayó en la Infanta Juana que había sido desposada en 1496 con Felipe "el Hermoso" quien introdujo en los reinos hispánicos la dinastía de los Habsburgo, también conocida como de los "Austrias". Los nuevos soberanos traen a España las modas de Flandes, que contrastaban enormemente con la austeridad de la corte castellana. De este modo, estos nuevos referentes de la moda palaciega se irán adoptando paulatinamente como modelo a seguir para la vestimenta mariana, continuando así la costumbre de ataviar a las imágenes sagradas con los símbolos y usos propios de la realeza.

Tal es el éxito que suscitan las imágenes vestideras entre los devotos que, durante este período, algunas imágenes medievales de talla completa serán adaptadas para ser vestidas con ricos textiles y alhajas por completo: tal es el caso de la Virgen del Rocío de Almonte, la Virgen de la Hiniesta de Sevilla, la Virgen de Gracia de Carmona o la Virgen de Guadalupe de Cáceres (Sánchez Rico et al., 2015, p.25). Este procedimiento era sumamente agresivo, puesto que, por lo general, consistía en extraer el busto y las manos de la talla mariana para ser adaptados a un candelero sin atisbo alguno de anatomía y, usualmente bastante tosco, concebido para dar soporte a los volúmenes y proporciones necesarios para que la imagen pudiera ser vestida con los ropajes del momento.

El auge de las imágenes vestideras produce un enorme contraste entre las imágenes de bulto tardo-góticas y renacentistas que seguían los modelos clásicos de

[55] Las imágenes de candelero son todas aquellas que presentan busto y manos talladas y el resto del cuerpo responde a una estructura que permite su completa vestimenta.

vestimenta y las imágenes vestideras, que seguían la etiqueta de la corte. La Virgen de Guadalupe, coronada canónicamente como "Reina de la Hispanidad", es un ejemplo claro de este proceso: una imagen gótica que responde al modelo de Virgen en majestad sedente, presentada con una vestimenta esquemática y expresión hierática, es adaptada a un candelero para poder ser vestida a la moda cortesana, creándose una iconografía nueva (Sánchez Rico et al., 2015, p.26). En el caso de la primitiva Virgen de la Hiniesta de Sevilla –destruida en un incendio provocado en 1932–, podemos observar cómo la talla fue gravemente alterada, siéndole amputadas las manos para luego adaptarlas a unos brazos articulados que dotarían de mayor naturalidad una vez vestida. Estas prácticas conformaron un nuevo modelo iconográfico que gozó de enorme popularidad en los siglos XVI y XVII, como demuestra la proliferación de numerosas representaciones en grabados y cuadros, además de la expansión del hábito de adaptar las imágenes para ser vestidas por todos los territorios de la Monarquía Hispánica.

En cualquier caso, a lo largo del tiempo, todas las imágenes que comenzaron a ser vestidas en el siglo XVI han sufrido, en mayor o menor medida, una evolución en su forma de presentarse ante los fieles puesto que tanto la vestimenta como el aderezo de joyas estaba fuertemente condicionado por la moda imperante en el momento. Sin embargo, una interesantísima excepción que nos permite conocer cómo era el atavío de las imágenes marianas en el período Habsburgo es la Virgen del Rosario, copatrona de Granada (Figura 1). Dicha efigie, que recibe culto en su magnífico camarín de la Iglesia de Santa Cruz, recibió en 1628 la donación de un traje de plata, perlas y piedras preciosas por parte de unas terciarias dominicas (Palma Fernández, 2016, p.383). Éste quedó instalado de forma permanente en la imagen que, salvo cuando es revestida con distintos textiles, muestra esta vestimenta argéntea inspirada en el atuendo con que el pintor Alonso Sánchez Coello plasmó en 1571 a la reina Ana de Austria, esposa de Felipe II (IAPH, 2010: p.1). Por lo tanto, en la Copatrona granadina podemos observar los elementos propios del atuendo de corte de los Habsburgo sin ninguna alteración. De este modo podemos observar los siguientes elementos: la "basquiña", falda acampanada cuya forma venía dada por una suerte de cancán cónico conocido como "verdugado" que quedaba dividida en dos en su parte central por una sección conocida como "orofrés" ricamente adornada; el "cuerpo" o "jubón," se ajustaba al torso de la señora como un corpiño, terminando en pico. Los brazos quedaban cubiertos por una manga doble: la primera aparecía ajustada al brazo mientras que la segunda, abierta y denominada "brazal", tenía una función decorativa y presentaba un gran volumen; el cuello, por su parte, quedaba



FIGURA 1. *Virgen del Rosario, Copatrona de Granada* (s.XVI).

cubierto por un encaje plisado conocido como "gorguera" (Sánchez Rico et al., 2015, p.33). Todo ello, tal y como también puede observarse en el retrato de la infanta Isabel Clara Eugenia de Austria y Magdalena Ruiz, también obra de Sánchez Coello (circa 1585), confería a la señora en cuestión un aspecto hierático y majestuoso, idóneo para la representación de la Virgen María en la caracterización más exuberante de su realeza (Figura 2).

Además de estos elementos tomados del traje de corte, las vírgenes de vestir completaban su atuendo con otros elementos característicos: según Sánchez Rico (2015, p.33), de la gorguera cortesana se tomó el modelo para desarrollar la pieza conocida como "rostrillo" que tenía la función de enmarcar la cara y cerrar el manto para, de este modo, cubrir los hombros y el cuello de la imagen. En un primer momento, al igual que la gorguera, las tocas o cofias que enmarcaban el rostro de la señora, originalmente textiles, fueron adornándose primero con finos encajes y luego con alhajas de pequeño formato que decoraban el perímetro de la cara. Paulatinamente, estas piezas se fueron enriqueciendo para, en el caso de las empleadas en las imágenes devocionales, confeccionarse como piezas de joyería. El manto, por su parte, es otro elemento característico de la iconografía mariana; en el caso de las imágenes vestideras de los siglos XVI y XVII será corto, sin llegar a arrastrar, en claro contraste con las imágenes dolorosas que, imitando los ropajes de las viudas, dejaban arrastrarlo en señal de luto.

El atuendo era completado con numerosas alhajas y joyas como collares de garganta y de pecho, manillas, cintas de cadera, broches o elementos devocionales como rosarios compuestos por perlas, piedras o metales preciosos. En el retrato de corte, todos estos elementos nos informaban del estatus de la dama, pero, cuando fueron extrapolados al ornato de las imágenes marianas, su significado era mucho más complejo; ya no sólo nos informaban de la extraordinaria distinción de la *Regina Caelorum*, sino que las joyas y los bordados eran empleados para que, con su brillo, emulasen los destellos de luz que debía producir la Mujer vestida de sol del Apocalipsis (12, 1-3), fundamento textual del carácter regio de las representaciones de María.

En este mismo pasaje encontramos los demás elementos que se incorporarán a la iconografía mariana: la corona que, por antonomasia, simboliza a la realeza. Aunque San Juan describe a la Mujer coronada por doce estrellas, es habitual ver en las principales devociones marianas del ámbito hispánico preseas muy similares a las empleadas por las monarquías reinantes que, se adaptan a la descripción apocalíptica incluyendo una ráfaga que circunscribe la cabeza de la imagen y se remata con las citadas estrellas. En las



FIGURA 2. *La infanta Isabel Clara Eugenia y Magdalena Ruiz* (Alonso Sánchez Coello, 1585–1588).

imágenes letíficas, además de portar corona, suele ser habitual la presencia de un cetro que refuerza aún más si cabe el carácter regio de la Virgen. Asimismo, también se suele incorporar la "luna bajo los pies" del pasaje joánico (12, 1) que, a modo de estrado, eleva a la Virgen e ilustra el carácter sobrenatural de su realeza. Es precisamente esta naturaleza extraordinaria de María y su vinculación a la Mujer apocalíptica lo que justifica la presencia de ráfagas que enmarcan el contorno de la imagen como sucede en los casos de la Virgen del Rocío de Almonte, la Virgen de Gracia de Carmona o la de Setefilla de Lora del Río. Este resplandor realizado normalmente en metal incide de nuevo en los destellos que despide la "Mujer vestida de sol".

Del mismo modo, el salmo 44 nos ofrece la referencia veterotestamentaria que justifica el uso de joyas en el aditamento de las imágenes sagradas: "De pie a tu derecha está la reina, enjoyada con oro de Ofir". Asimismo, el uso de brocados, sedas y otros tejidos ricos queda claramente ilustrado por el salmo 45: "Toda espléndida, la hija del rey va adentro, con vestidos en oro recamados; con sus brocados es llevada ante el rey". Como podemos observar, todos los elementos de la iconografía mariana pretenden tener su referente en la Sagrada Escritura, lo cual les debe exonerar de toda sospecha de gratuidad; los bordados y las joyas, en el contexto de la piedad contrarreformista que auspicia estas representaciones iconográficas, no son un simple signo de ostentación, sino que, gracias al efecto del reflejo de la luz de las velas con las que se iluminaban las imágenes, buscaba emular a la referencia apocalíptica que da pie a una de las visiones más estremecedoras del poder femenino.

La equiparación entre el atuendo de las reinas Habsburgo y las imágenes devocionales de la Virgen María en los reinos de la España de los siglos XVI y XVII responde a una motivación política que pretendía que los símbolos de poder de la monarquía participasen de la sacralidad de los elementos del culto católico y, con ello, de su prestigio incuestionable. De este modo, las féminas de la Casa de Austria como la propia infanta Isabel Clara Eugenia son presentadas en sus retratos de corte como una actualización de las mujeres fuertes del Antiguo Testamento (Rodríguez Moya, 2018, p.248) que, como hemos analizado con anterioridad, desembocan necesariamente en la Virgen María. Las Habsburgo deseaban participar de las virtudes heroicas de estas mujeres para justificar el frecuente ejercicio de poder que debían llevar a cabo de acuerdo con las diferentes circunstancias que atravesaban los territorios controlados por la familia en toda Europa. En un momento en el que la estabilidad de los reinos dependía del modelo masculino de gobierno, la presencia de las mujeres debía ser acreditada desde

todas las perspectivas posibles, puesto que el poder dinástico en manos de una mujer conllevaba, en virtud de las alianzas matrimoniales con preeminencia del varón, la desaparición de la dinastía; tal caso sucedió con Juana I de Castilla, cuyo matrimonio con Felipe "El Hermano" trajo a los reinos ibéricos la familia Habsburgo, quedando extinta la antigua casa de los Trastámara. Los Habsburgo tuvieron destacadas gobernantes al frente de importantes partes del Imperio, como es el caso de la emperatriz Isabel que ejerció de regente durante las ausencias de Carlos I o la misma infanta Isabel Clara Eugenia, gobernadora de los Países Bajos tras la muerte de su marido, el archiduque Alberto de Austria.

En las diferentes representaciones de la infanta de España, especialmente tras su viudez, observamos como se justifica su aptitud para el gobierno de sus estados a través de la demostración de sus virtudes cristianas que se exterioriza gracias la adopción del hábito de la Orden Tercera franciscana (Rodríguez Moya, 2018, p.256). La reina *de facto* de los Países Bajos se nos muestra como una monja, alejada de todo lujo y decidida a promover las devociones de su familia: la cruz, el Santísimo Sacramento o la Inmaculada Concepción, entre otras. Esta retroalimentación entre la Monarquía y la religión, si bien parte de un sentido de la piedad posiblemente exacerbado busca fomentar la idea del designio divino del poder que ostentan los Austrias. Así, durante el siglo XVII, veremos a reinas e infantas vestidas como vírgenes o de monjas y, a la vez, imágenes de la Virgen María vestidas como reinas siguiendo los preceptos de la etiqueta borgoñona. De este modo, los trajes de corte de Isabel Clara Eugenia y Ana de Austria sirvieron de inspiración para vestir a las más importantes devociones marianas de sus dominios, estableciendo un mensaje claro: todo lo relativo a Dios y al rey, su autoridad y su poder, quedaban estrechamente relacionados, actualizando el binomio Papa-Emperador que había regido la política europea desde la coronación de Carlomagno en Roma en el año 800. La legitimidad de su poder residía en la divinización de la monarquía a través de la iconografía, del mismo modo que el culto católico quedaba defendido por los ejércitos de sus estados, promovido por sus fundaciones monásticas y conventuales y ornado por la estética de su rígida etiqueta palaciega.

5.3. Las diferentes representaciones iconográficas de la Virgen del Rosario.

La advocación de la Virgen del Rosario se encuentra presente en todos los rincones del mundo donde se ha desarrollado el culto católico; ya sea por la herencia

hispánica o por la aparición de nuevos referentes iconográficos como es el caso de la Virgen del Rosario de Pompeya en 1875 o de la Virgen del Rosario de Fátima, desarrollado a partir de las apariciones que tuvieron lugar en citada localidad portuguesa en 1917. En cualquier caso, fruto de esta extensión y de la enorme popularidad que tanto la advocación como el rezo asociado a ella han despertado entre los fieles católicos, nos encontramos ante un complejo discurso iconográfico en el que se dan cita importantes variantes que, si bien, difieren entre sí en la manera de presentar a la Virgen, todas ellas parten del modelo de la *Theotokos* en la que María aparece sosteniendo a Jesús Niño y, a la vez, mostrando u ofreciendo el rosario. Ciñéndonos a la Edad Moderna, período de tiempo en el que se desarrollan los elementos fundamentales del culto a la Virgen del Rosario de Cádiz, podemos distinguir tres tipos de representaciones en los que María aparece vestida con el hábito de la Orden de Predicadores, con ropajes naturalistas o ataviada con la etiqueta regia de los Habsburgo.

En el modelo de la Virgen del Rosario dominicana, María aparece vestida con el hábito de la Orden de Predicadores formado por túnica y escapulario blanco, capa negra y correa. La toca monjil es, a veces, sustituida por un velo vaporoso que deja ver la cabellera de la imagen que, dado el caso, puede ser una peluca de pelo natural. A diferencia de otras órdenes como los carmelitas o los mercedarios, es poco habitual encontrar a la Virgen del Rosario vistiendo el hábito de la Orden dominicana. Podemos encontrar una interesante excepción en el convento dominicano de Puebla (México) en el que María aparece ataviada con el hábito dominicano mientras observa a Santo Domingo de Guzmán junto a otros dos frailes instituir una cofradía del Rosario y organizar el reparto de los correspondientes sacramentales para su rezo. Algunas imágenes vestideras de tradición hispánica incluyen en su indumentaria elementos del hábito dominicano como son el color blanco, la correa o incluso el escapulario; tal es el caso de la propia Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, cuyo *terno rico,* pieza decimonónica confeccionada en tisú de oro con lámina de plata superpuesta, presenta un escapulario[56]. La tipología de la vestimenta de la imagen y las características del propio terno no facilitan demasiado la visibilidad del citado sacramental, por lo que, normalmente, pasa desapercibido al confundirse con el resto de la saya. En cualquier caso, esta reminiscencia del hábito dominicano en el caso gaditano no es comparable al uso del homólogo carmelita en la

[56] Descrito en la "Lista de los vestidos y demás efectos pertenecientes a la Santísima Virgen y a su Divino Niño que obran en poder de la Señora Vicepresidenta de la Junta de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz" (1931, Archivo del Convento de Santo Domingo: Archivador 16, Caja 2)

vestimenta de la Virgen del Carmen, donde los elementos de esta prenda conventual están claramente definidos y el común de los fieles entiende que, efectivamente, la imagen mariana aparece vestida con el hábito de la Orden carmelita.

La excepcionalidad de la representación poblana se debe en gran medida a que, en líneas generales, las cofradías del Rosario dieron culto a imágenes de la Virgen con un programa iconográfico en el que, mientras que se le representara mostrando u ofreciendo el sacramental, su indumentaria respondía, por lo general, a un criterio más genérico. Ello dotaba al icono rosariano de una enorme capacidad de adaptación a las modas locales, lo cual da cuenta de la capacidad de incardinación de las cofradías de los Rosario en aquellos lugares donde se producía una fundación.

El modelo iconográfico naturalista nos presenta a la Virgen empleando una versión idealizada del atuendo similar al que pudo emplear durante su vida, estando conformado, generalmente, por túnica de color rojo y manto azul. Este esquema cromático es el más habitual en las representaciones del ciclo rosariano; ya sea en la ilustración de la vestimenta de la Virgen en los diferentes misterios del Rosario o en su representación inserta en los relatos fundantes de la devoción. Esta impronta da especial importancia a los volúmenes de los tejidos que, generalmente, suelen aparecer como movidos por el aire o en suspensión, puesto que este tipo de atuendo es el más frecuente a la hora de representar a la Virgen en un rompimiento de gloria (es decir, la Virgen desde el cielo haciéndose presente en una escena terrena). Además, esta tipología puede incluir elementos y diseños anacrónicos tomados de la moda de la época del autor y reflejados en coronas, bordados y aderezos. Dentro del ámbito pictórico, es sin duda la representación más habitual puesto que no deja de tratarse de una revisión y actualización del tema de la *Theotokos* a la que, en el caso de la Orden dominicana, se le añaden elementos de su tradición como es el propio rosario, su emblemática o su incursión en los diferentes relatos hagiográficos de la Orden.

Dentro de su universo iconográfico, los frailes predicadores consolidan un extenso catálogo de escenas que ilustran los principales hitos marianos de su historia: la visión de Alano de la Rupe en la que la Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo de Guzmán, el modelo de la *Theotokos* rodeada de los quince misterios del Rosario, la Virgen como raíz de la genealogía de santos dominicos a modo de la iconografía del Árbol de Jesé, la aparición de Santo Domingo en Soriano, la Virgen sacando ánimas benditas del Purgatorio con su Rosario, el Patrocinio de la Virgen sobre la Orden de Predicadores… Del mismo modo, las cofradías del Rosario en España y su área de influencia,

promovieron la producción de una ingente cantidad de pinturas para simpecados, exvotos, cuadros de devoción particular en los que se representan, por lo general, las mismas escenas recogidas por la tradición dominicana. En todas ellas la Virgen suele ser representada de un modo naturalista. Bartolomé Esteban Murillo (1618-1682), heredero de los convencionalismos iconográficos establecidos por Francisco Pacheco (1564-1644) en *El arte de la pintura, su antigüedad y grandezas*, establece el paradigma de este tipo de representaciones, consiguiendo plasmar con gran dulzura la maternidad divina de María y la infancia de Jesús. En cualquier caso, en este modelo iconográfico la Virgen aparece vestida generalmente con manto azul, traje en tonalidades rojizas y velo de textura vaporosa. Son colores tradicionalmente asociados a María con una simbología que nos habla de la Virgen como nexo entre la esfera celeste –representada por el color azul– y la terrestre –representada por el color rojo–. De este modo, el color azul cubre a la Virgen del mismo modo que el Espíritu Santo la cubrió con su sombra, como recoge el evangelista San Lucas (1, 35). En definitiva, este tipo de indumentaria, por ser tan genérica y extendida, no excluye la aparición de ornamentos, joyas, tejidos nobles y atributos regios como corona o cetro, si bien no suele ser tan frecuente su uso.

La tercera tipología enumerada obedece a los presupuestos de la etiqueta de corte de la casa de Habsburgo. Como analizamos anteriormente, las relaciones de retroalimentación entre la Monarquía y la Iglesia fueron constantes y especialmente fructíferas durante los reinados de esta dinastía. La iconografía de la Virgen como "Reina del Santo Rosario" actualiza el modelo de *Theotokos* con los elementos propios de la tradición iconográfica rosariana, presentándola como Virgen en majestad; con actitud hierática, rígida y frontal, postura de pie o sedente en un trono y con el Niño Jesús en brazos, mostrándolo a los fieles. Este es el modelo iconográfico predominante en las imágenes vestideras, siendo particularmente característico de los antiguos territorios de la Corona española. Las vírgenes que responden a esta tipología aparecen, generalmente, vestidas con una indumentaria que, en sus elementos básicos, recuerda a la etiqueta del período Habsburgo, puesto que es habitual que con el paso del tiempo, se haya producido una estilización del modelo fruto de la moda, la pérdida de elementos en el vestir –como los brazales que sí conserva, por ejemplo, la Virgen del Rocío de Almonte– en la iconografía de la propia imagen, así como la desaparición de elementos de la moda civil. Este modelo iconográfico se presta fácilmente a incorporar elementos textiles y ornamentales propios del contexto cultural donde se desarrolla la devoción a la imagen mariana en cuestión. Esto producirá una enorme riqueza iconográfica en los diferentes

territorios de la Corona Española en América y Asia que incorporan a la imagen de la realeza de María elementos propios de los ornamentos regios de sus culturas nativas. Caso paradigmático en la Nueva España (actual México) es la Virgen del Rosario de Puebla que, aún hoy, conserva todos los elementos característicos de este tipo de indumentaria.

El aderezo de las imágenes rosarianas del ámbito de la Monarquía Hispánica no escatima en exornos que complementan la riqueza del propio vestido, siendo habitual la formación de extraordinarios ajuares de joyas, así como de piezas de orfebrería y bisutería. El rosario en sí mismo se convierte en un artículo de joyería, realizándose sus cuentas con metales nobles, piedras preciosas, cristal, coral o carey. Además, durante los siglos XVII y XVIII era habitual adornar el vestido con lazos e incluso ramilletes de flores, costumbre que aún conserva la Virgen del Rocío de Almonte. En América y Asia, el vestido de la Virgen se complementaba con plumas, cuentas y demás exornos propios de la cultura indígena asentada en el territorio tal y como muestran las representaciones de época de la Virgen del Rosario de Guápulo en Ecuador o la del Rosario de Pomata, en Perú (Figura 3).

La permanencia del modelo iconográfico de los Habsburgo quedó seriamente comprometida tras el cambio dinástico producido por la muerte sin descendencia de Carlos II que traería al trono español a la dinastía Borbón. En un primer momento, se produce una fosilización de la indumentaria puesto que la apariencia de la corte de los Austria estaba tan íntimamente ligada al programa iconográfico católico contrarreformista que resultaba harto complicado disociar esta relación de retroalimentación simbólica sostenida durante dos siglos (Sánchez Rico et al., 2015, p.112). En este primer momento, la moda de la nueva corte deja de ser el criterio principal en el atavío de las imágenes, buscándose ofrecer una apariencia de realza y majestuosidad atemporal, sin importar que las prendas ya no fuesen comunes en la moda cortesana y civil. De este modo, se configura un modelo que conjuga las formas y prendas de la moda del XVI -saya cónica, manto, rostrillo, etc.- con la suntuosidad del primer barroco que se deja notar especialmente en los tejidos, la profusión de joyas y demás aderezos.

Pese a ello, con la llegada de los Borbones, fueron apareciendo nuevos modelos iconográficos como el de María vestida “con traje y título de Pastora” preconizado por fray Isidoro de Sevilla desde 1703 y ampliamente desarrollado en *La mejor Pastora Assumpta* (1732). En el área de influencia de la capital hispalense, especialmente tras el llamado “Lustro de la Corte en Sevilla”, el modelo Habsburgo fue suavizándose paulatinamente a favor de la nueva etiqueta de la corte y la influencia decisiva de la reina



FIGURA 3. *Virgen del Rosario de Pomata* (s.XVII).

Isabel de Farnesio en la moda y los usos de la Corona. De este modo, terminó fraguando una nueva tipología de vestimenta que también fue adoptada en muchos casos por las imágenes del Rosario. Estos nuevos aires cristalizarán a lo largo del siglo XIX en la tipología de vestimenta típica de las imágenes de gloria de Sevilla.

5.4. La actualización del lenguaje iconográfico en la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

Los diferentes sustratos de materializaciones enunciativas procedentes de la descripción de María en el Nuevo Testamento, su identificación con las mujeres del Antiguo Testamento a través de la herramienta de la prefiguración, la reelaboración discursiva de la Virgen en el ámbito de la patrística y la sublimación definitiva a través de lo cultual confirmado por la definición dogmática, constituyen un complejo entramado discursivo que, si bien es compartido por la totalidad del espacio discursivo católico, queda especialmente resignificado por la tradición espiritual dominicana, resultando el constructo "Virgen del Rosario". La iconografía, como hemos desarrollado anteriormente, transforma este sintagma en imagen; cada uno de los atributos de la Virgen María, profusamente descritos por los autores católicos, quedan codificados en símbolos y emblemas perfectamente reconocibles por la generalidad de los católicos que, a su vez, desarrollan un código visual que se articula a favor de la catequización a través de lo abstracto y lo sensorial.

La actualización es el signo patente de la permanencia de un constructo discursivo y, en el caso que nos ocupa, la Patrona de Cádiz, si bien responde a esquemas conceptuales e iconográficos de varios siglos de antigüedad, ha sido capaz de adaptarse, transformarse, reinterpretarse y resignificarse a lo largo del tiempo. No por una cualidad sobrenatural del icono, sino por la trascendencia de las relaciones de poder establecidas alrededor de su culto que, pudiendo haber sido otras, conformaron este discurso específico de la Virgen María inserto en los parámetros del espacio urbano gaditano y las diferentes expresiones de sí mismo. Es decir, Cádiz es una idea que responde a diferentes realidades e incluso a distintas naturalezas según el momento de la historia en la que se contemple pero, paradójicamente, desde el inicio de la Edad Moderna, hay un hilo conductor en la expresión de sí misma de las distintas sociedades gaditanas: la Virgen del Rosario como eje vertebrador de las relaciones políticas, religiosas y sociales, como

reserva y reliquia de una esencia pretendida que no es más que la selección de diferentes avatares desde la perspectiva de la gloria pasada y el prestigio.

La Virgen del Rosario de Cádiz como materialidad no enunciativa, responde al clásico modelo iconográfico de la *Theotokos* que ilustra la maternidad de María remarcando su carácter divino. Todos los atributos que se adhieren a este núcleo iconográfico redundan en lo extraordinario de la misma; así pues, las ideas de feminidad, maternidad, divinidad, y realeza se entrelazan en esta representación plástica concebida para maravillar a los fieles que, sugestionados por el aparato cultual que rodea a la propia imagen, han de sentirse epatados ante este simulacro de María glorificada en los cielos como reina y madre. Este modelo queda inserto en la tradición rosariana, además de por la propia advocación y la tradición cultual a la que pertenece, por la presencia destacada del rosario como principal símbolo iconográfico. En este caso, María aparece erguida e hierática mostrándonos a Jesús; la centralidad de la posición del Niño sitúa en un mismo eje a la madre, al hijo y al rosario, mostrándonos a María como oferente de la vida de su hijo desglosada en los misterios del Rosario y al propio Jesús como fuente de la salvación del género humano. El resto de los atributos iconográficos hacen referencia a su realeza sobrenatural en relación al pasaje de la Mujer vestida de sol del *Apocalipsis*; por ello, la presencia de la corona, la medialuna, las joyas y los bordados que emulan el brillo del astro rey no son una mera licencia estética, sino que plasman el discurso neotestamentario, lo actualizan en la dimensión de la estética del culto y lo legitima.

La historia de la materialidad del icono gaditano tiene un recorrido complejo: se trata de una imagen de candelero con busto y manos talladas que ha sufrido importantes cambios en su concepción original. El busto que actualmente se venera, fechado en 1943, es obra del imaginero José Rodríguez Fernández Andes (1910-1950) (Figura 4), que sustituyó al ejecutado por Félix Granda Buylla (1868-1954) en 1933 (Figura 5) y que, a su vez, sirvió para recomponer la imagen de la Patrona que había sido parcialmente destruida en el asalto sufrido en el convento de Santo Domingo la noche del 11 de mayo de 1931 (Figura 6). Por su parte, las manos de la Virgen y la imagen del Niño son obra anónima de mediados del siglo XVI. La impronta de su indumentaria responde a una versión estilizada de la etiqueta de la corte de los Austrias, puesto que, si bien este esquema iconográfico permanece prácticamente inalterable desde los primeros grabados que se conservan de la Patrona, los diferentes elementos de exorno, tanto textiles como del ajuar de joyas, han variado considerablemente a lo largo del tiempo. Respecto a los elementos que componen el atuendo de corte de los Habsburgo, hablamos de estilización



FIGURA 4. *Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz* (Rodríguez Fernández-Andes, 1943).



FIGURA 5. *Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz* (Granda Buylla, 1933).



FIGURA 6. *Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz* (s.XVI).

porque, si bien se conserva el esquema triangular de la basquiña y el manto, ha perdido otros elementos como la sección ornamental del orofrés en la falda que, en este caso y ya como saya, se ha adaptado al modelo que se ha venido consolidando desde el último tercio del siglo XIX; también se han perdido los brazales, elemento que sí conservan otras representaciones como la Virgen del Rocío de Almonte. Pese a esta omisión, la Virgen del Rosario suele llevar grandes puñetas que recuerdan la impronta de la etiqueta borgoñona. Asimismo, la cofia de encaje queda integrada en el rostrillo de orfebrería y el uso de toca de sobremanto bordada o mantilla de encaje. Por su parte, el jubón o cuerpo queda oculto tras el Niño y el manto, convirtiéndose en una pieza de menor entidad en el ajuar de la Virgen que, en ocasiones, tan siquiera llega a bordarse.

Un aspecto fundamental de la iconografía de la Virgen del Rosario gaditana es la preeminencia del color blanco en sus distintos ternos. En este sentido, el padre Lorenzo G. Sampere, en su reseña histórica de la reedición de la *Novena del Terremoto* de 1912, afirma sobre este particular que era costumbre "tener a la Santísima Imagen vestida de blanco" (1912, p.26). Pero las diferentes representaciones a color que se conservan de la Patrona no nos la presentan siempre de blanco: en las versiones pictóricas de los grabados realizados por el grabadista local González realizados por los pintores novohispanos Miguel Cabrera (1765) y José de Páez (ca.1770), respectivamente, la Virgen del Rosario aparece ataviada con saya color blanco en la de Cabrera y jacinto en la versión de Páez, siendo el manto azul en ambos casos. Estos colores –blanco y azul– responden a la selección cromática realizada por Francisco Pacheco en su tratado *Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas* para la representación de la Inmaculada Concepción (Pacheco, 1649, p.482) que generalizará, junto con el uso del color jacinto y similares, en la gama de colores asociada a María. Sin embargo, en el cuadro del *Cádiz combatido por el mar*, realizado como consecuencia de los hechos del 1 de noviembre de 1755, si bien la Virgen es presentada con un ornato más barroco compuesto de lazos, perlas y alhajas, el color del terno es íntegramente blanco[57]. Cabe la posibilidad de que esta elección cromática sea fruto de una idealización del modelo o de la aplicación del color estandarizada, puesto que los cuadros fueron pintados en la Nueva España a partir de los grabados de González que, como es habitual en este tipo de reproducciones, no ofrecen información sobre el uso del color.

La Virgen del Rosario ha atesorado un rico ajuar textil compuesto por numerosos ternos –conjunto de saya, mangas y manto– que, actualmente, si bien se está

[57] Estas representaciones pictóricas de la Virgen del Rosario serán analizadas en el capítulo 13 *VIRGO POTENS, VIRGO CLEMENS* del presente trabajo.

enriqueciendo con nuevas incorporaciones, dista del esplendor que gozó en otros tiempos. Entre los ejemplares más destacados se encuentra el "Terno Rico", donado durante el reinado de Isabel II, alrededor de 1863. Se trata de una interesante pieza realizada en tisú de oro con lámina de plata superpuesta que requiere una intervención conservativa urgente. Además de éste, podemos encontrar varios conjuntos blancos: el "Terno de Ana de Viya", donado por la familia de Viya en 1883, probablemente fue ampliado y enriquecido en 1915 gracias a la generosidad de Doña Ana de Viya y Jáuregui. Fue restaurado por la artista local Gitanilla del Carmelo tras una intervención muy agresiva con ácido en los bordados. A partir de esta actuación, el lote de bordados que sobrevivió a la abrasión del ácido se destinó a la confección de dos ternos en la década de los 50s del siglo XX: el "Terno del Rosario" para la salida procesional de la festividad del 7 de octubre y el "Terno del Corpus" para la procesión eucarística. Con motivo del L aniversario de la Coronación Canónica de la Virgen en 1997, se confeccionó un nuevo terno (conocido como el "del Cincuentenario") diseñado por Juan Antonio Verdía Díaz y realizado por las Madres Dominicas de Torredonjimeno. Como excepción a la regla del blanco celebrada por el padre Lorenz G. Sampere, la Virgen del Rosario dispone de varios ternos en otros colores, destacando el conocido como "Terno de las rogativas" de color morado y realizado en 1885 con motivo de la epidemia de cólera que asoló a Cádiz durante 85 días; Miguel Ángel Franco Pérez realizó el "terno azul" a principios de los 2000, bordando las vistas y la saya en hilo de plata, así como como un terno en tisú rojo y oro estrenado en la procesión del Corpus Christi de 2023. Además de estas piezas, una de las indumentarias más icónicas de la Patrona de Cádiz es el "terno de los rosarios": vestimenta de raso liso, sin bordar, al que se le cosían innumerables rosarios de su ajuar, tal y como señalan los diferentes inventarios que se conservan en el archivo del Convento de Santo Domingo (Archivador 16, carpeta 2).

Respecto al ajuar de orfebrería, joyería y similares, las representaciones del siglo XVIII nos muestran a la Virgen del Rosario ricamente adornada con lazos, collares de perlas e innumerables alhajas. También este uso se ha estilizado con el tiempo; si bien, la Virgen del Rosario sigue conservando un importante ajuar con piezas de enorme valor fruto de las innumerables donaciones realizadas por los gaditanos, el enjoyamiento de la Virgen del Rosario actualmente es mucho más discreto de lo que ilustran las representaciones dieciochescas. Como atributo principal de su realeza, la tesoro de la Patrona de Cádiz conserva tres coronas: una en plata de ley dorada a fuego obra del orfebre Vicente Fajardo, en 1799; otra en plata de ley del siglo XIX y, por último, la

originalísima corona de oro, piedras preciosas y perlas realizada en 1947 por Félix Granda y Buylla con motivo de la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario y compuesta por canasto con motivos vegetales procedente del ajuar de la Virgen de la Candelaria del extinto convento de agustinas recoletas, seis imperiales y el Toisón de Oro en vez de la convencional ráfaga que sustenta una galleta con la Cruz y el Espíritu Santo, ricamente adornado por piedras preciosas. La Virgen del Rosario fue coronada canónicamente con esta presea el 4 de mayo de 1947. El cetro completa la iconografía regia que se inserta en la figura de la Mujer vestida de sol con la incorporación de la medialuna a los pies de la imagen. En el caso de la Patrona de Cádiz, la ráfaga no forma parte de su programa iconográfico como sí sucede en el caso de la Virgen del Rocío de Almonte, la Virgen de Gracia de Carmona o la Virgen de Setefilla de Lora del Río. En este caso, no es fruto de la estilización de la impronta, sino que tan siquiera en los grabados y pinturas del siglo XVIII se observa un destello metálico identificable como una ráfaga, como sí sucede en las representaciones contemporáneas de imágenes como la Virgen del Mayor Dolor de Aracena, la Virgen de la Hiniesta de Sevilla.

Pero la Virgen del Rosario, como principal icono mariano de la ciudad cuyo culto ha soportado una fuerte carga institucional a través de su historia, se reviste de otros elementos de la iconografía del poder político y militar como es el fajín de Capitán General de la Armada Española, honor recibido el 22 de septiembre de 1955; el bastón y fajín del Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz al serle concedido el título de "Alcaldesa Perpetua" de la ciudad el 26 de mayo de 1967. El bastón de Alcaldesa Perpetua, si bien era portado por la propia imagen, en la actualidad aparece expuesto en la delantera del paso procesional por la figura de un ángel de orfebrería. En relación con los elementos de joyería y orfebrería que componen el completo ajuar de la Patrona, además de cruces pectorales, broches, collares, pulseras, anillos, etc. podemos encontrar una amplia gama de medallas y distinciones civiles y militares. Entre las numerosas distinciones que ostenta la Virgen del Rosario destaca la Medalla de Alcaldesa Perpetua de la Ciudad, la Medalla de Oro de la Ciudad, o la Medalla de Dama Hospitalaria Protectora y otras condecoraciones como la Cruz de Isabel la Católica y la de Albuquerque (Archivo de Santo Domingo[58] Archivador 16, carpeta 2: "Inventario de alhajas, rosarios y vestidos de la Santísima Virgen del Rosario Patrona de Cádiz").

[58] En adelante se usará la abreviatura ACSDC.

Pero sin lugar a duda, el elemento principal de su iconografía -el rosario- ocupa el mayor volumen de piezas en su catálogo inventario. En el archivo conventual de Santo Domingo de Cádiz se conservan varias relaciones de rosarios incluidas en el inventario de bienes de la Patrona de los años 1931, 1934, 1935, 1942, 1944, 1947, 1948, 1952, 1955 y 1992 en los que se mencionan ricos ejemplares de nácar, oro y coral, plata y coral, oro, plata, ébano y varios tipos de filigrana (ACSDC, Archivador 16, carpeta 2).

Pero si bien, en el presente apartado hemos abordado la cuestión de la actualización desde una clave material e iconográfica, cabe señalar cómo el propio constructo discursivo se ha ido actualizando a lo largo del tiempo y adaptándose a las más diversas circunstancias como un eje vertebrador de las relaciones políticas, sociales y religiosas de la ciudad. Esta flexibilidad en las coyunturas y la capacidad de adaptación sobradamente demostrada por el culto rosariano y su principal icono en el espacio urbano gaditano, fundamenta las razones de su permanencia hasta nuestros días. El análisis de las genealogías describirá todas las situaciones en las que la Virgen del Rosario ha sido reinterpretada, redefinida e integrada en los ámbitos más dispares; sólo así podríamos entender que el nexo de unión entre los comerciantes extranjeros que llegaban a Cádiz atraídos por su comercio, los esclavos negros que desgraciadamente formaban parte de la actividad portuaria de la ciudad, las instituciones civiles y militares vinculadas a la Carrera de Indias, los frailes dominicos o las diferentes estructuras asociativas femeninas desarrolladas al abrigo de esta oración litánica, no es otro que la misma Virgen del Rosario que, en cada caso, representa a la misma persona pero es interpretada, articulada y expuesta de formas llamativamente contrastantes. La genealogía, en definitiva, nos permitirá identificar cuántas realidades radicalmente distintas desarrolladas en el espacio urbano identificado como "Cádiz" se articularon en un complejo entramado de relaciones de poder en el que la Virgen del Rosario actuaba como eje vertebrador y sujeto en constante resignificación, fruto de la retroalimentación continua y cambiante de los agentes sociales.

Capítulo 6. Cádiz como espacio ritual del culto a la Virgen del Rosario.

La ciudad de Cádiz es un elemento imprescindible en la conformación del icono de la Virgen del Rosario que nos ocupa, puesto que le confiere un contexto único y diferenciador. Este factor exclusivo se constituye a partir de la interacción de los hechos históricos que acontecen en la capital gaditana y las diversas repercusiones que afectan tanto a la sociedad en su conjunto como al espacio urbano. El carácter de patrona de la ciudad la sitúa, de modo extremadamente singular, en una encrucijada espacio-temporal que le da sentido y reconocimiento dentro del ámbito de actuación de su culto, así como también fuera de él, puesto que queda ontológicamente significado por esta pertenencia. Además, este patronazgo supone una posición privilegiada respecto a otras devociones de la ciudad, puesto que su primacía es, a la vez, causa y consecuencia de su posicionamiento en la interacción con los diferentes procesos que se registran en la historia local. Desde esta primacía, las atribuciones asociadas al culto mariano se ven reforzadas y resignificadas; también como consecuencia de dicha primacía son posibles nuevas lecturas de valores como la protección o la identificación afectiva que consolidan de forma singular su actualización no ya como mero icono religioso, sino como emblema identitario de la ciudad y las relaciones de poder que ello conlleva.

La relación entre Cádiz y la Virgen del Rosario se manifiesta, en primer lugar, a través de los parámetros del culto católico. Este conjunto de ritos, símbolos y actos devocionales es, en mayor o menor medida, homólogo al que reciben otras imágenes marianas, dado el carácter universal y homogeneizador de la Iglesia para con sus prácticas; misas, novenas y procesiones no son, en principio, hechos genuinos e intrínsecamente distintivos de su culto como patrona, pero, sin embargo, sientan las bases de la relación formal entre la imagen venerada y sus fieles. A partir de este culto reglado, las relaciones entre los diferentes agentes de la ciudad quedan expresadas por medio de símbolos y referencias reinterpretados en clave local, así como por el conjunto de tradiciones sostenidas por la población gaditana que instituyen a la Virgen del Rosario como icono religioso e identitario de la ciudad. Esto es debido a que ni el mismo icono ni la propia sociedad que lo elige y encumbra son realidades perennes y estáticas, sino que se prestan a una constante revisión y actualización de los símbolos que puede tener en cuenta o no los parámetros de sus fuentes discursivas originarias. Por ello, tanto el icono como el conjunto de los fieles, en algún momento de la producción discursiva sobre sí mismos, deberán acudir a ideas impregnadas de cierta metafísica que cooperen en la

creación de una sensación de inmutabilidad que, como no puede ser de otra forma, es ficticia y fruto del acuerdo de los agentes en liza.

De este modo, por un lado, el icono de la Virgen del Rosario se debe a la genealogía de textos sagrados y canónicos, así como a la plasmación de un conjunto de imágenes en clave simbólica. Pero, a la vez, se integra en la producción discursiva de la misma ciudad de Cádiz que, a la hora de expresar su propia existencia, tanto como espacio urbano como sociedad, recurrirá a un conjunto de hechos, lugares y figuras que, leídos en clave identitaria, refuerzan y promueven la creación de un imaginario colectivo donde valores como la política, la economía, la sociedad o la religión interactúan en el contexto de las relaciones de poder. Por ello, será habitual que el discurso, aun pretendidamente histórico, tienda a la justificación del presente y de las acciones llevadas a cabo por sus agentes concomitantes, retrotrayéndose, por ejemplo, a los tiempos de la fundación para justificar el prestigio de la ciudad en base a su antigüedad y a la pléyade de hechos y personalidades históricos que la conforman desde entonces, generando así una impresión de continuidad y hasta de inmutabilidad que sólo puede sostenerse sin fricciones en el ámbito del discurso identitario.

Por tanto, la incursión de la devoción a la Virgen del Rosario en el entramado de las relaciones de poder aporta la idea de la salvaguarda divina de las mismas, gracias a la proliferación de una profusa amalgama de vínculos que sobrepasan los límites físicos del recinto donde recibe culto; es decir, ya no se trata de un mero culto formal circunscrito a los límites del templo, sino que el espacio urbano se impregna de la presencia simbólica del icono rosariano a través de las procesiones, retablos cerámicos, estampas devocionales y otras formas de vicaría no enunciativa que procura la promoción del culto y su integración plena en el tejido social y urbano. De este modo y de forma paulatina, la presencia de la Virgen pasa de tener un valor piadoso a una cualidad aglutinadora y representativa que, por su flexibilidad, permite la integración de numerosos colectivos dispares entre sí que, en su conjunto, generan la idea de "sociedad". Es decir, ¿cómo podemos llegar a la afirmación recogida por el romance popular de que *a Cádiz le llaman relicario porque tienen por Patrona a la Virgen del Rosario?* ¿Cómo la ciudad redefine su propia ontología a causa de su relación ritual con este icono? Esta actualización se articula en un doble aspecto; por una parte, a través de la asunción de los elementos del culto establecidos por la jerarquía eclesiástica y, por otra, por su necesaria singularización como resultado de su imbricación en el entramado de relaciones de poder que se dan cita en este espacio urbano en el que las continuas estrategias de resistencia conforman las

líneas maestras de los relatos que la sociedad, en su conjunto y a lo largo de los siglos de continuas interacciones, construye sobre sí misma.

De este modo, la serie de actuaciones llevadas a cabo por los agentes de poder son recogidas por la práctica historiográfica, herramienta indispensable en la conformación del discurso y, en consecuencia, en la creación de un paisaje identitario que emana de la resignificación discursiva del espacio urbano que, al entrar en contacto de modo específico con el culto religioso, se ritualiza. Así, cualquier calle, plaza o edificio, lejos de ser meros referentes simbólicos de la autoridad que reside en ellos, cederán su propia materialidad como espacio performativo de las relaciones de poder, asumiendo esta función como propia. Así, las Casas Consistoriales, edificio donde tiene su sede el poder civil –ya sea el Cabildo Municipal en el Antiguo Régimen o el Ayuntamiento constitucional a partir de la Constitución de 1812–, en festividades y acontecimientos en los que entra en juego la externalización del culto a la Virgen del Rosario (la procesión del Corpus, la del 7 de octubre o cualquier acto que se desarrolle en la Plaza de San Juan de Dios donde se encuentra el consistorio gaditano), se resignifica, mutando su entidad debido a su incursión en un contexto ritual. Así pues, ya no se trata únicamente de la sede de una administración, sino que en la dramaturgia donde se incluye se lee como un símbolo del conjunto de la sociedad gaditana. Esto se refuerza especialmente a partir de la concesión del título de "Alcaldesa Perpetua" a la Virgen del Rosario en 1967.

Esta resignificación de los espacios profanos también se produce en calles y plazas. Así, en la calle Sopranis, una de las arterias principales del barrio de Santa María donde se encuentra el convento de Santo Domingo, se desarrolla una *performance* compuesta por numerosos elementos que dan muestra del alcance, vigencia y popularidad de esta devoción, especialmente en la procesión del 7 de octubre; la *petalá*, la decoración de la misma calle, el uso de pirotecnia, los cantes de alegrías con letras alusivas a la efigie rosariana o la proliferación de vítores en la denominada "bulla" componen los principales elementos de la dramaturgia que transforma a esta calle, en un momento puntual, en el escenario donde se representan de forma teatral nociones abstractas como la devoción, el afecto de sus fieles o, en un ámbito general y de corte identitario, "el sentir del pueblo".

En otros hitos históricos de la devoción a la Virgen del Rosario, otras localizaciones de la ciudad han sufrido un proceso de resignificación similar; así, la plaza de San Antonio mutó su carácter de Plaza de Armas –espacio eminentemente militar– para convertirse en el escenario de la coronación de la Patrona en mayo de 1947, donde se congregó la flor y nata del propio poder militar, además del político, el civil y

eclesiástico del momento. De igual modo, la Plaza de la Catedral se ha convertido en espacio ritual presidido por esta devoción en numerosas ocasiones como fueron la celebración de la victoria del bando sublevado en 1936 o la conmemoración del 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción en 2004, con pontifical y posterior procesión magna mariana presidida, de igual modo, por la efigie rosariana.

Estas relaciones dramatizadas tienen, de suyo, un marcado cariz político, puesto que el culto religioso participa de la performatividad del poder a través de la representatividad de las instituciones que tienen su sede en el espacio urbano. Asimismo, la interacción de estos agentes de poder en el transcurso de un rito -litúrgico o paralitúrgico- evidencia, a través de la herramienta del protocolo, las diferentes tensiones que se producen entre ellos. Por esta razón, que la Virgen del Rosario fuera trasladada en procesión desde el convento dominicano a la catedral con motivo de una rogativa por el fin de una de las tantas epidemias del siglo XVII provocó en un conflicto entre dos agentes eclesiásticos; el cabildo catedralicio y la Orden de Predicadores que, a través de la dramaturgia de la procesión y el detallado protocolo religioso, intentaban expresar su preeminencia y, en definitiva, su control sobre la efigie rosariana como agente aglutinador de los diferentes componentes de la sociedad gaditana del momento. La mutabilidad de las lecturas propuestas sobre los iconos y las instituciones queda demostrada desde el momento en que, si bien estos dos agentes siguen presentes en la actualidad, la presencia de la Patrona en la seo gaditana no puede interpretarse en la actualidad como una ocupación política de un espacio de poder que, ontológicamente, le es ajeno, sino que, al contrario, se percibe como un signo de plenitud, actualidad y continuidad de los elementos religiosos que forman el paisaje identitario de Cádiz. Esto es debido a que el desarrollo interno de las propias instituciones y su vigencia o declive a consecuencia de distintas circunstancias históricas es un factor determinante para que la naturaleza del mismo acto performativo pueda ser interpretada de forma radicalmente opuesta.

Los elementos genéricos del culto a la Virgen María antes citados –misas, novenas y procesiones– son herramientas necesarias para producir una incardinación específica en el espacio y el tiempo, resignificándolo y, en cierta medida, elevándolo. Pero ¿por qué en una sociedad como la gaditana se produce un proceso de sacralización del espacio urbano? ¿Por qué el ámbito de la devoción se desborda de los límites del templo y abarca el conjunto de la ciudad a través del establecimiento de vicarías no enunciativas -como los mencionados retablos cerámicos o la tenencia de estampas- o de la conformación de

un espacio ritual estable como puede ser el recorrido de la procesión anual o el establecimiento de determinados lugares como espacios rituales extraordinarios como son la plaza de San Antonio para la coronación canónica de 1947 o la de San Juan de Dios para el envío de tropas a Cuba en 1898?

La sacralización del espacio profano puede entenderse a partir de uno de los pilares fundamentales de la fe católica; la creencia en la encarnación de la Segunda Persona de la Santísima Trinidad -Jesucristo- en el vientre de María, hecho que es recogido como artículo de fe en el credo niceno-constantinopolitano en los siguientes términos: "que por nosotros los hombres y por nuestra salvación, bajó del cielo y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen". Esto confiere a Cristo una doble naturaleza como "verdadero Dios y verdadero hombre" tal y como definió el Concilio de Éfeso en el año 431 (DH 251). La doctrina católica presenta a los creyentes binomios irreconciliables desde un punto de vista racional: la doble naturaleza de Cristo ya citada, la maternidad divina y virginal de María o la unión de la materia y la gracia en los sacramentos. De este modo, presentan una síntesis de realidades opuestas que, tras un dilatado y profundo ejercicio de reflexión, han pretendido ser explicadas con las herramientas de la teología y la filosofía a lo largo de siglos de reflexión, esto es, lo que Lorenzo Peña vino a llamar "la coincidencia en los opuestos de Dios" en su obra homónima (1981). De este modo, una sociedad culturalmente católica como la de Cádiz de la Edad Moderna, los espacios sacros y profanos se comportan como vasos comunicantes en los que la performatividad del acto de poder marca la pauta de su ontología.

Además de presentarnos a un Dios intrínsecamente comprometido con la realidad que ha creado y redimido, la Iglesia católica sostiene que la fe no es un mero producto de nuestra subjetividad que, con la mera conciencia de estar en su posesión, opera de forma satisfactoria en los parámetros de la economía de la salvación. La referencia en las Sagradas Escrituras que justifica este posicionamiento se encuentra en la carta de Santiago: "Así también la fe, si no tiene obras, está realmente muerta. Y, al contrario, alguno podrá decir: «¿Tú tienes fe?; pues yo tengo obras. Pruébame tu fe sin obras y yo te probaré por las obras mi fe." (St. 2, 17-18). Es decir, la fe necesita encarnarse en la realidad a través de las obras a imitación del propio Cristo que "se hizo carne y habitó entre nosotros" (Jn 1, 14) para conseguir la redención del género humano. La fe, por tanto, debe manifestarse, exhibirse, demostrarse y, como consecuencia de todo ello, impregnar cada espacio de la ciudad, reconciliando así las nociones de lo sagrado y lo profano en

una lectura en clave metafísica de las plazas y calles que, en definitiva, reinterpreta el espacio urbano como aquel continente que ha de santificarse a través de la presencia simbólica o sacramental de Cristo –en la procesión del Corpus Christi–, la Virgen y los santos para que así, la sociedad que lo ocupa alcance su fin último, que es la salvación. Por ello, los diferentes agentes de poder que se dieron cita en las sociedades del Antiguo Régimen participaron, en mayor o menor medida, de la idea de sacralidad presente en el ejercicio de su autoridad que, por analogía al culto religioso imperante, requería la dramatización de sus actos, símbolos y manifestaciones.

Los diferentes artículos de la doctrina católica que sostienen la idea de la materialización de lo divino o la divinización de lo material, fueron ampliamente confrontados por la reforma protestante iniciada por Martín Lutero (1483-1546), que suprimió el valor de las acciones en la economía de la salvación, afirmando que sólo la fe basta para salvarse. A tenor de esta grave disidencia doctrinal, la Iglesia, reunida en Concilio de Trento (1545-1563), sentenció al respecto:

> Si alguno dijere que el impío se justifica por la sola fe, de modo que entienda no requerirse nada más con que coopere a conseguir la gracia de la justificación y que por parte alguna es necesario que se prepare y disponga por el movimiento de su voluntad, sea anatema (DH, 819).

Esta condena se unía a tantas otras que pretendían aplacar los innumerables conflictos teológicos que atravesaban la práctica totalidad del *corpus* doctrinal católico. Esta profunda e irremediable crisis en el seno de la cristiandad obligó a la Iglesia a responder al incipiente mundo protestante en un doble sentido; a nivel dialéctico a través de las disposiciones emanadas del concilio tridentino y, como consecuencia de las mismas, a exaltar las verdades de fe cuestionadas cuando no suprimidas por la teología luterana. De este modo, las sociedades católicas impulsaron las manifestaciones de fervor y adhesión a los pilares de la doctrina de la Iglesia; los sacramentos –en especial el de la Eucaristía–, la Pasión y Muerte de Cristo por su papel en la redención del género humano, la figura de la Virgen María o el culto a los santos.

La Monarquía Hispánica, como gran potencia católica del momento, tomó la delantera en la defensa de los principios tridentinos, puesto que el principal promotor de la celebración de dicho concilio fue el propio emperador. Todo ello se tradujo en una exaltación del culto público que pretendía ensalzar el carácter colectivo de las

celebraciones católicas frente a la tendencia individualizante del protestantismo. Además, no hay que perder de vista que la reforma luterana tuvo un marcado carácter político, puesto que el cisma religioso estuvo íntimamente ligado con la rebelión de los príncipes alemanes contra la autoridad de Carlos de Habsburgo, hecho sin precedentes en la cristiandad. Por todo ello, estas manifestaciones religiosas se promovieron con ahínco como instrumento de cohesión social frente a los enemigos del orden católico puesto que, en última instancia, la teología definió la confrontación entre dos modelos de sociedad radicalmente opuestos.

El culto a la Virgen María, cuya figura fue profundamente denostada por la nueva teología luterana, fue potenciado por todas las naciones católicas, pero especialmente en el ámbito hispánico, donde generó innumerables particulares. Dicho culto posee una doble vertiente; por una parte, el denominado "culto interno" que es el que se desarrolla dentro de las iglesias y capillas y, por otra, el culto externo que se lleva a cabo en espacios públicos y se articula a través de las procesiones y romerías. En el primer caso, tanto a nivel de la liturgia como de las diferentes paraliturgias que pueden llevarse a cabo en el interior del templo, los parámetros del espacio sagrado están perfectamente definidos por el perímetro del recinto donde la imagen en cuestión recibe culto. En el segundo caso, la procesión o la romería constituyen un desbordamiento del espacio sagrado; la imagen devocional sale al encuentro de los fieles y, con su presencia, no sólo bendice los lugares por donde transita su cortejo según la piedad católica, sino que, en un nivel pragmático, los resignifica y los engloba en un concepto más amplio del espacio ritual. Así pues, el contexto político de la Contrarreforma potenciará la relación bidireccional entre el ámbito sacro y el profano, puesto que lo religioso y lo político conformaban los elementos fundamentales de la plataforma dialéctica católica.

En la actualidad, si bien estos valores han perdido vigencia y fuerza de acción, continúan conformando el núcleo de gran parte de las tradiciones sostenidas en el tiempo. Por ello, debemos indagar en la historia para comprender los elementos pararreligiosos que se integran en la iconografía de la Virgen del Rosario y cómo esta, actualizada y resignificada más allá de una genealogía discursiva religiosa, se hace presente en las diferentes performatividades donde se escenifica este diálogo entre política y religión. Con la decadencia de las instituciones que aglutinaban a los diferentes agentes sociales originalmente, estas referencias se actualizarán, mutando en un proceso de profunda resignificación que va de lo universal a lo local, de lo político y religioso a lo cultural y, en última instancia, a lo identitario. Por ello, es importante comprender el papel de Cádiz

en clave de espacio performativo en el que los elementos arquitectónicos y urbanísticos sirven de escenario a las diferentes dramaturgias del poder, entre las cuales, el culto a la Virgen del Rosario ha tenido y tiene, aún hoy, un lugar privilegiado.

TERCERA PARTE

EL ANÁLISIS GENEALÓGICO DE
LA VIRGEN DEL ROSARIO, PATRONA DE CÁDIZ.

El análisis genealógico de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

Como se indicó en la descripción de la metodología para el estudio de la problematización "Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz", el presente trabajo propone una reinterpretación de la práctica del análisis arqueogenealógico de Michel Foucault en la que la arqueología y la genealogía serán tratadas como dos herramientas complementarias que nos servirán para abordar los dos elementos fundamentales sobre los que orbita esta investigación: la propia Virgen del Rosario como imagen artística que condensa innumerables referentes textuales y simbólicos y su integración en el espacio ritual gaditano durante un período de tiempo determinado.

De este modo, el análisis arqueológico llevado a cabo en el bloque precedente nos ha permitido realizar una descripción exhaustiva de la ontología de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, a partir de las categorías de "virgen", "madre", "patrona", "reina", "abogada" o "mediadora", entre otras muchas, que emanan sus contadas apariciones en las Sagradas Escrituras, del análisis teológico efectuado por los Santos Padres alrededor de su persona y su misión en la economía de la salvación y, finalmente, en su consagración como elemento doctrinal incluido en el Magisterio de la Iglesia. Esta descripción nos ha permitido rastrear la elaboración de un discurso iconográfico propio elaborado a partir de estas referencias discursivas que, a lo largo del tiempo, han ido incorporando nuevas apreciaciones que, progresivamente, han establecido un perfil sólido y fácilmente reconocible.

Concluido el apartado arqueológico, el presente bloque abordará la incardinación de este complejo entramado discursivo en un tiempo y un espacio determinados, incorporando el elemento territorial –el factor Cádiz y la situación preeminente de la Virgen del Rosario a causa de su condición de patrona– y una horquilla temporal que abarcará ocho siglos. Para ello, a través del análisis genealógico, procederemos a examinar las numerosas relaciones de poder que se han desarrollado en torno a la Virgen del Rosario en Cádiz a lo largo de un período de tiempo determinado. De este modo, partiremos de la reconquista de la ciudad de Cádiz por Alfonso X el Sabio y la restauración del obispado gadicense para, una vez definido los parámetros del espacio ritual gaditano, analizar las acciones de los diferentes agentes sociales implicados en la promoción y el control del culto a la Virgen del Rosario hasta la actualidad.

Capítulo 7. *SANTA MARIA, STRELA DO DIA*[59].
La génesis del espacio ritual gaditano (1262-1300).

La fundación de una ciudad supone uno de los pilares sobre los que se asientan los mecanismos de prestigio presentes en el discurso identitario de una sociedad. Dependiendo de las herramientas discursivas disponibles en el presente, el origen de un espacio urbano determinado se articula desde una perspectiva histórica, arqueológica, tradicional, mítica o religiosa. De este modo, la antigüedad de un asentamiento, atestiguada en la literatura o en los hallazgos arqueológicos, las circunstancias que motivaron su creación o la fama de los fundadores –históricos o míticos–, sirven de base e inspiración para la creación y desarrollo de las textualidades enunciativas y no enunciativas que justifican la reputación de un lugar frente a otros. Antes de que la arqueología se consolidara como instrumento de datación y constatación histórica, los relatos alrededor de la génesis de una ciudad estaban íntimamente ligados a las narraciones míticas en unos casos y a las primeras descripciones de los exploradores y viajeros que se aventuraban a descubrir los confines del mundo conocido.

Los orígenes fundacionales de Cádiz gozan de una amplia presencia en toda clase de escritos que transitan desde los mitos y leyendas vinculados a las diferentes mitologías del Mediterráneo oriental, pasado por las numerosas referencias al espacio geográfico gaditano en la Biblia, hasta los comentarios de autores de la Edad Antigua como Estrabón, Pomponio Mela, Velerio Patérculo o Timeo de Tauromenio que servirán de base para las aportaciones de la incipiente historiografía de la Edad Moderna y de la más científica de la Edad Contemporánea. De este modo, las primeras menciones al territorio gaditano se encuentran en la *Ilíada* y la *Odisea* de Homero (s.VIII a.C.), así como en la *Teogonía* de Hesíodo (ss.VIII-VII a.C.); siendo esta área el solar de las andanzas de héroes mitológicos como Ulises o Hércules (Lomas Salmonte, 1991, p.13). De igual modo, la Biblia hace referencia a estas tierras occidentales en numerosas ocasiones; a Cartago y a Tartessos en el Génesis (10, 4), a las naves de Tarsis en el libro de Isaías (2,16) y en el de los Salmos (48, 8) o a las expediciones que partían cada tres años desde las costas gaditanas en el II Libro de las Crónicas (11, 21) y en el I Libro de los Reyes[60] (10, 22). Asimismo, la

[59] Título de la cantiga número 100 del conjunto de composiciones denominadas *Cantigas de Santa María que fueron compuestas 1270 y 1282 aproximadamente por el rey Alfonso X el Sabio.*

[60] César Pemán y Pemartín (1895-1986) se refiere a este libro como "III Libro de los Reyes" en vez de como I Libro de Los Reyes puesto que tanto éste como el IV de los Reyes se denominan en algunas

conocida riqueza minera de la región es referida nuevamente en el I Libro de los Reyes (3, 22) así como en los de los profetas Ezequiel (27,12) y Jeremías (10, 9) que da cuenta de la plata laminada procedente de Tarsis (Pemán y Pemartín, 1931, p.109).[61]

La fecha de la fundación de Cádiz se sitúa, tradicionalmente, entre los años 1104 y 1100 antes de Cristo a partir de la estimación de Timeo de Tauromenio (c. 350 a. C.–c. 260 a. C.). De igual modo, Cayo Veleyo Patérculo (c. 19 a. C.–c. 31) en su *Historia romana* establece el origen de la ciudad ochenta años después de la caída de Troya, que se fechaba en el 1184 a.C. (Lomas Salmonte, 1991, p.40). Autores clásicos como Heródoto (484 a.C. – 425 a. C.), Polibio (200 a.C. – 118 a.C.), Estrabón (c.63 a.C.– c.23 d.C.), Plinio el Viejo (c.23–79), Pomponio Mela (s. I d.C.), Claudio Ptolomeo (100–170) y Rufo Festo Avieno (305–375) también se refirieron en sus obras a la antigüedad del puerto gaditano y a su rico comercio con diversos puntos del mundo conocido.

En la Edad Moderna, autores como Agustín de Horozco (c.1550–c.1620) en su *Historia de Cádiz* (1591 y 1598), Juan Bautista Suárez de Salazar (¿?–1644) en *Antigüedades de la Isla y Ciudad de Cádiz* (1610) o fray Gerónimo de la Concepción, O.C.D. (1642–1697) en el *Emporio del Orbe. Cádiz ilustrada* (1690) asumen las referencias de los autores clásicos y actualizan el relato de la fundación gaditana sin discriminar la naturaleza mítica o histórica de los mismos, puesto que constituyen la base de los elogios a la idiosincrasia de la ciudad. La antigüedad de la ciudad y las celebridades implicadas en ella son elementos de prestigio que redundan en la fama de Cádiz. De este modo, Agustín de Horozco atribuye la fundación a Oron Libio Hércules Egipcio, "hijo de Osiris Dionisio Baco, rey del Egipto, i de Isis Máxima, su hermana, que fueron nietos del grande Patriarca Noé, e hijos del maldito Chám, o Cameseno, i de su hermana i muger la deshonesta Rea, según que lo afirman i tratan los mas i mejores autores" (1598 ed. 1845, p.6). Por su parte, Suárez de Salazar ofrece tres posibles promotores del primer asentamiento; los "hijos de Japhet", descendientes de Noé, Hércules Egipcio (1610, p.16) y, en último lugar, a los fenicios (1610, p.18). Esta última atribución resulta especialmente interesante puesto que, citando a Estrabón, Suárez de Salazar recoge la fundación de Cádiz tras dos intentos previos. Asimismo, cita a otros autores como Diodoro de Sicilia, Quinto Curfio, Plinio el Viejo y Silio Itálico (1610, p.17).

versiones como libros I y II de los Reyes ya que los dos que le preceden se llaman a veces *libros de Samuel*, por lo que han de considerarse como continuación de esos dos volúmenes históricos a los cuales se agregan.

[61] Sobre la identificación del Tarsis bíblico con Tartessos véase Pereira Delgado, Álvaro et al. (2023).

Por su parte, fray Gerónimo de la Concepción, antes de adentrarse en la cuestión fundacional, realiza una genealogía de autores que han tratado este asunto citando al propio Suárez de Salazar, así como a Pineda, Adrete y a Joan Gerundensis, obispo de Gerona, quien afirma que "la primera de todas las Ciudades será Cádiz, que antes de la venida de Hércules se llamaba Tartesso" (1690, p.7). Siguiendo la línea del mitrado gerundense, el fraile carmelita se desmarca de la opinión de sus antecesores en cuanto al origen oriental de la fundación y establece un asentamiento nativo previo -*Tartesso* o *Tharsis*- que recibe su nombre de su mismo fundador, perteneciente a la oligarquía local. Dicho esto, hace una matización a tener en consideración: "debe advertirse que, ignorando algunos la propiedad de estos nombres *fundador* y *poblador*, confunden sus voces; siendo así, que hay tanta diferencia entre ellas, como que *fundador* es el que da principio a una cosa y *poblador* el que la aumenta o restaura" (1691, p.7). De este modo, ´Tharsis fue "su primer poblador, que le dio origen" (1610, p.8) mientras que Hércules fue tan sólo "su ampliador, restaurador o poblador de lo que Tharsis, su primer autor fundó" (1691, p.9). Independientemente del rigor histórico de estas afirmaciones, es necesario señalar que, con la publicación del *Emporio del Orbe*, apenas veintiséis años antes del traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz, producido el 8 de mayo de 1717, el autor decide desmarcarse de la tradicional fundación hercúlea, pese a que el escudo de la ciudad se orlaba desde tiempos de Alfonso X el Sabio con el lema *Hercules Fundator Gadium Dominatorque* ("Hércules dominador y fundador de Cádiz"). Esto puede deberse a que la otra ciudad en pugna por el comercio indiano, Sevilla, también reconocía al héroe griego como su fundador. A diferencia de su adversario político y económico, Cádiz debía hundir sus raíces en un linaje autóctono que entroncara con otras narrativas de mayor prestigio para los parámetros del momento; por ello, Tharsis, artífice de la instauración del emporio gaditano, no podía ser un simple personaje mítico, sino que, como "nieto de Jafet" –o *Japhet* en Suárez de Salazar– descendía, por tanto, del mismísimo Noé. De este modo, los orígenes de Cádiz quedaban inscritos en el ámbito del Antiguo Testamento, literatura sagrada sin parangón con otras narraciones de tipo mitológico. Por consiguiente, en un momento en el que el puerto gaditano despuntaba decididamente sobre el hispalense en el tráfico con las Indias debido a las óptimas condiciones naturales de su bahía, era imperativo crear un discurso que ennobleciese sus orígenes y explicara, desde su presente, que el ocaso del comercio hispalense frente al auge del gaditano era consecuencia directa de la fantástica genealogía que conformaba la historia de la ciudad.

En la Edad Contemporánea, Adolfo de Castro y Rossi (1823–1898) trata la cuestión en su *Historia de Cádiz* de 1845. Incorporando las descripciones de Plinio, Estrabón, Polibio y Pomponio Mela a su narración, especifica aspectos de la fundación; de este modo, denomina "Gadio" al primer asentamiento que se encontrará en la "isla larga como tres millas y ancha como una" -es decir, la *Kotinoussa*- (1845, p.13), circunstancia actualmente descartada al localizarse la primera población púnica en la *Erytheia*. Adolfo de Castro declara "incontrovertible" la opinión generalizada ya en su tiempo entre "los historiadores más graves" que sostiene que los fenicios fueron, efectivamente, los fundadores de la ciudad, incluyendo el relato de Hércules de Gerión en el ámbito de la fábula. Haciéndose eco de la obra de Claudio Jolao[62], atribuye la fundación de Gadir a Archelao, nieto de Agenor, primer rey de Tiro mítico, quedando reforzada la vinculación con Fenicia (1845, p.82). Respecto al momento de la fundación, reconoce desconocer la fecha exacta, aunque cita a Veleyo Patérculo para fijar la fundación ochenta años después de la guerra de Troya para, a continuación, señalar que los "modernos críticos" la sitúan entre el 1600 y el 1500 a.C. (1845, p.98). De este modo, queda manifiesta su aspiración de construir un relato basado en la genealogía de autores precedentes interpretados desde una perspectiva crítica. Por ello, la importancia de la obra de Adolfo de Castro radica en la integración de la historia de Cádiz en el contexto de las historiografías europeas del siglo XIX, que empiezan a consolidar métodos de investigación que conforman los nuevos parámetros del discurso histórico. De este modo, el mito fundacional va a interpretarse desde una perspectiva que pretende ser científica y aséptica frente a otro tipo de narraciones. El estudio de la numismática fenicia (1845, p.108) llevada a cabo por el autor refuerza este aspecto, puesto que aúna la investigación de las fuentes literarias con el trabajo de campo, empleando los rudimentos de la arqueología como herramienta de constatación y verificación del relato.

En el siglo XX, siguiendo la senda marcada por Adolfo de Castro, Serafín Pro y Ruiz en sus *Anales Gaditanos* cita la *Historia Universal* de César Cantú para situar la fundación de Cádiz por los fenicios entre el 1600 y el 1500 a.C. (1927, p.14). César Pemán y Pemartín (1895–1986), profundiza en la cuestión fundacional en su artículo *Sobre la antigüedad y fundación de Cádiz* publicado en el boletín de la Real Academia de la Historia en 1931. En dicha publicación ilustra el conflicto que, en el primer tercio del siglo XX, se había producido alrededor de la validez de las fuentes literarias frente a las

[62] Sobre Claudio Yolao véase Tsirkin, J.B. (2007).

evidencias –o la falta de ellas– de la arqueología. El autor hace constatar la convicción general de que la ciudad fenicia fue fundada en el 1100 a.C., pero se hace eco del estudio de Bosch y Guimpera *Problemas de la colonización fenicia de España y del Mediterráneo occidental* publicado en la *Revista Occidente* en 1928 en el que se adelantaba la fecha de fundación doscientos o trescientos años. Todo ello pese a que los hallazgos arqueológicos del período fenicio comenzaron a emerger en 1887 en la zona de la Punta de la Vaca, donde se descubrió el primer sarcófago antropomorfo, lo cual abría nuevas posibilidades de datación y verificación.

Desde mediados del siglo XX y principios del XXI, se han sumado títulos de autores como Juan de Lastra y Terry con su *Cádiz Trimilenaria* (1980) o, más recientemente, Francisco Javier Lomas Salmonte y Rafael Sánchez Saus con su obra *Historia de Cádiz. Entre la leyenda y el olvido. Épocas Antigua y Media* (1991), Juan Antonio Fierro Cubiella y la *Historia de la Ciudad de Cádiz* (2004) o el mismo Lomas Salmonte en la *Nueva historia de Cádiz. Antigüedad* (2011). Todos ellos han abordado la cuestión fundacional dando por hecho que el Cádiz actual es consecuencia necesaria de aquella fundación de Tiro en las costas del sur de España alrededor del 1100 a.C., perpetuando una genealogía en la que, con las matizaciones pertinentes fruto de las revisiones constantes de los autores clásicos y de las evidencias arqueológicas, se sostiene el relato del Cádiz trimilenario como una realidad consubstancial a la propia existencia de la ciudad.

Todo ello a pesar de que el propio Lomas Salmonte reconoce que, desde finales del siglo IV, gracias a la *Ora Marítima* de Rufo Festo Avieno (305–375), se constata que la Gadir fenicia que luego se transformó en la opulenta Gades romana no era más que un "campo de ruinas" (1991, p.164). Si, como atestiguan las evidencias arqueológicas y las fuentes andalusíes, el solar gaditano había estado prácticamente deshabitado cuando no escasamente poblado desde el siglo IV hasta mediados del siglo XIII con la conquista de Alfonso X ¿cómo es posible trazar una línea de continuidad entre el 1100 a.C. y la actualidad? Esta convicción que obvia una falla de casi nueve siglos de duración sólo es sostenible desde la perspectiva del discurso en general y del ámbito de la construcción de la identidad urbana en particular. Saberse herederos de un pasado glorioso es, sin lugar a dudas, un enorme acicate para una sociedad emergente que enfrenta nuevos retos tales como la empresa alfonsí del siglo XIII, la constitución del obispado o la creciente actividad comercial durante los últimos siglos de la Edad Media que preparará a la ciudad gaditana y a su puerto para el papel que deberán jugar en la Edad Moderna. De este modo,

el discurso identitario se articula en torno al mito de la antigüedad; sea esta verídica o no, es preciso señalar como la idea de antigüedad y la importancia del lugar operan en el discurso como vasos comunicantes, siendo ambas realidades, respectivamente, causa y consecuencia, que explican factores arbitrarios como la importancia, el prestigio, la prosperidad y la preponderancia de una ciudad frente a otras en un marco de poder territorial concreto.

Pese al enorme prestigio de la Cádiz trimilenaria, es fundamental poner el foco en las actuaciones de Alfonso X el Sabio en el marco geográfico gaditano entre 1260 y 1262, cuando se produce la incorporación de la isla gaditana a la Corona de Castilla. La repoblación del lugar, su reorganización urbanística y la dotación de instituciones civiles, religiosas y militares configuran los parámetros del ámbito urbano en primer lugar y del espacio ritual como consecuencia de la institución de un obispado gadicense que, como veremos, garantizó la continuidad de la presencia institucional en la ciudad, incluso en los momentos en los que esta volvía a sufrir su práctico despoblamiento. Considerar a Alfonso X el Sabio *fundador* o *repoblador* de Cádiz es una controversia que dejó resuelta en 1690 Gerónimo de la Concepción en el *Emporio del Orbe* como ya señalamos con anterioridad; haciendo una sutil distinción en los papeles desempeñados por Tharsis y Hércules se generaba una herramienta dialéctica que, de forma sutil, daba carta de naturaleza a la justificación histórica de las nueve centurias de postración de la isla gaditana, para que así, el Cádiz tardomedieval y moderno pudieran legitimar su herencia antigua y emplearla como fundamento de su propia identidad, tanto en aquel entonces como la actualidad. No en vano, cuando Torcuato Benjumeda llevó a cabo la reforma de las Casas Consistoriales –actual ayuntamiento– a finales del siglo XVIII, se decoró la fachada neoclásica con relieves que reproducían el reverso de monedas fenicias de la antigua Gadir; un mensaje claro y elocuente que, de forma no enunciativa, nos expresa como la antigüedad de la ciudad –y por tanto su permanencia–, interpretada como mito o como hecho histórico, también es un atributo de poder.

7.1. La incorporación de Cádiz a la Corona de Castilla.

La reintegración de Cádiz en la órbita cristiana entre 1260 y 1262 se produce como consecuencia de la política de expansión territorial llevada a cabo por el rey Alfonso X en el sur de la península ibérica, dentro del complejo proceso político, bélico y social conocido como la Reconquista. Esta campaña militar y diplomática respondía a un doble

objetivo; por una parte, consolidar la presencia castellana en el Valle del Guadalquivir, que ya había alcanzado su objetivo más ambicioso con la conquista de Sevilla en 1248 bajo el reinado de Fernando III (Sánchez Herrero, 1986, p.29) y, por otra, abrir sus dominios al océano Atlántico. Al obtener esta salida al mar, Castilla dotaba a su comercio de nuevos mercados y le confería un acceso privilegiado a las rutas que discurrían por el Estrecho de Gibraltar, conectando las repúblicas marítimas de la península itálica con los reinos de la Europa atlántica. Esta conquista, desde un punto de vista estrictamente pragmático, supone el verdadero hito fundacional de la ciudad. Pese al conocido origen púnico del primer asentamiento humano que habitó el pequeño archipiélago gaditano y el destacado papel que desempeñó Gades en el contexto político y socio-cultural del Imperio romano, los elementos constituyentes del imaginario colectivo en el que se recogen todos aquellos discursos que conforman la idea de "Cádiz" son herederos del plan diseñado por el "Rey Sabio" para asegurar la perdurabilidad de esta posesión a través de la legitimización simbólica de la conquista, en un momento en el que las fronteras eran especialmente volubles.

Alfonso X desarrolla una estrategia –conocida como el *Fecho de Mar*– que combinaba la confrontación bélica y la diplomacia con los poderes musulmanes de la península y el norte de África con el objetivo de obtener y asegurar el control efectivo de la zona del Estrecho. Esta táctica perseguía alcanzar una posición privilegiada en el tablero político del momento en el que convergían dos plataformas antagónicas; el cristianismo y el islam. De este modo, el monarca asumía un papel preponderante en las relaciones internacionales que, a su vez, le permitía continuar con sus campañas militares en suelo africano para garantizar la seguridad de sus posesiones y avanzar en la recuperación de territorios que, ocupados por el islam, habían sido cristianos siglos atrás. Por ello, aunque los intereses políticos y económicos justificaban la ejecución del plan, el factor religioso confería a la empresa un carácter de cruzada que le daba prestigio entre los reinos cristianos y le garantizaba el respaldo del Papado. Así pues, el "Rey Sabio" conseguía ubicar los intereses militares de Castilla en la dialéctica de la cruzada y equiparaba las campañas militares del Estrecho de Gibraltar con la resistencia de las últimas plazas cristianas en Tierra Santa. En este proyecto, el puerto de Cádiz tendría una doble función; por una parte, serviría de escala para las rutas comerciales que conectaban el Mediterráneo con el Atlántico, a Europa con África y, por otra, se convertiría en el fondeadero de la flota castellana en el Estrecho (Lomas Salmonte, 1991, p.202).

Tras la anexión de la isla gaditana, el rey castellano encontró un despoblado cuyas ruinas atestiguaban la importancia de aquel solar en tiempos pasados pero que evidenciaba la necesidad de su inmediata refundación. Para asegurar la viabilidad de su proyecto para Cádiz, ordenó su repoblación con un primer contingente de cien hombres al mando de Guillén de Berja con la misión de habitar el lugar y protegerlo (Lomas Salmonte, 1991, p.202). Además, dotó a la ciudad de fuero y de un extenso alfoz con arquerías en tierra firme, con el fin de garantizar el abastecimiento de la población y de resultar más atractiva para los nuevos pobladores que, gracias los repartimientos de la Corona, accedían a la explotación agrícola y ganadera de la tierra, base de la riqueza en la Edad Media. Esta dotación fue reforzada con un privilegio de feria anual de un mes de duración, así como de beneficiosas exenciones a los vecinos y comerciantes que arribaran a su puerto (Ríos Toledano, 2019, p.90). Por ende, el monarca dotaba a la ciudad de mecanismos de poder a través de la réplica de los modelos gubernativos castellanos, concediéndole una personalidad jurídica propia que establecía las bases de su carácter institucional y una coyuntura económica favorable para el sostenimiento de su población. Además, una vez establecida la autoridad secular, Alfonso X procuró desde un primer momento que Cádiz tuviera un episcopado propio, lo que ponía de manifiesto el deseo del monarca de consagrar su conquista, convirtiéndola en la sede del poder eclesiástico en su nueva área de influencia. La presencia de estas instituciones trajo consigo la implantación de sus correspondientes manifestaciones políticas a todos los niveles, lo que auspició la generación del espacio simbólico gaditano. De este modo, construcciones como el castillo, la catedral o las murallas, más allá de su materialidad y su función natural, constituían el marco emblemático de las relaciones de poder en la ciudad y, a la vez, se articulaban como escenario de las diversas dramaturgias cuyos relatos establecieron y desarrollaron los parámetros de su identidad urbana. Es decir, la idea de que la ciudad ha de gozar de preeminencia sobre un territorio concreto, ya sea un alfoz, una diócesis o una provincia, o detentar una posición aventajada en las rutas comerciales, confiere a Cádiz un estatus particular a la hora de elaborar un relato a propósito de sí misma. De hecho, la mayor parte de los signos de decadencia presentes en los discursos contemporáneos hacen referencia, de forma directa o indirecta, a la pérdida de vigencia de estas cualidades intrínsecas al proyecto de ciudad concebido desde su refundación.

En el caso que nos ocupa, el programa iconográfico desplegado por el dominio de la Corona de Castilla se inspiró en dos fuentes principales: la Antigüedad clásica y la religión católica. Las referencias a símbolos e iconos de la antigua Gades y al imaginario

mitológico grecolatino eran necesarios para recalcar la reputación de la vieja urbe, plenamente asumida en el discurso, y la conexión de la nueva autoridad con las instituciones y credos anteriores a la llegada de los musulmanes a la península ibérica. El fin de hacer hincapié en la antigüedad de una ciudad que había estado principalmente despoblada desde el siglo IV no era otro que el de conferir mayor lustre y, por tanto, legitimación al proyecto alfonsí. En el caso del componente católico, servía como justificación para esta empresa en un doble sentido; por una parte, Castilla recuperaba para la cristiandad una ciudad que había pertenecido al antiguo reino visigodo de Hispania, de la que se sentía heredera espiritual. Por otro lado, esta conquista se enmarcaba dentro de un programa político y militar que, por su carácter de confrontación entre dos plataformas antagónicas –cristianismo e islam– se identificaba con el ideario de la cruzada, tan en boga en aquel momento. Al encontrar un lugar prácticamente en ruinas y nuevos objetivos militares en el horizonte, Alfonso X necesitaba generar un conjunto de referentes que dieran forma a sus planes, también desde una perspectiva simbólica. En este sentido, la religión católica y sus iconografías ofrecían a la empresa alfonsí una noción de continuidad con el pasado romano, visigodo y cristiano de la ciudad y, en definitiva, el aval definitivo a sus objetivos puesto que en la cosmovisión del hombre medieval no había mayor justificación para el ejercicio del poder que contar con el favor de Dios al poner en práctica el mandato "id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación. El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará." (Mc 16, 15-16). De esta manera, la operación política, militar y económica quedaba acreditada como una misión de carácter divino.

A mediados del siglo XIII, la isla gaditana se encontraba bajo la órbita del reino de Fez y Marruecos, regido por Jacob Abenyuzef. La presencia meriní en *Yazira Qadis* debía ser escasa y poco militarizada, puesto que tal y como afirma Agustín de Horozco en su *Historia de la ciudad de Cádiz,* la autoridad norteafricana *"*tenia la isla i la ciudad en aquella sazón muy sin defensa i con poco recato**"** (de Horozco, 1591, p.98). Esta circunstancia situaba a un Cádiz desarmado en el epicentro de una encrucijada de poderes beligerantes entre sí donde se daban cita, por una parte, los reinos musulmanes de Granada en la península y el de Fez y Marruecos en África y, por otra, una Corona de Castilla que consolidaba sus posiciones en el Valle del Guadalquivir, mientras que el avistamiento de navíos cristianos era cada vez más frecuente en la zona del Estrecho de Gibraltar. Este factor venía dado por el creciente posicionamiento de las armadas de Portugal y de la Corona de Aragón en aquellas aguas, así como el incremento de las

incursiones de las flotas mercantiles de la República de Génova, que ya comerciaban por la región desde al menos 1234, como reflejan los *Annales* de Caffaro (Ríos Toledano, 2018, p.275).

De hecho, la presencia de tropas cristianas y su impacto en el Cádiz musulmán fue anterior a la definitiva anexión de la isla a la Corona de Castilla; la crónica de Ibn-Sa ‘id relata cómo, entre 1234 y 1235, durante el reinado de Fernando III, se produjo el saqueo del lugar y la masacre de sus habitantes (Lomas Salmonte, 1991, p.196). Asimismo, la crónica de Dafirat al-sanyya narra cómo, entre 1244 y 1245, se repitió otro asalto cristiano que volvió a asolar la ya maltrecha medina gaditana que quedó abandonada (Lomas Salmonte, 1991: 196). José Sánchez Herrero en su obra *Cádiz, la ciudad medieval y cristiana*, expone que, de acuerdo con la tesis del arabista Ambrosio Huici Miranda, estos dos asaltos pudieron ser tal vez uno sólo –el 1234-1235–. En cualquier caso, esta etapa condicionó la propia existencia de la ciudad, que se vio fuertemente comprometida. La conquista de Sevilla el 23 de noviembre de 1248, marca el hito definitivo que ratifica el control castellano del Valle del Guadalquivir. A partir de este momento, se abre un período en el que la política de pactos, en la mayoría de los casos, sellará el traspaso de la comarca del Guadalete y con ella el de la bahía gaditana, a la órbita cristiana (Lomas Salmonte, 1991, p.197).

Tras la muerte de Fernando III en 1252, se produce el ascenso al trono de su hijo Alfonso, que deberá consolidar en los años sucesivos su dominio sobre la región como preámbulo para su plan de expansión territorial en suelo africano, que se desarrolló a través de un complejo entramado de alianzas y enfrentamientos bélicos. Esta doble estrategia generará en los cronistas e historiadores de siglos posteriores dos relatos de la anexión castellana de la isla gaditana que se desarrollarán desde dos ópticas opuestas que van desde la puesta en práctica de una estrategia de pactos al uso explícito de la fuerza. Esto ha producido que, además, la fecha de la reconquista de Cádiz sea objeto de un debate que la sitúa entre 1260 y 1262. La datación más temprana responde a la hipótesis belicista que relaciona la toma de Salé en 1260 con la conquista del puerto gaditano. A finales del verano de 1260, la armada castellana al mando del almirante Juan García de Villamayor, zarpó desde la desembocadura del Guadalquivir hacia el norte de África, donde tomó la ciudad de Salé el 10 de septiembre, posesión del rey de Fez y Marruecos (Sánchez Herrero, 1986, p.31). Dicha conquista fue frustrada por las tropas meriníes que, tras un asedio de ocho días, obligaron a la flota castellana a embarcar rumbo a la península. En este punto, se especula que la escuadra castellana pudo arribar a la

indefensa *Yazira Qadis* que fue invadida como consecuencia de la derrota en Salé, quedando definitivamente bajo el control de la Corona de Castilla (Sánchez Herrero, 1986, p.31). Hipólito Sancho Mayi sostiene que la incorporación de Cádiz a los dominios del monarca castellano se debió a su política de pactos heredera de las conquistas militares de Fernando III que fueron imprescindibles para asegurar el control de la comarca del Guadalete en aquel período (Sánchez Herrero, 1986, p.32). En cualquier caso, queda patente que la presencia cristiana en la zona de la Bahía de Cádiz era bastante frecuente desde que Sevilla, principal centro del poder islámico en el Valle del Guadalquivir, pasara a ser posesión de la Corona castellana.

La tradición secular sostiene que el Alfonso X tomó posesión de la ciudad un 14 de septiembre, fiesta de la Exaltación de la Cruz. Esta data vendría confirmada por la decisión del monarca de consagrar la recién instaurada catedral gaditana bajo el título de la Santa Cruz, cuya conmemoración litúrgica se sigue manteniendo en su diócesis con rango de solemnidad hasta nuestros días. Agustín de Horozco da validez a dicha tradición y afirma que "esta ciudad fue ganada por aquella armada en el mes de setiembre, cerca del día de la Exaltación de la Cruz, que se celebra a los 14, en el año de la era de 1300 i del nacimiento de 1262" (1591, p.98). Según señala José Sánchez Herrero, la presencia definitiva de las fuerzas cristianas debe situarse a partir de la llegada de las tropas castellanas a la ínsula gaditana después del 22 de septiembre de 1260, fecha de la derrota en Salé (Sánchez Herrero, 1986, p.31). De igual modo, el control efectivo de la ciudad se debió producir antes del 1 de marzo de 1263, fecha en la que fue expedida la bula –actualmente en paradero desconocido– en la que Roma establecía el obispado gadicense. Entre sendos límites temporales, es llamativo señalar que, en 1261, la Archidiócesis de Sevilla pretendió incluir a Cádiz entre sus arcedianatos, por lo cual cabe suponer que, si la ciudad no formaba parte de los dominios de Castilla, su incorporación a los mismos era inminente. En 1262, Alfonso X pidió a Muhammad I, rey de Granada y vasallo de la Corona castellana, la cesión del dominio de Tarifa y Gibraltar para facilitar la conquista de Ceuta. La respuesta del rey nazarí fue negativa, lo cual pudo motivar al monarca castellano a ocupar definitivamente Cádiz y repoblarlo para constituirlo en la base de sus operaciones en el Estrecho de Gibraltar (Moreno Aparicio, 1995, p.15). Por ello, es conveniente situar la anexión de Cádiz entre 1260 y 1262, dentro del plan general de expansión de Alfonso X en el área del sur peninsular destinado a consolidar la posición cristiana en la zona. La rapidez con la que se instaura la diócesis de Cádiz evidencia los trazos de un plan proyectado a conciencia que contaba con la complicidad de la Iglesia,

que avalaba dicha empresa por su carácter de cruzada, es decir, por servir de contención del poder musulmán en el Mediterráneo occidental, asegurando así la integridad de la Cristiandad.

En 1262 comienza la repoblación y repartimiento de Cádiz con la llegada del primer contingente de cien hombres procedentes de "las quatro villas de las montañas de Castilla la Vieja, que son Laredo, Santander, San Vincente de la Barquera, i Castro de Ordiales" (de Horozco, 1591, p.100), bajo las órdenes de Guillén de Berja. Este grupo venía a reforzar las posiciones castellanas en la isla, ante el inestable panorama político y militar que sacudía toda el área del Estrecho. Para hacer de Cádiz un destino más atractivo para los nuevos pobladores y garantizar su continuidad y subsistencia, Alfonso X la dotó de un extenso alfoz que comprendía, además de la propia ciudad, las alquerías de Campix, Grañina, Finojera, Poblanina y Fontanina, en tierra firme (Lomas Salmonte, 1991, p.202). En 1264, el monarca castellano amplía los límites del alfoz gaditano con la incorporación de los lugares de La Puente, Alcanatif, Rayhana y Solúcar y las alquerías de Villarana, Baynas, Bollullos, Machal-Grasul, Marchal-Tamarit y Casarejos, además de los ya mencionados (Sánchez Herrero, 1986, p.183). Fray Gerónimo de la Concepción señala que, además de estas alquerías, el territorio gaditano comprendía los concejos de Sanlúcar, Rota, Medina Sidonia, El Puerto de Santa María y el Lugar de la Puente (de la Concepción, 1690, p.295). Junto con la dotación de un extenso alfoz que aseguraba el abastecimiento de la ciudad, Alfonso X le concedió el fuero de Sevilla que a su vez provenía del de Toledo (Sánchez Herrero, 1986, p.185). Este estatuto fue enriquecido con numerosos privilegios dados por el monarca castellano y confirmados por sus sucesores (Moreno Aparicio, 1995, pp.17-18).

Una vez constituido el alfoz de Cádiz y delimitado el espacio de influencia que tendría la municipalidad, Alfonso X la dotó de un blasón o escudo como símbolo identificativo del poder de la ciudad. Fray Gerónimo de la Concepción en su *Emporio del Orbe, Cádiz ilustrada* afirma que "desde sus principios […] gravando en el Escudo de sus Armas la Imagen de Hercules Egypcio, de cuerpo entero, desnudo, coronado con una piel de Leon, forcejeando con las manos por desquixarar dos Leones, a los pies la Clava, o maça, a los lados dos Columnas con la Inscripción de el: *Non Plus Ultra*, y en el circuito una Letra, que dize: *Hercules Fundator Gadis, Dominatorque"* (1690, p.322). Esta concesión manifiesta la intención de recalcar la fama de su nueva conquista, una ciudad con un pasado glorioso en el que intervienen figuras mitológicas de gran prestigio en el acervo cultural de aquel momento pese a su origen pagano. De esta forma, Alfonso X

institucionaliza uno de los elementos fundamentales del imaginario colectivo gaditano, haciendo de Hércules su símbolo representativo y remarcando su papel como fundador de la ciudad. Esta elección no respondía únicamente al interés que el Rey Sabio pudiera albergar hacia la cultura grecolatina, sino al deseo de expresar su continuidad en la historia y, en última instancia, proclamarse heredero espiritual de aquella grandeza pasada. La condición pagana del héroe y semidiós no fue obstáculo para conjugarla con el componente cristiano que justificaba la empresa alfonsí y cimentaba su discurso de prestigio; esa misma Gades fundada en tiempos inmemoriales fue aquella ciudad que abrazó la fe católica de la mano de los primeros cristianos, dando numerosos mártires a la Iglesia que, con la creación de un episcopado a petición del monarca castellano, reconocía la continuidad histórica de Cádiz y, con ella, la legitimidad de su conquista.

La refundación de la ciudad se desarrolló en medio de una actividad constructora frenética que levantó en pocos años los principales referentes arquitectónicos del poder local; el monarca castellano mandó amurallar el perímetro de la población y, para proteger el frente de tierra, se alzó un castillo sobre los restos del antiguo teatro romano, cuyos sillares sirvieron de cantera para su construcción (Ruiz Nieto-Guerrero, 1999, p.31). La catedral, como sede del poder eclesiástico, merecerá un análisis más profundo en su alzamiento y dotación. La rápida implantación de las estructuras físicas que debían acoger las instituciones del poder civil y religioso respondía a dos realidades que caracterizaron la coyuntura del proyecto alfonsí: la ambición expansionista de Alfonso X en el norte de África como medio de obtener méritos para ocupar el trono del Sacro Imperio chocaba frontalmente con la situación real del poder castellano en la comarca del Guadalete que fue cuestionado por sus nuevos súbditos musulmanes de forma tajante. Esta circunstancia contrasta con el discurso de prestigio sobre la reconquista de Cádiz que nos presenta el establecimiento de la autoridad de la Corona de Castilla en la zona como un hecho estable y definitivo, pese a que, desde su implantación, se topó con fuertes tensiones internas y externas que comprometieron seriamente la viabilidad de la empresa castellana. En 1264 estalla una revuelta entre la población musulmana sometida al poder cristiano que contaba con el apoyo de los nazaríes de Granada y los meriníes de Fez. Jerez, Arcos, Sanlúcar, Rota, Lebrija, Vejer, Medina Sidonia se alzaron en armas contra las guarniciones cristianas, generando un clima de caos que se extendió a lo largo de tres meses (Sánchez Herrero, 1986, p.33).

Como podemos comprobar, el delicado equilibrio que sostenía el complejo entramado de alianzas entre los poderes cristianos y musulmanes era fácilmente

quebrantable, lo cual complicaba enormemente la consecución de los objetivos de Alfonso X en el norte de África. La mencionada rebelión trajo consigo un cambio en el modelo repoblador de Cádiz, que veía como las aldeas y arquerías no fortificadas se despoblaban ante el riesgo de nuevas insurrecciones. Esto, unido al advenimiento de los poderes feudales en la zona durante los reinados de Sancho IV, Fernando IV y Alfonso IX como medio de garantizar la presencia castellana en la Bahía de Cádiz y la Janda ante los ataques musulmanes, reduciría drásticamente el primitivo alfoz que Alfonso X había proyectado para Cádiz, lo cual determinará el desarrollo económico de la ciudad que, privada de tierras, deberá encontrar en el comercio su principal fuente de riqueza.

Las alianzas fluctuantes entre Castilla, Granada y Fez sumieron a la comarca del Guadalete en un clima de total inestabilidad caracterizado por el persistente enfrentamiento armado entre poderes que pasaban de la amistad a la abierta beligerancia según determinaran las circunstancias del momento. Además de la convulsa situación exterior, había que añadir los profundos problemas internos que harían tambalearse los cimientos de la Corona de Castilla. La rebelión del infante Sancho contra su padre Alfonso X desencadenó un conflicto civil que dirimió por las armas las aspiraciones al trono castellano del infante Sancho y los infantes de la Cerda. Todo ello, unido a que los intereses del rey castellano se proyectaron hacia el trono del Sacro Imperio Romano, al cual tenía posibilidades de acceder como hijo de Beatriz de Suabia. Esta coyuntura hizo que perdiera el interés en la cruzada norteafricana y, por tanto, en la empresa gaditana.

De hecho, en los últimos años de vida del monarca y en los siguientes reinados de sus sucesores, si bien el comercio internacional es una realidad pujante en el marco de la bahía gaditana, la importancia política de la ciudad empezó a menguar paulatinamente con la fragmentación de su alfoz. En 1281, Alcanate –El Puerto de Santa María– recibe del Rey Sabio carta-puebla y, tres años después, se le concede el término de Sidueña (Ríos Toledano, 2019, p.91). Comenzaba así un período de profunda decadencia para Cádiz y su área de influencia que, ya a comienzos del siglo XIV, sería gestionada por una sucesión de señoríos que daban fe del fracaso de la Corona en la administración de este territorio (Lomas Salmonte, 1991, p.224). De este modo, en 1297, Fernando IV concede Sanlúcar y Rota a Alonso Pérez de Guzmán por su defensa de Tarifa y, también en 1307, le concede la villa de Chiclana. La merma de territorio continuará en 1335 con la concesión de Rayhana (Puerto Real) a Gonzalo Díaz de Sevilla, quedando bajo la jurisdicción gaditana algunas poblaciones de menor entidad (Ríos Toledano 2019, pp.90-91).

En 1284 moría Alfonso X rodeado de conflictos y despojado de su autoridad real, mientras que su proyecto para el marco del Guadalete quedó totalmente arruinado en las siguientes décadas (Lomas Salmonte, 1991, p.221). Pese a todo, la presencia de una sede episcopal en la isla gaditana fue un factor fundamental en la pervivencia de la ciudad como centro político y administrativo, además de comercial, todo ello a pesar de la absoluta degradación de su marco urbano como atestiguan las cartas náuticas y portulanos como *Lo Compasso de navegare* de 1296 (Ríos Toledano, 2019, p.93).

7.2. La institucionalización del espacio ritual: el obispado de Cádiz.

Uno de los pilares maestros del plan de Alfonso X para Cádiz es la articulación del poder religioso a través de la creación de un episcopado propio. Esta decisión avalaba definitivamente la conquista alfonsí que, dotada de un extenso alfoz, veía reforzada su entidad territorial con la instauración de su sede episcopal. Además, esta figura jurídica enmarcaba con autonomía los parámetros de la vida espiritual gaditana y con ella, la de sus espacios de expresión y producción de discursos políticos y religiosos que, en última instancia desarrollarían el imaginario simbólico e identitario de la sociedad gaditana. En este sentido, la diócesis gaditana no sólo confería a la ciudad un ritual concreto destinado a las dignidades de un obispo y su cabildo catedralicio, sino que situaba a Cádiz en un marco operativo de influencia dentro del abigarrado entramado de ciudades castellanas que eran cabeza de diócesis.

Para ello, Alfonso X debió solicitar a Roma la elevación de Cádiz a sede episcopal. El papa Urbano IV (1195-1264) asintió a petición regia con la emisión de una bula del 1 de marzo de 1263 (Sancho Mayi, 1949, p.22; Lomas Salmonte, 1991, p.202). Este documento se encuentra actualmente en paradero desconocido, pero sabemos de su existencia gracias a la siguiente bula, la *Excelsum fecit in*, dada en Orvieto el 21 de agosto de 1263 (de la Concepción, 1690, p.509). En este segundo documento, Roma no confirmaba simplemente la creación de una nueva diócesis, sino que establecía la restauración y traslación del antiguo episcopado de Asidonia a la seo gadicense. Este procedimiento fue habitual durante la Reconquista, en la que los nuevos centros de poder regionales se beneficiaron de procedimientos similares a éste en los que se institucionalizaba la jurisdicción religiosa a partir del traslado de titularidad desde las antiguas sedes episcopales que, en muchos casos, se encontraban despobladas y en estado de abandono desde hacía siglos. Tal fue el caso de Burgos, Santiago de Compostela, Jaén

o La Calzada, que acogieron la titularidad de diócesis antiguas (Sánchez Herrero, 1986, p.223). Esta práctica buscaba enfatizar la continuidad de la presencia cristiana en la zona que, en muchos casos se retrotraía hasta los primeros tiempos del cristianismo y, en última instancia, dar prestigio y mayor entidad jurídica al nuevo centro de poder. En el caso gaditano, el papa Urbano IV encargó al obispo de Ávila, Domingo Suárez, que hiciera efectivo el traslado de la sede, como así reflejan bulas posteriores dadas por el papa Clemente IV. El prelado abulense eligió al franciscano fray Juan Martínez como primer obispo de la sede gadicense. (Sánchez Herrero, 1986, p.224).

Alfonso X tenía verdadero interés en hacer prosperar a Cádiz como pieza fundamental en su política en el Estrecho de Gibraltar. Prueba de ello fue su voluntad de ser enterrado en la iglesia de Santa Cruz de Cádiz que había sido elevada a la categoría de sede episcopal gracias a sus esfuerzos diplomáticos con Roma (Lomas Salmonte, 1991, p.206). Finalmente, este empeño no llegó a buen término, ya que el monarca castellano decidió cambiar las disposiciones de su enterramiento en el testamento dado en Sevilla el 22 de enero de 1284, poco antes de morir. En esta ocasión, estipuló que debía ser enterrado en el monasterio de Santa María la Real de Murcia, dando la opción de recibir sepultura en la catedral de Santa María de Sevilla. Curiosamente, dispuso que su corazón fuera llevado a Tierra Santa, pero, debido a las tensiones políticas del momento, fue imposible cumplir esta voluntad, quedando depositado en Murcia. Este cambio de disposiciones podría obedecer a la pérdida de interés en la empresa africana y en Cádiz como base de los planes en el Estrecho ya que, a partir de 1275, Alfonso X fija sus objetivos en la posibilidad de acceder al trono del Sacro Imperio (Lomas Salmonte, 1991, p.220).

A pesar del decidido respaldo real, el emergente obispado de Cádiz encontró en la Archidiócesis de Sevilla su principal opositora. Don Remondo, arzobispo metropolitano hispalense a cuya jurisdicción debía pertenecer las tierras que integraron el nuevo episcopado, vio en su creación una doble injerencia; por una parte, le correspondía a su autoridad la restauración y traslado de la diócesis asidonense a Cádiz y por otra, la existencia de este episcopado, por muy sufragáneo que fuera de Sevilla, suponía un agravio a sus intereses territoriales y fiscales (Sancho Mayi, 1949, p.17). El 29 de mayo de 1261, antes de que viniera de Roma la confirmación del *traslatio sedis*, Don Remondo plasmó en unos nuevos estatutos la organización territorial de la archidiócesis hispalense que comprendería los arcedianatos de Sevilla, Écija, Niebla, Reina y Cádiz. De este modo, el prelado expresaba claramente su intención de convertir

a Cádiz en un arcedianato más bajo su jurisdicción, lo cual chocaba frontalmente con la idea de Alfonso X (Sánchez Herrero, 1986, p.224). Finalmente, los deseos de monarca se vieron cumplidos gracias a su ingente labor diplomática y el obispado de Cádiz pudo comenzar su andadura, pese a los recelos de Sevilla que, en ocasiones, llevará a cabo una política hostil hacia su diócesis sufragánea.

Fray Juan Martínez, primer obispo gadicense, comenzó su gobierno negociando con el Arzobispado de Sevilla la frontera entre ambas jurisdicciones (Sánchez Herrero, 1980, p.446). Tras muchos pleitos entre ambas partes, salió adelante la propuesta de 1265 de tomar como limes el curso río Guadalete, lo cual confirió a Cádiz un pequeño obispado que contaba desde 1266 con las poblaciones de Medina Sidonia, Vejer, Conil, Chiclana y Alcalá de los Gazules; a partir de esta primera conformación espacial, sólo extendería sus límites gracias a la conquista de tierras musulmanas. (Lomas Salmonte, 1991, p.209). Respecto a las nuevas posesiones de la diócesis, es llamativo el caso de la cesión en 1267 a favor del cabildo gaditano de la villa y castillo de Marbella, en previsión de su futura conquista. Dado que era más una promesa que una prebenda tangible, el obispo gaditano y su cabildo solicitaron el cambio de Marbella por una renta anual de 4000 maravedíes **(**Sánchez Herrero, 1986, p.232). Paradójicamente, en 1487, cuando se produce la conquista de Marbella, Cádiz reivindica su antigua concesión regia en el marco de los pleitos que llevó a cabo el deán gaditano Don Esteban Rajón en busca de ampliar el territorio de la diócesis. Finalmente, esta petición no llegó a ser satisfecha.

La conquista de Algeciras en 1344 a manos del rey Alfonso XI de Castilla tuvo consecuencias discordantes para la seo gaditana y su diócesis. Lo que en principio significaría un aumento considerable de su territorio, terminó poniendo en jaque la continuidad del cabildo gaditano. Alfonso XI, al igual que su antecesor, el Rey Sabio, planeó para Algeciras la instauración de un obispado como medio para afianzar las instancias de poder castellanas en la ciudad recién anexionada y así, asegurar su repoblación y permanencia en la órbita cristiana. El monarca solicitó al papa Clemente VI la elevación de la iglesia de Santa María de la Palma a rango catedralicio, pero no como cabeza de una nueva diócesis, sino como segunda sede del episcopado gaditano, funcionando como concatedral. El papa de Aviñón, a través de una bula dada el 20 de abril de 1344, accedió a la petición de Alfonso XI, indicando que el obispo de Cádiz y Algeciras debía ser el mismo, con el título de *Episcopus Gadicensis et Viridis*. (Sánchez Herrero, 1986, p.226). El clero gaditano, que no debía ser muy abundante, no se mostró a favor de la erección de la nueva catedral, pero, obedeciendo a los deseos del rey,

tuvieron que marchar a Algeciras, dejando en Cádiz dos sacerdotes a cargo de la ciudad (de la Concepción, 1690, pp.225-228).

Del mismo modo que la voluntad real había dotado a la isla gaditana de los mecanismos de poder de su tiempo, otra decisión regia le había desposeído de su posición, lo cual podía llegar a comprometer seriamente la supervivencia de la ciudad que, desprovista de parte de sus prebendas, perdía entidad jurídica, interés para los repobladores y, en última instancia, beneficios para su comercio. Pero Algeciras permaneció poco tiempo en manos castellanas, ya que en 1369 era conquistada por Muhammad, rey de Granada, que la arrasó hasta los cimientos. El clero gaditano, con el obispo fray Gonzalo González, huyó del asedio perdiendo gran parte de los documentos de la diócesis y de su ajuar litúrgico (Sánchez Herrero, 1980, p.452). Según afirma fray Gerónimo de la Concepción, el cabildo catedralicio se refugió en "Medina Sidonia, desde donde pretendieron volverse a su antigua Cathedral de Cádiz" (1690, p.352). Los duques de Medina Sidonia procuraron que el cabildo se quedara definitivamente en sus posesiones, lo cual aumentaría enormemente el prestigio de esta ciudad que daba nombre a sus estados, pero el clero catedralicio decidió volver a la isla gaditana donde, desde ese momento y pese a la pérdida de Algeciras, su nombre seguiría manteniéndose vinculado al título de Obispo de Cádiz.

Con la pervivencia de su obispado, Cádiz pudo conservar una institución de enorme crédito en el contexto social y político de la Edad Media que le confería los mecanismos de poder necesarios para mantener un área de influencia análoga a la de otras ciudades de la Corona de Castilla y consolidar su entidad como sujeto social autónomo, especialmente frente a Sevilla, principal núcleo político, eclesiástico y económico del sur peninsular. Además, el hecho de que fuera cabeza de una diócesis unido a las excelentes condiciones naturales de su bahía para el comercio garantizó su sostenimiento en momentos de crisis tales como epidemias o ataques enemigos; hechos que podrían haber terminado definitivamente con la ciudad y que sin embargo motivaron estrategias de resistencia que conllevaron la repoblación de la ciudad. Es decir, el desarrollo social, político y económico de Cádiz y su área de influencia hubiera sido muy distinto si no hubiese contado con el aval de la sede episcopal que, en siglos posteriores, se consolidaría como eje del espacio ritual en el que se desarrollarían tanto la vida espiritual de la sociedad gaditana como sus referentes iconográficos y simbólicos.

7.3. El epicentro del espacio ritual: la seo gadicense.

La catedral es el centro espiritual de la diócesis. Su nombre, que procede del latín "cathedra", hace referencia a la silla desde donde el obispo imparte su magisterio espiritual y detenta su poder terrenal. Por lo tanto, la catedral es la sede de la autoridad eclesiástica en la zona; la iglesia donde el obispo y su cabildo celebran las diferentes ceremonias litúrgicas y paralitúrgicas que, por su condición de templo primado, irradia hacia todos los puntos que conforman el territorio de la diócesis y su espacio ritual. Ciñéndonos a la ciudad de Cádiz, desde la erección de la catedral en 1263, no existió otro templo que asistiera las necesidades espirituales de la población ni más clero diocesano que aquel que conformaba su cabildo durante gran parte de la Edad Media. (Sánchez Herrero, 1986, p.234). No será hasta mediados del siglo XV que empiecen a construirse las ermitas vinculadas a devociones hagiográficas y marianas como es el caso de la de Santiago en 1466 o la de Santa María en 1469 en las zonas de expansión urbana, fuera del perímetro amurallado por Alfonso X (Ruiz Nieto-Guerrero, 1999, p.33).

Las obras de construcción y adecuamiento del edificio que debía albergar la seo gadicense comenzaron alrededor de 1263, recién anexionada Cádiz a la Corona de Castilla. En la bula *Excelsum fecit in* de Urbano IV, transcrita por fray Gerónimo de la Concepción en su obra *El Emporio del Orbe, Cádiz ilustrada,* se relata la labor edificadora y restauradora de Alfonso X en la ciudad, dando cuenta de la reparación de los "edificios de Hércules", la restauración de las antiguas murallas y la construcción de la catedral "con un trabajo admirable en la misma isla en un lugar llamado Cádiz" (1690, p.509). Las obras finalizaron alrededor de 1265, lo cual sugiere el aprovechamiento de estructuras anteriores, dado el corto período de duración de apenas dos años. Este procedimiento era habitual entre los cristianos que transformaban las mezquitas de las ciudades conquistadas en templos aptos para el culto católico. Esta readaptación del uso del inmueble viene dada por la inestabilidad de las conquistas y los constantes enfrentamientos militares que difícilmente permitían la ejecución de una obra *ex novo.* En el "Libro del Peso de los alarifes y balanza de los menestrales" escrito en época de Alfonso X, aparece reflejada esta costumbre en su capítulo XXIII "de los cimientos viejos y de los rastros viejos dellos" donde se insta a los constructores a aprovechar, cuanto menos, los cimientos de las edificaciones preexistentes (Fierro Cubiella, 1993, p.95). Esto contradice a Agustín de Horozco que, en su *Historia de la ciudad de Cádiz*, afirma que "no se aprovechando los nuevos pobladores de ningún edificio i casa de los que avian tenido los moros, labrándose todas las casas de nuevo i a

nuestra usanza" (1591, p.109). Quizá para la perspectiva del autor, supondría un agravio que las construcciones mandadas a levantar por el Rey Sabio contaran con elementos aprovechados de los enemigos vencidos. En cualquier caso, otros investigadores como Pablo Antón Solé así como Juan y Lorenzo Alonso de la Sierra defienden la hipótesis del aprovechamiento y reforma de la mezquita aljama para el culto católico (Alonso de la Sierra, 1995, p.23). Fierro Cubiella, sin embargo, sugiere la posibilidad de que los restos a partir de los cuales se reedificó la catedral gaditana respondía a las ruinas de alguna construcción romana o anterior (1993, p.96).

El aspecto que ofrecía la catedral en los años posteriores a su consagración es difícil de concretar debido a los numerosos avatares sufridos por el edificio en las siguientes centurias. A pesar de ello, es probable que respondiera a la tipología de la arquitectura religiosa alfonsí que podemos observar en otras construcciones en Jerez de la Frontera o Sevilla[63]. En la actualidad, se conocen tres representaciones de la seo gadicense anteriores al asalto anglo-holandés de 1596, que se saldaría con la destrucción del inmueble. La vista general de Cádiz de 1513 conservada en el Archivo General de Simancas muestra el aspecto de la catedral antes de su reforma y ampliación de 1571, al igual que los dibujos de Antonio Van den Wyngaerde, de 1567. El último ejemplar, también custodiado en el archivo salmantino, está datado en 1595. Por lo tanto, la fisionomía original de la catedral alfonsí sólo puede deducirse a partir del análisis comparativo de ejemplos de la arquitectura de este período como son las iglesias de San Gil, Santa Marina, Omnium Sanctorum o Santa Ana de Sevilla y las jerezanas de San Dionisio y San Lucas (Fierro Cubiella, 1993, p.94). Partiendo de estos referentes, debía presentar una planta de tipo basilical con una nave central más alta que las dos laterales, sin crucero y separada por pilares rectangulares. Las cabeceras de las naves estaban rematadas por ábsides poligonales, que fueron derribados en la ampliación realizada en 1571, por orden del obispo García de Haro. El conjunto aparecía techado por cubiertas a dos aguas y, en el caso gaditano, la torre-campanario estaba separada del resto de la iglesia. Es de suponer que las portadas fueran abocinadas y, en la de la fachada principal, tuviera un óculo ornamentado que facilitara la iluminación interior. Aun así, la catedral de Cádiz ya había sufrido considerables modificaciones antes del siglo XVI, puesto que la ciudad fue arrasada por los portugueses en 1370 y 1397, respectivamente, lo cual acrecentó aún más la devastación general de su urbanismo, tal y como refleja el portulano

[63] Sobre las características de la arquitectura alfonsí, véase Comes Ramos, Rafael (2020).

Lo Compasso de navegare de 1296: "Enna cita isola sì è bono porto che è econtra de la cittá deguastata" (Ríos Toledano 2019, p.94).

La orientación del edificio sureste a noreste puede sugerir dos hipótesis sobre la proyección de la catedral: que fuera alzada en esta dirección con el propósito de buscar el este en recuerdo del salmo *A solis ortu usque ad occasum laudabile nomen Domini*[64] (Sal 113, 3) o que, efectivamente, conservara la orientación de una construcción preexistente como podría ser una mezquita, en la que el rezo se dirige hacia el sureste. En cualquier caso, este aspecto de la simbología del culto católico pudo adaptarse perfectamente a la particularidad del inmueble si es que esta orientación era anterior a su consagración como catedral. En cuanto a la existencia de una cripta, aunque no es en elemento habitual en los ejemplos de arquitectura alfonsí mencionados con la salvedad de la iglesia de San Gil de Sevilla, sí aparece en la seo gadicense. Sobre este aspecto, José Antonio Fierro Cubiella hace referencia en su trabajo titulado *La catedral de Cádiz: un enigma histórico-arqueológico* a la obra de J.N. Enrile *Paseo histórico-artístico por Cádiz* de 1843 en la que se afirma que "es digno de notarse que el lugar privado de esta iglesia es una gran sala bajo tierra que perteneció sin duda a algún gran edificio, que se ignora cual sea" (1843, pp. 43-44). Este espacio pudo ser construido como lugar de enterramiento de Alfonso X o bien se trataba de una estructura pretérita; no sería extraño en una ciudad como Cádiz donde la acumulación estratigráfica de diversos períodos es tan característica en el desarrollo de su urbanismo.

La catedral fue consagrada bajo la advocación de la Santa Cruz. En el capítulo VII del libro V de *El Emporio del Orbe*, fray Gerónimo de la Concepción afirma: "de lo que queda escrito y de las Bullas de los Pontifices y Privilegios de el Rey D. Alonso consta con evidencia que el Titular, y la Advocacion de este Templo de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz es, y ha sido siempre el de la Santa Cruz, por averse conquistado ese dia la Ciudad", es decir, el 14 de septiembre" (1690, p.516). Esta circunstancia motivó que el blasón concedido a la fundación catedralicia fuera "la Cruz, de color, forma y hechura que la de Calatrava, en campo azul, sobre unas alteradas ondas de el mar […] el pie no tiene flor, y está metida entre las ondas de el mar" (de la Concepción, 1690, p.516). Pese a la vinculación directa del título de consagración y el escudo de la seo, este no fue el primero dado por el rey castellano. Según relata fray Gerónimo, "las [armas] que usaba antiguamente eran diferentes: porque eran un castillo sobre ondas, en la parte superior

[64] Traducido del latín: "de la salida del sol hasta su ocaso, alabado sea el nombre de Dios".

una Cruz, a los lados una luna y una estrella […] con un letrero en el circuito que dize: "Sigillum Capituli Ecclesiae Gadicensis". (1690, p.517). Se desconoce el motivo para tal cambio, pero éste sugiere una adecuación al plan alfonsí de instaurar la devoción a la Santa Cruz con su correspondiente programa iconográfico.

De la Concepción, en el libro VII capítulo IV titulado "Executase la traslación de Asidonia a Cádiz y oponese Sevilla" da cuenta de los privilegios y tesoros con los que el rey Alfonso X dotó a la seo gadicense y enumera las cuantiosas donaciones que realizó al primer templo gaditano: "ricas joyas y alajas que las mas perecieron en el Incendio Anglicano" entre las que se encontraba una "cruz grande y hermosissima de Cristal que servia de manga en las processiones, y cuyo remate era una rica piedra que avia sido pomo de una espada de el mismo Rey". Igualmente donó "una cruz grande de plata sobredorada de obra mosaica, muy grande y de primera labor y una custodia de la misma materia [plata sobredorada] y labor en forma de cogollo, de tres cuartas de alto, donde se pone al Santissimo Sacramento el dia del Corpus". Pero, sin lugar a dudas, la concesión más valiosa del monarca castellano a su fundación fue "un pedazo grande de Lignum Crucis que se perdio en la fatalidad de el Ingles" (de la Concepción, 1690, p.515).

En el culto católico las reliquias ocupan un lugar destacado y especialmente aquellas vinculadas a la Pasión de Jesucristo, que son objeto de una especial veneración. La donación de un *Lignum Crucis*, es decir, de una porción de madera que es considerada parte de la cruz donde fue torturado hasta la muerte el fundador del cristianismo, da cuenta de la importancia que tenía Cádiz y su diócesis en los planes de Alfonso X. Sin ir más lejos, Santiago de Compostela, uno de los centros del poder eclesiástico más destacados durante Edad Media en la península, se convirtió en la meta de numerosísimas peregrinaciones que provenían desde todos los rincones de Europa gracias al hallazgo y puesta al culto de los restos del apóstol Santiago. La reliquia de un elemento tan importante en la piedad cristiana como es la cruz de Cristo situaría a Cádiz de forma muy significativa en el entramado de sedes episcopales del momento, algo necesario y deseable para dar prestigio y unción sacra al lugar que estaba llamado a convertirse en el panteón real, aunque las circunstancias, finalmente, terminaran por frustrar este proyecto.

7.4. La devoción de Alfonso X a la Virgen y el caso particular de Cádiz.

Alfonso X el Sabio solía culminar sus victorias militares con la puesta al culto de una imagen de la Virgen María, tal y como relata el propio monarca en sus *Cantigas de*

Santa María que ilustra diferentes hitos de la conquista de la comarca del Guadalete. De este modo, Jerez de la Frontera fue el primer lugar donde se comenzó dar culto a la Virgen en el contexto de las conquistas alfonsíes; en este caso, y tal como narra la Cantiga 345, esta devoción nació como desagravio a la profanación que los musulmanes habían cometido al echar al fuego una talla de la Virgen que, milagrosamente salvada de la destrucción, fue entronizada en el alcázar una vez que la ciudad hubo sido recuperada por las tropas castellanas (Jiménez López de Eguileta, 2016-17, p.176). Una institución similar tuvo lugar en Sanlúcar de Barrameda con la puesta al culto de Santa María de Sanlúcar y Nuestra Señora de Barrameda, en 1270. Pero, sin lugar a dudas, el principal foco de devoción mariana de la zona se situó en la desembocadura del río Guadalete, en un templo-fortaleza mandado a construir en la población de Alcanate. Tal fue el fervor que despertó este simulacro, que los primeros pobladores cristianos del lugar tomaron la iniciativa en el cambio de nombre de la localidad al de "Santa María del Puerto" no sin el descontento de los vecinos musulmanes y del propio monarca que, finalmente no sólo secundó el cambio, sino que se decidió a impulsar esta devoción con la composición de sus cantigas (Jiménez López de Eguileta, 2016-17, p.177).

Resulta llamativo que, pese al marcado carácter mariano del programa iconográfico implantado por Alfonso X en la zona del Guadalete, en el caso de la catedral gaditana se optara por la devoción a Santa Cruz. Más allá de la fecha tradicionalmente dada a la conquista de la ciudad como germen de este culto, consideramos oportuno analizar los diferentes factores que determinarían la creación de un ideario simbólico alrededor de la cruz de Cristo, sobre todo teniendo presente que la veneración a la Virgen María no se instituye de forma sólida en Cádiz hasta el siglo XV, lo cual contrasta enormemente con los casos citados en Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María. Dos serán los hitos que inauguren la devoción mariana en la isla gaditana; por una parte, el voto inmaculista de 1467 (Campos y Fernández de Sevilla, 2005, p.9) del cual hace referencia fray Gerónimo de la Concepción en el *Emporio del Orbe* al confirmar que en el convento de las concepcionistas fundado en 1527 se conservaba "el Testimonio público de Juramento, y Voto, que la Ciudad hizo de la Inmunidad de la Virgen en su primer instante" (1690, p.609). Por otra, la construcción de una ermita en los extramuros de la ciudad medieval dedicada al misterio de la Inmaculada Concepción supondrá la creación del primer espacio destinado en Cádiz de forma específica al culto a la Virgen María. Dicho oratorio es denominado por Agustín de Horozco en su *Historia de la ciudad de Cádiz* como de la "Madre de Dios de la

Concepción" de cuya existencia se tiene constancia sólo a partir de 1469 (1591, p.191) lo que sugiere que quizá pudiera ser construida a consecuencia del mencionado voto, o quizá, que pudiera tratarse de un inmueble preexistente que pudo ser consagrado al misterio concepcionista a partir del hito ya citado.

A la luz de los escasos testimonios documentales que se conservan de la religiosidad gaditana medieval, podemos afirmar que, durante el período alfonsí y la centuria siguiente, no hay en Cádiz rastro de una devoción instituida a la Virgen María, puesto que el plan iconográfico implantado por Alfonso X se articuló principalmente entorno a la devoción a la Santa Cruz. ¿Cuál sería el motivo que causaría una diferencia tan acusada en el desarrollo de los símbolos religiosos y políticos de lugares tan próximos? Consideramos que la causa se encuentra en los planes de Alfonso X de convertir a Cádiz en el centro de operaciones de la cruzada contra el islam y por ello, tal como sucedía en las campañas de Tierra Santa, no cabía mejor protección que la misma cruz de Cristo. Su uso estaba cargado de trascendencia y además, su relación con el éxito de las campañas militares cristianas venía de antiguo. En la *Vita Constantini* del historiador Eusebio de Cesarea, se narra la victoria del emperador Constantino en la batalla del Puente Milvio contra Majencio el 12 de octubre del año 312 d.C. tras la visión de una cruz en el cielo y, sobre ella, la inscripción griega *εν τούτῳ νίκα* ("por esto, la victoria") que en latín se ha traducido como *in hoc signo vinces* ("por este signo, vencerás"). Según la tradición piadosa, el emperador pagano desconocía el significado de aquella cruz, pero, la noche siguiente, el propio Cristo le explicó en sueños que era el signo que debía emplear si quería vencer a sus enemigos. (Hubeñak, 2011, p.66) Esto supuso el preámbulo de la conversión del césar al cristianismo y, con ella, el fin de las persecuciones al mismo y la progresiva institucionalización en el ámbito del Imperio romano. Por lo tanto, en el ideario medieval, que un monarca empleara la cruz para vencer a los enemigos –y particularmente a los de la fe católica– era algo totalmente aceptado y natural; por ello Cádiz, el puerto base de su cruzada en el norte de África, debía ser puesta bajo el signo de la cruz.

Pese a que el proyecto de Alfonso X para Cádiz terminó decayendo, el programa iconográfico de la cruzada africana se mantuvo con sus correspondientes actualizaciones hasta nuestros días. En siglos posteriores se añadirían nuevos referentes de la religión católica que tomarían más importancia en el ideario simbólico e identitario gaditano; sin embargo, la cruz se conservó como distintivo de la diócesis, de su catedral y su cabildo. De esta manera, el espacio ritual gaditano quedaba definido por su constitución jurídica

en diócesis y, además, este marco ritual, quedaba representado por un programa simbólico que expresaba, como en tiempos del emperador Constantino y durante el desarrollo de las cruzadas, que, en este caso, la voluntad divina era favorable a la expansión del cristianismo de la mano de los reyes de Castilla.

Capítulo 8. *NIGRA SUM SED FORMOSA*[65]

Lo extranjero en la identidad cultural gaditana (1262-1815).

La nutrida presencia de extranjeros en Cádiz y su área de influencia es un fenómeno ampliamente documentado desde comienzos del siglo XIII. La misma conquista de la isla gaditana entre 1260 y 1262 motiva el asentamiento de un destacamento de colonos procedentes del norte de la península ibérica a los que muy pronto se unirán flamencos, franceses, ingleses o portugueses, sobresaliendo el caso particularmente significativo de los genoveses no sólo en la ciudad, sino en toda la comarca del Guadalete. Los factores que justificaban el establecimiento de grupos foráneos eran principalmente tres; el pujante comercio desarrollado en la bahía gaditana que, por sus óptimas condiciones naturales, se consolidó como una de las más destacadas escalas en las rutas marítimas del Atlántico bajomedieval, los conflictos bélicos internacionales que motivaban continuos intentos de saqueo y destrucción de la ciudad y, en último lugar, el desarrollo de un lucrativo comercio esclavista desde los albores de la Edad Moderna.

Independientemente de las causas que motivaran el asentamiento en su núcleo urbano, la presencia de lo extranjero es un factor fundamental en el desarrollo social, económico, político, religioso y artístico de Cádiz. Por todo ello, esta circunstancia ha definido el modo en el que la sociedad gaditana, en diferentes períodos de su historia, se ha expresado sobre sí misma, generando así un conjunto de manifestaciones que desembocan en un sólido discurso identitario en el que se registran los factores que delimitan su idiosincrasia y las relaciones de otredad por las que en determinados momentos, ha podido establecer vínculos de proximidad más sólidos y estables con la República de Génova o las provincias de Ultramar que con las localidades más cercanas de su marco geográfico. De este modo, podemos constatar las semejanzas del urbanismo gaditano con aquel proyectado en Virreinatos americanos frente a las diferencias patentes que presenta su característico caserío respecto a los modelos de arquitectura civil y religiosa de otras zonas de Andalucía para la que Cádiz supone una exótica excepción a todos los niveles. También sucede con el habla local, enriquecida por los préstamos de vocablos extranjeros asumidos por el contacto del comercio internacional o con la música, que conecta a la capital gaditana con América a través de los *cantes de ida y vuelta* pero

[65] "Negra soy, pero hermosa", traducción al castellano del verso en latín del *Cantar de los Cantares* (Ct. 1, 5) de la Biblia Vulgata. En alusión a la cofradía del Rosario de los Morenos.

también a Italia por su glorioso pasado operístico; tierra esta última que aún hoy continúa estando significativamente representada en el padrón local gracias a la pervivencia de los apellidos genoveses en familias afincadas en Cádiz desde hace generaciones.

La sociedad gaditana, mutable a lo largo del tiempo, se ha caracterizado por una decidida vocación por el mestizaje en la que la fusión de lo extranjero y lo nativo ha motivado los momentos de mayor esplendor de la ciudad y su puerto, constituyendo así la base de su identidad. De este modo, definido el espacio urbano y su articulación simbólica en el ámbito ritual, es necesario abordar el conjunto de naciones y grupos étnicos que construyeron la idea de "lo gaditano" a través del tiempo, es decir, de los agentes en liza en su término. Pudieron ser otras las influencias, las casuísticas y los contextos, pero adentrarse en esta peculiar identidad urbana nos obliga a describir y profundizar en las estrategias desarrolladas por estos agentes foráneos que construyeron "Cádiz" en base a su intrincada red de relaciones de poder.

8.1. El comercio internacional en Cádiz: el caso de la República de Génova.

De igual modo que sucedía con las ciudades fenicias siglos atrás, las circunstancias geopolíticas de la República de Génova durante la Baja Edad Media obligaron a sus diferentes agentes sociales –desde la aristocracia a las clases más populares– a constituir la base de la riqueza en el comercio internacional, las relaciones de influencias y un ejercicio sagaz de la economía en los mercados de Europa y el norte de África, principalmente. La expansión de los ligures a través de sus rutas marítimas y el paulatino asentamiento en los puertos donde recalaban sus naves constituía un dominio económico, político y cultural de primer orden. La comunidad genovesa se definía como nación y operaban como tal, compartiendo territorio, cultura, lengua, religión, comunidad y una proyección hacia el exterior que reforzaba esta noción sobre sí mismos (Morand, 2013, p.9).

La intensa actividad comercial de los genoveses los llevó muy pronto a buscar en las costas de la península ibérica puertos que sirvieran de escala en sus viajes hacia los mercados del norte de Europa, especialmente Inglaterra y Flandes. El caso que nos ocupa presenta una gran singularidad puesto que el asentamiento de los ligures en la ciudad de Cádiz dará como resultado un apasionante proceso de mestizaje, en el que la sociedad receptora y los foráneos convergen en una comunidad cultural y mercantil que instauró uno de los emporios comerciales más prósperos y cosmopolitas de la Edad Moderna.

El modelo migratorio genovés presenta varias etapas. Una primera desarrollada entre los siglos XIII y XIV en los que la llegada de los ligures es irregular y se basa esencialmente en su actividad comercial, haciendo que el puerto gaditano gane en importancia como escala de sus rutas marítimas frente al de Sevilla (Ríos Toledano, 2018, p.275). La segunda da comienzo en la segunda mitad del siglo XV y se caracteriza por la progresiva integración de los ligures en la sociedad nativa a través de los matrimonios con la aristocracia local y la compra de cargos públicos cuando era posible (Morand, 2013, p.17). Finalmente, a partir del 1600, la presencia genovesa en las instituciones de poder es mayoritaria y puede afirmarse que la isla gaditana llega a convertirse en una "segunda Génova", siendo los ligures "artífices de la grandeza de Cádiz" (Sancho Mayi, 1939b, p.39).

La razón de la relativa facilidad con la que los genoveses se integraron en la sociedad gaditana se encuentra en el credo compartido por ambas naciones; la religión católica. Esta circunstancia ofrecía a ambas comunidades una cosmovisión común, un sistema de valores compartido y una expresión cultual semejante. Por ello, una vez que los comerciantes ligures comienzan a asentarse de forma estable en Cádiz, desarrollan instituciones políticas y religiosas que garantizan los intereses materiales y espirituales de la colonia: el consulado, la cofradía y el convento (Morand, 2013, p.10). Esta triple vertiente institucional es, según Laredo Quesada, un caso excepcional en el contexto de los puertos del Reino de Sevilla (1975, p.96). De hecho, la cofradía de los genoveses de Cádiz no tenía análogas en Jerez de la Frontera o en El Puerto de Santa María, localidades en las que también se registra una nutrida presencia de comerciantes ligures (Morand, 2013, p.11).

Los genoveses constituyeron en Cádiz una "triple aristocracia de la sangre, del dinero y del talento", constituyendo así una nobleza mercantil que actualiza el concepto indígena de la institución, conservándola, pero, a la vez, adaptándola a las nuevas modalidades de vida social, política y económica que ofrece el puerto de Cádiz como escala cada vez más destacada en el contexto del comercio internacional (Sancho Mayi, 1939b, pp.24-25). La organización de los genoveses gaditanos reproducirá el modelo de la metrópoli en el que las familias principales regían política y económicamente los destinos de la República. En Cádiz, si bien estos clanes no gozaron de oficialidad, operaban siguiendo el modelo de origen (Sancho Mayi, 1939b, p.27).

La presencia de las naves genovesas en el litoral gaditano es anterior a la conquista de la ciudad por Alfonso X entre 1260 y 1262. De hecho, en 1234, los ligures ya

comerciaban con el Cádiz islámico y su actividad, comercial y militar, quedó reflejada en los *Annales* de Caffaro **(**Ríos Toledano, 2018, p.275). Una vez que la ciudad se incorpora a la Corona de Castilla, se produce el repoblación y repartimiento del recién constituido alfoz gaditano, ya aparecen los primeros colonos italianos entre 1262 y 1268, comenzando a vincularse con Cádiz apellidos como Negrone, Adorno y Genzano (Sancho Mayi, 1955, pp.15-18). El asentamiento de agentes comerciales extranjeros era un asunto de sumo interés para la Corona, por lo que las Cortes en Jerez aprueban en 1268 el primer ordenamiento aduanero de los puertos de la Baja Andalucía, regulando así el comercio foráneo con un sistema de privilegios y cargas de aranceles que pretendía estimular la actividad mercantil en la zona. De hecho, para 1277, la presencia de los genoveses en Cádiz era una realidad estable (Ríos Toledano, 2019, pp.98-99). El apoyo decidido de Alfonso X al puerto gaditano le llevó a otorgarle un privilegio, posteriormente confirmado por Sancho IV, mediante el cual los extranjeros que operaran en Cádiz pagarían un tercio menos que en Sevilla (Ríos Toledano, 2019, p.103).

El contexto de protección real de la que disfrutaba el puerto de Cádiz se vio potenciado cuando, en 1291, cae Acre, uno de los últimos enclaves cristianos en Tierra Santa y se consolida el dominio islámico en el Mediterráneo oriental. Las repúblicas marítimas italianas que, hasta entonces, tenían una gran proyección en la zona, debieron buscar nuevos mercados en la Europa atlántica (Ríos Toledano, 2019, p.95). Cádiz y su bahía se presentaban como la escala ideal entre el Mediterráneo y el Atlántico, por lo que tan sólo un año después, una vez redirigida la estrategia comercial, se registra la primera ruta genovesa entre Focea y Flandes, pasando por Quíos e Inglaterra y con escala en el puerto gaditano. El éxito de la operación consolida nuevas rutas que unen directamente a Génova con el fondeadero gadicense (Ríos Toledano. 2019, p.99). La fama de Cádiz pronto se extiende entre los hombres de mar, siendo citada en el portulano *Lo Compasso de navegare* por su buen puerto y como centro redistribuidor y depósito de mercancías (Ríos Toledano, 2019, pp. 93-95).

Si bien el mar Mediterráneo constituía una oportunidad magnífica para los negocios, sus aguas albergaban numerosos peligros, principalmente naves musulmanas que asaltaban tanto las naves como las costas de los reinos cristianos. Por ello, además de especializarse en la actividad mercantil, los genoveses debieron encargarse de defenderla por las armas, siendo parte fundamental en la organización de las incipientes marinas de guerra, como sucedió con los Pesagnos y la flota de Portugal o de Benedetto Zacarria y la armada castellana (Sancho Mayi, 1948, p.355). Esta circunstancia refleja

el grado de implicación de los genoveses en la instauración del nuevo orden cristiano en la zona del Estrecho de Gibraltar que, frente a la inestabilidad del mundo islámico en aquel momento, ofrecía seguridad y protección para sus negocios. La amenaza constante de incursiones musulmanas obligó a Sancho IV a delegar en las flotas privadas de los ligures Usodimare, Bocanegra, Pezzano o el mismo Zaccaria para que custodiaran tanto el litoral atlántico como las desembocaduras del Guadalquivir y del Guadalete. Este servicio le valió a Micer Benedetto Zaccaria el almirantazgo mayor de Castilla, así como el señorío de El Puerto de Santa María y una remuneración anual de 6.000 doblas de oro (Sancho Mayi, 1939b, p.9).

El comienzo del siglo XIV no fue especialmente brillante para la ciudad de Cádiz, aunque sí para su puerto que durante dicha centuria pasó de ser un puerto auxiliar de Sevilla a ganarse la primacía a lo largo del siglo XV (Ríos Toledano, 2018, p.275). Esta aparente contradicción se explica por el fracaso, de un lado, del proyecto de la Corona para mantener un casco urbano que favoreciera el asentamiento poblacional y, del otro, la intervención de la iniciativa privada que vio la oportunidad de prosperar gracias a las magníficas condiciones de la bahía gaditana para el comercio. De este modo, la decadencia urbana contrastaba con el auge del comercio portuario. Por ello, a excepción de la catedral, que, junto al castillo y las murallas, permanecía como un vestigio de la gloria prometida por el Rey Sabio, el caserío general se degradó paulatinamente y, probablemente, el paisaje urbano fue copado por construcciones funcionales destinadas a las actividades del puerto. Las incursiones de la armada portuguesa en 1370 y 1390 terminaron por arrasar la ciudad (Ríos Toledano, 2018, p.276).

A lo largo del 1300 aparecen con mayor frecuencia flotas comerciales provenientes de Venecia y Génova, principalmente, habiendo constancia del atraque de las galeras de Graciadeus de Nigro en 1310 y 1314 (Ríos Toledano, 2018, p.277). Al año siguiente, las galeras venecianas hacen escala en Cádiz camino de Lisboa, Inglaterra y Flandes (Ríos Toledano, 2018, p.275). La Guerra de los Cien Años (1337–1453) pero, sobre todo, la Guerra de los dos Pedros (1256–1269) producirán una crisis en el comercio atlántico que se ve condicionado tanto por el enfrentamiento entre franceses e ingleses como por el bloqueo del tráfico en el Estrecho de Gibraltar por las actuaciones beligerantes de las flotas castellana y aragonesa. En 1376 se produce la Guerra de la Chioggia entre Venecia y Génova que se salda con la victoria de los venecianos. Este hecho empuja a los ligures a proyectarse hacia el Atlántico puesto que el Mediterráneo oriental quedaba bajo el dominio véneto (Ríos Toledano, 2018, p.278). Un aspecto a

destacar de las operaciones y contactos que establecían los genoveses en Cádiz era la contratación de pilotos guipuzcoanos, vizcaínos y cántabros para que gobernaran los navíos por el Atlántico, al menos desde 1370 (Ríos Toledano, 2018, p.282). Esta circunstancia explica la nutrida presencia de marinos del norte de España en Cádiz y la importancia que alcanzará la comunidad de vizcaínos que construirá capilla propia en la seo gadicense, justo enfrente de la propia de los genoveses.

Superada las dificultades de la centuria anterior, el siglo XV registró una mayor presencia genovesa en la Baja Andalucía. De hecho, la corriente migratoria genovesa se intensificará notablemente en la segunda mitad del 1400, incorporándose numerosos clanes ligures a la vida pública, económica y social de la ciudad, a la que llega a controlar al finalizar el siglo XVI (Sancho Mayi, 1948, p.357). Este fenómeno coincide con un aumento demográfico en el Reino de Sevilla que, en el caso de Cádiz, se constata en tres documentos de enorme importancia: el padrón de vecinos del 20 de julio de 1467, la relación de moradores de 24 de febrero de 1468 para la petición de abastecimiento de pan al Cabildo de Jerez de la Frontera, los libros de cuentas de Lope Díaz de Palma (1485–86), administrador del marqués de Cádiz (Martín Gutiérrez, 2006, p.189).

El padrón de 1467, fechado el 20 de julio, es el primer censo conocido del siglo XV y es confeccionado en el contexto de la reciente adquisición de la ciudad como señorío del conde de Arcos. Dicha posesión suponía el primer enclave marítimo de sus estados, por lo que necesitaba conocer los recursos de los que disponía[66] (Martín Gutiérrez, 2006, p.205). Este documento describe la estructura de la ciudad tal como era entonces, compuesta por el núcleo de la villa amurallada por Alfonso X y los arrabales de Santa María y Santiago. El censo contabiliza a 244 individuos, cabezas de familia, con la condición de vecinos y moradores. A esta cifra hay que sumar "las personas que cada vno tiene en su casa" y que asciende en total a 1496 habitantes. Además, se suman "quince o veynte pilotos e mas otros muchos mercaderes de muchas naciones que en esta estan e syn la gente de galeas e naos, e carracas que a esta çibdad suelen venir en cada anno" (Martín Gutiérrez, 2006, p.191). Esto demuestra que una parte importante del padrón lo conformaba una nutrida población flotante, algo propio de un puerto que, por sus dimensiones, número de habitantes y actividades es una ciudad de tipo intermedio

[66] La transacción de Cádiz del realengo al señorío nobiliario se produce en un momento de debilidad de la Corona en el que las casas señoriales desarrollaron estrategias de control en los puntos clave del Reino de Sevilla. De este modo, Enrique IV entregó a Juan Ponce de León, conde de Arcos, el señorío de Cádiz que no volvería a la autoridad regia mientras el monarca no le diera a cambio el pueblo de Jimena con sus habitantes en el plazo de seis meses (Martín Gutiérrez, 2006, p.203).

vinculada a Jerez como centro agrario y productor de la comarca del Guadalete (Martín Gutiérrez, 2006, p.192).

Por otra parte, la relación de 1468 para el abastecimiento de pan solicitado al cabildo de Jerez es el reflejo de un procedimiento habitual entre ambas localidades debido a la falta de tierras de labranza de Cádiz que dependía en gran medida de Jerez para su abastecimiento. En dicha relación aparecen 54 de los vecinos que también aparecen en el padrón de 1467 (Martín Gutiérrez, 2006, p.193). Resulta llamativo que entre ambos documentos se contabilizan veintiún comerciantes genoveses que poseían la condición de vecinos o moradores en la ciudad[67]. Su prosperidad se debe fundamentalmente al tratado de su metrópoli con el reino nazarí de Granada, que favorecía su comercio en el norte de África entre 1478 y 1482. Esta situación de bonanza se consolida entre 1480 y 1490 con la relativa autonomía que consiguen del almojarifazgo de Sevilla con la creación de uno propio para Cádiz (Morand, 2013, pp.14-15). El colofón de la centuria viene de la mano, por una parte, del descubrimiento de América en 1492 que tendrá una profunda trascendencia en el desarrollo de Cádiz y su comunidad genovesa y, por otra, de la concesión por parte de los Reyes Católicos del privilegio rodado de 1493 por el cual el puerto gaditano se convirtió en la sede del monopolio del comercio con el norte de África[68]. Además, en este mismo año, los Reyes Católicos y la República de Génova firman un tratado de paz por el que se ratifican los privilegios comerciales de los agentes ligures y, entre las cláusulas de la alianza, se acuerda la creación de un cónsul para los genoveses de Cádiz (Laredo Quesada, 1994, p.96). En el Antiguo Régimen, esta figura tenía la misión de defender los intereses de sus compatriotas en el extranjero que constituía, a priori, una "corporación mercantil" (Morand, 2013, p.18). En esta creciente prosperidad, ser cristiano será una ventaja frente a los judíos, a los que paulatinamente y sobre todo tras su expulsión en 1492, sustituyen como agentes económicos prioritarios al servicio de la Corona (Sancho Mayi,1939, p.27).

Aunque esta vocación al comercio internacional hace de los genoveses lo que Frédérique Morand denomina una "nación nómada", una vez que el contexto económico, político y social le permiten asentarse en Cádiz, lo hacen integrándose en todos los aspectos de la vida de la ciudad. También en el ámbito social en el que promueven su

[67] En ambos listados aparecen apellidos ligures como Bonifacio, Castaño, Doria, Escanio, Espínola, Esturla, González de Uselo, Marciore, Machorra, Maneroba, Mar, Polo, Marín Mar Uselo, Marrufo, Oberta, Picardi, Servo o Sestón que serán habituales en Cádiz a partir de entonces, sumándose otros tantos durante las centurias siguientes (Martín Gutiérrez, 2006, p.193).

[68] Sobre el privilegio rodado de 1493 de los Reyes Católicos, véase López Garrido (1993).

integración tanto a través de matrimonios con miembros de la oligarquía local y la compra de oficios públicos como compartiendo los valores, ritos, referentes simbólicos y formas de culto[69]. Este proceso desembocará en la hegemonía genovesa en Cádiz a principios del 1600, situación en la que "la nobleza gaditana o sucumbe o se alía estrechamente con ellos como hacen los Estopiñán con los Doria, los Gentili o los Sopranis" (Sancho Mayi, 1939b: 20).

a. La capilla y cofradía de los genoveses.

En este contexto de prosperidad, estabilidad y ascendente preeminencia social para la comunidad genovesa se produce la fundación de la cofradía nacional, con su capilla y enterramiento propios en la catedral: "Capilla, la que haze Crucero al Altar Mayor, fundación de la Nacion Genovesa, y la primera que tuvo la Iglesia, en tiempo de el S. Obispo D. Pedro Fernandez de Solis, que con acuerdo de su Cabildo les concedio licencia para su fábrica en 10 de Marzo de el año 1483". (de la Concepción, 1690, p.570). Sin embargo, fray Agustín de Horozco en su *Historia de Cádiz* señala que la capilla "de la nación genovesa la del lado derecho, que la dieron principio en tiempo del obispo Don Pedro Fernandez de Solis, dándoles facultad para ello, estando en Sevilla, en diez dias de Marzo, año de 1487, con ciertas condiciones de que havian de poner en ella el sagrario i una imagen de Nuestra Señora, hechura de plata, hasta en cierta cantidad todo ello. Era el titulo desta capilla de Santa María de San George." (1591, p.246). Probablemente el fraile carmelita errara en el dato, siendo la fecha de fundación generalmente aceptada la de 1487[70]. Sobre el artífice de la institución del lugar de culto, Hipólito Sancho señala a Francesco Usodimare[71], de la casa ducal genovesa, que dio otros miembros notables como Osberto y Nicolao Ususmaris, almirantes de Inglaterra o Antoniotto Usodimare, explorador para Portugal.

Es interesante señalar que esta fundación se realiza para dar culto específico a la Virgen María y a San Jorge, patrón de la República genovesa, tal y como indica Agustín de

[69] El poder aglutinador de una devoción que, de suyo, crea vínculos comunes y los fortalece, sirve para defender intereses particulares y colectivos; económicos, sociales o políticos, estableciendo lazos de solidaridad entre los miembros de la comunidad.

[70] Hipólito Sancho Mayi señala la fecha de 1487 como la más probable para dicha fundación (Sancho Mayi, 1939b, p.22).

[71] Hipólito Sancho Mayi conoce el nombre del fundador por "tradición familiar consignada por escrito en 1596, es decir, por la Memoria de quienes fueron mis abuelos de D. ª Clara Usodimare de Frías (Sancho Mayi, 1939b, p.16).

Horozco. La instauración de este culto se lleva a cabo apenas doce años después de que en Cádiz se realizase el voto de defensa de la entonces creencia piadosa de la Inmaculada Concepción de María, en 1476. (Campos y Fernández de Sevilla, 2005, p.9). Dicho juramento constituye la primera muestra conocida –hasta la fecha– de devoción mariana en Cádiz. El fervor inmaculista, tan propio de los reinos hispánicos en la Edad Moderna, llevó a titular a la ermita de Santa María del Arrabal como "Madre de Dios de la Concepción", donde residió una cofradía bajo la advocación de dicho misterio. Pasado el tiempo, fue la sede del primer monasterio de la ciudad de monjas concepcionistas, del que hablaremos más adelante.

Pero la fecha de 1487 no sólo vincula a los genoveses con las primeras muestras de fervor inmaculista en su tierra de acogida, sino que enlaza con otro fenómeno de gran importancia en la vida espiritual del momento: la serie de fundaciones rosarianas que comienzan en Colonia en 1475 con fray Jacobo Sprenger y tienen continuidad en las de Lille y Lisboa (1478), Venecia (1480), Roma y Sevilla (1481), Ulm; (1483), Colmar (1485), Florencia (1486) y Bolonia (1492) (D'Amato, 1998: pp.74-77). Es procedente, pues, considerar que el novedoso movimiento rosariano pudo viajar en las naves ligures, expandiéndose a través de sus rutas marítimas por los puertos y ciudades de Europa. En cualquier caso, la implantación de la devoción a la Virgen del Rosario en Cádiz no se debió a la catequesis de los frailes dominicos, que residían en Jerez desde 1266 y no intentarían fundar en el puerto gaditano hasta 1619; si bien el modelo pleno de cofradía del Rosario corresponde a la instituida por los morenos en el siglo XVI, la fundación genovesa podría suponer una primera aproximación al culto rosariano[72].

b. Las otras capillas genovesas.

La vida religiosa del Cádiz de finales del siglo XV viene marcada por la proliferación fundaciones y patronatos levantados a expensas de comunidades y familias extranjeras, siendo especialmente significativo el caso de los linajes genoveses que llegan a copar la práctica totalidad de las capillas de enterramiento disponibles en la catedral[73].

[72] Javier Burrieza Sánchez señala en su obra *Virgen de los ingleses, entre Cádiz y Valladolid*, que el Cabildo catedralicio gaditano pudo obtener el privilegio pleno del rezo litúrgico del Rosario por ser partícipe de este acervo la fraternidad genovesa, puesto que solamente se condecía esta prerrogativa "a aquellos templos que albergasen una cofradía de esta devoción o que se venerase a una imagen de la Virgen bajo esta advocación" (2008, p.35).

[73] Para facilitar la localización de las capillas y enterramientos genoveses en la catedral de Cádiz, véase *ANEXO III Relación de capillas funerarias y enterramientos genoveses de la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz y su ubicación.*

De este modo, apellidos ligures como Centurión, Argumedo, Boquín, Peri, Estopiñán adquirirán títulos de propiedad en el primer templo de la ciudad, lo que da cuenta de su integración en el tejido social y la posición dominante que ya desempeñaban en un período tan temprano. Este predominio genovés encuentra algunas excepciones como la capilla de la "nación guipuzcoana y vizcaína", también fundada en 1487 en la catedral– en la nave de la Epístola, frente a la de los genoveses– y puesta bajo la advocación de las Angustias (Sancho Mayi, 1939b, pp.21-22) y la de Nuestra Señora de la Consolación que, aunque fue fundada en 1505 por los catalanes Miguel y Rafael Fonti (de la Concepción, 1690, p.570), en 1596 ya era propiedad de la dama genovesa D. ª Leonor Peri (Sancho Mayi, 1939b, pp.21-22).

Pero sin duda, la mayor actuación de la comunidad genovesa en materia de patrimonio religioso fue la erección del nuevo retablo de su capilla nacional en la catedral. Proyectado por Andrea y José Antonio Andreoli y ejecutado por Alejandro Saavedra, en el arquitrabe del conjunto marmóreo puede leerse "Esta Capilla es propia de la Nacion Ginovesa. Reedificos/ con este retablo de Jaspe y Alabastro. Año de 1671". Esta actuación constituye todo un alarde de pujanza, piedad religiosa y compromiso tácito con el esplendor de la ciudad que, pasado el tiempo, serviría como modelo de los nuevos retablos que se levantarían en la ciudad bajo la influencia del poder económico, político y social de la comunidad ligur que, aunque alcanzaron una total integración en el tejido social gaditano –hasta controlarlo, de hecho–, hicieron de su procedencia un signo distintivo de su posición y su prestigio.

La expansión del mundo espiritual genovés no se circunscribió a los límites de la catedral, sino que se extendió a oratorios y capillas de enterramiento en los nuevas ermitas y conventos que se fundaron en la ciudad. De este modo, en el convento de la Orden de los Frailes Menores –franciscanos–, además de albergar las cofradías de la Veracruz, de San Telmo o las hermandades nacionales de flamencos, franceses y portugueses, tenía su sede otra cofradía de ligures puesta bajo la protección de Nuestra Señora del Oreto –de Loreto– así como la capilla de Jesús Nazareno, que estaba bajo el patronato de los Estopiñán Doria, habiendo sido fundada por Diego de Aguiniga el viejo y su mujer D.ª Isabel de Ochandiano (Sancho Mayi, 1939b, p.22). Los Moreno –genoveses pese a su apellido–, quienes realizaban una generosa labor de beneficencia, tenían capilla propia en la ermita de Santiago que, desafortunadamente, fue muy dañada en el asalto anglo-holandés de 1596 (Sancho Mayi, 1939b, p.22). Los Bocanegra, por su parte, quisieron fundar un convento en la entonces ermita de la Candelaria, para lo

cual destinaron fondos para su ampliación y mejora, dotándose de tierras en Jerez de la Frontera en previsión de su abastecimiento futuro. El proyecto finalmente no prosperó (Sancho Mayi, 1939b, p.22).

c. El monasterio de Santa María, fundación genovesa.

Si la institución del consulado y la construcción de las numerosas capillas de los genoveses gaditanos manifiestan su integración en el Cádiz de los albores de la Edad Moderna, la fundación del monasterio de Santa María en 1527 nos habla de su definitiva adecuación a la patria de acogida. La comunidad genovesa, como era habitual en las sociedades católicas de aquel momento, deseaba contar con un cenobio femenino para que las hijas de las familias principales pudieran tomar el hábito e ingresar en la clausura. Por ello, los prohombres genoveses, algunos de ellos regidores, tomaron la iniciativa para poner remedio a tal carencia (Morand, 2008, p.13). Agustín de Horozco señala que la fundación se produjo a iniciativa del genovés Pedro Antonio Prascha y del regidor Diego Sánchez de Sanabria "quienes negociaron con los cofrades de la Concepción dueños de la antigua ermita" (Morand, 2013, p.25). Sin embargo, el proceso hasta lograr la fundación fue complejo y no será hasta 1527 que esta se realice[74].

En su acta de fundación, con fecha 14 de mayo del dicho año, están presentes Jerónimo Marrufo, arcediano de Medina Sidonia y Jácome de Negrón, ambos miembros del cabildo eclesiástico, así como tres regidores: Esteban Gentil, Pedro Marrufo y Pedro Cabrón, todos ellos de evidente ascendencia ligur (Morand, 2013, p.24). La creación del monasterio se lleva cabo siendo obispo de Cádiz Jerónimo Teodolo, también de origen italiano. Merece una mención particular el estatuto jurídico de las monjas de Santa María que, pese a ser "concepcionistas franciscanas", tomaron la Regla de San Pedro. Esto quiere decir que, desde el comienzo, no estuvieron bajo la jurisdicción de la Orden de Hermanos Menores, así como tampoco las del Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad (Descalzas) que fue fundado un siglo más tarde y fue puesto bajo la tutela de los padres

[74] En un primer momento, el Cabildo municipal dona la ermita de Santiago para acoger a la nueva comunidad monástica. Por razones pragmáticas de posibilidades de crecimiento y aislamiento del entonces entorno urbano, se decide cambiar a la ermita de Santa María del Arrabal (Morand, 2008, p.15). Por ello, los canónigos Jácome Negrón y Sancho de Haya firman la renuncia de Santiago el 6 de abril de 1527 (Morand, 2008, p.18). Parece ser que, en un momento de transición, se adquirieron unas casas en la calle Sopranis que bien podrían coincidir con el tributo de Polo Batista Negrón del 4 de julio de 1513 que nos sugiere que antes de la fundación oficial puedo existir una clausura previa de beatas que, llegado el momento, tomaron el hábito concepcionista (Morand, 2013, p.25).

de la Compañía de Jesús (Morand, 2008, p.9). Es especialmente esclarecedor observar la nómina de apellidos que podía contarse en 1553: Tapia, Justinián, Estopiñán, Boquín, Doria, Marrufo, Sauli, Espínola y Termineli, todas ellas de origen genovés (Morand, 2013, p.23). Asimismo, la nueva fundación atrajo a las familias principales de la ciudad para conseguir capilla de enterramiento de propiedad[75].

d. Hacia una sociedad mestiza.

La simbiosis entre castellanos y genoveses queda patente en los linajes de la nobleza local. (Morand, 2008, p.6). Durante todo el siglo XVI, este mestizaje promovió el ascenso de los genoveses a todos los ámbitos de la vida pública y privada; "en el regimiento, en los templos, en las fundaciones pías, en las milicias locales y no digamos nada en lo mercantil" (Sancho Mayi, 1939b, p.19) los ligures se convirtieron en los dueños de una ciudad que vino a convertirse en una "segunda Génova" (Sancho Mayi, 1939b, p.29). En los siguientes capítulos analizaremos como el control de las cofradías no será un asunto baladí para la comunidad genovesa que empleará todo tipo de estrategias de resistencia, control e incluso de suplantación para ejercer su autoridad en aquellos espacios cultuales que también operaban como plataformas aglutinadoras, representativas y, en definitiva, de expresión de una identidad compartida que suponían una herramienta ventajosa para hacer valer sus intereses.

Durante el siglo XVII, el comercio de la colonia genovesa se sume en la decadencia respecto al volumen y desarrollo que experimentan otras naciones europeas con mayor territorio y recursos. Los genoveses afincados en los dominios de la Monarquía hispánica, en muchos casos, actúan como agentes comerciales de la Corona, plenamente naturalizados en la sociedad de acogida, tras varias generaciones afincados en la península ibérica. Esta integración en el ámbito hispánico es lo que motiva el distanciamiento con la metrópoli, el cual se acentúa al enfocar sus actividades en el tráfico mercantil con las provincias de Ultramar. Con la llegada de los Borbones al trono de España, el marcado desarrollo de este proceso de asimilación conlleva el debilitamiento de las instituciones propias de la colonia genovesa, signo de la total naturalización en la sociedad receptora (Brilli, 2010, p.101).

[75] Tal es el caso de Andrés del Alcázar y Zúñiga de Alcántara, I Conde de la Marquina y su esposa Manuela Ventura Estopiñán Doria, Bartolomé de Villavicencio y Beatriz Estopiñán Doria, condes de Alcudia.

8.2. La comunidad de esclavos negros, mulatos y pardos de Cádiz: la cofradía del Rosario de los morenos[76].

a. El puerto de Cádiz y la trata de esclavos.

Uno de los negocios más rentables del Cádiz de mediados del siglo XVII era la trata de esclavos. Tal era la afluencia de prisioneros que nutrían el mercado esclavista local que, en el período comprendido entre 1680 y 1720, alrededor de la décima parte de los residentes en la ciudad vivían privados de libertad. Pero la presencia de esclavos en la ciudad no era nueva; en tiempos del señorío de marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, ya arribaban al puerto carabelas procedentes de África cargadas de cautivos azanegas destinados a los mercados esclavistas de la península (Sancho Mayi, 1927, p.32). Por otra parte, la concesión del monopolio del comercio con Berbería gracias a la concesión de los Reyes Católicos del privilegio rodado de 1493, intensificó el contacto con el norte de África. Esta coyuntura vino a potenciar la presencia de este comercio que, a partir de la incorporación de Portugal a los dominios de la Monarquía hispánica en 1580, creció exponencialmente puesto que los portugueses llevaban décadas importando a Europa cautivos procedentes de sus posesiones en Guinea. Pese a estos antecedentes, la población de esclavos en Cádiz no procedía exclusivamente del África subsahariana, sino que también se constituía de prisioneros de guerra del Imperio otomano –muchos de ellos eslavos bajo el dominio de la Sublime Puerta– y berberiscos oriundos de Salé, Orán y Argel. La relativa permisividad de la Corona española con los matrimonios mixtos entre hombres blancos y mujeres de diferente procedencia promovió el mestizaje de la población, dando lugar a una sociedad multiétnica (Morgado García, 2010, p.311).

La sociedad receptora consideraba al esclavo un simple objeto, prácticamente despojado de humanidad; una mercancía que debía ser rentable. Supeditado a la voluntad y la condición del propietario, su calidad de vida variaba desde la explotación hasta un trato paternalista que anulaba en la persona cautiva madurez suficiente para valerse y desarrollarse intelectualmente por sí misma. La Iglesia sostuvo una postura ambigua, puesto que consideraba lícita la esclavitud a la vez que condenaba los métodos inhumanos empleados por los agentes de la trata de esclavos. La condena formal se haría esperar

[76] La cuestión de la esclavitud en Cádiz ha sido tratada en una publicación propia: Calderón Rovira, Jaime (2021).

hasta 1839 con la bula *In Supremo Apostolatus*, publicada por el papa Gregorio XVI. Entretanto, el juicio moral sobre la esclavitud venía condicionado por el pensamiento heredado de Aristóteles, el derecho romano y la escolástica junto a ideas teológicas como la doctrina de la naturaleza caída por el pecado original y la creencia extendida de que la raza negra descendía del linaje maldito de Cam –uno de los hijos de Noé– Todo ello fue empleado como justificación de la esclavitud que, en ocasiones, era presentada como una penitencia necesaria para que los pueblos africanos pudieran purgar sus pecados y así, lograr la salvación (Morgado García, 2013, p.29).

Esta concepción servía de justificación intelectual y teológica al proceso de neutralización ética y política que padecían los esclavos (Davidson, 2012, p.161), que quedaban relegados a una situación de marginalidad agravada por su escasa formación, lo cual limitaba su promoción en caso de obtener la condición de liberto. Pese a ello, las características de la esclavitud en los reinos hispánicos, la tendencia al mestizaje y la concesión de libertad por parte de los propietarios, así como la importancia del bautismo como elemento integrador, permitieron casos excepcionales como el del liberto Antonio María Machuca, que tuvo una importante carrera financiera y lideró la comunidad negra de Cádiz a mediados del siglo XVIII (Morgado García, 2010a, p.401).

La conversión a la religión católica era, de hecho, la primera opción cuando no un requisito indispensable para conseguir ser asimilado en el tejido social receptor, al facilitar el acceso a cofradías de carácter nacional o étnico. Esta circunstancia permitió, pese a sus muchas deficiencias, la incorporación de los esclavos a las estructuras sociales del momento, dotándoles de una herramienta de significación y representatividad. De este modo, se procuraba suplir la falta de vínculos familiares y la ausencia de una red de contactos en una ciudad extraña con la integración en una corporación constituida en sí misma como sujeto colectivo que hacía visible a la comunidad frente al conjunto de la sociedad. Además, esta filiación reforzaba sus rasgos identitarios y consolidaba una red de solidaridad fundamentada en los mismos. Estas motivaciones atraían a individuos de perfiles muy diversos, dando como resultado un conjunto heterogéneo en el que convivían esclavos y libertos de origen subsahariano en su mayoría, aunque el mestizaje hacía que la presencia de mulatos fuera cada vez más importante.

La vinculación de los negros con la devoción al Rosario no fue exclusiva de la ciudad de Cádiz, puesto que en Gibraltar y El Puerto de Santa María aparecen cofradías con idéntica filiación. Esto es debido a que gran parte de los esclavos de color residentes en la Baja Andalucía procedían de las posesiones portuguesas en África –Angola,

Mozambique y parte del Congo– que fueron evangelizadas por los frailes de la Orden de Predicadores con el Rosario, principal signo distintivo de la devoción mariana de los dominicos e instrumento de catequización en las tierras de misión (Sancho Mayi, 1958, p.43). Este primer contacto con la religión católica a través de los frailes predicadores indudablemente facilitó la convivencia de la comunidad de morenos en Cádiz, pero, paradójicamente, condicionó la pervivencia de su cofradía como corporación étnica cerrada, es decir, como espacio de poder reservado a los miembros de esta colectividad. Ello se debe a que negros y frailes coinciden en un momento en el que Cádiz se erige como una plataforma indispensable para la expansión de las fundaciones dominicanas en el Nuevo Mundo. De hecho, el asunto territorial será prioritario en las órdenes religiosas que, a través de la implantación de sus devociones emblemáticas, como es el caso del Rosario en los dominicos, legitimarán su presencia en lugares estratégicos, que es confirmada por las fundaciones conventuales en última instancia. Por ello, el control de las hermandades de negros con filiación rosariana es para los dominicos la primera fase de su estrategia de expansión por la Baja Andalucía con la vista puesta en América.

La comunidad negra, pese a su condición marginal, se articulará como sujeto colectivo constituido gracias a su cofradía, que desarrollará una resistencia sorprendente ante el poder ejercido por la Orden de Predicadores a través de una serie de pleitos que se dilatarán durante décadas. Cabe resaltar que, como los morenos no presentaron signos de sincretismo o de herejía en su práctica religiosa, la Santa Inquisición quedó invalidada como herramienta efectiva contra sus intereses, por lo que la disputa por el poder se desarrollará en diferentes tribunales civiles y eclesiásticos, hasta llegar a Roma. La azarosa existencia de la comunidad negra de Cádiz puede conocerse a través de las tres cofradías fundadas por los miembros de esta colectividad: la del Rosario de los morenos, la de Nuestra Señora de la Salud, San Benito de Palermo y Santa Ifigenia y la del Santo Cristo del Ecce-Homo. En el siguiente apartado, trataremos el origen de la cofradía del Rosario de los morenos y su recorrido hasta la llegada de los dominicos para asumir la dirección espiritual de la corporación. Desde ese momento, la sucesión de acontecimientos –de enorme trascendencia para la cuestión que nos ocupa– se tratará en los capítulos 3.8.1. *La llegada de los frailes dominicos a Cádiz y la fundación de su convento* y 3.8.2. *La cofradía del Rosario de los Morenos y los frailes dominicos: conflicto y blanqueamiento*.

b. La cofradía del Rosario de los morenos de Cádiz.

La cofradía del Rosario de Cádiz ya aparece reflejada en la relación de hermandades incluida por fray Agustín de Horozco en la edición de 1591 de su obra *Historia de Cádiz* (p.270). Si bien esta fecha ha sido considerada tradicionalmente como el punto de partida de la actividad de la corporación, las investigaciones de Francisco Espinosa de los Monteros demuestran que la cofradía de los morenos existía, al menos, desde 1575, gracias a las disposiciones testamentarias de los hermanos y devotos que solicitaban a los cofrades del Rosario un lugar de enterramiento o que estos integrasen sus respectivos cortejos fúnebres con cera (Espinosa de los Monteros, 2005, p.154).

Las primeras referencias documentales de la vida de la cofradía la sitúan en el Hospital de la Misericordia, hasta que en 1593 se traslada a la ermita de San Antonio de los Portugueses, cuando adquiere dicho inmueble y cambian su nombre por el de "Nuestra Señora del Rosario"[77]. Esta nueva etapa en la vida de la corporación se verá truncada en 1596 por la toma y saqueo de Cádiz, llevada a cabo por una flota inglesa al mando del almirante Charles Howard, las tropas de Robert Devereux, II Conde de Essex y el apoyo de los Países Bajos (Martínez-Dueñas, 2018). Como consecuencia de esta destrucción, se perdieron los documentos de la cofradía de los morenos, lo que obligó a su entonces mayordomo –es decir, a su presidente–, Alonso Felipe, a registrar ante notario la propiedad de la ermita ante doce testigos en 1639 (Díaz Rodríguez, 2009, p.18).

Tras el desastre, la ermita de los morenos fue reconstruida y enriquecida con un nuevo retablo que albergaba, junto a la imagen titular de la misma, las tallas de doce negros en actitud orante representando la totalidad de la hermandad (Sancho Mayi, 1940, p.18). Esta acción supone toda una declaración de intenciones puesto que, a través de la elaboración de esta iconografía, no sólo se manifiesta la supremacía de la comunidad negra sobre la cofradía –que rodea, protege y, en última instancia, posee a la Virgen–, sino que se reivindica a la raza negra como sujeto de santidad, quedando así revestida de toda la legitimidad y derecho. Además, en el contexto litúrgico, el retablo sirve de telón de fondo para la celebración de la Santa Misa; por tanto, esta representación de los morenos se integra en las prerrogativas de la dramaturgia eucarística, vinculando a los

[77] La antigua ermita había sido edificada en 1567 (Concepción, 1690, p.598), quedando vacante tras la decisión de Don Antonio Zapata y Cisneros, a la sazón obispo de Cádiz y Algeciras de 1587 a 1596, de instalar a la comunidad de beatas acogidas bajo la regla de San Agustín al nuevo convento construido en la actual plaza de la Candelaria (de Horozco, 1845, p.271).

representados a nivel ritual, visual y psicológico a la idea de salvación y, con ella, al Paraíso. La lectura política de esta representación iconográfica es inevitable, ya que, pese a que la cofradía estaba destinada a las personas pertenecientes a la comunidad negra, la devoción que suscitaba entre la población su imagen de culto, la Virgen del Rosario, motivó el ingreso progresivo de blancos en la misma. Dichas incorporaciones, pasado el tiempo, serían fuente de innumerables conflictos, puesto que a medida que el porcentaje de hermanos blancos aumentaba, estos reclamaron mayores cuotas de poder en una institución que, de acuerdo a su naturaleza y a las reglas que la regían, debía estar gobernada por los negros. Pronto se comenzó a dar queja por la supuesta mala gestión de los distintos mayordomos morenos, siendo habituales los conflictos en los diferentes cabildos que se celebraban, lo cual generó un clima de gran inestabilidad.

En 1623, Juan Matheo Lozano, portugués de raza blanca según estima fray Vicente Díaz Rodríguez (2009, pp.21-22), fue elegido mayordomo. Una vez asumido el cargo, se enfrentó a una situación caótica que le hizo emprender un proceso de saneamiento de la cofradía, durante el cual se puso en contacto con los frailes del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera para que arbitraran el proceso. Esta elección no fue casual, puesto que los dominicos, además de ser los custodios y responsables de la expansión de la devoción al Rosario y sus cofradías por expreso deseo del papa Pío V (D'Amato, 1998, p.82), ya habían intentado fundar –sin éxito– en Cádiz en 1619. Junto a Juan Matheo Lozano, acudieron a fray Luis de Mendoza, prior del cenobio jerezano, Rafael Juan Villanueva y el presbítero Juan Hortis de Castro, a la sazón fiscal de la audiencia episcopal de Cádiz, para presentar los libros de la corporación en crisis. Fruto de aquel contacto, Lozano trae a fray Luis de Castenda para predicar la fiesta principal de la cofradía gaditana. Ese mismo año, el cabildo de hermanos nombra al fraile capellán de la cofradía, quedando fortalecida su autoridad para dirimir en los distintos conflictos que agitaban la vida de la institución (Díaz Rodríguez, 2009, pp. 43, 24). De este modo, el bando de los blancos quedaba fortalecido y legitimado por la asistencia de los religiosos frente a la facción de los negros[78].

A partir de este momento, el conflicto entre los cofrades morenos y blancos, apoyados estos últimos por los frailes dominicos, generará una serie de pleitos en los que

[78] Este conflicto se analizará en el capítulo *4.3. Lumen Ecclesiae, Doctor Veritatis: La Orden de Predicadores y la gestión de la devoción a la Virgen del Rosario en Cádiz (de 1635 a la restauración de 1890), más concretamente en el apartado 4.3.2. La cofradía del Rosario de los Morenos y los frailes dominicos: conflicto y blanqueamiento.*

la comunidad negra de Cádiz hará valer todas las herramientas de resistencia a su disposición para conservar su autoridad dentro de la cofradía y la autonomía de esta respecto a la tutela de la Orden de Predicadores.

8.3. El saqueo anglo-holandés de 1596 y la reinvención de la ciudad.

La situación geográfica de Cádiz, a medio camino entre el Mediterráneo y el Atlántico, unido a su condición insular no sólo presentaba ventajas para el comercio marítimo, en constante apogeo desde mediados del siglo XIII. También entrañaba el gran inconveniente de ser un lugar fácil de atacar, tanto por las flotas de los reinos enemigos como por la piratería islámica, tan recurrente en las aguas del Estrecho de Gibraltar. Si el comercio promovió el esplendor de sus construcciones, la guerra y los saqueos evidenciaron la necesidad de proteger la ciudad con murallas, castillos y baluartes, elementos característicos de la fisionomía gaditana que ilustran su pasado como plaza comercial y castrense de primer orden en las estrategias políticas, económicas y militares de la Monarquía hispánica. El pequeño núcleo de población, a duras penas resguardado por el castillo y las murallas que construyera Alfonso X con los restos del antiguo teatro romano (Ruiz Nieto-Guerrero, 1999, p.31), constituía un lugar mal defendido. Antes del tristemente conocido ataque anglo-holandés de 1596, la ciudad había sufrido diversas incursiones enemigas en las que el resultado había sido, por lo general, desastroso para su urbanismo: desde ataque de una flota portuguesa en 1297 (Ríos Toledano, 2019, p.276), pasando por varias incursiones bereberes, destacando la de 1524 en la que los Doria jugaron un papel determinante en la defensa del lugar (Sancho Mayi, 1939b, p.37). No en vano, en 1587, se producía un peligroso antecedente del desastre que estudiaremos en este capítulo; Sir Francis Drake, al mando de una flota inglesa, intenta saquear Cádiz. En palabras de fray Gerónimo de la Concepción:

> Zarpó el Cosario Ingles de su patria, con la escuadra bien artillada de 26 Navios, y enderezó sus proas a Cadiz, donde se aprestava la mayor parte de bastimentos para conducir a Lisboa. Era su intento saquear la Ciudad, que jugava sin guarnición suficiente, y quemando los Vageles dar la vuelta a Inglaterra. Con esta dañada intención, una mañana 29 de Abril de el año de 1587. […] sin atreverse a echar gente en tierra, por aver tomado lengua, que la Ciudad estaba mas guarnezida, que imaginava." (1690, p.402).

La Corona, por su parte, no ponía solución ni interés en el abandono militar de la ciudad y su bahía. Fray Pedro de Abreu refleja en su *Historia del Saqueo de Cádiz por los Ingleses en 1596* como las autoridades gaditanas se dirigieron a Cristóbal de Mora, valido del rey Felipe II, para procurar la mejor protección del núcleo urbano: "porque viniendo los de Cádiz a pedir se fortificase la ciudad por el aviso que tenían del enemigo, los despachó con desprecio diciendo por palabras señaladas era zumbería" (1596 ed. 1866, pp.15-16).

a. La toma y saqueo de Cádiz en 1596.

En esta situación de total indefensión se enfrentaba Cádiz a los avatares de la guerra anglo-española que tuvo lugar entre 1585 y 1604. En la "Relación de la travesía a Cádiz" de Sir William Slingsby se detalla cómo Isabel Tudor, reina protestante de Inglaterra, envió una flota compuesta de veinticuatro barcos de la Corona, cuatro bergantines y sesenta barcos mercantes guarnecidos para el combate en las que viajaban 6.800 soldados al mando de Robert Devereux, el conde de Essex[79]. A esta expedición se unió John van Duyvenvoord, almirante de las Provincias Unidas –también enemigos de España– al servicio de la armada inglesa con dieciocho buques de guerra y varias embarcaciones de apoyo logístico (Martínez Dueñas, 2018, p.27). La flota anglo-holandesa puso rumbo a España prometiendo que, por mandato de la reina, se abstendría de "ataque alguno a cualquier clase de personas o de cualquier nación, excepto a los súbditos del citado rey [Felipe II]" (Martínez Dueñas, 2018, p.28).

El 29 de junio de 1596, recibía el Corregidor y Presidente de la contratación de la flota de Nueva España un aviso de que se avían avistado naves enemigas por la costa de Portugal (cd Abreu, 1596, ed. 1866, p.1). El 30 de junio, aparece en el horizonte de la playa de la Caleta –entonces llamada "de Santa Catalina"– un número alarmante de navíos de guerra que fondearon en la zona (de Abreu, 1596 ed. 1866, p.2). Las galeras y galeones españoles que se encontraban anclados en la bahía salieron para dar el encuentro a la flota enemiga. De la ciudad salieron sesenta personas para defender la Caleta y el frente norte, hasta contarse veinte banderas de los distintos destacamentos. También se unieron la

[79] Junto al Conde de Essex, formaban la plana mayor Lord Thomas Howard, vicealmirante de la flota; Sir Walter Ralegh, contralmirante; Sir Francis Vere, lord mariscal del ejército de tierra; Sir George Carew, general de la artillería; Sir Conyers Clifford, sargento-mayor del ejército, Mr. Anthony Ashley, secretario del estado mayor. (Martínez Dueñas, 2018, p.29).

caballería de Arcos, Jerez y Medina Sidonia para socorrer la ciudad. Desde el fuerte de San Felipe se comenzó a cañonear a la capitana enemiga (1596 ed. 1866, p.3). El 1 de julio comienza la batalla naval entre la coalición anglo-holandesa y los españoles que, finalmente, son derrotados, produciéndose el desembarco de los enemigos en varios puntos de la isla gaditana.

Entre los vecinos de Cádiz que tomaron las armas para defender la ciudad, destacaron los frailes franciscanos, agustinos y los padres de la Compañía que, decididamente, plantaron cara a los enemigos. No hay que olvidar que no eran simples adversarios, sino que la adhesión de ingleses y holandeses a los postulados del protestantismo los convertía en la antítesis de la católica España. Por tanto, la guerra, más allá de sus características habituales, tenía un matiz religioso que explica la participación de los frailes. Fray Pedro de Abreu, que fue testigo ocular del asalto, afirma que "solo los frailes fueron los que pelearon y no tuvieron miedo a las balas y aun los que murieron, porque cinco o seis frailes Franciscos y otros tantos Agustinos murieron peleando y fue milagro no morir mas según andaban metidos entre las balas y peligros con sus Christos E imágenes animando a la gente y reprendiendo su cobardía y huida" (1596 ed. 1866, p.11). Gaspar de Anastro, proveedor de las galeras, en una carta escrita a la casa de contratación de Sevilla, se refirió a la valentía de los frailes en estos términos: "un fraile Francisco con una lanza en mano valiese para limpiar toda una calle con muerte de nueve ingleses: cien frailes como este salvarán la ciudad un año entero" (1596 ed. 1866, p.22). La comunidad genovesa, si bien es juzgada como poco combativa con el enemigo, también participó de las escaramuzas en las calles gaditanas; de hecho, Felipe Boquín de Bocanegra y sus sobrinos murieron plantando cara a las tropas inglesas (Sancho Mayi, 1939b, p.21).

Mientras tanto, gran parte de la población civil, se refugió en el convento de San Francisco "donde avia encerrada mucha gente" –alrededor de tres mil personas– que, a la espera de la irrupción de las tropas enemigas, pidieron confesarse y tomar la comunión para prepararse para una muerte segura (de la Concepción, 1690, p.427). La madre abadesa del monasterio de Santa María, hizo otro tanto, instando a "todas sus Monjas se confesasen, y con un Crucifixo en las manos, derramando muchas lagrimas, al passo que con animo varonil, supo dezirles tales cosas exortandolas al martyrio, que las dexó bien dispuestas a padecer por la fe, por la religión, y por la honestidad." (de la Concepción, 1690, p.427).

Según refleja la relación de Sir William Slyngisbie, los generales ingleses consideraron la posibilidad de ganar la ciudad para la Corona inglesa. Reunidos para deliberar tal punto, "se debatió si era conveniente mantener la ciudad o abandonarla", concluyendo que era "tanto posible como apropiado retenerla". Decididos a consolidar la conquista, enviaron emisarios a Inglaterra para recabar la aprobación real y a Marruecos para solicitar apoyo logístico. En la siguiente reunión se cambió de parecer y se detuvo la operación. Según se desprende de la crónica inglesa, se produjeron desacuerdos en la plana mayor puesto que "el lord General Essex se negó a dar su consentimiento de que hubiese otro gobernador que no fuera él". Mientras se decidía la suerte de Cádiz, los soldados y marineros continuaron con el saqueo y embarque de toda clase de bienes (Martínez Dueñas, 2018, pp.54-56). El domingo 14 de julio, los generales dieron orden de abandonar la ciudad, llevándose consigo a un nutrido contingente de rehenes provenientes de las principales familias y dignidades civiles y eclesiásticas de la ciudad, así como un botín valorado en "más de cinco millones, así en el saco de la ciudad como en la armada que estaba aprestada para Indias" (de Abreu, 1596 ed.1866, p.19).

b. La profanación de iglesias, imágenes y ornamentos.

Una vez que las tropas anglo-holandesas penetraron en la ciudad, salió un bando ordenando a los gaditanos que "le reconociesen y se compusiesen en él en cuanto a dinero, y que minarían el castillo si dentro del término no se le entregaban entero (de Abreu, 1596 ed.1866, p.20). Una vez que la villa y los arrabales estaban bajo control, comenzó el saqueo sistemático de casas e iglesias, haciendo hincapié en la profanación de imágenes y ornamentos del culto católico; **"**No se ha dejado templo ni casa que no se haya saqueado y profanado: tratan muchas cosas de lo que han de hacer, y afirman que no han de dejar aquí cerca cosa alguna que no la tomen y saqueen" (de Abreu, 1596 ed. 1866, p.19). Recordemos que la justificación de esta guerra fue, principalmente, el antagonismo religioso de las potencias implicadas.

El convento de San Francisco fue ocupado por las tropas anglo-holandesa, instalándose en el cenobio los principales dirigentes de la ofensiva militar. Tal y como relata fray Gerónimo de la Concepción, una vez hubieron cenado los capitanes en el refectorio, "se saqueó el Convento, en que avia mucha riqueza assi de plata, como ornamentos, sin dexar hasta dos copones uno de plata, y otro de preciosissimo nacar, que se observava el SS. Sacramento, que ya avian consumido los Religiosos, porque no lo profanasen los

Herejes. Una vez que las tropas inglesas descubrieron que los asediados habían guardado joyas y dinero en las criptas del convento, se dedicaron a profanarlas en busca del botín. (1690, p.428). Aunque San Francisco no fue incendiado, no se escapó del "Ultraje y ruina de aquellas manos sacrílegas" que no dudaron en llevarse cualquier elemento de valor. Sirva como ejemplo el caso de la capilla de la Veracruz que fue despojada incluso de su reja "de caova, y ebano, que no se le hallaba precio" (1690, p.615).

También la ermita de Santiago sufrió graves destrozos y la profanación sistemática de sus imágenes; en particular, una pintura de la Santísima Trinidad que fue ultrajada "con varias cuchilladas que dieron en ella los herejes" (de Abreu, 1596 ed.1866, p.59). El convento de las monjas agustinas también fue asaltado, siendo arrojada al fuego la devota imagen de Nuestra Señora de la Candelaria que un vecino sacó del fuego, hecho que le costó la vida a manos de los ingleses (de Abreu, 1596 ed.1866, p.60). En este cenobio resultó todo destruido, incluidos importantes documentos de su biblioteca, debido a la virulencia del incendio que provocaron los atacantes (de la Concepción, 1670, p.619). Las imágenes veneradas en retablos públicos sufrieron especialmente la furia de los protestantes. En el caso de la pintura de Nuestra Señora del Pópulo, que coronaba el acceso de la Puerta del Mar, fue objeto de "repetidos disparos de los enemigos. Todo el marco de la pintura quedo acribillado a balazos y solo recibió la tabla, en el fondo del cuadro, cinco golpes, quedando la imagen ilesa" (de Abreu, 1596 ed.1866, p.60). Paradójicamente, el colegio seminario de San Bartolomé resultó ileso de toda esta destrucción (de Horozco, 1598, p.33). De la ermita del Rosario no se comenta nada en ninguna de las crónicas de fray Pedro de Abreu, Agustín de Horozco ni fray Gerónimo de la Concepción. Esta laguna, como veremos, ha dado lugar a numerosas hipótesis sobre la suerte que pudo correr la sede de la cofradía de los morenos.

Tan sólo las cruces se salvaron de la furia iconoclasta anglo-holandesa debido a que era un símbolo compartido por ambas confesiones. Agustín de Horozco afirma que "la primera cosa con quien encontraron i dieron los ingleses al allegar sobre la muralla i foso desde ciudad (quando la ganaron y saquearon) fue con una blanca i galana cruz de un pilar de mármol que está como humilladero en el camino real que sale desta ciudad para la Isla, i con pasar todo el hereje exército por el paso en que ella estaba (i no por otro) con aquella furia de aver de entrar en la ciudad, no la tocaron, ni se descomidieron con ella entonces ni por todo el tiempo que allí estuvieron" (1598, p.234). También fue respetada una cruz "de un madero grande, en el vacio de un arco que la torre de sus casas de cabildo [ayuntamiento] ante la cual era costumbre rezar el *Ángelus*" (de Horozco, 1598, pp.243-244).

Una vez concluida la rapiña, se dio orden de embarque y de incendiar la ciudad por completo a excepción de la catedral y el convento; "lo primero por instrucciones de su majestad y lo otro para complacer a los frailes por sus promesas de procurar la liberación de los prisioneros ingleses y los cautivos que hubiere en Sevilla" (Martínez Dueñas, 2018, p.58). No obstante, la catedral también sucumbió pasto de las llamas y quedó totalmente destrozada. Sin embargo, antes de este último atentado contra la seo gadicense, las tropas anglo-holandesas se llevaron "toda la plata de la Iglesia Cathedral" (de Abreu, 1596 ed.1866, pp.16-17). Tanto es así que, cuando el obispo electo Maximiliano de Austria, llegó a Cádiz, tuvo que solicitar a "las demás Catedrales de España le favoreciesen con dinero y ornamentos para restituir el culto divino a su antiguo estado", respondiendo a su llamada Córdoba, Jaén, Sevilla, Coria, Ávila, Palencia, Salamanca y Ciudad Rodrigo (de Abreu, 1596 ed.1866, p.16).

c. El caso particular de la *Vulnerata*.

Precisamente fue en la catedral donde se produjo el que es, quizá, el caso más conocido de profanación de imágenes religiosas en el asalto y saqueo de 1596; el destrozo de la imagen de la Virgen María que, pasado el tiempo, sería conocida como Nuestra Señora la *Vulnerata* o Injuriada (Figura 7). En la *Historia y milagros de Nuestra Señora la Vulnerata*[80] escrita el padre jesuita Gregorio de Mendiola, rector del Colegio de San Albano de los Ingleses de Valladolid, se narran los furibundos ataques iconoclastas de la tropa anglo-holandesa que se cebaron particularmente con esta efigie. El autor atribuye una gran antigüedad a la imagen, situando la localización de su culto en el primer templo diocesano: "era venerada de la Ciudad de Cádiz en su Iglesia Cathedral, donde tenía su trono; acudiendo a este Santuario en todas sus necesidades, assi por ser el principal dedicado a la Reyna del Cielo como por las mercedes que en él recibía de la Divina mano por medio desta Celestial Señora" (Mendiola, 1667, p.1).

Después de la profanación, fue adquirida por los Condes de Santa Gadea, quienes la llevaron a Madrid, para que recibiera culto en su oratorio privado. Conocida la noticia por el Real Colegio de los Ingleses de Valladolid –fundado para educar a los sacerdotes que, de forma clandestina, debían infiltrarse en la Inglaterra protestante para procurar su

[80] Consultado en Google Books: https://books.google.es/books?id=VrUX4MBQQ3YC&pg=PA4&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false [12/07/2024]



FIGURA 7. *Nuestra Señora la Vulnerata o Injuriada.*

conversión al catolicismo–, solicitaron dar culto a la referida imagen para "deshazer los agravios que los hereges de su nación avian hecho a la Virgen Santissima, sirviéndola perpetuamente con toda piedad, y devocion" (Mendiola, 1667, p.5). Una vez entronizada en Valladolid el 8 de septiembre de 1600, no recibió su advocación original, sino que fue conocida desde entonces como "Santa María Vulnerata, vocablo aunque latino que explica con mas propiedad que otro Español las heridas que recibió, y en nuestro castellano corresponde, Santa María la injuriada y llagada" (Mendiola, 1667, p.16).

d. La identidad de la *Vulnerata* antes de 1596.

La identidad de la *Vulnerata* durante su estancia en Cádiz ha dado lugar a confusión y numerosas conjeturas que la sitúan como el primer eslabón de la genealogía de imágenes vinculadas a la devoción rosariana y al patronazgo sobre la ciudad. La revista *Cincuentenario,* editada con motivo del L aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario, es bastante elocuente ilustrando esta hipótesis. Así, presenta a los lectores, bajo el título de "Los cuatro rostros de la Virgen del Rosario", cuatro fotografías en las que aparecen: la *Vulnerata,* la Virgen del Rosario destruida en 1931, la conocida como "La Rubia de Granda" y la última efigie de la Patrona, coronada en 1947 (1997, p.31). Sin necesidad de más argumentos, las dos realidades históricas y devocionales quedan fusionadas; la popularidad de la publicación en su momento no hizo más que consolidar un convencimiento que consideramos del todo erróneo.

Para abordar esta cuestión merece la pena detenerse en un detalle de la redacción de Mendiola que, en ocasiones, ha sido pasado por alto; que el "trono" o altar donde recibía culto la imagen era el "principal dedicado a la Reyna del cielo" en la seo gadicense, es decir, que este se situaba en un lugar privilegiado del espacio catedralicio. Dentro de la catedral –y de cualquier iglesia–, la capilla que puede ser considerada "principal", seguida de la del Altar Mayor –donde no hay constancia que hubiera una efigie mariana–, es la del cabecero de la nave del Evangelio[81], aquella que ocupaba la nación genovesa y donde tributaba culto a una imagen de Nuestra Señora desde 1487 (de Horozco, 1591, p.246). Por lo tanto, la

[81] En la planta de una iglesia, la jerarquía se ordena de acuerdo a la disposición del Evangelio y la Epístola en el altar durante la celebración de la misa; visto el altar de frente, la Epístola se lee en el lado derecho y, cuando toca el turno de la lectura del Evangelio, se pasaba el atril hacia el lado izquierdo. Siendo el texto evangélico de mayor entidad que las diferentes cartas del Nuevo Testamento, el espacio quedó jerarquizado de modo que las capillas se ordenaban por importancia desde el cabecero al pie de la iglesia, así como de la nave de Evangelio (la izquierda, mirando hacia el altar mayor), a la nave de la Epístola, es decir, la derecha.

Virgen que llega a Valladolid en 1600 difícilmente puede tratarse de la primera efigie venerada por los morenos, tal y como afirma Ángel Mozo Polo (1997, pp.16-38), ya que estos rendían culto a su titular en su ermita propia desde 1593. Para salvar la problemática de la ubicación, Javier Burrieza Sánchez propone –a la vez que reconoce la falta de documentación que avale su hipótesis– que la imagen de los morenos bien podría haber sido trasladada a la catedral debido a una rogativa puntual. Sin embargo, la primera estancia documentada de la Virgen del Rosario en la seo se produjo en 1649 con motivo de la epidemia de peste que asolaba la ciudad (Sancho Mayi, 1927, p.81).

Antes de describir la genealogía de testimonios que ilustran la cuestión, es necesario señalar que tanto Hipólito Sancho Mayi como fray Vicente Díaz sostienen que la imagen que fue trasladada desde la ermita del Rosario hasta el convento dominicano es la primitiva que veneraban los morenos desde, al menos, su estancia en la Misericordia (Sancho Mayi, 1940, p.20; Díaz Rodríguez, 2009, p.51). ¿Fue esta profanada en el asalto de 1596? Para posicionarse a favor de esta teoría, Sancho Mayi se basa en la memoria de 1636 de fray Blas de Día, prior de Santo Domingo, en la que exponía que "después de ido el enemigo fue hallada en un barranco que estaba en este sitio, donde con detestación suya al enemigo la había arrojado, bien se puede entender piadosamente que es particular providencia de Dios que en el mismo sitio donde esa preciosa imagen de su benditísima Madre fue ultrajada, aquí sea venerada" (Sancho Mayi, 1921, p.6).

Este relato coincide con el testimonio de fray Pedro de Abreu donde se afirma que la imagen que acabará presidiendo la iglesia dominicana fue ultrajada y arrojada al muladar donde posteriormente se levantaría el convento (1596 ed. 1866, p.60). Por su parte, fray Gerónimo de la Concepción omite cualquier mención a una profanación de la imagen de los morenos. Por su parte, Sancho Mayi sostiene, apoyándose en los relatos anteriormente señalados, que la Virgen de los morenos fue profanada y arrojada al citado muladar. Sin embargo, el investigador fray Vicente Díaz Rodríguez, en su estudio sobre los pleitos entre los frailes dominicos liderados y los cofrades morenos del Rosario observa que, pese a estar llenos de detalles de toda índole, no se hace una sola mención al ultraje ni al muladar (Díaz Rodríguez, 2009, p.51). ¿Por qué omitir la profanación pudiendo utilizar el desagravio a la imagen como causa más que justificada para la fundación conventual? ¿Por qué esperar cuarenta años para la erección canónica del tan ansiado cenobio dominicano si, desde 1569 pero, sobre todo, desde 1619 –fecha del primer intento de los dominicos de fundar en Cádiz– había un motivo de tal calado para construir una iglesia? El padre Díaz llegará a la conclusión de que, sencillamente, no se

trata de la misma imagen; de lo contrario, en décadas posteriores se habría hecho hincapié en el desagravio de los hechos de 1596 como particularidad de su culto; circunstancia que sí opera en Valladolid hasta la actualidad. Nada de esto se registra en la historia cultual de la Patrona de Cádiz hasta que los ejercicios historiográficos más recientes se interesan por los primeros años de la corporación de los morenos.

La presente investigación se orienta hacia las observaciones de fray Vicente Díaz Rodríguez que, tomando como prueba la serie de pleitos entre los morenos y los frailes dominicos, no encuentra mención alguna al ultraje de la imagen. Esto, unido a que, efectivamente una efigie recibía culto en la catedral y la otra en su ermita del Rosario, nos resulta difícil encuadrarlas en una misma genealogía. El silencio de Horozco y de la Concepción sobre lo que sucedió con la ermita de los morenos durante el asalto anglo-holandés puede obedecer a varios motivos: la baja extracción social de los morenos restaría interés a la suerte que corriera su iglesia, cofradía y ellos mismos o quizá, la proximidad de la ermita del Rosario al convento de San Francisco, donde los mandos ingleses tenían su cuartel general, motivó que no fuera incendiada para no sufrir un peligro innecesario. En cualquier caso, en siguientes capítulos comprobaremos que los genoveses y los morenos daban culto a imágenes diferentes a finales del siglo XVI.

Sobre la primitiva advocación de la *Vulnerata*, el padre Díaz señala que las fuentes no se pronuncian al respecto. Mientras tanto, aporta la posibilidad de que la efigie fuera venerada en la capilla de los genoveses de Cádiz como "Nuestra Señora de las Victorias" que, según el jesuita Juan de Villafañe[82], Rector del Real Colegio de los Ingleses de Valladolid, era la advocación que se sopesó conservar una vez ubicada en la ciudad del Pisuerga (Díaz Rodríguez, 2009, p.53). Al considerarlo del todo inapropiado dadas las circunstancias sufridas por la imagen, el obispo Bartolomé de la Plaza "aviendose mirado, y consultado con personas doctas, y graves" decidió que "el nombre, y titulo declarase el caso de los malos tratamientos, e injurias que avian padecido de los Hereges" (Mendiola, 1667, p.16). Sin embargo, el título de "las Victorias" estaba íntimamente ligado a la devoción rosariana desde al triunfo de la flota cristiana en la batalla de Lepanto, en 1571. Recordemos que el papa Pío V, a causa de esta gesta, quiso instituir la conmemoración de la intercesión de la Virgen ante la amenaza turca siendo advocada como "Santa María de la Victoria" y no como "del Rosario".

[82] Autor del Compendio historico, en que se da noticia de las milagrosas, y devotas imagenes de la Reyna de cielos, y tierra, Maria Santissima, que se veneran en los mas celebres santuarios de España (1726).

No resulta inverosímil que los genoveses afincados en Cádiz se asociaran con entusiasmo a este nuevo impulso de la devoción rosariana, sobre todo teniendo en cuenta que en la población vecina de El Puerto de Santa María, fondeadero de las galeras reales, ya existía una cofradía de galeotes y gentes del mar, fundada por Don Álvaro de Bazán y Guzmán, Marqués de Santa Cruz[83], activo participante en la batalla de Lepanto cuando comandaba las galeras de la escuadra de Nápoles (Sancho Mayi, 1939b, p.16). Reforzando esta hipótesis, quizá la imagen de Nuestra Señora que recibía culto en la catedral gaditana por parte de la cofradía fundada por Usodimare en 1487, contemporánea de las fundaciones rosarianas de fray Jacobo Sprenger, pudo asumir en su discurso devocional el efecto del rezo del Santo Rosario en el resultado de la batalla de Lepanto, adoptando así el título de "Santa María de las Victorias".

e. La destrucción de la ciudad como reafirmación de su territorialidad.

Retomando la cuestión del asalto anglo-holandés y, particularmente, de las consecuencias de la total ruina que experimentó la ciudad –hasta el punto de que la Corona les concediera a los gaditanos "diez años de merced de que no le reconociesen con ningún género de tributo" (de Abreu, 1596 ed. 1866, p.16)– es necesario abordar una cuestión de vital importancia en el discurso identitario: la territorialidad. Las características de la identidad cultural gaditana responden a la naturaleza de su ubicación, un marco geográfico concreto del que dependen factores como el clima, la facilidad de abastecimiento o la seguridad ante catástrofes de toda índole que, en su conjunto, modelan la idiosincrasia de una sociedad a través del tiempo.

Tras el desastre de 1596, no fueron pocos los funcionarios reales que argumentaron al rey Felipe II en contra de la idoneidad de la isla gaditana para continuar albergando un núcleo de población estable. Luis Bravo de la Laguna describe la problemática de la Monarquía hispánica respecto a Cádiz: "la una si se debe desmantelar, la otra si fortificar: y en un papel que hay suyo, despues de disputada, se resuelve en que se desmantele, y se pase el trato al Puerto de Santa María, tomándole S.M. para sí y dando recompensa a su dueño, y que queden algunas torres en la Isla, y prométese mas provecho

[83] Álvaro de Bazán y Guzmán (Granada, España; 12 de diciembre de 1526 – Lisboa, Portugal; 9 de febrero de 1588), I Marqués de Santa Cruz, grande de España, fue miembro del Consejo de Felipe II, Capitán General del Mar Océano, célebre por el uso de galeones de guerra y por utilizar por primera vez infantería de marina para realizar operaciones anfibias.

desta traza que de otras; y no dice mas en su papel." (de Abreu, 1596 ed. 1866, p.23). Cádiz pudo haber sido abandonada definitivamente en 1597 y todas sus funciones administrativas, comerciales y religiosas se habrían trasladado a El Puerto de Santa María, mucho más fácil de defender de los ataques provenientes del mar.

El Consejo, una vez sopesados pros y contras determina fortificar el perímetro de la ciudad y diseñar el sistema de castillos y fuertes que hizo inexpugnable la bahía gaditana: "e en lo principal de aquel sitio y del castillo y lo demás está el parecer que siempre. E agora luego se empieze por lo mas necesario, y lo que se tiene por tal es, los dos fuertes en el Puntal y la Matagorda. Cerrar luego de tierra, y fagina la ciudad, como mejor se pueda los dos fuertes, para tener segura la puente y que en todas estas cosas se ponga suma diligencia, y que a lo principal tomada por S.M. la resolución, se aplique dinero, y suplica con que se acabe brevemente por los daños de lo contrario." (de Abreu, 1596 ed. 1866, p.26). De este modo, Cádiz con su fortificación, reinventaría su modelo urbano y comercial, poniéndose en la vanguardia del equipamiento militar, lo que le hizo transformarse en una de las principales plazas del Imperio español. Este doble carácter militar y comercial será determinante en su prosperidad, durante todo el siglo XVII, pero, sobre todo, a partir del siglo XVIII cuando las condiciones de su puerto y la seguridad de su plaza convierten a Cádiz en la sede de la Casa de Contratación y, por tanto, en el principal puerto de la Monarquía católica en la península ibérica.

Por tanto, decidida la permanencia de Cádiz en su solar tradicional, comenzaron las obras de reconstrucción de la ciudad. El 30 de julio de 1597, el obispo García de Haro hacía entrega de una donación de 8.000 ducados para la restauración de la catedral e impone al Cabildo catedralicio "la carga de celebrar todos los primeros domingos de mes una solemnidad posmeridiana en honor de Nuestra Señora del Rosario con vísperas, sermón y procesión, según se estilaba ya en los conventos dominicanos y en muchas cofradías" (Sancho Mayi, 1927, p.30). Respecto a la dotación de imágenes devocionales para la catedral levantada sobre las cenizas del incendio de 1596, el Cabildo catedralicio decidió trasladar una imagen que recibía culto en una hornacina de la Puerta de Villa –hoy denominada *Arco de la Rosa,* nombre de resonancia rosariana– bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, conocida como "de los Milagros", para ser colocada en la capilla de los genoveses donde estaba instalado el sagrario catedralicio. Así, el 18 de julio de 1618, la imagen fue llevada a la catedral "después de acabadas completas convocando a la Ciudad conventos y cofradías de ella llevándola en procesión por las calles que se suelen adornar el día del Corpus Christi muy solemnemente" (Castellano Pavón, 2014)

El traslado de Nuestra Señora del Rosario de los Milagros a la capilla de los genoveses nos sugiere que la imagen de la Virgen que en ella recibía culto, cuanto menos, no se encontraba en su hornacina tras la destrucción generalizada del templo en 1596. Esto da mayor fundamento a la identificación de la Virgen Vulnerada con la imagen a la que los genoveses rendían culto en su capilla antes del asalto inglés y no a otra efigie u otro lugar de culto, como es la ermita del Rosario tal y como apuntaba Polo Mozo e intentaba justificar Burrieza Sánchez (2008, p.23).

Capítulo 9. *LUMEN ECCLESIAE, DOCTOR VERITATIS*[84]. La Orden de Predicadores y la gestión de la devoción a la Virgen del Rosario en Cádiz (de 1635 a la restauración de 1890).

La Orden de Predicadores constituye uno de los principales institutos de vida religiosa de la Iglesia católica que, a lo largo de sus ocho siglos de historia, ha contribuido al desarrollo de la cultura occidental a través de sus decisivas aportaciones en campos tan diversos como la teología, la filosofía, la ciencia, el arte y la política, entre otros muchos. La obra de algunos de sus miembros históricos como Santo Tomás de Aquino (1224/1225-1274), San Alberto Magno (1193/1206-1280), Santa Catalina de Siena (1347-1380), el beato Juan de Fiésole –conocido como *fra Angelico*– (1395-1455), fray Francisco de Vitoria (1483-1546) o Santa Rosa de Lima (1586-1617), además de los cuatro pontífices dominicos –Inocencio V, Benedicto XI, San Pío V y Benedicto XIII–, dan cuenta de la enorme importancia, influencia y prestigio que ha gozado la orden en el seno de la Iglesia católica.

Fue fundada por Santo Domingo de Guzmán y Aza (1170-1221) con la bula *Religisam vitam* dictada por papa Honorio III el 22 de diciembre de 1216, con los fines consignados en su lema "Laudare, Benedicere, praedicare"[85]. De este modo, se creaba una orden en el que sus miembros, conocidos como "dominicos", debían sintetizar los elementos de la vida monástica precedente con la nueva corriente mendicante que les brindó la posibilidad de armonizar sus obligaciones sacramentales y religiosas con una dedicación intensa al estudio como herramienta indispensable para ofrecer, más allá de los muros de sus cenobios, una predicación profunda y rica en argumentos. Con estos principios y desde los primeros años de su fundación, jugaron un papel crucial en el control y extinción de las diferentes disidencias doctrinales que surgían en la Iglesia, destacando el caso de la cruzada albigense, en el que Roma se alió con la nobleza del reino de Francia para acabar con la resistencia religiosa y política de los cátaros, que contaban con el apoyo de los nobles de las tierras occitanas.

Uno de los aspectos más destacados de la espiritualidad dominicana es el culto que rinden a la Virgen María a través del Santo Rosario, sistema de oración que, además

[84] Antífona dedicada a Santo Domingo de Guzmán que, en español y completa, dice: "Luz de la Iglesia, Doctor de la Verdad, Ejemplo de paciencia, Ideal de castidad, que nos diste a beber con largueza del agua de la Sabiduría, predicador de la Gracia, únenos a los santos".
[85] En español: "Alabar, bendecir, predicar".

de servir a la contemplación y la catequesis, ha dado lugar a todo un universo espiritual, devocional e iconográfico alrededor de la figura de María de Nazareth, actualizada como Virgen del Rosario[86]. La estrecha vinculación entre los dominicos y el rezo del Santo Rosario ha sido respaldada en numerosas ocasiones por los pontífices, destacando las aportaciones de San Pío V (1504-1572), León XIII (1810-1903), Pío XI (1857-1939), Pío XII (1876-1958), San Pablo VI (1897-1978) o San Juan Pablo II (1920-2005) que, en definitiva, consagraron a los frailes dominicos como "custodios y propagadores de tan saludable devoción." (*Marialis cultus,* 43).

9.1. La llegada de los frailes dominicos a Cádiz y la fundación de su convento.

Los frailes de la Orden de Predicadores[87] se asentaron en las tierras del valle del Guadalquivir a medida que la Corona castellana ganaba territorios al menguante poder musulmán en la península durante las campañas militares del siglo XIII. Las conquistas de Fernando III el Santo permitieron la fundación del Real Convento de San Pablo de Córdoba en 1241 y su homónimo de Sevilla en 1248, actual parroquia de Santa María Magdalena (Ostos Prieto, 2021, p.1159). La presencia dominicana en la comarca del Guadalete se registra desde la conquista de Jerez de la Frontera por el rey Alfonso X el Sabio en 1264 (Jiménez López de Eguileta, 2013, p.31). Los frailes predicadores se asentaron en una construcción islámica fuera del perímetro amurallado que, pasado el tiempo, daría lugar al Real Convento de Santo Domingo el Real, tercera fundación de la Orden dominicana en Andalucía occidental. Durante los siglos posteriores, continuará la implantación dominicana en localidades como Jaén (1382) o Écija (1383) y, a medida que el reino nazarí de Granada iba perdiendo territorios ante el avance de los ejércitos cristianos, Ronda (1485), Almería (1489), Granada (1492), Málaga (1494) y Guadix, fundado en 1495 (Ostos Prieto, 2021, p.1159).

Debido a la complicada coyuntura de la diócesis gadicense durante la baja Edad Media y las objeciones del clero secular a acoger una fundación religiosa, los conventos masculinos no comenzarán a surgir en la ciudad de Cádiz hasta la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en 1564 (de la Concepción, 1690, p.609), al que le siguieron los franciscanos en 1566 (1690, p.613), los descalzos en 1605 (1690, p.621), los agustinos

[86] Sobre la relación de los frailes dominicos y la devoción asociada a este rezo, véase el capítulo 4 *El Santo Rosario* del presente estudio.

[87] Debido a su implicación en el presente estudio, trataremos sólo de las fundaciones masculinas.

en 1617 (1690, p.623) y los mercedarios descalzos en 1626 (1690, p.632). Los dominicos, por su parte, poseían una fundación en la diócesis de Cádiz desde 1505; el convento de las Sagradas Llagas de Jesucristo, establecido en Alcalá de los Gazules por iniciativa de Francisco Enríquez de Ribera, Adelantado de Andalucía (Miura Andrades, 2016, p.35). También se tiene constancia de la visita de fray Bartolomé de las Casas y tres frailes dominicos del convento dominicano de Rota que llegan a Cádiz "así por ver como por buscar algunas cosillas necesarias para el viaje" a las Indias, donde se dirigían (Díaz Rodríguez, 1995, p.344). Sin embargo, el primer intento formal de asentamiento en la capital gaditana no se producirá hasta 1619, cuando la Orden de Predicadores desde su convento de Jerez de la Frontera intenta fundar un hospicio para los frailes destinados a las misiones en América. Lorenzo de Herrera de Bethencourt, regidor de la ciudad, les ofrece unas casas de su propiedad en los alrededores de la actual iglesia de San Agustín. Pero, el Cabildo municipal, en la sesión del 19 de abril, desestima este proyecto, pasando la citada donación a la orden agustiniana (Sancho Mayi, 1927, p.69).

Tras el fracaso de esta tentativa, los dominicos volvieron a tener la oportunidad de asentarse en Cádiz, aunque de forma provisional, cuando su mayordomo Juan Matheo Lozano, solicitó en 1623 al prior del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, fray Luis de Mendoza, que mediaran en los conflictos de la cofradía del Rosario de la ciudad. De este modo, llegó fray Luis de Castenda para predicar la función principal de la hermandad; primer contacto con el Rosario gaditano que aprovecharon los dominicos jerezanos para afianzar su posicionamiento en Cádiz. De hecho, en 1626, el cabildo de hermanos del Rosario eligió al padre Castenda como capellán de la cofradía, iniciando junto a Juan Matheo Lozano un proceso de reforma en la institución (Díaz Rodríguez, 2009, p.23). Las nuevas directrices no fueron bien recibidas por la comunidad negra que, aprovechando la ausencia del mayordomo, convocaron un cabildo para deponerlo y, una vez nombrando otro en su lugar, excluyeron a los blancos de los oficios de gobierno de la cofradía (Díaz Rodríguez, 2009, p.25).

En 1628, la facción blanca encabezada por Juan Matheo Lozano que, según testimonio del mayordomo ascendía a "más de dos mil personas entre hombres y mujeres" (Díaz Rodríguez, 2009, p.33), elevó escritura pública para garantizar el acuerdo obtenido por el cabildo sobre la reforma de la cofradía. En dicho documento, llamado *Petición de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario al Obispo de Cádiz* se solicita no solo la ratificación como capellán de fray Luis de Castenda, sino también la de la custodia de la Orden de Predicadores sobre la cofradía. Fray Plácido Pacheco de Haro O.S.B., obispo de la

diócesis gaditana entre 1623 y 1633, aprobó el recurso, derivando la súplica al provincial de Andalucía, fray Juan de Arriola y al prior de Jerez, fray Luis de Mendoza, que dan su beneplácito (Díaz Rodríguez, 2009, p.29). De este modo, aprovechando la coyuntura, la Orden de Predicadores aseguraba su presencia en la ciudad como parte de su estrategia de posicionamiento y expansión hacia el Nuevo Mundo.

Este acuerdo entre la facción blanca, el clero secular gaditano y los frailes jerezanos no fue bien recibido por los morenos, que veían en la vinculación a los dominicos el fin del poder de la comunidad negra en su propia corporación puesto que, una vez los dominicos se acabaran de asentar en la ciudad, la cofradía debía pasar al convento, teniendo que abandonar su capilla en propiedad. Ante esa amenaza a sus intereses, el bando de los negros organizó una estrategia de resistencia que consiguió que Juan Matheo Lozano fuera nuevamente depuesto del cargo de mayordomo y, además, acabase expulsado de la cofradía. La oposición de los morenos a los dominicos era tal que "hasta la imagen de Santo Domingo que está de bulto en el altar de Nuestra Señora por mucho tiempo la quitaron y no la quieren sacar en sus procesiones como siempre se hizo". El anhelo de los cofrades negros no era otro que el de emular a la cofradía del Rosario de Lisboa que permanecía "siempre esenta y sin dependencia alguna de la dicha horden" (Díaz Rodríguez, 2009, pp.34-35). Esta dispensa nunca llegaría a alcanzarse en el caso de los cofrades gaditanos.

En 1631, fray Luis de Castenda y seis hermanos de la facción de los blancos como testigos, recurren al escribano público Gaspar Díez Lozano para elaborar un informe sobre el estado de la cofradía. Dicho documento es enviado en 1632 al nuncio apostólico para los reinos de España, monseñor César Monno. El legado pontificio no solo ratifica el cabildo que eligió capellán a fray Luis de Castenda, sino que legitima la vinculación de la cofradía del Rosario con la Orden de Predicadores, de acuerdo a los diversos privilegios otorgados por Roma a los dominicos sobre este particular (D'Amato, 1998, pp. 74-87). Por ello, ordena que, en cuanto se estableciera vicaría o convento en Cádiz, la cofradía de los morenos con todos sus enseres, así como la imagen de la Virgen del Rosario, deberían pasar a residir en el nuevo cenobio. Además, advertía que todo aquel que se opusiera a este veredicto y auxiliara al bando rebelde sería objeto de penas y censuras (Rodríguez Díaz, 2009, p.39).

Mientras tanto, los morenos denunciaron el asunto ante el obispo de Cádiz, que debió mantenerse firme en su criterio, por lo que apelaron ante la Audiencia Arzobispal de Sevilla, que resolvió a favor del prelado gaditano. Como la justicia eclesiástica no

dirimía a su favor, acudieron a la justicia civil, recurriendo ante la Chancillería de Granada que, del mismo modo, les fue desfavorable (Rodríguez Díaz, 2009, p.38). Es pertinente señalar que la intensa actividad judicial de los morenos sugiere que esta facción estaba compuesta por un número considerable de libertos, capacitados para pleitear ante tribunales civiles y religiosos. Agotada la vía legal, deciden recabar apoyos entre el clero secular gaditano, que veía con recelo la presencia de frailes en la ciudad. Aunque el obispo de aquel momento, fray Domingo Cano de Haro –en la sede gadicense de 1633 a 1639–, era también dominico, decidió encomendar la dirección espiritual de la cofradía al canónigo Agustín Delgado, quedando así bloqueada la capellanía concedida a fray Luis de Castenda. Esta maniobra del prelado gaditano da cuenta de lo tensas que eran las relaciones entre el clero regular y secular, que veía en las fundaciones conventuales una amenaza para los intereses de la diócesis (Rodríguez Díaz, 2009, p.40).

Ante este nuevo atentado contra su autoridad sobre la cofradía, fray Luis Castenda recurre directamente a Roma, mientras organiza la fundación conventual. En 1635, ya constituida la vicaría del convento de Jerez en Cádiz, recibe la contestación del protonotario apostólico y auditor general de las causas de la Cámara Apostólica, Marco Antonio Franicolo que, dirigiéndose directamente al estamento eclesiástico gaditano, ratifica lo decidido por el nuncio apostólico César Monno y obliga al traslado de la cofradía con todos sus enseres al nuevo convento dominico. Mientras tanto, el 13 de junio de 1635, los frailes recibieron la autorización para constituir la vicaría del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera en Cádiz, como primer paso para fundación conventual (*Certificación de erección del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz.* ACSDC, Caja 20, carpeta 4). La ubicación del nuevo cenobio se encontraba en las tierras cedidas por Simón de Sopranis y Clara Boquín de Bocanegra (Sancho Mayi, 1958: 20). Nótese como, después de años de dificultades y pleitos, los dominicos se terminan asentando en Cádiz con la generosa colaboración del patriciado local, de clara ascendencia genovesa.

Perdidos todos los apoyos y con la resolución firme de Roma, los morenos se ven obligados a claudicar y llegar a un acuerdo con los dominicos. Llegada la concordia entre ambas partes, el obispo Domingo Cano de Haro decreta el traslado al convento, elevando escritura pública ante el escribano Diego de Soto Castellanos (Díaz Rodríguez, 2009, p.42). Sin embargo, el 9 de diciembre de 1635, los morenos, con su nuevo mayordomo Pascual Herrera a la cabeza, antes de iniciar el traslado hacia el convento impugnan dicha concordia en lo relativo al derecho de limosna y al acceso exclusivo para los hermanos

negros de cualquier cargo de poder. Pese a que esa discriminación a los hermanos blancos es contraria al carácter universal de las cofradías del Rosario, los dominicos, temiendo embarcarse en un nuevo pleito, aceptaron una nueva concordia para que, por fin, se efectuara el traslado. De este modo, alcanzado el acuerdo el mismo 9 de diciembre de 1635, la Virgen del Rosario, su cofradía y sus enseres llegaban al recién fundado convento. Respecto a la erección canónica de la nueva fundación, habría que esperar hasta el 23 de septiembre de 1636, cuando se hace efectiva la traslación del convento de Aytona en Guadalcanal, que estaba regido como vicaría de Llerena (Sancho Mayi, 1927, pp.71-72).

En esta secuencia de acontecimientos se puede observar cómo el estamento eclesiástico, tanto en su vertiente secular como regular, se alía al bando de la cofradía mejor posicionado socialmente, para asumir su custodia y con ella, la de su imagen de la Virgen del Rosario, que, a comienzos del siglo XVII, ya era uno de los iconos devocionales de referencia en el Cádiz. Toda discordia entre la Orden de Predicadores –en aquel momento la más poderosa de la Cristiandad– y el obispado gaditano fue superada para así tomar el poder desde el mismo seno de la cofradía y asegurarse el control de un culto cuyo prestigio y repercusión social crecía exponencialmente en la ciudad que, ya en aquel momento, comenzaba a posicionarse como la mejor plataforma de acceso para las provincias de Ultramar, objetivo último que justificaba la vehemencia con la que los frailes dominicos defendieron su derecho de fundar en Cádiz, a consecuencia de la existencia de la cofradía de los morenos.

9.2. La cofradía del Rosario de los Morenos y los frailes dominicos: conflicto y blanqueamiento.

La llegada de los morenos al nuevo convento se produjo en un clima de inestabilidad que se agudizaría con la muerte del obispo dominico fray Domingo Cano de Haro, garante de dicha fundación. Su sucesor, Juan Domingo Portocarreño, contrario a la presencia de la Orden de Predicadores en la ciudad, se negó a autorizar la construcción del templo, poniendo en peligro su incipiente presencia. Mientras tanto, Alonso Felipe, a la sazón mayordomo de la cofradía de los morenos, el 2 de marzo de 1639, registra ante notario la propiedad de la ermita ante doce testigos ya que el título original había sido destruido en 1596 (Díaz Rodríguez, 2009, p.18). Con la llegada en 1643 del franciscano fray Francisco Guerra, se concede la licencia para la obra de la iglesia, cuyos trabajos

comenzarían en 1645 entre numerosas dificultades y escasa financiación, lo que retrasaría su apertura al culto hasta 1667 (Díaz Rodríguez, 2009, p.55). Mientras tanto, la vida de la corporación se caracterizó por los continuos desencuentros con la comunidad de frailes, especialmente por motivos económicos: los estipendios de las misas, la capilla que la cofradía debía ocupar en el templo y la forma de financiarla. Tras un nuevo pleito con los frailes, los morenos ocuparon la capilla mayor del convento (Díaz Rodríguez, 2008, p.57). Mientras tanto, la preponderancia de la facción blanca iba en aumento, apartando progresivamente a los negros del ejercicio del poder.

a. El cabildo de elecciones de 1655.

En 1654, en plena construcción de la iglesia, muere Francisco de Córdova, mayordomo de raza negra, lo cual desencadena una crisis sin precedentes. Un año después, se convoca cabildo de elecciones en el que la división interna de la hermandad queda patente: el bando de los negros elige fuera del proceso canónico a un tal Pascual, al que se refieren como "capitán de los morenos"; mientras que los blancos eligen a Don Antonio Moreno de Estopiñán, perteneciente a uno de los linajes de origen genovés más acaudalados e ilustres de la ciudad. Los dominicos consideran legal la elección de los blancos que es, además, certificada en un auto del 11 de abril de 1655 por el visitador del Obispado, Don Nicolás de Aguilar Navarro, quien asiste la elección del nuevo mayordomo (Sancho Mayi, 1921, p.23). La celebración del citado cabildo se produce con un quorum reducido de hermanos: apenas treinta y tres personas, entre las que se encontraba el mismo Don Antonio Moreno de Estopiñán, Don Nuño Núñez Chacón –que financió la última capilla del lado de la epístola del convento para el enterramiento de su familia–, un hidalgo, dos alféreces, un regidor, un clérigo y tan solo cuatro negros; Juan Moreno, Bentura Moreno, Pedro Moreno y Simón de Acuña (Sancho Mayi, 1927, p.60).

Mientras que el número de negros que accedió a votar fue muy reducido, en las inmediaciones del convento se congregaba una multitud de morenos esperando a conocer el resultado de las elecciones. Según el acta notarial levantada por Thomas del Rio, notario apostólico, se preguntó a la concurrencia por su afiliación a la cofradía y esta declaró no pertenecer a la misma (Sancho Mayi, 1921, p.23). Esta circunstancia motivó que la votación se decantara por treinta y dos votos a favor de la presidencia de Don Antonio Moreno de Estopiñán y tan sólo uno en contra. La nueva junta de gobierno quedó constituida, además, por el alférez Francisco Maldonado y por Felipe Rodríguez de

Herrera, además de los negros Juan Gabriel y José Medina. Este último, además de votar en contra, elevó queja por considerar irregular el proceso de elección del nuevo organismo gubernativo de la hermandad.

A la luz de los diferentes textos del proceso, se puede deducir que este cabildo fue del todo fraudulento, al ser orquestado por los miembros más notables del bando de los blancos y los frailes dominicos con la aquiescencia del clero gaditano para apartar a los negros de la dirección de la cofradía y consolidar así el "poder blanco" que, por su solvencia económica, era totalmente favorable a la financiación de las obras del templo, y que garantizaba el cese de los pleitos con la comunidad dominicana por los puntos conflictivos de la concordia de 1635. Este particular se confirma al constatarse que, un año después de la celebración del cabildo, los negros Juan Gabriel y José de Medina fueron apartados de la junta de gobierno y cesados como hermanos mayores.

A partir de ese momento, los morenos tomaron una actitud beligerante ante la administración de Estopiñán que, investido de todo el poder con el respaldo del clero regular y secular, reclamó todos los bienes de la cofradía para su custodia en el convento, lo que consiguió en apenas cuatro meses a excepción del libro de registro de hermanos. De esta forma, concluía el gobierno de los morenos para dar paso a lo que Hipólito Sancho Mayi denomina el *período de los escribanos* (1927, pp.128-1299). El blanqueamiento total de la cofradía era, por tanto, cuestión de tiempo.

La presencia de los negros se convirtió en un asunto incómodo para los nuevos dirigentes de la cofradía. Como consecuencia, los morenos llevaron un paso más allá su resistencia a la dominación blanca, descartando la estrategia legal que había resultado estéril para decidir el regreso a la que había sido su antigua sede, la ermita del Rosario, bajo la protección del cura Francisco de Quiroga[88] (Díaz Rodríguez, 2009, p.60) para preservar de este modo sus signos de identidad y la autonomía del colectivo. Nótese que los morenos, al constituir una nueva corporación, ya no eran propietarios legítimos de la ermita. Comienza así un proceso de transición en el que la cofradía del Rosario, ya blanqueada, reclamará sus derechos sobre la ermita y otras propiedades anejas mientras que una parte escindida de la misma vuelve a tener su sede en una iglesia que ya no les pertenece.

[88] Díaz Rodríguez (2009) hace referencia al capellán diocesano del Rosario como "Francisco de Quiroga" mientras que Hipólito Sancho Mayi (1927) lo llama "Francisco de Quincoya". Sospechamos que pueda tratarse de un error de transcripción y que, por tanto, se refieran ambos a la misma persona. En cualquier caso, haremos uso de la fórmula empleada por cada autor.

En este período comprendido entre 1655 y 1671, se producen varios hitos que ilustran como la cofradía del Rosario de Santo Domingo, mientras continúa pugnando por sus derechos sobre la ermita, se ve inmersa en la construcción de su nueva sede, lo cual demandaba cuantiosas sumas de dinero. En 1657, apenas dos años después del célebre cabildo, el *Libro de cabildos de Nuestra Señora del Rosario* recoge el primer pleito con el cura Francisco de *Quincoya* que, tras la marcha de la cofradía, había pasado a administrar la ermita, ahora auxiliar de parroquia a causa del acceso abierto a través de un almacén propiedad de los morenos (*Libro de cabildos de Nuestra Señora del Rosario* citado por Sancho Mayi, 1927, pp.36-37). Esta acción da cuenta de la vulneración del clero secular sobre las propiedades de la cofradía trasladada a Santo Domingo. De hecho, el 5 de septiembre de 1667, se produce un nuevo pleito por la instalación de una tribuna sin el permiso de los cofrades del Rosario, evidenciándose la desconexión entre la cofradía y su propiedad en la ermita. (*Libro de Cabildos* citado por Hipólito Sancho Mayi, 1927, p.37-38). Para 1671, los cofrades conventuales, preocupados por la financiación de las obras de su nueva sede canónica y conscientes de la difícil gestión estando asentados tan lejos de la ermita del Rosario, determinan su venta "en la cantidad de dinero que parecere valer" (*Libro de Cabildos* citado por Hipólito Sancho Mayi, 1927, p.39). Autorizada la venta del inmueble, las facciones de blancos y morenos quedaban formalmente constituidas en dos cofradías distintas que, desde este momento, tomarían caminos diferentes: la cofradía del Rosario continuaría su andadura en el convento de Santo Domingo mientras que la comunidad negra constituiría una nueva corporación.

b. La cofradía de Nuestra Señora de la Salud, San Benito de Palermo y Santa Ifigenia.

Se desconoce si el colectivo de exiliados del convento dominico fue formalmente expulsado de la cofradía del Rosario o simplemente decidieron no aparecer más por allí, desvinculándose de la misma sin realizar ningún tipo de trámite. Fuera como fuese, al regresar a la que había sido la sede canónica de su cofradía, carecían de una organización que los aglutinara, por lo que acto seguido decidieron constituir una nueva hermandad. Como el derecho dominicano que regía el funcionamiento de las cofradías del Rosario y los privilegios otorgados por los papas a la Orden de Predicadores prohibían que existiera en una misma población más de una hermandad bajo este título, los morenos debieron optar por rendir culto a otra advocación, en este caso a la de Nuestra Señora de la Salud.

Además de esta titular mariana, se incluyó en la nueva corporación la devoción a dos santos de raza negra: San Benito de Palermo, fraile franciscano de Sicilia que vivió en el siglo XVI y Santa Ifigenia, una monja etíope venerada en el cristianismo desde sus orígenes (Sancho Mayi, 1958, p.33).

Sobre las imágenes titulares de la hermandad, consideramos que la primitiva titular mariana, Nuestra Señora de la Salud, quizás pueda tratarse de la misma que actualmente recibe culto en el altar de los morenos, situado en el crucero de la parroquia del Rosario, en el lado la epístola, frente al altar de la Esclavitud de San José. Dicha talla es obra atribuida al escultor flamenco Van Pomberge, del siglo XVII (Alonso de la Sierra Fernández, 1991, p.101). Sobre la imagen de San Benito de Palermo, el Libro de Cabildos de la cofradía del Rosario recoge como la comunidad negra solicitó la devolución de la misma a cambio de una limosna de veinte ducados, puesto que la efigie del santo negro había quedado depositada en el convento tras su partida (Sancho Mayi, 1940: 10). Dicha solicitud fue satisfecha por la "cofradía conventual", el santo fue entregado y comenzó a recibir culto como titular hagiográfico de la nueva hermandad de morenos. Sin embargo, se desconoce cómo sería la imagen de Santa Ifigenia, ya que el aspecto actual del altar de los morenos obedece a la reforma realizada hacia 1813 a expensas del sacerdote José Sáenz de Santa María, marqués de Valde-Íñigo, gran benefactor de la parroquia del Rosario y de la Santa Cueva (Alonso de la Sierra Fernández, 1991, p.101). Antes de este retablo, existió otro costeado por el liberto Antonio María Machuca por la cantidad de nueve mil reales (Morgado García, 2010a, p.432).

Transcurriría poco tiempo antes de que volvieran los problemas en el seno de la comunidad negra, ahora congregada alrededor de la Virgen de la Salud. Como se señaló con anterioridad, la nueva cofradía no era propietaria del inmueble, pero, su mayordomo Antonio Calderón, en virtud de la propiedad registrada en 1639 por los mayordomos negros del Rosario, volvió a registrarla, abrogándose así su propiedad contra derecho, puesto que ya se trataban de dos corporaciones diferentes. De este modo, comienza una larga etapa de pleitos entre la corporación y el clero secular que se extiende por más de ochenta años, quedando todo ello consignado en el pliego *Querella. La Iglesia del Rosario de Cádiz contra la cofradía de los Negros, años 1734-1784* (Díaz Rodríguez, 2008, p.60). Esta serie de pleitos ilustra lo conflictiva que fue la existencia de la nueva corporación morena durante un período que coincide con el pontificado del dominico fray Tomás del Valle, obispo de Cádiz entre 1731 y 1776, quien fue prior de Santo

Domingo antes de asumir la mitra gaditana, circunstancia que le situaba de forma parcial ante el conflicto.

Tras unas décadas de relativa tranquilidad, los hermanos negros se embarcaron en un nuevo pleito, esta vez contra los curas de la aún auxiliar de parroquia del Rosario, por haberse apropiado del patronato de sus imágenes. Esta queja fue dirigida al nuncio, que les aprobó unas nuevas constituciones en 1759. Mientras tanto, el obispo dominico fray Tomás del Valle les prohíbe pedir limosna. Este mandato fue ampliamente desobedecido por los negros, por lo que el provisor y vicario general Miguel Benito de Ortega, terminó arrestando al mayordomo de la hermandad, Narciso Miguel de Burgos (Morgado García, 2010a, p.431). En 1760, los morenos se embarcan en un nuevo pleito con los curas de la auxiliar del Rosario, en este caso por la restitución de unas alhajas propiedad de la cofradía (*Defensa jurídica,* 1760).

Cuatro años después, en 1764, la cofradía recibe otro duro golpe, al ser suprimida por real decreto, como consecuencia de las políticas ilustradas del ministro Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez (Mira Caballos, 2014, p.69). Pese a la extinción de la hermandad, los morenos continuaron reuniéndose en las casas de Antonio María Machuca y de Francisco Cepeda, pero para el año 1767, la corporación ya no registraba ningún tipo de actividad. En 1784, los cada vez más escasos miembros de la comunidad negra reciben la autorización eclesiástica para poder celebrar las fiestas principales de los titulares de la extinta cofradía. A partir de este momento, poco más se conoce sobre la existencia de la comunidad de negros de Cádiz como grupo organizado con instituciones propias, puesto que, además, fue languideciendo progresivamente hasta no quedar rastro de la misma a mediados del siglo XIX.

c. La cofradía del Santísimo Cristo del Ecce-Homo.

La cofradía de pardos de Cádiz –una de las facciones de mestizos del amplio sector englobado bajo el nombre de "morenos"– fue erigida bajo la advocación del Santo Cristo del Ecce-Homo en la capilla del Hospital de Mujeres (Sancho Mayi, 1958, p.13). Dicha corporación aparece mencionada por primera vez en un litigio motivado por una deuda contraída para sufragar la salida procesional de 1668. En este pleito, dos ámbitos dispares de la sociedad gaditana se dan cita ante los tribunales: por una parte, María Antonia de la Vega, beata dedicada a las obras de caridad que se encontraba bajo la protección de su cuñado, Don Diego de Solís, alguacil mayor de los Reales Servicio de Millones; y, por

otro, esta congregación étnica que había sido fundada por el pardo Jacinto de la Plata unos años antes y estaba dirigida en aquel momento por Juan Ruíz (Sánchez Astorga, 2014, p.8). Debido a la condición humilde de sus miembros, estos no consiguieron alcanzar la suma prestada y, vencidos todos los plazos, la filántropa termina llevando a los pardos a juicio. Durante el proceso y a modo de empeño, se entregaron varios enseres de la cofradía, e incluso varios hermanos libertos dieron sus cartas de libertad como garantía, además de permanecer excomulgados mientras no se satisficiera la deuda (Sánchez Astorga, 2014, p.129).

Esta problemática se dilata durante varios años y transcurre casi una década sin haberse solventado el pago. Tras la muerte de Juan Ruíz, el siguiente mayordomo, Juan de Montaño reclama a Don Diego de Solís la devolución de los enseres para poder procesionar, así como las cartas de libertad, mientras que la otra parte insiste en el pago de la deuda contraída, reactivándose así un litigio que duraría hasta 1676, sin dar una solución favorable a ninguna de las partes. Desde este momento, se pierde todo rastro sobre esta corporación; no será hasta 1730 que aparezca activa de nuevo, pero ya establecida en la iglesia de la Conversión de San Pablo, donde aún continúa existiendo. Paradójicamente, la nómina de hermanos aparece ya compuesta únicamente por blancos (Morgado García, 2010b, p.330), destacando el apellido Giordano –castellanizado como *Jordán*–, nuevamente de procedencia genovesa.

Existen varios interrogantes alrededor de esta cofradía, como la fecha de su fundación, que es, aún hoy, una incógnita, aunque en los legajos del pleito de 1667 se afirma que el fundador vivía en aquel momento. Esto, unido a que los enseres empeñados tenían una entidad suficiente, hace plausible que dicha corporación fuese establecida algunos años antes, lo cual acerca la datación de esta constitución a 1655, año en el que se produce el éxodo de los negros del convento de Santo Domingo y se funda la cofradía de la Salud en la iglesia del Rosario que es muy próxima tanto a la de San Pablo como al antiguo Hospital de Mujeres. ¿Existió alguna relación entre ambas corporaciones de carácter étnico y marcada marginalidad? Más allá de la proximidad temporal y geográfica de estas fundaciones, poco más se puede argüir, debido a la ausencia de documentación al respecto. Consecuentemente, se desconoce el destino de los hermanos pardos entre 1676 y 1730, década en la que la hermandad aparece ya totalmente blanqueada.

d. El recuerdo de la comunidad negra hoy.

La problemática existencia de estas tres cofradías evidencia lo traumática que fueron las relaciones de poder entre la comunidad de los morenos y la clase dirigente del emporio gaditano. La Iglesia –representada tanto por el Obispado de Cádiz como por la Orden de Predicadores– y el patriciado local, dedicado al comercio marítimo, emplearon las leyes a su favor para ejercer un dominio efectivo sobre este sector de la población que, ante la amenaza de ser privado de sus referentes identitarios, articuló una resistencia efectiva por medio de los tribunales. Así sucedió con los tres casos citados; la primitiva cofradía del Rosario de los morenos, cofradía de la Salud –su heredera forzosa tras el exilio de 1655– y la cofradía del Ecce-Homo. Esta pugna, unida a la progresiva asimilación de la población negra a través del mestizaje, erosionó la capacidad de actuación de la comunidad que, junto a sus símbolos, se fue diluyendo paulatinamente hasta desaparecer y caer en el olvido.

Actualmente, la realidad de Cádiz como mercado esclavista y la existencia de comunidades de negros, mulatos y pardos durante varios siglos en la ciudad, más allá del ámbito de la investigación, apenas es conocida por la sociedad gaditana que, en líneas generales, asocia esta presencia negra en la ciudad con la Cuba del siglo XIX antes que con cualquier institución del Antiguo Régimen. De hecho, son escasos los vestigios que quedan de este colectivo; el Callejón de los Negros, junto al puerto, nos recuerda vagamente la existencia de un mercado esclavista en tal punto, sin mayor concesión ni reconocimiento al drama humano que allí se desarrolló durante décadas. Asimismo, en la parroquia del Rosario aún se pueden contemplar en su retablo las imágenes negras de San Benito y Santa Ifigenia como testigos mudos de un pasado prácticamente olvidado. En el coro del convento de Santo Domingo, pueden contemplarse rostros con rasgos negroides en las misericordias –soporte donde los frailes se apoyaban mientras debían permanecer de pie durante la liturgia de las horas– de los sitiales; es el único signo que queda en el cenobio dominicano de la comunidad, que, gracias a sus diversos avatares, hizo posible la presencia de la Orden de Predicadores en Cádiz.

El papel de los morenos en el estado actual del discurso identitario de la ciudad se reduce a la discreta mención a esta cofradía que, por su adscripción devocional, debía pertenecer a una Orden –la de los predicadores– que, por el contexto geopolítico que desempeñará Cádiz a partir del siglo XVII, le urgía fundar en la ciudad para asegurar su acceso al Nuevo Mundo. La resistencia de los morenos a ser dirigidos por

los frailes dominicos es el signo distintivo de su estrategia de poder, finalmente fracasada, de la que, salvo investigaciones puntuales, poco o nada queda en el acervo cultural gaditano. Una devoción del calibre de la Virgen del Rosario –ya desde finales del siglo XVI– no podía quedar en manos de un grupo social que, una vez instalados en la nueva fundación dominicana, no tuviera los recursos económicos ni la estabilidad institucional suficiente para garantizar el sostenimiento del convento de Santo Domingo como nuevo marco cultual y simbólico. Por ello, los frailes dominicos, conscientes de la importancia del icono devocional en las relaciones sociales y políticas de la ciudad, guardaron celosamente su control, aliándose a aquellos grupos de poder que beneficiaran a la fundación conventual a través del sostenimiento económico del culto a la Virgen del Rosario.

9.3. La edad de oro del culto rosariano en el convento de Santo Domingo de Cádiz.

a. La construcción del convento y el patronato sobre las capillas como medio de financiación de las obras.

La fundación de un convento era el resultado de un complejo proceso que requería la consecución de un conjunto de requisitos legales y económicos. El primer aspecto fue defendido con vehemencia por los frailes dominicos que deseaban fundar en Cádiz, pero, una vez superado el dilatado período de enfrentamientos y pleitos judiciales, era necesario procurar una financiación que materializara la realidad jurídica de la fundación en un edificio que reuniera las condiciones necesarias para las actividades de los religiosos. La gestión de una devoción determinada no era asunto baladí, sobre todo si esta estaba asociada al patrimonio espiritual de una orden, como sucedía en el caso del Rosario respecto a los dominicos. Más allá de los aspectos religiosos y devocionales, la administración de un culto de estas características suponía una fuente de ingresos crucial para el sostenimiento del convento.

Los dominicos, como miembros de una orden mendicante, debían asegurar la financiación de sus proyectos a través de las aportaciones de sus afines. La administración de los sacramentos, las actividades catequéticas y la promoción de una advocación, más allá de su naturaleza religiosa, eran medios que congregaban a un conjunto de fieles; dependiendo de la solvencia económica de las personas vinculadas al convento, así serían las posibilidades de llevar a término las obras de construcción y, una vez terminadas, de

garantizar su sostenimiento. Por todo ello, en el conflicto entre dominicos y morenos, no sólo operaron razones legales –civiles y canónicas–, religiosas o incluso identitarias, sino que el factor económico y territorial tuvieron un peso determinante en la planificación de las estrategias de ambos grupos. No podemos obviar que la fundación en Cádiz respondía al interés de los frailes por garantizar la viabilidad de su expansión territorial en América y que el puerto gaditano jugaba un papel creciente en la carrera de Indias. En los próximos apartados, describiremos las principales formas que emplearos los frailes para asegurar la financiación de su convento: la cesión de terrenos para el establecimiento del mismo, la compra de las capillas de enterramiento por parte de los linajes más ilustres de la ciudad, las donaciones de dinero, fincas y casas; los patronatos de misas de difuntos, las rentas asociadas a determinadas celebraciones litúrgicas, entre otros.

Cuando la cofradía del Rosario se instaló en el recién fundado convento el 9 de diciembre de 1635, su aspecto distaba mucho del actual. La comunidad se había instalado en un inmueble precario de carácter provisional construido sobre los terrenos donados por Simón de Sopranis y Clara Boquín de Bocanegra en la zona del barranco del Boquete. Pero, la nueva ubicación, además de incómoda, era considerada poco adecuada para el culto (Sancho Mayi, 1958, p.20). Por ello, el cabildo de la cofradía del Rosario, reunido el 27 de julio de 1639, expresó la necesidad de construir una nueva iglesia donde venerar a su titular:

> El que tiene al presente no lo es por no tener capacidad para que el mayor número de sus devotos, cuando concurren a hacer alarde de su devoción, quepan en él fuera de que por la parte de fuera le cerca un muladar donde sin poderlo excusar cada día se va amontonando más basura y lo que peor es, según la relación cierta de muchos vecinos celosos de la honra de Dios, son innumerables las ofensas de Su Divina Majestad que en este sitio se cometen de noche. (Sancho Mayi, 1927, pp.55-56)

El nuevo prior, fray Blas de Día, presentó esta petición municipal alegando que la iglesia y convento debían situarse en aquel lugar donde hace "ahora cuarenta y tantos años, la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario después de ido el enemigo fue hallada en un barranco que estaba en este sitio, donde con detestación suya el enemigo la había arrojado" (Sancho Mayi, 1927, p.56). Como se ha señalado, los frailes jugaron la baza del desagravio en este momento puntual para conseguir la tan anhelada cesión de los terrenos donde se debía construir el cenobio dominicano. Estos se componían de

tres partes: el solicitado al Cabildo Municipal y cedido para tal efecto; el solar donado por del presbítero Don Sebastián Moreno de Estopiñán, bienhechor del convento y hermano del que sería en 1655 mayordomo de la cofradía del Rosario, Don Antonio Moreno de Estopiñán, también benefactor; y, por último, las casas propiedad de los Sopranis y Boquín de Bocanegra. (Sancho Mayi, 1921, p.19; 1927, p.89).

Una vez asegurado el solar, la comunidad quedaba pendiente de recibir los permisos oportunos: respecto a las autoridades civiles, Don Juan Alonso de Idiáquez de Butrón y Múgica, Duque de Ciudad Real y, a la sazón, gobernador de Cádiz, dio la aprobación en nombre del rey Felipe IV el 5 de diciembre de 1640 (Sancho Mayi, 1927, p.74). En cuanto a las autoridades religiosas, la muerte del obispo dominico fray Domingo Cano supuso un duro revés para los planes de los frailes puesto que su sucesor, Don Juan Portocarrero, se negó a conceder la debida autorización, circunstancia que se prolongó hasta que el nuevo obispo, el franciscano fray Francisco Guerra, dio licencia para la erección canónica de la fundación dominicana el 5 de septiembre de 1643 (Sancho Mayi, 1927, p.93). Sin embargo, el inicio de las obras topó con un nuevo obstáculo; la proximidad del solar respecto a las murallas del frente de la bahía, obligaba a solicitar permiso a Don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia y capitán general de la Mar Océano. Tras un cierto retraso considerable, la licencia fue dada el 16 de noviembre de 1645 y, por fin, pudo comenzarse a gestionar la construcción del nuevo convento.

El 21 de junio de 1652, fray Gabriel de la Cruz, prior del convento de Santo Domingo y los alarifes Antón Martín Calafate y Bartolomé Ruiz firman el contrato para la construcción de la iglesia (Díaz Rodríguez, 1995, p.344)[89]. De las obras de cimentación de la capilla mayor se encargarán los albañiles Juan Ruiz y Pedro Martín (Sancho Mayi, 1927, p.96). Pero la fundación necesitaba de las aportaciones de terceros que garantizasen la consecución del proyecto, por ello, la comunidad dominicana atrajo al proyecto a las figuras clave de la sociedad gaditana, entre los que destacaron miembros conocidos de la comunidad genovesa.[90]

El 30 de abril de 1661 se firma el contrato entre el prior, fray Antonio Delgadillo y Bartolomé Ruiz para acordar la continuación de las obras del convento por el lateral

[89] Apuntes de fray Vicente Díaz Rodríguez sobre la publicación de Martín Respeto (1946).

[90] Entre los principales benefactores del convento de Santo Domingo se encuentran Don Juan de Vint y Lila, Don Fadrique de Lila, familiar del anterior; Don Nuño Núñez Chacón, Don Sebastián y Don Antonio Moreno Estopiñán, Don Rafael de Sopranis, Doña Felipa de Sopranis, Don Agustín Delgado, Don Matías Landáburu o Don Domingo de Munarriz.

que da a la bahía, proyectándose la sacristía. Sin embargo, la comunidad necesitaba de mayores ingresos para poder afrontar los costes de la obra. Por ello, el 10 de julio de 1662, fray Alonso de Mesa, prior de Santo Domingo, acude a la cofradía del Rosario para recabar financiación para la edificación del convento a través de la compra de su capilla correspondiente que, en virtud de los acuerdos de traslado de la hermandad al nuevo convento, estaba reservada a los cofrades. Sin embargo, la cofradía aún no había tramitado título de propiedad ninguno, lo que afectaba directamente a la financiación de las obras del convento: "no se havía determinado a hacerlo hasta tanto que lo propusiesse en este cabildo como lo hacía y se resoluiesse si la querían tomar o no, para disponer de ella como más bien le estuviesse porque necesitaba del dinero para acabar con él la obra de la dicha Iglessia." (Sancho Mayi, 1927, p.96)

Como vemos, la adjudicación de las capillas de enterramiento era un asunto de vital importancia para lograr hacer efectiva la instauración del convento. Sin un grupo de compradores solventes, la fundación estaba destinada al fracaso. Por ello, es preciso señalar que el posicionamiento de los frailes a favor de la "facción blanca" en 1655 no obedecía a otra razón que no fuera la necesidad de asegurar la financiación de las obras, para lo que era fundamental atraer al convento a los agentes sociales más solventes del momento. Un recorrido por los principales linajes que adquirieron capillas en la iglesia de Santo Domingo nos permitirá constatar esta circunstancia.

El patronato de las capillas de la iglesia de Santo Domingo.

La búsqueda de la financiación para las obras de la iglesia y convento de Santo Domingo llevó a los frailes dominicos a entablar numerosos contactos con el patriciado local, con el fin de adjudicar cada una de las nuevas capillas que se estaban construyendo adosadas a la nave central del templo. Así, entre 1662 y 1701, la comunidad consiguió atraer a su fundación a las más destacadas personalidades del momento para que fijaran en la iglesia de Santo Domingo el lugar de su enterramiento, financiando el equipamiento de sus capillas con la construcción de nuevos retablos, la decoración de las mismas con frescos y otros motivos ornamentales y, principalmente, estableciendo un patronato de misas por el que el convento recibía una suma generosa de dinero que garantizada la financiación del cenobio a medio plazo.

La aristocracia local, fuertemente ligada a las actividades comerciales de su puerto, fue el sector de la sociedad predilecto para este tipo de ventas. Así, del mismo

modo que Don Juan de Vint y Lila se constituyó como benefactor del convento al adquirir su capilla funeraria, le siguieron otros nobles como los Marqueses del Pedroso, que levantaron su capilla funeraria bajo la protección de San Pedro Mártir[91]. También los tomaron parte en la financiación del proyecto destacados dirigentes políticos y religiosos del momento, como son los casos de Don Juan de Ochoa y Suaço (Sancho Mayi, 1927, p.106), Don Esteban Blanco (Rodríguez Díaz, 2008, p.89) y Don Juan Infante de Olivares (Sancho Mayi, 1927, p.112), todos ellos regidores perpetuos de la ciudad; Don Nuño Núñez Chacón, protonotario apostólico (Díaz Rodríguez, 2008, p.91) y Don Ignacio de Henestrosa, quien funda un patronato sobre la conocida como "capilla del sagrario viejo" (Sancho Mayi, 1927, p.111).

También importantes cofradías y gremios de la ciudad decidieron establecer sus capillas de enterramiento en el convento de Santo Domingo. Así, en 1666, la cofradía del Carmen, fundada el 17 de enero de 1638 en el cenobio dominicano, a instancia de unos devotos dirigidos por el carmelita fray Nicolás Naranjos, del convento de Carmelitas Calzados de Jerez de la Frontera, adquiere capilla propia por "un mil y cien ducados de vellón", que conservarían hasta 1761[92] (Díaz Rodríguez, 2008, pp.77-78). De igual modo, la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del Tercio de los Galeones adquirió en 1667, una capilla doble a los pies de la iglesia dominicana gracias a la gestión de Don Diego Centeno Ordóñez, quien actuaba en nombre de Don Gaspar Manuel de Velasco, Gobernador del Tercio de la Armada Real de la Guardia de las Indias (Pro y Ruiz, 1927, p.153). La llegada de la cofradía del Tercio de Galeones supondrá un importante impulso para el culto rosariano, puesto que establecerá un fuerte vínculo con las actividades relacionadas con el mar, asumiendo su titular –Nuestra Señora del Rosario "La Galeona"–

[91] Esta capilla dedicada a San Pedro Mártir llegará a contar con una cofradía propia. La dedicación de esta capilla puede llevar a confusión; tratándose de un convento dominicano, podría pensarse que la capilla estaría dedicada a San Pedro de Verona (1205-1252), considerado protomártir de la Orden de Predicadores. Sin embargo, la copia de la agregación de la capilla conservada en el Archivo Histórico Nacional no deja lugar a dudas; el santo en veneración sería el propio San Pedro apóstol que murió martirizado en el contexto de las persecuciones de Nerón a los cristianos: *Copia de la agregación de la Capilla Colateral de San Pedro Apóstol al Mayorazgo del Pedroso, que fundo Don Pedro Colarte y de la obligación que los Poseedores de otros Mayorazgo y Capilla tienen a cuidar de ella y costear en cada año permanentemente la fiesta Solemne del Santo Apóstol* (Clero Papeles. Legajo 1517).

[92] Los cofrades del Carmen permanecieron en esta capilla hasta que, al producirse la fundación del convento carmelita en 1737, debieron trasladarse, no sin reticencias, el 23 de marzo de 1761 (Díaz Rodríguez, 2008: 80). Una vez proyectado el traslado, vendieron su capilla y enterramiento de Santo Domingo a la cofradía genovesa de la Misericordia de Savona. Una vez en el convento dominicano, la corporación genovesa pudo construir altar propio en la capilla de los caballeros Lila, permitiendo la apertura de la puerta del claustro. Antes de los incendios de 1931 y 1936, se podía leer la siguiente inscripción: "Esta capilla bóveda y entierro es de los hermanos de la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia año de 1770" (Sancho Mayi, 1927: 107).

el patronazgo sobre las flotas de España y de la Carrera de Indias, como analizaremos posteriormente en el capítulo *4.6. La Virgen del Imperio español.* También la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, que aglutinaba a los miembros del gremio de los sastres, se asentó en el convento de Santo Domingo a través de la compra de una capilla en 1667, tal y como refleja la *Copia de las Escrituras entre la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y RR Comunidad del Convento del Santisimo Rosario y nuestro Padre Santo Domingo de Cádiz otorgada el veinte y ocho de marzo de 1667 ante Don Francisco Bravo escrivano público. De la parte de la Orden: Fray Pedro de Porres, Prior, H. Juan de Saavedra, Predicador General y Subprior, Martin de Contreras, etc*. conservada en el Archivo Histórico Nacional (Clero Papeles, Legajo 1518).

El 18 de diciembre de 1683 se cierra el contrato para la construcción del retablo de la capilla mayor[93] del convento de Santo Domingo (Díaz Rodríguez, 1995, p.342). Poco después, el 30 de enero de 1686, los cofrades del Rosario registran la escritura de propiedad de la bóveda propia "que fue Hecha en tiempo de el Mayordomo Dn. Blas de Balladares año de 1686 en 30 de enero" para el enterramiento de los hermanos de la cofradía del Rosario. Dicha escritura de acuerdo entre los dominicos y los cofrades del Rosario fue dada ante Francisco Bravo de Cossío, en cuya virtud, los dos cañones incluidos en el presbiterio les fueron adjudicados a la cofradía (*Libro de Cuentas de la Archicofradía del Rosario de Cádiz*. ACSDC, archivador 35).

Además de estas capillas funerarias, la iglesia de Santo Domingo albergó otros enterramientos de personas destacadas de la sociedad gaditana como el escribano Francisco Bravo, Juan López de Acevedo Villamil, Doña María de Valencia, el alférez Martín de Urtiaga, el capitán Miguel García y Doña Catalina García, el capitán Domingo de Munárriz, así como unas sepulturas secundarias que tanto Don Nuño Núñez Chacón como Don Ignacio de Henestrosa adquirieron para la inhumación de sus allegados. De este modo, en apenas cuarenta años, los frailes dominicos consiguieron adjudicar todas las capillas y bóvedas de enterramiento disponibles en la iglesia[94], garantizando así su financiación de las obras del convento y su mantenimiento puesto que, estas adquisiciones traían consigo la dotación de misas, rentas y propiedades que repercutían en el patrimonio de la comunidad conventual.

[93] La contratación del retablo, así como su factura y descripción serán objeto de análisis en el apartado *El retablo de mármoles de Nuestra Señora del Rosario*.

[94] Para facilitar la localización de las capillas y enterramientos en el convento de Santo Domingo de Cádiz, véase *ANEXO IV Relación de capillas funerarias y enterramientos de la iglesia de Santo Domingo y su ubicación.*

El papel de la cofradía del Rosario en la construcción de la iglesia: el conflicto por la ubicación de la capilla y la bóveda de enterramiento.

La hegemonía blanca en la cofradía del Rosario a partir de 1655 no evitó la proliferación de desencuentros con los dominicos por asuntos de diferente índole, siendo la ubicación de la imagen de la Virgen del Rosario en el nuevo templo un asunto especialmente delicado que tensionó las relaciones entre ambas partes. Desde la llegada al convento y mientras duraban las obras de la nueva iglesia, la efigie rosariana había recibido culto en la capilla donde se desarrollaba la vida litúrgica de la comunidad. Una vez que los frailes empezaron a adjudicar las capillas de la nueva iglesia, destinaron la primera del lado del Evangelio para la cofradía del Rosario. Esta decisión respondía a la ubicación tradicional de estas corporaciones en el organigrama de las iglesias dominicanas; no en vano, las titulares de las corporaciones de Sevilla, en el convento de San Pablo, de Jerez, en el de Santo Domingo o de Granada, en el de la Santa Cruz, no recibían culto en el altar mayor sino en capillas propias ubicadas en diferentes puntos del templo según las distintas vicisitudes de la adquisición. El altar mayor estaba reservado, por lo general, a una imagen de bulto redondo de la Virgen del Rosario que recibiría culto no de la cofradía, sino de la comunidad de frailes. El caso del convento de Cádiz supone una excepción debido al largo historial de pleitos y concordias que da lugar a la fundación del cenobio y al establecimiento de la cofradía rosariana en su iglesia.

En el cabildo celebrado el 22 de octubre de 1666, se discutió sobre la ubicación que debía tener la Virgen del Rosario en la nueva iglesia. En el transcurso del mismo, los hermanos protestaron airadamente debido a la intención de los frailes de reservar una de las capillas del lado del Evangelio para el culto de la imagen, en vez de situarla en la capilla mayor, presidiendo la iglesia tal y como lo hacía en su antigua sede canónica[95].

Esta pretensión contravenía el acuerdo alcanzado entre frailes y cofrades del 29 de noviembre de 1635, poco antes de trasladarse al convento, por el cual se estipulaba que "con calidad que en la iglesia nueva que el dicho convento a de hasser se a de señalar altar a la dicha cofradía sitio competente a la parte derecha de la capilla mayor colateral a ella donde la dicha cofradía a su costa pueda labrar y hasser capilla de la abonasion de

[95] En el *Libro de Cabildos* se recoge la reclamación de los cofrades en estos términos: "Como se vio executado por dicho Convento, en esta ciudad, en tiempo de los negros que tenían dicha Cofradía, pues dichos relixiosos en virtud de bullas pontificias que se dice tienen, sacaron dicha Imagen y Cofradia, quitándola de la iglesia ayuda de parroquia que estaba con toda desencia" (citado por Sancho Mayi, 1927, pp.63-64).

Nuestra Señora del Rosario a donde la cofradia tenga la imagen y todas las insinias" (Díaz Rodríguez, 2008, pp. 210-211).

La popularidad de la cofradía, el denso historial de conflictos que había precedido su traslado al cenobio dominicano y, sobre todo, la influencia de las familias pudientes que habían ingresado en ella, eran factores que daban carta de naturaleza a la pretensión de ocupar un lugar de mayor significación. De este modo, Pedro Gamero, mayordomo del Rosario, insistía sobre este punto: "que respecto de tanta imposibilidad, será más desente que la Imagen de Nuestra Señora, se ponga y traslade en el altar mayor, donde siempre ha estado presidiendo". (*Libro de Cabildos,* citado por Sancho Mayi, 1927, p.64). La proximidad de la fecha de bendición y apertura del templo –prevista para el 2 de febrero de 1667, día de la Purificación de Nuestra Señora– obligaba a organizar el traslado de la imagen desde la primitiva capilla provisional a la nueva iglesia (*Libro de Cabildos* citado por Sancho Mayi, 1927, pp.96-97). Los frailes no podían tolerar otro pleito más antes de la apertura, por lo que finalmente transigieron con esta pretensión consignada en la concordia del 30 de enero de 1686, recogida en la escritura pública dada ante el escribano Francisco Bravo (Díaz Rodríguez, 2008, p.109). Este cambio de ubicación también alteraba los acuerdos previos por los que los cofrades debían adquirir el solar para construir su capilla y lugar de enterramiento. Ante esta situación, los frailes, en una muestra de buena voluntad, cedieron a la hermandad del Rosario las dos bóvedas que se encuentran en el centro de la nave principal para el enterramiento de sus difuntos[96] (Díaz Rodríguez, 2008, p.110).

En el *Libro de Cuentas*[97] de la Archicofradía del Rosario se registran numerosas entradas en la que se manifiestan los acuerdos entre los cofrades y los frailes para la celebración de misas de exequias por los hermanos de la corporación que, en adelante, ocuparían su propia bóveda de enterramiento. Estos patronatos de misas se cerraban

[96] En la mencionada escritura del 20 de enero de 1686 se da cuenta de las dimensiones de la bóveda de enterramiento: "el qual sitio tiene de largo ocho baras y media y de ancho quattro baras y media en el qual sitio dicha cofradía a su costa y con voluntad y consentimiento de este dicho convento a fabricado una bobeda para entierro de los hermanos y mayordomos". Dicho enterramiento colindaba con las bóvedas de Don Juan de Valencia y de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Galeones en sus extremos y, por los lados, con las bóvedas de don Francisco de Cossio, del capitán don Juan López de Acevedo, de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, la del Dulce Nombre de Jesús y, por último, la del regidor Ochoa Suazo, lo que da cuenta de su tamaño y capacidad para albergar numerosos enterramientos.

[97] Se trata del conjunto de *Documentos de Justificación de las Quentas que han dado los SSres. Dn. Pedro Gómez de Requena y Dn. Pedro Blas de Pinos Mayordomos de la Archicofradía de Nra. Sra. del Rosario, sita en el Combento de el Sor. Sto. Domingo de esta Ciudad de Cádiz, conprehensivas desde 1º de Marzo de 1774 hasta fin de Diziembre de 1780 como consta dichas citadas Quentas* del que trataremos como *Libro de Cuentas* en el punto *e. La cofradía del Rosario a través del Libro de Cuentas de Pedro Gómez de Requena (1774-1780)* del presente capítulo.

generalmente a final de año, de ahí a que la mayoría de las entradas aparezcan datadas el 31 de diciembre. La Archicofradía renovaba los patronatos de las misas por sus hermanos difuntos anualmente y, mientras no se produjeran cambios significativos, tan sólo se registraba el pago de las tarifas acordadas en los diferentes tratos entre la cofradía y los frailes[98].

Los patronatos de misas para particulares también suponían una importante fuente de ingresos para la comunidad conventual. Así, el prior fray Domingo Rafal, firma el recibo de los honorarios acordados por el patronato de misas de Don Francisco Montalbo (reg. 10 de enero de 1774) y Don Nicolás Fernández del Castillo (reg. 31 de diciembre de 1774). En una anotación del 13 de marzo de 1775, Don Pedro de Pinos, segundo mayordomo de la Archicofradía, manifiesta haber recibido la limosna correspondiente al patronato de misas del Marqués de Castillejos por el alma del difunto Manuel Íñigo de Valdeoneza. En este año también se registran misas por el eterno descanso de Doña Juana Fau (reg. 30 de noviembre). Destacan, por su dotación y solemnidad, las exequias ofrecidas por la Archicofradía del Rosario por el alma del obispo de Cádiz, fray Tomás del Valle, que fue conventual de Santo Domingo y al que se le destinaron: "quinientos y seis rrs.vn. en la site. Forma: Ciento y cinquenta por el doble Solemne: doscientos por la Vigilia, Missa y Responso Solemnes: y los Ciento Cinquenta y Seis restantes Limosna de treinta y nueve Misas rezadas qe. se aplicaron en ocho dia por la Alma del expresado Illmo. (reg. 27 de febrero de 1776). A fin de cuentas, fray Tomás del Valle había sido no sólo conventual de Santo Domingo, sino el obispo con el que el culto a la Virgen del Rosario alcanzó una buena parte de sus mayores hitos históricos.

El retablo de mármoles de Nuestra Señora del Rosario.

El retablo mayor de la iglesia de Santo Domingo es la materialización no enunciativa más elocuente de la importancia, riqueza y proyección del culto a la Virgen del Rosario que, desde que concluyeran las labores de instalación en 1695, recibe culto en la hornacina central del conjunto (Sancho Mayi, 1927, p.118). Se trata de una obra de

[98] Registro de pago del patronato de misas correspondiente al año 1774: "Recibimos en el deposito deste convto. […] quinientos, quarenta y quatro rrs.vn. en esta forma = quatrozientos limosna de las Missas de N. Sª. En los Sabados a razon de ocho rrs. Vn. Cada una, y los ciento quarenta, y quatro restantes por las Misas de los primeros Domingos de cada mes a razon de doce rrs. Vn. Cada una aplicadas por los Hermanos de la Archicofradia; unas y otras pertenecientes al año de la fecha" (reg. 31 de diciembre de 1774).

grandes dimensiones, compuesta de diferentes tipos de mármoles procedentes de Carrara que constituye el mejor ejemplo de su género en una ciudad que, de por sí, supone una excepción a la normalidad de los retablos de Andalucía que, mayoritariamente, se construyen en madera para su posterior estucado y dorado. Si su materialidad constituye una singularidad en el contexto andaluz, su planteamiento formal reviste la paradoja de ser un retablo genovés que, sin embargo, presenta los elementos y las trazas propias de un retablo hispánico (Díaz Rodríguez, 1995, p.342).

La primera intención fue construir un retablo de madera como los que ya estaban proyectados de San Juan Evangelista y el Dulce Nombre de Jesús, encargados en 1666 a Damián Machado de Herrera y Juan González de Herrera (Díaz Rodríguez, 1995, p.345) Para ello se empezaron a recoger donativos. La decisión del cambio de materiales se fundamenta en que, entre los muchos benefactores del convento, destacaban las familias de procedencia genovesa. Dichos linajes ya habían conseguido afianzar su posición en el seno de la cofradía del Rosario durante el cabildo de 1655, por lo que, las novedades suntuarias patrocinadas por los ligures sirvieron de inspiración para este proyecto. De este modo, la construcción en 1671 del retablo de la primitiva capilla de los genoveses de la catedral, así como de la portada de la seo gadicense, de 1673 (Díaz Rodríguez, 1995, p.346), se convirtieron en los referentes estéticos y fuentes de inspiración para la erección del nuevo retablo.

Entre los promotores de esta fábrica, destacaron Don Francisco Navarro, Almirante de la Flota y Caballero de la Orden de Santiago y el prior de Santo Domingo, fray Dionisio de Figueroa[99], a quien también se le debe la culminación de la portada tal y como refleja su inscripción: "Siendo prior de este convento el M.R.P. Maestro Fr. Dionisio de Figueroa yso esta portada. Año 1675" (Sancho Mayi, 1995, p.124). La magnitud del proyecto supuso una deuda que tardó veinte años en saldarse (Díaz Rodríguez, 1995, p.348). El acuerdo[100] para la construcción fue firmado el 18 de diciembre de 1683 en Cádiz por el citado Almirante de la Flota y Andrea Andreoli (Díaz Rodríguez, 1995, p.242) por un precio que ascendía a "nueve mil pesos de a ocho reales de plata cada uno con mas otros doscientos pesos por vía de guante y regalo en las partes y a los plazos que abajo irán declarados" (Díaz Rodríguez, 1995, p.349). Parte de los

[99] Hipólito Sancho Mayi señala que entre los benefactores se encontraban, además de los ya mencionados, el capitán Munarriz y Doña Felipa de Sopranis y Boquín.

[100] Sobre el contrato de hechura, véase Díaz Rodríguez, V. (1995, pp. 349-350).

costes serán sufragados por la dotación que establece Don Francisco Navarro en sus disposiciones testamentarias del 24 de marzo de 1695 (Sancho Mayi, 1927, p.118).

Entre las estipulaciones del contrato[101], se establecía que el retablo sería realizado en la ciudad de Carrara, donde se encontraban las famosas canteras de donde se extraerían los mármoles requeridos; además del retablo propiamente dicho, el artista se comprometía a tallar "los bastidores de las dos puertas colaterales y un frontal de embutido curioso para el dicho altar mayor y capilla de nuestra Sra. del Rosario" (Díaz Rodríguez, 1995, p.349). Un aspecto fundamental que señala el acuerdo es que dicha fábrica se realizará "en conformidad de un dibujo de invención que de acuerdo de ambas partes lleva en su poder firmado que se a hecho a satisfacción del Reverendmo. Padre Maestro Fray Dionisio de Figueroa, prior actual del dicho convento del Señor Santo Domingo de esta ciudad y del dicho Almirante D. Francisco Navarro" (Díaz Rodríguez, 1995, p.349). Esto confirma la hipótesis de Díaz Rodríguez que sostiene que el retablo fue proyectado por mano española y, una vez aprobado por los interesados, se llevaría a cabo en la República de Génova en el taller de Andreoli. Una vez terminadas las piezas, estas debían embarcar en los puertos de Génova o Livorno destino Cádiz.

Sobre la autoría del diseño del retablo, que en nada tenía que ver con lo proyectado por los propios Andreoli, Díaz Rodríguez sostiene que su morfología es plenamente andaluza, lo que le lleva a considerar que tanto los Andreoli como otros artistas que colaboraron en la hechura de la "máquina" –Frugoni y Ponzanelli– trabajaban con un proyectista común (Rodríguez Díaz, 1995, p.351). Según la investigación de Lorenzo Pérez del Campo, el diseñador pudo ser el mismo Juan González de Herrera que, junto a Damián Machado de Herrera, ya había proyectado para el convento dominicano (Díaz Rodríguez, 1995, p.345). De hecho, El retablo responde a los presupuestos del modelo clásico andaluz, compuesto de bancos, dos pisos y un ático, todo ello ordenado en tres calles que albergan las hornacinas para las imágenes objeto de culto. El banco del retablo se conforma a partir de un conjunto de relieves y mosaicos donde se representan elementos de la heráldica dominicana: el perro con la antorcha que enciende al mundo[102]

[101] Para la lectura del contrato, léase la transcripción de Díaz Rodríguez (1995, p.357-360).

[102] Beato Jordán de Sajonia en sus *Escritos sobre la vida de Santo Domingo* aclara el origen de este símbolo en el sueño profético de su madre, la beata Juana de Aza: "A su madre, antes de concebirlo, le fue mostrado en visión, que gestaba en su seno un cachorro, llevando una tea encendida en su boca; saliendo del vientre, parecía que prendía fuego a toda la tierra. Esta visión prefiguraba que concebiría a un predicador insigne, que despertaría a las lamas dormidas en el pecado, con el ladrido de su doctrina sagrada, y propagaría por el mundo entero el fuego que vino a traer a la tierra el Señor Jesús".

y los lirios[103], símbolos de la pureza del fundador. Sobre la mesa de altar, fija al conjunto, se sitúa un sagrario-expositor coronado por una cúpula de pequeñas dimensiones. En el primer nivel, pueden admirarse las cuatro columnas salomónicas de gran tamaño hechas en una pieza de mármol verde, con basas y capiteles compuestos en mármol blanco. Entre las columnas, se encuentran las hornacinas donde se ubican las imágenes de San Francisco de Asís a la izquierda, Santo Domingo de Guzmán a la derecha[104] y, en la calle central, la abertura del camarín de la Virgen del Rosario, cuya factura, como veremos, es posterior. Un frontón partido rompe la división entre el primer y segundo piso y, a su vez, enmarca un gran manifestador coronado por un dosel en forma de semicúpula que es sostenido por sendas columnas salomónicas, de menor tamaño. Vicente Díaz Rodríguez señala que este manifestador nunca fue funcional (1995-353); en las primeras fotos que se conservan del interior de la iglesia se puede observar cómo este espacio era empleado a modo de hornacina para albergar otra imagen, posiblemente San Vicente Ferrer. La última actuación sobre este elemento fue la superposición de la puerta del sagrario que, al tener la labrada una custodia, hacía referencia a la funcionalidad proyectada para este componente del retablo. Respecto al segundo piso, se sitúan en él las imágenes de Santo Tomás de Aquino a la izquierda y de Santa Catalina de Siena a la derecha, coronándose sus hornacinas por frontones curvos que enmarcan sendas conchas. Entre ambos elementos se sitúa un gran relieve del Calvario que funciona a modo de transición entre el segundo nivel al del ático y aparece flanqueado por dos Hermes en actitud orante, elemento extraño en la retablística andaluza que Díaz Rodríguez considera un aditamento del gusto italiano de los artífices del conjunto (1995, p.353).

El relieve del Calvario, como las efigies de Santo Tomás de Aquino, Santa Catalina de Siena y San Francisco de Asís son obra de Esteban Frugoni (Díaz Rodríguez, 1995, p.354), mientras que la de Santo Domingo de Guzmán, responde a la mano de Jacobo Antonio Ponzanelli que también trabajó para Cádiz; en la Casa de las Cadenas y para el convento de Capuchinos, para el cual realizó un viacrucis para el compuesto de catorce bajorrelieves (Díaz Rodríguez, 1995, pp.355-356).

[103] El lirio, símbolo de la pureza asociado también a la Virgen María o a San José, hace referencia a la vida de castidad también atribuida a Santo Domingo de Guzmán. Aspecto de su carácter que es descrito en la antífona ya mencionada con anterioridad: "ejemplo de paciencia, ideal de castidad".

[104] La colocación del Seráfico Padre en la hornacina del lado del Evangelio –lugar de preeminencia tras la de la calle central– obedece a la cortesía entre franciscanos y dominicos que, en sus orígenes, compartieron la Orden tercera, hecho que, en adelante, les hermanaría, pese a los sucesivos conflictos que se producirían entre ambos institutos. De este modo, en las iglesias dominicanas será San Francisco quien ocupe este lugar de privilegio mientras que, en las franciscanas, será Santo Domingo de Guzmán quien disfrute de esta preeminencia.

En la embocadura del camarín de la Virgen del Rosario puede observarse una cartela en mármol negro sobre la que se inscribe, en mármol blanco, el anagrama de María completado con una *R* que se integra en la sección derecha del emblema. Esta versión del anagrama de María puede tener dos posibles lecturas; que la *R* obedezca a *Regina*, como sucede en otras tradiciones marianas o que, complete la salutación angélica indicando *Ave Maria Rosarii*. Esta posibilidad se nos antoja especialmente atrayente puesto que, además de testimoniar una variación piadosa del saludo del Ángel consignado en el Avemaría (Lc 1, 28), deja patente la propiedad del camarín, del retablo y de la capilla mayor, por extensión. Los retablos en este período contienen numerosos ejemplos de heráldica que dan cuenta del linaje del fundador; así sucede en el propio altar mayor respecto a los emblemas dominicanos o en las otras capillas funerarias descritas con anterioridad. Así pues, del mismo modo que los morenos declararon la posesión de su capilla y su titular presentándola rodeada por un círculo de negros orantes, el patriciado gaditano presente en la cofradía del Rosario, ya por entonces regida y favorecida por las principales familias genovesas de la ciudad, también quiso declarar de este modo su propiedad sobre la capilla y el retablo, así como el poder sobre la imagen a la que se rendía culto en él.

Una obra de tal envergadura tuvo un fuerte impacto en la articulación de la devoción a la Virgen del Rosario, que era presentada a los fieles en uno de los aparatos de culto más espectaculares de la ciudad y su área de influencia. Este compendio de discursos no enunciativos comunicaba a los fieles un mensaje contundente sobre la magnificencia y la proyección del culto tributado a la imagen que presidía el conjunto; así, una vez ratificado el patronazgo de 1730 tras los acontecimientos del 1 de noviembre de 1755, un devoto de la Virgen del Rosario ofrendó un grabado en el que se representaba a la Patrona en su retablo de mármoles (Figura 8)[105].

La recepción del retablo de la Virgen del Rosario en los siglos XIX y XX.

La recepción de este conjunto ha variado a lo largo del tiempo dependiendo de los discursos políticos, sociales y culturales que operaban en el momento en que diferentes autores reflejaron su opinión en diferentes publicaciones. Si bien hoy en

[105] En dicha estampa puede leerse la siguiente inscripción: "Verdadero retrato del milagrosísimo simulacro de María Santísima del Rosario Patrona de Cádiz, que con afectuosísima devoción se venera en su altar mayor de preciosos mármoles en la iglesia del Religiosísimo Convento de Santo Domingo de Cádiz. Ofrécese esta estampa a María Santísima por mano de un singular apasionado devoto año de 1757".

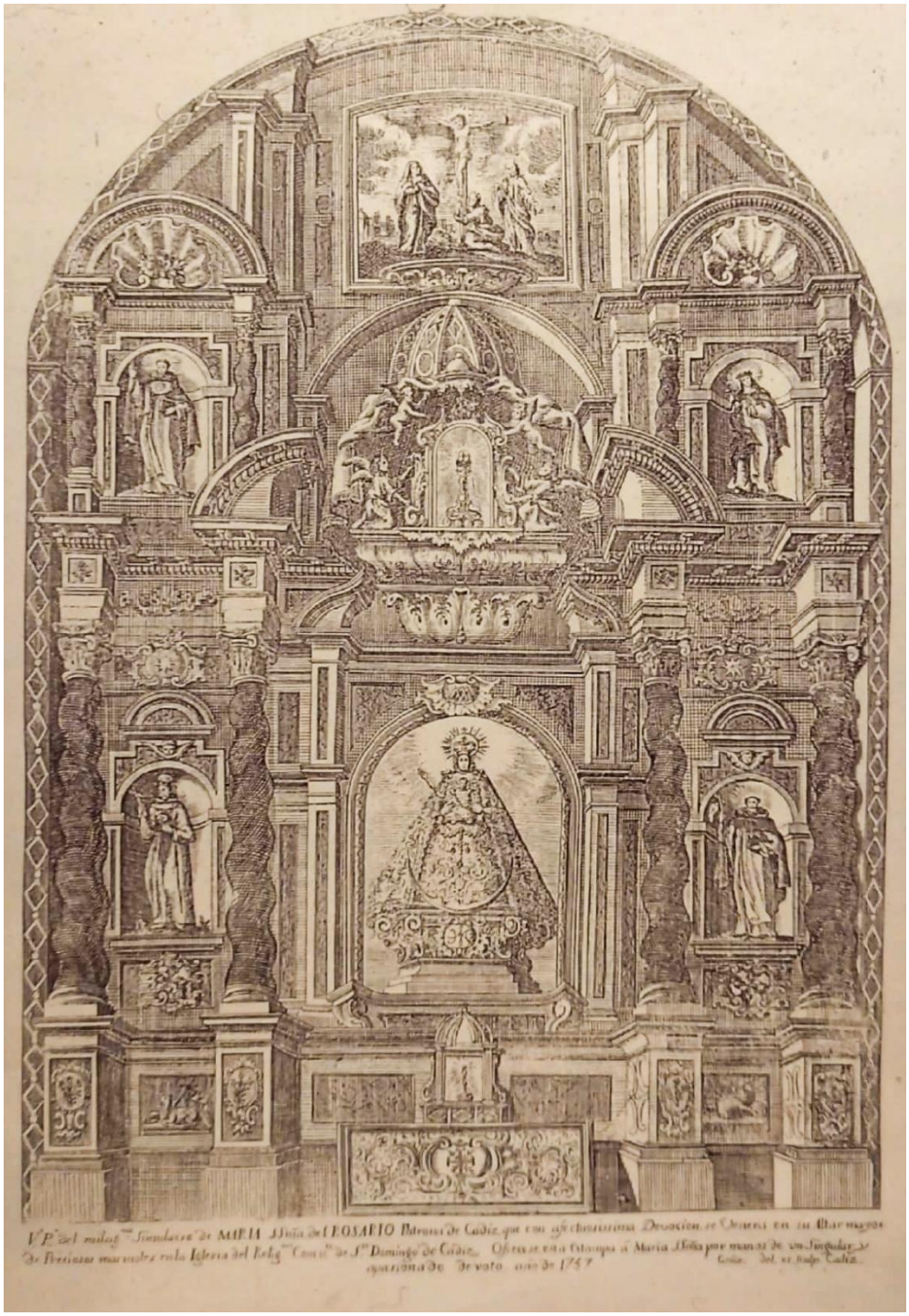


FIGURA 8. Grabado del retablo de la capilla mayor del Convento de Santo Domingo de Cádiz (1757).

día es considerado uno de los mejores retablos marmóreos de la Península ibérica, las guías de viajeros que reseñaban la iglesia de Santo Domingo desde comienzos del siglo XIX hacían causa común contra el retablo; el estilo barroco suponía un escollo insalvable para los viajeros románticos que, herederos de los prejuicios estéticos de la Ilustración, denostaban el aparato de culto bien por su diseño o por su decoración que, en su opinión, resultaba excesiva. Así, Nicolás de la Cruz y Bahamonde, a la sazón Conde de Maulé, inicia una genealogía de comentarios negativos sobre el retablo en su obra *Viaje de España, Francia e Italia* (1813): "El retablo principal no tiene el menor gusto. Con el material se pudo haber hecho alguna cosa buena, porque el mármol de las columnas es negro bastante bello, pero ni el director ni el escultor italiano supieron trazarlo" (1813, p.205).

J.N. Enrile, en su obra el *Paseo histórico-artístico por Cádiz* (1843), igualmente influido por la condena generalizada al estilo barroco en el primer tercio del siglo XIX, confirma este parecer e inaugura la creencia de que el retablo llegó a Cádiz por el impago de sus destinatarios originales, lo cual añadía mayor desprestigio a la pieza: "El altar mayor es una cantera de riquísimos mármoles con los que pudo haberse hecho algo bueno […] Este retablo, ni se hizo en España, ni para este convento; fue hecho y destinado para un convento de Italia, y no habiéndolo pagado, lo compraron para traerlo a Cádiz. El mal gusto de su elección, es de los que lo trajeron; mas el de su arquitectura, es de los italianos que lo inventaron y realizaron" (1843, p.9). Por su parte, Adolfo de Castro en su *Manual del viajero en Cádiz* (1859) perpetúa tanto la valoración negativa del retablo como la idea de que era de segunda mano: "la iglesia [de Santo Domingo] es grande, y muy sobrecargada de adornos de mal gusto. El retablo principal fue construido en Génova con mármoles y jaspes, a todo costo para un templo de Italia; pero no satisfizo a los que lo habían encargado. Entonces se adquirió para este convento. Es una algarabía arquitectónica" (1859, p.72). Fernández de Arjona en su *Guía Manual de Cádiz para 1877*, establece una excepción a la opinión general de los críticos, describiendo el retablo con mayor objetividad que los anteriores: "este grandioso templo es muy recomendable y posee algunas obras notables, como son, el retablo principal que es de mármoles y jaspes, decorado con cuatro grandes columnas salomónicas" (1877, p.17)

Ya en el siglo XX, fray Ángel Ortega en su *Historia documentada de la Imagen y Santuario de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz* (1917) describe el retablo asumiendo los juicios de los críticos de la centuria anterior: "grande y bien proporcionada en líneas generales; pero excesivamente sobrecargada de molduras y relieves, según el

gusto de la época, su retablo mayor, de mármol con incrustaciones de finos jaspes, fabricado en Génova con destino a cierta Iglesia italiana, y trasladado a ésta, no se sabe porqué razones, es tan rico como antiartístico" (1917, p.22). El fraile franciscano cita al conde de Maulé: "con su material, dice el conde de Maule, se pudo haber hecho alguna cosa buena, pero ni el director ni el escultor italiano supieron trazarlo" para valorar, finalmente que "hay allí, en el conjunto y en cada una de sus partes, más riqueza que arte y más profusión que buen gusto" (1917, p.22).

Diez años después, Hipólito Sancho Mayi en su obra *Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y de su convento de Padres Dominicos* (1927), si bien define el conjunto como "una de las más gallardas muestras del arte barroco italiano con todas sus magnificencias" (1927, p.115), se adhiere a la genealogía crítica afirmando que "se podría haber realizado algo extraordinariamente bello y suntuoso que sin embargo por la época en que se realizó no pasó de lo segundo. La estatuaria adoleciendo de la frialdad propia del mármol que nunca llega a la riqueza expresiva de nuestros encarnadores dieron a las tallas de nuestro siglo de oro (1927, pp.115-116). En su crítica al retablo, Hipólito Sancho Mayi reconoce la génesis de este juicio en las críticas decimonónicas, fuertemente influenciadas por el criterio ilustrado de la centuria anterior: "desde que el Conde de Maulé lo escribió, parece como que se pusieron de acuerdo para repetir sus palabras los que del arte en Cádiz se ocuparon sin reparar que si en el caso presente la suntuosidad puede compensar en algo lo desafortunado de la concepción" (1927, p.116).

Desafortunadamente, pocos años después de esta publicación, *El anuario de turismo de Cádiz y su provincia* de 1935, perpetuaba esta crítica, definiendo los retablos genoveses de la ciudad como "de mal gusto en su conjunto, pero a veces exquisitos en el detalle" (1935, p.44). Todo ello pese a que, apenas un mes después de la proclamación de la II República, comenzaron los asaltos a las iglesias de la ciudad, entre ellas Santo Domingo, produciéndose un deterioro considerable en los retablos marmóreos del templo y la total destrucción de los de madera dorada de las naves colaterales. Afortunadamente y a pesar de los dos incendios provocados en la iglesia en 1931 y 1936, el material de construcción del retablo evitó que este sucumbiera a las llamas, pudiéndose disfrutar en la actualidad tras las reparaciones pertinentes llevadas a cabo por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones tras la Guerra Civil.

Pese a la crítica generalizada al diseño del retablo, también suscitó el interés de otros artistas, como es el caso de Federico Godoy, quien lo plasmó en óleo sobre lienzo

en 1928 (Figura 9). Su obra, titulada "Interior de la Iglesia de Santo Domingo de Cádiz" y conservada en el Museo de Cádiz, nos muestra elementos perdidos en la actualidad a causa de los diferentes avatares sufridos por el templo, principalmente los incendios de 1931 y 1936, así como las reformas efectuadas en el conjunto para acomodarlo a las nuevas demandas de la liturgia emanada del Concilio Vaticano II, perdiéndose la balaustrada completa del presbiterio, las colgaduras en las pilastras, los comulgatorios o los embellecedores en estilo rocalla de las puertas auxiliares y las tribunas de la capilla mayor.

Afortunadamente las investigaciones del padre Vicente Díaz Rodríguez, plasmadas en su artículo "El retablo de Santo Domingo de Cádiz" (1995) han arrojado luz sobre las circunstancias que se dan cita en la materialización de este conjunto, logrando deconstruir el linaje de críticas que se respaldaban en datos erróneos y prejuicios estéticos felizmente superados con el paso del tiempo. En base a la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, consiguió demostrar que el retablo fue encargado en la capital gaditana, con diseño español y ejecución genovesa y cuyos principales promotores fueron Don Francisco Navarro y fray Dionisio de Figueroa. De este modo, quedaban refutados los datos ofrecidos por los críticos que se valieron de los mismos para justificar un juicio estético puramente subjetivo.

b. Las propiedades, donaciones y testamentos a favor del convento de Santo Domingo.

La viabilidad económica de un convento dependía en gran medida de la capacidad de sus frailes para reunir un amplio grupo de benefactores alrededor de la comunidad, atraídos por su carisma fundacional, las celebraciones, las devociones y los sacramentales vinculados a la espiritualidad del instituto religioso. Esto se debe a que el desarrollo de los fines espirituales de una orden, plasmados en las diversas actividades cultuales y catequéticas que se desarrollarían en la nueva fundación, requerían una financiación constante y abundante. Como señalamos anteriormente, la venta de parcelas de la iglesia para labrar capillas de enterramiento era la forma principal y más habitual de asegurar la finalización de las obras, debido al carácter mendicante de órdenes como la de los Predicadores. Generalmente, estas fundaciones venían acompañadas de una dotación de misas por el alma del protector y sus descendientes; es decir, el convento recibía una suma de dinero por un determinado número de misas que debían decirse en fechas acordadas como el aniversario de la muerte o la onomástica del difunto. Además de estas dotaciones,



FIGURA 9. *Interior de la Iglesia de Santo Domingo de Cádiz* (Federico Godoy, 1928).

los conventos también recibían donaciones de enseres y ornamentos para el culto, imágenes y cuadros para completar los diferentes altares y espacios del cenobio, así como rentas de alquileres, propiedades de casas y de tierras, cuyos beneficios obtenidos a través de su explotación repercutían en el patrimonio de la comunidad conventual. Por ello, para los frailes era un asunto vital controlar el culto a la Virgen del Rosario que, como una de las devociones más populares de la ciudad a principios del siglo XVII, suponía un señuelo inmejorable para que sus fieles y devotos donaran y testaran a favor del convento.

Dentro de este conjunto de donaciones, son los bienes inmuebles los que revisten mayor interés para la presente investigación, puesto que nos permiten constatar la proyección territorial de la orden y su convento en la ciudad de Cádiz y su área de influencia. Allí donde el convento poseía una propiedad, se registraba una relación de dependencia no sólo legal y económica, sino también psicológica, devocional e identitaria, a través de la adhesión de los donantes y los arrendatarios al culto a la Virgen del Rosario u otras devociones propias de la Orden de Predicadores. Los arrendamientos y las cesiones de suelo para el cultivo generaban relaciones de pertenencia, de gratitud y de servicio, tanto a nivel material como espiritual, generando toda una red de clientelar que tenía en el cenobio dominicano el núcleo de numerosas relaciones de retroalimentación. Por lo tanto, la devoción a la Virgen del Rosario y a la pléyade de santos y beatos de la Orden de Predicadores, así como la consagración de Santo Domingo como centro de referencia para la administración de sacramentos confería una dimensión espiritual y simbólica sobre este conjunto de vínculos sociales, económicos y políticos. Por ello, la promoción de las devociones propias de la esfera dominicana no era un asunto meramente espiritual o religioso –que también–, sino que conformaba una estrategia clave para asegurar su posición de privilegio en el seno de la sociedad gaditana.

La donación de tierras en una ciudad como Cádiz, con un escaso término municipal, constituía una muy generosa contribución a la economía del convento. Por ello, las huertas donadas a la comunidad dominicana registradas en el libro de *Protocolo de la hazienda que este Convento del SSº Rosario y Sto. Domingo de Cádiz tiene. Se hizo en el año de 1742. Luis de los Rios,* conservado en el Archivo Histórico Nacional, dan cuenta del peso de la Orden de Predicadores en el contexto social y devocional gaditano, así como el poder que podían ejercer como propietarios de un bien tan escaso en la ciudad. Estas huertas se encontraban principalmente en la zona de Puerta Tierra, área que, aunque actualmente concentra la mayor parte de la población, hasta el siglo XX constituía la inhóspita área extramuros de la ciudad, con población en pequeños núcleos como el barrio

de San Jose –desde 1787– zonas de cultivo y pasto para el ganado y, sobre todo, áreas de uso estrictamente militar.

Entre las posesiones de la Orden en Puerta Tierra, destaca la *Huerta del Agua Dulce* donada el 3 de enero de 1629 –cuando la fundación del cenobio no había sido confirmada – por Domingo Fernández como parte de sus disposiciones testamentarias dadas ante el escribano Felipe Diego de Herrera, en cuya escritura se informa de que la parcela linda con la huerta propiedad de Doña Isabel Angulo, viuda de Roque Osorio (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz*, 1742). Un aspecto a destacar que reflejan los numerosos testamentos a favor del convento de Santo Domingo conservados en el Archivo Histórico Provincial es, precisamente, la abundante presencia de mujeres propietarias y testadoras. De este modo, Doña Agustina Vargas Machuca donó dos de sus propiedades situadas en Puerta Tierra a favor del patrimonio de la Orden: el 11 de junio de 1695, dispuso la carga de 165 reales de vellón[106] de costo anual aplicados a la huerta de su propiedad (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz*, 1742). Poco después, el 11 de enero de 1705, la benefactora volvía a donar 112 reales de vellón[107] y la *Huerta del Sandial*, una huerta de 20 aranzadas[108] que, debido a su extensión, también se encontraba en la zona de extramuros de la ciudad (*Testamento de Doña Agustina Vargas Machuca.* AHN, Sección Clero Papeles Legajo 1517).

Sin embargo, la gestión de estos terrenos en Puerta Tierra no sólo rendía beneficios para el convento, sino que ocasionaba no pocos problemas con las administraciones locales. Tal es el caso de los pozos del convento de Santo Domingo en Puerta Tierra: "En el año de 1770 por orden del Capitan Gnral. De Provincia que lo era el Marques de Walmez se allanaron las huertas que estaban a tiro de cañon de la Raza y demolieron las casas y paredes q havia en ella. El pozo chico del Convto. se cegó y quedó perdido. La huerta primera, vallados, casas y Alberca del grande todo se allanó y […] solo quedó Nazareno del Pozo" (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz*, 1742). En aquel momento y hasta prácticamente el siglo XX, los terrenos de la zona de Puerta Tierra eran de uso militar y apenas se permitían construcciones civiles, sin embargo y tal como señala citado *Libro de Protocolos*, "pasados años se fue permitiendo a los dueños de las posesiones derribadas labrasen casillas de madera para el uso de ellas y también se labraron algunas en dicho terreno junto al pozo" (*Libro de Protocolos del*

[106] Aproximadamente 1200 euros en la actualidad.

[107] Actualmente serían 750 euros, aproximadamente.

[108] Equivale a 90 hectáreas.

Convento de Santo Domingo de Cádiz, 1742). Esta progresa permisividad de construir en zona militar permitió la proliferación de casas e instalaciones asociadas a la explotación de las huertas y el ganado, lo que terminó por conformar el barrio de San José, que se desarrollará alrededor de la parroquia homónima fundada por el obispo Don José de Escalzo y Miguel en 1787.

Pese a la relativa permisividad para construir en los terrenos allende de las murallas, era necesario recabar la autorización del gobernador militar de la plaza, puesto que la permanencia de las nuevas construcciones debía depender de las necesidades militares del momento. Tal caso sucedió el 6 de noviembre de 1792 cuando Don Francisco de Trueba solicitó construir una casa en los terrenos pertenecientes al convento de Santo Domingo en Puerta Tierra "con arreglo a la Licencia q obtuviere el Convto. y de la Junta de Fortificaciones" (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz*, 1742). La autorización de la Real Junta de Fortificaciones se hizo esperar casi seis meses, hasta el 20 de abril de 1793, cuando se autorizó la construcción en los terrenos pertenecientes al convento de Santo Domingo (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz*, 1742).

Además de la concesión de terrenos para la agricultura y el ganado, en una ciudad como Cádiz donde la propiedad era fundamentalmente inmobiliaria, era común la donación de casas situadas en su término o de los beneficios de su arrendamiento, a favor de las obras del convento o a la dotación de los patronatos de misas por el alma del donante. Así, Doña Ana Mencía testaba a favor de Santo Domingo en escritura pública dada ante Manuel Prieto una "casa Grande con Dos accesorias, en la callejuela qe sale a la Plazuela de las Nieves[109]" (*Testamento de Doña Ana Mencía*, Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz, 1742). Por su parte, Don Ignacio de Henestrosa, quien adquirió la capilla de Santo Domingo de Soriano para su enterramiento en la iglesia conventual, dotó la fundación con "treinta y cinco ducados de vellón[110] de renta en cada año sobre unas casas calle Juan de las Andas[111]" (Sancho Mayi, 1927, p.111).

El convento de Santo Domingo no sólo restringía su área de influencia sobre propiedades situadas en la ciudad de Cádiz, sino que, fruto de la generosidad de sus benefactores, también se incluyeron en su amplio patrimonio inmobiliario propiedades fuera del término municipal. Así, Don Miguel Serqueno, primer piloto graduado de

[109] Actual plaza de Vargas Ponce.

[110] Equivale a 7000 euros, aproximadamente.

[111] Actual calle Cristóbal Colón.

alférez de navío de la Armada, quien cedió el 30 de agosto de 1785 una casa en la Villa Real de León –actual San Fernando– a favor de la comunidad de padres dominicos. *(Testamento de Don Miguel Serqueno*. AHN. Clero Papeles. Legajo 1520). De igual modo, Don Nuño Núñez Chacón –promotor de la capilla de la Sagrada Familia en la iglesia dominicana–, dotó a "este convento [de] una hacienda de viñas en Puerto Real con sus cassas y otras principales en el lugar con bodega" (Sancho de Sopranis, 1927, p.108). De este modo, podemos comprobar que la administración del convento de Santo Domingo no se ceñía exclusivamente al ámbito físico del cenobio, sino que su prior y con él, el ecónomo conventual, debían gestionar numerosas propiedades dentro y fuera del término municipal, lo que da cuenta de la influencia y del poder detentado por la Orden en el momento de máximo esplendor de su presencia en Cádiz.

Otro de los medios más frecuentes de financiación para el convento era la dotación de patronatos de misas cantadas por el eterno descanso de aquel que lo fundase o, como también solía suceder, en sufragio de las almas de terceros, generalmente familiares del benefactor. En el caso de Doña Luisa Muñoz y Padilla, testó en 1774 una fundación de misas cantadas en el día y altar de Nuestra Señora del Rosario o en su octava con limosna de 22 reales de vellón impuestos sobre "una casa de su propiedad en el barrio de la Viña, frente a la capilla de la Palma" (*Testamento de Doña Luisa Muñoz y Padilla*. AHN. Sección Clero Papeles Legajo 1517). También Doña Margarita Núñez Chacón, hermana de del citado Don Nuño Núñez Chacón, donó al convento su pensión de 200 ducados anuales de renta y 4000 de impuestos[112] al convento a cambio de que se dijeran numerosas misas por el eterno descanso de su alma[113] (Sancho Mayi, 1927, p.109). Por su parte, Doña Catalina Pimienta Porante dispone en su testamento de 1686 una fundación de misas por su alma a favor del Convento de Santo Domingo y de la cofradía del Rosario. (*Testamento de Catalina Pimienta Porante*. AHN. Sección Clero Papeles Legajo 1517). En 1763, Doña Luisa Simbor y Mollar, tía del conventual gaditano fray Antonio Simbor y Mollar, testaba con fundación de misas a favor del convento de Santo Domingo y de la cofradía del Rosario (*Testamento de Doña Luisa Simbor y Mollar*. AHN. Sección Clero

[112] 40.000 euros y 784.000 euros, respectivamente.

[113] "Tiene este convento la obligación de decir todos los años perpetuamente las misas siguientes: primeramente diez misas cantadas con órgano en las diez festividades de Nuestra Señora. Ittem ocho missas cantadas de réquiem una en cada uno de los ocho días de la octava de difuntos cada una con su responso. Ittem ocho missas cantadas con órgano una día de la santísima Trinidad, otra día del Señor San José, otra día del Señor San Joaquín, otra día del Ángel de la Guarda, otra día de San Miguel, otra el día de San Antonio, otra el día de la octava del Corpus. Ittem doce misas cantadas con órgano una en cada primero domingo de cada mes del año en que se celebra la procesión del Santísimo Rosario. Ittem trescientas y veinte y siete misas rezadas una cada día menos el día que se dixere" (Sancho Mayi, 1927, p.109).

Papeles Legajo 1517). De igual modo, Ana Martínez dispuso el 10 de agosto de 1783 fundación de misas cantadas en el altar y día de Santa Ana y su octava (*Testamento de Ana Martínez*. ANH. Sección Clero Papeles Legajo 1517).

Doña Luisa Muñoz y Padilla, testó en 1774 una fundación de misas cantadas en el día y altar de Nuestra Señora del Rosario o en su octava con limosna de 22 reales de vellón impuestos sobre "una casa de su propiedad en el barrio de la Viña, frente a la capilla de la Palma" (*Testamento de Doña Luisa Muñoz y Padilla*. ANH. Sección Clero Papeles Legajo 1517). También Doña Margarita Núñez Chacón, hermana de Don Nuño Núñez Chacón –promotor de la capilla de la Sagrada Familia en la iglesia dominicana–, donó al convento su pensión de 200 ducados anuales de renta y 4000 de impuestos[114] al convento a cambio de que se dijeran numerosas misas por el eterno descanso de su alma[115] (Sancho Mayi, 1927: 109). Por su parte, Doña Catalina Pimienta Porante dispone en su testamento de 1686 una fundación de misas por su alma a favor del Convento de Santo Domingo y de la cofradía del Rosario. (*Testamento de Catalina Pimienta Porante*. AHN. Sección Clero Papeles Legajo 1517). En 1763, Doña Luisa Simbor y Mollar, tía del conventual gaditano fray Antonio Simbor y Mollar, testaba con fundación de misas a favor del convento de Santo Domingo y de la cofradía del Rosario (*Testamento de Doña Luisa Simbor y Mollar*. AHN. Sección Clero Papeles Legajo 1517). De igual modo, Ana Martínez dispuso el 10 de agosto de 1783 fundación de misas cantadas en el altar y día de Santa Ana y su octava (*Testamento de Ana Martínez*. ANH. Sección Clero Papeles Legajo 1517).

Otros testamentos similares con fundación de misas se encuentran custodiados en el legajo 1517 del Archivo Histórico Nacional, como son los casos de María Rufina Torres, Isabel Pimienta, Ana Agustina de Vargas o Pedro Buttierich, natural de Ragusa y vecino de Cádiz, entre otros muchos. Sirva la presente relación para ilustrar las múltiples y profundas relaciones entre particulares, familias, grupos sociales e instituciones con el convento de Santo Domingo, tal y como reflejan las disposiciones testamentarias

[114] 40.000 euros y 784.000 euros, respectivamente.

[115] "Tiene este convento la obligación de decir todos los años perpetuamente las misas siguientes: primeramente diez misas cantadas con órgano en las diez festividades de Nuestra Señora. Ittem ocho missas cantadas de réquiem una en cada uno de los ocho días de la octava de difuntos cada una con su responso. Ittem ocho missas cantadas con órgano una día de la santísima Trinidad, otra día del Señor San José, otra día del Señor San Joaquín, otra día del Ángel de la Guarda, otra día de San Miguel, otra el día de San Antonio, otra el día de la octava del Corpus. Ittem doce misas cantadas con órgano una en cada primero domingo de cada mes del año en que se celebra la procesión del Santísimo Rosario. Ittem trescientas y veinte y siete misas rezadas una cada día menos el día que se dixere". (Sancho Mayi, 1927, p.109).

recogidas en el presente trabajo[116]. La vigencia de la costumbre de testar a favor de la comunidad de religiosos dominicos por la celebración de misas por el alma del difunto continuó dándose en el siglo XX, tal y como demuestra el testamento de Doña Catalina Díaz Escribano otorgado el 25 de marzo de 1955 ante Don José Solís Navarrete por el que creaba una fundación de una "memoria de misas perpetuas en el altar de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz, venerada en el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad, destinándose para ello sesenta mil pesetas nominales en títulos de Deuda Pública perpetua interior al cuatro por ciento" designando al superior del convento de Santo Domingo como responsable del cumplimiento de estas voluntades (*Copia del testamento de Catalina Díez Escudero*. ACSDC. Archivador 21, carpeta 6).

Como podemos observar, la presencia de mujeres es bastante representativa en el conjunto de los benefactores del convento de Santo Domingo, lo que evidencia la estrategia de resistencia al poder masculino característica de este período. Esta circunstancia se debe a que los conventos y las cofradías suponían una herramienta fundamental para que las mujeres pudiesen adquirir espacios de poder, visibilidad, prestigio y, en definitiva, de autonomía y libertad. Por ello, la donación a este tipo de instituciones piadosas era una acción que gozaba del beneplácito general, por lo que brindaba a las mujeres la posibilidad de gestionar sus propiedades de una forma más autónoma, aunque este ejercicio de potestad se produjera con vistas al fin de la vida de las interesadas.

Respecto a la proyección del carisma dominicano y, con ello, de los elementos distintivos del culto a la Virgen del Rosario en el área urbana de Cádiz, estos documentos atestiguan como la red de influencias se teje en diferentes dimensiones que cooperan a la vez, entretejiendo una abigarrada trama de relaciones de tipo material que se vertebran alrededor del eje espiritual que lo justifica y lo hace posible. De este modo, el carisma de la Orden de Predicadores y, en particular, la devoción a la Virgen del Rosario, constituirán un factor aglutinante de voluntades, pertenencias, esperanzas y anhelos expresados en las disposiciones testamentarias, lo cual nos permite acceder a aspectos íntimos de la psique de los hombres y mujeres de aquellos tiempos. Sólo así podremos comprender como un convento de pequeñas dimensiones –como el gaditano–, pudo reunir en sus registros

[116] La investigación y transcripción de una muestra considerable de los documentos del convento de Santo Domingo presentes en el Archivo Histórico Nacional durante el verano de 2022 servirán como base para nuevas investigaciones que indagarán en los indicios de las relaciones de pertenencia presentes en estos testamentos, como factor determinante en el desarrollo de la identidad particular y comunitaria.

propiedades por toda la bahía gaditana, garantizando así la viabilidad de su proyecto y el esplendor de su culto, centrado en la devoción a la Virgen del Rosario como santo y seña de la institución. Desafortunadamente, todo este patrimonio fue desvalijado en la desamortización de Manuel de Godoy y Álvarez de Faria, a causa de la cual, Santo Domingo perdió todas sus posesiones en Puerta Tierra.

c. Los frailes de Santo Domingo y la ciudad de Cádiz.

El padre Jean-Baptiste Labat (1663-1738), misionero dominico francés conocido por sus libros de viajes, nos ofrece en su *Viaje por Andalucía, en los años 1705 y 1706* una pormenorizada descripción de la vida de la comunidad de padres dominicos de Cádiz en 1705, apenas setenta años después de la fundación. Cuando desembarcó en Cádiz el 10 de octubre de 1705, se dirigió a Santo Domingo donde fue recibido por el padre Pedro Moreno, prior del convento, de forma poco acogedora (Labat, 1705, pp. 58-59). Esta circunstancia le obligó a buscar alojamiento fuera del convento, lo cual le permitió entrar en contacto con diferentes agentes de la sociedad gaditana. Asimismo, pudo conocer la vida conventual en un doble sentido; desde la perspectiva de los frailes, por supuesto; pero también desde el exterior, valorando su proyección e impacto en el Cádiz de principios del siglo XVIII.

Sobre la iglesia dominicana, afirmaba el padre Labat que era "sin contradicción, la más frecuentada de toda la ciudad, tanto por razón de su situación cerca de la plaza [de San Juan de Dios] y entre las dos puertas de la ciudad, como a causa de que están seguros de hallar misas en todo momento y confesores tanto como quieran" (1705, p.73). La actividad sacramental debía ser frenética; la celebración de misas era constante. En un momento en el que no existía el concepto de concelebración actual, cada fraile debía celebrar su propia misa en el altar de cada capilla, muchas veces de forma simultánea. Esta circunstancia permitía cumplir diariamente con los compromisos adquiridos con los patronatos de misas y otras obligaciones sujetas a la cesión de capillas funerarias en el convento. Mientras estas se celebraban, otros padres ocupaban los confesionarios para atender al gran número de penitentes que se acercaban al convento. Todo ello teniendo en cuenta que, además, se rezaba el rosario "tres veces al día en nuestra iglesia en lengua vulgar: por la mañana muy temprano, una hora antes del mediodía y al anochecer" (Labat, 1705, p.72). De este modo, los fieles podrían llegar a recitar los quince misterios durante todo el día.

Tal era la popularidad del convento, de su iglesia y de las devociones a las que rendía culto en sus altares que, en palabras del padre Labat, había "siempre una gran afluencia de gente y sobre todo de mujeres que acuden allí muy asiduamente para satisfacer a su devoción, y también para charlar las unas con las otras aguardando a que comience y después de haber acabado" (1705, p.72). Por tanto, los fines religiosos no eran un obstáculo para que el convento de Santo Domingo fuera, de hecho, un animado centro social en el que las prácticas piadosas presidían una tupida red de relaciones que operaban en el marco simbólico presente en los altares y que identificaban y significaban tanto a los individuos a nivel personal como a los grupos de personas reunidas entorno a las cofradías, la Orden Tercera de Santo Domingo o las devociones familiares de los patronos de las capillas de enterramiento.

Tratándose de un convento de la Orden de Predicadores, la actividad religiosa debía compaginarse con ocupaciones de índole intelectual; tanto para los propios frailes como para los seglares que quisieran acceder a un nivel de educación más elevado. Por ello, en 1681, siendo prior fray Dionisio de Figueroa, se erigió en el convento una casa de estudios de Gramática, Artes y Teología gracias a la generosidad del capitán Don Domingo de Munarriz, que fue su principal benefactor, como refleja su testamento:

> Quiero, y es mi voluntad, que el dicho Convento de Santo Domingo, de más de las obligaciones expresadas en los precedentes capítulos, sea como ha de ser también obligado por el goce de esta herencia a continuar, conservar y mantener en él perpetuamente para siempre las clases y estudios de gramática, artes, teología escolástica y moral con lectores que lean y enseñen a todos los años estas ciencias, no sólo a los religiosos, sino también a los seglares que se inclinaren a aprenderlas" (Sancho Mayi, 1927, pp. 216-217).

Este instituto, precedente de la educación universitaria, debió de gozar de prestigio a tenor de la fama de eruditos de los dominicos, tal y como refleja el padre Concepción: "con que son muchos los que saboreados con la doctrina del Doctor Angélico no solo se perfeccionan en su opinión, sino que llevados del trato y familiaridad de los religiosos visten su sagrado hábito". (1690, p.639). Su nutrido alumnado, en muchos casos y dadas las materias ofertadas, estaba encaminado hacia la carrera eclesiástica (Morgado, 2006: 19). Si bien, como señala el testamento de Munarriz, la institución debía estar abierta a todos aquellos seglares que quisieran cursar las materias ofertadas.

Sobre el estudio dominicano, el padre Labat apuntaba: "iba, a eso de las tres, a oír la lección de teología que daban a los jóvenes religiosos y a un número bastante bueno de estudiantes, en una galería al lado de la biblioteca. Quedé sorprendido de que después de que el profesor hubiese dictado su lección en latín hizo su explicación en español" (1705, p.75). El uso de la lengua vernácula, hecho normalizado en los colegios españoles siguiendo la práctica del padre Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca (Sancho Mayi, 1927, p.218), escandalizó al misionero francés que, sin embargo, destacó la altura de las discusiones sostenidas por los estudiantes que describía como "sutiles y vehementes en la disputa; olvidan en ello absolutamente su gravedad y algunas veces llegan a grandes extremos para sostener o para defender sus opiniones" (Labat, 1705, p.76).

La importancia de esta institución educativa se vio refrendada por el capítulo de la provincia dominicana de Andalucía que, en 1722, elevó al convento de Santo Domingo de Cádiz al rango de estudio general que, en la jerarquía académica de la Orden, equivalía a una facultad universitaria (Sancho Mayi, 1927, p.218). La academia dominicana gozaba, efectivamente, de prestigio y la consideración de una ciudad donde empezaban a emerger importantes instituciones académicas y culturales. De hecho, en 1728 y tras la petición del prior fray Tomás del Corral, el Cabildo municipal accedió a colaborar con los gastos del centro con una ayuda de doscientos ducados (Guillén Tato, 1941, p.168). Esta generosidad estaba en sintonía con la relación de ambas instituciones que, a lo largo del siglo XVIII colaborarán activamente en la promoción no sólo de la actividad intelectual y pedagógica del convento, sino también en el fomento de su devoción principal, reconociendo a la Virgen del Rosario como patrona de la ciudad en dos ocasiones; con el voto realizado en 1731 con motivo del fin de una epidemia de fiebre amarilla y en 1755, tras el terremoto del 1 de noviembre, que le valió la renovación de los privilegios concedidos veinticuatro años antes y su consolidación como primer icono mariano de la ciudad.

d. La cofradía del Rosario de Santo Domingo y la proyección del culto de su Titular.

La elección de don Antonio Moreno de Estopiñán como mayordomo de la cofradía del Rosario en el cabildo de 1655 no sólo confirmaba la pérdida de la autoridad de los morenos en la corporación, sino que daba comienzo a una transformación radical del censo de hermanos y, por tanto, de la idiosincrasia de la cofradía, que quedaba

definitivamente blanqueada. Así, con la mayor parte de los morenos instalados de forma irregular en la ermita del Rosario y alrededores, los nuevos dirigentes de la cofradía procuraron el ingreso de personas vinculadas a los estamentos de poder de la ciudad; recordemos que, en estos momentos, era imperativo encontrar benefactores que colaboraran en la consecución de las obras del convento. Sin embargo, con el blanqueamiento de la corporación se inscriben en la cofradía numerosos escribanos del número que, pasado el tiempo, tomarían el control de la hermandad. Según Hipólito Sancho Mayi, el escaso poder adquisitivo de este grupo contravenía los planes de los frailes que pretendían atraer a la fundación linajes de mayor prestigio y solvencia (Sancho Mayi, 1927, p.128). Pese a ello, durante este período se produjeron hitos importantes para la consolidación de la hermandad; dos años después de la celebración del cabildo, en 1657, se aprobaron las nuevas constituciones[117] que, hasta la fecha, son las más antiguas que se conocen, puesto que de las reglas que observaban los morenos no hay constancia hasta la fecha, lo que evidencia que la memoria de los vencidos es, por lo general, borrada. Además, pese a la difícil situación económica de la cofradía, en 1684 se realizaron "nuevas andas de plata para la procesión de la Naval y la Octava del Corpus[118]" (Sancho Mayi, 1927, p.129).

La cofradía de los escribanos.

La vida de la cofradía durante este período no estará exenta de pleitos, tanto con la comunidad de padres dominicos por la colocación de la imagen de Nuestra Señora del Rosario en el altar mayor, como con otras hermandades de la ciudad en relación a la defensa de sus privilegios. Como podremos observar, las relaciones entre las cofradías era altamente conflictiva puesto que, la preeminencia de unas sobre otras no era una cuestión meramente protocolaria o simbólica, sino que obedecía a la defensa de los intereses económicos de las mismas; la defensa de los distintos privilegios y concesiones garantizaba la solvencia de la corporación a través de la recaudación de limosnas, la

[117] Para la lectura de las Constituciones de 1657 véase Sancho Mayi, H. (1927, pp. 263-274).

[118] En el *Libro de Cuentas* de la Archicofradía del Rosario (1774-1780) no se especifica que la Virgen del Rosario saliera en el Corpus de la dominica infraoctava; señalándose exclusivamente el gasto en música de la cofradía. Quizá, Hipólito Sancho Mayi sobreentiende que la Virgen salía en ambas ocasiones, a partir de la configuración que alcanzaría su culto externo más adelante, con dos salidas procesionales: en la procesión del Corpus Christi y en la fiesta del Rosario.

obtención de nuevos patronatos de misas, el enterramiento de los hermanos en las bóvedas de la cofradía, etc.

El primer pleito de esta naturaleza registrado en el período de los escribanos se produce en 1659 cuando, Don Antonio Calderón de Ávalos, mayordomo de la cofradía del Rosario de Santo Domingo, reclama su preeminencia de paso ante la cofradía de la Merced en estos términos:

> Por el dicho Sr. Antonio Calderón, Mayordomo, se propuso y dixo que como a todos los hermanos presentes desta Cofradía les constaba y era notorio, tenía intentando pleito antel Jues eclesiastico de esta ciudad, contra la Cofradia y Hermanos de Nuestra Señora de la Merced della, sobre que siendo nuestra Cofradía del Rosario la más antigua de esta ciudad y que como tal siempre ha gosado de la dicha antigüedad en todos los actos públicos, precediendo a las demás y siendo hermanos los negros, día del Corpus abrá tiempo de ocho años, estando la dicha nuestra Cofradía con sus insignias en su lugar para acompañar la procession los dichos hermanos de la Merced con fuerza y violencia los echaron de dicho su lugar con que la despojaron violentamente y por ser negros y desvalidos no trataron de la restitucion hasta que el dicho Antonio Calderón, entró por mayordomo (Libro de Cabildos cit. Sancho Mayi, 1927, p.62)

La preeminencia de paso no era un asunto baladí en la sociedad del Antiguo Régimen, puesto que, en la dramaturgia de poder de la que todos los agentes sociales tomaban parte, el lugar que ocupaba cada corporación –como, por ejemplo, en la procesión del Corpus Christi– era un signo de su prestigio e influencia en la ciudad. En esta línea, se conserva en el Archivo Histórico Nacional otro pleito por la preeminencia de paso, en este caso con la cofradía del Carmen en 1685, cuando radicaba en el convento de Santo Domingo (AHN. Legajo 1518. *Papeles judiciales*). El posicionamiento de la cofradía del Rosario como una de las más antiguas y populosas de la ciudad, también produjo conflictos de intereses con el Cabildo eclesiástico, que denunció las licencias que se daban los padres dominicos respecto a la celebración de la procesión de la Naval.

Como podemos comprobar, la pertenencia a una misma Iglesia no era obstáculo para que el clero secular y el regular se enzarzaran en agrios conflictos a fin de hacer valer los derechos y privilegios de unos y otros. En este contexto, se produce el pleito de 1723, por el que denunciaban "El Dean y Cavildo de la Santa Yglesia Cathedral deella y los Curas del Sagrario de la misma Santa Yglesia Sobre hacer la procesión con la Ymagen

de Nuestra Señora del Rosario, al primera Dominica del mes de Octubre de cada año, sin combite ni asistencia de la Cruz y Curas del Sagrario y demás deducido en los autos de dicho pleito y causa, a que nos referimos" (*Pleito sobre la procesión de Ntra. Sra. del Rosario*[119], 1723. AHN. Legajo 1518). En el proceso judicial, los canónigos de la catedral hacían constar que, pese a las advertencias, los frailes dominicos continuaban sacando en procesión a la Virgen del Rosario "fuera de sus claustros teniéndoslo, y en su defecto, por las puertas de la Yglesia, sin apartarse de sus muros, aun haviendo costumbre en contrario, sin la dicha Cruz Parroquial. (*Pleito sobre la procesión de Ntra. Sra. del Rosario*, 1723. AHN. Legajo 1518)

El problema no radicaba tanto en que la procesión discurriera más allá del entorno del convento, sino que esta se llevara a cabo sin contar con la licencia del clero secular ni, por tanto, con la participación de la cruz parroquial, lo cual contravenía a sus derechos de recaudación de limosna. Tras la declaración de varios testigos y la celebración del auto, los dominicos fueron obligados a pedir la autorización pertinente, pagar el derecho de la parroquia y realizar la procesión en sus claustros sin extenderse a otros lugares, so pena de excomunión. En el transcurso de este pleito, fray Tomás del Valle sucedió a fray Juan de Escalona como prior del convento de Santo Domingo, dándose la paradoja de que el ahora prior conventual llegaría a ser obispo de Cádiz en 1731. Este cambio de coyuntura no sólo suavizó las relaciones entre los canónigos de la catedral y los padres dominicos, sino que permitió el inicio de un período de verdadero esplendor del culto a la Virgen del Rosario que ya no sólo sería promovido por los frailes predicadores, sino que encontraría en la diócesis gaditana un benefactor de primer orden.

Los enfrentamientos entre los cofrades del Rosario y la comunidad conventual giraron en torno a la ubicación de la Virgen del Rosario en la nueva iglesia y la compra de una bóveda de enterramiento. En el primer caso, el conflicto se resolvió a favor de los cofrades, ocupando su imagen titular el altar mayor de la iglesia desde 1667. Esta nueva ubicación privaba a la hermandad de lugar propio para el enterramiento de sus miembros, por lo que, tras varios años de negociaciones, los frailes decidieron otorgar dos bóvedas de enterramiento en la nave central de la iglesia a través de la concordia del 30 de enero de 1686 (Díaz Rodríguez, 2008, p.109). Otro de los hitos de este período de la cofradía del Rosario es la confección de unas andas de plata para la procesión de

[119] Transcripción propia realizada el 27 de julio de 2021.

la Virgen, iniciativa registrada en el *Libro de Cabildos* según informa Hipólito Sancho Mayi (1927, p.133).

La cofradía de los Sopranis.

El período de los escribanos finaliza con la celebración de un cabildo de elecciones en 1687 que eligió mayordomo a Don Francisco Carrillo Manuel de Villena, marqués de Villafiel (Sancho Mayi, 1927, p.134). Sin embargo, el nuevo mayordomo fue destinado a Málaga al poco tiempo, por lo que el prior fray José de Figueroa buscó un nuevo candidato que cumpliera con las expectativas de la comunidad; prestigio social y solvencia económica. El elegido fue Don Jácome de Sopranis, regidor y sargento mayor de las milicias de la ciudad Junto a él, se incorporaron como hermanos mayores[120] Don José Fantoni de Sopranis, caballero de la Orden de Calatrava y regidor y Don José Centeno, Almirante de la flota de galeones en 1666 y luego de la Armada Real de la Mar Océano (Sancho Mayi, 1927, p.135). Con el control de los Sopranis sobre la cofradía del Rosario, se publicaron nuevas constituciones del 23 de enero 1695[121] por la que se añadían nuevas disposiciones al texto de 1657 que, en la práctica, convertía a la familia de origen genovés en mayordomos vitalicios de la corporación.

Si bien esta elección, en un primer momento, respondía a los deseos de la comunidad, muy pronto el gobierno de los Sopranis trajo nuevos quebraderos de cabeza; en las décadas siguientes, Don Jácome de Sopranis fue sucedido en calidad de mayordomo de la cofradía por sus familiares Don Simón de Sopranis y Moreno de Estopiñán y este, a su vez, por Don Juan de Sopranis y Laredo (Sancho Mayi, 1927, p.138). Este último mantendría un pleito de bastante gravedad con los frailes predicadores en 1748, a consecuencia de la iniciativa de fray Joaquín González de Therán de construir la capilla de la Orden Tercera de Santo Domingo en los terrenos donde se situaba el almacén de la cofradía del Rosario. El enfrentamiento se terminó dirimiendo en los tribunales diocesano y metropolitano, así como en la Nunciatura, hasta que, finalmente se alcanzó una concordia sellada por ambas partes el 19 de julio de 1755, con escritura pública ante el escribano de número Juan Pedro López de Castro (Sancho Mayi, 1927, p.137). Las desavenencias entre ambas partes pronto sumaron nuevos frentes, como fue

[120] Los demás miembros de la Junta de Gobierno se denominaban así; no significa que detentaran la presidencia de la cofradía.

[121] Para la lectura de las Constituciones de 1695 véase Sancho Mayi, H. (1927, pp. 274-279).

la construcción de un camarín para la Virgen del Rosario, como se registra en el acta del 18 de julio de 1754 (Sancho Mayi, 1927, p.119).

Finalmente, este asunto quedó zanjado en la concordia de 1755, de modo que los frailes pudieron levantar la capilla de la Orden Tercera sin mayor oposición de los cofrades mientras que estos llevaron a cabo la construcción del camarín para la Virgen del Rosario. Dicho proyecto contó con el respaldo del Cabildo municipal cuyos regidores, en la sesión del 14 de diciembre de 1754, acordaron la donación de cien ducados para su edificación (Guillén Tato, 1941, p.165). Las obras del camarín se prolongaron hasta 1756, cuando fue inaugurado tras la celebración de una función presidida fray Nicolás Sánchez Cobano, del convento de San Pablo de Sevilla, cuyo panegírico[122] fue editado en la imprenta de Don Pedro Gómez de Requena a expensas de la ciudad[123].

Durante el gobierno de los Sopranis en la cofradía del Rosario, se producirán dos de los hitos taumatúrgicos más importantes en la historia de la devoción; la epidemia de fiebre amarilla de 1730 y el terremoto de 1755. Estos acontecimientos multiplicarán exponencialmente las muestras de fervor entre los gaditanos hacia la Virgen del Rosario y promoverán decididamente las buenas relaciones entre la corporación rosariana y el Cabildo municipal que, además de realizar sendos votos en 1731 y 1755, acordará la realización de diversos donativos para favorecer el culto de la ya "Patrona titular de la ciudad" (*Acta del 8 de noviembre de 1755*, Archivo Municipal de Cádiz). Asimismo, este impulso devocional traerá consigo la producción de grabados, diversos lienzos y, particularmente, la erección del Triunfo del Rosario frente a la playa de la Caleta, como analizaremos en el capítulo 4.7. *VIRGO POTENS, VIRGO CLEMENS*: La Virgen del Rosario como icono taumaturgo ante las catástrofes.

---

[122] Dicho sermón se tituló: *El mas raro ingenio de la devoción. Lo que el celo discurre cuando por si no puede lo que quiere. Sagrado panegírico que celebró el religiosísimo Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Cádiz y en el día que la Hermandad siempre ilustre del Santísimo Rosario hizo la función por el estreno y colocación de la Señora en su nuevo camarín presente el Augusto Sacramento, el Real Senado de la Excma. Ciudad. Dijole el M.R.P. Fray Nicolás Sánchez Cobano, Lector de Teología en el Real Convento de San Pablo Orden de Predicadores, de la ciudad de Sevilla.*

[123] Augusto Comte Lacave publica el 4 de mayo de 1947, día de la coronación canónica de la Virgen del Rosario, un artículo en el que presenta el hallazgo del grabado de 1755 en el que aparecen Jesús Nazareno, Santa María Magdalena, la Virgen del Rosario y los Santos Patronos sobre una vista general de Cádiz. Afirma que encontró este grabado "como lámina suelta con amplia margen y figurando como exorno en el raro folleto titulado "El más raro ingenio de la devoción […]" (*Diario de Cádiz*, 4 de mayo de 1947, p.4), concluyendo que la lámina operaba como portada frontispicio del sermón. A tenor de la escena representada en el grabado, así como de la temática del sermón, consideramos que se trata de dos documentos diferentes que, por alguna razón, el autor encontró a la vez y los relacionó. Sin embargo, como el propio Comte Lacave señala en su artículo, esta lámina debemos vincularla a la orden del Cabildo Municipal del 1 de abril de 1756 por el que se mandaba a confeccionar dicha representación en virtud de los acuerdos obtenidos tras los hechos del 1 de noviembre de 1755.

e. Pedro Gómez de Requena, impresor y mayordomo de la cofradía del Rosario.

En algún momento anterior a 1770[124], la presidencia de la cofradía recayó sobre Don Pedro Gómez de Requena, propietario de la Imprenta de Su Majestad desde, al menos, 1749. El oficio del nuevo mayordomo supone una gran ventaja en el contexto de expansión del culto rosariano a mediados del siglo XVIII, puesto que en su imprenta se editaron y reprodujeron numerosos documentos vinculados a la cofradía a la que debía pertenecer desde bastante antes. La imprenta era una herramienta óptima para transmitir el discurso devocional más allá de los límites geográficos del espacio urbano gaditano, como demuestra la presencia de grabados de la Virgen del Rosario en el Virreinato de Nueva España a partir de los cuales, Miguel Cabrera y José de Páez realizaron las ya referidas reproducciones pictóricas.

Así, el 16 de octubre de 1777, se le encargó la impresión de las bulas de indulgencias que debían repartirse durante las celebraciones de la Naval (reg. *Libro de Cuentas*) para así conseguir un número mayor de fieles, atraídos por las numerosas ventajas espirituales que ofrecía la pertenencia a la cofradía dominicana. Además de la impresión de bulas, el 9 de diciembre de 1777, registra el cobro de "ciento ochenta y siete rreales de vellón" por las impresiones de "cien estampas de Ntra. Sª. Grandes; y Cien chicas" (reg. *Libro de Cuentas*). Al siguiente año, recibirá el encargo de imprimir "quinientas Novenas de la Virgen enquadernaditas" (*Libro de Cuentas*, reg. 17 de octubre de 1778), lo cual da una idea de la difusión que tenía esta práctica piadosa entre los gaditanos de mediados del siglo XVIII. La proyección del culto a la Virgen del Rosario y el poder adquisitivo de su cofradía quedan ampliamente ilustrados en la nota de gasto del 27 de septiembre de 1779 por el que se encargan "tres cientos veinte livros de Yndulgencias: de dicha Ntra. Cofrada" que fueron mandados a comprar al "Convto. de Sto. Thomas de Madrid […] y por la precisión de ellos los trajo el Correo hasta Sevilla […] y desde allí a Cadiz". A partir de este registro, los devocionarios, sermones y demás documentos de la cofradía empiezan a imprimirse en la oficia de Miguel Ximénez Carreño, sita en la calle Ancha, lo cual podría indicarnos el fallecimiento del impresor en algún momento de la década de 1780. Entre los ejemplares procedentes de la imprenta de Gómez de Requena se encuentran el sermón del día de la Purificación a cargo de fray Joseph Thomas Wadding (1749), el panegírico *El mas raro ingenio de la devocion* pronunciado por fray Nicolás Sanchez Cobano (1756), el *Sermón de María Santísima del Rosario que en una festividad particular predicó Don Diego Salinas*

[124] Fecha de inicio del *Libro de Cuentas* bajo la presidencia de Don Pedro Gómez de Requena.

(1772) y la ya mencionada convocatoria de hermanos para ganar el Jubileo (1777). Además, Don Pedro Gómez de Requena probablemente estuviera emparentado con otro impresor gaditano de principios del siglo XVIII; Cristóbal de Requena a quien debemos las impresiones de *El triunfo del Santísimo Rosario* de fray Pablo de Cádiz (1693) y *La nube de Occidente* de fray Isidoro de Sevilla (1702), sendos títulos de los que trataremos más adelante.

Aparte de su labor como impresor, Gómez de Requena constituye una figura fundamental para el conocimiento de la vida de la cofradía del Rosario en el último tercio del siglo XVIII. El archivo del convento de Santo Domingo ha sufrido numerosos percances a lo largo de su historia. Después de casi dos siglos de existencia relativamente tranquila, la desamortización de 1836 dio comienzo a una serie de actuaciones que han mermado considerablemente sus fondos históricos. De hecho, la expropiación de Mendizábal es responsable directa de que la mayoría de los documentos de los siglos XVII, XVIII y XIX estén depositados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (Legajos 1517 a 1522). Poco después, los altercados de "La Gloriosa", así como los asaltos y quemas durante el período de la II República española no hicieron más que incidir en la destrucción del corpus documental de la comunidad dominicana de Cádiz. Por todo ello, es prácticamente un milagro que el archivo del convento de Santo Domingo conserve un documento de singular importancia: los *Documentos de Justificación de las Quentas que han dado los SSres. Dn. Pedro Gómez de Requena y Dn. Pedro Blas de Pinos Mayordomos de la Archicofradía de Nra. Sra. del Rosario, sita en el Combento de el Sor. Sto. Domingo de esta Ciudad de Cádiz, conprehensivas desde 1º de Marzo de 1774 hasta fin de Diziembre de 1780 como consta dichas citadas Quentas*[125]. Desconocemos si este ejemplar se ha conservado en las dependencias del convento desde 1836 o, si de lo contrario, fue donado a los frailes dominicos en algún momento indeterminado.

Este *Libro de Cuentas*[126] constituye un testigo privilegiado de la vida de la Archicofradía del Rosario bajo la presidencia de Don Pedro Gómez de Requena, propietario de la Imprenta Mayor de Su Majestad[127], situada en la antigua Plazuela de las

[125] En adelante *Libro de Cuentas de la Archicofradía del Rosario.*

[126] El documento no se encuentra paginado, por lo que elaboraremos la cita a partir de la fecha de entrada del registro en cuestión.

[127] Cargo que ostentaba al menos desde 1749, como atestiguan el *Sermón de la Purificación* de dicho año además de varios ejemplares de su imprenta conservados en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España. Consultado en: https://bdh.bne.es/bnesearch/Search.do;jsessionid=2BA627EB976FEA42BB5EDC5B55C2A815?numfields=1&field1=autor&field1val=%22G%c3%b3mez+de+Requena%2c+Pedro%22&field1Op=AND&docLikeThis=bdh0000098593&exact=on&advanced=true&language=es&fillForm=false&showBack=true&visor= [24/07/2024].

Tablas[128]. Durante el período comprendido entre 1774 y 1780 –con algunos añadidos a principios de 1781– se registraron todos los gastos de la corporación en los asuntos más dispares: desde la organización de la *procesión de la Naval*, nombre con el que se conocía la fiesta del primer domingo de octubre en el que se celebraba la solemnidad litúrgica de la Virgen del Rosario, pasando por diferentes pagos a los frailes, orfebres, herreros, portadores de las andas, músicos, etc. La minuciosidad de los registros y la periodicidad de las entradas nos permite componer la sucesión de misas, exequias, funciones, así como de las adquisiciones patrimoniales de la cofradía cada año, permitiéndonos valorar lo dinámico de su actividad y, en definitiva, la importancia del culto a la Virgen del Rosario en la ciudad que, para entonces, ya había proclamado su patronazgo sobre la misma en dos ocasiones; en 1731 y en 1755, respectivamente.

En líneas generales, el año comenzaba con el pago de los honorarios a los frailes dominicos por las misas de exequias de los hermanos de la cofradía y los patronatos de misas de particulares. Esta relación de misas nos permite elaborar el calendario de las principales festividades que celebraba la Archicofradía del Rosario: la Purificación de Nuestra Señora, también conocida como "La Candelaria" y el día de la "Batalla Naval" constituían las dos citas principales del año. En el primer caso, el 2 de febrero, se celebra la fiesta de la presentación del Niño Jesús en el Templo, cuarto misterio gozoso del Santo Rosario cuya festividad gozó de enorme popularidad entre las corporaciones rosarianas. Tanto es así que, en 1749, se publicó el sermón predicado por fray José Tomás Wadding durante la celebración de ese año bajo el título *Sermón que en el día de la Purificación de María Sma.*[129] impreso en el establecimiento de Gómez de Requena. La fiesta y procesión de la Batalla Naval o simplemente "La Naval" rememoraba la victoria cristiana sobre los musulmanes en Lepanto. Dicha celebración fue instituida por Gregorio XIII el 1 de abril de 1573, a través de la bula *Monet Apostolus*, que fijaba la memoria el primer domingo de octubre (D'Amato, 1998, p.82). Esta es, hasta nuestros días, la fiesta principal de las cofradías rosarianas en general y de la corporación gaditana en particular puesto que, a partir de 1731, esta celebración revisitó de mayor solemnidad al contar con la

[128] Plazuela situada junto al Callejón de los Piratas que, tras la construcción de la catedral nueva y la reurbanización del espacio circundante, quedó integrada en la actual Plaza de la Catedral.

[129] Título completo: *Sermón que en el día de la Purificación de María Sma. predicó el M.R.P. Fr. Joseph Thomas Wadding, del Orden de Predicadores, Hijo de la Provincia de Ntra. Sera. De Candelaria de las Islas Canarias, Regente, y Rector, que fue del Convento, y Colegio de N.P.Sto. Domingo de la ciudad de la Laguna de la isla de Thenerife, Definidor dos veces de Capitulo General por dicha su Provincia, y apoderado general de ella, etc. en la fiesta, que a esta Señora consagró la cofradía del SS. ROSARIO, sita en el convento de Santo Domingo de Cádiz. Día dos de febrero, domingo predicado al Santíssimo Rosario. Sacalo a luz dicha cofradía y reverente lo consagra a Su Madre, y Señora MARÍA Sma. DEL ROSARIO.*

presencia del Cabildo municipal con motivo del voto realizado a la Virgen del Rosario por el fin de la epidemia de fiebre amarilla.

Además de estas dos fiestas principales, la Archicofradía dominicana celebraba con gran boato la octava de la fiesta del Rosario y las solemnidades de la Encarnación –25 de marzo–, de la Natividad de Nuestra Señora –8 de septiembre– (reg. 31 de diciembre de 1775) y de Todos los Santos (reg. 32 de diciembre de 1776), esta última también provista del voto del Cabildo municipal en acción de gracias por salvar a la ciudad del terremoto y posterior maremoto del 1 de noviembre de 1755. Asimismo, la regla XIV de las Constituciones de 1657 ordenaba que "los primeros domingos del mes se haga la fiesta acostumbrada sacando en procesión la santa imagen de nuestra señora del Rosario y en dichos días tengamos todos los hermanos de esta debota cofradía obligación de confesar y comulgar para ganar el jubileo que por su santidad está concedido asisntiendo en dicha procesión" (Sancho Mayi, 1927, p.272).

Las procesiones de los frailes debían ser claustrales; es decir, se realizaba en el interior del claustro del convento. Sin embargo, la popularidad del culto a la Virgen del Rosario y la asistencia masiva de fieles obligará que la procesión de la Naval y, en ocasiones, las claustrales del primer domingo del mes, discurran por las calles de la ciudad. Este desbordamiento generará no pocos conflictos con el Cabildo eclesiástico que veía vulnerado los derechos de limosna de las parroquias, como refleja el ya comentado *Pleito sobre la procesión de Ntra. Sra. del Rosario* de 1723 (AHN. Legajo 1518).

Además de estos cultos, semanalmente, los devotos se reunían en torno a Nuestra Señora del Rosario para celebrar la sabatina, por estar el sábado especialmente consagrado al culto a la Virgen María. Si bien estas funciones eran mayormente costeadas por la Archicofradía, era habitual que los devotos y benefactores donaran una parte o el total de la cuantía de los gastos, como son los casos de Doña Coleta Fermín Beaumont (31 de diciembre[130] de 1774, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781), de Doña Juana de Artheaga (31 de diciembre de 1775, 1776, 1777, 1778, 1779) o Don Nicolás Fernández del Castillo (31 de diciembre de 1777, 1 de enero de 1781), cuyos donativos aparecen registrados en el *Libro de Cuentas* de la Archicofradía.

[130] Los pagos de las misas se realizaban, generalmente, a finales del mes de diciembre del corriente, de ahí que sólo señalemos la primera fecha completa en el primer año.

El culto externo de la Archicofradía del Rosario en tiempos de Pedro Gómez de Requena.

La festividad de la Virgen del Rosario era, al igual que hoy sucede con el 7 de octubre, el día grande por antonomasia para su cofradía y el convento de Santo Domingo. La solemnidad de la liturgia, la celebración del voto de acción de gracias desde 1731 con la asistencia del Cabildo Municipal y la procesión vespertina conformaban una jornada de exaltación a la Virgen del Rosario y su culto que no tiene parangón en la ciudad hasta nuestros días. Las constituciones de 1657 ya señalan la importancia de esta fiesta, ordenando en su regla XIV que "se haga la fiesta prinsipal del mes de octubre que es en hasimiento de gracias a Dios nuestro señor que por yntersesión de nuestra gran patrona dio vitoria a sus fieles en la batalla nabal en el mar de Lepanto contra el turco enemigo del nombre cristiano, la qual fiesta principal si se pudiera sea con toda la solemnidad siendo la prosesion por las calles y plaza pública de esta cibdad" (*Constituciones de 1657* citado por Sancho Mayi, 1927, p. 272).

El *Libro de Cuentas* de Pedro Gómez de Requena nos ilustra cuánto presupuesto se destinaba a dar brillantez y solemnidad a la fiesta que, como referimos anteriormente, era conocida como "La Naval" por la victoria en la batalla de Lepanto, el 7 de octubre de 1571. Los cultos en honor a la Virgen del Rosario se regían del siguiente modo: el día antes de la fiesta de la Naval, se celebraban sus vísperas[131] o bien una vigilia. Tras la jornada de la función y la procesión, se realizaba un octavario que concluía en la octava –es decir, a la semana– de la fiesta propiamente dicha[132].

Durante esos días, la iglesia debía presentar un aspecto fastuoso gracias a la instalación de colgaduras de telas nobles e innumerables lámparas de araña que conformaban una iluminación extraordinaria. Además, con motivo de la celebración de los cultos en honor a la Virgen del Rosario, la Archicofradía costeaba la cera de todos los altares de la iglesia. Las labores de montaje y desmontaje, así como el encendido y apagado de las velas era desempeñado por un grupo contratado por la Archicofradía para tal efecto. Entre 1774 y 1775, Ignacio Manteisa (reg. 1774) fue el responsable de dirigir

[131] Oración de la tarde propia de la Liturgia de las Horas que, en el caso de las celebraciones litúrgicas con categoría de solemnidad, sirve para dar comienzo a la jornada, aunque no sea al comienzo del día sino en la tarde anterior.

[132] Actualmente los cultos a la Virgen del Rosario se organizan en modo de novena, que da comienzo diez días antes del 7 de octubre ya que la víspera de la solemnidad se realiza el pregón en honor a la Virgen del Rosario.

las labores de priostía[133] en los días de cultos solemnes; sin embargo, a partir de 1775, también aparecen Christoval Cortés y Ramón Santiago colaborando en este tipo de labores. Sin lugar a dudas, este gasto en cera era de los más abultados de las cuentas de la corporación puesto que no sólo se consumía de diario y en los cultos internos, sino que también se adquirían numerosos cirios para que los hermanos acompañaran con luz a la imagen mariana. Varios eran los proveedores de este género indispensable para la celebración de los cultos; en 1774, Juan Centeno recibía "ciento y veinte rr.vn. importe de una caja que de mi oficio yse para custodia de la Sera de dicha Hermandad" (2 de mayo de 1774). Por otra parte, Juan Serrano suministrará la cera para el altar de cultos de la Virgen del Rosario para la fiesta de la Naval en 1777 por un valor de 1484 reales de vellón (1 de agosto de 1777). Respecto a la procesión, destinará 200 cirios y 100 velas (26 de noviembre de 1777). Este gasto en cera para la procesión nos da cuenta de lo nutrido que era el cortejo de la Archicofradía del Rosario, mostrando números que, aún hoy en día, es superado por pocas hermandades penitenciales.

Un aspecto curioso que arroja el *Libro de Cuentas* sobre el uso de la cera en los cultos en honor a la Virgen del Rosario es la costumbre de decorarlos con diferentes motivos. Lorenzo Ruiz es el artesano a quien se confía esta misión entre 1774 y 1780. En el registro del 17 de septiembre de 1776 se constata que recibió "la Cantidad de setenta y un real de Vellon por el trabajo de haver Pintado quinientas veinte y una velas: Para la Funcion ocurrente Fiesta de la Naval a razon de un Quarto Cada bela. Lorenzo Ruiz". En un registro sin datar incluido en la serie de 1777, se recoge una mención a la decoración que solían presentar: "por el travajo de Haverles Pintado los Rosarios a las velas de Cofradia que fueron quatro cientos setenta y seis velas a un Quarto cada una. Lorenzo Ruiz". Los cirios de los hermanos aparecían decorados con rosarios; desconocemos hasta el momento cómo se pintarían y qué aspecto presentarían. La popularidad del culto rosariano crecía exponencialmente cada año, aumentando el número de hermanos y devotos en el cortejo de la Virgen del Rosario; de hecho, para 1779, Lorenzo Ruiz recibió "la cantidad de sesenta y quatro rrs. de Vellon ocho quartos por el Pintado de quinientos cinquenta y dos velas solo el Rosario a quanto cada una chicas y grandes" (2 de septiembre de 1779). Del mismo modo, el 19 de agosto de 1779 recibía "sesenta y quatro

[133] *Priostía*: oficio dentro de una cofradía dedicado al montaje y desmontaje del aparato de culto o de los pasos procesionales. Es un término empleado principalmente en Sevilla y su área de influencia. En Cádiz, sin embargo, este oficio se denomina actualmente "Mayordomía" pero, como en el siglo XVIII los "mayordomos" equivalían a los actuales "Hermanos Mayores" preferimos utilizar el término "priostía" para no crear confusión en el lector.

rrs. de Vellon por el trabajo de haver pintado quinientas quarenta y quatro velas: para la funcion del dia de Naval".

Otro aspecto que nos habla del esplendor de los cultos en honor a la Virgen del Rosario es la financiación de la música, tanto para el interior de la iglesia como para la calle durante la procesión. El 11 de octubre de 1774, Juan Gallifa recibía "Cuarenta y Nueve rr. da ocho por los días de fiesta que haze dicha Ntra. Cofradia en la fiesta Naval a saber: El Primer dia: Mañana y tarde a la Procesion concursen Diez instrumentos son treinta pesos. El octavo dia mañana y tarde ocho instrumentos que concurzen en Diez y seis pesos. En dichos dos días el órgano que lo tocaron ambos días y son tres pesos". Por su parte, el organista recibía 49 reales por "el Concierto todos los días" (1774). También asistían clarineros para las vísperas de la Naval, que cobraban "sesenta rreales de Vellon y dos quartos" (nota sin datar adjunta al pliego de 1774). Entre los músicos relacionados con la Archicofradía del Rosario, Joseph Suffo será habitual en los papeles de pago de Pedro Gómez de Requena. La dotación musical era generosa; "Recibí […] la Cantidad de quarenta y ocho pesos: Sen.los por los dos días de la fiesta que haze Ntra. Cofradia dicha Ntra. Seª. A saber 6 fiesta de Naval. Primer dia por mañana y tarde: nueve instrumentos a dieciocho pesos. Dia octavo por la mañana diez instrumentos y por la tarde en la prossesion los propios Diez instrumentos que hazen el dia octavo" (nota de pago de 1774). Sobre el acompañamiento de la procesión, la nota de Joseph Suffo del 14 de octubre de 1776 hace referencia a diez hombres ¿se trataban de instrumentistas o de cantantes? Nos decantamos por la segunda opción puesto que, por regla general, cuando se refieren a un instrumentista se especifica. Tal es el caso de la nota de 1777, en la que se registra el pago de "quarenta y seis pesos por el trabajo de Diez Ynstrumentos por la mañana de dia de Ntra. Sª. y por la tarde la Prosesion fiesta de la Naval" (14 de octubre de 1777). La anotación no especifica qué instrumentos componían el *ensemble*, pero, probablemente, se tratase de un grupo de instrumentos de viento metal –quizá un *consort* de sacabuches– con percusión y algún instrumento de viento madera, puesto que, por su mayor sonoridad, son más apropiados para interpretar música al aire libre. Tampoco se aclara nada sobre el repertorio que tocarían durante la procesión, aunque, es posible que se trataran de piezas de polifonía a cuatro voces. En 1778, Joseph Suffo vuelve a firmar la contratación de once instrumentos para la Naval y ocho para la octava de la fiesta. La presencia de clarinetes en las vísperas de la fiesta de la Naval y en su octava es permanente en todas las entradas del registro relativas. La nota del 11 de octubre de 1779 deja entrever que la procesión no salió por lo que se trasladó a la octava de la fiesta: "Recivi […] la Cantidad

de Quarenta y seis pesos de a Quinze rrs.v. cada pesso y esa baver: Primer dia de de Ntra. Sª por la mañana y tarde en la Yglesia por no haver tenido dicho dia la Prossession hasta el octavo: Un dia diez prestamentos a dos pesos: el dia octavo por la mañana solo ocho y por la tarde nueva en la Procession que todo Junto ymporta seiscientos noventa rrs. vn. Por verdad lo firmo. Joseph Suffo".

Respecto a la conformación del cortejo, a diferencia de lo que sucede actualmente, la Virgen del Rosario no procesionaba sola. Gracias a las notas de pago de los capataces podemos saber que la Archicofradía del Rosario también sacaba a la calle las imágenes de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores y la de San Pío V, sumo pontífice de la Iglesia en el momento en el que se produjo la victoria en la batalla de Lepanto. La celebración de la Naval, por tanto, tenía un fuerte componente de exaltación del poder de la Monarquía hispánica, consagrada como garante de la cristiandad frente a la amenaza del expansionismo islámico. En los registros que van desde 1774 hasta 1779, ambos inclusive, Juan Mariño aparece como capataz de una cuadrilla de diez hombres que llevaban las andas de ambos santos. Desconocemos por qué no existe registro en el caso de las andas de la Virgen del Rosario; quizá fuera portada por los propios cofrades o, incluso, por los frailes del convento, circunstancia que no sería del todo extraña en este período. No se puede deducir mucho más sobre la conformación del cortejo; si establecemos un paralelismo con el embarque de la imagen de la Virgen del Rosario en la nave vicealmiranta de la Flota de Galeones de Tierra Firme (Labat, 1705, pp.212-213) quizás podrían formar parte de la procesión las diferentes órdenes y cofradías presentes en la ciudad, sobre todo a partir del voto de 1731 en el que, además de las instituciones mencionadas, harían acto de presencia los Cabildos municipal y eclesiástico. Independientemente la participación de otras corporaciones en la procesión de la Naval, lo que es seguro es que, teniendo en cuenta los gastos de cera y el número de cirios que debía decorar Lorenzo Ruiz –hasta quinientas cuarenta y cuatro velas–, la comitiva debía ser extensa y, de hecho, una de las más nutridas de la ciudad si no la que más, como así lo corrobora el pleito entre del 3 de octubre de 1723 entre el Cabildo eclesiástico y los padres predicadores por el discurrir de la procesión fuera de los límites del convento. En dicho pleito se afirma que la del Rosario era "una de las Procesiones de maior Concurso de esta Ciudad" (AHN. Legajo 1518).

La intensa actividad cultual de la Archicofradía no se limitaba exclusivamente a las celebraciones ya mencionadas. De hecho, los cofrades del Rosario participaban corporativamente en la procesión de la dominica infraoctava de Corpus, exaltación del

Santísimo Sacramento privativa de la Orden de Predicadores[134]. La Archicofradía contaba con los servicios de Joseph Suffo y sus músicos que, durante el período de tiempo que abarca el *Libro de Cuentas*, ascendían a ocho, salvo en 1778 que se redujeron a cinco. Según se deduce de las notas de pago, los músicos formaban parte del cortejo eucarístico, pero no dan noticia del lugar que ocupaban en la comitiva; si solemnizaba el discurrir de la custodia donde se encontraba manifiesto el Santísimo Sacramento o si, por el contrario, acompañaba a los hermanos del Rosario en el discurrir de la procesión.

Sobre la participación de la Virgen del Rosario en la procesión claustral de la dominica infraoctava de Corpus nada se deduce que las notas de pago del *Libro de Cuentas;* mientras que, en el caso de la procesión de la Naval, los registros relativos a montajes, limpiezas, nuevas adquisiciones, portadores de las andas y música son abundantes y permiten conocer los entresijos de la celebración, en el caso que nos ocupa, no hay mención de otro gasto que no sea el de la música. Sin embargo, Hipólito Sancho Mayi afirma que las andas de plata realizadas en 1684 eran empleadas para procesionar con la imagen tanto en "la procesión teofórica de la domínica infraoctava del Corpus" como en la de la Naval (1927, p.132).

Entre las notas de pagos de la Archicofradía se encuentra una convocatoria de asistencia a la peregrinación para obtener el Santo Jubileo, fechada entre el 16 y el 19 de mayo de 1777, en la que se indica: La Archicofradía de Ntra. Madre, y Señora del ROSARIO; sita en el Convento de RR.PP. Dominicos de esta Ciudad, convoca a sus Hermanos en dicha Iglesia, para de ella salir, a las quatro de la tarde, en los días 16-17-18-19 del presente mes, a ganar el Santo Jubileo, mediante la Visita de Iglesias, que se señalan por el Ilmo. Cavildo, Canonigos in Sacris, Sede Episcopali Vacante, de esta Diocesi."

En el reverso de esta convocatoria aparece manuscrito una nota en la que se manifiesta que los cofrades del Rosario visitaron la parroquia de Santiago – los jesuitas habían sido expulsados en 1767–, la catedral y el monasterio de Santa María. En un primer momento estaba previsto visitar el convento de las agustinas de la Candelaria, pero, "por tropiezos con tercera orden y cofradías" prefirieron continuar su peregrinación hacia la iglesia de San Juan de Dios. Según la anotación manuscrita, los cofrades fueron acompañados por los dominicos fray Francisco, fray Salvador Troncoso, fray Juan

[134] Procesión eucarística que se celebra el domingo inmediatamente posterior a la celebración del jueves de Corpus Christi. Actualmente, al trasladarse la festividad del Corpus Christi al domingo, se ha perdido la dominica infraoctava que, en el mejor de los casos, se celebra en la octava de la fiesta.

Delgado, fray Pedro Moyano, fray Malo, fray Juan Utrera, fray Antonio Garzón, fray Felipe Fernández y fray Francisco del Valle. La comitiva iba precedida por estandarte y los hermanos portaban cirios.

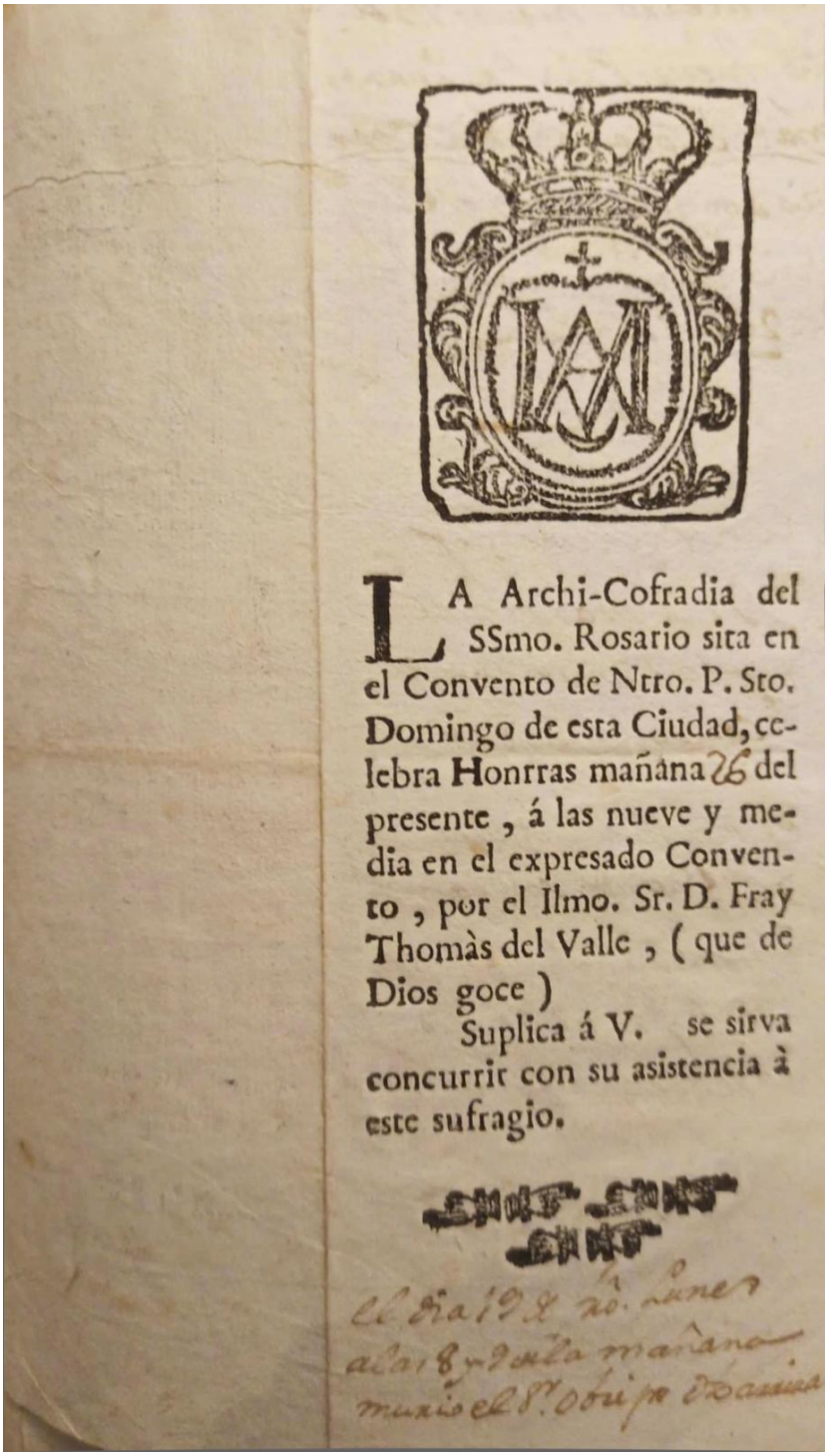
La importancia de esta convocatoria radica en que aparece ilustrado con dos grabados: uno de la Virgen del Rosario (Figura 10) inédito hasta el momento y otro en el que aparece la heráldica de la Archicofradía del Rosario, compuesta de un anagrama de María orlado por un rosario y una pequeña media luna en su base (Figura 11).

El patrimonio procesional de la Archicofradía durante el mandato de Pedro Gómez de Requena.

Las anotaciones del *Libro de Cuentas* de Pedro Gómez de Requena son poco prolijas en detalles en cuanto a la descripción de las andas e insignias de la cofradía. Hipólito Sancho Mayi señala que en el *Libro de Cabildos* se registró la iniciativa de construir unas andas de plata en 1684. Sin embargo, esta parihuela fue sustituida por una nueva a mediados de la centuria siguiente; a través del acta del Cabildo Municipal del 28 de abril de 1744, conocemos el acuerdo de los regidores de la ciudad por el que se donó doscientos pesos a la corporación rosariana para la construcción de unas nuevas andas y la colocación de sus caídas (Tato Guillén, 1941, p.195). Hasta el momento no se han encontrado descripciones que nos permitan reconstruir el aspecto del paso; tan sólo el grabado realizado por Delgado en 1749 mediante el cual fray Tomás del Valle, obispo de Cádiz, otorgaba "40 días indulgencias a las personas que rezaren un Ave María a esta Sra. y otros 40 días a los que […]exieren su Estampa" nos permite conocer la apariencia de las andas de la Virgen que, por la proximidad entre la confección del grabado y el acuerdo municipal, puede que se trate del mismo paso. Si aceptamos que dicha lámina hace una representación fidedigna de las andas –de la imagen entendemos que, al menos, lo pretende al titularse como "verdadero retrato"–, podemos concluir que, desde mediados del siglo XVIII, la Virgen del Rosario procesionaba bajo templete. Este estaba compuesto por una cúpula semiesférica profusamente decorada y coronada por una figura angélica que toca una trompeta y porta una vara de azucena, signo de la pureza de María. A su vez, esta cúpula se alzaba sobre arcos de medio punto que eran sostenidos por columnas salomónicas decoradas con vides, haciendo alusión a la Eucaristía. El conjunto se encontraba decorado por flores expuestas en jarras de orfebrería; a partir del registro del 6 de octubre de 1779 podemos deducir que estas flores no eran naturales, sino que estaban



FIGURA 10. Grabado de la Virgen del Rosario (1777).



LA Archi-Cofradia del SSmo. Rosario sita en el Convento de Ntro. P. Sto. Domingo de esta Ciudad, celebra Honrras mañana 26 del presente, á las nueve y media en el expresado Convento, por el Ilmo. Sr. D. Fray Thomàs del Valle, (que de Dios goce)

Suplica á V. se sirva concurrir con su asistencia à este sufragio.

FIGURA 11. Grabado del escudo de la Archicofradía del Rosario (1777).

realizadas en plata por el ya mencionado Lorenzo Ruiz, que también se encargará de la reparación de los faroles de la parihuela y el frontal (reg. 4 de octubre de 1779).

A lo largo del período de tiempo que cubre el *Libro de Cuentas* se registran varias actuaciones sobre las andas. El 27 de septiembre de 1777, Juan Senteno [*sic*] realiza un "Banco Nuevo y Unas zapatas para otro que Havia para poner las Andas de Ntra. Sra. en sus festividades". El 6 de octubre de 1779, Lorenzo Ruiz realiza varios trabajos para la Archicofradía; "recibido […] la Cantidad de Ciento y Catorce rrs. de Vellón por el trabajo siguiente: linpiar las andas, linpiado de la Candeleria, el frontal, los faroles y los ramos de la Coronacion de las Andas". Este último término hace referencia a la cúpula del templete, lo que confirma que para 1779, la Virgen del Rosario seguía procesionando bajo esta estructura cupular. Por su parte, Antonio de la Vega realiza "las quatro esquinas que se han hecho a las andas de Ntra. Me. y Señora", con registro del 18 de septiembre de 1779. Los demás elementos que componían el paso procesional –de pequeñas dimensiones– de la Virgen del Rosario lo encontramos en el registro del 3 de octubre de 1779, en el que Juan de Valle firma la recepción de sus honorarios por "quatro repisas para las esquinas de las parihuelas de las Andas, tres celosías de dichas parihuelas, seis relicarios, dos pies de los sirios". Asimismo, en una anotación sin fechar incluida entre los pagos de 1780, se encuentra una referencia a los elementos textiles del templete: "Balleta verde para forrar la Casa de la Corona y forrar las quatro esquinas de las andas". De este modo, podemos deducir que, al menos en la década de 1780, las andas de la Virgen del Rosario tenían faldones y caídas en color verde.

Mención aparte merece la vestimenta y aditamento de la imagen en este período. Como ya señalamos anteriormente[135], las representaciones disponibles de la Virgen del Rosario durante el siglo XVIII son, por lo general, grabados. La excepción de José de Páez y Miguel Cabrera, si bien aportan el componente cromático, nos hacen dudar de que la imagen fuera vestida en diferentes colores en un mismo terno, máxime cuando el único lienzo local –el del milagro del maremoto de 1755– presenta a la Virgen vestida de blanco por completo. Esta circunstancia se ha convertido en base de su apariencia emblemática, puesto que ya en el siglo XX, el padre Lorenzo G. Sampere, en el prólogo de la *Novena del Terremoto* de 1912, afirmaba sobre este particular que era costumbre bien asentada "tener a la Santísima Imagen vestida de blanco" (1912, p.26). Aun así, los registros del *Libro de Cuentas* nos informan de la adquisición de diferentes tipos de tejidos para

[135] Véase *5.4. La actualización del lenguaje iconográfico en la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.*

confeccionar ternos para la Virgen del Rosario que, como venimos sosteniendo, debían ser del mismo color y tejido. Así, el 2 de mayo de 1776 se anota la compra de "13 varas de Galón de oro britte. Angto. Con 87/8 onzas para Bestido". De igual modo, el 7 de marzo de 1778, Juan Bauptista de Larrieta vende a la Archicofradía "una vara de fleques de oro para el vestido que actual se esta Haziendo a Ntra. Srª".

En cuanto a las insignias, hay constancia de un estandarte realizado en 1777 para lo que se compró a Diego Jimenez y Larios "4 onzas de oro de toda Calidad, 7 onz de seda oro y blanca, la madera borlas y nudo" que ascendió a: 342.4 reales de vellón (reg. 30 de mayo de 1776). Poco antes, el 13 de mayo de 1776, se adquirieron "todos estos efectos son los que se hizieron para los Cordones: borlas, muletillas de el Guion Nuevo". Dicho estandarte nuevo se estrenó para la procesión del Jubileo Santo de 1776, a la que nos referiremos más adelante. También Don Pedro Blas de Pinos, segundo mayordomo de la Archicofradía, adquirió una cruz y cebolla del estandarte [¿orbe?] a Joseph Barquero, platero que, el 28 de octubre de 1779, firma el cobro de una reparación de uno de los cuatro ramos de plata de las andas.

También el *Libro de Cuentas* registra las reparaciones que se debían hacer en el ajuar y los enseres de la cofradía tras la procesión de la Naval. Andrés Manzano, en una nota del 20 de octubre de 1778, firma el cobro por el arreglo de "la Campanilla de las andas que se rompio por la Caveza su Composicion; la Cadena que la Ntra. Sra. de oro por los eslabones que tenia uno menos; desconpuestos los demás y componerla toda los faltas que tenia su composición".

Los últimos años del siglo XVIII en la cofradía del Rosario.

El setecientos es, sin lugar a dudas, el *Siglo de Oro* de la devoción a la Virgen del Rosario de Cádiz. La serie de reconocimientos y muestras de devoción por parte de los gaditanos durante este período culmina en 1792, cuando la imagen rosariana recibe un nuevo reconocimiento a su preeminencia en el conjunto de devociones de la ciudad, siendo nombrada protectora y patrona de las murallas del sur que se extendían desde el baluarte de San Roque hasta el baluarte de los Mártires; es decir, la zona conocida actualmente como el Campo del Sur. Miguel Ximénez Carreño editó en su imprenta el *Sermón que en la solemne acción de gracias a Dios Nuestro Señor y a Su Santísima Madre venerada con el título del Rosario, Patrona de la Ciudad de Cádiz, por la feliz conclusión de la obra de las murallas del sur. Dijo en convento del Santísimo Rosario y*

Santo Domingo de dicha Ciudad en el día el 29 de enero del año de 1792, el M.R.P. Fray Juan López de Herrera […] (Figura 12).

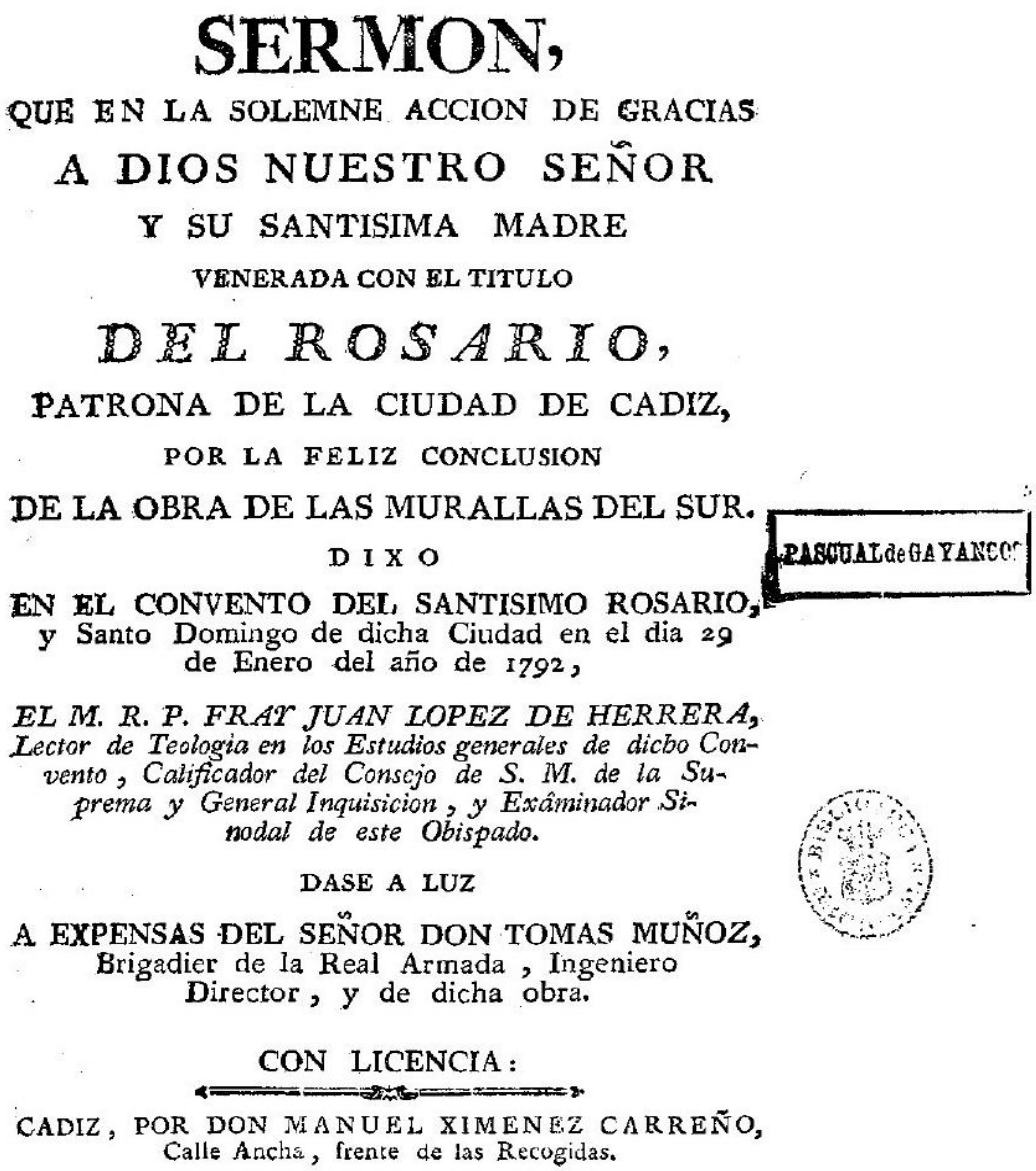
Pocos después, el 4 de abril de 1799, se recibe la aprobación de los estatutos[136] de la que, desde este momento, será conocida como la "Real Archicofradía de la Santísima Virgen del Rosario en el Convento de Santo Domingo de Cádiz" con nihil obstat del Ilustrísimo Sr. D. Antonio Martínez de la Plaza del Consejo de S.M. Obispo de Cádiz y Algeciras siendo prior fray Joseph Elías Guerrero y Mayordomo Don Nicolás Guardera. En opinión de Hipólito Sancho Mayi, estas nuevas constituciones adulteraron "el espíritu de las cofradías del Rosario más ilustres y florecientes de esta región, sucediendo a la Cofradía tradicional una asociación que se titula su heredera pero que dudamos lo fuera ni canónica ni históricamente; la Real Archicofradía del Santísimo Rosario de Cádiz" (1927, p.138). Ciertamente, estas nuevas constituciones llegan en un momento crítico para la corporación puesto que, un año antes, tanto la cofradía del Rosario como el convento de Santo Domingo sufrieron las consecuencias de la desamortización de Manuel de Godoy y Álvarez de Faria; los primeros perdiendo las andas de plata de 1684 y los segundos, todas sus propiedades en la zona de Puerta Tierra.

9.4. La desamortización de 1836 y la actualización del culto a la Virgen del Rosario.

Las tres primeras décadas del siglo XIX sumieron a Cádiz en una penosa sucesión de epidemias, conflictos políticos y guerra que dejaron una profunda huella en la sociedad gaditana; no en vano, la ciudad fue objeto del famosísimo asedio de las tropas del emperador Napoleón, entre el 5 de febrero de 1810 y el 24 de agosto de 1812, mientras estaban establecidas las Cortes que promulgaron la Constitución de la Monarquía española el 19 de marzo de 1812[137]. La posterior pugna entre absolutistas y liberales sumió a Cádiz en un clima de profunda inestabilidad en el que las dramaturgias de poder propias del Antiguo Régimen sufrieron serias restricciones. Así, en 1820, el Cabildo municipal suprimía el gasto que las fiestas de San Antonio, Santa María Magdalena, San Roque, Todos los Santos, San Carlos Borromeo, San Sebastián y la Virgen del Rosario (Morgado García, 2008, p.106).

[136] Para la lectura de dichos estatutos, véase Sancho Mayi, H. (1927, pp.280-285).

[137] La relación del culto a la Virgen del Rosario y las epidemias, guerras y catástrofes será objeto de estudio del capítulo 13 *VIRGO POTENS, VIRGO CLEMENS*: La Virgen del Rosario como icono taumaturgo ante las catástrofes.



SERMON,

QUE EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS

A DIOS NUESTRO SEÑOR

Y SU SANTISIMA MADRE

VENERADA CON EL TITULO

DEL ROSARIO,

PATRONA DE LA CIUDAD DE CADIZ,

POR LA FELIZ CONCLUSION

DE LA OBRA DE LAS MURALLAS DEL SUR.

DIXO

EN EL CONVENTO DEL SANTISIMO ROSARIO,
y Santo Domingo de dicha Ciudad en el dia 29
de Enero del año de 1792,

EL M. R. P. FRAY JUAN LOPEZ DE HERRERA,
Lector de Teologia en los Estudios generales de dicho Convento, Calificador del Consejo de S. M. de la Suprema y General Inquisicion, y Exâminador Sinodal de este Obispado.

DASE A LUZ

A EXPENSAS DEL SEÑOR DON TOMAS MUÑOZ,
Brigadier de la Real Armada, Ingeniero
Director, y de dicha obra.

CON LICENCIA:

CADIZ, POR DON MANUEL XIMENEZ CARREÑO,
Calle Ancha, frente de las Recogidas.

PASCUAL de GAYANGOS

FIGURA 12. Sermón pronunciado el 29 de enero de 1792 en el convento de Santo Domingo con motivo de la conclusión de las obras de la muralla del sur que son puestas bajo la protección y patronazgo de la Virgen del Rosario.

En los siguientes años, el convento de Santo Domingo resistía a duras penas con una economía muy precaria, hasta el punto de que los frailes acordaron vender el 4 de febrero de 1828 algunas de las fincas urbanas que aún pertenecían a la comunidad, mientras que otras propiedades fueron embargadas judicialmente[138]. Con la pérdida de las fincas de Puerta Tierra a causa de la desamortización de Godoy (1798), el embargo de los inmuebles que generaban rentas y la extinción de la mayoría de los patronatos de misa, las finanzas de los conventuales estaban en la más absoluta ruina. Pese a esta decadencia, un grupo de fieles realizó una colecta en 1834 para ejecutar unas nuevas andas para la Virgen del Rosario, puesto que las antiguas de plata fueron confiscadas a finales del siglo anterior. Estas andas estarían en uso hasta 1864. De este modo, comenzaba un período en el que la economía del convento pasó de sostenerse en las propiedades legadas por antiguos benefactores a depender de la generosidad de los allegados a la comunidad gracias a su filiación a las diferentes devociones patrimoniales de la Orden de Predicadores.

a. La desamortización de 1836.

En esta difícil coyuntura, se preparaba un duro golpe contra la vida religiosa en España; la desamortización sobre los bienes de las órdenes religiosas masculinas y, finalmente, su total supresión. El 22 de abril de 1834, el gobierno de José María Queipo de Llano, conde de Toreno, con la aprobación de la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, creaba una Junta compuesta por eclesiásticos y seglares para dar respuesta a las "saludables y prudentes reformas en el clero secular y regular […] reconocida hace largo tiempo por el Reino junto en Cortes, que no dejó de clamar constantemente para que se pusiese un coto a los extravíos de un celo indiscreto y piedad mal entendida, que tantos perjuicios y males ocasionaron al Estado" (Real Decreto del 25 de julio de 1825. *Gaceta de Madrid*, número 211, del 29 de julio de 1835). Esta comisión redactó las bases del proyecto de ley mediante el cual resultaban clausurados novecientas casas religiosas y sus propiedades desamortizadas para afrontar la deuda del Estado, que no era sino el motivo real por el que se procedía a la confiscación de los bienes de las

[138] Tal es el caso de la casa de la calle San Pedro que fue vendida por cuarenta mil reales al panadero Pascual Merello. La casa de la calle San Roque no.49, la de la calle del Boquete no.159, la de la calle de la Zanja no.126 o la de la calle Carretas no.201 (Sancho Mayi, 1927: 240-241) (Sancho Mayi, 1927, pp.240-241).

órdenes religiosas que, durante toda la centuria, gozaron de menor popularidad entre las élites políticas del país que el clero secular (Vázquez García, 2018, p.5).

Así, y tal como refleja el Real Decreto del 25 de julio de 1835[139], quedaban suprimidos ciento treinta y ocho conventos de dominicos, ciento ochenta y uno de franciscanos, setenta y siete de descalzos, siete de terceros, veintinueve de capuchinos, ochenta y ocho de agustinos calzados, diecisiete de recoletos, veintisiete de carmelitas calzados, cuarenta y ocho de carmelitas descalzos, treinta y seis de mercedarios calzados, veintisiete mercedarios descalzos, cincuenta de San Juan de Dios, once de premostratenses, seis de clérigos menores, cuatro de agonizantes, tres de servitas, sesenta y dos de mínimos, treinta y siete de trinitarios calzados y siete de trinitarios descalzos.

La excusa para esta extinción masiva de la vida religiosa masculina en España no fue otra que "el aumento inconsiderado y progresivo de monasterios y conventos, el excesivo número de individuos de los unos y la cortedad de los otros, la relajación que era consiguiente de la disciplina regular, y los males que de aquí se seguían a la religión y al Estado" (Real Decreto del 25 de julio de 1835). La Monarquía liberal, autorretratada como defensora de la fe católica, disponía las siguientes órdenes:

> 1. Los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro, quedan desde luego suprimidos; y lo mismo se verificará en lo sucesivo respecto a aquellos cuyo número venga a reducirse con el tiempo a menos del establecido.
> 2. Los monasterios y conventos que se hallan actualmente cerrados por efecto de las presentes circunstancias, se entenderán suprimidos también por este decreto si no tuviesen el número de religiosos designado.
> 3. Si circunstancias particulares de utilidad pública reclamasen la conservación de alguno o algunos monasterios o conventos que no tengan dicho número, se completará este con individuos de otros del mismo instituto.
> 4. Quedan exceptuadas de estas reglas las casas de clérigos regulares de las escuelas pías, y los colegios de misioneros para las provincias de Asia.
> 5. Los religiosos de los monasterios y conventos suprimidos en virtud de este Real Decreto se trasladarán a otras casas de su orden que designarán los respectivos prelados superiores, a las que podrán llevar consigo los muebles de su uso particular.

[139] Para la lectura del Real Decreto del 25 de julio de 1835, véase https://www.boe.es/gazeta/dias/1835/07/29/pdfs/GMD-1835-211.pdf

6. Las parroquias que dependan de monasterios o conventos suprimidos pasarán a ser seculares con todos los derechos y consideraciones que como a tales les han correspondido hasta aquí.

7. Los bienes, rentas, efectos de cualquier clase que posean los monasterios y conventos que deban quedar suprimidos, se aplican desde luego a la extinción de la deuda pública o pago de sus réditos; pero con sujeción a las cargas de justicia que tengan, así civiles como eclesiásticos. Se exceptúan con todo de esta aplicación los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres que pueden ser útiles a los institutos de ciencias y artes, así como también los monasterios y conventos, sus iglesias, ornamentos y vasos sagrados, de los que me reservo disponer, oídos los ordinarios eclesiásticos y prelados generales de las órdenes en lo que sea necesario o conveniente.

8. Si resultare que las rentas de algún monasterio o convento adonde se trasladasen individuos de otro suprimido no alcanzaren para la necesaria manutención de la comunidad, se le adjudicará la parte de bienes de las casas suprimidas que sea suficiente al efecto. (Real Decreto del 25 de julio de 1825. Gaceta de Madrid, número 211, del 29 de julio de 1835).

Con la aprobación de estas disposiciones comenzaba un auténtico desastre artístico y cultural sólo comparable con la campaña de expolios de obras de arte llevado a cabo por las tropas napoleónicas durante la Guerra de Independencia española (1804-1814). Paradójicamente, uno de los grandes beneficiados de la desamortización de 1836 fueron las diócesis que recibieron innumerables obras de arte y ornamentos litúrgicos, así como el usufructo de la mayoría de iglesias conventuales[140]. Mientras tanto, el conde de Toreno dimitió de la presidencia del Consejo de Ministros, siendo sustituido por Juan de Dios Álvarez Méndez, Mendizábal, que endureció aún más si cabe los términos de las expropiaciones, lo que le valió dar nombre a la desamortización de 1836. Así, a través del Real Decreto del 11 de octubre de 1835[141] se suprimían "todos los monasterios de órdenes monacales […] cualquiera que sea el número de monges ó religiosos de que en la actualidad se compongan" (Artículo 1º). Respecto a los conventos de religiosos que aún

[140] Sirva como ejemplo el caso de la catedral nueva de Cádiz que, tras la finalización de las obras, fue dedicada el 28 de noviembre de 1838 por el obispo Monseñor Domingo de Silos Moreno. La mayor parte de las imágenes colocadas en las capillas catedralicias proceden el exclaustrado convento de los Descalzos de Cádiz; la sillería alta del coro, obra del ensamblador Juan de Valencia y el escultor Agustín de Perea, procede, a su vez, del Monasterio de Santa María de las Cuevas – la Cartuja de Sevilla -, siendo adquirida en 1858 (Alonso de la Sierra, 2005, p.42)

[141] Para la lectura del Real Decreto del 11 de octubre de 1835, véase https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1835/316/A01254-01254.pdf [02/08/2024].

subsistían después del Real Decreto del 25 de julio de 1835, determinaban que no hubiera "mas que uno de una misma orden en cada pueblo y su término, exceptuando el caso extraordinario de alguna población agrícola que haga parte del vecindario de una capital" (Artículo 4º). Además, se abrogaba el derecho de cerrar cualquier convento cuya supresión fuera solicitada "ora el prelado local, y las dos terceras partes de los religiosos de coro, ora el ayuntamiento del pueblo respectivo con apoyo de la diputación de la provincia" (Artículo 5º). Respecto a los bienes incautados, ordenaba que "se recojan y se pongan a buen recaudo los efectos de los monasterios, colegios y convento suprimidos" (Artículo 9º).

El 19 de febrero de 1836, Mendizábal ordenaba la venta de los bienes inmuebles a través del Real Decreto Declarando la Venta de bienes del Clero[142]. El 8 de marzo de 1836, se publicaba un nuevo Real Decreto por el que quedaban "suprimidos todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones, y demás casas de comunidad o de instituto religioso de varones" (Artículo 1º). También se observa la reducción de conventos de monjas a un número estrictamente indispensable (Artículo 5). Asimismo, se prohibía el uso del hábito en público para personas de ambos sexos (Artículo 11). Respecto a los frailes ordenados sacerdotes, el Real Decreto ordenaba su integración en el clero secular bajo la jurisdicción del respectivo diocesano (Artículo 12). Finalmente, el 24 de marzo de 1836, se hacía público el reglamento por el que se daban instrucciones para llevar a cabo las disposiciones del Real Decreto del 8 de marzo de 1836.

b. La supresión del convento de Santo Domingo de Cádiz.

En el convento de Santo Domingo de Cádiz habitaban 28 frailes antes de que se ejecutaran las primeras órdenes de exclaustración y desamortización. Aunque este número le libraba de la supresión dictada en los Reales Decretos de 1835, la determinación de los liberales gaditanos llevó la delantera a las directrices dictados desde Madrid. Así, el 17 de agosto de 1835 se comunicaba a la comunidad dominicana que, en virtud de lo dispuesto en la Real Orden del 11 de agosto de 1835, su convento sería ocupado, pese a que, como se ha señalado, no estaba abandonado en absoluto. De este modo, la madrugada del 18 de agosto de 1835, el gobernador de Cádiz, el mariscal de campo Rafael Hore, se presentaba en el convento de Santo Domingo, ordenándoles que

[142] Para la lectura del Real Decreto del 8 de marzo de 1836, véase https://www.boe.es/gazeta/dias/1836/03/07/pdfs/GMD-1836-441.pdf [02/08/2024].

abandonaran el cenobio al día siguiente, a las cinco de la tarde, vestidos de seglares. Los frailes obedecieron sin oponer resistencia, saliendo del convento a la hora indicada entre las burlas de una parte del público que se congregaba para presenciar la exclaustración (Sancho Mayi, 1927, p.244). De este modo, el convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo era suprimido y sus bienes pasaban a las diferentes juntas de administración y venta de los bienes confiscados (Díaz Rodríguez, 1999, p. 194). La iglesia, los objetos de culto y ornamentos litúrgicos quedaron bajo custodia y potestad del obispo de Cádiz, fray Domingo de Silos Moreno (Díaz Rodríguez, 1999, p.197). Los fondos del archivo conventual, por su parte, recalarán en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, donde permanecen en la actualidad.

Una vez expulsada la comunidad[143], el destino del inmueble quedó en manos de la Junta de Venta de Bienes Nacionales. Sin embargo, el 24 de abril de 1843, el Ayuntamiento de Cádiz, siguiendo una línea marcadamente anticlerical, acordó derribar el convento de Santo Domingo para hacer de su solar un estacionamiento de carruajes (Díaz Rodríguez, 1999, p.195). El consistorio se comprometía al pago anual de un canon del "3% sobre los fondos del común", por lo que trasladó la solicitud de derribo a la Diputación Provincial que, el 11 de mayo de 1836, aprobaba el pago del canon y la cesión de la propiedad del edificio. Sin embargo, la bancarrota del Ayuntamiento impidió su demolición por lo que, el Jefe Político del Correccional solicitó el 13 de diciembre de 1836 la cesión del edificio para "cuartel de penados" (Díaz Rodríguez, 1999, p.195).

Los acuerdos soterrados de los ediles llegaron a oídos de la Junta de Venta de Bienes Nacionales que, informada de los movimientos del consistorio gaditano, paralizó la cesión de su propiedad y aconsejó al alcalde que manifestase "al Sr. Intendente que no acepta V.E. el expresado edificio por el canon que señaló la Junta de Bienes Nacionales, pues que la Comisión considera que la utilidad pública que produjese una plaza para carruajes en el sitio que hoy ocupa el exconvento de Santo Domingo, a cuyo objeto lo destinará el Ayuntamiento, no compensaría el gravamen que habría que pagar

[143] La comunidad gaditana se componía de los siguientes miembros: Padre Presentado Fr. Miguel Centeno, prior; Padre Maestro, Fr. Antonio Loreto; Padre Maestro, Fr. Nicolás Díaz; Padre Fr. José Franquelo, subprior; Padre Presentado, Fr. José Elías Guerrero, Padre Presentado, Fr. Miguel Talavera; Padre Fr. Ignacio Rioja; Padre Fr. Andrés Medina; Padre Fr. Francisco Romero, Padre Fr. Rafael Fernández de Castro; Padre Fr. Cayetano Arellano; Padre Fr. Juan Moreno; Padre Fr. José Martínez y Padre Fr. Antonio Terán. Los frailes en formación entre la profesión simple y la solemne eran los siguientes: Fr. Miguel Ramírez, Fr. Francisco Valero, Fr. Jerónimo Benítez, Fr. Joaquín Naranjo, Fr. Roque Díaz, Fr. Antonio Gómez, Fr. Antonio Uceda, Fr. Rafael Domínguez, Fr. José Sanchez y tres más cuyos nombres se desconocen. A estos frailes se unían dos conversos: Fr. Joaquín Vidal y Fr. Antonio N. (Sancho Mayi, 1927, pp. 244-245).

anualmente" (Díaz Rodríguez, 1999, p.196). Así, el 10 de enero de 1844, el Ayuntamiento acepta el criterio de la Junta de Venta de Bienes Nacionales, cancelándose el proyecto de derribo. Por otra parte, Hipólito Sancho Mayi señala que también se planeó la demolición del convento para construir una estación de ferrocarril en su solar; sin embargo, este proyecto no pudo llevarse a término debido a que la Orden Tercera de Santo Domingo reclamó la propiedad de su capilla (que no entraba dentro de los bienes desamortizados), y los Sopranis descendientes de Antonio Moreno de Estopiñán –quien cedió gran parte de las tierras donde se construyó el cenobio– esgrimieron la cláusula de reversibilidad de la donación de su antepasado para impedir que, efectivamente, derribaran el edificio (Sancho Mayi, 1927, p.246).

Desde entonces y hasta la restauración de la Orden de Predicadores en Cádiz en 1890 gracias a la iniciativa del obispo Vicente Calvo y Valero, el antiguo convento fue hospital, cuartel, residencia de indigentes y, desde la cesión de su propiedad al Obispado en virtud de la ley del 4 de abril de 1860, convento de monjas capuchinas y colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Díaz Rodríguez, 1999, p.196). Mientras tanto, el culto de la iglesia era sostenido por los dominicos exclaustrados que, a duras penas, mantuvieron la tradición de la Orden que, a final de la centuria, se redujo casi exclusivamente al culto a la Virgen del Rosario. Aun así, tal como se desarrollará en el capítulo 11 *AUGUSTA GADITANA*, el obispado de Cádiz hizo grandes esfuerzos por recalcar el carácter diocesano de la devoción a la Virgen del Rosario como patrona de la ciudad, consiguiendo del papa Pío IX el reconocimiento canónico del patronazgo en 1867.

c. El culto a la Virgen del Rosario tras la desamortización.

Con la exclaustración de los frailes dominicos no cesaron los desaires contra el culto a la Virgen del Rosario por parte de las autoridades liberales. El 13 de febrero de 1836, el Ayuntamiento derogó el acuerdo de 1730 que comprometía a la Corporación municipal a asistir a la festividad de la Virgen del Rosario, que permaneció suspendido hasta el 27 de diciembre de 1864, cuando fue restaurado (Pro y Ruiz, 1927, p.176). Mientras tanto, la administración de la iglesia de Santo Domingo fue confiada por el obispo de Silos y Moreno a varios de sus frailes exclaustrados, ahora integrados en el clero secular gaditano. Así, el antiguo prior fray Miguel Centeno, fue nombrado capellán de la iglesia, teniendo como adjunto y sacristán a Ignacio Rioja. El 22 de mayo de 1841

fallece Rioja, que es sustituido por Juan Moreno y en 1844, tras la muerte de Miguel Centeno, es nombrado capellán Miguel Talavera (Díaz Rodríguez, 1999, p.197).

La figura de Juan Moreno es imprescindible para ilustrar la compleja situación que atravesó el culto a la Virgen del Rosario desde la expulsión de los frailes. Durante los casi cuarenta años que ejerció como capellán de Santo Domingo, procuró conservar las señas de identidad del culto a la Patrona, ahora desprovista del amparo de la Orden de Predicadores que le brindaba su marco cultual y carismático de referencia. Por ello, esta devoción debió actualizarse en un doble sentido; por una parte, preservando a duras penas las señas distintivas de su culto y, por otra, asumiendo una renovada dimensión diocesana a causa de su condición de Patrona de una ciudad que era cabeza del obispado, lo cual potenció la implicación de los diferentes prelados que ocuparon la cátedra gaditana durante este período así como de los miembros de su cabildo eclesiástico, en las dramaturgias asociadas a su culto interno y externo[144].

Respecto a la materialidad de su culto, Don Juan Moreno –que tuvo que prescindir del uso del *fray* delante de su nombre– tuvo que hacerse cargo de las obras de reparación que se llevaron a cabo en el convento en el año 1845, debido a que amenazaba ruina. El capellán reunió donativos de numerosos devotos. Así lo describe Jose Rossety en su Gu*ía de Cádiz* de 1856: "El año de 1845 sufrió una costosa obra de reparación, que impidió su inminente ruina, obra que efectuó a costa de los donativos de varias personas y del celo que desplegó su fervoroso capellán D. Juan Moreno, hoy dignísimo cura del Sagrario, a cuyo apreciable sacerdote debe esta iglesia muchas mejores y el suntuoso y constante culto que en ella se da con admiración general, a pesar de no contar con rentas de ninguna especie". (Rossety, 1845, p.14). Como demuestra este tipo de testimonios, el mantenimiento de la iglesia de Santo Domingo y su culto, antes sostenido por las ricas y numerosas rentas del convento, pasó a depender de la generosidad de los devotos de su principal icono devocional; la Virgen del Rosario. De este modo, la desamortización obligó a cambiar el modelo de financiación de la Iglesia de Santo Domingo que, más aún si cabe, dependía casi exclusivamente del vigor que presentara el culto a Patrona de la ciudad.

En 1855, el padre Juan Moreno reedita la *Novena del Terremoto* con motivo del centenario de la intercesión milagrosa de la Virgen del Rosario en el Terremoto de Lisboa bajo el título *Novena del Terremoto a María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz.*

[144] La relación del culto a la Virgen del Rosario y los obispos gaditanos será tratada en el capítulo *AUGUSTA GADITANA*: La diócesis de Cádiz y la promoción del culto a la Virgen del Rosario.

Escrita y editada en 1855 por el Señor Don Juan Moreno, dominico exclaustrado, cura ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Rosario de esta Ciudad. La actualización de esta importante materialidad enunciativa nos habla de la reivindicación del carácter taumatúrgico de la Virgen del Rosario y del papel que jugó el 1 de noviembre de 1755 como elementos indispensables de su preeminencia nominal en el espacio devocional gaditano. La popularidad de este texto explica su reedición en 1912 en la Tipografía de Nuestra Señora del Rosario de Almagro, imprenta principal de los frailes de la provincia dominicana de la Bética en este momento (Figura 13).

La Novena y la Procesión del Terremoto continuaron celebrándose en los años de la exclaustración, tal y como recoge fray Ángel Ortega: "después de celebrarse en Santo Domingo solemnísima fiesta matutina con sermón y *Te Deum*, organizábase una procesión de rogativas sin más insignias que una cruz de mano, tosca y humilde, abriendo calle, y el paso de la Virgen del Rosario, la chiquita, ostentando manto violáceo sin más adornos ni aparatos, la imagen que ahora venera la V.O.T. en su capilla: nada de músicas, cánticos, ni luces, sino todo con severo recogimiento" (1917, p.66). Con gran afluencia de público, el cortejo se dirigía a las Puertas del Mar por la calle Plocia, desde donde accedía a la zona portuaria; "desde la salida comenzábase el rezo de la letanía lauretana por el padre Moreno, en medio del concurso con su voz gruesa, llena, pausada, lenta, aguda a la vez y bien timbrada, para que pudiesen contestarle los acompañantes" (1917, p.66). Una vez llegados al lugar donde se produciría el ritual, el padre Moreno "elevando el eco con acento conmocionante, entonaba por tres veces, puestos todos de rodillas mirando al mar, el *salus infirmorum*, que entre sollozos, suspiros y lágrimas repetía el pueblo" (1917, p.66). Una vez concluidas las jaculatorias, la comitiva se dirigía al Ayuntamiento, donde el padre Moreno repetía tres veces la letanía *consolatrix aflictorum*, regresando por la calle Sopranis a la iglesia, donde finalizaba el acto. Fray Ángel Ortega señala que, para 1917, esta procesión no se celebraba, instando a su recuperación. (1917, p.67).

Además de esta novena en memoria de los hechos del 1 de noviembre de 1755, el padre Moreno compuso otra novena dedicada a la Virgen del Rosario, dispuesta "con la brevedad posible en su método, no fastidioso sino sabroso, aun a las personas ocupadas y menos devotas" (1855, p.3) para pedir su favor y amparo a la hora de la muerte, bajo el título: *Novena a la María Santísima del Rosario, Patrona de esta ciudad. La dá a luz el Sr. D. Juan Moreno, Cura Ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Capellán*

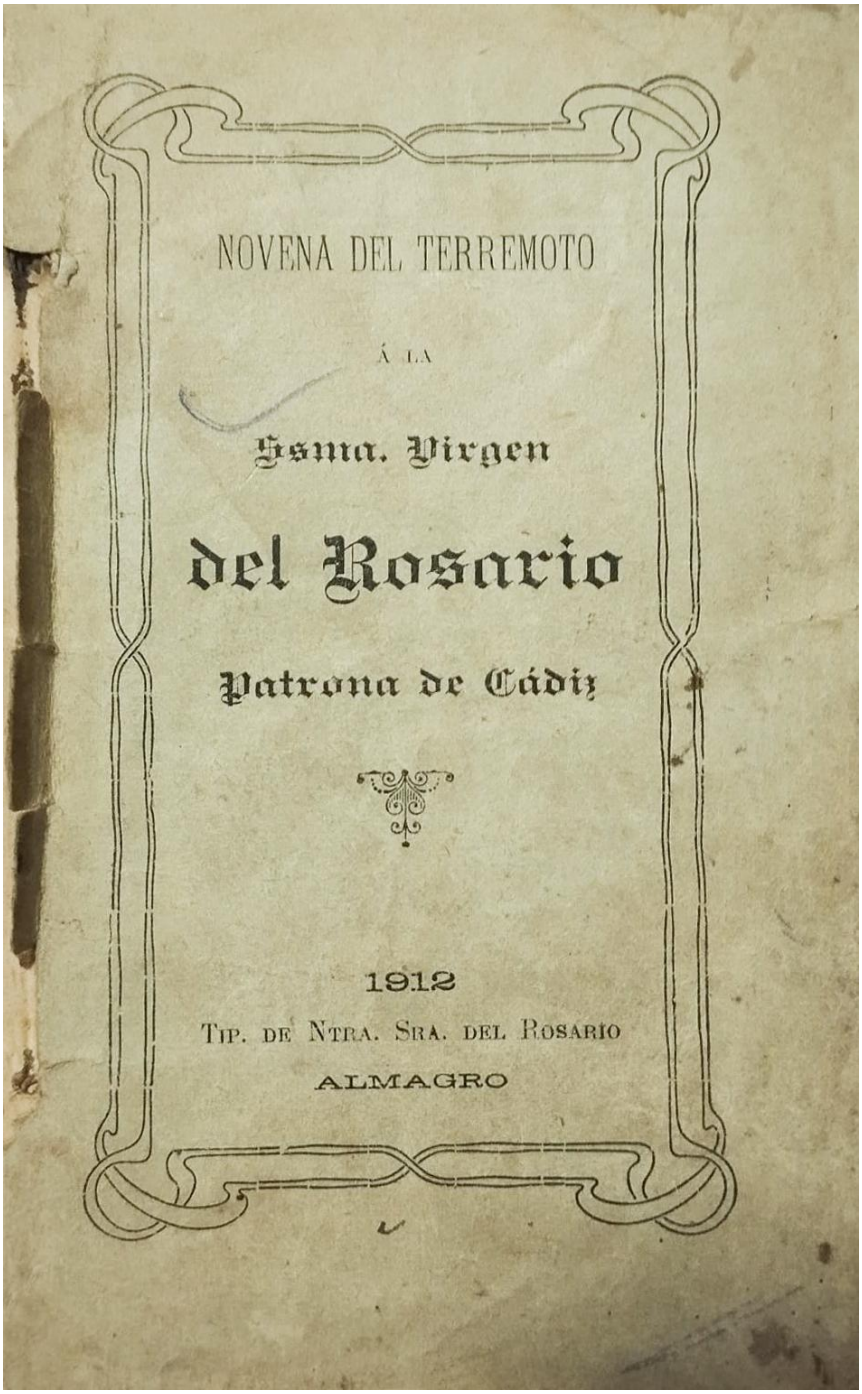


FIGURA 13. *Novena del Terremoto a María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz. Escrita y editada en 1855 por el Señor Don Juan Moreno, dominico exclaustrado, cura ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Rosario de esta Ciudad.*

de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Smo. Rosario de esta Ciudad. Fue impresa en Cádiz en 1855 en la imprenta de D. José Niel y, en la actualidad, se conserva un ejemplar en el Archivo de la Fundación Federico Joly Höhr (Figura 14).

En 1864, la Virgen del Rosario estrena nuevas andas y templete obra del tallista Don Francisco Salgado y doradas por Don Manuel Ruiz Méndez, con motivo de la procesión del Corpus que se celebró el 4 de julio. Esto nos informa que, además de la Procesión del Terremoto con la imagen vicaria de la Orden Tercera, la Virgen del Rosario tenía dos salidas procesionales; la de su festividad en el primer domingo de octubre y la del Corpus Christi. Desconocemos en qué momento del siglo XIX se cambió la participación en el Corpus de la dominica infraoctava, privativa de los frailes predicadores, por la inclusión de la Patrona en la procesión general del Corpus Christi. Podemos suponer que, expulsados los frailes dominicos y, por tanto, perdida la fiesta de la dominica infraoctava de Corpus, se actualizó la costumbre asumiéndola en la procesión eucarística organizada por el clero secular. Además, en este mismo año de 1864, una vez restaurado el voto municipal de asistir a la fiesta de la Virgen del Rosario, se acuerda el 30 de diciembre, que repicaran las campanas en la víspera de la fiesta del Rosario y que se iluminara la fachada de las Casas Consistoriales, como se venía haciendo en la celebración de los Santos Patronos (Pro y Ruiz, 1927, p.176).

El 8 de octubre de 1867, el Ayuntamiento reconoció la labor del padre Moreno nombrándolo capellán honorífico de la ciudad en los siguientes términos:

> Notorias son las virtudes evangélicas que distinguen al ilustrado, modesto y ejemplar sacerdote D. Juan Moreno, Capellán de Sto. Domingo, y los servicios que constantemente presta en bien del vecindario del barrio de Sta. María. Desde la exclaustración de Regulares ha tenido a su cargo ese templo, en cuyo retablo mayor se venera la Imagen de Ntra. Sra. del Rosario, objeto de la devoción ferviente de este pueblo, que ante ella venera a María Santísima como a su Patrona. Declarada ya canónicamente por Su Santidad, Su Excelencia se encuentra en el gratísimo deber de tributar un público y afectuoso homenaje de su aprecio al eclesiástico D. Juan Moreno, que con tanta constancia como singular desvelo ha procurado mantener el culto a la Sma. Patrona en todo tiempo. Por estas justificadísimas causas, tengo la honra de proponer sea nombrado el Pbro. D. Juan Moreno, Capellán honorario de Vuestra Excelencia, con asiento entre los individuos de la corporación, en todo acto público. Honrando Vuestra Excelencia la virtud y las tareas apostólicas de este sacerdote, nombra su Capellán al que tiene a su cargo el culto fervoroso de la Imagen



NOVENA

Á

MARÍA SANTÍSIMA DEL ROSARIO

PATRONA DE ESTA CIUDAD.

La dá á luz el Sr. D. Juan Moreno, Cura Ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Capellan de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradia del Smo. Rosario de esta Ciudad.

Cádiz. 1855.—Imprenta de D. José Niel.

FIGURA 14. *Novena a la María Santísima del Rosario, Patrona de esta ciudad. La dá a luz el Sr. D. Juan Moreno, Cura Ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Smo. Rosario de esta Ciudad.*

> de nuestra veneración, que es hoy de la Patrona de Cádiz. Se acordó unánimemente cual se proponía. De lo que certifico Adolfo de Castro, Secretario. (Ortega, 1917, pp.91-92)

El 21 de febrero de 1870 fallece el padre Juan Moreno y es sepultado en el cementerio de San José de Cádiz. Sus restos mortales serán trasladados a la cripta de la catedral, donde aparece como el último de los siete beneficiados que figuran en la misma lápida. En los últimos años de su vida, debió sufrir el asalto del convento en el contexto de la revolución de 1868; la turba buscaba "las máquinas e instrumentos de tortura del Santo Oficio" sin encontrar rastro de los mismos (Sancho Mayi, 1923, p.245). A partir de este momento, asumen la capellanía de la iglesia diferentes sacerdotes seculares, hasta que en 1890 se produce el regreso de los frailes de la Orden de Predicadores a su convento de Santo Domingo. Pero, entre ambos acontecimientos, se produce en 1886 la fundación de la Congregación de Siervas de la Patrona por las hermanas Ana María y Emilia Malvido, con objeto de fomentar la devoción a la Virgen del Rosario bajo la supervisión de Don Francisco de Asís Medina, capellán de la iglesia (*Novena del Terremoto*, ed. 1912, p.22). Esta iniciativa supone la incorporación de la mujer como agente que opera, en el ámbito del culto a la Patrona de Cádiz, con cierta autonomía gracias estructura de la congregación que le permite desarrollar un espacio de identidad y significación eminentemente femenino[145].

9.5. La restauración de la Orden de Predicadores en Cádiz.

Aunque la restauración de la presencia dominicana en Cádiz se produjo en 1890, el obispo fray Félix María Arriete intentó instalar en el antiguo convento a varios religiosos de la provincia misionera del Santísimo Rosario de Filipinas en 1865, cuando era capellán de la iglesia don Juan Moreno. Con tal objetivo, se trasladaron a la capital gaditana el padre Ruperto de Urra y el lego Salvio Calliro; quizá por la falta de viabilidad económica del proyecto, en 1867 ya habían abandonado el convento por orden de sus superiores. (Díaz Rodríguez, 1999, p.198).

Para que se produjera la vuelta de las comunidades a sus antiguos cenobios, era necesario que se llevara a cabo la restauración de las órdenes en todo el territorio nacional.

[145] La fundación de la Congregación de Siervas de la Patrona y otros hitos del asociacionismo femenino católico vinculado al culto de la Virgen del Rosario será tratado en el capítulo *BENEDICTA TU IN MULIERIBUS*: La cultura asociativa femenina alrededor del Rosario.

En el caso de la Orden de Predicadores, se produjo el 27 de enero de 1879 con la reapertura de los conventos de Corias, Padrón y Las Caldas, quedando así restituida la provincia de España (Díaz Rodríguez, 1999, p.199).

Finalmente, sería la iniciativa del obispo don Vicente Calvo y Valero, quien era terciario dominico, la que traería de vuelta a los frailes predicadores a su convento de Santo Domingo de Cádiz, siendo provincial de España fray Cayetano García Cienfuegos, con la debida autorización del ministro de Gracia y Justicia, Don Saturnino Álvarez Bugallal, quien la expresaba en estos términos:

> Por real orden del 21 de agosto de 1890, se comunicó al Señor Obispo de Cádiz, que enterado el Ministerio de Gracia y Justicia, de la comunicación fecha diez y seis de julio de aquel año [1890], en que participaba su Ilustrísima de haber encomendado a una Comunidad de Religiosos del Orden de Predicadores, el ex convento de Santo Domingo, para dedicarlo a casa de embarque de los misioneros, se complacía el Señor Ministro en participar al Señor Obispo la satisfacción con que el Gobierno de Su Majestad había visto esta determinación por los beneficios que reportaba sin gravar en nada el Tesoro público.
> (Escritura de cesión de inmueble y ratificación de posesión otorgada por el Excmo. e Iltmo. Señor Obispo de Cádiz a favor de la Venerable Orden de Predicadores del 31 de agosto de 1911, artículo 5º. ACSDC, archivador 20, carpeta 4).

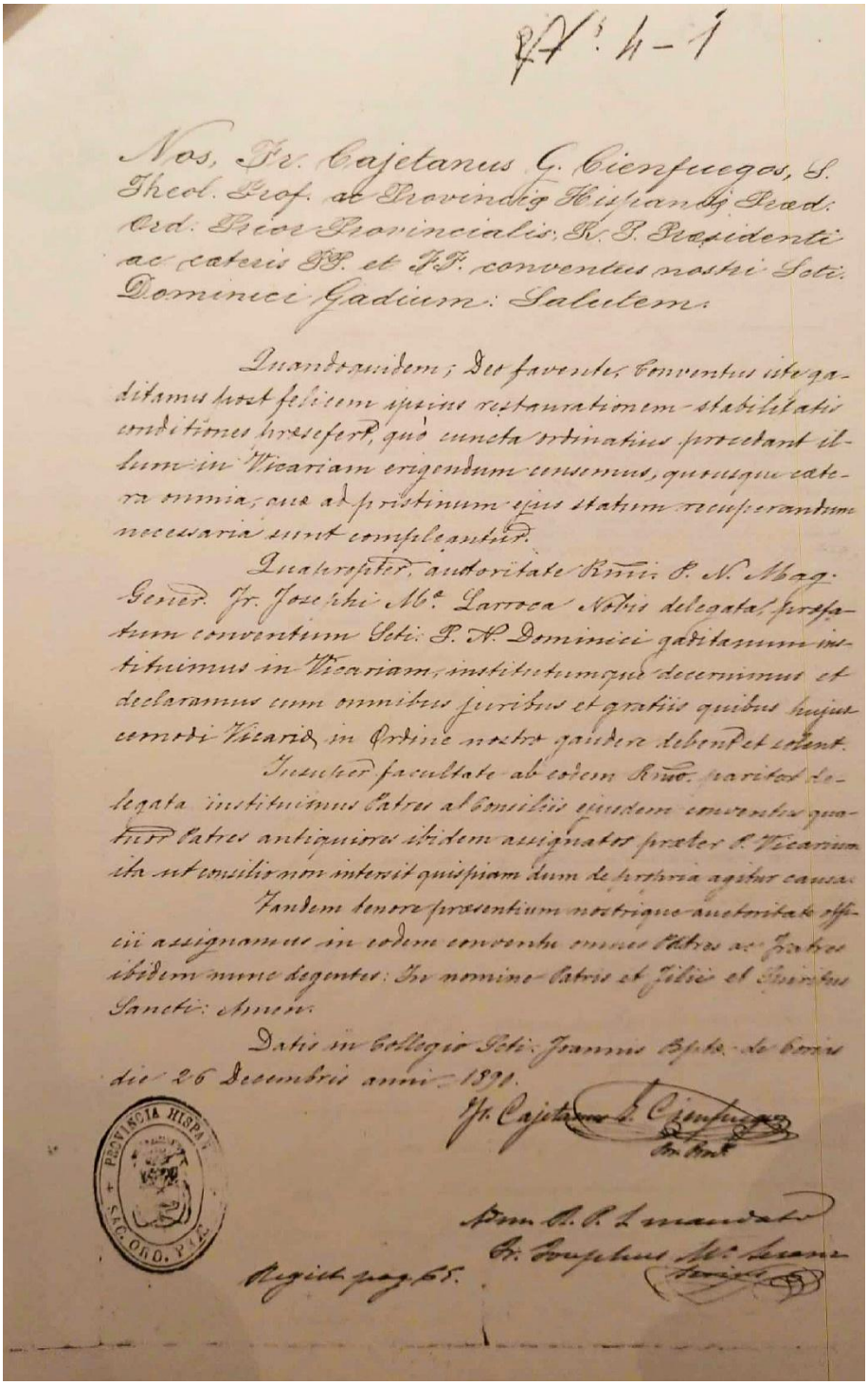
De este modo, el 4 de octubre de 1890, coincidiendo con la festividad de la Virgen del Rosario, se reestablecía la comunidad de predicadores en Cádiz mediante el acuerdo signado entre la Orden y la Diócesis de Cádiz[146].

[146] Por acta, fecha cuatro de octubre de mil ochocientos noventa [1890], ante el Notario Mayor del Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis y en el Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de esta Ciudad, de una parte, el Doctor Don Francisco de Asís Medina y Muñoz, Canónigo de esta Santa Catedral, Capellán que había sido durante doce años y era entonces de la iglesia del expresado Convento, y especial Delegado del Excmo. Ilmo. Señor Don Vicente Calvo y Valero, Obispo de esta expresada Diócesis, y de otra parte los RR.PP. Fr. Inocencio García y García, Fr. Paulino Álvarez Cienfuegos y el Hermano Fr. Manuel Álvarez Fernández, Religiosos de la Venerable Orden de Predicadores: el Delegado del Señor Obispo, conforme a lo convenido y con conocimiento y satisfacción del Gobierno del Reino, que le manifestó en la Real Orden antes citada de veinte y uno de agosto último, reestableció a la indicada Orden de Predicadores, en la plena y pacífica posesión del mencionado convento, la cual por derecho y obstante las disposiciones civiles en contrario, la correspondía, sin ninguna restricción ni condiciones, de parte de S.E.I., sino de la misma libertad e independencia que tuvo en lo antiguo y que siempre debió tener" (Escritura de cesión de inmueble y ratificación de posesión otorgada por el Excmo. e Iltmo. Señor Obispo de Cádiz a favor de la Venerable Orden de Predicadores del 31 de agosto de 1911, artículo 5º. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz, archivador 20, carpeta 4).

El padre provincial de España, fray Cayetano Cienfuegos, dispuso la restauración del convento de Cádiz el 26 de diciembre de 1890 mediante una carta-decreto (Figura 15) que constituía una vicaría. La comunidad destinada a Cádiz estaría formada por los padres fray Inocencio García García –su primer vicario–, Fr. Paulino Álvarez, Fr. Constantino Álvarez y los hermanos legos fray Baldomero Secades y fray Manuel Álvarez. (Carta-decreto de Fr. Cayetano Cienfuegos, Prior Provincial. ACSDC, archivador 20, carpeta 4). La elevación al rango de convento se solicitó en el capítulo provincial celebrado en Salamanca en 1896. Los frailes de la provincia de España se dirigieron al Maestro de la Orden, fray Andrés Fruhwirth, para que las vicarías de Jerez de la Frontera y Cádiz fueran elevadas a conventos. Esta petición fue aceptada el 25 de agosto de 1897, siendo el primer prior del restaurado convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo el padre Santos Quirós (Díaz Rodríguez, 1999, p.201).

Durante el período de la vicaría se llevó a cabo la restauración de la Archicofradía del Rosario, el 2 de febrero de 1891 (Ortega, 1917, p.96). Los frailes dominicos tenían como objetivo recuperar el control de las instituciones dominicanas que, a causa de la desamortización, habían experimentado una evolución patrocinada por la injerencia del clero secular. De este modo, comienza un proceso plagado de conflictos con la Congregación de Siervas de la Patrona primero y con la Asociación de Damas Camareras después para integrarlas efectivamente en el esquema de la Archicofradía del Rosario. Asimismo, la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo fue restituida el 4 de agosto de 1891 según consta en el *Libro de nombres de Hermanos de Santo Domingo de Cádiz* (Díaz Rodríguez, 1999, p.201).

De este modo, el convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo quedaba completamente restaurado, en su comunidad y sus instituciones, para así afrontar el siglo XX que, como estudiaremos, deparará enormes desafíos y contratiempos, así como grandes hitos en el arraigo del culto a la Virgen del Rosario como fueron su coronación canónica en 1947 o la concesión del título de "Alcaldesa Perpetua" de la ciudad. A partir de la restauración de la presencia dominicana en Cádiz, el presente estudio integrará la actuación de los frailes dominicos durante los siglos XX y XXI en su interacción con los diferentes acontecimientos y agentes sociales que tomarán partido en la pugna por la promoción y el control del culto a la Virgen del Rosario.



Nos, Fr. Cajetanus G. Cienfuegos, S. Theol. Prof. ac Provinciæ Hispaniæ Prædic. Ord. Prior Provincialis, R. P. Præsidentiæ ac cæteris PP. et FF. conventus nostri Sti. Dominici Gaditani Salutem.

Quandoquidem; Dei favente Conventus iste Gaditanus hoc felicem ipsius restaurationem stabilitatis conditiones præsefert, quæ cuncta ordinationis præcipiant illum in Vicariam erigendum censemus, quæcunque cætera omnia, quæ ad pristinum ejus statum recuperandum necessaria sunt compleantur.

Quatenus itaque, auctoritate Rmi. P. N. Magri. Gener. Fr. Josephi Mª. Larroca Nobis delegata, præfatum conventum Sti. P. N. Dominici gaditanum instituimus in Vicariam, instituimusque decernimus et declaramus cum omnibus juribus et gratiis quibus hujusmodi Vicariæ in Ordine nostro gaudere debent et solent.

Insuper facultate ab eodem Rmo. patre delegata instituimus Patres ad domicilio ejusdem conventus quatuor Patres antiquiores ibidem assignatos præter P. Vicarium eta ut consilio nemo interit quispiam dum de prioria agitur causa.

Tandem tenore præsentium nostrique auctoritate officii assignamus in eodem conventu omnes Patres ac Fratres ibidem nunc degentes. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Datis in Collegio Sti. Joannis Bpte. de Ponce die 26 Decembris anni 1890.

Fr. Cajetanus G. Cienfuegos
Prior Prov.

Por M. R. P. mandato
Fr. Cornelius Mª. Keane
Secret.

Registrada pag. 65.

PROVINCIA HISPANIÆ
SAC. ORD. P. P.

FIGURA 15. *Carta-decreto del Prior Provincial de España, fray Cayetano Cienfuegos, restaurando el convento de Cádiz el 26 de diciembre de 1890.*

Capítulo 10. *LA NUBE DE OCCIDENTE*[147]. La Orden de Hermanos Menores Capuchinos y el Rosario en Cádiz (ss. XVII y XVIII).

La Orden de los Hermanos Menores, cuyos miembros son conocidos como "franciscanos", constituye junto a la Orden de Predicadores, el principal exponente de la vida religiosa mendicante bajomedieval. Fundada por San Francisco de Asís (1182-1226) en 1209 gracias a la aprobación del papa Honorio III, su confirmación llegó 1223 a través de la bula *Solet Annuere*. El carisma de este instituto religioso es la vivencia de la "santa pobreza", como la denomina *il poverello d'Assisi* en su testamento (Regla, Constituciones Generales y Estatutos Generales de la Orden de Frailes Menores, 2021, p.7). Desde finales del siglo XV, la Orden franciscana experimentó un período de profunda revisión de su modo de vida, buscando un mayor rigor en la adhesión a la regla. Este proceso es análogo al desarrollado en otras órdenes religiosas como los carmelitas o los mercedarios que, fruto del celo religioso del momento, vieron aparecer en sus institutos escisiones caracterizadas por una observancia más estricta que, comúnmente, pasaron a denominarse "rama descalza". En el caso de los franciscanos, el papa León X determinó la distinción entre "conventuales" y "observantes" por la bula *Ite et vos in vineam meam* del 29 de mayo de 1517.

Poco después, en 1525, fray Mateo de Bascio, dio lugar a una nueva reforma de la familia franciscana caracterizada por una vivencia aún más estricta de la pobreza evangélica, dando lugar a la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos. Tras la aprobación de Clemente VII el 3 de julio de 1528 con la bula Religionis zelus, se constituyó "una de las mas estrechas, y recoletas Familias que hasta hoy ha conocido el mundo" para cuyos religiosos "en pobreza, desnudez, y desprecio de el mundo, son las mas ricas alajas que la adornan, y las insignias mas ilustres que la ennoblecen" (de la Concepción, 1690, pp.639-640). Los capuchinos destacaron en España en general y en el antiguo reino de Sevilla en particular por su intensa actividad misionera entre los siglos XVII y XVIII, dando figuras destacadas en el ámbito de la religiosidad popular como fray Pablo de Cádiz, quien instituyó las Compañías Espirituales del Santo Rosario de las que nos ocuparemos más adelante; fray Isidoro de Sevilla, iniciador de la devoción a la Virgen

[147] Título del libro de fray Isidoro de Sevilla publicado en 1702 en el que se describen la "vida y virtudes del venerable Siervo de Dios, Fr. Pablo de Cádiz, predicador missionario capuchino, e hijo desta Provincia de la Immaculada Concepción de N. Señora en los Reynos de Andaluzia".

María como Divina Pastora de las Almas o el gaditano fray Diego José quien, por su relación con la Virgen del Rosario, será igualmente estudiado en el presente capítulo.

10.1. El convento de Capuchinos de Cádiz.

Este nuevo instituto llega a Cádiz en 1639 tras recibir los permisos pertinentes por parte del Cabildo catedralicio –en *sede vacante* por aquel entonces– y municipal. Dicho acuerdo fue renovado en 1661 siendo obispo de Cádiz Fernando de Quesada, puesto que el original se había perdido en 1649, durante la epidemia de peste. En un primer momento, los religiosos ocuparon la ermita de Santa Catalina, una "de las mas antiguas de la Ciudad, y su fundación a los años 1590" (de la Concepción, 1690, p.598), situada en "la parte que mira derechamente al Poniente, por donde cierra el muro que divide la Ciudad de la Isleta de S. Sebastian" (de la Concepción, 1690, p.640). Es decir, los frailes se asentaron en la zona de la Caleta, tan próximos a las olas que "por uno, y otro lado los mares del Vendaval, y Occidente" bañaban los muros del cenobio. Esto, unido al envite de los vientos y a la falta de terreno para ampliar la fundación, obligó a los capuchinos a trasladarse "a las espaldas de la viña que llamavan de Malavar" (de la Concepción, 1690, p.41). La nueva ubicación, en la zona que pasado el tiempo sería conocida como el Barrio de la Viña, si bien era mejor que la primera, no libró el convento del rigor de las mareas ni de los vientos, siendo especialmente significativa la irrupción de un huracán que causó grandes destrozos, tal y como narra la *Relación verdadera de los daños que en la Ciudad de Cádiz y su bahía causó el huracán y contrastes de vientos que sobrevino el Domingo de Lázaro, 15 de Marzo del año de 1671*.

El convento de Santa Catalina albergó en el altar mayor de su iglesia un conjunto pictórico compuesto por la escena de los desposorios místicos de la mártir alejandrina con el Niño Jesús, rodeada por lienzos en los que aparecen el Padre Eterno, San Miguel, el Ángel de la Guarda, San Francisco y San José (Enrile, 1843, p.63), todo comenzado por Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682) y, debido al fallecimiento del maestro, finalizado por su discípulo Francisco Meneses Osorio (1630-1721). A consecuencia de la desamortización de Mendizábal de 1836, los cuadros de Murillo fueron expropiados a la Orden capuchina y terminaron exponiéndose en el naciente Museo Provincial de Bellas Artes en 1852, instalado en parte del antiguo convento franciscano de Nuestra Señora de los Remedios, una vez acondicionado por el arquitecto Juan Daura (Alonso de la Sierra, 2005, p.150).

Respecto al inmueble, con los frailes capuchinos ya exclaustrados, fue cedido por el Ayuntamiento el 17 de agosto de 1842 para convertirse en la sede del recién creado Asilo de Mendicidad. En 1852 dicha institución caritativa es clausurada y se instalan los enfermos mentales provenientes de la Casa de Misericordia, dando lugar al Manicomio de Santa Catalina (Braza Cohucelo, 1966, pp.29-30, 35). Pasado el tiempo y aplicadas mejoras en la praxis médica y en el acondicionamiento de las instalaciones, este sanatorio dará lugar a la Residencia Psiquiátrica Provincial Nuestra Señora de la Paz. Finalmente, será cerrado en 1969, trasladando a sus pacientes al nuevo Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora de la Paz –conocido como el manicomio de "Los Pinitos"– en El Puerto de Santa María (Martínez Azumendi, 2010). El complejo conventual fue derribado a comienzos de los años 70 del siglo XX, quedando en pie la capilla de la Orden Tercera que, actualmente, continúa teniendo culto como iglesia de Santa Catalina.

10.2. El conflicto por la primacía sobre el Rosario.

La actividad misionera de los frailes capuchinos promovió el desarrollo de una pedagogía religiosa que pretendía facilitar la comprensión de las profundas cuestiones de fe y moral que jalonaban sus sermones en los que exhortaban al arrepentimiento de los pecados y la conversión de vida. Uno de los temas fundamentales de catequesis eran las vidas de Cristo y de la Virgen María, especialmente los momentos de la Pasión en tiempos de Cuaresma. De este modo, el Rosario se presentaba, nuevamente, como una herramienta óptima para profundizar en estos episodios de enorme trascendencia. Como señalamos en el apartado *Origen de la devoción rosariana*, si bien los dominicos tenían la primacía en el uso y difusión de la devoción al Santo Rosario, desde muy temprano otras órdenes mendicantes crearon copias del sacramental dominicano para la promoción de sus propias devociones y carismas; tal fue el caso de los franciscanos y su corona seráfica o los servitas y la corona dolorosa.

Esta competencia fue duramente combatida por los frailes predicadores que hicieron valer sus prerrogativas papales para garantizar su exclusividad en el modo de orar y catequizar que ofrecía el Rosario. Pese a la prohibición de instituir cualquier réplica o imitación rosariana dictada por el papa dominico Benedicto XIII (1649-1730) en 1727 (D'Amato, 1998, p.86), la órbita franciscana en la que se inscribe la Orden capuchina, continuó produciendo nuevas devociones asociadas al sistema rosariano, en una tenaz

estrategia de resistencia que garantizó la enorme popularidad y el éxito de las misiones capuchinas durante el siglo XVIII.

Tal fue el caso de fray Pablo de Cádiz que instituyó las "Compañías Espirituales del Santo Rosario" en Cádiz en las postrimerías del siglo XVII y que, como veremos, actualizó el modelo de la cofradía del Rosario dominicana, generando una versión propia al mismo tiempo que confería una nueva dimensión a dicha práctica comunitaria. Por su parte, fray Isidoro de Sevilla, estrecho colaborador de fray Pablo de Cádiz, genera un nuevo esquema iconográfico presentando a la Virgen María "con el dulcissimo, tiernissimo, y mysterioso titulo y traje de Pastora" (de Sevilla, 1731). A la devoción a la Divina Pastora habría que unir la creación en 1703 de su primera hermandad en la parroquia de San Gil Abad que, tomando elementos de las compañías espirituales de fray Pablo de Cádiz, servirá como modelo para las demás fundaciones del padre Isidoro en los reinos de Sevilla y Granada. Asimismo, y tomando como inspiración el tradicional salterio dominicano, la invención de la corona seráfica de la Divina Pastora servirá de método de meditación del complejo esquema teológico y mariológico que había creado alrededor de la nueva advocación.

En ambos casos podemos observar cómo los frailes capuchinos desarrollan hábiles estrategias de resistencia para sortear el monopolio de los dominicos sobre el Santo Rosario. Pese a que Roma, a lo largo de varios siglos, había protegido y aumentado la influencia de la Orden de Predicadores sobre el rezo rosariano hasta convertirlo en un elemento privativo del instituto religioso. Sin embargo, las necesidades catequéticas, misioneras y pastorales de los capuchinos reinventaron los modelos de oración, cofradía y devoción hasta generar una tradición espiritual propia que, sin mayores reservas, bebía de otras espiritualidades precedentes, como es el caso.

10.3. Fray Pablo de Cádiz y las compañías espirituales del Santo Rosario.

a. El rosario público como antecedente de las compañías espirituales.

A mediados del siglo XVII, en una coyuntura fuertemente marcada por la irrupción de diversas epidemias y catástrofes, el fervor religioso de la ya de por sí católica sociedad española conoce uno de sus momentos cumbre tras la vehemente defensa de la causa inmaculista de 1613. Las órdenes mendicantes y el clero secular promueven en la población un clima de arrepentimiento y contrición que identifica los diferentes desastres que los

asolan con la manifestación del castigo divino por los pecados cometidos. De este modo, los sermones deprecatorios salen de su ámbito natural –el púlpito– y se instalan en dramaturgias callejeras que, si bien no son del todo novedosas en la práctica católica, cobran un gran impulso; así, las misiones organizadas por conventos y parroquias extienden este ambiente penitencial por las calles, organizándose en tres partes: la contrición ante una imagen de Cristo crucificado, un sermón seguido de la práctica de la disciplina y, finalmente, otra plática de contenido catequético (Romero Mensaque, 2012, p.91).

En este contexto, surge la modalidad del "rosario público" como herramienta misional que, muy pronto, adquiere una identidad genuina debido a la incursión de factores populares que le dan su forma definitiva (Romero Mensaque, 2021, p.90). Frente a la forma tradicional del rezo del Rosario o de la procesión claustral, en el interior de las iglesias y conventos, el rosario público, de suyo, externaliza la piedad mariana y actualiza el concepto hasta entonces imperante, generando una expresión devocional mucho más dinámica y flexible. Asimismo, esta alternativa promovida por el clero secular, pero, sobre todo, por las órdenes –especialmente la capuchina y jesuita–, supone la estrategia de resistencia definitiva frente al monopolio dominicano sobre el Rosario; sin entrar en conflicto con las disposiciones pontificias ni violentar las relaciones con la Orden de Predicadores, consiguen generar una versión renovada del movimiento rosariano sin que este dependa de la autoridad los frailes dominicos (Romero Mensaque, 2012, p.90).

Paradójicamente, el padre Pedro de Santa María de Ulloa, fraile dominico del convento de San Pablo de Sevilla, fue una figura clave en el desarrollo de este fenómeno religioso. Su misión catequética entre los años 1688 y 1690 promovió una auténtica revolución en el fervor rosariano de los sevillanos (Romero Mensaque, 2012, p.92) que, desde comienzos del siglo XVII, se encontraba íntimamente ligado a la piedad inmaculista, generando una fuerte simbiosis que cimenta los parámetros de la devoción mariana en Andalucía. De este modo, si bien el fenómeno del rosario público tiene su origen en las misiones de un fraile dominico, la novedad cala muy pronto en la Sevilla del seiscientos que la hace suya.

El primer rosario público reconocido como tal fue el organizado el 17 de junio de 1690 por los feligreses de la parroquia de San Bartolomé de Sevilla, mientras se celebraban las exequias del padre Ulloa. Los organizadores eran devotos de la imagen de Nuestra Señora de la Alegría, que contaba con hermandad propia que, pasado el tiempo, se encargaría de la organización formal de los rosarios en su feligresía, sirviendo de modelo para las corporaciones análogas que surgieron con posterioridad en la capital hispalense. Al

igual que sucedía en las misiones dirigidas por los frailes dominicos, los fieles salían a rezar el Rosario todos los días al amanecer, al mediodía y al atardecer o de noche, de ahí que fueran conocidos como *rosario de la aurora, vespertino* o *de antorchas,* respectivamente (Romero Mensaque, 2012, p.96). La frecuencia con la que los rosarios salían a la calle da muestra de la total integración de la experiencia rosariana en la vida cotidiana y el dinamismo que alcanzan estas manifestaciones piadosas que consiguen hacer del culto a la Virgen María un hecho continuo no sólo en el tiempo, sino también en el espacio puesto que, a medida que surgían nuevos rosarios públicos, las calles de la ciudad se veían constantemente ocupadas por diferentes grupos de fieles rezando el rosario.

Además de por la hora a la que se organizaran, los rosarios comenzaron a clasificarse según la entidad que los promoviese, ya fueran parroquias, conventos, iglesias, retablos callejeros o ermitas particulares, alrededor de las cuales se terminaron erigiendo hermandades del Rosario, así como las cofradías del Rosario dominicanas y la Orden Tercera de Santo Domingo. La periodicidad con la que salían también constituyó un criterio de clasificación, distinguiendo entre los rosarios ordinarios y los extraordinarios que, a su vez, se diferenciaban entre los *de gala* (cuando salían con motivo de una solemnidad o de una efeméride), los *de ánimas* (en sufragio del alma de los fieles difuntos) y *de rogativas* (en cuaresma o para pedir el favor divino ante cualquier calamidad). En último lugar, los rosarios se distinguían según los integrantes, constituyéndose rosarios de hombres y de mujeres, respectivamente (Romero Mensaque, 2012, p.102).

El hecho de que los fieles de San Bartolomé tomaran la iniciativa de organizar *motu proprio* la oración del rosario por las calles de la feligresía refleja su condición de estrategia de resistencia frente al monopolio de la Orden de Predicadores sobre esta práctica, a la vez que consolidó tanto su aspecto comunitario como su dimensión eminentemente popular, factor determinante en el triunfo de esta actualización de la praxis rosariana que, al llevar el rezo del interior del templo a la calle promueve que "el ámbito vivencial de las gentes […] se sacralizaba […] a través de la comitiva de devotos" (Romero Mensaque, 2012, p.97).

b. Las compañías espirituales de fray Pablo de Cádiz.

La influencia del apostolado del padre Pedro de Santa María de Ulloa pronto traspasó los límites de la capital hispalense e inspiró a otros religiosos de vocación

misionera. Es el caso de fray Pablo de Cádiz que, tal y como constata fray Isidoro de Sevilla, se sintió profundamente interpelado por la obra piadosa del fraile dominico:

> Llegaron, pues, a oídos de Fr. Pablo, los ecos de la devoción deste Varon virtuoso; el zelo conque pretendía estender el culto de Maria Santissima, y lo mucho, que en establecer el Rosario avia trabajado; hirieronle el corazón estas amantes saetas, y como el espejo, que cuando recibe en si la clara luz del Sol, otro Sol hermoso representa, que a todos los ilustra: assi recibiendo en su corazón Fr. Pablo, de aquel Sol Dominicano, los rayos mas ardientes, formo en si otro Sol, y para illustrar con el a los mortales, intentó establecer en Cádiz el publico culto a Maria (Sevilla, 1702, p.192).

Tan sólo ocho meses después del hito de la sevillana parroquia de San Bartolomé, fray Pablo de Cádiz inauguró en la capital gaditana el ciclo de los rosarios públicos el 7 de febrero de 1691, saliendo al atardecer desde el convento de los frailes capuchinos en el barrio de la Viña. Tras una plática en Santa Catalina, la comitiva se dirigió hacia el monasterio de Nuestra Señora de la Candelaria, donde hizo estación ante del Santísimo Sacramento. Concluido el acto de adoración, fray Pablo realizó otro sermón antes de volver al cenobio capuchino donde tuvo lugar la tercera y última exhortación. Este hecho, considerado el germen fundacional de la actual Archicofradía de Nuestra Señora de la Palma Coronada[148], dio origen a nuevos rosarios hasta conformar un primer grupo de quince compañías, una por cada misterio del Santo Rosario, reforzando así su catequesis simbólica sobre la práctica rosariana (Espinosa de los Monteros Sánchez, 2004).

Desde aquel entonces, fray Pablo de Cádiz y, a partir de 1693, fray Isidoro de Sevilla, desarrollaron la misión de las compañías espirituales fijando el modelo de la procesión que daba comienzo tras el toque de oración del atardecer y se componía de dos elementos fundamentales: una cruz escoltada por luz que abría el cortejo y un estandarte mariano que lo presidía y lo cerraba. Entre ambas insignias, los congregantes portaban faroles de asta y de mano, alumbrando así a los coros. En *La nube de Occidente,* fray Isidoro de Sevilla refleja cómo, a partir de 1691, se instituyó el paradigma del rosario

[148] Sobre la fundación de la primera compañía espiritual, Fray Isidoro de Sevilla apunta en *La nube de Occidente* (1702): "primera Compañía Espiritual, que se fundó en Cadiz, cuyo Rosario (despues del que sacó Fr. Pablo) fue el primero". Por lo tanto, el 7 de febrero de 1691 no sería la fecha de fundación de la Primera Compañía Espiritual "de la Encarnación del Verbo" (p.238), puesto que ésta se fundaría con posterioridad y no como consecuencia directa de este primer rosario público.

público: "éste es el método que después tomaron para salir a la calle todos los Rosarios, que despues a imitación deste se instituyeron" (Sevilla, 1702, p.194).

El nombre de estos rosarios –denominados "compañías espirituales"– se debe a la analogía que establece fray Pablo entre los grupos de fieles que salen a las calles a rezar con los destacamentos israelitas que conquistaron la ciudad de Jericó, alegoría del demonio: "En estas reglas, les da a los Rosarios el titulo de Compañías espirituales, aludiendo a las Militares Compañías de los Israelitas, que patrocinadas como regio pendon, del arca del testamento, Imagen de Maria Santissima, destruyeron los barbaros muros de Jericó, figura del Demonio; señala a cada vno dos Protectores, vno Ecclesiastico, y otro Secular, disponele Diputados y finalmente les da otras ordenaciones discretissimas, con las quales, como con valiente escudo se defiendan, y libren de los tiranos acometimientos del mas sangriento enemigo." (Sevilla, 1702, pp.198-199).

Es preciso señalar la metódica práctica de poder pastoral militarizado ideada por el fraile capuchino que, empeñado en su misión de erradicar el pecado, conforma un conjunto de milicias espirituales cuyo fin no es otro que asediar –de forma espiritual– a aquellos que sostienen conductas pecaminosas y llevarlas, a través de la conversión, a la vida de gracia. De este modo, fray Pablo instituye una refinada tecnología de poder en la que, a través de la devoción a la Virgen, se establecía un proyecto de gobierno de las conciencias basado en la oración, la deprecación y la veneración públicas, sacralizando todo el ámbito urbano que pasaba a convertirse en una extensión popular del espacio litúrgico de las iglesias, parroquiales y conventuales. En lo tocante a la regulación de las compañías espirituales, fray Pablo de Cádiz dejó todo dispuesto en 1693 con la publicación de *El Triunfo Glorioso del Santísimo Rosario* que, a modo de constituciones, establecía normas generales y el modo de fundar nuevas corporaciones para así extender la devoción. La iniciativa del fraile capuchino contó con el apoyo decidido de D. José Barcia y Zambrana, obispo de Cádiz entre 1691 y 1695 que, imbuido del fervor rosariano, promovió la reedición del *Psalterium* del dominico Alano de la Rupe (Romero Mensaque, 2012, p.100), lo que constituye toda una declaración de intenciones sobre su estrategia de apropiación de la tradición rosariana, firmemente defendida como devoción patrimonial de la Orden de Predicadores. A pesar de pertenecer al clero regular, fray Pablo de Cádiz dispuso en la cláusula primera de *El Triunfo Glorioso del Santísimo Rosario* que las compañías espirituales estuvieran bajo jurisdicción diocesana: "Primeramente, para fundar estas Compañías espirituales ha de preceder la bendición, y licencia de los Ilustrissimos Señores Obispos de cada vno en su Obispado; y su fundación ha de ser en las Iglesias que Sus Señorías Ilustrissimas señalaren de su

jurisdicción, o en las que los Reverendisimos Padres Prelados Regulares concedieren la suya" (Cádiz, 1693, p.1). Asimismo, exhortaba a los congregantes a formar parte de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la Orden de Predicadores, reconociendo implícitamente la primacía de la cofradía del Rosario dominicana, tanto en Cádiz como en el resto del orbe católico[149]. Esta fórmula confería un doble carácter a las compañías espirituales: una vertiente diocesana en cuanto a la obediencia y a la organización práctica y otra dominicana en cuanto a la adscripción espiritual y simbólica, más no pragmática. De este modo, las compañías asumían el rico legado espiritual del Rosario sin depender en absoluto de la Orden de Predicadores, lo que facilitó la proliferación de las fundaciones, constituyendo uno de los fenómenos religiosos más dan populares del siglo XVIII, particularmente en Cádiz.

En *La nube de Occidente*, el capuchino hispalense recoge las compañías espirituales que fundó fray Pablo de Cádiz tras la primera de Capuchinos de 1691[150]: "Estos son los quinze Rosarios, que, o a persuasiones, o a instancias, o a imitación de Fr. Pablo, se fundaron en esta ilustrissima Ciudad de Cadiz, y todos juntos componen vn misterioso Iris, que según el de su situación, les promete a los hermanos de cada vno anuncios gloriosissimos" (de Sevilla, 1702, p.225). Además de implantar el proyecto de los rosarios públicos en la sede episcopal, el espíritu misional de fray Pablo de Cádiz le llevó a fundar hasta treinta y un compañías en diferentes puntos de la diócesis gaditana: cuatro en Gibraltar, dos en Tarifa, cinco en Medina Sidonia, cuatro en Chiclana, dos en Conil, tres en Vejer, uno en Paterna, dos en Puerto Real, dos en la Isla de León –actual San Fernando–, uno en Castellar, dos en Jimena y tres en Alcalá de los Gazules (Sevilla, 1702, pp.199-200).

[149] "Para que los Hermanos desta Compañía Espiritual tengan mayores creces espirituales, y se alimente mas el sagrado culto y gloria de Maria Santissima Nuestra Señora en la devocion de su Santissimo Rosario, y que los dichos Hermanos Compañeros además del riquissimo tesoro de tan copiosa multitud de Rosarios, depositado en el purísimo corazón de nuestra Soberana Tesorera, gozen de las gracias, e Indulgencias concedidas por muchos Sumos Pontifices a la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario, fundada por particulares privilegios de la Santa Sede Apostolica en los Conventos de la Esclarecida Religion de Predicadores de N.P. Santo Domingo" (Cádiz, 1693: 27-28).

[150] La enumeración incluye a los rosarios constituidos en la catedral entorno a la Virgen del Rosario de los Milagros; en el convento de Santo Domingo, entrando en conflicto con los intereses de la cofradía dominicana (Sancho Mayi, 1927, 139), así como el de Nuestra Señora de los Remedios de San Francisco, el de San Agustín, el de Nuestra Señora de los Ángeles de los Descalzos, el de Nuestra Señora de los Dolores del Oratorio de San Felipe Neri; el de la Real Capilla de Nuestra Señora del Pópulo, el de Nuestra Señora del Patrocinio en la parroquia de San Antonio de Padua, el de Nuestra Señora de Belén en la iglesia del Hospital de los Venerables Sacerdotes dedicada a Santa Elena, el de Nuestra Señora de la Merced en la ermita de San Roque, el de la Casa de Expósitos, el de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios en el Arco de los Blancos, el del Hospital Real y el de la Bendición de Dios, además de un rosario de niños (Sevilla, 1702: 204-225; Espinosa de los Monteros Sánchez, 2004).

El proyecto de fray Pablo de Cádiz convertía a la ciudad en un espacio ritual copado de procesiones, haciendo constante la influencia del poder pastoral sobre la población: desde cada iglesia donde residieran las compañías espirituales, salían rosarios públicos todas las noches. El Cádiz de principios del siglo XVIII tenía unas dimensiones bastante reducidas (alrededor de dos tercios de lo que hoy es el casco antiguo) por lo que las salidas de todos los rosarios, de manera simultánea, debía provocar la parálisis de la ciudad que, prácticamente, se veía abocada a participar del rezo público del Santo Rosario. De este modo, se instaba a la conversión general de la población a través de esta dramaturgia compuesta de elementos atractivos para la población (música, luces y la belleza del mismo estandarte) que recorría las calles en un ejercicio destinado a amoldar las conciencias de los individuos a través de la meditación de los misterios de la vida de Cristo –que debían imitar– y los llamados a la contrición, la confesión de los pecados y la penitencia para así, alcanzar la meta bondadosa que perseguía este ejercicio de poder pastoral: la salvación de las almas, es decir, el cielo.

Después de la muerte de fray Pablo de Cádiz, producida en Conil el 16 de noviembre de 1694 (Antón Solé, 1994, p.434), se fundaron otros rosarios en la capital gaditana, recogiendo fray Isidoro el del Hospital de Nuestra Señora del Carmen –el *Hospitalito de Mujeres*–, conocido como "El Rosario del Carmen" (de Sevilla, 1702: 228). A este se fueron uniendo progresivamente el de Nuestra Señora de los Desamparados, el de Nuestra Señora del Sagrario de Toledo de la iglesia de San Pablo, el Nuestra Señora de la Candelaria en su iglesia propia, el de la Virgen del Pilar en la Parroquia de San Lorenzo, el de la Divina Pastora en su capilla propia –fundado por fray Isidoro de Sevilla (Antón Solé, 1994, p.434)–, el de la Parroquia del Rosario o el de la Virgen de la Soledad en el monasterio de Santa María (Espinosa de los Monteros Sánchez, 2004).

Fray Isidoro de Sevilla atestigua que, en vida de fray Pablo de Cádiz, se construyeron dos capillas para sus compañías espirituales: la primera fue la de la Bendición de Dios, gracias a al alférez D. Domingo Díaz Cabeza, conocido desde entonces como el "alférez del Rosario" (1702, p.231). La segunda se construyó en "el barrio que llaman de los Capuchinos, en la Viña, que se dezia de Malavá" bajo la protección de D. Juan de Peñalva (1702, p.234) y que recibió el título de "La Encarnación del Verbo" (1702, p.238). Se trata pues, de la capilla de la que llegaría a ser la Archicofradía de la Palma. Una tercera capilla, se levantó una vez fallecido fray Pablo de Cádiz, en el barrio de la Observancia y se puso bajo la advocación de "María Santísima del Camino", es decir, la actual capilla del Caminito (1702, p.241). Los rosarios de estas

tres capillas particulares, así como los que se encontraban en parroquias y conventos se regían por las "discretas y provechosas reglas que aprobó, confirmó, y mandó guardar en todos los Rosarios de su Obispado su Ilustrissima" (1702, p.198) y que son desarrolladas por el capuchino gaditano en *El triunfo glorioso del Santísimo Rosario*. De este modo, todas sus compañías debían gobernarse como una sola al pertenecer todas al "cuerpo místico" de la devoción al Rosario de la Virgen. Este proyecto para la organización de un culto rosariano supone una extraordinaria estrategia de resistencia hacia el poder dominicano, puesto que con esta importante innovación, sin perturbar los derechos y atribuciones de la Archicofradía del Rosario de Santo Domingo, consigue no sólo crear una corporación análoga sin impedimento canónico, sino que, auspiciadas por el poder pastoral del obispo de Cádiz, se fundan decenas de ellas por todo el obispado, arrebatando a los frailes dominicos la exclusividad sobre el Rosario y las diversas manifestaciones de su culto. Así, los capuchinos consiguieron establecer una estrategia de resistencia frente al monopolio dominicano sobre el Rosario, desarrollando su propia tecnología de gobierno de las conciencias a partir de la práctica colectiva y eminentemente urbana del rezo del Santo Rosario.

Respecto al ambiente que se vivía en los rosarios públicos de las compañías espirituales, cabe reseñar la impresión que se llevó fray Alonso de Talavera, obispo de Cádiz desde 1696 a 1715: "Las procesiones son continuas, no sólo en días solemnes, sino también en los de trabajo, especialmente las de la devoción del Rosario de María Santísima, que hoy se experimenta tan fervorosa, que no hay iglesia ni ermita de donde todas las noches no salga procesión, cantándolo por las calles, punto que sin ternura no se puede explicar por la confusión que ocasiona tan loable devoción a las naciones contrarias de nuestra católica religión" (Antón Solé, 1994, pp.442-443). Es decir, sin perder de vista la inspiración castrense de la fundación de las compañías, se observa que el rosario será empleado como un elemento de confrontación con otros grupos de la ciudad menos adeptos a la ortodoxia católica cuando no directamente con aquellos sectores de la población no católicos que, en una ciudad cosmopolita y comercial como Cádiz, no eran pocos. Este hecho, ampliamente defendido por el episcopado gaditano en la primera mitad del siglo XVIII, comienza a generar cierta incomodidad entre los prelados y canónicos ilustrados, puesto que cada vez se evidencia con más frecuencia el grave conflicto que genera la ocupación diaria de las calles para el desarrollo de esta tecnología política que, por mucho que se hubiera puesto bajo la autoridad diocesana, era

gestionada con bastante autonomía por los frailes capuchinos y sus numerosas capellanías, tejiendo así una tupida red de poder en la ciudad.

Por ello, este aspecto orgánico de los rosarios públicos fue tema de preocupación para la mitra gaditana puesto que, con el paso del tiempo, aquellos que gozaban de mayor popularidad se volvieron del todo excesivos en los ornamentos, las luminarias y el acompañamiento musical que, normalmente, eran interpretados por músicos de la capilla catedralicia que, en el caso de los cantantes, se aquejaban de perder la voz a causa de su participación en los rosarios públicos (Díez Martínez, 2004, p.345). El ambiente debía ser del todo festivo y decididamente popular, algo que incomodaba a las autoridades civiles y religiosas, tanto en relación al mantenimiento del orden público –algo harto complicado teniendo en cuenta que, en su esplendor, salían a la calle a la vez, diecisiete cortejos diferentes– como en todo lo relativo a la correcta observación de la ortodoxia religiosa. De hecho, en 1784, el obispo D. José de Escalzo y Miguel (1718-1790), imbuido por la corriente ilustrada que dominaba el ambiente cultural y religioso de la ciudad, dictó una serie de normas que, en la práctica, acababan con los rosarios públicos:

> Prohibimos que salgan y anden por las calles de noche rosarios, misiones y procesiones de cualquier modo que sean y mandamos que si la verdadera devoción quisiera hacerlas lo execute de día […] igualmente prohibimos que para los Rosarios se den esquelas de convite, como también que se hagan otras questorias indecorosas que producen irrisión en los no piadosos y crean dolor en los que lo son: y mandamos que en adelante no se digan Ave Marías glosadas ni se lleven músicas improprias ni se use de tocatas de marcha ni se canten letras de Salve distintas de las que ha recibido la Iglesia." (Decreto de José de Escalzo, 7 de enero de 1784 citado por Díez Martínez, 2004, p.76)

En 1790, tras atender las peticiones de diversas congregaciones y numerosos fieles, el Cabildo catedralicio *sede vacante*, volvió a autorizar los rosarios, aunque, advertidos de la situación que llevó a la severa restricción de 1784, fijaron normas que redundaban en lo ya dispuesto por el obispo Escalzo:

> Que no se canten Salves glosadas, ni ningún otro cántico más que aquellos que ha aprobado y acostumbrado la Iglesia […] Que no haya en ellos música de instrumentos, porque el tono con que ha de cantarse ha de ser llano y serio, acompañando a lo más de bajón […] que finalicen antes de entrar la noche […]

> Quando más podrán llevarse diez faroles de hasta con currentes […] y con ningún motivo se lleven otros faroles de desmedido tamaño ni con más número de luces […] se prohíbe en un todo el que por las calles se haga detención alguna a cantar Salves por enfermos ni con otro motivo semejante. (Díez Martínez, 2004, p.76).

De este modo, la religiosidad ilustrada del último tercio del siglo XVIII extinguió, progresivamente, estas expresiones de la piedad barroca. Las compañías espirituales debieron canalizar sus cultos externos hacia los modelos de procesión anual que ya llevaban a cabo algunas corporaciones letíficas y, por supuesto, las penitenciales durante la Semana Santa. Así, las autoridades civiles y religiosas harán suyos los principios ilustrados y buscarán la aplicación de los ideales racionalistas que chocaban frontalmente con la explosión de fervor mariano que cada noche recorría las calles y plazas desde finales de la centuria anterior. Todo ello redundó en la progresiva decadencia de un proyecto espiritual y social que convirtió a Cádiz en la verdadera "ciudad del Rosario" puesto que su práctica fue constante y, de forma trasversal, implicó a toda clase de personas, independientemente de su raza, sexo, procedencia, edad o condición de cualquier índole. Esta cultura asociativa eminentemente popular marcará el paradigma de la organización de la comunidad de fieles en torno a una devoción y será la base conceptual, espiritual y psicológica sobre el que se desarrollen nuevas formas de asociacionismo católico en las centurias siguientes.

En la actualidad, la modalidad del rosario público tal como lo concibió fray Pablo de Cádiz se encuentra extinguida, a excepción de recuperaciones puntuales. Si a mediados del siglo XVIII las autoridades reaccionaron en contra de la ocupación diaria de las calles con varias comitivas de devotos copando la práctica totalidad de la ciudad a la misma vez, en la actualidad este fenómeno no pasaría de ser considerado como extravagante e impracticable. Los rosarios de la aurora o de antorchas perviven en algunas de las hermandades de gloria y de penitencia de Cádiz como una tradición inventada: lógicamente ya no salen todas las noches, sino que se celebran con motivo de los cultos que se tributen a la titular de la corporación; además, y aquí es donde radica la diferencia más importante, aquellas cofradías que realizan rosarios públicos no lo hacen –generalmente– con los simpecados o estandartes que empleaba fray Pablo de Cádiz sino que, directamente, sacan a la titular en parihuelas. Sirva como excepción el rosario de la aurora que realiza la Archicofradía del Carmen durante la novena a su titular. Sin embargo, otras corporaciones como la Humildad y Paciencia, las Cigarreras o la

Venerable Orden Tercera de los Siervos de María, procesionan a su titular –o a una vicaria, como es el caso de los servitas– cuando realizan este tipo de actos en la calle. Aun así, este tipo de culto es secundario, incluso en aquellas cofradías cuyo origen se encuentra en las compañías espirituales; tal es el caso de la Archicofradía de la Palma, donde la salida procesional de los titulares pasionistas el Lunes Santo o de la titular gloriosa el 1 de noviembre son, sin lugar a dudas, muchísimo más significativas para el conjunto de sus devotos que la procesión del Rosario que realiza la Archicofradía en la mañana del 1 de noviembre, por mucho que esta esté más acorde con sus orígenes fundacionales y revista de mayor importancia para la corporación desde un punto de vista histórico (*Reglas de la Archicofradía de la Palma.* Artículo 24).

10.4. Fray Diego José de Cádiz y la Virgen del Rosario.

Fray Diego José de Cádiz, fraile capuchino conocido como "el Apóstol de Andalucía" es uno de los misioneros más destacados del siglo XVIII, junto al también capuchino fray Isidoro de Sevilla y, hasta la fecha, el único gaditano reconocido como beato por la Iglesia católica. Nació en la calle Bendición de Dios de la capital gaditana el 30 de marzo de 1734, recibiendo el nombre secular de José Francisco Juan María (de Castro, 1858, p.799). Sus padres eran José López Caamaño Tejeiro Ulloa y Barcelar, natural de Tuy y María García Pérez de Rendón de Burgos Ocaña Sarmiento y Palomino, nacida en Ubrique y emparentada con los condes de Benavente. Fue bautizado en la capilla bautismal de la parroquia de Santa Cruz –la *Catedral Vieja*– el 3 de abril del mismo año (Vila Valencia, 1970, p.11).

Desde sus primeros años de vida, mostró un gran fervor por el rezo del Santo Rosario (de Castro, 1858, p.799), llegando a atribuir su conversión y posterior vocación a la vida religiosa a la devoción a la Virgen del Rosario (Ortega, 1917, p.68). A los catorce años, tomó el hábito de la Orden capuchina en el convento de Ubrique, donde residía su padre. Dos años después profesó y se dirigió a Écija donde estudió Filosofía. Fue ordenado sacerdote en Carmona en 1767 y volvió a Ubrique durante seis años antes de que sus superiores provinciales lo mandaran a predicar por diferentes puntos de Andalucía y el resto de España (de Castro, 1858, pp.799-801). Su primer sermón en Cádiz, pronunciado en el convento de Santa Catalina cuando aún era diácono y dedicado a la *Purísima Concepción de María Santísima Nuestra Señora* fue impreso, iniciando así una

fructífera serie de sermones, novenas, quinarios y triduos que, por su interés y gran éxito entre las clases populares, fueron editados sucesivamente.

Su primera misión tuvo lugar en San Roque, durante la cuaresma de 1775 (Antón Solé, 1994, p.380) donde ya destacó por su cuidada oratoria y su rigor moral y religioso. En Cádiz capital predicó dos misiones: la primera en 1777 encontrándose en aquel momento la sede vacante. En aquella ocasión, pronunció varios sermones, una novena y función. El Cabildo catedralicio le solicitó la dirección de unos ejercicios espirituales para el clero secular y regular de la ciudad y le ofrecieron ser examinador sinodal del obispado, cargo que se vio obligado a aceptar a instancias de sus superiores provinciales. (Antón Solé, 1994, p.380).

A lo largo de su carrera como misionero y predicador, se caracterizó por una crítica radical contra todo lo que consideraba signos de laxitud y decadencia en la sociedad de su tiempo, muy particularmente de las clases acomodadas. De este modo, el teatro, la comedia, las nuevas doctrinas políticas y económicas, así como el progresivo afrancesamiento de las élites y sus costumbres, fueron objeto de censura en sus sermones. No dudaba en señalar a las autoridades como culpables de la relajación de las costumbres: "culpa grave de un Senado en permitir la profanación de días festivos con los teatros, toros, comedias, etc." (Antón Solé, 1994, p.381). Y esta relajación, a su vez, como la causa del justo enfado de Dios, cuyo castigo era siempre inminente: "Veo la providencia de Dios en el medio de que se ha valido para preservar a Sevilla de la fatal inundación de vicios que le traen las comedias, y alabo su sabiduría y bondad en ello" (Carta del 13 de enero de 1784, citado por Durán López, 1991, p.507).

Esta postura se agudizó en 1789, a partir del triunfo de la revolución en Francia que motivó su significación política con obras como *El soldado católico en las guerras de religión* (1793) o *Memorial al rey con motivo de la guerra contra la República francesa* (1794) que, unidas a las proclamas de sus sermones, lo consagrarían como "paladín de la antiilustración" (Morgado García, 2008, p.74). De hecho, esta tendencia se evidenció desde su juventud cuando, durante su preparación, se resistía a aprender francés para así evitar la lectura de obras ilustradas. Sin embargo, sí deseaba adquirir una buena formación para, así, ser capaz de combatir los principios de la Ilustración: "¡qué deseos, Padre de mi alma, de hacer frente á cara descubierta á los libertinos i qué inclinación á predicar á la gente culta e instruida! ¡qué ardor, por derramar mi sangre en defensa de lo que hasta ahora hemos creído!" (Hardales, 1811 citado por Sánchez, 2021, p. 234).

Su posicionamiento ideológico le llegó a costar el destierro de Sevilla por "una mala interpretación política de uno de sus sermones" y algunos de sus escritos fueron delatados a la Inquisición (de Castro, 1858, p. 801). Esta persecución por parte de las autoridades ilustradas y francófilas estaba justificada por la dura crítica que el capuchino gaditano hacía de ellas, ganándose así la aprobación del pueblo, profundamente católico: "Incrédulos en gran parte, libertinos en el todo, desprecian el Sacrificio, se burlan de los Sacramentos, mofan las indulgencias, desprecian el Sacerdocio, aborrecen la virtud, blasfeman de la Iglesia y sus Prelados, miran con horror las Religiones" (Cádiz, 1781, p.110 citado por Sánchez, 202, p.235).

Tras varios años misionando por la Isla de León, Alcalá de los Gazules, el Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar y Sevilla (Antón Solé, 1994, p.383), regresa a Cádiz en 1798 en un momento de acusada crisis económica. Fray Diego José asistió a la junta convocada por Antonio Martínez de la Plaza, obispo de Cádiz entre 1790 y 1800, para remediar la escasez de alimentos y que sentó las bases para la fundación de la Junta de Socorros (Antón Solé, 1994, p.197). Durante su estancia en la ciudad, predicó una santa misión el 14 de marzo en la Plaza de San Antonio y otra dedicada a la conversión de los protestantes en el convento de Santa Catalina (Vila Valencia, 1970, p.29). A pesar de sus rígidos posicionamientos morales y políticos, gozó de enorme popularidad entre el pueblo. El Cabildo Municipal de Cádiz, tras su misión en la capital gaditana en 1798 y en reconocimiento tanto de su labor apostólica como de la importancia de su figura en la España del momento, acordó nombrarlo capellán de honor de la ciudad y dotar al convento de Santa Catalina de una renta de 50 ducados anuales, además de mandar que se colocara una pintura de la Santísima Trinidad (Morgado García, 2008, p.75).

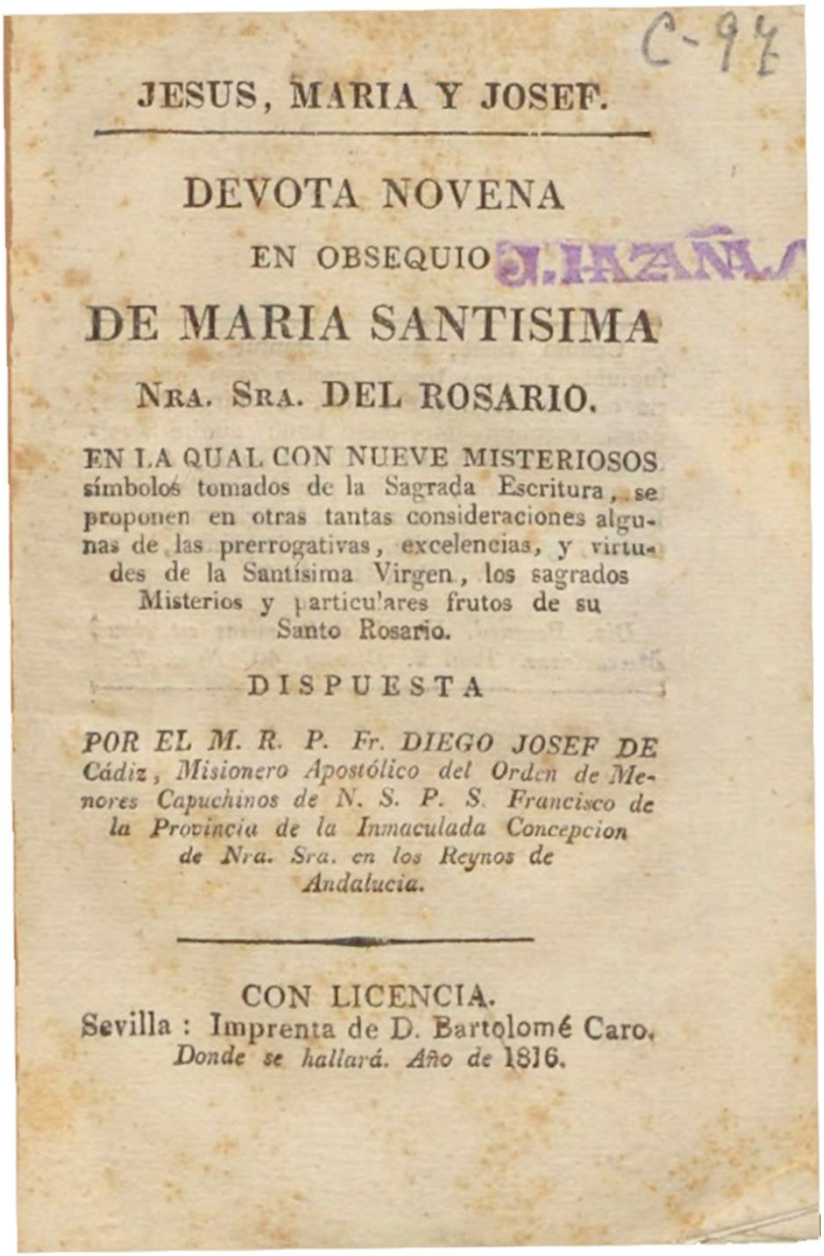
Finalmente, decidió retirarse a Ronda, donde murió en loor de santidad en 1801. El cardenal Cienfuegos Jovellanos, a la sazón arzobispo de Sevilla entre 1824 y 1847, fue comisionado por la Santa Sede para actuar en la causa de la beatificación del fraile gaditano (de Castro, 1858, p.802). Su cuerpo fue exhumado el 27 de octubre de 1867 en el contexto de su proceso de beatificación, pudiéndose comprobar que "todas las carnes estaban consumidas, menos la laringe que se conservaba íntegra e incorrupta" (Vila Valencia, 1970, p.142). Finalmente, el 22 de abril de 1894 tuvo lugar su beatificación por el papa León XIII a la que acudieron numerosos peregrinos, entre ellos, el mismo obispo de Cádiz, D. Vicente Calvo y Valero. (Vila Valencia, 1970, p.143). Con motivo de las celebraciones de la beatificación del fraile gaditano, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz acordó en 1895 dar el nombre del beato fray Diego José a la que hasta entonces había

sido conocida como la calle del Baluarte (Vila Valencia, 1970, p.14), conservando dicho nomenclátor hasta la actualidad.

La devoción que profesaba fray Diego José a la Virgen del Rosario se tradujo en la composición de una novena en su honor bajo el título *Devota novena en obsequio de María Santísima, Nra. Sra. del Rosario. En la qual con nueve misteriosos símbolos tomados de la Sagrada Escritura, se proponen en otras tantas consideraciones algunas de las prerrogativas, excelencias, y virtudes de la Santísima Virgen, los sagrados Misterios y particulares frutos de su Santo Rosario*. En el transcurso de la presente investigación, hemos hallado un ejemplar de la imprenta de Bartolomé Caro, impreso en Sevilla en 1816 y conservado y digitalizado en el Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla (Figura 16). Dicho ejemplar nos ofrece la que es, hasta la fecha, la edición más antigua conocida de la propia novena, así como de los *Gozos en alabanza de María Santísima nuestra Señora, y de su Santo Rosario* con los que se concluía el ejercicio piadoso cada jornada.

Esta composición lírica se encuentra entre las oraciones propias más conocidas y populares de la Virgen del Rosario y, aún hoy, se siguen recitando tanto en su novena anual como en el culto sabatino. Se trata de un texto que se ha transmitido ininterrumpidamente desde que lo ideara fray Diego José de Cádiz a instancias del padre maestro Guerrero, O.P. (*En la Coronación*, 1947, p.8), constituyendo uno de los mayores tesoros literarios dedicados a la Patrona de Cádiz. De hecho, Serafín Pro y Ruiz señala como, a comienzos del siglo XX, era costumbre que, cada día, se rezaran tres estrofas de estos gozos antes de cubrir a la Venerada Imagen por las noches. Este testimonio da cuenta de la diversificación del uso ritual de estos versos que, si bien fueron concebidos para concluir el ejercicio de la novena o servir de recitación durante los rosarios, da cuenta de cómo alcanzaron una identificación total con la imagen y su culto[151].

[151] Debido a la extensión de los *Gozos en alabanza de María Santísima nuestra Señora, y de su Santo Rosario* del Beato Diego José de Cádiz, se reproducirán en el *ANEXO IV* de acuerdo a la edición de Bartolomé Caro de 1816.



JESUS, MARIA Y JOSEF.

DEVOTA NOVENA

EN OBSEQUIO

DE MARIA SANTISIMA

NRA. SRA. DEL ROSARIO.

EN LA QUAL CON NUEVE MISTERIOSOS símbolos tomados de la Sagrada Escritura, se proponen en otras tantas consideraciones algunas de las prerrogativas, excelencias, y virtudes de la Santísima Virgen, los sagrados Misterios y particulares frutos de su Santo Rosario.

DISPUESTA

POR EL M. R. P. Fr. DIEGO JOSEF DE Cádiz, Misionero Apostólico del Orden de Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco de la Provincia de la Inmaculada Concepcion de Nra. Sra. en los Reynos de Andalucia.

CON LICENCIA.
Sevilla : Imprenta de D. Bartolomé Caro.
Donde se hallará. Año de 1816.

FIGURA 16. Portada de la *Devota novena en obsequio de María Santísima, Nra. Sra. del Rosario. En la qual con nueve misteriosos símbolos tomados de la Sagrada Escritura, se proponen en otras tantas consideraciones algunas de las prerrogativas, excelencias, y virtudes de la Santísima Virgen, los sagrados Misterios y particulares frutos de su Santo Rosario.*

Capítulo 11. *AUGUSTA GADITANA*[152].
La diócesis de Cádiz y la promoción del culto a la Virgen del Rosario.

En el seno de la Iglesia católica conviven diferentes realidades de tipo jerárquico y jurídico, de régimen de vida o constituidas en base a una espiritualidad concreta que, generalmente, operan en un mismo tiempo y espacio bajo el principio de la siempre anhelada unidad del catolicismo romano. De este modo, se dan cita numerosos agentes que, si bien han de adherirse sin fisuras a unos principios doctrinales generales, a través del desarrollo de sus fines particulares aportan una serie de aspectos específicos que se engloban bajo el concepto de "carisma" [153]; una misión concreta para la evangelización, la elección de un modo de vida para regir la convivencia entre sus miembros o la articulación de diferentes sensibilidades espirituales y devocionales, entre otros muchos factores. En este sentido, la constitución dogmática *Lumen Gentium*, promulgada en la sesión pública del 21 de noviembre de 1964, define la ontología de la Iglesia como "un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (*Lumen Gentium*, 4). Es decir, de la misma manera que los católicos profesan su fe en el Dios uno y trino, contemplan la existencia de su Iglesia como una unidad en la que se dan cita diferentes componentes armonizados entre sí por la Revelación plasmada en las Sagradas Escrituras, el Magisterio que emana de su interpretación autorizada y su santificación permanente a través de los sacramentos.

Esta puntualización inicial sobre la naturaleza de la Iglesia es imprescindible para comprender cómo, dentro de la misma institución, se han constituido diferentes agentes de poder que, si bien comparten un credo común, se han enfrentado en numerosísimas ocasiones a lo largo de los veinte siglos de historia de la Iglesia católica para defender la preeminencia de su grupo, así como sus prerrogativas, posicionamientos y, en definitiva,

[152] El Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española define "augusto" en su primera acepción como aquel "que infunde o merece gran respeto y veneración por su majestad y excelencia". Consultado en https://dle.rae.es/augusto?m=form [07/08/2024]. En este capítulo en el que se describirá la institucionalización de la devoción a la Virgen del Rosario desde el ámbito del clero de la diócesis de Cádiz, la figura de la Patrona se yergue como eje de las complejas relaciones de poder entre seculares y regulares, siendo su carácter eminentemente gaditano lo que vertebra el sentido de propiedad y pertenencia de ambos estamentos eclesiásticos.

[153] Los carismas "son gracias del Espíritu Santo, que tienen directa o indirectamente una utilidad eclesial; los carismas están ordenados a la edificación de la Iglesia, al bien de los hombres y a las necesidades del mundo" (Catecismo de la Iglesia Católica, punto 799) que, en su desarrollo institucional a través de la naturaleza jerárquica de la Iglesia y la constitución de diferentes órdenes e institutos religiosos, conforman numerosas realidades eclesiales, antropológicas, sociológicas, cultuales y devocionales que se integran en la unidad de la Iglesia y la enriquecen.

su prestigio respecto a terceros. En el caso que nos ocupa, nos referiremos a dos agentes eclesiales que, hasta nuestros días, están involucrados en el culto a la Virgen del Rosario de Cádiz; los frailes de la Orden de Predicadores y los obispos gaditanos junto a los miembros de su Cabildo catedralicio. Las problemáticas relaciones del clero regular[154] y el clero secular[155] desde la Baja Edad Media hasta nuestros días constituyen un denso entramado de relaciones de poder en las que, en ocasiones, la devoción rosariana se sitúa como eje simbólico y político entre ambas partes. De hecho, ambas instituciones han actuado a favor de la devoción a la Virgen del Rosario, tanto en el ámbito urbano de la capital diocesana como en su área de influencia, pero, en no pocas ocasiones, se han enfrentado para hacer valer la autoridad de unos sobre otros –de los seculares sobre los regulares– o de reclamar la autonomía de sus actos en virtud de los numerosos privilegios concedidos por Roma –de los regulares respecto a los seculares–.

Sin embargo, en el episcopologio gaditano se encuentran muchos prelados que provenían de órdenes religiosas o estaban vinculadas a ellas, siendo el primer obispo gadicense el franciscano fray Juan Martínez (1266-1278). Este cierto antagonismo entre los seculares y los regulares afectará directamente a la devoción de la Virgen del Rosario; cuando la promoción de su culto viene de parte de los frailes, encontrará algunos impedimentos por parte de los distintos obispos y sus canónigos que buscarán hacer valer su autoridad. Por el contrario, y debido a la creciente popularidad del culto a la Virgen del convento dominicano a lo largo de la Edad Moderna, esta será reinterpretada, de manera progresiva, como una devoción propia de la ciudad en la que su Cabildo eclesiástico debe tomar parte tanto en su promoción como en su control, lo cual generará tensiones con los frailes de Santo Domingo. La convivencia entre ambas instituciones pudo experimentar ciertos períodos de tranquilidad gracias a que la diócesis de Cádiz fue dirigida por obispos dominicos como fray Domingo Cano de Haro (1633-1639) –quien autorizó la fundación del convento en Cádiz– o, especialmente, fray Tomás del Valle (1731-1776), que ejerció su pontificado en la época de mayor esplendor de la ciudad y del culto a la Virgen del Rosario, respectivamente. Tanto estos dos obispos dominicos

[154] El clero regular se compone de todos aquellos sacerdotes y diáconos que pertenecen a una orden religiosa y, por tanto, ejercen su ministerio vinculados al cumplimiento de una determinada regla (*regula*), viviendo en comunidad bajo la autoridad directa de un abad o prior. En aspectos doctrinales, disciplinarios y sacramentales dependen del obispo, pero con bastante autonomía.

[155] El clero secular se compone de todos aquellos sacerdotes y diáconos que no pertenecen a ninguna orden religiosa y, por tanto, no ejercen su ministerio vinculados al cumplimiento de una determinada regla, ni viven en comunidad bajo la autoridad del abad o del prior; por el contrario, viven sin clausura, es decir, "en el siglo" (*seculum*), bajo la autoridad directa del obispo.

como aquellos provenientes de otras órdenes mendicantes, si bien y en líneas generales, no antepusieron su pertenencia a sus respectivas órdenes respecto a su cometido episcopal, debieron establecer cierta equidistancia en las relaciones entre el clero secular y el regular, como garantía del frágil equilibrio de poderes de la Iglesia gaditana de la Edad Moderna y principios de la Contemporánea.

11.1. La Virgen del Rosario y los obispos gaditanos.

La devoción a la Virgen del Rosario articulada alrededor de una cofradía se instituye en Cádiz a mediados del siglo XVI. Antes de la aparición de la cofradía de los morenos, se registran dos conatos de culto mariano en las postrimerías de la Edad Media con el voto concepcionista de 1476 o la institución de la cofradía de Santa María y San Jorge, en 1487, por los genoveses afincados en la ciudad. En este largo período que va desde la restitución de la diócesis gaditana en 1263 hasta el comienzo del siglo XVII, la presencia de los obispos gaditanos en su propia diócesis fue irregular y, en muchos casos, meramente simbólica. De hecho, obispos como fray Gonzalo González (1364-1379),[156] fray Juan de Ezcaray (1395-1408), fray Alonso de Solís (1408-1420) o Don Pedro Fernández de Solís (1472-1493) residieron habitualmente en Sevilla, en las casas que el obispado gadicense poseía en la collación de San Marcos; en cambio, fray Rodrigo de Alcalá (1384-1395) vivía en Medina Sidonia durante su pontificado, mientras que Don Gonzalo de Venegas (1442-1472) o Jerónimo de Teodoli (1525-1565) fijaron su residencia en Chiclana de la Frontera (Sánchez Herrero, 1980, pp. 444-445). Por su parte, el obispo dominico fray Juan de Torquemada (1440-1442) probablemente no llegaría ni a pisar la diócesis, puesto que su consagración como obispo gaditano era un mero trámite para encumbrar su carrera eclesiástica hacia mejores prebendas (Sánchez Herrero, 1980, pp.459-460).

Dada esta circunstancia, los mitrados delegaban el gobierno diocesano en provisores y vicarios generales que, en la mayoría de los casos, formaban parte del Cabildo catedralicio. Dicha institución será la que sostenga la exigua estructura de la diócesis gaditana en sus primeros siglos de existencia y, ante la ausencia del prelado de turno, acumule un enorme poder e influencia que les permitían influir en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos religiosos, políticos y económicos de la diócesis.

[156] Fechas concernientes a la duración de su pontificado como obispo de Cádiz.

Los canónigos de la catedral constituían el único clero presente en la ciudad hasta la llegada de los jesuitas en 1564 (de la Concepción, 1690, p.609) y, de hecho, no se habilitarían nuevos templos de adscripción diocesana hasta la elevación de las ermitas de San Antonio y del Rosario como auxiliares de parroquia en el siglo XVII (de la Concepción, 1690, p.599). El exiguo número de sacerdotes seculares justificaba el recelo de éstos ante las fundaciones conventuales en suelo gaditano y su beligerancia ante la apropiación de espacios y funciones por parte de los regulares ya que, a medida que se instalaban nuevas órdenes masculinas en la ciudad, los diocesanos veían considerablemente mermado su público objetivo, para el que sólo era indispensable para la administración de los sacramentos.

Como señalamos anteriormente, fray Domingo Cano de Haro (1633-1639) era obispo de Cádiz durante el enfrentamiento entre la facción de los morenos y la de los blancos, apoyados por los frailes predicadores del convento de Jerez de la Frontera que buscaban fundar una vicaría que les sirviera de alojamiento para aquellos dominicos que se embarcaran con destino a América. Su actuación no se vio condicionada por su pertenencia a la Orden de Predicadores, puesto que, en pleno conflicto, llegó a nombrar al secular Antonio Delgado como capellán de los morenos, hecho que obligó a fray Luis Castenda a recurrir a Roma en 1632 (Rodríguez Díaz, 2009, p.39). Finalmente, aprobaría la fundación del convento de Santo Domingo en Cádiz y el traslado de la cofradía del Rosario, su titular y enseres, siendo todo ello elevado a escritura pública ante el escribano Diego de Soto Castellanos (Díaz Rodríguez, 2009, p.42).

Fray Tomás del Valle (1731-1776) fue consagrado obispo de Cádiz el 25 de septiembre de 1731 en la iglesia del convento de Santo Domingo, del que fue prior entre 1725 y 1727, antes de ser preconizado obispo de Ceuta (Díaz Rodríguez, 2009, p. 147). Poco antes de su llegada a Cádiz en calidad de prelado, 8 de noviembre de 1730, el Cabildo municipal pronunció un voto de asistir capitularmente a la iglesia de Santo Domingo en la festividad de Nuestra Señora del Rosario con motivo del cese de la epidemia de fiebre amarilla que se desató en la ciudad. Es decir, cuando fray Tomás del Valle toma posesión de la diócesis, la devoción a la Virgen del Rosario estaba plenamente establecida y experimentando un período de gran esplendor. Sin embargo, procurando el fomento de su culto, el obispo dominico mandó a realizar en 1749 un grabado (Figura 17) realizado por el grabadista Delgado en el que aparece la Virgen del Rosario entronizada en su templete sobre la siguiente inscripción:



FIGURA 17. Grabado de la Virgen del Rosario (1749).

> Regina Sacratissimi Rossarii. VERDADERO RETRATO de María SSma. Del Rosario Patrona de esta Ciudad de Cádiz, venerada en la Iglesia del Convto. del Sagdo. Orden de Predicadores de esta dicha Ciudad. El Illmo. Sor. D. Fr. Thomas del Valle, Opo. de dicha Ciudad, concede 40 días de Indulgª. a todas las personas q rezaren un Ave Maria a esta Sra. y otros 40 a los que […]xieren [*sic*] su estampa. (Delgado, 1749)

La representación de la Virgen del Rosario es circundada por varios ángeles que portan distintas filacterias donde se plasman algunas letanías lauretanas –*Refugium peccatorum, Auxilium Christianorum ora pro nobis* y *Consolatrix Afflictorum*[157]– que recalcan el papel protector e intercesor de la Virgen como patrona de la ciudad. Dicha estampa fue reeditada por el obispo de Ycassio [Icossia], Don Manuel Tercero[158], quien concedió "las dichas indulgencias en la misma conformidad" (Delgado, 1749).

Por otra parte, durante el pontificado de fray Tomás del Valle se produjo el terremoto del 1 de noviembre de 1755 que le valió a la Virgen del Rosario la renovación de su patronazgo sobre la ciudad el 8 de noviembre de 1755. Temeroso de que se tratara de un signo del fin de los tiempos, el obispo dominico publicó un edicto el 4 de noviembre por el que llamaba a los gaditanos a la "penitencia, compunción y llanto de muchas culpas, por medio de un ayuno riguroso, según las fuerzas de cada uno" (Edicto del 4 de noviembre de 1755)[159].

Otros obispos que, si bien no han sido frailes dominicos sí han tenido una vinculación estrecha con la Orden de Predicadores fueron fray Domingo de Silos Moreno (1825-1853) quien permitió que los dominicos exclaustrados continuaran a cargo de la iglesia de Santo Domingo como capellanes de la Virgen del Rosario y fray Félix María de Ariete y Llano (1864- 1879), obispo capuchino que obtuvo de la Santa Sede el reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre Cádiz en 1867, como veremos en el apartado *11.3. El reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario.* Por su parte, el terciario dominico Vicente Calvo y Valero (1884-

[157] Traducción del latín: "Refugio de los pecadores", "Auxilio de los cristianos, ruega por nosotros" y "Consuelo de los Afligidos", respectivamente.

[158] Fray Manuel Tercero de Rozas Barros (1674-1752), fraile agustino consagrado obispo de Icossia en 1736 como auxiliar del arzobispo de Sevilla, Luis Salcedo y Azcona, para quien actuó como visitador general. Fue nombrado asistente al Sacro Solio Pontificio por el Papa Clemente XII.

[159] Los sucesos comprendidos entre el 1 y el 8 de noviembre de 1755 serán debidamente tratados en el capítulo *VIRGO POTENS, VIRGO CLEMENS: La Virgen del Rosario como icono taumaturgo ante las catástrofes* del presente trabajo.

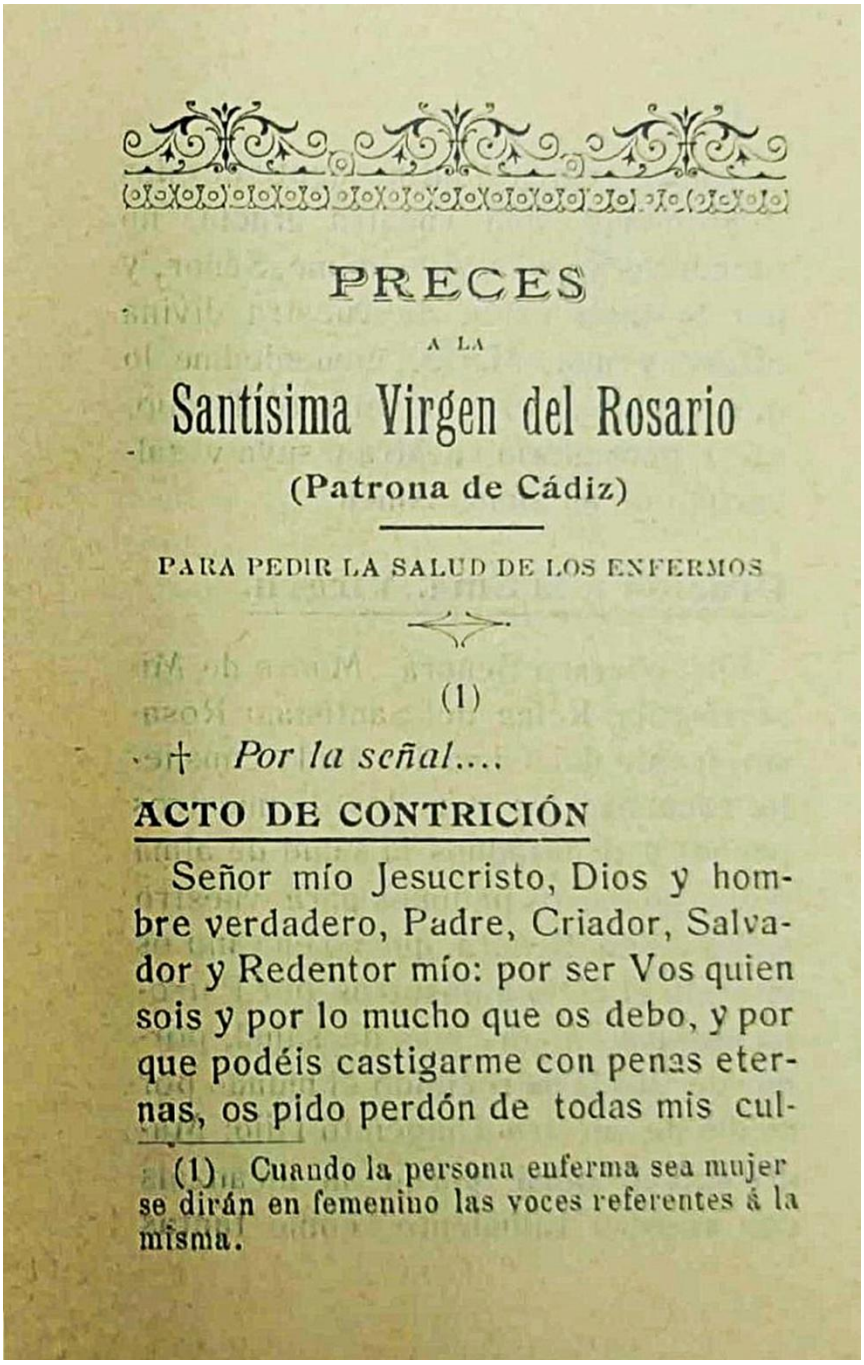
1898) será, como señalamos anteriormente, el prelado que restaure la presencia dominicana en el convento de Santo Domingo en 1891[160].

Su sucesor, José María Rancés Villanueva, obispo de Cádiz entre 1899 y 1917, quien celebraba todos los sábados la Misa en el altar de la Patrona (Díaz, artículo del 6 de enero de 1938, p. 54) no sólo apoyó la creación de la Asociación de Damas Camareras en 1910 sino que, un año después, promovió la publicación de las *Preces a la Stma. Virgen del Rosario (Patrona de Cádiz) cuya prodigiosa Imagen se venera en su Iglesia del Convento de Santo Domingo* (Figura 18) cuyo rezo fue beneficiado con la concesión de cincuenta días de indulgencia por el rezo de estas preces. Marcial López Criado, Patriarca de Indias y obispo de Cádiz entre 1918 y 1933, inauguró el templo dominicano tras su incendio en 1931, regalándole a la Patrona un bastón de mando de carey con puño de oro (Díaz, artículo del 6 de enero de 1938, p.54).

El obispo Tomás Gutiérrez Díez, cuyo pontificado se extendió desde 1943 a 1964, fue el encargado de elevar a Roma las preces de la coronación canónica de la Virgen del Rosario en 1946, a quien le impuso la presea el Cardenal Pedro Segura y Sáez, arzobispo de Sevilla en la Plaza de San Antonio el 4 de mayo de 1947. También durante su pontificado, el papa Pío XII proclamó el dogma de la Asunción de María a los cielos el 1 de noviembre de 1950; a consecuencia de este hito en la piedad mariana, se organizó en Cádiz una procesión magna mariana presidida por la Virgen del Rosario.

Tras la celebración del Concilio Vaticano II la relación de los diferentes obispos con la Virgen del Rosario ha variado según el posicionamiento de cada prelado respecto a un concepto devocional y cultural ya caduco a ojos de las ideas de renovación que recorrían la Iglesia. De todos ellos, el obispo Ceballos Atienza ha presidido importantes hitos de la devoción a la Virgen del Rosario durante su pontificado como la celebración del cincuentenario de la coronación canónica o la procesión magna mariana con motivo del CL aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. Por su parte, Rafael Zornoza Boy presidió las celebraciones del CL aniversario del reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre la ciudad de Cádiz y, con motivo de la epidemia de COVID-19, como ya lo hicieran sus antecesores en el pasado, volvió a poner a la ciudad bajo la protección de su Patrona; "he venido a pedir a la Virgen del Rosario, a la que el pueblo de Cádiz se encomendó y se comprometió

[160] Sobre la restauración de la presencia de la Orden de Predicadores en Cádiz, véase del presente trabajo *9.5. La restauración de la Orden de Predicadores en Cádiz.*



PRECES

A LA

Santísima Virgen del Rosario

(Patrona de Cádiz)

PARA PEDIR LA SALUD DE LOS ENFERMOS

(1)

† *Por la señal....*

ACTO DE CONTRICIÓN

Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Padre, Criador, Salvador y Redentor mío: por ser Vos quien sois y por lo mucho que os debo, y por que podéis castigarme con penas eternas, os pido perdón de todas mis cul-

(1) Cuando la persona enferma sea mujer se dirán en femenino las voces referentes á la misma.

FIGURA 18. *Preces a la Stma. Virgen del Rosario (Patrona de Cádiz) cuya prodigiosa Imagen se venera en su Iglesia del Convento de Santo Domingo* (1911).

a dar gracias desde el año 1730 por haberle librado de varias epidemias" (Obispado de Cádiz y Ceuta, 2020).

11.2. El Cabildo Catedralicio y la devoción rosariana.

El Cabildo eclesiástico de Cádiz venía cultivando la devoción al Santo Rosario desde mucho tiempo antes de que se fundara en la capital gaditana la cofradía de los morenos o el mismo convento de los padres predicadores, puesto que gozaba del privilegio pleno del rezo litúrgico del Rosario –antes de la toma y saqueo de 1596–, hecho privativo de "aquellos templos que albergasen una cofradía de esta devoción o que se venerase a una imagen de la Virgen bajo esta advocación" (Burrieza Sánchez, 2008, p.35). Esta devoción general al rezo de los misterios rosarianos se fue focalizando progresivamente en la imagen de la Virgen del Rosario de los morenos primero y del convento de Santo Domingo después; a medida que la talla ganaba fama de taumaturga, su devoción creció exponencialmente en la ciudad, siendo el Cabildo catedralicio uno de sus principales promotores y canalizadores del fervor popular.

El 30 de julio de 1597 el obispo Don García de Haro, quien hizo una donación de 8.000 ducados para la reconstrucción de la catedral destruida en el ataque inglés, impuso a su cabildo que, a cambio, se celebrase "todos los primeros domingos del mes una solemnidad posmeridiana en honor de Nuestra Señora del Rosario con vísperas, sermón y procesión, según se estilaba ya en los conventos dominicanos y en muchas cofradías" (Sancho Mayi, 1927, p.30). De esta obligación se deduce que el culto a la Virgen bajo la advocación del Santo Rosario era, ya por aquel entonces, una devoción con una presencia consolidada en la seo gaditana. De hecho, ante la falta de una imagen mariana en la capilla de los genoveses debido a los destrozos del asalto anglo-holandés de 1596, el obispo Juan de Cuenca (1612–1623) encomendó a los canónigos Don Jerónimo de Larosa, Juan Francisco de Barragán y Don Agustín de Villavicencio el traslado de la Virgen del Rosario de los Milagros que recibía culto en una hornacina del Arco de la Rosa a la catedral, donde fue depositada el 18 de julio de 1618 (Castellano Pavón, 2014).

En esta línea de promoción del culto a la advocación del Rosario y su práctica, el 30 de septiembre de 1642, los canónigos sancionaron en acta la costumbre de rezar públicamente el Rosario en la catedral, a dos coros, todos los días después de completas y la celebración de procesión claustral los domingos (Díaz, 1937, p.25) lo que da muestra de lo asentado que estaba el culto rosariano en la seo gadicense antes de que se produjera

la primera procesión de rogativas con la imagen de la Virgen del Rosario del convento de Santo Domingo, con motivo de la epidemia de peste de 1649, cuando el Cabildo eclesiástico solicitó a los frailes que trasladaran a la imagen hasta la catedral para presidir unas rogativas para pedir por el fin de la epidemia (Sancho Mayi, 1927, pp.163-164). Para la procesión de ida, los canónigos acordaron que se cantaran las letanías lauretanas y en la de vuelta, se rezara el Rosario a coros, además de establecer un patronato de misas ante la imagen de la Virgen del Rosario (Díaz, 1937, p.25)

Pero la relación entre el Cabildo eclesiástico y los padres dominicos encontró un serio escollo en la celebración de las procesiones del Rosario que, debido a su popularidad y magnitud, traspasaron los límites del convento, agraviando así el derecho de limosna de los seculares. De este modo se inició un pleito en octubre de 1723, siendo prior de Santo Domingo fray Tomás del Valle. En el pliego conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, se detalla como "El Dean y Cavildo de la Santa Yglesia Cathedral deella y los Curas del Sagrario de la misma Santa Yglesia" litigaron contra los frailes dominicos por "hacer la procesión con la Ymagen de Nuestra Señora del Rosario, al primera Dominica del mes de Octubre de cada año, sin combite ni asistencia de la Cruz y Curas del Sagrario" (AHN. Clero Papeles. Legajo 1518). Es decir, la querella no estaba destinada a afectar la devoción a la Virgen del Rosario, sino que reclamaba la presencia del clero secular y su derecho a obtener limosna de toda procesión que se realizara en las calles de la ciudad. De hecho, según revela el pleito, la costumbre de hacer la procesión sin autorización del Obispo saliendo de los límites del convento era antigua: "Se save que dichos religiosos y Combento están de tiempos de diez, veinte y treta y mas años a esta parte, en la quieta y pacifica posesión de hazer y sacar la procesion que acostumbra, con la Ymagen de Nuestra Señora del Rosario, la primera dominica del mes de Octubre de cada año, sin licencia del Señor Ordinario, asistencia ni Combite de la Cruz de la Parroquia por el Sitio del Boquete, que está a la salida del Combento," (AHN. Clero Papeles. Legajo 1518). Este conflicto de raíz puramente económica ilustra como las relaciones entre los seculares y los regulares se caracterizaban por una abierta conflictividad cuando las acciones de unos y otros transgredían los límites del *statu quo* que garantizaban los privilegios y beneficios de cada grupo.

Respecto a los sucesos del 1 de noviembre de 1755, si bien los canónigos reivindicaron el papel milagroso desempeñado por la reliquia del *Lignum Crucis* que custodiaba el Cabildo eclesiástico, acordaron el 12 de noviembre "dos días de ayuno, el uno la víspera de dichos Santos Patronos y el otro la de Nuestra Señora del Rosario desde

ahora para siempre" (Sancho Mayi, 1927, pp.175-176). Más adelante, el 17 de febrero de 1773, acordaron asistir corporativamente a la ceremonia de embarque de la Virgen del Rosario en el Galeón de Tierra Firme; "consta por actas del Cabildo Catedral, quien agradecido a las importantes sumas que el Consulado suministró para la obra suntuosísima de la Catedral Nueva, acordó con fecha del 17 de febrero de 1773, acudir en forma de cuerpo con cruz alzada a las procesiones de despedida y recepción de la Virgen y cantar al día siguiente del arribo una misa solemne de acción de gracias por el arribo de los caudales, según consta en las actas de dicha corporación" (Sancho Mayi, 1927, p.151).

Con la desamortización de Mendizábal se suprime la presencia *de iure* de la Orden de Predicadores en España; no así *de facto*, puesto que, gracias a la generosidad del obispo Domingo de Silos y Moreno, los dominicos exclaustrados se hicieron cargo de la capellanía de la iglesia de Santo Domingo, como ya referimos. La supresión del clero regular y la integración de este en el secular tiene como consecuencia la mayor implicación de la diócesis en el culto de la Virgen del Rosario que, desde 1835, no sólo gestionará, sino que se encargará de potenciar, no como un elemento privativo de un carisma particular, sino como referente devocional de la ciudad de Cádiz y emblema de su espiritualidad mariana. No en vano, sería el obispo Félix María de Ariete y Llano (1864-1879), capuchino exclaustrado, quien se encargaría de obtener el reconocimiento canónigo del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre la ciudad de Cádiz, que se hizo efectivo el 27 de junio 1867, como analizaremos en el apartado *3.10.3. El reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario.* A tenor de este importante logro, el Cabildo catedral acordó el 20 de septiembre de 1867 colocar una imagen de mármol de Nuestra Señora en el trascoro de la catedral:

> El Señor Deán expuso su opinión acerca de que la Imagen de piedra de mármol de Nuestra Señora del Rosario, de buena escultura que está sin colocación sobre el pavimento de la capilla de las reliquias, se le diese la que creía conveniente a la espalda del coro con su altar portátil, a fin de que tuviese el culto que corresponde a dicha imagen de la Santísima Virgen como Patrona de esta ciudad en la referida advocación y pudiese separar el altar cuando fuera preciso, como quizá habría que hacerlo, en la salida de la Custodia por falta de espacio, sobre lo que el Iltmo. Sr. Obispo con quien lo había consultado, se hallaba conforme. Puesto el punto a discusión, se acordó que desde luego se proceda a tomar las medidas conducentes

para la colocación de la citada imagen en el lugar y maneras propuestas." (Ortega, 1917, pp.90-91)

Finalmente, la imagen sería ubicada en la cripta de la catedral, mientras que en el trascoro se situaría, pasado el tiempo, la reproducción pictórica del pintor novohispano Miguel Cabrera (1695-1768) de aquel grabado de la Virgen del Rosario realizado por Delgado en 1749 y dotado con 40 días de indulgencia por el obispo fray Tomás del Valle (Figura 19).

Una vez restaurada la Orden de Predicadores en Cádiz en 1891, los dominicos volvieron a tomar el control del culto de la Virgen del Rosario. De este modo, se reestablecían los debidos respetos entre ambas instituciones; los frailes debían solicitar los permisos pertinentes en todo cuanto afectase al Cabildo la presencia de la Patrona en la procesión del Corpus, así como los canónigos debían dirigirse a la comunidad dominicana, custodia de la imagen, para cualquier culto de rogativa o similares que quisiera realizar la ciudad. De este modo, podemos observar en el archivo del convento de Santo Domingo cómo el 14 de mayo de 1940, los padres predicadores solicitaron al Cabildo Catedral que el traslado de la imagen de Nuestra Señora del Rosario se efectúe en la víspera de la fiesta del Corpus Christi en vez de hacerlo el día de la festividad por la mañana, como era costumbre. El Cabildo catedralicio aceptó la propuesta inmediatamente, tomando su parte correspondiente en el ejercicio de cortesías mutuas que venía a dar continuidad al tono de las relaciones entre ambas instituciones (ACSDC, archivador 31). En este sentido, el 5 de octubre de 1940, tras recibir la petición de la comunidad dominicana, el Cabildo catedral autorizó que el recorrido de la procesión del 7 de octubre discurriera por el mismo itinerario del Corpus aunque invertido y se ofrece a presidir dicha procesión (*Contestación del Cabildo Catedral del 5 de octubre de 1940*. ACSDC, archivador 31).

Sin embargo, las relaciones entre los canónigos y los frailes no fueron siempre del todo cordiales. Después de la destrucción del templo dominicano en 1931 y 1936, con el inicio de las obras de reconstrucción de la iglesia en 1944 bajo las órdenes de Aureliano Gómez Millán, los frailes solicitaron al Cabildo eclesiástico la celebración de la novena de 1945 en la catedral (*Carta del Superior de Santo Domingo al Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Catedral*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). Los canónigos aceptan y la Virgen del Rosario es trasladada a la seo el 27 de septiembre para presidir la novena en su honor (*Carta del Cabildo Catedral de Cádiz al Superior de Santo Domingo.* ACSDC.



FIGURA 19. Virgen del Rosario de Cádiz
(Miguel Cabrera, 1756).

Archivador 40, carpeta 1). Esta situación se repetirá en 1946, y en los cultos extraordinarios de la coronación canónica de 1947. Sin embargo, en 1948 se produce un conflicto entre canónigos y frailes que ilustra los difíciles equilibrios de poder que regían las relaciones entre ambas instituciones, tanto en el plano litúrgico como en el puramente performativo. El 7 de agosto de aquel año, el presidente de los Caballeros del Rosario solicitó al Cabildo eclesiástico que la novena de la Patrona se celebrase, un año más, en la catedral; como en años anteriores, el traslado se efectuaría el 27 de septiembre. Además, solicita que, tal y como estaba previsto de haber finalizado las obras de Santo Domingo, la predicación de la novena corriera a cargo del dominico fray Alfonso Monleón, contando ya con la autorización del obispo (*Carta del Sr. Presidente de los Caballeros del Rosario al Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Catedral*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). Sin embargo, en una comunicación del 10 de agosto, los canónigos, si bien autorizaban la celebración de la novena en la seo gaditana, denegaron el permiso para que el predicador previsto ocupase el púlpito, puesto que esta circunstancia constituía un "privilegio exclusivo de los Muy Ilustres Señores Capitulares" (*Carta del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Catedral al Sr. Presidente de los Caballeros del Rosario*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). Tras la negativa al uso del púlpito, en una misiva del 23 de agosto, los Caballeros del Rosario comunicaron al Cabildo eclesiástico que se cancelaba el traslado de la Patrona a la catedral puesto que, ante el agravio a los frailes predicadores, el arquitecto de Regiones Devastadas habilitaría de forma provisional la iglesia de Santo Domingo para la celebración de la novena.

Como vemos, la cuestión de la presencia, la preeminencia y la significación del estatus a partir de la toma de decisiones en materia litúrgica, la situación en el cortejo o de la función correspondiente en cada acto no es un asunto que se extinguiera con las instituciones de poder del Antiguo Régimen, sino que, actualizados los componentes de esta relación, seguirán vigentes en el siglo XX y hasta nuestros días. De hecho, actualmente, la presencia institucional sigue siendo uno de los signos distintivos de la festividad de la Virgen del Rosario; la asistencia o ausencia de determinadas autoridades políticas, religiosas o militares constituye un asunto de cierto calado en la ciudad. No en vano, el hecho de que José María González Santos, alcalde de Cádiz entre 2015 y 2023, no realizara el voto de la ciudad ante la Virgen del Rosario durante su gobierno, provocó una considerable polémica no sólo política y religiosa, sino, principalmente, de tipo identitario que se subsanó con la restauración del mismo en 2023 por parte del alcalde

Bruno García de León[161]. De hecho, debido a la negativa de González Santos a realizar el voto, este vino siendo pronunciado durante sus ocho años de mandato por el deán de la catedral, Ricardo Jiménez Merlo, presidente del Cabildo eclesiástico y, por tanto, aunque de manera simbólica, representante de uno de los poderes añejos de la ciudad.

a. El archivo musical de la catedral de Cádiz y la devoción a la Virgen del Rosario.

Uno de los elementos más sugerentes de la promoción del culto a la Virgen del Rosario por parte de los miembros del Cabildo eclesiástico es la relación de obras musicales dedicadas a la Patrona que se conservan en el archivo catedralicio. A diferencia de otras artes y artesanías que pueden ser admiradas sin necesidad de intermediarios –como la escultura, la pintura, la orfebrería o el bordado–, la música, por lo general, requiere una ejecución por parte de terceros que permita conocer el contenido de la partitura y, así, poder valorar su belleza y calidad; por lo tanto, el desembolso de la obra no se limita a su encargo, sino que cada vez que quiera interpretarse deberá contar con la plantilla de músicos necesaria para su interpretación. Por ello, si bien los cuadros, azulejos, novenas, imágenes vicarias y demás materialidades enunciativas y no enunciativas suponen un testimonio certero de la preeminencia de una devoción sobre otras, la colección de piezas musicales no sólo nos confirma este punto, sino que nos informa, de forma indirecta, de la dotación económica que han requerido estas muestras de devoción a la Virgen del Rosario a través del tiempo. Estas piezas destinadas a la solemnización de la fiesta litúrgica de Nuestra Señora del Rosario o de las distintas visitas que hacía la Patrona con motivo de las rogativas que presidía en la seo gaditana, componen un conjunto sin parangón en el archivo catedralicio y fueron incluidas en el catálogo musical de la catedral de Cádiz realizado en 1989[162] por Máximo Pajares Barón, maestro de capilla de la seo gadicense entre 1952 y 1984.

En dicho inventario podemos encontrar diversas obras dedicadas a la Virgen del Rosario o a la celebración de su solemnidad litúrgica como *Logren, pues felicidad. Coro y Coplas a Nuestra Señora del Rosario* de Juan José Martín de Mora (1843) o *Protectora del pueblo* compuesta para voz y órgano de R. Alcedo (1908). El archivo custodia

[161] Sobre esta cuestión, véase https://www.diariodecadiz.es/semana_santa/Cadiz-Virgen-Rosario-Voto-Patrona_0_1836716753.html [16/08/2024].

[162] Para una revisión completa del catálogo véase Pajares Barón, M. (1993): *Archivo de música de la Catedral de Cádiz*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Centro de Documentación Musical de Andalucía. Granada.

diversos gozos dedicados a la Patrona: *Vuestros gozos sin igual. Gozos a la Virgen del Rosario* compuesto por Gaspar de Arabaolaza o *Cantad con el rosario. Gozos a Nuestra Señora del Rosario a 3 voces y órgano* de José María de la Flor López (1908). También se conserva la plegaria *Flores de tu Rosario* escrita por Rotllán en el último tercio del siglo XIX. De igual modo, Los gozos escritos por el beato Diego José de Cádiz para la novena dedicada a la Virgen del Rosario a finales del siglo XVIII han sido musicalizados en varias ocasiones: *Cantemos con devoción. Gozos a Nuestra Señora del Rosario a solo, coro y órgano* de Pedro Goldaraz; *Cantemos con devoción. Letrillas para el mes del Rosario a dos voces y acompañamiento de órgano o armónium* de Rafael Lozano Alonso o *Cantemos con devoción. Gozos a la Santísima Virgen del Rosario a tres voces y órgano* de Elías Villareal. Asimismo, en el archivo catedralicio se conserva la partitura original y la reducción del himno de coronación de la Virgen del Rosario, *Salve tú, Virgen nuestra*, de 1947, con letra de José María Pemán y música de Luis de Aramburu.

Dentro del conjunto de obras dedicadas al rezo cantado del Santo Rosario en la catedral de Cádiz destacan *Rosario, con dos Avemarías. (Voz y órgano)* de Alberdi (1933); *Rosario a tres voces (y órgano)* del padre dominico Guillermo Arrúe; *Rosario a dos voces iguales (y órgano)*, por Bernardo María Cerdó; *Rosario a tres voces (y órgano)* compuesto por Joaquín Engroñat; *Jesucristo triunfante y glorioso. Misterios gloriosos del Rosario* cuya melodía fue recogida y armonizada por Camilo Gálvez; *Rosario a tres voces de hombre con acompañamiento de órgano o armonio*, compuestos en 1914 por Luis Iruarrízaga Aguirre; *Rosario de María. Himno al Rosario* compuesto en 1930 por Juan Bautista Lambert con letra de Juan Gols; *Dios te salve. Para el Santo Rosario*, escrito en 1863 por Juan José Martín de Mora; *Rosario a dos voces iguales con órgano* de José Moragas. El dominico padre Jesús Sagredo también escribió *Rosario a cuatro voces (y órgano)*, mientras que el valenciano Francisco Tito Pérez, compuso *Cuando viste a tu hijo resucitado. Misterios gloriosos del Santo Rosario, a cuatro voces y órgano* en 1930.

Mención aparte merecen los motetes y antífonas compuestas para la festividad de Nuestra Señora del Rosario que dan cuenta de la magnificencia de las celebraciones en la catedral de Cádiz. En el dorso de las particellas de voces de los *Responsorios de Concepción* de Antonio Maqueda Castillo, se encuentra el invitatorio de la solemnidad de Nuestra Señora del Rosario *Sancta Maria Dei genitrix virgo*, cuyo texto fue adaptado por el mismo Antonio Maqueda a partir de la música de Nicolás Zabala, ambos maestros de capilla de la catedral. Dicha obra está concebida con una generosa plantilla de músicos,

como fue corriente la capilla musical gaditana en la segunda mitad del siglo XIX, contando con coro a cuatro y ocho voces; violines primeros y segundos, oboe primero y segundo, trompa primera y segunda y bajos. Asimismo, se conserva el responsorio cuarto de la festividad de la Virgen del Rosario, *Sicut cedrus*, escrito para coro a cuatro voces, violines, oboes y trompas.

Pero, sin lugar a dudas, una de las piezas más interesantes del archivo catedralicio –aun por rescatar del olvido– son los *Responsorios de Nuestra Señora del Rosario a 4 y a 8* escritos por Antonio Maqueda a partir de los *Responsorios de la Concepción* compuestos por Nicolás Zabala para solistas, coro y orquesta. Los textos musicalizados son anteriores a 1888, fecha del oficio establecido por el papa León XIII, vigente hasta la reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II y se compone de los siguientes coros y arias: *Sancta et inmaculata virginitas* (coro a 8), *Congratulati mihi omnes* (solo de alto), *Beata es, virgo Maria* (solo de tenor), *Quasi cedrus exaltata sum* (solo de tenor), *Quae est ista* (dúo de alto y tenor), *Ornatam monilibus* (solo de tenor), *Felix namque es* (coro a 8) y *Beatam me dicent* (solo de alto).

La muestra de música dedicada al Rosario en el archivo musical de la catedral de Cádiz nos confirma la importancia de su culto para la ciudad en general y sus canónigos en particular, puesto que la calidad y las necesidades técnicas de gran parte de las obras dedicadas a la Virgen del Rosario dan fe del presupuesto que se dedicaba para la celebración de su solemnidad. Además de la Virgen del Rosario, los Santos Patronos Servando y Germán, la Virgen del Carmen y Jesús Nazareno son las devociones locales que tienen registro de obras dedicadas en el catálogo catedralicio. El volumen de las obras dedicadas a la Patrona de Cádiz nos confirma la importancia de sus celebraciones no sólo para los frailes dominicos sino para la diócesis de Cádiz, la catedral y su cabildo.

11.3. El reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario.

Como apuntamos anteriormente, una vez ejecutada la desamortización del convento de los dominicos en Cádiz, la capellanía de la iglesia recayó en algunos de los frailes secularizados, gracias a la providencia del obispo Domingo de Silos y Moreno. Si bien este nombramiento permitía una discreta continuidad de los usos y costumbres de la Orden de Predicadores, especialmente en lo relativo al culto a la Virgen del Rosario, los propios capellanes temían que, tras su fallecimiento, se perdieran irremediablemente (Sancho Mayi, 1927, p.185). El patronazgo de la Virgen del Rosario,

proclamado por el Cabildo municipal, corría peligro de diluirse en la convulsa vida política del Cádiz del siglo XIX; los liberales ya habían suprimido el voto de 1730 en la sesión del 13 de febrero de 1836, por lo que era cuestión de tiempo que el mismo patronazgo de la Virgen sobre la ciudad acabase siendo también derogado. Por ello, en un período en que las relaciones entre el Estado y la Iglesia eran especialmente complejas y problemáticas, la única forma de conservar el título sin depender de la coyuntura política del país era su ratificación canónica.

Fray Félix María de Arriete y Llano, capuchino exclaustrado del convento de Santa Catalina que asumió la mitra gaditana en 1864, como ferviente devoto de la Virgen del Rosario, compartía este temor y, por ello, anhelaba que Roma reconociese el patronazgo para así salvaguardarlo. Según Hipólito Sancho Mayi, algunos se opusieron a este proyecto puesto que consideraban que el rosario era una devoción muy extendida que era patrimonial de la Orden de Predicadores (1927, p.185). Sin embargo, el Ayuntamiento presidido por el moderado Francisco de Sales de Berriozabal y Martí, expresó su inquietud al respecto, solicitando al prelado que llevara a cabo las gestiones necesarias para obtener el reconocimiento de la Santa Sede (Ortega, 1917, p.79).

Con motivo de las celebraciones del décimo octavo centenario del martirio de los Santos Pedro y Pablo en 1867, el papa Pío IX –quien había proclamado el dogma de la Inmaculada Concepción en 1864– convocó a todos los obispos del mundo para dichas solemnidades. Una vez en Roma, el obispo fray Félix obtuvo la sanción del patronazgo de la Virgen del Rosario a través de dos documentos pontificios; uno, con fecha del 25 de junio de 1867 concediendo el patronato y otro, del 5 de septiembre del mismo año, elevando la celebración litúrgica de la Patrona a doble de primera clase. Fray Ángel Ortega, autor de la *Historia documentada de la Imagen y Santuario de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz* (1917), admite desconocer el paradero de estos documentos que, según apunta, tan siquiera aparecen publicados en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis (1917, p.80). Sin embargo, el acta del Cabildo eclesiástico del 16 de agosto de 1867 refleja la comunicación del obispo con los canónigos gaditanos en la que informa de la concesión del título de "Patrona principal de esta ciudad a la Sma. Virgen del Rosario, sin perjuicio de los Santos Patronos Servando y Germán" (1917, p.81), así como insta a los canónigos que dispongan todo lo necesario para adaptar la celebración al nuevo rango litúrgico.

El Cabildo catedral, aceptados los rescriptos pontificios[163] que ratificaban el patronazgo, en la reunión del 6 de septiembre de 1867, decidió nombrar una comisión que tratase el modo de celebrar la fiesta de la inauguración del patronato canónico: "en el día inmediato a su advocación y en los años siguientes; determinando si ha de hacerse en esta iglesia catedral trayendo procesionalmente la Santa Imagen o pasando a la de Santo Domingo" (Ortega, 1917, p.81). En la sesión extraordinaria del 14 de septiembre, el Cabildo eclesiástico decidió que "que en ese primer año se trajese en procesión a la Imagen del Rosario para las primeras vísperas de la fiesta y que después de las segundas se restituya a su Iglesia del mismo modo, y que se canten Maitines y se celebre función solemne con sermón. Para lo sucesivo, se acordó que la fiesta se celebre en la Iglesia de Santo Domingo con asistencia de una comisión del Excmo. Cabildo, que se tendrá como presente a la Misa o aniversario que tenga lugar en dicho día; de que certifico" (Ortega, 1917, p.82).

Pocos días después, el 20 de septiembre, los canónigos volvieron a reunirse de forma extraordinaria para acordar un gesto de cortesía y reconocimiento para con la labor de D. Juan Moreno; "que se permita al Capellán de Santo Domingo que no se separe de las Andas, por su devoción" (Ortega, 1917, p.82). En esta misma sesión, decidieron erigir un altar a la Virgen del Rosario en la catedral, con una imagen de mármol que se encontraba depositada en la capilla de las reliquias. Esta talla se ubicaría "a la espalda del coro con su altar portátil, a fin de que tuviese el culto que corresponde dicha imagen de la Santísima Virgen, como Patrona de esta Ciudad en la referida advocación y pudiese separar el altar cuando fuere preciso, como quizá habría que hacerlo en la salida de la Custodia, por falta de espacio" (Ortega, 1917, p.91). Finalmente, durante las obras de 1871, la imagen fue instalada en la cripta de la catedral, donde permanece hasta nuestros días.

Pocos días antes de celebrarse la procesión, el 4 de octubre, decidieron que "la santa Imagen entre y salga de la Catedral por la puerta principal", privilegio que, si bien hoy en día se ve eclipsado por la instalación en dicha entrada de la rampa de acceso a la catedral para los pasos durante la Semana Santa, da cuenta del rango que los canónigos dispusieron para la Virgen del Rosario, sólo comparable con el tributado al Santísimo Sacramento en la fiesta del Corpus Christi. Mientras tanto, la comisión nombrada por el

[163] El Cabildo municipal, reunido el 8 de octubre, dio cuenta de la recepción de los certificados de estos dos rescriptos: uno del 25 de junio y otro del 5 de septiembre. Asimismo, el Cabildo eclesiástico, reunido el 17 de octubre, es informado por el obispo del breve pontificio y acuerda su copia, así como el agradecimiento al prelado (Ortega, 1917, p.89).

Cabildo eclesiástico se dirigió al Cabildo secular, el cual registraba en su sesión del 17 de septiembre, la propuesta de los canónigos para la celebración de la concesión del título canónico en los siguientes términos:

> 1. Que se invite al vecindario para que la noche de la víspera ilumine sus casas y para que el día las adorne con colgaduras. 2º que la víspera, cuando el Exmo Cabildo Catedral pase a Santo Domingo para recoger y llevar a la Sma. Virgen a la Iglesia Catedral, V.E. se incorpore y asista a las vísperas solemnes. 3º. Que V.E., en cumplimiento del antiguo voto, asista el día a la fiesta a la Santa Iglesia Catedral, y por la tarde a la procesión en la que ha de restituirse la imagen a su templo por el Exmo. Cabildo. 4º Que se adornen e iluminen las casas consistoriales profusamente, la víspera y el día, alternando por la noche dos bandas de música, las cuales han de acompañar la procesión. 5º que se repartan dos mil hogazas de pan a los pobres. (Ortega, 1917, pp.85-86)

El presupuesto de doscientos escudos que el Ayuntamiento había previsto para los fastos de la Virgen del Rosario debió incrementarse con mil escudos más para poder atender todos los gastos derivados de esta celebración. Una vez solventada la cuestión económica, se solicitó la autorización al Gobernador civil y se instó al comisario de fiestas y su suplente a que cerrasen todos los preparativos con el Cabildo eclesiástico (Ortega, 1917, p.86).

La celebración de la solemnidad de la Patrona de Cádiz debió ser extraordinaria; al término de la misma, el obispo fray Félix, emocionado por las muestras de fervor a la Virgen del Rosario, se quitó su cruz pectoral y, a modo de ofrenda, la colocó en el pecho de la imagen. Esta cruz de brillantes fue regalo del entonces Príncipe de Asturias, futuro rey Alfonso XII, con motivo de la consagración episcopal del fraile capuchino el 6 de marzo de 1864 en la capilla del Palacio Real de Madrid. Este obsequio, símbolo de la autoridad del obispo sobre su diócesis, se convertirá en uno de los elementos distintivos del aditamento de joyas de la Patrona de Cádiz, hecho que remarcan tanto fray Ángel Ortega como Hipólito Sancho Mayi en sus monografías sobre la Virgen del Rosario.

En la sesión del 8 de octubre de 1867, posterior a la solemnidad del primer domingo de octubre, el Ayuntamiento decidió tributar un agradecimiento al prelado gaditano por su gestión en la Sede Apostólica (Ortega, 1917, p.86) y al capellán de Santo Domingo, Don Juan moreno, que fue nombrado Capellán honorario de la ciudad, “con

asiento entre los individuos de la corporación en todo acto público" (Ortega, 1917, p.92). Asimismo, a propuesta del Alcalde Berriozabal, también se acordó la celebración extraordinaria de los centenarios del reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario:

> Se acordó en testimonio de perpetuo honor a nuestra Sma. Patrona, en fe de la acrisolada religiosidad de Cádiz y en homenaje de gratitud al Vble. Pontífice que se ha dignado conceder al pueblo de esta Ciudad una gracia, tan deseada como con la más ferviente devoción acogida, que se celebre de cien en cien años, con la mayor pompa, el aniversario de esta concesión, encomendándose el cumplimiento de este solemne acuerdo a la religiosidad de los sucesores en los cargos concejiles, y confiándose en que su mucha piedad observará este acuerdo, en acatamiento del alto fin a que se encamina. (Acta del Cabildo secular, 8 de octubre de 1867, citado por Ortega, 1917, p.89).

Dicho compromiso fue escrupulosamente secundado en el siglo XX; no en vano, cuando se cumplió el primer centenario del reconocimiento del patronazgo de la Virgen del Rosario por la Santa Sede, la Patrona de Cádiz fue nombrada por el Ayuntamiento su "Alcaldesa Perpetua", título que, junto al de patrona, da cuenta de su preeminencia en el conjunto de las devociones marianas de la ciudad y su condición de emblema cívico para la sociedad gaditana.

11.4. La controversia sobre la propiedad de la iglesia de Santo Domingo.

Como señalamos en el apartado *3.8.4. La desamortización de 1836 y la actualización del culto a la Virgen del Rosario*, la serie de reales decretos que dieron entidad jurídica al proceso conocido como la Desamortización de Mendizábal privaron a la Orden de Predicadores de la propiedad de la práctica totalidad de los conventos en suelo español. En virtud de la ley del 4 de abril de 1860, la Diócesis de Cádiz adquirió la propiedad del inmueble. Cuando el obispo Calvo y Valero reestableció la presencia dominicana en la capital gaditana el 4 de octubre de 1890, cedió el convento a la Orden de Predicadores, tal y como refleja la *Escritura de cesión de inmueble y ratificación de posesión otorgada por el Excmo. e Iltmo. Señor Obispo de Cádiz a favor de la Venerable Orden de Predicadores del 31 de agosto de 1911* (Archivo del Convento de Santo

Domingo de Cádiz, archivador 20, carpeta 4). Efectivamente, el prelado cedía el convento, pero no la iglesia; esta circunstancia provocará nuevos enfrentamientos entre seculares y regulares por la defensa de sus intereses sobre el inmueble.

El 31 de agosto de 1911, el obispo José María Rancés y Villanueva, ratificaba la cesión del convento de Santo Domingo a la Orden de Predicadores, mediante la escritura correspondiente entregada a su prior, fray Lorenzo García Sampere. Sin embargo, en 1923, siendo obispo de Cádiz Marcial López Criado (1918-1933), la diócesis comienza a estudiar los términos de dicha cesión puesto que, a todos los niveles, ambas instancias clericales atesoraban una larga tradición de pleitos con el fin de delimitar tácitamente los límites de la propiedad y el poder, de unos y otros, en numerosos aspectos de la vida eclesiástica. Por ello, el 3 de septiembre, Don Pedro Jesús Bravo y Sobrado, Vicecanciller de la Curia Diocesana gaditana certificaba:

> En la relación de las fincas pertenecientes a la Iglesia, en la Diócesis de Cádiz, que no se incluyen en los Inventarios de permutación, por estar exceptuados de esta, con arreglo al Convenio celebrado con la Santa Sede, se halla la siguiente: "Cádiz – Iglesia de Santo Domingo – Convento de Santo Domingo – Al culto – Cádiz – Edificio – Convento de Santo Domingo – Cedido para reclusión de eclesiásticos, no estando hoy destinado a dicho objeto. Así resulta en los documentos originales los referentes a la Desamortización, enviados por la Administración Principal de Propiedades y Derechos del Estado, en esta Provincia de Cádiz a fecha cinco de octubre de mil ochocientos noventa. (*Certificado de propiedad del Convento de Santo Domingo de Cádiz.* ACSDC. Archivador 20 carpeta 3)

Así, en el convulso contexto legal de la II República española, la diócesis de Cádiz se abrogó la propiedad del convento, además de la iglesia, de acuerdo con la Ley Hipotecaria vigente, tal y como certificó Eugenio Domaica y Martínez de Doroño, canónico doctoral de la S.A.I. Catedral de Cádiz y vicario general del obispado gaditano el 23 de mayo de 1934. De este modo, declaraba que el inmueble pertenecía a la diócesis en virtud de la ley del 4 de abril de 1860, "en cuya pacífica posesión estuvo hasta el 4 de octubre de 1890 en que fue cedido a la Orden de Predicadores por el Obispo Excmo. Sr. Don Vicente Calvo Valero, quien para ello estuvo, además, el beneplácito del Ministerio de Gracia y Justicia en R.O. de 21 de agosto de 1890" (*Certificado*, ACSDC. Archivador 20, carpeta 3). Debido al incumplimiento del uso al que fue destinado, el clero secular

señalaba que la finca aparecía registrada en el Registro de la Propiedad de Cádiz a favor de su obispado, con arreglo a la Ley Hipotecaria de la II República.

Los frailes dominicos enviaron el 25 de mayo de 1934 la conocida escritura del 31 de agosto de 1911 por la que se restituía la propiedad del convento a la Orden de Predicadores por parte de la diócesis. El documento es devuelto al convento de Santo Domingo con la siguiente nota: "Examinado este documento se devuelve al interesado, porque el acto a que el mismo se refiere no está sujeto al Impuesto de Derechos Reales por prescripción. Sin prejuicio de la revisión establecida en el artículo 21 de la Ley. Cádiz, 25 de mayo 1934. El Abogado del Estado [Firma ininteligible] (Documento original con nota manuscrita. ACSDC. Archivador 20, carpeta 3). Tras diversa correspondencia en relación a este asunto, el 4 de junio de 1934 se certificó la cesión del convento de acuerdo a la escritura del 31 de agosto de 1911, documento que fundamenta la legitimidad de la propiedad del convento de acuerdo a la cesión del 4 de octubre de 1890 (*Certificación del Registro de la Propiedad de Cádiz del 5 de agosto de 1983*. ACSDC. Archivador 20, carpeta 3).

Tras la finalización de la Guerra civil, el Obispado de Cádiz retoma la cuestión de la propiedad del convento de Santo Domingo. Así, el 19 de agosto de 1940, envía a la comunidad dominicana un documento de Hacienda que afirma que el inmueble figura como propiedad del Estado y cita al superior a que se persone en el palacio episcopal con los datos que obran en su poder. El superior contesta en una misiva manuscrita: "El convento es propiedad de la Orden de Predicadores por escritura de cesión de los Prelados de la Diócesis Don Vicente Calvo y Valero y Don José María Rancés, que ratificó en 31 de agosto de 1911 la de el anterior. Consternado, el 21 de agosto de 1940." (*Documento original con contestación manuscrita*. ACSDC. Archivador 20, carpeta 3). La despedida de la carta no podía ser más expresiva; los frailes dominicos, que habían sufrido la quema del convento en 1931 y 1936, tras finalizar la contienda, se veían obligados a demostrar, una vez más, que la propiedad del cenobio les pertenecía.

Esta cuestión supuso un problema persistente para la comunidad; por ello, en 1947, siendo prior de Santo Domingo fray Manuel Crespo Carracedo, solicitaron la certificación de la última inscripción del dominio para que se acreditase que el inmueble estaba, efectivamente, inscrito a nombre de la Orden. Además, consultaron las limitaciones de dominio y si, los cambios debidos a la ley republicana quedaban derogados conforme al artículo 4º de la ley 1º de abril de 1939. Pedro Alcalá Espinosa, registrador de la propiedad de Cádiz, les certificó el 15 de febrero de 1947 que, como ya

sabían, el convento de Santo Domingo perteneció a la Diócesis de Cádiz de acuerdo a la ley del 4 de abril de 1860 y que el obispo Calvo y Valero otorgó escritura el 31 de agosto de 1911, facultando a la Orden de Predicadores para que pudiera solicitar la inscripción del convento en el Registro de la Propiedad. Este certificado no incluía la iglesia en la cesión del diocesano que, en su punto cuarto y de acuerdo al certificado del 4 de junio de 1934, pertenecía al Obispado de Cádiz. El *statu quo* entre regulares y seculares fue revalidado el 18 de mayo de 1961, cuando la posesión del inmueble quedaba convertida en inscripción de dominio "mediante haber transcurrido más de diez años desde la indicada fecha, sin que exista asiento alguno contradictorio y expediese en el día de hoy certificación de esta finca". (*Inscripción 4: conversión en dominio, 18 de mayo de 1961*. ACSDC. Archivador 20, carpeta 3).

El 24 de septiembre de 1982, la Orden de Predicadores registra el Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo en la Dirección General de Asuntos Religiosos Registro de Entidades Religiosas. En el nuevo contexto legal de la democracia española, los frailes dominicos incidieron en la propiedad del convento, habida cuenta de la experiencia sufrida tras la finalización del período republicano. Así, el 19 de noviembre de 2002, solicitaron la certificación catastral que reconocía la propiedad del convento de Santo Domingo a los Dominicos Orden de Predicadores de la Provincia de Andalucía (*Certificación catastral del 19 de noviembre de 2002.* ACSDC. Archivador 20, carpeta 1). Poco después, los dominicos realizan una solicitud de corrección a la Gerencia del Catastro de Cádiz ya que se les asigna una superficie total inferior a la estimada, puesto que excluye a la iglesia del registro. En la solicitud se añade: "en 1932 fue segregada una parte del convento. En el Registro de la Propiedad no figura la iglesia y deseamos inscribirla." (*Solicitud de corrección de datos catastrales del 21 de noviembre de 2002*. ACSDC. Archivador 20, carpeta 1). De este modo, los frailes dominicos no sólo reclamaban el reconocimiento de la propiedad del cenobio, sino que reivindicaban incluir a la iglesia como parte del conjunto conventual. Así lo definía fray Vicente Díaz Rodríguez, en el certificado de propiedad del 24 de noviembre de 2005 por el que, en calidad procurador de la Venerable Orden de Predicadores, afirmaba que el "conjunto conventual denominado Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo, compuesto de: edificio conventual, ahora en uso asistencial y conventual, Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y compás o espacio exterior libre […] pertenece a la Iglesia Católica, Venerable Orden de Predicadores (provincia Bética)" (*Solicitud de inscripción de la iglesia en el Registro de la Propiedad de Cádiz*. ACSDC. Archivador 20, carpeta 1).

Con la aprobación de la *Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo*, en virtud de su artículo 206, se eliminaba la posibilidad de inmatricular bienes de la Iglesia mediante certificación. Por ello, el 29 de abril de 2015, fray Pascual Saturio Medina se dirigía por carta al obispo Rafael Zornoza Boy informando de su intención de inmatricular el templo que permanecía "desde el período de la desamortización de Mendizábal, en manos de la Diócesis" (*Carta al obispo Rafael Zornoza Boy, del 29 de abril de 2015.* ACSDC. Archivador 20, carpeta 1). Sin embargo, el fin de esta misiva no era sólo informar de dicha intención, sino manifestar que el procedimiento sugerido desde los encargados de Patrimonio de la Diócesis –registrar el templo a favor del episcopado y luego solicitar su devolución a la Orden– era del todo innecesario. Por ello, los frailes, sujetos a derecho, se dirigieron al prelado para recabar su autorización para la inmatriculación del templo.

La cuestión de la propiedad de la iglesia y su convento, que venía siendo objeto de discusión entre seculares y regulares desde la restauración de la Orden de Predicadores en Cádiz en 1890 quedó finalmente zanjada el 10 de septiembre de 2015, cuando, el Registro de la Propiedad de Cádiz nº3, certificó: "TEMPLO de Nuestra Señora del Rosario, sito en la ciudad de Cádiz […] forma parte del Conjunto Conventual denominado Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo, compuesto de: edificio conventual, ahora de uso asistencial y conventual, Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y compás o espacio exterior libre. TITULARIDAD: Dominicos Orden de Predicadores Provincial de Andalucía. Adquirida por INMATRICULACIÓN Tomo 1777 Libro 577 Folio 37 Alta 1. (*Certificado del Registro de la Propiedad de Cádiz nº3 del 10 de septiembre de 2015.* ACSDC. Archivador 20, carpeta 1). De este modo, tras numerosas estrategias de resistencia en base al derecho, los frailes dominicos restituyeron la propiedad, en su totalidad, del convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Cádiz, perdida casi dos siglos antes.

Capítulo 12. *LA VIRGEN DEL IMPERIO ESPAÑOL*[164]. La proyección de la devoción a la Virgen del Rosario a través de la Carrera de Indias.

A lo largo del siglo XVII, el puerto de Cádiz fue ganando un papel más destacado en la Carrera de Indias debido a las ventajas de su bahía como fondeadero de unos navíos que, con el incremento del volumen del tráfico mercantil, se construían con mayor eslora y calado. Esta circunstancia dificultaba aún más el ya de por sí peligroso acceso a Sevilla a través del río Guadalquivir, cuyo fondo disminuía progresivamente a causa de la sedimentación de su lecho. Por ello, Felipe V acabó decretando el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz el 8 de mayo de 1717. Sin embargo, durante este período de transición y sobre todo desde 1644 cuando se regulan las comunicaciones con el Nuevo Mundo, el carácter auxiliar del puerto gaditano respecto al hispalense favoreció la presencia de las expediciones que partían y llegaban a la Península con destino a las Indias (Sancho Mayi, 1939, p.16).

La conexión con los virreinatos americanos quedaba establecida mediante dos tipos de rutas; dos periódicas y dos irregulares. Así, la Flota de Nueva España se componía de buques mercantes propiedad de particulares acompañados de navíos de guerra que los escoltaban. Partían del puerto de Cádiz el 1 de julio con destino a Puerto Rico, La Habana y Veracruz. Los Galeones de Tierra Firme, por su parte, constituían en su origen una escuadra militar que admitía carga. No pasaban de treinta buques que rendían viaje en Cartagena de Indias donde permanecían cincuenta días para luego continuar hacia Portobelo y La Habana. Su salida de Cádiz se producía el 1 de septiembre.

En ocasiones, ambas flotas salían juntas y, una vez arribaban al puerto de La Habana se separaban para continuar hacia las escalas previstas (Díaz Rodríguez, 2006, p.7).

El enlace entre Nueva España y las islas de Filipinas, que estaba bajo la jurisdicción del virreinato novohispano, se realizaba a través de la ruta terrestre entre Veracruz y Acapulco, desde donde partía hacia las Indias orientales otra flota que era conocida como la Nao de Acapulco o el Galeón de Manila. Esta ruta era anual y realizaba funciones militares, mercantiles y de servicio postal. También desde el puerto de San Blas

[164] Título del artículo de Hipólito Sancho Mayi (sin fecha) dedicado a la proyección atlántica de la devoción a la Virgen del Rosario cuyo recorte se encuentra en el fondo de la Biblioteca de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu.

partían buques hacia la Baja y Alta California. Además de estas rutas regulares, se producían envíos puntuales de avisos y correos, así como la prolongación de la ruta hasta Buenos Aires, que ganaría mayor periodicidad con la instauración del Virreinato del Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII (Sancho Mayi, 1939, pp.16-17).

La duración de las travesías, así como los innumerables peligros que debían enfrentar las flotas españolas –desde fenómenos naturales extremos al acoso de las escuadras enemigas– incrementó el ejercicio de la piedad específica de la gente del mar, cuyos hitos principales se señalaron el apartado del presente trabajo *4.5. La vinculación del Rosario con el mar*. Desde comienzos del siglo XVI, la bahía gaditana –uno de los centros logísticos de la Carrera de Indias– y la comarca del Guadalete fueron testigos de la proliferación de cofradías e instituciones bajo el patrocinio de la advocación rosariana. Así, en 1512, el presbítero Diego de Ojeda fundaba en El Puerto de Santa María, fondeadero de las galeras reales, un hospital para sus tripulantes y galeotes. La capilla de este primitivo centro sanitario se puso bajo la advocación de la Virgen del Rosario, siendo agregada a la basílica de San Juan de Letrán por el papa León X en 1514 (Díaz Rodríguez, 2004, p.71). Poco después, en 1525, tenía lugar la fundación de la cofradía del Rosario en el convento de Santo Domingo el Real de Jerez de la Frontera (Sancho Mayi, 1927, p.21). En 1564, los oficiales de galeras de El Puerto de Santa María fundaron la cofradía de la Piedad y Caridad cuyos fines coincidían con los del citado hospital, constituyéndose alrededor de la Virgen del Rosario el patronato sobre las galeras reales que después heredaría la flota de galeones (Díaz Rodríguez, 2004, p.71). A partir de la segunda mitad del siglo XVI se registran los primeros pasos de la cofradía del Rosario de Cádiz en el Hospital de la Misericordia (Espinosa de los Monteros, 2005).

La vinculación del culto a la Virgen del Rosario con el gremio de los mareantes no era en absoluto espontánea, sino que respondía a la promoción de las devociones particulares de los principales agentes políticos y económicos del momento. Un claro ejemplo lo ofrecen los duques de Medina Sidonia, título nobiliario por aquel entonces vinculado al linaje de los Guzmán, que hicieron gala de la pretendida genealogía que les conectaba con Santo Domingo de Guzmán y Aza, circunstancia que les motivó a convertirse en grandes protectores de la Orden de Predicadores y sus devociones. Nuevamente, la santidad y el poder se presentan como dos realidades en constante retroalimentación que operan a favor de los intereses de este agente nobiliario frente a terceros. La casa ducal, cuyos estados abarcaban numerosas poblaciones del reino de Sevilla –entre ellos Sanlúcar de Barrameda, donde se estableció la cabeza de sus

posesiones–, jugó un importante papel en la proyección y desarrollo de la Carrera de Indias, por lo que la difusión de sus elementos emblemáticos constituía una estrategia de promoción de los negocios familiares. El impulso definitivo de la devoción a la Virgen del Rosario en el ámbito naval vendrá de la mano de la victoria de Lepanto el 7 de octubre de 1571, lo que conferirá a la advocación una posición preeminente en el panteón de devociones marítimas.

12.1. Las imágenes galeonas.

La dimensión comunitaria o institucional de la práctica religiosa a bordo era gestionada por los capellanes de la flota o los numerosos frailes que hacían la travesía rumbo a las nuevas tierras de misión. De este modo, misas, sermones y el rezo del rosario eran las prácticas habituales que, a causa de la idiosincrasia del catolicismo hispánico, se focalizaban en el marco cultual que ofrecía la devoción a una talla, generalmente de la Virgen María. En este contexto surge la tradición de las "imágenes galeonas", es decir, aquellos iconos principalmente marianos que embarcaban a bordo de la nave capitana de la expedición, siendo depositada en un espacio privilegiado, a modo de oratorio. La imagen de la Virgen María era un signo de presencia vicaria que hacía participar a la tripulación del marco devocional en el que se integran los numerosos beneficios de su carácter maternal, intercesor y protector.

Ante los numerosos peligros de la navegación, los católicos contaban con la intercesión de la Madre de Dios como su mejor defensa; de hecho, Don Juan de Austria, en la batalla de Lepanto, llevaba en su galera *La Loba* la efigie de la Virgen del Rosario del convento de la Santa Cruz de Granada que, pasado el tiempo, sería considerada la copatrona de la ciudad (Palma Fernández, 2016, p.382). En Cádiz, el primer caso conocido de la cesión de una imagen para su embarco se registra en el libro de actas del Cabildo catedralicio con fecha del 19 de marzo de 1601; "piden la imagen de Nuestra Señora de los Galeones. Luego se trató lo que pide el general de los Galeones, la imagen y da conocimiento suyo firmado disiendo que la volverá y buena limosna, y se determinó que se le de con las dichas condiciones respecto destar la fábrica pobre" (Díaz Rodríguez, 2006, p.21). El hecho de que se refirieran a la talla como *Nuestra Señora de los Galeones*, expresa cierta familiaridad con este uso devocional, lo cual nos sugiere que este registro no inaugura la tradición del embarque de Cádiz, sino que bien pudiera tratarse de una piedad que se vio notablemente acentuada por la victoria naval de Lepanto.

El testimonio más temprano de una ceremonia de embarque de una imagen mariana se debe a la descripción que el jesuita Rafael Pereira realiza el 5 de marzo de 1637. La ocasión suponía un acto social de primera importancia, en la que estaban presentes todos los destacamentos presentes en la ciudad. Asimismo, la efigie, cedida por el Cabildo eclesiástico, era presentada sobre unas andas bajo palio, profusamente enjoyada y portada a hombros por los oficiales reales hasta la zona de embarque. El cortejo se componía de varios grupos de arcabuceros que portaban banderas y disparaban salvas durante todo el recorrido. Una vez depositada en la nave capitana, se disparó la salva real. El efecto psicológico de la ceremonia de embarque debía ser sumamente estimulante en la tripulación, causándoles "suma alegría y consuelo en todos los de la Armada y grande confianza en que les había de dar feliz viaje" (*Carta del 5 de marzo de 1637 del padre Rafael Pereira su Provincial* citado por Díaz Rodríguez, 2006, p.16).

Un relato similar nos ofrece el dominico francés Jean-Baptiste Labat, cuya estancia en Cádiz ya tratamos en el apartado *9.3.c. Los frailes de Santo Domingo y la ciudad de Cádiz* del presente trabajo. En este caso, el testimonio es indirecto, puesto que el propio fraile afirma que "aunque no haya sido testigo ocular, las cuento según el informe que me ha sido dado por nuestros padres y por gentes de honor que habían visto varias veces esa ceremonia" (Labat, 1705, p.212). Los elementos descritos son los mismos que en el caso del padre Pereira, salvo por la gestión del ceremonial, que ya correspondía a los frailes dominicos; tras la celebración de una misa solemne, el prior hacía entrega de la imagen al Vicealmirante de la flota, previa jura de su devolución. A continuación, era conducida desde el convento de Santo Domingo hasta la zona portuaria, acompañada por todas las autoridades, corporaciones y cofradías de la ciudad y escoltada por la guarnición. Una vez embarcada en una chalupa, partía en dirección a la nave del Vicealmirante, donde era recibida con una descarga salvas de los "cañones de la ciudad y por los de los navíos" (Labat, 1705, p.212).

a. Nuestra Señora del Rosario de la Flota de Nueva España.

Actualmente, en el convento de Santo Domingo de Cádiz, recibe culto en su capilla de la nave del Evangelio la imagen de Nuestra Señora del Rosario, conocida popularmente como "La Galeona" (Figura 20). Sin embargo, en el período de la Carrera de Indias eran dos las imágenes que embarcaban y que eran custodiadas por los frailes dominicos; Nuestra Señora del Rosario del Galeón de Tierra Firme que es, efectivamente,



FIGURA 20. Nuestra Señora del Rosario "La Galeona" (Estampa).

La Galeona y Nuestra Señora del Rosario de la Flota de Nueva España, conocida como la *Virgen de Flota*. La primera efigie, depositaria de esta tradición naval y, por tanto, poseedora de una compleja genealogía de vínculos simbólicos con la imagen patronal, será objeto de estudio su apartado correspondiente; la segunda, debido a su total destrucción en el incendio del 11 de mayo de 1931, no goza de la popularidad de su homóloga, siendo desconocida para la inmensa mayoría y confundida o asimilada con la Galeona de Tierra Firme en muchos casos.

El 26 de junio de 1699, fray Miguel del Castillo, prior de Santo Domingo, entregó a Don Manuel de Velasco, General de la Flota de Nueva España, una imagen de la Virgen del Rosario para su embarque (*Entrega de una Ymagen de Ntra. Sera. Del Rosario […] al general de Flota*. op. cit. Díaz Rodríguez, 2006, p.84), tal y como lo hacían en el Galeón de Tierra Firme desde 1667 (Castellanos Escudier, 2006, pp.126-127). Este acuerdo, que será renovado el 18 de agosto de 1715 con el almirante Don Eugenio Martínez de Rivas (Sancho Mayi, 1939c), reforzaba los vínculos entre los frailes dominicos y los principales agentes del comercio marítimo que, en aquel momento, se situaban bajo el marco simbólico y devocional de la Orden de Predicadores, lo cual redundaba necesariamente en el prestigio y el acceso a mayores fuentes de financiación para su convento en Cádiz. La Virgen de Flota, cuando regresaba de su travesía al convento, era colocada "en su altar y retablo que se la formado en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad en el postel [*pilastra*] que está entre las dos capillas del Niño Jesús y la de Santo Domingo de Soriano" (Escritura del 27 de septiembre de 1717 por la que se dona lámpara de plata para la Virgen de Flota por Don Manuel López Pintado, op. cit. Sancho Mayi, 1939a, p. 24)

La Virgen de Flota continuó en su pequeño retablo hasta que la separación entre las capillas laterales fue suprimida para permitir el paso por la nave de la epístola, cuando fue trasladada a la sacristía. Allí permaneció hasta que fue totalmente destruida en el incendio del 11 de mayo de 1931. La devoción a Nuestra Señora del Rosario de la Flota de Nueva España debía estar completamente extinguida por aquel entonces puesto que, a diferencia de las imágenes de la Patrona y la Galeona –que también sufrieron importantes daños en los sucesos señalados que, sin embargo, procuraron ser subsanados–, la Virgen de Flota no corrió la misma suerte, perdiéndose su presencia en el convento hasta nuestros días. De este modo, la Virgen del Rosario Galeona aglutinó entorno a sí los relatos de marinería, mientras que su homóloga de Nueva España quedó prácticamente olvidada, a excepción de aquellos que indagaran en la cuestión de las imágenes galeonas del convento de Santo Domingo de Cádiz.

b. Nuestra Señora del Rosario del Tercio de Galeones – La Galeona.

La fundación de la capilla del Tercio de Galeones en el convento de Santo Domingo de Cádiz, donde recibiría culto la imagen de Nuestra Señora del Rosario conocida como la *Galeona*, fue autorizada por el prior provincial de Andalucía, fray Antonio de Saravia, el 15 de marzo de 1667 (*Escritura de donación del 29 de marzo de 1667*, citado por Díaz Rodríguez, 2006, p. 70). Poco después, mediante el acuerdo firmado el 29 de marzo de 1667 por fray Pedro de Porras, prior del convento de Santo Domingo y Don Diego Zenteno Hordoñez [*sic*] en nombre de Don Gaspar Manuel de Velasco, gobernador del Tercio de la Armada Real de la Guardia de las Indias y del capitán Pedro Manzano, mayordomo de la cofradía del Rosario "cuya imagen se embarca en dicha Real armada", se les otorgaba la "donacion y adjudicaçion a dicha Cofradia de dos Capillas que estan en la iglesia nueba desde dicho Convento […] para colocar en ellas la dicha imagen de Nuestra Señora del Rosario" (Escritura de donación del 29 de marzo de 1667, citado por Díaz Rodríguez, 2006, p. 69).

Entre las cláusulas del contrato de donación, la quinta vinculaba a los frailes dominicos con las ceremonias de embarco y desembarco del Tercio de Galeones: "Ytten que todas la vezes que se embarcare o desembarcare la dicha imagen de nuestra Señora del Rosario a de tener obligación este dicho convento a asistir por comunidad en proseçion hasta la playa como se hiço este año presente y la dicha cofradía a de dar sera a la Comunidad y ademas dello ciento y quarenta y tres Reales de vellon por cada vez que hicieren dicha asitençia" (*Escritura de donación del 29 de marzo de 1667*, citado por Díaz Rodríguez, 2006, p. 73). Las tres copias conservadas del acuerdo del 29 de marzo de 1667 nos confirman que la imagen de Nuestra Señora del Rosario Galeona ya embarcaba en el Galeón de Tierra Firme antes de que la cofradía del Tercio de Galeones adquiriera su capilla doble en el convento dominicano. Así, en el primer documento se describe como, ya entonces, la efigie "se embarca en dicha Real armada" (Díaz Rodríguez, 2006, p.69), mientras que las demás copias puntualizan que la imagen estaba "a cargo de los cavos y ofiçiales de dicho terzio" (Díaz Rodríguez, 2006, p.72, p.74). En algún momento indeterminado, los miembros del Tercio dejaron de solicitar el préstamo de la imagen al Cabildo catedralicio, como sucedió en 1601, para comenzar hacerlo a la comunidad de frailes predicadores, quizá a partir de la fundación del convento en 1635.

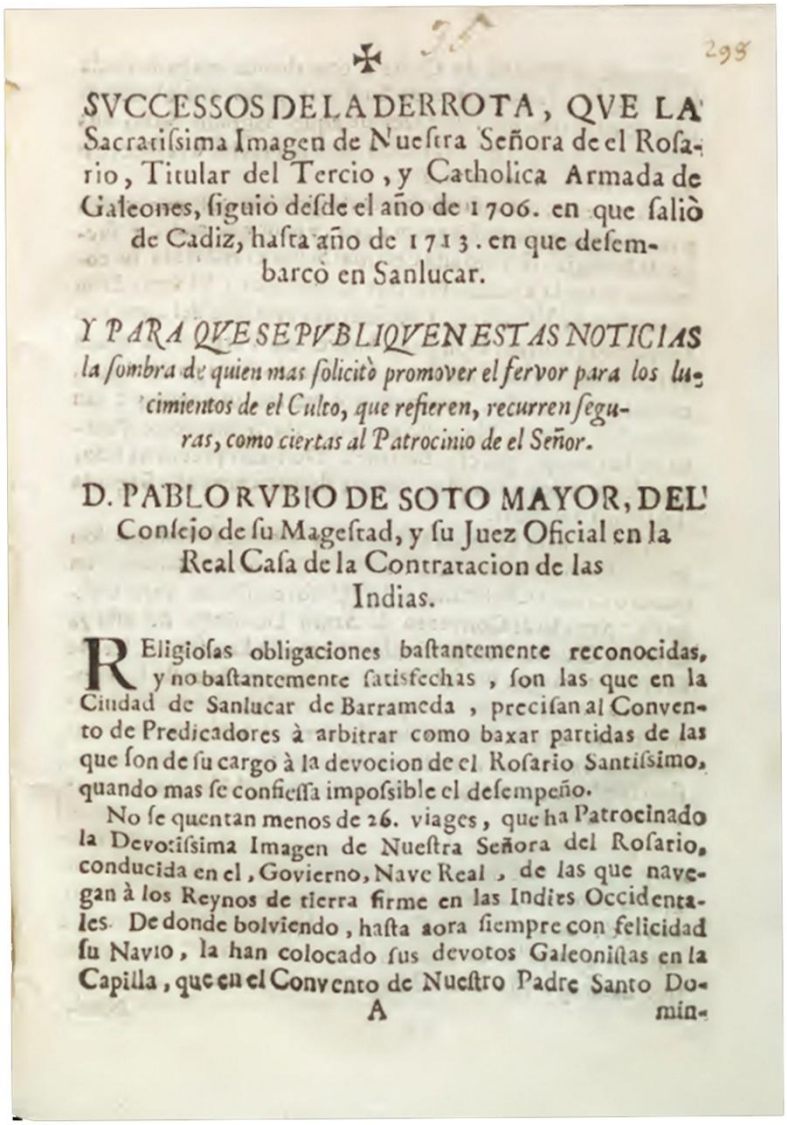
Sobre la adecuación de la capilla para el culto de la Galeona, sus cofrades contrataron en 1679 a Diego de Trujillo y Francisco Rodríguez Quiles como pintores y

estofadores para decorar el espacio cultual con motivos heráldicos (Sancho Mayi, 1939c). Las obras se prolongaron hasta 1699, año en que, tras su conclusión, se situó una inscripción en el acceso que afirmaba: "Esta capilla y bóveda es del Tercio de Galeones. Año de 1699" (García Morán, 1947, p.248).

La descripción del viaje de 1706 por Pablo Rubio de Sotomayor.

Pese a la periodicidad de las rutas de la Carrera de Indias y las mejoras tecnológicas en las embarcaciones, las travesías del Galeón de Tierra Firme estaban repletas de peligros; desde Cádiz hasta Cartagena de Indias las posibilidades de naufragio se multiplicaban a causa de las tormentas, los huracanas y el oleaje extremo del Atlántico, así como los numerosos ataques de las potencias enemigas de España. La dureza de un viaje de esta naturaleza fue descrita en 1713 por Pablo Rubio de Sotomayor en su obra titulada *Successos de la derrota, que la Sacratissima Imagen de Nuestra Señora del Rosario, Titular del Tercio, y Catholica Armada de Galeones, siguió desde el año de 1706 en que salió de Cádiz, hasta año de 1713 que desembarcó en Sanlúcar* (Figura 21). En esta relación, el autor narra la serie de adversidades que sufrieron los tripulantes del Galeón de Tierra Firme en una travesía a comienzos del siglo XVIII que se alargó durante siete años; si bien no era habitual sufrir tantos percances, podemos considerar lo peligroso que podía llegar a ser el viaje, de ahí que se incidiera en la protección ofrecida por "la Devotissima Imagen de Nuestra Señora del Rosario, conducida en el Gobierno, Nave Real, de las que navegan a los Reynos de tierra firme en las Indias Occidentales" (Rubio de Sotomayor, 1713, p.1). El autor da cuenta de como la ceremonia de embarque de las imágenes galeonas comenzaron en Cádiz "despues de que de Sanlucar passó allí el despacho de estas armadas", contándose hasta veintiséis viajes desde entonces (Rubio de Sotomayor, 1713, p.1).

El 10 de marzo de 1706, las dos flotas salieron a la vez de la bahía de Cádiz siendo comandadas la de Galeones por el general Don Diego Fernández de Santillán, conde de Casa-Alegre; y la Flota de Nueva España por su sobrino Don Diego de Santillán (Rubio de Sotomayor, 1713, p.3). Durante el trayecto, la flota conjunta es atacada por una escuadra inglesa procedente de Jamaica en las proximidades de Cartagena de Indias. Durante el ataque "le cruzaban por la popa las valas enemigas, que cayendo en multiplicados millares a ambas bandas ninguna se atrevió a herir en la Capilla, porque fuera acercarse a la Imagen de la Señora" (Rubio de Sotomayor, 1713, p.4). Al amanecer,



✠ 298

SVCCESSOS DE LA DERROTA, QVE LA Sacratiſsima Imagen de Nueſtra Señora de el Roſario, Titular del Tercio, y Catholica Armada de Galeones, ſiguiò deſde el año de 1706. en que ſaliò de Cadiz, haſta año de 1713. en que deſembarcò en Sanlucar.

Y PARA QVE SE PVBLIQVEN ESTAS NOTICIAS la ſombra de quien mas ſolicitò promover el fervor para los lucimientos de el Culto, que refieren, recurren ſeguras, como ciertas al Patrocinio de el Señor.

D. PABLO RVBIO DE SOTO MAYOR, DEL Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Juez Oficial en la Real Caſa de la Contratacion de las Indias.

REligioſas obligaciones baſtantemente reconocidas, y no baſtantemente ſatisfechas, ſon las que en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, preciſan al Convento de Predicadores à arbitrar como baxar partidas de las que ſon de ſu cargo à la devocion de el Roſario Santiſsimo, quando mas ſe confieſſa impoſsible el deſempeño.

No ſe quentan menos de 26. viages, que ha Patrocinado la Devotiſsima Imagen de Nueſtra Señora del Roſario, conducida en el, Govierno, Nave Real, de las que navegan à los Reynos de tierra firme en las Indias Occidentales. De donde bolviendo, haſta aora ſiempre con felicidad ſu Navio, la han colocado ſus devotos Galeoniſtas en la Capilla, que en el Convento de Nueſtro Padre Santo Do-

A min-

FIGURA 21. *Successos de la derrota, que la Sacratissima Imagen de Nuestra Señora del Rosario, Titular del Tercio, y Catholica Armada de Galeones, siguió desde el año de 1706 en que salió de Cádiz, hasta año de 1713 que desembarcó en Sanlúcar* (Pablo Rubio de Sotomayor, 1713).

la nave fue apresada por los ingleses tomando como rehenes a todos los tripulantes, incluyendo a la imagen de la Galeona, que es despojada de la práctica totalidad de su ajuar, a excepción de un manto y una corona (Rubio de Sotomayor, 1713: p.4). Esta circunstancia da cuenta de como, a diferencia de como sucede en la actualidad, la Galeona era presentada a los fieles revestida con manto y que, además, poseía joyero con una entidad considerable. Desconocemos hasta qué punto la imagen era sobrevestida; si sólo se cubría con un manto o se completaba el terno con saya y encajes. En cualquier caso y, a tenor de las fotografías realizadas antes de su destrucción parcial en 1931, la talla no debió sufrir mutilaciones para facilitar su revestimiento, lo cual le conferiría una impronta similar a la que muestra hoy en día la Virgen de la Oliva de Vejer de la Frontera.

Una vez superado el altercado con la escuadra inglesa, la flota llega a Cartagena de Indias, donde se celebraron cultos en honor de la "Celestial Prissionera" (Rubio de Sotomayor, 1713, p.5). Poco después, la tripulación pudo embarcar en una escuadra de tres navíos franceses a cargo de *Monsiur Ducaz*. La relación de los navegantes con la efigie protectora se despoja de un carácter principalmente simbólico o instrumental, transformándose en un vínculo personal, psicológico y afectivo en el que la imagen adquiere personalidad propia, interpretándose como una rehén de la más alta dignidad y no como un simple objeto robado. Una vez puestos rumbo a España volvieron a encontrarse con otra escuadra inglesa que, nuevamente, la tomó como "prisionera la Santa Imagen" (Rubio de Sotomayor, 1713, pp.5-6).

Pese a que los ingleses ya habían demostrado el trato que dispensaban con las imágenes del culto católico en el asalto y saqueo de Cádiz en 1596, en esta ocasión no destrozaron la imagen de la Galeona como sucediera con *Lady Vulnerata*; sin embargo, "pusieron en su combez nuestra Santissima Imagen; expuesta en tan desaliñado sitial, a que la irreverencia menor del Ingles, fuera para pasar el Ingles sin la menor reverencia" (Rubio de Sotomayor, 1713, p.6). El carácter taumatúrgico de la imagen quedó demostrado cuando un joven inglés "con sacrílega osadía se atrevió a estender el brazo al Venerable Rostro de la Sagrada Imagen de Nuestra Santísima Virgen, Madre de el Verdadero Dios, diciendo: qué buena Margarita! (nombre con que comúnmente llaman los de su Nacion a qualquier Española)" (Rubio de Sotomayor, 1713, p.7). Al instante, el muchacho cayó muerto al agua.

La escuadra inglesa arribó a Jamaica, isla bajo el dominio británico desde 1655, donde la imagen estaba custodiada por sus capellanes en todo momento, quienes fueron enviados junto a la Galeona y noventa y cinco prisioneros a Cuba. Una vez allí, fueron

recibidos por el gobernador de la isla, Don Luis Señudo, quien envió a la malograda expedición rumbo a España en una nave llamada "Nuestra Señora del Rosario". Tuvieron que hacer escala en el puerto de Matanzas, pero, a causa de nuevas tormentas, debieron refugiarse en Puerto de San Miguel, en la Isla de Portugueses.

Una vez cruzado el Atlántico, cuando avistaron la costa de Cantabria, destino de la travesía, se desataron nuevas tormentas que les impidieron arribar a puerto, por lo que pusieron rumbo a Cádiz donde otra tormenta amenazaba con hundir el barco:

> Desbaratada la popa, entró el Mar con tan desenfrenada violencia, que sin que bastasen al Tabernaculo en que estaba la Santa Imagen los fuertes pernos, con que iban afiançada, cayó, y en la mucha agua, que avia ya en la camara de popa, llegó a nadar la Sacrosanta Imagen". Sin embargo "clamaron todos a esta Señora, y experimentaron, que venia a ser mas la defensora, que defendida. Retirose el Mar como corrido de su arrojo. Remedióse por entonces con corambe y fragmentos de tablas sobre fasso, el año de la popa; atendiendo la devoción al de la Señora, lloró como pudo, que no fue menos que el Oceano el torrente de que fue exaltada (Rubio de Sotomayor, 1713, p.11).

Una vez en Sanlúcar de Barrameda, la Galeona fue instalada en la capilla del Rosario del convento de Santo Domingo, donde se celebró una función en su honor el 21 de enero de 1713. A la mañana siguiente, fue embarcada rumbo a Cádiz, con salvas de artillería. Una vez en el convento de Santo Domingo gaditano, fue "colocada la Santa Imagen en su Trono; cuya multitud de abultadas luzes, correspondia a sus humos olorosos; concluyó el Clero las Preces y el Preste su última oracion" (Rubio de Sotomayor, 1713, p.12). El domingo 29 de enero comenzó una solemne octava a la que asistió el Cabildo secular para desagraviar a la imagen que volvía a su capilla del Tercio de Galeones después de haber experimentado durante siete años una serie de desastres de los que salió indemne.

Nuestra Señora del Rosario Galeona y el Consulado de la Universidad de Cargadores de Indias.

Con el traslado de la Casa de Contratación, Cádiz se convirtió en la sede de los organismos encargados de gestionar el tráfico marítimo con los virreinatos americanos. Entre las medidas de Felipe V, se encontraba la reorganización de las funciones del Tercio de Galeones y de la Flota de Nueva España que pasaban a depender exclusivamente del Consulado de la Universidad de Cargadores de Galeones, lo que supuso la práctica extinción del Galeón de Tierra Firme para 1721 (Díaz Rodríguez, 2006, p.25). La cofradía que daba culto a la Galeona quedaba desprovista de su valedor; a esta circunstancia había que añadir la pérdida de la práctica totalidad del ajuar de Nuestra Señora del Rosario en la accidentada travesía descrita por Rubio de Sotomayor, lo que situaba a la corporación en una situación ruinosa.

Por ello, el presbítero Juan Antonio de Villareal, que había sido capellán del Tercio de Galeones, contactó con el Consulado de Cargadores de Indias para que se hiciera cargo de la cofradía y del culto a la Galeona. Así, el 20 de diciembre de 1721 se firmaba la *Escriptura de el Consulado y Compañía de Spaña en que se constituie Patrono de la Cofradia de Ntra. Sra. del Rosario* ante Don Manuel de Mugaguren y Gamboa, escribano del Consulado de la Universidad de Cargadores de Indias, acordándose la protección de la institución sobre la cofradía: "siendo el Consulado Padre y Caveza de todo el Comercio, y por cuia direccion se podía restaurar esta Santa Hermandad Culto y Festiva Venerazion a la Ssma. Ymagen del Rosario, conservando la solemnidad de su embarque y desembarque a las Yndias con la devozion y el obsequio que acostumbraba" (*Escriptura de el Consulado y Compañía de Spaña,* citado por Díaz Rodríguez, 2006, p.88). En este acuerdo, el Consulado pasaba a ser "Patrono, Administrador y Conservador y de esta Hermandad" a perpetuidad, haciéndose cargo de los empeños del ajuar de la Virgen y restituyéndolo y asumiendo la propiedad de la antigua capilla del Tercio de Galeones del convento de Santo Domingo.

Esta nueva escritura renovaba la tradición del embarco con la participación de los frailes, estableciendo "Que la Comunidad segun acostumbra a de asistir en la Playa del embarco de Ntra. Sra. interpolandose los religiosos con todos los hermanos que van en la Prozesion y en la ocasion del desembarco, han de asistir a el muelle a rezivir a Ntra. Sra. volviendo a el Comvento en la Prozesion, en la misma conformidad que a el embarco". Sin embargo, el régimen de posesión de la imagen cambiaba respecto al acuerdo de 1667;

la imagen de Nuestra Señora del Rosario ya no sería cedida anualmente por los dominicos, sino que, al firmarse esta escritura se producía "el reconocimiento de la donazion que de la Ymagen de Ntra. Sra. que ha de hir y bolber en las flotas de Nueva Spaña a echo el Comvento a esta Hermandad se le han de dar cinquenta pesos escudos quedando propria de dicha Hermandad como la de Galeones" (*Escriptura de el Consulado y Compañía de Spaña,* op. cit. Díaz Rodríguez, 2006, p.90).

Asimismo, la cláusula novena establecía que el Consulado no podría "mudar ni transaferir estta Hermandad e Ymageness a otro Convento de esta Ciudad de Cádiz, ni a ninguno de los Puertos de sus zercanias, obligandose como se obliga, a mantenerla, y conserbarla en el dicho Comvento del Sr. Sto. Domingo" (*Escriptura de el Consulado y Compañía de Spaña,* op. cit. Díaz Rodríguez, 2006, p.90). Este acuerdo afianzaba la posición del convento de Santo Domingo como centro espiritual de la renovada Carrera de Indias, haciendo de los frailes dominicos los custodios del aparato simbólico que daba forma al discurso del Consulado de Indias. Un detalle que no podemos dejar pasar es la mención de las "Ymageness" que nos suscita un interrogante; si bien la adquisición de la propiedad de la efigie de Nuestra Señora del Rosario Galeona queda patente la cláusula quinta del acuerdo del 20 de diciembre de 1721, ¿El Consulado se hizo cargo también de la imagen de la Virgen del Rosario de Flota o con las "ymageness" se refiere al resto de efigies que se pudieran encontrar en la capilla del Tercio de Galeones? En cualquier caso, la unificación de las flotas de Galeón de Tierra Firme y de Nueva España reducirían las respectivas ceremonias de embarque a una sola, siendo realizada por la imagen que recibía culto en la capilla que, desde 1721, era propiedad del Consulado; la Virgen del Rosario Galeona. Desconocemos si los cónsules se hicieron cargo del altar de la Virgen de Flota o si de lo contrario, al quedar desprovisto de hermandad, fue trasladado al interior de la sacristía, donde sería completamente destruido en 1931.

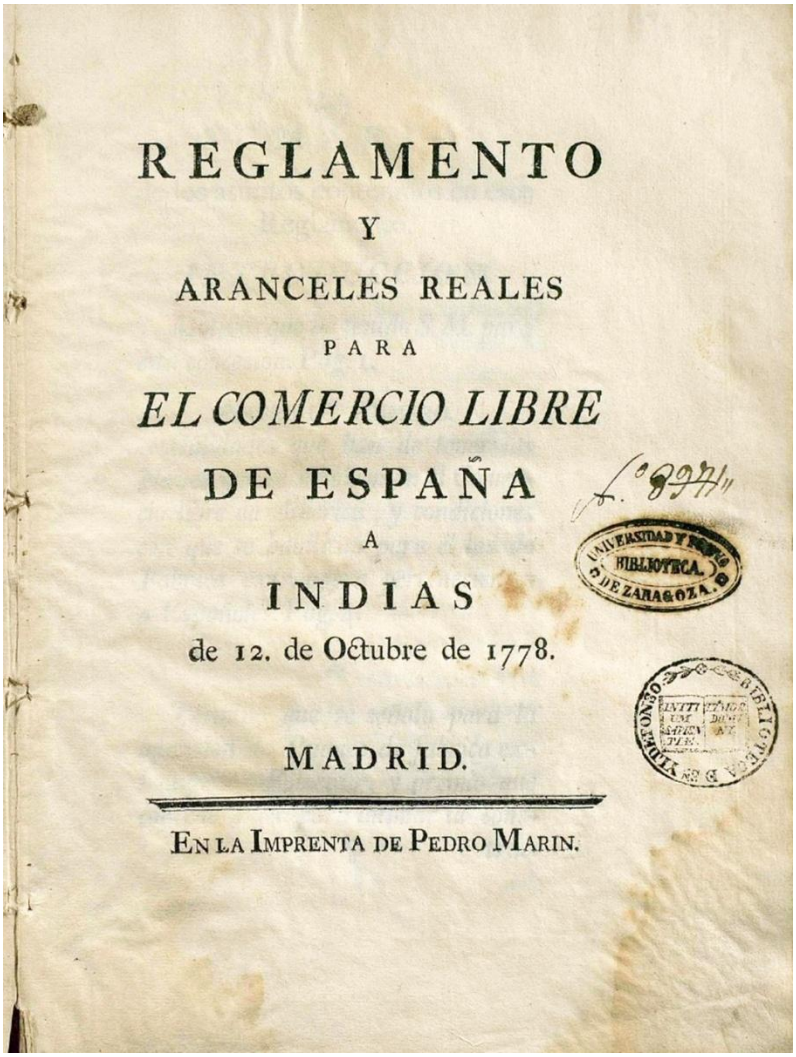
La cofradía consular promovió el culto de su patrona, sufragando los gastos de las misas cantadas de las principales solemnidades del año, así como de cera y de aceite para la lámpara del altar de Galeones que, para 1748, tenía privilegio de reserva eucarística (Díaz Rodríguez, 2006, p.29). Asimismo, el Cabildo catedral, agradecido por las importantes sumas que el Consulado destinó para la construcción de la Catedral Nueva, acordó el 17 de febrero de 1773, acudir con la cruz alzada en las procesiones de despedida y recepción de la Virgen, cantando una misa de acción de gracias por la arribada de los navíos (Sancho Mayi, 1927, p.151). De este modo, la ceremonia de embarque de la Virgen Galeona y la actividad de su cofradía bajo el auspicio del Consulado se mantuvieron con

esplendor hasta la promulgación en 1778 del *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias* (Figura 22) por el que el puerto de Cádiz perdía la exclusividad del comercio americano.

La reivindicación del vínculo entre el Rosario y el mar a través de La Galeona.

Una vez desarticulada la estructura económica, política y social que patrocinaba a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario Galeona, su devoción se sumió en un largo período de letargo que se vio drásticamente acrecentado por la supresión del convento de Santo Domingo y la expulsión de los frailes dominicos en 1835. Desprovista de sus hermanos y valedores, el culto particular a la imagen galeona quedó suspendido en la práctica, salvo ocasiones en las que, a causa de su glorioso pasado naval, era objeto de atención. Así, el 5 de noviembre de 1866, fue llevada en su templete a la catedral para presidir la función solemne con sermón (Figura 23) con motivo de la llegada de la fragata de guerra "Villa de Madrid" (Pro y Ruiz, 1927, p.176). La Virgen no volvió a embarcarse hasta 1923 cuando el cardenal Juan Benlloch y Vivó, arzobispo de Burgos, fue invitado por los mercedarios a acudir a Santiago de Chile para consagrar su iglesia, que había sido elevada al rango basilical. En aquel momento, España estaba inmersa en la reivindicación de los valores de la Hispanidad como antesala de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, celebrada entre 1929 y 1930. Por ello, el prelado quiso viajar junto a La Galeona como símbolo de la unión entre las naciones hispanas a través de la Carrera de Indias, recibiendo el respaldo del rey Alfonso XIII y la bendición del papa Pío XI. La Virgen fue embarcada el 7 de septiembre de 1923, siendo depositada en el camarote del cardenal. Durante la gira por Hispanoamérica, la Galeona realizó escalas en Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Panamá, Colombia, Venezuela, Cuba y Puerto Rico, llegando a Cádiz a bordo del buque Manuel Arnús el 1 de enero de 1924, tal y como relata Adulfo Villanueva Gutiérrez en la *Crónica oficial de la embajada del cardenal Eminentísimo Señor Doctor Don Juan Benlloch y Vivó, Arzobispo de Burgos, a la América Española*, de 1926.

En apenas siete años, la convulsa vida política española vio caer la Monarquía de Alfonso XIII e instaurarse la II República el 14 de abril de 1931. Tan sólo veintisiete días después del cambio de régimen, el convento de Santo Domingo fue asaltado e incendiado en la noche del 11 de mayo de 1931. La capilla del antiguo Tercio de Galeones fue totalmente destruida y la imagen de Nuestra Señora del Rosario Galeona quedó



REGLAMENTO

Y

ARANCELES REALES

PARA

EL COMERCIO LIBRE

DE ESPAÑA

A

INDIAS

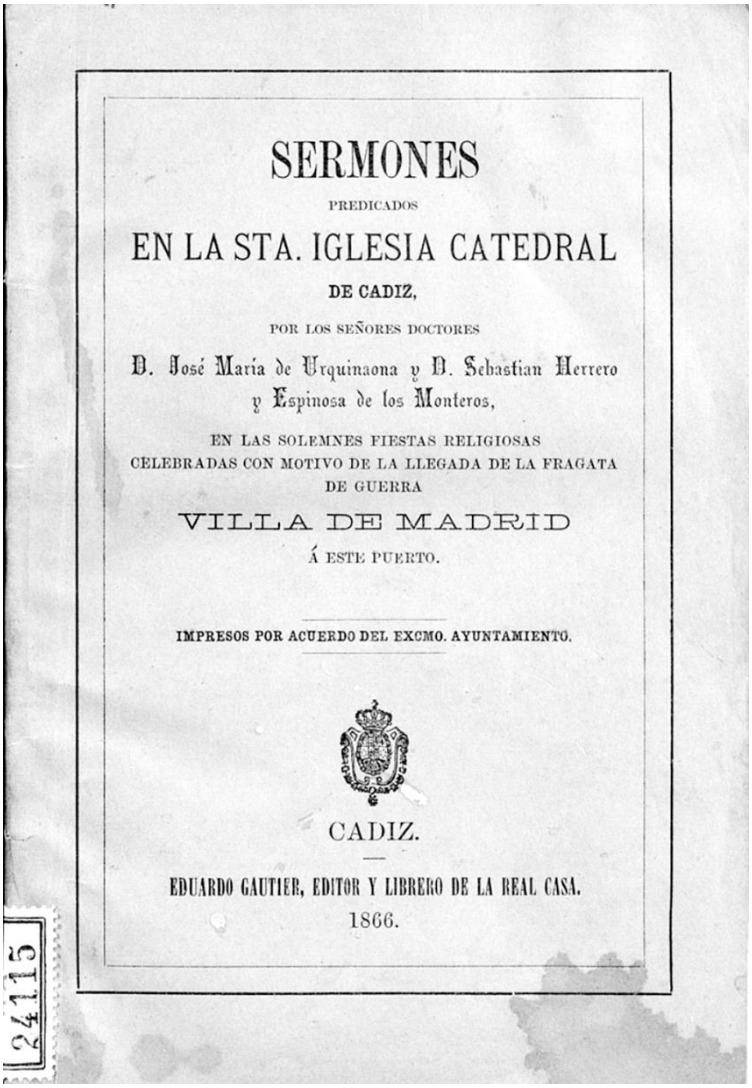
de 12. de Octubre de 1778.

MADRID.

En la Imprenta de Pedro Marin.

UNIVERSIDAD Y REAL BIBLIOTECA DE ZARAGOZA

FIGURA 22. *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias* (1778).



SERMONES

PREDICADOS

EN LA STA. IGLESIA CATEDRAL

DE CADIZ,

POR LOS SEÑORES DOCTORES

D. José María de Urquinaona y D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros,

EN LAS SOLEMNES FIESTAS RELIGIOSAS CELEBRADAS CON MOTIVO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA DE GUERRA

VILLA DE MADRID

Á ESTE PUERTO.

IMPRESOS POR ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

CADIZ.

EDUARDO GAUTIER, EDITOR Y LIBRERO DE LA REAL CASA.

1866.

24115

FIGURA 23. *Sermón pronunciado en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz con motivo de la llegada de la fragata de guerra "Villa de Madrid".*

carbonizada a excepción de su cabeza (Figura 24). La imagen del Niño Jesús también se salvó ya que, días antes de la quema, desapareció de su altar; trece años después, cuando la Virgen estaba siendo reconstruida por Luis Vasallo-Parodi, la comunidad dominicana recibió un paquete que contenía el citado Niño envuelto en papel de periódicos (Díaz Rodríguez, 2006, pp.30-31). La restauración de la efigie da cuenta de su importancia como símbolo de la proyección de las devociones del convento de Santo Domingo de Cádiz a través de las rutas marítimas del Imperio español. De este modo, la preservación de los emblemas históricos del convento operaba como una clara estrategia de significación cuyo fin era garantizar su permanencia y continuidad, pese a su práctica destrucción en los asaltos de 1931 y 1936.

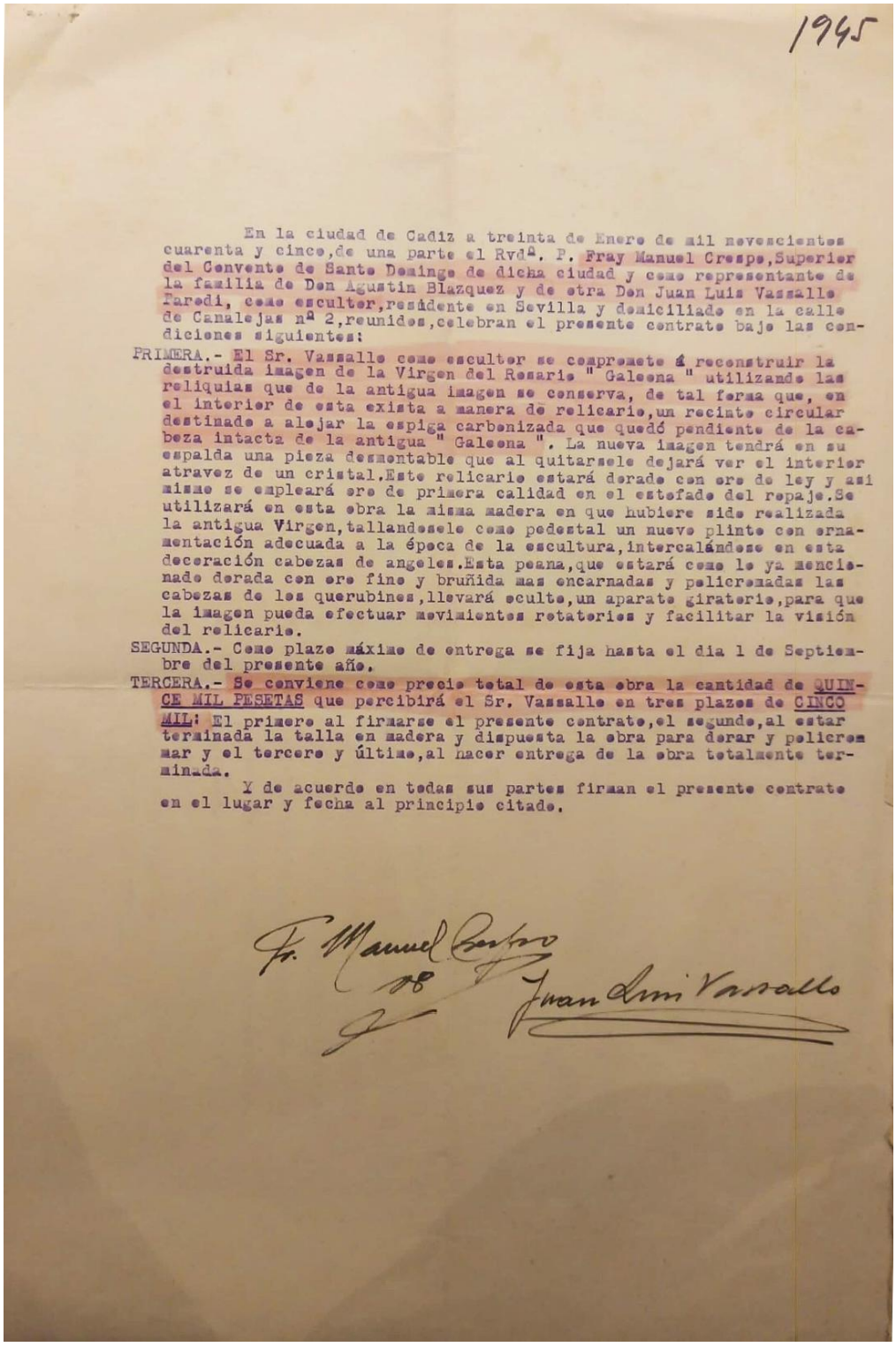
Por su parte, la Real Academia Hispano Americana de Cádiz, consciente de la proyección hispanoamericana de la Galeona, se reunió en sesión extraordinaria el 8 de marzo de 1939 para nombrarla patrona de la institución (Certificado con copia del acta de la sesión del 8 de marzo de 1939, ACSDC. Archivador 16, carpeta 4). Entre los firmantes del acuerdo se encontraban José María Pemán, presidente de la Academia; Joaquín Fernández Repeto, alcalde de Cádiz entre 1935 y 1936 – bajo cuya presidencia se declaró festivo local el 7 de octubre–, y Augusto Comte Lacave, entonces secretario de la Academia y autor de los *Anales gaditanos* donde dedica una extensa reseña a la devoción a la Virgen del Rosario (1927, pp.153-194).

En esta misma sesión, los académicos aprobaron por unanimidad el *Proyecto de informe sobre la restauración de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de los Galeones* (*Certificado con copia del acta de la sesión del 8 de marzo de 1939*, ACSDC. Archivador 16, carpeta 4), ofreciéndole esta iniciativa al prior provincial de los dominicos de Andalucía quien informa por carta al prior de Santo Domingo, el padre Santos Quirós, el 13 de agosto de 1941 (*Carta al Padre Santos Quirós.* ACSDC. Archivador 16, carpeta 4). En dicho proyecto colaboraría como asesor Don Juan Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, Director General de Bellas Artes. Sin embargo, el padre Santos Quirós, temiendo la injerencia de los académicos en la vida conventual, rehúsa la colaboración de la Dirección General de Bellas Artes alegando que la imagen ya se estaba restaurando de forma satisfactoria (*Carta del Padre Santos Quirós*. ACSDC. Archivador 16, carpeta 4).

Sin embargo, la restauración de Nuestra Señora del Rosario Galeona no se realizará hasta unos años después, siguiendo el proyecto presentado por Luis Vasallo-Parodi el 13 de diciembre de 1944 (Figura 25) por un valor de 15.000 pesetas, con la posibilidad



FIGURA 24. Fotografía de la Virgen del Rosario "La Galeona" carbonizada tras el incendio de la iglesia de Santo Domingo en mayo de 1931.



1945

En la ciudad de Cadiz a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco,de una parte el Rvdª. P. Fray Manuel Crespo,Superior del Convento de Santo Domingo de dicha ciudad y como representante de la familia de Don Agustin Blazquez y de otra Don Juan Luis Vassallo Paredi, como escultor,residente en Sevilla y domiciliado en la calle de Canalejas nº 2,reunidos,celebran el presente contrato bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA.- El Sr. Vassallo como escultor se compromete á reconstruir la destruida imagen de la Virgen del Rosario " Galeona " utilizando las reliquias que de la antigua imagen se conserva, de tal forma que, en el interior de esta exista a manera de relicario,un recinto circular destinado a alojar la espiga carbonizada que quedó pendiente de la cabeza intacta de la antigua " Galeona ". La nueva imagen tendrá en su espalda una pieza desmontable que al quitarsele dejará ver el interior atravez de un cristal.Este relicario estará dorado con oro de ley y asi mismo se empleará oro de primera calidad en el estofado del repaje.Se utilizará en esta obra la misma madera en que hubiere sido realizada la antigua Virgen,tallandosele como pedestal un nuevo plinto con ornamentación adecuada a la época de la escultura,intercalándose en esta decoración cabezas de angeles.Esta peana,que estará como le ya mencionado dorada con oro fino y bruñida mas encarnadas y policromadas las cabezas de los querubines,llevará oculto,un aparato giratorio,para que la imagen pueda efectuar movimientos rotatorios y facilitar la visión del relicario.

SEGUNDA.- Como plazo máximo de entrega se fija hasta el dia 1 de Septiembre del presente año.

TERCERA.- Se conviene como precio total de esta obra la cantidad de QUINCE MIL PESETAS que percibirá el Sr. Vassallo en tres plazos de CINCO MIL; El primero al firmarse el presente contrate,el segundo,al estar terminada la talla en madera y dispuesta la obra para dorar y policromar y el tercero y último,al hacer entrega de la obra totalmente terminada.

Y de acuerdo en todas sus partes firman el presente contrato en el lugar y fecha al principio citado.

Fr. Manuel Castro
OP

Juan Luis Vassallo

FIGURA 25. Proyecto de restauración de la Virgen del Rosario "La Galeona" (Juan Luis Vasallo Parodi, 13 de diciembre de 1944).

de ser pagado en tres plazos (*Presupuesto de Juan Luis Vasallo Parodi*. ACSDC. Archivador 16, carpeta 4). El 30 de enero de 1945 se produce la firma del contrato por el padre Manuel Crespo, O.P. y el escultor Luis Vasallo-Parodi en el que se acuerda que la imagen debía ser entregada el 1 de septiembre de 1945 (*Contrato con Luis Vasallo-Parodi*. ACSDC. Archivador 16, carpeta 4). La efigie restaurada fue bendecida solemnemente el 6 de octubre de 1945 por el obispo de Cádiz, Tomás Gutiérrez Díez, en el transcurso del último día de la novena de la Virgen del Rosario que se celebraba en la catedral por estar Santo Domingo en obras. Cuando la imagen volvió al convento dominicano, al no tener altar propio, fue expuesta al culto en un lateral del altar mayor (Díaz Rodríguez, 2006, p.31). Posteriormente fue depositada en la celda del prior donde permaneció largos años hasta que, en 1991, fue ubicada en el altar diseñado por Manuel Fernández Pujol, donde permanece hasta nuestros días cuando no se ausenta del convento para emprender un nuevo viaje oceánico (Díaz Rodríguez, 2006, p.31).

Una vez restaurada la imagen, recuperó su antigua condición marinera con viajes de menor entidad en comparación con sus antiguas travesías atlánticas. Así, el 1 de junio de 1947 asiste a la peregrinación de Nuestra Señora de Lourdes con el obispo Tomás Gutiérrez Diez (*Agradecimiento del Superior de Santo Domingo al Alcalde de Puerto Real*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). El 3 de octubre de 1948, durante la celebración de la festividad del Rosario en la Orden Dominicana –es decir, aún el primer domingo de octubre– salió un rosario de la aurora con la imagen de la Galeona (*Programa de cultos de la Novena a la Virgen del Rosario de 1948*. ACSDC. Archivador 40 carpeta 2). Cuatro días después, el 7 de octubre, se celebró la fiesta del Rosario de la ciudad en la que la Galeona presidió una misa de campaña en la plaza de la Catedral con la presencia de las Armadas de Argentina y España con motivo del VII centenario de la creación de la Marina de Castilla. Al concluir la misa, la Galeona fue trasladada al crucero Canarias de la Armada española; después del canto de la Salve en cubierta, la imagen se trasbordó a una falúa que la condujo al crucero argentino Puig Rendón, regresando por la tarde a Santo Domingo (*La Galeona vuelve a embarcar*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). El 11 de agosto 1951, el Ayuntamiento de Rota organizó una peregrinación marítima a la ciudad con motivo del aniversario de su reconquista por el rey Fernando III el Santo. La Virgen del Rosario Galeona presidió esta celebración, siendo enviada a Rota en el yate de Ramón de Carranza, alcalde de Cádiz (*Peregrinación marítima a Rota. Será presidida por la imagen de La Galeona*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1).

Sin lugar a dudas, el viaje de la Galeona a Granada con motivo de su madrinazgo en la coronación canónica de la copatrona de la ciudad, la Virgen del Rosario del convento de Santa Cruz, fue uno de los más espectaculares en cuanto al despliegue de medios. El 3 de mayo de 1961, embarcaba en el cañonero Pinzón rumbo al puerto de Motril donde fue recibida a su llegada, el 14 de mayo, por las autoridades motrileñas y el Vicealmirante Don Pascual Cervera y Topete. Tras la celebración de la misa en la explanada del santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, la Galeona fue llevada a Granada en un helicóptero de la Marina de Guerra, aterrizando en los Jardines del Triunfo donde aguardaba la Virgen del Rosario de Santa Cruz para ser coronada (Díaz Rodríguez, 2006, p.42). Este reconocimiento canónico a la devoción de la copatrona granadina fue promovido por el padre Manuel Crespo, que ya había hecho lo propio con la Patrona de Cádiz en 1947.

Durante las misiones generales de 1965, la Galeona fue embarcada en un remolcador de altura de la Marina de Guerra R.A.4., visitando varios puntos de la Bahía de Cádiz. A su regreso, el 18 de marzo, alrededor de cuatro mil personas la esperaban en el puerto gaditano. (*Diario de Cádiz*. 18 de marzo de 1965. ACSDC. Archivador 21, carpeta 1). El 6 de abril de 1973, la Galeona volvió a presidir una procesión marítima en el XXVI aniversario de la coronación canónica de la efigie patronal de la Virgen del Rosario (*La Galeona sale hoy a la mar Diario de Cádiz*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

Tras la restauración de la imagen en 1945, la comunidad dominicana y los Caballeros del Rosario, se esforzaron en remarcar el carácter marinero de la Virgen del Rosario Galeona, reivindicando así su patronazgo sobre el Tercio de Galeones primero y el Consulado de Indias, después. Las numerosas peregrinaciones y procesiones marítimas protagonizadas por la efigie durante el siglo XX demuestran el interés en recuperar la tradición naval asociada a la imagen. También hicieron lo propio con la efigie patronal quien, el 15 de agosto de 1946 y con motivo de la próxima coronación canónica, le fue reestablecido el título de Almirante de la Armada alegando su uso continuado durante dos siglos "hasta la llegada del liberalismo". En el documento de petición se vinculan los honores conferidos en la ceremonia de embarque de la Virgen del Rosario Galeona descritos por los padres Pereira en 1637 y Labat en 1703 a la Virgen del Rosario Patrona, en un ejercicio de analogía y simbiosis que analizaremos posteriormente. Además, la historia de Virgen del Rosario Patrona se funde con los hitos vinculados a esta devoción: la batalla de Lepanto, su

carácter de "Patrona de la Armada hasta la pérdida de las colonias" puntualizándose que, hasta el momento, ninguna otra imagen del Rosario ha recibido estos honores. (*Solicitud de los padres predicadores*. ACSDC. Archivador 10, carpeta 1).

Esta estrategia de promoción del culto marítimo del Rosario llevó a los frailes predicadores, en 1948, a enviar fotografías de la Galeona restaurada al Comandante General de la Escuadra, Salvador Moreno Fernández o al Capitán General del Departamento de Cádiz, Rafael Estrada Arnaiz para suscitar la devoción a la antigua patrona de las flotas de la Carrera de Indias entre los altos mandos de la Marina (Saludas de Salvador Moreno Fernández y Rafael Estrada Arnaiz. ACSDC. Archivador 16, carpeta 4). De hecho, en el esfuerzo por restaurar el vínculo entre el Rosario y los hombres del mar, la propia imagen de la Patrona de Cádiz llegará a ser embarcada para presidir una procesión marítima en 1946 a bordo de la barcaza "K" de la Marina de Guerra –decorada por Antonio Accame con un templete, candelabros y jarrones–, siendo escoltada por numerosas embarcaciones (Correspondencia con diferentes agentes portuarios de Cádiz. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). En esta línea, Manuel Cerón Bohórquez, presidente de los Caballeros del Rosario, solicita el 17 de noviembre de 1948 a los comandantes de los buques de la Escuadra española que en la Cámara de Oficiales se coloque una fotografía de la Virgen del Rosario Galeona por su vinculación con la Armada española[165]. Asimismo, la comunidad dominicana insistió en remarcar esta relación a través de la prensa como es el caso del artículo "Reina de los Mares: la Galeona" publicado en la revista *Avante* de los Astilleros de Cádiz en el que el padre fray Pablo del Olmo, prior de Santo Domingo en este momento, reclamaba para la Virgen del Rosario el patronazgo sobre el mar y hace una semblanza de la historia de la Galeona, aquí tratada como vicaria de la imagen patronal (1961, año X, Nº109, Noviembre 1961. Cádiz. ACSDC. Archivador 40, Caja 5).

[165] A esta petición adhirieron José María Noval, del crucero Miguel de Cervantes; Francisco Javier de Elizalde, comandante del submarino General Sanjurjo; José Luis Rodríguez, comandante del submarino C-1 del Departamento de Marítimo de Cartagena; Adolfo Contreras, comandante-subdirector del Buque Escuela Neptuno; Alejandro Molina, del crucero Galicia; el comandante de la escuadra primera; Manuel Seijo López, comandante del buque escuela Galatea; el comandante del minador Marte; Pablo Suanzes, capitán de navío, comandante del crucero Méndez Núñez; Joaquín Martínez Ricart, comandante del Submarino D-3; Mario Romero Abella, Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y comandante del cañonero Vicente y Pinzón; el comandante del destructor Velasco y Luis Blanca Carlier, comandante del minador Vulcano (Correspondencia de Manuel Cerón Bohórquez al Ilmos. Srs. Comandantes. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 40, carpeta 1).

Pero, sin lugar a dudas, el acto más significativo en el proyecto de restauración de la relación simbólica entre el Rosario y el mar fue la recuperación del embarque de Nuestra Señora del Rosario Galeona en el buque escuela Juan Sebastián Elcano.

La recuperación del embarque de La Galeona en el Buque Escuela Juan Sebastián Elcano.

En 1985, siendo prior de Santo Domingo fray Vicente Rodríguez Díaz, se iniciaron los trámites para restaurar la ceremonia de embarque de la Galeona. La comunidad conventual de Santo Domingo, el Ayuntamiento de Cádiz y la Capitanía General de San Fernando fueron los promotores de esta recuperación que, una vez acordada, fue llevada a cabo respetando el protocolo del antiguo ceremonial. Así, el Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez-Guerra Álvarez-Ossorio, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho y el Excmo. Sr. D. Carlos Díaz Medina, Alcalde de Cádiz, solicitaron oficialmente al prior de Santo Domingo el embarque de la imagen de Nuestra Señora del Rosario Galeona en el buque escuela Juan Sebastián Elcano, renovando la ceremonia de tributo público a los custodios de la imagen. (Rodríguez Díaz, 2006, p.43).

De este modo, el 10 de enero de 1986, quedaba actualizada la antigua tradición naval gaditana con la participación de la Galeona en el LVII crucero de instrucción de los Guardias Marinas de la Armada Española. Durante la travesía visitó los puertos de Génova, Barcelona, Casablanca, Las Palmas, Río de Janeiro, Fortaleza, Cartagena de Indias, San Juan de Puerto Rico, Nueva Orleáns y Nueva York (*Nota de Prensa del Obispado de Cádiz y Ceuta. Versión en español y en inglés*. ACSDC. Archivador 10, carpeta 3). El 1 de agosto regresaba a Cádiz, siento trasladada al convento de Santo Domingo donde fue recibida con el canto de la *Salve Marinera*, gesto tan a propósito del momento como intrínsecamente reivindicativo del patrocinio del Rosario sobre el mar, por ser una salve generalmente destinada a la Virgen del Carmen, actual patrona de la Armada española. (*Diario de Cádiz*. 2 de agosto de 1986. ACSDC. Archivador 10, carpeta 2).

Este viaje inaugura un ciclo de travesías oceánicas en el buque escuela Juan Sebastián Elcano (1987, 1988, 1991, 1996, 1997, 2000, 2002) que devuelve la presencia de Nuestra Señora del Rosario en los mares y puertos de medio mundo. Este proyecto, una de las grandes aportaciones de fray Vicente Díaz Rodríguez a la cultura

y la historia locales, devuelve el valor simbólico de la Virgen del Rosario como nexo de unión entre las naciones hispanas, confiriéndole un poderoso discurso identitario que remarca su proyección atlántica y americana entre los siglos XVI y XIX. Actualmente, la Galeona no suele embarcar en el Juan Sebastián Elcano, sino que preside su partida desde el puerto de Cádiz tras la celebración de la misa de despedida de los Guardias Marinas de la Armada Española. En cualquier caso, en los últimos años se han producido nuevos gestos reivindicativos alrededor del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre el mar en general y la Armada española en particular. Así, el 19 de noviembre de 2004, siendo prior de Santo Domingo fray Pascual Saturio Medina, una reproducción de la Galeona fue instalada y bendecida en la cofa del Faro de las Puercas, en el acceso a la Bahía de Cádiz (Díaz Rodríguez, 2008, p.165). En los últimos tiempos, la Asociación "Proyecto Ermita a la Galeona: Ruta Mariana de Ultramar" instaló una reproducción de la efigie en el mareógrafo de la Caleta siendo José María González Santos alcalde de Cádiz (*Diario de Cádiz.* 28 de mayo 2023) lo que remarca y actualiza su carácter de emblema eminentemente marítimo de la ciudad, ligado a su vez a la imagen patronal de la Virgen del Rosario por la relación vicaria entre ambas efigies.

Hacia la conversión en imagen vicaria de la Patrona de Cádiz.

Como hemos señalado, desde mediados del siglo XVII, en el convento de Santo Domingo de Cádiz recibían culto tres imágenes distintas bajo la advocación de "Nuestra Señora del Rosario"; la de la cofradía del Rosario, situada en el altar mayor; la del Tercio de Galeones en su capilla propia de la nave del evangelio que luego pasaría a ser propiedad del Consulado de Indias y la Virgen de Flota que pasó de la pilastra de la nave de la epístola a la sacristía. Se trata de tres imágenes con devociones específicas y bien diferenciadas que permanecían unidas por el vínculo de la advocación compartida y el contexto cultual de la Orden de Predicadores. La extinción del Consulado de Indias primero y la expulsión de los frailes dominicos después, debilitaron el marco de relaciones simbólicas que constituía el convento de Santo Domingo. Esta coyuntura favorecía el culto patronal a la titular de la Archicofradía del Rosario, puesto que la administración diocesana de su culto –pese a contar con dominicos exclaustrados como capellanes– durante el siglo XIX, remarcó más si cabe su relación identitaria con la ciudad y su área de influencia como su principal devoción mariana. De este modo, la

Patrona fue asumiendo progresivamente hitos y aspectos de las otras imágenes rosarianas del templo; proceso que se potenció especialmente a partir de la II República cuando ambas imágenes galeonas fueron destruidas y sólo la nueva efigie patronal fue repuesta al culto lo antes posible, como era de esperar debido a su posición preeminente en el contexto devocional local.

A partir de la restauración de la Galeona, la historia de su culto se incluye progresivamente en más amplio marco histórico, devocional y cultual de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. Así, durante los años 50 y 60 del siglo XX, su participación en los actos anteriormente citados –romerías, peregrinaciones y la coronación canónica de la copatrona de Granada–, se empieza a interpretar como una vicaría de la Patrona gaditana, pese a que son dos imágenes con historias, cultos e idiosincrasias bien diferenciadas. Como hemos podido observar, en las celebraciones del 7 de octubre de los años 40 y 50 del siglo XX, su presencia en los rosarios de la aurora, procesiones marítimas y misas de campaña se produce en un claro ejercicio del papel de representante de la patrona de la ciudad. De este modo, en el contexto político y cultural del franquismo, se reproduce un discurso sobre el Rosario y la ciudad en el que ambas imágenes son sometidas a procesos de simbiosis y analogía en favor de la reivindicación de la tradición naval y religiosa gaditana.

Pero, lejos de ser resultado de una adulteración –consciente o inconsciente– de la ontología de los iconos, la relación vicaria entre la Patrona y la Galeona llega hasta nuestros días con plena vigencia. De hecho, cuando en el año 2016, Cristóbal Pérez Gándara escribe una marcha "a la Patrona de Cádiz, Ntra. Sra. del Rosario Coronada, por el 150 aniversario de su nombramiento como Patrona de Cádiz, 50 aniversario como Alcaldesa Perpetua de la Ciudad, 70 aniversario de su Coronación Canónica y 25 aniversario de su cuadrilla de cargadores" (Dedicatoria del autor, 2016[166]) le pone por título *¡¡Galeona!!* Todo ello pese a que, la Patrona de Cádiz, salvo a nivel discursivo al que hacemos referencia, nada tuvo que ver con el Tercio de Galeones o el Consulado de Indias más allá de compartir iglesia con la titular de estas expresiones cultuales asociadas a la advocación compartida.

[166] Dedicatoria consultada en la página web del compositor Cristóbal Pérez Gándara: https://www.cristoballopezgandara.es/galeona [21/08/2024].

c. Otras imágenes galeonas.

En el contexto de la Carrera de Indias, las imágenes galeonas de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo de Cádiz, *La Galeona* y *La Virgen de Flota* respectivamente, no fueron las únicas tallas marianas embarcadas en las naves capitanas de las distintas expediciones promovidas por el Imperio español entre los siglos XVI y XVIII. En el antiguo cenobio dominicano de Sanlúcar de Barrameda se conserva una talla de la Virgen del Rosario, conocida también como "La Galeona" que supone el precedente de la gaditana por dos razones: porque, en primer lugar, tal y como señala Rubio de Sotomayor (1713), fue puerto de llegada de los galeones antes que Cádiz y, en segundo, porque el linaje de los Centeno, oriundo de la ciudad de la desembocadura del Guadalquivir, será determinante en la institución de la capilla del Tercio de Galeones en el convento de Santo Domingo de Cádiz. (Sancho Mayi, 1939, p.14). También Sevilla, como puerto y puerta de Indias, tuvo su propia imagen galeona; se trataba de una efigie de pequeña estatura que tenía su altar en la desaparecida parroquia de San Miguel y que "era la capitana de una flota de las que hacían la carrera de Indias cuando principió el comercio con aquellas provincias" (Rodríguez de León citado por Sancho Mayi, 1939, p.15).

Sin embargo, la devoción a la Virgen del Rosario no fue privativa de las áreas portuarias del Reino de Sevilla, sino que se extendió a través de las rutas de Tierra Firme, Nueva España y Acapulco, encontrando nuevos centros de culto en los puertos de la Corona española en América y Asia. De este modo, en la ciudad de Manila, principal núcleo de las Islas Filipinas y baluarte de la presencia española en las Indias orientales, se desarrolló un intenso culto a la Virgen del Rosario, conocida como la "Gran Señora de Filipinas" (Rodríguez, 1907, p.37). La instauración de la Orden de Predicadores en el archipiélago filipino se produce gracias a la actividad apostólica de fray Dominico Salazar, primer obispo de Manila, que introdujo la devoción a la Virgen del Rosario en la zona al fundar un convento dominicano el 16 de agosto de 1587 (Rodríguez, 1907, p.29). Esta imagen, tallada en marfil (Rodríguez, 1907, p.215), también gozó de fama de taumaturga, al atribuírsele la victoria española de 1646 ante quince buques holandeses, lo que le valió el sobrenombre de "La Naval" y el voto de gratitud del Cabildo eclesiástico de Manila del 9 de abril de 1652. (Acta del capítulo provincial de 1652 citada por Rodríguez, 1907, pp.55-56). El 8 de diciembre de 1996, en el contexto del LXVIII Crucero de Instrucción y noveno de circunnavegación del buque escuela Juan Sebastián

Elcano, se hizo escala en Manila, acudiendo su tripulación a visitar a la Virgen del Rosario, Patrona de Filipinas. De este modo, de forma simbólica, se reunían el principio y la meta de la Carrera de Indias en este antiguo enclave de la Hispanidad en Asia.

La ruta terrestre que unía Veracruz con Acapulco para luego continuar la Nao de China hasta Manila también se dirigía hacia el norte pasando por la Ciudad de México y Guadalajara hasta llegar al Puerto de San Blas, fundado en el siglo XVII en el Pacífico como base de las rutas hacia la Baja California, tierra de misión a cargo de los dominicos desde 1773 (Díaz Rodríguez, 2006, p.53) y de las exploraciones españoles en el territorio de la actual Alaska (Castellanos Escudier, 2007, p.133). En San Blas se desarrolló una intensa devoción alrededor de una imagen de la Virgen del Rosario, conocida como "La Marinera" por ser embarcada en los buques que cubrían las rutas por las costas pacíficas de la Nueva España. En 1768, el comandante de San Blas, Manuel Rivero Cordero, mandó construir una capilla provisional para dar culto a esta efigie que era copia de la Galeona gaditana (Castellanos Escudier, 2007, p.132). Con el tiempo, se terminó construyendo una iglesia que, desafortunadamente, fue destruida en 1791 por un incendio, perdiéndose también la imagen de "La Marinera". En el año 2000, el Ayuntamiento de San Blas solicitó al prior de Santo Domingo de Cádiz el envío de una reproducción de La Galeona, puesto que, desde la destrucción de su icono primitivo, no habían repuesto la pérdida. La comunidad respondió afirmativamente, encargando una réplica al escultor Rodrigo Espada Belmonte y siendo llevada a México por los miembros de la Ruta Quetzal acompañados por fray Pascual Saturio Medina en calidad de capellán de la expedición quien, una vez en San Blas, entregó la copia el 6 de agosto de 2000.

De este modo, las rutas marítimas del Imperio español estaban bajo el patrocinio de la Virgen del Rosario en un doble sentido; *de iure* por el patronazgo ejercido sobre el Tercio de Galeones de Tierra Firme desde 1667 y la Flota de Nueva España desde 1699 primero y, después, sobre el Consulado de la Universidad de Cargadores de Indias a partir de 1721; todas ellas instituciones radicadas en Cádiz, donde la Virgen del Rosario de la cofradía propia del convento de Santo Domingo gozaba de enorme popularidad entre los gaditanos desde el siglo XVII, circunstancia que le valdrá la obtención del título de patrona de la ciudad en 1730. Y, en segundo lugar, *de facto* porque otros puertos importantes de las rutas españolas estaban bajo la protección de la Virgen del Rosario, como es el caso de Manila y de San Blas o se encontraban estrechamente vinculados a la presencia de las imágenes galeonas como es el caso de Cartagena de Indias, donde atracaba el Galeón de Tierra Firme. De esta suerte, la proyección de esta devoción a través

de la Carrera de Indias unida a la acendrada piedad rosariana de la casa Habsburgo –sobre todo a partir de la victoria naval de Lepanto– hacen a la Virgen del Rosario no sólo depositaria de los patronazgos anteriormente expuestos, sino merecedora del epíteto que, elocuentemente, le dedicó Hipólito Sancho Mayi en su artículo titulado: "La Virgen del Imperio español".

12.2. El patronato del mar y la controversia de su titularidad con la Virgen del Carmen.

a. El patronazgo oficial de la Virgen del Carmen sobre la Armada española.

Pese a la histórica vinculación del Rosario con las marinas mercante y de guerra de España, desde la real orden del 19 de abril de 1901 y hasta nuestros días, el patronato sobre la Armada española recae sobre la Virgen del Carmen, devoción mariana de la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo –los carmelitas–, cuya vinculación con el mar se registra desde antiguo, tal y como atestigua su antífona propia *Flos Carmeli* en la que la Virgen es invocada como *Stella Maris*, es decir, "Estrella del mar". En el número 46 del *Boletín Oficial del Ministerio de Marina*, publicado en Madrid el 23 de abril de 1901, la Reina Regente, en nombre de su hijo Alfonso XII y con el informe favorable del Provicario castrense, unificaba los distintos patronazgos particulares de la Armada en la advocación de la Santísima Virgen del Carmen, declarándola patrona de la Marina de guerra. De este modo, las diferentes celebraciones destinadas a rendir homenaje a los caídos, se concentraban en la festividad de la advocación carmelitana, el 16 de julio, para evitar "la creencia que pudiera existir de que se dedicaran recuerdos a unos fallecidos con olvido de otros" (Real Orden del 19 de abril de 1901. *Boletín Oficial del Ministerio de Marina*, no.46. 23 de abril de 1901, pp.407-408).

Poco después, a través de la real orden complementaria del 28 de junio de 1901, se declara festivo el día 16 de julio "para todos los individuos que pertenezcan a la Marina militar". Asimismo, se dispone la celebración de "una misa a la que asistirán en traje de gala los individuos de todos los cuerpos" y, al día siguiente "una misa de réquiem en sufragio de los compañeros fallecidos" (Real Orden del 28 de junio de 1901. *Boletín Oficial del Ministerio de Marina*, no. 73. 29 de junio de 1901, p.652). Sin embargo, en el contexto de las políticas anticlericales de la II República española, el patronazgo de la

Virgen del Carmen quedaría suprimido, siendo restituido por el Ministerio de Defensa Nacional en la orden del 12 de julio de 1938. En esta disposición del bando sublevado, se reconocía explícitamente la heterogeneidad del asunto del patronato sobre la marinería, afirmando que "la gente del mar venera desde inmemoriales tiempos a la Santísima Virgen bajo diversas advocaciones" (Orden del Ministerio de Defensa del 12 de julio de 1938. *Boletín Oficial del Estado*, no. 13, p.188).

Uno de los elementos característicos de la devoción a la Virgen del Carmen en la actualidad es el canto de la *Salve marinera*, como uno de los himnos más populares de la Armada. Dicha plegaria fue compuesta por Cristóbal Oudrid y Segura (1825-1877) para el coro de la escena XIV de "El molinero de Subiza", zarzuela histórico-romanesca con libreto del gaditano Luis de Eguílaz y Eguílaz (1830-1874). Ambientada en la Navarra medieval, esta pieza lírica fue estrenada en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, el día 21 de diciembre de 1870, cosechando grandes éxitos. Su popularidad llevó a la tripulación de la fragata *Asturias* a adoptarla como salve, extendiéndose rápidamente por otros buques y puestos de la Armada, tal y como refleja la orden de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada del 16 de noviembre de 1942. En dicha disposición, se señala que "con el transcurso del tiempo ha ido modificándose insensiblemente, dando lugar a diferentes versiones y falta de unidad en su interpretación". Por ello, el músico mayor de Infantería de Marina, Don Camilo Pérez Monllor, realizó un arreglo que fue declarado reglamentario para todos los buques y dependencias de la Armada. (Orden de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada. *Diario Oficial del Ministerio de la Marina*, no.255, p.1392). Uno de los cambios más significativos se produjo en la letra, que fue sustancialmente modificada por Mariano Méndez Vigo (Fondo Musical del Archivo General de la Región de Murcia, 9698/17).

La popularización de la *Salve marinera* casi treinta años antes del nombramiento oficial de la Virgen del Carmen como patrona de la Armada, motivó que también fuera interpretada como antífona mariana ante otras advocaciones con vinculación marítima, como es el caso de la Virgen del Rosario. La controversia en torno a la exclusividad en el uso ceremonial de esta pieza viene dada por varios factores: en primer lugar, la partitura original carece de dedicatoria alguna ya que en la escena XIV de "El molinero de Subiza" no se especifica la advocación de la imagen que preside la procesión. La letra de Mariano Méndez Vigo hace alusión a epítetos marianos como "Fénix de hermosura", "Madre del Divino Amor" y, particularmente "Estrella de los mares" que, si bien es característico de la piedad carmelitana, no son le es en absoluto exclusivo, puesto que la figura de la *Stella*

Maris ha sido uno de los emblemas marianos más populares desde la Edad Media. De hecho, tal y como señalamos anteriormente, la misma Galeona fue honrada con este canto a su llegada al convento de Santo Domingo el 1 de agosto de 1986, tras su primer viaje con el buque escuela Juan Sebastián Elcano.

Este uso de la *Salve* reviste cierto carácter reivindicativo, puesto que al interpretarse ante una efigie rosariana, indirectamente se reclama el patronazgo histórico de esta advocación sobre los hombres del mar. No en vano, el *Himno oficial de Nuestra Señora del Rosario,* dedicado en el siglo XX a las patronas de Coruña y Cádiz (Figura 26), con letra y música de los presbíteros Felicísimo Martín Gómez y Aníbal Sánchez Fraile, respectivamente, declaran en su estribillo: "Virgen del Rosario ¡Reina de los mares y las tierras todas que ilumina el sol!". Como podemos observar, la aceptación del patronazgo de la Virgen del Carmen por la vía de la real orden encontró sus resistencias.

b. La reivindicación de la Virgen del Rosario como patrona de la Armada española.

La cuestión del patronazgo sobre los hombres del mar constituye un punto conflictivo en un doble sentido. Por una parte, evidencia fricciones en el discurso identitario de Cádiz puesto que, en este conflicto entran en juego aspectos territoriales y funcionales de la ciudad. Por otra, ilustra la pugna entre la preeminencia histórica y tradicional que encarna el ámbito rosariano y la oficial consagrada en el siglo XX en torno a la Virgen del Carmen. El primer aspecto, de raíz ontológica, cuestiona el papel de Cádiz como emporio marítimo, comercial y castrense, en relación con la localidad vecina de San Fernando. La antigua Isla de León, sustituyó a la capital gaditana como sede de las instituciones del poder castrense marítimo lo largo del siglo XVIII. Así, el traslado del arsenal militar a La Carraca entre 1720 y 1752, marca el inicio de la pérdida de la presencia de los altos mandos de la Armada en su espacio urbano. Este proceso se acentuará con la creación en 1766 del ayuntamiento de San Fernando que, como consecuencia, traerá consigo la pérdida de una importante porción del término municipal gaditano. Poco después, en 1769, se producirá el traslado del Departamento Marítimo de Cádiz y de la Real Academia de Guardias Marinas a la Real Isla de León, hecho que culmina el proceso de pérdida de peso institucional de la capital gaditana en el ámbito castrense (Ménanteau, 2008, p.465).

Con la independencia de San Fernando, ahora convertido en la sede de las principales organismos de poder de la Armada, se genera un nuevo espacio simbólico,
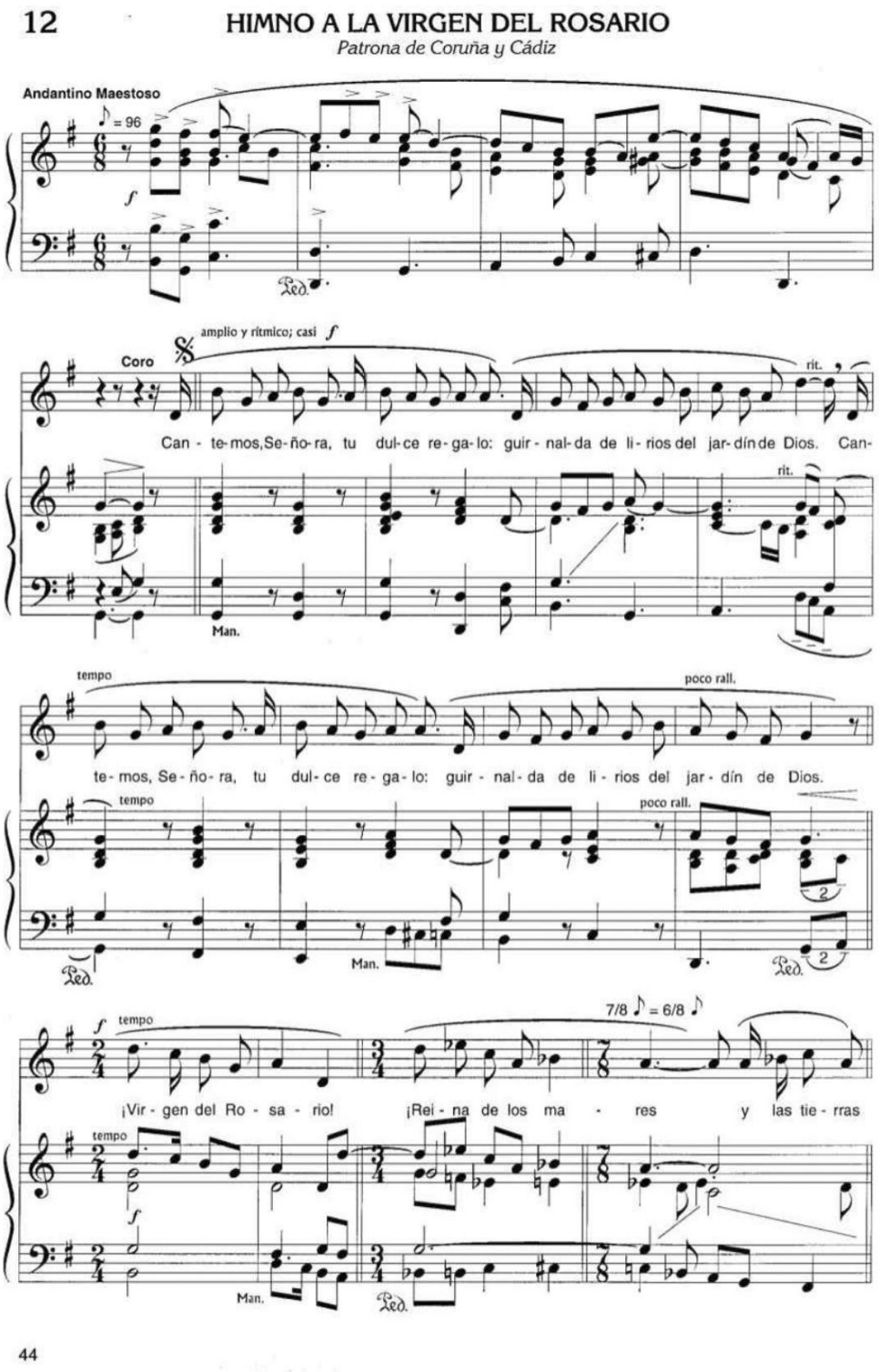


FIGURA 26. Partitura del *Himno oficial de Nuestra Señora del Rosario* (Felicísimo Martín Gómez y Aníbal Sánchez Fraile).

ritual y devocional presidido por la Virgen del Carmen, quien alcanzará el rango de patrona de la ciudad a través del prescripto pontificio dado por Benedicto XV el 14 de junio de 1920. Es esta imagen la que reclama la titularidad del patronazgo sobre la Armada española y es, de hecho, su icono de referencia, pese a que otras efigies carmelitanas hagan uso de sus prerrogativas patronales. Por ello, la concesión del patronato sobre los hombres del mar a la Virgen del Carmen simboliza la pérdida de importancia estratégica de Cádiz como principal puerto militar de la Corona española. Además, esta filiación devocional con la Armada supone una novedad que contradice la genealogía de hitos que constituye el acervo espiritual de la tradición náutica gaditana, tanto militar como mercantil. Dicho espacio espiritual ha estado vinculado consuetudinariamente a la devoción a la Virgen del Rosario en sus diferentes iconos materiales. Los ya mencionados intentos de los frailes dominicos de restaurar los lazos de la Virgen del Rosario con la Armada española a través de la promoción del culto a La Galeona dan cuenta de una reivindicación histórica que, implícitamente, reclama el papel del convento de Santo Domingo de Cádiz como referente espiritual de la devoción mariana en los buques de guerra y mercantes tanto de la España peninsular como de las provincias de América y Asia.

La pugna discursiva entre el Rosario y el Carmen será fuertemente promovida desde la intelectualidad local de principios de siglo XX, como consecuencia del patronazgo oficial de 1901; no en vano, la Real Academia Hispano Americana de Cádiz llegará a nombrar a La Galeona patrona de la institución en 1936. De este modo, Rafael Barris Muñoz publica en 1925 una defensa del patronazgo rosariano bajo el título *La verdadera patrona de la Marina española*, destinada a promover la coronación canónica de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz (1925, p.35). Este texto, más elocuente por lo polémico de su título que por el contenido en sí, se fundamenta en las aportaciones de Hipólito Sancho Mayi recogidas en *La Virgen del Rosario Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias* (1920) y *Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz, de la Carrera de Indias y la casa de Sopranis* (1921). Sancho Mayi y Barris fueron, de hecho, amigos y estrechos colaboradores hasta su ruptura en el transcurso de la redacción de la monografía *Ntra. Sra. del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y su Convento de Padres Predicadores*, de 1927 (Jiménez López de Eguileta, 2016, p.13).

En *La verdadera patrona de la Marina española*, Barris y Sancho Mayi argumentaban la preeminencia del Rosario en el ámbito marítimo en virtud de la victoria de la batalla de Lepanto en 1571, del patronazgo *de facto* de la Carrera de Indias a través

de la cofradía de los galeones primero y del Consulado de Indias a partir de 1721; de la proyección de la devoción rosariana a través de las rutas españolas, citando los casos de Manila y Acapulco y en último lugar, en la ausencia de "vestigios en Cádiz de relaciones entre la marina y el culto de Nuestra Señora del Carmen" (Barris Muñoz, 1925, p.33). Este último aspecto es importante destacarlo: mientras la Virgen del Rosario recibía culto en el altar mayor de Santo Domingo y las respectivas imágenes galeonas –La Galeona primero y, luego, la Virgen de Flota – protagonizaban las ceremonias de embarque de sus respectivas naves capitanas, no se registra ningún culto marítimo en la cofradía del Carmen que, hasta 1761 residió en la misma iglesia de Santo Domingo (Díaz Rodríguez, 2008: 80), espacio suficientemente copado por la relación entre la advocación de la casa y la Carrera de Indias. Por lo tanto, el origen directo del patronazgo de la Virgen del Carmen en 1901 se encuentra, efectivamente, en el siglo XVIII, cuando se produce el traslado de las instituciones de la Armada desde Cádiz a la Isla de León, donde el apostolado de los frailes carmelitas había situado a su devoción mariana como la principal de la población emergente. Por lo tanto, todo reclamo discursivo y simbólico sobre la marinería mercantil y de guerra desde el ámbito carmelitano se debe a la trayectoria de la Virgen del Carmen de San Fernando, principal icono de esta adscripción que ha reunido en torno a sí los atributos y la tradición de este patronazgo.

En cuanto a la relación de advocación rosariana con el mar, Hipólito Sancho Mayi avala su preeminencia a partir del grabado que se custodiaba en la celda del prior de Santo Domingo hasta su destrucción en el asalto de 1931. Afortunadamente, podemos conocerlo gracias a la fotografía del mismo que ilustraba la publicación *Ntra. Sra. del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y su Convento de Padres Predicadores* del autor portuense. Dicha lámina, titulada *Copia de la Imagen de María Santísima del Rosario, Capitana, Patrona y Protectora de las flotas de España* (Figura 27), se articula en dos espacios: uno inferior en el que se muestra la nave capitana de la flota de Lepanto en la que la cruz de Cristo es el mástil de la nave y la Virgen aparece capitaneándola en su templete y uno superior en el que Nuestra Señora del Rosario Galeona sustituye el palo mayor de un galeón y aparece rodeada del velamen, los aparejos y los pendones al viento. Esta imagen, de profundo significado simbólico opera en una doble lectura; la primera y más evidente, aquella que se refiere a la protección de la Virgen sobre las flotas de España. La segunda, por su parte, nos conduce a la idea de la mediación universal de María que capitanea la nave de la Iglesia.



FIGURA 27. *Copia de la Imagen de María Santísima del Rosario, Capitana, Patrona y Protectora de las flotas de España.*

En relación a la dicotomía devocional del patronazgo sobre el mar, el Almirante Excmo. Sr. Don Rafael Estrada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y representante del Jefe de Estado durante la coronación canónica de la Virgen del Rosario en 1947, en su artículo "Cortesía entre Vírgenes. Apuntes de la Coronación de la Virgen del Rosario", señalaba sobre el encuentro de la Patrona de Cádiz y la Virgen del Carmen, Patrona de San Fernando y la Armada española que asistió a la citada ceremonia: "Fue un mudo y elocuente diálogo entre ambas vírgenes: la antigua Patrona de la Marina de antaño, la de remos y vela, de galeras y galeones, daba gracias a la Patrona de hoy, la del Carmelo, la que surgió de una nube, que apagó la sed de una reseca tierra, en tiempos más lejanos que la invención del Rosario. Pero ambas Vírgenes, madres elegidas por la Marina que fue y la que ahora es" (*Brisas. Revista Gaditana de Actualidades Gráficas y Literarias*. Junio de 1947, p.7, párrs. 3-4). Cuatro años después, sería coronada la Patrona de San Fernando.

Capítulo 13. *VIRGO POTENS, VIRGO CLEMENS*[167]

La Virgen del Rosario, icono taumaturgo de la ciudad de Cádiz.

Hipólito Sancho, en su monografía *Nuestra Señora del Rosario patrona de Cádiz y de la carrera de Indias y la casa Sopranis* (1927) se refiere a la imagen que preside la iglesia de Santo Domingo como "taumaturga", palabra procedente del griego *thaumatourgós* que, etimológicamente, significa "que hace maravillas". Aunque el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (2003) establece sinonimia con términos como "mago", "hechicero" o "mágico", en su entrada sobre "taumaturgia" se refiere, efectivamente, a la capacidad de realizar prodigios. Este es el sentido que más se aproxima al uso del término que realiza Hipólito Sancho, que con este apelativo ilustra el carácter milagroso de la imagen de la Patrona de Cádiz como fundamento de su posición privilegiada en el panorama devocional de la ciudad. Para ilustrar este importante aspecto de dicha devoción, tomaremos este concepto como eje vertebrador de las relaciones de protección, intercesión, maternidad y preeminencia que dan significado y trascendencia al icono material puesto que, desde mediados del siglo XVII hasta la actualidad, son numerosos los prodigios que se atribuyen a la intercesión de la Virgen del Rosario ante epidemias, guerras o catástrofes naturales.

Sin embargo, para comprender el carácter taumaturgo de la Patrona, es necesario distinguir dos ámbitos que convergen en su ontología: el aspecto puramente material y la dimensión trascendente que representa. En cuanto a su carácter de imagen sagrada, el Catecismo de la Iglesia católica establece su naturaleza instrumental en cuanto "el honor dado a una imagen se remonta al modelo original" (San Basilio Magno, *Liber de Spiritu Sancto*, 18, 45 op. cit. Catecismo de la Iglesia católica, no.2132). De este modo, la cualidad taumaturga no reside en la materialidad del icono, sino en su capacidad de enfocar la subjetividad colectiva de los fieles en un modelo –conceptual y material– que representa a la Virgen María quien, por su misión mediadora, procura la asistencia de los fieles como Madre de Dios y Madre de la Iglesia. Todo ello teniendo siempre presente que, en la doctrina católica, la potestad de hacer "milagros, prodigios y signos" (Hch 2, 22) es exclusiva de Dios, uno y trino. En cualquier caso, la cuestión taumaturga en la Virgen y los santos no se debe a su propia naturaleza, sino que es un don recibido por la

[167] Apelativos que aparecen de forma consecutiva en la relación de Letanías Lauretanas y que se refieren a la María como "Virgen poderosa" y "Virgen clemente", ilustrando así el alcance de su mediación y la compasión que profesa hacia los fieles como Madre de los creyentes.

vida de gracia que les permite interceder ante Dios por la humanidad, papel en el que María ocupa un lugar singular y preeminente.

La creencia en un Dios encarnado permite a la Iglesia establecer una relación menos problemática que otras religiones entre el ser representado y la materialidad de su representación, estableciendo que "el que venera una imagen, venera al que en ella está representado" tal y como señalan los concilios de Nicea II, Trento y Vaticano II a través de sus constituciones *Sacrosanctum Concilium* sobre liturgia y *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia (Catecismo de la Iglesia católica, no. 2132). De este modo, el culto a las imágenes sagradas constituye un ejercicio de veneración y no de adoración, que sólo corresponde a Dios: "El culto de la religión no se dirige a las imágenes en sí mismas como realidades, sino que las mira bajo su aspecto propio de imágenes que nos conducen a Dios encarnado. Ahora bien, el movimiento que se dirige a la imagen en cuanto tal, no se detiene en ella, sino que tiende a la realidad de la que ella es imagen» (Santo Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 2-2, q. 81, a. 3, ad 3 citado en el Catecismo de la Iglesia Católica, no. 2132).

Por todo ello, la Iglesia ha considerado legítimo el uso de imágenes para pedir la intercesión de la persona representada, puesto que "los santos que reinan juntamente con Cristo ofrecen sus oraciones a Dios en favor de los hombres; que es bueno y provechoso invocarlos con nuestras súplicas y recurrir a sus oraciones, ayuda y auxilio para impetrar beneficios de Dios por medio de su Hijo Jesucristo Señor nuestro" (Dezinger-Schonmetzer, no. 1821). Esto justifica que la Iglesia católica promueva la honra y veneración de las imágenes, ya que "se refiere a los originales que ellas representan; de manera que por medio de las imágenes que besamos y ante las cuales descubrimos nuestra cabeza y nos prosternamos, adoramos a Cristo y veneramos a los Santos, cuya semejanza ostentan aquéllas" (Dezinger-Schonmetzer, no. 1823). Esta enseñanza sigue vigente hasta nuestros días, puesto que el Concilio Vaticano II, a través de su constitución *Sacrosanctum Concilium* exhorta a los fieles a mantener esta tradición, matizando que las imágenes "sean pocas en número y guarden entre ellas el debido orden, a fin de que no causen extrañeza al pueblo cristiano ni favorezcan una devoción menos ortodoxa" (*Sacrosanctum Concilium*, 125). Por su parte, la constitución *Lumen Gentium* establece "que se observen escrupulosamente cuanto en los tiempos pasados fue decretado acerca del culto a las imágenes de Cristo, de la Santísima Virgen y de los santos" (*Lumen Gentium*, 67).

La distinción formal entre una escultura y una imagen sagrada la establece la bendición de la efigie en cuestión para su puesta al culto. A través del ritual de bendición,

la imagen no obtiene ninguna cualidad sobrenatural, sino que se consagra al papel mediador en la piedad de los fieles, como "resplandor de aquella belleza que procede de Dios y a Dios conduce" (*Bendicional*. Capítulo XXXII. Bendición de las imágenes que se exponen a la pública veneración de los fieles, no. 1092). En este sentido, la declaración de 2023 sobre el sentido pastoral de las bendiciones – titulada *Fiducia supplicans*– afirma que la bendición de las imágenes constituye un sacramental que "nos lleva a captar la presencia de Dios en todos los acontecimientos de la vida y recuerdan que, incluso cuando utiliza las cosas creadas, el ser humano está invitado a buscar a Dios, a amarle y a servirle fielmente" (*Fiducia supplicans,* 8).

Entonces, si la materialidad del icono no reviste de ninguna dimensión sobrenatural y el fin del mismo es la proyección subjetiva de los devotos en la persona representada ¿cómo se deduce el carácter taumaturgo de una imagen frente a otras? Desde una perspectiva teológica y puramente doctrinal, la cualidad milagrosa de una efigie como la que nos ocupa es una mera atribución del conjunto de fieles en un período concreto cuyo análisis debe acometerse desde las coordenadas de la antropología teológica y el estudio del discurso identitario. La fama de milagrosa en una imagen responde a la suma de las experiencias personales de los devotos, cuyo número y continuidad en el tiempo depende de las relaciones de retroalimentación establecidas entre el propio icono y las diferentes estrategias de promoción de su culto llevadas a cabo por agentes como las órdenes religiosas, el clero secular, las cofradías o las instituciones civiles y militares, entre otros. De este modo, la efigie queda significada como eje vertebrador de estas mismas relaciones, consolidando su atribución milagrosa tanto en cuanto opera como emblema de las relaciones de poder sostenida por los agentes que promueven y, a la vez, aspiran controlar su culto. Sin embargo, no debemos obviar la dimensión personal de una devoción; el sentido de la pertenencia que promueve la integración de los elementos del culto en las experiencias personales del individuo, redunda en la composición de un marco identitario que, transmitido de generación en generación, garantiza su continuidad y su vigencia gracias a la constante actualización del icono y sus elementos emblemáticos.

En este capítulo abordaremos la cuestión taumatúrgica como fundamento de la posición privilegiada de la Virgen del Rosario respecto a otras devociones en el espacio urbano gaditano. La naturaleza de sus milagros, una vez analizada su adscripción doctrinal y antropológica, no supone un elemento de discusión, puesto que no corresponde a los fines de este estudio. De este modo, la intercesión de la

Virgen del Rosario ante epidemias, guerras y catástrofes naturales operará como un elemento de prestigio que caracteriza de forma particular su devoción, cuya preeminencia y durabilidad en el tiempo lo han consagrado como el principal culto institucional de la ciudad.

13.1. Los milagros atribuidos a la Virgen del Rosario.

a. Epidemias.

La sanación es uno de los ámbitos de actuación de la divinidad más destacados en el Antiguo y el Nuevo Testamento, puesto que la enfermedad y la muerte son consecuencia del pecado original, lo que San Pablo denomina "la servidumbre de la corrupción" (Rm 8, 21). De este modo, en el *Éxodo* se establece la relación entre la salud y la salvación, así como de la enfermedad y la muerte con el pecado y la condenación; "si de veras escuchas la voz de Yahveh, tu Dios, y haces lo que es recto a sus ojos, dando oídos a sus mandatos y guardando todos sus preceptos, no traeré sobre ti ninguna de las plagas que envié sobre los egipcios; porque yo soy Yahveh, el que te sana." (Ex 15, 26). Este concepto continúa operando en las narraciones neotestamentarias, siendo la sanación física un signo del perdón divino expresado a través de la acción mesiánica de Jesucristo que, en los años de su vida pública curará dolencias como la lepra (Mc 1, 39-45), la parálisis (Mc 2, 1-12), el sangrado vaginal (Mc 5, 21-34), la ceguera (Mc 8, 22-26 y Mc 10, 46-52), la epilepsia (Mc 9, 14-29) o la sordera (Mc 7, 31-37) entre otras afecciones.

Una vez concluida la vida terrena de Cristo, el conjunto de los creyentes ha establecido nuevas relaciones en torno al poder salvífico de Dios en la doble vertiente espiritual y corporal que, a consecuencia del dogma de la Encarnación son inseparables, lo que actualiza la concepción veterotestamentaria sobre la curación de las dolencias como signo del perdón divino. La Virgen María, constituida mediadora excepcional entre Dios y los hombres, también adquiere determinadas atribuciones en este ámbito, siendo recurrentemente invocada bajo el título de *Salud de los enfermos.* De este modo, las mariofanías suelen venir acompañadas de ejemplos extraordinarios de curación, como es el caso paradigmático de la aparición de la Virgen en Lourdes (Francia), cuyo santuario es destino de multitud de personas aquejadas de diferentes dolencias. No en vano, el papa San Juan Pablo II instituyó en 1992 la Jornada Mundial

del Enfermo el 11 de febrero de cada año, coincidiendo con la memoria litúrgica de la Virgen de Lourdes[168].

La Virgen del Rosario de Cádiz ha sido invocada en múltiples ocasiones como "Salud de los enfermos", presidiendo numerosas rogativas, tanto en su convento como en la catedral, para impetrar la misericordia divina ante la aparición de varias epidemias. Este aspecto de su carácter taumaturgo no se ha extinguido con el desarrollo de la medicina moderna ya que, lejos de tratarse de una mera consecuencia de la falta de avances científicos propia de otros tiempos, la vinculación del culto patronal y la cura de dolencias reviste plena actualidad. Recordemos que, durante la epidemia de COVID-19 en 2020, el obispo de Cádiz y Ceuta, Don Rafael Zornoza Boy, encomendó a la Virgen del Rosario la protección de la ciudad y la diócesis ante este contagio mundial, confirmando y actualizando esta relación consubstancial de su culto con la salud espiritual y física de los acogidos bajo su patrocinio. De hecho, cuando la situación sociosanitaria permitió la celebración de actos multitudinarios, las imágenes de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Rosario procesionaron juntos el 8 de diciembre de 2021 en rogativas por la extinción definitiva de la pandemia (Diario de Cádiz. 8 de diciembre de 2021: párr.1) y emulando la estampa protagonizada por los dos principales referentes devocionales de la ciudad en la epidemia de cólera morbo de 1886 (Figura 28).

El ciclo de curaciones milagrosas de la Virgen del Rosario se inicia en 1649, durante el contagio de peste negra que, en ciudades como Sevilla, provocó la pérdida de la mitad de la población (Viña González, 2023, p.194). Esta circunstancia movió al Cabildo eclesiástico a solicitar a los frailes predicadores que la titular de la cofradía del Rosario fuera trasladada a la seo gaditana para pedir el fin de la epidemia. Según informan sus actas "así se hizo y el azote cedió, por lo que se acordó en recuento de este beneficio por los capitulares de la Santa Iglesia, se rezase el rosario a coros en aquélla todos los días concluidas las completas." **(***Libro de Actas del Cabildo Catedral* citado por Hipólito Sancho Mayi, 1927, pp.163-164). La Virgen del Rosario fue trasladada al primer templo diocesano el 10 de marzo de 1649, siendo acompañada por el canto de las letanías a la ida y del rosario a dos coros a la vuelta al convento de Santo Domingo. Pese a la magnitud de la epidemia, la comunidad dominicana no se vio afectada "sin que no solo muriese algún religioso, pero ni cayese malo enfermo, siendo así que acudían los religiosos a confesar dentro y fuera del Convento a todas las personas que

[168] Esta jornada fue instituida a través de la Carta del Santo Padre Juan Pablo II al cardenal Fiorenzo Angelini, presidente del Consejo Pontificio para la pastoral de los agentes sanitarios el 13 de mayo de 1992.



FIGURA 28. Fotografía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Rosario en el interior de la S.A.I. Catedral de Cádiz (Francisco de Leygonier y Haubert).

los llamaban" (*Libro de protocolos del convento de Santo Domingo* citado por Sancho Mayi, 1927, p.81). Esta circunstancia inauguró un nuevo período en las relaciones entre el clero secular y los frailes dominicos puesto que, al solicitarles la participación de su devoción patrimonial y atribuírsele a esta el fin del contagio, implícitamente el convento de Santo Domingo ganaba en autoridad moral, popularidad y prestigio, bazas que emplearán a favor de sus intereses en un futuro.

En 1681 la Virgen del Rosario vuelve a ser convocada por los canónigos de la catedral para presidir una procesión de rogativas con motivo de una nueva epidemia de peste que, tras dejar 14.000 víctimas en la ciudad, concluirá con el célebre episodio de la intercesión de Santa María Magdalena de la cofradía de Jesús Nazareno en el día de su festividad –22 de julio–, lo que le valió el título de "protectora de la ciudad" (de la Concepción, 1690, pp. 482-490). En esta ocasión, no sólo procesionó la Virgen del Rosario, sino que también hizo lo propio la Virgen de la Candelaria, titular del convento de agustinas del mismo nombre (de la Concepción, 1690, p. 483). Esta epidemia constituye un verdadero punto de inflexión en la pugna entre las devociones marianas del Rosario, la Candelaria y el Pópulo que desde finales del siglo XVI habían intentado asumir la preeminencia en el espacio devocional gaditano; a partir del siglo XVIII, la primacía de la efigie rosariana será incontestable.

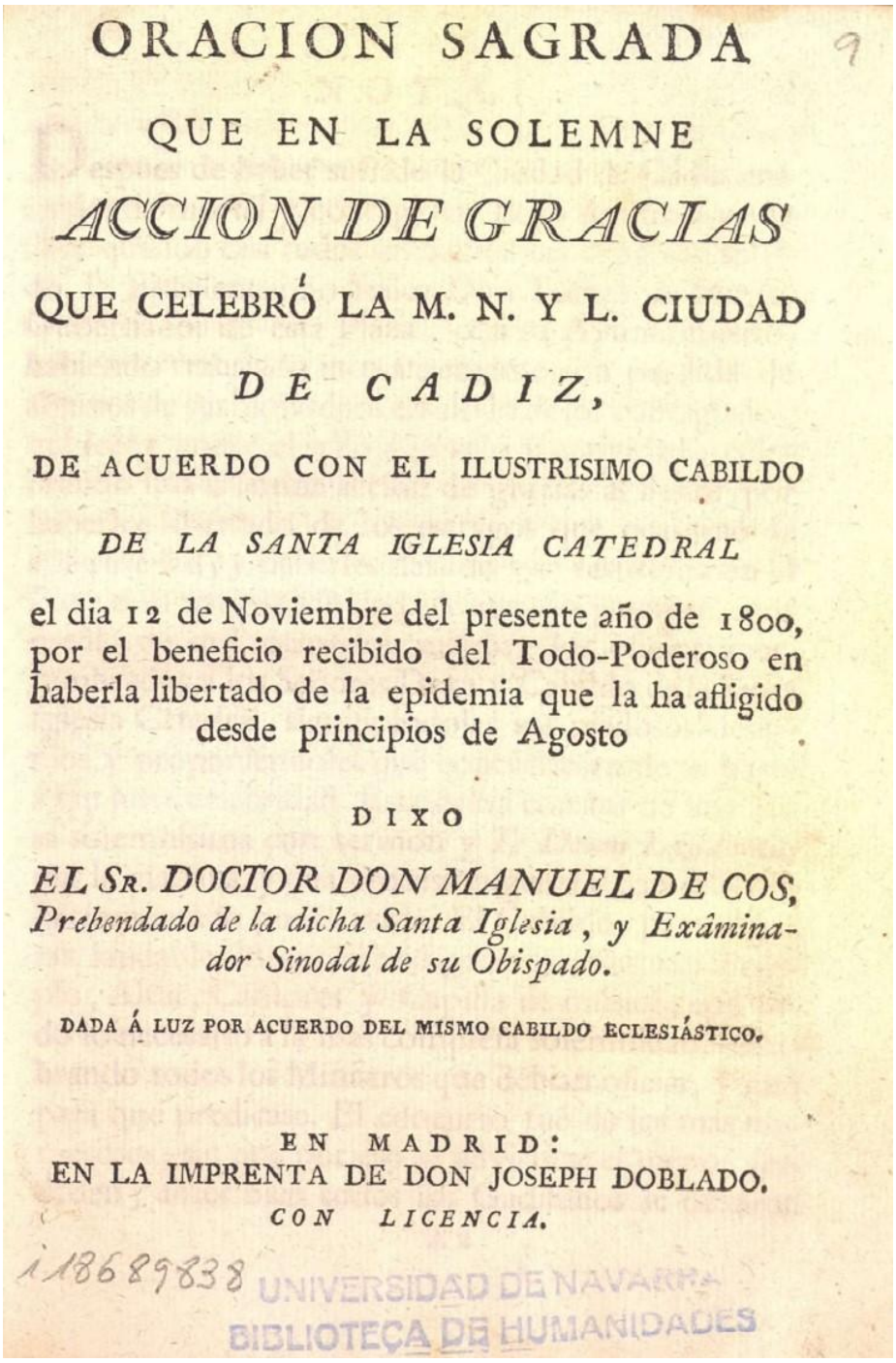
La confirmación de dicho estatus llegará en 1730 a raíz de la propagación de una epidemia de fiebre amarilla. Ante la gravedad de la situación, la Virgen del Rosario volvió a presidir una procesión de rogativas a la que se unirá el Cabildo municipal, a instancias del regidor Simón de Villalta (Guillén Tato, 1941, p.191). Debido a la resolución favorable del contagio, el 8 de noviembre de 1730, los capitulares de la ciudad hacen voto de perpetuidad de asistir en corporación todos los primeros domingos de octubre –festividad de Nuestra Señora del Rosario– al convento de Santo Domingo, en acción de gracias por la intercesión de la Virgen para la terminación de la epidemia. Además, se señaló la donación de una limosna de cien ducados para pedir la intercesión de la efigie rosariana por la ciudad (Sancho Mayi, 1927, p.165). Este voto es el primer hito en la historia patronal de la Virgen del Rosario que, de hecho, será ratificado por el Cabildo municipal en la sesión celebrada el 8 de noviembre de 1755, tras los sucesos del terremoto de Lisboa. De este modo, se inaugura una alianza estratégica entre los regidores de la ciudad y el convento dominicano que será objeto de sucesivas donaciones para garantizar la solemnidad debida del culto a la principal devoción mariana de la ciudad; de este modo, el 7 de marzo de 1731 se aprueba la celebración de una función en honor a la Virgen del

Rosario por el cese de la plaga, mientras que el 9 de octubre de 1734, tras cumplir por segundo año el voto de salir en la procesión del Rosario, se acordó la donación de una limosna para la cera de los cultos (Guillén Tato, 1941, p.191-193).

Pasados los hechos de 1755, la fama de imagen taumaturga de la Virgen del Rosario era ampliamente reconocida y compartida por la ciudad. Por ello, el 17 de septiembre de 1784, volvió a ser llevada a la catedral para presidir una función solemne en acción de gracias por el fin de una nueva epidemia de fiebre amarilla que, si bien no revistió de la gravedad de la de 1730, "casi no hubo individuos que no la padeciesen y muchos perdieron la vida" (Ortega, 1917, p.71). El siglo XIX dio comienzo con un nuevo brote de dicha enfermedad también conocida como "vómito negro" que no cesó hasta octubre de 1800. La ciudad celebró solemnemente una función de acción de gracias, siendo predicada por el ilustre prebendado Don Manuel de Cos, cuyo sermón[169] fue publicado por acuerdo del Cabildo eclesiástico a expensas de sus canónigos (Díaz, 1937, p.41). (Figura 29).

En 1854, cuando el culto de la Virgen del Rosario no era administrado por los frailes dominicos, sino que, a causa de su exclaustración, dependía de la diócesis de Cádiz, se produjo una nueva epidemia de cólera morbo que se saldó con la vida de 1500 personas. Nuevamente, la Patrona fue conducida a la catedral para presidir unas rogativas, episodio que volvió a repetirse en 1864 y que inspiró al obispo fray Félix María Arriate para comenzar a tramitar el reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre la ciudad (Sancho Mayi, 1927, p.186). El siguiente episodio epidemiológico se produjo en 1886, cuando vuelve a desatarse en la ciudad un fuerte contagio de cólera morbo. A tenor de la gravedad de la situación, la Virgen del Rosario junto a Jesús Nazareno fueron llevados a la catedral para presidir unas rogativas. La estancia de los principales iconos devocionales de Cádiz se prolongó durante ochenta y cinco días (Díaz, 1937, p.50). Con motivo de este traslado, la Patrona estrenó un terno morado –color penitencial en la liturgia católica– conocido desde entonces como "el terno de las rogativas". La atribución de este nuevo milagro motivó la fundación de la Congregación de Siervas de la Patrona por las hermanas Ana María y Emilia Malvido bajo la supervisión de Don Francisco de Asís Medina, capellán de la iglesia, con el fin de fomentar la devoción a la Virgen del Rosario (Ortega, 1917, p.97). Este grupo de mujeres

[169] *Oración Sagrada que en la solemne acción de gracias que celebró la M. N. y L. ciudad de Cadiz, de acuerdo con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, el día 12 de Noviembre del presente año de 1800, por el beneficio recibido del Todopoderoso por haberla libertado de la epidemia que la ha afligido desde principios de Agosto, dijo el Sr. D. Manuel de Cos, prebendado de la dicha Santa Iglesia Catedral. Se da a luz por acuerdo del mismo Cabildo Eclesiástico a expensas de sus individuos; Cádiz, 1800.*



ORACION SAGRADA

QUE EN LA SOLEMNE

ACCION DE GRACIAS

QUE CELEBRÓ LA M. N. Y L. CIUDAD

DE CADIZ,

DE ACUERDO CON EL ILUSTRISIMO CABILDO

DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

el dia 12 de Noviembre del presente año de 1800, por el beneficio recibido del Todo-Poderoso en haberla libertado de la epidemia que la ha afligido desde principios de Agosto

DIXO

EL Sr. DOCTOR DON MANUEL DE COS, Prebendado de la dicha Santa Iglesia, y Exâminador Sinodal de su Obispado.

DADA Á LUZ POR ACUERDO DEL MISMO CABILDO ECLESIÁSTICO.

EN MADRID:
EN LA IMPRENTA DE DON JOSEPH DOBLADO.
CON LICENCIA.

1186898 38 UNIVERSIDAD DE NAVARRA BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

FIGURA 29. *Oración Sagrada que en la solemne acción de gracias que celebró la M. N. y L. ciudad de Cadiz, de acuerdo con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, el día 12 de Noviembre del presente año de 1800, por el beneficio recibido del Todopoderoso por haberla libertado de la epidemia que la ha afligido desde principios de Agosto, dijo el Sr. D. Manuel de Cos, prebendado de la dicha Santa Iglesia Catedral. Se da a luz por acuerdo del mismo Cabildo Eclesiástico a expensas de sus individuos; Cádiz, 1800.*

constituye la primera asociación exclusivamente femenina encargada de la promoción del culto patronal, lo que supondrá una importante visibilización y significación del papel de las mujeres en el ámbito cultual y social de la ciudad, como trataremos en el capítulo *BENEDICTA TU IN MULIERIBUS: La cultura asociativa femenina alrededor del Rosario* del presente trabajo.

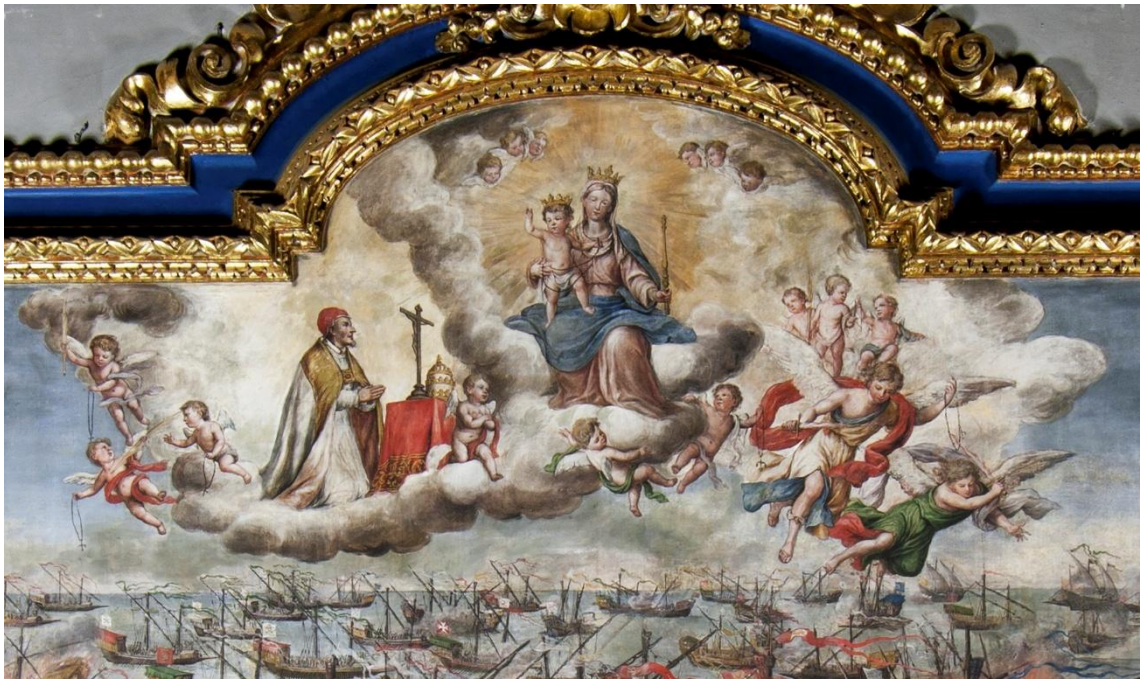
b. Guerras.

En el ámbito hispánico, la advocación del Rosario está intrínsecamente relacionada con lo castrense debido a la victoria de la batalla naval de Lepanto de 1571. Este acontecimiento confirma y legitima una larga tradición combativa alrededor del carácter intercesor de la Virgen María. De hecho, vencer al enemigo es una de las propiedades fundamentales del papel de María en la economía de la salvación, tal como refleja en el protoevangelio del Génesis: "Enemistad pondré entre ti y la mujer, y entre tu linaje y su linaje: él te pisará la cabeza mientras acechas tú su calcañar" (Gn 3, 15). De este modo, el ejercicio de poder femenino intercediendo por el pueblo cuando no combatiendo directamente a sus adversarios y venciéndolos será habitual en el ciclo de mujeres fuertes del Antiguo Testamento, destacando los casos de Jael, Esther, Judit o Débora, desarrollados en el apartado *2.2.c. María prefigurada en las mujeres fuertes del Antiguo Testamento* del presente trabajo. Esta genealogía del poder bélico femenino desemboca en María en un sentido simbólico e intermediario. Si bien en el Nuevo Testamento María no es descrita participando de ningún conflicto armado, el desarrollo posterior de su culto sí la ha señalado, en virtud de su papel intercesor, como figura determinante en la victoria de los ejércitos cristianos; no ejerciendo la violencia como el apóstol Santiago en el contexto de la Reconquista sino, de acuerdo con el ideal de feminidad del momento, intercediendo ante Dios por la victoria, inspirando a los mandos o alentando a los soldados con su oración. En cualquier caso, la Virgen María es representada fuera del campo de batalla, sin participar directamente en la guerra, generalmente presidiendo la escena desde un rompimiento de gloria, como se muestra en el fresco de la batalla de Lepanto de la parroquia realizado en 1715 por Lucas Valdés en la actual parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla, antiguo convento de San Pablo el Real de la Orden de Predicadores (Figura 30).

Dos excepciones a este papel pasivo de María son, en primer lugar, las diferentes variedades de la iconografía concepcionista en la que la Inmaculada aparece pisando la



FIGURA 30. *La Virgen del Rosario protegiendo las naves españolas en la Batalla de Lepanto (abajo detalle).*



cabeza de la serpiente y, en segundo, la representación de la Virgen del Socorro del Museo de San Francisco de Montefalco en la que María es presentada blandiendo una maza contra un demonio, gesto bastante insólito en el conjunto de los modelos iconográficos de la Virgen. Por otra parte, en España, pero, muy particularmente, en Andalucía, es habitual que las imágenes marianas exhiban elementos castrenses en su atuendo: medallas militares de distinta índole, fajines de general y bastones de mando, lo que conlleva la masculinización de la Virgen María como requisito necesario para la representación de un ejercicio de poder que era impropio de una mujer en el momento en que se consignaron los códigos sociales que perviven en el lenguaje iconográfico que nos ocupa, aunque desprovistos de su significado y su adhesión originales. Sin ir más lejos, la Virgen del Rosario posee en su ajuar numerosas condecoraciones y, además, porta fajín de Capitán General de la Armada Española, en virtud de los honores recibidos el 22 de septiembre de 1955. Asimismo, las expresiones más populares de su culto también inciden en sus atributos castrenses, llamándola *Almirante* o *Capitana* (*Sevillanas-gaditanas para una Virgen,* Antonio Murciano citado por Gutiérrez Poyatos, 1992, p.35). Sin embargo, todo ello no es obstáculo para que, a la vez, sea invocada como "Reina de la Paz" puesto que, en última instancia, la intercesión de María en los conflictos bélicos se interpreta desde la perspectiva de vencer a los enemigos del orden cristiano que se fundamenta en el reinado de Jesucristo, "Príncipe de la paz" (Is 9, 6).

La historia devocional de la advocación rosariana está, como desarrollamos en el capítulo *La Virgen del Imperio español*, profundamente ligada al estamento militar, particularmente al ámbito de la Armada; no sólo por la victoria en la batalla de Lepanto, sino también por su patrocinio sobre las galeras reales de El Puerto de Santa María y, en Cádiz, sobre el Galeón de Tierra Firme, la Flota de Nueva España y, en última instancia, el Consulado de la Universidad de Cargadores de Indias. La efigie patronal de la Virgen del Rosario ha sido objeto de las súplicas de la ciudad ante diferentes conflictos armados. Así, en 1797, cuando una escuadra inglesa al mando Horatio Nelson, vicealmirante de la Marina Real Británica, bloqueó el puerto de Cádiz en el contexto de las guerras de Coalición. José de Mazarredo y Federico Gravina dirigieron la defensa de la plaza, cuyo éxito se atribuyó a la intercesión de la Patrona (Ortega, 1917, p.72). Tres años después, el 4 de octubre de 1800, otra escuadra inglesa se dispuso a asediar la ciudad, esta vez al mando del almirante Heith. El 7 de octubre se retiraron los buques británicos, celebrándose la mediación de la Virgen del Rosario (Díaz, 1937, p.41).

Durante el asedio de las tropas napoleónicas durante la Guerra de Independencia, el convento del Santísimo Rosario y Santo Domingo recibe el impacto de once bombas el 17 de junio de 1812, quedando destrozada una de las columnas del claustro que no sería repuesta hasta el 2 de julio de 1816. En dicho ataque no se produjeron víctimas mortales y, pese al destrozo, la arcada no cedió librándose del derrumbe esa área del edificio (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz.* AHN. Madrid. Clero. Libro 1820. no.3). El hecho de que el convento no sufriera mayores destrozos pese a encontrase en la primera línea del frente, fue interpretado como un milagro de la Patrona que no volvería a protagonizar un acontecimiento de carácter militar hasta finales de la centuria. Así, el 25 de agosto de 1895, la Virgen del Rosario presidió en la Plaza de San Juan de Dios una misa de campaña celebrada por el obispo Don Vicente Calvo y Valero para bendecir y pedir por los soldados enviados a la Guerra de Cuba (Ortega, 1917, p.98) (Figura 31). Como el desarrollo del conflicto era desfavorable para España, el 22 de junio de 1898, el obispo Calvo y Valero celebró el 22 de junio de 1898 una misa de rogativa por la causa española en el altar de la Patrona. Tras su finalización, la imagen fue sacada en procesión de rogativas (Díaz, 1937: p.52). En este conflicto contra Estados Unidos, reducido al arquetipo de potencia anglosajona y protestante que actualiza la tradicional enemistad con los ingleses, la Virgen del Rosario es presentada como la sublimación de los valores patrióticos y la garante del triunfo de la católica España. Desafortunadamente, esta guerra acabó con la victoria estadounidense y la pérdida de las últimas provincias del viejo Imperio: Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

La destrucción del icono primitivo a las pocas semanas de la proclamación de la II República española, demandó la realización de una nueva efigie obra de Félix Granda Buylla que, tras la celebración de una misa de campaña en las gradas de la catedral, fue repuesta al culto en Santo Domingo el 27 de septiembre de 1936. La Patrona fue objeto de numerosas rogativas organizadas por el padre Santos Quirós, quien consagró el mes de octubre a la oración por la victoria del bando sublevado en la Guerra Civil española: "Gaditanos, este mes de octubre debe ser mes de cruzada de oraciones y rogativas a la Virgen del Rosario, nuestra Patrona […] Hemos comenzado la reconquista, pero no la hemos terminado, y para acabarla pronto y con total éxito debemos permanecer constantemente arrodillados ante el trono de la Virgen, pidiéndole favor y gracia" ("¡Arriba la Patrona!" 1 de octubre de 1936. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Padre Santos Quirós. ACSDC. Archivador 46).



FIGURA 31. La Virgen del Rosario presidiendo una misa de campaña para pedir por los soldados enviados a la Guerra de Cuba el 25 de agosto de 1895.

En 1938, cuando medio país continuaba inmerso en la guerra, la Patrona volvía a participar en la procesión del Corpus Christi, ocasión que el padre Santos Quirós señala en su artículo *De magna fiesta*: "Cuando la Patrona pase delante de vosotros, elevad vuestras miradas a su rostro y de él al Cielo, y con las miradas suban a lo alto vuestras encendidas plegarias y vuestras lágrimas por el triunfo y la paz de España y porque vuelvan pronto, sanos y salvos, a sus hogares vuestros padres, hijos, hermanos y amigos." (*De magna fiesta.* 16 de junio de 1938. Revista-Boletín Ecos de la Patrona. Padre Santos Quirós. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 46). El 18 de julio del mismo año, en el segundo aniversario del inicio de la Guerra Civil, el padre Santos Quirós publicó un artículo en la revista-boletín *Ecos de la Patrona* titulado *Glorioso Alzamiento* en el que atribuye a la Virgen del Rosario el éxito del autodenominado bando nacional: "Nuestra Patrona, la Virgen Sma. del Rosario nos ha oído y nos sigue oyendo. ¿Qué otra cosa indica el sesgo triunfante que ha tomado la guerra en favor de la Santa Causa de España? […] El favor del Cielo, alcanzado por mediación de nuestra Patrona, es claro y rotundo, al encontrarse la España Nacional en vísperas del total triunfo y deseada paz. Ese es el milagro; la Patrona nos ha oído" (18 de julio de 1938. Revista-Boletín Ecos de la Patrona. ACSDC. Archivador 46).

Tras los acontecimientos de la contienda civil española, no se registran nuevos casos de rogativas a la Virgen del Rosario a nivel institucional. Esto no es óbice para que los frailes dominicos hayan continuado ofreciendo rosarios y misas por la paz cada vez que se han producido conflictos bélicos en diferentes partes del mundo.

c. Otros milagros.

La creencia en el poder taumaturgo de la Virgen del Rosario no se circunscribió únicamente a epidemias y guerras, sino que fundamentó la atribución de otros prodigios. Así, el domingo 28 de octubre de 1735 se produjo el conocido como *Milagro del Trueno.* Mientras los fieles rezaban el rosario antes de la misa mayor, se oyó "un trueno espantoso (fue el único en aquel dia) que despidiendo de si una centella entro por el cymborrio de la media naranja, i bajando a la Iglesia por el exterior de la pilastra del Altar Mayor del lado de la Epistola, hasta la mesa del altar de Ntro. P. Sto. Domingo i salido por la puerta de gracias" (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz*. 1742). El fenómeno provocó numerosos destrozos, pero, pese a la multitud que se congregaba en el templo, nadie resultó herido. Por ello "el Prior y Religiosos de este Convto. se juntaron

e hicieron voto de celebrar todos los años una fiesta a Nra. Sra. del Rosario con sermon patente el SSmo. Sacramento, en acción de gracias" (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz*. AHN. Clero. Libro 1820. no.3).

Durante la sequía de 1737, el Cabildo municipal acordó celebrar una rogativa a Nuestra Señora del Rosario, estando presente la imagen de San Vicente Ferrer (Guillén Tato, 1941, p.168). La participación de este santo dominico y valenciano en estos cultos extraordinarios se debe a los numerosos milagros que se le atribuyen en relación con la escasez del agua como los realizados en Trahiguera, Mallorca, Carcasona, Valencia o Liria (Sanchis Silvera, 1896: pp.348, 255, 350). De este modo, la atribución de los milagros no se ceñía exclusivamente al culto mariano que, pese a su adscripción a la Orden a través de la advocación rosariana, es patrimonio universal de la Iglesia. Sin embargo, el famoso taumaturgo San Vicente Ferrer, constituía ya en aquel entonces uno de los referentes más populares del santoral dominicano, redundando así en el prestigio de la Orden que hacía gala de como sus modelos de santidad intervenían activamente en beneficio de los fieles.

Uno de los milagros más singulares atribuidos a la Virgen del Rosario se produjo en relación a la desaparición en 1893 de la imagen del Niño Jesús que porta entre sus manos, conocida popularmente como *El Niño de la Patrona* (Díaz, 1938, p.61). El 31 de mayo de ese mismo año, se organizó una solemne función de desagravio con la asistencia de representaciones de los dos Cabildos, civil y eclesiástico, siendo presidida por el obispo Calvo y Valero quien, en el transcurso de la ceremonia, colocó en los brazos de la Patrona una nueva imagen donada por la Marquesa de Santo Domingo de Guzmán que sustituyó a la primitiva mientras estuvo perdida. (Díaz, 1947, p.232). En 1896, la imagen del Niño fue encontrada por su camarista Pilar Escribano en un baratillo que aún hoy se sigue instalando en los alrededores del Mercado Central de Abastos. Al entregarlo en el convento, rezó a la Virgen del Rosario diciendo "Madre mía: yo te devuelvo a tu divino Hijo; acuérdate que yo tengo dos hijos lejos, muy lejos, de mí y uno de ellos enfermo. No permitas que se pierdan; devuélvemelos pronto" (Díaz, 1947, p.232). El mes siguiente, sus hijos estaban ya de vuelta en España y el que estaba convaleciente, totalmente recuperado. La reproducción de esta anécdota en las décadas siguientes tiene un doble objetivo: por una parte, dar cuenta del milagro en sí, pero, por otra, presenta a la Virgen del Rosario como modelo de las madres que están afligidas por la pérdida de sus hijos, una figura recurrente durante la Guerra Civil española.

El último acontecimiento de envergadura en el que se atribuyó la actuación milagrosa de la Patrona se produjo a consecuencia de la explosión accidental de un depósito de explosivos de la Armada en la zona extramuros de la ciudad, el 18 de agosto de 1947. La onda expansiva arrasó los actuales barrios de Bahía Blanca, San Severiano y la Barriada España dejando un saldo de ciento cuarenta y siete víctimas mortales y miles de heridos, según las fuentes oficiales (López Moreno, 2011, p.194). En Cádiz intramuros, se produjeron numerosos daños materiales, destacando el destrozo de las puertas de la catedral, que quedaron combadas por la onda expansiva. En el convento de Santo Domingo desaparecieron las bóvedas del claustro y de la escalera principal mientras que el camarín de la Virgen del Rosario quedó parcialmente destruido (Díaz Rodríguez, p.18) (Figura 32). Aurelio Gómez Millán, arquitecto del proyecto de reconstrucción de Santo Domingo para Regiones Devastadas, realizó un informe la restauración parcial de la iglesia por valor de 650.803,70 pesetas:

> Las obras para la completa terminación del Templo después de las tres devastaciones sufridas comprenden: La reconstrucción del Camarín de la Santísima Virgen del Rosario, las vidrieras artísticas que estaban colocadas, reparaciones en puertas y ventanas de tribunas y reposición de tableros de zócalo y losas de pisos. El pavimento de la Iglesia está destruido; hay que completar la decoración de la Iglesia, faltan los frentes del crucero, el arco del coro, dos huevos de la nave principal. Las tribunas tienen jambas de gran valor y riqueza que sufrieron daños importantes, así como las celosías de madera ricamente talladas y doradas. La pintura total de la Iglesia. (*Proyecto de restauración de la Iglesia de Santo Domingo* de Aurelio Gómez Millán (1947) Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz Archivador 34)

El padre Ramón González Mesa, prior de Santo Domingo entre 1948 y 1953, relata en una entrevista para el *Diario de Cádiz* la visita que realizó a Cádiz el general Francisco Franco Bahamonde, el 15 de octubre de 1947, para comprobar *in situ* los daños de la explosión:

> Estuvo en la iglesia porque se le había concedido la medalla de oro de Caballero del Rosario y le indiqué lo urgente y necesario que era restaurar la iglesia. Franco me dijo: "Descuide que esto se ha de arreglar muy bien". Me acuerdo tan bien de la fecha porque cuando fue a firmar en el libro de oro de la Patrona me dijo: "¿Hoy qué día es?" y le respondí "Día quince, Santa Teresa" y contestó: "¡Ah Santa Teresa,

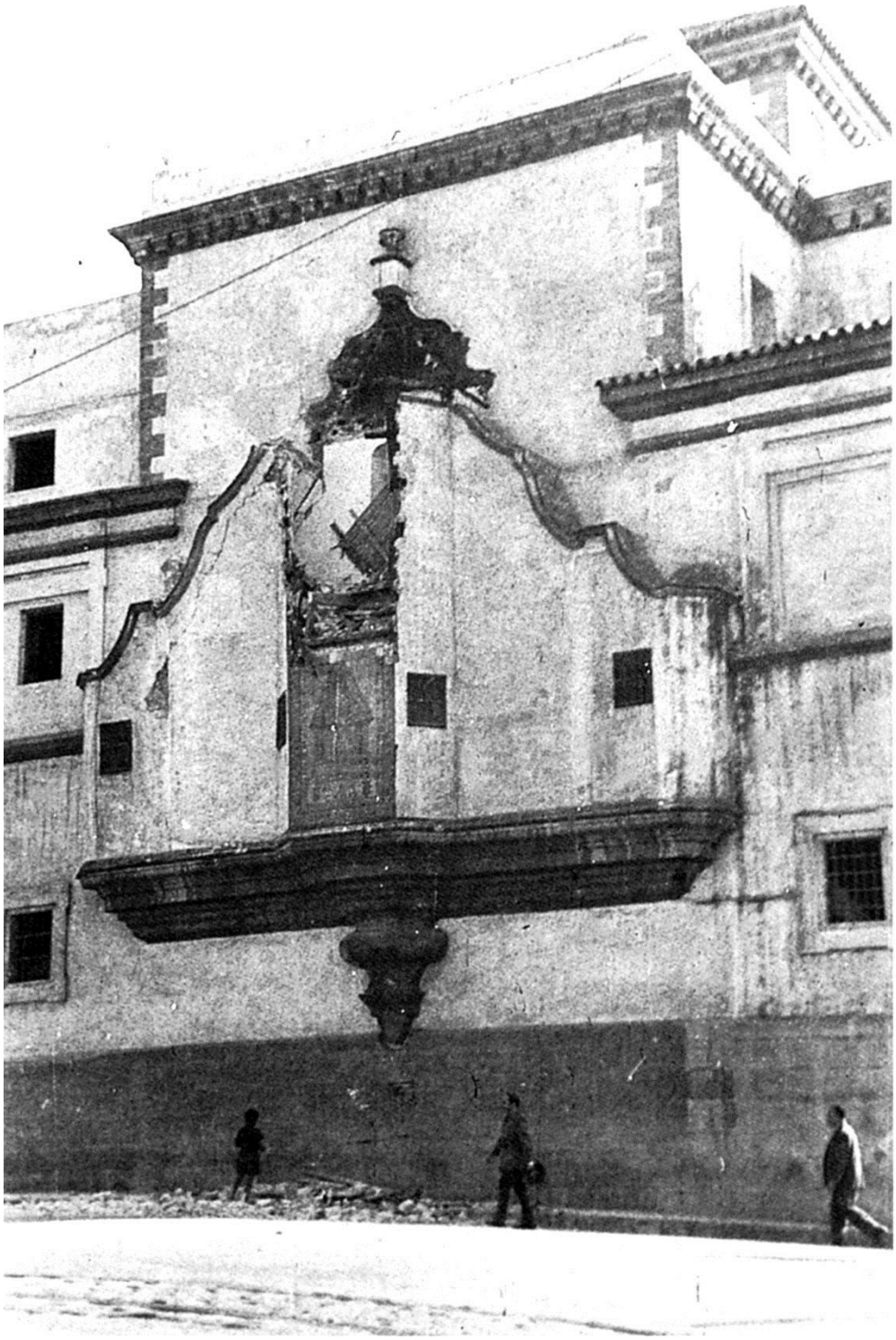


FIGURA 32. Fotografía de los daños sufridos en el camarín de Nuestra Señora del Rosario tras la explosión del 18 de agosto de 1947.

> Santa Teresa!" Las obras de restauración comenzaron un año más tarde. Hernández Rubio y Accame dirigieron la reconstrucción y para que quedara exactamente igual que antes de los incendios hasta se trajo mármol de Italia. Pudo hacerse debido a que se incluyó en el régimen de regiones devastadas. Franco volvió a los dos años y ya la obra iba muy adelantada". (10 de octubre de 1975. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 40, carpeta 4)

Ese año, la Virgen del Rosario procesionó vestida de morado, con el "terno de las rogativas" en señal de luto por las víctimas de la explosión[170]. Este gesto identificaba a la principal devoción mariana de la ciudad con el dolor de la población que había contemplado con horror como la práctica totalidad de la zona de Extramuros había sido destruida por la explosión. El convento de Santo Domingo estuvo en obras hasta su reapertura el 7 de octubre de 1950.

De entre todos los milagros atribuidos a la Virgen del Rosario, el que mayor trascendencia ha tenido para su culto patronal es el del 1 de noviembre de 1755. En esta ocasión, a consecuencia del conocido como "terremoto de Lisboa", un maremoto se precipitó sobre Cádiz, amenazando su existencia. Los frailes sacaron a la Virgen del Rosario en andas hasta el baluarte de los Negros, junto al convento de Santo Domingo, exponiéndola frente a las olas que fueron remitiendo en número y fuerza. Este acontecimiento, considerado milagroso por los gaditanos, le valió la renovación del patronazgo de 1730 por parte del Cabildo municipal que, reunido el 8 de noviembre de 1755 –apenas una semana después de los sucesos– declaró a la Virgen del Rosario "Patrona Titular de la dicha ciudad, con todas las concesiones que no se hubieren hecho en el año setecientos y treinta" (*Acta del Cabildo municipal del 8 de noviembre de 1755*. AMC).

13.2. El maremoto del 1 de noviembre de 1755.

a. El terremoto de Lisboa.

Las catástrofes naturales suponen un acontecimiento relativamente poco frecuente, sobre todo cuando su magnitud alcanza proporciones excepcionales. Tal fue el caso del conocido como "terremoto de Lisboa" que ocurrió en la mañana del 1 de

[170] Las imágenes letíficas como es el caso de la Virgen del Rosario, cuando son vestidas de luto no lo hacen de convencional negro, sino de morado, color penitencial de la liturgia de la Iglesia católica.

noviembre de 1755, fiesta de Todos los Santos, en el momento en que se celebraban las misas más concurridas de la solemnidad[171]. Los diversos testimonios de la tragedia, así como análisis posteriores, confieren a este seísmo una magnitud que oscila entre los 8.3 y los 9.0 grados en la escala Richter y una duración de unos siete u ocho minutos, convirtiéndose así en uno de los terremotos de mayor impacto de los últimos siglos (Palau i Orta, 2011, p.8). Tuvo su epicentro a varios cientos de kilómetros del cabo de San Vicente, en medio del océano Atlántico, dejándose sentir el temblor en toda la Península ibérica, los archipiélagos atlánticos –Canarias, Madeira, Cabo Verde y Azores-, el resto de Europa occidental y hasta en América. Lisboa, la ciudad que dio nombre al desastre, quedó totalmente destruida por las sacudidas, los diferentes incendios que se originaron entre los escombros y, finalmente, por el maremoto consecuencia del seísmo. La magnitud de la tragedia fue tal que, según afirma Louis Godin en su *Relación del Terremoto que se sintió en Cádiz el 1 de noviembre de 1755*, doce días después del desastre continuaban ardiendo las ruinas de la capital lusa. Del mismo modo, la costa occidental de Andalucía se vio seriamente afectada tanto por el temblor de tierra como por la ola gigante, produciéndose gran cantidad de víctimas mortales, heridos y daños materiales, especialmente en Huelva y Ayamonte. (Martínez Solares, 2001, pp.22-32)

Ante un desastre de tal envergadura, las monarquías europeas con Fernando VI de España a la cabeza, se movilizaron en lo que podríamos considerar una operación humanitaria sin precedentes para socorrer a Portugal que, en unas horas, había visto desaparecer la capital de su reino y uno de sus principales centros políticos, económicos y sociales. A raíz de la tragedia, se produjeron numerosos testimonios directos e indirectos que generaron un amplio conjunto de cartas y romances, así como escritos y publicaciones de carácter científico, filosófico y religioso que, desde sus respectivas concepciones de la realidad, intentaron dar respuesta a un fenómeno que impactó profundamente a la sociedad europea del momento. Los ilustrados españoles como Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1676-1764) e Isidoro Ortiz Gallardo y Villarroel[172], al igual que otros

[171] La solemnidad de Todos los Santos es precepto en la Iglesia Católica, es decir, los fieles tienen la obligación de asistir a misa. Además, en aquel momento y hasta la reforma litúrgica posterior a la celebración del Concilio Vaticano II llevada a cabo por el papa Pablo VI en 1969, la misa sólo se podía celebrar por la mañana. Esto significa que en el espacio de tiempo que se produjo el terremoto, se estaban celebrando las misas con mayor afluencia de fieles.

[172] Ignacio Ortiz Gallardo y Villarroel escribió a propósito del terremoto sus *"Lecciones entretenidas y curiosas physico-astrológico-meteorológicas sobre la generación, causas y señales de los terremotos y especialmente de las causas, señales y varios efectos del sucedido en España en el dia primero de*

intelectuales extranjeros como Voltaire (1694-1778), Immanuel Kant (1724-1808) y Johann Wolfgang von Goethe (1749-1832), indagaron en las causas que producen los seísmos para así intentar comprender los hechos de 1755. Tal fue el interés que despertó el estudio de los terremotos que proliferaron numerosas investigaciones basadas en las nuevas metodologías científicas, dando lugar a un cuerpo de conocimiento que sentó las bases de la sismología moderna. (Hurtado Simó, 2016).

En Cádiz, los efectos del terremoto de Lisboa tuvieron un gran impacto nacional e internacional debido a que, a mediados del siglo XVIII, la ciudad vivía su particular "siglo de oro" como uno de los puertos más importantes de la Corona española, convertida en un foco cultural de primer orden, al darse cita en la ciudad la vanguardia española de las ciencias, la filosofía, la teología y las artes. Esta circunstancia jugó un papel fundamental en la forma de explicar el terremoto como fenómeno natural, de asimilar la fragilidad de la existencia humana amenazada por un prodigio de tal envergadura, del papel de Dios como juez implacable y de poder expresarlo todo ello a través del lenguaje simbólico de las diferentes manifestaciones artísticas que se sucedieron en años siguientes.

Pese a la magnitud de la catástrofe en Lisboa y otros puntos de la Península Ibérica, la violencia del seísmo apenas tuvo repercusión en Cádiz, más allá de la apertura de algunas grietas en los edificios y desprendimientos de elementos ornamentales; sin embargo, la ola gigante consecuencia del foco oceánico del terremoto situó a la ciudad ante un escenario puramente apocalíptico. El recuento de víctimas y daños materiales solicitado por la Corona tras el desastre, estima en doscientas las personas que perecieron ahogadas a causa del maremoto, en su mayoría al decidir abandonar la seguridad de las murallas en busca de la tierra firme por el camino a la Isla de León (conocido como "el Arrecife") que fue arrasado por el tsunami. La religiosidad popular desempeñó un papel fundamental en la interpretación formulada por los gaditanos sobre los factores que redujeron el impacto del mar, atribuyendo a las devociones locales el mérito del prodigio. En otras palabras; si Cádiz no había sido engullida por el maremoto, se debía a una razón de orden sobrenatural, es decir, a la intercesión misericordiosa de la Virgen ante un Dios airado por los pecados del pueblo. En el caso gaditano, el icono principal que canalizó esta visión fue la Virgen del Rosario del convento de la Orden de Predicadores.

Noviembre del passado de 1755, dedicadas al Señor D. Diego de Torres Villarroel." impreso en Sevilla, en la Imprenta Real de la Viuda de D. Diego de Haro, en 1756.

b. Los testigos del desastre.

Los hechos ocurridos entre el sábado 1 de noviembre, cuando se produce el terremoto y el 8 de noviembre de 1755, día en el que el Cabildo municipal acuerda renovar el patronazgo de la Virgen del Rosario, pueden ser reconstruidos a partir de los distintos testimonios que nos ofrecen los documentos institucionales y particulares contemporáneos a la catástrofe. El relato del maremoto ha continuado actualizándose hasta nuestros días, generando una sedimentación de discursos que, en muchos casos, han obviado la documentación producida en 1755. Consideramos que este hecho se debe principalmente a que el interés que aún hoy suscita este fenómeno se debe al factor milagroso de su desenlace, lo que ha sido objeto de transmisión y estudio en su dimensión popular, devocional y, en definitiva, antropológica.

En cuanto a los testimonios contemporáneos del desastre, distinguiremos entre los producidos por instituciones y aquellos otros expresados por particulares. La Monarquía de Fernando VI, poco después del desastre, ordenó al Supremo Consejo de Castilla realizar una encuesta en todas las localidades del reino para reunir todos los datos posibles sobre los signos previos al terremoto y las consecuencias del mismo. Actualmente, los testimonios de las 1273 localidades que respondieron al cuestionario real se conservan en el Archivo Histórico Nacional (Martínez Solares, 2001, p.17).[173] La información aportada por Cádiz tiene un enorme valor, no sólo por referirse a la localidad objeto de este estudio, sino porque fue obtenida a partir de parámetros estrictamente científicos por Louis Godin, director de la Academia de Guardias Marinas que, en el momento del terremoto, se encontraba en el Observatorio Astronómico de la Marina –el primero en su género–, situado en aquel entonces en el Castillo de la Villa, en el barrio del Pópulo de Cádiz[174] (Martínez Solares, 2001, p.23). Sus observaciones fueron recogidas en la *Relación del Terremoto que se sintió en Cádiz el 1 de noviembre de 1755.* En esta documentación también se incluye la intensa correspondencia que intercambiaron con el Supremo Consejo de Castilla el gobernador Don Antonio de Azlor y el obispo, fray Tomás del Valle.

Las actas capitulares de los Cabildos municipal y eclesiástico nos informan del testimonio de los regidores y canónigos de la ciudad y, muy particularmente, de las

[173] En su monografía *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, José Manuel Martínez Solares ofrece la transcripción de toda la documentación concerniente a la encuesta del Supremo Consejo de Castilla custodiada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

[174] El Observatorio Astronómico de la Marina fue trasladado a la Isla de León en 1798, donde permanece hasta la actualidad.

decisiones tomadas en relación a las celebraciones en acción de gracias en los días posteriores a la catástrofe (Figura 33). En este sentido, el edicto del 4 de noviembre de 1755 publicado por el obispo de Cádiz y Algeciras, fray Tomás del Valle, nos informa sobre la reacción de la Iglesia diocesana tras el desastre e ilustra los actos deprecatorios que se realizaron alrededor de la efigie de la Virgen del Rosario, así como las medidas restrictivas que se tomaron sobre el teatro y la ópera que, en opinión del prelado, eran signo de la decadencia moral de la ciudad que había motivado el castigo divino (Figura 34).

En el *Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo* se conserva el relato original de la intervención milagrosa de la Virgen del Rosario en el baluarte de los Negros a partir del cual, otros autores como Adolfo de Castro, Ángel Ortega, Augusto Comte Lacave o Hipólito Sancho realizarán la reconstrucción de los hechos en la órbita del convento dominicano (Figura 35). Respecto al acontecimiento homólogo en el barrio de la Viña, la Archicofradía de Nuestra Señora de la Palma Coronada conserva en su archivo una crónica anónima y sin datar donde se narran los destrozos que ocasionó el maremoto en la zona y el milagro atribuido al estandarte de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario (Cruz Sastre, 2015)

Además de estos testimonios institucionales, se conservan cartas y romances en el que se describen los sucesos. Tal es el caso del relato de un padre jesuita[175] que prefirió mantenerse en el anonimato, descrito en la *Copia de una carta que escribió D.N.N. a un amigo suyo, dándole cuenta del Terremoto y Retirada del Mar, acaecidos en Cádiz sábado primero de Noviembre de 1755* (Figura 36), publicado en la Imprenta Real de la Marina de la capital gaditana. De igual modo, la *Noticia breve de el Terremoto, y salida del Mar, que se experimentó en esta Ciudad de Cadiz el dia de Todos los Santos, primero de Noviembre de 1755* (Figura 37) escrita por un fraile del convento de Santo Domingo[176] el 5 de noviembre, narra cómo los dominicos llevaron al Santísimo Sacramento y la Virgen del Rosario a las murallas del baluarte de los Negros, así como las muestras de piedad que se dieron alrededor de esta imagen en los días posteriores al milagro. Al igual que el testimonio del jesuita, esta *Noticia breve* fue editada y publicada en la Imprenta Real de la Marina, lo que da cuenta de la difusión que tuvieron estos relatos y del interés que suscitaron en la población. A estas dos declaraciones particulares se une la *Copia de*

[175] Comienza el testimonio afirmando que "nada huele a Vulgo, y es hija entera de la observación de un Jesuita" (*Copia de una carta,* p.1).

[176] En la página 5 de la *Noticia breve*, aclara el autor su pertenencia a la Orden de Predicadores: "Aquella noche salió la Sagrada Religión de mi Padre Santo Domingo, llevando a hombros a María Santísima del Rosario".

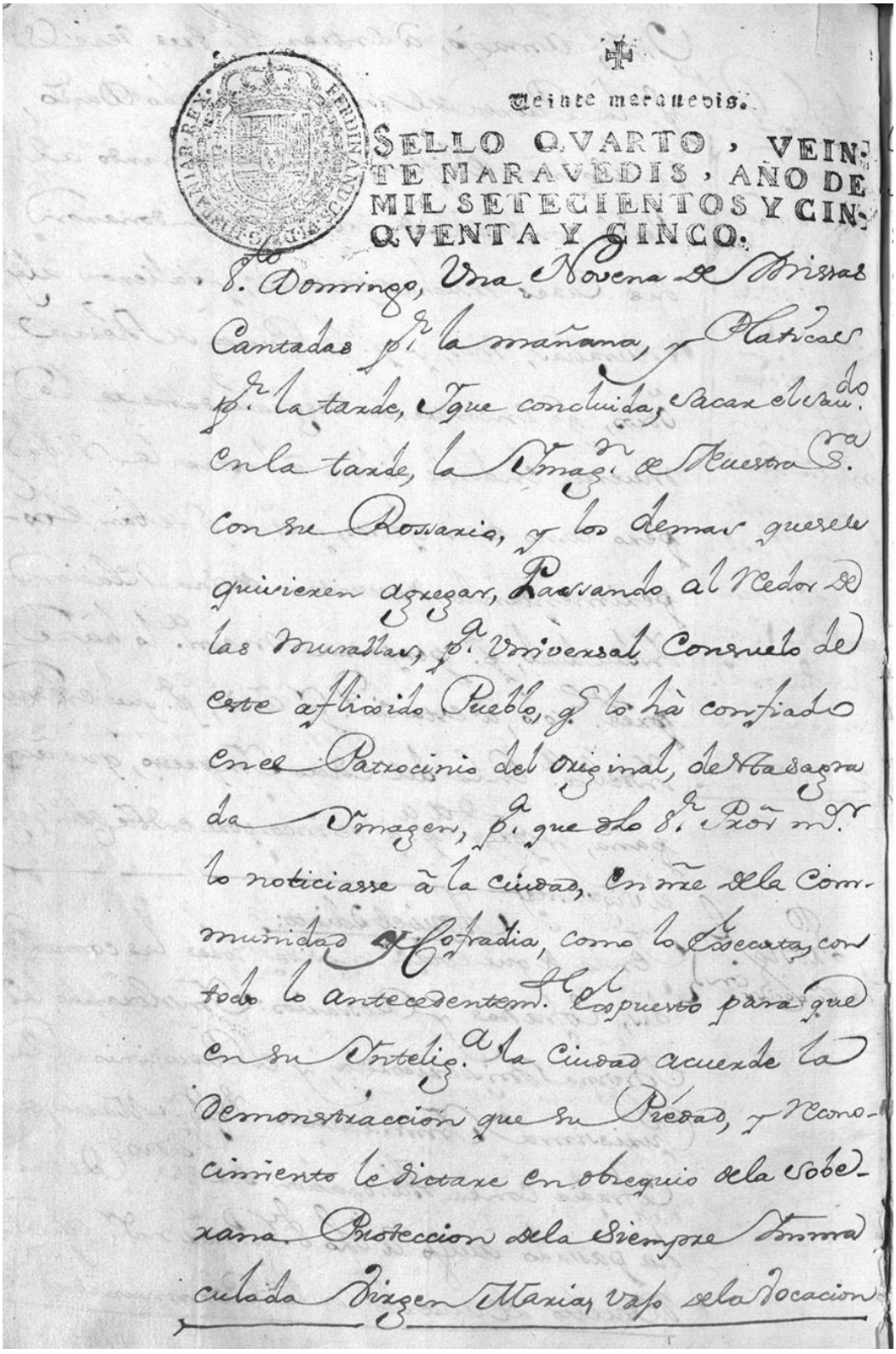

Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.
S. Domingo, Vna Novena de Misas Cantadas p.r la mañana, y Platicas p.r la tarde, Sgue concluida, Sacar el Sn.do en la tarde, la Imag.n de Nuestra S.ra con su Rosario, y los demas q.e se le quisieren agregar, Passando al Redor de las Murallas, p.a Vniversal Consuelo de este afligido Pueblo, q.e lo ha confiado en el Patrocinio del Original, de Nazareno da Imagen, p.a q.e el S.r Pror m.r lo noticiasse à la Ciudad, en mre de la Comunidad y Cofradia, como lo Executa, con todo lo antecedente. Lo q.e puesto para que en su Inteligia la Ciudad acuerde la demonstracion que se Deba, y reconocimiento le dicare en obsequio de la sobexana Proteccion de la Siempre Limpia concebida Virgen Maria, vajo de la Invocacion

FIGURA 33. Acta capitular del 8 de noviembre de 1755 (continúa en página siguiente).

Acuerdo- q se reponga una Columna con la Imag.n de Ntra S.ra del Rosario; q se haga fiesta y repita anualm.te perpetuamente en mem.a del benef.o recivido el dia 1.o de Noviembre. con lo demas q se expresa.

la Ciudad, en Junta lib.a de todo lo Expuesto y. Dho S.r Pron.r (que tamb.n añadio la nott.a de Hauer entendido, que el Ill.mo Cau.do Ecc.co Cabia de Juntarse el Lunes Inmediato, para hablar de mismo asumpto con alg.a circunstancia, q que aia la Ciudad de Tratar;) y deseosa la Ciudad de Estrechar mas, y mas, los Vinculos de buena Correspondencia con el Cau.do Ecc.co Acuerda dar Tiempo à las disposiciones que pudiera determinar por Si; Declarando en interin, q no oponiendose à esto; la Erection de Una Columna, sobre la qual, se eleve una Imagen de Ntra S.ra del Rosario, en el Sitio que pareciere mas oportuno, nombrando la p.r Patrona Titular de dha Ciud, con todas las Ceremon.s q no se hubiesen hecho en el año de Seten.s y Treinta, agregando en la forma que parezca mas Regular y Sagrada, el Titulo del Sr.no Rosario, de mente, q no se oponga à los Canones Sagrados, ni à las Disposic.s Legales; Q que el Domingo, de dho enõdo dias, se haga-

DON FR. THOMÁS DEL VALLE,

POR LA GRACIA DE DIOS, Y DE LA SANTA SEDE

Apoſtolica, Obiſpo de Cadiz, y Algeciras, del Conſejo de ſu Mag. ſu Capellàn Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c.

A todos los Fieles de eſta Ciudad: Salud, Conſolacion, y Paz en nueſtro Señor Jeſu-Chriſto.

DEſpues de la terrible, eſpantoſa, y à nueſtros ojos jamàs viſta tormenta del Temblor de Tierra, y enfurecida brabeza de el Mar, en cuyos aparatos, y horribles efectos llegamos à temer el Sabado proximo, no ſin fundamento, el que à Cadiz ſe le huvieſſe tragado eſte voràz chriſtalino Golfo; provida la Igleſia nueſtra Madre, aùn no bien calmado el ſuſto, y viſtiendoſe del eſpiritu, que la anima, ſaliò al encuentro à nueſtras afliciones, intimandonos, por general conſuelo, de parte de Dios, el ſiguiente gratiſsimo Edicto, en el Introito de la Miſſa, de la Dominica immediata, que fuè ayer, deducida de el Capitulo 29. de Jeremias Propheta; dice el Señor: *Yo tengo penſamientos de Paz, y no eſſos tan turbulentos, que haveis temido: me invocareis, y Yo os oirè muy prompto*: todo aluſivo à la eſtraña tormenta, que padecieron los Diſcipulos en las Orillas de la Mar, de que hace memoria el Evangelio de dicho dia: y viendo Nos uno, y otro tan oportunamente igual, como que parecen identicos los caſos; no podèmos dexar de repetiros, que Dios en eſtos Aparatos tormentoſos no tiene penſamientos de Guerra, ſino de dulciſsimos preparativos à el eſtablecimiento de la interminable Paz, que quiere hacer con nueſtras Almas, llamandolas con el eſpanto, buſcandolas con el movimiento de la tierra, efecto de la ſolicitud de ſus Paſtos, haciendoſe ſentir en el retroceſſo de el Mar, y en la furioſa acometida de ſus olas; en las que à ſu buelta, ſi el Señor no viniera de Paz, yà huvieramos perecido todos; y manifeſtandonos por ultimo, que ſino lo tenemos de ſu parte, eſtos amenazados caſtigos los experimentarèmos en un inſtante, eſtragos ſobre noſotros. No quiera el Señor de las Miſericordias, que nos mantengamos tan rebeldes, y tan endurecidos, que no lleguèmos à percibir el ruìdo de ſus Divinos piadoſos penſamientos: ni quiera ſu Mageſtad, que ſiguiendo Cadiz la immenſa libertad, que ſe ha tomado en la profanidad, obſcenidad, y deſcompueſta compoſtura de ſu adorno, en que yà olvidando lo Chriſtiano, ſe pone todo el eſtudio en lo Gentil, y mas arrieſgado de la brillante obſtentacion, con que ſe procura tapar el barro de nueſtra mortal fetidèz; acaſo (acaſo fataliſsimo!) lleguèmos à vernos todos baxo el cuchillo de la Divina Severidad, y Venganza; que no tardarà, en no quitando noſotros las puntas azeradas de nueſtros yerros, y culpas, que con tanto extremo en concurrencias, y diverſiones, que corrompen la Moràl Chriſtiana, avivan ſu velòz movimiento.

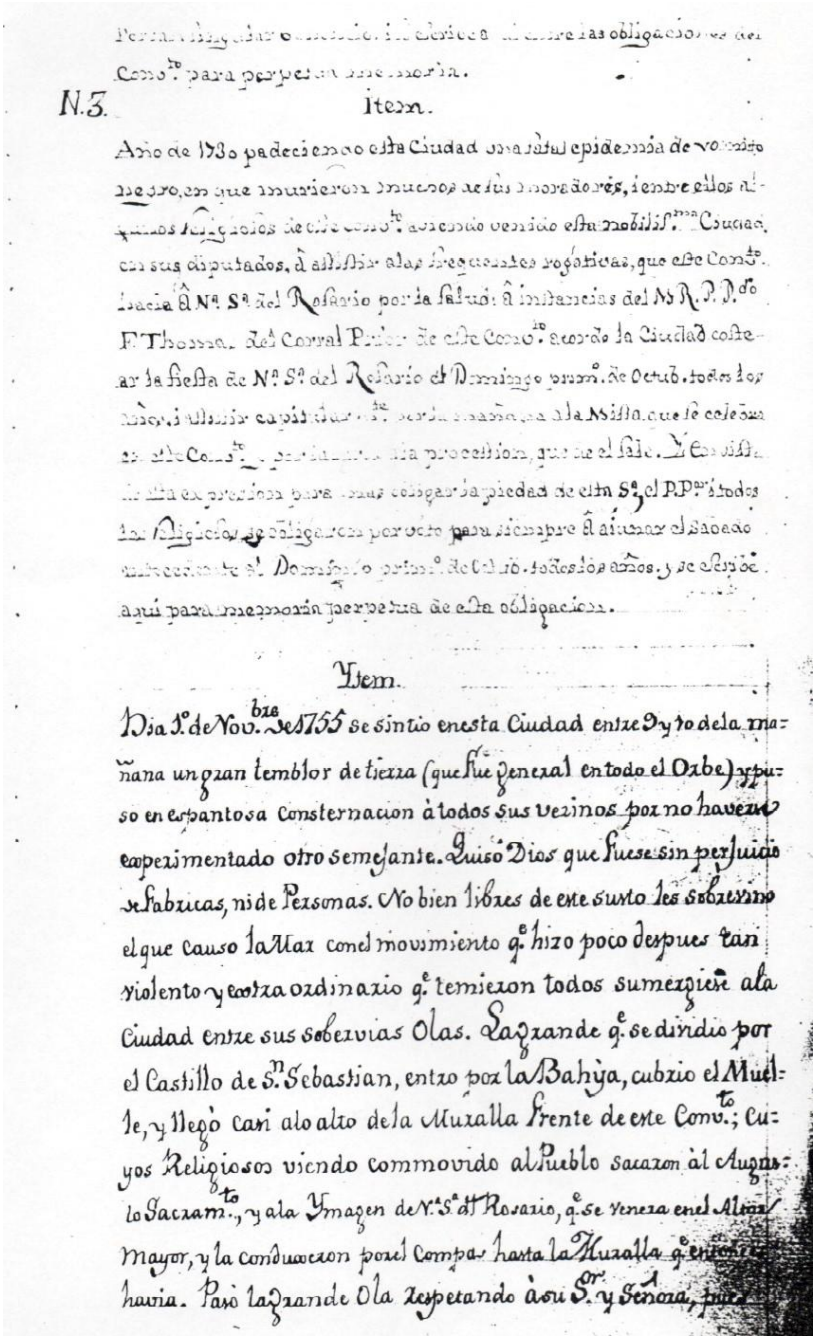
A eſte fin, havido aqui por repetido el mencionado Edicto de Jeremias Propheta, llamamos, y combidamos à todos los Fieles de eſta Ciudad à penitencia, compuncion, y llanto de nueſtras culpas, por medio de un Ayuno rigoroſo, ſegun las fuerzas de cada uno, en el dia de mañana Miercoles cinco, en el que con acuerdo de los Iluſtriſsimos Cabildos Eclefiaſtico, y Secular de eſta Ciudad, hemos determinado ſalir por la tarde, llevando en Proceſsion las dos hermoſas Efigies de nueſtros Santos Patronos San Servando, y Germano, cuya Sangre regò eſta Tierra, que pareee ſe nos quiere huìr de noſotros, por no poder tolerar el graviſsimo peſo de nueſtras deformidades; y conduciendo tambien el Relicario del Lignum Crucis, con cuyo trophèo de la Paſſion de el Señor, y Santas Imagenes, nos encaminarèmos à la Igleſia de N. P. Santo Domingo, con la mas devota Rogativa, à poner à los pies de la Santiſsima Virgen del Roſario nueſtros humillados contritos Corazones, yà arrepentidos de haver laxado tanto las riendas: Para lo que convocamos, citamos, y pedimos à todos los Fieles moradores de eſta Ciudad, que tengan à bien el acompañarnos, tanto en la eſtacion dicha, quanto en la eficacia de pedir à Dios perdon, y miſericordia: y à el dia ſiguiente Jueves ſeis, ſe manifeſtarà en eſta Cathedràl, con Miſſa ſolemne, el Auguſtiſsimo Sacramento del Altar, entonando el *Te Deum laudamus*, en accion de gracias por tantas, y tan Divinas piedades. Por todo lo qual, y para que todos ſe prevengan con la correſpondiente diſpoſicion, y humillacion debida à un Acto tan piadoſo, y de tanta edificacion, y conſuelo, mandamos deſpachar, y deſpachamos eſte nueſtro Edicto de general noticia à todos. Dado en Cadiz à quatro dias del mes de Noviembre de mil ſetecientos cincuenta y cinco años.

Fr. Thomàs, Obiſpo de Cadiz.

Por mandado de ſu Illma. el Obiſpo mi Señor,

D. Lucas Lopez de Barrio.

FIGURA 34. Carta–Edicto de fray Tomás del Valle, obispo de Cádiz.



N.3. Item.

Año de 1730 padecio esta Ciudad una rabia epidemia de vomito negro, en que murieron muchos de sus moradores, i entre ellos algunos Religiosos de este Conv.to acordo venido esta nobilis.ma Ciudad con sus diputados, à assistir alas frequentes rogativas, que este Conv.to hacia à Nra Sra del Rosario por la salud: à instancias del Ns R.P.D.or F. Thomas del Corral Prior de este Conv.to acordo la Ciudad costear la fiesta de Nra Sra del Rosario el Domingo primo de Octub. todos los años, i assistir capitulares al sermon que se coloca en este Conv.to y por la tarde la procession, que se el fale. Es assista de esta exposicion para mas obligar la piedad de esta Sra el P.Pr i todos los Religiosos se obligaron por acto para siempre à asistir el Sabado antecedente al Domingo primo de Octub. todos los años, y se dispuso aqui para memoria perpetua de esta obligacion.

Item.

Dia 1.o de Nov.bre de 1755 se sintio en esta Ciudad entre 9 y 10 de la mañana un gran temblor de tierra (que fue general en todo el Orbe) y puso en espantosa consternacion à todos sus vezinos por no haverse esperimentado otro semejante. Quiso Dios que fuese sin perjuicio de fabricas, ni de Personas. No bien libres de este susto los sobrevino el que causo la Mar con el movimiento q.e hizo poco despues tan violento y contra ordinario q.e temieron todos sumergirse en la Ciudad entre sus soberbias Olas. Sazgrande q.e se dividio por el Castillo de S.n Sebastian, entro por la Bahya, cubrio el Muelle, y llego cani alo alto de la Muralla frente de este Conv.to; cuyos Religiosos viendo conmovido al Pueblo sacaron al Augmo Sacram.to, y a la Ymagen de N.ra S.a del Rosario, q.e se venera en el Altar Mayor, y la condugeron por el Compas hasta la Muralla q.e entonces havia. Paso la grande Ola respetando a su S.r y Senora, pues



✠

COPIA DE UNA CARTA, QUE ESCRIBIÒ D.N.N. A un Amigo ſuyo, dandole cuenta del Terremoto, y Retirada del Mar, acaecidos en Cadiz Sabado primero de Noviembre de 1755.

MUY Señor mio: Muy vivos deſeos conſidero en V.m. de ſaber â fondo lo que padecimos en eſta Ciudad el dia de Todos Santos; y queriendo mi buena ley dàr el lleno à ſus deſeos, y ſatisfacer en algo ſus buenos eſtudios, y talentos, me tomo el trabajo de remitirle una deſcripcion del ſucceſſo, que no sè tenga ſemejante en las Hiſtorias de Cadiz. Aqui ſe han experimentado en otras ocaſiones eſpantoſas Crecientes del Mar; terribles Huracanes, y tormentas de gran tamaño, ſin turbarſe un apice la quietud de la Tierra; pero en eſta ocaſion, Tierra, y Mar parece ſe conjuraban contra Noſotros, que nos creìmos, ô ſepultados en las ruìnas de los Edificios, ô anegados de las olas del Mar. Vea V.md. (que no podrà executarlo ſin aſſombro) eſta ſincera Relacion, que nada huele â Vulgo, y es hija entera de la obſervacion de un Jeſuìta, de quien yo la adquirì: Y es como ſigue ::::

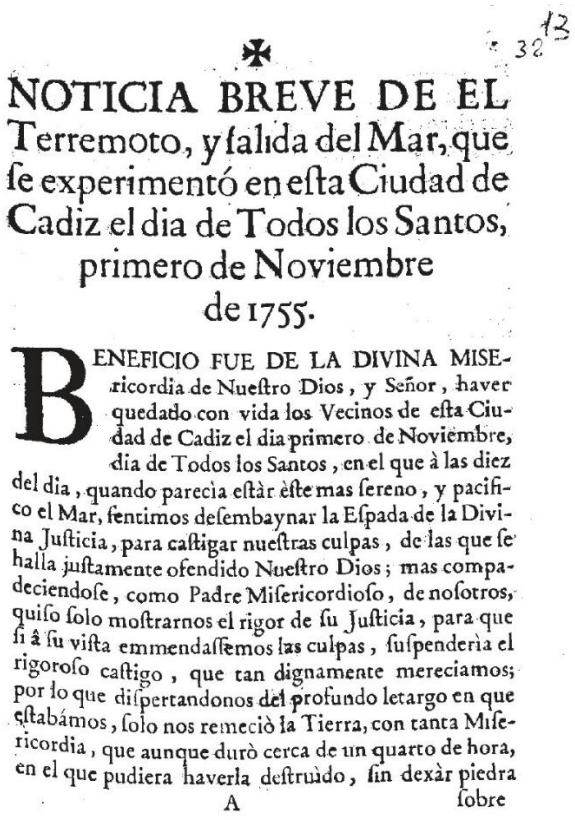
RELACION

Del Terremoto, y Retirada del Mar, acaecidos en Cadiz Sabado primero de Noviembre de 1755.

AManeciò eſte dia en Cadiz claros los Horizontes, deſpejado el Cielo, Viento eſcaſo por el Noroeſte. Siguiò del miſmo modo, ſin q̃ ſe notaſſe otra coſa mas, que un calor, no muy proprio del tiempo, ſobre que no ſe hizo reflexion, por ſer tan poco ſenſible.

A A

FIGURA 36. *Copia de una carta que escribió D.N.N. a un amigo suyo, dándole cuenta del Terremoto y Retirada del Mar, acaecidos en Cádiz sábado primero de Noviembre de 1755.*



✠

32 13

NOTICIA BREVE DE EL Terremoto, y ſalida del Mar, que ſe experimentó en eſta Ciudad de Cadiz el dia de Todos los Santos, primero de Noviembre de 1755.

BENEFICIO FUE DE LA DIVINA MISEricordia de Nueſtro Dios, y Señor, haver quedado con vida los Vecinos de eſta Ciudad de Cadiz el dia primero de Noviembre, dia de Todos los Santos, en el que à las diez del dia, quando parecia eſtàr èſte mas ſereno, y pacifico el Mar, ſentimos deſembaynar la Eſpada de la Divina Juſticia, para caſtigar nueſtras culpas, de las que ſe halla juſtamente ofendido Nueſtro Dios; mas compadeciendoſe, como Padre Miſericordioſo, de noſotros, quiſo ſolo moſtrarnos el rigor de ſu Juſticia, para que ſi â ſu viſta emmendaſſemos las culpas, ſuſpenderìa el rigoroſo caſtigo, que tan dignamente mereciamos; por lo que diſpertandonos del profundo letargo en que eſtabámos, ſolo nos remediò la Tierra, con tanta Miſericordia, que aunque durò cerca de un quarto de hora, en el que pudiera haverla deſtruìdo, ſin dexàr piedra

A ſobre

Biblioteca Nacional de España

FIGURA 37. *Noticia breve de el Terremoto, y salida del Mar, que se experimentó en esta Ciudad de Cadiz el dia de Todos los Santos, primero de Noviembre de 1755.*

una carta, que escribe desde la Ciudad de Cádiz un Comerciante à otro de esta, en que le noticia de las ruinas, y desgracias que ocasionó el Terremoto del día 1 de Noviembre de este año de 1755 en las ciudades, villas, lugares, y puertos de la costa de África, sujetas al dominio de Muley, y Audalá Emperador de Marruecos, con los demás que verá el curioso lector (Figura 38) que nos proporciona una perspectiva del desastre desde el norte de África donde también se registraron numerosos destrozos y víctimas mortales.

Las descripciones de los efectos del terremoto de Lisboa en Cádiz recorrieron toda la geografía española gracias a los relatos compuestos en forma de romance que, gracias al valor expresivo de los versos, aportaban una perspectiva más psicológica y dramática que las redacciones de tipo institucional. En este grupo, se encuentran la *Relación fúnebre y trágico romance*[177] de José Espinosa Ortiz, impresa en El Puerto de Santa María (Figura 39), la *Nueva relación y curioso romance*[178] publicado en Sevilla por José Padrino (Figura 40) o los *Ecos lamentables y angustiados sollozos*[179] de la imprenta de Joseph Rovira de Olot (Figura 41) que también fue editado en Barcelona en la imprenta de Pablo Campins, lo que da cuenta del enorme interés que despertaba en los lectores los sucesos del 1 de noviembre de 1755 y la difusión que tuvo a lo largo del país (Boadas et al. 2015, p.349).

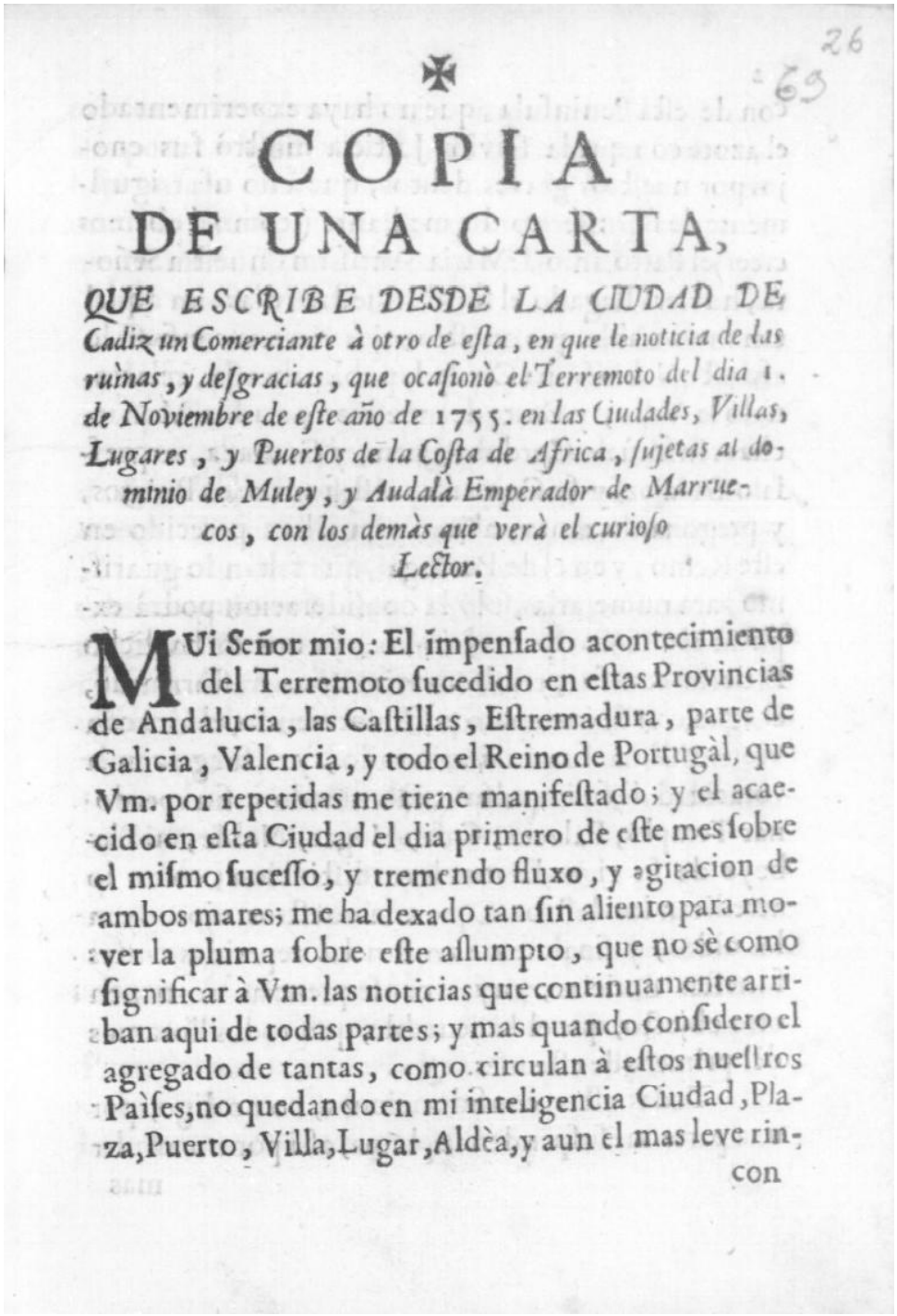
c. El ensayo del día del Juicio Final.

El 1 de noviembre la Iglesia católica conmemora la Solemnidad de Todos los Santos, los referentes morales y espirituales que constituyen el ideal antropológico de este tiempo: la santidad. Dicha virtud, en opinión del entonces obispo de Cádiz, fray Tomás del Valle, era escasa en gran parte de la sociedad gaditana, muy aficionada a las comedias, la ópera y los bailes, espectáculos considerados como pecaminosos y, por tanto, moralmente reprobables. En palabras del propio prelado, la ciudad se caracterizaba por "la profanidad, obscenidad y descompuesta compostura de su adorno, en que ya olvidando lo cristiano, se pone todo el estudio en lo gentil y más arriesgado de la brillante ostentación" (Edicto de Fray Tomás del Valle, 4 de noviembre de 1755). La idea de un

[177] Título completo: *Relación fúnebre y trágico romance, en el que se describe el lamentable estrago que en la Ciudad de Cádiz causó el terremoto acaecido el día 1 de noviembre de este presente año de 1755, el susto y pavor de sus habitadores, con todas las circunstancias, que verá el curioso lector.*

[178] Título completo: *Nueva relación i curioso romance en que se declara el más lastimoso sucesso que ha sucedido en la Ciudad de Cádiz, donde se encuentra por extenso el grande estruendo y tragedias, que han ocasionado el Temblor de Tierra, y Tormenta del Mar, con muchas muertes repentinas, como lo verá el curioso Lector: sucedió en este presente año de 1755, el día 1 de noviembre.*

[179] Título completo: *Ecos lamentables y angustiados sollozos que exalan los comprimidos corazones de los habitantes de la ciudad de Cádiz por la ruina ocasionada por el terremoto y desenfreno del mar.*



✠

COPIA
DE UNA CARTA,

QUE ESCRIBE DESDE LA CIUDAD DE Cadiz un Comerciante à otro de eſta, en que le noticia de las ruìnas, y deſgracias, que ocaſionò el Terremoto del dia 1. de Noviembre de eſte año de 1755. en las Ciudades, Villas, Lugares, y Puertos de la Coſta de Africa, ſujetas al dominio de Muley, y Audalà Emperador de Marruecos, con los demàs que verà el curioſo Lector.

MUi Señor mio: El impenſado acontecimiento del Terremoto ſucedido en eſtas Provincias de Andalucia, las Caſtillas, Eſtremadura, parte de Galicia, Valencia, y todo el Reino de Portugàl, que Vm. por repetidas me tiene manifeſtado; y el acaecido en eſta Ciudad el dia primero de eſte mes ſobre el miſmo ſuceſſo, y tremendo fluxo, y agitacion de ambos mares; me ha dexado tan ſin aliento para mover la pluma ſobre eſte aſſumpto, que no sè como ſignificar à Vm. las noticias que continuamente arribàn aqui de todas partes; y mas quando conſidero el agregado de tantas, como circulan à eſtos nueſtros Paìſes, no quedando en mi inteligencia Ciudad, Plaza, Puerto, Villa, Lugar, Aldèa, y aun el mas leve rincon

FIGURA 38. *Copia de una carta, que escribe desde la Ciudad de Cádiz un Comerciante à otro de esta, en que le noticia de las ruinas, y desgracias que ocasionó el Terremoto del día 1 de Noviembre de este año de 1755 en las ciudades, villas, lugares, y puertos de la costa de África, sujetas al dominio de Muley, y Audalá Emperador de Marruecos, con los demás que verá el curioso lector.*



RELACION

FUNEBRE,

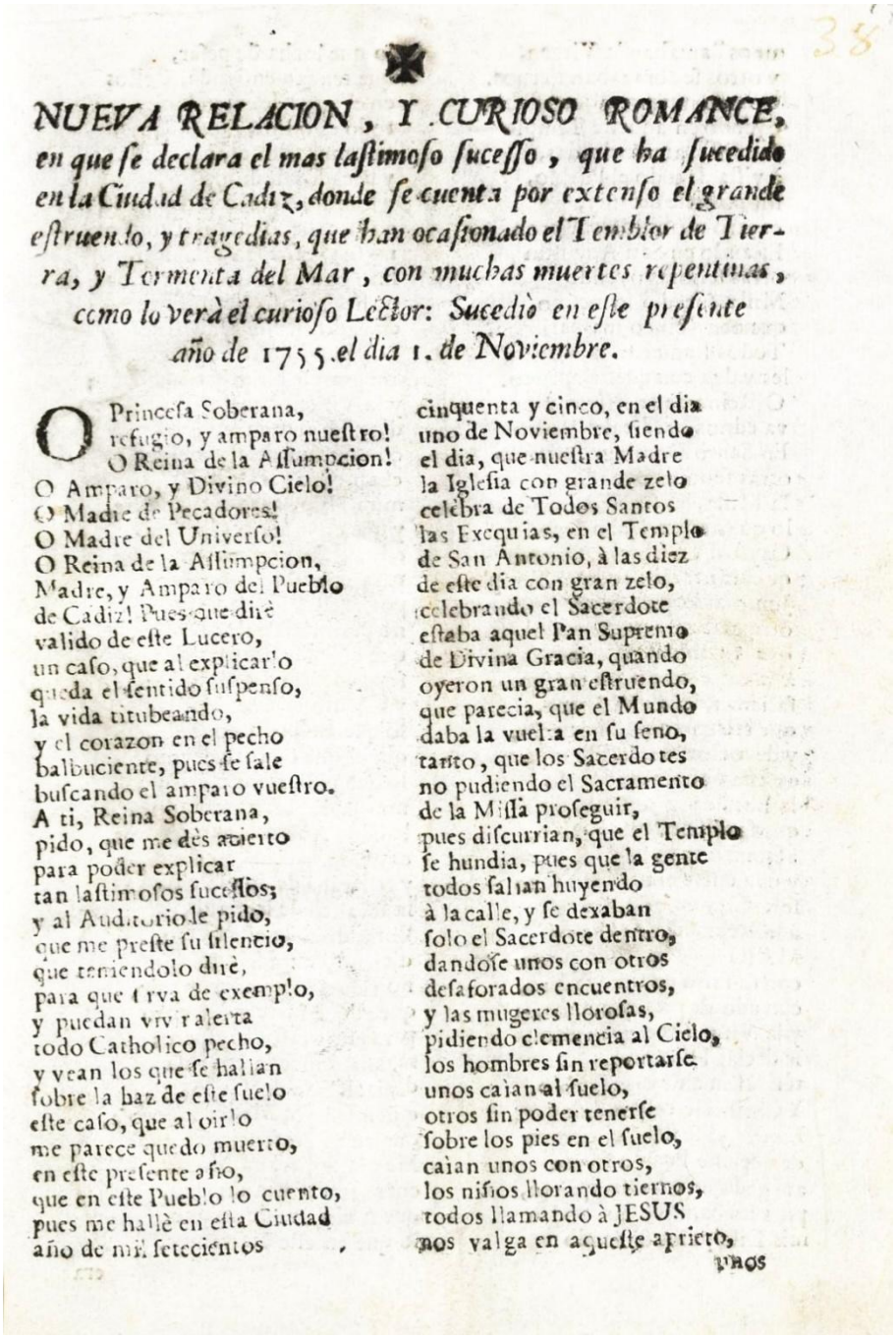
Y TRAGICO ROMANCE,

En que ſe deſcribe el lamentable eſtrago; que en la Ciudad de Cadiz causò el terremoto acaecido el dia 1. de Noviembre de eſte preſente año de 1755. el ſuſto, y pavor de ſus habitadores; con todas las circunſtancias, que verá el curioſo Lector.

PRIMERA PARTE.

SAgrada Virgen Maria,
que del miſmo Dios Eterno
fuiſte mas eſcogida
para ſer Madre del Verbo:
ſobre todas las mugeres
mas hermoſa, que los Cielos,
y que todas las eſtrellas,
en vueſtro Divino Seno
eſtuvo el Hijo de Dios
para el humano remedio
nació de la Gracia el Rey
Dios, y hombre verdadero
de vueſtras puras Entrañas
dando luz à el Univerſo,
que-

FIGURA 39. *Relación fúnebre y trágico romance* (José Espinosa Ortiz, 1755).



NUEVA RELACION, Y CURIOSO ROMANCE,
en que se declara el mas lastimoso suceſſo, que ha ſucedido en la Ciudad de Cadiz, donde ſe cuenta por extenſo el grande eſtruendo, y tragedias, que han ocaſionado el Temblor de Tierra, y Tormenta del Mar, con muchas muertes repentinas, como lo verà el curioſo Lector: Sucedìo en eſte preſente año de 1755. el dia 1. de Noviembre.

O Princeſa Soberana,
refugio, y amparo nueſtro!
O Reina de la Aſſumpcion!
O Amparo, y Divino Cielo!
O Madre de Pecadores!
O Madre del Univerſo!
O Reina de la Aſſumpcion,
Madre, y Amparo del Pueblo
de Cadiz! Pues que dirè
valido de eſte Lucero,
un caſo, que al explicarlo
queda el ſentido ſuſpenſo,
la vida titubeando,
y el corazon en el pecho
balbuciente, pues ſe ſale
buſcando el amparo vueſtro.
A ti, Reina Soberana,
pido, que me dès aliento
para poder explicar
tan laſtimoſos ſucceſſos;
y al Auditorio le pido,
que me preſte ſu ſilencio,
que temiendolo dirè,
para que ſirva de exemplo,
y puedan vivir alerta
todo Catholico pecho,
y vean los que ſe hallan
ſobre la haz de eſte ſuelo
eſte caſo, que al oirlo
me parece quedo muerto,
en eſte preſente año,
que en eſte Pueblo lo cuento,
pues me hallè en eſta Ciudad
año de mil ſetecientos
cinquenta y cinco, en el dia
uno de Noviembre, ſiendo
el dia, que nueſtra Madre
la Igleſia con grande zelo
celebra de Todos Santos
las Exequias, en el Templo
de San Antonio, à las diez
de eſte dia con gran zelo,
celebrando el Sacerdote
eſtaba aquel Pan Supremo
de Divina Gracia, quando
oyeron un gran eſtruendo,
que parecia, que el Mundo
daba la vuelta en ſu ſeno,
tanto, que los Sacerdotes
no pudiendo el Sacramento
de la Miſſa proſeguir,
pues diſcurrian, que el Templo
ſe hundia, pues que la gente
todos ſaliàn huyendo
à la calle, y ſe dexaban
ſolo el Sacerdote dentro,
dandoſe unos con otros
deſaforados encuentros,
y las mugeres llorosas,
pidiendo clemencia al Cielo,
los hombres ſin reportarſe
unos caìan al ſuelo,
otros ſin poder tenerſe
ſobre los pies en el ſuelo,
caìan unos con otros,
los niños llorando tiernos,
todos llamando à JESUS
nos valga en aqueſte aprieto,
vnos

FIGURA 40. *Nueva relación y curioso romance* (José Padrino, 1755).



ECOS LAMENTABLES;

Y ANGUSTIADOS SOLLOZOS.

QUE EXALAN LOS COMPRIMIDOS CORAZONES DE los habitantes de la Ciudad de Cadiz, por Ruìna ocaſionada à impulſos del Terremoto, y deſenfreno del Mar, que ſe experimentò el dia primero de Noviembre de eſte preſente Año de 1755. con exacta relacion de las deſgracias ſucedidas.

ROmpa la timida pluma
por medio del deſaliento,
y en tremulos caractères,
manchen el papel lo terſo.
Mas temo que al pronunciar
lo tragico de un ſuceſo,
borren con llanto los ojos
las letras, que fuere haciendo.
Empieza, y ſin Epiſodios
el caſo mas verdadero,
haga notorio aunque tanto
ſus notoriedades, ſiento
en la Noble; y mas Illuſtre
Ciudad de Andaluz Reyno
Cadiz, que eſtà dicho todo,
tan ſolo con decir eſto.

FIGURA 41. *Ecos lamentables y angustiados sollozos* (Imprenta de Joseph Rovira de Olot, 1755).

juicio en el que Dios, a modo de juez implacable, ajustaría cuentas por los pecados cometidos por su pueblo determinaba las expectativas vitales y temporales de la mayoría de la población, hecho que era determinante en los llamados a la conversión desde los púlpitos seculares y regulares. El momento en que tendría lugar dicho juicio era una incógnita consustancial al depósito de la fe, puesto que el evangelio de San Marcos afirma que "no lo sabe nadie, ni los ángeles en el Cielo, ni el Hijo, sino solamente el Padre" (Mc 13, 32). Por ello, en un momento en el que el discurso apocalíptico tenía plena vigencia, los efectos del Terremoto de Lisboa fueron considerados los signos evidentes del fin de los tiempos. No en vano, el entonces gobernador de la ciudad, Don Antonio Azlor llegó a afirmar: "he asistido al ensayo del día del Juicio". (Conte Lacave, 1947, p.31)

El primero de noviembre el cielo amaneció despejado, con un leve viento del noroeste; nada hacía presagiar la catástrofe que se produciría poco después. A las 9.52h se percibió un débil movimiento que continuó durante dos minutos más. En ese momento la oscilación aumentó considerablemente, registrando gran violencia; esta agitación duró tres minutos más. A las 9.57h se produjo un reposo total, volviendo el temblor con toda la fuerza hasta que, a las 10.01h cesó por completo (*Relación del Terremoto* de Louis Godin, citado por Martín Solares, 2001, pp.232-233). Los vaivenes del seísmo provocaron que el agua de los aljibes del Colegio de la Compañía, saliera por sus brocales y, en el interior de la iglesia, se derramara el agua bendita de las pilas (*Copia de una carta*, 1755, p.3). Aunque no se produjeron grandes desperfectos materiales, se registró el derrumbe de alguna finca en mal estado y se desprendieron cornisas y elementos ornamentales de los templos y casas. Sin embargo, en los muros del convento de Santo Domingo aparecieron enormes grietas y acabó por desplomarse la veleta de la torre (*Carta del gobernador Don Antonio de Azlor* citado por Martín Solares, pp.221).

La confusión de la gente en iglesias, calles y casas desató escenas de pánico en toda la ciudad; la gente huía despavorida entre gritos y llantos, produciéndose grandes tumultos: "abandonaron sus casas todo vecino y saliendo con el rosario en la mano con gran devoción; se siguieron unos a Santa María y otros a los conventos, muy tristes y muy contritos de ofender a un Dios tan bueno" (Espinosa Ortiz, 1755, p.3). En la plaza de San Juan de Dios se concentraron alrededor de dos mil vecinos que pretendían huir de la ciudad por las puertas del Mar y de Tierra. Afortunadamente, la decisión del gobernador Azlor de cerrar las puertas de la ciudad impidió que, con la llegada de las olas, murieran todos ahogados (*Relación del Terremoto* de Louis Godin, citado por Martínez Solares, 2001, p.233). Mientras tanto, las calles de la ciudad se llenaban de personas que proferían

gritos de auxilio y misericordia (*Noticia breve,* 1755, p.3). En la iglesia de San Antonio, cuatro mujeres que estaban oyendo la misa de precepto, sufrieron abortos espontáneos a causa del pánico generalizado; otras cinco padecieron la misma circunstancia en la iglesia de San Agustín (*Relación y curioso romance,* 1755, p.2). El parecer general de la población fue, efectivamente, que el Juicio Final había llegado y, en palabras del obispo Tomas del Valle "los hombres y las mujeres, corriendo todos sin tino por las calles […] llevaban en sus semblantes estampada la imagen de la muerte (*Carta de fray Tomás del Valle* citado por Martínez Solares, 2001, p.222).

Cuando parecía que la ciudad empezaba a recobrar su tranquilidad, aproximadamente una hora después del seísmo, se divisó hacia el oeste que el mar estaba muy revuelto, apareciendo olas de gran tamaño, que parecía que traían "la total desolación de Cádiz" (*Copia de una carta,* 1755, p.4). Al llegar al castillo de San Sebastián, la masa de agua se dividió en dos, dirigiéndose una parte hacia el interior de la Bahía y la otra irrumpiendo con tanta fuerza en la muralla de la playa de la Caleta que "arrojó en desmedida pedazos a cuarenta varas de distancia[180] (*Carta del gobernador Don Antonio de Azlor* citado por Martín Solares, 2001, p.221). El mar inundó el barrio de la Viña, saldándose con cinco víctimas mortales, mientras que la mayoría del vecindario pudo sobrevivir al subirse a las azoteas (*Noticia breve,* 1755, p.3). El ímpetu de las olas era tal que las vigas[181] que se encontraban en la obra del nuevo Hospicio, frente a la Caleta, llegaron hasta la iglesia de la Divina Pastora, en la actual calle Sagasta (*Copia de una carta,* 1755, p.5). Una vez retirado el mar, las calles del barrio aparecían llenas de tarquín y broza; los fuertes de San Pedro y San Pablo quedaron totalmente arruinados y del frente amurallado sólo quedaron en pie cien pasos de los seiscientos que había construidos[182].

En la frente de la Bahía, el maremoto anegó el muelle y, atravesando la Puerta de Sevilla, las aguas cubrieron 150 pasos[183] de la plaza de San Juan de Dios, cubriendo media vara[184] la calle de los Guanteros y de las Andas[185]. En los alrededores de la zona portuaria se arremolinaban todo tipo de géneros y mercancías destinadas a su embarque con las que los allí presentes intentaron taponar la puerta de la muralla, en caso de que se repitiese la inundación (*Copia de una carta,* 1755, p.6). Ciertamente, las crecidas del mar se repitieron en cinco

[180] Aproximadamente treinta y tres metros.

[181] De doce varas de largo, es decir, de diez metros aproximadamente.

[182] Es decir, sólo se conservaron veintisiete metros de los casi ciento setenta construidos.

[183] Alrededor de doscientos metros.

[184] Aproximadamente medio metro.

[185] Actuales calles San Francisco y Cristóbal Colón, respectivamente.

ocasiones. Según registra Louis Godin, la primera se produjo a las 11.10h, es decir, una hora y diez minutos después del cese del terremoto; la segunda a las 11.30h, la tercera a las 12.00h; la cuarta a las 12.35h y la quinta y última, a las 13.15h. El movimiento del mar fue disminuyendo progresivamente, tendiendo a recuperar su reposo. Sin embargo, en la zona de la Bahía, las olas llegaron a alcanzar siete varas[186] de altura "a una velocidad difícil de expresar" (*Relación del Terremoto* de Louis Godin, citado por Martín Solares, 2001, pp.233-234).

Instantes después de producirse el terremoto, aquellos que disponían de caballos y carruajes decidieron abandonar la ciudad para refugiarse en tierra firme, dirigiéndose a la Isla de León por el camino conocido como el *Arrecife*[187]. Cuando, una hora después, las olas se abalanzaron sobre el litoral gaditano, se juntaron las aguas del Océano y la Bahía, quedando la única vía de escape por tierra sumergida y arrasada por la violencia de la marea. La práctica totalidad de aquellos que decidieron huir del desastre de este modo perecieron ahogados, llegándose a contabilizar unos doscientos fallecidos (*Relación del Terremoto* de Louis Godin, citado por Martín Solares, 2001, pp.234). Entre las víctimas, se encontraban Jean Maçon y Jean Racine, nieto del famoso dramaturgo francés Jean Racine, cuyo cadáver junto con el de los demás finados fueron sepultados en Cádiz por los hermanos de la Santa Caridad (*Copia de una carta*, 1755, p.7). El camino del Arrecife quedó intransitable y, durante un tiempo, fue necesario esperar a la bajamar para llegar a tierra firme a pie. Afortunadamente, el gobernador Don Antonio de Azlor, ordenó que se cerrasen la Puerta de Tierra, impidiendo el paso la multitud que quería abandonar la ciudad "de suerte que acaeciese la misma fatalidad a innumerables personas de todos estados que solicitaban hacer fuga por aquella parte"[188] (*Carta del gobernador Don Antonio de Azlor* citado por Martín Solares, 2011, pp.221).

El mar permaneció agitado durante veinte horas, hasta las siete de la mañana del domingo, produciéndose hasta dos crecidas más que no revistieron tanta gravedad puesto que la bajamar disminuyó considerablemente el nivel de la marea. A la mañana siguiente, la agitación de las aguas era prácticamente imperceptible (*Copia de una carta*, 1755, p.6). Mientras tanto, Don Antonio de Azlor, tomó medidas para preparar a la ciudad ante una posible repetición de la catástrofe. Así, dispuso a toda la tropa en las murallas de la ciudad, cerrando el paso de la Puerta de Tierra. También ordenó que se colocasen en las plazas

[186] Es decir, casi seis metros.
[187] Actual carretera de Cortadura.
[188] Louis Godin estima que, de no haberse prohibido el paso hacia el camino del Arrecife, "la mitad de la población de Cádiz hubiera muerto allí" (*Relación del Terremoto de Louis Godin*, citado por Martín Solares, 2001, pp.234)

barriles de alquitrán y antorchas preparadas, por si se producía alguna novedad en la noche del sábado, se iluminaran las calles y se evitara que el caos fuera total (*Copia de una carta,* 1755, p.7). Asimismo, dispuso que se patrullara la ciudad y que se vigilaran especialmente las cárceles de la Corona y del palacio episcopal, puesto que se registraron numerosos intentos de fuga y motines en los que los presos quisieron prender fuego en sus celdas para conseguir escapar (*Carta del gobernador Don Antonio de Azlor* citado por Martín Solares, 2011, pp.221).

d. La intercesión milagrosa.

En el momento en el que se inició el seísmo, gran parte de la población se encontraba escuchando la misa de la solemnidad de Todos los Santos, por lo que el carácter apocalíptico de los acontecimientos quedó totalmente justificado en el imaginario colectivo: "A este tiempo, considerándose todos con la muerte a la vista, salieron de sus casas como se hallaban y de las iglesias donde estaban cumpliendo el precepto de la misa, dejándola en el estado que estaba, corrieron a las calles, sin saber por dónde ir" (*Noticia breve de el Terremoto,* 1755, p.2). Ante la magnitud del terremoto y la posterior llegada del tsunami, se produjo un caos total en la ciudad y los gaditanos se debatieron entre la huida desesperada y la parálisis, la conmoción y el éxtasis religioso. Es en este punto en el que los iconos devocionales tomaron un protagonismo acorde al pánico vivido por los fieles. Diversos testigos de la tragedia confirman las muestras de fervor que terminaron conformado el relato piadoso sobre el que se sustenta la creencia en que fue la misericordia divina lo que permitió que Cádiz se salvara de su total destrucción.

Los fieles, convencidos del inminente castigo divino que iban a recibir, corrieron hacia el convento de Santo Domingo para implorar la mediación de la Virgen del Rosario para, así, aplacar la ira de Dios. El *Libro de Protocolos* del cenobio dominicano registra como sus frailes "viendo conmovido al pueblo, sacaron el Augusto Sacramento y a la imagen de Nuestra Señora del Rosario" que se encontraba en sus andas porque, al día siguiente, al ser primer domingo del mes, era costumbre celebrar su procesión claustral mensual (Ortega, 1917, p.48). La comitiva se dirigió al baluarte de los Negros[189] "a la

[189] Porción de la muralla del frente de la Bahía que rodeaba el espacio que actualmente ocupa el Palacio de Congresos, antigua Fábrica de Tabacos. Desde este punto del amurallamiento hasta la zona del barrio de San Carlos fue derribado en marzo de 1906, perdiéndose además del citado baluarte, la Puerta del Mar, puntos emblemáticos de la ritualización de las efemérides del maremoto de 1755 en el convento de Santo Domingo.

vista de mucho pueblo que allí estaba, mezclando sus lágrimas con los más cordiales afectos y clamores a la Soberana Virgen" (*Libro de Protocolos del convento de Santo Domingo de Cádiz.* AHN. Clero. Libro 1820. no.3). El Santísimo Sacramento, expuesto en la custodia y la imagen de la Virgen del Rosario quedaron dispuestos frente a la furia del mar que "a vista de todos los de fuera y dentro, se fue sumergiendo y volviendo a su natural ser con tanta quietud y mansedumbre" (*Noticia breve de el Terremoto,* p.3). Una vez superado el trance, la imagen quedó expuesta al público, vuelto el rostro a la Bahía para que se continuase interpelando a la misericordia divina y así las aguas no acabaran con la ciudad.

Los dominicos no fueron los únicos eclesiásticos que acudieron a sus devociones patrimoniales para impetrar el favor de la divinidad; así, el Cabildo conjuró al mar desde la ventana de la sala capitular de la catedral con la reliquia del *Lignum Crucis,* atribuyendo también a la porción real de la cruz de Cristo el apaciguamiento de los elementos. Asimismo, en relación a la decisión del gobernador Azlor de cerrar la Puerta de Tierra para impedir que la población huyera hacia la Isla de León por el camino del Arrecife, pronto se desarrolló una leyenda piadosa que afirmaba que los dos centinelas que cortaron el paso en un primer momento no fueron otros que los Santos Patronos, San Servando y San Germán: "Debemos consignar aquí el que, a causa de que fueron dos jóvenes los que avisaron e inclinaron a Boneo para este paso, y cuyos jóvenes no pudieron ser habidos después, y sus señas convenían en cierto modo con la de nuestros santos Patronos; se dijo entonces y continúa diciéndose que los que prestaron tales servicios a nuestra población, fueron los mismos santos Servando y Germano" (Virginio Ramos, 1856. *Descripción del terremoto del día 1º de noviembre de 1755 en Cádiz*).

En la otra punta de la ciudad, en el barrio de la Viña donde la inundación había causado tantos estragos, también se generó una tradición piadosa sobre la intercesión de la Virgen de la Palma, titular de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario, a favor de sus fieles. En dicho relato, se da cuenta de cómo fray Bernardo de Cádiz y Don Francisco Macías, con el estandarte de la Primera Compañía y un crucifijo, "acompañados de varias personas que se hallaban en la capilla, se encaminaron hacia las aguas […] y casi mojarse los pies y dando el padre capellán Macías con la vara del guión en el suelo, dijo en voz alta: hasta aquí Madre mía"[190], retirándose las aguas al instante

[190] En el Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz se conserva una paráfrasis mecanografiada que incluye fragmentos literales de esta crónica (Archivador 21, carpeta 1).

(*Acta del Milagro del 1 de noviembre de 1755.* Archivo de la Archicofradía de la Palma, citado por Cruz Sastre, 2015).

e. La respuesta de la ciudad ante el milagro.

La noche del 1 de noviembre, los frailes dominicos decidieron sacar en procesión a la Virgen del Rosario, quitándole la corona como signo de súplica y arrepentimiento general de la población. La comitiva, "cuyo concurso jamás se ha visto en esta ciudad con tanta devoción y ternura", discurrió por las murallas de la ciudad, buscando el total apaciguamiento de las aguas. A esta iniciativa y por orden del provisor, se sumaron los demás rosarios públicos que, junto a la cofradía del Rosario de Santo Domingo, continuaron esta práctica todas estas noches (*Noticia breve de el Terremoto,* 1755, p.5). A la mañana siguiente, el obispo fray Tomás del Valle que, en el momento del desastre se encontraba en Puerto Real, después de cruzar la bahía en barca se dirigió a pie al convento de Santo Domingo y "seguido de mucha gente, hizo devotísima oración al Milagroso Simulacro de la SS. Virgen del Rosario" (*Copia de una carta,* 1755,p.8).

Una vez que la situación estaba bajo control, el gobernador Don Antonio de Azlor se dirigió al Ilmo. Sr. Don Diego de Rojas y Contreras, presidente del Consejo Supremo de Castilla, con una carta fechada el 4 de noviembre en la que narraba los sucesos del 1 de noviembre. Esta iniciativa se adelantó a la circular enviada a todas las localidades de España para recabar información sobre el desastre (*Carta del gobernador Don Antonio de Azlor* citado por Martínez Solares, 2001, p.221). El obispo Tomás del Valle, por su parte, también se dirigió a la misma instancia, pero con un fin distinto; que se prohibieran las comedias en la ciudad, consideradas por el prelado uno de los causantes de la ira de Dios, además de las "indecentes libertades y obscena profanidad, como también del destrozo de caudales en superfluidades torpísimas ajenas y extrañas de Él [Dios] estado respectivo de las gentes. Y mucho nos queda que temer si continuando este desarreglo en el vivir, acabamos de ponerle al Señor en sus manos las armas de su indignación." (*Carta de fray Tomás del Valle,* citado por Martínez Solares, 2001, p.222)

Con este ánimo, fray Tomás del Valle se dispuso a escribir una carta-edicto que vería la luz el mismo martes 4 de noviembre. En dicho documento, exhortaba a los fieles a abandonar la "profanidad, obscenidad y descompuesta compostura de su adorno en que ya olvidando lo cristiano, se pone todo el estudio en lo gentil". Por todo ello, convocaba a la ciudad a la "penitencia, compunción y llanto de nuestras culpas por

medio de un ayuno riguroso según las fuerzas de cada uno" durante el miércoles 5 de noviembre. En esta jornada, con el acuerdo de los Cabildos eclesiástico y secular, se debía acudir en procesión de rogativas junto a la reliquia del *Lignum Crucis* y las imágenes de los Santos Patronos hasta el convento de Santo Domingo. Allí, toda la ciudad pondría "a los pies de la Santísima Virgen del Rosario nuestros humillados contritos corazones, ya arrepentidos de haber laxado tanto las riendas". Asimismo, el jueves 6 de noviembre se instaba a todos los fieles a acudir a la catedral para asistir a la misa solemne, exposición del Santísimo Sacramento y canto del *Te Deum* en acción de gracias. (*Carta-edicto de fray Tomás del Valle).*

El día siguiente, miércoles 5 de noviembre, tuvo lugar la procesión de rogativas que había convocado el prelado. La comitiva la integraban, además de la reliquia del *Lignum Crucis* y las imágenes de los Santos Patronos, el propio obispo con el deán y el cabildo catedral "con tanta humildad y modestia que enternecía los corazones más duros" (*Noticia breve de el Terremoto,* 1755, p.6). A éstos se le unieron el resto del clero secular y las órdenes presentes en la ciudad, seguidos de "todas las hermandades con sus guiones, cantando el rosario y las cofradías con sus estandartes, en misión" (*Noticia breve de el Terremoto,* 1755, p.7). Cerraba la comitiva el gobernador Don Antonio de Azlor y el cabildo municipal. Cuando la procesión llegó al convento de Santo Domingo, hicieron ruegos y acción de gracia a Nuestra Señora del Rosario, "que estaba expuesta sobre manera hermosa y riquísimamente adornada […] la que no se podía mirar sin rebosar de nuestros corazones a los ojos de la piedad, la devoción y ternura" (*Copia de una carta,* 1755, p.8). Una vez terminados los rezos, el cortejo se dirigió de nuevo hacia la catedral. De este modo, a través del miedo a la muerte y la condenación eterna, todo el orden político y social de Cádiz se puso a los pies de la Virgen del Rosario, que se erguía como la garantía del pueblo gaditano ante toda adversidad. Así, la extraordinaria confirmación de la fama de taumaturga de la imagen, la pertenencia a la Orden de Predicadores del propio prelado y el contexto de éxtasis religioso fruto del pánico desatado el 1 de noviembre, hicieron del convento de Santo Domingo y de la comunidad de frailes dominicos, uno de los ejes fundamentales de la vida espiritual de la ciudad, con las consiguientes proyecciones en los ámbitos político, económico, cultural y social.

La preeminencia de la Virgen del Rosario en el panorama devocional gaditano quedó ratificada en la sesión general del Cabildo Municipal del 8 de noviembre de 1755 donde se acordó nombrarla "Patrona Titular de la Ciudad, con todas las extensiones que no se hubieren hecho en el año pasado de 1730, agregando en la forma que pareciere más

regular y sagrada el título del Santísimo Rosario" (*Acta de la sesión del 8 de noviembre de 1755 del Cabildo municipal* citado por Ortega, 1917, p.56). Asimismo, se hizo voto de asistir capitularmente a una función de acción de gracias en Santo Domingo que tendría lugar el 16 de noviembre y que, desde entonces, debía repetirse todos los años "en el día de Todos los Santos, parar memoria del suceso en él acaecido y Patrocinio Soberano" a la que se invitaba a participar al Cabildo eclesiástico (*Acta de la sesión del 8 de noviembre de 1755 del Cabildo municipal* citado por Ortega, 1917, p.56). En esta reunión del Cabildo municipal también se acordó "la erección de una columna sobre la cual se eleve una imagen de Nuestra Señora del Rosario en el sitio que pareciere más oportuno" (*Acta de la sesión del 8 de noviembre de 1755 del Cabildo municipal* citado por Ortega, 1917, p.56), hito monumental que analizaremos en el apartado *f. La repercusión artística y devocional del milagro del 1 de noviembre de 1755* del presente estudio. Además, una parte de los capitulares se unieron a la iniciativa de fray Tomás del Valle de suspender las comedias en la ciudad como muestra pública de arrepentimiento y, en último lugar, acordaron la donación de una limosna de cien ducados[191] a Nuestro Padre Jesús Nazareno y otra idéntica a Nuestra Señora del Rosario, para sufragar los costes de la cera.

Por su parte, el Cabildo eclesiástico reunido el 12 de noviembre de 1755, acordó que "el día de Todos los Santos de cada año a la hora de prima se diga una misa rezada en el Oratorio de la antesala Capitular y con la Reliquia del Santísimo *Lignum Crucis* se conjure el mar, desde la ventana de dicha sala, como se hizo el día del conflicto". (*Acta del Cabildo eclesiástico del 12 de noviembre de 1755* citado por Ortega, 1917, p.57). Asimismo, se dispuso la adoración eucarística con el canto del *Te Deum* y que, concluido este, se realizara procesión claustral con el *Lignum Crucis.* Respecto a la *Patrona Titular de la Ciudad*, los canónigos votaron mantener "dos días de ayuno: el uno en la víspera de los Santos Patronos y otro en la de Nuestra Señora del Rosario, de ahora para siempre" (*Acta del Cabildo eclesiástico del 12 de noviembre de 1755* citado por Ortega, 1917, p.58).

El Cabildo municipal, reunido el 1 de abril de 1756, volvió a confirmar al carácter institucional del culto a la Virgen del Rosario al aprobar que se añadiera el rosario en la heráldica de la ciudad. Esta iniciativa no debió prosperar puesto que, a excepción de la representación del escudo gaditano orlado con el rosario presente en la portada de la monografía de Adolfo Vila Valencia titulado *La Virgen de Cádiz y su Coronación*

[191] En la actualidad, cada donativo ascendería a dos mil euros, aproximadamente.

canónica (Glosas Marianas), no se conocen, hasta el momento, otros ejemplos de esta variación del blasón municipal (Figura 42).

f. La repercusión artística y devocional del milagro del 1 de noviembre de 1755.

La explosión devocional alrededor del icono Virgen del Rosario tras los sucesos de 1755 dio lugar a una interesante producción artística que venía a dignificar su culto y promoverlo más allá de los límites urbanos de Cádiz, desarrollándose un discurso plástico donde el icono se elevó a la categoría de emblema de la propia ciudad. La plasmación de este nuevo programa iconográfico vino dado por la realización de grabados –con sus posteriores reproducciones al óleo–, así como por la proliferación de poemas, romances y sermones que celebraban la intercesión de la Virgen del Rosario ante la catástrofe.

Los grabados conmemorativos.

El obispo fray Tomás del Valle mandó grabar una plancha en la que se representaba el momento en que la Virgen del Rosario fue expuesta en el baluarte de los Negros frente a las olas embravecidas (Figura 43). Franqueada por los triunfos de San Servando y San Germán que se situaban en el muelle de la ciudad, la efigie patronal aparece precedida por un grupo de cinco frailes que muestran el Santísimo Sacramento dispuesto en una custodia de mano para impetrar la misericordia divina. Dicha estampa, conservada en el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, se vendía en el establecimiento de Jacques Chereau, en París, lo que da cuenta de la difusión de la noticia del milagro de la Virgen del Rosario en la mañana del 1 de noviembre de 1755. Al pie de la escena, se sitúa el siguiente texto:

> Retrato de María Santísima del Rosario. Patrona de la Ciudad de Cádiz que se venera en la Iglesia del Orden de Predicadores de ella. De la misma suerte, que fue puesta en la muralla que está a espaldas de dicho convento el día del terremoto de Tierra y Mar que acometió en dicha Ciudad 1º de Noviembre de este año de 1755. Por cuya intercesión se vieron libres sus habitadores. El Illmo. Sr. Fray Thomas del Valle Obispo de dicha ciudad concede 40 días de indulgencia a todas las personas que rezaren un Avemaría de esta Santa y otros 40 a las que tuvieren su estampa.

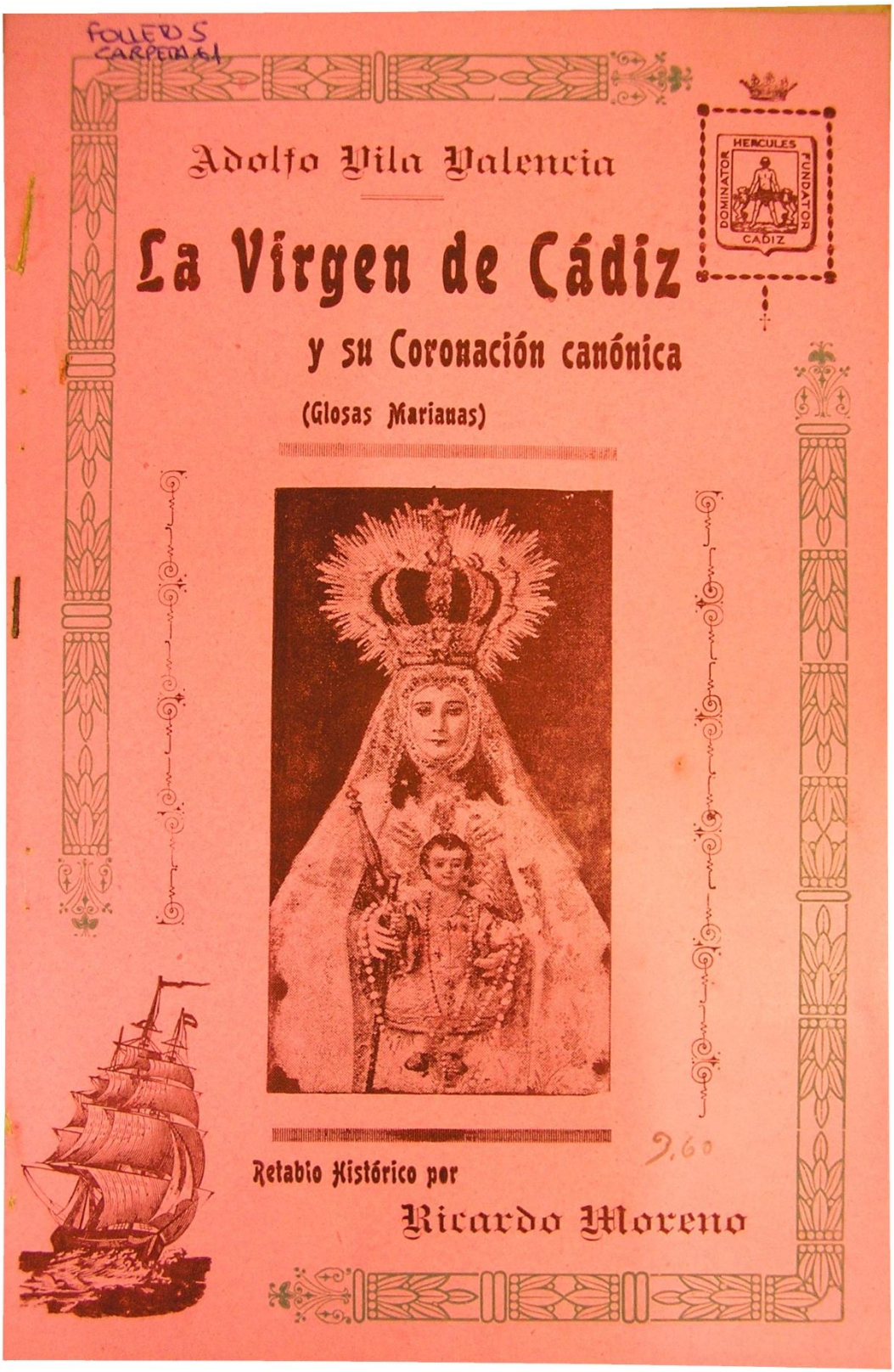


FIGURA 42. Escudo de la ciudad de Cádiz con la reforma del mismo del 1 de abril de 1756 representado en la esquina superior derecha de la portada de *La Virgen de Cádiz y su Coronación Canónica.*



FIGURA 43. Grabado del milagro de la Virgen del Rosario del 1 de noviembre de 1755.

Además de este grabado, el Cabildo municipal acordó el encargo de otra plancha al artista González [*sic*] en la que se muestra una vista idealizada del puerto gaditano con las devociones principales de la ciudad: Jesús Nazareno y Santa María Magdalena junto a la Virgen del Rosario, franqueados por los Santos Patronos, Servando y Germán (Figura 44). La escena aparece rodeada por un rosario a modo de orla que evoca su carácter de instrumento de la protección divina. Además, coronando el conjunto se pueden leer dos leyendas que declaran: *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum, Miserere Nobis* y *Regina Sacratissimi Rosarii, Ora Pro Nobis*[192]. Asimismo, en la parte inferior puede observarse el escudo de la ciudad entre rocallas con la inscripción *Emporium Gaditanum*. En este grabado es la ciudad representada por su cabildo quien expone sus referentes icónicos como elementos de la narrativa del nuevo discurso de prestigio que emanará de la superación de los hechos traumáticos de 1755. Así, Cádiz se muestra como el emporio próspero que es consciente de estar bajo la protección de un particular "panteón" católico que le asiste desde los cielos y legitima su suerte. Hacia 1770, el pintor novohispano José de Páez realiza una reproducción en óleo del grabado de González con el título de *Alegoría de la Ciudad de Cádiz con Jesús Nazareno y Virgen del Rosario* (Figura 45). Esto atestigua no sólo la prosperidad económica, social y cultural del puerto gaditano en contexto de las rutas comerciales del Imperio español, sino que también nos informa de la proyección de su identidad y de los símbolos que se asocian a su prosperidad material y espiritual.

El triunfo de la Virgen del Rosario.

Asimismo, el Cabildo municipal reunido en la sesión del 8 de noviembre de 1755 en la que confirman el patronazgo de la efigie rosariana sobre la ciudad, aprueban la construcción de uno de los mejores ejemplos de arte votivo de mediados del siglo XVIII en Cádiz: el Triunfo a la Virgen del Rosario. Dicho hito artístico y devocional fue aprobado por el órgano de gobierno de la ciudad siendo procurador mayor Don Juan de Orta, que proyecta la ejecución del mismo bajo diseño de Torcuato Cayón, con un coste de más de veintinueve mil reales de vellón[193] (Ortega, 1917: p.62). Después de diferentes vicisitudes, Jácome Vaccaro concluye la ejecución del monumento en 1761,

[192] En español "Jesús Nazareno, Rey de los Judíos, ten misericordia de nosotros" y "Reina del Santísimo Rosario, ruega por nosotros".

[193] Actualmente equivale a veintitrés mil euros, aproximadamente.



FIGURA 44. Grabado de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa María Magdalena, Nuestra Señora del Rosario, San Servando y San Germán sobre una vista del puerto de Cádiz (González, 1755).



FIGURA 45. *Alegoría de la Ciudad de Cádiz con Jesús Nazareno y Virgen del Rosario* (José de Páez, ca.1770).

quedando situado frente al Hospicio, en la playa de la Caleta. (Sancho Mayi, 1927: p.179) (Figura 46).

En el frente del pedestal se situaban las armas de la ciudad y en el lado opuesto, la siguiente inscripción latina: "Beatae Mariae sub titulo Sacratissimi Rosarii propter incolumitatem ejus munere in terrae motu anno MDCCLV Mirabiliter assertam hoc gratitudinis monumentum Gaditani Senatus Pietas decrevit religio vovit, amplitudo erexit[194]". En el costado puede leerse "Reinando el Sr. D. Carlos III siendo gobernador de Cádiz el Excmo. Sr. D. Antonio de Azlor Teniente General de Los Reales Exércitos y Diputados los Sres. D. Juan de Huarte Regidor de Preeminencia y D. Mateos Montalbo Regidor y Procurador Mayor, año de 1761"; mientras que en el izquierdo "La Ciudad de Cádiz por la experimentada libertad del estrago con que la amenazó el terremoto del primero de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco debida al patrocinio de María Santísima acordó consagrar esta columna a Su Majestad con el título del Santísimo Rosario". El triunfo permaneció en esta localización hasta que el Ayuntamiento Republicano Federal, presidido por alcalde Fermín Salvochea y Álvarez, acordó desmontarlo el 14 de abril de 1873, siendo depositado en el patio del Hospicio (Sancho Mayi, 1955, p.186).

Pese a la tentativa de reubicarlo en el atrio del convento de Santo Domingo en 1925, el monumento no volvió a las calles de Cádiz hasta 1954, cuando el Ayuntamiento presidido por José León de Carranza, acordó emplazarlo en los jardines de la actual avenida 4 de diciembre de 1977 (Sancho Mayi, 1955, p.187). El triunfo del Rosario fue bendecido en su nueva ubicación –donde continua hasta la actualidad – el 7 de octubre de 1954 por el obispo Tomas Gutiérrez Díaz. En el pedestal se añadió una nueva inscripción que hacía referencia a su restitución: "El Excmo. Ayuntamiento de 1954 acordó emplazar la imagen de Nuestra Señora, Patrona de Cádiz, en estos jardines".

Novena y procesión del Terremoto.

Tras los sucesos del 1 de noviembre de 1755, la comunidad de frailes dominicos de Cádiz, presidida por aquel entonces por fray Francisco Rubín, determinó mudar "la Novena que hace la cofradía a Nuestra Señora del Rosario al día 1º de Noviembre en cuya

[194] En español: "María Santísima, bajo la advocación del Santísimo Rosario, por su papel en el terremoto de 1755. Admirablemente el Senado Gaditano [Cabildo Municipal] decidió erigir este monumento de agradecimiento".



FIGURA 46. Grabado del Triunfo de Nuestra Señora del Rosario frente a la playa de la Caleta.

tarde acostumbraban los demás rosarios a venir en tono de rogativa a esta iglesia y cantar cada uno la Salve en reconocimiento de tan singular beneficio" (*Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz.* AHN. Clero. Libro 1820. no.3). Para la ocasión se compuso el ejercicio propio conocido desde entonces como la "Novena del Terremoto" que, como ya señalamos con anterioridad, fue reeditada en 1855 por el padre Juan Moreno con motivo del centenario de la intercesión milagrosa de la Virgen del Rosario en el terremoto de Lisboa[195]. Este texto volverá a reimprimirse en 1912, última edición conocida hasta la fecha, en la Tipografía de Nuestra Señora del Rosario de Almagro, imprenta principal de los frailes de la provincia de Andalucía en este momento.

Junto al rezo de la "Novena del Terremoto" se instituyó la "Procesión del Terremoto" que sobrevivió a los efectos de la Desamortización de 1836 pero que, a duras penas, se mantuvo hasta comienzos del siglo XX. La celebración de la misma se llevaba a cabo después de la función de acción de gracias por el milagro del 1 de noviembre de 1755. Concluido el *Te Deum*, se organizaba una procesión de rogativas presidida por la Virgen del Rosario de la capilla de la Orden Tercera que, en esta ocasión ejercía como vicaria de la imagen patronal del altar mayor de Santo Domingo. La comitiva, de carácter decididamente penitencial, prescindía de música instrumental ni cánticos, propiciando el absoluto recogimiento (Ortega, 1917, p.66). Desde la salida del convento de Santo Domingo, se rezaban las letanías lauretanas y, una vez llegaba el cortejo a la Puerta del Mar, se entonaban tres veces la jaculatoria *Salus informorum.* A continuación, se dirigían al Ayuntamiento donde, de nuevo, se repetía tres veces la letanía *Consolatrix afflictorum*, volviendo la iglesia por la calle Sopranis. Tanto fray Ángel Ortega (1918, p.67) como Hipólito Sancho Mayi reclamaban a principios del siglo XX que esta procesión se recupera con la dignidad y gravedad con que se había desarrollado en el pasado. Desafortunadamente, esta tradición se perdió por diferentes motivos –como analizaremos en el siguiente apartado– hasta que, hace pocos años, el prior de Santo Domingo, fray Pascual Saturio Medicina, decidió recuperar parcialmente la "Procesión del Terremoto". Esta recuperación se ha venido realizando el 31 de octubre, tras la celebración de la misa de 20.00h. El rezo de las letanías lauretanas se ha substituido por la letanía de los santos, al realizarse este rito en las primeras vísperas de

[195] Edición de 1855 con el título *Novena del Terremoto a María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz. Escrita y editada en 1855 por el Señor Don Juan Moreno, dominico exclaustrado, cura ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Rosario de esta Ciudad.*

la Solemnidad de Todos los Santos. Al no conservarse la Virgen del Rosario de la capilla de la Orden Tercera –destruida en el asalto de 1931– se saca el Simpecado de Nuestra Señora del Rosario que, en vez de llegar al muelle, queda expuesto en el compás del convento de Santo Domingo, mirando hacia el mar.

El cuadro del milagro de la Virgen del Rosario.

Por último, uno de los testimonios más elocuentes del milagro de 1755 es el cuadro obra de Mariano Salvador Maella Pérez[196] (1739-1819), pintor valenciano formado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid entre 1752 y 1757 que, en 1774, llegaría a ser nombrado primer pintor de cámara del rey Carlos III. Durante su período de formación, realizó una estancia en Cádiz donde pintó varios retratos –entre ellos el de Jerónimo Cavero, deán de la catedral– y, por encargo del convento de Santo Domingo en 1757, el cuadro al que nos referimos (Mano, 2011, p.17). Este lienzo, titulado *Cádiz combatido por el mar el día del terremoto,* representa el momento en el que el Santísimo Sacramento y la Virgen del Rosario fueron llevados por los frailes dominicos hasta las murallas del baluarte de los Negros para que, ante un mar embravecido, obraran el milagro de la remisión de las olas (Figura 47).

Esta representación es especialmente interesante puesto que nos ofrece un testimonio contemporáneo y visual de la escena que se vivió en Cádiz en la mañana de Todos los Santos. Los elementos plasmados en el lienzo tienen su correlación con los relatos de testigos de los hechos del 1 de noviembre de 1755: el muelle de la ciudad –La Mola– siendo invadido por las aguas, los barcos zarandeados por la fuerza de las olas y el pueblo clamando misericordia desde las murallas. Además, esta pintura, debido a su ejecución prácticamente contemporánea a los sucesos referidos, nos muestra a la Virgen del Rosario con el atuendo y la impronta que debía presentar a mediados del siglo XVIII: vestida con un terno blanco y profusamente enjoyada con lazos y aderezos. Sin embargo, las reproducciones pictóricas de los grabados de González realizadas por Miguel Cabrera (1765) y José de Páez (1770), en la Nueva España, bien por la lejanía geográfica o por el

[196] Los diferentes monográficos sobre la Virgen del Rosario hacen repetidas menciones al cuadro del milagro del maremoto sin hacer mención a su autoría. En el presente trabajo ofrecemos este dato a partir del monográfico de José Manuel de la Mano *Mariano Salvador Maella (1739-1819). Dibujos: catálogo razonado* (2011) y del Inventario general de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Cádiz (ficha no.31). Esta referencia a la autoría de la obra es compartida por la entrada sobre Mariano Salvador Maella y Pérez de la Real Academia de la Historia https://dbe.rah.es/biografias/12651/mariano-salvador-maella-perez [25/08/2924].



FIGURA 47. *Cádiz combatido por el mar el día del terremoto* (Salvador Mariano Maella, 1757).

gusto imperante en aquel virreinato, tendieron a la idealización en el uso del color para los ropajes de la Patrona, mezclando diferentes tonalidades en un mismo terno, hecho que contradice la tradicional impronta monocroma que señalaba el padre Sampere en su reseña histórica de la reedición de la *Novena del Terremoto* (1912, p.26).

Aunque habitualmente se ha señalado la escalera mayor del convento de Santo Domingo como la ubicación original del lienzo, según apunta Nicolás de la Cruz y Bahamonde, Conde de Maulé, en su obra *Viaje de España, Francia e Italia*, el cuadro del maremoto se encontraba, en aquel entonces, dentro de la iglesia, sobre el retablo de la epístola[197] (1813, p.206). Tras la desamortización de 1836, el cuadro fue confiscado, pasando a exhibirse en la escalera principal del Ayuntamiento de Cádiz, donde continúa expuesto hasta la actualidad.

g. Genealogía de una controversia: la atribución del milagro del 1 de noviembre de 1755.

Pese a la claridad de los testimonios contemporáneos a los sucesos del 1 de noviembre de 1755 sobre los efectos del terremoto y el consecuente maremoto, así como de las muestras de piedad y agradecimiento en torno a la Virgen del Rosario del convento de Santo Domingo, en la actualidad, el relato del milagro está fuertemente vinculado a la Virgen de la Palma, cuya Archicofradía tiene en estos acontecimientos uno de los pilares fundamentales de su idiosincrasia. No en vano, la Junta de Andalucía, a través del Decreto 155/2023, del 27 de junio, inscribió en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la conmemoración del maremoto de 1755 en Cádiz por la citada corporación viñera como Actividad de Interés Etnológico[198]. En el presente apartado procuraremos arrojar luz sobre la controversia discursiva alrededor de la atribución del milagro del 1 de noviembre de 1755 a partir de la arqueología de los textos y la genealogía de un relato que, a lo largo de dos siglos, ha opacado

[197] Probablemente se refiera al espacio ocupado por la Hermandad del Descendimiento antes de la quema de la iglesia de Santo Domingo en 1931 donde actualmente se encuentra uno de las puertas que dan acceso a las escaleras del camarín de Nuestra Señora del Rosario, resultantes del diseño de Aurelio Gómez Millán para la reconstrucción del templo sufragada por Regiones Devastadas. Consideramos que esta ubicación en un espacio público como es la iglesia es un lugar más apropiado para conservar la memoria del acontecimiento en el conjunto de los fieles que en la escalera mayor, parte de la clausura conventual y por tanto de difícil acceso para la mayoría.

[198] Decreto 155/2023, de 27 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Conmemoración del maremoto de 1755 en Cádiz por la Hermandad de la Palma, en el término municipal de Cádiz (Cádiz).

progresivamente la preeminencia de la Virgen del Rosario reflejada en las fuentes directas del fenómeno a favor de la crónica de la Hermandad de la Palma.

El relato del milagro en el conjunto de los testimonios contemporáneos.

A nivel popular, la idea generalizada sobre los hechos del 1 de noviembre de 1755 podría resumirse con la siguiente secuencia: tras el terremoto, se produce el maremoto y éste se detiene milagrosamente por la intervención de un agente taumaturgo, ya sea la Virgen del Rosario, la Virgen de la Palma u otros[199]. Sin embargo, a la vista de los testimonios institucionales y particulares, podemos distinguir dos discursos fundamentados en perspectivas radicalmente opuestas: la naturalista y científica frente a la devocional y taumatúrgica, aunque, dentro de este segundo grupo debemos discernir entre los relatos que describen las rogativas como medio de aplacar la ira divina y los consiguientes gestos de acción de gracias –concentrados mayoritariamente en torno a la Virgen del Rosario– y aquel que, de forma específica, describe una actuación milagrosa del todo inverosímil a la luz de la mayoría de los testimonios contemporáneos. Nos referimos a la narración incluida en el acta del 14 de diciembre de 1755 de la Hermandad de la Palma.

En el primer grupo, destaca la figura del científico francés Louis Godin quien, como director de la Academia de Guardias Marinas, llevó a cabo una serie de observaciones y mediciones que fueron descritas en su *Relación del Terremoto que se sintió en Cádiz el 1 de noviembre de 1755*. El tono empleado es estrictamente descriptivo y aséptico debido a que, tras su experiencia en el terremoto de El Callao de 1746, pudo prever los fenómenos que ocurrirían tras el comienzo del seísmo, lo que le dispuso a hacer todas las evaluaciones que luego describió en su informe y que, a día de hoy, constituyen la referencia más precisa y completa de los sucesos de 1755. En esta línea, el gobernador Don Antonio Azlor, en la nutrida correspondencia que mantiene con el Supremo Consejo de Castilla, realiza descripciones concisas sobre los hechos y se limita a hacer las observaciones necesarias para que el organismo de poder tenga noticia de la envergadura del desastre y de las medidas tomadas para evitar mayores contratiempos.

A partir de estas descripciones, debemos descartar que un fenómeno del tipo recogido en el relato del barrio de la Viña fuera posible y que, en ese momento, se tuviera

[199] Recordemos que esta atribución es puramente antropológica, puesto que la doctrina católica establece la capacidad de hacer milagros como potestad exclusiva de la divinidad a la vez que las imágenes participan de un plano trascendente en la medida que sirven de nexo con las realidades que representan.

constancia de un suceso de esas características en la ciudad. Efectivamente, las olas resultantes de seísmo inundaron Cádiz no sólo en una sino hasta en cinco ocasiones, tal y como notifica Louis Godin que, lejos de señalar cualquier tipo de cese abrupto de las crecidas de las mareas, testifica como "el movimiento en el mar fue en disminución y tendía a su reposo, ya que las aguas tardaban cada vez más en volver sobre la ciudad en un momento en que la marea no aumentaba ni disminuía" (*Relación del Terremoto* de Louis Godin, op. cit. Martín Solares, 2001, pp.233-234). Pero, además, la *Noticia breve de el Terremoto y salida del Mar* nos informa cómo el tsunami "anegó el Barrio que nombran de la Viña" (1755, p.3), mientras que la *Copia de una carta* especifica como las vigas que estaban depositadas frente al Hospicio, "fueron llevadas del ímpetu de la ola y llenaron confusamente, una sobre otras, toda la calle de la Cruz, hasta la capilla de la Palma y algunas corrientes con el agua hasta la Pastora"[200] (1755, p.5).

Esta circunstancia lleva a Hipólito Sancho Mayi a hacer la siguiente observación: "al hablar de los destrozos de las inmediaciones del hospicio y la capilla de la Palma, nada digo de sucesos que, de haber tenido lugar, habrían impresionado vivamente y no podían quedar ocultos a un observador sagaz, después de cuatro días ocurridos" (1955, p.166). Es decir, si en el barrio de la Viña se hubiera producido un fenómeno extraordinario, debería haber quedado algún registro en algunas de las relaciones que se redactaron en los días siguientes al maremoto. Sin embargo, no existe ninguna mención al milagro del estandarte de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario tan siquiera en los testimonios que abordan la temática religiosa; si bien se describe detalladamente la inundación del vecindario, no se hace mención alguna a la actuación providente de la Virgen de la Palma, a excepción, claro está, de la crónica de su propia cofradía.

Llegados a este punto cabe preguntarse cuál era el estado de la corporación en 1755. Según dan noticia los documentos custodiados en el Archivo de la Archicofradía de la Palma Coronada, la iglesia sufrió un devastador incendio el 7 de noviembre de 1754 en el que "derretidose los cálices, lámparas y alhajitas de plata, y consumidose el archivo de sus papeles, sin que hubiere quedado más que la imagen de la Santísima Virgen, tostado el rostro, con una mano menos, y quebrada la otra"[201] (*Acta del 10 de noviembre de 1754*,

[200] Debido a la localización de la iglesia de la Divina Pastora respecto a la de la Palma –detrás de ella en relación a la zona por donde entró el agua– para que una viga llegara flotando hasta allí, necesariamente debía haberse inundado la parte de la iglesia de la Palma.

[201] Esta circunstancia plantea una cuestión: ¿Los daños sufridos por la imagen en el incendio de 1754 fueron de la suficiente gravedad para que la Virgen no estuviera expuesta al culto en la sacristía de la Palma el 1 de noviembre de 1755? ¿Podría ser este el motivo por el que los capellanes sacaron el estandarte de la

Archivo de la Archicofradía de la Palma Coronada). Por ello, sus cofrades debieron celebrar cabildo en la capilla de la Divina Pastora el 10 de noviembre para "labrar otra, haciéndose prontamente un cuarto donde se colocase la Santísima Virgen" (Cruz Sastre, 2015, p.14). El 19 de abril de 1755 se produce la bendición de la sacristía donde, efectivamente, fray Bernardo de Cádiz y Don Francisco Macías oficiaban la misa la mañana del 1 de noviembre de 1755, puesto que la iglesia permanecería en obras hasta que, en 1768, fue inaugurada por el obispo fray Tomás del Valle. (Cruz Sastre, 2015, p.14).

La clausura de la iglesia y la posible retirada del culto de su titular a causa de los daños producidos por el incendio de 1754 podrían explicar el nulo alcance que tiene el relato del milagro en el barrio de la Viña en los documentos oficiales de la ciudad y que sólo aparece reflejado en la ya referida acta del cabildo del 14 de diciembre de 1755 celebrado por la corporación en el que daba cuenta del milagro –cuarenta y seis días después– donde puede leerse:

> Después de lo cual, por algunos de los concurrentes se hizo presente que siendo notorio el milagro visible que experimentados de nuestra amantísima protectora María Santísima de la Palma el día primero de noviembre próximo pasado, pues fenecido el fuerte terremoto que se experimentó en esta ciudad y en la mayor parte del reino, sobrevino la alteración del mar, cuyas olas con mucha ferocidad inundaron el barrio de la Viña y hasta la calle de Capuchinos, y que habiéndose sacado el guión de nuestra capilla a la calle y portada de ella sin embargo de lo muy enfurecido que venía el mar, se detuvo y retrocedió desde las primeras cuatro esquinas inmediatas a la nuestra capilla, sin pasar adelante; antes volvió el mar a su centro, habiendo causado en el barrio considerables daños y algunas muertes, y que en acción de gracias de habernos libertado de este tan visible riesgo, era correspondiente se sacase en procesión la imagen de Nuestra Señora de la Palma, lo que así se acordó de conformidad…[202] (*Acta del cabildo del 14 de diciembre de 1755*. Sancho Mayi, 1955, p.190)[203].

Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario y el Crucifijo en vez de la efigie que daba título a la iglesia -como sí ocurrió en Santo Domingo-? Esta hipótesis será objeto de estudio para futuras investigaciones.

[202] Continúa en la publicación de Adolfo Vila Valencia: "y para disponer el día, modo de salida y estación de la procesión se nombraron por Diputados a Don Francisco Macías, capellán de nuestra capilla y a mí el Secretario, con las facultades que para ello fueren necesarias. Juan Jiménez de Sandoval" (Vila Valencia, 1955, p.26).

[203] Según informa Hipólito Sancho Mayi, esta acta fue divulgada en el *Diario de Cádiz* el 3 de noviembre de 1955, tras la publicación de su monográfico *El maremoto de 1755 en Cádiz* (1955). Este texto también aparece en la monografía que compusiera Adolfo Vila Valencia sobre el milagro de la Palma titulada *Episodios gaditanos. Piadosa evocación del imponente maremoto que en el año de 1755 asoló por unas*

Esta acta arroja varios interrogantes: primero, si, efectivamente, la iglesia estaba cerrada por las obras de reconstrucción tras el incendio de 1754 ¿dónde se encontraba la Titular? Si aceptamos que ésta bien podía estar recibiendo culto en la sacristía donde los capellanes oficiaban la misa en la mañana del 1 de noviembre de 1755 ¿por qué sacaron el estandarte y no la propia imagen como sí hicieron en Santo Domingo? El tamaño de la imagen no hubiera supuesto demasiada dificultad para su transporte en brazos. Además, es pertinente señalar una cuestión que suele pasar por alto: ¿cuál era la imagen que presidía el estandarte de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario? Si descartamos la escena de la Encarnación, que fue el misterio confiado por fray Pablo de Cádiz a su primer rosario público y consideramos que la pintura que podemos observar actualmente en el estandarte fue la que, efectivamente, se mostró a las olas en 1755, cabe formular un interrogante: el grabado de esta misma estampa que se realiza en 1756 y que es agraciado con la concesión de cuarenta días de indulgencias por el obispo del Valle ¿fue posterior a la pintura o ésta se realizó a consecuencia del grabado? En el caso de la Virgen del Rosario queda patente que primero se realiza la plancha y, posteriormente, aparecen las reproducciones pictóricas. De todos modos, ¿cómo podía procesionar la Virgen de la Palma desde su capilla si esta no se reinaugurará hasta 1768? ¿Se encontraba la imagen en condiciones de estar expuesta al culto público tras el incendio producido unos meses antes? La cuestión de la materialidad de la imagen de la Virgen de la Palma presenta demasiados interrogantes que impiden establecer una relación causa-efecto entre lo descrito en el acta del 14 de diciembre de 1755 y los diferentes datos que arroja el archivo de la propia hermandad.

Sobre la procesión de acción de gracias que señala el acta referida, consideramos que, probablemente, haga referencia a la incorporación del rosario público de la Primera Compañía Espiritual a la procesión de rogativas organizada por orden del provisor (*Copia de una carta,* 1755, p.7) a la que los frailes dominicos asistieron con la Virgen del Rosario sin su corona como gesto de penitencia "a cuyo ejemplo salieron todos los rosarios de las demás iglesias, dando ejemplo con su modestia y pidiendo a la Madre de Pecadores interpusiese sus poderosos ruegos" (*Noticia breve de el Terremoto,* 1755, p.5). En cualquier caso, que saliera un rosario desde la capilla de la Palma no fue un hecho exclusivo ni tampoco capitalizó las muestras de fervor de la ciudad.

horas la ciudad de Cádiz, donde el autor se confiesa "devoto hijo" de la titular de la parroquia viñera (Vila Valencia, 1955, p.26). Parece ser que nos encontramos ante un enfrentamiento entre los investigadores a cuenta de la atribución del milagro del 1 de noviembre de 1755.

La atribución del milagro en los testigos eclesiásticos de 1755.

El discurso de los eclesiásticos sobre el maremoto gira en torno a dos temáticas: por una parte, la idea del castigo divino por "las indecentes libertades y obscena profanidad" de la sociedad gaditana y, por otra, la acción de gracias por la intercesión mariana que obtuvo de Dios la misericordia para con los gaditanos (*Carta del obispo Tomás del Valle.* 4 de noviembre de 1755 citado por Martínez Solares, 2001, p.22). Los testimonios de alabanza y gratitud a la Virgen María que son descritos por los diversos autores contemporáneos se refieren exclusivamente a la Virgen del Rosario como foco de las rogativas y acción de gracias de las instituciones, rosarios y cofradías de Cádiz. Esto se debe en gran medida a que la efigie que preside el convento de Santo Domingo ya había sido declarada patrona de la ciudad en 1730, concentrando en torno a sí el culto oficial de la misma. De este modo, la narración del *Libro de Protocolos del convento de Santo Domingo de Cádiz,* lógicamente hace referencia a la participación de la titular de la cofradía del Rosario en los sucesos del baluarte de los Negros; la *Noticia breve de el Terremoto* al ser escrita por un fraile dominico sigue la misma línea que la anterior mientras que la jesuítica *Copia de una carta* tan sólo da cuenta de cómo "los padres de Santo Domingo expusieron al público la imagen de la Santísima Virgen del Rosario en su pórtico, vuelto el rostro a la bahía" (1755, p.7).

A estos relatos se une la versión lírica de la *Relación fúnebre* de José Espinosa Ortiz que, junto a los *Ecos lamentables* de Joseph Rovira o la *Nueva relación y curioso romance,* aportan una dimensión dramática mucho más expresiva. Todo ello teniendo en cuenta que la escena de la Virgen del Rosario frente a las olas, esta aparece siempre acompañando al Santísimo Sacramento manifiesto en la custodia, lo que evidencia que, lejos de atribuir un milagro a las cualidades sobrenaturales de la efigie, la presencia de la Patrona venía a participar, de forma simbólica, de la dramaturgia de intercesión mariana que operaba como catalizador de las súplicas a la misericordia divina.

Las muestras de acción de gracias tras el 1 de noviembre de 1755.

Tras la celebración de la procesión general de rogativas con la imagen de la Virgen del Rosario sin su corona y la participación de los demás rosarios y cofradías de la ciudad, deberemos esperar hasta el 4 de noviembre para registrar la siguiente acción de gracias. En esta ocasión, la publicación del edicto de fray Tomás del Valle dejó patente la

preeminencia de la Virgen del Rosario en el panorama devocional de la ciudad. Así, el prelado exhortaba a los fieles a hacer ayuno y a participar en la procesión de rogativas que partió desde la catedral hasta el convento de Santo Domingo, integrándose en ella los cabildos eclesiástico y municipal, el clero secular y regular y "todas las cofradías con sus estandartes, todos los rosarios de las iglesias y lo demás del pueblo"[204] (*Noticia breve de el Terremoto,* 1755, p.6). Si, en aquel momento, la ciudad en su conjunto hubiera atribuido a la Virgen de la Palma alguna actuación milagrosa en el barrio de la Viña ¿por qué no se realizó la procesión de rogativas hacia su iglesia? A pesar de que la peregrinación hasta Santo Domingo podría deberse al carácter patronal de la Virgen del Rosario o a la adscripción dominicana del prelado, resulta cuanto menos llamativo que, tanto en el edicto del 4 de noviembre como en los testimonios del jesuita y del dominico ya referidos, tan siquiera se haga mención al estandarte de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario, al que la tradición viñera atribuye el prodigio. Sin embargo, en el cortejo sí participaron las imágenes de San Servando y San Germán, así como la reliquia del *Lignum Crucis* que, como señalamos anteriormente, fueron objeto de muestras de gratitud por parte de los cabildos eclesiástico y municipal.

Respecto a los acuerdos de ambos cabildos, es la Virgen del Rosario quien concentra los principales honores y distinciones. Así, en la sesión del 8 de noviembre de 1755, el Cabildo municipal acuerda la renovación del título de "Patrona Titular de la dicha ciudad, con todas las concesiones que no se hubieren hecho en el año setecientos y treinta", así como construcción de un triunfo y la donación de cien ducados para su culto y otros tantos para el tributado a Nuestro Padre Jesús Nazareno (*Acta del Cabildo municipal del 8 de noviembre de 1755*. AMC). Si la ciudad no hubiera atribuido el cese de la agitación del mar a la Virgen del Rosario, resultaría del todo inverosímil que fuera declarada patrona por segunda vez tan sólo una semana después de los hechos referidos. Respecto a la erección del monumento en su honor, aunque en un primer momento se proyectó su instalación en la zona del muelle donde la imagen fue expuesta al ímpetu de las olas, finalmente quedó instalado frente al Hospicio. Si el cabildo hubiera atribuido el milagro a la Virgen de la Palma ¿por qué terminó por instalar un hito conmemorativo dedicado a otra devoción a tan sólo unos cientos de metros de su capilla? En relación a las dotaciones para el gasto de cera u otras actuaciones destinadas al culto público de las

[204] Idéntica enumeración de agentes sociales y religiosos se hace en la *Copia de una carta que escribió D.N.N. a un amigo suyo, dándole cuenta del Terremoto y Retirada del Mar, acaecidos en Cádiz sábado primero de Noviembre de 1755.*

imágenes beneficiadas, en el acta del 8 de noviembre de 1755 se registran los ya mencionados donativos a la Virgen del Rosario y a Nuestro Padre Jesús Nazareno; meses después, en la sesión del 1 de abril de 1756, el Cabildo municipal decide costear "el adoro de las imágenes de los Santos Patronos y sus caídas […] que ahora nuevamente se le encargara que si en las caídas antiguas estuviere el escudo de las armas de la ciudad, procure coloquen las nuevas", es decir, con la inclusión del rosario en el blasón municipal, tal como se había acordado en la misma sesión. El Cabildo eclesiástico, por su parte, dispone el 29 de noviembre de 1755 que todos los fieles observen el ayuno en las vísperas de la Virgen del Rosario y de los Santos Patronos a la vez que consignan la acción de gracias a su devoción patrimonial, el *Lignum Crucis* en memoria de los acontecimientos del 1 de noviembre de 1755. Sin embargo, la Virgen de la Palma vuelve a estar ausente en todas estas decisiones.

En los años siguientes, el Cabildo municipal actúa constantemente a favor de la promoción del culto de la Patrona Titular de la ciudad. Así, el 26 de agosto de 1756, acuerda conceder a la Virgen del Rosario el tratamiento de *Regidora de la ciudad*, que ya ostentaba Santa María Magdalena desde la extinción de la epidemia de 1681 (Sancho Mayi, 1955, p.169). Asimismo, el 20 de abril de 1757 acuerda dotar económicamente la función votiva a la Virgen del Rosario en el día de Todos los Santos que había sido instituida por los frailes dominicos en 1755 y a la que los regidores de la ciudad también votaron acudir capitularmente a perpetuidad. De igual modo, el 3 de septiembre del mismo año, se solicitó a la Corona que, durante la celebración de la citada solemnidad, se pudiera lanzar una triple salva por la artillería (Sancho Mayi, 1955, p.169).

Genealogía de una controversia identitaria.

El binomio que conforman los marcos cultuales e identitarios del Rosario y de la Palma ofrece una lectura política y social que no podemos obviar. Mientras que la Virgen del Rosario recibe por parte de la ciudad, en su condición de patrona, un culto institucional y oficial en una de las iglesias más prestigiosas de la ciudad, la Virgen de la Palma es venerada en aquel entonces por su compañía espiritual del Santo Rosario que, si bien es la primera fundada por fray Pablo de Cádiz, es uno de los muchos rosarios públicos que, en el siglo XVII y hasta el último tercio del siglo XVIII recorrerán las calles de la ciudad con su simpecado escoltado por faroles. De este modo, un culto general auspiciado por los Cabildos municipal y eclesiástico además de por la todopoderosa Orden de

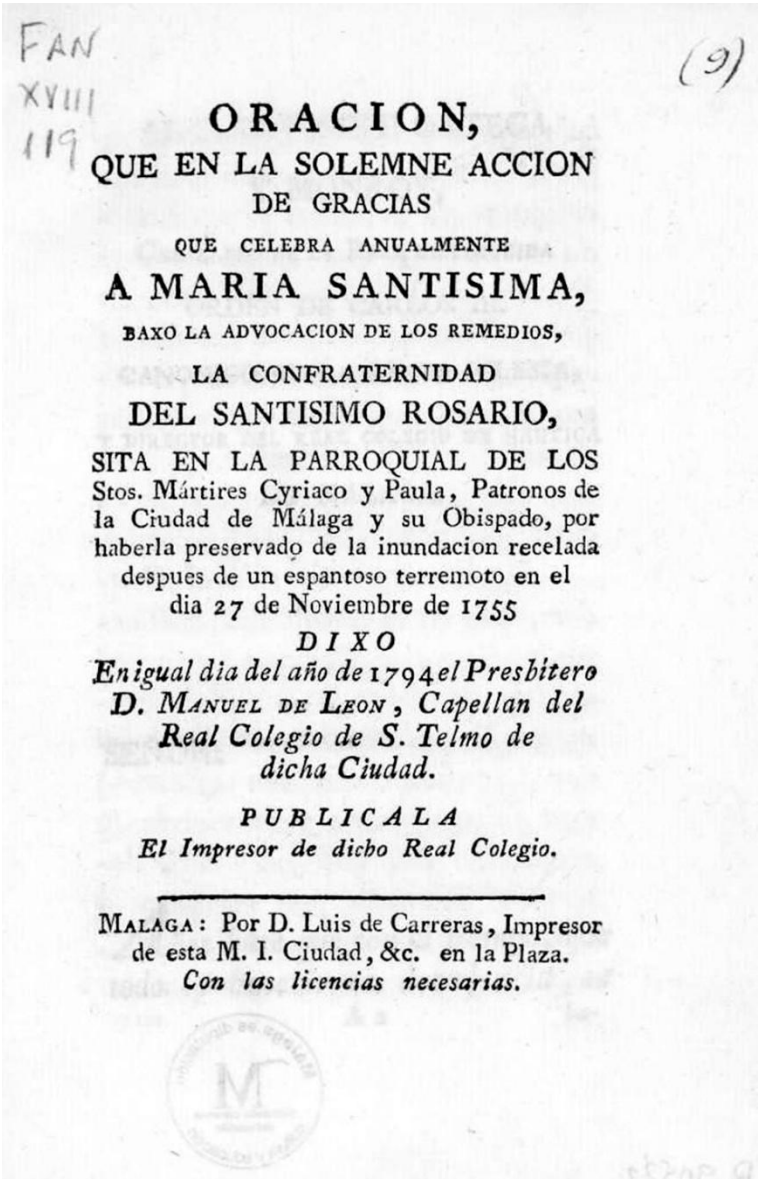
Predicadores se significa de un modo excepcional en las diversas narrativas producidas a raíz de los hechos del 1 de noviembre de 1755, mientras que la devoción a la Virgen de la Palma queda circunscrita a las crónicas de su corporación en las que, ya en aquel momento, la idea de "barrio" frente a la generalidad de la "ciudad" vertebran el núcleo social y político de su relato.

Asimismo, el factor geográfico también influye en el posicionamiento de uno y otro icono en el relato salvífico; así, la iglesia de Santo Domingo, situada en las proximidades de las Casas Consistoriales, el puerto y la plaza principal de la ciudad – San Juan de Dios– se opone a la situación periférica del barrio de la Viña, que apenas comenzaba a urbanizarse a mediados del siglo XVIII y cuya población era principalmente de extracción humilde. Dadas estas condiciones ¿cómo la vinculación de la Virgen del Rosario con el milagro del maremoto se ha ido desvaneciendo en favor de la Virgen de la Palma? En este apartado analizaremos la secuencia de textos que han ido construyendo un discurso cada vez más potente en el barrio de la Viña en detrimento del ámbito de Santo Domingo donde, el 1 de noviembre de 1755 ha pasado de constituir uno de los emblemas del culto a la Virgen del Rosario a ser prácticamente recordado gracias a contados ejercicios de arqueología documental.

A finales del siglo XVIII, la preeminencia de la Virgen del Rosario en relación al milagro del maremoto es absoluta. De hecho, su proyección es tal que, la conmemoración del milagro del 1 de noviembre de 1755 en el baluarte de los Negros es referida en el sermón de la acción de gracias a la Virgen de los Remedios de Málaga publicado en 1794[205] (Figura 48). Dicha efigie también había visto incrementada su devoción a causa de su intercesión milagrosa en el terremoto y posterior maremoto del 27 de noviembre de 1755:

> Sin embargo, id allá, y en el día aniversario del suceso veréis, y no con ojos enjutos, porque no se puede resistir à la ternura del espectáculo, sacar con cuanto se puede de magnificencia la Sagrada Imagen de nuestra Señora su Cofradía, también como la vuestra, del Rosario à vista de la muralla, y vuelto su divino semblante al mar, y à ella el de todo el respetable Ayuntamiento arrodillado, deshacerse en afectuosísimas

[205] Título completo: *Oración, que en la solemne acción de gracias que celebra anualmente a María Santísima, bajo la advocación de los Remedios, la confraternidad del Santísimo Rosario, sita en la parroquial de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, Patronos de la Ciudad de Málaga y su Obispado, por haberla preservado de la inundación recelada después de un espantoso terremoto en el día 27 de noviembre de 1755 dijo en igual día del año de 1794 el presbítero D. Manuel de León, capellán del Real Colegio de San Telmo de dicha ciudad.*



FAN
XVIII
119

(9)

ORACION,
QUE EN LA SOLEMNE ACCION
DE GRACIAS
QUE CELEBRA ANUALMENTE
A MARIA SANTISIMA,
BAXO LA ADVOCACION DE LOS REMEDIOS,
LA CONFRATERNIDAD
DEL SANTISIMO ROSARIO,
SITA EN LA PARROQUIAL DE LOS Stos. Mártires Cyriaco y Paula, Patronos de la Ciudad de Málaga y su Obispado, por haberla preservado de la inundacion recelada despues de un espantoso terremoto en el dia 27 de Noviembre de 1755
DIXO
En igual dia del año de 1794 el Presbitero D. Manuel de Leon, Capellan del Real Colegio de S. Telmo de dicha Ciudad.
PUBLICALA
El Impresor de dicho Real Colegio.

Malaga: Por D. Luis de Carreras, Impresor de esta M. I. Ciudad, &c. en la Plaza.
Con las licencias necesarias.

FIGURA 48. *Oración, que en la solemne acción de gracias que celebra anualmente a María Santísima, bajo la advocación de los Remedios, la confraternidad del Santísimo Rosario, sita en la parroquial de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, Patronos de la Ciudad de Málaga y su Obispado, por haberla preservado de la inundación recelada después de un espantoso terremoto en el día 27 de noviembre de 1755 dijo en igual día del año de 1794 el presbítero D. Manuel de León, capellán del Real Colegio de San Telmo de dicha ciudad.*

> gracias por lo pasado, en fervorosísimas preces para lo venidero, confesándose todos salvos por su intercesión, y esperando por ella misma haber de serlo siempre (*Oración, que en la solemne acción de gracias*. 1794, p.8).

Esta referencia no da lugar a equívocos; mientras que, como ya ilustramos en el capítulo titulado *La nube de Occidente: la Orden de Hermanos Menores Capuchinos y el Rosario en Cádiz (ss.XVII-XVIII),*fueron varias las compañías espirituales del Santo Rosario fundadas por fray Pablo de Cádiz –entre ellas, la primera que, pasado el tiempo, acabaría convirtiéndose en la actual Archicofradía de la Palma– *cofradía del Rosario* sensu stricto, sólo podía haber una en la ciudad y ésta, desde 1635 radicaba en el convento de Santo Domingo.

A partir de este mismo año de 1794, hemos podido trazar una genealogía a partir de las guías de forasteros que el Cabildo municipal publicaba anualmente en las que se facilita a los visitantes la relación de compromisos religiosos del consistorio, quedando patente la estabilidad de la presencia institucional en el voto del 8 de noviembre de 1755 en los siguientes términos: "Noviembre: Día primero, va la Ciudad a la Fiesta que hace à nuestra Sra. del Rosario, su Patrona, en el Convento de Santo Domingo en memoria del Terremoto experimentado en igual día el año de 1755" (*Kalendario y guía de forasteros*. 1794, p.51). Este mismo texto se repite sistemáticamente en las guías de forasteros de 1803 (p.34), 1808 (p.45) y 1817 (p.30), continuando en años sucesivos pese a que el Ayuntamiento había suprimido el gasto de las fiestas de la Virgen del Rosario, entre otras celebraciones religiosas (Morgado García, 2008: p.106). Las ediciones de 1825 (p.31) y 1833 (p.19) atestiguan la pervivencia del voto antes de su total supresión el 13 de febrero de 1836, cuando los regidores de tendencia liberal derogan el acuerdo de 1730 que les comprometía a asistir corporativamente a la festividad de la Virgen del Rosario (Díaz, 1937, p.41). Sin embargo, en ninguno de estos calendarios oficiales se menciona una visita institucional a la iglesia de la Palma en la efeméride del 1 de noviembre de 1755.

A comienzos del siglo XIX, la Archicofradía de la Palma comienza a consolidar su relato hagiográfico con la obtención del privilegio de cantar misa votiva el 1 de noviembre en acción de gracias por los sucesos del terremoto de Lisboa gracias a la concesión de Pío VII en junio de 1803 (Vila Valencia, 1955, p.27). La promoción del culto a la Virgen de la Palma motiva que, en 1817, Joseph Ramos reedite un grabado que muestra la escena icónica que, pasado el tiempo, actuará como materialidad no discursiva

análoga al cuadro del milagro del maremoto de Santo Domingo; esta lámina[206] presenta a la Virgen de la Palma en un rompimiento de gloria sobre la escena de la inundación de su vecindad en la mañana del 1 de noviembre de 1755, mostrando la comitiva que acompañaba a fray Bernardo de Cádiz y Don Juan Macías con el crucifijo y el estandarte de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario (Figura 49). De este modo, la imagen opera como una poderosa herramienta de confirmación del relato del barrio de la Viña que, paulatinamente, va ganando el respaldo episcopal con la concesión de días de indulgencia, tal como puede leerse a pie de escena:

> Copia exacta de la Imagen de Nuestra Señora de la Palma que se venera en su capilla de este título de la ciudad de Cádiz. Están concedidos 320 días de Indulgencia a todas las personas que rezaren una Salve ante la dicha Imagen o su estampa por el Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de la ciudad D. Juan Acisclo de Vera y Delgado y por varios otros Illmos. Prelados. Recuerdo del prodigio que obró en el día 1º de noviembre de 1755. (*Grabado de la Virgen de la Palma.* 1817. José Ramos).

A partir del segundo tercio del siglo XIX, la vinculación de la Virgen del Rosario con el milagro del maremoto comienza a perder vigencia frente al impulso devocional que viene experimentando la Virgen de la Palma. Una de las causas fundamentales será la exclaustración de los frailes dominicos con motivo de la supresión del convento de Santo Domingo el 8 de agosto de 1835. Pese a que el obispo Domingo de Silos mantiene a los predicadores exclaustrados como capellanes de la iglesia, el siglo XIX supondrá un período de enorme inestabilidad y altibajos en las señas de identidad del culto patronal a la Virgen del Rosario. Una de las consecuencias de la extinción del cenobio dominicano, fue la pérdida del cuadro del milagro del maremoto, que formará parte del lote de bienes expropiados y pasará a ser expuesto en la escalera principal del Ayuntamiento de Cádiz.

Mientras tanto, la promoción de la memoria del maremoto en el barrio de la Viña alcanza un nuevo hito con la reimpresión, en el taller de Don D. Feros en 1838, de las coplas a la Virgen de la Palma bajo el título *Afectos fervorosos que la Archicofradía y primera compañía espiritual del santísimo Rosario de nuestra Señora de la Palma, dedica a su Soberana Titular, en memoria del terremoto e inundación que padeció esta ciudad el día primero de noviembre del año de 1755* (Figura 51) (Biblioteca Municipal

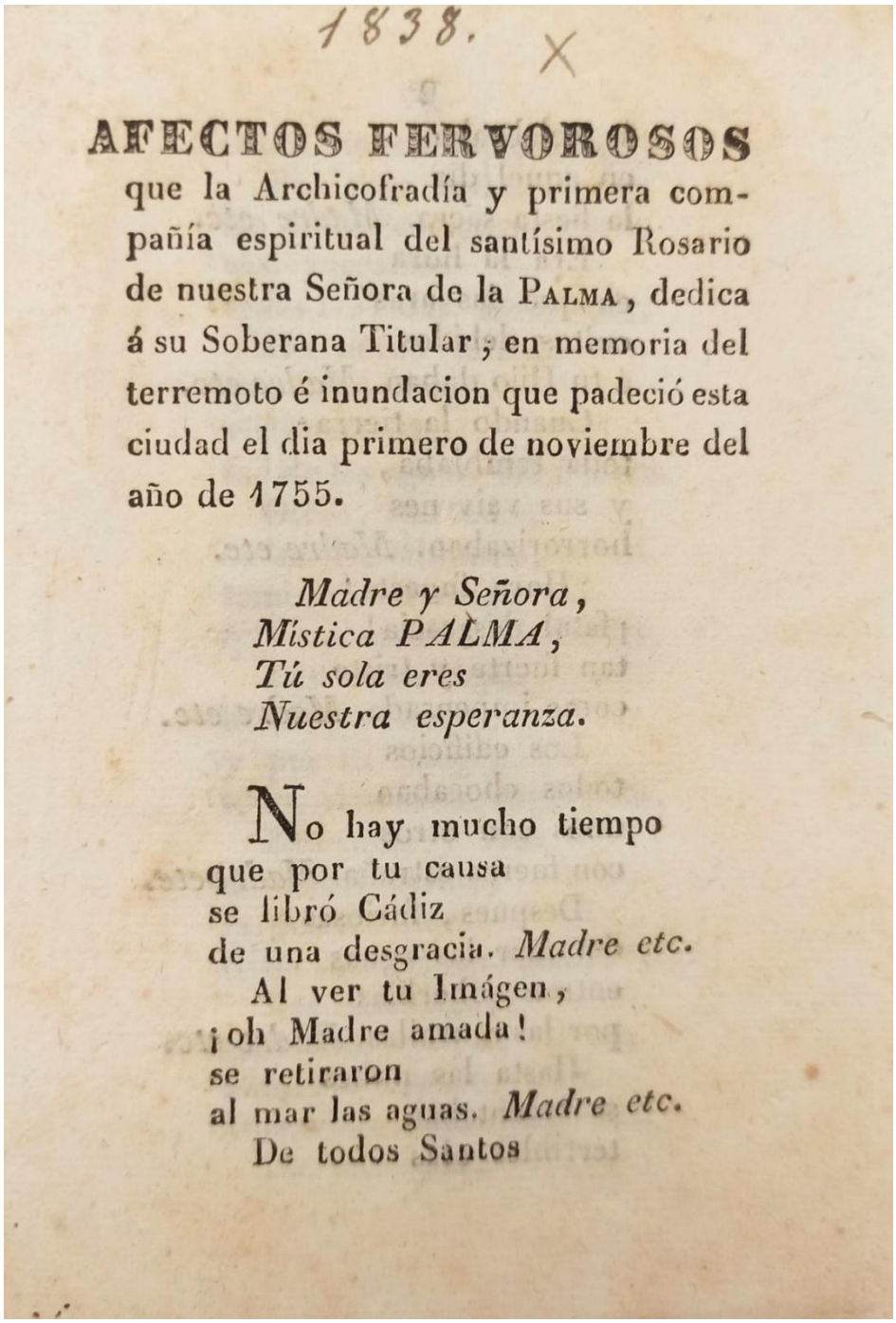
[206] Este grabado parece ser una reelaboración de otra plancha anterior firmada por Grillo [*sic*] y que aparece sin datar (Figura 50).



FIGURA 49. Grabado de Nuestra Señora de la Palma en el milagro del 1 de noviembre de 1755 (ed. Joseph Ramos, 1817).



FIGURA 50. Grabado de Nuestra Señora de la Palma en el milagro del 1 de noviembre de 1755 (Grillo).



1838.

AFECTOS FERVOROSOS
que la Archicofradía y primera compañía espiritual del santísimo Rosario de nuestra Señora de la PALMA, dedica á su Soberana Titular, en memoria del terremoto é inundacion que padeció esta ciudad el dia primero de noviembre del año de 1755.

Madre y Señora,
Mística PALMA,
Tú sola eres
Nuestra esperanza.

No hay mucho tiempo
que por tu causa
se libró Cádiz
de una desgracia. *Madre etc.*
Al ver tu Imágen,
¡oh Madre amada!
se retiraron
al mar las aguas. *Madre etc.*
De todos Santos

FIGURA 51. *Afectos fervorosos que la Archicofradía y primera compañía espiritual del santísimo Rosario de nuestra Señora de la Palma, dedica a su Soberana Titular, en memoria del terremoto e inundación que padeció esta ciudad el día primero de noviembre del año de 1755* (ed. Don D. Feros, 1838).

de Cádiz). La actualización de este texto devocional, realizada dos años después de la desamortización de Mendizábal, da cuenta de la paulatina reivindicación del milagro del maremoto en el barrio de la Viña. No en vano, su estribillo y primera copla proclaman: "Madre y Señora, mística Palma, Tú sola eres nuestra esperanza. No hay [*sic*] mucho tiempo[207] que por tu causa, se libró Cádiz de una desgracia" (*Afectos fervorosos*, 1838: p.1). Estas coplas fueron reeditadas en 1873, en la tipografía Ibérica de Fernández de Arjona[208] (Vila Valencia, 1955, p.24).

En 1856, Virginio Ramos publica en el Boletín de Comercio una *Descripción del terremoto del día 1º de noviembre de 1755 en Cádiz* (Figura 52) donde describe la serie de rogativas y rosarios que salieron de todas las iglesias de la ciudad, poniendo en un mismo nivel la del convento dominicano y la del barrio de la Viña : "siendo las más importantes la que salió del convento de Santo Domingo con el Santísimo Sacramento y la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que en dicho tempo se venera y que igualmente salió de la capilla de la Palma, con la imagen de su titular en su propio estandarte [*sic*][209]". Esta descripción será pionera en la equiparación de ambas manifestaciones piadosas: "ambas fueron simultáneas y ambas vieron retirarse el mar con igual o mayor ímpetu del que entró". Esta paridad, que era del todo inverosímil durante el siglo XVIII, irá ganando popularidad a lo largo del siglo XIX hasta que, progresivamente, la crónica del barrio de la Viña opaque al relato de Santo Domingo.

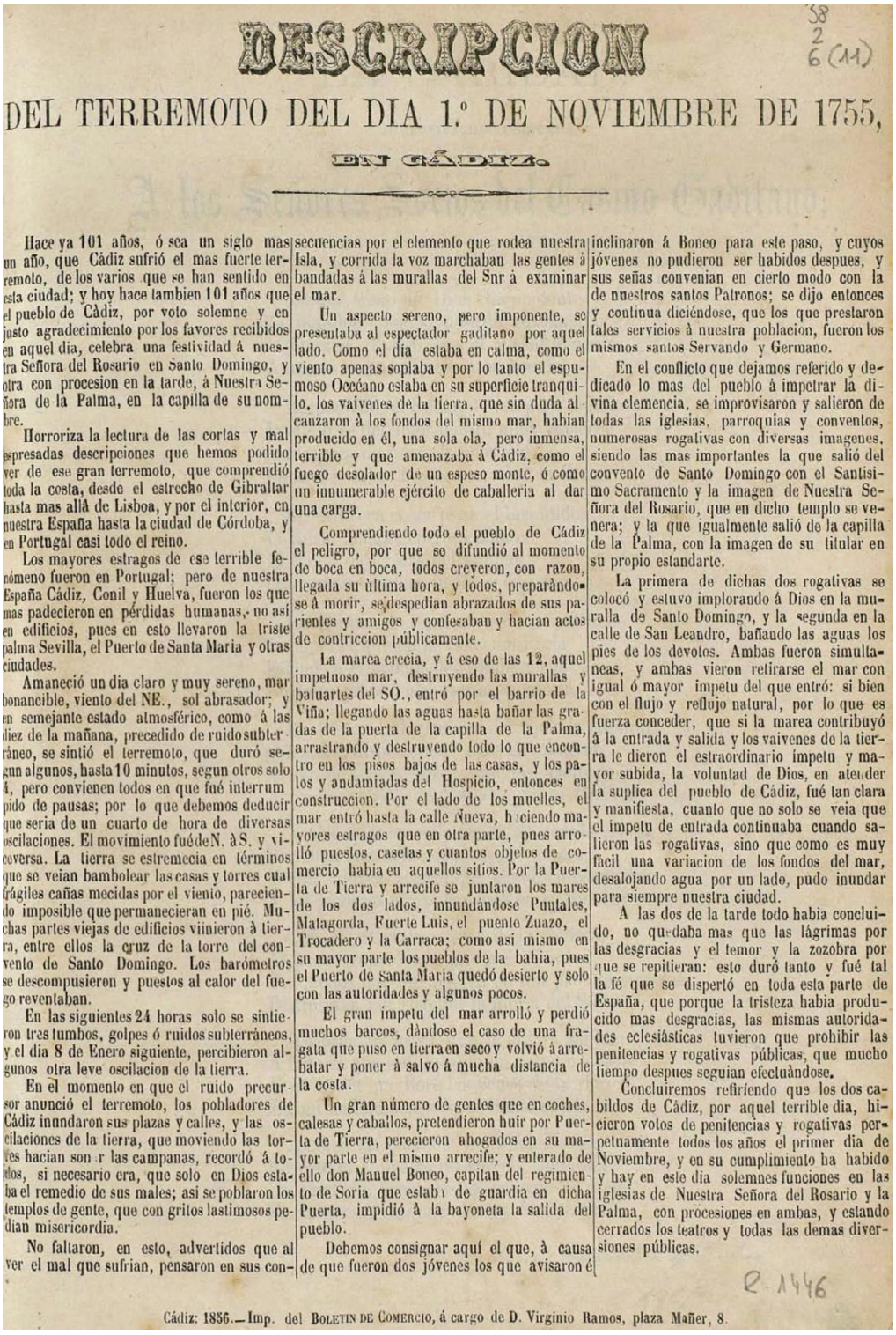
Poco después, en 1858, Adolfo de Castro incluye en su *Historia de Cádiz y su provincia* la narración del milagro del maremoto en la que la cuestión que nos ocupa es solventada en un par de líneas: "Los religiosos de Santo Domingo expusieron al público la imagen de la Virgen del Rosario con el rostro vuelto a la bahía. De la capilla de la Virgen de la Palma sacaron el estandarte de la hermandad." (1858, p.509). Sin embargo,

---

[207] Esta expresión temporal "no hay mucho tiempo" nos sugiere que, probablemente, estas coplas no se escribieran inmediatamente después de los sucesos de 1755, sino que bien podrían constituir una rememoración en el contexto de la celebración de la efeméride. La letra de estas coplas será incluida en el trío de la marcha "Palma Coronada" compuesta por Abel Moreno en 1999, con motivo del XXV aniversario de la coronación de la Virgen de la Palma. En este caso, la letra observa una pequeña modificación: "Virgen María, Mística Palma, Tú eres, Señora, nuestra esperanza. Ya ha mucho tiempo que por tu causa, se libró Cádiz de una desgracia".

[208] Nótese que Fernández de Arjona será quien publique *El Indispensable. Guía Manual de Cádiz para 1877* cuya publicación sobre los hechos del 1 de noviembre de 1755 serán comentados más adelante. En esta narración ya se confiere mayor importancia a la Virgen de la Palma en el milagro del maremoto que a la Virgen del Rosario, que es ligeramente mencionada.

[209] Mientras que en la crónica de 1755 queda patente que los capellanes de la Palma portan el estandarte de la Primera Compañía Espiritual, a medida que transcurre el siglo XIX, comienza a aparecer la imagen de la Virgen de la Palma y no su vicaria del simpecado como agente material del milagro. En el siglo XX, este relato queda plenamente consolidado y la presencia del simpecado en el relato es meramente instrumental.



DESCRIPCION

DEL TERREMOTO DEL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1755,

EN CÁDIZ.

Hace ya 101 años, ó sea un siglo mas un año, que Cádiz sufrió el mas fuerte terremoto, de los varios que se han sentido en esta ciudad; y hoy hace tambien 101 años que el pueblo de Cádiz, por voto solemne y en justo agradecimiento por los favores recibidos en aquel dia, celebra una festividad á nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo, y otra con procesion en la tarde, á Nuestra Señora de la Palma, en la capilla de su nombre.

Horroriza la lectura de las cortas y mal espresadas descripciones que hemos podido ver de ese gran terremoto, que comprendió toda la costa, desde el estrecho de Gibraltar hasta mas allá de Lisboa, y por el interior, en nuestra España hasta la ciudad de Córdoba, y en Portugal casi todo el reino.

Los mayores estragos de ese terrible fenómeno fueron en Portugal; pero de nuestra España Cádiz, Conil y Huelva, fueron los que mas padecieron en pérdidas humanas, no asi en edificios, pues en esto llevaron la triste palma Sevilla, el Puerto de Santa Maria y otras ciudades.

Amaneció un dia claro y muy sereno, mar bonancible, viento del NE., sol abrasador; y en semejante estado atmosférico, como á las diez de la mañana, precedido de ruido subterráneo, se sintió el terremoto, que duró segun algunos, hasta 10 minutos, segun otros solo 4, pero convienen todos en que fué interrumpido de pausas; por lo que debemos deducir que seria de un cuarto de hora de diversas oscilaciones. El movimiento fué de N. á S. y viceversa. La tierra se estremecia en términos que se veian bambolear las casas y torres cual frágiles cañas mecidas por el viento, pareciendo imposible que permanecieran en pié. Muchas partes viejas de edificios vinieron á tierra, entre ellos la cruz de la torre del convento de Santo Domingo. Los barómetros se descompusieron y puestos al calor del fuego reventaban.

En las siguientes 24 horas solo se sintieron tres tumbos, golpes ó ruidos subterráneos, y el dia 8 de Enero siguiente, percibieron algunos otra leve oscilacion de la tierra.

En el momento en que el ruido precursor anunció el terremoto, los pobladores de Cádiz inundaron sus plazas y calles, y las oscilaciones de la tierra, que moviendo las torres hacian sonar las campanas, recordó á todos, si necesario era, que solo en Dios estaba el remedio de sus males; asi se poblaron los templos de gente, que con gritos lastimosos pedian misericordia.

No faltaron, en esto, advertidos que al ver el mal que sufrian, pensaron en sus consecuencias por el elemento que rodea nuestra Isla, y corrida la voz marchaban las gentes á bandadas á las murallas del Sur á examinar el mar.

Un aspecto sereno, pero imponente, se presentaba al espectador gaditano por aquel lado. Como el dia estaba en calma, como el viento apenas soplaba y por lo tanto el espumoso Occéano estaba en su superficie tranquilo, los vaivenes de la tierra, que sin duda alcanzaron á los fondos del mismo mar, habian producido en él, una sola ola, pero inmensa, terrible y que amenazaba á Cádiz, como el fuego desolador de un espeso monte, ó como un innumerable ejército de caballeria al dar una carga.

Comprendiendo todo el pueblo de Cádiz el peligro, por que se difundió al momento de boca en boca, todos creyeron, con razon, llegada su última hora, y todos, preparándose á morir, se despedian abrazados de sus parientes y amigos y confesaban y hacian actos de contriccion públicamente.

La marea crecia, y á eso de las 12, aquel impetuoso mar, destruyendo las murallas y baluartes del SO., entró por el barrio de la Viña; llegando las aguas hasta bañar las gradas de la puerta de la capilla de la Palma, arrastrando y destruyendo todo lo que encontro en los pisos bajos de las casas, y los palos y andamiadas del Hospicio, entonces en construccion. Por el lado de los muelles, el mar entró hasta la calle Nueva, haciendo mayores estragos que en otra parte, pues arrolló puestos, casetas y cuantos objetos de comercio habia en aquellos sitios. Por la Puerta de Tierra y arrecife se juntaron los mares de los dos lados, inundándose Puntales, Matagorda, Fuerte Luis, el puente Zuazo, el Trocadero y la Carraca; como asi mismo en su mayor parte los pueblos de la bahia, pues el Puerto de Santa Maria quedó desierto y solo con las autoridades y algunos pocos.

El gran ímpetu del mar arrolló y perdió muchos barcos, dándose el caso de una fragata que puso en tierra en seco y volvió á arrebatar y poner á salvo á mucha distancia de la costa.

Un gran número de gentes que en coches, calesas y caballos, pretendieron huir por Puerta de Tierra, perecieron ahogados en su mayor parte en el mismo arrecife; y enterado de ello don Manuel Boneo, capitan del regimiento de Soria que estaba de guardia en dicha Puerta, impidió á la bayoneta la salida del pueblo.

Debemos consignar aquí el que, á causa de que fueron dos jóvenes los que avisaron é inclinaron á Boneo para este paso, y cuyos jóvenes no pudieron ser habidos despues, y sus señas convenian en cierto modo con la de nuestros santos Patronos; se dijo entonces y continua diciéndose, que los que prestaron tales servicios á nuestra poblacion, fueron los mismos santos Servando y Germano.

En el conflicto que dejamos referido y dedicado lo mas del pueblo á impetrar la divina clemencia, se improvisaron y salieron de todas las iglesias, parroquias y conventos, numerosas rogativas con diversas imagenes, siendo las mas importantes la que salió del convento de Santo Domingo con el Santisimo Sacramento y la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que en dicho templo se venera; y la que igualmente salió de la capilla de la Palma, con la imagen de su titular en su propio estandarte.

La primera de dichas dos rogativas se colocó y estuvo implorando á Dios en la muralla de Santo Domingo, y la segunda en la calle de San Leandro, bañando las aguas los pies de los devotos. Ambas fueron simultaneas, y ambas vieron retirarse el mar con igual ó mayor ímpetu del que entró: si bien con el flujo y reflujo natural, por lo que es fuerza conceder, que si la marea contribuyó á la entrada y salida y los vaivenes de la tierra le dieron el estraordinario ímpetu y mayor subida, la voluntad de Dios, en atender la suplica del pueblo de Cádiz, fué tan clara y manifiesta, cuanto que no solo se veia que el ímpetu de entrada continuaba cuando salieron las rogativas, sino que como es muy fácil una variacion de los fondos del mar, desalojando agua por un lado, pudo inundar para siempre nuestra ciudad.

A las dos de la tarde todo habia concluido, no quedaba mas que las lágrimas por las desgracias y el temor y la zozobra por que se repitieran: esto duró tanto y fué tal la fé que se dispertó en toda esta parte de España, que porque la tristeza habia producido mas desgracias, las mismas autoridades eclesiásticas tuvieron que prohibir las penitencias y rogativas públicas, que mucho tiempo despues seguian efectuándose.

Concluiremos refiriendo que los dos cabildos de Cádiz, por aquel terrible dia, hicieron votos de penitencias y rogativas perpetuamente todos los años el primer dia de Noviembre, y en su cumplimiento ha habido y hay en este dia solemnes funciones en las iglesias de Nuestra Señora del Rosario y la Palma, con procesiones en ambas, y estando cerrados los teatros y todas las demas diversiones públicas.

38 2 6 (11)

R. 1446

Cádiz: 1856.—Imp. del Boletin de Comercio, á cargo de D. Virginio Ramos, plaza Mañer, 8.

FIGURA 52. *Descripción del terremoto del día 1º de noviembre de 1755 en Cádiz* (Virginio Ramos, 1856).

la importancia de esta mención radica en que, la *Historia de Cádiz y su provincia* es una producción historiográfica con aspiración a un método científico, lo que instala el relato del milagro del maremoto en los procedimientos científicos de las incipientes historiografías europeas. Es preciso apuntar que, hasta que Hipólito Sancho Mayi tome partido por la vinculación de la Virgen del Rosario con el milagro del maremoto, la mayor parte de los autores partirán de este binomio que establece la hipótesis de un mismo milagro en dos localizaciones distintas; construcción discursiva que, como comprobamos, no se sustenta en los testimonios contemporáneos al desastre.

Un aspecto importante en relación a Adolfo de Castro es que, en su *Manual del viajero en Cádiz* de 1859, vuelve a incluir el relato del maremoto en el barrio de la Viña. Sin embargo, en esta ocasión hace un comentario sobre el cuadro votivo[210] instalado en la calle de la Palma, del cual señala que su autor fue L. Muriel, quien lo pintó en 1819[211] (Castro, 1859, p.84). Debajo de este altar público se encuentra, hasta nuestros días, una placa de mármol con la siguiente inscripción compuesta a modo de octavas:

> En el año de mil y setecientos / y mas cincuenta y cinco, primer dia / de Noviembre la tierra con violentos / vaivenes de un temblor se estremecía / Enfureciendo el mar sus movimientos / por los muros de Cádiz se subía / preparando entre horror, ansias y males / el último castigo a los mortales. / Un sacerdote saca fervoroso / el guión de la imagen de la Palma; / de aquí no pases, dice el mar furioso / y al punto el mar se vuelve y todo calma. / Por un caso tan grande y prodigioso / esta ilustre hermandad con vida y alma / de Dios y de María en honra y gloria / erigió en gratitud esta memoria. (Castro, 1859, pp.84-85).

En 1877, Fernández de Arjona publica la ya referida *Guía manual de Cádiz para 1877* en la que la Virgen de la Palma supera en volumen de redacción, detalles y atribuciones a la propia Virgen del Rosario en el relato del milagro del maremoto, de la que sólo menciona que "también la comunidad de Santo Domingo expuso en la muralla la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que hoy se encuentra en la iglesia de su nombre" (Fernández de Arjona, 1877, p.6).

Poco después, a principios del siglo XX, la Novena y Procesión del Terremoto con la imagen vicaria de Virgen del Rosario de la Orden Tercera de Santo Domingo

[210] Este cuadro fue destruido en los hechos de 1936 y reproducido por Félix Quijada en ese mismo año.

[211] Es decir, sesenta y cuatro años después de los acontecimientos que representa.

presentaban un aspecto cada vez más decadente. Fray Ángel Ortega, en su obra titulada *Historia documentada de la Imagen y Santuario de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz* da fe de cómo, en 1917, año de la publicación de esta monografía, después de describir como era el ceremonial de la Procesión del Terremoto, añade "fácilmente pudiera restaurarse tan devota, edificante y típica ceremonia". Hipólito Sancho Mayi, por su parte, señala en su obra *Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y de su convento de Padres Predicadores* la extinción de esta costumbre:

> No estaría tampoco mal, la restauración de esta devota y sencilla práctica. La exclaustración fue en general dañosísima para las tradiciones religiosas de España, pero para pocas tanto como para lo que se refiere al culto de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias; por ello será tarea muy larga y muy penosa restablecerlo, pero no conviene detenerse en camino emprendido y menos todavía abandonar las tradiciones santas de los antiguos, para sustituirlas con prácticas sensibleras, alfeñicadas y que el pueblo con su buen sentido rechaza porque no son según verdadero y genuino espíritu cristiano. (Sancho Mayi, 1927, p.182).

En esta monografía de 1927, Hipólito Sancho Mayi comienza a tratar el asunto del binomio haciendo alusión al "doble prodigio" pero articulándolo a favor de su pertenencia al ámbito rosariano: "La aludida tradición ha atribuido la retirada del mar a un doble prodigio de Nuestra Señora del Rosario que lo hizo retroceder en la Caleta, ante el estandarte de su rosario público y en la muralla del baluarte de los Negros ante su augusta efigie" (1927, pp.167-168). Verdaderamente, el autor sabía hilar los resquicios de la controversia puesto que, conocedor de que por voluntad de fray Pablo de Cádiz todos los hermanos de las compañías espirituales del Santo Rosario debían apuntarse a la cofradía dominicana del Rosario, utiliza esta circunstancia para demoler el binomio y atribuir el milagro, en sus dos localizaciones, a la Virgen del Rosario de Santo Domingo. Sin embargo, las fuentes contemporáneas al maremoto de 1755 le instan a observar que, respecto a la reivindicación de la Virgen de la Palma sobre el milagro "se deduce el error en que están los que atribuyen el hecho prodigioso a la imagen de la Palma; pudo muy bien el estandarte de ésta hacer retroceder las aguas y algo debe representar la colocación allí del triunfo del Rosario, pero otro prodigio se operó en la cuesta de los Negros y a éste se alude en los documentos de la ciudad y se conmemora y representa en el cuadro mandado a pintar por aquella, para perpetua memoria" (p.171).

Este parecer también es reflejado en su obra *El maremoto de 1755 en Cádiz*, obra que se publica en el bicentenario del acontecimiento, lo que alimentó la pugna entre ambas atribuciones a partir de las investigaciones de varios autores locales como el propio Sancho y el ya citado Vila Valencia. En este sentido, añade el autor: "Lejos de ser cosa notoria lo ocurrido con el guión de la Cofradía [*de la Palma*], lo ignoraron los autores de relaciones y las autoridades, que se preocuparon de dar gracias a la Virgen del Rosario, a quien, como se habrá visto de modo unánime, atribuyen la salvación de la ciudad, sin el menor recuerdo ni alusión a lo ocurrido en el barrio de la Viña, según la narración consignada en las actas de la Compañía de la Palma" (1955, p.190).

Apenas unos meses después de la quema del convento de Santo Domingo y de la destrucción de la imagen primitiva de la Virgen del Rosario en 1931, el *Boletín Parroquial de Cádiz y su diócesis* publicaba un número extraordinario con motivo de la celebración del 1 de noviembre, memoria del maremoto. En este número se afirma sobre la Virgen de la Palma que "si no de derecho, de hecho, comparte con la Virgen del Rosario el patronato de la ciudad". (*Boletín Parroquial de Cádiz y su Diócesis*. Número extraordinario del 1 de noviembre de 1931. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4 pp.9-10). Esta afirmación, sin ningún fundamento histórico, deja entrever la ocasión que el clero secular pudo aprovechar para, una vez destruida la efigie de la Virgen del Rosario, bajo el control de los dominicos, promover a la Virgen de la Palma, bajo jurisdicción diocesana, como patrona de la ciudad. Aunque esta idea no tuvo mayor recorrido, probablemente rumores similares inspiraron al padre Quirós Santos a escribir un artículo titulado "El Patronato de los Santos" (*Escritos del Padre Quirós*, ACSDC. Archivador 46) en el que defendía la inmaterialidad del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre Cádiz y del que daremos debida cuenta en el apartado *15.6. La defensa de la inmaterialidad del icono Virgen del Rosario y su condición de patrona de la ciudad* del presente trabajo.

Durante el período convulso de la guerra civil, el padre Santos Quirós hará causa a favor de la atribución del milagro del maremoto a la Virgen del Rosario con su artículo *¡1 de noviembre de 1755!* Publicado en la revista-boletín *Ecos de la Patrona,* en el que rememora los acontecimientos relacionados con el maremoto y el patronazgo renovado el 8 de noviembre de 1755. En esta línea publica José María Díaz en el *Diario de Cádiz* el artículo "El milagro de la Virgen*"* dentro de la serie de publicaciones sobre la historia de Nuestra Señora del Rosario titulada *Glorias de la Patrona.* En este trabajo se refiere al estandarte de la Palma como "estandarte de la Virgen del Rosario, de la Palma" en

referencia a la Primera Compañía Espiritual y tomando el argumento que Hipólito Sancho Mayi desarrollara en su monografía sobre la historia de la imagen patronal (Díaz, 1937, p.33). Al mes siguiente, publicará el artículo titulado "El triunfo de la Virgen del Rosario" donde narra la construcción de dicho monumento, la institución de la "Novena del Terremoto" y la procesión de bendición de las aguas del 1 de noviembre (Díaz, 1937, pp.37-38). Toda esta reivindicación de la historia y, muy particularmente, de la participación de la Virgen del Rosario en los hechos de 1755 se articulan como una estrategia de desagravio tras los ataques perpetrados al convento en 1931 y 1936.

Con la instauración de la dictadura franquista tras la victoria del bando sublevado en 1939, la Virgen del Rosario de Cádiz despertará el interés de todos aquellos que contemplan su potencial como símbolo de los valores del nacionalcatolicismo[212]. Así, durante este período se promoverán dos de los hitos devocionales más importantes en la historia de la Patrona: su coronación canónica en 1947 y su nombramiento como "Alcaldesa Perpetua" en 1967, en el primer centenario del reconocimiento canónico de su patronazgo sobre la ciudad de Cádiz por Pío IX. Para solicitar a la Santa Sede la coronación canónica de la Virgen del Rosario, el padre Crespo Carradedo con la ayuda del padre Aureliano Martínez Tejerina, encargado de la traducción latina, envió a Roma las preces en marzo de 1946. En este documento se pide la coronación de la Virgen del Rosario en virtud de los muchos milagros que se le atribuyen, siendo el más importante de todos el del maremoto: *Beatissima Virgo Ssmi. Rosarri presertim víscera misericordiae suae erga Civitatem Gadium sibi commissam exereuit priori sabbato mensis Novembris 1755, occasione terribilis Mari-motus*[213].

Pocos años después, en el mencionado bicentenario del milagro de 1755, las celebraciones de la efeméride tuvieron lugar en Santo Domingo, donde se celebró una misa solemne seguida de *Te Deum* en acción de gracias organizados por la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz (Figura 53). Por la tarde, el obispo Don Tomás Gutiérrez Díez, quien había bendecido el triunfo de la Virgen del Rosario en su nueva ubicación en el Paseo de Canalejas hacía unas tres semanas, dirigió una hora santa y presidió todas las celebraciones. (*Proclama de cultos de la Solemne Misa y Te Deum con motivo del II Centenario del Maremoto del 1 de noviembre de 1755*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 2).

[212] Sobre el nacionalcatolicismo véase Burrieza Sánchez, Javier (2019).

[213] Traducción al español: La Santísima Virgen María del Rosario liberó a la ciudad de que le fue encomendada el primer sábado de noviembre de 1755, con motivo del terrible maremoto.



FIGURA 53. Proclama de actos y cultos de las celebraciones del bicentenario en la iglesia de Santo Domingo de Cádiz.

En 1970, tras el período en el que la Virgen del Rosario había sido coronada canónicamente, proclamada Alcaldesa Perpetua y patrona de la Junta Oficial de Cofradías, aún se insistía en su protagonismo en el milagro del maremoto. El 5 de octubre de 1970, Bartolomé Llompart afirmaba en su columna "Cosas de Cádiz" titulada "La función del voto y las buenas razones de Don Simón": "La Virgen del Rosario contuvo las aguas desmelenadas que invadían la ciudad por el muelle y la Caleta en un mismo milagro, con dos escenarios" (*Diario de Cádiz*. 5 de octubre de 1970. ACSDC Archivo 40, Caja 5). En este caso se mantiene la idea de la doble acción milagrosa pero sujeta a un solo agente; Llompart se adhería, de este modo, al pensamiento de Sancho Mayi que, evidenciando la supremacía de la cofradía del Rosario dominicana sobre las compañías espirituales capuchinas, consideraba no sólo al estandarte, sino a la misma corporación de la Palma como una delegación de la efigie patronal y su cofradía.

Sin embargo, la decadencia final del vínculo de la Virgen del Rosario con el milagro del maremoto se producirá a consecuencia de las nuevas directrices del Concilio Vaticano II en torno a la piedad mariana que generó una crisis identitaria e institucional a todos los agentes de la piedad popular de la ciudad en general pero a la Archicofradía del Rosario de Cádiz en particular puesto que, como señalamos anteriormente, el culto a la Virgen del Rosario se caracterizaba por ser institucional y oficial; si los agentes de poder encargados de su promoción se desentendían de la promoción de sus atributos por diferentes razones, la preeminencia simbólica y fáctica de su culto quedaban en franca decadencia. De este modo, los frailes dominicos irán perdiendo el interés por el carácter taumaturgo de la imagen para enfocar su predicación hacia asuntos de temática política y social, perspectiva que, ya en democracia, silencia cualquier tipo de relato prodigioso en torno a la Virgen del Rosario. Esta situación llega a tal punto que, los fieles comienzan a publicar cartas de protesta al *Diario de Cádiz* por el marcado carácter político de las predicaciones de la Novena:

> El día 29 del pasado mes de septiembre fue el primero que asistí a la Novena […] más que un sermón me pareció un mitin político. […] No vamos a la iglesia para que nos enumeren los errores que cometió Franco y yo pienso que ¿a quién se podría culpar de algunos de esos errores? Me parece que hay materia suficiente para hablar, máxime tratándose de la Santísima Virgen. […] Por otro lado creo y como muchas de las que estaban allí, que la Casa de Dios es lugar de oración, de perdón, de amor, de paz… ¿por qué no tratar de que salgamos del templo con el firme propósito de

> respetarnos y procurar entendernos aun cuando seamos cada uno de un color, en vez de ponernos a unos contra otros? (Carta al Director del *Diario de Cádiz* del 15 de octubre de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5).

Mientras que, en Santo Domingo, el culto a la Virgen del Rosario comenzaba un período de acusado declive cuyas causas analizaremos en el capítulo *Ecce nova facio ominia: decadencia y resurgimiento del culto a la Virgen del Rosario*, la cofradía de la Misericordia se fusionaba con la Archicofradía de la Palma el 20 de marzo de 1968. Esta unión de la corporación letífica del barrio de la Viña con la emergente cofradía de penitencia fundada en 1938 supuso un estímulo que retroalimentaba a ambas hermandades: la de gloria porque adquiría el impulso que, cada vez más, tenían las cofradías de Semana Santa, mientras que la penitencial, por su parte, asumía la historia de la homóloga de gloria y con ella, el relato del milagro del 1 de noviembre de 1755. Desde entonces, la Archicofradía de la Palma ha potenciado la fiesta alrededor de la efeméride del maremoto registrando dos hitos a favor de la preeminencia de su relato: la coronación canónica de la Virgen de la Palma el 1 de noviembre de 1987 y la consecución de la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la celebración de la efeméride del maremoto como Bien de Interés Cultural en 2023.

Sin embargo, la vinculación de la Virgen del Rosario con el milagro del maremoto parece que, en cierta medida, se está restituyendo gracias a la recuperación de las investigaciones de autores como Hipólito Sancho Mayi, fray Ángel Ortega o Augusto Comte-Lacave, entre otros. Como analizaremos en el último capítulo del presente trabajo, la incorporación de las redes sociales como herramienta de promoción devocional, facilitará la rápida difusión de estos estudios articulándose como una verdadera estrategia de revisión discursiva y reivindicación de uno de los aspectos fundamentales del culto patronal a la Virgen del Rosario. La importancia del uso de internet en la construcción de un discurso determinado se manifiesta al punto de que, a raíz de este movimiento en torno a la recuperación del papel de la Patrona entorno a los hechos del 1 de noviembre de 1755, se recuperó, aunque discretamente como ya apuntábamos, la ceremonia de bendición de las aguas en el convento de Santo Domingo. De igual modo, la perspectiva foucaultiana de esta problematización nos permite comprobar cómo, más allá de los testimonios directos de un suceso determinado, la noción de verdad histórica se construye a través del tiempo y a causa de la determinación de los agentes implicados en hacer valer un relato frente a otro. La estrategia de resistencia frente la posición dominante de una devoción

patronal, puede construirse a través de la recreación de un pasado idealizado que mantiene su vigencia tanto en cuanto se articula como arma de poder en el presente. Por ello, esta genealogía alrededor del conflicto sobre la atribución del milagro de 1755 ilustra como, independientemente del fundamento histórico, la voluntad de crear un ámbito de expresión de la identidad (circunscrita a la idea de "barrio" tan potente en el caso de la Viña) constituye un motor de creación discursiva que se actualiza gracias a la causa común de los grupos y los individuos que los forman.

Capítulo 14. *BENEDICTA TU IN MULIERIBUS*[214]. La cultura asociativa femenina alrededor del Rosario.

La presencia de las mujeres en las cofradías del Rosario es una realidad que se registra desde los tiempos de fray Alano de la Rupe, quien contempló el ingreso de "cualquier persona, hombre o mujer y de cualquier condición", tal como recoge la regla general dada por Clemente VIII en 1604 a través de la constitución *Quicumque* (Romero Mensaque, 2022, p. 95). En el caso de la corporación rosariana de Cádiz, es habitual encontrar testadoras y benefactoras desde mediados del siglo XVI. Así, los testamentos de María de Villagómez (19 de noviembre de 1575), Ana María Serrano (13 de marzo de 1582) o Catalina de la Guardia (23 de diciembre de 1584) muestran sus últimas voluntades que, a cambio de la correspondiente limosna, comprometían a los cofrades del Rosario a darles enterramiento en su capilla, radicada por aquel entonces en el Hospital de la Misericordia, o a acompañarlas en sus respectivos entierros (Espinosa de los Monteros, 2005, pp.154-155). Esta autonomía sobre la administración de las propiedades y el mismo hecho de que las cofrades del Rosario fueran titulares de las mismas independientemente del modelo de sujeción masculina al que estuvieran vinculadas, es una realidad habitual, tal y como demuestra la numerosa documentación al respecto que podemos consultar en el archivo conventual de Santo Domingo, el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y el Archivo Histórico Nacional.

Durante el proceso de construcción del convento de Santo Domingo, varias mujeres de la aristocracia local aparecen como benefactoras de las obras, tanto a título personal como junto a sus maridos. Así, Doña Felipa de Sopranis donó unas casas de su propiedad a los dominicos para dotar de un solar suficiente a la incipiente fundación (Sancho, 1921, p.19). Doña Margarita de Lila y Valdés aparece junto a su esposo, Don Juan de Vint y Lila, en el patronato de la capilla de enterramiento que, al morir el matrimonio sin descendencia, pasó a los marqueses de los Álamos del Guadalete (Sancho, 1927, p.100). De igual modo, Doña Isabel de Sopranis y Centeno, marquesa del Pedroso, figura junto a su marido como benefactora de la capilla de San Pedro Mártir (AHN. Clero, Papeles. Legajo 1517). Mismo caso sucede con Doña María Gómez y Ochoa, mujer del capitán Don Juan de Ochoa y Suaço, quienes costearon una capilla de enterramiento bajo

[214] En español "Bendita Tú entre las mujeres", palabras pronunciadas por Santa Isabel en la visita de su prima, la Virgen María, cuando ambas estaban embarazadas (Lc 1, 42). Estas palabras serán incorporadas posteriormente al rezo del Avemaría.

la protección de San Juan Bautista (Sancho, 1927, p.106) o con Doña Ana María de la O Ortiz de Zarate, esposa de Don Juan Infante de Olivares, quienes adquirieron la capilla del Cristo de la Salud para su sepultura (Sancho, 1927, p.112). Además, la presencia femenina en enterramientos de suelo es también notable, con testadoras como Doña María de Valencia o Doña Catalina García, además de las cofrades del Rosario que decidieran enterrarse en la bóveda de propiedad de su hermandad. Sirva esta relación para ilustrar cómo el ejercicio del poder femenino en relación a las propiedades particulares y familiares no es un hecho aislado, sino que, en ocasiones, fue determinante para la finalización de las obras del convento de Santo Domingo.

Una vez inaugurada la nueva iglesia, el número de mujeres que aparecen en los registros conventuales continúa creciendo gracias al cuantioso volumen de testamentos, patronatos de misas o cartas de donación de diferentes enseres y joyas para el culto de la Virgen del Rosario, cuya devoción se convierte en un reclamo para todas aquellas damas de la aristocracia local que desean ganar las gracias espirituales asociadas a su culto, especialmente aquellas asociadas a los agonizantes y difuntos. La considerable autonomía de las mujeres para gestionar sus propiedades –aunque fuera con vistas a una muerte próxima– contrasta llamativamente con la teórica sujeción al varón que imponían las leyes vigentes en aquel momento de acuerdo al orden social que emanaba del derecho romano y de la dependencia femenina respecto a sus esposos según la carta de San Pablo a los Efesios: "Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo" (Ef. 5, 24).

En el Archivo Histórico Nacional se conservan los testamentos de Doña Ana María Rendón (1664), Doña Catalina Pimienta Porante, quien fijó un patronato de misas en 1686; Doña Agustina Vargas Machuca, donante en 1695 de una huerta en Puerta Tierra o Doña Luisa Simbor y Mollar y Doña Luisa Muñoz y Padilla, quienes también disponen una fundación de misas gregorianas en 1763 y 1774, respectivamente. Mismo caso sucede con las últimas voluntades de Ana Martínez (1783), María Rufina Torres, Isabel Pimienta o Ana Agustina de Vargas (AHN. Sección Clero. Papeles. Legajo 1517), todos ellos testigos elocuentes de la autonomía que podían gozar las mujeres en el espacio social y simbólico del convento y la cofradía que, particularmente, gozaba de un ordenamiento jurídico propio en el que la segregación por sexo podía eludirse estableciendo distintas estrategias de resistencia que iban desde el cumplimiento íntegro de las reglas de la corporación a la consolidación de una posición de privilegio en base a la solvencia económica que les permitiera ejercer como benefactoras de la Orden y su cenobio.

Sin embargo, estas mujeres actúan habitualmente de forma estrictamente personal o dentro del contexto privado que les confería el matrimonio y la familia. En los diferentes testamentos, de producirse alguna identificación con un grupo organizado, no se declara mucho más que la pertenencia a la cofradía del Rosario, bien como devotas o como hermanas de número. De este modo, durante el Antiguo Régimen, la presencia femenina no se organizará en torno a la cuestión del sexo, sino que obedecerá a la naturaleza universal de las cofradías del Rosario y a sus fines estrictamente espirituales que, como apuntábamos, permitía la entrada de hombres y mujeres, indistintamente.A pesar de ello y debido a razones de índole moral, la segregación entre sexos fue imponiéndose hasta que a principios del siglo XVIII eran habituales los rosarios de mujeres (Romero Mensaque, 2012, p.104). Esta circunstancia, lejos de postrar la iniciativa femenina en el ámbito rosariano, generó importantes congregaciones exclusivamente de mujeres que sirvieron como plataforma de poder, significación, resistencia y acción en medio de una sociedad ordenada en base a la primacía del hombre sobre a la mujer. De este modo, un signo de discriminación se convertirá en un espacio que visibilice la acción femenina en el seno de la Iglesia y de la sociedad, generando códigos internos y nuevas dinámicas en las relaciones de poder que, hasta nuestros días, gozan de plena vigencia en aquellos lugares donde la devoción rosariana ha servido de modelo para espiritualidad local. A este respecto, un caso paradigmático es el de la población sevillana de Cantillana, donde "el hecho sociológico del matriarcado […] por el que las mujeres han venido influyendo en la vida socio-religiosa de la villa desde hace siglos, y como no en el campo familiar, vertebrando por la línea y directriz maternal" (Román Villalón, 2003, p.74).

En Cádiz, no se producirá el primer conato de asociacionismo exclusivamente femenino alrededor de la Virgen del Rosario hasta 1886, con la fundación de la Congregación de Siervas de la Patrona como analizaremos en su apartado correspondiente. Esta iniciativa femenina se produce en el contexto de la Restauración borbónica, cuando se produjo una fuerte feminización de la práctica religiosa en la que los espacios que eran tradicionalmente mixtos –cuando no exclusivamente masculinos– fueron copados por organizaciones femeninas de nuevo cuño que suplieron las funciones tradicionalmente vinculadas a los hombres; aunque este fenómeno tuvo especial trascendencia gracias a la proliferación de institutitos religiosos femeninos de vida activa (Ostolaza, 2018, p.53), esta tendencia también tuvo su eco en las asociaciones de laicas que, imbuidas por este impulso que les permitía implicarse en distintos cometidos dentro de la Iglesia, tomaron la iniciativa en la promoción de obras sociales y, como sucede en

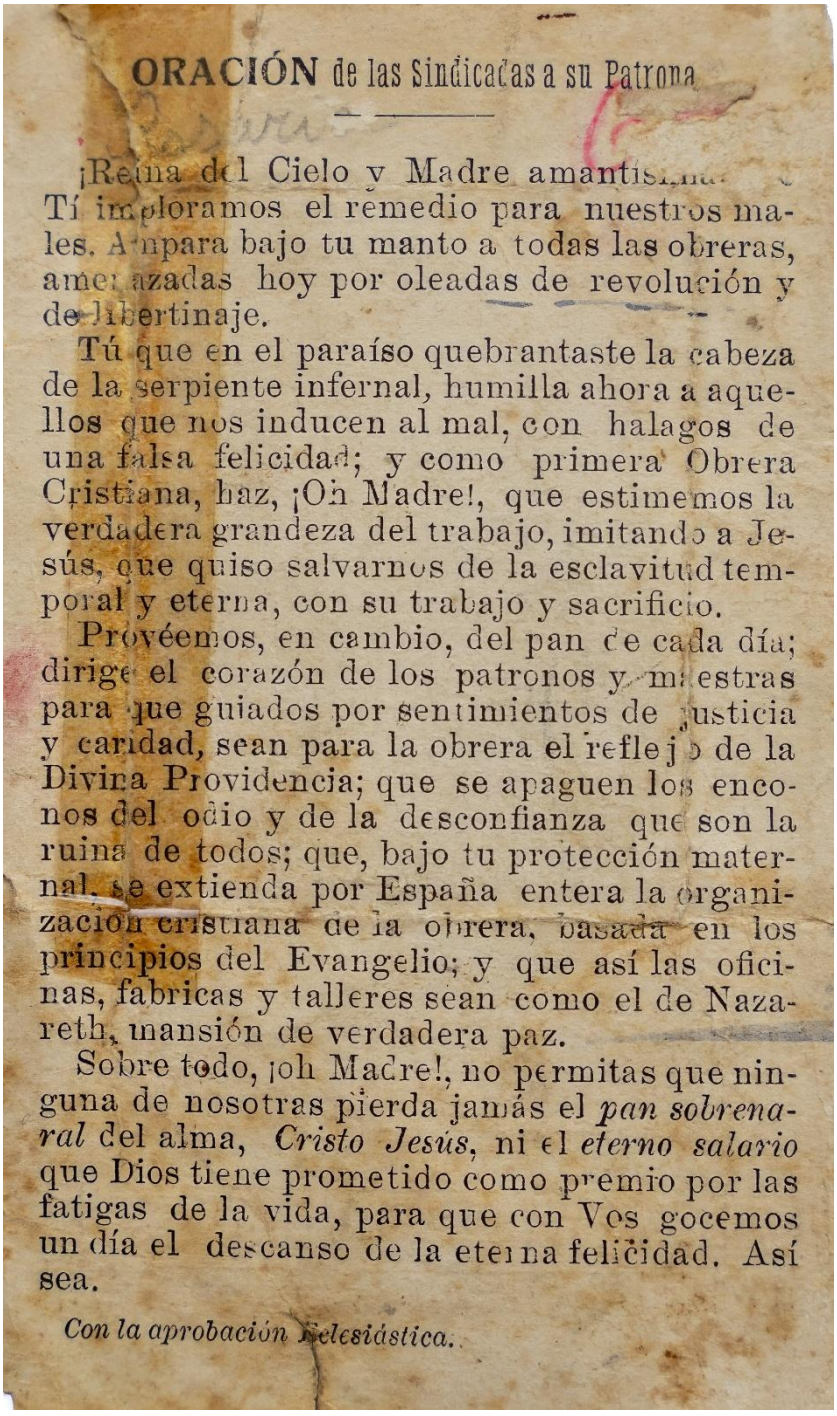
el caso que nos ocupa, de la labor de restauración del culto a la Virgen del Rosario. Mientras tanto, el desarrollo industrial de Cádiz promovía la entrada de la mujer en el mercado laboral para nutrir de mano de obra de las fábricas que se daban cita en la ciudad, siendo la Fábrica de Tabacos[215] el paradigma del empleo femenino a finales del siglo XIX y principios del XX. Los cambios políticos y sociales producidos por la revolución industrial, sumieron a Europa en una serie de crisis y tensiones en torno a la noción de la propiedad privada y los derechos de los trabajadores a las que el papa León XIII quiso dar respuesta en su encíclica *Rerum novarum* (15 de mayo de 1891). A través de este documento pontificio que fijaba su atención en cómo el liberalismo económico y la industrialización afectaban a la clase trabajadora (Blasco Herranz, 2009, p.239), se procuró establecer la postura de la Iglesia y procurar su presencia en un mundo obrero cada vez más anticlerical, promoviendo el sindicalismo de inspiración evangélica (*Rerum novarum*, 38) como herramienta contra una alarmante secularización de las sociedades cristianas que requería de los católicos una movilización que propiciara una mayor visibilidad en el espacio público (Gutiérrez Lloret, 2018, p.187).

El importante papel de la "cuestión social" en el seno de la Iglesia tras la publicación de la *Rerum novarum* también incluía, aunque de forma marginal, la situación de las trabajadoras. Desde los Congresos Católicos organizados a raíz del magisterio de León XIII, se instaron a las autoridades a regular la situación de las mujeres obreras, resultando en la protección oficial del "trabajo de la mujer y los niños" que fue tratada por los Congresos Católicos desde donde se organizaron (Blasco Herranz, 2009, p.242). En Cádiz, la Iglesia también quiso dar una respuesta cristiana a las diversas problemáticas obreras del momento. En el caso de las mujeres trabajadoras se estableció el efímero patronazgo de la Virgen del Rosario sobre los sindicatos femeninos de la ciudad que venía a proteger un moderado activismo político femenino que se quería favorecer al abrigo de la doctrina social de la Iglesia. Destacamos lo fugaz de esta vinculación porque, más allá de la estampa (Figura 54) con la *Oración de las sindicadas a su Patrona* en su anverso (Figura 55), no se encuentran más ejemplos de la vinculación oficial del Rosario y el mundo obrero femenino. Dicha plegaria expresa esta pretendida actualización del movimiento proletario en clave católica, presentado el taller de Nazareth –donde San José y el propio Jesucristo ejercerían la carpintería según la tradición piadosa– como modelo

[215] La antigua Fábrica de Tabacos de Cádiz, actual Palacio de Congresos, se sitúa junto al convento de Santo Domingo, en solar que la antigua alhóndiga que se encontraba parapetada por el baluarte de los Negros.



FIGURA 54. Estampa de la Virgen del Rosario como Patrona de los Sindicatos Femeninos de Cádiz (anverso).



ORACIÓN de las Sindicadas a su Patrona

¡Reina del Cielo y Madre amantísima! A Tí imploramos el remedio para nuestros males. Ampara bajo tu manto a todas las obreras, amenazadas hoy por oleadas de revolución y de libertinaje.

Tú que en el paraíso quebrantaste la cabeza de la serpiente infernal, humilla ahora a aquellos que nos inducen al mal, con halagos de una falsa felicidad; y como primera Obrera Cristiana, haz, ¡Oh Madre!, que estimemos la verdadera grandeza del trabajo, imitando a Jesús, que quiso salvarnos de la esclavitud temporal y eterna, con su trabajo y sacrificio.

Provéemos, en cambio, del pan de cada día; dirige el corazón de los patronos y maestras para que guiados por sentimientos de justicia y caridad, sean para la obrera el reflejo de la Divina Providencia; que se apaguen los enconos del odio y de la desconfianza que son la ruina de todos; que, bajo tu protección maternal, se extienda por España entera la organización cristiana de la obrera, basada en los principios del Evangelio; y que así las oficinas, fabricas y talleres sean como el de Nazareth, mansión de verdadera paz.

Sobre todo, ¡oh Madre!, no permitas que ninguna de nosotras pierda jamás el *pan sobrenaral* del alma, *Cristo Jesús*, ni el *eterno salario* que Dios tiene prometido como premio por las fatigas de la vida, para que con Vos gocemos un día el descanso de la eterna felicidad. Así sea.

Con la aprobación Eclesiástica.

FIGURA 55. Reverso de la estampa correspondiente a la FIGURA 51 con la Oración de las sindicadas a su Patrona.

de las fábricas a la vez que condena los actos violentos que comenzaron a generalizarse en el movimiento obrero:

> ¡Reina del Cielo y Madre amantísima! A Ti imploramos remedio para nuestros males. Ampara bajo tu manto a todas las obreras, amenazadas hoy por oleadas de revolución y libertinaje.
>
> Tú que en el paraíso quebrantaste la cabeza de la serpiente infernal, humilla ahora a aquellos que nos inducen al mal, con halagos de una falsa felicidad; y como primera Obrera Cristiana, haz ¡Oh, Madre!, que estimemos la verdadera grandeza del trabajo, imitando a Jesús, que quiso salvarnos de la esclavitud temporal y eterna, con su trabajo y sacrificio.
>
> Provéemos, en cambio, del pan de cada día; dirige el corazón de los patronos y muestras para que guiados por sentimientos de justicia y caridad, sean para la obrera el reflejo de la Divina Providencia; que se apaguen los enconos del odio y de la desconfianza que son la ruina de todos; que, bajo tu protección maternal, se extienda por España entera la organización cristiana de la obrera, basada en los principios del Evangelio; y que así las oficinas, fábricas y talleres sean como el de Nazareth, mansión de verdadera paz.
>
> Sobre todo, ¡oh Madre! no permitas que ninguna de nosotras pierda jamás el *pan sobrenatural* del alma, *Cristo Jesús*, ni el *eterno salario* que Dios tiene prometido como premio por las fatigas de la vida, para que con Vos gocemos un día del descanso de la eterna felicidad. Así sea.

Sin embargo, el asociacionismo femenino desarrollado alrededor de la Virgen del Rosario desde finales del siglo XIX fue principalmente de extracción burguesa e incluso de tipo aristocrático, generando espacios de poder en los que el acceso estaba determinado por la clase social y el poder adquisitivo de las aspirantes. Aunque esta realidad es contraria al derecho de las cofradías dominicanas del Rosario, encontró bastante aceptación en el convento de Santo Domingo, principalmente en los últimos años de la administración diocesana de la iglesia y su culto y los primeros de la restauración de la presencia dominicana en Cádiz. Esta circunstancia pudo deberse a la necesidad de atraer de nuevo los caudales de las principales familias de la burguesía gaditana a la iglesia de la Patrona cuyo culto sufrió numerosos altibajos durante el siglo XIX, aunque, como analizaremos posteriormente, la convivencia entre las mujeres –constituidas como un verdadero grupo de presión– y los frailes dominicos dio lugar a numerosas tensiones y enfrentamientos.

14.1. Las Siervas de la Patrona.

En el contexto de exaltación piadosa que vivía Cádiz alrededor de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Rosario tras la finalización de la epidemia de cólera morbo en diciembre de 1886, se produce la fundación de la Congregación de Siervas de la Patrona. Esta asociación, fundada por las hermanas Ana María y Emilia Malvido bajo la supervisión del capellán de Santo Domingo, Don Francisco de Asís Medina, tenía como objeto el fomento de la devoción a la Patrona (*Novena del Terremoto, Prólogo*, 1912, p.22). Es decir, nos encontramos a tan sólo cuatro años de la restauración de la comunidad dominicana en Cádiz y, por tanto, de la cesión de la administración de la iglesia de la diócesis a la Orden de Predicadores. Por ello, esta fundación es una iniciativa estrictamente diocesana que venía a revitalizar la actividad de la decaída Archicofradía del Rosario (Díaz Rodríguez, 1999, p.202). Sin embargo, como veremos, veinticuatro años después de su creación, esta congregación se suprimirá para dar paso a la Asociación de Damas Camareras que, con diferentes encuadres en la organización de la piedad conventual, perdurará hasta su disolución en 1992 (*Decreto de supresión.* ACSDC).

Sobre sus fines, podemos deducir que serían similares a los de sus sucesoras, las Damas Camareras; cuidar de la efigie patronal y de su ajuar, actuando como camaristas de la Virgen del Rosario. Desconocemos si se regían por un estatuto o simplemente quedaban constituidas como un grupo de señoras dentro de la Archicofradía del Rosario. Las componentes de la congregación portaban en los actos de culto un escapulario, como signo de especial consagración a la Patrona (Figura 56). La pieza que cuelga sobre el pecho presenta una serigrafía de la Virgen del Rosario entre resplandores dorados; curiosamente, el manto aparece coloreado en celeste, misma tonalidad de las cintas que unen ambas piezas del escapulario y que será empleado como color distintivo de las siervas. La pieza posterior muestra el escudo de la congregación formado por una hostia consagrada que desprende resplandores dorados y sobre ella, el anagrama de María orlado por un rosario, estando todo el conjunto rematado por la corona real. Este escudo, además, posee dos filacterias en las que puede leerse “Siervas de la Santísima Virgen del Rosario” y “Ruega por nosotras”. Esta especificación del “nosotras” frente al genérico masculino da cuenta del carácter exclusivamente femenino de la corporación que respondía al impulso que habían recibido las mujeres durante el pontificado de León XIII y que las llevó a salir del contexto privado de sus casas para acceder a un apostolado público que



FIGURA 56. Escapulario de la Congregación de Siervas de la Patrona.

las introducía en las distintas problemáticas de la sociedad de su tiempo (Gutiérrez Lloret, 2018, p.189).

Poco después, el 2 de febrero de 1890, se produce la restauración de la antigua Archicofradía del Rosario, instaurándose también la Asociación del Rosario Perpetuo y Guardia de Honor de María. De este modo, la congregación queda reducida al número de camaristas de la Patrona, puesto que todas las demás mujeres que deseasen profesar su devoción a Nuestra Señora del Rosario, podrían hacerlo a través de las instituciones dominicanas que volvían a tener vigencia en el templo. Esta reorganización del espacio devocional llevada a cabo por frailes dominicos tenía como fin asegurar la estrategia de dominio sobre su recién restaurado convento, garantizando así el control sobre las relaciones que se producían dentro del mismo. Sin embargo, en 1893, la función de las Siervas de la Patrona se vio puesta en entredicho por el robo de la imagen del Niño Jesús que porta la Virgen entre sus manos, un hecho insólito en la historia de la imagen que, si bien había sido objeto de blasfemias y ataques en el pasado, nunca había sufrido una profanación de tal envergadura. Por ello, el 31 de mayo de 1893, se celebró en Santo Domingo una función solemne de desagravio por la desaparición del Niño de la Patrona, presidida por el obispo Calvo y Valero con la presencia de los dos cabildos de la ciudad. En el transcurso de la ceremonia, el prelado dispuso en los brazos de la Patrona una nueva imagen que sustituiría a la primitiva mientras estuviera perdida. Dicha talla fue donada por la marquesa de Santo Domingo de Guzmán (Díaz, 1947, p.231).

Cuatro años después, en 1897, el Niño de la Patrona era encontrado por la camarera de la Virgen, Doña Pilar Escribano, en el baratillo de la Plaza de Abastos que aún hoy se continúa celebrando los domingos por la mañana: "Al entregarlo la Señora Camarista le dice: "Madre mía: yo te devuelvo a tu divino Hijo; acuérdate que yo tengo dos hijos lejos, muy lejos, de mí y uno de ellos enfermo. No permitas que se pierdan; devuélvemelos pronto". La Virgen es siempre generosa. Al mes, esos dos hijos estaban ya de vuelta en España y el enfermo curado totalmente". (Díaz, 1947, p.232). De este modo, esta experiencia traumática alrededor de la gestión del patrimonio de la Virgen del Rosario por las mujeres de la congregación, quedaba solventada con un nuevo prodigio para la extensa hagiografía de la imagen.

Uno de los hitos más importantes de la Congregación de Siervas respecto a la organización del culto a la Virgen del Rosario es la institución de un besamanos el 28 de septiembre de 1909, tras la finalización del primer día de novena, a imitación del protocolo de palacio por el cual los reyes se presentaban ante los súbditos para recibir

su adhesión y homenaje. Miguel Ángel Álvarez González, autor del blog *El Rosario en Cádiz*[216], considera esta iniciativa como la primera ceremonia de este tipo, adelantándose dieciséis años al besamanos organizado por la Hermandad de la Macarena de Sevilla el 18 de diciembre de 1925, que tuvo mayor repercusión en la piedad andaluza, hasta el punto de que, en la actualidad, los besamanos son uno de los cultos habituales –y principales– de las imágenes marianas, tanto dolorosas como letíficas que, con esta tipo de veneración completa los cultos de reglas organizados a modo de triduo, septenario o novena. Según la prensa local, "tan solemnes cultos terminaron con el Besamanos a la Excelsa Patrona y cantándose las coplas de despedida a la Virgen" (*A nuestra Patrona*, par.12). Dado que esta ceremonia se llevaba a cabo en el transcurso de la novena, la imagen permanecería en su camarín donde los fieles accederían para poder participar del besamanos.

El padre Lorenzo G. Sampere, gran dinamizador de la vida litúrgica y devocional del convento en los primeros años de su restauración, consultó a la comunidad dominicana, a las fundadoras de la Congregación de las Siervas de la Patrona y al obispo Don José María Rancés –no olvidemos que se trataba de una fundación diocesana– para crear una nueva agrupación femenina bajo la denominación "Asociación de las Damas Camareras de la Patrona de Cádiz". Para ello, redacta las bases de su reglamento que es aprobado por el prelado, concediéndole numerosas indulgencias (*Libro de Actas de las Damas Camareras (1910-1927)* Documentación de las Damas Camareras. ACSDC. Archivador 39, carpeta 1). Probablemente, la mayoría de las integrantes de la antigua congregación pasarían a formar parte de la nueva asociación, como es el caso de Doña Ana de Viya Jáuregui (1838-1919), importante filántropa gaditana[217] que, por su dedicación a la promoción del culto a la Virgen del Rosario acabaría ostentando la presidencia honorífica de las Damas Camareras.

[216] https://rosariocoronada.blogspot.com/ [27/08/2024].

[217] Entre las muchas obras a favor de la ciudad se encuentran la donación de una custodia obra del artista joyero Manuel Ramírez Serrano (que actualmente es empleada en la celebración de la octava del Corpus Christi), de un millón de reales para las obras del seminario diocesano o la fundación del colegio salesiano "San Ignacio" en 1904, con el que se instalaba en Cádiz la incipiente formación profesional desarrollada en la congregación fundada por San Juan Bosco en Turín, Italia. La importancia de su legado ha merecido que un tramo de la avenida principal de la ciudad lleve su nombre; precisamente en la zona donde estaban los terrenos de su propiedad donados a la congregación salesiana para la construcción del colegio "San Ignacio".

14.2. La Asociación de Damas Camareras de la Patrona.

El 12 de octubre de 1910, se producía el acto de constitución formal de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz en el Palacio Episcopal con las bendición apostólica del papa Pío X y numerosas indulgencias para sus miembros, dadas por el obispo José María Rancés[218]. Nuevamente, la vinculación diocesana quedaba patente con el lugar elegido para la fundación de la corporación. Además, en sus primeros estatutos de 1911, se declara como fin primero de las damas "promover su culto y cuidar de la Santísima Virgen, su camarín y su tesoro" (*Estatutos de la Junta de Damas Camareras,* 1911, p.5), quedando fuera de sus propósitos institucionales la acción social, importante campo de la acción pastoral católica tras la publicación de la *Rerum novarum* a finales de la centuria anterior (Blasco Herranz, 2009, p.241). Ambas características de la Asociación serán causantes de numerosos conflictos con la comunidad dominicana en sus ochenta y dos años de existencia: en primer lugar, porque la filiación diocesana del grupo les permitía cuestionar las órdenes de los frailes y buscar respaldo en una autoridad del prelado, sobrepasando los límites de la jurisdicción de la propia Orden de Predicadores, hecho que los dominicos se encargaran de matizar y de dirigir hacia sus propios intereses de acuerdo a las prerrogativas pontificias sobre el culto al Santo Rosario. De este modo, las Damas Camareras llegaron a suponer para la orden dominicana una suerte de quinta columna diocesana dentro de su propio convento, lo cual desataría numerosos conflictos entre ambas partes. Además, en segundo lugar, que las Damas Camareras se abrogaran la administración del camarín y el tesoro de la Patrona chocaba frontalmente contra la condición de capellanes de la Virgen del Rosario de los padres predicadores, lo que, de acuerdo al derecho canónico, les convertía en propietarios y administradores del patrimonio vinculado a la Virgen del Rosario.

Un aspecto particular de la Asociación de Damas Camareras es su carácter eminentemente elitista y clasista. De hecho, en el artículo segundo de los estatutos de 1911 se especifica que sólo "podrán ser Damas Camareras de la Patrona sólo las señoras y señoritas de la alta sociedad gaditana" (*Estatutos de la Junta de Damas Camareras,* 1911, p.6), discriminando sin mayores ambages a toda aquella mujer que, por su

[218] "El Excmo. Sr. Dr. D. José M.ª Rancés, Obispo de Cádiz, las bendice también y les concede así mismo 50 días de indulgencia por inscribirse; otros 50 por cada acto que ejerzan ordenado a cumplir los fines de la Junta, y otros 50 por cada vez que de obra o de palabra procuren promover el culto de la Patrona" (*Estatutos de la Junta de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz Nuestra Señora del Rosario,* 1911).

condición social, no disfrutara de los niveles económicos de las integrantes de la asociación[219]. Esta característica de la fundación será progresivamente suavizada en las siguientes ediciones del estatuto; en parte porque atentaba contra el carácter universal de las cofradías dominicanas y por otra, porque a medida que transcurría el siglo XX, la antes pujante burguesía gaditana fue desintegrándose en un largo período de degradación del tejido social de la ciudad. Una de las primeras medidas de la nueva junta de damas presidida por Doña Ana de Viya Jáuregui, fue nombrar a Doña Pilar Escribano[220] presidenta honoraria "en atención a que dicha señora fue la primera Camarista de la Virgen y por espacio de muchísimos años desempeñó ella sola el cargo con gran celo y devoción, costeando de su pecunio particular cuanto la Stma. Virgen necesitó en ese tiempo, contándose entre ello un hermosísimo manto de raso blanco bordado en oro." (*Estatutos de la Junta de Damas Camareras*, 1917, p.20).[221]

Aunque el artículo cuarto (1911: p.6) declaraba la supeditación de las damas a las órdenes del superior del convento de Santo Domingo, la doble naturaleza de la fundación –diocesana pero radicada en el templo regido por la comunidad dominicana– sirvió como estrategia de resistencia a la autoridad de los padres predicadores en los diferentes conflictos surgidos a raíz de la discrepancia sobre la propiedad y la gestión del patrimonio de la Virgen del Rosario, acudiendo al prelado de turno para que hiciese valer su autoridad sobre los frailes. Sin embargo, puede observarse como, progresivamente, los obispos gaditanos van perdiendo interés en la Asociación como herramienta de control de la recién restaurada comunidad dominicana, por lo que su defensa de los intereses de las damas será cada vez más laxa, hecho que será aprovechado por los frailes predicadores para acotar las atribuciones de la Junta directiva de la corporación.

El prestigio social de las integrantes de la Asociación pronto se vio respaldado por la reina Doña María Cristina de Habsburgo quien, en una carta leída por el padre Sampere

[219] Entre las señoras de la alta sociedad gaditana presentes en el acto de fundación de la Asociación de Damas Camareras se encontraban: Doña Amalia de Guernica de Rodríguez Guerra, Doña Ana Alcón de Lerdo de Tejada, Doña Ana María Lacave, Doña Ana María de la Viesca, Doña Ana de Viya y Jáuregui, Doña Agustina Flórez, Doña Agustina Picardo, Doña Carmen del Cuvillo, Doña Carmen de Sobrino, Doña Catalina Bunge de Uhthoff, Doña María Eugenia de la Rocha, Marquesa de Angulo; Doña María de los Ángeles Sáenz de Tejada, Viuda de Iraola, Doña María de los Ángeles Iraola de Nuche, Doña María Pemartín de Pemán, Doña Micaela Aramburu y Doña Rafaela Riaño, entre otras. Todas las damas camareras procedían de los principales linajes de la aristocracia gaditana, sin excepción.

[220] Doña Pilar Escribano era la camarista de la Virgen del Rosario cuando se produjo el robo del Niño de la Patrona en 1893 y fue quien encontró la venerada imagen en el mercadillo.

[221] Este estatuto fue aprobado el 29 de mayo de 1917 por parte del R.P. Director de las Damas Camareras, fray Isidro Ruiz y del Dr. José Canal, Canónigo de la Catedral. La doble obediencia de las damas camareras continuaba expresada en la presencia de un diocesano en los cambios efectuados sobre el reglamento.

en la junta general del 26 de junio de 1913, aceptaba la presidencia de honor de las Damas Camareras (*Estatutos de la Junta de Damas Camareras,* 1917, p.3). La vinculación con la realeza será cultivada hasta mediados de la década de los años sesenta del siglo XX; así, el 9 de febrero de 1926, se nombraba dama honoraria a S.A.R. Doña María Luisa de Borbón y, el 2 de mayo de 1952, a S.A.R. Francisca María de Borbón y Borbón, perteneciente a la rama carlista de la dinastía (Documentación de las Damas Camareras. ACSDC. Archivador 39). Esta última vinculación de las damas camareras con esta facción legitimista venía motivada por el papel desempeñado por la Comunión Tradicional Carlista en el autodenominado movimiento nacional[222]; mientras que la línea alfonsina presidida por Don Juan de Borbón y Battemberg permanecía en el exilio en Estoril (Portugal) representando la oposición monárquica al franquismo, la rama carlista se desenvolvía entre las diferentes "familias" del Régimen a la espera de ser los elegidos por el dictador para instaurar la monarquía en virtud de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947, por la que Franco tenía la potestad de "proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente" (Artículo 6 de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947).

Mientras tanto el prestigio de la Asociación se veía reforzado en la sesión del 30 de enero de 1915, con el nombramiento de Doña Ana de Viya Jáuregui como presidenta perpetua de la corporación. El cargo de dama presidenta[223] dotaba de una autoridad inusitada a una mujer en aquel tiempo. Entre sus varias prerrogativas se encontraba la de autorizar por escrito la entrada al camarín de la Patrona, a excepción del obispo diocesano, otros prelados de la Iglesia, las autoridades superiores civiles y los padres dominicos, quienes podían acceder con permiso del prior conventual. Este privilegio recogido en los estatutos de 1911 dotaba a la dama presidenta de un control prácticamente total sobre el principal icono devocional de la ciudad, lo cual testimoniaba el prestigio y el peso social de la institución y de sus socias. Esta representación del poder femenino tenía su máxima expresión durante la procesión de la Virgen del Rosario; en una de las primeras fotografías realizadas a la Patrona en su templete, se puede observar a Doña Ana de Viya Jáuregui situada, a modo de presidencia, justo delante del paso (Figura 57). Este gesto suponía toda una declaración de intenciones sobre el poder detentado por la Asociación

[222] La vinculación con personalidades del régimen franquista llevará a nombrar en 1946 a Doña Casilda Ampuero de Varela, esposa del general golpista Don José Enrique Varela Iglesias, como Presidenta de Honor de la Asociación.

[223] Siempre escrito como "presidenta" y nunca como "la presidente".



FIGURA 57. Doña Ana de Viya y Jáuregui (izq.) ante el paso procesional de Nuestra Señora del Rosario.

y el papel que las mujeres de la burguesía local deseaban tomar en la gestión de los símbolos de la ciudad. Sin embargo, el carácter elitista de las Damas Camareras de la Patrona es aparentemente suprimido en la versión del estatuto de 1917, donde para pertenecer a la Asociación, las aspirantes casadas, viudas o solteras tan sólo debían distinguirse por su devoción a la Virgen del Rosario, sin presentar mayores credenciales (artículo 2º del *Estatuto de la Junta de Damas Camareras,* 1917, p.5). Pese esta rebaja teórica de los requisitos, en la práctica y hasta mediados de los años sesenta del siglo XX, era imprescindible pertenecer a las familias de la alta sociedad gaditana para formar parte de este exclusivo grupo de señoras.

a. La actividad cultual y simbólica de las Damas Camareras de la Patrona.

Además de atender a los aspectos materiales de la devoción a la Virgen del Rosario, muy pronto las damas camareras se preocuparon por organizar un culto estable en las que ellas mismas tuvieran cierta preeminencia. Así, en la sesión del 12 de febrero de 1916, la Junta General acuerda que cada dama camarera realice una visita a la Patrona en un día de cada mes, de forma que la presencia de la Asociación en la iglesia de Santo Domingo fuera constante. De igual modo, en la sesión del 17 d e agosto de 1918, la Junta General instituye la costumbre de asistir a la misa sabatina que se celebraba a las nueve y media en la iglesia de Santo Domingo (*Obsequio a la Patrona.* 17 de agosto de 1918. Documentos de la Asociación de Damas Camareras. ACSDC. Archivador 40, carpeta 3). Además de estos compromisos particulares y semanales, la Asociación tenía su propia fiesta principal que se celebraba el 1 de noviembre, en conmemoración del milagro del maremoto de 1755. En todas estas celebraciones, así como en la procesión de la Patrona y en cada ocasión en que se cambiaba de atuendo a la Virgen, las damas camareras debían portar su lazo distintivo compuesto por tres franjas de color rosa, blanco y celeste del que pendía un medallón con la efigie de Nuestra Señora del Rosario (Figura 58)

En las primeras décadas de andadura de la Asociación, las damas camareras funcionaban como un ente independiente de la Archicofradía del Rosario. Esta situación, verdaderamente anómala, fue corregida a iniciativa del padre Manuel Crespo quien, el 9 de noviembre de 1943 añadió un artículo preliminar al reglamento de la damas camareras por el que esta Junta de señoras pasaba a formar parte de la Archicofradía dominicana: "de este modo se logró la unidad […] de la Cofradía del Rosario […] quedando constituida en esta forma: Rama de Hombres, que son los Caballeros del Rosario y Rama



FIGURA 58. Lazo distintivo de las Damas Camareras de la Patrona de Cádiz.

de Mujeres, que son las Señoras del Rosario Perpetuo y las Damas Camareras" (Crespo, 1948. ACSDC. Archivador 16, carpeta 3). La incorporación de las damas camareras a la Archicofradía del Rosario se confirmará con la publicación de un nuevo estatuto que verá la luz en 1944.

Pese a la integración de las damas camareras en la Archicofradía del Rosario, el aire clasista de la asociación no se extinguió completamente puesto que, en el borrador de los estatutos de los Caballeros del Rosario aprobados en 1947, se hacía la siguiente distinción en su artículo 4:

> b. Forman la Asociación de Señoras del Rosario Perpetuo las mujeres que se comprometen a hacer guardia una hora al mes a la Santísima Virgen en el día y hora de antemano determinada y también las que solamente se inscriben como cofrades.
> c. Constituyen la Junta de Damas Camareras de la Patrona, la agrupación de señoras cuya misión principal es atender como camaristas a la imagen de la Patrona Coronada.
> (*Borrador de los estatutos de la Asociación de Caballeros del Rosario*. Documentación relativa a la Asociación de Caballeros del Rosario. ACSDC. Archivador 32, carpeta 1).

La diferencia entre "señoras" de la Asociación y "mujeres" del Rosario Perpetuo dejaba entrever que, pese a la supresión de los requisitos de clase en los estatutos de 1917, la primera institución seguía agrupando a la flor y nata de la burguesía gaditana mientras que la segunda era el destino de todas aquellas de clase más humilde. Esto no sólo repercutía en la forma de vincularse a la devoción patronal, sino que determinaba el poder de decisión sobre la organización de los cultos, el papel que se desempeñaba durante los mismos y el lugar que se ocupaba. Así, mientras que las damas camareras gestionaban todo lo relativo a la preparación de la novena del Rosario, las mujeres del Rosario Perpetuo se limitaban a asistir; asimismo, en tanto que los primeros bancos estaban destinados a las damas camareras como un espacio privilegiado, las demás mujeres ocuparían los bancos posteriores en la nave del templo. Todo ello teniendo presente que las primeras tenían derecho a asistir a los cambios de vestimenta de la Virgen del Rosario mientras que las segundas, salvo excepciones permitidas por la Junta directiva, tenían vetado el acceso.

Durante las celebraciones del CC aniversario del milagro del maremoto de 1755, las damas camareras asumen la organización de los actos conmemorativos. Así, el 1 de

noviembre, fecha fijada por los estatutos como día de la fiesta principal de la Asociación, el obispo Tomás Gutiérrez Díez presidió una Función Solemne seguida de la entonación del *Te Deum* de acción de gracias. En la proclama de cultos se señala: "A estos actos organizados por la Asociación de Damas Camareras de la Patrona, concurrirán las Autoridades de la Ciudad, en prueba de gratitud por tan gran favor dispensado, invitándose al pueblo de Cádiz para que unido a ellas impetre a la Santísima Virgen la continuidad de su protección" (*Proclama de cultos,* 1955).

El 12 de octubre de 1960, las damas camareras celebraron el L aniversario de la fundación de su Asociación: "con aprobación y bendición de nuestro excelentísimo y reverendísimo Prelado, se celebrarán unos cultos extraordinarios en el Santuario de nuestra Patrona para solemnizar tan señalada efeméride, consistiendo dichos cultos en un fervoroso acto eucarístico precedido del rezo del Santo Rosario y finalizando con la bendición Sacramental y un responso en sufragio de las Damas Camareras fallecidas" (La Información. 10 de octubre de 1960. Documentación de las Damas Camareras. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 39, carpeta 1).

Durante los años sesenta de siglo XX, serán las damas camareras las encargadas de organizar la ofrenda de varas de nardo a la Virgen del Rosario: "La ofrenda floral era recibida por distinguidas señoras pertenecientes a la Asociación de Damas Camareras de la Patrona […] Las varas de nardos serán el exorno de las andas del "paso" en su recorrido procesional" ("Hoy, la festividad de la Patrona de Cádiz" Diario de Cádiz. 6 de octubre de 1967. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

De este modo, se puede comprobar cómo las damas camareras están presentes en todos los actos de culto a la Virgen del Rosario en una posición privilegiada: tanto en la visita personal como en las sabatinas, novenas, ofrendas de nardo, procesiones, etc. este grupo de señoras ejercían una posición preeminente tanto en la gestión como en el desarrollo de los mismos, hecho que entraba en pugna directa con los dominicos quienes, en calidad de capellanes y guardianes de la imagen patronal, eran los legítimos gestores del culto y del patrimonio de la Virgen del Rosario. La imposición de los frailes a través de la aplicación del derecho canónico y la progresiva extinción de la burguesía local, produjeron una paulatina decadencia en la Asociación que, en sus últimos años de existencia tenía un papel meramente testimonial y ceremonial, habiendo perdido ya toda su capacidad de gestión y control sobre el culto a la Patrona, herramienta fundamental para su ejercicio de poder en el entramado social gaditano a caballo entre los siglos XIX y XX.

b. La actividad patrimonial de las Damas Camareras de la Patrona.

Los fines principales de la Asociación de las Damas Camareras de la Patrona orbitaban en torno a las labores de conservación e incremento el patrimonio de la Virgen del Rosario. El cuidado y limpieza de los ternos, la confección de nuevas prendas y la realización y actualización del inventario de las alhajas y demás atributos de la Patrona eran, junto a la vestimenta de la imagen, tareas específicas de su labor como camaristas. La posición acomodada de las primeras damas camareras y su influencia en la sociedad gaditana les permitía detentar un poder de convocatoria fundamental para la recaudación de limosnas para los diferentes proyectos que hubieran acordado llevar a término.

Esta capacidad económica de las damas camareras será puesta al servicio de la promoción del culto patronal por el padre Lorenzo Sampere quien, el 4 de julio de 1913, promueve la construcción de un trono de plata para la Patrona de Cádiz[224]. Dicho proyecto fue realizado por Juan Rossado "de plata de ley con tres ángeles en la peana que sostienen los escudos de España, Cádiz y la Orden de Predicadores. De la base arrancan en óvalo palmas entretejidas con bouquets de rosas; en la parte superior se destaca un grupo de serafines sustentando en sus manos un precioso canastillo de flores que vierten sobre la Virgen. Del óvalo en dirección al interior parte un nimbo de rayos de oro que circundan a la venerabilísima Imagen." (Sampere, 1913: "Para el Trono de la Patrona de Cádiz". Archivo de la Fundación Joly. Carpeta 21/88).

Gracias a los donativos realizados por diferentes instituciones locales como el clero diocesano, las asociaciones, las hermandades y cofradías, la corporación administrativa y académica, las Cámaras y sociedades industriales y mercantiles y los centros de instrucción y recreo, el proyecto del Trono se ejecuta satisfactoriamente y es bendecido el 10 de octubre de 1915 en un pontifical que fue presidido por el Cardenal Almaraz y predicado por el obispo Rancés (Ortega, 1917, p.99).

Gracias a las gestiones de las damas camareras, el Ayuntamiento de Cádiz cede el 30 de junio de 1926 la titularidad de las casas adosadas al convento "con destino al ensanche de Santo Domingo, y poder realizar en dicha iglesia las obras que a esos efectos proyectan" (Copia simple de la escritura de venta otorgada por el Señor Don Agustín Blázquez y Paul, en representación del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital; y el Rvdo. Padre Fray Ramón Ballarín Arechalde y Doña Candelaria García Morales, en 30 de junio

[224] El trono de plata para la Virgen del Rosario se presupuestó en 10.175 pesetas

de 1926, ante el notario de esta capital Don José de Bedoya y Gómez. ACSDC). Gracias a esta gestión de las damas camarera se pudo construir la actual escalinata y explanada de acceso a la iglesia.

A partir del asalto y quema de Santo Domingo el 12 de mayo de 1931, comienza una genealogía de inventarios en los que las damas camareras procuran llevar la cuenta del patrimonio de la Virgen del Rosario. Gracias a esta iniciativa, podemos conocer las pérdidas de ajuar en 1931, así como las sucesivas incorporaciones registradas en los distintos inventarios realizados en décadas posteriores hasta el último registrado con fecha del 25 de febrero de 1992, todos ellos conservados en el Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz (archivadores 16 y 30). El inventario es una herramienta fundamental para controlar el patrimonio; sin un catálogo actualizado es prácticamente imposible mantener todas las piezas debidamente custodiadas. Por ello, en las primeras décadas de las damas camareras, cuando la institución gozaba de prestigio y peso social, los inventarios se realizan cada año; sin embargo, a medida que la asociación languidecía y perdía poder incluso dentro del propio convento, este control sobre el tesoro de la Patrona se traspasa progresivamente a los frailes dominicos.

Como consecuencia de los asaltos de 1931, también se perdieron las andas con templete de la Virgen del Rosario. Por ello, las damas camareras encargan a la artista local Gitanilla del Carmelo la confección de un palio con caídas de maya bordadas en oro "ofrenda de todo Cádiz" que será estrenado en la procesión del Corpus Christi de 1935 ("Camareras de la Patrona". *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. P. Santos Quirós. ACSDC. Archivador 46). Debido a las labores de enriquecimiento del menguado ajuar de la Virgen del Rosario, se registran varias donaciones de ternos y encargos para su confección. De este modo, las damas camareras mantendrán una nutrida correspondencia con diversos artesanos y proveedores para encargar nuevos mantos, ternos e incluso pasos procesionales. Estas gestiones son un signo claro de la autonomía y la potestad económica de las damas camareras en un momento en el que una mujer no podía abrir una cuenta bancaria a su nombre en España sin la autorización de su marido, padre o tutor; situación que se prolongó hasta la aprobación de la Ley 14/1975, de 2 de mayo, en la que se revisaba situación jurídica de la mujer casada, así como los derechos y deberes de los cónyuges.

Entre la correspondencia de las damas camareras podemos encontrar las peticiones de muestras de tejidos a la Librería Religiosa San José el 28 de agosto de 1950 y a la Fábrica de Tejidos y Bordados "Nieto de A. Llana Torres" el 31 de agosto de 1950; de muestras de galones para la confección de las caídas del paso a la Fábrica de

Ornamentos y Orfebrería Religiosa "Santarrufina y Heras, S.L." de Madrid el 19 de septiembre de 1950, así como varios presupuestos y muestrarios de telas a la Fábrica de Ornamentos de Iglesia "Ornamentos Burillo, S.L." el 10 de marzo de 1952 (Documentación de las Damas Camareras. ACSDC. Archivador 39, carpeta 1). La creciente preocupación por la conservación del ajuar de la Virgen del Rosario lleva a las damas camareras a contratar una caja de seguridad en la sucursal del Banco Hispano Americano de Cádiz a nombre de la Asociación para custodiar allí las piezas más importantes del tesoro de la Patrona (Archivo de la Asociación de Damas del Rosario. ACSDC. Archivador 16, carpeta 2).

En febrero de 1957, las damas camareras solicitan un presupuesto a Juan Pérez Calvo para la confección de un nuevo paso para la Virgen del Rosario, compuesto de "doce varales, palio, crestería moldura en las caídas del palio, peana, caídas y respiraderos; cuatro jarras de treinta y cinco centímetros de altura y seis de cincuenta centímetros, todo ello labrado, repujado y bañado en plata de ley por 570.000 pesetas." (Presupuesto de Juan Pérez Calvo. ACSDC. Archivador 16, carpeta 1). Asimismo, se pide presupuesto a los Talleres de Arte Granda (Figura 59) y a los Talleres de Arte Religioso Estudio de Escultura de Vicente Rodilla de Valencia (Figura 60) para considerar la realización de un templete, conservando así la impronta de la presencia de la Patrona en las calles antes del asalto de 1931 (Presupuesto Talleres de Arte Religioso Estudio de Escultura de Vicente Rodilla. ACSDC. Archivador 16, carpeta 1).

En la década de los sesenta del siglo XX, el deterioro del ajuar de la Virgen del Rosario es tan alarmante que, en agosto de 1963, Ramiro Noel publica en su sección "Calle Ancha" del *Diario de Cádiz* un artículo titulado "Un manto para la Patrona" en el que anima a la ciudad a realizar donaciones para bordar uno nuevo (Un manto para la Patrona. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4). Poco después, publica otra entrada titulada "a propósito del manto" en el que propone que en el diseño del nuevo manto se incluyan palomas con los escudos de las poblaciones cuyas patronas acudieron a la coronación canónica en 1947 (A propósito del manto. ACSDC. Artículo 40, carpeta 4). Finalmente, el 11 de agosto de 1963, anuncia Ramiro Noel anuncia que la comisión de Damas Camareras encargada de la adquisición de un manto está trabajando en tal fin. Para sufragar el proyecto se abrió una cuenta corriente en el Banco Santander a nombre de la Asociación de Damas Camareras de Cádiz para realizar la cuestación popular (Artículo "Un manto para la Patrona" ACSDC. Archivador 40, carpeta 4). Fruto de esta preocupación por el patrimonio de la Virgen del Rosario, se realizó un manto en las

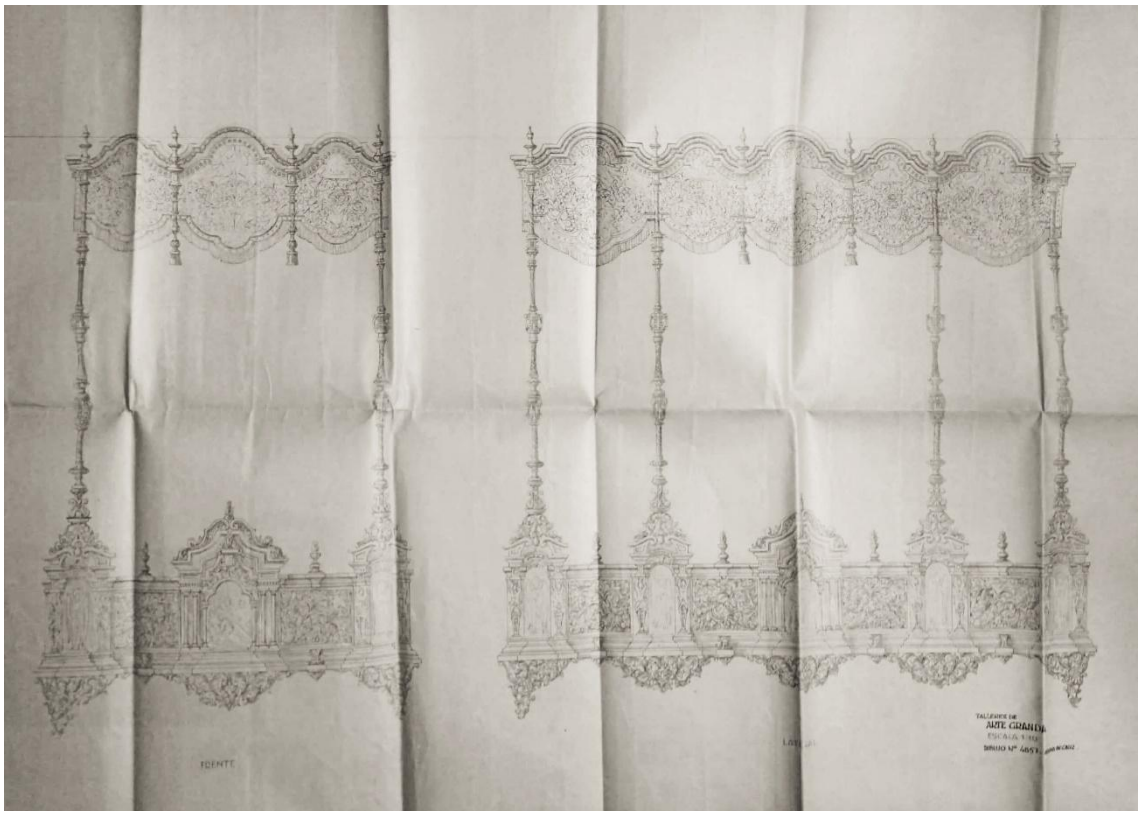


FIGURA 59. Proyecto de paso de palio para Nuestra Señora del Rosario (Talleres de Arte Granda).



FIGURA 60. Proyecto de templete para Nuestra Señora del Rosario (Talleres de arte Religioso Estudio de Escultura de Vicente Rodilla de Valencia, 1957).

Madres Filipenses de Sevilla; la tela fue donada por Susana Burckman de Orozco, colaborando luego con ella Mercedes Lisau de Brome tesorera de las Damas Camareras desde el año 1956. Entre ambas señoras, recaudaron por suscripción popular el importe del manto, cuyo coste fue de 177.955 pesetas, que se pagaron en tres veces ("Datos sobre el manto actual" en *La Hoja del Lunes*, 21 de julio de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5).

Sin embargo, la pérdida progresiva de influencia y de poder adquisitivo de las damas camareras impide que la Asociación pueda asumir e incluso gestionar las cuestaciones necesarias para conseguir la cuantía de los presupuestos para los elementos del patrimonio de la Patrona que, si no necesitan de una restauración urgente, requieren ser sustituidos por otros de nueva factura. Así, cuando en 1964, Ramiro Noel vuelve a señalar las carencias patrimoniales de la Virgen del Rosario –en este caso la necesidad de un paso digno– las damas camareras no pueden hacer frente a este proyecto, dando comienzo un período de decadencia en el que la Patrona saldrá a la calle con arreglos superficiales en sus antiguas andas o directamente con pasos y enseres de préstamo de otras cofradías que, como señala el propio Ramiro Noel, comenzaban a estrenar nuevos y lujosos pasos procesionales (Artículo "Un paso y un manto" en "Calle Ancha" del Diario de Cádiz. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 40, carpeta 4). Esta crítica pública a la labor de las damas camareras debió sentar mal en el seno de la Asociación, lo cual motivó que la dama presidenta se pusiera en contacto con el columnista para informarle que "el manto de la Virgen del Rosario está confeccionándose ya, habiéndolo lucido en sus primeras fases en el desfile procesional, aunque sin terminar, porque la labor de bordado es larga. Dicho manto ha sido adquirido mediante donaciones." (Artículo "Recordando" en "Calle Ancha" del Diario de Cádiz. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4.)

Ya en la década de los setenta, las damas camareras solicitan el 9 de septiembre de 1970 un presupuesto al taller de orfebrería de Lorenzo Jiménez Rueda (Sevilla) para confeccionar una peana de metal repujado con baño de plata y dos ángeles cincelados en el frente de la misma por valor de 65.000 pesetas. Finalmente se optaría por un modelo más económico que ascendía a 18.000 pesetas que fue encargada por Carmen Martel de Viniegras y cuyo coste fue sufragado por el conjunto de las damas camareras. Cinco años después, Mercedes Lisau de Brome, en representación de la Asociación de Damas Camareras, encarga un proyecto de manto de terciopelo turquesa liso con pasamanerías y encajes plata y una saya con aplicaciones en plata por un total de 17.228 pesetas más las

10.000 pesetas (Documentación de las Damas Camareras. ACSDC. Archivador 39, carpeta 1). A finales de la década, volverán a encargar un nuevo terno bordado en perlas por valor de 64.200 pesetas que se entregó en mayo de 1978 (Documentación de las Damas Camareras. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz Archivador 39, carpeta 1).

En los años previos a la supresión de la Asociación, las actuaciones sobre el patrimonio de la Patrona serán contadas y cada vez de menor envergadura. Así, el 15 de diciembre de 1983, las damas camareras solicitan un presupuesto por valor de un millón de pesetas a las madres filipenses de Sevilla para pasar a terciopelo nuevo el manto donado por Doña Susana Bunham de Grosso (Documentación de las Damas Camareras. ACSDC, Archivador 39, carpeta 1). Sin lugar a dudas, el hito final en la historia de la Asociación de las Damas Camareras fue el robo de una parte importante del ajuar de la Patrona el 10 de febrero de 1984, como analizaremos en el apartado *Decadencia y extinción de las Damas Camareras de la Patrona*.

c. La controversia sobre la gestión del patrimonio de la Virgen del Rosario.

Las pretensiones de las damas camareras sobre la custodia de la imagen y el ajuar de la Virgen del Rosario produjo numerosos puntos de fricción con la comunidad dominicana que, como capellanes y guardianes de la efigie patronal, así como custodios de la devoción del Santo Rosario por delegación pontificia, veían en la Asociación una fuente inagotable de injerencias en su gestión del culto a la Patrona de la ciudad. Podemos considerar que el incendio de 1931 supuso un punto de inflexión en las relaciones entre damas y frailes; tanto unas como otros querían inventariar todas las piezas del ajuar de la Virgen para poder valorar la cuantía de la pérdida. Por ello, el 18 de mayo de 1931, tan sólo unos días después de la destrucción del primitivo icono patronal, Doña María Lamo de Espinosa viuda de Lizaur, presidenta de la Junta de Damas Camareras de la Patrona en aquel momento, solicitó al padre Mariano Herrero, prior de Santo Domingo, el inventario general de bienes de la Virgen del Rosario. Sin embargo, este le informa escuetamente que el inventario ha sido destruido en el incendio (Respuesta del P. Mariano Herrero, O.P. a Doña María Lamo Espinosa. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz Archivador 16, carpeta 2). No dudamos de la veracidad de la respuesta puesto que el convento quedó prácticamente destruido, pero, de hecho, todo parece indicar que el fraile quería evadir la intromisión de las damas camareras en un asunto que había

generado tensiones entre ambos agentes del culto rosariano desde que, en los estatutos de 1911, las damas camareras se declarasen custodias de "la Santísima Virgen, su camarín y su tesoro" (*Estatutos de la Junta de Damas Camareras,* 1911, p.5).

La tensión entre damas y frailes estalla en junio de 1942 cuando la marquesa de la Garantía, presidenta de la Asociación, disputa a los padres dominicos la tenencia y administración de los bienes materiales del tesoro de la Virgen del Rosario de acuerdo a lo dispuesto en sus estatutos aprobados por el obispo Rancés en 1911. La marquesa de la Garantía se dirige al Prior Provincial en los siguientes términos:

> Con motivo de ciertos actos realizados por el Padre Prior de Santo Domingo en mi ausencia y sin dar de ellos conocimiento a la Junta, actos que consideramos no están conformes con el Reglamento por que este se rige, conferenciamos con dicho R. Padre., el cual nos manifestó que a su juicio el reglamento carecía de validez para impedir lo que él creía conveniente.
> En vista de ello, y pareciéndonos erróneo su parecer, ya que dicho Reglamento fue precisamente redactado por el que era por entonces Prior de Santo Domingo y aprobado por el Reverendísimo Señor Obispo, consultamos con el señor Vicario de la Diócesis, el cual nos dijo que mientras no se modificase con la aprobación del Obispado, obligaba a todos su completa observancia.
> Como el Padre Prior nos dijo que iba a consultar a V.R. sobre el asunto, aunque no dudados que al hacerlo le transmitirá todos los datos necesarios para que se entere bien, hemos creído conveniente remitirle un ejemplar del Reglamento en que se marcan los puntos en que hay discrepancias del criterio y una copia de las actas de la Junta relacionada con la creación de ella, haciéndolo con la aprobación del señor vicario. (Carta de la marquesa de la Garantía al prior provincial de los dominicos de la provincia de Andalucía. ACSDC. Archivador 40, carpeta 3)

El prior provincial de los dominicos de Andalucía no era otro que fray Pablo del Olmo quien, entre 1956 y 1964 sería prior del convento de Santo Domingo de Cádiz. La misiva de la marquesa de la Garantía no sólo hizo saltar las alarmas en la comunidad dominicana que, como veremos, argumentó en base al derecho canónico la potestad de los frailes sobre el ajuar de la Patrona, sino que predispuso negativamente al futuro prior contra la Asociación de Damas Camareras de cara a su futura convivencia. Mientras tanto, el padre Santos Quirós describió la doctrina sobre la propiedad de los bienes donados para el culto de la Virgen presente en el derecho canónico. Entre los puntos, se señalaba que,

en primer lugar, "Las alhajas, ropas, plata, paso y en general todos los objetos donados a la Patrona para su culto son propiedad de ella y por tanto de la Iglesia", es decir, ninguna asociación –por mucho que pudiera gozar de la protección del clero diocesano– podía abrogarse la propiedad de este tipo de bienes puesto que, según señala el canon 1536 del Derecho Canónico, las cosas donadas a los templos o a sus rectores para el culto son dadas o donadas a la Iglesia. De este modo "hecha la entrega o donación y aceptada, no puede revocarse por los donantes", pretendiendo evitar la extendida costumbre de las cofradías de guardar sus enseres y documentos en las casas de sus miembros de Junta. Asimismo, el padre Santos Quirós apuntaba que "los administradores y representantes de la propiedad de estos bienes en nombre de la Iglesia, son los rectores de las mismas y ninguna otra persona o entidad distinta puede inmiscuirse en la administración o gobierno de las mismas" lo cual deslegitimizaba las pretensiones de las damas camareras (Escritos y Correspondencia del Padre Santos Quirós. ACSDC. Archivador 40, carpeta 3).

Además, en la argumentación de la comunidad dominicana, quedaba claro cuál era el papel de la Asociación: meros administradores de "los fondos que ella recaude de las asociadas, así como las limosnas que pida para atender el esplendor del culto de la Patrona" pero, una vez que "esos fondos se convierten en vestidos, alhajas […] objetos de culto para servicio de la Patrona, entran a formar parte de los bienes de ella y por lo tanto de la Iglesia siguiendo las normas del derecho canónico". Es decir, en base al derecho, las damas camareras no podían ejercer ningún tipo de custodia sobre la imagen, el camarín o el tesoro sin la supervisión de los frailes, que tenían en la Asociación un grupo de auxiliares para la gestión cotidiana del culto patronal. Finalmente, el padre Santos Quirós señalaba que "el superior de Santo Domingo como rector de la Iglesia, es, según el derecho canónico, el único representante de los derechos de propiedad y administración de los bienes de la Patrona y no ha de admitirse que ninguna otra persona o entidad trate de intervenir o inmiscuirse en lo se refiere a ellos", por lo que "consideran como un deber suyo mirar por todo lo que es de la Patrona, sin mediatización de nadie, nada más que las órdenes de superiores" (Escritos y Correspondencia del Padre Santos Quirós. ACSDC. Archivador 40, carpeta 3).

La doctrina del padre Santos Quirós fue respaldada por el prior provincial y el obispo de Cádiz que, además, no iba a entablar ningún tipo de pleito con los frailes por el ajuar de la Virgen del Rosario cuando hacía años que ya andaba enfrascado con la titularidad de la iglesia y del convento que, como analizamos en el capítulo *Agusta Gaditana*, fue cuestionada por la diócesis gaditana en varias ocasiones. Con la llegada de

fray Manuel Crespo como prior del convento de Santo Domingo, se dio forma a marco legal presentado por el padre Santos Quirós: de este modo, como señalamos anteriormente, las damas camareras quedaban integradas dentro de la Archicofradía del Rosario como una rama más de la misma, junto a los Caballeros del Rosario y el Rosario Perpetuo. Así, las damas camareras no sólo perdían su autonomía respecto a los frailes pasando a depender exclusivamente de su jurisdicción, sino que, precisamente por ello, perdían la oportunidad de pleitear con la comunidad dominicana amparándose en su carácter de fundación diocesana.

Aunque no podamos señalar este hito como el inicio de la decadencia de la Asociación de Damas Camareras puesto que, durante algunos años más, consiguieron financiar satisfactoriamente distintos proyectos para enriquecer el patrimonio de la Virgen del Rosario, lo cierto es que al perder totalmente su autonomía frente a la Orden de Predicadores, se extinguía el fundamento de una corporación exclusivamente femenina que, valiéndose de la posición social, política y económica de sus integrantes, supieron resistir a las exigencias de la comunidad dominicana para generar un espacio de visibilidad, representatividad y poder para las mujeres burguesas de su tiempo.

d. La Asociación de Caballeros del Rosario.

La reforma del padre Manuel Crespo, refundaba a una Archicofradía del Rosario que, lejos de su vocación original, aparecía segregada por razón de sexo y posición social. De este modo, la corporación dominicana se dividía en tres ramas: los "Caballeros del Rosario" para los hombres, las "Damas Camareras" para las señoras de clase alta y los "Socios del Rosario Perpetuo" para hombres y mujeres que, teóricamente deseaban comprometerse a hacer una hora de guardia a la Virgen del Rosario en el momento que determinase la Asociación, aunque, en un sentido más pragmático, era el espacio destinado para todos aquellos que, por su condición social, no encajaban en el primer ni en el segundo grupo. Además, con la publicación de los Caballeros del Rosario en 1943, los fines de los grupos vinculados a la Virgen del Rosario dejaban de tener un sentido material y se concentraba en su vocación estrictamente religiosa: "La Real Archicofradía de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, establecida canónicamente en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad, pretende, como fin primordial, la santificación de sus miembros por medio de la devoción a la Patrona y el rezo del Santo Rosario tan

recomendado de la Santísima Virgen y de la Iglesia" (*Estatutos de la Real Archicofradía del Rosario*, 1943, p.3).

Las tres ramas actuaban con cierta autonomía entre sí y sólo se coordinaban bien directamente con los frailes dominicos o bien a través de la Junta General, donde se programaban los actos más importantes del calendario anual. En líneas generales, la nueva organización de la Archicofradía del Rosario relegaba a las damas camareras a una función doméstica, realmente circunscrita al sentido estricto de lo que es una "camarista" de una imagen mariana; entre las preocupaciones sobre el ajuar no podían figurar cuestiones como la propiedad o su administración puesto que estas eran potestad de los frailes dominicos. Por su parte, los caballeros del Rosario adquirieron una función de proyección exterior; de propagación del rezo y la devoción al Santo Rosario, de organizar la procesión de la Patrona y preparar el paso o preparar los cultos de octubre, sobre todo en lo relativo a la representación de autoridades y demás agentes sociales de la ciudad (*Estatutos de la Real Archicofradía del Rosario*, 1943, p.6).

Resulta evidente que, con la consolidación del régimen franquista, el concepto de la masculinidad y la feminidad presentes en el ideario nacionalcatólico permearon en todos los ámbitos de la sociedad; de este modo, la Archicofradía del Rosario no era más que un reflejo de esta organización social en la que el hombre asumía la dimensión pública mientras que la mujer quedaba relegada a las funciones privada y doméstica. Por consiguiente, las damas camareras dejarán de tener representatividad por sí mismas ante autoridades políticas, sociales y religiosas, apareciendo como acompañantes de sus maridos que, por lo general, también serán caballeros del Rosario. La capacidad de organización de las damas camareras en este período se limitará a las cuestaciones para sufragar alguna adquisición, la gestión de los encargos y presupuestos para enriquecer el patrimonio de la Virgen del Rosario o la organización de la ceremonia de la ofrenda floral a la Patrona, todo ello bajo la atenta supervisión de la comunidad dominicana. De hecho, la concepción interna del nuevo estatuto de la Real Archicofradía del Rosario, aprobado por Don Francisco Serrano Cid, a la sazón obispo de Cádiz, el 10 de noviembre de 1943 era, fundamentalmente, un reglamento para los Caballeros del Rosario en el que se añadían las funciones específicas que pudieran realizar las damas camareras y los socios del Rosario Perpetuo, lo que daba cuenta de la nueva hegemonía masculina en un espacio que, desde el último tercio del siglo XIX había sido eminentemente femenino.

De hecho, con la institución de los Caballeros del Rosario, el padre Crespo inició una estrategia de re-masculinización[225] de la recuperada Archicofradía que, a causa de la preponderancia de las Damas Camareras, había quedado totalmente desdibujada del escenario devocional de la propia iglesia de Santo Domingo y de la ciudad. La organización de esta asociación masculina planteaba un modelo de hombre católico, comprometido con la promoción del culto a la Virgen del Rosario que, en clave nacionalcatólica, se interpretaba como un apoyo decidido a la restauración de los valores tradicionales encarnados en la devoción mariana principal de la ciudad y, por tanto, como una adhesión decidida a las estructuras del régimen franquista que, de suyo, pretendía "recatolizar" una sociedad, la española, que consideraba que había sido gravemente secularizada por las políticas anticlericales de la II República.

Tras la dimisión de Gabriel Matute Vals como presidente de la Asociación de Caballeros del Rosario el 14 de julio de 1946, se nombraría a Don Manuel Cerón Bohórquez como presidente de la misma a "voz unánime" (Documentación de la Asociación de Caballeros del Rosario. ACDSC. Archivador 32, carpeta 1). Manuel Cerón Bohórquez, al igual que Pedro Gómez de Requena en el último tercio del siglo XVIII, se dedicaba al negocio editorial como propietario de una imprenta y director de *La Información del Lunes*, lo que explica que, durante su mandato, se llevara a cabo una verdadera pastoral de la prensa, en la que además de garantizar la presencia constante de la Patrona en los medios de comunicación, se aplicaron las novedades en la tipografía y diseño en la cartelería de los actos de la Archicofradía, en las proclamas de culto y en los diversos programas publicados para informar sobre los eventos organizados en el mes del Rosario. El 10 de septiembre de 1946, el padre Manuel Crespo comunica al Obispado de Cádiz los integrantes de la nueva junta presidida por Cerón Bohórquez, a la que se unirá pocos días después en calidad de secretario Don Miguel Martínez del Cerro, escritor, poeta y catedrático de Lengua y Literatura que, además, es autor del artículo "El Cádiz de la Virgen del Rosario" señaló los principales agentes sociales que se dan cita en la presente investigación.

En la reforma del estatuto de la Archicofradía del Rosario llevada a cabo por el padre Crespo y el propio Cerón en 1947, semanas después de la coronación canónica de la Virgen del Rosario, se establece que el Consejo Superior de la Cofradía está

[225] El concepto de re-masculinización ha sido desarrollado por Inmaculada Blasco Herranz en su artículo "¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX" (2018, p.115).

formado por el obispo en calidad de presidente; el director espiritual como vicepresidente y como vocales el presidente, secretario y tesorero de la Asociación de Caballeros del Rosario; la presidenta, secretaria y tesorera de la Asociación del Rosario Perpetuo y la presidenta, secretaria y tesorera de las Damas Camareras. La función de este consejo no era otra que "fiscalizar los actos de las distintas ramas y podrá proponer al Señor Obispo, la modificación de las reglas particulares de cada una de dichas ramas" (artículo 33 de los *Estatutos de la Muy Ilustre Asociación de Caballeros del Rosario*, 1947, p11). Es decir, con dos tercios del consejo (caballeros y Rosario Perpetuo) se podía invalidar al posible tercio disidente: el de las damas camareras. De este modo, Don Manuel Cerón Bohórquez será el "hombre fuerte" del Rosario durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta.

Todo ello venía reforzado por su función de relaciones públicas de la Archicofradía que llevará a Don Manuel Cerón Bohórquez a mantener correspondencia el 6 de octubre de 1947 con el Subsecretario de Presidencia del Consejo de Ministros para expresarle su gratitud por la concesión de los honores militares a la Virgen del Rosario (ACSDC. Archivador 10, carpeta 1) o al General Franco para solicitar la restitución del título y honores de Almirante y Capitán General del Mar Océano y que, en la procesión del 7 de octubre, le sean tributados honores militares máximos (Carta de Manuel Cerón Bohórquez a Francisco Franco el 2 de agosto de 1948. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). Asimismo, se dirigirá al presidente de la República Argentina, Juan Domingo Perón, para agradecerle la participación del Buque Escuela Puig Rendón en la procesión marítima de la Virgen del Rosario Galeona de 1948 (Carta de Manuel Cerón Bohórquez a Juan Domingo Perón. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1), solicitando poco después a los comandantes de los buques de la escuadra española que en la cámara de oficiales se coloque una fotografía de la Virgen del Rosario Galeona por su vinculación con la Armada española (Correspondencia de Manuel Cerón Bohórquez al Ilmos. Srs. Comandantes. AACSDC. Archivador 40, carpeta 1).

La comunión de Cerón Bohórquez y los frailes dominicos era plena y, de hecho, en la década de los años cincuenta asumirá funciones que, anteriormente, habían desempeñado las damas camareras, gestionando el proyecto de un nuevo manto para la Virgen del Rosario con Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía por valor de 117.960 pesetas que será aceptado por el propio Cerón Bohórquez el 20 de abril de 1955 (Carta firmada. ACSDC. Archivador 16, carpeta 2). En realidad, en este período en el que las cofradías de penitencia comenzaban a prosperar, Cerón Bohórquez actuaba como un

hermano mayor al uso, diluyéndose la abigarrada estructura en la que se había convertido la Archicofradía del Rosario y sus tres ramas.

De hecho, la Junta presidida por Cerón Bohórquez será reelegida en los cabildos de elecciones del 15 de noviembre de 1957 y del 11 de agosto de 1956 (*Memoria de la Asociación de Caballeros del Rosario del año 1959*. ACSCC Archivador 40, carpeta 1). Sin embargo, con la llegada de la década de los años sesenta, la armonía entre los frailes y los caballeros del Rosario se rompe abruptamente. El 26 de julio de 1960 la Junta directiva dimite por acuerdo unánime por desavenencias con los padres dominicos a causa del conflicto generado durante la procesión del Corpus Christi del citado año al producirse un enfrentamiento entre algunos frailes y miembros de la Junta Directiva por la organización del cortejo. La Junta dimitente dirige su dimisión al Obispo de Cádiz (Documentación de la Asociación de Caballeros del Rosario. ACSDC. Archivador 31, carpeta 1).

La tensión aumenta tras la celebración del 7 de octubre de 1960, el alcalde se dirige al prior de Santo Domingo para presentar sus quejas por los numerosos errores de protocolos que tuvieron lugar durante la procesión. El prior, por su parte, se excusa diciendo que "la comunidad dominicana que tengo el honor de presidir no ha tenido intervención ninguna en el planteamiento de la procesión y demás actos externos que se han celebrado en honor de nuestra Excelsa Patrona […] Todo esto se ha hecho a espaldas del superior y de la Comunidad dueña desde siglos del Santuario y de su imagen". A esta misiva, el alcalde responde afirmando que "esta Alcaldía conoce al detalle todas las diferencias que han existido y existen entre ustedes y los Caballeros del Rosario". (Documentación de la Asociación de Caballeros del Rosario. ACSDC. Archivador 32, Carpeta 1).

Ante esta situación, el prior de Santo Domingo se dirige el 1 de agosto de 1961 a Don Manuel Cerón Bohórquez para, tal y como sucediera con la marquesa de la Garantía años atrás, se aclarara la naturaleza de los derechos de la comunidad dominicana sobre la Archicofradía y la imagen de la Patrona, dando por inválida la renuncia puesto que no es potestad del obispo aceptarla sino del prior y comunicándole que, tras finalizar su mandato, se convocará Cabildo de Elecciones. Días después, el presidente dimitido junto a Don Antonio Grosso, comunican al prior su negativa de continuar en el desempeño de cualquier oficio de la junta de los caballeros del Rosario (Documentación de la Asociación de Caballeros del Rosario. ACSDC. Archivador 32, Carpeta 1).

Aunque el cabildo de la Asociación de los Caballeros del Rosario elige una nueva Junta directiva presidida por Don Pedro Budallal del Olmo el 22 de septiembre de 1962,

el poder de esta rama de la Archicofradía va perdiendo fuerza hasta extinguirse por sí misma en los años siguientes. Del proyecto tripartito de fray Manuel Crespo, apenas continuarán en sus funciones las damas camareras. La Asociación del Rosario Perpetuo perderá vigencia debido a las directrices del Concilio Vaticano II sobre la piedad mariana.

e. Decadencia y extinción de las Damas Camareras de la Patrona.

De este modo, a finales de los años sesenta, las tres ramas de la Archicofradía del Rosario presentan una situación preocupantemente decadente. Son varias las causas que motivan este declive inexorable: por una parte, el ideal de sociedad que encarnaba la visión tripartita de fray Manuel Crespo había quedado totalmente obsoleto; en primer lugar porque la segregación por sexos y condición social nada tenía que ver con los nuevos aires teológicos que llegaban del Concilio Vaticano II y, además, aunque se quisiera mantener este orden social, lo cierto es que la antes pujante burguesía gaditana comenzaba a experimentar signos de profunda decadencia que se acentuarían en las décadas posteriores. De este modo, en el último tercio del siglo XX, los grandes linajes de la aristocracia local irían abandonado progresivamente la ciudad para instalarse en las nuevas zonas residenciales de El Puerto de Santa María (Hidalgo, 2021, párr.35). La ausencia de una clase pudiente implicada en la promoción del culto rosariano hizo que las posibilidades de adquirir nuevos enseres y mejorar su patrimonio menguaran drásticamente.

Además, la propia concepción de la devoción mariana cambió radicalmente al inicio de los años setenta; de este modo, un icono taumaturgo, revestido de todas las regalías de un culto oficial, no encajaba con las nuevas ideas que tomaban fuerza en la curia diocesana (Torres Barranco, 2016, p.335). Por su parte, los frailes predicadores vivieron un profundo proceso de revisión y cambio en el que parecía que no había cabida para los elementos emblemáticos del culto a la Virgen del Rosario. Todo ello provocó que, en el caso concreto de las damas camareras, su influencia y posibilidades de actuar a favor de la devoción a la Patrona fueron menguando paulatinamente, hasta quedar reducidas a un grupo testimonial del pasado de Santo Domingo, ciertamente desfasado en sus formas y fines y sin demasiadas posibilidades de reciclarse en el nuevo panorama devocional.

Así, a principios de los años setenta, se constituye una Junta reorganizadora de la Asociación del Rosario, concebida para revitalizar el culto a Nuestra Señora del Rosario según las directrices conciliares. El 7 de septiembre de 1973, el padre Vicente López en

nombre de la asociación rosariana saluda a Don Antonio Dorado Soto, designado obispo de Cádiz y Ceuta el 4 de septiembre de 1973 y le solicitan que la primera visita –oficial o privada– que realice a la diócesis coincida con la festividad de la Virgen del Rosario para poner su episcopado bajo la protección de la Patrona. El prelado declina la invitación por problemas de agenda, hecho insólito en el episcopado gaditano en relación a la Virgen del Rosario, que siempre fue interpretada como uno de los emblemas clave de su diócesis. La negativa de Dorado daba cuenta de la nula influencia que ejercía la Archicofradía por aquel entonces (ACSDC. Archivador 10, carpeta 1).

El 2 de julio de 1980 se crea la comisión "Cádiz por su Patrona" por iniciativa de Ángel Mozo Polo coordinada por el Padre Antonio Pozanco, sin las damas camareras. Este es el signo evidente de que los tiempos han cambiado en Santo Domingo y ya no hay lugar para una decadente asociación de pasado aristocrático formada, en su mayoría, por mujeres mayores que en nada comulgan con las nuevas maneras del postconcilio. El *Diario de Cádiz* se hace eco de esta novedad en Santo Domingo con el artículo titulado "Cádiz por su Patrona" en el que anuncia que se ha abierto una cuenta en la Caja de Ahorros de Cádiz para recibir donativos (*Diario de Cádiz*, 3 de julio de 1980. ACSDC, Archivador 40, carpeta 5).

Pocos días después, el padre Antonio Pozanco concede una entrevista en *La Hoja del Lunes* donde afirma que "el sentido de la dignidad de un pueblo se evidencia también en campañas como esta" cuyo fin era la de dotar a la Patrona de un nuevo paso y manto, así como de promover la restauración de su camarín. Sin embargo, sobre el futuro de los restos de la antigua organización de la Archicofradía del Rosario, confirma el proyecto de "constituir una Asociación de la Santísima Virgen del Rosario en la que se integren cuantos gaditanos lo deseen, que venga a ser en el futuro la garantía de continuidad y aún de la progresión de este fervor a la Patrona y de esta preocupación por todas sus cosas que ahora se están evidenciando claramente en la mayoría de las buenas gentes gaditanas." (Entrevista al padre Antonio Pozanco en *La Hoja del Lunes*. 21 de julio de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5). De este modo, el fraile dominico evidenciaba la desconexión entre el modelo que representaban las damas camareras y los nuevos aires que se querían imprimir al culto a la Virgen del Rosario, ahora fuertemente radicado en la cuestión identitaria, presentando la revitalización del culto patronal como una cuestión propia del ser gaditano. Mientras tanto, en la misma página de La Hoja del Lunes, se publica un artículo titulado "Las Damas Camareras" en las que se manifiesta la reclamación de dicha asociación sobre la custodia y gestión del Tesoro de la Virgen del

Rosario (*La Hoja del Lunes*. 21 de julio de 1980. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz Archivador 40, carpeta 5).

Lo cierto es que la iniciativa "Cádiz con su Patrona" toma un enorme impulso y para septiembre de 1980 ya se hablaba de un nuevo paso para la Patrona que no sería un palio, sino que la imagen iría cubierta por un baldaquino o templete. Es interesante señalar que en las publicaciones de "Cádiz con su Patrona" se empieza a hablar de "la Archicofradía" cuando se refiere al organismo que está gestionando la recuperación y mejora del patrimonio devocional de la Virgen del Rosario, lo cual indica que en el seno del convento de Santo Domingo se estaban produciendo cambios a pasos agigantados que llevarían a un nuevo escenario en el que las damas camareras ya no tenían más cabida que integradas, a nivel personal, en el seno de la archicofradía. ("Puntualizaciones sobre el nuevo paso de la Patrona" en *Diario de Cádiz*, 19 de octubre de 1980. ACSDC, Archivador 40, carpeta 5).

La absoluta decadencia de las damas camareras se evidencia cuando el 31 de agosto de 1983, Mercedes Liznaur de Brome, presidenta de la Asociación, solicita a la Caja de Ahorros de Cádiz que figurase como socios protectores de la Virgen del Rosario.

(Documentación de las Damas Camareras. ACSDC. Archivador 39, carpeta 1). El 12 de noviembre de aquel año –casi tres meses después– la entidad bancaria responde negativamente a la petición de las damas camareras, un hecho que hubiera sido inaudito unas décadas antes.

En 1984 se produce el hecho que sentenciará las pretensiones de la Asociación sobre la custodia del tesoro de la Patrona: el robo de numerosas joyas de la Virgen del Rosario a manos de dos delincuentes que acababan de salir del penal de El Puerto, publicado en la portada del *Diario de Cádiz* del 10 de febrero. La policía de Zaragoza estimaba que el valor del ajuar robado podía ascender a cincuenta millones de pesetas, tasación que las damas camareras consideraron desorbitadas. Sin embargo, en una carta al Director del *Diario de Cádiz* de febrero de 1984, Pedro del Río Macanás afirmaba que el valor de las joyas robadas –a tenor de las fotos facilitadas por la Policía– sí podían ascender a la cuantía estimada en Zaragoza. Por ello "sugiero a quienes tienen la custodia de estas espléndidas piezas que existen en Cádiz, las tengan catalogadas y tasadas, así como a buen recaudo". Esta afirmación dejaba a las damas camareras en evidencia y, aunque no eran responsables de la pérdida de las joyas, se constataba su incapacidad para responder ante su anhelo de volver a guardar y administrar el tesoro de la Virgen del Rosario ("Robaron joyas por valor de 50

millones de pesetas a la Patrona de Cádiz". *Diario de Cádiz*, 10 de febrero de 1984. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

Finalmente, el 26 de febrero de 1984, se anunciaba en el *ABC* que se había "recuperado parte del botín del convento de Santo Domingo de Cádiz". El artículo señalaba que las joyas estaban repartidas entre Jerez y Córdoba y que, días antes de la publicación de la noticia se había detenido en Zaragoza a los autores del robo, procedentes de Galicia. La Policía pudo recuperar "restos del rosario y del cetro de la Virgen, el rosario del Niño Jesús, trozos de la cruz del Rosario de la Virgen y parte del rostrillo" pero, sin lugar a dudas, las pérdidas habían sido millonarias ("Recuperado parte del botín del convento de Santo Domingo de Cádiz" *ABC*. 26 de febrero de 1984. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4). El 4 de marzo, la comunidad dominicana a instancias de la Asociación de Damas Camareras, celebró una misa de desagravio por el robo de que fue objeto la Virgen del Rosario ("Se celebró un acto de reparación a la Patrona, en Santo Domingo". *Diario de Cádiz*, 4 de marzo de 1984. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

En los últimos años de la década de los años ochenta, los padres dominicos buscaban la forma de anular la figura de la dama camarera. De hecho, el padre Otero anota sobre unos documentos del padre Santos Quirós de 1943 la siguiente nota manuscrita: "Sobre los derechos de las Damas Camareras ¿se resolvió? No consta. Esta exposición es del P. Santos Quirós en 1943. El P. Crespo puso un artículo adicional al Reglamento, pero no se refiere a esto. Esta nota del […] es del Padre Pablo del Olmo". Las damas camareras, representadas por Doña Pepita [*sic*] de Grado, viuda de Beltrami, solicita una tasación de la relación de joyas pertenecientes a la Patrona de Cádiz a Daniel Criado Mariscal, perito tasador de alhajas para efectuar su valoración (Inventario y tasación de Don Daniel Criado Mariscal. ACSDC. Archivador 16, carpeta 2).

Poco tiempo después, el 2 de junio de 1992, llegaba el decreto de supresión de la Asociación de Damas Camareras de Nuestra Señora del Rosario para dar paso a la restauración de la Archicofradía del Santo Rosario por decreto firmado por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General del Obispado de Cádiz y Ceuta Don Félix González del Moral. De este modo, finalizaba algo más de un siglo de asociacionismo exclusivamente femenino en el convento de Santo Domingo de Cádiz; con las Asociación de las Damas Camareras se extinguía un vestigio del Cádiz de principios del siglo XX que se empeñó en resistir a los diferentes cambios políticos, económicos y sociales que atravesó la ciudad.

Capítulo 15. *¡OH, FÉNIX DE HERMOSURA!*[226]

El culto a la Virgen del Rosario durante la II República y la Guerra Civil.

La implantación del régimen republicano tras las elecciones municipales del 14 de abril de 1931, supuso la ruptura con la Monarquía y con todo aquello que representaba, muy especialmente la confesionalidad católica del Estado. La cuestión religiosa era un punto central en el cambio de sistema, por ello, el mismo día de la proclamación de la República, el gobierno provisional definía su posición respecto a la religión en su estatuto jurídico, determinándose a "respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos" (Castiella, 1977, p.445). Sin embargo, a la vez que se abogaba por la libertad de culto, la identificación entre la Monarquía y la Iglesia generó tensiones desde un primer momento. De hecho, en esta misma declaración, la República se reservaba la potestad de "someter temporalmente los derechos del párrafo cuarto a un régimen de fiscalización gubernativa" a todos aquellos que dificultaran la consolidación del régimen por "sus fuertes posiciones seculares y prevalidos de sus medios" (Castiella, 1977, p.446).

Es decir, el nacimiento de la República venía marcado por la institucionalización de la sospecha hacia los católicos como enemigos del sistema por su filiación natural hacia el extinto régimen monárquico; este antagonismo manifiesto ilustra como, tan sólo veintiséis días después de la proclamación de la II República española centenares de iglesias, monasterios y conventos de toda España fueron pasto de las llamas, el saqueo y la profanación por parte de las facciones radicalizadas de la izquierda española que no encontraron demasiada resistencia por parte de las fuerzas de seguridad del Estado republicano (*Diario de Cádiz*. 22 de enero de 1938).

Los legisladores republicanos obviaron el Concordato de España con la Santa Sede firmado por Isabel II en 1850 y crearon un nuevo marco legal para la Iglesia católica; los prelados españoles, encabezados por el monárquico Cardenal Segura, elevaron protestas tras hacerse público el proyecto de Constitución del 18 de agosto de 1931 que venía a confirmar el grave conflicto político y religioso con el que comenzaba la andadura del sistema republicano. Además, los diferentes ministerios tomaron medidas para erradicar la

[226] Verso de la *Salve Marinera* que hace referencia al animal mitológico que se caracteriza por su capacidad de renacer de sus cenizas. Sirva este préstamo como analogía del proceso habido desde la destrucción del icono primitivo de la Virgen del Rosario a la restauración del culto patronal a partir de la talla de dos nuevos bustos que sustituirían a la malograda imagen original (en 1933 obra de Félix Granda y Buylla y en 1943, obra de Manuel José Rodríguez Fernández Andes).

visibilidad del culto católico como suprimir las órdenes militares[227], la obligatoriedad de asistir a misa en las prisiones y en los buques y dependencias de la Armada (Castiella, 1977, p.448). De este modo, la Iglesia quedaba desprovista de su presencia en las instituciones de poder un Estado que, además de declarar su laicidad, daba pie a la disolución de las órdenes religiosas o la prohibición del ejercicio de la enseñanza, entre otras medidas[228].

Las enormes tensiones sociales que caracterizaron el segundo período republicano español, unido a la profunda fragmentación del arco político y la radicalización de muchas de sus facciones, impidieron la consolidación del nuevo régimen que acabaría sucumbiendo al caos y la violencia. Esta inestabilidad política e institucional favoreció la proliferación de golpes de estado al orden constitucional, revueltas y revoluciones de diferente índole, hasta producirse el golpe de estado del 18 de julio de 1936 cuyo fracaso daría lugar a la cruenta guerra civil española (1936-1939). En este contexto de profunda división social y de normalización de la violencia se produce el asalto y quema del convento de Santo Domingo el 12 de mayo de 1931 y la consiguiente destrucción de la imagen primitiva de la Virgen del Rosario.

En Cádiz, el conflicto armado apenas duró unas horas, puesto que la ciudad fue rápidamente controlada por el bando sublevado[229]. Por ello, en relación al culto a la Virgen del Rosario y el período comprendido entre 1931 y 1943[230], se distinguen dos etapas bien diferenciadas: una que se prolonga durante la plena vigencia territorial de la II República española en la que se producen los asaltos y quema del convento de Santo Domingo el 12 de mayo de 1931 y el 8 de marzo de 1936 y otra, a partir del triunfo de las fuerzas sublevadas en Cádiz, en el que el culto patronal afrontará la problemática de la sustitución del icono primitivo y se alineará con los principios políticos, religiosos y sociales del emergente nacionalcatolicismo.

15.1. El primer asalto y quema del convento de Santo Domingo.

La instauración de la II República española tras la celebración de las elecciones municipales del 14 de abril de 1931 trajo consigo la agitación del ambiente político y

[227] Se refiere a las órdenes de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara.

[228] Para profundizar en la cuestión de las relaciones entre la II República española y la Iglesia católica, véase Castiella Rodríguez (1992, pp. 441-499).

[229] Sobre el desarrollo de la guerra civil en Cádiz, véase Piñero Blanca, J. (1997, pp.277-289).

[230] Esta periodización obedece a las fechas de destrucción del icono primitivo de la Virgen del Rosario (1931) y la puesta al culto de la imagen de Manuel José Rodríguez Fernández Andes (1943).

social del país, que observaba atento los profundos cambios consecuencia de la instauración del régimen republicano. Mientras tanto, en el convento de Santo Domingo de Cádiz, las siervas de la Patrona[231] preparaban la celebración de un triduo en honor a la Virgen del Rosario, coincidiendo con la fiesta de las apariciones de Fátima, que tendría lugar los días 11, 12 y 13 de mayo[232] (*La Información*. 10 de mayo de 1931). Sin embargo, la radicalización de las protestas de los sectores anarquistas, interrumpieron abruptamente el desarrollo de estos cultos con el asalto y quema del cenobio dominicano en la madrugada del 12 de mayo de 1931.

A las doce de la noche, tras disolverse una manifestación integrada principalmente por militantes anarquistas, un grupo de estos se dirigió a Santo Domingo provistos de gasolina para prender fuego al convento, "en medio de gran gritería". Los radicales rociaron en primer lugar la puerta lateral que da hacia la calle Plocia, que había sido inaugurada hacía apenas un año (Diario de Cádiz. 13 de mayo de 1931, párr. 5). Mientras tanto, otro grupo de exaltados trajo desde la calle Sopranis un surtidor con 250 litros de combustible para incendiar el área del Compás de Santo Domingo (*Diario de Cádiz.* 13 de mayo de 1931, párr. 7). Cuando los bomberos se aproximaron a la zona para extinguir el incendio y evitar su propagación por las casas de la vecindad, fueron detenidos por la muchedumbre que les tiraba piedras e incluso se sentían disparos, por lo que se vieron obligados a retroceder hasta la Plaza de la República mientras que algunos grupos presentes en el lugar aplaudían la retirada (*Diario de Cádiz*, 13 de mayo de 1931, párr. 6).

Mientras las llamas se propagaban por los accesos del convento, un grupo consiguió entrar en la iglesia donde comenzaron a tirar las imágenes de sus retablos y a arrojar los confesionarios y los bancos a las llamas. Parte de los asaltantes se dirigieron a los claustros del convento donde destrozaron todo lo que encontraban a su paso, además de expoliar cualquier objeto de valor, ya fuera destinado al culto o no (*Diario de Cádiz*. 13 de mayo de 1931, párrs. 9-10). Entre tanto, en el interior del templo, convertido en "una visión del infierno", ardían los restos de imágenes, bancos y confesionarios "y acaso

[231] Esta mención a las siervas de la Patrona en 1931 resulta desconcertante ya que, desde la fundación de las Damas Camareras en 1910, no aparece ninguna referencia en prensa o en documentos del convento de Santo Domingo sobre esta asociación femenina fundada en 1886. Desconocemos si, pese a la integración de las siervas en la fundación del padre Sampere de 1910 –las Damas Camareras–, estas continuaron teniendo algún tipo de actividad paralela o si, de lo contrario, esta mención supone una errata del redactor.

[232] Dicho triduo fue predicado por el prior, fray Mariano Herrero Muñoz, prior conventual, fray Manuel Velázquez y fray Bienvenido Arenas. Estos cultos vespertinos darían comienzo a las siete y media con la exposición del Santísimo Sacramento, rosario con los misterios cantados, ejercicio de triduo, sermón, letanías, salve, bendición y reserva. El último día de triduo estaba prevista una procesión eucarística en los claustros del convento, tras la imposición de los escapularios a los nuevos integrantes de la congregación (La Información. 10 de mayo de 1931).

entre los primeros –¡qué horror!– los de nuestra bellísima Patrona" (*Diario de Cádiz. Glorias de la Patrona.* 22 de enero de 1938, párr. 6 y 7). Los altares de las naves del evangelio y de la epístola quedaron reducidos a cenizas, mientras que la imagen de la Virgen de la Misericordia de Savona se encontraba considerablemente dañada en el pavimento, ante su altar. Pese a la humareda y el caos, en la sacristía se encontraban numerosos asaltantes que desvalijaron los ornamentos litúrgicos, los vasos sagrados y cuanto podía quedar en los distintos cajones.

A las dos de la madrugada, llegaba por la calle Sopranis un coche de bomberos para procurar que las llamas no se extendieran a otras fincas próximas al convento; la concurrencia le cortó el paso y, después de zarandearlo, terminaron por arrancar parte de la carrocería donde estaba colocada la manguera de enchufe, robándola y llevándola hacia la Plaza de la República. Frente al convento, se agolpaba una gran cantidad de público que, durante la noche y parte de la mañana, contemplaban aquel siniestro espectáculo reaccionando de formas dispares: unos jaleaban a los revolucionarios, mientras que algunos miembros de distintas sociedades obreras intentaban disuadir a los incendiarios; otros muchos atendían horrorizados a la destrucción del santuario de la Patrona (*Diario de Cádiz,* 13 de mayo de 1931, párr. 12).

Poco después, llegó un piquete de la guardia civil que se situó a las espaldas de la Fábrica de Tabacos, desalojando la zona de la Cuesta de las Calesas y el inicio de la calle Plocia (*Diario de Cádiz,* 13 de mayo de 1931, párr. 14). Mientras tanto, los frailes dominicos permanecieron en el convento hasta que el avance de las llamas no les dio más opción que huir con la reserva eucarística realizando un agujero en la pared que comunicaba con el garaje anexo de la Cuesta de las Calesas con el badajo de una campana (*Diario de Cádiz*. 12 de mayo de 1931, párr. 2), "encontrando refugio en los domicilios de algunas personas piadosas de la confianza de la comunidad dominicana" (*La Información,* 13 de mayo de 1931, párr.14). A partir de las tres de la mañana, la turba permitió el acceso a los coches de los bomberos, comenzando las labores de extinción del incendio. Sin embargo, a las seis de la mañana aún continuaba ardiendo la iglesia y el convento de Santo Domingo, situación que se agravó por el inicio del viento de levante a primeras horas de la mañana (*Diario de Cádiz*. 12 de mayo de 1931, párr. 5-6).

El alcalde de la ciudad, Emilio de Sola Ramos, militante del Partido Republicano Autónomo, y un empleado municipal, se hicieron presentes en el lugar de los hechos (*Diario de Cádiz*, 13 de mayo de 1931, párr. 11). El columnista del Diario de Cádiz que firmaba bajo el pseudónimo *Un Gaditano a la Antigua* y que fue testigo del incendio,

describía la parsimonia del edil ante el desastre: "recorrían impasibles el perímetro exterior del edificio contemplando con espantosa frialdad, pues no quiero decir complacencia, aquellas inicuas tropelías sin hacer cosa alguna por evitarlas" (*Diario de Cádiz*. "Glorias de la Patrona". 22 de enero de 1938, párr. 5). A lo largo de la noche, llegaron a las inmediaciones del convento un destacamento de soldados del regimiento de Cádiz para dispersar la masa y permitir la circulación (*Diario de Cádiz*, 13 de mayo de 1931, párr. 12). A la vista de los testimonios vertidos en los diferentes artículos publicados de la prensa local, tan sólo el arquitecto municipal, Antonio Sánchez Esteve y el jefe de servicio Godofredo de la Cruz tomaron una actitud activa en la extinción del fuego (*Diario de Cádiz*, 12 de mayo de 1931: párr.7), cuyos focos más virulentos permanecieron llameando hasta el 14 de mayo, prolongándose durante dos días (15 de mayo de 1931: párr. 4). Sin embargo, la prensa local, a la vez que condenaba los hechos, llamaba a la cooperación con las autoridades republicanas a las que "en estos momentos se le deben todas las asistencias" (*La Información*. 13 de mayo de 1931: párr.9).

Mientras se extendían las llamas por el convento dominicano, la turba expoliaba todo cuanto encontraba a su paso, tirando por los balcones de las celdas que dan a las Cuestas de las Calesas parte del botín: efectos de culto, muebles, ornamentos y libros, además del terno blanco de terciopelo de Lyon bordado en oro y sedas de colores que fue costeado por suscripción popular en los primeros años de la restauración de la presencia dominicana en el convento gaditano (*Diario de Cádiz*. "Glorias de la Patrona". 22 de enero de 1938: párr.4). En el bando por el que Don Andrés Saliquet Zumeta, General de División y Gobernador Militar de la Provincia de Cádiz, declaraba el estado de guerra en su área de jurisdicción, hacía un llamamiento a todos aquellos que tuvieran objetos de las iglesias y conventos asaltados para que los entregaran en la intendencia del Palacio episcopal en un plazo de veinticuatro horas (*Diario de Cádiz*. 13 de mayo de 1931). Gracias a este llamamiento se pudieron recuperar algunos de los objetos robados en el convento de Santo Domingo como fueron la corona de la Virgen del Rosario (párr.7), hasta cincuenta y seis objetos de culto de plata y metal blanco (párr. 23), cuatro sillones (párr.40), diversos libros y varios elementos de menaje (*La Información*. 13 de mayo de 1931, párr. 45).

Como describe el padre Santos Quirós en sus *Memorias* de 1932, tras la jornada de destrucción, no quedó del convento más que las paredes maestras y alguna de las bóvedas del claustro, aunque no todas. Las habitaciones del segundo piso del lado que mira hacia la bahía quedaron incomunicadas al haberse derrumbado las galerías inferiores

y las escaleras de acceso. La iglesia, por su parte, presentaba un aspecto ruinoso, con la arquería que sostiene el coro parcialmente resquebrajada y la techumbre que cubría todo el conjunto hecha escombros en el suelo (Rodríguez Díaz, 1999, p.203). Pero, sin lugar a dudas, la pérdida que causó mayor impresión en la sociedad gaditana fue la de la imagen de la Virgen del Rosario.

15.2. La destrucción de la imagen de la Virgen del Rosario.

A consecuencia de la aciaga noche en la que la iglesia de Santo Domingo fue pasto de las llamas, los gaditanos perdieron la materialidad de su principal icono mariano: la imagen de Nuestra Señora del Rosario alrededor de la cual se había institucionalizado el culto de la ciudad a la Virgen María a través de las declaraciones de patronazgo de 1730 y de 1755, así como su confirmación por parte de la Santa Sede en 1867. Las muestras de estupor y consternación fueron unánimes en la prensa local. La Información publicó un editorial el 13 de mayo de 1931 titulado *Tristeza y dolor* en el que se sintetiza el profundo impacto que produjo la destrucción de la efigie patronal en la sociedad gaditana:

> Los humeantes escombros del templo de la Patrona han hecho derramar lágrimas sin cuento a miles de gaditanas que en Ella veían su Madre y en millares de gaditanos que a Ella acudían en sus cuitas y duelos.
>
> Este hermoso templo, fruto del fervor y la generosidad de generaciones y generaciones de gaditanos; ese hermoso templo en el cual habían ido atesorando mármoles y jaspes, pinturas y relieves, damascos, relicarios, artísticos y ricos ornamentos de subido valor por su riqueza y arte; ese hermoso templo, sede de la Virgen bendita del Rosario linda hechicera, pletórica de gracias, de ojos claros y dulces, de mirada serena, de sonrisa de ángel, de candor y de gracia sin igual; ese hermoso templo, que era sede también de la "Galeona", la Virgen de los navegantes y de los conquistadores; la que cruzó los mares y vio tierras de América llevando allá el tesoro de la fe y de la civilización, trayendo acá la riqueza y el bienestar; ese hermoso templo, en que rezaron nuestras madres, nuestras abuelas, las gaditanas todas durante el transcurso de los siglos.
>
> El templo adonde fueron a postrarse de hinojos nuestros antepasados, y una vez pidieron a la Virgen bendita del Rosario por los navegantes, y otro día por los guerreros, y otro día por el triunfo de nuestra Armada, y otro por que el Ejército volviese victorioso, y otro por que el invasor no hollase con su planta el suelo

> gaditano. El templo que se ha regado con tantas lágrimas y se ha perfumado con tantos suspiros y se ha ennoblecido con tantos legítimos anhelos y se ha santificado con tantas oraciones: el templo de la Virgen del Rosario, de la Madre de Cádiz… ése –¡dolor cuesta decirlo y lágrimas se escapan de nuestros ojos! – no existe ya.
>
> No existe, porque un puñado de hombres, en un arrebato de furia y de locura, lo incendiaron. Pero ese templo no se puede borrar de la mente de los gaditanos, como no puede borrarse la imagen de la Virgen linda, pura, sin mancha, plena de serenidad, de encanto y de belleza.
>
> Y si esa imagen material y tangible ha sido profanada y reducida a cenizas, la Virgen Santa que es Madre de Dios y Madre nuestra, no podrán destruirla todas las furias del averno, y en un templo que no ha de destruirse sino con nuestra vida (*La Información*. 13 de mayo de 1931).

a. La controversia sobre la destrucción parcial de la efigie patronal.

En la actualidad, es generalmente aceptado que, fruto de la profanación de la imagen de la Virgen del Rosario, resultó destruido únicamente su busto, conservándose sus manos y la talla del Niño Jesús. Sin embargo, los diferentes testimonios sobre el atentado a la primitiva efigie patronal son confusos y contradictorios entre sí. Si bien los primeros artículos hacen una descripción general de los destrozos producidos por el incendio de Santo Domingo, en la mañana del 13 de mayo comienzan a darse los primeros detalles sobre la suerte que corrió la imagen de la Virgen del Rosario. De este modo, en La Información se recogía que "fue arrojada al suelo por la furia infernal de los sacrílegos" (13 de mayo de 1931, párr. 7). Mientras tanto, el Diario de Cádiz informaba que fue arrojada a las llamas, quedando "destruida la sagrada imagen" (17 de mayo de 1931, párrs. 4 y 18). José María Díaz en su artículo titulado "Vestigios de la devoción a Nuestra Señora del Rosario", declara que, de la talla original, "se salvaron las manos y el Niño" (*Diario de Cádiz*. "Glorias de la Patrona". 15 de octubre de 1937, párr. 5), ampliando esta información años después en la revista *El Santísimo Rosario* al afirmar que "en el incendio de 1931, en el que desapareció el rostro de la Virgen, alguien se lo llevó [el Niño], entregándolo días después en el Ayuntamiento donde lo recogió el padre superior" (Díaz, 1947, p.232). En esta línea, el padre Vicente Díaz Rodríguez afirma en *Los dominicos en Cádiz. Crónica de un centenario* que "un hermano[233], antes de huir,

[233] Este hermano lego del convento era fray Juan González Fariñas (Llamas Baúza, 2012, p.15).

logró salvar las manos de la Virgen. Posteriormente apareció el Niño de la imagen de la Virgen, que alguien había puesto a salvo" (1999, p.203). Sobre la mascarilla de la Patrona, nada se supo en aquel entonces. De hecho, en el Boletín Parroquial de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, en el número extraordinario con fecha del 1 de noviembre de 1931, se declaró al respecto: "¿Qué es hoy de la imagen? Parece que al menos en parte notable ha sido destruida, pero nada nos atrevemos a afirmar. Que existen el Niño y las manos nos consta, de lo demás… el Señor lo sabrá" (*Boletín Parroquial de la Diócesis de Cádiz y Ceuta.* 1 de noviembre de 1931 citado por Llamas Baúza, 2012, p.15)

Las circunstancias que provocaron que se conservaran las manos y el Niño, pero no así el busto, son hasta la fecha, un misterio. Esto es debido a que, en una situación de emergencia como la vivida en la iglesia de Santo Domingo en la noche del 12 de mayo de 1931, es más sencillo trasladar a la imagen al completo –ya que no era de gran tamaño– hacia un lugar seguro que demorarse desmontando las manos de sus brazos articulados y tomando al Niño mientras los radicales incendiaban las puertas del templo. Sin embargo, no hay indicios que respalden la idea de un traslado en bloque en el que la imagen sufriera algún tipo de percance que afectara a su mascarilla, siendo obligada su sustitución. El testimonio más preciso sobre este asunto lo da, como ya referimos, José María Díaz en 1937, versión que, hasta la fecha, se mantiene como versión canónica de lo sucedido a la Patrona durante el asalto de 1931.

Este tema suscitó el interés del historiador Ángel Mozo Polo que, en el artículo "¿Y si la Patrona no se quemó en 1931?" (*La Voz de Cádiz*. 6 de junio de 2010), [234] expuso públicamente la posibilidad de que la mascarilla de la Patrona pudiera correr una suerte distinta a su total destrucción. Esta hipótesis venía respaldada por el testimonio de la familia Ravina que, en 1981, le informó que custodiaban la toca que, supuestamente, llevaba puesta la Virgen del Rosario la noche de los hechos. Dicho elemento del ajuar textil había sido encontrado entre las cenizas y guardado como una reliquia en el domicilio familiar. Además, una de las nietas de la señora Ravina afirmaba que "la cara de la Virgen estuvo en su casa". Ante este hallazgo, el historiador se preguntaba cómo podía conservarse la toca si el busto fue destruido pasto de las llamas (*La Voz de Cádiz*. 6 de junio de 2010: párr.2). Continuando con esta hipótesis, Mozo Polo llega a afirmar en la revista *Cincuentenario,* que la Virgen que se encontraba en el camarín cuando se

[234] https://www.lavozdigital.es/cadiz/20101006/local/cadiz/patrona-quemo-1931-201010061350.html#vca=mod-sugeridos-p1&vmc=relacionados&vso=y-si-la-patrona-no-se-quemo-en-1931&vli=noticia.foto.provincia [28/08/2024].

produjo la reapertura de la iglesia el 22 de diciembre de 1933 podía ser, efectivamente, la de Granda y Buylla o la antigua imagen "algo arreglada por Félix Quijada, un artista autor del lienzo de la Virgen de la Palma realizado entre septiembre y octubre de 1936 y descubierto el día 1 de noviembre de dicho mismo año" (Mozo Polo, 1997, p.81).

Si se acepta que esta toca era la que llevaba puesta en aquel momento y que no podría tratarse de otra del ajuar de la Patrona que apareciera entre los escombros, resulta sumamente complejo y arriesgado conjeturar qué clase de maltrato pudo sufrir la imagen para que, antes de ser arrojada a las llamas, se le desprendieran partes de su atuendo, como la pieza anteriormente mencionada. De hecho, actualmente, en el portal de compra-venta de antigüedades *Todocolección*, se encuentra publicada la subasta de un supuesto fragmento del manto que la Virgen del Rosario portaba la noche del 12 de mayo de 1931[235]. Poco más se puede añadir sobre esta cuestión, salvo que los atentados al patrimonio artístico y religioso llevados a cabo durante el segundo período republicano en España dieron lugar a numerosos mitos y testimonios sesgados sobre la suerte que corrieron las imágenes de culto y los distintos elementos de su ajuar, dando por perdidas piezas que, con el tiempo, han terminado apareciendo. Tal es el caso de la túnica de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Morón de la Frontera (Sevilla) que, creyéndose destruida en el incendio de su templo en 1936, fue recientemente adquirida por un anticuario sevillano en Francia, siendo finalmente comprada por la Hermandad Sacramental de la Esperanza de Triana en diciembre de 2023 para el ajuar del Santísimo Cristo de las Tres Caídas[236].

b. Los actos de desagravio a la Patrona de Cádiz.

El 13 de mayo de 1931, mientras aún ardía el convento de Santo Domingo, se colocó por iniciativa del párroco de Santa Cruz –la catedral vieja–, Don Buenaventura García González, una fotografía de la Virgen del Rosario realizada por el fotógrafo José Reymundo en la capilla de la Coronación de Nuestra Señora de dicha parroquia, donde aún continúa expuesta a la veneración de los fieles (Rodríguez Baúza, 2012, p.11). Como consecuencia de la destrucción de la imagen de la Patrona, se sucedieron en la ciudad

[235] https://www.todocoleccion.net/antiguedades/relicario-reliquia-virgen-rosario-quemada-cadiz-1931-pieza-unica~x42471256 [04/12/2023].

[236] Sobre la adquisición de la pieza, véase: https://www.abc.es/sevilla/pasionensevilla/noticias-semana-santa-sevilla/esperanza-triana-comprara-tunica-nazareno-moron-20231205000139-nts.html [28/08/2024].

cultos de desagravio, concentrándose los más importantes en el mes de octubre, consagrado por León XIII al Santo Rosario. Debido a la total ruina de la iglesia de Santo Domingo, la festividad litúrgica de Nuestra Señora del Rosario –que aquel año cayó en el domingo 2 de octubre– fue celebrada en la catedral en una jornada dedicada a la oración eucarística y la adoración.

Por la mañana, se comenzó con el rezo de la hora Prima y la Tercia de la Liturgia de las Horas, seguida de la procesión claustral propia de esta hora canónica menor. A continuación, se celebró la Santa Misa conventual, oficiada por Don Pedro Rodríguez, ministrado por los beneficiados Francisco Arena y Manuel Zuzurea. Tras el rezo de la Sexta y la Nona, se celebró a las 10.30h una Solemne Función en honor de la Virgen del Rosario en la que predicó el canónigo Don Pedro Bravo y Sobrado. Por la tarde, se manifestó el Santísimo Sacramento en la custodia y se rezaron los misterios del Rosario seguidos de las letanías del Sagrado Corazón, las lauretanas y la de los santos, después de lo cual, el vicario capitular sede vacante, Don Eugenio Domaica, predicó las glorias de la Virgen del Rosario. La jornada concluyó con la bendición con el Santísimo Sacramento, el canto de la salve solemne, la reserva eucarística y, a modo de despedida, el canto de los Gozos a la Patrona compuestos por el Beato Diego José (*Diario de Cádiz. Las fiestas en honor de la Patrona de Cádiz en la catedral.* 3 de octubre de 1931). Los cultos de desagravio se prolongaron durante todo el mes de octubre, destacando aquellos presididos por el obispo de Cádiz, Don Marcial López Criado, quien concedió cincuenta días de indulgencia a todos los que recitaran o cantaran los conocidos gozos del Beato Diego José de Cádiz (Recuerdo de los cultos de desagravio. Octubre, 1931. ACSDC. Archivador 40, carpeta 2).

15.3. La reconstrucción de Santo Domingo y la nueva imagen de Granda Buylla.

Tras los hechos del 12 de mayo de 1931, la prensa local apuntó a la pronta reconstrucción de la iglesia y convento de Santo Domingo y a la recomposición de la imagen de Nuestra Señora del Rosario para su reposición al culto público. En el Diario de Cádiz se recogía el anhelo general de que la Patrona volviera a presidir su santuario: "la piedad de los gaditanos hará que muy pronto resplandezca nuevamente en el templo, cuya reconstrucción ha comenzado ya, una nueva imagen de la Virgen del Rosario" (Diario de Cádiz. 2 de octubre de 1931, párr.1). Así, el 17 de agosto de 1932, dieron comienzo las obras de restauración, siendo prior el padre Santos Quirós. Dichas labores

se prolongaron hasta el 22 de diciembre de 1933, cuando la iglesia vuelve a abrirse al culto (Díaz Rodríguez, 1999, p.203).

a. La sillería del coro de Santo Domingo.

Uno de los elementos clave de la restauración del templo, fue la recuperación de la sillería del coro que había sido incautada por la Delegación Provincial de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz y depositada en el Museo de Bellas Artes de Cádiz. Dicha expropiación se realizó sin la presencia ni el conocimiento de ningún miembro de la Orden de Predicadores. Por ello, el 12 de agosto de 1931, el padre Mariano Herrero Muñoz, como superior del convento de Santo Domingo de Cádiz, registra ante notario el requerimiento al Delegado Provincial de Bellas Artes sobre el traslado de la sillería (Escritura ante el notario Don José de Bedoya y Gómez en relación al traslado de la sillería del coro de Santo Domingo al Museo Provincial. ACSDC. Archivador 20, carpeta 4).

El interés que suscita el mueble incautado lleva a César Pemán y Pemartín a realizar en 1932 un estudio sobre dicho coro bajo el título *El coro de Santo Domingo en el Museo de Bellas Artes. Su arte, su fecha y su iconografía* (ACSDC. Archivador 20, carpeta 4). En 1934, la comunidad dominicana reclama al Delegado General de Bellas Artes la devolución de la sillería coral, a lo que accede la Delegación provincial el 10 de febrero de 1934 (Respuesta del Delegado Provincial de Bellas Artes aceptado el traslado de la sillería del coro a Santo Domingo. ACSDC. Archivador 20, carpeta 4). Finalmente, el 20 de febrero de 1935 se produce la entrega del bien reclamado por el padre Santos Quirós en calidad de prior conventual por parte de Don Teodoro Miciano, Delegado Provincial de Bellas Artes (Acta de entrega de la sillería del coro de Santo Domingo. ACSDC. Archivador 20, carpeta 4).

b. La Rubia de Granda.

El 22 de diciembre de 1933 se abrió al culto la iglesia de Santo Domingo, cuando aún no habían concluido las obras de restauración del templo, a excepción de la parte del altar mayor, el camarín donde se veneraba a la Patrona y la techumbre; "el resto del templo ofrece el mismo aspecto desolador, en verdad impresionante, en que le dejó el criminal atentado" (*Diario de Cádiz*. 23 de diciembre de 1933, párr.3). En la hornacina central del retablo de la capilla mayor se encontraba "una imagen de la Santísima Virgen

del Rosario cuyas manos y el Niño Jesús que sostiene en ellas pertenecen a la imagen destruida, que tantísimos devotos tenía y tiene en Cádiz" (*Diario de Cádiz*. 23 de diciembre de 1933: párr. 2). Esta imagen no era otra que la que realizara el sacerdote y escultor Don Félix Granda y Buylla (1868-1954) entre 1932 y 1933, por encargo de Doña Josefa Díez e Isasi, Marquesa de Salobral y Santo Domingo, integrante de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona. Pese a la intención inicial de reproducir el aspecto de la efigie destruida, la nueva imagen distaba enormemente de la primitiva: sus rasgos maduros, el cabello rubio y los ojos claros no consiguieron despertar el entusiasmo de los fieles gaditanos que comenzaron a apodarla, no sin cierta sorna, como "la Rubia de Granda" (Mozo Polo, 1997, p.34).

El proceso de hechura de la imagen fue bastante discreto y, como podemos comprobar, la prensa local apenas reseñó que se trataba de una nueva imagen que comenzaría a recibir culto en el templo una vez reinaugurado, sin hacer mención al autor de la obra. Paradójicamente, cuando el obispo de Cádiz y Ceuta, Don Ramón Pérez Rodríguez, autoriza en 1933 una oración para el reverso de las estampas con la nueva efigie que, tras los desagravios oportunos, hace una llamativa insistencia sobre las manos de la Virgen y la imagen del Niño Jesús, ambos elementos supervivientes de la profanación de 1931:

> Lo pedimos a tu Divino Hijo y lo esperamos de esas blancas manos de azucena por do salen las generosas mercedes de tu corazón materno, en las cuales nosotros y nuestros mayores venimos estampando con fe y ternura besos de amor filial; manos salvadas, como la imagen de tu Hijo, de los furores de obcecadas turbas en la noche triste de los sacrilegios.
>
> Con ellas, de las cuales pende el bendito Rosario, compendio de tus glorias y suma de nuestra historia gaditana, bendice a este pueblo, y por el Divino Niño que las mismas sostienen, une a sus hijos, atrae a los distanciados, mira a Cádiz, salva a España y ruega por nosotros. Amen. (Oración a la Virgen del Rosario de Don Ramón Pérez Rodríguez, Obispo de Cádiz y Ceuta).

La imagen de Granda protagoniza los primeros cultos de la solemnidad del Santo Rosario en un Santo Domingo en obras en octubre de 1933. Sin embargo, la tragedia se volvería a cebarse con el convento dominicano; así, el 8 de marzo de 1936 volvió a ser asaltado por los radicales, pero, en esta ocasión, la efigie patronal fue convenientemente ocultada por los frailes predicadores, como analizaremos en el siguiente apartado. El 27

de septiembre de 1936, la Virgen del Rosario volverá a ser repuesta al culto durante la celebración de una misa de campaña en las gradas de la catedral. A su término, la Patrona será traslada a Santo Domingo[237] donde comenzaron a realizarse "funciones rogativas diarias por el triunfo de la causa nacional y aplastamiento del marxismo" ("Arriba la Patrona". *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. ACSDC. Archivador 46).

Una vez repuesta a la veneración de los fieles en su camarín de la iglesia de Santo Domingo, el 27 de mayo de 1937, la Patrona vuelve a salir en la procesión del Corpus Christi en una ocasión que el Padre Santos Quirós quiere aprovechar para adornar los balcones y realizar ofrendas florales a la Virgen ("La Patrona en la calle". *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. ACSDC. Archivador 46). En año siguiente, 1938, la Virgen de Granda vuelve a procesionar, concentrando las rogativas de la ciudad por la victoria del bando sublevado en la guerra civil: "cuando la Patrona pase delante de vosotros, elevad vuestras miradas a su rostro y de él al Cielo, y con las miradas suban a lo alto vuestras encendidas plegarias y vuestras lágrimas por el triunfo y la paz de España y porque vuelvan pronto, sanos y salvos, a sus hogares vuestros padres, hijos, hermanos y amigos" ("De magna fiesta". *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. ACSDC. Archivador 46).

La promoción del culto a la Virgen del Rosario en su nuevo aspecto, se materializa con la publicación de un triduo escrito por J.M.D. [sic] con *nihil obstat* de Fr. José Mª Yáñez e *Imprimatur* de Dr. Eugenio Domaica, Vicario Capitular Sede Vacante. Asimismo, "un padre dominico" escribe un nuevo ejercicio de novena que ve la luz en 1937 (Escuela Tipográfica Salesiana) (Figura 61) Sin embargo, como ya apuntábamos, la imagen de Granda y Buylla no caló entre los devotos gaditanos hasta el punto que, el padre Manuel Crespo afirmaba que "uno de los óbices a la propagación del culto a la Patrona, era la efigie que se había hecho después de la quema de 1931. El artista no había acertado o no había querido copiar la tan devota imagen desaparecida, inconveniente grave para que fuera aceptada con agrado por todos". (Crespo, 1948, p.2). Con la misma discreción que fue puesta al culto, fue retirada tras la celebración de la Solemnidad del Corpus Christi de 1943, última aparición pública de la "Rubia de Granda" como Patrona de Cádiz; en unos días ocuparía la hornacina central del altar mayor de Santo Domingo la imagen tallada por Manuel José Rodríguez Fernández Andes, efigie patronal de la ciudad hasta la actualidad.

[237] La procesión recorrerá la Plaza de la Catedral, la calle Pelota, la Plaza de San Juan de Dios y la calle Sopranis. Debido a lo corto del recorrido, el Diario de Cádiz recibe el 24 de septiembre una carta al director en protesta por la longitud del itinerario, reclamando que la Virgen del Rosario discurra por la tradicional Carrera del Corpus: Plaza de la Catedral, Cobos, Duque de la Victoria, San Juan de Dios y Sopranis.



FIGURA 61. *Novena a la Santísima Virgen del Rosario Patrona de la Ciudad de Cádiz* (por "un padre dominico", 1937).

15.4. El segundo asalto y quema del convento de Santo Domingo.

El período de tiempo comprendido entre las elecciones del 16 de febrero de 1936 y el golpe de Estado de julio de 1936 se caracterizó por un clima de extrema violencia política y social. En este contexto se produce una nueva quema de iglesias, conventos y monasterios que arrasa con el maltrecho patrimonio artístico-religioso español. Durante esta coyuntura, el 8 de marzo de 1936 se produce el segundo asalto y quema del convento de Santo Domingo de Cádiz. En esta ocasión, los frailes dominicos no fueron sorprendidos como en 1931, gracias a una llamada del columnista del Diario de Cádiz que firmaba bajo el pseudónimo de *Un Gaditano a la Antigua*, que alertó a la comunidad del inminente asalto y quema del cenobio: "entonces el superior dio orden de que fuese trasladada a sitio seguro la nueva imagen de la excelsa Patrona" (*Diario de Cádiz*. 22 de enero de 1938 op. cit. Díaz, 1938, p.71).

En esta segunda ocasión, los radicales volvieron a subir al camarín para destruir la imagen de la Patrona, sin embargo, al tomarse las medidas necesarias no pudieron cumplir su objetivo. La destrucción en la iglesia de Santo Domingo revistió bastante gravedad, por lo que permanecer cerrada hasta octubre de 1936 ("Arriba la Patrona". *Boletín-Revista Ecos de la Patrona*. SCSDC. Archivador 46). Un padre Santos Quirós deprimido por el segundo atentado que sufría la casa, señalaba como "ardieron retablos, imágenes y cuantos enseres se encerraban entre la iglesia y sacristía. La Patrona y todas las cosas de ella y lo más importante del servicio del templo se habían puesto a salvo con la anticipación debida. Todo el menaje y servicio de las celdas y oficinas del Convento quedó también destruido y la casa totalmente desmantelada" ("Sumsum Corda". *Revistas-Boletín Ecos de la Patrona*. 1936, párr. 2). Asimismo, mientras durara el ocultamiento de la imagen de Granda y Buylla, instaba a los gaditanos a que la guardasen "todos en su pensamiento y en su corazón, levántenle allí un altar y sigan rezándole, recordándola, amándola y rogándole por sus necesidades y por las de los perseguidores" ("Sumsum Corda". *Revistas-Boletín Ecos de la Patrona*. 1936, párr. 3).

15.5. La Virgen del Rosario de Manuel José Rodríguez Fernández-Andes.

Cuando fray Manuel Crespo Carracedo fue nombrado prior del convento de Santo Domingo de Cádiz, era plenamente consciente de que la imagen tallada por Félix Granda y Buylla no había conseguido suscitar el cariño y la devoción de los gaditanos ya que su

aspecto no recordaba en nada a la primitiva efigie perdida en el incendio de 1931. Por ello, se puso en contacto con Manuel José Rodríguez Fernández-Andes (1908-1950), imaginero sevillano que comenzaba a despuntar en el panorama cofrade hispalense con imágenes como la Virgen de la Caridad del Baratillo (1931) Nuestro Padre Jesús de la Salud (1938) y la Virgen de las Angustias de la Hermandad de los Gitanos (1937), entre otras. En el artículo "Datos biográficos del autor de la Patrona de Cádiz" publicado en el Diario de Cádiz se afirmaba que "es terciario dominico y gran amante de esta gloriosa Orden: su mayor honra es su gran devoción a la Santísima Virgen del Rosario" (*Diario de Cádiz*. 25 de septiembre de 1943: párr. 6). Por lo tanto, la elección del artista no fue en absoluto casual puesto que, además de su técnica escultórica, el padre Crespo valoraba muy positivamente su pertenencia a la Orden de Predicadores.

Cuando fray Manuel Crespo Carracedo llegó a Cádiz, traía consigo un plan perfectamente definido para promover el culto a la Virgen del Rosario y reanimar el maltrecho convento de Santo Domingo que requería varias actuaciones fundamentales: la primera, reanudar la campaña de reconstrucción del templo de la Patrona a través suscripción popular, cuyos donativos serían gestionadas por la Junta de Recaudación y Administración de Fondos creada *ad hoc* en mayo de 1943 por el fraile dominico (Crespo, 1948, p.2). Una vez encargado el proyecto de rehabilitación al arquitecto diocesano de la Archidiócesis de Sevilla, Don Aurelio Gómez Millán, que iniciaría las obras el 8 de marzo de 1944, podía ocuparse de su siguiente objetivo: la restauración y reforma de la Archicofradía del Rosario. Para ello, reorganizó su rama masculina, la Asociación de Caballeros del Rosario el 20 de febrero de 1942, incluyendo a la Asociación de Damas Camareras de la Patrona como rama femenina de la Archicofradía el 9 de noviembre de 1943 tras la adición de un artículo preliminar en su reglamento que, de hecho, las situaba en el marco del derecho dominicano y, por tanto, bajo su autoridad. El padre Crespo sabía que esta incorporación no era suficiente para aplacar las ambiciones de las Damas Camareras que, desde su fundación en 1910, había pleiteado con los diferentes priores conventuales por la propiedad y administración que entendían que tenían derecho a ejercer sobre "la Santísima Virgen, su camarín y su tesoro" (*Estatutos de la Junta de Damas Camareras,* 1911, p.5). Recordemos que, meses antes de su llegada a Cádiz, la marquesa de la Garantía se había dirigido al prior provincial de la Bética para reclamar lo que consideraban que eran los derechos de la Asociación que presidía sobre la Patrona de Cádiz y su patrimonio.

Por ello, decidió llevar a cabo él mismo, como prior del convento de Santo Domingo, la contratación del artista que debía realizar la nueva efigie de la Virgen del Rosario, así como el pago de su hechura, a diferencia de lo sucedido con Félix Granda y Buylla en 1933 cuando la imagen fue costeada por la Marquesa de Salobral y Santo Domingo, en la órbita de las Damas Camareras. De este modo, la propiedad de la nueva talla correspondería, en exclusividad y sin ningún género de dudas, a la Orden de Predicadores, de forma que quedaba perfectamente establecido el orden que, en adelante, debía regir la iglesia, el convento y la Archicofradía del Rosario. Sólo con este proyecto de centralización del poder y de aplacamiento de las ambiciones de los grupos que operaban en Santo Domingo, podía acometer su mayor meta: la coronación canónica de la Virgen del Rosario que, como analizaremos posteriormente, tuvo lugar el 4 de mayo de 1947.

Mientras tanto, el 15 de septiembre de 1943, Manuel José Rodríguez Fernández-Andes hacía entrega al prior conventual de la nueva efigie de la Virgen del Rosario, "copia fiel de la antigua imagen venerada tradicionalmente en Cádiz y nombrada patrona de dicha ciudad, y que fue destruida por la horda roja el doce de mayo de mil y novecientos treinta y un" a cambio de dos mil quinientas pesetas (Contrato de entrega de la imagen de la Virgen del Rosario. Manuel José Rodríguez Fernández-Andes. 15 de septiembre de 1943. ACSDC. Archivador 16, carpeta 1). La autorización de la Comisión Diocesana de Arte Religioso para "la bendición y colocación de la nueva Imagen de Nuestra Señora del Rosario, a la veneración de los fieles, en reemplazo de la que ahora se venera por tal" llegó a través del decreto del 23 de septiembre de 1943 firmado por vicario capitular sede vacante, Dr. Ángel Navarro y el secretario canciller, licenciado Francisco Serrano Cid.

Tanto Fernández-Andes como el propio Crespo hacían hincapié en la idea de que la nueva talla era una "copia fiel" del primitivo icono. La prensa local también insistió sobre este particular, publicando el *Diario de Cádiz* un artículo titulado "Una reproducción exacta de la cabeza de la Patrona de Cádiz" en el que se afirmaba que "El pueblo espera con ansiedad que llegue el momento de la bendición para presenciar aquella imagen que hace doce años desapareció de sus ojos. Cádiz volver a postrarse con la misma veneración y confianza de los mejores tiempos ante su Augusta Patrona" (*Diario de Cádiz*. 25 de septiembre de 1943, párr.1). Al día siguiente, el rotativo decano de la ciudad volvía a definir la obra como una "fiel reproducción de la que fue destruida por la horda roja" (*Diario de Cádiz*. 26 de septiembre de 1943, párr.4). Por su parte, La Información

del Lunes reflejaba la escasa aceptación que tuvo la "Rubia de Granda" por su falta de parecido con la imagen original: "Necesidad era la sentida por los gaditanos de encontrar la reproducción lo más exacta posible, de su Madre y Patrona, en sustitución de la profanada por la horda en el mes de mayo de 1931. Era, podía decirse, el problema primordial de la restauración de su devoción y el incremento de su culto." (*La Información del Lunes*. 27 de septiembre de 1943, párr.1) y añadía que "en su elogio, puede decirse que es la reproducción más exacta de la imagen profanada" (*La Información del Lunes*. 27 de septiembre de 1943: párr.2). Sin embargo, una simple comparación de los rasgos morfológicos de la talla destruida en 1931 y la obra de Fernández-Andes, es suficiente para concluir que ambas no se parecen en nada. Si incluimos en el análisis el busto de Granda, que es radicalmente diferente a las otras dos tallas, podemos considerar que la de Fernández-Andes sí puede guardar cierto parecido con la impronta de la primitiva, pero no deja de ser una asociación por descarte de la segunda efigie, verdaderamente en discordia.

De este modo, el 27 de septiembre se produjo la presentación de la nueva imagen que se encontraba en su camarín, tras un velo. Debido a la indisposición del vicario capitular sede vacante, el doctor Ángel Navarro, fue el secretario canciller Francisco Serrano Cid el encargado de llevar a cabo el ritual por el que la nueva talla podía ser expuesta a la veneración de los fieles. El alcalde de Cádiz, Alfonso Moreno Gallardo, apadrinó a la imagen en representación de toda la ciudad. Cuando por fin la imagen fue bendecida, se corrió el velo que la ocultaba a la vista de los fieles que profirieron en vivas a la Patrona. A continuación, el padre Crespo dirigió el rezo del Santo Rosario, finalizando con el canto de la salve solemne. Una vez concluidos los ritos de la bendición, se abrió el camarín para que los devotos pudieran venerar a la Patrona, expuesta en ceremonia de besamanos. Mientras tanto, se cantaron los gozos escritos por el Beato Diego José de Cádiz (*La Información*. 28 de septiembre de 1943: párrs. 5-7).

Así, la Virgen del Rosario obra de Fernández-Andes, se consolidaba como depositaria del extenso legado religioso, cultural y social de la efigie tristemente desaparecida en el incendio de 1931, generándose un nexo simbólico y afectivo entre ambas imágenes que generan un todo en el plano discursivo hasta el punto de que, en la actualidad, el hecho de la quema de la primera talla y la sustitución de la segunda no es obstáculo para que a la tercera efigie se le continúe atribuyendo la larga genealogía de milagros e hitos históricos que jalonan su amplio recorrido como principal icono devocional de la ciudad. No en vano, esta imagen será la que reciba el

privilegio de la coronación canónica en 1947, los honores de Almirante de la Armada española en 1955 y el título de Alcaldesa Perpetua en 1967, superando así el trauma de la destrucción del icono primitivo y consolidándose como "la Virgen de Cádiz" (Vila Valencia, 1947, portada).

15.6. La defensa de la inmaterialidad del icono Virgen del Rosario y su condición de patrona de la ciudad.

Sin embargo, la construcción discursiva que permite establecer una continuidad simbólica entre la imagen primitiva y la talla de Manuel José Rodríguez Fernández-Andes se gestó a partir de un profundo pero discreto proceso de revisión que, durante los doce años transcurridos entre la destrucción del primer icono y la puesta al culto del vigente, redefinió en el ámbito de la antropología teológica, las propiedades privativas de la devoción a la Virgen del Rosario como culto institucional de la ciudad. Este carácter oficial hace que la iconografía de la Patrona de Cádiz como esquema formal de una representación artística de la Virgen María tenga unas características particulares que trascienden a la materialidad misma del icono y que la significan de un modo particular. Es decir, este simulacro devocional conforma un sistema que, de suyo, conlleva la articulación de unos atributos que pueden enunciarse como abstractos: además de la propia Virgen con el Niño, su característica forma triangular, la predominancia del color blanco, la silueta de la corona de coronación, el cetro, el fajín y el bastón de Alcaldesa, el fajín de general, el rostrillo, la medialuna a los pies… todos estos elementos cristalizan en materialidades concretas, comenzando por la propia factura de las imágenes de Jesús y María. La variedad de grabados, cuadros, fotografías o azulejos que recogen este modelo –con fines devocionales, apologéticos, conservativos, propagandísticos o publicitarios– nos permiten constatar que todos estos factores permanecen como una imagen reconocible y comúnmente aceptada por el conjunto de los fieles. Es decir, podemos encontrar estos elementos en otras imágenes marianas, pero sólo la apariencia y el tipo de conjunción que se produce en el caso de la Patrona de Cádiz, todo ello sustentado por los diferentes discursos que se dan cita en esta devoción local, hacen de este modelo un sistema estable, definido y asociado, por lo discursivo, al espacio urbano gaditano y a su espacio ritual y performativo.

Entonces cabe preguntarse ¿el icono es material o inmaterial? A nuestro parecer, ambas circunstancias se dan a la vez en una relación de complementariedad: es material

porque efectivamente se lleva a cabo de forma tangible a través de la confección, fabricación y hechura de los diferentes elementos que lo componen, pero, al mismo tiempo, es inmaterial porque sus atributos, a modo de conceptos abstractos, permanecen y dan sentido al esquema formal. Lejos de procurar una suerte de paráfrasis del mundo de las ideas de Platón, pretendemos mostrar esta doble articulación a través de las contingencias que construyen el recorrido histórico del icono. Es decir ¿qué sucedió cuando el icono primitivo fue destruido? ¿Con la destrucción de su materialidad desaparece el concepto que le da sustento o es capaz de sobrevivir y, por tanto, subsistir en otros formatos o nuevas materialidades? La sociedad gaditana atribuyó a la primitiva imagen de la Virgen del Rosario numerosas intervenciones milagrosas en tiempos de epidemias y guerras o ante sucesos extraordinarios ya analizados en el presente trabajo que le granjearon la fama de "imagen taumatúrgica" (Sancho Mayi, 1922, p.11). ¿Qué sucedió cuando fue parcialmente destruida en la noche del 11 de mayo de 1931? ¿Se cuestionó la permanencia del patronazgo una vez destruida la imagen que le daba soporte material? El padre Quirós, prior del convento de Santo Domingo durante la II República y Guerra Civil, expresa esta paradoja de forma elocuente en su artículo "El Patronato de los Santos" publicado en *Ecos de la Patrona* en enero de 1936:

> Cuando un pueblo, por aclamación o voto elige por Patrono a un Santo o Santa o a la Virgen María, bajo cualquiera advocación y la Santa Sede lo confirma, el Patronato recae no sobre la imagen material, sino sobre el Santo, Santa o Virgen Sma. por la imagen representados según el Canon 1278 del derecho canónico.
>
> La *icono* o imagen material, expuesta a nuestras miradas y veneración no es más que la representación visible de lo que está invisible a nuestros ojos; hace, a los fines de avivar afectos y sentimientos, el oficio de la fotografía que represente a persona ausente.
>
> Y como, quemada o rota la fotografía, subsiste la persona de quien es; así destruida por el fuego o caso de maldad la imagen del Patrono, sigue el Patronato igual que antes.
>
> Esto ha pasado en muchas partes y ha ocurrido también por desgracia con nuestra Patrona, la Sma. Virgen del Rosario, Profanada y destruida su antigua y popular imagen, tan venerada de los gaditanos, no se ha interrumpido el Patronato por la presencia en el Camarín de la nueva efigie, ni porque ésta, en sus líneas y facciones difiera más o menos de la anterior. Estos son accidentes que no llegan a la esencia de la cosa; pues, como dijimos, el Patronato no se sustenta sobre las líneas y

> contornos de la imagen, sino en lo que por ella representado. Bendecida la imagen por la Iglesia y con su autoridad colocada en los altares, para representar un Patrono o Santo cualquiera, merece todo el acatamiento y veneración que ella manda tributar a las sagradas efigies. Poco espiritual mostraría ser, y poco sabría elevarse sobre los sentidos, quien, por accidentes de línea o facciones, regateara a una imagen sus respetos y amores.
>
> Por eso, ante la imagen de la Patrona, la Virgen Sma. del Rosario, como despertador sensible que avive nuestros interiores afectos, postrémonos con fe, confianza y humildad, y por su imagen visible elevémonos al trono invisible, donde se asienta la que es fuente y madre de gracias. Gaditanos, allí os espera. (Escritos del Padre Quirós, ACSDC. Archivador 46).

La apología del padre Quirós al patronazgo de la Virgen del Rosario parece revelar cierta mella en la devoción de los gaditanos tras la destrucción del icono primitivo y la impopular sustitución por el busto de Félix Granda, precisamente por no seguir las líneas formales desaparecidas entre las llamas. Aunque los elementos iconográficos eran los mismos, las "líneas y contornos" no obedecían al aspecto original de la "imagen taumatúrgica"; pese a que el esquema iconográfico se mantenía, la identificación de su impronta pudo cuanto menos debilitar su popularidad y cuestionar su vigencia, en base a una percepción puramente sensorial y sentimental del conjunto de sus devotos. Sin embargo, cuando en 1943 se bendijo la nueva imagen de la Virgen del Rosario obra de Fernández Andes, no sólo fue aceptada, sino que tal y como demuestran las preces enviadas a Roma para solicitar su coronación canónica tres años después, se le atribuyeron todos los milagros e hitos históricos del primitivo icono. Es decir, a nivel de lo estético se pudo cuestionar la apariencia del icono, pero su fuerza narrativa era tal, que sólo necesitaba aproximarse a los primitivos parámetros formales, puesto que la Virgen de Fernández-Andes, si bien puede recordar vagamente la impronta de la original, es completamente diferente a ésta.

En este sentido, el padre Adriano Suárez O.P. apuntaba en su artículo *Coronación solemne o canónica de nuestra Patrona de Cádiz, la Santísima Virgen del Rosario* que, con el busto de Fernández-Andes "quedó la imagen canónicamente restaurada y no perdió un ápice de su patronato sobre Cádiz" (*La Información del Lunes*. 22 de octubre de 1945). De este modo y ochenta años después de su reposición al culto, el triste episodio de la destrucción ha sido asimilado dentro del discurso de desagravio en el que ya estaba inscrito el icono primitivo a razón de su dilatada historia. Lejos de perder la proyección

del pasado, la Virgen de Fernández-Andes sirvió como fundamento material para la promoción del culto, alcanzando cuotas de reconocimiento y prestigio que redundan en su propia preeminencia, puesto que, superado el trauma social de la pérdida, ha continuado operando en la genealogía discursiva de su carácter de devoción institucional de la ciudad sin que nadie cuestione abiertamente que la materialidad presente no es depositaria de los siglos de historia y devoción transcurridos alrededor del icono de la Virgen del Rosario como Patrona de Cádiz.

El conflicto sobre la materialidad o la inmaterialidad del icono de la Virgen del Rosario es una teología política que ilustra la doble articulación de su estatuto ontológico, similar al que enuncia Ernst H. Kantorowicz en *Los dos cuerpos del rey* (1958). De este modo, el soberano dispone de un cuerpo perecedero y otro, el denominado "cuerpo espiritual", que simboliza la majestad del monarca como atributo de su derecho divino a gobernar. Pese a que la materialidad de la Virgen del Rosario fue destruida, ésta trasciende a sus iconos materiales, aunque tiene una presencia real en ellos a través de los parámetros generales que componen no sólo su iconografía, sino las secuencias textuales que se reelaboran en los diferentes símbolos de poder, maternidad, realeza y divinidad que confluyen en ella. De este modo, esta doble articulación de la Virgen del Rosario ha sido la garantía de su continuidad, incluso cuando se produjo la destrucción parcial o total de su materialidad.

Capítulo 16. *ALCALDESA CORONADA*[238].
La Virgen del Rosario como icono del nacionalcatolicismo.

Pese a la magnitud de la destrucción del incendio del convento de Santo Domingo provocado el 12 de mayo de 1931, según el periódico *La Información*, los católicos gaditanos se mostraron colaboradores con el régimen republicano, que acataban "por doctrina y patriotismo" (*La Información*. 13 de mayo de 1931: párr.2). Sin embargo, las muestras de indignación se multiplican en la prensa local por lo que se interpretó como una deliberada inacción del gobierno: "casi con unos simples guardias que hubieran actuado a tiempo, en el primer chispazo, se le hubiera ahorrado a Cádiz una noche de dolor y vergüenza. Y había estricta obligación de habérsela ahorrado" (*La Información*. 13 de mayo de 1931: párr.4).

La pérdida del icono primitivo de la Virgen del Rosario orientó su culto hacia el desagravio, especialmente entre mayo de 1931 y diciembre de 1933 cuando, con la reapertura de la iglesia de Santo Domingo, se expuso a la veneración de los fieles la nueva imagen de Félix Granda y Buylla. Así, en el Boletín Parroquial de la Diócesis publicaba en los cultos de octubre de 1931 una proclama de cultos de desagravio a la Virgen del Rosario que era declarada "Patrona Inmortal de Cádiz", manifestando la intención de restaurar el culto a la efigie patronal y continuar con su papel inherente como centro del culto institucional de la ciudad. Durante las décadas de los años 30 y 40, la prensa local recalca el carácter reparador de los cultos organizados en honor a la Virgen del Rosario; el asalto y quema del convento de Santo Domingo el 8 de marzo de 1936 no hizo más que acentuar el despego del sector católico por las autoridades republicanas, lo que trajo consigo el alineamiento político con el bando sublevado durante la Guerra civil. En palabras del padre Santos Quirós "el pueblo católico de Cádiz estaba cansado y harto de aguantar ofensas y atropellos dirigidos a sus sentimientos religiosos por una minoría audaz, grosera, sin arraigo en la ciudad, patrocinada por gobernantes de baja ralea y degradados sentimientos morales" ("Una fecha". *Ecos de la Patrona*. párr.2. ACSDC. Archivador 46).

En este sentido y una vez concluida la contienda, se siguieron celebrando cultos de desagravio de los hechos de mayo de 1931 y marzo de 1936 para reparar los sacrilegios

[238] Para el presente capítulo hemos fusionado los dos principales honores que recibe la Virgen del Rosario durante la dictadura franquista: su coronación canónica el 4 de mayo de 1947 y su nombramiento como "Alcaldesa Perpetua" el 26 de mayo de 1967.

"de que fue objeto por parte de los sicarios de Moscú, de los enemigos de la Religión y de España" (*Diario de Cádiz*. 9 de marzo de 1940, párr.1. ACSDC. Archivador 46). La profanación de la Virgen del Rosario era interpretada como un ataque a lo más nuclear de la identidad de Cádiz, cuyo pueblo es presentado por el padre Santos Quirós como "sano, culto, religioso y amigo de sus tradiciones" ("Una fecha". *Ecos de la Patrona*. párr.3. ACSDC. Archivador 46) De hecho, una vez constituida la Ilustre Asociación de Caballeros del Rosario por el padre Manuel Crespo en 1943, uno de sus fines principales fue el de organizar el triduo expiatorio en memoria de los hechos del 12 de mayo de 1931 (*Estatutos de los Caballeros del Rosario,* 1943, p.6. ACSDC. Archivador 32, carpeta 1). De este modo, el nuevo orden social representado en las tres ramas de la reestructurada Archicofradía del Rosario, tomaba como misión no sólo el desagravio de la Virgen, sino la expiación de la propia ciudad que "si no salió a la defensa, no fue por cobarde, sino porque, detrás de la pandilla de cuadrilleros, estaba el gobierno que los protegía y amparaba" ("Una fecha". *Ecos de la Patrona*. párr.3. ACSDC. Archivador 46)

Así, la alineación ideológica del círculo de Santo Domingo y del resto de la sociedad gaditana se reflejaba en las diferentes publicaciones afines, especialmente a partir del inicio de la Guerra civil que, como en Cádiz apenas duró unas horas antes de que el bando sublevado tomara el control de la ciudad, permitió que los principales agentes del catolicismo local expresaran libremente su adhesión hacia la causa "nacional". Por consiguiente, aunque el padre Santos Quirós comenzó a publicar el 1 de enero de 1936 un boletín titulado *Ecos de la Patrona* con el fin de promover "la difusión del culto y amor" a la Virgen del Rosario (*Ecos de la Patrona*. 1 de enero de 1936. "Nuestro Intento", párr.2. ACSDC. Archivador 46), la coyuntura política y social en la que vio la luz esta hoja mensual hizo que se desviara sensiblemente de su objetivo fundamental. De este modo, el padre Quirós iniciaba una ingente labor apologética y propagandística a favor de la causa sublevada, llamando a los fieles a participar de una cruzada de oraciones con el fin de alcanzar "la liberación y salvación de España" (*Ecos de la Patrona*. 1 de octubre de 1936. "¡Arriba la Patrona!" párr.6. ACSDC. Archivador 46). En este sentido, el prior del convento gaditano señalaba: "hemos comenzado la reconquista, pero no la hemos terminado, y para acabarla pronto y con total éxito debemos permanecer constantemente arrodillados ante el trono de la Virgen" (*Ecos de la Patrona*. 1 de octubre de 1936. "¡Arriba la Patrona!" párr.6. ACSDC. Archivador 46).

La situación de los católicos españoles durante la Guerra Civil no hizo más que acentuar la adhesión al ejército sublevado. Así, en el artículo "Los mártires del día",

denunciaba el asesinato de cuarenta y cuatro frailes dominicos en diferentes partes de España "donde dominan o han dominado los rojos: marxistas y comunistas, inspirados por la Masonería y el Judaísmo" (*Ecos de la Patrona*. 1 de octubre de 1937. "Los mártires del día" párr. 1. ACSDC. Archivador 46). A medida que avanza la contienda, los epítetos esgrimidos por el padre Santos Quirós se endurecen, llamando a los miembros del Frente Popular "perros marxistas, hijos malditos de loba moscovita" (*Ecos de la Patrona*. S.F. *"Postal a sacro lirio"* párr.1. ACSDC. Archivador 46) cuyas muertes justifica por "los millones de inocentes y honrados ciudadanos que, a racimos, fueron asesinados por aquellos y en la catástrofe a que los hombres y partidos del Frente Popular llevaron a España" (*Ecos de la Patrona*. S.F. "Postal a sacro lirio" párr.6. ACSDC. Archivador 46).

En sus numerosos artículos de marcado carácter político, el padre Santos Quirós instaba a los fieles a ofrecer rogativas por "el triunfo y la paz de España y porque vuelvan pronto, sanos y salvos, a sus hogares vuestros padres, hijos, hermanos y amigos" (*Ecos de la Patrona*. S.F. "De magna Fiesta" párr.4. ACSDC. Archivador 46). En el segundo aniversario del golpe de estado del 18 de julio de 1936, publicaba un artículo titulado "Glorioso Alzamiento" en el que la Patrona de Cádiz es presentada como garante de la victoria del bando sublevado: "El favor del Cielo, alcanzado por mediación de nuestra Patrona, es claro y rotundo, al encontrarse la España Nacional en vísperas del total triunfo y deseada paz. Ese es el milagro; la Patrona nos ha oído." (*Ecos de la Patrona*. 1 de julio de 1938. "Glorioso Alzamiento" párr. 5. ACSDC. Archivador 46). Además, daba cuenta de cómo en la iglesia Santo Domingo, una vez restaurado su culto, se sucedieron "funciones de rogativas diarias […] por el triunfo de la causa nacional y el aplastamiento del marxismo" (*Ecos de la Patrona*. 1 de julio de 1938. "Glorioso Alzamiento" párr. 4. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 46). En este sentido, la oración se presenta como el arma espiritual que determinará el resultado de la contienda a favor de la causa sublevada: "Los soldados en el frente con las armas en la mano y nosotros con la oración en nuestros labios, pidiendo a la Virgen del Rosario aliente a los nuestros y ponga pavor en el corazón de los enemigos, para que se descompongan y desaparezcan de la escena." (*Ecos de la Patrona*. 1 de septiembre de 1939. "2º aniversario" párr. 8. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 46). Sin embargo, la generosidad espiritual no era suficiente para cubrir el coste de la guerra, por lo que en la Junta de las Damas Camareras celebrada el 3 de septiembre de 1936, el padre Santos Quirós propone que "las alhajas de oro que no use la Santísima Virgen se den algunas al Tesoro Nacional que por haber sido robado tan necesitado está y pide la

ayuda de todos los buenos españoles" (*Libro de actas de las Damas Camareras (1927-1947).* Acta del 3 de septiembre de 1936, pp.91-92. ACSDC. Archivador 39).

La Virgen del Rosario fue interpretada como mediadora del bando nacional, por lo que su culto de desagravio era la clave para la consecución de la victoria. Esta politización del culto patronal no sólo se registra en los escritos del padre Santos Quirós, sino que en el *Libro de Actas* de la Asociación del Rosario Perpetuo (1929-1947) directamente se atribuye el triunfo de los militares sublevados a un milagro de la Patrona:

> La Santísima Virgen Nuestra Madre y Patrona nos había salvado en los días memorables del 18 de julio del 36 y nos había seguido protegiendo y defendiendo durante el tiempo de la guerra de los ataques de nuestros enemigos tanto mar como por la aviación en como Ella había sido la que inspiró a nuestros generales y le dio su gracia para que se pusieran al frente de nuestros valientes soldados para que nos defendieran y nos libraran de nuestros enemigos. (Libro de Actas de la Asociación del Rosario Perpetuo (1929-1947). Acta del 20 de mayo de 1939, p.96. ACSDC. Archivador 35).

Esta vinculación de la devoción a la Virgen del Rosario por la victoria de los sublevados contribuyó a que, una vez terminada la guerra, los distintos agentes del "Movimiento nacional" gozaran de una presencia constante en las manifestaciones del culto rosariano que quedó marcadamente significado políticamente, en especial durante los primeros años de la dictadura. De este modo, en el *Orden que llevará la procesión de la Patrona* se detalla la relación de grupos del régimen que forman parte del cortejo: la sección de ciclistas de Balillas de Falange y Milicianos, la Sección Armada de Falange, la Sección Femenina de Requeté (conocida como *Margaritas*) y la Sección Femenina de Falange, además de que el paso de la Patrona fuera escoltado por Falange, el Requeté y diversas milicias afines (*Diario de Cádiz*, 25 de septiembre de 1936). La presencia de estos grupos del *Movimiento* reflejaba el nuevo orden social impuesto por la dictadura: la militarización de las actividades de los civiles, la segregación por sexos y la exaltación del catolicismo como suprema justificación de la guerra, entendida como una cruzada. La Virgen del Rosario se convierte en el símbolo que condensa las tradiciones gaditanas, reinterpretadas en clave política y en inherente pugna simbólica de los enemigos de la Iglesia: "el judaísmo, la masonería y la hampa de todos los pueblos" (*Ecos de la Patrona*. S.F. "Salutem, ex inimicis" párr. 3. ACSDC, Archivador 46). En los siguientes años, la

procesión de la Virgen del Rosario será utilizada como escaparate de la naciente sociedad franquista y, a lo largo de su recorrido se darán consignas de marcado carácter político. Así, al terminar la misa de la festividad de la Patrona, el 7 de octubre de 1936, el entonces alcalde de Cádiz, Ramón de Carranza y Fernández Reguera, dio cuatro vivas: ¡Viva España! ¡Viva nuestra Religión! ¡Viva la Patrona de Cádiz! ¡Viva el Ejército! Resulta significativo que la misma Virgen del Rosario ocupara el tercer puesto en su jerarquía de ideas ensalzadas por el edil franquista. (Edición de tarde. 7 de octubre de 1936. "La festividad de la Virgen del Rosario Patrona de Cádiz").

Las diferentes facciones del régimen franquista coparon espacios de visibilidad y poder en las celebraciones en honor a la Virgen del Rosario, dentro de la iglesia de Santo Domingo y en la calle, ámbito preferente para poner en práctica las claves de la propaganda institucional. De este modo, se observa como las secciones masculina y femenina de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS tiene momentos exclusivos de veneración durante la festividad de la Patrona y ocupan lugares destacados en el cortejo de la procesión (*Diario de Cádiz*. 8 de octubre de 1937. "La Fiesta de la Patrona de Cádiz Nuestra Señora del Rosario" párr. 13). Y es que, en los primeros años del franquismo, el falangista, el requeté y, en general, el militar, constituirá el modelo de español que encarna "este glorioso resurgir de la Patrona […] norma de conducta para los gaditanos" (*Diario de Cádiz*. 7 de octubre de 1937. "Glorias de la Patrona" párr. 8).

Esta politización del icono mariano configuró una cualidad inherente del carácter oficial de su culto, al menos en los primeros años de la dictadura franquista. La coronación canónica de la Virgen del Rosario, que tuvo lugar el 4 de mayo de 1947, constituye uno de los momentos de máxima exaltación del nacionalcatolicismo en Cádiz. Si bien el origen de la petición de esta distinción es anterior incluso a la proclamación de la Segunda República, fue una ocasión ampliamente aprovechada por las autoridades civiles, religiosas y militares para escenificar la dramaturgia de la glorificación de la Virgen del Rosario y del régimen franquista que, pese a encontrarse en los años más duros de la postguerra a causa de su aislamiento internacional, llevó a cabo un despliegue de medios que no ha vuelto a repetirse en las siguientes ceremonias de esta tipología.

La vinculación de una muestra representativa de personalidades del régimen franquista con la Virgen del Rosario se debe principalmente a su carácter de emblema cívico de la ciudad. Por ello, cuando una autoridad política, militar o religiosa acudía a Cádiz por diferentes motivos, la visita al Santuario de la Patrona era una parada obligatoria. Así lo evidencia el *Libro de firmas de los que visitan a Ntra. Sra. del Rosario*

Patrona de Cádiz (Figura 62) (ACSDC. Archivador 21) en el que rubricaron personajes del Movimiento como el General Varela y su esposa (19 de julio de 1940), Pilar Primo de Rivera, Carmen Polo de Franco (30 de octubre de 1950) o el propio General Franco, quien, en su visita de octubre de 1948 –en la que firmó en el citado libro– fue recibido como Caballero del Rosario (Figura 63) (Fundación Unicaja, 2010: p15), prometiendo la restauración de la iglesia y del convento a través del organismo de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones. En 1964, Pedro Bugallal, presidente de los Caballeros del Rosario menciona que el Jefe del Estado es Hermano Mayor Honorario de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario Coronada (*Diario de Cádiz*. 2 de octubre de 1964: párr.3)

16.1. La coronación canónica de la Virgen del Rosario.

Una coronación canónica es un ritual por el que los fieles tributan una peculiar veneración a una imagen de la Virgen María y, si es el caso, también la de su Hijo, con la imposición de sendas coronas como símbolo de su realeza universal. Con esta celebración, a nivel teológico se escenifica la exaltación de la figura de María que, después de ser asunta a los cielos (*Munificentissimus Deus*), fue coronada como reina de todo lo creado (*Ad caeli Reginam*). Estos privilegios confirman la naturaleza extraordinaria de la Virgen, concebida sin pecado original "en previsión de los méritos de Cristo Jesús, salvador del género humano" (*Ineffabilis Deus,* 18), es decir, por su condición de Madre de Dios (Concilio de Éfeso, 431), siempre virgen (Concilio de Éfeso, 431; Concilio de Letrán, 649)[239]. De este modo, la dramaturgia sacra de la coronación canónica reproduce en un plano ritual y simbólico aquello que los católicos profesan como dogmas de fe.

La costumbre de coronar las imágenes marianas comenzó a popularizarse en la Iglesia occidental a finales del siglo XVI, especialmente entre aquellas efigies "ya insignes por la veneración pública" (*Ad Caeli Reginam,* 1954, p.633). Al generalizarse esta práctica piadosa, se incorporó a la liturgia romana con el documento *Ritus servandus in coronatione imaginis Beata Mariae Virginis*, compuesto en el siglo XVII y empleado para coronar imágenes en nombre del Capítulo Vaticano (*Ordo coronandi,* 1981, p.7). La coronación de la Virgen del Rosario se produce durante la vigencia de esta instrucción de

[239] Sobre la definición dogmática y la figura de la Virgen María, véase el capítulo 3 *Fuentes secundarias sobre la Virgen María* del presente trabajo.



FIGURA 62. Portada frontispicio del *Libro de firmas de los que visitan a Ntra. Sra. del Rosario.*



FIGURA 63. El General Francisco Franco Bahamonde siendo recibido en la Muy Ilustre Asociación de Caballeros del Rosario.

la Santa Sede. Sin embargo, a partir de los años ochenta del siglo XX y a consecuencia de las reformas puestas en marcha tras la celebración del Concilio Vaticano II, el 25 de marzo de 1981 se publicó el *Ordo coronandi imaginem Beatae Mariae Virginis*, siendo romano pontífice San Juan Pablo II. En esta nueva instrucción, correspondía al obispo de la diócesis conceder este honor a una imagen en concreto que debían gozar de la gran devoción y popularidad entre los fieles y que el lugar donde se venera se haya convertido en "el centro de un genuino culto litúrgico de activo apostolado cristiano" (*Ordo coronandi,* 1981, p.9). Por ello, la concesión de este honor debe contemplarse como algo extraordinario y exclusivo que reconoce la importancia devocional, cultural e histórica del culto tributado a una imagen, como es el caso de la Virgen del Rosario, primera imagen con esta advocación coronada en España (*En la Coronación*, 1947, p.4).

a. Antecedentes a la coronación de la Patrona de Cádiz.

Antes de concederse la coronación canónica a la Virgen del Rosario, tan sólo dos imágenes estaban coronadas en la provincia de Cádiz: la Virgen de los Milagros, Patrona de El Puerto de Santa María (1916) y la Virgen del Carmen del convento calzado de Jerez de la Frontera (1925). En la diócesis de Cádiz y Ceuta, sólo la Virgen de África, Patrona de Ceuta fue coronada un año antes que la patrona gaditana (1946). Sin embargo, la coronación canónica de la Virgen del Rosario era un proyecto anhelado por los gaditanos como culmen de la historia devocional de la Patrona. Así, en 1925, Rafael Barris Muñoz, estrecho colaborador del historiador portuense Hipólito Sancho Mayi, consideraba la investigación histórica como "la más seria contribución a que su coronación canónica llegase a vías de hecho" (Barris Muñoz, 1925, p.35). Dos años después, el padre provincial de Andalucía, fray Paulino Álvarez O.P., directamente solicitaba la coronación canónica en el prólogo del célebre monográfico escrito por Hipólito Sancho *Ntra. Sra. del Rosario Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y su convento de Padres Predicadores*: "Si Pío IX dio a Cádiz en la Virgen del Rosario una Patrona otro papa les dará una Reina. En dos pueblos de la provincia han sido coronadas dos efigies de Nuestra Señora Cádiz la capital ¿consentirá en ser tenida por inferior? No, Dios no lo quiere; la Virgen lo espera, el pueblo se apresta; la Patrona de Cádiz será coronada" (1927, p.16).

De este modo, la ceremonia de la coronación canónica no sólo revestía una dimensión religiosa y devocional, sino que en aquel momento se presentaba como un signo de prestigio para la ciudad que albergase una devoción digna de tal privilegio. De

hecho, el padre Paulino Álvarez, al mencionar los hitos devocionales celebrados en El Puerto de Santa María (1916) y Jerez de la Frontera (1925), apela al carácter de capital y al orgullo de la sociedad gaditana para que esta se movilice y no sea superada por otras localidades de su provincia. Así, el factor territorial tendrá un peso de enorme importancia en la dramaturgia de la coronación de la Virgen del Rosario, como analizaremos posteriormente. En 1927, el *Diario de Cádiz* publicaba el artículo *Coronación y homenaje a la Patrona de Cádiz* en el que se da cuenta de la creación de una comisión de concejales formada por Don Agustín Rosety, Don Diego Álvarez Navarrete y Don Antonio Balbín para llevar a término este proyecto. Esta idea iba calando entre los fieles y propio clero gaditano, hasta el punto de que Don Pedro Jesús Bravo y Sobrado, canónigo del Cabildo Catedral, solicitó la coronación canónica de la Virgen del Rosario en el transcurso de su novena de 1928 (*En la Coronación*, 1947, p.3). En 1929, Gaspar Ruiz, colaborador del Diario de Cádiz, dejó escrito también que "si la estatua del Corazón de Jesús no pudiera erigirse en la Plaza de San Antonio… piensen los gaditanos que el dinero recaudado podría dedicarse para coronar a la Virgen del Rosario" (González Álvarez, 2019, p.3).

Sin embargo, la quema de la iglesia de Santo Domingo y la consiguiente pérdida de la efigie primitiva en la madrugada del 12 de mayo de 1931, desbarataron por completo el proyecto de coronación. La imagen de Félix Granda y Buylla, sustituta de la efigie quemada en 1931, no terminó de convencer a los devotos por lo que no fue hasta la llegada de la obra de Rodríguez Fernández-Andes que pudo considerarse retomar la idea. El gran promotor de la coronación canónica de la Virgen del Rosario fue el padre Manuel Crespo O.P. quien, como prior del convento de Santo Domingo y una vez organizada la vida cultual del Santuario de la Patrona con la reforma de la Archicofradía del Rosario, se dispuso a llevar a término la coronación de la Virgen del Rosario que, además de rubricar su extensa historia de preeminencia devocional en la ciudad, venía a legitimar la obra de Fernández-Andes como materialización de este legado histórico, religioso y cultural.

b. La campaña a favor de la coronación en la prensa local.

La prensa local desempeñó un papel crucial en la creación de una conciencia favorable al proyecto de coronación de la Virgen del Rosario, en un momento en el que España atravesaba los años más duros de la posguerra, relegada a la insignificancia absoluta debido al bloqueo internacional ordenado por Estados Unidos. Por ello, el gasto en una celebración de este tipo fue ampliamente justificado por su naturaleza expiatoria

tras las profanaciones de 1931 y 1936 y como exaltación de las tradiciones y de la idiosincrasia locales. En última instancia, esta operación de propaganda institucional constituía una oportunidad para mostrar las bondades del régimen y la profunda identificación de la sociedad gaditana con los valores del nacionalcatolicismo.

Así, el 23 de julio de 1945, el canónigo Don Pedro Jesús Bravo firmaba un artículo titulado "La Coronación de la Virgen del Rosario, PATRONA DE CÁDIZ", donde afirmaba: "la Santísima Virgen del Rosario es la Patrona indiscutible de Cádiz y sólo cerrando los ojos a la evidencia y lacrando con siete sellos el libro de nuestra historia local, podía negarse. Puede decirse con entera verdad que, si los gaditanos por apatía, o los extraños por desconocimiento, negasen el Patronato, hasta las piedras de la calle se levantarían para echar en su rostro tamaña ingratitud" (*Diario de Cádiz*. 23 de julio de 1945: párr. 2). Es decir, la coronación canónica es presentada como la confirmación del patronazgo que permitirá superar la crisis sobre la materialidad de la imagen devocional.

La Información del Lunes, periódico conservador editado por Cerón Bohórquez (presidente de los Caballeros del Rosario desde su constitución en 1943), hacía una relación de los hitos históricos del patronazgo de la Virgen del Rosario en su artículo "Pro-coronación de la Virgen del Rosario. Patrona, Madre y Señora de todos los gaditanos". El título de la publicación rezuma identitarismo y presenta la devoción a la Patrona como un hecho propio del ser gaditano. Que Cerón Bohórquez fuera elegido presidente de los Caballeros del Rosario quizá pudo responder al plan del padre Manuel Crespo de generar una campaña mediática favorable a la coronación canónica de la Virgen del Rosario. Así, el mismo prior de los dominicos publicaba *en La Información del Lunes* un artículo titulado "Por qué queremos coronar a Nuestra Señora del Rosario" en el que afirmaba que: "Es preciso coronar a Nuestra Señora del Rosario porque es la Reina de Cádiz, porque sus milagros en favor de la ciudad lo reclaman, porque es un deber de desagravio impuesto a nuestros tiempos y finalmente, porque Cádiz ha hecho méritos para que se le otorgue esta gracia." (*La Información*. 6 de agosto de 1945, párr.3). De hecho, el fraile dominico vuelve a insistir en esta justificación en el artículo homónimo publicado en *La Información del Lunes* el 27 de agosto de 1945 en el que añade: "no es suficiente la reconstrucción de su derruido templo. Se ha atentado contra su misma imagen… y sólo poniéndole una corona, testimonio de nuestro acendrado cariño y prueba de que queremos que continúe siendo nuestra Reina, lograremos borrar ese baldón que pesa sobre nosotros." (*La Información del Lunes*. 27 de agosto de 1945, párr.4).

Para septiembre de 1945 ya se habían empezado a recoger firmas a favor de la coronación en el convento de Santo Domingo, siendo muy esperanzadoras las previsiones de la respuesta popular: "se tiene la impresión de que habrá que ampliar el álbum a pesar de que se ha preparado para 20.000 firmas" (*La Información del Lunes*. *Pro coronación de Nuestra Señora del Rosario.* 10 de septiembre de 1945, párr. 2). En este momento en que la celebración de la novena de octubre debía realizarse en la catedral al encontrarse Santo Domingo en obras, la Patrona era trasladada al primer templo diocesano, lo que sirvió como pretexto para restaurar la procesión del primer domingo de octubre (*Diario de Cádiz*. 26 de septiembre de 1945, párr.10). Hasta entonces y desde mediados del siglo XIX, la Virgen del Rosario sólo procesionaba en la Solemnidad del Corpus Christi, acompañando al Santísimo Sacramento como en los hechos del 1 de noviembre de 1755 (*Ecos de la Patrona.* "La Patrona en la calle" párr. 1). De este modo, quedaba restaurada la antigua procesión de "La Naval" que gozó de tanta popularidad en los siglos XVII y XVIII.

Muy pronto comenzaron a publicarse en *La Información del Lunes* las adhesiones de los diferentes obispos españoles a la coronación de la Virgen del Rosario, en contestación de las misivas enviadas por el padre Manuel Crespo. Así, el 21 de noviembre de 1945 se publica la bendición del arzobispo de Madrid-Alcalá, al que seguirá la del arzobispo de Granada (7 de enero de 1946), el obispo de Cuenca (18 de febrero de 1946), el obispo de Pamplona, preconizado arzobispo de Valencia en el momento de enviar su adhesión (25 de febrero de 1946). Por su parte, el obispo de Tenerife, que asumió el episcopado de Córdoba, se dirigió al padre Crespo en carta del 4 de marzo de 1946. También se sumaría a esta iniciativa el obispo de Barcelona (11 de marzo de 1946) y el obispo de Lugo (18 de marzo de 1946). Asimismo, la Información de Lunes publicaba los apoyos del Cardenal Caggiano (13 de mayo de 1946), del obispo de Córdoba (3 de junio de 1946), el obispo de Teruel (29 de julio de 1946) y el obispo de Santander (12 de agosto de 1946), hasta completar un total de treinta y cuatro cartas de obispos españoles y de tres cardenales bendiciendo el proyecto de coronación (La Información del Lunes. 24 de abril de 1946: párr.4). Todos estos apoyos, unidos a la aprobación del obispo de Cádiz, el Doctor Tomás Gutiérrez y del padre provincial de los dominicos de Andalucía, daban al padre Manuel Crespo un sólido respaldo al anhelo de ver coronada a la Patrona de Cádiz.

c. La preparación de la coronación canónica de la Virgen del Rosario.

A comienzos de 1946, el padre Manuel Crespo presentó al obispo de Cádiz el borrador de las preces para solicitar la coronación de la Virgen del Rosario. Sin embargo, el 10 de enero de 1946, el prelado gaditano rehusó este borrador escrito por el canónigo Don Pedro Jesús Bravo, por considerar que faltaba documentación que respaldara las afirmaciones que contenía que, por otra parte, resultaban "gratuitas y con exceso de literatura" (Nota autógrafa del padre Manuel Crespo. Borrador de las preces. ACSDC. Archivador 16, carpeta 3). El 1 marzo de 1946, el padre Manuel Crespo obtuvo la aprobación del obispo de Tomás Gutiérrez de las preces que redactó en español el propio fraile dominico y que fueron traducidas al latín por el padre Aureliano Martínez Tejerino del convento de Almagro[240].

Las preces fueron enviadas a Roma en abril de 1946 con las firmas del Excelentísimo Cabildo Catedral, el Excelentísimo Ayuntamiento y la Reverenda Comunidad de Santo Domingo, además de la aprobación del prior provincial de los dominicos de Andalucía, el superior de la comunidad de Cádiz y la del obispo, Don Tomás Gutiérrez. Junto a este informe, se adjuntaron dos fotografías de Nuestra Señora del Rosario: "una anterior a la profanación de 1931 y otra posterior a la restauración de 1943" (*La Información del Lunes*. "Camino de Roma". 24 de abril de 1946, párr.3). Como se puede observar, el hecho de presentar la obra de Fernández-Andes como una restauración obedecía a la necesidad de acreditar la antigüedad de la imagen como requisito indispensable para su coronación canónica. Este particular fue certificado por el Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, "en la que hace constar que la reproducción de 1943 es copia fiel de la cabeza desaparecida" (*La Información del Lunes*. "Camino de Roma". 24 de abril de 1946, párr.3). Junto a las preces y las firmas de las autoridades gaditanas, se adjuntaron las cartas de los treinta y cuatro obispos españoles y los tres cardenales que secundaron el proyecto de coronación, así como el mencionado álbum en el que se estamparon las firmas de 15.000 gaditanos, agrupados en diversas entidades civiles, militares, religiosas y comerciales, además de numerosos particulares que representaban la totalidad de la ciudad[241] (*La Información del Lunes*. "Camino de Roma". 24 de abril de 1946, párr.4.).

[240] Para consultar el texto de las preces enviadas a Roma para impetrar la coronación canónica de la Virgen del Rosario véase *ANEXO VI.*

[241] El álbum pro-coronación constaba de seiscientos folios con un total de 15.000 firmas, entre las que se encontraban las de entidades civiles y militares de la ciudad: el Gobierno civil, el Gobierno militar, la Diputación Provincial, Hacienda, la Audiencia, la Comandancia de Marina, la Delegación de

La Santa Sede aprobó la coronación canónica de la Virgen del Rosario a través del breve dado en Roma el día 20 de agosto de 1946, siendo papa de la Iglesia católica Su Santidad Pío XII[242]. Una vez recibida la autorización, se constituyó la Junta Ejecutiva pro-coronación, que tuvo su primera reunión en enero de 1947. Dicho ente organizador estaba presidido por el obispo de Cádiz y Ceuta, Don Tomás Gutiérrez Díaz; sus vicepresidentes eran el padre Manuel Crespo, en calidad de superior del convento de Santo Domingo, Don Alfonso Moreno Gallardo, alcalde de Cádiz; Don Mariano Infante, vicario general de la diócesis, Don José María Pemán y Pemartín y Don Manuel Cerón Bohórquez, presidente de los Caballeros del Rosario. Don Fernando Márquez Sánchez actuaba como tesorero mientras que Don Antonio Gutiérrez Martín lo hacía en calidad de secretario. La presencia femenina en la Junta Ejecutiva quedaba relegada a los puestos de vocales, que fueron ocupados por la presidenta de las Damas Camareras de la Patrona, la presidenta del comité de las mujeres de Acción Católica; la presidenta del comité de las jóvenes de Acción Católica; el presidente del comité de los jóvenes de Acción Católica; el presidente de la Sociedad Gaditana de Fomento; Don Pedro Jesús Bravo y Sobrado, canónigo de la catedral; Don José León de Carranza, Don Augusto Conte Lacave, Don Antonio Ternero Pérez y don Juan José Lahera.

Abastecimientos, Frente de Juventudes, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Comisión Inspectora de Caballeros Mutilados, Policía Armada y Tráfico, Instituto Nacional de Previsión, Instituto Hidrográfico, Colegio de Procuradores, Colegio de Abogados, Ateneo y Academia Martín Beltrán. Diversas entidades religiosas como el Seminario, las Parroquias de Santa Cruz, del Rosario, del San Antonio, de San Lorenzo, de San José, de la Palma, de San Severiano y de Santo Tomás de Aquino, los conventos de franciscanos, jesuitas, paules, agustinos, marianistas, salesianos y las siervas de María; del Hospital de San Juan de Dios, del Hospital Psiquiátrico, del Hogar del Niño Jesús, del Colegio de Jesús, María y José, del Colegio de la Sagrada Familia, del Colegio de Carmelitas de la Caridad, del Colegio de Santa Teresa de Jesús, del Colegio de Nuestra Señora del Carmen; de Acción Católica, de los Consejos Diocesanos de Hombres y el de las Mujeres, de los Jóvenes y de las Jóvenes; de las Órdenes Terceras de Santo Domingo y Servitas y las Cofradías y Asociaciones de Caballeros del Rosario, el Rosario Perpetuo, las Damas Camareras de la Patrona, Salud, Misericordia, Expiración, Expiración, Ecce-Homo, Santa Caridad, Vera Cruz, Prendimiento, Nazareno, Sacramental, San Luis Gonzaga, Aguas y Luz, Merced, Humildad y Paciencia, Santo Entierro, Buena Muerte, Perdón, Angustias, Pilar, San Juan Berchmans, San Estanislao de Kotska; el Apostolado de la Oración, la Esclavitud del Santísimo, Jesús Cautivo y Rescatado, Jesús Caído, María Santísima de la Misericordia e Hijas de María Reparadora. Y por último, las entidades comerciales: Establecimientos Cerón y Librería Cervantes, La Alicantina, Vasconia, Joyería Cortés, Drogería Prim, Perfumería Antonio Fernández, La Riojana, Isi, La Italiana, Solves, Casa Fernández, Casa González, Hermu Molina, Casa del Niño, El Fénix, Ultramarinos Hidalgo, La Exposición, José Sánchez Barcelona, Moso, Juan García, EL Águila, Pedro Martín, Construcciones Tovar, Transmediterránea, Auxiliar de Comercio y Navegación, Luis Mexía, Benito Moral, Bazar España, Viuda de Plácido, Almacenes E. Rodríguez, Cristalería A. Rodríguez, El Ancla, Almacenes Colón, Casa Durán, Librería de la Marina, Juguetes Oriente, La Pajarita, Esterería Hernández, Renfe, Expendedurías de Tabacos no. 22 y no. 6, Comestibles Quevedo, Marín Óptico, Drago, Servicio de Turismo, Bazar Español, Efectos Navales, Casa Román, Repeto, Los Madrileños, Relojería Española, La Llave, Amaya, Calzados Eureka, Eco de París, La Campana, La Industrial, Regent, Hispana y La Catalana (La Información del Lunes. *Esta terminado el álbum.* 23 de marzo de 1946).

[242] Para consultar el texto del breve por el que se autorizaba la coronación canónica de la Virgen del Rosario véase *ANEXO VII.*

(*La Información del Lunes*. 13 de enero de 1947. "Cádiz se propone coronar solemnemente a su Patrona. Primera reunión de la Junta Ejecutiva pro-Coronación"). Esta Junta concibió la coronación canónica de la Virgen del Rosario en un sentido espiritual y material, desarrollando el símbolo de la doble corona "de amor y de oro y piedras preciosas" (*Renovación Solemne de la elección de la Virgen del Rosario como Patrona de Cádiz*. 4 de mayo de 1947, p.52). El aspecto material de la organización de la coronación conllevaba un despliegue de medios económicos y logísticos que resultaban desorbitados en aquellos tiempos de carestía en los que el régimen franquista era objeto del bloqueo internacional. Sin embargo, la notable envergadura del evento que se estaba preparando aunó las voluntades de los distintos agentes de la sociedad gaditana. Sin lugar a dudas, una parte importante del gasto fue destinada a los elementos fundamentales del ritual que se iban a llevar a cabo; las preseas con las que se coronarían las imágenes de la Virgen del Rosario y del Niño Jesús. Como veremos, gracias a la generosidad de los católicos gaditanos, estas piezas desafiaron toda noción de techo de gasto y, aún hoy, suponen un hito difícilmente superable en relación a la magnificencia, originalidad y valor simbólico e iconográfico.

La presea de coronación de la Virgen del Rosario.

La corona labrada para la coronación canónica de la Virgen del Rosario es uno de los mejores ejemplos de su género, destacando por su diseño singular y la riqueza de los materiales empleados en su factura. Para su realización, se contó con Don Félix Granda y Buylla, el mismo sacerdote que talló la imagen retirada al culto en 1943, que contaba con un prestigioso taller de orfebrería donde concibió un conjunto extremadamente original, hasta el punto de convertirse en uno de los referentes iconográficos indiscutibles de la Virgen del Rosario (Figura 64). Para costearla, además de contar con los numerosos donativos de particulares, el obispo de Cádiz organizó una suscripción popular a la que contribuyeron todos los agentes sociales de la ciudad (*En la Coronación,* 1947, p.17).

La nueva presea se compuso a partir del canasto de la antigua corona de la Virgen de la Candelaria, comprado por mediación de José María Pemán y Pemartín a las monjas agustinas que, tras el derribo de su convento en 1874, residían en una parte del antiguo convento de los carmelitas descalzos de la Alameda (*Diario de Cádiz*. 23 de junio de 2021, párr.4). A esta pieza se le añadieron cuatro imperiales y, a modo de ráfaga, un Toisón de Oro que sostiene un rompimiento de gloria con la cruz y el Espíritu Santo, simbolizado con una paloma. Para la realización de la corona se entregaron 259.5 gramos



FIGURA 64. Preseas de coronación de la Virgen del Rosario y del Niño Jesús (Granda y Buylla, 1947).

de oro de los 360.06 empleados en el proceso; 3,450 gramos de platino y 115 gramos de plata, además de numerosas piedras: doscientos cuarenta y nueve brillantes, ciento dos rosas, diecinueve esmeraldas, trece zafiros, cuatro rubíes, nueve granates, una amatista, un ópalo, nueve perlas, seis medias perlas y trescientas veinte perlas labradas. De estas donaciones, finalmente se acabaron empleando veinticinco rosas y catorce esmeraldas para la corona del Niño Jesús y doscientos cuarenta y nueve brillantes, sesenta y una rosas, treinta y un esmeraldas y setenta y nueve rubíes, además de nueve perlas y ochenta perlas labradas para la corona de la Virgen (*Relación manuscrita de metales y piedras donadas para las coronas de la Virgen del Rosario y del Niño Jesús*. S.F. Inventarios de las Damas Camareras. ACSDC. Archivador 16, carpeta 2). La cuantía y el volumen de los donativos da cuenta del riquísimo ajuar con el que ya contaba la Virgen del Rosario y, sobre todo, de la extraordinaria generosidad de los benefactores que colaboraron con sus donaciones en la realización de unas preseas que constituyen uno de los mejores ejemplos de orfebrería del siglo XX.

Sin embargo, antes del despliegue masivo de componentes devocionales, identitarios y políticos que se dieron cita en la coronación de la Virgen del Rosario, las Santas Misiones organizadas por la Diócesis de Cádiz y Ceuta y la Orden de Predicadores sirvieron como prólogo religioso que sirvió a los fieles del obispado gaditano como preparación para el acto de exaltación mariana que habría de celebrarse en la capital y que analizaremos en el siguiente apartado. La celebración de estas misiones nos da cuenta del marcado carácter territorial de la coronación de la Virgen del Rosario, donde la relación icono-ciudad adquiere su máxima expresión, al implicar en esta dualidad a las principales localidades del área de influencia gaditana.

Las Santas Misiones preparatorias de la coronación canónica de la Virgen del Rosario.

Como preámbulo de la coronación de la Virgen del Rosario, el obispo de Cádiz, Don Tomás Gutiérrez, organizó unas misiones de carácter penitencial y catequético "para que así cuando la corona de oro sea puesta sobre las sienes de la Señora, lo sea con una plenitud de sentido y con una hondura sinceridad" (Pemán y Pemartín, 1947, p.11). En un momento de profunda crisis económica, era necesario justificar el dispendio de la celebración que debía pasar a un segundo plano respecto al "previo y generoso despilfarro de amor y de la misericordia de Cristo" que supondría para la diócesis este movimiento espiritual (Pemán y Pemartín, 1947, p.11), De este modo, el 3 de enero de 1947, el prelado

gaditano decretó estas misiones que serían organizadas por el fraile dominico Antonio Solís y que, dada las circunstancias, debían tener un marcado carácter gaditano (Pemán y Pemartín, 1947, p.17).

En su momento, estas misiones supusieron una novedad en el campo de la apologética católica, puesto que rompía "con los antiguos moldes de encerrarse en las iglesias o en locales" para salir a "las bocacalles, a los cafés, a las plazas, donde el personal afluye ordinariamente" (Pemán y Pemartín, 1947, p.18). El factor geográfico y territorial serán un aspecto fundamental de esta iniciativa catequética; primero porque fue ideada para desarrollarse en toda la diócesis y segundo porque ese sentido territorial estaría notablemente representado por las patronas de las principales poblaciones del obispado gaditano, que participaron en la ceremonia de coronación de la Virgen del Rosario.

De este modo, el 5 de febrero de 1957, veintidós padres dominicos recibieron del obispo Don Tomás Gutiérrez el crucifijo de las misiones que se pusieron bajo el patrocinio del Beato Diego José de Cádiz, máximo exponente del misionarismo del siglo XVIII y devoto declarado de la Virgen del Rosario (Pemán y Pemartín, 1947, p.20). Las misiones se dividieron en dos etapas: una, que comprendía las misiones de los pueblos, quedó dividida en cuatro jornadas de diez días y otra, la misión de Cádiz y San Fernando, que se desarrolló en un solo día (Pemán y Pemartín, 1947, p.21). La primera etapa se extendió desde el 6 al 16 de febrero, recorriendo las localidades de San Martín del Tesorillo, Estación de San Roque, Facinas, Bolonia, Paterna, Benalup de Sidonia –actual Benalup-Casas Viejas–, con sus anejos de Malcocinado, Badalejos y Cantarranas, Conil con las cortijadas de El Palmar, Barrio Nuevo, Cabo Rochi y Zahara. Tanto Don Tomás Gutiérrez como fray Antonio Solís consideraron la elección de pueblos de distintos puntos de la diócesis para cada etapa, de modo que en todas partes se oyera desde el primer día la predicación del misionero y cada pueblo sede de la misión sirviera de punto de irradiación para aquellas localidades que le rodeaban.

En la segunda fase, desarrollada entre el 20 de febrero y 2 de marzo, los misioneros dominicos se desplazaron a Chiclana, Tarifa, Medina Sidonia, Los Naveros, Jimena de la Frontera y Estación de San Pablo. (Pemán y Pemartín, 1947, p.23). A partir del 3 de marzo, la tercera etapa incluyó a las localidades de Alcalá de los Gazules, Barbate, Zahara de los Atunes con sus poblados vecinos y Algeciras, concluyendo el 19 de marzo. (Pemán y Pemartín, 1947, p.23). La cuarta fase, en la que los frailes visitaron La Línea de la Concepción, San Roque, Guadiaro, San Enrique, Campamento, Puente Mayorga y

Castellar, se extendió desde el 20 hasta el 30 de marzo (Pemán y Pemartín, 1947, p.25). La quinta y última etapa, se vio reforzada por la presencia de doce misioneros que, en total, sumaron treinta y cuatro frailes dominicos que predicaron en Cádiz y San Fernando.

De este modo, toda la diócesis quedaba espiritualmente preparada para la celebración de la coronación canónica de la Patrona gaditana. La proyección territorial de la Orden de Predicadores y de su devoción patrimonial, la Virgen del Rosario, en la totalidad del obispado llevó a la Junta pro-coronación a plantear la petición a la Santa Sede del patronato de la Virgen del Rosario sobre toda la diócesis (*La Información del Lunes*. 21 de enero de 1947, párr. 5). Sin embargo, esta iniciativa no fructificó, por lo que, si bien hoy en día no existe un patronazgo de derecho sobre la diócesis de Cádiz, de hecho, la Patrona de Cádiz ha sido tratada por los prelados gaditanos como el icono mariano de mayor trascendencia y peso devocional de su provincia eclesiástica, sin desmerecer otras importantes devociones que estuvieron presentes en la coronación de la Virgen del Rosario.

d. La coronación canónica de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

La elección de la fecha de la coronación canónica de la Virgen del Rosario no fue casual: el 4 de mayo de 1947, primer domingo de mayo, era tradicionalmente consagrado a la Virgen María por la Orden de Predicadores, que la veneraba en la conocida como "Fiesta de la Rosa". En este día de especial resonancia mariana, durante la celebración de la misa, se bendecían innumerables rosas que eran entregadas a los fieles al concluir la conmemoración. Hasta la institución de la festividad del Rosario en el primer domingo de octubre en conmemoración de la victoria en la batalla de Lepanto, el domingo de la Rosa era la celebración principal de los frailes dominicos en honor a la Virgen del Rosario durante el año.

El 30 de abril de 1947, la Patrona fue trasladada a la catedral para presidir el triduo preparatorio de su coronación canónica, predicado por los distintos obispos que acudieron a Cádiz para la celebración de la solemnidad (González Álvarez, 2019, p.6). La Virgen fue presentada con sus mejores galas, vistiendo el terno donado por Ana de Viya Jáuregui en 1915 y, desprovista de presea, aparecía tocada por una corona de flores. Una vez en el primer templo diocesano, fue situada en el presbiterio del altar mayor, en el lado del Evangelio. Durante la noche previa a la coronación canónica, se celebró una vigilia de adoración eucarística en la catedral, organizada por las distintas delegaciones locales de

la Adoración Nocturna presentes en la diócesis de Cádiz y otras provenientes de Sevilla, Tánger, Gibraltar, Ceuta, Tetuán, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párr.9).

En la mañana del 4 de mayo de 1947, el numeroso público que se congregaba en la ciudad, acudió en masa a los muelles para presenciar la llegada de las patronas que, por vía marítima, acudieron a la coronación de la Virgen del Rosario: la Virgen del Carmen de Barbate, acompañada de cincuenta embarcaciones, la del Rosario de Rota y Nuestra Señora de Lourdes de Puerto Real. Junto a las efigies patronales, llegaron a la capital las principales autoridades y una nutrida representación de cada pueblo, destacando el caso de Barbate, desde donde se desplazaron unos tres mil vecinos (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párrs.29-41). Además de estas efigies, asistieron a la coronación de la Virgen del Rosario Nuestra Señora de los Santos de Alcalá de los Gazules; la Virgen de la Oliva de Vejer de la Frontera y Santa María Coronada de San Roque, que habían llegado a Cádiz la jornada anterior, alojándose en el convento de Santo Domingo; Nuestra Señora de las Virtudes de Conil, la Virgen de los Remedios de Chiclana de la Frontera, la Virgen de los Ángeles de Jimena de la Frontera que procesionó bajo el templete de la Virgen de la Palma y Nuestra Señora del Carmen de San Fernando, que hizo lo propio en el paso de palio de la Virgen de los Dolores del Nazareno (González Álvarez, 2019, p.7). De este modo, acudieron a Cádiz nueve patronas de la diócesis y la Virgen del Rosario de Rota que, por aquel entonces, pertenecía a la Archidiócesis de Sevilla; su integración en el conjunto de patronas del obispado gaditano se debía a los estrechos lazos históricos que le unían a la Archicofradía del Rosario de Cádiz. Esta representación del territorio de la diócesis daba cuenta de la envergadura de la celebración en torno a la patrona de la sede episcopal y, a la vez, reflejaba la cohesión espiritual e identitaria de la provincia eclesiástica. Cuando todos los pasos llegaron a la Plaza de San Juan de Dios, punto de encuentro establecido por la Junta Ejecutiva pro-coronación, se dirigieron a la Plaza de la Catedral para situarse junto a la iglesia de Santiago (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947: párr.48).

Mientras tanto, en el primer templo diocesano se venían celebrando misas ante el altar mayor desde las cinco de la mañana (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947: párr.8). A las diez de la mañana, desde el Ayuntamiento, salió la corporación municipal bajo mazas hacia la Plaza de la Catedral, donde la banda de música de la batería de artillería dirigida por José García Rodríguez, recibía a las diferentes autoridades que asistirían al pontifical (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párr.52). De igual

modo, llegaron el Gobernador Militar General, Don Luis Escasi; el Jefe del Arsenal de la Carraca Almirante Don Fausto Escrigas; el Gobernador Civil accidental, Don Antonio Fernández Pernía; el Presidente de la Diputación Provincial, Don Juan José Lahera –que actuó como vocal en la Junta Ejecutiva pro-coronación–; el Comandante de Marina, Don José de Dueñas; el Delegado de Hacienda, Don Ángel Pessini; el Presidente accidental de la Audiencia, Don Pascual Díaz de la Cruz; los coroneles jefes de los cuerpos y dependencias militares de la plaza; los distintos jefes de los cuerpos y dependencias de Marina del Departamento, además de numerosas representaciones de instituciones civiles y religiosas de la ciudad (La Información del Lunes. 5 de mayo de 1947: párr.53). La representación del Jefe del Estado fue detentada por el Almirante Don Rafael Estrada y Arnáiz, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, que acudió al pontifical junto a los generales Don José Enrique Varela Iglesias, Alto Comisario de España en Marruecos y Don Ricardo de Rada y Peral, Capitán General de la segunda región militar (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párr.55). De este modo, todas las instituciones de poder del momento quedaron representadas en las diversas ceremonias y actos celebrados alrededor de la coronación canónica de la Virgen del Rosario.

En el interior de la catedral, el Cardenal Pedro Segura y Sáenz, Arzobispo de Sevilla, ocupaba un trono situado para la ocasión en el altar mayor, acompañado del Doctor Don Metodio Quintanar, Penitenciario y el Magistral Don Manuel Triotiño Rey. También asistieron al pontifical los obispos de Gibraltar, Salamanca y Córdoba que fueron sentados junto al Almirante Don Rafael Estrada y Arnáiz, que representaba al General Francisco Franco. La Misa Pontifical, que comenzó a las 11.00h de la mañana, fue celebrada por el obispo de Cádiz, Don Tomás Gutiérrez Díez, siendo ministrado por los doctores Don Ángel Navarro, como chantre de presbítero asistente; Don Pablo Álvarez Moya, canónigo, y Don Raimundo Rubio, lectoral, que diaconó de oficio; Don Francisco Serrano Cid actuó como maestro de ceremonia. Durante la celebración la capilla musical de la catedral, dirigida por Camilo Gálvez, interpretó la *Missa Secunda Pontificalis* de Lorenzo Perosi, compuesta en 1906 (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párr.55).

Una vez finalizada la Misa Pontifical, se organizó el cortejo en el que, además de las diez patronas de la provincia y la Virgen del Rosario, también participaron las imágenes del Beato Diego José de Cádiz y los Santos Patronos, Servando y Germán. La procesión se dirigió a la Plaza de José Antonio Primo de Rivera –actual Plaza de San Antonio – donde se había levantado un templete de once metros de altura, diseñado por

Don Antonio Accame Scassi y compuesto por una cúpula coronada por una cruz y seis columnas, "sobre las que zigzagueaban guirnaldas de yedra" (Figura 65). En el interior del templete, se dispusieron dos escalinatas que conducían a dos púlpitos desde donde el Cardenal Segura y el alcalde de Cádiz coronarían a la Virgen del Rosario y al Niño Jesús, respectivamente (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párr.80-81). Una vez situada la Virgen del Rosario bajo el templete y el resto de imágenes patronales a izquierda y derecha de la plaza, dio comienzo el ritual de coronación.

El superior de Santo Domingo, fray Manuel Crespo y el Padre Vicario Provincial de Andalucía de la Orden de Predicadores portaban en sendas bandejas las coronas del Niño y de la Virgen del Rosario, respectivamente. Ambos religiosos situaron las preseas a los pies de la Patrona, mientras el R.P. Julián Fernández, Superior de los dominicos de Almagro dio lectura al breve pontificio por el que la Santa Sede autorizaba la coronación canónica[243]. A continuación, y siguiendo las rúbricas del ritual, el Cardenal Segura bendijo las coronas; el prelado tomó la corona de la Virgen mientras que el alcalde de Cádiz, Don Antonio Sánchez Cossío, hizo lo propio con la del Niño Jesús. Ambos subieron por las escalinatas dispuestas para acceder a los púlpitos desde los que el cardenal, asistido por el alcalde, coronó a la Virgen del Rosario y al Niño de la Patrona. Eran las tres menos cuarto de la tarde y las bandas de música interpretaron el Himno Nacional, entre el repicar de las campanas, los vítores y aplausos de los asistentes. En el momento de coronar al Niño, el cardenal pronunció las palabras del ritual: "Así como eres coronada por nuestras manos en la tierra, del mismo modo merezcamos ser coronados de gloria y honor por Cristo en los cielos" (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párrs.109-117). En el momento en que fue impuesta la corona "el pueblo hincó sus rodillas y las banderas se rindieron a la majestad augusta de la Virgen del Rosario Coronada" (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párr. 132).

Durante el transcurso de la solemnidad se interpretó el *Himno para la Coronación canónica de Ntra. Sra. del Rosario Patrona de Cádiz*[244]. Esta pieza fue compuesta por el presbítero Don Luis de Aramburu con letra de Don José María Pemán y ganó el certamen musical organizado para dotar a dicha celebración de una partitura acorde a la importancia del acto (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párr.3). En los versos de Pemán,

[243] Para consultar el texto del breve por el que se autorizaba la coronación canónica de la Virgen del Rosario véase *ANEXO VII.*

[244] Para consultar el texto y la partitura del *Himno para la Coronación canónica de Ntra. Sra. del Rosario Patrona de Cádiz* véase *ANEXO VII*.



FIGURA 65. Cúpula situada en la plaza de San Antonio para la coronación canónica de la Virgen del Rosario (Antonio Accame Scassi, 1947).

la Virgen del Rosario es llamada "la flor y la estrella de la ciudad", a la vez que es llamada "Reina de los Mares" puesto que inclina su mirada "hacia el mar español"; es decir, las referencias al pasado marítimo de la devoción rosariana, su primacía en las rutas del Imperio español y su papel en el panorama devocional gaditano son expresados en la dialéctica clasicista propia del autor como símbolos de la grandeza de España y su relación con la Iglesia de Roma, ideas motoras del nacionalcatolicismo.

Una vez concluido el rito de coronación, el Cardenal Segura dio la bendición de papal. A continuación, un fraile dominico ofició una misa rezada ante la efigie coronada de la Virgen del Rosario, mientras el resto de los pasos de las patronas quedaban haciéndole su particular "guardia de honor"[245] (*La Información*. 5 de mayo de 1947, párr.137-138). Mientras tanto, las autoridades religiosas, civiles y militares se dirigieron al Hospital de Mujeres donde el obispo de Cádiz ofrecía un almuerzo. Durante el mismo, el General Varela entregó al prelado un donativo de 10.000 pesetas para los pobres de la capital" (*La Información*. 5 de mayo de 1947, párr.144).

Por la tarde, la Plaza de San Antonio fue testigo del último acto de la coronación de la Virgen del Rosario: la renovación del juramento de fidelidad a la Patrona de Cádiz[246] que se realizó a modo de diálogo entre el obispo y el público que se agolpaba en la plaza de San Antonio (*En la coronación*, 1947, pp.51-53). En esta actualización de los tradicionales votos pronunciados en el Antiguo Régimen, el prelado no sólo ratificó posición de preeminencia de la Virgen del Rosario entre las demás devociones de la ciudad, sino que, a través del modelo de la profesión de fe, estableció un voto a la Asunción de la Virgen, tres años antes de que el papa Pío XII lo declarara dogma:

> OBISPO – La Iglesia enseña que, aunque murió la Virgen y su cuerpo fue sepultado, no sufrió corrupción en el sepulcro el "cuerpo de la Virgen, y que resucitó y fue llevado a los Cielos, y allí es glorificado". ¿Creéis vosotros y confesáis la Asunción gloriosa de María en cuerpo y alma a los Cielos?
> TODOS – Lo creemos y lo creemos.

[245] La idea de que las patronas de las diferentes localidades gaditanas sirvieran como "damas de honor" de la coronación de la Virgen del Rosario levantó ciertas suspicacias; en *La Información del Lunes* (5 de mayo de 1947) se publicó un artículo titulado "Significado verdadero de la Presencia de las Patronas en la Coronación" en el que se justificaba esta presencia como una "buena forma de honrar a María" al "poner ante la vista a la hora de su coronación la mayor cantidad posible de representaciones veneradas de sus virtudes y gracias". Además, sin olvidar la cuestión territorial, afirma "¿Es sola la ciudad de Cádiz la que desea honrar a su Madre? No, toda la Diócesis vive del mismo afán" (*La Información del Lunes*. 5 de mayo de 1947, párrs. 9-10).

[246] Para consultar el texto completo de la *Renovación Solemne de la elección de la Virgen del Rosario como Patrona de Cádiz, con motivo de la Coronación canónica de su venerada imagen* véase *ANEXO IX*.

OBISPO – El Papa nos pregunta a los Obispos si nuestros fieles hijos creen en la Asunción gloriosa de María a los Cielos; si creemos los Obispos que ha llegado el momento de definir como Dogma de Fe la Asunción de la Virgen.
¿Qué queréis que el obispo de Cádiz diga al Papa? ¿Queréis que le diga que todos mis hijos creen en la Asunción de María a los Cielos?
TODOS – Sí, sí lo queremos y lo rogamos.
OBISPO – ¿Queréis que, en vuestro nombre y en el Nuestro, pidamos al Papa la definición dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma a los Cielos?
TODOS – Sí, lo pedimos; pues así lo creemos y ardientemente lo deseamos.

De esta manera, a través de la coronación canónica y el voto de renovación de su patronazgo, la Virgen del Rosario quedaba plenamente integrada en el programa mariano del Papa Pacelli, cuyas líneas maestras fueron la definición dogmática de la Asunción de la Virgen y su consecuente consideración como Reina de todo lo creado, además del rezo del Santo Rosario (Cantarera Montenegro, 2007). Además, a nivel antropológico, la Patrona de Cádiz quedó consagrada como modelo de la España nacional católica; tanto en su vertiente religiosa, como en la amalgama de hitos históricos que la convertían en un símbolo atractivo para la propaganda del régimen franquista.

16.2. Honores militares y patronazgo sobre la Junta General de Procesiones.

Una de las características del culto a la Virgen del Rosario de Cádiz es su vinculación con el estamento castrense que le ha procurado los más altos honores militares como consecuencia de la historia marítima de la advocación promovida en el convento de Santo Domingo a través de sus tres efigies: la imagen patronal, la Galeona y la Virgen de Flota. Por ello, el 15 de agosto de 1946, en plena preparación de la coronación canónica, la Comunidad de Padres Dominicos solicitó el restablecimiento del título de *Almirante de la Armada* para la Virgen del Rosario alegando su uso continuado durante dos siglos "hasta la llegada del liberalismo". Es decir, la idea de que la Virgen del Rosario había perdido su tradicional preeminencia en el devocionario de la Armada española a causa de la caída del Antiguo Régimen y la pérdida de la mayor parte de las provincias del Imperio español, tenía plena vigencia en los años del franquismo, donde la revisión de la historia estaba destinada a parapetar el ideario nacional católico, fundamentado en una lectura mítica de los hitos de la historia de España. En el documento

se vinculaban los honores conferidos en la ceremonia de embarque de La Galeona descritos por el padre Labat en 1703 a La Patrona, estableciendo una homología entre ambas imágenes que, como analizamos en el capítulo *La Virgen del Imperio español*, tuvieron cultos y recorridos históricos sobradamente diferenciados, a pesar de compartir la advocación. Además, en la petición de los frailes, se relaciona a la Virgen del Rosario de Cádiz con todos los hitos posibles que puedan albergar una vinculación con la devoción rosariana: la batalla de Lepanto, su carácter de "Patrona de la Armada hasta la pérdida de las colonias". Se puntualiza que, hasta el momento, ninguna otra imagen del Rosario ha recibido estos honores (*Solicitud de los Padres Dominicos de restaurar el título de Almirante de la Armada.* ACSDC. Archivador 10, carpeta 1).

Poco después, el 5 de octubre de 1947, ya coronada la Patrona, la Presidencia del Gobierno de España disponía a través de la orden del 5 de octubre de 1947, los honores militares que debían rendirse a la imagen durante su procesión del 7 de octubre (*Boletín Oficial del Estado*. 5 de octubre de 1947, pág. 5479. ACSDC. Archivador 10, carpeta 1). En agradecimiento a esta concesión, Don Manuel Cerón Bohórquez se dirigió al Subsecretario de Presidencia del Consejo de Ministros en una carta enviada el 6 de octubre de 1947 (*Carta de Manuel Cerón Bohórquez.* ACSDC. Archivador 10, carpeta 1). El presidente de la Asociación de los Caballeros del Rosario vuelve a solicitar el 2 de agosto de 1948, los acostumbrados honores y la restitución del título de *Almirante y Capitán General del Mar Océano*, dirigiéndose esta vez al Jefe del Estado (*Carta de Manuel Cerón Bohórquez a Francisco Franco.* 2 de agosto de 1948. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). En 1949, vuelve a repetirse la misma solicitud, siendo concedida a través de la orden del 4 de octubre (Figura 66) (*Boletín Oficial del Estado*. 5 de octubre de 1949, pág. 4242, nº278. ACSDC. Archivador 16, carpeta 1). Dado que cada año se debía renovar la petición a las autoridades competentes, el 22 de septiembre de 1955 llevó una orden dada por los Excelentísimos Señores Ministros del Ejército, de Marina y de Aire, en la que se disponía que se rindieran los "honores máximos militares […] en lo sucesivo, anualmente" (Figura 67) (*Boletín Oficial del Estado*. 27 de septiembre de 1955, pág. 5851, nº270. Copia mecanografiada custodiada en el ACSDC. Archivador 10, carpeta 1).

En el ámbito civil, la Virgen del Rosario fue nombrada Patrona de la Junta Oficial de Procesiones –actual Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz–, Capataces y Cargadores por acuerdo unánime de la misma el 3 de junio de 1957. En el artículo "Nuestra Patrona" publicado en el número de abril de 1958 en *Estandarte*, revista de la Semana Santa gaditana editada por la Junta Oficial de Procesiones de Cádiz, se anunciaba



5 octubre 1949 B. O. del E.—Núm. 279

B. O. del E.—

ntándose en cuanto a la primera de
ad dos cuestiones debatidas, en que el
olicitante no dejó de ostentar la condi-
ión de Caballero mutilado permanen-
e al momento de ingresar en la
cademia, sino en 7 de marzo de 1947,
uando, después de haber pasado a la
scala activa, causó baja como mutilado
ermanente por Orden ministerial de la
misma fecha, como lo prueba el hecho de
ue siguiera pagando póliza de primera
lase, correspondiente al sueldo de Caba-
lero mutilado permanente, el que la
ropia Academia admitiera los oficios
arjeta de identidad dirigidos al recurren-
e como Mutilado de Guerra, por la Co-
isión Inspectora Provincial de Barcelo-
a, y el que continuase teniendo en su
oder el título de Mutilado Permanente
asta el 7 de marzo de 1947, en que le
ué reclamado para su canje por el de
Mutilado útil»; y en cuanto a la segun-
a petición, la de gratificación de man-
do, que si bien es cierto que a su ingreso
en la Academia se hallaba suprimida por
la Orden de 15 de enero de 1944, no hay
que olvidar que él fué admitido con los
mismos derechos que tenía cuando al ser
llamado a la Academia con la primera
promoción, por Orden de 11 de septiem-
bre de 1941, fué dado de baja por causa
de inutilidad física, y, por lo tanto, no le
alcanza la vigencia de una Orden poste-
rior, recurso que fué desestimado expre-
samente en 5 de noviembre de 1947;

Resultando que en 4 de octubre de
1948 vuelve el interesado a plantear la
cuestión justificando la tardanza en con-
testar a la resolución del recurso de re-
posición por hallarse sirviendo destino en
la Zona de Protectorado, y con fecha 28
de diciembre del mismo año formuló re-
curso de agravios por escrito, que tuvo
entrada en la Presidencia del Gobierno
el día 31, en el que reproduce las alega-
ciones del anterior recurso de reposición;

Resultando que la Sección de Presu-
puestos de la Dirección General de Ser-
vicios propuso la desestimación del re-
curso porque no aduce el recurrente nin-
gún argumento que desvirtúe los funda-
mentos de la resolución impugnada, y
además por ser manifiestamente extem-
poránea;

Resultando que en la tramitación de
este recurso se han cumplido las pres-
cripciones legales;

Vistos el artículo cuarto de la Ley de
18 de marzo de 1944;

Considerando que a tenor de lo dis-
puesto en el artículo cuarto de la Ley
de 18 de marzo de 1944, el recurso de
agravios debe interponerse en el plazo
improrrogable de treinta días, contados
desde que se notificó la desestimación
expresa del recurso de reposición o, a
falta de ésta, desde que se entienda des-
estimado, en aplicación del principio del
silencio administrativo, por el mero tran-
scurso de otros treinta días sin resolverlo;
y que el aludido recurso previo de repo-
sición debe, a su vez, formularse en el
plazo máximo de quince días;

Considerando que en el presente caso
se impugna una resolución de 2 de julio
de 1947, cuya reposición se pidió el día
28 del mismo mes y año, mientras que
el recurso de agravios no se formuló ofi-
cialmente hasta el 31 de diciembre de
1948, cuando había transcurrido más de
un año desde que el de reposición debía
entenderse desestimado por el silencio
administrativo, y por tanto, como infor-
ma el Ministerio, es manifiestamente ex-
temporáneo;

Considerando que la falta de uno de
los requisitos para la admisibilidad del
recurso, tal como el haber sido deducido
en plazo, es suficiente para que se decla-
re improcedente, sin que haya lugar a
entrar en el fondo del asunto.

De conformidad con el dictamen emi-
tido por el Consejo de Estado, el Conse-
jo de Ministros ha resuelto declarar im-
procedente el presente recurso de agra-
vios.

Lo que de orden de Su Excelencia se
publica en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO para conocimiento de V. E. y
notificación al interesado, de conformi-
dad con lo dispuesto en el número pri-
mero de la de esta Presidencia del Go-
bierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1949.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN *de 4 de octubre de 1949 por la que se dispone se rindan los honores militares máximos a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de la ciudad de Cádiz, en la procesión que en su honor se celebrará el día 7 de los corrientes.*

Excmos. Sres.: Vista la acendrada devoción que el pueblo gaditano profesa desde tiempo inmemorial a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de la ciudad de Cádiz; y también de hecho, de la Flota y Tercios de Galeones durante los siglos XVI y XVII,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se rindan a su sagrada imagen, por las fuerzas de los Ejércitos, los honores militares máximos, durante el acto de la procesión que se celebre en su honor el próximo día 7 del corriente, día de su festividad.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1949.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN *de 26 de septiembre de 1949 por la que se resuelve el expediente instruido por el Patronato de Casas de este Ministerio del Aire, relativo a las viviendas ocupadas por don Andrés Lapetra López y doña Lorenza Faure Lobaco en la casa números 46 y 48 de la avenida de Calvo Sotelo, de Zaragoza.*

Visto el expediente instruido por el Patronato de Casas de este Ministerio del Aire, relativo a las viviendas ocupadas por don Andrés Lapetra López y doña Lorenza Faure Lobaco, en la casa números 46 y 48 de la avenida de Calvo Sotelo, de Zaragoza;

Resultando que por escritura pública otorgada ante el Notario de Zaragoza don Luis Forniés Pallarés el 17 de julio de 1946, el Ministerio del Aire adquirió por título de compra-venta la señalada con los números 46 y 48 de la avenida de Calvo Sotelo de aquella capital, para destinarla a vivienda de jefes y oficiales con destino en la Región Aérea Pirenaica;

Resultando que el Ministerio del Aire cedió la casa mencionada al Patronato creado por dicho Ministerio por Ley de 17 de julio de 1946 como organismo autónomo y con personalidad jurídica propia para las finalidades de construcción, adquisición y arrendamiento de casas y viviendas destinadas al personal dependiente del Ramo del Aire;

Resultando que el Patronato de Casas del Ministerio del Aire invitó a los inquilinos de la casa de la avenida de Calvo Sotelo núms. 46 y 48 a dar por terminados sus respectivos contratos de arrendamiento y desalojar las viviendas ocupadas, objetivo que fué logrado excepto en lo que respecta a don Andrés Lapetra López y doña Lorenza Faure Lobaco, arrendatarios de los pisos quinto derecha e izquierda y entresuelo derecha e izquierda, respectivamente, los cuales se negaron a abandonar las viviendas que ocupaban;

Resultando que al amparo de lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos urbanos el Patronato de Casas del Ministerio del Aire requirió por acta notarial autorizada por el Notario de Zaragoza don Francisco Pala Mediano el 9 de junio de 1949 a los referidos inquilinos para que en el término de un año desalojasen los pisos ocupados, dando por extinguidos los respectivos contratos;

Resultando que por Acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza la avenida de Calvo Sotelo se denomina desde el 15 de agosto del año en curso Paseo de Fernando el Católico, correspondiendo el inmueble a que afecta este expediente a los números 8 y 10;

Considerando que habiendo transcurrido ya más de un año, a contar desde el requerimiento hecho a los inquilinos, sin que tal requerimiento haya sido atendido, procede ejercitar la oportuna acción de rescisión de los contratos de arrendamiento en que se amparan don Andrés Lapetra López y doña Lorenza Faure Lobaco, para habitar los pisos quinto derecha e izquierda, y entresuelo derecha e izquierda, respectivamente, de la casa números 46 y 48 de la avenida de Calvo Sotelo, hoy números 8 y 10 del Paseo Fernando el Católico, de la ciudad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en el artículo 100, en relación con los 82, 83 y 84 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo informado por la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ordenar que por el Abogado del Estado de Zaragoza se ejercite la acción a que se refiere el Considerando de esta Orden, la cual deberá ser trasladada al excelentísimo señor General Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire para su conocimiento, y al excelentísimo señor Director general de lo Contencioso del Estado para que con las debidas instrucciones disponga su ejecución.

Madrid, 26 de septiembre de 1949.

GALLARZA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Rectificación a la Orden de 28 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29) por la que se trasladan forzosos a los Jueces comarcales que se relacionan.

Habiéndose padecido errór en la redacción de la Orden de 28 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29) por la que se trasladan forzosos a los Jueces comarcales que se relacionan, se inserta a continuación la rectificación procedente:

Donde dice: Don Manuel Masegosa Pérez, Hinelosa del Duque, debe decir: Don *Manuel Masegosa Pérez, Villafranca de Córdoba.*

Madrid, 3 de octubre de 1949.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN *de 21 de septiembre de 1949 por la que se aprueba la Instrucción provisional para la administración del Poblado Oficial de Arañones.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha examinado la Instrucción provisional para la administración del Poblado Oficial de Arañones, anejo a la Estación Internacional de Canfranc, que ha redactado la Dirección General del digno cargo de V. I., con el asesoramiento de la Intervención General de la Administración del Estado y la Dirección de lo Contencioso, y encontrándola conforme en todas sus partes, ha resuelto prestarle su aprobación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1949.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Contribución Territorial.

INSTRUCCION
LA ADMINISTRA
OFICIAL DE A
LA ESTACION
CA

I.—ADMINISTI

Regla 1ª—Para
dispuesto en el a
Internacional de
crea, dependiente
ral de Propiedade
torial, la Adminis
cial de Arañones,
la conservación d
gran aquel Patri
los servicios de
cendios y arbolac

Regla 2ª—La A
gentada por un f
Técnica del Cuer
tración de la Ha
do para tal cargo
se anunciará y r
la Dirección Ge
Contribución Ter

Regla 3ª—Dent
la fecha de su
nistrador del Pol
en garantía del
5 por 100 de la
anual del bienio
será constituída,
misma por la Di
piedades, en la
sitos, y puede fo
en valores del E
Administrador o
cesar aquél en el
Dirección Genera
tribución Territor
ción por el Indic
la total solvencia

Regla 4ª—Dich
además de los e
categoría le corr
de las rentas qu
nistración.

Regla 5ª—Son
nistrador del Po
nes, aparte de la
ducen del texto
ticularmente las

A) Administra
aquel Patrimonio
ceptos contenidos
ción, y en su d
legislación gener
dades de Hacien
usos y costumbr
administración d

B) Cobrar la
tiempo y forma
trucción e ingre
el plazo estable

C) Hacer efe
que, en firme o
para pago de lo
conservación y
edificios y servi
blado Oficial de

D) Justificar
tante de los ha
la forma y tiem
te Reglamento de

E) Redactar
al día de su pos
mes de enero de
documentos:

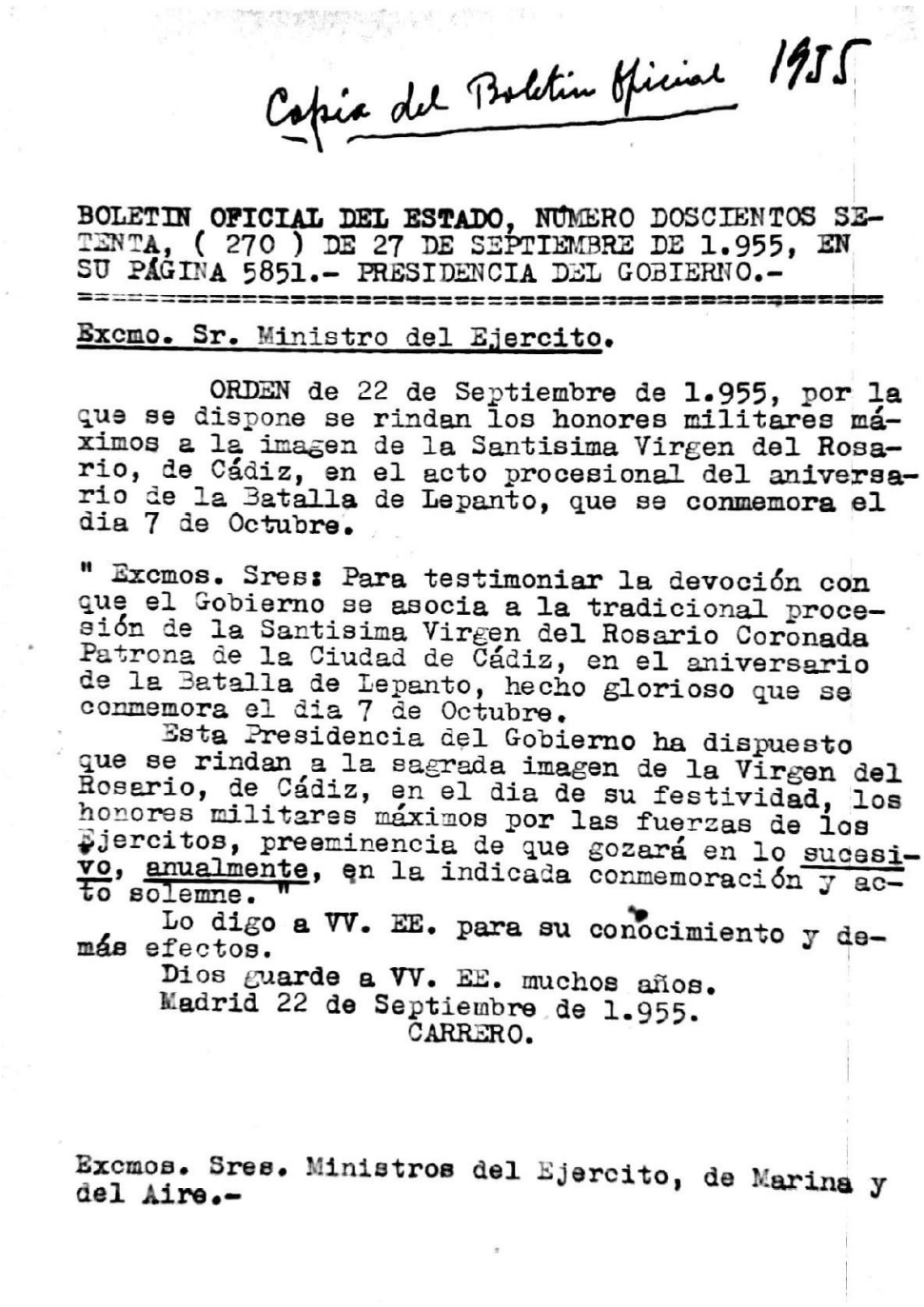
a) Inventario
tegran el Pobla
con arreglo al n

b) Inventario
dades de trabajo
pleadas para el
poder de la Adm
al modelo núme
y bajas que acus
lo del último re

c) Inventario
materiales obra
modelo número

F) Adquirir
mientas a que s
dactar los presu

FIGURA 66. Orden del 5 de octubre de 1949 por el que se conceden honores militares a Nuestra Señora del Rosario.



Copia del Boletin Oficial 1955

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, NUMERO DOSCIENTOS SETENTA, (270) DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.955, EN SU PÁGINA 5851.- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.-

Excmo. Sr. Ministro del Ejercito.

ORDEN de 22 de Septiembre de 1.955, por la que se dispone se rindan los honores militares máximos a la imagen de la Santisima Virgen del Rosario, de Cádiz, en el acto procesional del aniversario de la Batalla de Lepanto, que se conmemora el dia 7 de Octubre.

" Excmos. Sres: Para testimoniar la devoción con que el Gobierno se asocia a la tradicional procesión de la Santisima Virgen del Rosario Coronada Patrona de la Ciudad de Cádiz, en el aniversario de la Batalla de Lepanto, hecho glorioso que se conmemora el dia 7 de Octubre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que se rindan a la sagrada imagen de la Virgen del Rosario, de Cádiz, en el dia de su festividad, los honores militares máximos por las fuerzas de los Ejercitos, preeminencia de que gozará en lo sucesivo, anualmente, en la indicada conmemoración y acto solemne. "

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 22 de Septiembre de 1.955.

CARRERO.

Excmos. Sres. Ministros del Ejercito, de Marina y del Aire.-

FIGURA 67. Orden del 22 de septiembre de 1955 por el que se conceden máximos honores militares a Nuestra Señora del Rosario a perpetuidad.

la solemne consagración que este organismo realizaría a la Virgen del Rosario el 15 de septiembre de 1958[247], por la que las Juntas de Gobierno de las distintas hermandades y cofradías de la ciudad se comprometían a asistir a la procesión del 7 de octubre portando varas y guiones, como sucede hasta nuestros días ("Nuestra Patrona*". Estandarte*. Abril de 1958, p.9). Además, en la citada consagración, se ponía bajo la protección de la Virgen del Rosario a todos "los artesanos y artistas y a cuantos trabajan con su esfuerzo y entusiasmo por hacer que las procesiones de la Semana Santa, sean una auténtica manifestación de arte". Asimismo, quedaban bajo este patronazgo todos aquellos, hombres y mujeres, que realizaran estación de penitencia durante la Semana Santa (*Nuestra Patrona.* Estandarte. Abril de 1958: p.11).

La solemne función de consagración del 15 de septiembre fue presidida por Don Pedro Jesús Bravo y Sobrado, quien estuvo intensamente implicado en la organización de la coronación canónica de la Virgen del Rosario.

16.3. La concesión del título de Alcaldesa Perpetua.

El pronunciamiento de los votos de 1730 y de 1755 por parte del Cabildo municipal, así como el reconocimiento canónico de los mismos por parte de la Santa Sede en 1867, consolidaron la posición privilegiada de la Virgen del Rosario en el conjunto de las devociones marianas de la ciudad. La coronación canónica vino a afirmar el carácter institucional del culto a la Patrona, tras la crisis producida a raíz de la pérdida de la imagen primitiva en el incendio de 1931. Una de las consecuencias de la obtención del reconocimiento de la Santa Sede al patronazgo de la Virgen del Rosario gracias a la implicación del obispo fray Félix María de Arriete y Llano[248], fue el acuerdo alcanzado por el Ayuntamiento constitucional en la sesión del 8 de octubre de 1867, mediante el cual se establecía la celebración de esta efeméride de cien en cien años.

De este modo, llegado el año 1967, se cumplió el primer centenario de la sanción canónica, por lo que la Corporación Municipal, presidida por Don José León de Carranza Gómez-Pablos y reunida en el pleno celebrado el 26 de mayo, acordó por unanimidad concederte el título e insignias de Alcaldesa Perpetua de la ciudad ("Una fecha

[247] Para consultar el texto del *Acto de consagración de las cofradías de penitencia gaditanas a la Santísima Virgen del Rosario, Coronada, Patrona de la Ciudad* véase *ANEXO VIII*.

[248] Sobre la referida cuestión, véase el apartado 11.3. *El reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario* del presente trabajo.

memorable". *Diario de Cádiz*). Dicha distinción le fue otorgada el 5 de junio de 1967, durante la misa de clausura del Primer Congreso Nacional del Rosario en la que se le impusieron el bastón de mando del primer edil gaditano, así como el fajín de seda con las armas del municipio bordadas en oro. En la vestimenta de la Virgen del Rosario, esta pieza textil se combina con el fajín de general que también porta la Patrona debido a la concesión de los honores militares en 1955 (Figura 68).

Sin embargo, la atribución del título de Alcaldesa Perpetua no comienza con su concesión en 1967, sino que ya en la procesión del 7 de octubre de 1959 encontramos un procedente. En esta ocasión, cuando el paso de la Patrona llegó a la plaza de San Juan de Dios, fue puesto ante la fachada del Ayuntamiento. En ese momento, el alcalde de la ciudad, Don José León de Carranza Gómez-Pablos, le impuso el bastón de mando "como Alcaldesa Perpetua". A continuación, el obispo le impuso la medalla de oro de la Asociación de los Caballeros del Rosario y dio la bendición a la concurrencia (*Memoria de la Asociación de Caballeros del Rosario del año 1959*, p.3. ACSDC. Archivador 40, carpeta 1). Si bien este acto no se vio reflejado en un acta de pleno municipal y, por tanto, carece del carácter oficial que sí tuvo la concesión del 1967, nos ilustra cómo este título reitera el carácter oficial e institucional de del culto a la Virgen del Rosario.

La concesión del título de Alcaldesa Perpetua viene a completar la genealogía de epítetos por la que Nuestra Señora del Rosario no sólo es reconocida como la devoción mariana más importante de la ciudad, sino que, además, vincula a dicha representación de la Virgen María con las cualidades descritas en Sagradas Escrituras y ampliamente desarrolladas en la Patrística y el Magisterio de la Iglesia: madre, abogada, intercesora, protectora, reina coronada, etc. Así, el título de Patrona, que ilustra el dominio devocional que ejerce sobre el conjunto de los fieles gaditanos, se confirma con la coronación canónica que, si bien no aporta la noción de realeza que está suficientemente representada en la iconografía mariana general, la refuerza y la potencia. El título de Alcaldesa Perpetua redunda en esta idea de preeminencia espiritual, cultural e identitaria, puesto que el Ayuntamiento, institución que preside a perpetuidad en virtud del acuerdo del 26 de mayo de 1967, simboliza el conjunto de la sociedad civil gaditana.

16.4. El 7 de octubre, festivo local.

La fiesta litúrgica de Nuestra Señora del Rosario fue instituida por el papa Gregorio XIII a través de la bula *Monet Apostolus* del 1 de abril de 1573, por la que



FIGURA 68. Postal de la Virgen del Rosario en la que aparece sin el Niño Jesús y se puede apreciar el fajín de gala de Alcaldesa Perpetua.

fijaba la conmemoración el primer domingo de octubre que, en 1571 cayó en el día 7 del referido mes. Este es el motivo por el que, algunas cofradías del Rosario mantienen la celebración principal de su titular en el primer domingo de octubre mientras que otras, como es el caso de la Virgen del Rosario de Cádiz, decidieron consignarlo en la fecha de la victoria de la batalla de Lepanto. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, la celebración del Rosario pasó por varias fases. En primer lugar, se vino celebrando en el primer domingo de octubre –en el aniversario de *La Naval*– como atestiguan tanto el voto del Cabildo Municipal del 8 de noviembre de 1730 por el que se comprometía a asistir perpetuamente en acción de gracias a Santo Domingo en la festividad de la Virgen del Rosario, por haber librado a al ciudad de la epidemia de fiebre amarilla como el *Libro de Cuentas* de Don Pedro Gómez de Requena, mayordomo de la Archicofradía del Rosario a finales del siglo XVIII.

En el siglo XIX, debido a la supresión del convento dominicano y a la gestión diocesana del culto a la Virgen del Rosario, la procesión de *La Naval* deja de celebrarse, participando la Patrona exclusivamente en la procesión del Corpus Christi, hecho que constituye la norma hasta los años 30 del siglo XX, cuando la imagen patronal debía ser trasladada a la catedral para presidir la novena en su honor debido a las obras de restauración del convento de Santo Domingo. Es precisamente durante esta década, cuando el 7 de octubre es declarado fiesta local por el Ayuntamiento presidido por el alcalde Don Joaquín Fernández Repeto, en el pleno del 5 de abril de 1935 (Díaz, 1938, p.65). En los siguientes años, se producirá una interesante dualidad en la conmemoración del Rosario: por una parte, en el primer domingo de octubre se continuará celebrando la "Festividad del Rosario en la Orden Dominicana", mientras que en 7 de octubre, festivo local, se celebrará la "Fiesta de la Patrona de Cádiz", entre 1946 y 1954 y, a partir de 1955, la "Fiesta de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" según reflejan las diferentes convocatorias de culto custodiadas en el archivo del convento de Santo Domingo (archivador 40, carpeta 2). En 1965, año de la finalización del Concilio Vaticano II, fue la última ocasión en la que se distinguió entre la celebración dominicana y local; paradójicamente, ese año el Ayuntamiento realizó el voto el primer domingo de octubre, mientras que la fiesta litúrgica se celebró el 7 de octubre. A partir de 1966, se unifican ambas conmemoraciones en el 7 de octubre, "festividad de la Santísima Virgen del Rosario" en adelante. (ACSDC. Archivador 40, carpeta 2).

Del mismo modo, los votos de 1730 –por la epidemia de fiebre amarilla– y de 1755 –por el terremoto del 1 de noviembre– sufrieron un proceso de convergencia similar

a la celebración de la fiesta del Rosario. Durante los siglos XVIII y XIX, hasta la supresión de los votos por parte del Ayuntamiento liberal el 13 de febrero de 1836 (Díaz, 1937, p.41), ambos votos se celebraban en sus fechas correspondientes. Sin embargo, a medida que el relato del milagro del maremoto perdía vigencia en el convento de Santo Domingo, la festividad del 1 de noviembre fue perdiendo la presencia institucional estipulada por el Cabildo municipal en la sesión del 8 de noviembre de 1755. Por ello, aunque en la actualidad hablemos de la "Misa del Voto" celebrada el 7 de octubre (una vez que la fecha de la celebración litúrgica se pasó definitivamente del primer domingo de octubre al 7 de octubre, independientemente del día en que cayera) en realidad se trata de dos votos, sólo que el de 1755 se ha dejado de celebrar.

Una prueba de la vigencia de la fiesta del 7 de octubre en la sociedad gaditana frente a otras celebraciones importantes del calendario católico, se produjo en 1989 cuando la Conferencia Episcopal y el Gobierno de España acordaron trasladar la festividad del Corpus Christi al domingo siguiente al tradicional jueves eucarístico, conciliando así el calendario religioso y el laboral. Pese a que la fiesta eucarística había sido considerada la principal de la ciudad, esta se pasó directamente al domingo, a diferencia de lo que ocurrió en Sevilla, Granada y Toledo, que la conservaron en jueves. De este modo, los festivos locales quedaron establecidos en el lunes de carnaval y en el 7 de octubre, día de la Virgen del Rosario. Precisamente, que esta conmemoración religiosa se haya conservado, es una prueba de su aceptación en la sociedad gaditana. El festivo local es uno de los signos distintivos del culto a la Patrona de Cádiz que, pese a los cambios sociales y políticos que ha conocido a lo largo de las últimas décadas, ha conseguido permanecer en el calendario oficial. La Virgen del Rosario es, de hecho, la única devoción de la ciudad cuya conmemoración es día festivo por sí misma; otras devociones como la Virgen de la Palma o la Virgen de los Dolores de la VOT Servita procesionan en festivos nacionales (1 de noviembre y 15 de agosto, respectivamente), mientras que la Virgen del Carmen o María Auxiliadora realizan su procesión de alabanzas en días laborables (16 de julio y 24 de mayo, respectivamente) o la Virgen de la Merced, que traslada su procesión al domingo más cercano a su festividad.

De este modo, pese a que la coronación de la Virgen del Rosario en 1947 y su nombramiento como Alcaldesa Perpetua de la ciudad en 1967, se produjeron durante el régimen franquista, la devoción a la Patrona de la ciudad ha podido adaptarse al período democrático, no sin atravesar una severa crisis espiritual, identitaria, social y devocional que analizaremos en el siguiente capítulo. La conservación del 7 de octubre como festivo

local es, probablemente, uno de los últimos vestigios del carácter institucional del culto a la Virgen del Rosario en Cádiz; la pérdida de esta exclusividad en el calendario oficial afectaría decisivamente en la representatividad institucional característica de su culto.

Capítulo 17. *ECCE NOVA FACIO OMNIA*[249]

Decadencia y resurgimiento del culto a la Virgen del Rosario.

La devoción que suscita una imagen como la Virgen del Rosario es el resultado de las constantes relaciones de poder que establecen los diferentes agentes que se implican, de una forma u otra, en su promoción formal, su sostenimiento material y su proyección hacia generaciones futuras, garantizando así su continuidad. De este modo, se establece un diálogo de retroalimentación entre el icono a modo de eje vertebrador y los diferentes agentes sociales que se dan cita en el espacio ritual y simbólico desarrollado alrededor de su culto, donde la pugna por el control de sus códigos de poder constituye una fuente de conflicto constante, puesto que los intereses que convergen en el constructo rosariano son múltiples: religiosos, políticos, económicos, sociales, etc.

Sin embargo, la vigencia de estos grupos no es constante ni perenne, puesto que, tal y como se registra en la genealogía de hechos históricos, el cambio es la única característica inmutable del icono en cuanto eje de un conjunto de relaciones de poder. Así, con el transcurso del tiempo, los grupos sociales aparecen, ascienden, decaen y dan paso a nuevos agentes de poder; de igual modo, sus intereses y motivaciones para asociarse al culto oficial de la ciudad de una manera u otra mutan en cada generación, incluso cuando permanecen los rasgos fundamentales de la identidad de grupo. Por ello, los períodos de auge y decadencia son una parte fundamental de la ontología de un culto religioso y más de uno con las características específicas de la Virgen del Rosario, tan unido a la pujanza económica de la ciudad y su puerto, así como a los períodos de carestía, guerras y demás momentos de crisis generalizada. Esto se debe a que las ideas de "esplendor" y "decadencia" son registradas a posteriori, tras la realización de una lectura en retrospectiva de los acontecimientos que, al generar nuevo material discursivo en el momento que opera la herramienta historiográfica, sientan las bases de las actualizaciones presentes y futuras.

Sin embargo, las ideas de "esplendor" y "decadencia" no son entes abstractos que exclusivamente determinan las narrativas producto de un hecho determinado; éstas se expresan a través de la ausencia de nuevas materialidades no enunciativas alrededor del culto en cuestión –ajuar, enseres, aparato de culto–, el deterioro de las antiguas y, en

[249] Versículo del Libro del Apocalipsis (Ap. 21, 5) en latín que significa "He aquí que hago nuevas todas las cosas" en referencia a la idea de actualización cuando nos referimos a un período de recuperación y auge, tras una decadencia patente.

definitiva, de la pérdida de vigencia de los códigos simbólicos que operan en las relaciones entabladas entre los agentes que intervienen en el constructo rosariano. Es decir, la solemnidad y fastuosidad o la pérdida de las mismas en las distintas dramaturgias sacras destinadas a potenciar el culto institucional de la Virgen del Rosario –desde las procesiones anuales a las rogativas, misiones y, por supuesto, la coronación canónica– registran el grado de vigencia y popularidad de la devoción en cuestión y del interés de terceros en potenciar estos factores de prestigio. Partiendo del análisis de los numerosos testimonios que describen el culto a la Virgen del Rosario durante el siglo XX, podemos establecer los primeros signos de decadencia a mediados de la década de los 60. Este paulatino proceso de pérdida de vigor se extenderá hasta los años 80, cuando se empiezan a registrar las primeras iniciativas formales para revitalizar el culto a la Patrona de la ciudad, que por aquel entonces daba signos de una profunda decadencia. Las causas del declive de la devoción institucional de Cádiz se deben a diferentes factores sociales, políticos y religiosos, principalmente.

A nivel social, cabe señalar que el modelo de Archicofradía implantado por el padre Manuel Crespo a principios de los años 40, tripartito y de corte aristocrático, entrará en una profunda crisis a lo largo de la década de los años 60 del siglo XX porque la aristocracia y la burguesía locales comienzan un proceso de éxodo desde el centro de la ciudad al barrio de Bahía Blanca en primera instancia y, posteriormente, a otras localidades de la Bahía de Cádiz como El Puerto de Santa María, debido al progresivo estancamiento del dinamismo propio de la sociedad gaditana de antaño (Hidalgo. *Diario de Cádiz*, 16 de septiembre de 2018). Esta circunstancia conlleva la desaparición de las principales fortunas que habían operado como benefactoras del culto rosariano, que tradicionalmente habían visto en el apoyo a la devoción patronal un signo de prestigio y poder. De este modo, pasamos de personajes de la aristocracia y la alta burguesía local como Ana de Viya, la Marquesa de la Garantía o la Marquesa de Santo Domingo a una muestra de población compuesta por personas de clase media, menos interesadas en hacer ostentación de una posición social y en demostrar un estatus privilegiado, debido también a una disponibilidad menor de recursos económicos para sostener la envergadura del culto patronal, tal y como se había hecho con anterioridad.

La cuestión política también marcará sobremanera el devenir del culto a la Virgen del Rosario en las décadas centrales del siglo XX. A raíz de los incendios provocados en el convento de Santo Domingo y la persecución de los católicos durante la II República española y la Guerra Civil, la comunidad de frailes dominicos, el círculo de familias

aristocráticas y burguesas vinculadas al culto patronal y, por extensión, los diferentes grupos englobados dentro de la Archicofradía del Rosario, se identificaron con el ideario nacionalcatólico, apoyando al régimen naciente. Esta significación política forjó una red de relaciones institucionales, personales y simbólicas que se mantuvo con fuerza en la primera etapa del franquismo (1939-1959) pero que, a medida que el régimen vivía su particular aperturismo en la etapa del desarrollismo (1959-1975), perdió vigencia y prestigio, puesto que cuestiones como la idea de la cruzada, el tradicionalismo, la militarización de la sociedad y las connotaciones fascistas de la Falange se convirtieron, paulatinamente, en elementos disruptivos para una sociedad que anhelaba ser admitida en el conjunto de las naciones occidentales.

Asimismo, el brusco cambio de rumbo marcado por las directrices del Concilio Vaticano II no sólo tuvo consecuencias inmediatas para la vida de los creyentes, sino que afectó al estatus internacional de la dictadura franquista (Torres Barranco, 2016, p.144). Esto es debido a que la clave de la legitimidad del régimen del General Franco residía en su victoria en una guerra entablada para defender a la España católica frente a la amenaza de instaurarse un régimen comunista controlado por la Unión Soviética (Pérez-Agote, 2003). El modelo de sociedad católica promovido por el Movimiento nacional era de corte eminentemente tradicional. Por ello, la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965) supuso no sólo una revolución en el seno de la Iglesia católica, sino un auténtico mazazo para los cimientos de la doctrina nacionalcatólica. Además, la Iglesia conciliar no sólo se desmarcó de los postulados más tradicionales, sino que, si no apoyó, al menos sí permitió que sus bases se implicaran en movimientos de corte social y obrero que, en el caso español, simpatizaban con tendencias políticas contrarias a la unidad del país, quintaesencia de la doctrina franquista. El conflicto diplomático entre la Iglesia española, liderada por el Cardenal Tarancón y el general Franco en relación a la relativa permisividad del obispo de Bilbao, Don Antonio Añoveros –que fue obispo de Cádiz– con la ideología independentista vasca, casi conlleva la excomunión del "Caudillo de España por la gracia de Dios[250]". Un hecho absolutamente insólito y demoledor para un régimen que se había autodefinido como la salvaguarda de la Iglesia católica (Martín de Santa Olalla Saludes, 2012, p.6).

La Orden de Predicadores, que tradicionalmente había mantenido posiciones marcadamente conservadoras en el contexto eclesial y que, además, había ejercido un

[250] Filacteria presente en las monedas españolas durante el régimen franquista.

poder muy destacado en la elaboración discursiva de la Iglesia católica, se adhirió con entusiasmo a las novedades pastorales emanadas del Concilio Vaticano II y su posterior implantación durante el pontificado de Pablo VI. De este modo, la caracterización del Rosario como la devoción del Imperio español, de las gestas oceánicas y de los milagros obrados en beneficio de la ciudad quedó totalmente desfasada y obsoleta. Esta nueva coyuntura provocó una profunda crisis en el culto a la Virgen del Rosario, como se deduce de las cartas al director publicadas en el Diario de Cádiz en el que algunos fieles protestaban por el marcado carácter político que habían tomado las prédicas durante la novena de la Patrona. Independientemente de la necesidad de *aggiornamento* que tuviera la Iglesia católica del momento, el complejo proceso de modernización que emprendió la jerarquía posconciliar supuso una profunda crisis espiritual e identitaria que trajo consigo numerosas secularizaciones en el clero secular y regular, así como la ruptura con las prácticas piadosas que constituían el fundamento de la religiosidad en lo cotidiano, fundamentalmente la misa y el rosario (Ruiz Andrés, 2020, p.268).

Además, en el ámbito de la devoción popular, a lo largo del siglo XX pero sobre todo a partir de la década de los años 60, se produjo un acusado proceso de decadencia de las hermandades de gloria y la Archicofradía del Rosario, por mucho que detentara el culto oficial de la ciudad, no fue una excepción. Mientras tanto, las cofradías penitenciales comenzaron a prosperar en unos casos y a fundarse en otros muchos, aglutinando la mayor parte del número de fieles atraídos por la modalidad del culto externo de las imágenes (Reyna Cabrera, 2021, p.21). Es más, a partir de las reformas producidas a consecuencia del Concilio Vaticano II, la Semana Santa se constituye en un bastión de una estética de corte tradicional que, de suyo, se resiste a las innovaciones formales que introducen las nuevas corrientes pastorales en el arte suntuario católico. Además, la Semana Santa entendida como fenómeno cultural y folclórico, se convirtió en el marco temporal destinado a este tipo de manifestaciones, mientras que las procesiones de gloria, que en tiempos pasados gozaron de enorme popularidad y peso en el entramado devocional de la ciudad, comenzaron a ser interpretadas como procesiones fuera de temporada.

En esta compleja coyuntura, el culto a la Virgen del Rosario –así como el de otras advocaciones letíficas de la ciudad de Cádiz en particular, pero también del contexto andaluz en general– se vio profundamente afectado, mostrando signos de una profunda crisis espiritual, religiosa e identitaria sin precedentes en su historia. Tras los años más difíciles del último franquismo y la transición española, distintos sectores de la sociedad gaditana tomaron conciencia de la franca decadencia que vivía su culto, generándose

iniciativas que buscaban revitalizarlo. Lo interesante de este período de restauración y nueva promoción del constructo rosariano es que se hizo en una clave eminentemente identitaria: el patronazgo sobre la ciudad de Cádiz es la clave que permitirá generar nuevos discursos de marcado carácter reivindicativo y emotivo. La parte intrínsecamente religiosa no es descartada en ningún momento, puesto que el fin catequético de la devoción a la Virgen del Rosario nunca se ha visto menoscabado. Sin embargo, en la apologética desarrollada por el padre Vicente Díaz Rodríguez a través de sus escritos, primará el aspecto histórico y el antropológico y, muy particularmente, la proyección atlántica de la devoción rosariana a partir del culto particular de las imágenes galeonas que residían en el convento. Por su parte, el padre Pascual Saturio Medina, desde su llegada al convento de Cádiz en 1988, comenzó a tomar parte en la organización, promoción y rehabilitación del culto a la Virgen del Rosario, especialmente tras la restauración de la Archicofradía del Rosario y la constitución de nuevos grupos de trabajo para el fomento de la devoción a la Patrona de Cádiz. En este sentido y, como analizaremos en el presente capítulo, el padre Saturio Medina supo entender el componente eminentemente urbano y geográfico del culto patronal, impulsando la vista de la Virgen del Rosario a la práctica totalidad de las parroquias de la ciudad de Cádiz, consolidando la identificación plena entre la ciudad y su Patrona.

17.1. El declive del culto a la Virgen del Rosario (1967-1994).

Por lo general, los períodos de auge y decadencia no acontecen de forma abrupta, sino que son el resultado de largos procesos de transición en el que, progresivamente, se van evidenciando los signos de declive de una institución, como es el caso que nos ocupa. En la década de los años 60 del siglo XX no se produjo ningún acontecimiento que marcara un antes y un después en la vitalidad del culto a la Virgen del Rosario, sino que los nuevos hitos devocionales como las Santas Misiones de 1965 o el nombramiento como Alcaldesa Perpetua, pese a su importancia en la confirmación de la preeminencia del constructo rosariano, no dejaban de resultar un sucedáneo nostálgico de las grandes citas del pasado como las Santas Misiones y la coronación canónica de 1947. Como señalamos anteriormente, el contexto social, político y religioso comenzaba a cambiar, en algunos casos apresuradamente, lo que supuso una posición incómoda para un culto tan significado con lo institucional como el de la Virgen del Rosario. Sin embargo, durante estos años las asociaciones de los Caballeros del Rosario y de las Damas Camareras

pretendieron continuar con el nivel de prestigio y solvencia de que había gozado la Archicofradía en un pasado no muy lejano pero, como reflejan la documentación de ambas corporaciones custodiada en el archivo del Convento de Santo Domingo, cada vez eran más los proyectos que no llegaban a buen puerto y el nivel artístico y la calidad de las nuevas adquisiciones para el ajuar de la Virgen del Rosario habían decaído considerablemente. Las fricciones de los Caballeros y las Damas descritas en el capítulo *Benedicta Tu in mulieribus* del presente trabajo, no hicieron más que agudizar una situación de crisis latente.

a. Las Santas Misiones de 1965.

En el contexto de la celebración de las últimas sesiones del Concilio Vaticano II, el recientemente preconizado obispo de Cádiz, Don Antonio Añoveros y Ataún[251], organizó una Santa Misión que tuvo lugar entre el 7 y el 19 de marzo de 1965 y para la que volvió a contar con los religiosos dominicos como misioneros –concretamente ochenta y dos– que, junto a los jesuitas y los padres paules, fueron dirigidos por fray Carlos Lledó López, O.P. (Vila Valencia, 1965: p.3). En esta ocasión el ámbito geográfico de la misión se circunscribió a Cádiz, San Fernando y Puerto Real –donde predicaron treinta y cinco jesuitas–, Chiclana de la Frontera –donde hicieron lo propio veinticinco padres paules– y Vejer de la Frontera –con quince jesuitas–, reduciendo considerablemente el radio de actuación y la proyección territorial del evento respecto a las Santas Misiones de 1947 (Vila Valencia, 1965: p.14). Pese a ello, estas jornadas estuvieron plagadas de actos en los que se involucraron todos los agentes de la Iglesia diocesana de Cádiz.

En cada jornada de la Misión General, se celebraron rosarios de la aurora a las 7.30h, seguido de una "Misa participada con Homilía"[252]. Por las tardes, había formación a las 20.00h en los centros misionales y un sermón a las 20.30h. Además, los días 8, 9 y 10 se oficiaba la misa en cada centro para los niños, que tuvieron su propio encuentro misional en la Plaza de San Juan de Dios el día 11 de marzo a las 12.30h. Los enfermos podían participar de la misión gracias a la retransmisión radiofónica de los días 8, 9, 10 y 11 de marzo, siendo el día 12 destinado para la administración de la comunión en los

[251] Don Antonio Añoveros y Ataún tomó posesión de la Diócesis de Cádiz y Ceuta el 23 de abril de 1964.

[252] Nótese como el lenguaje conciliar empieza a hacerse presente en la convocatoria de los actos de la Misión General.

hospitales. Nuevamente se establece la segregación del público por cuestión de sexo y clase: las "señoras" tenían sus sesiones propias los días 10, 11 y 12 de marzo a las 16.00h en sus respectivos centros mientras que las "empleadas del hogar" hacían lo propio los días 9, 10 y 11 de marzo a las 17.00h. Los "caballeros", por su parte, tenían sus catequesis los días 176, 17 y 18 a las 21.30h de la noche (Vila Valencia, 1965, p.13).

Con motivo de estas jornadas, la Virgen del Rosario fue nombrada "Misionera Mayor de la Misión", siendo portada en parihuelas por los frailes dominicos en la jornada inaugural (Figura 69) y peregrinando por todos los centros misioneros de Cádiz, simbolizando la unión de los diferentes barrios y zonas distantes de la ciudad a través de las muestras de fervor a la Patrona. En palabras de Adolfo Vila Valencia: "Los gaditanos estamos acostumbrados a verla, en su camarín, allá en las alturas del retablo, muy lejos de nuestras miradas, de nuestras manifestaciones de afectos pero en estos días parece que ha hecho explosión todo ese amor, que es indudable existía en el fondo de los corazones, al salir nuestra Patrona de su Santuario para venir a mezclarse con las muchedumbres" (1965, p.31). Es decir, el carácter institucional del culto de la Patrona resultaba hierático y distante para los fieles y, como se refleja en la prensa local, la proximidad con la Virgen del Rosario en los centros misionales remarcaba su carácter de emblema de la ciudad, puesto que allí donde fuere, conseguía integrar a los barrios más alejados y desfavorecidos con la idea de pertenencia a lo gaditano como colectivo unitario.

El 17 de marzo de 1965, se produjo una de las visitas más representativas de esta Misión General, en la que la Patrona fue llevada a los Astilleros[253], siendo "la primera vez que la Madre entraba en una Factoría" (Vila Valencia, 1965, 36) (Figura 70). En el transcurso de los diversos homenajes ofrendados a la Virgen del Rosario, el padre Carlos Romero –responsable de esta área industrial de la ciudad– afirmó que "el mundo del trabajo ha recibido a la Madre. El corazón de la Señora sentía la necesidad de entrar en contacto con esa porción preferida de sus hijos gaditanos, los trabajadores" (*Diario de Cádiz*. 18 de marzo de 1965. ACSDC. Archivador 21, carpeta 3). Nótese en el énfasis que puso el fraile en la integración de la devoción a la Virgen del Rosario en el mundo obrero; como hemos señalado con anterioridad, desde la *Rerum novarum* de León XIII los esfuerzos de catequizar este sector de la sociedad fueron constantes, pero, con los nuevos

[253] En el complejo portuario de Cádiz, el dique seco recibe el nombre de "Virgen del Rosario" mientras que el muelle de la nueva terminal de contenedores recibe el nombre de "La Galeona" (La Voz de Cádiz. 9 de diciembre de 2015). De este modo, la vinculación de la devoción rosariana con el puerto de Cádiz y el mar continúan gozando de representatividad y vigencia.



La Patrona de Cádiz, Nuestra Señora del Rosario, proclamada Misionera Mayor.

FIGURA 69. La Virgen del Rosario, "Misionera Mayor" de las Santas Misiones de 1965.



FIGURA 70. La Virgen del Rosario es llevada en parihuelas hasta los Astilleros para su encuentro con el mundo obrero en el contexto de las Santas Misiones de 1965.

aires del Concilio Vaticano II se hacía especial hincapié en acercar las cosas de la Iglesia a los trabajadores. El aperturismo eclesial, por tanto, también quedaba simbolizado en este tipo de acciones. Mientras tanto, la Virgen del Rosario "La Galeona", fue enviada a las localidades de la Bahía de Cádiz que participaban de la Santa Misión en calidad de vicaria de la efigie patronal. El 18 de marzo, de madrugada, llegó al puerto de Cádiz a bordo del remolcador de altura de la Marina de Guerra R.A.4., siendo recibida por unas cuatro mil personas (*Diario de Cádiz*. 18 de marzo de 1965. ACSDC. Archivador 21, carpeta 1).

b. El Congreso Nacional del Rosario de 1967.

La celebración en Cádiz del I Congreso Nacional del Rosario en mayo de 1967 no puede interpretarse como un signo de decadencia *per se*, puesto que la elección de la ciudad como sede de este importante evento daba cuenta del reconocimiento general de la vinculación de Cádiz y el Santo Rosario. El padre Vicente López, capellán mayor de la Patrona en aquel momento, daba cuenta de la envergadura de la cita: "vendrán los dominicos de toda nuestra geografía. Y serán días de estudio y de trabajo en torno al rosario. Asistiendo también sacerdotes seculares y seglares. Y en equipo tratarán de ver toda la problemática rosariana, a la luz del Concilio Vaticano II, buscando soluciones concretas y positivas, en un *aggiornamento* constructivo" (*Diario de Cádiz*. s.f., párr. 4). La importancia de este congreso radica en que es aquí donde encontramos los primeros signos de desintegración del discurso tradicional sobre el Rosario y su arraigado marco cultual; los nuevos aires conciliares veían el rosario como una práctica anticuada, tanto en el fondo como en las formas y, con un difícil encaje en la sociedad católica que emergía de la revolución postconciliar. De hecho, el padre Vicente López afirmaba "creemos sinceramente, que el rosario no ha pasado de moda", lo que evidencia la situación de crisis a la que el espíritu conciliar había abocado a la devoción rosariana: "aun cuando no con expresadas palabras, pero sí con suficiente claridad, inculcó en los ánimos de todos los hijos de la Iglesia en estos términos: "Estimen en mucho las prácticas y ejercicios piadosos dirigidos a Ella (María) recomendados en el curso de los siglos por el Magisterio" (*Diario de Cádiz*. s.f.: párr. 8).

En este sentido, la conferencia inaugural del congreso, dictada por Don José María Pemán y Pemartín, expresa, con cierta incomodidad, esta pugna entre el mundo

preconciliar y el nuevo papel que había de jugar la devoción mariana en general y la rosariana en particular en la Iglesia postconciliar:

> Todo cuando ensombrece en estos momentos la faz de la Iglesia, cuanto la sacude con vientos de preocupada perplejidad, no es sino el signo de aparición de una "Nueva cristiandad". Ha escrito en el libro que lleva ese título Justo Mullór: "Cuando el cuerpo de una nueva sociedad cristiana, depurado de inútiles adherencias, aparezca a la vez del mundo, entonces tendrán sentido todos los dolores, todos los temblores, todas las luchas y todas las angustiadas esperanzas del presente ¿No hay gestaciones que, más que espera de una vida, parecen enfermedad que pone en peligro la propia vida del gestante? En ese largo rosario que es la vida de la Iglesia, estamos pasando por los misterios dolorosos, en espera de pasar a los gloriosos. No me corresponde a mí examinar la medida, el tiempo, o los peligros de esa fórmula de cristianismo cuantitativo. (José María Pemán y Pemartín. *Conferencia inaugural del I Congreso Nacional del Rosario*, 1967, p. 8).

Este conflicto afectó directamente a todos los parámetros de expresión cultual que se venían desarrollando alrededor de la Virgen del Rosario –y de cualquier otra devoción hasta aquel entonces– desde el Concilio de Trento: desde la solemnidad de una liturgia extremadamente ceremoniosa, la religiosidad fundada sobre la cosmovisión tridentina de la religión o el propio constructo rosariano en el que esa "María de Nazareth" evangélica y depurada de los excesos de las tradiciones particulares según los nuevos criterios conciliares, quedaba opacada por las gestas atlánticas, los milagros y las estructuras socio-políticas de tiempos pasados. De este modo, la Virgen del Rosario y todos los componentes de su culto quedaban reducidos a un emblema de una suerte de arcaísmo folclórico que impedía a la Iglesia desprenderse de las "inútiles adherencias" e integrarse plenamente en las cuestiones del mundo. Por todo ello, la desconexión entre la temática de las homilías de los frailes dominicos en las novenas de los años ochenta y el interés devocional de los fieles es un síntoma de la ruptura que supondrá una fuente inagotable de conflictos públicos e incontables desafecciones personales que se extenderán a lo largo de varias décadas en lo que conforma uno de los períodos más convulsos de la vida de la Iglesia.

La despreocupación por el estado del patrimonio de la Virgen del Rosario quedará ampliamente justificada por las nuevas corrientes de pensamiento en la Iglesia que consideraban el gasto en el culto externo de la Patrona algo contrario a la moral cristiana.

De hecho, Sixto M. Muñoz Téllez, en una carta dirigida al director del *Diario de Cádiz* en diciembre de 1980 critica la recogida de donativos para un nuevo paso –teniendo en cuenta que el antiguo estaba muy deteriorado– afirmando que "Nuestra Madre no quiere que gastemos nuestras fuerzas, tiempo y dinero en cosas inútiles". En esta misma línea, Juan Luis Fernández del Pino mostrará su desacuerdo con el gasto en la restauración de la imagen de la Virgen del Rosario –400.000 pesetas– por considerarlo una irresponsabilidad y un despilfarro, al tratarse de una imagen moderna. (Cartas al director. *Diario de Cádiz*. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

c. El XXV aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario.

En el año 1972 se celebraba el XXV aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario. En líneas generales, se observa que la efeméride pudo ser concebida como una reducción localista del evento original, de dimensión diocesana y con un despliegue de medios asombroso para su época que aún hoy resulta difícil de igualar. La celebración de la conmemoración comenzó el 4 de mayo en la iglesia de Santo Domingo con un *ciclo eucarístico-litúrgico* que es la forma en la que el lenguaje postconciliar denominaba el tradicional "triduo". En el citado ciclo participaron fray Diosdado Merino, provincial de los RR.PP. Franciscanos y Don Pablo Álvarez Moya, canónigo de la Catedral. El Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, Don Joaquín Mª Pery Junquera, confirmó su asistencia a la *concelebración eucarística* que tendría lugar el día 6 de mayo en la Plaza de San Antonio y que sería presidida por Don Antonio Añoveros y Ataún, ya como obispo de Bilbao (*Diario de Cádiz*, 5 de mayo de 1972. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4). La presencia del obispo Añoveros en Cádiz, cuyo posicionamiento político había causado graves desavenencias con el franquismo –y más que llegaría a provocar en los siguientes años– suponía una declaración de intenciones por parte de las autoridades gaditanas que, en los últimos años de la dictadura, comenzaban a desmarcarse de la antes incuestionable adhesión al régimen del General Franco.

Así, el 6 de mayo de 1972 se celebró, también en la Plaza de San Antonio, la concelebración eucarística –es decir, el pontifical– en conmemoración del XXV aniversario de la coronación canónica. En esta ocasión, la drástica reducción del rango geográfico quedó patente cuando, en vez de asistir las patronas de las localidades de la diócesis como sucedió en 1947, la representación de las advocaciones marianas quedó

reducida a las titulares de las hermandades y cofradías de la capital[254]. Sin embargo, aunque la prensa insistía en que "los actos revestirán la misma solemnidad que el año 1947", la pérdida de la dimensión diocesana daba cuenta del progresivo decaimiento del culto institucional a la Virgen del Rosario (Diario de Cádiz. 22 de abril de 1947. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

d. El deterioro del ajuar y la presentación de la Virgen del Rosario a los fieles.

La progresiva pérdida del componente aristocrático y burgués en las filas de los hermanos y hermanas de la Archicofradía del Rosario supuso una reducción drástica en la importancia y la calidad de las donaciones para el ajuar de la Patrona. Además, la situación eclesial no era favorable al gasto en nuevas adquisiciones que enmendaran las cada vez más graves carencias en el patrimonio cultual y procesional de la Virgen del Rosario. De hecho, esta situación de degradación de los enseres y del ajuar de la Patrona empezó a ser denunciada en la prensa local debido a que, efectivamente, el estado de la devoción y del culto a la Virgen del Rosario, al contrario de lo que sucede en otros casos, era –y es aún hoy– un asunto común a toda la sociedad gaditana que, debido al profundo calado del emblema cívico que constituía la efigie patronal, debía implicarse en la superación de este período de crisis. Así, Bartolomé Llompart señalaba en su columna del *Diario de Cádiz* del 3 de julio de 1980 que se hacía patente "la necesidad de un nuevo paso y terno para la Patrona" (*Diario de Cádiz*. 3 de julio de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

Sin embargo, estas reivindicaciones sobre el patrimonio de la Patrona en prensa no eran una novedad; Ramiro Noel, columnista del Diario de Cádiz, publicaba en su columna "Calle Ancha" de agosto de 1963 la necesidad de confeccionar un nuevo manto

[254] Las imágenes que participaron en el pontifical del XXV aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario fueron: la Virgen de la Esperanza de la cofradía de las Cigarreras; la de los Santos y Esperanza de la Santa Cena; la Virgen de Dolores del Nazareno y del Buen Fin de la cofradía de la Sentencia; Nuestra Señora de Fátima, la Virgen de la Soledad y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos de la parroquia de Santa Cruz; la Virgen de las Lágrimas de la cofradía de la Piedad, radicada en la iglesia de Santiago, la Virgen del Amparo de San José, María Santísima de las Angustias de la Archicofradía del Ecce-Homo; la Virgen de la Palma y Virgen de las Penas; Nuestra Señora de la Caridad, Nuestra Señora de los Dolores de Descendimiento, María Santísima de los Desconsuelos de Afligidos, la Santísima Virgen del Pilar y Nuestra Señora de los Dolores de Servitas de la parroquia de San Lorenzo; la Virgen de la Luz de Las Aguas y la Virgen de las Lágrimas de Columna de San Antonio; la Virgen de Gracia y Esperanza; la Virgen de la Amargura, Nuestra Señora de la Esperanza del Amor y María Santísima de los Desamparados. (Diario de Cádiz. 7 de mayo de 1972. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz Archivador 40, caja 4).

para la Virgen del Rosario, puesto que el que estaba en uso presentaba un deterioro preocupante (*Diario de Cádiz*. Agosto de 1963. ACSDC Archivador 40, carpeta 4). Asimismo, poco después vuelve a incidir en el asunto en el artículo titulado "A propósito del manto" donde hace hincapié en la necesidad de que se confeccione una pieza de calidad para la Patrona, proponiendo que en el diseño se incluyan palomas con los escudos de las poblaciones cuyas patronas acudieron a la coronación canónica en 1947, declarando una sutil resistencia a la pérdida paulatina del peso devocional y simbólico que estaba experimentado la Virgen del Rosario en el contexto de la diócesis gaditana (*Diario de Cádiz*. Agosto de 1963. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

Además del claro deterioro del ajuar de la Virgen del Rosario, en las postales de recuerdo y en los reportajes realizados a la imagen durante este período, se puede observar cómo la calidad de las nuevas adquisiciones costeadas por las Damas Camareras dista radicalmente de las donaciones hechas a principios de siglo: así, los ternos bordados van dando paso, paulatinamente, a conjuntos sin bordar y confeccionados con telas de una calidad ciertamente discreta (Figura 71). De igual modo, estas fotografías nos muestran como la disposición de las prendas en la vestimenta de la imagen es cada vez más descuidada, carentes de proporción y medida en los volúmenes, lo que confiere a la efigie patronal un aspecto que, desafortunadamente, distaba enormemente de la impronta regia presente en las postales de coronación o las fotografías previas a la destrucción del icono primitivo en 1931.

e. La decadencia de la celebración del 7 de octubre.

A principios de los años 80, ciertos aspectos de la celebración del 7 de octubre manifestaban un claro deterioro de la recepción de la fiesta en la sociedad gaditana, pese a que, desde su elevación a día festivo local por el Ayuntamiento de Cádiz en 1935, no había perdido su estatus en el calendario oficial. Los dos aspectos fundamentales de la conmemoración de la Virgen del Rosario son la fiesta litúrgica y el voto de la ciudad acordado el 8 de noviembre de 1730, tras la resolución de la epidemia de fiebre amarilla. En el primer caso, como se ha señalado con anterioridad, las rúbricas y las manifestaciones piadosas sufrieron los avatares propios del período de transición que se abría tras la reforma litúrgica de Pablo V. Por su parte, el segundo aspecto de la fiesta sufrió una modificación acorde al espíritu de su tiempo; en 1979 el alcalde socialista Carlos Díaz Medina, ya había determinado que la lectura del voto de la ciudad y ofrenda



FIGURA 71. Postal de la Virgen del Rosario en el que su atuendo aparece considerablemente desmejorado.

a la Virgen del Rosario fuera llevada a cabo por un gaditano elegido para tal efecto (*Diario de Cádiz*. 6 de octubre de 1982. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4). Aunque el voto no se suprimía –como sí sucedería *de facto* durante el gobierno de Don José María González Santos– se le despojaba de parte del boato institucional que venía representado desde el primer tercio del siglo XVIII.

En el *Diario de Cádiz*, los devotos comenzaron a publicar cartas al director protestando por la temática que se exponía en el púlpito de Santo Domingo y de como los experimentos litúrgicos implantados por la comunidad dominicana no terminaban de cuajar entre los fieles. Así, el 15 de octubre de 1980 se registra la queja de Antonio Beduar, quien afirmaba que "no se puede echar toda la culpa a la gente, a los pobres pecadores, del abandono en que se encuentra el culto a la Patrona". La cuestión política y el recuerdo de la marcada significación del culto patronal con el régimen franquista eran una rémora que los frailes dominicos querían superar con la implantación de un discurso marcadamente progresista y de una filiación política de izquierdas. Así, Beduar señalaba que "este pueblo, que ni es facha ni retrógrado, ni mucho menos ingenuo en sus manifestaciones, y que sólo responde y entiende el lenguaje del amor, rechaza con su fino instinto todo otro lenguaje. Entiéndase, por ejemplo, tantos y tantos novedosos experimentos pseudolitúrgicos, teológicos o pastorales que nada tienen que ver con la línea admirable de los últimos Papas ni con las tradiciones seculares del pueblo cristiano". (Carta al director de Antonio Beduar. *Diario de Cádiz*. 15 de octubre de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5).

La procesión del 7 de octubre también daba señales de dejadez y decaimiento. Debido al recorte excesivo en el itinerario –que en el año 1982 se limitó exclusivamente a la calle Sopranis, la plaza de San Juan de Dios y la calle Pelota–, Francisco Cárdenas Ruso protestó en una carta al director del *Diario de Cádiz* sobre este particular (Carta al director de Francisco Cárdenas Ruso. *Diario de Cádiz*. Octubre de 1982. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5). Por su parte, el columnista Bartolomé Llompart coincidía con Cárdenas Ruso en lo excesivamente corto que fue el recorrido de la procesión, a la vez que alababa la presencia de las cofradías de penitencia en el cortejo (*Diario de Cádiz*. 9 de octubre de 1982. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4). De hecho, actualmente, las hermandades y cofradías en virtud de la consagración de 1958 siguen siendo el principal sector eclesial representado en la procesión de la Virgen del Rosario, a diferencia de lo que sucedía en décadas anteriores. Además de las carencias en la celebración paralitúrgica, en un artículo titulado "Faltan celebraciones en la festividad de la Patrona"

y firmado por Balbotín se señalaba la necesidad de volver a programar más actividades alrededor de la conmemoración del 7 de octubre, que se veía reducida a la Misa del Voto por la mañana y una procesión claramente desmejorada por la tarde:

> Creo que, independientemente de la celebración religiosa, que mantiene un nivel normal con la presencia del obispo, la función religiosa y la salida procesional de la imagen, la ciudad debe hacer algo para conmemorar ese día que para algo se pidió –siendo concedido– como fiesta local. No cabe duda alguna que es un día importante para nosotros y debe hacerse notar. Destruida la plaza de toros y siendo poco atractivos los partidos amistosos de fútbol, debería haber alguna verbena, algún festejo. Pero nada de eso. No existe el menor aliciente que permita a los gaditanos expansionarse en la festividad patronal, como ocurre en tantas poblaciones. Aquí, por lo visto, nos hemos creído que, con tratar de organizar el Carnaval ya hemos cumplido. Una delegación de Fiestas debe tener mucha más imaginación (*Diario de Cádiz*, 11 de octubre de 1982. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4).

La falta de aceptación por el modo en que se celebraba el 7 de octubre era patente en todos los sectores de la sociedad gaditana. Así, Félix Herreros Ortiz afirmaba en el *Diario de Cádiz* que "lamentablemente, desde hace pocos años, la festividad de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, va decayendo alarmantemente" (Carta al director de Félix Herreros Ortiz. *Diario de Cádiz*, 12 de octubre de 1982. ACSDC. Archivador 40, carpeta 4). De hecho, las representaciones de las autoridades comenzaron a no participar en la procesión, desvirtuando el carácter institucional de la fiesta. Debido a las quejas, al año siguiente el recorrido se amplió, discurriendo por las calles de Sopranis, plaza de San Juan de Dios, Pelota, Cobos, Cristóbal Colón, Nueva y Plocia, destacando el Diario de Cádiz la amplia participación en los actos de la solemnidad de la Patrona. La idea de la decadencia, que no sólo afectaba al culto patronal, sino que, debido a la difícil situación política y económica de los años 80, incumbía a toda la ciudad, va a aparecer insistentemente en las crónicas de la celebración; de hecho, un aspecto a comentar en los siguientes años será, de forma sistemática, la presencia de fieles en los cultos y de público en la procesión, como si ese fuera el único indicador de la aceptación de la fiesta entre los gaditanos (*Diario de Cádiz*. 8 octubre de 1985. ACSDC. Archivador 10, carpeta 2.)

17.2. Resurgimiento de la devoción a la Virgen del Rosario.

El marcado carácter identitario del culto a la Virgen del Rosario, convertía su decadencia en un asunto de interés general para la sociedad gaditana. Así, cuando la procesión mostraba signos de una grave dejadez, se produjeron los primeros intentos de revitalizar la fiesta y devolverla a la solemnidad del pasado. Así, el 2 de julio de 1980 y por iniciativa del padre Antonio Pozanco, se crea la comisión "Cádiz por su Patrona" en la que participan Francisco Recio, Agustín Alonso Rodríguez, Pilar Agudo González, Juan Ramos Díaz, Sotomayor Payán y Andrés Mozo Polo quien, como se ha señalado en el presente trabajo, reflejó en numerosas publicaciones sus investigaciones e impresiones sobre la historia de la Virgen del Rosario. Con el fin de remediar el estado calamitoso del patrimonio procesional de la Patrona, se abrió una cuenta en la Caja de Ahorros de Cádiz para recabar donativos de los devotos (*Diario de Cádiz*. 3 de julio de 1980. ACSDC, Archivador 40, carpeta 5).

El 21 de julio de 1980, el padre Antonio Pozanco ofrecía una entrevista en *La Hoja del Lunes* en la que apelaba a la identidad gaditana como el motivo principal por el que había que acudir en ayuda de la Patrona en aquellos momentos: "El sentido de la dignidad de un pueblo se evidencia también en campañas como esta". En esta publicación, el entonces prior de Santo Domingo señalaba que el objetivo de "Cádiz con su Patrona" era el de conseguir un nuevo paso y manto para la Virgen del Rosario, así como la restauración de su camarín. Pero, verdaderamente, el factor fundamental en su proyecto de rehabilitación del culto rosariano era el de "constituir una Asociación de la Santísima Virgen del Rosario en la que se integren cuantos gaditanos lo deseen, que venga a ser en el futuro la garantía de continuidad y aún de la progresión de este fervor a la Patrona y de esta preocupación por todas sus cosas que ahora se están evidenciando claramente en la mayoría de las buenas gentes gaditanas." (*La Hoja del Lunes*. 21 de julio de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5). Esta intención venía a actualizar en los años 80, la estrategia de reforma interna que había implementado el padre Crespo en 1943; es decir, ante la absoluta decadencia de los Caballeros del Rosario y la problemática convivencia con las Damas Camareras, era necesario conformar un nuevo grupo de fieles que diera un impulso al postrado culto patronal. Así, la "Asociación de la Santísima Virgen del Rosario" se presentaba como una oportunidad para restaurar la Archicofradía del Rosario con todas sus características descritas en el derecho dominicano, así como un medio de reorganizar, fomentar y, en último término, controlar el culto a la Virgen del Rosario sin

constantes conatos de disidencia por parte de una asociación como las de las Damas Camareras que había perdido toda conexión con las nuevas realidades sociales y eclesiales. De hecho, el agravio que suponía para las Damas Camareras esta iniciativa del padre Pozanco fue respondido en la misma *Hoja del Lunes*, con la publicación de un artículo en el que las señoras camaristas vuelven a reclamar los derechos de la asociación respecto a la custodia y la gestión del tesoro de la Virgen del Rosario. Como ya se analizó con anterioridad, la insistencia en esta cuestión –sin base en el derecho– terminaría por condenar a la vetusta institución de señoras a su definitiva supresión canónica en 1992.

a. Un nuevo paso para la Virgen del Rosario.

El Diario de Cádiz, en una publicación del 28 de septiembre de 1980, informaba que, fruto de las gestiones del grupo "Cádiz por su Patrona", se estaba proyectando un nuevo paso para la Virgen del Rosario que no iría cobijada bajo un palio, sino que procesionaría cubierta por un baldaquino o templete. Esta elección no es casual, sino que viene motivada por una cuestión identitaria: el paso de palio, tal como lo concebimos actualmente, procede de la Semana Santa de Sevilla, mientras que el modo tradicional de procesionar en Cádiz a las imágenes marianas, tanto letíficas y dolorosas, es el templete. La Virgen del Rosario, como uno de los principales referente del identitarismo gaditano, debía procesionar de forma y manera que hiciese gala de la tradición estética de la ciudad que, además, era la suya propia, puesto que hasta 1929 –última salida procesional antes de la destrucción del icono primitivo– había procesionado bajo templete. En estas publicaciones en las que "Cádiz por su Patrona" da avances sobre las gestiones para el nuevo paso, comienza a hablarse de "la Archicofradía" como órgano gestor del proyecto; en estas menciones puntuales subyace la intención firme de restaurar la Archicofradía y superar la división en asociaciones que había caracterizado la organización interna del culto rosariano en las últimas décadas (*Diario de Cádiz*. 19 de octubre de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5),

El 8 de mayo de 1981, "Cádiz por su Patrona" publicaba en el Diario de Cádiz la suma alcanzada para costear el proyecto del nuevo paso para la Virgen del Rosario; 874.981 pesetas (*Diario de Cádiz*. 8 de mayo de 1981. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5), que resultaron ser insuficientes para alcanzar la cifra que requería el boceto original que incluía un templete que debía cobijar a la efigie patronal (*Diario de Cádiz*. 24 de mayo de 1981. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5). De hecho, la campaña de "Cádiz con

su Patrona" conseguiría costear la canastilla y el respiradero del nuevo paso realizados en los talleres de Viuda de Villareal (Sevilla); transcurrirían algo más de dos décadas hasta que el paso de la Virgen del Rosario fuera definitivamente alumbrado por candelabros de guardabrisa. En la procesión del 7 de octubre de 1981 se estrenaron las primeras fases de las nuevas andas procesionales que, en esta ocasión, llevaron a la Patrona hasta la plaza de San Francisco con motivo de la celebración del octavo centenario del nacimiento de San Francisco de Asís, fundador de la Orden de Hermanos Menores, estrechamente vinculada a la Orden de Predicadores (*Diario de Cádiz*. 8 de octubre de 1981. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5).

b. La restauración de la imagen de la Virgen del Rosario.

En una entrevista para el Diario de Cádiz del 7 de noviembre de 1980, el profesor Francisco Peláez del Espino, restaurador y profesor de restauración y conservación de obras de arte en la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla afirmaba: "la imagen de la Patrona se encuentra en un desastroso estado debido a la carcoma. Restaurarla llevaría dos meses y supondría unas cuatrocientas mil pesetas". Además, sobre la causa del preocupante estado de conservación, determinaba que la imagen está atacada por xilófagos: "Hoy he tenido oportunidad de estudiarla con los instrumentos adecuados, durante prácticamente todo el día, y he detectado grandes colonias de hongos, fractura en la madera y también falta de contactación entre las distintas piezas que la conforman. El candelero está totalmente destrozado." (*Diario de Cádiz*. 7 de noviembre de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5).

Para llevar a cabo la intervención –presupuestada en 400.000 pesetas– se debía trasladar a la imagen a Sevilla, donde el profesor Peláez del Espino tenía su taller con el instrumental y material necesarios. Según informaba el restaurador, "varias hermandades de Sevilla que tenían sus imágenes en restauración, se han ofrecido a ceder su lugar a la Patrona de Cádiz" (*Diario de Cádiz*. 7 de noviembre de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5). De este modo, el 27 de diciembre de 1980, tras la celebración de la misa y el canto de la salve, la Virgen del Rosario era expuesta en ceremonia de besamanos a modo de despedida antes de su retirada del culto y su traslado a la capital hispalense (*Diario de Cádiz*. 27 de diciembre de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5). Una vez la Virgen del Rosario fue depositada en el taller de Peláez del Espino, ubicado en los Reales Alcázares de Sevilla, el Padre Pozanco y miembros de la comisión "Cádiz con su Patrona"

mantuvieron una reunión con la Junta de Gobierno de la Hermandad de los Negritos, quienes se comprometieron a restituir la imagen a nuestra ciudad, una vez restaurada; este gesto de fraternidad se debía al pasado racial compartido por ambas corporaciones, que tenían sus orígenes en las cofradías de morenos de las respectivas ciudades. De igual modo, la Hermandad de Monte-Sión, cuya titular mariana es la Virgen del Rosario en sus Misterios Dolorosos, también se implicó con la estancia de la Patrona gaditana en el taller de Peláez del Espino, recibiendo varias ofrendas florales durante el período de intervención.

Cuando la Patrona ya se encontraba en Cádiz, en el convento de Santo Domingo se recibió una carta anónima dirigida a la Patrona, en la que se leía: "La Virgen del Rosario / ya está en Sevilla / Unas manos expertas, con amor que emociona / la pondrán pronto buena / del mar de la carcoma / La Virgen de los Reyes / al enterarse / le ha dicho con cariño; / ¡Tú aquí no estarás sola! / porque los sevillanos, / desde ahora / ya tienen dos Patronas." (*Diario de Cádiz*. 29 de diciembre de 1980. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5). Finalmente, el 25 de marzo de 1981, la Virgen del Rosario fue repuesta al culto en una ceremonia de besamanos que se extendió a lo largo de tres días, tal y como refleja la columna "De nuevo con nosotros" firmada por el padre Antonio Pozanco (*Diario de Cádiz*. 25 de marzo de 1981. ACSDC. Archivador 40, carpeta 5)

c. El cincuentenario de la Coronación canónica de la Virgen del Rosario.

Tras la supresión canónica de las Damas Camareras, la comunidad dominicana configuró un nuevo régimen que condujera la vida cultual de los devotos de la Virgen del Rosario con la restauración de su Archicofradía. Esta acción fue fundamental para preparar la efeméride de la coronación canónica de la Virgen del Rosario ya que, en 1997, se cumpliría su cincuentenario. En este tiempo, el padre Pascual Saturio Medina comandó la paulatina recuperación del esplendor perdido del culto a la Patrona, cuidando los montajes de los altares efímeros de la novena o la forma en que la efigie era presentada a la veneración de los fieles en su besamanos, así como en procesiones del Corpus Christi y del 7 octubre. La responsabilidad de vestir a la Patrona, que tradicionalmente había recaído en las Damas Camareras, fue asumida por Miguel Ángel Franco Pérez, quien devolvió la impronta de la Virgen del Rosario en las fotografías antiguas, cuidando la disposición de las piezas textiles, así como del enjoyamiento con las sobresalientes piezas que componen el tesoro de la Patrona. Además, fruto de su labor como bordador, el ajuar

de la Virgen del Rosario se ha enriquecido con piezas importantes como el terno azul bordado en plata que la Patrona viste para la Solemnidad de la Inmaculada Concepción, un rostrillo bordado en oro en 2020 y, recientemente, con motivo del LXXV aniversario de la coronación canónica de la Patrona, un terno de tisú rojo tornasolado bordado en oro que lució por primera vez en la procesión del Corpus Christi de 2023.

En 1997, como parte de las mejoras patrimoniales que se produjeron gracias a las celebraciones del cincuentenario de la coronación, la Virgen del Rosario estrenó un terno en bordado en oro en el que se incluía la vestimenta del Niño Jesús y una toca de sobremanto, también bordada en oro; todo ello diseñado por Juan Antonio Verdía Díaz y ejecutado en el taller de bordado del Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de las dominicas de Torredonjimeno (Figura 72). Los motivos decorativos inspirados en la rocalla, tan presente en el arte suntuario gaditano del siglo XVIII, ya había sido empleado en el diseño de la orfebrería del paso, que sirvió como fundamento para un diseño que buscaba integrar todo el conjunto (Verdía Díaz, 1997, pp.182-184).

La publicación de la revista "Cincuentenario" es, a nivel del discurso, uno de los hitos más interesantes en torno a la historia y la actualidad del culto a la Virgen del Rosario. Editada por la Asociación de Cargadores "La Galeona", contaba con la colaboración de la comunidad dominicana, el Ayuntamiento de Cádiz, la Diputación Provincial y Unicaja, así como varios comerciantes de la ciudad. En esta publicación participaron investigadores, divulgadores y personas afines al culto a la Patrona como Ángel Mozo Polo, Adolfo Vila Valencia, Fray Ildefonso Gutiérrez Poyatos, Fray Pascual Saturio Medina, Fray Vicente Díaz Rodríguez, Juan Antonio Fierro Cubiella, José Luis Ruiz Nieto, entre otros. El valor de esta revista radica en que, desde los monográficos de Hipólito Sancho Mayi y las publicaciones realizadas con motivo de la coronación canónica en 1947, no se había promovido un trabajo de divulgación en el que se reflejara tanto la historia y el patrimonio de la Patrona de Cádiz, como la dimensión antropológica de su culto.

La celebración del cincuentenario de la coronación canónica supuso un importante estímulo para la promoción del culto a la Virgen del Rosario. Si bien en el siglo XXI se producirían nuevos e importantes hitos en la devoción a la Patrona como culto institucional de la ciudad, con la organización de esta efeméride se sentaron las bases de lo que sería la Archicofradía del Rosario hasta nuestros días. De este modo, la Virgen del Rosario comenzaba el nuevo siglo presidiendo un pontifical en la Plaza de la Catedral y la posterior Procesión Magna Mariana celebrada en 2004 con motivo del CL aniversario



FIGURA 72. Terno del L aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario (1997).

de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, recuperando una escenografía y una dramaturgia que recordaban a la celebración del XXV aniversario de la coronación canónica en 1972.

d. Las visitas de la Virgen del Rosario a las parroquias de la ciudad.

La dimensión territorial, identitaria y simbólica de la devoción a la Virgen del Rosario y su plena identificación con la ciudad no sólo viene dada por el carácter institucional de su culto y la densa genealogía de reconocimientos oficiales sintetizados en la conocida copla "A Cádiz no le llaman Cádiz, que le llaman relicario porque tiene por patrona a la Virgen del Rosario"; la condición de emblema cívico de la Patrona de Cádiz hace que el icono opere como una embajada de la identidad cultural gaditana. Esta cualidad del culto de la Virgen del Rosario ha sido entendida y promovida por fray Pascual Saturio Medina que, en el ejercicio de sus funciones como prior y superior del convento de Santo Domingo, ha sabido actualizar las tradicionales peregrinaciones que la Patrona venía haciendo a diferentes puntos de la ciudad. Así, el periplo por la ciudad en las misiones de 1965, la visita a la parroquia de la Palma en 1980 o al convento de San Francisco en 1981, sentaron las bases del carácter misionero de la Virgen del Rosario que sería positivamente explotado como estrategia de aproximación con los barrios periféricos y las zonas más favorecidas de la ciudad que, con la presencia de su Patrona, quedaban integrados en el espacio ritual y simbólico de Cádiz.

De este modo, en 2012, la Patrona visitó la parroquia de San José, centro espiritual de la zona de extramuros de la ciudad, con motivo del CCXXV aniversario de su erección canónica por parte del obispo Don José de Escalzo y Miguel (*Diario de Cádiz*. 12 de agosto de 2012). De igual modo, entre el 19 y el 26 de julio de 2015, realizó una visita a la Parroquia Castrense del Santo Ángel Custodio con motivo del CCL aniversario de su constitución, para luego continuar su peregrinación hasta la Iglesia del Carmen y Santa Teresa, visitando a las RR.MM. Carmelitas Descalzas del Monasterio del Santísimo Corpus Christi y San José de la Plaza Argüelles en su regreso al convento de Santo Domingo. Como se analizará en el siguiente apartado, en 2017, con motivo de las celebraciones del CL aniversario del reconocimiento canónico de su patronazgo sobre la ciudad de Cádiz por S.S. Pío IX, se producirá un nuevo encuentro de la Patrona con las áreas más alejadas del centro cultural y psicológico de la ciudad; la visita a los barrios de

Puerta Tierra[255] ilustra como la Virgen del Rosario, a causa de su condición de principal icono mariano de la ciudad, actualiza continuamente su función de símbolo aglutinador y representativo en el que, gracias a los hitos que jalonan su prolija historia, Cádiz, como concepto sujeto a las continuas modificaciones registradas en el tiempo y el espacio, se identifica en el discurso de continuidad y permanencia que encarna la Patrona como lugar de poder y conocimiento.

e. El CL aniversario del reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario.

En el año 2017 se cumplía el CL aniversario del reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre la ciudad de Cádiz, dado por el papa Pío IX a petición del obispo fray Félix María Arriete y Llano. Con motivo de tal efeméride se organizaron una serie de actos destinados a ensalzar a la Virgen del Rosario como emblema de la ciudad. Así, el 26 de mayo de 2017 se realizó el rezo público del Santo Rosario con la presencia de todas las hermandades y cofradías de Cádiz que partieron de la catedral para llegar al convento de Santo Domingo (*El Portal de Cádiz*. 17 de mayo de 2017). El 22 de junio, se produjo el traslado de la Virgen del Rosario a la parroquia de San Antonio, donde se celebró un triduo extraordinario en su honor los días previos a la celebración de la Procesión Magna Mariana que tuvo lugar la tarde del 24 de junio.

En dicha conmemoración participaron las titulares marianas de varias cofradías de la ciudad: Nuestra Señora de las Angustias (Caminito), María Santísima Reina de Todos los Santos, Nuestra Señora de la Esperanza (Amor), María Santísima de las Angustias (Ecce-Homo), Virgen de la Merced, María Santísima de la Trinidad (Medinaceli), María Santísima del Buen Fin, María Santísima de las Lágrimas (Piedad), María Santísima de las Penas (Palma) y María Santísima de los Desconsuelos (*La Voz de Cádiz*. 24 de junio de 2017). Cada imagen se incorporaba al cortejo general en la Plaza de San Antonio donde la Virgen del Rosario estaba situada en un estrado; cuando pasó la última integrante de la procesión magna, se incorporó al cortejo, recogiéndose en la Santa

[255] La ciudad de Cádiz se divide, histórica y socialmente, en dos partes: el casco antiguo que comprende la ciudad amurallada que, a excepción del barrio de San José, era el único núcleo de población del término municipal gaditano hasta comienzos del siglo XX. Esta zona es denominada simplemente "Cádiz". El otro área de la ciudad es conocida como "Puerta Tierra", zona de expansión urbanística durante el siglo XX que alberga el mayor porcentaje de la población. De este modo, si una persona se encuentra en San José (Puerta Tierra) y se desplaza hacia el centro de la ciudad, dirá que se dirige a Cádiz, aunque técnicamente esté en su término municipal.

y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz, donde se celebraría un pontifical en su honor el día siguiente. Así, el 25 de junio, el obispo Zornoza Boy presidió la celebración de la efeméride en la catedral; al término del pontifical, la Patrona fue trasladada al convento de Santo Domingo. La siguiente cita del ciclo actos en honor a la Virgen del Rosario se produjo los días 14 y 15 de agosto, solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora, con la organización de un besamanos mango en el que participaron la práctica totalidad de las imágenes marianas de Cádiz (*ABC*. 6 de agosto de 2017). En el convento de Santo Domingo, el Conjunto Vocal e Instrumental Virelay, capilla musical de la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz, ofreció un concierto en honor a la Virgen del Rosario en el que se rescataban piezas de su archivo musical.

Pero, sin lugar a dudas, el acto de mayor trascendencia simbólica y devocional, fue la peregrinación con la imagen de la Virgen del Rosario por las parroquias de la ciudad, durante la cual se realizaría una novena itinerante en su honor[256]. Así, el 29 de agosto la Patrona fue trasladada en parihuelas desde el convento de Santo Domingo hasta el puerto de Cádiz, donde fue embarcada rumbo al barrio de Puntales. De este modo, la Virgen del Rosario recorrió la Bahía de Cádiz ofreciendo estampas icónicas como su paso por el puente de la Constitución de 1812, inaugurado apenas dos años antes (Figura 73).

Una vez en tierra, visitó la parroquia de Nuestra Señora de Lourdes, donde se celebró una vigilia en su honor. El 30 de agosto, la imagen de la Patrona fue conducida a su siguiente destino: la parroquia de Nuestra Señora de Loreto en el barrio homónimo. Durante el trayecto visito la residencia de ancianos Micaela Aramburu. Al día siguiente, fue trasladada a la parroquia de San Servando y San Germán en el barrio de La Laguna, donde también fue recibida por la comunidad parroquial de Santa Ana que, debido a las condiciones de la puerta de acceso del templo, no pudo ser objeto de la visita de la Patrona. El itinerario de los traslados fue especialmente diseñado para que la Virgen del Rosario pasara por los centros de salud, residencias y colegios de cada distrito por donde pasaba; de este modo, cuando se produjo el traslado a la parroquia de San José el 1 de septiembre, la peregrinación hizo estaciones en las parroquias de Nuestra Señora de la Asunción del Cerro del Moro y de Santo Tomás de Aquino, así como en los colegios del Rebaño de María y de los Salesianos, donde accedió al santuario de María Auxiliadora.

[256] Los datos sobre las jornadas de peregrinación proceden del álbum conmemorativo editado por el convento de Santo Domingo de Cádiz titulado "Peregrinación de la Virgen del Rosario a las parroquias de Cádiz con motivo del 150 aniversario de su patronazgo sobre la ciudad de Cádiz. Cádiz, 29 de agosto al 8 de septiembre de 2017".



FIGURA 73. La Virgen del Rosario pasando bajo el Puente de la Constitución de 1812 camino del barrio de Puntales en novena itinerante de 2017.

Durante la estancia en la parroquia de San José, presidió una vigilia de adoración nocturna, un rosario de la aurora y una misa solemne presidida por el obispo Zornoza Boy. El 2 de septiembre, la peregrinación continuó hacia la parroquia de San Francisco Javier, haciendo estación en la parroquia de San Vicente de Paúl, ambas en la Barriada de la Paz, uno de las áreas con mayor población de la capital gaditana. El 3 de septiembre fue conducida a la parroquia de San Severiano, última escalada en la peregrinación en la zona de Puerta Tierra.

El 4 de septiembre, la comitiva se trasladó hasta la parroquia de Santa Cruz, haciendo estación en la parroquia de la Merced. El 5 de septiembre, la Patrona fue trasladada hasta la parroquia de San Lorenzo continuando a la de la Palma el 6 de septiembre y a la iglesia de Santa Catalina el 7 de septiembre, donde residía provisionalmente la parroquia castrense del Santo Ángel Custodio, debido a las obras en el templo. El 8 de septiembre, día de la Natividad de Nuestra Señora, la Virgen del Rosario fue traslada finalmente al convento de Santo Domingo, haciendo estación en el convento de San Francisco, la parroquia de Nuestra Señora del Rosario y la de San Agustín. De este modo, la Patrona de la ciudad había visitado la práctica totalidad del municipio, a excepción de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, que había sido visitada dos años antes.

La peregrinación a las parroquias supuso un rotundo éxito que se vio refrendado por la presencia multitudinaria de fieles durante todas las jornadas. Como señalamos, este tipo de iniciativa, además de aportar un valor catequético y pastoral, reviste de un factor identitario fundamental que explica la magnitud de este acontecimiento: la Virgen del Rosario, emblema cívico por antonomasia, generó conciencia de pertenencia en aquellos lugares alejados del centro, de los espacios rituales y de las instituciones de poder. En esta cualidad del culto patronal, reside el poder de significación de la Virgen del Rosario, una devoción transversal que pertenece a todos los gaditanos católicos por el mero hecho de serlo. El año del CL aniversario del reconocimiento de Pío IX finalizó con la celebración de la Misa del Voto en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral y la restauración de la bendición de las aguas en la efeméride del maremoto del 1 de noviembre de 1755. Sin embargo, el hecho que generó un conflicto en el que intervinieron distintos agentes de poder fue la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Virgen del Rosario por parte de la Comisión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cádiz.

f. La concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Virgen del Rosario.

Aunque la distinción de la Medalla de Oro de la Ciudad era innecesaria en el caso de la Virgen del Rosario, puesto que en virtud de la concesión del título de Alcaldesa Perpetua en 1967, se encuentra envestida por todos los honores de la institución que preside a perpetuidad, la iniciativa ciudadana recogió más de 6000 firmas a favor de que la Patrona de Cádiz también tuviera este homenaje en el CL aniversario del reconocimiento canónico de su patronazgo sobre la ciudad. La Comisión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cádiz aprobó el 25 de mayo de 2017 esta iniciativa presentada por el Partido Popular que contó con el apoyo de los populares, dos votos del Partido Socialista Obrero Español, uno de ciudadanos y dos votos de Por Cádiz Sí se Puede, partido al que pertenecía el entonces alcalde de la ciudad, Don José María González Santos. Debido a la ideología manifiestamente anticlerical de esta formación política, resultó sorprendente que votaran a favor de esta propuesta con la abstención de Ganemos Cádiz, marca con la que en aquel entonces se presentó a las elecciones municipales Izquierda Unida (*El Mundo*. 25 de mayo de 2017, párrs. 1-2).

La concesión de la medalla de oro a la Virgen del Rosario fue denunciada por la asociación Europa Laica[257], que presentó un recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento de Cádiz el 26 de mayo de 2017 (Sentencia 275/18 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Cádiz. Procedimiento Ordinario 856/17. 20 de diciembre de 2018: p.1).[258] Esta circunstancia causó un enorme revuelo mediático que se vio reflejado en televisión y prensa, con artículos sobre la denuncia en los principales diarios del país. El 29 de diciembre de 2017 fue admitido a trámite el recurso, se reclamó el expediente administrativo y se emplazó al Ayuntamiento de Cádiz. (Sentencia 275/18: p.1). Mientras tanto, Europa Laica interpuso una demanda con el fin de anular el acuerdo del pleno municipal del 26 de mayo de 2017 (Sentencia 275/18: p.2). Fray Pascual Saturio Medina, en calidad de superior de la casa de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo

[257] Europa Laica, según su portal web es "una asociación estatal fundada en 2001. Su sede está en Madrid y tiene socios en todas las provincias y en algunos países europeos, también grupos territoriales organizados en casi todas las CCAA. Es una asociación laicista española que entiende por laicismo el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales idóneas para el desarrollo pleno de la libertad de conciencia, base de los Derechos Humanos. Defiende el pluralismo ideológico en pie de igualdad como regla fundamental del Estado de Derecho y el establecimiento de un marco jurídico adecuado y efectivo que lo garantice y lo proteja frente a toda interferencia de instituciones religiosas que implique ventajas o privilegios. Relaciones Internacionales: Formamos parte de la Red Laicista Europea (RLE), y de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP)" (https://laicismo.org/quienes-somos) [01/09/2024].

[258] En adelante Sentencia 275/18.

de Cádiz, contestó a esta demanda el 13 de junio de 2018. Así, admitida la demanda, se señaló la vista de conclusiones para el 26 de julio de 2018 en el que se instaba al Ayuntamiento de Cádiz que remitiera copia testimoniada de todos los expedientes de concesiones de honores registrados en sus archivos que fue admitido como prueba. Una vez reunida toda la documentación, el caso quedó visto para sentencia. El 20 de diciembre del 2918, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Cádiz desestimó íntegramente el recurso interpuesto por Europa Laica contra el acuerdo del Ayuntamiento de Cádiz del 26 de mayo de 2017, condenando en costas a la parte recurrente con un límite de 6000 euros (Sentencia 275/18, p.12).

Europa Laica recurrió esta sentencia, sin éxito, recibiendo la reclamación del Ayuntamiento de Cádiz de 1911.80 euros y, por otro lado, de la comunidad dominicana representada por fray Pascual Saturio Medina de otros 6316.29 euros en concepto de gastos por las defensas del proceso contra la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Virgen del Rosario (*Diario de Cádiz*. 24 de febrero de 2024: pár.2). Europa Laica consideró que estos honorarios eran excesivos y propuso que las costas se redujeran a 2178 euros (*Diario de Cádiz*. 24 de febrero de 2024: pár.3). Sin embargo, debido a la complejidad del proceso y el posterior recurso a la sentencia, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Cádiz estuvo de acuerdo en el reclamo de las partes demandadas. Posteriormente, Europa Laica recurrió la sentencia en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, perdiendo el recurso nuevamente.

Independientemente de la decisión de la Justicia a favor de la concesión de la medalla, hubo un aspecto de la defensa de la misma que llevó a cabo Don Martín José García, abogado de fray Pascual Saturio Medina, que afecta directamente a la ontología de la imagen de la Virgen del Rosario que puede ser considerada como una mera cosa, sino como representación de la Virgen María, "una persona que históricamente existió como tal, independientemente de las consideraciones religiosas que pueden existir alrededor de la misma" (*Diario de Cádiz*. 24 de junio de 2021: párr. 6) y que este reconocimiento operaba sobre la advocación, "en su condición de titular de la cofradía, esto es, como imagen de la cofradía, pero es la cofradía, la persona jurídica, la destinataria de la distinción" (*Diario de Cádiz*. 24 de junio de 2021: párr. 6). De este modo, la Virgen del Rosario volvía a ser ratificada como emblema de la ciudad en un caso paradójico en el que una asociación laica denunciaba a un gobierno de izquierdas por una concesión que venía respaldada por una generosa representación de la ciudadanía. En este sentido, cabe destacar que la concesión de la medalla quedó en un segundo plano ante la pugna

que se estableció entre los diferentes agentes de poder alrededor del icono devocional que, por la vía judicial, se consagró como emblema cívico que representa, además de al junto de los creyentes que le profesen devoción, a la historia y la identidad cultural de Cádiz de un modo extraordinario.

17.3. La promoción devocional en la era de la globalización y las redes sociales.

La rigurosa contemporaneidad del uso de internet y de las redes sociales contrasta radicalmente con la idiosincrasia de una entidad de aproximadamente cinco siglos de historia como es la Archicofradía del Rosario de Cádiz. Sin embargo, la necesidad que este tipo de corporaciones tienen de comunicarse con sus fieles, ha potenciado el empleo de las plataformas de redes sociales donde las cofradías gestionan sus propios perfiles oficiales, que constituyen una herramienta de primer orden para la promoción y difusión de los aspectos más variopintos de su funcionamiento interno y externo. De este modo, el usuario medio puede acceder a toda la información disponible sobre todo tipo de asuntos: desde la convocatoria a cultos y cabildos o la exposición de la historia y el patrimonio de la hermandad, pasando por aspectos de su funcionamiento diario como es el cambio de vestimenta de las imágenes, la labor social ejercida a través de las vocalías de caridad o la información sobre el progreso de los proyectos que se estén llevando a cabo. A través de herramientas como los *directos* de Facebook, las *stories* de Instagram o los *tuits* de Twitter –actualmente denominada X–, muchas hermandades retransmiten en directo sus cultos internos, actos sociales y culturales o el desarrollo de la salida procesional, todo ello en tiempo real. De este modo, las redes sociales representan un extraordinario escaparate al exterior que resulta relativamente fácil de gestionar.

Salvando el carácter instantáneo de estos servicios y el contacto directo que permiten con el destinatario del contenido, el uso que las hermandades y cofradías dan a estas aplicaciones en la actualidad no dista mucho del que, en su momento, dieron a otros avances técnicos como la imprenta, el grabado, la fotografía, la radio, el cine o la televisión, puesto que los objetivos a conseguir siguen siendo los mismos: promover y potenciar el culto de los titulares, convocar a los hermanos para las diferentes actividades que desarrolle la corporación y generar un discurso sobre la propia identidad, haciendo hincapié en los aspectos más destacados de su idiosincrasia. De este modo, los impresos de Pedro Gómez de Requena en el siglo XVIII o los de Manuel Cerón Bohórquez en el XX, los grabados de González, las fotografías de Dubois o Juman, la aparición en el NO-

DO o la edición de vídeos en los que se registra la procesión del 7 de octubre u otras citas extraordinarias –que, pasado el tiempo, acabarán colgados en YouTube–, cumplen, cada uno según sus posibilidades técnicas, un mismo propósito: dar acceso al mayor número de personas posibles a la devoción de la Virgen del Rosario en este caso e informar sobre los aspectos fundamentales de su culto: desde su raigambre en la sociedad gaditana, las gracias espirituales asociadas al rezo del Rosario o la genealogía de milagros atribuidos a la Virgen a las muestras de fervor de sus fieles, la concurrencia de sus cultos o la solemnidad y boato de los mismos. Todo ello, independientemente del medio que se emplee, tiene como fin incentivar el culto en clave de prestigio, consolidándolo en su área de influencia y proyectándolo hacia nuevos escenarios.

Gracias a este espectacular avance técnico, cualquier cofrade o seguidor del mundo de las cofradías dispone al instante de toda la información que desee sobre la vida de una corporación: desde el montaje que se ha realizado para la celebración de los cultos, el cambio de vestimenta de los titulares de la hermandad o los actos programados en situaciones ordinarias o en otras extraordinarias como puede ser la conmemoración de una efeméride, la participación en una procesión magna o la concesión del honor de la coronación; en cualquier caso, nada impide que quien así lo desee pueda informarse de toda esta actividad independientemente de que tenga lugar en su propia ciudad, en otra provincia o incluso en el otro extremo del mundo. También la retransmisión por televisión de las procesiones y, sobre todo, la disponibilidad de incontables vídeos –de profesionales y de aficionados, indistintamente– en la plataforma de YouTube permite que el acceso y el conocimiento de otras realidades cultuales sea fácil, gratuito e inmediato. Por ello, un consumidor medio de este tipo de contenidos puede estar leyendo la prensa digital de Sevilla, mientras ojea la cuenta institucional de una cofradía de Murcia y reproduce un vídeo de YouTube de la Semana Santa de León, Lima o Guatemala sin que exista ningún tipo de restricción más allá de la capacidad de procesar todo ese contenido. Dada la flexibilidad de la red, esta ha multiplicado exponencialmente la posibilidad de transmitir nuevos discursos, tal y como sucedió con la imprenta en el siglo X salvando, eso sí, la gigantesca distancia que marca la instantaneidad del servicio en la red.

Por todo ello, la incursión del mundo de las cofradías en la red ha generado infinitas situaciones de creación de discursos, de intercambio de usos y costumbres y de retroalimentación entre espacios rituales cuya localización impedía, a priori, el contacto con otras realidades devocionales. Todo ello, unido a la mejora de las comunicaciones que permite la visita del lugar y la vivencia de la experiencia *in situ*, ha desembocado en

un proceso de globalización en el que las tradiciones locales –si resultan atractivas a terceros– comenzaron a importarse masivamente a otros lugares. Un claro ejemplo de este fenómeno sucede con la influencia que ejercen las devociones letíficas de Cantillana –Nuestra Señora de la Asunción y la Divina Pastora de las Almas– en el desarrollo de una *performance* devocional que es asumida por pueblos y ciudades que, ni a nivel histórico ni a nivel cultural tienen nada que ver con la hipérbole religiosa que experimenta la localidad de la Vega del Guadalquivir el 15 de agosto y el 8 de septiembre, respectivamente y que conlleva varios elementos determinantes: la división en dos bandos enfrentados en el contexto conocido como "pique"[259] en el que ambas partes promocionan su devoción frente a la de los contrarios; la raíz matriarcal del sentido de pertenencia, el fuerte componente identitario de cada bando, la generosa promoción y financiación del culto propio a través de los donativos, la decoración del espacio ritual –las calles del pueblo– con colores y motivos emblemáticos para cada partido, la proliferación de vivas hacia las imágenes titulares que operan como consignas identitarias y, muy particularmente, la dramaturgia que se desarrolla en una calle en concreto.

En el caso de Cantillana, la calle Martín Rey es el espacio ritual que, tanto para asuncionistas como para pastoreños, sirve de escenario de una dramaturgia donde se promueve la catarsis devocional e identitaria mediante una serie de elementos: canto de un himno o interpretación de una marcha que conmueva a los asistentes, generalmente marcadas con una serie de momentos conocidos por todos en los que se da paso a una *petalá*[260], la presencia de pirotecnia y la vociferación de una serie de vivas que se articulan como consignas identitarias que han de ser asumidas y respondidas por el público, a modo de letanía. En el caso de la Asunción de Cantillana, es tradición que las mujeres del pueblo griten a su titular vivas como "¡Viva la Asunción Gloriosa!", "¡Viva el quince de agosto!", "¡Viva la titular de la parroquia!", "Viva el día más grande del año!", "¡Viva Cantillana asuncionista!" o "¡Viva Cantillana de la Asunción!" que hacen referencia al sentido de pertenencia, a la declarada preeminencia de la Asunción respecto a la Divina Pastora y al prestigio y la solvencia del culto asuncionista frente al pastoreño[261].

[259] Sobre los enfrentamientos entre hermandades y cofradías conocido como "pique" véase Herrera García, Antonio (2008).

[260] Derivación andaluza de la voz "petalada" que se refiere al acto de lanzar una lluvia de pétalos sobre la imagen en cuestión.

[261] Cuando es 8 de septiembre y es el turno de los devotos de la Divina Pastora de las Almas, la misma tipología de consignas expresadas a través de los vivas se lanzan en dirección contraria, lanzando proclamas a favor de su bando y en contra del otro.

Este modelo devocional caracterizado por una fuerte performatividad urbana se ha popularizado enormemente, tanto dentro como fuera de la geografía andaluza, gracias a las retransmisiones televisivas primero y, sobre todo, por la proliferación de vídeos en foros, redes sociales y YouTube que ha posibilitado la familiarización y la adopción de los gestos, códigos y lenguaje que componen la idiosincrasia de este pueblo. Este proceso de asimilación ha terminado por sentar las bases de un fenómeno que podríamos denominar *cantillanización,* es decir, la globalización de los modismos propios de esta localidad sevillana al ser adoptados por otras para el desarrollo de sus propias dramaturgias constituidas a través de los cultos internos y, particularmente, de los externos que tributan a sus propias devociones.

La presencia de este fenómeno en Cádiz es importada y obedece a una inmersión artificial por parte de particulares que, en un momento puntual, adoptaron algunos de los modismos anteriormente referidos, atraídos por su valor expresivo y exuberancia. Esto no significa que, en la capital gaditana no existiera la costumbre de adornar las calles, plazas y balcones para el paso de determinadas procesiones o que, de forma espontánea, se lanzasen vivas y piropos a las imágenes devocionales en determinados momentos de fervor. Lo que resulta ajeno e impostado es la dramatización de un espacio determinado –como una calle– en el que se va a reproducir, cada año, una dramaturgia compuesta por los siguientes actos: canto de la Salve (u otro similar), marcha con momentos especialmente vibrantes que faciliten la exaltación del público –con ejemplos clásicos como "Pasan los campanilleros" de Manuel López Farfán o "Encarnación Coronada" de Abel Moreno–, que introduzca el momento estrella de la *petalá* que, de suyo, ha de ser acompañada de aplausos y vítores. Incluso la sistematización de los vivas responde a este fenómeno de *cantillanización*: en Cádiz no se documenta la costumbre de proferir una ristra de vivas dirigidos por un particular y contestado por la masa; al contrario, estos, de darse, se producían de forma espontánea y no presentaban un "hilo argumental".

En los últimos años, se observa cómo algunas hermandades de gloria de la capital han adoptado estos modismos, estableciendo un contexto ficticio de "pique" que enfrenta –en círculos verdaderamente minoritarios– a unas devociones con otras, en una pugna que tiene más de social y personal, que de religiosa o cultural. Así, a comienzos del siglo XXI, la Archicofradía del Carmen tomó el lema "Cádiz del Carmen" para la publicación del cartel anual de las fiestas en honor a su titular, que comenzó a editarse en 2002, cinco años antes de su coronación canónica. Este modismo, de clara influencia cantillanera –recordemos el "¡Viva Cantillana de la Asunción!"– y extrapolado al contexto gaditano,

plantea una pugna basada en preeminencia devocional y cultural de la devoción carmelitana frente a la Virgen del Rosario, pese a que esta última ostenta todos los títulos y honores de primacía en la ciudad. Esta estrategia de promoción se diseñó y se promovió activamente en los años previos a la coronación canónica de la Virgen del Carmen, que tuvo lugar en el año 2007 de la mano del obispo Ceballos Atienza y que, hasta nuestros días, ha perpetuado en la calle Bendición de Dios un esquema prefijado de exaltación devocional: ornato de la calle con pancartas y otros elementos decorativos, canto del himno de coronación frente a la capilla del Beato Diego José de Cádiz, *petalá*, fuegos artificiales, aplausos y vivas que inciden en la idea de la merecida preeminencia de la Virgen del Carmen en el contexto devocional de la ciudad.

La adopción de este tipo de *performance* en la Archicofradía del Carmen se produjo en los últimos años de la decadencia manifiesta del culto a la Virgen del Rosario, sin embargo, existe una diferencia radical entre el caso que nos ocupa y la referencia con Cantillana: las características del culto institucional de la Virgen del Rosario impedían, de suyo, que existiera una confrontación con otra devoción mariana por la conquista del espacio ritual desde finales del siglo XVI; tan sólo podemos encontrar un caso comparable al binomio Asunción-Pastora en la pugna establecida por las devociones del Rosario, la Candelaria y el Pópulo en las postrimerías del siglo XVI y el primer tercio del siglo XVII; no obstante, nada indica que entre estas advocaciones se produjera una situación de "pique" porque, para mediados del siglo XVII, la Virgen del Rosario ya despuntaba como el principal icono mariano de la ciudad. De hecho, el único culto que ha gozado del mismo estatus que el de la Patrona y que se ha expresado en una relación de complementariedad, ha sido aquel tributado a Nuestro Padre Jesús Nazareno del monasterio de Santa María, como demuestran los grabados, actas capitulares y demás testimonios documentales en los que ambas imágenes concentran las principales muestras de devoción de la ciudad y se establecen como emblemas complementarios de la identidad local.

Sin embargo, la revitalización del culto a la Virgen del Rosario desde mediados de los años 90 del siglo XX, trajo consigo tiempo después –alrededor del 2014–, la asimilación del esquema que ya se había popularizado en la calle Bendición de Dios. En el caso rosariano, la calle Sopranis se convertiría en el trasunto rosariano de Martín Rey; desde el sector joven de la Archicofradía del Rosario se diseñó toda una operación de engalanamiento de la calle con flores de papel, banderitas con los colores de la enseña nacional, reposteros y pancartas en las que se podían leer consignas como "La Virgen de Cádiz", "Más que Tú solo Dios", "Reina y Patrona de Cádiz" y "Cádiz del Rosario" que,

particularmente, reivindicaba el lugar de preeminencia de la Patrona en el contexto devocional de la ciudad. Así, en la parte final del recorrido de la procesión del 7 de octubre, la Virgen del Rosario se adentraba en una calle Sopranis totalmente decorada para ser partícipe de una dramaturgia homóloga al caso cantillanero: canto de la Salve, interpretación de una marcha que introdujera la primera *petalá*, la pirotecnia y la interpretación de unas alegrías de Cádiz (en vez de las sevillanas que se suelen interpretar en la provincia vecina), para continuar transitando por una calle abarrotada, entre piropos y vítores. En este caso, los vivas ya se expresarán perfectamente codificados con un hilo argumental que incide en su carácter reivindicativo: "Viva la Virgen del Rosario", "Viva la Patrona de Cádiz", "Viva la Madre de todos los gaditanos", "Viva Cádiz del Rosario", "Viva el 7 de octubre" (homólogo al 15 de agosto o al 8 de septiembre), "Viva su Bendito Niño" (de claras resonancias rocieras) y un viva final a la Madre de Dios que será seguido de un aplauso atronador. Es significativo que los perfiles oficiales de la Archicofradía del Rosario en redes sociales se titulen como "Cádiz del Rosario", lo que da cuenta del carácter decididamente reivindicativo que ha tomado la promoción del culto patronal.

Estas manifestaciones devocionales en las que la cantidad es sinónimo de la confirmación del relato, son prácticamente homólogas en todas aquellas devociones que, en los últimos tiempos, desean manifestar su vigencia y su fuerza. Los factores que mutan obedecen únicamente a una adaptación necesaria a la idiosincrasia del lugar donde se implante, como es el caso de la sustitución de las sevillanas por las autóctonas alegrías. Pese a la oposición de algunos sectores del mundo cofrade y el cierto extrañamiento que puede producir en todos aquellos devotos que vivan ajenos a estas relaciones de poder insertas en el culto popular católico, este fenómeno ha venido para quedarse porque cuenta con la adhesión entusiasta de la exigua población joven de las cofradías gaditanas. Es por ello que, ante la vigencia de este esquema performativo, se plantean múltiples y nuevos espacios de conflicto entre generaciones, entre aquellos que identifican esta parafernalia como una importación de Sevilla (con toda la disrupción que ello puede provocar en todo aquel instalado en el más recalcitrante localismo) y, principalmente, entre aquellos que se sienten sobrepasados por la catarsis devocional e identitaria que llega a producirse en estos espacios.

El alcance de la reivindicación de los elementos que convergen en la idea de la identidad urbana gaditana trasciende la noción de edad, género, clase, procedencia y condición sexual. Es más, por mucho que se produzca en un contexto cultual en el seno de la Iglesia católica, este fenómeno ya opera en otros parámetros de pertenencia que, en

la actualidad, se encuentran en plena ebullición, puesto que se trata de un proceso vivo que sólo el tiempo determinará en qué acabará desembocando. Por todo ello, en las últimas décadas y gracias a la extraordinaria potencialización de la difusión del culto a la Virgen del Rosario, esta ha asumido nuevas componendas en su condición de emblema cívico de la ciudad que trascienden en muchas ocasiones a su carácter de icono religioso. La religión opera como uno de los ejes de confluencia discursiva, sin lugar a dudas, pero ya no es el único discurso que orbita alrededor del constructo rosariano que, en el presente, ve cada vez más reforzado su papel como emblema de pertenencia, significación y reivindicación, personal y colectiva.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

La problematización de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, como objeto de un análisis a partir del sistema arqueogenealógico concebido por Michel Foucault resulta, a priori, un ejercicio de malabarismo metodológico inverosímil e incluso extravagante. De hecho, la relación entre el filósofo de la sexualidad, la locura y los sistemas penitenciarios y la historia de una devota efigie patronal del sur de España parece una combinación del todo imposible. Sin embargo, cuando el presente trabajo comenzó a gestarse, la aplicación de la arqueogenealogía supuso una oportunidad excepcional para tratar esta cuestión desde una perspectiva que, aunque arriesgada, ofrecía herramientas valiosas para desvelar el complejo entramado histórico, social, político y religioso que subyace bajo los parámetros de este culto mariano. En primer lugar, porque era necesario desmenuzar la maraña discursos que confluyen en la Patrona de Cádiz para comprender la multiplicidad de registros en los que el constructo rosariano se hace referente indispensable. Y una vez definido estos, afrontar la perspectiva construida desde el lenguaje piadoso para comprobar cómo tras los hitos históricos protagonizados por la Virgen del Rosario –milagros y demás dramaturgias devocionales–, se hace operativo un amplio entramado de relaciones de poder entre los diferentes agentes sociales que, a lo largo de los siglos, han fraguado la identidad urbana de Cádiz. De este modo, este ejercicio de arqueogenealogía viene a dar respuesta, en un ámbito en principio ajeno a la temática foucaultiana, a la pregunta lanzada por Francisco Vázquez García en su publicación de 2021: *Cómo hacer cosas con Foucault.*

Para la consecución de este análisis, se ha reinterpretado, en primer lugar, la dimensión ontológica del constructo rosariano, desechando la linealidad del discurso histórico tradicional para centrarnos en las estrategias de poder y resistencia de los diferentes agentes sociales comprometidos con su culto público. Los discursos patrocinados por los diferentes grupos implicados en el mismo en torno a ciertos hitos históricos ilustran la relación de retroalimentación entre el icono y las diferentes instancias de poder, cambiantes tanto en la identidad de sus actores como en sus parámetros de actuación. De este modo, lejos de construir una hagiografía sobre la Patrona de Cádiz, hemos elaborado una historia de la ciudad desde la perspectiva de todos aquellos agentes sociales implicados en su culto, promoción y, en ocasiones, en la pugna por su control. Por ello, lo que en un principio suponía el riesgo de confeccionar una nueva crónica piadosa, nos ha brindado la oportunidad de desarrollar una historia de la

ciudad a través del Rosario, interpretado en esta ocasión como eje fundamental de las relaciones de poder y los innumerables vínculos simbólicos que tejen la tupida maraña del discurso identitario de la ciudad. Por ello, se ha procurado mantener una distancia prudente entre dos perspectivas clásicas –la crónica cofradiera localista y la antropología de la religión de base marxista– para así, lograr una renovación en el tratamiento de este tipo de objetos de estudio que, usualmente se ha debatido entre el cronicón fervoroso (que deja a un lado el poder) y la antropología reduccionista, donde el poder absorbe –e incluso anula– la experiencia religiosa y su dimensión trascendente.

La ontología de la Patrona muestra la convergencia de numerosas tradiciones textuales. Al enumerarlas y jerarquizarlas, se observa el largo periplo de continuas superposiciones discursivas que llevan a una mujer hebrea del siglo I –María de Nazareth– a convertirse, de un lado, y a través de su incursión en la Sagrada Escritura, en una construcción en clave doctrinal y moral y, del otro, mediante su actualización en las diversas tradiciones artísticas, en representación visual de conceptos de poder, protección, esperanza e identidad esenciales para una ciudad –Cádiz– situada en unas coordenadas espacio-temporales ajenas a las originales. Teniendo en cuenta todas estas líneas discursivas que convergen en la Virgen María, actualizada primero como "Virgen del Rosario" y luego como "Patrona de Cádiz", podemos valorar la envergadura real del personaje histórico y teológico que opera como núcleo de esta *matriosca* discursiva y, así, evitar lecturas reduccionistas que desvirtúan la proyección de su culto en el seno de la Iglesia católica.

La flexibilidad del método arqueogenealógico hace posible que la aplicación propuesta en el presente trabajo pueda servir de fundamento para nuevas investigaciones en torno a la figura de María y las numerosas expresiones culturales, artísticas e identitarias que se producen en torno a su culto. Así, una metodología fundamentada en la definición de las series discursivas que articulan los códigos simbólicos que desembocan en la iconografía de la Virgen del Rosario podría trasladarse, con las oportunas variantes, a otras advocaciones e iconos marianos, independientemente del lugar donde reciban culto y el período seleccionado para su estudio. Esta herramienta propicia la apertura de nuevas líneas de investigación al interpretar el entramado de textualidades que componen la ontología de la Virgen, como un sistema discursivo autónomo que resitúa a los agentes que entran en contacto con él por razones de tipo cultual, histórico, artístico y simbólico. Todo ello permitiría profundizar en las diversas realidades cultuales que jalonan la cristiandad y que, en muchas ocasiones, no trascienden

a los epítetos del folclore y la devoción popular cuando, de hecho, son parte fundamental de procesos políticos y sociales mucho más complejos y determinantes en la construcción del discurso histórico.

El desarrollo de una arqueogenealogía alrededor de la Virgen del Rosario ha motivado una ingente labor de investigación en archivos tradicionales y virtuales, reuniendo una gran cantidad de fuentes primarias y secundarias que se encontraban desperdigadas y sin un tratamiento uniforme que les diera un sentido más dinámico y enriquecedor; como señalábamos, las historiografías de las imágenes devocionales suelen debatirse entre la apologética y el relato de tintes mitológicos. Sin embargo, la inmersión en las fuentes y la aplicación de una metodología crítica nos ha permitido obtener nuevos resultados, clarificar puntos conflictivos en la historia y la actualidad del icono patronal, así como ordenar un legado documental de enorme valor antropológico que, a modo de intrahistoria, muestra los entresijos de la historia local y sus numerosos e importantes ecos a nivel nacional y global.

Este corpus documental, además, abre camino a futuras investigaciones que profundicen en las líneas ya marcadas sobre casi ocho siglos de historia. Así, a través del estudio de la devoción a la Virgen del Rosario, hemos apuntado los conflictos que comportan lo extranjero en la conformación de la identidad colectiva, el papel de la mujer en el ejercicio del poder, tanto en el ámbito eclesiástico como en el civil o el militar; las consecuencias de la contaminación política de un constructo religioso y, muy particularmente, la pugna entre los diferentes agentes por controlar su culto como medio de garantizar la preeminencia y el prestigio del grupo en cuestión. Es decir, la definición del carácter instrumental del culto católico en las relaciones de poder de la sociedad católica de los últimos siglos plantea una reflexión sobre el papel crucial de los símbolos en la construcción del presente.

Uno de los objetivos principales de este trabajo era prescindir de la épica tradicional del relato histórico para ilustrar como el desarrollo de la historia se produce en pequeñas acciones, decisiones individuales que, al ser integradas y asumidas verbalmente por el grupo como colectividad significada, daban pie a múltiples discursos sobre ellos mismos, la ciudad y la propia Patrona, como ejemplos de la inmutabilidad y perdurabilidad de una realidad que es de por si mutable y finita. De este modo emerge una nueva Cádiz, reinterpretada como panóptico social en el que la Virgen del Rosario se convierte, por decisión de sus habitantes, en eje vertebrador de todas las estrategias de resistencia, significación, solidaridad y pugna.

Aunque la figura del panóptico foucaultiano haya sido brevemente esbozada en la metodología, su aplicación ha inspirado la jerarquía interna de este trabajo, así como la concepción de la Virgen del Rosario como una entidad simbólica que, a modo de "torre de guardia" de aquellas prisiones que inspiraron la obra de Michel Foucault, preside el eje de relaciones de poder de los diferentes agentes sociales implicados en su culto, coordinando los numerosos vínculos que retroalimenta su relación con los grupos citados y también la que se produce entre ellos mismos. Todo ello teniendo presente que esta investigación nos brinda una paradoja: pese a las diferentes estrategias de control ejercidas por los distintos agentes implicados en el culto a Virgen del Rosario, ya reinterpretado como un dispositivo, ninguno ha podido poseerlo plenamente. Sin embargo, la Patrona de Cádiz ha estado presente en todos ellos, consolidándose como símbolo privilegiado de poder a lo largo de los diferentes procesos de desarrollo discursivos presentes en la historia local

La labor de documentación de este trabajo y las diferentes líneas de investigación sostenidas en el tiempo nos han permitido llevar a cabo diversos hallazgos significativos para la historiografía del culto de la Patrona de Cádiz. Así, hemos logrado reunir la práctica totalidad de los ejercicios devocionales dedicados a la Virgen del Rosario desde mediados del siglo XVIII hasta la actualidad: la *Novena del Terremoto* de 1755, la novena de 1855, los diferentes ejercicios piadosos publicados en el siglo XIX… pero, sin lugar a dudas, el hallazgo de la edición de Bartolomé Caro (1816) de la *Devota novena en obsequio de María Santísima, Nra. Sra. del Rosario* de fray Diego José de Cádiz, supone una importante aportación al corpus documental rosariano, puesto que nos brinda la versión más antigua conocida hasta la fecha de los "Gozos en alabanza de María Santísima nuestra Señora", composición piadosa que, aún en nuestros días, continúa recitándose en los cultos ofrecidos a la Virgen del Rosario en la iglesia de Santo Domingo de Cádiz. Asimismo, en el transcurso de esta investigación, hemos podido constatar el título original del cuadro del milagro de 1755, realmente denominado *Cádiz combatido por el mar el día del terremoto* y documentar su autoría en Salvador Mariano Maella. Este descubrimiento salda una deuda con esta importante obra pictórica que, en las distintas monografías dedicadas a la Virgen del Rosario e incluso en la placa que identifica al cuadro en la escalera principal del Ayuntamiento de Cádiz aparecía siempre descrita como una obra anónima. El rastreo de las numerosas guías de viajeros editadas desde el último tercio del siglo XVIII nos llevó a Nicolás de la Cruz y Bahamonde y su *Viaje de España, Francia e Italia* (1813) quien apuntó que la localización original del

cuadro no era la escalera principal del cenobio dominicano sino el interior de la propia iglesia. Este aspecto de nuestro trabajo tiene su trascendencia más allá de su propia redacción, puesto que incide en la conciencia sobre el patrimonio local.

A estos hallazgos se suma la recopilación de numerosos grabados, pinturas y fotografías de la Virgen del Rosario que nos permite ilustrar el sobresaliente perfil devocional de la patrona gaditana a lo largo del tiempo. Entre ellos, destaca el grabado de *El milagro de la Virgen del Rosario del 1 de noviembre de 1755* firmado por Jacques Chereau (París, 1755). Esta pieza, conocida por algunos investigadores, pero escasamente difundida entre el público general, supone una aportación significativa en la revisión de los hechos de la mañana del 1 de noviembre de 1755. La plancha en cuestión se encuentra en el fondo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y es, junto al cuadro *Cádiz combatido por las olas del mar*, un testimonio elocuente sobre la dramaturgia desarrollada alrededor de la Virgen del Rosario en el baluarte de los negros el 1 de noviembre de 1755, cuando fue puesta frente a las olas para impetrar la misericordia divina ante la amenaza del desastre.

Estos documentos junto a tantos otros que conforman el corpus documental dan mayor fundamento a la reflexión realizada en torno a la atribución del milagro del maremoto y dilucidar en qué momento un prodigio originalmente atribuido a la Virgen del Rosario comenzó a vincularse casi exclusivamente a la Virgen de la Palma. Lejos de querer discutir la naturaleza de los milagros, esta problematización nos ha brindado la oportunidad de demostrar que los discursos no son perennes, sino que mutan con el paso de los tiempos a consecuencia de las diferentes estrategias desarrolladas alrededor de la promoción de un culto frente a otro, como sucede en el presente caso. Los diferentes documentos recopilados y consultados recogen instantes privilegiados del desarrollo discursivo que, lejos de constatar la naturaleza inmutable de los hechos, nos demuestra que, puestas en perspectiva a modo de secuencia genealógica, las realidades históricas sostenidas en el presente no responden a un destino manifiesto, sino a una intrincada labor de ingeniería discursiva que brinda unos resultados que se acomodan en la actualidad pero que bien pudieron ser otros. Por todo ello, el rastreo de los testimonios contemporáneos del maremoto de 1755 no sólo se concibe como una suerte de labor de refutación del discurso devocional en torno a la Virgen de la Palma, sino que pretende ilustrar cómo el desarrollo de distintas estrategias de resistencia y promoción de los elementos simbólicos de un culto frente a otro, inspiran la revisión de los hechos, que se ajustan a las necesidades discursivas del presente que quedan justificadas en la vaga noción de la "verdad histórica".

La metodología foucaultiana brinda además nuevas lecturas sobre grupos tradicionalmente discriminados por la historiografía tradicional como son las mujeres, los extranjeros y, muy particularmente, los esclavos africanos. Estos ya no son presentados como agentes menores en el discurrir de la historia, meras víctimas de las grandes instituciones civiles, religiosas y militares, sino que suprimidas las categorías de "opresor" y "oprimido" y situados en el mismo nivel que todos aquellos que tradicionalmente han sido beneficiados por la idea del prestigio, se visibiliza su capacidad para entablar estrategias propias de poder y resistencia. Ubicados en el eje de relaciones de poder que se establece en torno a la Virgen del Rosario, se da visibilidad a su papel en la pugna por el control del culto patronal y a las coyunturas que debieron afrontar como grupo. Se superan así jerarquizaciones que eclipsaban la trascendencia de sus diversas actividades en el desarrollo no sólo de los aspectos cultuales del dispositivo rosariano, sino también y, principalmente, en la elaboración del discurso identitario de la ciudad.

De este modo, la perspectiva arqueogenealógica que vertebra el presente trabajo nos aporta una visión renovada de los agentes sociales al ponerlo en contacto sin remilgos: a los frailes y esclavos negros; a las mujeres con las diferentes autoridades religiosas de su momento; a la nobleza local con los pujantes linajes provenientes de la República de Génova; al clero regular y al secular, entre otros. En definitiva, todos los agentes son presentados en una relación horizontal cuyo eje vertical no es otro que el constructo simbólico de la Virgen del Rosario.

Llegados a este punto, esta problematización nos lleva a preguntarnos la cuestión que fundamenta esta investigación: ¿por qué Cádiz es del Rosario? ¿por qué esta devoción y no otra ha marcado la pauta del desarrollo del discurso identitario de la ciudad? En primer lugar, la naturaleza misma de la devoción rosariana ilustra el profundo calado que tuvo en el desarrollo de las relaciones de una sociedad, la gaditana, que hasta hace poco se definía como católica. De este modo, partiendo de una práctica que se sostiene y desarrolla en el acto, la cultura rosariana ha generado distintas formas de asociacionismo que ha determinado el modo en que los diferentes agentes en liza se relacionaban entre sí. Así, la cofradía ofrece, tanto en las postrimerías de la Edad Media como en la actualidad, un marco legal al abrigo de la legislación canónica de la Iglesia católica que, partiendo de los fines exclusivamente religiosos de este tipo de corporaciones, se ha actualizado progresivamente como una herramienta de visibilización de las diferentes estrategias establecidas por quienes en razón de su pertenencia a la cofradía del Rosario pudieron ejercer el poder en un contexto que, sin esta adscripción, les hubiera sido

absolutamente desfavorable. Por ello, la entidad corporativa amparada por su institución canónica, permitió los esclavos negros pleitear con los frailes por el control de la devoción rosariana en pleno siglo XVII; a los mismos padres dominicos contra el clero diocesano de Cádiz por la ocupación del espacio urbano y la promoción de la devoción patrimonial de la Orden de Predicadores enfrentándose al control de la curia local; a las mujeres reunidas en torno a las asociaciones femeninas que, pese a las limitaciones impuestas sobre su autonomía, entablaron audaces estrategias de resistencia al poder clerical; en definitiva, el dispositivo rosariano ha brindado a lo largo de los siglos una herramienta de poder y resistencia fundamental para quienes, de otro modo, no hubieran podido visibilizarse y significarse en el abigarrado entramado de relaciones de poder que se dan cita en el desarrollo de una sociedad a lo largo del tiempo.

Esta cualidad reguladora de las relaciones no es potestativa de las cofradías rosarianas, puesto que otras corporaciones con diferentes fines y objetos de culto, obedecen a una función similar. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, el fenómeno es determinante en la conformación de la religiosidad popular gaditana. Además de la cofradía del Rosario y las asociaciones afines –Siervas de la Patrona, Damas Camareras, Rosario Perpetuo o Caballeros del Rosario– radicadas en el convento de Santo Domingo, a partir de las compañías espirituales de fray Pablo de Cádiz se ha desarrollado un modelo de asociacionismo particular del ámbito gaditano que no sólo pretendía regular la relación entre los fieles a partir de la praxis rosariana, sino que, a imagen y semejanza de las compañías militares descritas en el *Libro de Josué*, ofrecían un plan minucioso de ocupación de los espacios públicos que buscaba ganar adhesiones a su causa. Si bien el modelo preconizado por fray Pablo de Cádiz no goza de vigencia en la actualidad, sus diversas fundaciones fueron el germen de numerosas cofradías letíficas y pasionistas que, aún hoy, tienen como denominador común a la devoción rosariana como medio preferente para tributar culto a la Virgen María. Es decir, independientemente de que se trate de una cofradía de penitencia o una de gloria, el Rosario es un elemento indispensable en el desarrollo de actos paralitúrgicos de la capital gaditana, tanto en el ámbito de la tradición piadosa como signo de identidad espiritual de una ciudad que ha elegido al Rosario como la devoción que mejor gestiona su relación con la Virgen María y sus innumerables cualidades de mediación y protección.

Pero sin lugar a duda es la ingente producción documental dedicada a la Virgen del Rosario lo que atestigua su preeminencia sobre el resto de las devociones marianas de la ciudad. Resulta harto complicado que otra advocación mariana sea capaz de reunir tal

número de grabados, ejercicios piadosos, cuadros, monografías y cartelería, además de una extensa bibliografía crítica destinada a analizar los distintos elementos de su patrimonio y su historia. Este interés por estudiar la figura de la Virgen del Rosario se debe, en gran medida, a la constante identificación de la ciudad con su imagen patronal, lo que genera una densa producción discursiva. El profundo calado de la devoción en función de su carácter socialmente práctico ha determinado el modo en que los diferentes agentes sociales se relacionan entre sí, trascendiendo a los parámetros estrictamente religiosos de su culto para, a través de las distintas dramaturgias de poder asociadas a su devoción –procesiones triunfales, rogativas, besamanos, novenas, etc.–, trascender hacia el ámbito de lo emblemático. De este modo, cuando un turista viene a la ciudad, puede observar –a veces perplejo– como numerosas figuritas y fotografías de la Virgen del Rosario engrosan el catálogo de souvenirs que ofertan las tiendas de recuerdos. Ya no se trata de una apología devocional, sino de la expresión de un emblema cívico que identifica a Cádiz al mismo nivel que sus edificios más representativos como son la catedral o el Gran Teatro Falla.

Cádiz es del Rosario porque como la presente investigación demuestra a partir de las premisas de un sistema de análisis materialista, el hecho religioso es un elemento fundamental en la construcción de la identidad de una sociedad. En el caso de Cádiz nos hemos centrado en la devoción rosariana por las razones ya esgrimidas pero, de igual modo, podríamos llevar a cabo este ejercicio arqueogenealógico en otras regiones y ciudades de tradición católicas para comprobar que, efectivamente, la relación afectiva y simbólica con los iconos devocionales son un factor determinante en la elaboración de los discursos simbólicos e identitarios de una sociedad, es decir, en el mensaje que la colectividad desea transmitir sobre sí misma.

Partiendo de la base de que esta monografía se construye desde una perspectiva hasta el momento inédita el material invita a profundizar en cada uno de los aspectos tratados: desde las historias particulares de los agentes sociales, al análisis exhaustivo de los aspectos histórico-artísticos del rico patrimonio de la Virgen del Rosario. Asimismo, las premisas establecidas en el presente estudio nos permitirán analizar los fenómenos sociales, culturales e identitarios que se están produciendo en el presente para que con la doble articulación del método foucaultiano valoremos su peso en la construcción del relato identitario de la ciudad que, como hemos podido comprobar, se encuentra en constante actualización.



BIBLIOGRAFÍA.

Notas a la bibliografía.

La documentación reunida en la presente investigación se dividirá en fuentes primarias y literatura secundaria. Aquellos documentos de los que se desconoce su autoría se englobarán dentro de la categoría de anónimo. Sin embargo, cuando se facilite una referencia velada a la identidad del autor, se añadirá entre corchetes tras el término "anónimo".

En el caso de los artículos de prensa, estos aparecerán citados por el nombre del periódico como autor de la fuente cuando este no sea conocido o responda a una publicación de la redacción. Cuando se conozca la autoría del artículo, aunque sea firmado con un pseudónimo, aparecerá citado por el nombre de su autor.

Una gran parte de los artículos de prensa citados en el presente trabajo proceden de las recopilaciones realizadas por la comunidad dominicana de Santo Domingo de Cádiz y por Bernardo Luis Periñán Salguero, respectivamente. En la referencia de cada artículo se dará debida cuenta de la procedencia del mismo.

Las citas de los textos bíblicos se realizarán con el sistema convencional de citación empleado por la Iglesia católica. En esta bibliografía se omitirán las distintas citas de las Sagradas Escrituras presentes en este trabajo por ser muy numerosas y, por lo tanto, poco práctico para el lector. Por ello, se englobarán en la entrada propia de la edición de la Biblia consultada en la presente investigación.

Los nombres de los autores se presentarán íntegramente. En el caso de los religiosos, se añadirán las siglas de la Orden para constatar su filiación regular; el nombre de los obispos irá seguidos del título propio de la diócesis que regían en el momento en que se redactó el documento citado.

Las leyes, órdenes y decretos aparecerán citados por el tipo de documento oficial de que se trate en cada caso.

Fuentes primarias.

ABC. (26 de febrero de 1984). Recuperado parte del botín del convento de Santo Domingo de Cádiz. *ABC.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

ALFONSO X (1270-1282). *Cantigas de Santa María*. (Ed. 1889). Real Academia Española. Madrid.
https://bibliotecafloridablanca.um.es/bibliotecafloridablanca/handle/11169/7296

ANÓNIMO. (1755). *Copia de una carta que escribió D.N.N. a un amigo suyo, dándole cuenta del Terremoto y Retirada del Mar, acaecidos en Cádiz sábado primero de Noviembre de 1755*. Imprenta de la Marina. Cádiz.

ANÓNIMO. (1755). *Noticia breve de el Terremoto y salida del Mar que se experimentó en esta Ciudad de Cádiz el día de Todos los Santos, primero de Noviembre de 1755.* Imprenta de la Marina. Cádiz.

ANÓNIMO. (1755). *Copia de una carta, que escribe desde la Ciudad de Cádiz un Comerciante à otro de esta, en que le noticia de las ruinas, y desgracias que ocasionó el Terremoto del día 1 de Noviembre de este año de 1755 en las ciudades, villas, lugares, y puertos de la costa de África, sujetas al dominio de Muley, y Audalá Emperador de Marruecos, con los demás que verá el curioso lector.* Cádiz.

ANÓNIMO. (1755). *Novena del Terremoto a la Santísima Virgen del Rosario Patrona de Cádiz.* (Ed. 1855).

ANÓNIMO. (1755). *Novena del Terremoto a la Santísima Virgen del Rosario Patrona de Cádiz.* (Ed. 1912). Tipografía de Nuestra Señora del Rosario. Almagro.

ANÓNIMO. (1794). *Kalendario manual, y guía de forasteros en Cadiz, para el año de 1794. Añadida con la Guia del Comercio*. Imprenta de Manuel Ximénez Carreño. Cádiz.

ANÓNIMO. (1803). *Guía de forasteros en Cádiz, para el año de 1803. Añadida con la Guia del Comercio*. Imprenta de Don Manuel Comes. Cádiz.

ANÓNIMO. (1808). *Guía de forasteros en Cádiz, para el año de 1808. Añadida con la Guia del Comercio*. Imprenta de Manuel Ximénez Carreño. Cádiz.

ANÓNIMO. (1817). *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1817. Comprehende los principales Gefes, Oficinas y demás corporaciones subalternas respectivas al Gobierno Militar, Político y Judicial de dicha Plaza, Estado Eclesiástico y Mercantil de la misma.* Imprenta de Ramón Howe. Cádiz.

ANÓNIMO. (1825). *Guía general de forasteros de Cádiz para el año de 1825.* Imprenta de José Niel. Cádiz.

ANÓNIMO. (1833). *Guía general de forasteros de Cádiz para el año de 1833.* Imprenta de los Herederos de Don Nicolás Gómez de Requena. Cádiz.

ANÓNIMO. (1842). *Guía de forasteros de Cádiz para el año 1842.* Imprenta de Lázaro Estruch. Cádiz.

ANÓNIMO [Un individuo de la Academia Española de Arqueología] (1857). *Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz. Sus orígenes, sus cambios, sucesos notables ocurridos en ellas, idea de las antiguas costumbres locales.* Imprenta de la Revista Médica. Cádiz.

ANÓNIMO. (1911). *Estatutos de la Junta de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz Nuestra Señora del Rosario.* Imprenta de Nuestra Señora del Rosario. Almagro.

ANÓNIMO. (1917). *Estatutos por los cuales ha de regirse la Junta de las Damas Camareras de la Patrona de Cádiz Nuestra Señora del Rosario.* Asilo y Escuelas de Artes y Oficios "San Ignacio". Cádiz.

ANÓNIMO. [Un padre dominico]. (1937). *Novena a la Santísima Virgen del Rosario. Patrona de la Ciudad de Cádiz por un padre dominico*. Escuela Tipográfica Salesiana. Cádiz.

ANÓNIMO. [Una madre de familia]. (15 de octubre de 1980). Cartas al director. En la novena de nuestra Patrona. *Diario de Cádiz*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

AÑOVEROS ATAÚN, Antonio, Obispo de Cádiz y Ceuta (6 de octubre de 1964). Nuestra Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

ARBOLÍ, Servando. (1865). *Sermón que en la Solemne Fiesta celebrada el día 1º de octubre del presente año en la Iglesia de Santo Domingo a Nuestra Señora María Sma. del Rosario, Patrona de esta ciudad de Cádiz*. Eduardo Gautier, librero-editor. Cádiz.

BALBOTÍN. (11 de octubre de 1982). Cádiz al día. Faltan celebraciones en la festividad de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

BARAS ARTÉS, Francisco. (12 de octubre de 1986). Desagravio a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

BARBARDILLO, Manuel, CIMORRA, Clemente et al. (1934). *Guía del turismo en Cádiz y su provincia. Revista anual de turismo, gráfica, literaria, informativa y comercial.* J. Monreal. Cádiz.

BARREIRO, José María. (26 de noviembre de 1945). Pro-Coronación. Levántate y date prisa. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán-Salguero.

BEDUAR, Antonio. (15 de octubre de 1980). Cartas al director. El culto a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

BIBLIA. (1992) La Casa de la Biblia. Coeditan PPC, Madrid; Sígueme, Salamanca; Verbo Divino, Estella.

BRAVO SOBRADO, Pedro Jesús. (7 de octubre de 1946). Un rosario de gotas marinas. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

BRAVO SOBRADO, Pedro Jesús. (4 de mayo de 1947). En este día de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

BRAVO SOBRADO, Pedro Jesús, PEMÁN Y PEMARTÍN, José María et al. (1947). *En la coronación de Nuestra Sra. Del Rosario, Patrona de Cádiz*. Comisión de Propaganda de la Junta Pro Misiones y Coronación de la Santísima Virgen del Rosario. Cádiz.

BRAVO SOBRADO, Pedro Jesús. (5 de mayo de 1947). Ante las Patronas, venidas ayer a nuestra ciudad. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

BUGALLAL, Pedro (7 de octubre de 1964). Nobleza obliga. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CABALLEROS DEL ROSARIO. (1959). *Memoria de la Asociación de Caballeros del Rosario del año 1959.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CABILDO MUNICIPAL DE CÁDIZ. (1755). *Acta del Cabildo municipal del 8 de noviembre de 1755*. Archivo Municipal de Cádiz.

CAÑAS, Jesús A. (2010). ¿Y si la Patrona no se quemó en 1931? *La Voz de Cádiz.* https://www.lavozdigital.es/cadiz/20101007/cadiz/patrona-quemo-1931-20101007.html

CÁRDENAS RUSO, Francisco. (8 de octubre de 1982). Carta al director: La salida de la Patrona. *Diario de Cádiz*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CARRES, Alfonso. (4 de mayo de 1947). …y ahora la corona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

CERÓN BOHÓRQUEZ, Manuel. (1946). Carta al Subsecretario de Presidencia del Consejo de Ministros. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CERÓN BOHÓRQUEZ, Manuel. (2 de agosto de 1948). Carta a Francisco Franco Bahamonde. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CERÓN BOHÓRQUEZ, Manuel. (12 de octubre de 1948). Carta a Juan Domingo Perón. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CONTE LACAVE, Augusto. (4 de mayo de 1947). Un grabado inédito en el figuran casi todos los patronos del Cádiz del siglo XVIII. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

CONTE LACAVE, Augusto. (5 de mayo de 1947). Después de la Coronación. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

CRESPO CARRACEDO, fray Manuel, O.P. (1947). *Estatutos de la Muy Ilustre Asociación de los Caballeros del Rosario*. Escelicer S.L. Cádiz.

CRESPO CARRACEDO, fray Manuel, O.P. (1943-1946). Papeles personales. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CRESPO CARRACEDO, fray Manuel, O.P. (1943-1946). *Borrador de las preces de coronación de la Virgen del Rosario*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

CRESPO CARRACEDO, fray Manuel, O.P. (6 de agosto de 1945). Por qué queremos coronar a Nuestra Señora del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

CRESPO CARRACEDO, fray Manuel, O.P. (13 de agosto de 1945). Por qué queremos coronar… porque sus favores lo reclaman. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

CRESPO CARRACEDO, fray Manuel, O.P. (27 de agosto de 1945). Por qué queremos coronar a Nuestra Señora del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

CRESPO CARRACEDO, fray Manuel, O.P. (24 de abril de 1946). Camino de Roma. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

CRIADO MARISCAL, Daniel (1992). *Relación de joyas pertenecientes a la Patrona de Cádiz, Ntra. Sra. del Rosario, presentadas a mí para efectuar su valoración por Doña Pepita de Grado, viuda de Beltrami*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DAMAS CAMARERAS. (1910-1927). *Libro de Actas.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DAMAS CAMARERAS. (1927-1947). *Libro de Actas.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DAMAS CAMARERAS. (1946). *Relación de metales y piedras donadas para las coronas de la Virgen del Rosario y del Niño Jesús.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DAMAS CAMARERAS. (1948-1951). *Libro de Actas.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DAMAS CAMARERAS. (1982-1992). *Libro de Actas.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DE ABREU, fray Pedro, O.F.M. (1596). *Historia del Saqueo de Cádiz por los Ingleses en 1596.* Cádiz (Ed. 1866). Imprenta de la Revista Médica. Cádiz.

DE ARAMBURU, Luisa María, CIMORRA, Clemente et al. (1935). *Cádiz y su Provincia. Anuario de Turismo.* Talleres de M. Álvarez. Cádiz.

DE BEDOYA Y GÓMEZ, José (12 de agosto de 1931). *Acta a requerimiento de el Reverendo Padre Mariano Herrero Muñoz, Superior de los Religiosos Dominicos de esta Ciudad* [en relación al traslado de la sillería del coro de Santo Domingo al Museo Provincial]. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DE CÁDIZ, fray Diego José, O.F.M.Cap. (ed.1816). Portada de la *Devota novena en obsequio de María Santísima, Nra. Sra. del Rosario. En la qual con nueve misteriosos símbolos tomados de la Sagrada Escritura, se propone en otras tantas consideraciones*

algunas de las prerrogativas, excelencias, y virtudes de la Santísima Virgen, los sagrados Misterios y particulares frutos de su Santo Rosario.. Imprenta de Bartolomé Caro. Sevilla. Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla.

DE CÁDIZ, fray Pablo, O.F.M.Cap. (1693): *Triunfo glorioso del Santísimo Rosario por la Compañía Espiritual del Ave María, comercio feliz, negociación segura del tesoro más rico, depositado en el Erario Celestial de Purísimo Corazón de la gloriosísima siempre Virgen María Santísima, Madre de Dios, nuestra Señora y Abogada de los pecadores, para gozar de su ganancia en la vida, y en la hora tremenda de la muerte*. Casa de Cristóbal de Requena. Cádiz.

DE CARRANZA Y GÓMEZ-PABLOS, José León (6 de junio de 1967). Hoy, entrega de insignias de Alcaldesa Perpetua a la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DE CASTRO SALAS, Antonio (octubre de 1968). Alcaldesa y Regidor. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DE CASTRO Y ROSSI, Adolfo. (1856). *Memoria de los actos del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Cádiz en el año de 1855*. Imprenta y Librería de la Revista Médica. Cádiz.

DE CASTRO Y ROSSI, Adolfo. (1858): *Historia de Cádiz y su provincia*. Excmo. Ayto. de Cádiz.

DE CASTRO Y ROSSI, Adolfo. (1859). *Manual del viajero en Cádiz*. Imprenta de la Revista Médica. Cádiz.

DE HOROZCO, Agustín (1591): *Historia de la ciudad de Cádiz.* (Ed. 1845). Imprenta de Don Manuel Bosch. Cádiz.

DE LA CONCEPCIÓN, fray Gerónimo, O.C.D. (1690). *El Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada.* Imprenta de Joan Bus. Ámsterdam.
https://archive.org/details/A025b268

DE SEVILLA, fray Isidoro, O.F.M. Cap. (1732). *La mejor Pastora assumpta. La mejor pastora assumpta: sermon de la assumpcion de Maria Ssma. nuestra Reina, con el dulcissimo, ternissimo y mysterioso titulo, y trage de Pastora*. Imprenta de Diego López de Haro, Sevilla.
https://idus.us.es/handle/11441/160179

DE SEVILLA, fray Isidoro, O.F.M. Cap. (1702). L*a nube del occidente, vida y virtudes del venerable siervo de Dios, Fr. Pablo de Cadiz, predicador missionario capuchino, hijo de esta Provincia de la Inmaculada Concepción de N. Señora en los Reynos de Andaluzia escripta por Fr. Isidoro de Sevilla, Predicador y Chronista de la misma Provincia y la dedica a la Illustrisima y muy Antigua Ciudad de Cádiz*. Imprenta de Cristóbal de Requena, Cádiz.
https://archive.org/details/A129006/page/n3/mode/2up

DE RETEGUI, Mariano. (12 de octubre de 1986). Andan buscando el compás de Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DEL CAMPO, Almudena (22 de junio de 2017). Kichi no asiste a la entrega de la medalla de oro a la Virgen del Rosario. *La Voz de Cádiz.*
https://www.lavozdigital.es/cadiz/lvdi-kichi-no-asiste-entrega-medalla-virgen-rosario-201706211443_noticia.html

DEL OLMO, Pablo, O.P. (1961). Reina de los Mares: la Galeona. *Revista Avante,* año X, Nº109. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DEL RÍO MACANÁS, Pedro. (febrero de 1984). Cartas al director. Las joyas de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DEL VALLE, Fray Tomás, O.P. Obispo de Cádiz y Algeciras. (1755). *Carta-Edicto del 4 de noviembre de 1755.*

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE CÁDIZ. (10 de febrero de 1934). Autorización del traslado de la sillería del coro desde el Museo Provincial al Convento de Santo Domingo. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz

DIARIO DE CÁDIZ. (12 de mayo de 1931). De los graves sucesos de esta madrugada. El incendio en el templo de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (13 de mayo de 1931). De los sucesos de la madrugada de ayer. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (13 de mayo de 1931). De la declaración del estado de guerra. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (13 de mayo de 1931). Al disolverse la manifestación diversos grupos asaltan los conventos. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de octubre de 1931). La festividad de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1931). La festividad de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (2 de octubre de 1932). Solemnes cultos en la S. I. Catedral, con motivo de la fiesta de Nuestra Señora la Stma. Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (3 de octubre de 1932). Las fiestas en honor de la Patrona de Cádiz en la Catedral. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1932). La festividad de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (23 de diciembre de 1933). Se abre al culto el templo de Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de octubre de 1934). Para las fiestas de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1934). Las fiestas de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1935). Festividad de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (25 de septiembre de 1936). Orden que llevará la procesión de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (25 de septiembre de 1936). El recorrido de la procesión de la Virgen del Rosario. Una iniciativa. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (27 de septiembre de 1936). La Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, es reintegrada a su camarín en la Iglesia de Santo Domingo y el pueblo de Cádiz le rinde un gran homenaje. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (27 de septiembre de 1936). Cádiz, ante su Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1936). La festividad de la Virgen del Rosario patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1936). La Fiesta de la Patrona de Cádiz Nuestra Señora del Rosario. *Diario de Cádiz.*

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1937). La fiesta de la Patrona de Cádiz Ntra. Señora del Rosario. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (17 de junio de 1938). La fiesta del Corpus Christi se ha celebrado ayer con gran esplendor. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de octubre de 1938). El homenaje del día siete a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1938). La festividad de la Patrona de Cádiz. Solemne Función Religiosa celebrada en Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1938). La procesión de la Patrona recorre triunfalmente las calles de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (16 de octubre de 1938). El Corpus en la Historia y en la Crónica. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de febrero de 1939). En el templo de la Excelsa Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de febrero de 1939). Tedeum en el templo de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1939). Cádiz celebró ayer con gran brillantez la fiesta de su Patrona la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (9 de marzo de 1940). Cultos de desagravio en la Iglesia de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1940). La festividad de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1941). 7 de octubre día de la Patrona. Bendita seas... *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1941). La procesión de la Patrona resultó brillantísima. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1942). La Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1942). La festividad de la Patrona de Cádiz. A la procesión acudieron millares de fieles. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (1940). En el cuarto aniversario del segundo ultraje a nuestra Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (25 de septiembre de 1943). Datos biográficos del autor de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ: (25 de septiembre de 1943). Una reproducción exacta de la cabeza de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (26 de septiembre de 1943). Bendición de la nueva imagen de la Patrona de Cádiz. Solemne ceremonia ayer en Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1943). Nuestra invocación a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1943). La procesión constituyó una de las más evidentes manifestaciones de fe religiosa. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1944). Cádiz celebró ayer con gran brillantez la fiesta de su Patrona. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (26 de septiembre de 1945). Mañana saldrá de su templo la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (29 de septiembre de 1945). La Novena a la Patrona de Cádiz, en la Santa Iglesia Catedral. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (23 de julio de 1945). La Coronación de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.*

DIARIO DE CÁDIZ. (9 de octubre de 1945). La fiesta de la Patrona. *Diario de Cádiz.*

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de octubre de 1946). La fiesta de la Patrona de Cádiz ha revestido de excepcional brillantez. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1946). La festividad de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1946). La procesión marítima ha resultado un acto verdaderamente grandioso. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (4 de mayo de 1947). A las reales plantas de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de mayo de 1947). Cádiz, 4 de mayo de 1947. Coronación de Nuestra Señora del Rosario. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1960). Cádiz celebra la festividad de su Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (18 de marzo de 1965). Numerosos fieles asistieron al traslado de "La Galeona" hasta la iglesia de Santo Domingo. Fue desembarcada, de madrugada, del remolcador de altura en que ha hecho su crucero misional. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1966). Nuestra Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1966). La festividad de la Patrona de Cádiz se conmemoró con extraordinaria solemnidad y brillantez. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1966). La festividad de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1966). El próximo año se cumplirá el centenario de la proclamación del Patronato de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de mayo de 1967). Ha terminado el triduo conmemorativo de la coronación de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (25 de mayo de 1967). La festividad del Corpus Christi. Traslado de la imagen de la Patrona a la Catedral. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (1967). Una fecha memorable. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (21 de mayo de 1967). El Ayuntamiento acuerda por aclamación nombrar alcaldesa perpetua de Cádiz a la Virgen del Rosario coronada. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (27 de mayo de 1967). Alcaldesa Perpetua. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de junio de 1967). Solemne jornada en el santuario de la Patrona donde le fueron impuestos, a la Santísima Virgen del Rosario, los atributos de alcaldesa perpetua de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1967). La Alcaldesa de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1967). Hoy, la festividad de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1967). Hoy, la festividad de nuestra Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1967). La ciudad de Cádiz conmemoró ayer la fiesta de su Patrona con inusitada brillantez. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de octubre de 1968). Nuestra Patrona y las cofradías gaditanas. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1968). Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1968). Cádiz celebró con extraordinaria solemnidad la festividad de su Patrona, la Santísima Virgen del Rosario Coronada. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1968). Con gran brillantez se celebró la festividad de la Patrona de nuestra ciudad. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de octubre de 1970). La función del voto y las buenas razones de Don Simón. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1970). Ayer se celebró con gran brillantez la festividad de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1971). Cádiz celebró con brillantez la festividad de su Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (3 de mayo de 1972). Serán conmemoradas las bodas de plata de la coronación de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (3 de mayo de 1972). Los actos revestirán la misma solemnidad que en el año 1947. Como homenaje a la Virgen se creará un centro docente en el propio convento. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (4 de mayo de 1972). Esta noche, en la plaza de San Antonio, gran homenaje popular a nuestra Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de mayo de 1972). Homenaje a la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de mayo de 1972). Ayer comenzó un ciclo eucarístico en la iglesia de Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de mayo de 1972). Concentración mariana del sábado. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de mayo de 1972). Convocatoria mariana. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1972). Cádiz celebró solemnemente la festividad de su Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (6 de mayo de 1973). La Galeona sale hoy a la mar. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (29 de septiembre de 1973). Ofrenda de los hombres del mar a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1973). Hoy, a las once, renovación del voto de la ciudad a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (22 de septiembre de 1974). Monseñor Dorado presidió ayer una misa concelebrada en Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1974). Nuestra ciudad conmemoró, con solemnidad y brillantez, la festividad de la Santísima Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (mayo de 1980). Mañana se recogerán flores para el acto de salutación a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (3 de julio de 1980). Cádiz por su Patrona. Será abierta una cuenta en la Caja de Ahorros de nuestra ciudad para recibir donativos. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (21 de julio de 1980). Cádiz por su Patrona. "El sentido de dignidad de un pueblo se evidencia también en campañas como esta". *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (21 de julio de 1980). Las Damas Camareras. Datos sobre el manto actual. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (28 de septiembre de 1980). Cádiz, por su Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (19 de octubre de 1980). Puntualizaciones sobre el nuevo paso de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de noviembre de 1980). Entrevista al profesor Peláez Espino. "La imagen de la Patrona se encuentra en un desastroso estado debido a la carcoma". "Restaurarla llevaría dos meses y supondría unas cuatrocientas mil pesetas". *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (29 de diciembre de 1980). Mañana se celebrará en Santo Domingo la despedida de la imagen de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (30 de diciembre de 1980). Ayer fue trasladada a Sevilla la imagen de la Patrona. La Hermandad de los Negritos se comprometió a restituirla una vez restaurada. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (1981). Institución de la comisión gestora en favor de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (1981). De nuevo entre nosotros. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (21 de febrero de 1981). El estado de la imagen de la Patrona es gravísimo, pero el mal desaparecerá totalmente. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (3 de marzo de 1981). Hoy se celebra en Santo Domingo el acto de salutación a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (1 de mayo de 1981). La imagen de la Patrona, nuevamente entre nosotros. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (1 de mayo de 1981). Numerosas personas asistieron al acto de salutación a la Patrona, en Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (24 de mayo de 1931). Cádiz por su Patrona. Los gaditanos deben decidir si el paso de la Virgen del Rosario se realiza en plata o en alpaca. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (30 de mayo del 1981). Conferencia del Profesor Peláez sobre la restauración de la imagen de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (14 de junio de 1981). Flores para exornar el paso de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (18 de junio de 1981). Propuesta de una suscripción para un "paso" y un manto destinados a la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (21 de junio de 1981). La procesión del "Corpus Chiquito". *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (21 de junio de 1981). Una fiesta viva. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (21 de junio de 1981). Protagonista de amor. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1981). Hoy celebra Cádiz la fiesta de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1981). La procesión de la Virgen del Rosario saldrá a las siete de la tarde. El obispo presidirá la eucaristía, realizando los niños la tradicional ofrenda de flores. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1981). La Patrona recorrió las calles de Cádiz en el nuevo paso. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1981). Cádiz por su Patrona. Los donativos ascienden a más de 850.000 pesetas. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1982). Los gaditanos celebraron la fiesta de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de mayo de 1983). Los parados continúan encerrados en Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1983). Cádiz celebra hoy la fiesta de su Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1983). El obispo celebrará la Eucaristía en honor de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1983). Muy amplia participación en los actos de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (10 febrero de 1984). Robaron joyas por valor de 50 millones de pesetas a la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (febrero de 1984). Sigue sin poderse establecer el verdadero valor del robo a la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (1 de marzo de 1984). El sábado, acto de reparación a la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (marzo de 1984). Se celebró el acto de reparación a la Patrona, en Santo Domingo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (octubre de 1984). Recuperado parte del botín del convento de Santo Domingo de Cádiz. Las joyas estaban repartidas entre Jerez y Córdoba. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (8 de octubre de 1986). Más gente que nunca con la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (5 de mayo de 1986). 39 aniversario de la coronación. Concelebración y ofrenda floral a la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIARIO DE CÁDIZ. (7 de octubre de 1986). Cádiz celebra hoy la fiesta de su Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (7 de octubre de 1937). Glorias de la Patrona. Proemio. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (9 de octubre de 1937). Glorias de la Patrona. Cádiz y el Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (13 de octubre de 1937). Glorias de la Patrona. Fulgores rosarianos. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (15 de octubre de 1937). Glorias de la Patrona. Vestigios de la devoción a Nuestra Señora del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (17 de octubre de 1937). Glorias de la Patrona. Fecha luctuosa. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (20 de octubre de 1937). Glorias de la Patrona. La devoción a la Virgen del Rosario se exterioriza. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (22 de octubre de 1937). Glorias de la Patrona. Los capellanes de la Virgen. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (2 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. El Santuario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (4 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. El convento. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (6 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. Favor especial. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (9 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. Cantos de gloria. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (11 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. Nuestra Señora del Rosario Capitana de la Flota. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (14 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. Áureo recuerdo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (17 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. El milagro de la Virgen. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (20 de noviembre de 1937). Glorias de la Patrona. Recuerdos de gratitud. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (5 de diciembre de 1937). Glorias de la Patrona. El "triunfo" de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (10 de diciembre de 1937). Glorias de la Patrona. Nuevas gracias de la Virgen. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (14 de diciembre de 1937). Glorias de la Patrona. Abogada y defensora. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (19 de diciembre de 1937). Glorias de la Patrona. Glorioso embajador. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (23 de diciembre de 1937). Glorias de la Patrona. La celebración del patronato. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (26 de diciembre de 1937). Glorias de la Patrona. Los rescriptos pontificios. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (30 de diciembre de 1937). Glorias de la Patrona. La Virgen triunfa. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (2 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Fechas memorables. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (6 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Página de oro. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (7 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Curiosa labor investigadora. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (8 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Hechos contemporáneos. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (11 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Triste efemérides. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (13 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. La imagen de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (14 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Hermandades y cultos. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (15 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Acuerdo municipal. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.
DÍAZ, José María. (15 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Fecha nefasta. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (18 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Epílogo. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (22 de enero de 1938). Glorias de la Patrona. Los saqueos e incendios de la iglesia de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (8 de febrero de 1938). Glorias de la Patrona. Expresión de gratitud. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María. (23 de febrero de 1938). Glorias de la Patrona. Dos palabras [Un gaditano a la antigua]. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DÍAZ, José María (1947). La Virgen de Cádiz ya se coronó. *Brisas. Revista gaditana de actualidades gráficas y literarias.* Recopilación Periñán Salguero.

DOMINICOS CÁDIZ. (15 de agosto de 1946). *Solicitud de los Padres Dominicos de restaurar el título de Almirante de la Armada*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DIÓCESIS DE CÁDIZ. (mayo de 1929). Número extraordinario dedicado a la Sma. Virgen con ocasión del Congreso Mariano H.A. de Sevilla. *Boletín Parroquial de Cádiz y su Diócesis.* Archivo del Convento de Santo Domingo.

DIÓCESIS DE CÁDIZ. (1 de noviembre de 1931). Número extraordinario. *Boletín Parroquial de Cádiz y su Diócesis.* Archivo del Convento de Santo Domingo.

DORADO, Antonio, Obispo de Cádiz y Ceuta (octubre de 1983). El obispo diocesano inventa a los gaditanos a participar en la fiesta de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

DURIO DÍAZ, Pablo Manuel. (8 de diciembre de 2021). El Nazareno y la Patrona, bastones de la fe en Cádiz. *Diario de Cádiz.* https://www.diariodecadiz.es/semana_santa/Nazareno-Patrona-bastones-fe-Cadiz_0_1636337532.html

DURIO DÍAZ, Pablo Manuel. (22 de febrero de 2024). La guerra de Europa Laica por las costas del juicio de la medalla de la Patrona de Cádiz. *Diario de Cádiz. https://www.diariodecadiz.es/cadiz/Europa-Laica_0_1877512696.html*

EL PORTAL DE CÁDIZ. (17 de mayo de 2017). Hermandades y Cofradías de Cádiz celebran el Rosario Público el 26 de mayo. *El Portal de Cádiz.* https://www.portaldecadiz.com/semana-santa/26127-hermandades-y-cofradias-de-cadiz-celebran-el-rosario-publico-el-26-de-mayo

ENRILE, J.N. (1843). *Paseo histórico-artístico por Cádiz*. Establecimiento tipográfico a cargo de F. Arjona. Cádiz.

ESPINOSA ORTIZ, José (1755). *Relación fúnebre y trágico romance, en el que se describe el lamentable estrago que en la Ciudad de Cádiz causó el terremoto acaecido el día 1 de noviembre de este presente año de 1755, el susto y pavor de sus habitadores, con todas las circunstancias, que verá el curioso lector*. El Puerto de Santa María. Cádiz.

ESTANDARTE. (1958). Acto de consagración de la Junta Oficial de Procesiones de Cádiz a la Virgen del Rosario. *Estandarte. Revista de la Semana Santa Gaditana.* Editada por la Junta Oficial de Procesiones de Cádiz. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

ESTRADA, Rafael (1947). Cortesía entre Vírgenes. Apuntes de la Coronación de la Virgen del Rosario. *Brisas. Revista Gaditana de Actualidades Gráficas y Literarias*, p.7.

FERNÁNDEZ DE ARJONA, Filomeno. (1854). *Guía de Cádiz y su departamento para el año 1854*. Imprenta de Don Filomeno Fernández de Arjona. Cádiz.

FERNÁNDEZ DE ARJONA, Filomeno. (1876). *El Indispensable. Guía-Manual de Cádiz para 1877*. Imprenta de Don Filomeno Fernández de Arjona. Cádiz.

FERNÁNDEZ DE ARJONA, Filomeno. (1877). *El Indispensable. Guía-Manual de Cádiz para 1878*. Imprenta de Don Filomeno Fernández de Arjona. Cádiz.

GALVÍN SERRANO, Manuel. (12 de agosto de 2012).Un Rosario de visitas a extramuros. *Diario de Cádiz.* https://www.diariodecadiz.es/cadiz/Rosario-visitas-extramuros_0_614938764.html

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (1 de enero de 1936). Nuestro intento. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (1 de octubre de 1936). ¡Arriba la Patrona! *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (1936). Sumsum Corda. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (1 de octubre de 1937). Los mártires del día. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (16 de junio de 1938). De magna fiesta. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (18 de julio de 1938). Glorioso Alzamiento. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (1 de septiembre de 1939). 2º aniversario. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (s.f.). Camareras de la Patrona. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (s.f.). La Patrona en la calle. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (s.f.). Una fecha. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (s.f.). Postal a sacro lirio. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARCÍA QUIRÓS, Fray Santos, O.P. (s.f.). Salutem ex inicimis. *Revista-Boletín Ecos de la Patrona*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GARÓFANO, Laura. (25 de mayo de 2017). Kichi le concede la Medalla de Oro de Cádiz a la Virgen del Rosario. *El Mundo*.
https://www.elmundo.es/andalucia/2017/05/25/59272c2e268e3e25668b45f4.html

GITANILLA DEL CARMELO. (6 de octubre de 1931). Señora por tu Rosario. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

GÓMEZ MILLÁN, Aurelio. (1947). *Proyecto de restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Cádiz*". Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

GUTIÉRREZ POYATOS, fray Ildefonso, O.P. (1992). *Oraciones y otros piropos a la Virgen del Rosario.*

HIDALGO, José Antonio. (24 de enero de 2021). Cádiz se queda sin gaditanos. *Diario de Cádiz.*
https://www.diariodecadiz.es/cadiz/evolucion-poblacion-Cadiz-queda-gaditanos_0_1540346484.html

HERRERO ORTIZ, Félix. (12 de octubre de 1982). Cartas al director. La festividad de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo.

IGLESIA CATÓLICA. (1692). *Magnum bullarium romanum, a Clemente VIII usque ad Gregorium XV*, Volumen 3.
https://digibug.ugr.es/handle/10481/29334

IGLESIA CATÓLICA. (1981). *Ordo coronandi imaginem Beatae Mariae Virginis.* Typis Vaticanis.
https://archive.org/details/OCIBMV1981

IGLESIA CATÓLICA. (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Asociación de Editores del Catecismo. Quinta edición. Grafo S.A. Bilbao.

JIMÉNEZ CAMPAÑA, Francisco, EE.PP. (1897). *Panegírico de Ntra. Sra. la Stma. Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, pronunciado en el templo de Sto. Domingo de Guzmán el día 3 de octubre de 1897*. Tipografía Gaditana. Cádiz.

JIMÉNEZ PRIETO, Juan. (7 de octubre de 1986). Sobre el día de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LÁINEZ, E. (5 de mayo de 1972). Un rosario de gotas marinas. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LA HOJA DEL LUNES. (7 de octubre de 1967). Cádiz por su Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz

LA HOJA DEL LUNES. (8 de octubre de 1973). La festividad de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz. *La Hoja del Lunes.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LA HOJA DEL LUNES. (21 de junio de 1980). Datos sobre el manto actual. *La Hoja del Lunes*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LA HOJA DEL LUNES. (21 de julio de 1980). Entrevista al padre Antonio Pozanco. *La Hoja del Lunes.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (10 de mayo de 1931). Cultos. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). El sentimiento de la ciudad. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). Después de los graves sucesos de la madrugada anterior. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). Nota del día. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). Tristeza y dolor. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). Bando de estado de guerra. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). Zafarrancho de combate. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). Después de los sucesos de la madrugada del Martes. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). Después de los sucesos. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de mayo de 1931). La venerada imagen de la Patrona de Cádiz, Nuestra Señora del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (27 de septiembre de 1943). Bendición de la nueva imagen de la Patrona de Cádiz. Solemne ceremonia ayer en Santo Domingo. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (4 de octubre de 1943). Los cultos de la Patrona de Cádiz. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (1943). En el XII aniversario de la quema de la Imagen de Nuestra Patrona, desagraviémosla, restaurando su Templo. *La Información del Lunes.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (23 de julio de 1945). La Coronación canónica de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (3 de septiembre de 1945). Ya tenemos en Cádiz la Galeona. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (10 de septiembre de 1945). Pro Coronación de Nuestra Señora del Rosario. Un álbum de firmas. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (1 de octubre de 1945). El domingo 7, festividad de la Patrona de Cádiz. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (8 de octubre de 1945). El día de la Patrona de Cádiz. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (24 de abril de 1946). Pro-Coronación. Ya está terminado el "Álbum". *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (7 de octubre de 1946). Instrucciones para la Procesión de la Patrona. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (7 de octubre de 1946). Los Cultos a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (13 de enero de 1947). Cádiz se propone coronar solemnemente a su Patrona, Primera reunión de la Junta Ejecutiva pro-Coronación. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (5 de mayo de 1947). De la Coronación de Nuestra Señora del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (5 de mayo de 1947). Mater Amabilis. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (5 de mayo de 1947). A la Patrona de Cádiz, la Stma. Virgen del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (5 de mayo de 1947). El mejor homenaje. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (5 de mayo de 1947). Cuadro de honor. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (5 de mayo de 1947). Gratitud. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (5 de mayo de 1947). Significado verdadero de la presencia de las Patronas en la Coronación. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

LA INFORMACIÓN DEL LUNES. (1969). Monseñor Añoveros oficiará la misa concelebrada en honor de la Virgen del Rosario, Patrona y Alcaldesa perpetua de Cádiz. *La Información del Lunes.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LA VOZ DE CÁDIZ. (24 de junio de 2017). Horario e itinerarios de la procesión Magna Mariana de Cádiz 2017. *La Voz de Cádiz.* https://www.lavozdigital.es/cadiz/lvdi-horarios-itinerarios-procesion-magna-mariana-cadiz-2017-201706201128_noticia.html

Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado. (27 de julio de 1947). *Boletín Oficial del Estado*. 208, pp. 4238-4239.
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1947-7395

LLOMPART, Bartolomé. (3 de octubre de 1966). Fiestas Patronales. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (23 de enero de 1967). Una cita cada sábado. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (2 de octubre de 1967). Cien años de relicario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (7 de octubre de 1968). El día de la Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (5 de octubre de 1970). Cosas de Cádiz. La función del voto y las buenas razones de D. Simón. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (8 de octubre de 1972). De ayer a hoy. Las nuevas procesiones. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (3 de julio de 1980). De ayer a hoy. Un mal paso. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (27 de diciembre de 1980). De ayer a hoy. Cuidar la imagen. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LLOMPART, Bartolomé. (5 de septiembre de 1981). De ayer a hoy. Las cuestas de las Calesas. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LÓPEZ, fray Vicente, O.P. Capellán Mayor de la Patrona. (28 de junio de 1967). Una fecha imborrable y tres figuras de nuestra historia gaditana. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LÓPEZ, fray Vicente, O.P. Capellán Mayor de la Patrona. (29 de septiembre de 1967). Carta abierta a los gaditanos. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LÓPEZ, fray Vicente, O.P. Capellán Mayor de la Patrona. (31 de octubre de 1969). La Virgen del Rosario y el maremoto de 1755. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LÓPEZ, fray Vicente, O.P. Capellán Mayor de la Patrona. (4 de mayo de 1972). Un Rosario y una medalla en el XXV aniversario. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

LÓPEZ DE HERRERA, Fray Juan, O.P. (1792). *Sermón que en la Solemne Acción de Gracias a Dios Nuestro Señor y a Su Santísima Madre venerada con el título del Rosario, Patrona de la Ciudad de Cádiz, por la feliz conclusión de la obra de las Murallas del Sur.* Imprenta de Don Manuel Ximénez Carreño. Cádiz.

MARTEL, Carmen. (31 de marzo de 1947). Una doble Corona para la Santísima Virgen del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

MARTEL, Carmen. (5 de mayo de 1947). Favores marianos. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

MARTEL, Carlos. (5 de mayo de 1947). María, Reina. *La Información del Lunes*. Recopilación Periñán Salguero.

MARTÍNEZ DEL CERRO, Miguel. (3 de febrero de 1947). A la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

MARTÍNEZ DEL CERRO, Miguel. (17 de febrero de 1947). Una Virgen desposada. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

MARTÍNEZ DEL CERRO, Miguel. (s.f.). El Cádiz de la Virgen del Rosario. *Diario de Cádiz.* Biblioteca de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu.

MARTÍNEZ DEL CERRO, Miguel. (s.f.). Ante una conmemoración gaditana. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO. (5 de octubre de 1947). Concesión de los honores de Almirante de la Armada para la Virgen del Rosario. *Boletín Oficial del Estado.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO. (27 de septiembre de 1955). Concesión de los honores militares máximos por las fuerzas de los Ejércitos a la Virgen del Rosario. *Boletín Oficial del Estado,* p.5851. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

MIRANDA Y ESCANDÓN, Rafael. (1671). *Relación verdadera de los daños que en la Ciudad de Cádiz y su bahía causó el huracán y contrastes de vientos que sobrevino el Domingo de Lázaro, 15 de Marzo del año de 1671*. Impreso en casa de la viuda de Juan Lorenzo Machado por Juan Vejarano. Cádiz.

MORENO, Juan. (1855). *Novena del Terremoto a María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz. Escrita y editada en 1855 por el Señor Don Juan Moreno, dominico exclaustrado, cura ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Rosario de esta Ciudad*. Imprenta de Don José Niel. Cádiz.

MUÑOZ TÉLLEZ, Sixto M. (1980). Cartas al director. El amor a Nuestra Patrona. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

NAVARRO MONTERO, Ángel. (4 de mayo de 1947). Corona de Rosas. *Diario de Cádiz.* Recopilación Periñán Salguero.

NOEL, Ramiro. (1963). Un manto para la Patrona. Calle Ancha. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

NOEL, Ramiro. (11 de agosto de 1963). A propósito del manto. Calle Ancha. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

NOEL, Ramiro. (1964). Un paso y un manto. Calle Ancha. *Diario de Cádiz*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

NOEL, Ramiro. (1967). Nuestra Patrona. Calle Ancha. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

NOEL, Ramiro. (1973). La "Galeona". Calle Ancha. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

NOEL, Ramiro. (s.f.). Recordando. Calle Ancha. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

NOEL, Ramiro. (s.f.). La Virgen y el pueblo. Calle Ancha. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA. (17 de marzo de 2020). *Mensaje de Mons. Zornoza en la situación de estado de alarma por COVID-19* [Video]
https://www.youtube.com/watch?v=z6Sz-Jlvqd4

ORDEN DE HERMANOS MENORES. (2021). *Regla, Constituciones Generales y Estatutos Generales de la Orden de Frailes Menores*.
https://ofm.org/es/constituciones-generales.html

ORDEN DE PREDICADORES. (s.f.). *Estatutos de la Real Archicofradía del Santísimo Rosario de Cádiz.*

Orden del Ministerio de Defensa. (12 de julio de 1938). *Boletín Oficial del Estado*, 13, p.188.

Orden de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada (22 de septiembre de 1955). *Diario Oficial del Ministerio de la Marina*, 255, p.1392.

PAPA BENEDICTO XVI. (7 de julio de 2007). Carta apostólica en forma de motu proprio *Summorum Pontificum.*
https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/motu_proprio/documents/hf_ben-xvi_motu-proprio_20070707_summorum-pontificum.html

PAPA GREGORIO XIII. (1 de abril de 1573) Bula *Monet apostolus* citada por MARTÍN, Hilario (s.f.). *Doctrina Pontificia*. Vol. IV: Documentos marianos. págs. 87-89.

PAPA JUAN PABLO II. (16 de octubre de 2002). Carta apostólica *Rosarium Virginis Mariae*.
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/2002/documents/hf_jp-ii_apl_20021016_rosarium-virginis-mariae.html

PAPA JUAN PABLO II (13 de mayo de 1992). *Carta a al cardenal Fiorenzo Angelini, presidente del Consejo Pontificio para la pastoral de los agentes sanitarios por la que instituyó la Jornada Mundial del Enfermo el 11 de febrero*.
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1992/documents/hf_jp-ii_let_13051992_world-day-sick.html

PAPA JUAN PABLO II (17 de septiembre de 1997). *María, Madre de la Iglesia*. Audiencia general del miércoles 17 de septiembre de 1997.

PAPA LEÓN XIII. (15 de mayo de 1891). Carta encíclica *Rerum novarum* sobre la situación de los obreros.
https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

PAPA PABLO VI. (4 de diciembre de 1963). Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia.
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html

PAPA PABLO VI. (15 de septiembre de 1966). Carta encíclica *Christi Matri*. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_15091966_christi-matri.html

PAPA PABLO VI. (7 de octubre de 1969). Exhortación apostólica *Recurrens mensis october*. https://www.vatican.va/content/paul-vi/la/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19691007_recurrens-mensis-october.html

PAPA PABLO VI. (2 de febrero de 1974). Exhortación apostólica *Marialis Cultus*. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19740202_marialis-cultus.html

PAPA PÍO IX. (8 de diciembre de 1854). Carta Apostólica *Ineffabilis Deus*. https://www.vatican.va/content/pius-ix/it/documents/18541208-costituzione-apostolica-ineffabilis-deus.html

PAPA PÍO XII. (1 de noviembre de 1950). Encíclica *Munificentissimus Deus*. https://www.vatican.va/content/pius-xii/la/apost_constitutions/documents/hf_p-xii_apc_19501101_munificentissimus-deus.html

PAPA PÍO XII. (11 de octubre de 1954). Encíclica *Ad Caeli Reginam*. https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_11101954_ad-caeli-reginam.html

PACHECO, Francisco. (1649). *Arte de la pintura, su antiguedad y grandezas: descrivense los hombres eminentes que ha avido en ella, assi antiguos como modernos... y enseña el modo de pintar todas las pinturas sagradas*. https://archive.org/details/HArteR03T09

PADRINO, José. (1755). *Nueva relación i curioso romance en que se declara el más lastimoso sucesso que ha sucedido en la Ciudad de Cádiz, donde se encuentra por extenso el grande estruendo y tragedias, que han ocasionado el Temblor de Tierra, y Tormenta*

del Mar, con muchas muertes repentinas, como lo verá el curioso Lector: sucedió en este presente año de 1755, el día 1 de noviembre.

PEMÁN Y PEMARTÍN, José María. (17 de febrero de 1947). Himno para la Coronación Canónica de Ntra. Sra. del Rosario Patrona de Cádiz. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

PEMÁN Y PEMARTÍN, José María. (1967). *Conferencia inaugural del I Congreso Nacional del Rosario.* Archivo del Convento de Santo Domingo.

PEREA GUARDEÑO, Guillermo. (6 de octubre de 1976). Con ocasión de un voto del Cabildo Municipal. *Diario de Cádiz.* Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

PÉREZ DE COS, Manuel. (7 de octubre de 1946). La Patrona. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Ramón, Obispo de Cádiz y Ceuta. (1931). Oración de desagravio a la Virgen del Rosario.

PERIÑÁN SALGUERO, Bernardo Luis. (s.f.). *La Santísima Virgen del Rosario Coronada, Patrona de Cádiz, en la prensa local del incendio (1931) a la Coronación (1947).*

REAL DECRETO. (25 de julio de 1825). Real Decreto del 25 de julio de 1825. *Gaceta de Madrid*, no. 211, del 29 de julio de 1835.

REAL DECRETO. (11 de octubre de 1835). Real Decreto del 11 de octubre de 1835. *Gaceta de Madrid,* no. 292, de 14 de octubre de 1835.

REAL DECRETO. (8 de marzo de 1836). Real Decreto del 8 de marzo de 1836. *Gaceta de Madrid*, no. 444, de 10 de marzo de 1836.

REAL ORDEN. (28 de junio de 1901). *Boletín Oficial del Ministerio de Marina*, no. 73, p.652.

REGLAS de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario y Coro del Ave María, Venerable, Antigua e Ilustre, Lasaliana, Franciscana, Vicenciana, Pontificia, y Real Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de la Palma Coronada, Agregada a la del Santísimo Nombre de María de la Corte de Roma y del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima de las Penas Coronada [Archicofradía de la Palma]. https://archicofradiadelapalma.es/estatutos/

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-ANDES, Manuel José. (15 de septiembre de 1943). Contrato de entrega de la imagen de la Virgen del Rosario. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

ROVIRA, Josep. (1755). *Ecos lamentables y angustiados sollozos que exalan los comprimidos corazones de los habitantes de la ciudad de Cádiz por la ruina ocasionada por el terremoto y desenfreno del mar.*

RUBIO DE SOTOMAYOR, Pablo. (1713). *Succesos de la derrota, que la Sacratissima Imagen de Nuestra Señora de el Rosario, Titular del Tercio, y Catholica Armada de Galeones, siguió desde el año de 1706. en que salió de Cádiz, hasta el año de 1713. en que desembarcó en Sanlúcar*. https://archive.org/details/A11003835

RUIZ, Miguel. (1617). *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Madre de Dios y Señora nuestra*. Imprenta de Gabriel Ramos Vejarano. Sevilla.

RUPE, Alano de la, O.P. (1470-75). *Psalterium siue Rosarium Christi et Mariae, cum summa priuilegiorum confraternitatis eiusdem*. Imprenta de Cristóbal de Requena, Cádiz 1693.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1939c). *La Virgen del Imperio español*. Diario de Cádiz. Biblioteca Juvencio Maeztu.

SAMPERE G, Lorenzo, O.P. (1912). *Novena del Terremoto*. Tipografía de Nuestra Señora del Rosario. Almagro.

SENTENCIA 275/18 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Cádiz. Procedimiento Ordinario 856/17. 20 de diciembre de 2018.

SERRANO CID, Francisco. (4 de mayo de 1947). Triple Corona. *Diario de Cádiz*. Recopilación Periñán Salguero

SUÁREZ, fray Adriano, O.P. (22 de octubre de 1945). Coronación solemne o canónica de nuestra Patrona de Cádiz, la Santísima Virgen del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

SUÁREZ, fray Adriano, O.P. (6 de noviembre de 1945). A propósito de la Coronación de nuestra Patrona de la Santísima Virgen del Rosario. *La Información del Lunes.* Recopilación Periñán Salguero.

SUÁREZ DE SALAZAR, Juan Bautista, pbro. (1610). *Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz*. Imprenta de Clemente Hidalgo. Cádiz.

VERDÍA DÍAZ, Juan Antonio. (1997). Un terno para una Reina. *Cincuentenario*, pp.182-184.

WADDING, fray Joseph Tomás, O.P. (1749). *Sermón que en el día de la Purificación de María Santísima predicó el M.R.P.M, Fr. Joseph Thomas Wadding, del Orden de Predicadores, Hijo de la Provincia de Ntra. Sra. de Candelaria de las Islas de Canarias, Regente y Rector, que fue del Convento y Colegio de N. P. Santo Domingo de la Ciudad de la Laguna de la isla de Thenerife, Definidor dos veces de Capítulo General por dicha su Provincia, y Apoderado General de ella, et. En la fiesta, que a esta Señora consagró la cofradía del Santísimo Rosario, sita en el convento de Santo Domingo de Cádiz. Día dos de febrero, domingo dedicado al Santísimo Rosario. Sácalo a la luz dicha cofradía, y su reverente lo consagra a su Madre y Señora, María Santísima del Rosario*. Imprenta de Don Pedro Gómez Requena. Cádiz.

Literatura secundaria.

ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo. (1991) *El Nazareno de Santa María. Cuatro siglos de arte en Cádiz*. Unicaja. Cádiz.

ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Juan y Lorenzo. (1995). *Cádiz: Guía Artística y Monumental*. Sílex. Madrid.

ÁLVAREZ GÓMEZ, J. (1990). *Historia de la vida religiosa III. Desde la Devotio moderna hasta el concilio vaticano II*. Madrid.

ÁNIZ, Cándido (2010). María, madre de Jesús, en el Corán. Reseña de RIBOLA Fortunato. (2000). *Jesús, Hijo de María, en el Corán y en el Evangelio,* pp.5-57.

ANTÓN SOLÉ, Pablo. (1994). *La Iglesia gaditana en el siglo XVIII*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

ANTÓN SOLÉ, Pablo et al. (2008). *Catálogo de documentos medievales del archivo catedralicio de Cádiz (1263-1500).* Ayuntamiento de Cádiz, Cátedra Adolfo de Castro.

APARICIO FLORIDO, José Antonio. (2016). La reacción de los ciudadanos de Cádiz durante el maremoto del 1 de noviembre de 1755. *El riesgo de maremotos en la Península Ibérica a la luz de la catástrofe del 1 de noviembre de 1755*. Instituto Español para la Reducción de los Desastres, pp.11-18.

ATIENZA LÓPEZ, Ángela. (2008). Nobleza, poder señorial, y conventos en la España moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias. *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, pp. 235-269.

ÁVILA-FUENMAYOR, Francisco. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, vol. 8. no.2, mayo-agosto, pp. 215-234. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela.

BARRIS MUÑOZ, Rafael. (1925). *La verdadera Patrona de la Marina Española. Notas históricas.* Tipografía Ordóñez. Cádiz.

BLASCO HERRANZ, Inmaculada. (2009). Mujeres y "cuestión social" en el catolicismo social español los significados de la "obrera". *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, Vol. 15, Nº 2, pp. 237-268.

BLASCO HERRANZ, Inmaculada. (2018). ¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX en BLASCO HERRANZ, Inmaculada (Ed.), *Mujeres, Hombres y Catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia.* Tirant humanidades.

BOADAS, Sònia y GARCÍA LÓPEZ, Jorge. (2015). La imprenta en Olot: un pliego de los Rovira sobre el maremoto de Cádiz de 1755. *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna.* J. García y S. Boadas (eds.), Studia Aurea Monográfica, 6, Bellaterra, pp. 347-358.

BRAVO GONZÁLEZ, Gumersindo. (2005). *Vestiduras y ornamentos litúrgicos de la Catedral de Cádiz (del Medievo a la Modernidad).* LIBROS EPCCM.

BRAZA COHUCELO, José. (1966). *Historia de la asistencia psiquiátrica en la Provincia de Cádiz*. Escelicer S.L. Cádiz.

BRILLI, Catia. (2013). *La importancia de hacerse español. La élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglo XVIII.* Universidad de Huelva.

BROWN, Raymond E. (2002). *Introducción al Nuevo Testamento*. *I. Cuestiones preliminares, evangelios y obras conexas*. Editorial Trotta. Madrid.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. (1990). *Historia de Cádiz.* Universidad de Cádiz.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. (1990). *Historia de Cádiz vol.II: los siglos decisivos.* SILEX.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier. (2008). *Virgen de los Ingleses: entre Cádiz y Valladolid*. Real Colegio de Ingleses. Real Colegio de San Albano de los Ingleses. Valladolid.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier (2019). *El nacionalcatolicismo. Discurso y práctica*. Madrid, Cátedra.

CACHEDA BARREIRO, Rosa Margarita. (2005). Dogma, ideología y devoción. La Inmaculada Concepción a través de las estampas del siglo XVII. *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte : actas del simposium,* vol. 2, pp. 845-868

CALDERÓN ROVIRA, Jaime. (2021). Las cofradías de negros, pardos y mulatos en el Cádiz de la Edad Moderna. *Del espacio a la identidad. Patrimonio y humanidades ~~para~~ en el siglo XXI*, pp. 65-78.

CALERO, Antonio María. (2007). *Claro espejo de la Santa Iglesia. Escritos marianos.* Inspectoría Salesiana María Auxiliadora. Sevilla.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier. (2005). La devoción a la Inmaculada Concepción en las "Relaciones topográficas. *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. Actas del Simposium.

CAMPOY, María. (2000). *Capilla de la nación genovesa en la catedral vieja de Cádiz.* Boletín no. 32 del Centro de Intervención del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

CANTARERA MONTENEGRO, Santiago. (2007). *La Virgen María en el Magisterio de Pío XII*. Estudios y ensayos. Biblioteca de Autores Cristianos.

CAROL, Juniper B. (1964). *Mariología.* Biblioteca de Autores Cristianos.

CASTELLANO PAVÓN, Miguel Ángel. (2014). Nuevos datos sobre la antigua imagen de la Patrona de Cádiz. *La Hornacina.* https://www.lahornacina.com/articuloscadiz29.htm

CASTELLANOS ESCUDIER, Alicia. (2007). La Galeona Gaditana. Proyección en América y Filipinas. *De ida y vuelta. América y España: los caminos de la cultura.* Universidad de Santiago de Compostela pp. 125-134

CASTIELLA RODRÍGUEZ, Pedro. (1992). Política religiosa de la II República española. *Cuadernos doctorales: derecho canónico, derecho eclesiástico del Estado*, 10, pp. 441-499

CAVAZZINI, Andrea. (2009). *L'archive, la trace, le symptôme. Remarques sur la lectura des archives.* OpenEdition Journals.

CEREZO VACAS, F. (31 de octubre de 2017). María prefigurada. El programa decorativo de la Virgen de las Nieves. *Hoy La Zarza*. https://lazarza.hoy.es/noticias/201710/31/maria-prefigurada-programa-decorativo-20171031071710.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

COMES RAMOS, Rafael. (2020). *El urbanismo durante el reinado de Alfonso X el Sabio*. Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico. Aguilar de Campoo.

CONTE LACAVE, Augusto. (1947). Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz (Antecedentes Históricos). *En la coronación de Nuestra Sra. del Rosario Patrona de Cádiz*, pp. 33-34. Editorial Escelicer S.L. Cádiz.

CORNEJO VEGA, F. (1996). La escultura animada en el arte español. Evolución y funciones. *Laboratorio de Arte*, 9, pp. 239-261.

CÓZAR NAVARRO, María del Carmen et al. (2019). La ciudad de Cádiz y las repercusiones del traslado de la Casa de Contratación. Publicado en BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *La expansión comercial del siglo XVIII: Europa, España y América*. Editorial UCA. Cádiz. pp. 103- 131.

DE LA CRUZ SASTRE, A., ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel. (En prensa). Tsunamis y dioses en Cádiz: catástrofes naturales y respuestas religiosas en la *longue durée*.

CUESTA, Luis. (2014). La intercesión de la Virgen en la victoria de Lepanto. *Revista Cristiandad de Barcelona*. Año LXXIII. Núm. 994, pp. 38-39.

CUERVO, Manuel. (1968). *Santo Tomás en mariología*. Editorial OPE. Pamplona.

D'AMATO, Alfonso. (1998). *La devoción a María en la Orden de Predicadores*. Vida y misión, Edibesa, Madrid.

DE FIORES, Stefano y MEO, Salvatore. (1986). *Nuevo diccionario de la Mariología*. Tercera edición (1988) traducida por A. Ortiz García, E. Requena Calvo y J.M. Corzo. Editorial San Pablo. Madrid.

DE FIORES, Stefano. (2011). *María, síntesis de valores. Historia cultural de la mariología*. Editorial San Pablo. Madrid.

DE LA MANO, José Manuel. (2011). Ma*riano Salvador Maella (1739-1819). Dibujos: catálogo razonado*. Fundación Botín, Santander. España. https://archive.org/details/marianosalvadorm0000mano/page/n7/mode/2up?view=theater&ui=embed&wrapper=false&q=Ce%C3%A1n+Berm%C3%BAdez

DENZINGER, H., HÜNERMANN, P. et al. (1854). *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum.* (Ed. 1991). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.iglesiasdeifre.com/archivos/Denzinger-Schonmetzer.pdf

DÍAZ, José María. (1947). El Niño Jesús Coronado. *El Santísimo Rosario. Revista mensual ilustrada. Órgano oficial de las Cofradías y Asociaciones del Rosario.* Editorial El Santísimo Rosario, Vergara. Año LXII, no. 738, pp.231-232.

DÍAZ MORENO, Fernando. (2015). *La ciudad de Cádiz dibujada del XVI al XIX*. Seminario de Innovación Docente de Investigación Predoctoral, Universidad de Sevilla.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Vicente. (1995). El retablo de Santo Domingo de Cádiz. *Archivo Dominicano.* Anuario XVI. Instituto Histórico Dominicano de San Esteban, Salamanca. pp. 341-360.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Vicente. (2004). La Galeona, ayer y hoy. Historia de la Virgen marinera. *Archivo Dominicano*. Anuario XXV. Editorial San Esteban. Salamanca.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Vicente. (2006). *La Galeona gaditana ayer y hoy*. Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Vicente. (2009). *Negros y frailes en el Cádiz del siglo XVII*. San Esteban D.L. Salamanca.

DOMÈNECH DE LASTRA, Pablo. (2019). *La Biopolítica de la Fortaleza Europa. La Genealogía del Dispositivo Fronterizo desde la Paz de Westfalia hasta la Crisis de Refugiados del Mediterráneo*. Escuela Internacional de Doctorado. Universidad de Murcia**.**

DURÁN LÓPEZ, Fernando. (1991). Fray Diego José de Cádiz contra el teatro. *Juego, fiesta y transgresión: VI encuentro de la Ilustración al romanticismo 1750-1850*, pp. 501-512.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. (2004). Historia de los Rosarios Públicos en Cádiz. *Actas del Congreso Internacional del Rosario*. Sevilla, pp. 419-424.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. (2005). La religiosidad popular gaditana a través de las disposiciones testamentarias del siglo XVI. *Trocadero*. *Revista Del Departamento De Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 1(17), pp.147-160.
https://doi.org/10.25267/Trocadero.2005.i17.07

ESPINOSA GAITÁN, Jesús. (1999). *Estudio de los materiales y diagnóstico de las causas de alteración en el retablo de los genoveses de la Iglesia de Santa Cruz (Cádiz).* Boletín no. 29 del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

FERNÁNDEZ CAMACHO, Pamina. (2015). *La ciudad bipolar. La construcción de la imagen de Cádiz en la historiografía del siglo XVI a través de las fuentes clásicas.* Universidad de Almería.

FIERRO CUBIELLA, Juan Antonio. (1993). La catedral vieja de Cádiz: un enigma histórico-arqueológico. *Anales de la Universidad de Cádiz*, n.9/10, pp. 89-100.

FLECHA, José-Román, STOCK, Klemens y MARTÍNEZ PUCHE, José A. (2002). *María, en la Biblia y en los Padres de la Iglesia.* Edibesa. Segunda Edición (2003). Madrid.

FORNELL FERNÁNDEZ, Francisco Javier. (2005). *De Alfonso X al Emporio del Orbe. Cádiz en la Baja Edad Media a través del comercio.* UBI SUNT?

FOUCAULT, Michel. (1970). *La arqueología del saber*. Siglo XXI. México.

FOUCAULT, Michel. (1971-1972). *Teorías e instituciones penales. Curso en el Collège de France (1971-1972).* Akal (Ed. 2015).

FOUCAULT, Michel. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Siglo veintiuno editores. (Ed. 2003).

FOUCAULT, Michel. (1977). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber.* Siglo veintiuno editores. (Ed. 2007).

FOUCAULT, Michel. (1978-1979). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979).* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica (Ed.2007).

FOUCAULT, Michel. (1982). Le sujet et le pouvoir". *Dits et écrits*. Vol. IV, eds. Daniel Defert y François Ewald. Editions Gallimard (Ed.1994), pp. 222-243.

FOUCAULT, Michel. (1988). Tecnologías del yo. Ediciones Paidós Ibérica (Ed.2008).
FRANCO RUBIO, Gloria y PÉREZ SAMPER, María Ángeles. (2014). *Las herederas de Clío. Mujeres que han impulsado la Historia.* Mergablum. Sevilla.

GARCÍA PAREDES, José C.R. (1995). *Mariología.* Sapientia Fidei, Serie de Manuales de Teología. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

GINZBURG, Carlo. (2000). *The Enigma of Piero. Piero della Francesca*. Verso. Londres.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Miguel Ángel. (2019). *La Coronación Canónica de la Virgen del Rosario. Recuerdo y actualidad*.

GRIGNON, Claude y PASSERON, Jean-Claude. (1991). Dominocentrismo y dominomorfismo. *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en sociología y en literatura*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 95-124.

GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana. (2018). Las "madres sociales" del feminismo católico: las mujeres en el proyecto de recristianización social del movimiento católico en BLASCO HERRANZ, Inmaculada (Ed.), *Mujeres, Hombres y Catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia.* Tirant humanidades.

GUTIÉRREZ POYATOS, Ildefonso O.P. (1992). *Oraciones y otros piropos a la Virgen del Rosario.* Cádiz.

HALL, Stuart y DU GAY, Paul. (1996). *Cuestiones de identidad cultural.* Amorrortu editores. Buenos Aires-Madrid.

HERRERA GARCÍA, Antonio. (2008). Discordias personales y conflictos colectivos ligados a la religiosidad popular andaluza. Un intento de clasificación. *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*. Vol. I, pp. 281-306.

HESPANHA, Antonio M. (1989). *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político* (Portugal, siglo XVII). Taurus Humanidades.

HUBEÑAK, Florencio. (2011). La construcción del mito de Constantino a partir de Eusebio de Cesarea. *POLIS. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 23, pp. 61-88. Universidad Católica Argentina.

HURTADO SIMÓ, Ricardo. (2016). *El ocaso del optimismo. De Leibniz a Hamacher. Debates tras el terremoto de Lisboa de 1755*. Biblioteca Nueva. Madrid.

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. (2010). *Informe técnico de la restauración de la Virgen del Rosario de Granada*. Junta de Andalucía. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

INTERIÁN DE AYALA, Juan. (1782). *El Pintor christiano o erudito o tratado de los errores que suelen cometerse freqüentemente en pintar, y esculpir las Imágenes Sagradas*. Impresor de Cámara de Su Majestad. Madrid.

ITURGAIZ, Domingo, O.P. (2003). *La Virgen del Rosario y Santo Domingo, en el arte*. Grandes Firmas Edibesa. Madrid.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier. (2014-2015). Alfonso X y el Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Análisis de su primer documento y el caso del falso diplomático. *Alcanate, Revista de estudios alfonsíes*, pp. 287-313.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier. (2014). La Iglesia en Jerez durante el siglo XIV. *Limes Fidei. 750 años de Cristianismo en Jerez*. Diócesis de Asidonia-Jerez.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier. (2016). Devociones marianas en Jerez y su comarca durante los primeros tiempos de la conquista cristiana. *Asidonense,* no.10.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier. (2016-17). Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII-XIV). *Alcanate* X, pp. 139-195.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier. (2019). Los repartimientos y términos de Cádiz, Sidueña y el Puerto de Santa María en el siglo XIII: nuevas propuestas. *Revista Historia de El Puerto*, no.62, pp.9-28.

KANTOROWICZ, Ernst H. (1958). *Los dos cuerpos del rey.* Akal.

LABARGA, Fermín. (2004). El posicionamiento inmaculista de las cofradías españolas. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 13, pp. 23-44.

LABAT, Jean-Baptiste. (1705-1706). *Viaje por Andalucía 1705-1706.* Traducción de José García Mercadal (2007). Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía. Editorial Renacimiento.

LAREDO QUESADA, Miguel Ángel. (1982). Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera. *En la España medieval*, no.2, págs. 543-572.

LAREDO QUESADA, Miguel Ángel. (1974-1975). Unas cuentas en Cádiz (1485-1486). *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, no.2-3, págs. 85-120.

LAREDO QUESADA, Miguel Ángel. (1994). Cádiz, de señorío a realengo. *Estudios de Historia de Arqueología medievales* X, pp.101-120.

LEÓN MARTÍN, Trinidad. (2003). María, arquetipo de lo femenino en la Iglesia. *Proyección teología y mundo actual*. Año L, no.210, pp. 275-288.

LOMAS SALMONTE, Francisco Javier y SÁNCHEZ SAUS, Rafael. (1991). *Historia de Cádiz. Entre la leyenda y el olvido. Épocas antigua y media*. Sílex. Cádiz.

LÓPEZ GARRIDO, José Luis. (1992). *El privilegio rodado de los Reyes Católicos a Cádiz en 1493.* Ayuntamiento de Cádiz. Cátedra Adolfo de Castro.

LÓPEZ MORENO, Miguel Ángel. (2011). La hipótesis NC. Notas para explicar la explosión de Cádiz de 1947. *Trocadero*, no. 23, pp. 193-211.

MARTÍNEZ AZUMENDI, Óscar. (2010). El hospital psiquiátrico de Cádiz. *Blog Imágenes de la psiquiatría. Usos y utilidades de la fotografía en el ámbito psiquiátrico*. http://www.psiquifotos.com/2010/02/123-el-hospital-psiquiatrico-de-cadiz.htmll

MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo. (2012). *El cardenal Tarancón y la transición a la democracia*. Colección Estudios. Documento de Trabajo 5/2012. Fundación Transición española.

MARTÍN RESPETO, Enrique. (1946). *Documentos para la Historia del Arte Andalucía. Tomo X: Artífices gaditanos del siglo XVII*. Universidad de Sevilla.

MARTÍNEZ DUEÑAS, José Luis. (2018). *El ataque a Cádiz de 1596 visto por un hidalgo inglés: la "Relación de la travesía a Cádiz" de sir William Slyngisbie.* Universidad de Cádiz.

MARTÍN GUTIERREZ, Emilio. (2006). *Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del padrón de 1467.* Universidad de Cádiz.

MARTÍNEZ MONTAVEZ, Pedro. (1974). *Perfil del Cádiz hispano árabe.* Ediciones de la Caja de Ahorro de Cádiz.

MARTÍNEZ PUCHE, José Antonio, O.P. (2016). *Santoral dominicano. 500 años de santidad en la Orden de Predicadores. Santos, Beatos, Venerables y Siervos de Dios*. Edibesa.

MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel. (2001). *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Ministerio de Fomento, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid.

MÉNANTEAU, Loïc. (2008). Fisiografía y evolución histórica del entorno de San Fernando (Isla de León, Bahía de Cádiz). *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 10, 2008, 465-487. Universidad de Cádiz.

MÍNGUEZ, Víctor y RODRÍGUEZ, Inmaculada. (2018). La Piedad de la Casa de Austria. Arte, dinastía y devoción. *Estudios Históricos La Olmeda*. Colección Piedras Angulares. Valencia.

MIRA CABALLOS, Esteban. (2014). Cofradías étnicas en la España moderna: aproximación al estado de la cuestión. *Hispania Sacra*, LXVI, pp. 57-88.

MIURA ANDRADE, José María. (2016). La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los Frailes. *Revista Humanidades*, n.27, pp. 17-42.

MORAND, Frédérique. (2006). Testigos privilegiados en el ámbito urbano: las monjas en el convento de Santa María de Cádiz o la creación femenina en clausura como posible fuente histórica. *HISPANIA, Revista española para la Historia*, vol. LXVI, no. 224, pp. 1019-1044.

MORAND, Frédérique. (2013). La nación nómada: los genoveses en Cádiz. Desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVII. *Construyendo identidades: del protonacionalismo a la nación*, págs. 243-273. Universidad de Alcalá de Henares.

MORGADO GARCÍA, Arturo. (1989). *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudios de las órdenes sacerdotales (1700-1834).* Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayto. de Cádiz. Cádiz.

MORGADO GARCÍA, Arturo. (2003). *Historiografía eclesiástica y construcción de un mito urbano en el Cádiz del siglo XVIII.* Universidad de Alicante.

MORGADO GARCÍA, Arturo. (2006). La cultura gaditana en el siglo XVIII. Publicado en ROMERO FERRER, Alberto y MORENO MENGIBAR, Andrés (editores). *Manuel García: de la tonadilla escénica a la ópera española*. Universidad de Cádiz y Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2006, pp. 15-31.

MORGADO GARCÍA, Arturo. (2010). Los libertos en el Cádiz de la Edad Moderna. *Studia Historica. Historia Moderna*, 32. Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 399-436.

MORGADO GARCÍA, Arturo. (2013). *Una metrópoli esclavista: el Cádiz de la Modernidad*. Universidad de Granada. Editorial EUG.

MORGADO GARCÍA, Arturo. (2017). *La Diócesis de Cádiz de Trento a la Desamortización.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

MULLER, A. (1971). Puesto de María en el acontecimiento Cristo. *Mysterium Salutis*. Ediciones Cristiandad. Madrid, p.409.

OLIVIER DE SARDAN, Jean-Pierre. (2008). La rigueur du qualifatif. Les contraintes empiriques de l'interprétation socio-anthropologique. *Anthropologie prospective,* no. 3. Academia Bruylant.

ORDEN DE HERMANOS MENORES. (2021). *Regla, Constituciones Generales y Estatutos Generales de la Orden de Frailes Menores.*
https://ofm.org/es/constituciones-generales.html

ORTEGA PÉREZ, fray Ángel, O.F.M. (1917). *Historia documentad de la Imagen y Santuario de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz.* Imprenta Mariana. Lérida.

ORTIZ GALLARDO Y VILLARROEL, Ignacio. (1756). *Lecciones entretenidas y curiosas physico-astrológico-meteorológicas sobre la generación, causas y señales de los terremotos y especialmente de las causas, señales y varios efectos del sucedido en España en el dia primero de Noviembre del passado de 1755, dedicadas al Señor D. Diego de Torres Villarroel.* Imprenta Real de la Viuda de D. Diego de Haro. Sevilla.

OSTOLAZA, Maitane (2018). "Feminización de la religión": el caso español en perspectiva europea en BLASCO HERRANZ, Inmaculada (Ed.), *Mujeres, Hombres y Catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia.* Tirant humanidades.

OSTOS PRIETO, Francisco Javier et al. (2021). La ciudad conventual en el territorio de Andalucía: procesos de implantación territorial monástica de las órdenes de dominicos y franciscanos. Publicado en *Historia, arte y patrimonio cultural: estudios, propuestas, experiencias educativas y debates desde la perspectiva interdisciplinar de las humanidades en la era digital*. Universidad de Sevilla. Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

PAJARES BARÓN, M. (1993). *Archivo de música de la Catedral de Cádiz*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Centro de Documentación Musical de Andalucía. Granada.

PALAU I ORTA, Josep. (2011). "El Terremoto Atlántico de 1755 y sus representaciones". *Tiempos modernos*, no.22.

PALMA FERNÁNDEZ, José Antonio. (2016). La devoción al Santo Rosario en Granada y su provincia. *Historia, arte y tradición. Meditaciones en torno a la devoción popular*, pp. 377-396

PALMA FERNÁNDEZ, José Antonio. (2017). Iconografía y simbología en el camarín de Nuestra Señora del Rosario de Granada. *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, 6, pp. 69-93.

PALMA FERNÁNDEZ, José Antonio. (2017). Un programa iconográfico veterotestamentario en el Camarín de Nuestra Señora del Rosario (Granada). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 49, pp. 197-217

PEMÁN Y PEMARTÍN, César (1931). *El coro de Santo Domingo en el Museo de Bellas Artes. Su arte, su fecha y su iconografía*. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

PEÑA, Lorenzo. (1981). *La coincidencia en los opuestos de Dios.* Ediciones de la Universidad Católica. Quito.

PEREIRA DELGADO, Álvaro et al. (2023). ¿Tarsis era Tarteso? Lo que los textos bíblicos dicen (y no dicen). *Hispania Sacra*, LXXV, pp. 267-276.

PÉREZ DE VALDIVIA, Diego. (1582). *Tratado de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*. Edición conmemorativa de la definición dogmática de la Inmaculada (1854-2004). Cuadernos de Pensamiento español.

PÉREZ-AGOTE, Alfonso. (2003). Sociología histórica del nacionalcatolicismo español. *Historia Contemporánea,* no.26, pp.207-237.

PÉREZ NEGRETE. (2017). Noticias sobre el primitivo convento de San Francisco de Cádiz. Universidad de Sevilla.

PÉREZ Y DÍEZ DE VELASCO, José Antonio. (1925). *Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz. Apuntes históricos ordenados.* Cádiz.

PERIÑÁN SALGUERO, Bernardo Luis. (s.f.). *La Santísima Virgen del Rosario Coronada, Patrona de Cádiz, en la prensa local del incendio (1931) a la Coronación (1947).*

PIÑERO, Antonio. (2009). *Todos los Evangelios*. Madrid. Edaf.

PIÑERO BLANCA, J. (1997). Revolución y contrarrevolución: militares republicanos en la ciudad de Cádiz durante la guerra civil española, 1936-1939. Universidad de Cádiz. *Revista Trocadero*, no.8, pp.277-289.

PRO Y RUÍZ, Serafín. (1927) *Anales Gaditanos (apuntes para la historia)*. Imprenta de Manuel Cerón. Cádiz.

RAMÍREZ DELGADO, Juan Ramón. (1982). *Los primitivos núcleos de asentamiento en la ciudad de Cádiz.* Ayuntamiento de Cádiz.

RAMÍREZ LEÓN, Manuel y CASTELLANO PAVÓN, Miguel Ángel. (2014). *Apuntes históricos y artísticos de la devoción del Rosario en Cádiz*.
https://www.lahornacina.com/articuloscadiz21.htm

RAMOS, Rafael (1856). *Descripción del terremoto del día 1º de noviembre de 1755 en Cádiz.*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.7 en línea]. https://dle.rae.es

REYNA CABRERA, José María et al. (2011). *Cádiz, una Pasión junto al mar*. Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz.

RIOS TOLEDANO, Daniel. (2018). Cádiz y el comercio genovés en siglo XIV. *Medievalismo*, no. 28, pp.271-293.

RIOS TOLEDANO, Daniel. (2019). Apud Cadesse: Paisaje martímo y navegación genovesa en el puerto de Cádiz en el siglo XIII. *Suplemento RIPARIA* 2, pp.81-111.

RIVAS, Luis Heriberto. (2008). *El Evangelio de Juan*. Introducción, teología, comentario, p.43.

ROMÁN VILLALÓN, Álvaro. (2003). *La imagen de la Divina Pastora de Cantillana. Estudio iconográfico, histórico, artístico, cúltico, difusivo, teológico e iconológico.* Sevilla.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. (2003). Fray Pablo de Cádiz, Isidoro de Sevilla y la influencia capuchina en la conformación de los Rosarios. *IX Curso de Verano "El Franciscanismo en Andalucía"*. Priego de Córdoba.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. (2010). El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica. *Hispania Sacra*, LXII.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. (2013). El fenómeno de los rosarios públicos en España durante la época moderna. Estado actual de la cuestión. *Revista de Humanidades*, 19, pp.87-115.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. (2014). Los comienzos del fenómeno rosariano en la España moderna. La etapa fundacional (siglos XV y XVI). *Hispania Sacra*, LXVI Extra II, julio-diciembre 2014, 243-278, e-ISSN: 1988-4265, doi: 10.3989/hs.2014.090

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. (2019). Iconografía de la Virgen del Rosario. *Época II*. Huelva.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. (2022). Hacia la recreación local y cofrade del Rosario de vivos y difuntos. Las reglas de la Cofradía del Rosario de Burguillos del Cerro de 1588. *Archivo Dominicano* XLIII, pp.93-118.

ROSE, Gillian. (2001). *Visual Methodologies. An Introduction to the Interpretation of Visual Materials.* SAGE Publications. London, Thousand Oaks, New Delhi.

RUIZ ANDRÉS, Rafael. (2021). La crisis de los sacerdotes y religiosos (1965-1972): reflejo y factor del proceso de secularización en España. *Hispania Sacra* LXXIII, 147: 259-271.

RUIZ BUENO, Daniel. (2002). *Cf. Padres Apostólicos y Apologistas Griegos (S. II)*. Introducción, notas y versión española por Daniel Ruiz Bueno. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 1107 ss. (BAC 629) a partir de BOBICHON, Philippe. (2003). *Justin Martyr. Dialogue avec Tryphon*. Édition critique, Département de Patristique et d´Histoire de l'Eglise de l'Université de Fribourg, Academic Press Fribourg, pp. 184 ss. (Paradosis, 47/1)

RUIZ NIETO-GUERRERO, María y JIMÉNEZ MATA, Juan José. (1999). *Historia urbana de Cádiz. I. Génesis y formación de la ciudad moderna*. Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz. Lampreave.

RUIZ PILARES, Enrique José. (2019). Los extranjeros en los gobiernos de las ciudades de la Andalucía atlántica a finales de la Edad Media. *Inclusão e exclusão na Europa urbana medieval* / coord. por Amélia Aguiar Andrade, Catarina Tente, Gonçalo Melo da Silva, Sara Prata, ISBN 978-989-54529-0-3, págs. 513-536

RUMEU DE ARMAS, Antonio. (1976). *Cádiz, métropoli del comercio con África en los siglos XV y XVI.* Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz.

SALVADOR GONZÁLEZ, José María. (2017). La doctrina de San Juan Damasceno sobre la muerte y la asunción de María al cielo y su posible influencia en las correspondientes iconografías medievales. *Eikon Imago*. Vol. 6, Nº. 2. Universidad Complutense de Madrid. págs. 140-168

SÁNCHEZ ASTORGA, Mari Carmen y SÁNCHEZ DÍAZ, Antonio. (2014). *Ecce-Homo Cádiz 1665… La historia de un litigio y otros documentos*. JM Ediciones. Cádiz.

SÁNCHEZ HERRERO, José. (1980). El episcopologio medieval gaditano, siglos XIII a XV. *En la España Medieval*, 1, pp. 443.

SÁNCHEZ HERRERO, José. (1986). *Cádiz, la ciudad medieval y cristiana (1260-1525).* Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.

SANCHIS Y SIVERA, José. (1896). *Historia de San Vicente Ferrer*. Imprenta de Miguel Manáut, Valencia.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1920). La Virgen del Rosario Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias. *El Santísimo Rosario*. Guipúzcoa.
SANCHO MAYI, Hipólito. (1921). *Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz, de la Carrera de Indias y la casa de Sopranis*. Estudio histórico sobre documentos inéditos. Tipografía del Rosario. Almagro.

SANCHO MAYI, Hipólito (1927). *Ntra. Sra. del Rosario Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y su convento de Padres Predicadores*. Tipografía Rodríguez de Silva. Cádiz.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1939a). El patronazgo de Nuestra Señora del Rosario sobre la Flota de Nueva España. *Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos*. Talleres de Artes Gráficas Boscá, Larache.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1939b). Los genoveses en Cádiz antes del año 1600. *Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos*. Larache.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1940). *La cofradía de los Morenos de Cádiz*. Publicaciones del Instituto General Franco para la investigación hispano-árabe. Tánger.

SANCHO MAYI, Hipólito. (circa 1947). *Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias.* Cádiz.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1948). Los genoveses en la región gaditano-xericense de 1460 a 1800. *Revista Hispania* no. XXXII. Madrid.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1949). La incorporación de Cádiz a la Corona de Castilla bajo Alfonso X. *Revista Hispania* no. XXXVI. Madrid.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1955). La repoblación y el repartimiento de Cádiz por Alfonso X. *Revista Hispania* no. LXI. Madrid.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1955). El maremoto de 1755 en Cádiz. *Archivo Hispalense*. *Revista Histórica, Literaria y Artística*. 2º Época. Año 1955. Número 74 pp. 161-203.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1958). *Las cofradías de morenos en Cádiz*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

SANCHO MAYI, Hipólito. (1958). Los genoveses en Cádiz antes del año 1600. *Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos*. ser. 1. no. 4

SANCHO MAYI, Hipólito. (1973). Mariología Medieval Xericense. *Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos*. Jerez de la Frontera.

SÁNCHEZ HERRERO, José. (1986). *Cádiz, la ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.

SÁNCHEZ, Sebastián. (2021). El tradicionalismo español ante la revolución. Diego Josef de Cádiz (1743-1801). *La Razón Histórica*, no.50, pp.229-245. ISSN 1989-2659. Instituto de Política social.

SANCHEZ SAUS, Rafael. (2005). *Dependencia señorial y desarrollo urbano en la Andalucía atlántica. Cádiz y los Ponce de León en el siglo XV.* Universidad de Cádiz.

SOTO ARTUDEÑO, Wenceslao. (2014). *Coordenadas de los jesuitas en Andalucía*. Archivo Teológico Granadino.

TORRES BARRANCO, Francisco Javier. (2016). De los curas-obreros a los obreros-curas: el sacerdote en el trabajo en la Diócesis de Cádiz, 1966-1979. Tesis Doctoral. Doctorado en Artes y Humanidades de la Universidad de Cádiz.

TSIRKIN, J.B. (2007): "Arcaleo, fundador de Gadir". POLIS. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica 19, pp. 163-178.

VÁZQUEZ DUEÑAS, Elena. (2015). Sobre la prudencia y el decoro de las imágenes en la tratadística del siglo XVI en España. *Studia Aurea*, 9, 2015: Págs. 433-460

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco (2018). La emergencia del "cura pederasta" y la batalla por la escuela en la España finisecular. El caso del escolapio Doroteo (Pamplona, 1899). *Educations aux sexualités,* 21.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco. (2021). *Cómo hacer cosas con Foucault. Instrucciones de uso.* Dado Ediciones.

VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, A. y GARCÍA BAREA, M.J. (2011). El comercio genovés durante la edad moderna en Cádiz: una visión económica y arqueológica a través de la cerámica. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
http://www.eumed.net/rev/cccss/15/vrgb.html

VARIOS AUTORES. (1997). *Cincuentenario. Revista del 50 aniversario de la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario.*

VILA VALENCIA, Adolfo. (1947). *La Virgen de Cádiz y su Coronación canónica (Glosas Marianas)*. Cádiz.

VILA VALENCIA, Adolfo. (1965). *Cádiz y su Santa Misión del año 1965*. *Recortes de periódicos recopilados y puestos en libro como recuerdo perenne de efemérides tan edificantes*. JOMEL artes gráficas reunidas. Cádiz.

VILA VALENCIA, Adolfo (s.f.). Biografía del Beato Diego José de Cádiz.

VILLANUEVA GUTIÉRREZ, Adulfo. (1926). *Crónica oficial de la embajada del cardenal Eminentísimo Señor Doctor Don Juan Benlloch y Vivó, Arzobispo de Burgos, a la América Española*. Talleres Tipográficos La Gutenberg. Valencia. https://datos.bne.es/edicion/Mimo0001574454.html

VIÑA GONZÁLEZ, Alejandro José. (2023). La peste de 1649: impacto demográfico de un evento de mortalidad epidémica en la collación de Santa María Magdalena, Sevilla. *Baetica. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, 43, 2023, 189-218. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

ANEXOS

ANEXO I.

Cronología de la devoción a la Virgen del Rosario en Cádiz.

FECHA	ACONTECIMIENTO
1260 - 1262	*14 de septiembre:* Cádiz es conquistada e incorporada a la Corona de Castilla bajo el reinado de Alfonso X el Sabio. Cádiz se convierte en una pieza fundamental del plan alfonsí -el conocido como *Fecho de Mar*- en el Estrecho en un doble sentido: como escala para las rutas comerciales que conectaban el Mediterráneo y el Atlántico y como base de la flota castellana en el norte de África. Dota a la ciudad de fuero con el de Sevilla (procedente, a su vez, del de Toledo) y un extenso alfoz. La repuebla con un primer contingente de cien hombres al mando de Guillén de Berja.
1261	*29 de mayo:* Antes de que se confirme la erección canónica de la diócesis gaditana, Don Remondo, Arzobispo de Sevilla, plasmó en unos nuevos estatutos la organización territorial de su archidiócesis incluyendo a Cádiz como un arcedianato más bajo su jurisdicción.
1262 - 1268	Se produce el repartimiento de la Ciudad y Alfoz de Cádiz que incluía, gracias a las concesiones de Alfonso X, numerosas alquerías y pueblas. En este repartimiento ya aparecen pobladores de origen italiano: Domingo Juan de Negrón (Domenico Giovanni Negrone), Domingo Dorno (Domenico Adorno), o Nicolas Ganzana (Niccolò Genzano) aunque es mayor la presencia de cántabros, vascos, catalanes, franceses y portugueses.
1263	*1 de marzo:* bula dada por el papa Urbano VI (1195-1264) que concede a Cádiz la condición de sede episcopal. Este documento se encuentra actualmente en paradero desconocido.
	21 de agosto: Bula "Excesum fecit in" dada en Orvieto por el papa Urbano VI (1195-1264). Esta bula menciona la del 1 de marzo de 1263.En esta bula se establece la restauración y traslación del antiguo episcopado de Asidonia a Cádiz. Alfonso X expresa en su testamento el deseo de ser enterrado en Cádiz. Posteriormente, en un testamento dado en Sevilla el 22 de enero de 1284, poco antes de morir, estipula ser enterrado en la catedral de Santa María de la capital hispalense. Su corazón debía ser llevado a Tierra Santa pero, debido a la coyuntura política y bélica, terminó recibiendo sepultura en Murcia. Fray Juan Martínez, de la Orden de los Hermanos Menores (franciscanos) es el primer obispo gaditano. Su pontificado dura hasta 1278.
	Comienzan las obras de reconstrucción y adecuamiento del edificio que albergaría la catedral de Cádiz. En la bula "Excelsum fecit in" de Urbano IV, transcrita por fray Gerónimo de la Concepción en su obra *El Emporio del Orbe, Cádiz ilustrada,* se relata la labor edificadora y restauradora de Alfonso X en la ciudad, dando cuenta de la reparación de los "edificios de Hércules", la restauración de las antiguas murallas y la construcción de la catedral "con un trabajo admirable en la misma isla en un lugar llamado Cádiz".

	Cádiz recibe de Alfonso X el Sabio el privilegio de feria anual de un mes, franquicia de los impuestos de portazgo y "maltolta" a todos los vecinos y exención de todos los derechos a los mercaderes que vinieran a su puerto.
1265	Finalizan las obras de la catedral de Cádiz y se consagra para el culto con el título de la Santa Cruz: "De lo que queda escrito y de las Bullas de los Pontifices y Privilegios de el Rey D. Alonso consta con evidencia que el Titular, y la Advocacion de este Templo de la Santa Iglesia Cathedral de Cádiz es, y ha sido siempre el de la Santa Cruz, por averse conquistado ese dia la Ciudad [14 de septiembre] y el blasón, e insignia de sus armas es la Cruz, de color, forma y hechura que la de Calatrava, en campo azul, sobre unas alteradas ondas de el mar […] el pie no tiene flor, y está metida entre las ondas de el mar". (Emporio, p.516) Su aspecto respondería a la tipología de la arquitectura religiosa alfonsí que podemos observar en otras construcciones en Jerez de la Frontera o Sevilla: Santa Marina, Santa Ana o San Dionisio. Alfonso X dota a la catedral de Cádiz de numerosas reliquias, joyas y ricos elementos para el culto: "Cruz grande y hermosissima de Cristal que servia de manga en las procesiones, y cuyo remate era una rica piedra que avia sido pomo de una espada de el mismo rey" (Emporio, p.515), "Cruz grande de plata sobredorada de obra mosaica, muy grande, y de primorosa labor", "y una custodia de la misma materia [plata sobredorada] y labor en forma de cogollo, de tres cuartas de alto, donde se pone al Santissimo Sacramento el día del Corpus" y "otras joyas, y reliquias entre las cuales un pedazo grande de Lignum Crucis que se perdió en la fatalidad del inglés." Hasta 1517 será el único templo que proporcione los sacramentos a la población.
	Se establecen los límites de la diócesis de Cádiz, siendo el río Guadalete la frontera entre ambas jurisdicciones. El pequeño obispado gaditano contaba desde 1266 con las poblaciones de Medina Sidonia, Vejer, Conil, Chiclana y Alcalá de los Gazules; a partir de esta primera conformación espacial, sólo extendería sus límites gracias a la conquista de tierras musulmanas.
1267	El Cabildo catedralicio recibe la villa y castillo de Marbella como posesión en previsión de su futura conquista. Dado que se trataba de una promesa, el obispo gaditano solicita el cambio de Marbella por una renta anual de 4000 maravedíes.
1268	Cádiz recibe de Alfonso X las poblaciones de Sidueña, Sanlúcar, La Puente y Rota.
	En las Cortes de Jerez se produce el primer ordenamiento aduanero de los puertos de la Corona: Huelva, Cádiz, Vejer, Sevilla y Jerez. El comercio exterior queda reglamentado mediante los puntos aduaneros, la prohibición de exportar ciertas mercancías y la imposición de tasas.
1277	El comercio genovés con Cádiz ya es una realidad estable y consolidada. El tráfico de alumbre es el principal negocio de esta primera etapa. De esta fecha es la primera referencia documental de la ruta atlántica: el patrón de galera genovés Nicolazzo Dugus Spinola se dirige a Flandes haciendo escala en Cádiz y en Sevilla.
1281	Fray/Maestre Suero sucede a Fray Juan Martínez como obispo de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1291.

	El Puerto de Santa María -antigua Alcanate- recibe carta-puebla, separándose del alfoz gaditano que comienza un proceso de desmantelamiento debido a las políticas feudales que se implantan en la zona para garantizar el dominio castellano.
1284	El Puerto de Santa María recibe Sidueña.
	Privilegio de Alfonso X (confirmado por Sancho IV) que autoriza a los comerciantes extranjeros a pagar un tercio menos de los derechos que debían abonar en Sevilla en el caso de que descargasen en Cádiz.
1291	En Tierra Santa cae Acre y se consolida así el dominio islámico en el Mediterráneo oriental. Esto obliga a las repúblicas marítimas italianas (Génova, Venecia, Pisa, Amalfi) a buscar nuevos mercados en Europa a través del Atlántico, situándose Cádiz en un lugar estratégico.
1292	Fray Rodrigo O.F.M. sucede a Fray/Maestre Suero como obispo de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1294.
	Se establece la primera ruta genovesa que une Focea-Quíos con Inglaterra y Flandes y que tiene en Cádiz la única escala antes de afrontar el Atlántico. Posteriormente se establece otra ruta que une Génova con Cádiz, convirtiéndose desde muy temprano en eje de las rutas genovesas.
1294	Don Martín sucede a Fray Rodrigo como obispo de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1295.
1296	Cádiz aparece citada en el portulano "Lo Compasso de navegare" y afirma: "Enna ditta isola sì è bono porto che è encontra de la città desguastata, çoè a ddire ver tramontana, e fondo entorno Vi passi. E da lo dicto porto entro a la porta de la dicta enver lo ponente, çoè a ssavere per canale, a fondo entorno VIII passi" Cádiz destacada por su buen puerto, con un calado suficiente; Sánchez Herrero afirma que a finales de la centuria Cádiz se convierte en un centro distribuidor y de depósito, aunque la ciudad se encuentra devastada. La permanencia de la ciudad y sus instituciones se debe principalmente a que Cádiz es sede episcopal, lo cual impide el desmantelamiento total de la ciudad.
1297	Fray Pedro sucede a Don Martín como obispo de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1327.
	Fernando IV concede Sanlúcar y Rota a Alonso Pérez de Guzmán por su defensa de Tarifa. El alfoz de Cádiz sigue mermando.
1307	Alonso Pérez de Guzmán recibe de Fernando IV la villa de Chiclana. El poder feudal se consolida en la zona de la Bahía de Cádiz.
1315	Las galeras venecianas comienzan a realizar la ruta de Poniente pasando por Cádiz camino de Lisboa e Inglaterra.
1331	Fray Bartolomé sucede a Fray Pedro como obispo de Cádiz. Durante su pontificado, que dura hasta 1345, se produce la toma de Algeciras (1344).
1335	Alfonso XI concede Rayhana (Puerto Real) a Gonzalo Díaz de Sevilla. A mediados del siglo XIV Cádiz sigue conservando en tierra firme las aldeas de Campix, Grañina, Finojera, Poblanina, Fontanina, Casarejos, Viollarana, Bayna, Bollulos, Machar Tamarit y Machar Grasul.

1337	Comienza la Guerra de los Cien Años entre Inglaterra y Francia. Esto genera una situación de crisis en el comercio atlántico.
1344	Conquista de Algeciras por Alfonso XI de Castilla que desea instaurar en la ciudad recién conquistada una nueva sede episcopal en detrimento de Cádiz. El monarca solicitó al papa Clemente VI la elevación de la iglesia de Santa María de la Palma a rango catedralicio, pero no como cabeza de una nueva diócesis, sino como segunda sede del episcopado gaditano, funcionando como concatedral.
	20 de abril: El papa de Aviñón, a través de una bula dada el 20 de abril de 1344, accedió a la petición de Alfonso XI, indicando que el obispo de Cádiz y Algeciras debía ser el mismo, con el título de "Episcopus Gadicensis et Viridis". El clero gaditano no se mostró de acuerdo con la erección de la nueva catedral pero, obedeciendo los deseos del rey, marcharon a Algeciras, dejando dos sacerdotes a cargo de la ciudad.
1349	Don Sancho sucede a Fray Bartolomé en la seo gaditana. Su pontificado dura hasta 1364.
1356	Comienza la Guerra "de los dos Pedros" que dura hasta 1369 y condiciona el tráfico comercial en el Estrecho de Gibraltar.
1364	Fray Gonzalo González O.F.M. sucede a Don Sancho como obispo de Cádiz. Durante su pontificado se produce la pérdida de Algeciras (1369) con la consiguiente destrucción de documentos y enseres de culto. Se mantiene en la seo gaditana hasta 1381.
1369	Algeciras es conquistada por Muhammad, rey de Granada, que la arrasó hasta los cimientos. El clero gaditano huyó del asedio perdiendo gran parte de los documentos de la diócesis y de su ajuar litúrgico. Según afirma fray Gerónimo de la Concepción, el cabildo catedralicio se refugió en "Medina Sidonia, desde donde pretendieron volverse a su antigua Cathedral de Cádiz".
1370	El Reino de Portugal ataca Cádiz.
1376	Comienza la Guerra de lo Chioggia entre Venecia y Génova: los venecianos vencen a los ligures, consolidándose así su dominio sobre el comercio mediterráneo.
1384	Fray Rodrigo de Alcalá O.F.M. sucede a Fray Gonzalo González como obispo de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1395.
1395	Fray Juan de Escaray O.F.M. sucede a Fray Rodrigo de Alcalá en la diócesis de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1408.
1397	El Reino de Portugal vuelve a atacar Cádiz. Este ataque tuvo un profundo impacto en el comercio gaditano; Venecia no interrumpió sus escalas en Cádiz, aunque Génovano reaparecerá en las actas notariales conservadas hasta 1405.
1408	Fray Alonso de Solís, O.P. sucede a Fray Juan de Escaray al frente de la diócesis gadicense. Es el primer obispo dominico (del Ordo Praedicatorum, O.P.) de la diócesis de Cádiz. En este momento y hasta el siglo XVII el centro dominicano de la región es el Real Convento de Santo Domingo de Guzmán de Jerez de la Frontera. A nivel del Reino de Sevilla es la Casa Grande de San Pablo de Sevilla, actual Real Parroquia de la Magdalena. Su pontificado dura hasta 1420.

1426	Don Juan González sucede a Fray Alonso de Solís, O.P. Su pontificado dura hasta 1440.
1440	Fray Juan de Torquemada, de la Orden de Predicadores -segundo obispo dominico- sucede a Don Juan González. Su pontificado dura dos años.
1442	Don Gonzalo de Venegas sucede a Fray Juan de Torquemada. Su pontificado dura hasta 1472.
1463	Alano de la Roche o de la Rupe (1428-1475), fraile de la Orden de Predicadores de la congregación reformada de Holanda, es considerado el fundador del Rosario en su forma actual. Fue profesor en París, Lille, Gante y Rostock, comenzando su predicación del *Salterio de María* en 1463. Alano de la Roche atribuye a Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores, la institución del Rosario, afirmando que había recibido de manos de la Santísima Virgen el salterio, a fin de que divulgase esta devoción para vencer a la herejía cátara, apoyándose en unas "visiones" tenidas hoy en día como meditaciones presentadas como hechos sobrenaturales para promover la expansión de la devoción del Rosario.
1466	Se construye la ermita de Santiago, origen del arrabal homónimo.
1467	Cádiz pasa a la jurisdicción del conde de Arcos, Don Juan Ponce de León, que ordena la realización de un padrón que muestra una población de 1496 personas con 21 comerciantes genoveses con categoría de vecinos de la ciudad. Los Ponce de León favorecen el asentamiento de genoveses en Cádiz para dinamizar el comercio y hacer prosperar la ciudad, para así poder ascender en el estado señorial.
1469	Se construye la ermita de Santa María, origen del arrabal homónimo. Dicho oratorio, denominado por Agustín de Horozco como de la "Madre de Dios de la Concepción"
1470	Alano de la Rupe funda la "Cofradía del Salterio de Jesús y de María" en Douai como "Sociedad espiritual de socorros mutuos" considerada la primera cofradía del Rosario.
1472	Don Pedro Fernández de Solís sucede a Don Gonzalo de Venegas al frente de la diócesis de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1495.
	Se escribe el "Tractatus de Rosario Beatae Mariae Virginis" sentándose las bases teóricas, espirituales y doctrinales del rezo del Rosario moderno.
1473	La congregación reformada de los dominicos de Holanda impone el Salterio de Jesús y de María (el Rosario) como plegaria de sufragio por vivos y muertos.
1474	Se construye un altar para la cofradía del Rosario de Frankfurt.
1475	Ante la oposición del obispo de Toumay, Ferry de Cluny, Alano de la Rupe se ve obligado a escribir un tratado en defensa del Salterio de María: "Apologeticus seu Tractatus responsorius de Psalterio Virginis Mariae". Funda una segunda cofradía en Lille, Francia.
	8 de septiembre: Fray Miguel Francisco de Lille O.P., siendo regente de estudios en Colonia, sugiere a su prior Fray Jacobo Sprenger la fundación de una cofradía como las de Alano de la Roche. La institución de la cofradía del Rosario de Colonia se produce en presencia del emperador Federico III del Sacro Imperio

	Romano Germánico y el legado pontificio Alejandro Nanni Malatesta, obispo de Forli. Este mismo día moría en Zwolle fray Alano de la Roche. Fray Jacobo Sprenger abandona el término "salterio" y denomina a la cofradía de Colonia "del Rosario de la Santísima Virgen María". Gracias a Félix Fabbri, ligado por una profunda amistad a Fray Jacobo Sprenger, y su *Evagatorium in Terrae Sanctae, Arabiae et Egyptae peregrinationem,* conocemos las características de esta primera cofradía del Rosario. Fray Jacobo Sprenger escribe el "De institutione et approbatione Societatis seu confraternitatis SS. Rosarii Coloniae… erectae, adiectis miraculis et indulgentiis eidem concessis".
	20 de diciembre: Disputa sostenida por por Fray Miguel Francisco en defensa de Alano de la Roche con su discurso "Quodlibetum de veritate fraternitatis rosarii seu psalterii B. Mariae Virginis Conventus Coloniensis Ordinis Praedicatorum".
1476	*10 de marzo:* el legado pontificio Alejandro Nanni Malatesta aprueba oficialmente "la encomiable cofradía del rosario de la beatísima Virgen fundada en Colonia por los frailes de la Orden dominicana".
	Cádiz hace voto a la Inmaculada Concepción. Es la primera muestra conservada de devoción mariana en la ciudad, además de la citada ermita de "Madre de Dios de la Concepción". Ambos elementos dotan a la incipiente devoción mariana de Cádiz de un marcado carácter concepcionista, algo, por otra parte, habitual en la Península Ibérica en aquel momento. "Y aquí está el Testimonio público de Juramento y Voto, que la Ciudad hizo de la Inmunidad de la Virgen en su primer instante. El cual está en una tarjeta azul con letras de oro". (Emporio, p.609)
1478	*30 de noviembre:* Se aprueba la cofradía erigida en Lille por Alano de la Roche.
	Se funda la cofradía del Rosario de Lisboa.
1479	*12 de mayo:* Fray Jacobo Sprenger obtiene de S.S. Sixto IV la aprobación del movimiento rosariano con su bula del 12 de mayo de 1479, siendo el primer documento pontificio sobre el Rosario. Fray Jacobo Sprenger y Fray Miguel Francisco reducen la obligación de rezar el salterio completo cada día a una vez por semana; esta reducción fue aprobada posteriormente por el papa Clemente VII con la bula del 8 de mayo de 1534 que rebajaba las exigencias de la bula de Sixto IV.
1480	Se funda la cofradía del Rosario de Valencia.
	Se funda la cofradía del Rosario de Venecia.
1481	Se funda la cofradía del Rosario de Roma.
	Se funda la cofradía del Rosario de Sevilla en el Convento Casa Grande de San Pablo de la capital hispalense.
1483	*15 de septiembre:* El Maestro de la Orden Fray Salvo Casetta, al visitar Colonia, confirma oficialmente la cofradía del Rosario.
	Se funda la cofradía del Rosario de Ulm y se publica en la ciudad alemana el "Salterio de Nuestra Señora o de los tres rosarios, según el ordenen que deben ser dispuestos y recitados" escrito en 1480, con la particularidad de contemplar en el

	quinto misterio glorioso el Apocalipsis en vez de la Coronación de la Virgen, que es meditado junto la Asunción en el cuarto.
1484	*15 de octubre:* Maestro de la Orden Fray Bartolomé Comazi pide y obtiene del papa Inocencio VIII la indulgencia plenaria para que "una vez en la vida y a la muerte" puedan lucrarla los inscritos en las cofradías del Rosario. Esta bula, del 15 de octubre de 1484 fue publicada después en las Actas del capítulo general de la Orden de Predicadores, siendo la primera vez que un capítulo general menciona "el salterio de la B. Virgen María" y la "sociedad o cofradía del rosario".
	Los Maestros de la Orden de Predicadores obtuvieron privilegio de conceder a todos los inscritos en la fraternidad del Rosario la participación en los beneficios espirituales de la Orden, concesión realizada en el año 1484 siendo Maestro de la Orden Fray Bartolomé Comazi.
1485	Se funda la cofradía del Rosario de Colmar.
1486	Se funda la cofradía del Rosario de Florencia.
1487	*10 de marzo:* Fundación de la capilla de los genoveses: "La primera que tuvo la Iglesia, en tiempo de el Sr. Obispo D. Pedro Fernández de Solís, que con acuerdo de su Cabildo les concedió licencia para su fábrica en 10 de marzo de el año de 1483 obligándoles a ciertas condiciones, y al cumplimiento de algunas fiestas: y aviande poner en el Sagrario (que por entonces se avia de poner allí) un vistoso retablo y una imagen de N. Señora, de plata de cierto precio" (Emporio, 570) Sobre la capilla de los genoveses: "[Poseía la catedral dos capillas colaterales] que ahora sirven de crucero a la capilla mayor; de la nación genovesa la del lado derecho, que la dieron principio en tiempo del obispo Don Pedro Fernández de Solís, dándoles facultad para ello, estando en Sevilla, en diez días de Marzo, año de 1487 [en 1483 según Jerónimo de la Concepción], con ciertas condiciones de que habían de poner en ella el título de esta capilla de Santa María de San Jorge" (De Horozco)
	Fundación de la cofradía de Santa María y San Jorge, por Francesco Usodimare; primera cofradía del Rosario conocida como *Cofradía de los genoveses*. Francesco Usodimare está vinculado al linaje genovés de comerciantes y navegantes, los Usodimare, cuyo miembro más destacado fue Antonio Usodimare (1416-1462), accionista del Banco di San Giorgio de Génova que, tras establecer contactos comerciales en Sevilla en 1450, recaló en Lisboa donde se puso al servicio del rey luso Enrique el Navegante para quien descubrió las Islas Cabo Verde y la costa de Guinea.
	Fundación de la capilla de los Vizcaínos: "Fundáronla los Guipuzcoanos y Vizcaínos con beneplácito de el Sr. Obispo Don Pedro de Solís, por los años de 1487 […] Es la advocación de esta Capilla N. Señora de las Angustias" (Emporio, p.571)
1493	Los Reyes Católicos, conceden a Cádiz el "Privilegio rodado" por el cual convierten al puerto gaditano en la sede del monopolio del comercio con el norte de África.
	Tratado de paz y comercio entre los Reyes Católicos y la República de Génova que supone para los genoveses el privilegio de poder elegir su propio cónsul en Cádiz, único puerto andaluz que contaba con esta figura de poder de la República, además de capilla y enterramiento propios.

	El primer cónsul de Cádiz fue Cristóbal Marrufo que, además, era regidor de la ciudad.
1495	Oliveiro de Carraffa, procedente de Nápoles, sucede a Don Pedro Fernández de Solís al frente de la diócesis de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1511.
	13 de junio: Por instancia del Maestro de la Orden Fray Joaquín Turriani, Alejandro VI confirma los privilegios y las indulgencias concedidas a los inscritos a las fraternidades del rosario y concede también otros.
	La edición de 1495 del Salterio de la Virgen posee una pintura que reproduce la más antigua imagen de la Virgen del Rosario.
1505	Galeazo de Argumedo funda capilla funeraria en la catedral "cuyos patronos y herederos son los herederos de Juan Bautista Boquin y Doña Catalina Pardo su muger" (p.572)
1511	Don Luis, cardenal de Aragón, sucede a Oliveiro de Carraffa como obispo de Cádiz. Su pontificado se extiende hasta 1519.
1513	Vista general de Cádiz conservada en el Archivo General de Simancas en el que puede verse el aspecto de la catedral antes de la ampliación ordenada por García de Haro en 1571.
	Tributo a favor de Polo Batista de Negrón, hijo de Antonio de Negrón y Blanca de Oria (Doria) fundan capilla funeraria en la catedral de Cádiz.
	Guillermo Pepin escribió en 1513 la "Salutate Mariam" a modo de suma sobre los beneficios y privilegios del Rosario.
1516	Bernard de Luxemburgo publica unos "Sermones del Rosario".
1517	Bernard de Luxemburgo publica "Las quince virtudes de la Bienaventurada Virgen María"
1521	Benito de Accoltis sucede a Don Luis como obispo de Cádiz. Su pontificado dura hasta 1523.
	Alberto del Castillo publica en Venecia su "Rosario de la gloriosísima Virgen María" usando por primera vez la expresión "misterios del Rosario".
1523	Juan Rufo Teodolis, Obispo de Coçenza sucede a Benito de Accoltis en la diócesis gadicense. Su pontificado dura hasta 1525.
1525	*Octubre:* Fundación de la cofradía del Rosario de Jerez de la Frontera en el Real Convento de Santo Domingo con la concesión de los dominicos de un solar para la construcción de una capilla propia. El Padre Fray Vicente Ortiz, O.P., visitador de dicho convento, licita la escritura de cesión.
	Jerónimo de Teodoli, natural de Furli, sucede a Juan Rufo Teodolis en la cátedra gaditana. Su pontificado se extiende hasta 1565.
1527	*Sin fecha:* Fundación de la Cofradía de los Reyes, hermandad de los morenos de Jerez de la Frontera.
	15 de mayo: Fundación del Monasterio de Santa María de las Concepcionistas Descalzas, primer edificio de carácter conventual fundado en Cádiz. En el acta fundacional aparecen varios genoveses: el propio obispo Jerónimo de Teodoli, el arcediano de Medina Sidonia, Jerónimo Marrufo y Jácome de Negrón del cabildo

	eclesiástico y del civil los regidores genoveses Esteban Gentil, Pedro Marrufo y Pedro Cabrón. Hipólito Sancho (citado por Morand) afirma que el convento se creó "a iniciativas de dos personas bien conocidas en Cádiz, el genovés Pedro Antonio Prasca […] y el regidor Diego Sánchez de Sanabria representante de la nobleza indígena […] quienes negociaron con los cofrades de la Concepción dueños de la antigua ermita" Hipólito Sancho apunta los siguientes apellidos en el convento: Villavicencio, Amaya, Cuellar, Giustiniani, Bernalt de Rota, Sandoval, Sopranis, Spinola, Salvago, Estopiñán, Sauli, Enríquez, Arguiñiga, Quesada, Marrufo, Boquín de Bocanegra y Gentil es decir, lo más granado de la colonia genovesa en Cádiz.
1544	*5 de mayo:* Fray Bartolomé de las Casas y tres frailes dominicos procedentes del convento dominicano de Rota, llegan a Cádiz "así por ver como por buscar algunas cosillas necesarias para el viaje" a América a donde se dirigía. Esta visita constituye la primera muestra documental del interés de la Orden por Cádiz.
1553	Primeros registros de monjas genovesas en el monasterio de Santa María: Catalina Conte y la propia abadesa Inés de Tapia. Aparece el apellido Justiniani vinculado a varias monjas del monasterio.
1558	Primer pleito conservado de la cofradía de Santa María y San Jorge (de los genoveses) entre Juana Quintero y la corporación que contaba con prestigiosos miembros de la nación genovesa: Sauli, Casanueva, Justiniani e Imperial.
1560	Los cofrades de Santa María y San Jorge se reúnen en casa de Jacome Sauli Casanueva para nombrar mayordomos de la cofradía de los genoveses, siendo elegidos Alarme Justiniani y Juan Battista Calvo.
1565	García de Haro sucede a Jerónimo de Teodoli como obispo de Cádiz. Durante su pontificado se producen las obras de ampliación de la catedral. Ocupa la sede gaditana hasta 1587.
	El Obispo García de Haro dona ocho mil ducados con carga de dotación sobre la práctica fundamental de las cofradías del Rosario: la celebración de una procesión en los primeros domingos de cada mes, precedida del rezo de vísperas y de un sermón. En esa procesión, habría de llevarse el Santísimo Sacramento. Así se establecía en una escritura de julio de 1597, después del asalto a la ciudad de Cádiz. En aquellos momentos, la catedral había sufrido el saqueo y expolio, con la destrucción de casi la totalidad de su edificio. Se especificaba qué cofrades del Rosario y devotos podrían utilizar parte de la donación en la reedificación de este templo "quemado por el inglés".
	Félix Nicolás Stratta publica en Turín "El Rosario de Nuestra Santísima Señora".
1567	Vista general de Cádiz realizada por Antonio Van den Wyngaerde. En estas primeras representaciones se consolida la vista general de la ciudad desde el lado de la bahía que se reproducirá en grabados posteriores en los que ya se incluye el conjunto de devociones de la ciudad protegiendo a la misma.
1569	*29 de junio:* El papa San Pío V confirma al Maestro de la Orden de Predicadores la autorización para erigir, en modo exclusivo, en persona o por delegación, las cofradías del Rosario en todo el orbe católico.

	17 de septiembre: San Pío V publica la bula "Consueverunt Romani Pontifices" considerada la "carta magna" del Rosario, donde describe y define el Rosario; nombre, orígenes, elementos esenciales, efectos, finalidad y modo en que se ha de propagar. En este documento se afirma por primera vez que para lucrarse de las indulgencias del Rosario es indispensable meditar los misterios. "El rosario o salterio de la bienaventurada Virgen María es un modo piísimo de oración y de petición a Dios, un modo sencillo, al alcance de cualquiera, que consiste en alabar a la misma bienaventurada Virgen repitiendo el saludo angélico ciento cincuenta veces, tantas como los salmos del salterio de David, interponiendo entre cada decena la oración del Señor, con determinadas meditaciones que ilustran toda la vida de nuestro Señor Jesucristo".
1571	*7 de octubre:* Victoria en la batalla naval de Lepanto de la Liga Santa contra los turcos. San Pío V (1566-1572) establece que se realicen procesiones con el rezo del Santo Rosario, a cuyo rezo se atribuyó la intercesión de la Virgen. Tras la batalla de Lepanto, un renovado celo por el Rosario se manifiesta en diferentes obras que celebran sus prodigios e ilustran su devoción. Tal es el caso del "Tratado de la cofradía del Santísimo Rosario" de Fernando de Navas y Pineda (Amberes, 1571), "De Rosario Beatae Virginis" de Juan de Salò, el "Tesoro de contemplación hallado en el Rosario de Nuestra Señora, con su exercicio" de Domingo de Arteaga (Palencia, 1572), el "Coloquio provechoso de la Santa Cofradía del Rosario de Nuestra Señora" de Francisco Mexía (Sevilla, 1573), "Il Rosario della sacratissima Vergine María, Madre di Dio, Nostra Signora, dall'opere del padre Luigi da Granada raccolto" de Andrés Gianetti de Salò (Nápoles, 1573), "Del Rosario della Beata Vergine" de Bartolomé del Ángel (Nápoles, 1575), "Rosario della sacralissima Madre Vergine nostra piisima Signora con le immagini, dichiarazioni, contemplazionioni ed afettuose orazioni per qualunque Misterio" de Félix Piazzi de Colomo (Bologna, 1579), el "De la confrèrie du Rosaire" de Antonio Gambier (Lovaina, 1582), el "Mistico tempio del Rosario con fiori e frutti alla gloriosa Vergine Maria" de Reginaldo Spadoni (Venecia, 1584), "Una o vero due delle grandezze del Rosario" de Angelo Pientini (Florencia, 1585). Haciendo alusión particular a la victoria de Lepanto hacen mención Francisco Jacinto Coquet en su "Triumphus Rosarii a Sede apostolica decretus soliditati B. Virginis Mariae ob victorias ipsius precibus partam de potentissima Turcarum clase" (Amberes, 1641) y Guillermo Seguier en su "Palma triumphalis SS. Rosapli de Turcis anno 1571" (Douai, 1664).
	García de Haro ordena la reforma y ampliación de la catedral con la construcción de una cabecera de tipo absidial.
1572	*5 de marzo:* San Pío V establece en el día 7 de octubre la festividad de Nuestra Señora de las Victorias, posteriormente denominada "del Rosario" a través de la bula "Salvatoris Domini" afirmando que el 7 de octubre de 1571 "por los méritos y la piadosa intercesión de la siempre Virgen y Madre de Dios, ha sido obtenida la victoria contra los turcos, enemigos de la fe católica". Concede, a petición de Luis de Recaséns, señor de Martorell –uno de los comandantes de Lepanto-, la indulgencia plenaria toties quoties para quien visite la capilla local del Rosario, construida en recuerdo de la victoria, en la fiesta que ha de celebrarse el 7 de octubre "rezando en memoria de la victoria y por la exaltación de la Iglesia".

	17 de marzo: Pío V manifestó su intención de querer instituir una fiesta de acción de gracias a la Virgen que debería celebrarse el 7 de octubre bajo el título de "Conmemoración de Santa María de la Victoria", aunque no se llevó a cabo pues murió el año siguiente.
1573	*1 de abril:* Gregorio XIII (1572-1585) a petición de Fray Serafín Cavalli, Maestro de la Orden de Predicadores, cumplirá con dicho deseo al publicar la bula "Monet Apostolus" (1 de abril de 1573), fijando la fiesta en el primer domingo de octubre en todas las iglesias del mundo en que se encontrara una capilla o al menos altar dedicado a la Virgen del Rosario. Además, Gregorio XIII establece que cuando los dominicos viniesen a fundar a una ciudad donde no tuvieran casa pero sí existiera cofradía del Rosario, esta debía ubicarse en el nuevo establecimiento (Burrieza)
1575	*19 de noviembre:* Testamento de María de Villagómez en el que dispone "ytem mdo q me asienten por era de la beracruz e de nra señora del rosario e de san lazaro e se de la lymosna acostumbrada." Pide ser enterrada en la iglesia de la Misericordia la cual por aquel entonces era la sede canónica de la cofradía del Rosario.
1576	Aprobación canónica de la cofradía del Rosario de El Puerto de Santa María.
1582	*13 de marzo:* Ana María Serrano dispone en su testamento que los hermanos del Rosario le acompañen en su entierro.
1584	*23 de diciembre:* Catalina de la Guardia dispone en su testamento que los hermanos del Rosario le acompañen en su entierro.
1585	Paulo Bernardini publica "Del origen, capítulos, indulgencias y oraciones de la sociedad del Santísimo Rosario de Nápoles"
1586	*30 de enero:* A instancias del dominico fray Miguel Bonelli, sobrino de Pío V, el Papa Sixto V con la bula "Dum ineffabilia" del 30 de enero de 1586, concede la facultad de lucrar una indulgencia plenaria a los cofrades que, encontrándose de viaje, no pudieran visitar una capilla del Rosario.
1587	Antonio Zapata y Cisneros sucede a García de Haro como obispo de Cádiz. Durante su pontificado Agustín de Horozco escribe su "Historia de Cádiz" donde aparece citada la cofradía del Rosario de los Morenos y se produce el asalto anglo-holandés de 1596.
1591	Primera mención a la *Cofradía de los morenos* en el Hospital de la Misericordia de Cádiz.
1593	Traslado de la *Cofradía de los morenos* del Hospital de la Misericordia a la Ermita de San Antonio de los Portugueses, desde entonces "del Rosario". Dicha ermita había quedado vacante tras la decisión del obispo Don Antonio Zapata y Cisneros de instalar a la comunidad de beatas acogidas bajo la regla de San Agustín que ocupaban el inmueble al nuevo convento de la Candelaria.
1594	Juana Gutiérrez de la Balses y Merodio dispone en su testamento: "y mando que me acompañen seys capellanes con velas encendidas y seys hermandades que son la beracruz y de los nazarenos y mysericordia y de ntra s del rosario y de san diego y san lazaro y se pague su limosna"
1595	Segunda vista general de Cádiz conservada en el Archivo General de Simancas.

1596	*30 de junio a 16 de julio:* Toma y Saqueo de Cádiz a manos de la armada anglo-holandesa al mando del II Conde de Essex. La cofradía del Rosario fue "la que menos sufrió de todas las iglesias en la ruina y saqueo de esta ciudad" (Agustín de Horozco). Hipólito Sancho de Sopranis descarta que la Virgen del Rosario de los Morenos fuera profanada por los ingleses y que, por tanto, la imagen que fue llevada a Santo Domingo donde recibió culto hasta 1931 es la misma imagen fundacional de la cofradía de los morenos. (p.52). Sancho de Sopranis: "Las actas de cabildos de la cofradía del Rosario continuadora de los Morenos no menciona para nada la profanación que parece volvería más venerable a su efigie titular." La teoría establecida por varios historiadores locales que establece que la primera titular de los morenos fue la Virgen conocida como "Lady Vulnerata" y que recibe culto en Valladolid, queda descartada.
1597	*30 de julio:* Escritura de donación del obispo Don García de Haro de 8.000 ducados para la restauración de la catedral destruida en el ataque inglés. Impone al cabildo catedralicio "la carga de celebrar todos los primeros domingos del mes una solemnidad pomeridiana en honor de Nuestra Señora del Rosario con vísperas, sermón y procesión, según se estilaba ya en los conventos dominicanos y en muchas cofradías" (p.30)
1598	Juan de Torres, Arcediano de Medina Sidonia, funda la capilla de Nuestra Señora de la Antigua que queda "en poder de los caballeros Sotos" (Emporio, p.572)
	Ampliación de la capilla del Arcediano Torres con la inclusión de la antigua sacristía en su espacio funerario. (Emporio, p.572)
1600	*La Vulnerata* llega a Valladolid, recibiendo culto desde entonces en el Colegio de San Albano de los Ingleses.
1601	*19 de marzo:* El Cabildo Catedralicio hace anotar en su libro de actas: "Piden la imagen de Nuestra Señora de los Galeones. Luego se trató lo que pide el general de los Galeones, la imagen y da conocimiento suyo firmado disiendo que la volverá y buena limosna, y se determinó que se le de con las dichas condiciones respecto destar la fábrica pobre". Vicente Díaz Rodríguez sitúa el origen de la tradición del embarque de la Galeona en este dato (encontrado por Enrique Hormigo Sánchez) que venía a confirmar la tradición de embarcar una imagen de la Virgen María en los galeones, anterior a la batalla de Lepanto y consolidada a partir de 1571
1602	*15 de junio:* Finalizan las obras de reconstrucción de la catedral de Cádiz tras el asalto inglés. La restauración fue realizada según los planos que, tradicionalmente, se han atribuido a Cristóbal de Rojas (1555-1614) en colaboración con Ginés Martínez de Aranda, maestro mayor del obispado, siendo obispo de Cádiz D. Maximiliano de Austria (1.596-1.602).
1603	*29 de mayo:* La catedral de Cádiz es abierta al culto público.
1607	El General Juan Gómez de Medina y su mujer Doña Catalina Estopiñán Bernalte fundan en la catedral la capilla de Santa Catalina Virgen y Mártir. La familia Estopiñán, de origen genovés, también tuvieron bajo patronato la capilla de San Pedro "la primera que antiguamente tuvo la Iglesia, de donde se originó llamar a toda la nave de San Pedro". Fueron sus patronos Don Nuño

	Fernández de Villavicencio, Cavalleros Estopiñanes por Anton Romi y Christoval Chrinino y Luzian Marrufo. (Emporio, p.570)
1609	El apellido Gentil de Estopiñán aparece vinculado al monasterio de Santa María al ser el de la escribana del cenobio.
1613	En la iglesia dominicana de Santa María sopra Minerva de Roma comienza la costumbre de acabar cada decena de avemarías con el Gloria Patri, puesto que el Rosario era cantado como las vísperas; en cada misterio se hacía una breve meditación: el Padrenuestro, los avemarías cantados o rezados a dos coros y al concluir la decena, un gloria, como en el rezo de los salmos.
1618	*18 de julio:* Traslado de la *Virgen del Rosario de los Milagros* a la catedral desde su ubicación original en el Arco de la Rosa. Dicha imagen es una obra manierista de origen italiano, realizada a principios del siglo XVII en alabastro policromado. "En los siglos XVI y XVII existía en la parte más alta de la Puerta de la Villa, hoy denominada Arco de la Rosa, una especie de retablo que sin duda descansaba sobre un cornisón o ménsula sostenida por los matacanes que aún existen en ella, donde se veneraba una imagen de Nuestra Señora del Rosario, singular objeto de devoción, así del pueblo como de las clases más acomodadas, que con frecuencia se hacían valiosas ofrendas de alhajas, como habrá ocasión de comprobar después. Esta imagen, que luego pasó al Sagrario de la antigua Iglesia, es seguramente antiquísima, que en la actualidad se halla colocada en una urna de madera dorada y cristales, en el altar de los genoveses, que es el primero del lado del Evangelio del referido templo catedralicio." Cabildo del 18 de julio que decide el traslado de la imagen: "El Sr. D. Agustín de Villavicencio dijo que el Sr. Obispo había enviado a llamar a los Sres. Arcedianos de Cádiz, y canónigos D. Jerónimo de Larosa y Juan Fco. Barragán y a su merces y les dijo que había crecido tanto la devoción a la gloriosa imagen de Ntra. Sra. que está en la puerta de la villa que parecía esa fuerza darle mejor lugar que tenía así por la decencia de la bendita imagen como por la comodidad de los devotos que querían encomendarse a ella y que tratándose de la colocación era de parecer, siendo lo mismo el de los dichos se traiga la imagen a esta iglesia poniéndola en el lugar que el Cabildo le pareciera haciéndole para esto una procesión muy solemne el lunes en la tarde mañana (era domingo el día del cabildo) después de acabadas completas convocando a la Ciudad conventos y cofradías de ella llevándola en procesión por las calles que se suelen adornar el día del Corpus Christi muy solemnemente. Luego habiendo oído los dichos Sres. de este Cabildo les pareció muy bien el celo del Sr. Obispo y para que se ponga en ejecución todo lo que conviniese para ello nombraron por diputados a los Sres. Arcedianos de Cádiz y al Canónigo Jerónimo de Lornosa para que junto con su Señoría hagan todo lo que fuese Orden en la solemnidad dicha procesión y fiesta".
1619	En el monasterio de Santa María viven las monjas de origen genovés Isabel y Catalina Estopiñán, Beatriz y Luisa Marrufo, Felipa Boquin y Nicolasa Doria. Otros nombres de ascendencia ligur poblarán el convento: Catalina de Estopiñán y Juana de Estopián (1692) o María Centurion de los Comeros (1711)
	19 de abril: La Orden de Predicadores intenta fundar sin éxito un hospicio en Cádiz para frailes destinados a América en los alrededores de la actual iglesia de San Agustín. Lorenzo de Herrera de Bethencourt, regidor de la ciudad, ofrece unas casas principales de su propiedad para que en ellas fundasen, pero en la

	sesión del 19 de abril, el Cabildo Municipal ordena desistir a los dominicos de establecerse en la ciudad. Finalmente, las casas de Herrera de Bethencourt pasan a manos de la orden agustina. (p.69) Este primer intento documentado comienza a consolidar la presencia dominicana en Cádiz como delegación de predicadores del convento de Santo Domingo el Real de Jerez.
1623	La *Cofradía de los Morenos,* inmersa en una situación caótica, solicita dirección espiritual a los dominicos del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Juan Matheo Lozano acude a Fray Luis de Mendoza, prior jerezano.
	Fray Luis de Castenda, del Convento de Santo Domingo el Real de Jerez de la Frontera, viene a Cádiz para predicar en la fiesta principal del Santo Rosario, siendo nombrado director espiritual de la *Cofradía de los Morenos* por su cabildo.
	El mayordomo de la cofradía encarga al platero Gabriel de Segovia una diadema por valor de 118 reales.
1628	Juan Matheo Lozano Eleva escritura pública del acuerdo obtenido por el cabildo sobre la reforma de la cofradía. En dicho documento, llamado "Súplica de los Morenos al Obispo de Cádiz" se solicita la ratificación de Fray Luis Castenda como director espiritual del Rosario, así como la custodia de la Orden de Predicadores de la cofradía. "Memorial que presentaron por los años de 1628 el Mayordomo y hermanos mayores de dicha Cofradía al Illmo. Sr. Obispo de esta Ciudad para nombrar Capellanes de ella a los Frailes de la Orden y que hubiesen permanecer en este pueblo exercitando este ministerio, como efectivamente estuvo el Padre Fray Luis de Castenda, que fue el primer Capellan, morador del Real Convento de Santo Domingo de Jerez. Nota marginal: era obispo Don Fray Plácido Pacheco. Provincial el P. Ilmo. Fray Juan de los Ángeles. Información que hizo dicho padre Castenda de la decadencia que en lo temporal y espiritual tenia dicha cofradía por la falta de capellán y por la inobservancia de sus constituciones y mala distribución de las limosnas. Por dicha información consta que los negros habían excluido a varios hermanos de los blancos de los empleos y gobierno que tenían en dicha cofradía, aplicadoselos assi mismos, como en efecto se elgian con exclusión de aquellos en mayordomos y hermanos mayores."
	El obispo Plácido Pacheco de Haro O.S.B. aprueba el nombramiento de Fray Luis de Castenda como director espiritual de la cofradía, concediendo a la Orden de Predicares la administración de la ermita previa consulta a fray Juan de Arriola, superior de Andalucía y a fray Luis de Mendoza, prior de Jerez de la Frontera. De este modo, los dominicos se instalan oficialmente en Cádiz.
1629	*3 de enero:* Domingo Fernandez dispone en testamento ante Phelipe Diego de Herrera la donación de la huerta del Agua Dulce: "Tiene este Convto. extramuros de la Ciudad por la puerta de tierra, una huerta que en__cion de missa, y processon de difuntos, dejo a este Convto. Domino Fernandez, por escriptura otorgada ante Phelipe Diego de Herrera Son. Pco. En 3 de Enero de 1629, la cual huerta llaman comúnmente, de el agua dulce; linda por un lado con huerta, que fue de Dª Isabel de Angulo, viuda de Roque Osorio.

1631	Fray Luis de Castenda, despuesto como director espiritual por el nuevo obispo de Cádiz fray Domingo Cano de Haro, acompañado de seis hermanos blancos del Rosario como testigo, recurre al escribano público Gaspar Díez Lozano para elaborar un informe sobre el estado de la cofradía.
1632	El informe de Fray Luis de Castenda es enviado a monseñor César Nonno, nuncio apostólico para los reinos de España. El nuncio ratifica a Castenda como director espiritual del Rosario y legitima la vinculación de la cofradía del Rosario con la Orden de Predicadores, ordenando que, en cuanto se produjera el establecimiento de una vicaría o convento dominicano en Cádiz, la cofradía de los morenos debía residir con todos sus enseres en el nuevo cenobio. Pese a este pronunciamiento, el obispo fray Domingo Cano de Haro nombra irregularmente al canónigo Antonio Delgado capellán de los morenos. Fray Luis Castenda recurre directamente a Roma. "Copia al Breve o Decreto del Excmo Nuncio de España residente en Madrid por el que se confirma la expresada elección de Capellán de la dicha Cofradia y declara que siempre que haya en esta ciudad convento de la Orden deberá trasladarse a el sujetándose a su prelado. Dicha cofradía estaba en aquel tiempo en su hermita (después ayuda de Parroquia) intitulada Nuestra Señora del Rosario: donde permaneció hasta el año de 1635 en el que se trasladó a este convento que empezaba a fundarse. En este tiempo estaba la cofradía en poder de los negros, en los que siguió hasta los años de 55 que parece pasó a los Escribanos."
1635	*13 de junio:* Tras diversos pleitos con los morenos, queda constituida la vicaría del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera en Cádiz, como primer paso para la erección canónica de la fundación como convento. De esta fundación se deduce el traslado de la *Cofradía del Rosario de los Morenos* con Su Imagen Titular y enseres al Convento de Santo Domingo. Dicho traslado fue elevado a escritura pública por el obispo Domingo Cano de Haro ante el escribano Diego de Soto Castellanos. Concordia entre la Cofradía del Rosario de los Morenos y los frailes de la Orden de Predicadores: "Año de 1635. Escritura de concordia de el convento y de la cofradía del Rosario que la tienen los negros, ellos se obligan a no sacar la cofradía y otras cosas y el convento a no quitársela y otras obligaciones. En el año de 35 se admitio y passó a este convento la Cofradía del Rosario y por no haberse fundado Convento de la Orden estaba en la Capilla, ayuda de parroquia, del Rosario y San Antonio."
	Marco Antonio Franicolo, protonotario apostólico y auditor general de las causas de la Cámara Apostólica, ratifica lo decidido por el nuncio apostólico César Monno y obliga el traslado de la cofradía al nuevo convento dominicano.
	9 de diciembre: Los morenos con su mayordomo, Pascual Herrera, a la cabeza, impugnan la concordia por discrepar en lo relativo al derecho de limosna y al acceso exclusivo para los hermanos negros a cualquier cargo de poder. Pese a que esto atentaba contra el carácter universal de una cofradía del Rosario, los dominicos aceptan las nuevas condiciones para no embarcarse en un nuevo pleito. La cofradía con la Virgen del Rosario y todos sus enseres llegan a Santo Domingo el 9 de diciembre de 1635.
1636	*23 de septiembre:* Erección canónica del convento de Santo Domingo de Cádiz con la traslación del convento de Aytona: "A honra y gloria de Dios nuestro señor

	y de la Santísima Virgen María, su madre, a exaltación de la fée católica y dilatación de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo, fue eregido en Convento con título de traslación del Convento de la Aytona desta provincia del Andalucia que se destruyo y mudado y dado nuevo titulo de Santo Domingo y el Rosario desde ciudad de Cadiz auiendo primero comenzado por hospicio para el debido recogimiento de los religiosos que de estas partes pasaban a las Indias y de allá venían. Fue en el año de 1636, a los 23 dias del mes de Septiembre. Eran Pontífice Romano Urbano VIII, emperador de Alemania Fernando II, rey de las Españas, D. Phelipe IV general de la Orden el Maestro Fr. Nicolas Ridolfi, Obispo de esta ciudad el ilustrísimo Señor Don Fr. Domingo Cano, fraile de nuestra sagrada religión hijo nativo del convento de Santo Domingo y San Pablo de Ezija, provincial que fue desta provincia y confesor del serenísimo infante de España don Carlos -provincial de esta provincia el mui reverendo padre maestro frai Antonio de Saavedra- Fue el primer vicario el padre presentado Fr. Juan de Morales predicador general. Consta su ereccion de las letras del reverendísimo despachadas en Roma a los trece de julio de dicho año." (p.72)
	Fray Juan de Morales es prior de Santo Domingo hasta 1639. Según Hipólito Sancho "Fue prelado de la Comunidad según el testimonio del protocolo conventual, al folio 1 del mismo. Instituido por el Reverendísimo Ridolfi."
	Alonso Felipe, mayordomo de la cofradía del Rosario de los morenos, registra ante notario la propiedad de la ermita ante doce testigos ya que el archivo de la hermandad había sido destruido en 1596.
1637	*21 de enero:* El Licenciado Juan de Ribera da una limosna de veinticinco misas por el alma de Francisco de la Cruz: "Digo io Fr. Franco. De Morales sacristan de este Convto. de Sto. Domingo de NªSª del Rosario de esta ciudad de Cadiz, que recibi de el lisensiado Juo. De Ribera la limosna de veinte i sinco missas que se an de decir por el alma de Franco. De la Cruz que esté en gloria, y por ser verdad lo firmo en 21 de enero del año de 1637."
	La fundación dominicana en Cádiz asciende a la categoría de convento en el capítulo provincial de Córdoba.
	5 de marzo: Descripción del jesuita Padre Rafael Pereira de la ceremonia de embarque de la Galeona al Tercio de Galeones, la más antigua que se conserva: "En Cádiz llevaron a embarcar la imagen de Nuestra Señora que tenían para llevar en la Capitana de los Galeones. Juntáronse todas las Compañías de las Milicias de la Ciudad, todas vestidas de gala: sacaron la imagen muy bien aderezada con sus andas ricas y palio, llevándosela en hombros y las varas los Oficiales reales vestidos a las mil maravillas. Iban delante todos los arcabuceros y doce banderas haciendo salvas y disparando por todas las bocacalles, hasta llegar a la puerta del Mar, haciendo la salva hasta que la imagen entró en la falúa, y en ella todas las personas más nobles de la Armada, siguieron su camino a la Capitana siguiéndola otra falúa o barco de arcabuceros y oficiales de la Armada y galeras. Fueron después dando la vuelta a las naos todas, en donde se disparaban las piezas de artillería, hasta llegar a la Capitana, que en llegando la Santa Imagen, la hicieron salva real, a que correspondieron todos juntos y la arcabucería que la acompañaba. Causó suma alegría y consuelo en todos los de la Armada y grande confianza en que les había de dar feliz viaje." (Vicente Díaz, p.16)

1639	Tras años de pleito, se alcanza la concordia entre la Orden de Predicadores y la *Cofradía de los Morenos*, ocupando la capilla mayor del convento.
	27 de julio: Cabildo de la cofradía del Rosario recogido por Hipólito Sancho (1927) en el que se expresa la necesidad de construir una nueva iglesia para dar culto a la Virgen del Rosario: "En este Cabildo se vido y oyó la petición del tenor siguiente: El Prior y Religiosos del Convento de Santo Domingo y el Rosario de esta Ciudad de Cádiz, habiendo hecho muchas diligencias en orden a hallar sitio más acomodado que el que al presente tenemos, no ha surtido efecto y así juzgamos que si la voluntad de Dios por los efectos se manifiesta, voluntad suya es que este convento permanezca en este sitio y si como es tradición antigua cuando entró en Cádiz el enemigo ahora cuarenta y tantos años, la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario después de ido el enemigo fue hallada en un barranco que estaba en este sitio, donde con detestación suya el enemigo la había arrojado, bien se puede entender piadosamente que es particular providencia de Dios que en el mismo sitio donde esta preciosa imagen de su benditísima Madre fue ultrajada, aquí sea venerada; no lo quede ser decentemente si no se le edifica templo digno de su grandiosa majestad. El que tiene al presente no lo es por no tener capacidad para que el mayor número de sus devotos, cuando concurren a hacer alarde de su devoción, quepan en él fuera de que por la parte de fuera le cerca un muladar donde sin poderlo excusar cada día se va amontonando más basura y lo que peor es, según la relación cierta de muchos vecinos celosos de la honra de Dios, son innumerables las ofensas de Su Divina Majestad que en este sitio se cometen de noche, todo lo cual redunda en poca veneración y mucho desprecio del Santísimo Sacramento del Altar y esta milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario y de todos los demás santos que en esta iglesia son venerados". (p.56)
	Fray Blas del Día es nombrado prior de la comunidad. Es el encargado de firmar la petición del terreno del *Boquete* a la ciudad.
	El terreno donde debía construirse el cenobio dominicano se componía de tres partes: el solar solicitado al Cabildo Municipal por el prior Fray Blas del Día, la donación del presbítero Don Sebatián Moreno de Estopiñán, bienhechor del convento y hermano del que sería en 1655 mayordomo de la cofradía del Rosario, Don Antonio Moreno de Estopiñán y, por último, las casas propiedad de doña Luisa de Sopranis Voquin, que fueron compradas por la comunidad.
1640	*5 de diciembre:* El Duque de Ciudad Real, gobernador de la ciudad en nombre del rey, tras conceder una porción de terreno para la construcción del nuevo templo, da permiso para la fundación. Los planos del nuevo edificio deberán ser aprobados por el Duque de Medinaceli, gobernador militar de la plaza.
1642	*30 de septiembre:* El Cabildo catedralicio sancionan en acta la costumbre de rezar públicamente el Rosario en la catedral, a dos coros, todos los días después de completas y la celebración de procesión claustral los domingos.
	Fray Pedro Martínez es nombrado prior del convento de Santo Domingo. Según Hipólito Sancho "los documentos del Convento de Jerez, hablan de la intervención de éste religioso en la fundación del Convento de Cádiz, del que dicen superior y mereciendo crédito la fuente, lo colocamos aquí por ser el único trienio vacante. Cfr. Franco. *Memorias Históricas del Real Convento de Xerez. Folio 113"*

1643	*5 de septiembre:* El Exmo. Sr. Fray Francisco Guerra O.F.M. Obispo de Cádiz da licencia para erección canónica de la fundación dominicana y, con ella, el inicio de las obras de la iglesia y convento, tras conseguir la concordia entre las órdenes ya establecidas en la ciudad que miraban con recelo la llegada de los dominicos a Cádiz.
1645	*16 de noviembre:* El Duque de Medinaceli, gobernador militar de la plaza, tras estudiar los inconvenientes de la proximidad del solar del convento a las murallas de la ciudad, da su aprobación a las obras, que comienzan bajo la dirección los alarifes Juan Ruiz y Pedro Martín. "Tiene este Convento para mayor seguridad en lo venidero, una cédula del rey nuestro señor Phelipe IV que Dios guarde, firmada de su mano admitida por el Duque de Medinaceli, capitán general del Mar océano y costas de Andalucía y por el Ser. Duque de Ciudad Real gobernador de esta ciudad de Cádiz y por el cabildo della y demás ministros y veedores y compradores de este presidio… Tiene además licencia y aprouacion del Sr. Obispo D. Fr. Francisco Guerra en que aprueba la traslación y fundación deste convento de esta ciudad" (p.74)
	Fray Antonio Butrón es nombrado prior de Santo Domingo. Hipólito Sancho documenta este dato con el protocolo conventual al folio 5 recto "Siendo Prior de este Convento, el M.R.P. Maestro Fray Antonio Butrón, por los años de mil seiscientos y quarenta y ocho, en el qual fue Dios Nuestro Señor resvido de castigar esta ciudad y reyno con una plaga general de contagio y peste, hallándose este dicho padre Prior y religiosos cuidadosos entiendo había de entrar la peste por su Convento, como entró los demás Conventos y casas desta Ciudad, auiendo consultado a una relixiossa de las Capuchinas de Granada, de santa vida, le respondio que hiciese una fiesta a las llagas de Christo Nuestro Señor y con el Santísimo Sacramento, patente con sermón y demás solemnidad, suplicando a Dios Nuestro Señor se apiadase de su pueblo. Executóse e hízose la fiesta dominica de Quiquagesima del año 1649, en el qual tiempo se estendió más el contagio y fue Dios Nuestro Señor servidor de este medio de librar a este Convento de la plaga y contagio, sin que no solo muriese algún religioso, pero ni cayese malo enfermo, siendo así que acudían los religiosos a confesar dentro y fuera del Convento a todas las personas que los llamaban. Viendo pues tan milagroso efecto, pareció al R.P.Prior y todos los Padres del dicho Convento hazer voto de celebrar la fiesta referida, con sermón patente el Santísimo Sacramento, como de hecho lo votaron y así determinaron ponerlo en este libro para perpetua memoria".
1646	Comienza una epidemia de peste en Cádiz que se saldó con más de catorce mil víctimas mortales. Como consecuencia de ésta, tres años después, la Virgen del Rosario realizará su primera salida de rogativas a la catedral.
1648	*17 de octubre:* Protocolo de la cofradía del Rosario sobre la lámpara votive donada por Carlos Gregorio: "Hizo donación Carlos Gregorio vezino de Sevilla administrador de las aduanas (de esta ciudad) a este convento perpetuamente, de ciento y cincuenta reales de renta pagados por sus tercios, cincuenta reales cada un tercio para aceite para que siempre esté ardiendo una lámpara grande delante de Nuestra Señora del Rosario que él mismo dio al convento"
1649	*1 de marzo:* El Cabildo Catedral solicita que la Virgen del Rosario sea trasladada a la seo gaditana para pedir el fin de la epidemia de peste.

	Del Libro de Actas del Cabildo Catedral (1649-53) citado por Hipólito Sancho de Sopranis (pp.163-164): "Al último capítulo de la cédula para ver la carta que el Señor thesorero tiene acerca de la devoción de Nuestra Señora del Rosario y traer la imagen a esta sancta Iglesia, se acordó que se haga procesión y en ella se traiga la imagen a esta iglesia… Ante mí licenciado Juan Bautista Carlos. Razionero. Secretario. Así se hizo y el azote cedió, por lo que se acordó en recuento de este beneficio por los capitulares de la Santa Iglesia, se rezase el rosario a coros en aquélla todos los días concluidas las completas."
	10 de marzo: La Virgen del Rosario sale por primera vez en rogativas siendo trasladada a la catedral con motivo de la epidemia de peste. En acción de gracias, el cabildo catedralicio acuerda rezar el Rosario todos los días después de completas. El Cabildo eclesiástico acuerda que en la procesión de ida se canten las letanías y en la de vuelta se rece el Rosario a coros, además de que se celebren misas y se rece ante la imagen de la Virgen del Rosario. Hipólito Sancho (1927, p.81) da cuenta de la magnitud de dicha epidemia y de cómo los padres dominicos no fueron infectados, pudiendo atender en confesión a todos aquellos que así lo solicitaban: "Siendo Prior de este Convento, el M.R.P. Maestro Fray Antonio Butrón, por los años de mil seiscientos y quarenta y ocho, en el qual fue Dios Nuestro Señor resvido de castigar esta ciudad y reyno con una plaga general de contagio y peste, hallándose este dicho padre Prior y religiosos cuidadosos entiendo había de entrar la peste por su Convento, como entró los demás Conventos y casas desta Ciudad, auiendo consultado a una relixiossa de las Capuchinas de Granada, de santa vida, le respondio que hiciese una fiesta a las llagas de Christo Nuestro Señor y con el Santísimo Sacramento, patente con sermón y demás solemnidad, suplicando a Dios Nuestro Señor se apiadase de su pueblo. Executóse e hízose la fiesta dominica de Quiquagesima del año 1649, en el qual tiempo se estendió más el contagio y fue Dios Nuestro Señor servidor de este medio de de librar a este Convento de la plaga y contagio, sin que no solo muriese algún religioso, pero ni cayese malo enfermo, siendo así que acudían los religiosos a confesar dentro y fuera del Convento a todas las personas que los llamaban. Viendo pues tan milagroso efecto, pareció al R.P.Prior y todos los Padres del dicho Convento hazer voto de celebrar la fiesta referida, con sermón patente el Santísimo Sacramento, como de hecho lo votaron y así determinaron ponerlo en este libro para perpetua memoria".
	Fray Gabriel de la Cruz es nombrado prior de Santo Domingo. Ostentó dicho cargo durante varios trienios, siendo el último documento en el que aparece como prior del 17 de junio de 1658.
1651	Comienza la reforma de la Capilla de los Genoveses de la Catedral, cuyo retablo fue realizado en los talleres de los ligures Tomaso y Giovanni Tomaso Orsolino, siendo instalado en 1671. Otros investigadores, siguiendo la línea de fray Vicente Díaz O.P atribuyen la factura del retablo a Andrea y José Antonio Andreoli, naturales de Carrara y autores del retablo mayor de la iglesia de Santo Domingo de Cádiz.
1652	*21 de junio:* firma del contrato para la construcción de la iglesia entre el prior de Santo Domingo, fray Gabriel de la Cruz, O.P. y los alarifes Antón Martín Calafate y Bartolomé Ruiz. Comienza la obra del convento del Santísimo Rosario y Santo Domingo, bajo la dirección de Antón Martín Calafate.

	Sin fecha: Para la construcción del convento, Don Juan de Vinet y Lila "dio cincuenta y tres mil seiscientos y ochenta y ocho reales de moneda de vellón los quales entregó efectivamente a este Convento con licencia del Mui Reverendo Padre Provincial en la madera de vigas, palos y tablas necesarias para cubrir toda la iglesia y Quarto de la sachristia que confina con ella, cuyas cantidades, calidades y precios están explicadas en dicha escriptura y están puestas en el libro de gasto de la obra de este convento. Y así, quedó obligado y queda oeste Convento a decir las dichas memorias sin ninguna imposición por haberse consumido en la dicha fábrica que unca llegará a efecto por ser este Convento tan pobre y no llegar nunca limosnas a poder comprar en junto toda la manera necesaria". (pp. 94-95)
1654	Muere el mayordomo negro de la Cofradía del Rosario, Francisco de Córdoua.Un año después se convoca cabildo de elecciones.
1655	*11 de abril:* Se celebra cabildo de elecciones tras el fallecimiento de Francisco de Cordoua. Este cabildo supondrá el blanqueamiento efectivo de la cofradía del Rosario al ser elegido mayordomo Don Antonio Moreno de Estopiñán y por hermanos mayores al alférez Francisco Maldonado, Felipe Rodríguez de Herrera y a los morenos Juan Gabriel y José de Medina. Este cabildo de elecciones tendrá como consecuencia la vuelta de los morenos a la iglesia del Rosario donde fundan la hermandad de Nuestra Señora de la Salud, San Benito de Palermo y Santa Ifigenia. "En la ciudad de Cádiz a once días del mes de abril de mil y seiscientos y cincuenta y sinco años, su merced el señor Doctor don nicolas de Aguilar nabarro, Visitador general desta dicha ciudad y su obispado, estando en la ylgesia del convento del Señor Santo Domingo de esta dicha ciudad, abiendo precedido primeramente llamamiento por moñidor y campanilla a todos los hermanos cofrades de nuestra señora del Rosario para efecto de elexir mayordomo y oficiales de la dicha hermandad por muerte de Francisco de Codoua mayordomo que fue de ella y para conseguir el que se haga cabildo para dichas elecciones, dixo que mandaba y mandó se notifique a todos los hermanos de color moreno que se hallasen a la puerta de dicho convento y alrededor del, entrasen luego incontinenti en el dicho convento para efecto de juntarse con los demás hermanos que allí estaban y en presencia de su merced hacer el dicho cabildo y elecciones de mayordomo y oficiales, con apersibimiento de no lo hacer, los que se hallasen presentes en ausencia y rebeldia de los demás hermanos haría el dicho cabildo y elecciones y le pararía el mismo perjuicio que si se hallasen presentes. Y por este auto asi lo mando yformo Doctor Nicolás de Aguilar Navarro – Thomás del Río, Notario Apostólico." (p.59) "En Cadiz a once de abril de mil y seiscientos y cincuenta y cinco años yo el notario notifiqué el auto de arriba según y como en él se contiene a Pedro Moreno -Joan Moreno- Bentura Moreno y Simón de Acuña; todos de color, moreno hermanos que dixeron ser de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario estando junto al dicho convento entre gran concurso de morenos a quienes pregunté si eran hermanos o no de la dicha cofradía, todos los quales dixeron que no excepto los referidos en esta notificación de todo lo qual doy fe. Thomas del Rio, notario apostólico. (p.60) Hipólito Sancho de Sopranis (pp-128-129) en su cronología sobre la historia de la cofradía del Rosario de Cádiz denomina a este nuevo periodo como "de los escribanos" al ser los nuevos responsables y sus adláteres pertenecientes a este

	gremio. La comunidad dominicana no estuvo del todo contenta con esta influencia externa que les impedía convertir a la hermandad en una verdadera cofradía dominicana del Rosario: "no puedo impedirlo y confesó en su protocolo el hecho, hasta que pudo desalojar a aquéllos, no sin dificultades y al cabo de tiempo." Este período se caracteriza por la penuria económica, las dificultades para la colocación de la efigie en la capilla mayor, la fabricación de las andas de plata para la procesión de la Naval y de la octava del Corpus, la constitución de entierro para los cofrades y las luchas con la comunidad que sin embargo, no llegan a las rupturas escandalosas y a los pleitos del período siguiente.
¿1656?	Posible año de la fundación de la cofradía del Rosario de la Isla de León, al ser el año de la erección de su parroquia. Mósig Pérez considera que fue fundada como filial de la de Cádiz por devotos de la ciudad que tenían en la Isla de León sus residencias de recreo.
1657	*22 de mayo:* Francisco Quincoya poseía unas casas colindantes al almancen de la cofradía de Nuestra Señora Rosario en la calle homónima. Solicita a Don Antonio Moreno Caballero, mayordomo de la cofradía del Rosario, la apertura de una puerta que facilite el acceso a su propiedad. (pp.36-37):
	2 de julio: Constituciones de la Cofradía del Rosario recogidas en el Libro de Cabildos de dicha cofradía en la sesión del 2 de julio de 1657 (Folios 11 a 15).
1658	*Anterior a* (Hipólito Sancho 1927, 100): "Don Juan de Vint y Lila, caballero de Calatrava y Regidor de Cádiz compra la Capilla de Santo Domingo para su entierro y el de su mujer, Doña Margarita de Lila y Valdés. Pasó a los señores Marqueses de los Álamdos del Guadalete, parientes mayores de la casa de Lila, por muerte de los fundadores sin descendencia. "Tiene este convento receuido del Sr. Capitán D. Juan de Vint, caballero del orden de Calatrava y regidor perpetuo de esta ciudad, veintidós mil reales de vellón que nos compró una capilla de la Iglesia nueva, que es la colateral del lado de la epístola que linda con la puerta del claustro que ha ser corriendo por su cuenta poner retablo, solería y bóveda como consta por la escritura ante Francisco Rendón, Escribano público de esta ciudad […] Sobre la capilla que deberían ocupar los hermanos del Rosario dice "la otra capilla colateral de enfrente que se ha de vender a la Cofradía del Santísimo Rosario que está hoy en poder de los escribanos de número de esta ciudad"
1659	*21 de junio:* El Mayordomo de la Cofradía del Rosario de Santo Domingo, Sr. Antonio Calderón de Avalos, reclama su preeminencia de paso ante la cofradía de la Merced. "Por el dicho Sr. Antonio Calderón, Mayordomo, se propuso y dixo que como a todos los hermanos presentes desta Cofradía les constaba y era notorio, tenía intentando pleito antel Jues eclesiastico de esta ciudad, contra la Cofradia y Hermanos de Nuestra Señora de la Merced della, sobre que siendo nuestra Cofradía del Rosario la más antigua de esta ciudad y que como tal siempre ha gosado de la dicha antigüedad en todos los actos públicos, precediendo a las demás y siendo hermanos los negros, día del Corpus abrá tiempo de ocho años, estando la dicha nuestra Cofradía con sus insignias en su lugar para acompañar la procession los dichos hermanos de la Merced con fuerza y violencia los echaron de dicho su lugar con que la despojaron violentamente y por ser negros y desvalidos no trataron de la restitucion hasta que el dicho Antonio Calderón, entró por mayordomo (cita Libro de Cabildos, p.62)

	Fray Antonio Delgadillo es nombrado prior de Santo Domingo, oficio que ejerce hasta 1662.
1661	*30 de abril:* contrato entre el prior fray Antonio Delgadillo y Bartolomé Ruiz para continuar las obras del lateral del convento que da a la bahía, proyectándose la sacristía.
1662	Fray Alonso de Mesa es elegido prior, oficio que ejerce hasta 1664.
	10 de julio: Fray Alonso de Mesa, prior de Santo Domingo, acude a la cofradía del Rosario para costear la obra del convento: "Que si la dicha Cofradia y hermanos querían comprar una de las capillas colaterales de la Yglesia Nueva que están fabricando para colocar en ella la imaxen de Nuestra Señora del Rosario, porque la otra tenía ya vendida en precio de tres mil ducados a Don Juan de Vint Caballero del avito de Calatrava, rexidor de esta ciudad y que aunque tenia persona que tomasse la otra y héchole muchas muchas instancias para que se la diese, pagada luego de contado, no se haía determinado a hacerlo hasta tanto que lo propusiesse en este cabildo como lo hacía y se resoluiesse si la querían tomar o no, para disponer de ella como más bien le estuviesse porque necesitaba del dinero para acabar con él la obra de la dicha Iglessia." (Sancho de Sopranis 1927, 96)
	Don Pedro Colarte y Lila y su mujer, Doña Isabel de Sopranis y Lila, Marqueses del Pedroso, compran la conocida capilla de San Pedro. "Copia de la agregación de la Capilla Colateral de San Pedro Apóstol al Mayorazgo del Pedroso, que fundo Don Pedro Colarte y de la obligación que los Poseedores de otros Mayorazgo y Capilla tienen a cuidar de ella y costear en cada año permanentemente la fiesta Solemne del Santo Apóstol."
1663	*2 de octubre:* Cabildo de la Cofradía del Rosario en el que, debido a la escasez de limosnas y disminución del fondo en efectivo, se plantea dividir la demanda del Rosario entre doce hermanos para conseguir aumentar los ingresos.
1664	Fray Juan Guerrero es elegido prior, oficio que ejerce hasta 1666. Hipólito Sancho confirma este dato gracias a las actas del cabildo celebrado por la cofradía del Rosario el 19 de julio de 1666. Dicho libro se encuentra actualmente en paradero desconocido.
	28 de mayo: El papa Alejandro VII, a instancias del procurador general de la Orden, el canonista Pedro Passerini de Sestola, condena las falsificaciones e imitaciones del Rosario: los dominicos intervinieron decididamente en defensa de su autenticidad frente a los sucedáneos promovidos por los franciscanos con su "rosario de San Francisco" o "rosario seráfico". En 1673 la Congregación del Índice prohíbe el "rosario de Santa Ana"
	Ana María Rendón y Francisco López de Guzmán testan a favor del convento de Santo Domingo de Cádiz.
1666	*2 de febrero:* Disputa entre los cofrades -escribanos- del Rosario y los dominicos por la elección del predicador para la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora. Esta queja al prior Fr. Pedro de Porres desató una serie de airadas protestas de los cofrades expresadas por su secretario Juan de Sena, por los agravios que los frailes habían producido a la cofradía.

	Fray Pedro de Porres es elegido prior. Preside los cabildos de la cofradía del Rosario del 22 de septiembre de 1666, 1 de febrero de 1667, 29 de agosto de 1668 y 7 de febrero de 1669, según Hipólito Sancho de Sopranis.
	18 de septiembre: Fray Pedro de Porres, prior, en el cabildo de la cofradía del Rosario les propone la compra de algunas de las capillas restantes: "Pero en consideración que los dos colaterales están dados y también otra capilla del capitán Juan de Ochoa Suaço, rexidor de esta ciudad, ofrece los demás para que pueda elexirse aquella o aquellas que [a] a dichos hermanos paresca, que las que señalaren dará el dicho convento a la Cofradía". Sobre los patronatos de las capillas de Santo Domingo, Gautier establece: "Sus diez capillas, comenzando por la de San Pedro, eran la primera de Don Pedro Colarte, Marqués del Pedroso; la segunda, de Don Miguel García Fernández, la tercera, de Don Juan María de Ochoa, la cuarta y quinta, de los hermanos del Rosario, la sexta de Don Esteban Blanco; la octava de los hermanos del Dulce Nombre de Jesús, la novena, de la Hermandad del Carmen y la décida, de don Juan Vint. La nave principal del presbiterio incluso el altar mayor, era propiedad de Don Domingo Munarriz y las bóvedas pertenecían al Alférez Don martín de Urquiaga, Doña María de Valencia, Don Antonio Rojas, luego Marqués de Casa Rojas; Don Juan de Ochoa, Don Francisco Godio, el Capitán Don Juan López de Acevedo, y las hermandades del Rosario y del Carmen." (cita Hipólito Sancho, 1927, p.99)
	22 de octubre: Cabildo de la Cofradía del Rosario con motivo de la colocación de la Imagen de Nuestra Señora del Rosario en la nueva Iglesia de Santo Domingo. Los hermanos protestan por la situación de la imagen en la iglesia puesto que los frailes quieren destinar a su culto la capilla lateral del Evangelio en vez de la capilla mayor, donde presidía en su iglesia del Rosario hasta 1635: "Como se vio executado por dicho Convento, en esta ciudad, en tiempo de los negros que tenían dicha Cofradía, pues dichos relixiosos en virtud de bullas pontificias que se dice tienen, sacaron dicha Imagen y Cofradia, quitándola de la iglesia ayuda de parroquia que estaba con toda desencia" (cita Libro de Cabildos, p.64) Pedro Gamero, Mayordomo del Rosario, propone "que respecto de tanta imposibilidad, será más desente que la Imagen de Nuestra Señora, se ponga y traslade en el altar mayor, donde siempre ha estado presidiendo". (cita Libro de Cabildos en p.64) Así mismo, Hipólito Sancho recoge (1927, 96): "El Sr. Pedro Game escribano del número desta ciudad y de los reales servicios de millones, mayordomo desta Cofradía representa en este cabildo y dice que para lo que se ha juntado y llamado él es para conferir y tratar lo que más convenga en ordena las capillas que se han querido tomar para trasladar a ellas la Santa Imaxen de Nuestra Señora en la Yglesia nueva que se está acabando y que se ha de bendecir y abrir para el día de la Purificacion que es por Febrero del año que viene de mil seiscientos sesenta y siete".
	Antes de 1666: El Regidor Don Juan de Ochoa Suaço compra la segunda capilla de la nave del Evangelio después del crucero. Una lápida en la capilla afirma: "Esta capilla y entierro es del Capitán Don Juan de Ochoa y Suaço Regidor Perpetuo de esta Ciudad de Cádiz y de Doña María Gómez y Ochoa su mujer y de sus herederos".

	La cofradía del Carmen adquiere la capilla que, por permuta, pertenecerá posteriormente a la hermandad de la Misericordia de Savona: "Pagan a este Convento los hermanos de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, cincuenta ducados de vellón en cada un año que es de principal mil ducados de vellón en que se les vendio la capilla y está hipotecada a esta cantidad una casa." Afirma Hipólito Sancho (p.107): "Al fundarse el Convento de los Carmelitas descalzos, la cofradía del Carmen de Santo Domingo se trasladó a la iglesia de aquellos religiosos el año 1757 vendiendo su capilla y entierro a la cofradía genovesa de la Misericordia, a la que se permitió erigir su suntuoso altare en la capilla de los caballeros Lila, y con tal motivo, se pudo abrir la puerta a el claustro de procesiones, todavía existente conservando como monumento acreditativo de su dominio, una pintura en forma de luneto en la parte superior de la puerta aludida representando la aparición de su titular. En el entierro existe aun la inscripción: Esta capilla bóveda y entierro es de los hermanos de la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia año de 1770".
	Entre 1666 y 1671: Fecha estimada por Hipólito Sancho de Sopranis para la fundación de la capilla de Jesús, María y José por el protonotario apostólico D. Nuño Núñez Chacón. Comprendía las dos últimas bóvedas de la nave de la epístola. D. Nuño Núñez Chacón dota a "este convento [de] una hacienda de viñas en Puerto Real con sus cassas y otras principales en el lugar con bodega, […] por una capilla que le dimos que es la primera a mano derecha como entramos por la puerta principal con obligación de una fiesta a Nuestra Señora del Rosario con missa, sermón y música y santíssimo descubierto y una bela al patrón, de a libra. Otra missa cantada con la misma solemnidad del Santo que se pusiere en la capilla. UN aniversario con missa y vigilia en la octava de Difuntos acosta del poseedor la cera. La misa última todos los días en su capilla". Doña Margarita Núñez Chacón, quien dotó a la catedral con la octava del Rosario, donó su pensión de doscientos ducados anuales de renta y cuatro mil de principal impuestos al convento a cambio de: "Tiene este convento obligación de decir todos los años perpetuamente las misas siguientes: primeramente diez misas cantadas con órgano en las diez festividades de Nuestra Señora. Ittem ocho missas cantadas de réquiem una en cada uno de los ocho días de la octava de difuntos cada una con su responso. Ittem ocho missas cantadas con órgano una día de la santísima Trinidad, otra día del Señor San José, otra día del Señor San Joaquín, otra día del Ángel de la Guarda, otra día de San Miguel, otra el día de San Antonio, otra el día de la octava del Corpus. Ittem doce misas cantadas con órgano una en cada primero domingo de cada mes del año en que se celebra la procesión del Santísimo Rosario. Ittem trescientas y veinte y siete misas rezadas una cada día menos el día que se dixere alguna de las cantadas. Todas estas misas se han de decir en la capilla de Jesús, María y Josephlas quales dexó dotadas doña María Chacón para cuia dotación dexó al Convento los quatro mil ducados de principal y por ellos doscientos de rédito en cada un año que se pagaban de la heredad de viñas de Puerto Real sobre las quales fuera de las oblgaciones con que las dio a este convento el Doctor Don Nuño Núñez Chacón, dexó obligado al convento a que pagase en cada un año los dichos doscientos ducados los quales perdonó la dicha Doña María Chacón con las obligaciones referidas como consta por la escriptura."

	En tiempos de Hipólito Sancho y antes del incendio de 1931, estas capillas correspondían a la Beata Juana de Aza y la Gruta de Lourdes.
	Se encargan la construcción de los retablos de las capillas de San Juan Evangelista y Dulce Nombre de Jesús a Damián Machado de Herrera y Juan González de Herrera, respectivamente.
1667	*2 de febrero:* Consagración y apertura al culto del templo en la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora.
	29 de marzo - 1 de abril: firma de un convenio entre la cofradía del Tercio de Galeones con Don Diego Centeno Ordóñez en nombre de Don Gaspar Manuel de Velasco, Gobernador del Tercio de la armada Real de la Guardia de las Indias y Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. El Convento de Santo Domingo que cede y adjudica a dicha cofradía dos capillas situadas junto a la puerta de Santo Domingo a mano izquierda.
	4 de abril: Patronato de don Ignacio de Henestrosa sobre la conocida como "capilla del sagrario viejo" con la siguiente nota en el libro de protocolos: "Paga treinta y cinco ducados de vellón de renta en cada un año sobre unas casas calle de Juan de las andas que lindan por una parte con casas del dicho don Ignacio y por otra, con casas de Don Francisco de la Cerda y Linares con calidad de renovar todas las semanas el sagrario y costa del aceite de las lámparas que fastare y por la asistencia y cuidado de la capilla."
	13 de mayo: Fray Pedro de Porres, prior del Convento del Rosario y Santo Domingo, cede ante el escribano público Joseph Matheos una Imagen de la Virgen del Rosario a D. Gaspar Manuel de Velasco, Gobernador del Tercio de los Galeones, para el embarque en el Tercio de Galeones como "imagen capitana" que será conocida como "La Galeona": "Fray Pedro de Porres, prior, y D. Diego Zenteno Hordoñez, caballero de la Orden de Santiago, vezino de dicha ciudad (Cádiz), en nombre de D. Gaspar Manuel de Velasco, Gobernador del Tercio de los Galeones […] y Don Pedro Manzano, Mayordomo de la Cofradía, cuya imagen se embarca en dicha Real Armada y en virtud de el poder que a este efecto de esta escritura le otorgaron ante el presente escribano a pedido se hiciera donación y adjudicación a dicha Cofradía de dos Capillas que están en la iglesia de este dicho Convento, como se entra en ella por la puerta de Santo Domingo a mano izquierda […], para colocar en ella dicha imagen de Ntra. Sra. del Rosario y las demás reliquias y alhajas…" El Tercio de Galeones se encarga del culto y la Hermandad de la Galeona pero a partir de 1717 con la llegada a Cádiz del Consulado de Cargadores de Indias, el Tercio entra en decadencia hasta quedar prácticamente extinguido en 1721. El capellán de la Armada de Galeones, Don Juan Antonio de Villareal, contacta con el Consulado para que se haga cargo de la citada Hermandad y culto de la Galeona.
	5 de septiembre: Cabildo de la Cofradía del Rosario en el que el mayordomo Don Andrés Moscoso Hidalgo, propone que una tribuna que está en la iglesia del Rosario se quite: "En este cabildo se propuso por Andrés Moscoso Hidalgo, mayordomo de esta cofradía, que el Sr. D. Diego Ybarra tiene abierta una tribuna con su balcón ue de la habitación de su casa cae a la yglessia del Rosario, cuya yglessia y usso y propiedad es de la dicha Cofradia, que se hiço y fabricó por los hermanos de ella para la colocación de Nuestra Señora y por ser de grave

	inconveniente y perjuicio a la dicha Cofradia y averlo hecho sin acuerdo y cierta licencia de los dichos hermanos, quienes en su cavildo avían de acordar si era o no conveniente abriesse la dicha tribuna y assi en este particular acordasen lo que mas conviniesse. Y vista por dichos hermanos dicha proposición, acordaron que el dicho mayordomo trate de disponer que la dicha tribuna se quite por los medios y modos que más convenientes sean y en caso de contradiccion lo litigue ante cualesquiera jueces y tribunales eclesiásticos y seculares".
	La cofradía del Dulce Nombre de Jesús adquiere capilla propia en la iglesia de Santo Domingo: "Copia de las Escrituras entre la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y RR Comunidad del Convento del Santisimo Rosario y nuestro Padre Santo Domingo de Cádiz otorgada el veinte y ocho de marzo de 1667 ante Don Francisco Bravo escrivano público. De la parte de la Orden: Fray Pedro de Porres, Prior, H. Juan de Saavedra, Predicador General y Subprior, Martin de Contreras, etc."
1670	Fray Francisco de Palacios es elegido prior de la comunidad, presidiendo el cabildo de la cofradía del Rosario del 20 de mayo de 1670. Su priorato dura solamente un año, siendo sucedido por el maestro de novicios al año siguiente.
	Fray Antonio de Vergara es elegido prior del convento de Santo Domingo. "Gobernó el convento durante el trienio correspondiente y atrajo a él numerosas fundaciones, sacando a la Cofradía del Rosario del poder de los escribanos, mediante el nombramiento de Prioste en la persona del Gobernador de Cádiz, don Fernando Carrilo Manuel, Marqués de Villafiel." (Sancho de Sopranis 1927, 83)
	11 de marzo: Fecha de la lápida mandada a colocar por Don Nuño Núñez de Chacón en su capilla de Jesús, María y José con el siguiente texto: "El Doctor Don Nuño Núñez Chacón presbítero beneficiado y protonotario apostólico en esta su capilla entierro de sus padres, suyo y de los suyos, fundó in perpetuum a cargo de este religiosísimo convento las dotasiones que constan por escriptura ante Thomas del Rio escribano público de Cádiz en 11 días de marzo del año 1671."
1671	*6 de Diciembre:* Acuerdo de venta de la iglesia del Rosario y San Antonio para sufragar el gasto de la capilla mayor de la cofradía del Rosario en el convento de Santo Domingo "Por quanto en el tiempo que la dicha cofradía de Nuestra Señora del Rosario estaba sitta en la ylgesia que comúnmente se llama del Rosario y San Antonio, que oy tiene advocación de Nuestra Señora de la Salud, de la qual iglesia se trasladó la dicha cofradía a la del dicho conbento del Señor Santo Domingo de Guzmán, que entonces tenía y ahora está en la que nuevamente se ha labrado y que la dicha yglessia del Rosario y San Anotnio que algunos años a esta parte a servido y sirve de ayuda de parroquia siendo asi que es propia de la dicha cofradía como consta de instrumentos y papeles que tiene en su archivo y que el aver tolerado que la Santa Ylgessia Cathedral de esta ciudad se aya servido de la referida del Rosario y San Antonio no puede de manera alguna perjudicar al buen derecho que a ella tiene la dicha cofradía como propia suya y es justo que se le dexe libre y desembarazada para que pueda disponer de ella según le combiniere y mayormente aviendose eirigido en ayuda de parroquia la yglessia nueva que se labró en el barrio de la jara advocación Señor San Antonio, con que se puede escusar que dicha Santa Iglessia ocupe mas tiempo que la dicha cofradía. Aviendo dichos hermanos conferido largamente sobre este particular y la falta de medios con que el presente se allá dicha cofradía para la paga y satisfacción de los tres

	mil ducados que por el sitio de la capilla mayor a de dar el dicho convento como queda acordado en este cavilgo acordaron el dar como dieron al dicho Sr. Marqués de Villafiel su mayordomo, poder autoridad y facultad en toda forma […] para que pueda vender y venda a la persona o personas que bien visto le fuere a su excelencia, la dicha Yglesia del Rosario y San Antonio en la cantidad de dinero que pareciere valer". (pp.37-39)
1675	Fray Dionisio de Figueroa es elegido prior, tal y como consta en la portada de la portería del convento.
1681	La Virgen del Rosario es trasladada a la catedral en procesión de rogativas con motivo de una epidemia.
	Se funda en el Convento del Santísimo Rosario y Santo Domingo un Estudio de Gramática, Artes y Teología gracias a la generosidad del Capitán Don Domingo de Munarriz, que fue su principal benefactor, como refleja su testamento. Apunta Hipólito Sancho citando a Gerónimo de la Concepción: "Erigióse en él por los años de 1681, casa de estudios de Gramática, Artes y Teología, con que son muchos los que saboreados con la doctrina del Doctor Angélico no solo se perfeccionan en su opinión, sino que llevados del trato y familiaridad de los religiosos visten su sagrado hábito". (p. 214) Sobre el estudio dominicano, apunta el padre Labat (1704): "Yo fui a las tres a oir la lección de teología que se hacía a los religiosos jóvenes y a un buen número de estudiantes, en una galería a un lado de la biblioteca. Me extrañó que después que el profesor dictó su lección en latín, hizo su explicación en español". Esto era costumbre en los colegios españoles.
	Fray Dionisio de Figueroa es reelegido prior del convento de Santo Domingo, según consta en el cabildo celebrado por la cofradía del Rosario el 13 de agosto de 1684, año en el que concluye su priorato (Sancho de Sopranis 1927, 83)
1683	*18 de diciembre:* Firma del contrato de hechura del retablo de la capilla mayor de Santo Domingo por Don Francisco Navarro, Almirante de la Flota, y Andrea Andreoli. "El dicho Almirante Don Francisco Navarro, para mayor servicio de Dios nuestro Señor, gloria y honra suya y de su culto divino, ha resuelto para su devoción el que a su costa se haga un retablo de mármoles para el altar mayor, capilla de Nuestra Señora del Rosario, sita en el convento del Señor Santo Domingo de esta ciudad" (p.349) "Que el dicho Andrea Andreoli queda obligado obligado que si falleciese desde luego obliga a sus herederos y sucesores a que dentro de cuatro años primeros siguientes que han de correr y contarse desde el día que llegase a dicha ciudad de Carrara para donde a de hacer viaje de próximo fabricarán acabarán y perfesionarán el dicho retablo de mármoles y los bastidores de las dos puertas colaterales y un frontal de embutido curioso para el dicho altar mayor y capilla de nuestra Sr. Del Rosario en conformidad de un dibujo de invención que de acuerdo de ambas partes lleva en su poder firmado que se a hecho a satisfacción del Reverendísimo Padre Maestro Fray Dionisio de Figueroa, prior actual del dicho convento del Señor Santo Domingo de esta ciudad y del dicho Almirante Don Francisco Navarro, y acabado de sea con toda la perfección que corresponde a la del dibujo dará todas las piedras del dicho retablo en piezas y embarcadas a su costa a bordo de los navíos que estuvieren en aquella ocasión en los puertos de Génova o Livorno de partencia para éste de Cádiz donde lo remitirá en tres o

	cuatro ocasiones como lo fuese acabando y vendrá el dicho Andrea Andreoli personalmente a poner y colocar el retablo en el dicho altar y mayor y capilla con las demás piezas citadas y todas conforme el dibujo…" (p. 349) Todo ello por el precio de "nueve mil pesos de a ocho reales de plata cada uno con mas otros doscientos pesos por vía de guante y regalo en las partes y a los plazos que abajo irán declarados." (p.349) Vicente Díaz defiende la tesis de que el retablo fue realizado por los Andreoli en base a un proyecto previamente concertado con otro artista. Esto explicaría la factura genovesa sobre una tipología de retablo de características claramente españolas. (p.350). Atribuye el diseño, de acuerdo con Lorenzo Pérez del Campo, a Juan González de Herrera, por las similitudes que presenta con la antigua portada de la Catedral Vieja. (p.351) En 1990 se descubre que las esculturas de San Francisco de Asís, Santo Tomás de Aquino y Santa Catalina de Siena son obra de Stephano Frugoni, mientras que la de Santo Domingo es obra de Giacomo Antonio Ponzanelli.
	Comienza la construcción del retablo de la capilla mayor de Santo Domingo ejecutado en mármoles de colores blanco, verde, rojo y negro; obra del taller genovés de Andrea y Juan Antonio Andreoli. La obra concluirá en 1691.
	Inocencio XI aprueba el decreto de la Congregación del Índice que prohíbe el rosario de la Compañía de Jesús, divulgado a partir de la aparición de unas tablillas de bronce en las que aparecía una imagen de la Virgen entregando un libro y un rosario a dos jesuitas.
1684	Realización de unas andas de plata obra de Antonio de Briones.
	18 de febrero: Fray Gaspar de Santaella es nombrado prior de Santo Domingo, oficio que ejerce hasta 1687.
1685	Don Blas de Balladares, Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, pone una demanda contra la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, San Miguel y San Lázaro sobre la precedencia y derecho de paso en los actos.
1686	*30 de enero:* Escritura de propiedad de la Bóveda propia de la Cofradia [del Rosario] "que fue Hecha en tiempo de el Mayordomo Dn.Blas de Balladares año de 1686 en 30 de enero" para el enterramiento de los hermanos de la cofradía del Rosario. Dicha escritura de acuerdo entre los dominicos y los cofrades del Rosario fue dada ante Francisco Bravo de Cossío, en cuya virtud, los dos cañones incluidos en el presbiterio les fueron adjudicados a la cofradía.
	Catalina Pimienta Porante dispone en su testamento una fundación de misas por su alma a favor del Convento de Santo Domingo y de la cofradía del Rosario.
1687	Fray José de Figuera es nombrado prior de Santo Domingo según consta en las actas del cabildo celebrado por la cofradía del Rosario el 7 de septiembre de 1687. Su priorato dura hasta 1690.
	En la cronología de Hipólito Sancho de Sopranis finaliza el período de los escribanos con la elección del Marqués de Villafiel, D. Francisco Carrillo Manuel de Villena, amigo del entonces prior de la comunidad, predicador de número de Felipe IV y al cabo, Arzobispo-Obispo de Zamora. (p. 134) El prior Fr. José de Figueroa pretende atraer a la cofradía los linajes más preeminentes de la ciudad. Tras la elección de Villafiel como mayordomo, se

	propone al cabildo general la elección de Don Jácome de Sopranis, sargento mayor de las milicias de Cádiz y regidor de la ciudad, su sobrino Don José Fantoni de Sopranis, caballero calatravo y también regidor y a Don José Centeno, Almirante de la Flota de Galeones en 1666 y luego de la Armada Real del Mar Océano. Todos eran personas ricas e influyentes. Hipólito Sancho recoge del Libro de Cabildos (desaparecido) la siguiente reseña del cabildo: "por votos secretos que ante mí el infrascrito escribano hicieron los dichos hermanos por la mayor parte de votos fue elexido por dicho prioste el dicho Sr. Sargento Mayor don Jácome Soveranis cuios votos hice notorios a dicha Cofradía y todos lo hubieron por elexido y se acordó se nombrasen dos diputados para que fuesen a hacerlo saber el dicho nombramiento por no estar presente el dicho cavildo." (p.136)
1690	Fray Agustín de Ceballos es nombrado prior de Santo Domingo según consta en el Libro de Actas de la cofradía del Rosario en la sesión del 23 de febrero de 1692.
1691	*7 de febrero:* Fray Pablo de Cádiz comienza la fundación de los *Rosarios públicos* en Cádiz. El 7 de febrero de 1691 sale el Rosario público que establece el modelo canónico de este tipo de procesión: cruz seguida por faroles de asta y de mano alumbrando los coros y, sobre todo, un estandarte mariano que cierra y preside el cortejo. Dice Fray Isidoro de Sevilla en "La nube de Occidente": "No había salido todavía a la calle de nuestra Andaluzia con pendón determinado para esso el Rosario de la Divina Emperatriz y fray Pablo, par que esa Soberana fuese públicamente venerada, discurrió esta extensión del culto, ideando que sería muy del agrado de Su Majestad que por las calles y plazas públicas sus angélicas salutaciones a choros se entonasen llevando su regia imagen en un estandarte hermoso, acompañado de vistosísimos faroles, ardientes Mongibelos, que abrasándose en lo interior, a lo exterior redundase el resplandor de sus luzes, precediendo a todos la Cruz, regio estandarte del Sacro Rey de la Gloria […] Fabricó vistosísimos faroles, así de hasta como de mano, para que con brillantes luzes ilustrados, tributasen en holocaustos fogosos rendido culto al más divino simulacro de la gracia. Fue procesionalmente a la plaza llevando para guía una levantada y hermosa cruz y acompañada de bien labrados faroles; seguíase después la gente con dos iguales choros dividida y por último venía el estandarte de la soberana Reyna, acompañado de muchos faroles de asta y otros quantos de mano, y éste es el método que después tomaron para salir a la calle todos los Rosarios, que después a imitación de este instituyeron." Estos Rosarios públicos constituidos en "Compañías Espirituales del Ave María" estaban sujetas a la jurisdicción diocesana, pero Fray Pablo de Cádiz estableció que sus hermanos se asentaran como cofrades del Rosario, es decir, como hermanos de la cofradía del Rosario de Santo Domingo, lo cual no deja de ser un reconocimiento de la preeminencia de los dominicos en la administración del Rosario. Estas misiones fueron promovidas por el obispo de Cádiz, Don José de Barcia y Zambrana que, además, mandó a reeditar el *Psalterium* de Alano de la Rupe.
1691 - 1693	Fray Pablo de Cádiz funda dieciséis *Compañías espirituales del Ave María*. El primer Rosario público se organizó desde el convento de Santa Catalina de los Capuchinos de Cádiz. Las Compañías Espirituales fundadas fueron:

	- Compañía Espiritual de la Encarnación (La Palma): considerada la primera fundación de Fray Pablo de Cádiz con fecha del 2 de febrero de 1691. La capilla de la Encarnación del Verbo comenzó a construirse el 9 de julio de 1691 (Espinosa de los Monteros, p.19). - Rosario de la Santa Iglesia Catedral, formado por "todas las naciones de Italia, siendo su protector Don Pedro Barroso del Pozo" - Rosario del convento de Santo Domingo. - Rosario de Nuestra Señora de los Remedios del convento de San Francisco. - Rosario de Nuestra Señora de los Ángeles del convento de los Descalzos. - Rosario de Nuestra Señora de Gracia del convento de San Agustín. - Rosario de Nuestra Señora de los Dolores del Oratorio de San Felipe Neri. - Rosario de Nuestra Señora del Pópulo de la capilla homónima. - Rosario de Nuestra Señora del Patrocinio, de la ayuda de parroquia de San Antonio de Padua. - Rosario de la ermita de Santa Elena, hospicio de los venerables sacerdotes impedidos; establecimiento fundado en 1621 y que pasaría a ser parroquia en 1717. - Rosario de Nuestra Señora de la Merced en la ermita de San Roque. - Rosario de la casa de niños expósitos de Santa María Magdalena. - Rosario de Nuestra Señora de los Remedios de la capilla de los Blancos, sobre el arco homónimo. - Rosario de Nuestra Señora del Poder Divino en la iglesia del Hospital Real de la Marina. - Rosario de niños que sale de una casa particular. - Rosario de la Bendición de Dios, cuyo diputado era el alférez Domingo Díaz de Cabeza, conocido como el "Alférez del Rosario". Su capilla se concluye en 1701. Posteriormente a la muerte de Fray Pablo de Cádiz se fundan nuevos Rosarios: - Rosario de Nuestra Señora del Carmen del Hospital de Mujeres. - Rosario de Nuestra Señora de los Desamparados. - Rosario de Nuestra Señora del Sagrario de Toledo. - Rosario de Nuestra Señora de la Rosa en la obra nueva de la Catedral en 1734. - Rosario de la Divina Pastora en su capilla. - Rosario de Nuestra Señora del Pilar en San Lorenzo. - Rosario de Nuestra Señora del Buen Viaje en la ermita de Santa Catalina. - Rosario de Nuestra Señora del Camino Otros Rosarios: - Nuestra Señora de la Candelaria. - Nuestra Señora de la Soledad en la ermita de San Roque. - Nuestra Señora de la Concepción del convento de la Merced.
1693	Fray Miguel del Castillo es nombrado prior de Santo Domingo según consta en el Libro de Actas de la Cofradía del Rosario en la sesión del 23 de enero de 1695 (Sancho de Sopranis 1927, 84)
	29 de junio: Fray Pablo de Cádiz publica, con aprobación del Obispo de Cádiz Don José de Barcia y Zambrana, el "Triunfo Glorioso del SS·Rosario por la Compañía Espiritual del Ave María, comercio feliz, negociación segura del tesoro más rico, depositado en el Erario Celestial del Purissimo corazón de la glioriosissima siempre Virgen Maria Santissima, Madre de Dios, nuestra Señora, y Abogada de pecadores, para gozar de su ganancia en la vida y en la hora tremenda de la muerte: Que dedica, ofrece, y pone en las piadosissimas manos

	del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Joseph de Barcia y Zamabrana, Obispo de Cadiz, del Consejo de su Magestad, Fr. Pablo de Cádiz, Indignissimo esclavo de la Purissima Virgen Maria Santissima Señora nuestra, pRedicador Missionario Apostolico de la Orden de los Menores Capuchinos de N. Serafico P.S. Francisco. Mandó imprimir por su Ilustrissima dicho Señor Obispo en esta segunda impresión. Añadido el Ofrecimiento del SS.Rosario. En Cádiz, en casa de Christobal de Requena, 1693.
1694	*16 de noviembre:* Fallecimiento de Fray Pablo de Cádiz, O.F.M.Cap. *Apóstol del Rosario.*
	Fecha aproximada: Comienza la construcción del retablo de la capilla mayor de Santo Domingo con donativos recibidos de las disposiciones testamentarias del Capitán Munarriz y Doña Felipe de Sopranis y Boquín de Bocanegra, el Almirante Navarro y otras muchas. El Almirante Navarro costeó los gastos de colocación del retablo: "y el otro (vale) de diez mil reales de vellón poco más o menos, que a pedimento suyo suplí y gasté de caudal mío en hacer los cimientos y poner el retablo de jaspes y mármol de la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de Santo Domingo de esta ciudad, que corrieron por mano de Juan Bernal, maestro albañil, vecino de ella y demás de los referidos tres créditos podrán cobrar a un mil quatrocientos doce reales y un cuartillo de plata antigua". Doña Felipa de Sopranis y Bocanegra ordena en su testamento que se done a la comunidad dominicana doscientos pesos de ocho reales de plata para que se inviertan en el retablo de mármoles que se proyectaba hacer para la Capilla Mayor.
1695	*6 de enero:* En el Cabildo General de la Cofradía se elevan quejas por la disminución de ingresos por las salidas diarias del Rosario Público de Mujeres que salía del convento al anochecer: "El dicho Mayordomo dijo a dichos hermanos que las limosnas de la Cofradía y sus hermanos habían descaecido mucho por causa del Rosario público que salía de dicho Convento y que éste debía estar agregado a dicha Cofradía". Este Rosario Público se fundaría a imagen de los creados por el capuchino Fray Pablo de Cádiz, sin estar vinculado a la cofradía del Rosario de Santo Domingo.
	23 de enero: Constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Cádiz, anexa en el Libro de Cabildos citado por Hipólito Sancho y transcrito en un apéndice (p.263). En estos estatutos se proponen como priostes vitalicios de fecho a Don Jácime de Sopranis. A él le sucede su sobrino, Don Simón de Sopranis y Moreno de Estopiñán, su hijo Don Juan de Sopranis y Laredo. (138)
	24 de marzo: El Almirante Navarro dispone en su testamento de la fecha indicada la donación del montante correspondiente a la colocación del retablo. Hipólito Sancho de Sopranis afirma que, en ese momento, el retablo ya estaba terminado de colocar.
	11 de junio: Doña Agustina Vargas Machuca duna una huerta en Puerta Tierra al convento de Santo Domingo: "[…] i por otro tierras de los herederos de Dª Agustina Vargas Machuca; la qual huerta dio el Convto, acenso a Joseph Molla (que es el último poseedor que oi la goza) por escript. Otorgada a su favor el 11 de junio de 1695 ante Antonio Ximenez Son. Pco. Con la carga de 165 rn.vn. de costo anual, que paga por Enero, a este Convto."

	Octubre: Testamento de Doña Ana Mencía otorgado ante Manuel Prieto en el que dona al Convento de Santo Domingo una "casa Grande con Dos acessorias, en la callejuela qe. sale a la Plazuela de las Nieves. Mas, dos pozos uno grande y otro pequeño en la Puerta de Tierra". Continúa el testamento: "La Cassa grande con dos Acessorias, linda por la parte de la Plazuela, por donde hace esquina, con cassas maiorazgo de la Marquesa de Villavicencio, que oi es fabrica de Velas de cebos y por la parte de la Callejuela, linda con Cassas de Dª […] de Aguirre, Tributaria del Convto. Las dos Cassas pequeñas son, siguiendo la misma hacera de la Plazuela; las dos penúltimas, antes de llegar a la rinconada de la Botica i ellas lindan una con otra, i por esta parte lindan con cassas de la rinconada de las primeras, que son de los niños espositos de esta Ciudad y por la otra parte lindan con Cassas, que administra Dn. Juan Lamberto i son de D. Pedro Fernandez Ponce de Leon. Las Cocheras lindan por un lado con Acessorias propias de dicho Convto. una con otra: i por el otro lado, lindan con cocheras de Dn. Anttº Izquierdo, Regidor perpetuo de esta Ciudad. El Pozo pequeño es el primero, saliendo por la puerta segunda a la entrada del Arrezife, a la Yzquierda; el poco mas de tiro de pistola. El Pozo grande que llaman de Sto. Domingo, con sus Cassas, Caxa de Agua i Huerta; sigue en derechura inmediata al chico, por el camino real antiguo del Puntal."
1699	*26 de junio:* El prior de Santo Domingo entrega con escritura pública ante Manuel Prieto Alarcón, una Imagen de Nuestra Señora del Rosario al General de Flota de Nueva España, Don Manuel de Velasco.
	Fray Bartolomé Núñez de Villavicencio es nombrado prior de Santo Domingo, oficio que ejerce hasta 1702. Según Hipólito Sancho (p.85): "No cabe la menor duda sobre este priorato por constar en el testamento codicilo del capitán Munarriz, ya varias veces citado, cláusula IV, donde se hace alusión a la obra emprendida por el P. Villavicencio de la hospedería para los religiosos que iban a las Indias".
	Conclusión de las obras de la capilla del Tercio de Galeones del Convento de Santo Domingo, en cuyo acceso se situaba esta inscripción: *Esta capilla y bóveda es del Tercio de Galeones. Año de 1699.*
1700	*24 de diciembre:* Construcción del Hospicio de Indias dentro del complejo conventual de Santo Domingo por inspiración del P. Fr. Bartolomé Núñez de Villavicencio y apoyo de Munarriz: "Y porque considerando el otorgante que con la concurrencia que ordinariamente hay en dicho Convento de Señor Santo Domingo de Guzmán de religiosos de Indias y misiones que de dicha Sagrada Religión pasan a ellas, sería muy útil acrecentarle una hospedería para que así la comunidad, como los religiosos huéspedes, no padecieren la incomodidad y estrechez que se ha experimentado con notable desconsuelo de los Reverendos Padres Priores y del otorgante, hizo diferentes instancias al Muy Reverendo Padre Maestro Fray Francisco de Villalba a la propartida de su viaje que hizo a las Filipinas para que convocando a las demás provincias de la Nueva España, las persuadiese y esforzase a contribuir a esta obra por el conocido beneficio que con ella se seguiría a sus religiosos a que condecendió dicho reverendo padre maestro ofreciendo hacer en esto sus diligencias y buenos oficios, de cuya resolución podrá haber noticia en la flota que se espera de dicho reino de Nueva España y habiendo instado como insta la urgencia de dicha obra, ha dado principio a

	hacerla el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Bartolomé de Villavicencio, Prior de dicho Convento con acuerdo de su comunidad y sin duda se continuará hasta su entera perfección, según el contrato que sobre ello tiene hecho con el maestro que se ha notificado al otorgante y ha sido muy de su agrado y aprobación por ceder como cede en favor y utilidad del mismo convento y sus religiosos, que es el único motivo que ha tenido para el desembolso que ha hecho de cuatro mil pesos escudos de plata al maestro de dicha obra y el que tendrá en la contribución de lo demás que pudiere dar para ella sin otro algún fin que el que ha estado como está el dicho Convento y sus religiosos en conocimiento de que la aplicación de este dinero para el efecto referido le es de ser por el fallecimiento del otorgante, atenderán a ello para cumplir inviolablemente las obligaciones que les deja en dicho su testamento sin disminuir alguna de ellas (Dicho documento otorgado en Cádiz por ante Francisco de Salir, el 24 de diciembre de 1700) (p.123)
1701	Se confirma el patronato sobre la Capilla del Santísimo Cristo de la Salud como bóveda y entierro de Don Juan Infante de Olivares, Regidor Perpetuo de esta Ciudad y de Doña Ana María de la O Ortiz de Zarate y de sus descendientes.
	Septiembre: Fray Isidoro de Sevilla, O.F.M.Cap., predicador y cronista de la provincia capuchina de Andalucía, escribe "La nube de Occidente, vida y virtudes del venerable siervo de Dios Fray Pablo de Cádiz" gracias a la financiación del Cabildo Municipal. El libro se imprime en la imprenta de Cristóbal de Requena en 1702.
1705	*11 de enero:* Doña Agustina Vargas Machuca, ante Geronimo Ruiz Arias, dona al Convento de Santo Domingo 112 reales de vellón y la "huerta del Sandial" en Puerta Tierra: "Ademas después se agregaron a estos, otros 66 rn de censo redimible, que annualmte. Paga: por 2 arazadas de tierra, en que labro una aguada: i dhas tierras las goza este Convto. como capellan, que es, de la capellania, que fundo Dª Agustina de Vargas Machuca, viuda de Dn. Alonso Vargas Machuca; por clausula de su testamento, que otorgó a 11 de enero de 1705, ante Geronimo Ruiz Arias Son. Pco. Y dha capella está sobre la huerta del sandial, y la dhas tierras: como consta de la declaración del licenciado Dn Pedro de Aguilera Prsbº su albacea, que hizo el 26 de mayo de 1719 ante Geronimo Ruiz Arias Son. Pco. La qual con la escriptura de venta de dhas quatro arazadas de tierra, otorgan en 28 de abril de 1698, ante Diego de Fimbres. Son. Pco. Esta en Deppº en la caxa 4 con esta señal T.F.&" "El sitio en el que la huerta de Sandial son 20 aranzadas que dejó al convento Doña Agustina de Bargas y Machuca el 11 de enero de 1705 ante Gerónimo Ruiz. Sus linderos son: por el norte lindan con el callejón o camino a la playa del Puntal y comienza desde la Esquina del Triángulo de la fortificación nueva y por el pozo de los PP. Dominicos y la peña. Por el Vendaval con el callejón que va a la otra playa de Puntales comenzando desde la casilla de Corral que está en la playa de Santa María. Por el Levante con tierras de Don Pedro Aguilera, pbro. Por el poniente con tierras de dicho Aguileras llamadas la Joya de Julio de Bargas.*"*
	10 de octubre: El Padre Jean-Baptiste Labat, precedente de las islas de Martinica y Guadalupe, desembarca en Cádiz para viajar hasta Bolonia donde tendría el Capítulo General de la Orden de Predicadores. Permanece en la ciudad cuatro meses debido al bloqueo de la escuadra inglesa tras la toma de Gibraltar. Al no

	poder viajar en barco, va hacia Francia por tierra, saliendo de Cádiz el 6 de febrero de 1706. En su *Voyage du Père Labat en Espagne* (Paris, 1927) describe la ceremonia de embarque de la Galeona: "El galeón que llevaba el pabellón del Vicealmirante estaba mandado por el Sr. de la Rosa. Este navío tiene el privilegio de conducir la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que se conserva con respeto en la Iglesia de nuestros Padres [...]. Si yo hubiera permanecido en Cádiz hubiera visto las ceremonias que se observan cuando se embarca la imagen la víspera de la partida, pero aunque no haya sigo testigo presencial puedo contarla por los relatos que me hicieron nuestros Padres y gentes dignas de crédito, que lo habían visto muchas veces. Me han asegurado que ese día juntase en procesión todas las cofradías y demás cuerpos de la ciudad en la Iglesia de nuestro Orden, donde se encuentra el Gobernador y los demás Oficiales principales y todos los capitanes. La guarnición puesta en armas, formada en dos filas, desde la Iglesia hasta el lugar del embarque. Se canta una misa solemne y después de acabada el Prior del Convento entrega la imagen de la Santísima Virgen al Vicealmirante, que jura devolverla, y entonces todas las procesiones desfilan cada una en su categoría. Nuestros Padres van los últimos, cuatro de ellos llevan la imagen sobre unas andas magníficas. El Vicealmirante con la espada en la mano, va al costado de ellas, apoyando su mano izquierda en las mismas. De esta manera conducen la Imagen cantando himnos hasta la chalupa que ha de llevarla a bordo del buque del Vicealmirante, en el cual, como hemos dicho, ha de hacer el viaje. Es saludada por los cañones de la ciudad y por los de los navíos cuando sale de la Iglesia. Se hace una segunda descarga cuando entra en la chalupa, y una tercera cuando es subida a bordo [...]. Con el mismo ceremonial se la devuelve a nuestra Iglesia, acompañada de todos los regalos y ofrendas que le han hecho durante el viaje, que son ordinariamente cuantiosos."
1712	*8 de marzo:* Clemente XI prohíbe el rosario de los Trinitarios de Tolosa.
1715	*18 de agosto:* Cesión de una Imagen de la Virgen del Rosario a Don Eugenio Martínez Rivas, Almirante de la Flota de Nueva España, para su embarque en la nave capitana. Esta Virgen será conocida como "La Virgen de Flota".
1717	El Almirante Don Manuel López Pintado dona una lámpara de plata la Virgen del Rosario que había llevado en su navío, con la inscripción "Esta lámpara dio de limosna a N. Sª del Rosario el Almirante D. Manuel López Pintado" con las armas del Almirante grabadas.
	5 de junio: Acuerdo del Cabildo Municipal de invitar y asistir a las honras del Reverendo Padre General de los Dominicos, fallecido en Roma.
1719	*26 de mayo:* El Licenciado D. Pedro de Aguilera, como albacea de Doña Agustina de Vargas Machuca, dona al convento de Santo Domingo la "Huerta del Sandial" situada en Puerta Tierra.
1720	*20 de diciembre:* Tributo que paga Convento de Santo Domingo al Pto. Cuéllar.
1721	El capellán de la Armada de Galeones, Don Juan Antonio de Villareal, contacta con el Consulado para que se haga cargo de la citada Hermandad y culto de la Galeona. Documento firmado ante Manuel de Mugaguren y Gamboa "escribano del Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias" en el que "Don Juan

	Antonio de Villareal, presbítero y antiguo Capellán y Mayordomo de dicha Armada de Galeones […] manifestándole el grave sentimiento con que se allava de ver en tal estado esta Hermandad, y que no habiendo faltado el Comercio a las Indias, de los individuos que se embarcaban y embarcan en las flores, y dádose principio ya a el despacho y tráfico de los Galeones bajo las reglas del referido Proyecto era cosa lastimosa, que siendo el Comercio universalmente el que había mantenido y mantenía con su devoción y limosna esta hermandad, se viese hoy en tan mísero estado, siendo el Consulado Padre y Cabeza de todo el Comercio, y por cuya dirección se podría restaurar esta Santa Hermandad Culto y festiva veneración a la Stma. Imagen del Rosario, conservando la solemnidad de su embarque y desembarque a las Indias con la devoción y obsequio que acostumbraba".
	29 de julio: comienza un pleito entre el Cabildo Municipal y la Comunidad de Padres Dominicos por una cochera vecina al convento.
	30 de julio: El fraile dominico Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario recibe de los albaceas testamentarios de Doña Juana Josefa de Arteaga y Agraso (testó el 20 de mayo de 1721) una joya de diamantes en oro, según la cláusula 27 de dicho testamento.
	27 de septiembre: El Cabildo Municipal recibe la pretensión del Convento de Santo Domingo de que se cierre la cochera que tiene enfrente.
	1 de octubre: El Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias y el Comercio de la Ciudad asumen desde este momento las obligaciones que emanaban del convenio del 1 de abril de 1667 firmado entre el Tercio de Galeones y el Convento de Santo Domingo. "El Consulado delibera y "obrando en el más la devoción que la detención en reflexionar" decide "en cuya consecuencia, desde luego puntual y conformemente en nombre de todo el Comercio universal, se constituirán y constituyeron por Cuerpo común y general de ella, y como su cabeza nombraron a el Consulado que al presente es y adelante fuere perpetuamente, por Patrono, Administrador y Conservador de esta Hermandad, para que como tal desde luego sin punto de dilación tome las cuentas a dicho Mayordomo Don Juan Antonio de Villareal y satisfaga de cuenta común del Comercio los empeños en que estaba constituida dicha Hermandad […] En cuya consecuencia y usando el Consulado presente de la facultad conferida por el Comercio según va expresada, admitió el dicho Patronato, y se obligó a cumplir y guardar todo lo referido, constituyéndose en todas las obligaciones tocantes a esta administración y en la misma a todos sus sucesores en estos oficios reproducidos". Firmando la escritura Don Adrián Ignacio Delgado y Ayala Caballero del Horden de Santiago, Don Bartolomé de Monsalve y Don Pedro de Ibáñez Agüero Caballero del Horden de Calatrava, Consules del Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias." El Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias y el Comercio de la Ciudad acuerdan con el Convento de Santo Domingo ante el mismo escribano, Manuel de Mugaguren y Gamboa, el cumplimiento de los acuerdos firmados en 1667 entre el cenobio y el Tercio de los Galeones de Tierra Firme y, posteriormente, entre el convento y la Flota de Nueva España, obligando al Consulado que ambas imágenes permanezcan en la iglesia de Santo Domingo. De este modo, queda renovado el patronato de la Virgen del Rosario sobre la

	Flota de Indias, se garantizaba el culto a la Galeona y la ceremonia de embarque de su imagen recobraba su antiguo esplendor. Así se continuará hasta el decreto de Libre Comercio de 1783 que conllevan no sólo el fin de los privilegios comerciales de Cádiz, sino también el cese obligado de la tradicional ceremonia del embarque de la imagen Galeona.
1722	El Capítulo General de la Provincia Dominicana de la Bética eleva el convento de Cádiz a Estudio General de la Orden (equiparable a un centro universitario del momento).
	Jácome Méndez Castillo dispone ser en su testamento ser amortajado con el hábito de Santo Domingo y enterrado en la bóveda de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la que era hermano.
1723	*28 de septiembre:* Donación de Don Bernardo Jiménez de Cisneros y su esposa Doña Bernarda de Medina a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de un rosario de oro que era de cuentas de guayamo, con casquillos, crucero y medallas de oro. Valorado en 133 pesos escudos de plata antigua, obra de Gerónimo Rodríguez, fiel contraste de oro y plata de Cádiz el 18 de septiembre de 1723. Fue entregado al Mayordomo de la Cofradía Don Antonio Odnardo.
	3 de octubre: Comienza un pleito entre el Cabildo Catedral y los Padres Dominicos (con Fr. Thomás del Valle como prior) por la procesión de la Virgen del Rosario: "El Dean y Cavildo de la Santa Yglesia Cathedral deella y los Curas del Sagrario de la misma Santa Yglesia Sobre hacer la procesión con la Ymagen de Nuestra Señora del Rosario, al primera Dominica del mes de Octubre de cada año, sin combite ni asistencia de la Cruz y Curas del Sagrario y demás deducido en los autos de dicho pleito y causa, a que nos referimos, por el qual consta y parece, que en tres de octubre de mil setecientos y veinte y tres, Don Antonio Manuel Vázquez de Vera, Cura propio en el Sagrario de dicha Santa Yglesia Cathedral por si y en nombre de los demás Curas del mismo Sagrario parecio ante el Ordinario Eclesiastico de Cádiz" Los dominicos pretendían hacer procesión fuera de los límites de su convento sin la asistencia del clero secular y su cruz parroquial, lo cual les confería el derecho de limosna de dicha procesión. En dicho pleito se afirma que la procesión del Rosario es "una de las Procesiones de maior concurso de esta Ciudad" La costumbre de hacer la procesión sin autorización del Obispo saliendo de los límites del convento era antigua: "Se save que dichos religiosos y Combento están de tiempos de diez, veinte y treta y mas años a esta parte, en la quieta y pacifica posesión de hazer y sacar la procesion que acostumbra, con la Ymagen de Nuestra Señora del Rosario, la primera dominica del mes de Octubre de cada año, sin licencia del Señor Ordinario, asistencia ni Combite de la Cruz de la Parroquia por el Sitio del Boquete, que está a la salida del Combento,"
1724	*10 de octubre:* Auto del Sr. Doctor Don Pedro de Guzmán Maldonado, Canónigo Doctoral de la Catedral de Cádiz en nombre del Ilmo. Sr. Don Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cádiz, por el que se obliga a los dominicos a que asista la cruz parroquial: "Obispado sobre pretender dicho combento religiosos sse le mantenga en la posesión de hazer y celebrar la procesion de nuestra Señora del Rosario con su Ymagen la primera Dominica delm mes de Octubre, sin la Cruz Parroquial ni Lizencia del Señor Ordinario; su Merced dixo: devia declarar y declaro no haber lugar la manutencion pedida, por parte del

	Rvdo. Padre Prior y religioso de dicho Combento de nuestro Padre Santo Domingo de esta Ciudad, en horden a hazer la procesion del Sanctisimo Rosario, por el sitio del Boquete, sin asistencia de la Cruz de la Parroquia y Lizencia de esta Jurisdiccion: y por el contrario devia amparar y amparo Su Merced a la parte de la Parroquia, en la posesión, que le asiste coadjubada, con el estilo que le da el derecho ; y por este su auto enjueza de sentencia definitiva asi lo proveio, amndo y firmó sin hazer condazión de Costas, contra alguna de las partes y fueron testigos don Juan Gaspar de Molina, Don Joseph Manuel Sanchez y Don Pablo Granados vecinos de esta Ciudad. Dando fee Doctor Guzman – Don Juan Francisco Sanchez Notario Maior." Los dominicos interpusieron apelación, pero se mantiene la prohibición de hacer procesiones sin autorización, sin cruz parroquial y fuera del claustro. En definitiva, Los dominicos debían pedir licencia al Obispo y pagar el derecho de la Parroquia con la presencia de la Cruz Parroquial pero permite que la procesión salga del claustro y se desarrolle por el Sitio del Boquete tal y como se hacía antes del pleito, sin extenderse a otros lugares so pena de excomunión.
1725	Fray Tomás del Valle, quien llegará a ser obispo de Cádiz, es elegido prior del Convento de Santo Domingo. Así mismo, asiste como Definidor general del capítulo electivo de la Orden reunido en Bolonia y, seguidamente, Felipe V lo presenta para obispo de Cartagena de Indias, siendo finalmente nombrado obispo de Ceuta en 1728.
1727	*24 de mayo:* Benedicto XIII, papa dominico, prohíbe por bula cualquier otro tipo de rosario "inventado o por inventar" que pudiese perjudicar al Rosario custodiado por la Orden de Predicadores.
	29 de agosto: El Convento de Santo Domingo invita al Cabildo Municipal a asistir corporativamente a la fiesta de la canonización de Santa Inés de Montepaliziano [Montepulciano].
1728	*12 de noviembre:* A petición del Prior de Santo Domingo, el Cabildo Municipal libera doscientos ducados para ayuda de los Estudios Generales.
1730	La Virgen del Rosario es llevada en procesión de rogativas por una epidemia de fiebre amarilla.
	2 de noviembre: El regidor Simón de Villalta escribía un memorial proponiendo la asistencia del Cabildo Municipal a la procesión de la Imagen de Ntra. Sra. del Rosario.
	8 de noviembre: El Cabildo Municipal hace voto a perpetuidad de asistir en corporación todos los primeros domingos de octubre al Convento del Rosario y Santo Domingo, en acción de gracias por la intercesión de la Virgen para la terminación de la epidemia. Además, se señaló la donación de una limosna de cien ducados para pedir la intercesión de Ntra. Sra. por la ciudad. De las Actas Capitulares de 1730 (cita Hipólito Sancho p.165): "Siendo el título del Rosario, uno de los que más motivan y encienden la devoción a esta celestial Señora y edifica de noche ver los que van a frecuentar en rogativa su templo y que apenas se dará casa en donde se deje de practicar el que desde el dueño hasta el más inferior lo recen a coro… se acuerde por el Ayuntamiento asistir todos los años a la función que en la misma Iglesia de Santo Domingo se celebra, sacando la bendita Imagen de Nuestra Señora del Rosario, en la tarde del primero domingo de Octubre… Avino en ello el Ayuntamiento."

	Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz: "Año de 1730 padeciendo esta ciudad una falta epidemia de vomito negro en que murieron muchos de los moradores i entre ellos algunos religiosos de este convto. aviendo venido esta nobilissima ciudad en sus diputados de asistir a las frequentes rogativas que este convto. hacia a Nª Sª del Rosario por la salud a instancias del M.R.P.D. F. Thomas del Corral Prior de este Convto. acordó la Ciudad costear la fiesta de NªSª del Rosario el Domingo primero de Octub. Todos lso años asistiendo capitulares […] mañana a la Missa que se celebra en este Convto. y por la tarde a la procession que de el sale. Y en vista de alta expresión para […] piedad de esta Sª y el P. Prior i todos los religiosos se obligaron por voto para siempre a la aiunar el Sabado antecedente al Domingo primero de […] todos los años y se dejo aquí para memoria perpetua de estas obligaciones."
1731	*7 de marzo:* el Cabildo Municipal acuerda celebrar una función solemne en honor a Ntra. Sra. del Rosario por haber terminado con la plaga.
	Fray Tomás del Valle, O.P., antiguo prior de Santo Domingo, es nombrado Obispo de Cádiz. Ocupó la seo gadicense durante cuarenta y cinco años.
1732	*9 de octubre:* El Cabildo Municipal, después de cumplir por segundo año su voto de salir en la procesión del Rosario, se acordó se dé limosna de cera al Mayordomo de la Cofradía.
1735	*28 de ocutbre:* Milagro del Trueno en la Iglesia de Santo Domingo. Del Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo: "Siendo Prior de este Convto. el M. Rdo. P. Presdo. Fr. Franco. Galiano por los años de 1735, dia Domingo 28 de Octubre a las siete y tres quartos de la mañana, estando rezando el Rosario, en la capilla maior con gran multitud de gente según es costumbre en este convento estando el dia lluvioso de repente se oio un trueno espantoso (fue el único en aquel dia) que despidiendo de si una centella entro por el cymborrio de la media naranja, i bajando a la Iglesia por el exterior de la pilastra del Altar Mayor del lado de la Epistola, hasta la mesa del altar de Ntro. P. Sto. Domingo i salido por la puerta de gracias sin aver hecho daño a persona alguna de la multitud que avia en la Iglesia i Claustro, pues se estaban en ella actualmente celebrando seis misas no obstante aver sido la iluminación que causo excesivamente terrible se extraña de aver caido de las cornisas gran porción de piedras, pedazos de calisa i de ieso, algunos […] quarteron de pan ente toda la gente. Y em vista de tan […] el Prior y Religiosos de este Convto. se juntaron e hicieron voto de celebrar todos los años una fiesta a Nra. Sra. del Rosario con sermon patente el SSmo. Sacramento, en acción de gracias."
1737	*13 de abril:* El Cabildo Municipal acuerda celebrar una rogativa a Nuestra Señora del Rosario por la sequía, estando presente la imagen de San Vicente Ferrer.
	Traslado de la Hermandad de Nuestra Señora de la Misericordia de Savona a la iglesia de Santo Domingo desde la iglesia del Carmen.
1742	Escritura del "Protocolo de la hazienda que este Convento del SSº Rosario y Sto. Domingo de Cádiz tiene. Se hizo en el año de 1742. Luis de los Rios." Posee una portada frontispicio con heráldica de la Orden de Predicadores y decoración con motivos vegetales.
	Matías Rivera testa a favor de la cofradía del Rosario del Convento de Santo Domingo.

1744	*28 de abril:* El Cabildo Municipal acuerda que se liberen 200 pesos a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario para las andas y caídas del paso de la Virgen.
1748	Se proyecta la construcción de la capilla de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo en los terrenos que, hasta entonces, habían sido cedidos por la comunidad a la cofradía del Rosario como almacén de enseres. La cofradía entra en pleito con la comunidad alargándose hasta 1755.
1749	Grabado de Delgado de la Virgen del Rosario con cuarenta días de indulgencia donde ya se le menciona como "Patrona de esta ciudad".
	2 de febrero: "Sermón que en el día de la Purificación de María Santísima predicó el M.R.P.M.Fr. Joseph Thomas Wadding, del Orden de Predicadores, Hijo de la Provincia de Nuestra Señora de Candelaria de las Islas Canarias […] en la fiesta, que a esta Señora consagró la Cofradía del Santísimo Rosario, sita en el convento de Santo Domingo de Cádiz." Dicho documento fue impreso en la imprenta de Don Pedro Gómez de Requena, quien llegaría a ser Mayordomo de la cofradía del Rosario.
	Constitución de la Real Archicofradía de la Santísima Virgen del Rosario en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Cádiz, hachas con aprobación del Ilustrísimo Sr. D. Antonio Martínez de la Plaza del Consejo de S.M. Obispo de dicha ciudad de la de Algeciras, etc.
1750	*24 de julio:* Escritura de cesión de los terrenos que habían sido usufructuados por la comunidad a la cofradía del Rosario para almacenaje y que fueron cedidos para la construcción de la capilla de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo. Dicha capilla se levantó a expensas de las limosnas de los hermanos de la misma y por la iniciativa y actividad de Fr. Joaquín González de Therán, futuro obispo de Albarracín, siendo presidente in capite de la comunidad el Presentado Fr. José de Wintuissen. Esta cesión a la Orden Tercera produjo pleito entre la Comunidad y la Cofradía, terminando con una transacción amistosa que concluyó con la citada escritura.
1751	*6 de abril:* el recorrido de la visita para ganar el Jubileo del Año Santo es: Plaza Real, Soperanis [sic], Santo Domingo, Soperanis, San Juan de Dios, Nueva, Iglesia de San Agustín, San Francisco, Carne, Plaza Descalzos, Iglesia de Santiago y a la Catedral. Las iglesias donde se ganaba el Jubileo eran Catedral, Santo Domingo, San Agustín y Santiago.
1754	*8 de julio:* convocatoria a Cabildo General de la Hermandad siendo prioste Juan Sopranis y Laredo, Don Antonio Sopranis y Laredo segundo prioste, Don Pedro Gómez de Requena segundo mayordomo, Don Pedro de Pinos tercer mayordomo, Juan de Angulo, etc.
	28 de julio: Acta de la sesión del cabildo de la cofradía del Rosario en la que indica que las obras de construcción del camarín de la Virgen del Rosario han comenzado a iniciativa de Don Juan de Sopranis y cuya obra ha sido costeado por la cofradía: "Y últimamente para tratar y conferir sobre la construcción del camarín de nuestra señora que ha días se piensa y otros puntos particulares… y del mismo modo habiéndose tenido presente lo acordado en la citada próxima junta general sobre la fábrica del camarín, se aprueba en todo y por todo con tal de que saquen listas de los hermanos y hermanas a quienes se les haya de proponer y convidar a contribuir con sus limosnas, llevándose apuntamiento

	formal de lo que cada uno ofrezca y contribuia con toda distinción y claridad para que siempre conste." (1927, p.119)
	14 de diciembre: El Cabildo Municipal acuerda que se libren 100 ducados al prioste de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario para ayuda del costo del camarín de la Virgen.
1755	*19 de abril:* El Prior del Convento de Santo Domingo pide al Cabildo Municipal poder hacer un rebajo en la plazuela y calle a que mira las puertas de la Iglesia y claustros.
	5 de mayo: El Cabildo Municipal acuerda que el Convento de Santo Domingo pueda efectuar las obras solicitadas el 19 de abril de 1755.
	19 de julio: Escritura de concordia entre la Comunidad de Padres Dominicos y la cofradía del Rosario (por el pleito de la cesión de los terrenos en usufructo de la segunda para la construcción de la capilla de la V.O.T. de Santo Domingo). Se otorgó ante Juan Pedro López de Castro, escribano del número. Dice Hipólito Sancho: "En la concordia que terminó el pleito de 1748, se lee un acta capitular inserta "para tratar y conferir de la obra del camarín de Nuestra Señora". Se aprobó."
	31 de julio: El Cabildo Municipal recibe un memorial del Prioste de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario pidiendo que se le señale una fiesta y que la ciudad acuda capitularmente.
	31 de agosto: La Cofradía del Rosario pide a la Ciudad una fiesta y su asistencia a ella capitularmente. ¿Misma petición que la del 31 de julio o se repite la instancia?
	1 de noviembre: Terremoto de Lisboa y maremoto en Cádiz. El Santísimo Sacramento y la Virgen del Rosario son expuestos en la muralla del puerto y las aguas se retiran de manera providencial. Tras retirarse las aguas, la Virgen del Rosario permaneció expuesta en el pórtico de Santo Domingo girada hacia la Bahía hasta el mediodía.
	1 de noviembre: Crónica del maremoto perteneciente al Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo: "Dia 1º de Novbre. de 1755 se sintio en esta Ciudad entre 9 y 10 de la mañana un gran temblor de tierra (que fue general en todo el Orbe) y puso en espantosa consternacion a todos sus vezinos por no haberse experimentado otro semejante. Quiso Dios que fuese sin perjuicio de fabricas, ni de Personas. No bien libres de este susto les sobrevino el que causo la Mar con el movimiento qe. hizo poco despues tan violento y extraordinario qe. temieron todos sumergiese a la Ciudad entre sus sobervias Olas. La grande qe. se dividio por el Castillo de Sn. Sebastian, entro por la Bahýa, cubrió el Muelle y llegó casi a lo lato de la Muralla frente a este Convto.: cuyos Religiosos viendo commovido al Pueblo sacaron al Augusto Sacramto. y a la Ymagen de NªSª del Rosario, qª se venera en el Altar Mayor, y la conduxeron por el compas hasta la Muralla qe. entonces havia. Paso la grande ola respetando a su Sr. y Señora, pues a su presencia y a vista del mucho Pueblo qe. alli estaba mezclando con sus lagrimas los mas cordiales afectos y clamores a la Soberana Virgen, la Ola quebró su fuerza, y como envolviéndose en si misma aquella montaña de agua retrocedio a su centro, sin que. Esta Ciudad hubiese experimentado otro año, qe. algún estrago en la muralla frente del hospicio. De aquí creyó el Pueblo, y su Illustr. Ayuntamto.

	Deberle este beneficio a Nª Sª del Rosario, e hizo un voto de venir capitularmte. A esta Yglesia todos lso años la mañana de todos los Santos en acción de gracias, Te Deum. Sermon, manifiesto, Musica y reservado el Sacramto. concluida la Misa Mayor, se hace Procesion sacando la Ymagen dicha de NªSª al Compas cantando la Letania. Alli se le hace Rogativa, vuelve a la Yglesia, y se finaliza la funcion cantando la Salve. Por voto de ambos Illmos. Cavildos y mandato del Sr. Obispo qe. lo era el Sr. Dn. Fr. Tomas del Valle de ntra. Religion, hijo del Convneto de Malaga, se ayuna desde entonces la Vispera de NªSª del Rosario. La Ciudad da a este Convto. 100 ducados para el costo de la Funcion. Era Prior el M.R..P.Pdo. Fr. Franco. Rubin, hijo de este Convto.: La relación de sucesos tan memorable, y copias de los Acuerdos de la Ciudad estan en el Archivo de este Convto. siendo prevención qe. desde aquel año se mudo la Novena qe. hace la Cofradia a NªSª del Rosario al dia 1 de Novbre. en cuia tarde acostumbran los demás Rosarios venir en tono de Rogativa a esta Yglesia, y cantar cada uno la Salve en reconocimto. De tan singular beneficio, y obligar mas la piedad de la Me. del Rosario y su proteccon con este Pueblo su devoto.”
	En la “Descripción del terremoto del día 1º de noviembre de 1755, en Cádiz” incluido en el Boletín de Comercio a cargo de Don Virginio Ramos de 1856, se ilustra la tradición piadosa de que los Santos Patronos Servando y Germán intercedieron por la ciudad: “Un gran número de gentes que en coches, calesas y caballos, pretendieron huir por Puerta de Tierra, perecieron ahogados en su mayor parte en el mismo arrecife; y enterado de ello Don Manuel Boneo, capitán del regimiento de Soria que estaba de guardia en dicha Puerta impidió a la bayoneta la salida del pueblo. Debemos consignar aquí el que, a causa de que fueron dos jóvenes los que avisaron e inclinaron a Boneo para este paso, y cuyos jóvenes no pudieron ser habidos después, y sus señas convenían en cierto modo con la de nuestros santos Patronos; se dijo entonces y continúa diciéndose que los que prestaron tales servicios a nuestra población, fueron los mismos santos Servando y Germano.” Primer relato encontrado hasta el momento que equipara el milagro de Santo Domingo con el de la Palma, un siglo después del acontecimiento.
	3 de noviembre: Acuerdo del Cabildo Municipal de que se haga una limosna de 200 ducados a las cofradías de Nuestro Padre Jesús y de Nuestra Señora del Rosario, por haber salido con bien del terremoto.
	4 de noviembre: Edicto de fray Tomás del Valle
	5 de noviembre: Procesión General de Rogativa ordenada por el Sr. Obispo Fray Tomás del Valle O.P. y compuesta por todas las comunidades religiosas, rosarios, congregaciones, el cabildo municipal y el catedralicio. La procesión se realizó entonando la Letanía de Todos los Santos con la reliquia del Lignum Crucis y las imágenes de los Patronos San Servando y San Germán, dirigiéndose a la Iglesia de Santo Domingo donde la Virgen del Rosario estaba ricamente expuesta. Una vez allí, se entonó una antífona a la Virgen del Rosario.
	6 de noviembre: Celebración de un Te Deum de acción de gracias en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral.
	8 de noviembre: Acuerdo del Cabildo Municipal que nombra Patrona titular a Nuestra Señora del Rosario, con todas las extensiones que no se hubieran hecho en 1730.:

	Del Libro de Actas del Cabildo Municipal (citado por Hipólito Sancho, p.173-174): "Y la ciudad en inteligencia de todo lo expuesto por dicho procurador mayor… acuerda… declarando en el ínterin, que no oponiéndose a esto la erección de una columna sobre la cual se eleve una imagen de Nuestra Señora del Rosario en el sitio que pareciere más oportuno, nombrándola por patrona titular de la ciudad con todas las extensiones que no se hubieren hecho año pasado de 1730, agregando, en la forma que pareciere más regular y sagrada, el título del Santísimo Rosario, de suerte que no se oponga a los cánones ni a las disposiciones legales y que el domingo de este en ocho días, se haga una fiesta con toda solemnidad a la Santísima Virgen del Rosario en la citada Iglesia de Santo Domingo, la cual se repita todos los años en el día de todos los Santos para memoria del suceso en él acaecido y Patrocinio Soberano, asistiendo capitularmente a la citada Iglesia". Se instauró la *Novena y Procesión del Terremoto* que se continuó celebrando hasta mediados del siglo XIX. Hipólito Sancho da fe de ello (p.152): "La efeméride del 1 de noviembre, dio origen a una práctica recordatoria del milagro del Rosario. Por la mañana se celebraba con extraordinario esplendor la fiesta de acción de gracias y por la tarde se organizaba una procesión de rogativa, que cantando la letanía lauretana salía por la puerta del Mar al muelle, donde se volvía de cara a la bahía la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, venerada en el altar mayor de la capilla de la Orden Tercera Dominicana, y después de esta ceremonia, se regresaba al Convento"
	8 de noviembre: Acuerdo del Cabildo Municipal de que se ponga una columna de Nuestra Señora del Rosario; se haga fiesta y repita anualmente perpetuamente, en memoria del beneficio recibido [milagro del 1 de noviembre de 1755] Además, se acuerda la realización de un grabado por González e impreso por el impresor mayor Pedro Gómez de Requena (1) conmemorando el Milagro de 1755 con las principales devociones de la ciudad: Jesús Nazareno y Santa María Magdalena, la Virgen del Rosario, San Servando y San Germán.
	8 de noviembre: Acuerdo del Cabildo Municipal que establece que todos los años se haga fiesta (rogativa) por Todos los Santos a Nuestra Señora del Rosario y que acuda capitularmente. De las Actas Capitulares de 1755 (cita Hipólito Sancho, p.166): "Nuestra Señora del Rosario…, nombrándola por Patrona titular de la ciudad, con todas las extensiones que no se hubieren hecho en año pasado de 1730, agregando en la forma que pareciere regular y sagrada el título del Santísimo Rosario, de suerte que no se oponga a los cánones, ni a las disposiciones legales".
	12 de noviembre: El Cabildo Catedral acuerda en sesión del 12 de noviembre instituir un día de ayuno en la víspera de su fiesta: "Asimismo votaron dichos señores dos días de ayuno, el uno la víspera de dichos Santos Patronos y el otro la de Nuestra Señora del Rosario desde ahora para siempre". (pp.175-176)
	29 de noviembre: El Cabildo Municipal recibe la comunicación del Cabildo Catedral sobre el acuerdo del ayuno en la víspera y vota favorablemente.
1756	*1 abril:* Acuerdo del Cabildo Municipal para que tanto en el escudo de la ciudad como en las patentes y papeles expedidos por el organismo figure la lámina del jeroglífico del Rosario. Hipólito Sancho cita el fragmento del acta del 1 de abril de 1756 en el que se toma este acuerdo (p.176-178): "Se leyó el punto 2º de la

	cédula convocatoria y en su consecuencia el Señor Don Juan Luis de Orta, procurador mayor, hizo manifestación de una lámina que en virtud de acuerdos anteriores de esta ciudad, había hecho sacar, añadiendo a los antiguos el último jeroglífico del Santísimo Rosario en memoria de lo sucedido el día 1º de noviembre del año próximo pasado, a fin de que se pase al archivo de la ciudad para usarla en todas las dedicatorias, pasaportes, patentes y privados en que la ciudad acostumbra poner el blasón de sus armas, y enterada la Ciudad de todo lo propuesto por dicho regidor, acordó aprobar como aprueba todo lo que él actuado en este particular y que los ciento y veinte pesos en que el dicho, ajustó dicha lámina, se paguen y dicho Sr. Los libre sobre los caudales lo más pronto como también el costo del adorno de las imágenes de ellos Santos Patronos y sus caídas, de lo que dicho Sr. dio cuenta en el cabildo anterior; pero ahora nuevamente se le encarga que si en las caídas antiguas estuviese el escudo de armas de la ciudad, procure se coloquen las nuevas en la forma que parezca más lucida y semejante a lo antiguo".
	*16 de agosto: "*Se muestral al Cabildo Municipal tres diseños para la Columna e imagen del Rosario, acordada colocar en el muelle." "Se eligió para el triunfo de Nuestra Señora del Rosario el diseño del maestro Torcuato Cayón, uno de los que están trabajando en la Catedral, y se acordó adquirir por ahora la piedra más hermosa que se hallare."
	26 de agosto: siendo procurador mayor de la ciudad Don Juan de Orta, el Cabildo Municipal proyecta la ejecución de un Triunfo a la Virgen del Rosario, bajo diseño de Torcuato Cayón y realizado en conmemoración del Milagro de 1755.
	26 de agosto: el Cabildo Municipal acuerda la asignación de 50 ducados a la Cofradía del Rosario para los gastos de la novena.
	Conclusión de las obras del nuevo camarín de la Virgen del Rosario, con Función Solemne y Sagrado Panegírico de Fray Nicolás Sánchez Cobano, encontrado en 1947 por Augusto Comte Lacave: *"El mas raro ingenio de la devoción. Lo que el celo discurre cuando por si no puede lo que quiere. Sagrado panegírico que celebró el religiosísimo Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Cádiz y en el día que la Hermandad siempre ilustre del Santísimo Rosario hizo la función por el estreno y colocación de la Señora en su nuevo camarín presente el Augusto Sacramento, el Real Senado de la Excma. Ciudad. Dijole el M.R.P. Fray Nicolás Sánchez Cobano, Lector de Teología en el Real Convento de San Pablo Orden de Predicadores, de la ciudad de Sevilla. Se imprimió de orden y a expensas de dicha Exma. Ciudad de Cádiz –Con las debidas licencias necesarias. - En la imprenta de D. Pedro Gómez de Requena, su impresor mayor. Año 1756"*
	19 de Agosto: Columna a la Virgen del Rosario
1757	*1 de octubre:* las Actas Capitulares destacan "la ternura, devoción y ejemplo que se observó en la función a Nuestra Señora del Rosario."
	Grabado de González del retablo y altar mayor de la Iglesia de Santo Domingo con la inscripción: *Vª R milag. Simulacro de MARIA Ssma del ROSARIO Patrona de Cádiz que con afectuosissima Devoción se Venera en su Altar mayor de Preciosos marmoles en la Iglesia del Relig. Convento de Santo Domingo de Cádiz. Ofrecese esta estampa a Maria Ssma. por manos de un Singular y apasionado devoto. Año de 1757.*

	3 de septiembre: El Cabildo Municipal pide a Su Majestad poder usar de los arbitrios más exequibles para la erección de la columna de Nuestra Señora del Rosario y que se pida que por la plaza se haga triple salva de artillería todos los años por Todos los Santos.
	20 de octubre: el Cabildo Municipal asigna un presupuesto de cien pesos para la fiesta que todos los años se hará el 1 de noviembre a Nuestra Señora del Rosario.
	Traslado de la hermandad del Carmen al nuevo convento de Carmelitas descalzos y mudanza de la hermandad de la Misericordia de Savona a Santo Domingo: "Al fundarse el Convento de los Carmelitas descalzos, la cofradía del Carmen de Santo Domingo se trasladó a la iglesia de aquellos religiosos el año 1757 vendiendo su capilla y entierro a la cofradía genovesa de la Misericordia, a la que se permitió erigir su suntuoso altare en la capilla de los caballeros Lila, y con tal motivo, se pudo abrir la puerta a el claustro de procesiones, todavía existente conservando como monumento acreditativo de su dominio, una pintura en forma de luneto en la parte superior de la puerta aludida representando la aparición de su titular. En el entierro existe aun la inscripción: Esta capilla bóveda y entierro es de los hermanos de la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia año de 1770". (p.107)
1759	*18 de mayo:* El Cabildo Municipal acuerda la donación de una limosna de 100 pesos a los religiosos de Santo Domingo por su asistencia a las rogativas por la salud del Rey.
1760	*11 de enero:* El Cabildo Municipal acuerda que, "sin perjuicio del recurso entablado solicitando fondos, se erija, desde luego, la columna a Nuestra Señora del Rosario y se coloque en el muelle como está acordado".
	27 de marzo: El Cabildo Municipal acuerda que "la columna de Nuestra Señora del Rosario se coloque en la inmediación del Hospicio nuevo. Y que se costee del sobrante de lo recaudado para langosta."
	13 de diciembre: Real Orden [28 de noviembre] interesando cuánto es el importe de la obra de la columna de Nuestra Señora del Rosario, para concederlos de la prórroga del arb. De 3 mrs. En cuartillo de aguardiente.
1761	Concluye la ejecución del Triunfo de la Virgen del Rosario situado frente al Hogar de la Milagrosa, el Hospicio, en el Campo del Sur. En su base se grabó la siguiente inscripción en el costado derecho: *Reinando el Sr. D. Carlos III siendo gobernador de Cádiz el Excmo. Sr. D. Antonio de Azlor Teniente General de Los Reales Exércitos y Diputados los Sres. D. Juan de Huarte Regidor de Preeminencia y D. Mateos Montalbo Regidor y Procurador Mayor, año de 1761.* En el costado derecho de la base se lee: *La Ciudad de Cádiz por la experimentada libertad del estrago con que la amenazó el terremoto del primero de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco debida al patrocinio de María Santísima acordó consagrar esta columna a Su Magestad con el título del Santísimo Rosario.* En la cara que miraba a tierra se lee: *BEATAE MARIAE SUB TITULO SANCTISSIMI ROSARII PROPTER INCOLUMITATEM EJUS MUNERE IN TERRAE MUT ANNO MDCCLV. MIRABILITER ASSSERTAM HOC GRATITUDINIS MONUMENTUM GADITANI SENATUS PIETAS DECREVIT RELIGIÓ VOVIT, AMPLITUDO EREXIT.*

1762	*11 de septiembre:* Doña María de las Nieves Alvelda y Elisondo dona un par de pulseras de perlas finas con broches de diamantes montados en plata y un rosario de coral engarzado en oro.
1763	*12 de febrero:* El Cabildo Municipal acuerda una legacía para la visita al Padre General de los Dominicos, fray Juan T. de Bujador, Grande de España.
	14 de octubre: El Cabildo Municipal acuerda que se coloque el día de Todos los Santos la columna de Nuestra Señora del Rosario y que se dé noticia de su demora en otro Cabildo.
	15 de octubre: Informe que Don Mateo Montalbo hace a la Ciudad sobre el estado de la obra de la Columna de Nuestra Señora del Rosario. Que se verifique cuanto antes la colocación de la columna e imagen de Nuestra Señora del Rosario.
	Doña Luisa Simbor y Mollar, viuda de Gregorio Matheo Calderón, tía del convetual gaditano Fray Antonio Simbor y Mollar, testa con fundación de misas a favor del convento de Santo Domingo y la cofradía del Rosario.
1765	Reproducción del grabado de Delgado en óleo por Miguel de Cabrera.
1766	*24 de septiembre:* El Cabildo Municipal acuerda que se solicite licencia para colocar una verja a la columna de Nuestra Señora del Rosario.
	30 de octubre: El Cabildo Municipal dispone que el Hospicio pueda plantar árboles, haciendo Alameda con la columna del Rosario.
1767	*12 de marzo:* El Cabildo Municipal ordena que se haga la baranda del triunfo de Nuestra Señora del Rosario.
1770	Reproducción del grabado de González en óleo por José de Paez.
	Se ordena el derribo de las casas construidas junto a los pozos propiedad del Convento de Santo Domingo en Puerta Tierra: "En el año de 1770 por orden del Capitan Gnral. De Provincia que lo era el Marques de Walmez se allanaron las huertas que estaban a tiro de cañon de la Raza y demolieron las casas y paredes q havia en ella. El pozo chico del Convto. se cegó y quedó perdido. La huerta primera, vallados, casas y Alberca del grande todo se allanó y […] solo quedó Nazareno del Pozo grande para el agua. Se alquiló por entonces a 6 pesos al mes. Pasados años se fue permitiendo a los dueños de las posesiones derribadas labrasen casillas de madera para el uso de ellas y también se labraron algunas en dicho terreno junto al pozo"
1773	*17 de febrero:* El Cabildo Catedral acuerda en sesión capitular asistir corporativamente a la ceremonia de embarque de la Virgen del Rosario Galeona. García Morán OP en el artículo "Nauta de los Océanos" (p.248) de la revista "El Santísimo Rosario" afirma que el acuerdo es tomado por el Consulado de Indias. Hipólito Sancho en "Ntra. Sra. del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y de su Convento de Padres Predicadores" añade que "consta por actas del Cabildo Catedral, quien agradecido a las importantes sumas que el Consulado suministró para la obra suntuosísima de la Catedral Nueva, acordó con fecha del 17 de febrero de 1773, acudir en forma de cuerpo con cruz alzada a las procesiones de despedida y recepción de la Virgen y cantar al día siguiente del

	arribo una misa solemne de acción de gracias por el arribo de los caudales, según consta en las actas de dicha corporación" (p.151)
	29 de mayo: La Archicofradía del Rosario costea las obras en su bóveda en la Iglesia de Santo Domingo: "Luis Jph. González recibe de Don Pedro Gomez de Requena, Mayordomo de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario sita en el Convento de Santo Domingo de esta ciudad, diez y seis […] a saber los quince solas, son valor a la loza puesta en la Boveda que la cofradía tiene en la Iglesia; y el […] por el trabajo de lo que ocurrió, para el […] de ella conocida Boveda."
	31 de diciembre: Phelipe Bernal cobra la cera de todas las celebraciones del año a Don Pedro Gómez de Requena.
1774	En el "Libro de las Consultas y determinaciones de la Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán en orden a su mayor gobierno. Desde el 1º de junio de 750 en adelante." aparecen citados los nombres de las camareras de la Virgen del Rosario: María Juana Canales, María del Rosario Balerino, Petronila Montero y María Cosza.
	1 de marzo: Comienza el Libro de Cuentas de la Archicofradía del Rosario de Cádiz de 1774 a 1789: "Jesús María y San José. Documentos de Justificación de las Quentas que han dado los SSer. Dn. Pedro Gomez de Requena y Dn. Pedro Blas de Pinos, Mayordomos de la Archicofradía del Rosario, sita en el Combento de El Sor. Sto. Domingo de esta Ciudad de Cádiz conprehensivas desde 1º de Marzo de 1774 hasta fin de Diziembre de 1789 como consta de las citadas Quentas."
	Doña Luisa Muñoz y Padilla testa una fundación de misas cantadas en el día y altar de Nuestra Señora del Rosario o en su octava con limosna de 22 de reales de vellón impuestos sobre una casa de su propiedad en el barrio de la Viña frente a la capilla de la Palma. Testamentos de este tipo con fundación de misas son los de María Rufina Torres, Isabel Pimienta, Ana Agustina de Vargas o Pedro Buttierich, natural de Ragusa y vecino de Cádiz.
1775	*2 de enero:* "Recibí de Don Pedro Gomez de Requema: May.mo de la Archicofradia de Ntra. Sª. Del Rossario: sita en el Convto. Del Sr. Sto. Domingo de esta Ciudad la Cantidad de Cinco mil seis cientos veinte y cuatro rreales de vellon en Dinero Efectibo: y Nuebe cientos noventa y ciete y medio rrs.vn. en Ciento treinta y tres libras de Cera quebrada a Precio de ciete y medio rr.vn. libr. G. Juntas las dos partidas componen ceismil seiscientos veinte y un rreales y medio rr.vn. Valor de la Cera q.o.la función El dia de Naval del Mes de Octubre de este presente año; se tomo de mi cerería y es como sigue. A saber en 280 cirios de a 7v. En 100 belas de a […] quantas. En 2 acheros de a 6. En 36 vs. [varas] De a 48 en 64 vs., de 8/4 taxo… Geronimo [¿LeFeria?].
	13 de marzo: "Recibo de del Sr. Dn. Pedro de Pinos, Sgdo. Mayordomo de la Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario: sita en el Convto. De Ntro. P. Sto. Domingo de esta Ciudad: seis Ducados de Vellon: limosna de Missa Solemne y Vigilia: que por orden del Sr. Marquez de Castillejos Cavallero del Orden de Santiago, se mando decir por el Alma del Difunto Sr. D. Manuel Iñigo de Valdeoneza: en el dia once del corte. Mes y año. Fr. Diego Moscoso, Sacristan Mayor."

	23 de marzo: "Recibi […] ciento diez y quartillo res. De vn. Por el renuevo de setenta y rres librs. Y media de ccera llevadas para Candelaria, 66 libras en diferentes calibres y las restantes en velas de aguanta para la Comunidad. Phelipe Bernal."
	31 de marzo: "Recibí […] la Cantidad de Un mil quinientas ochenta rreales de vn. Seis y medio quartos ympueste del Salario que tengo por dicha Cofradia de mi trabajo: a razon de tres y medio a r. de vellon diario y quince en Cada un mes por un Cabildo Celebrado que se me adelanto: por la asistencia que tengo a dicha Cofradia que le asisto de Muñidor de ella y por treze meses: contando desde el primer dia de M arzo del año pasado 1774 y remata en el ultimo de Marzo de este presente 1775 […] Lorenzo Ruiz"
	10 de abril: "Recibí […] la Cantidad de quarenta y nueve rreales de Vellon tres y medio quartos importe de catirze varas de Pontimi para entretelar el vestido que a Ntra. Srª. Se lo regalo un Devoto del listado de oro, plata. Prior: Hermanos".
	*19 de junio: "*Recibí […] la Cantidad de Dos cientos y quarenta rreales de Vellon; por el trabajo de ocho instrumentos; que en la dominica infraoctava de Corpus: en la Prossession; lleno dicho Concierto Ntra. Sra. y para que conste. Joseph Suffo"
	3 de octubre: "Recibí […] la Cantidad de Quatro Cientos y Cincuenta rreales de Vellón: por razon de la Comida que se le da el proprio dia Ntra. Sra. función de la Naval a la Reverenda Comunidad. Fr. Joseph de Sta. Cathalina."
	23 de enero: "[…] a el Sr. Dn. Phelipe Bernal la cantidad de Ciento Diez y nueve livras de será de todos los tamaños para el dia de Purificacion: repartir entre sus hermanos: R. Comunidad y quantos cirios y veinte y una velas para las Honrras quese Hizieron por Sr. Ntro. Prelado Sr. D. Fr. Thomas del Valle arazon de seis y medio rreales vellon."
1776	*19 de febrero:* Fallece el Obispo Fray Tomás del Valle.
1777	*3 de abril:* Francisco Roldán y Villalta, terciario dominico de Cádiz. Hipoteca una casa para costear la fiesta de Nuestra Señora del Rosario: "Testimonio de la cláusula del testamento de nuestro Hermano Don Francisco Roldán y Villalta, por la que dejó un legado de 300 reales de vellón anuales a la Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo de esta Ciudad para la Fiesta de Nuestra Sra. del Rosario que acostumbra hacer anualmente, cuya cantidad está ypotecada sobre una casa propia de dicho Roldán sita en la calle de San Ysidro, como consta de dicho testimonio formado por Don Miguel de Ortaz, Escribano Público."
	14 de mayo: El Cabildo Municipal acuerda asistir al "Te Deum" por el temblor de tierra notado el 10 de mayo de 1777.
	16 a 19 de mayo: "La Archicofradía de Ntra. Madre, y Señora del ROSARIO; sita en el Convento de RR.PP. Dominicos de esta Ciudad, convoca a sus Hermanos en dicha Iglesia, para de ella salir, a las quatro de la tarde, en los días 16-17-18-19 del presente mes, a ganar el Santo Jubileo, mediante la Visita de Iglesias, que se señalan por el Ilmo. Cavildo, Canonigos in Sacris, Sede Episcopali Vacante, de esta Diocesi." En el reverso de esta convocatoria aparece manuscrito: "Fuimos a las iglesias siguientes: Convento, Monjas de Candelaria, Parroquia del Santiago, la Santa

	Catedral, Convento de Monjas de Santa Maria y por tropiezos con tercera orden y cofradía dejamos: Candelaria y paramos a Sn. Juan de Dios. Los dos días últimos = los otros reverendos Ps. Anotados en los […] y amos Salpicados días: Fr. Franco., fr. Salbador Troncoso y Vegnidos de […] fr. Juan Delgado: fr. Pedro Moyano, Fr. Malo: Fr. Juan Utrera, fr. Antonio Garzon: Fr. Phelipe Fernandez: Franco. Del Valle: fueron con los Hermanos y el estandarte y guion los anotados de Hermanos y ntao. […] En otra convocatoria aparece manuscrito: "Fuimos a los Conventos siguientes: Convento de la Merced, La Sta. Catedral, Convento Sn. Agustin y de donde salimos. Fueron con los Hermanos los Rs.Ps. fr. Juan Chintheran: Fr. Alonzo Olibares: Fr. Diego Atoscorro: fr. Jacinto Arevalo: el Estandarte que yva al Principio lo cava ntro. Hermano Fiscal Do. Bernardo : que su hijo D. Antonio Madera: D. Bernardo Balliarino el Hijo y D. Pedro Carlos de Pinos. El Segundo Mayordomo D. Pedro de Pinos, D. Joseph a la Plaza, Secretario de la Cofradia y D. Thomas Solitera el Guion […] Prioste.
	5 de diciembre: "Recivi […] cientoy cesenta rrs. de vellon: Limosna de quarenta Missas Rezadas que mando aplicar por los Hermanos Difuntos de dicha Cofradia y para que conste lo firma en este Convto. del Ssmo. Rosario de dicha Ciudad. Fr. Francisco de Ossuna, Prior."
1782	*26 de enero:* Acuerdo del Cabildo Municipal para evitar la rinconada, se ceda la que existe frente a la subida del baluarte de Santiago, al Convento de Santo Domingo, con arreglo al plano presentado.
1783	*10 de agosto:* Ana Martínez dispone en su testamento la fundación de misas cantadas en el altar y día de Santa Ana y su octava.
1784	*12 de junio:* El Cabildo Municipal recibe un Real Despacho para que se saque a subasta el terreno cedido al Convento de Santo Domingo. Finalmente el terreno situado a las espaldas del convento frente a la Calzada nueva y baluarte de Santiago es cedido por el Cabildo Municipal al convento de Santo Domingo.
	Junio-Julio: Aparece un brote de fiebre amarilla o vómito negro.
	17 de septiembre: La Virgen del Rosario es llevada hasta la catedral para presidir la función solemne en acción de gracias por el fin de la epidemia de fiebre amarilla.
1785	*30 de agosto:* Testamento dictado en la Villa Real de León (San Fernando) en el que Don Miguel Serqueno Primer Piloto Graduado de Alférez de Navio de la Armada cede una casa a la comunidad de Padres Dominicos.
1786	*22 de junio:* El Convento de Santo Domingo solicita al Cabildo Municipal el cierre de la callejuela que está a las espaldas de su edificio.
1789	*5 de julio:* Juan de Caldua, Veedor de la Flota de Nueva España, dispone en su testamento una fundación de misas por su alma a favor del Convento de Santo Domingo y la cofradía del Rosario.
1792	*29 de enero:* Sermón pronunciado en el Convento del Santísimo Rosario y Santo Domingo con motivo de la conclusión de las obras de la muralla del sur que son puestas bajo la protección y patronazgo de la Virgen del Rosario.

	6 de noviembre: Don Francisco de Trueba solicita construir una casa en los terrenos pertenecientes al Convento de Santo Domingo en Puerta Tierra: "Ultimamente en el año de 1792 quiso D. Franco. De Trueba alquilar el pozo y terreno en 14 pesos al mes ofreciendo labrar una Casa con arreglo a la Licencia q obtuviere el Convto. y de la Junta de Fortificaciones continuando este arrendamiento por veinte años: los quales ccomplidos quedaba abenficio de la Comunidad dicha casa y otras de madera, q junto al pozo tenia […] la Consulta q para el efecto se celebró. Por repaso q puso […] para conceder la Licencia requirió ponerlla de R.P. Prior al Convto. […] su fecha en D. Lorenzo a 6 de noviembre de 1792 y esta regentada en el Libro de Acuerdos de la […]dicha Junta se […] en 14 de diciembre de dicho año como consta el testimonio q esta en el Deposito nº16 y tamben otro vela"
1793	*20 de abril:* La Real Junta de Fortificaciones vuelve a permitir la construcción en los terrenos pertenecientes al Convento de Santo Domingo.
1795	*22 de septiembre:* Don Martín Ximénez otorga una donación "para alumbrar con cuatro velas a la Ymagen de Nuestro Padre Santo Domingo en los días de precepto del año; ayuda de la novena de San Vicente y no haviendola alumbrado en su Altar, y también para el culto de Jesús de la Salud, como todo consta con la debida distinción."
1797	Nelson, al mando de la escuadra británica, bloquea el puerto de Cádiz. Mazarredo y Gravina dirigieron la defensa de Cádiz que atribuyó la victoria a la intercesión de la Virgen del Rosario.
1798	Desamortización de Godoy: el convento pierde la titularidad de las propiedades que poseía en Puerta Tierra (p.240). Posiblemente en esta fecha se produce la pérdida de las andas de plata.
1799	Adquisición de una corona en plata de ley dorada a fuego obra del orfebre Vicente Fajardo.
	4 de abril: Aprobación de los estatutos de la "Real Archicofradía de la Santísima Virgen del Rosario en el Convento de Santo Domingo de Cádiz" con *nihil obstat* del Ilustrísimo Sr. D. Antonio Martínez de la Plaza del Consejo de S.M. Obispo de Cádiz y Algeciras siendo prior Fr. Joseph Elías Guerrero y Mayordomo Don Nicolás Guardera. (p.280-285)
1800	*15 de Agosto:* comienza una epidemia de fiebre amarilla que se extiende hasta el mes de octubre. La ciudad celebra solemne función de acción de gracias con sermón a cargo del ilustre prebendado Don Manuel de Cos titulado: Oración Sagrada que eü la solemne acción de gracias que celebró la M. N. y L. ciudad de Cadiz, de acuerdo con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, el día 12 de Noviembre del presente año de 1800, por el beneficio recibido del Todopoderoso por haberla libertado de la epidemia que la ha afligido desde principios de Agosto, dijo el Sr. D. Manuel de Cos, prebendado de la dicha Santa Iglesia Catedral. Se da a luz por acuerdo del mismo Cabildo Eclesiástico a expensas de sus individuos; Cádiz, 1800.
	Se publica "Nueva relación y curioso libro en que se cuenta el enorme estragon y mortandad que ha padecido la ciudad de Cádiz en este presente año de 1800, según cartas y documentos auténticos remitidos por varias personas de Cádiz en esta de Córdoba, etc."

	4 de octubre: Una escuadra inglesa al mando del almirante Heith planea asediar Cádiz. El 7 de octubre la escuadra se retira, hecho atribuido por la población a la mediación de la Virgen del Rosario según Adolfo de Castro.
1801	*17 de diciembre:* En el discurso de Don Francisco Carasa, Dean y Canónigo en la recepción y entrada del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier de Utrera como obispo de Cádiz dijo: "Pero si nuestras miserias, nuestra flaqueza, nuestra malicia impulsaron la rigurosa justicia, al fin hemos experimentado que donde abundaron estas, superabundaron aquellas, correspondiendo a las tres plagas con que el Todopoderoso ha purificado a esta ciudad, tres particulares beneficios; la paz, la sanidad y el ingreso de su Prelado. ¿Qué mucho, siendo nuestros Custodios los perpetuos aquellos dos ínclitos mártires Servando y Germán, Tuterales y Patronos? ¿qué mucho, si la experiencia nos ha manifestado repetidas veces que aquella criatura la más poderosa, la más pura, la Madre de Dios y nuestra, bajo la más solemne conmemoración de su santísimo Rosario nos ampara, ¿nos protege y nos defiende?" (p.75)
1810	Fray Alonso de Olivares, profesor de Teología del Estudio General de Cádiz, es elegido prior del convento. Mientras que otros religiosos abandonaron el convento durante el asedio francés, el padre Olivares permaneció al cuidado de la casa.
1812	*17 de junio:* durante el asedio de las tropas napoleónicas, el Convento del Santísimo Rosario y Santo Domingo recibe el impacto de once bombas, quedando destrozada una de las columnas del claustro que sería repuesta el 2 de julio de 1816: "Miercoles 17 de junio de 1812 a las siete de la tarde una de las once bombas qe. cayeron en este Convto. tiradas por los Franceses desde el sitio qe. llaman el Trocadero: rompió quebró y destrozó en muchísimos pedazos (sin lesión de Persona alguna) una Columna del patio principal qe. es la tercera frente de la Orden tercera entrando por la Porteria: los dos Arcos qe. esta antes sustentaba quedaron sin sosten hasta el dia siguiente a las diez de la mañna qe. se apuntalaron con tres quartones, sin haberse notado en su pared novedad de consideración. El dia 2 de Julio de 1816 al tiempo de repicar el primero para la Misa mayor entro en este Convto. la Columna nueva qe. se mando traer de Genova y el dia 4 del mismo se colocó en su sitio con la mayor […] y felicidad. Sobre la única hilada de cantos qe. había en todos los arcos de este patio se agregaron dos hiladas mas de cantos de Rota, y sobre estos se colocaron las varandas nuevas, qe. hoy se advierten, por habernos quitado las famosas antiguas, para ponerlas en la Puerta de Tierra para impedir el paso, en el caso qe. los enemigos qe. sitiaban a esta Plaza, trataran de acercarse a ella. Para esta otra se pidió limosna por la Ciudad."
1816	*2 de julio:* Reposición de la columna del claustro de Santo Domingo destruida por el bombardeo francés: "El dia 2 de Julio de 1816 al tiempo de repicar el primero para la Misa mayor entro en este Convto. la Columna nueva qe. se mando traer de Genova y el dia 4 del mismo se colocó en su sitio con la mayor […] y felicidad. Sobre la única hilada de cantos qe. había en todos los arcos de este patio se agregaron dos hiladas mas de cantos de Rota, y sobre estos se colocaron las varandas nuevas, qe. hoy se advierten, por habernos quitado las famosas antiguas, para ponerlas en la Puerta de Tierra para impedir el paso, en el caso qe. los enemigos qe. sitiaban a esta Plaza, trataran de acercarse a ella. Para esta otra se pidió limosna por la Ciudad."

1820	El Cabildo Municipal suprimía el gasto de las fiestas de San Antonio, Santa María Magdalena, San Roque, la Virgen del Rosario, Todos los Santos, San Carlos Borromeo y San Sebastián.
1828	*4 de febrero:* En las memorias de la comunidad dominicana consultadas por Hipólito Sancho se refleja el mal estado de la economía conventual: "Día cuatro de Febrero fue elegido por la consulta para depositario el P. Subprior Fr. José Franquelo con todos los votos y se decretó en la misma se vendiera alguna de nuestras fincas por el sumo atraso con que nos hallábamos. Se vendió la casa calle de San Pedro en cuarenta mil reales al panadero Pascual Merello." (p.240) Hipólito Sancho apunta que la situación económica del convento era bastante precaria, de las numerosas fincas propiedad de la comunidad "la casa calle San Roque no.49 está embargada judicialmente por atrasos de censos… la de la calle del Boquete no.159 está embargada por el Ayuntamiento… por el mismo motivo… la casa calle de la Zanja no.126 está embargada judicialmente. La casa de la calle Carretas no.201 está embargada judicialmente por el cabildo eclesiástico…" (pp.240-241)
1834	Se realiza una colecta entre los fieles para la ejecución de unas nuevas andas que estarán en uso hasta 1864.
1835	*13 de julio:* Instrucción del 13 de julio de 1835 recogida en la Circular del 12 de agosto de 1835 que cede el uso de las iglesias desamortizadas a las diócesis. Los objetos artísticos y de valor quedaban bajo custodia de una comisión civil que teóricamente debía recogerlos e inventariarlos.
	25 de julio: Real Decreto por el que se suprimen los conventos que tuviesen menos de 12 religiosos, así como las correspondientes instrucciones sobre la ocupación de los conventos abandonados.
	8 de agosto: Desamortización de Mendizábal y exclaustración del Convento del Rosario y Santo Domingo de Cádiz. El cenobio es ocupado por monjas capuchinas. El dominico exclaustrado P. Juan Moreno, fue capellán de la Iglesia de Santo Domingo durante cuarenta años; a él se le debe la edición de la "Novena del Terremoto" en el centenario de los acontecimientos, la restauración de la iglesia de Santo Domingo, la instalación del reloj de la torre, la construcción del altar del sagrario y la restauración de la procesión de la Virgen del Rosario. El Padre Salvador Velasco, O.P. apunta en "De cómo fue coronada la Virgen de Cádiz" en la Revista del Santísimo Rosario (p.244) también menciona como capellán de Santo Domingo al P. Ignacio Rioja.
	17-18 de agosto: La presión de los movimientos revolucionarios acelera el proceso de la desamortización. Mediante una circular del 17 de agosto, se comunica a la comunidad dominicana que debían abandonar el convento. La misma noche del 18 de agosto, a la una de la madrugada, Don Rafael Hore, Gobernador de Cádiz, conmina a los religiosos para que a las cinco de la tarde abandonen el convento y los hábitos
	18 de agosto: El convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo deja oficialmente de existir y sus bienes pasan a la Comisión de Administración de Bienes Nacionales primero, y a la de Ventas, después. La iglesia, objetos de culto y ornamentos litúrgicos quedan bajo custodia y potestad del Obispo de Cádiz. El archivo conventual acaba finalmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

	El primer capellán fue fray Miguel Centeno, dominico exclaustrado y último prior del Convento, que tenía como adjunto y sacristán a fray Ignacio Roja. Ambos frailes mantienen su trato de "fray" hasta 1838, cuando adoptan el de "don" propio del clero secular.
1836	*13 de febrero:* El Ayuntamiento liberal deroga el acuerdo de 1730 que comprometía a la Corporación Municipal a la festividad de la Virgen del Rosario.
1841	*22 de mayo:* Muere el padre Ignacio Rioja y es sepultado en el Cementerio de San José de Cádiz. Ocupa su lugar el padre Juan Moreno.
1843	*24 de abril:* El Ayuntamiento de Cádiz acuerda derribar el convento de Santo Domingo para hacer de su solar un estacionamiento de carruajes. El consistorio se debía comprometer al pago anual de un canon del "3% sobre los fondos del común": Para hacer efectivo el acuerdo se solicita a la Excma. Diputación Provincial autorización para el pago del canon y toma de posesión del edificio, que es concedido el 11 de mayo."
	13 de diciembre: Se efectúa el traspaso del derecho concedido sobre el convento de la Diputación al Ayuntamiento. Finalmente se descarta el derribo "para destinarlo a cuartel de penados, a lo cual parece que estaba dispuesto esa municipalidad por haber desistido de su primer proyecto de derribo" por falta de fondos en las arcas municipales.
	"Logren, pues felicidad" Coro y Coplas a Nuestra Señora del Rosario a tres voces con órgano o acompañamiento de orquesta compuesto por Juan José Martín de Mora.
1844	*5 de enero:* La Junta de Venta de Bienes Nacionales escribe al Alcalde de Cádiz para que "le manifieste si está o no conforme en transferir el edificio del Convento de Santo Domingo para destinarlo a cuartel de penados" continuando "El mencionado edificio fue concedido a V.E. por la Junta Suprema de Bienes Nacionales con la condición de que reconociese V.E. y se obligase a pagar un canon del 3% sin cuyo requisito queda nula esa gracia" advirtiendo que "Y como V.E. no ha llegado a hacerse cargo de esta finca, no se halla en el caso de llevar a efecto desde luego los deseos de la Junta Económica del Correccional, trasladándose una propiedad que V.E. no posee." "Lo que aconseja en tal estado a V.E. esta Comisión es que manifieste al Sr. Intendente que no acepta V.E. el expresado edificio por el canon que señaló la Junta de Bienes Nacionales, pues que la Comisión considera que la utilidad pública que produjese una plaza para carruajes en el sitio que hoy ocupa el exconvento de Santo Domingo, a cuyo objeto lo destinará el Ayuntamiento, no compensaría el gravamen que habría que pagar anualmente".
	10 de enero: El Alcalde de Cádiz responde a la Comisión de la Junta de Bienes Nacionales "El Ayuntamiento ha acordado decir a Ud. que se digne comunicarlo a quien corresponda, que esta municipalidad no acepta el mencionado convento por el canon que se le señalaba la Junta…" Desde este momento el edificio conventual es utilizado como hospital, cuartel, residencia de indigentes, convento de monjas y colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el momento de la restauración.

	Sin fecha: Fallece el padre Miguel Centeno, capellán de Santo Domingo, y es sucedido por el padre Miguel Talavera, que también era exclaustrado del mismo convento.
1845	*Sin fecha:* La "Guía de Cádiz" de Rosetty de 1856 señala en su página 14: "El año de 1845 sufrió una costosa obra de reparación, que impidió su inminente ruina, obra que efectuó a costa de los donativos de varias personas y del celo que desplegó su fervoroso capellán D. Juan Moreno, hoy dignísimo cura del Sagrario, a cuyo apreciable sacerdote debe esta iglesia muchas mejores y el suntuoso y constante culto que en ella se da con admiración general, a pesar de no contar con rentas de ninguna especie".
1847	Adolfo de Castro, en un apéndice a su "Historia de Cádiz", narra el relato del maremoto de 1755.
1854	*Verano:* Traslado a la catedral con motivo de una epidemia de cólera que se saldó con la vida de 1500 personas.
1855	El padre Juan Moreno escribe y edita la *Novena del Terremoto* con motivo del centenario de la intercesión milagrosa de la Virgen del Rosario en el Terremoto de Lisboa bajo el título: "Novena del Terremoto a María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz. Escrita y editada en 1855 por el Señor Don Juan Moreno, dominico exclaustrado, cura ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Rosario de esta Ciudad. Fue reeditada en 1912.
	El padre Don Juan Moreno compone otra novena a la Virgen del Rosario para pedir su favor y amparo en la hora de la muerte. Dice su portada: "La dá a luz el Sr. D. Juan Moreno, Cura Ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Smo. Rosario de esta Ciudad." Fue impresa en Cádiz en la imprenta de D. José Niel.
1856	Publicación de la "Descripción del terremoto del día 1º de noviembre de 1755, en Cádiz" incluido en el Boletín de Comercio a cargo de Don Virginio Ramos. En dicha descripción ilustra la tradición piadosa de que los Santos Patronos Servando y Germán intercedieron por la ciudad: "Un gran número de gentes que en coches, calesas y caballos, pretendieron huir por Puerta de Tierra, perecieron ahogados en su mayor parte en el mismo arrecife; y enterado de ello Don Manuel Boneo, capitán del regimiento de Soria que estaba de guardia en dicha Puerta impidió a la bayoneta la salida del pueblo. Debemos consignar aquí el que, a causa de que fueron dos jóvenes los que avisaron e inclinaron a Boneo para este paso, y cuyos jóvenes no pudieron ser habidos después, y sus señas convenían en cierto modo con la de nuestros santos Patronos; se dijo entonces y continúa diciéndose que los que prestaron tales servicios a nuestra población, fueron los mismos santos Servando y Germano." Esta descripción establece paridad entre el milagro en Santo Domingo y en la Palma "Ambas fueron simultáneas y ambas vieron retirarse el mar con igual o mayor ímpetu del que entró".
1857	El "Correo de Ultramar" publica una copia de "La Relación del Terremoto y Retirada del Mar, acaecidos en Cádiz, sábado 1º de noviembre de 1755, compuesta por un jesuita y publicada pocos días después de haberse visto esta ciudad en trance tan espantoso" y el romance de José Espinosa Ortiz, natural de Huelva.

1860	*4 de abril:* El Obispado de Cádiz adquiere la propiedad del Convento del Rosario y Santo Domingo de acuerdo a la ley del 4 de abril de 1860 "que dispuso en su artículo sexto con arreglo al convenio celebrado entre el Gobierno de Su Majestad la Reyna y la Santa Sede en cinco de agosto de 1859, que serían eximidos de la permutación y quedarían de la propiedad de la Iglesia, las mismas y sus edificios adherentes y además retendría esta también en propiedad, los Seminarios conciliares, sus anejos, bibliotecas y casas de corrección eclesiásticas y en general todos los edificios destinados al culto, como también el uso y habitación del clero de ambos sexos."
	5 de agosto: Convenio celebrado entre el Gobierno de Su Majestad la Reina Isabel II y la Santa Sede.
1864	*4 de julio:* La Virgen estrena nuevas andas y templete obra del tallista Don Francisco Salgado y doradas por Don Manuel Ruiz Méndez, con motivo de la procesión del Corpus.
	La Virgen del Rosario es llevada en procesión de rogativas por la epidemia de cólera morbo, comenzándose a tramitar la concesión del patronazgo canónico de la Virgen del Rosario sobre la ciudad, siendo obispo de Cádiz el Ilmo. Sr. Don Félix María Arriate (1864-1879).
	27 de diciembre: se restablece el acuerdo de concurrir a la fiesta de la Virgen del Rosario.
	30 de diciembre: se resolvió el repique de campanas en la víspera de la fiesta del Rosario e iluminar la fachada de la Casa Capitular, como con los Santos Patronos.
1865	Sermón de Don Servando Arbolí en la festividad de la Virgen del Rosario.
	27 de febrero: Intento de restauración dominicana del Convento de Cádiz. El Vicario General de España, Padre Antonio Orge, visita Cádiz y escribe al obispo Fray Félix Mª Arriete, adjuntando las condiciones de un contrato ya concertado con el Padre Mariano Cuartero, Procurador General de los Dominicos de Felipinas en Madrid y que, en un intento de salvar el impedimento legal "hace absoluta cesión de los referidos convento e Iglesia de Santo Domingo con todas sus dependencias y muebles a Rdmo. P. Fr. Antonio Corbacho, Religioso Dominico de la Provincia del Stmo. Rosario de Filipinas y actual Comisario y Apostólico y Vicario General porque "estos son los que tienen existencia legal… aunque el convenio sea conmigo como Superior de los mismos y de la Orden en España y Filipinas". Por su parte, los dominicos se comprometen a enviar a Cádiz tres o cuatro frailes para atender el culto de Santo Domingo, centrándose en la predicación y la confesión, así como la dirección de ejercicios espirituales a los eclesiásticos de la Diócesis. El Padre Ruperto de Urra y el lego fray Salvio Calliro se instalan en el convento de Santo Domingo de Cádiz.
1866	*5 de noviembre:* Cuando vino la fragata "Villa de Madrid" se celebró en la catedral Te-Deum y honras y se colocó en un templete la Imagen de Ntra. Sra. del Rosario Galeona. Se editó el sermón del Sr. Dr. D Sebastián Herrero y Espinosa de los Montero.
1867	*25 de marzo:* El Padre Ruperto de Urra, O.P., se marcha de Cádiz con dirección a Madrid. El lego fray Salvio Calliro abandona el convento el 31 de marzo en

	dirección a Ocaña, por orden superior y sin notificarlo al Obispo. Esta circunstancia motivó que el ordinario del lugar abriera una investigación, interrogando al padre Juan Moreno. De este modo, fracasa este intento de restauración de la presencia dominicana en Cádiz.
	25 de junio: Pio IX ratifica canónicamente el patronazgo de la Virgen del Rosario sobre la ciudad de Cádiz, siendo obispo de la diócesis el Ilmo. y Rvdo. Sr. Félix Mª de Arriete y Llano. Con motivo de la concesión, la Virgen del Rosario es llevada a la catedral en procesión en acción de gracias, donde el obispo, en ceremonia privada le hace entrega del pectoral que llevaba puesto.
	27 de junio y 5 de septiembre: El obispo de la diócesis el Ilmo. y Rvdo. Sr. Félix Mª de Arriete y Llano se dirige al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para informar sobre la concesión del Patronato de Nuestra Señora en favor de Cádiz y la concesión de Su Santidad elevando a doble de primera clase el rito de la Festividad de Nuestra Patrona. Hipólito Sancho da noticia de la ausencia de las copias de los breves pontificios de declaración del Patronato en los archivos de la ciudad. El Padre Ángel Ortega (1917) tan sólo pudo encontrar la siguiente anotación: "Se dio cuenta del oficio del Iltmo. Sr. Obispo, remitiendo certificado de dos rescriptos, uno fecha 25 de junio y otro 5 de septiembre del corriente, en que consta el nuevo patronato de Nuestra Señora del Rosario a favor de Cádiz y la concesión de Su Santidad, elevado a doble de primera clase el rito de la festividad de nuestra patrona. Se acordó custodiar en el archivo, entre los documentos de privilegios, el certificado de los rescriptos referidos:"
	20 de septiembre: El Cabildo Catedral acuerda colocar una imagen de Nuestra Señora del Rosario de mármol en el trascoro de la Catedral:"El Señor Deán expuso su opinión acerca de que la Imagen de piedra de mármol de Nuestra Señora del Rosario, de buena escultura que está sin colocación sobre el pavimento de la capilla de las reliquias, se le diese la que creía conveniente a la espalda del coro con su altar portátil, a fin de que tuviese el culto que corresponde a dicha imagen de la Santísima Virgen como Patrona de esta ciudad en la referida advocación y pudiese separar el altar cuando fuera preciso, como quizá habría que hacerlo, en la salida de la Custodia por falta de espacio, sobre lo que el Iltmo. Sr. Obispo con quien lo había consultado, se hallaba conforme. Puesto el punto a discusión, se acordó que desde luego se proceda a tomar las medidas conducentes para la colocación de la citada imagen en el lugar y maneras propuestas." Finalmente, la imagen será ubicada en la cripta de la Catedral.
	5 de octubre: La Virgen del Rosario es trasladada a la S.A.I. Catedral de Cádiz en solemne procesión acompañada del Cabildo Catedral y Municipal: "A las tres en punto de la tarde, saldrá de la Santa Iglesia Catedral el Excmo. Cabildo, precedido por las cruces parroquiales y el Clero. Al pasar por la plaza Isabel II se incorporará este Ayuntamiento. Ambas Corporaciones pasarán a la iglesia de Santo Domingo y sacarán en procesión la sagrada imagen de Nuestra Señora del Rosario para trasladarla a la Santa Iglesia Catedral, en donde se cantarán vísperas y maitines solemnes, oficiando el pontifical en aquella el Ilustrísimo Señor Obispo" (Diario de Cádiz) "El Excmo. e Iltmo. Cabildo eclesiástico precedido de la banda de música del Hospicio, las insignias de todas las Hermandades y Cofradías, cruces parroquiales y una numerosa clerecía y presidido por el Iltmo. Sr. Obispo, salió

	a las tres de la tarde de la Santa Iglesia Catedral e incorporándose el Excmo. Ayuntamiento al pasar por frente a sus Casas Consistoriales, se dirigieron ambas Corporaciones a Santo Domingo, trasladando desde allí procesionalmente, hasta la Catedral, la imagen de Nuestra Señora del Rosario, cantándole solemnes vísperas y maitines con acompañamiento de la Capilla, oficiando de Pontifical el Ilustrísimo Señor Obispo." El Alcalde de Cádiz, Francisco Belmonte, siendo secretario Adolfo de Castro, publica un bando detallando el programa de actos por la fiesta del Rosario y animando a los gaditanos a adornar sus casas con colgaduras y asistir a la celebración.
	6 de octubre: Celebración del pontifical en la S.A.I. Catedral presidido por Don Fray Félix María de Arriete y Llano, obispo de Cádiz, con sermón de Don Sebastián Herrero. Al mediodía, el obispo ofreció a la Patrona su cruz pectoral de amatistas y brillantes, regalo del entonces Príncipe de Asturias, posteriormente Alfonso XIII. "El domingo 6 se verificará en la Santa Iglesia Catedral, la función solmene a Nuestra Señora, asistiendo esta Municipalidad. Por la tarde será trasladada a la iglesia de Santo Domingo la referida imagen por ambos Cabildos. Las fachadas de las Casas Consistoriales estarán engalanadas desde la tarde del día 5, ostentándose en su galería una pintura del terremoto de Cádiz en 1755, en cuya calamidad fue invocada Nuestra Señora del Rosario, debiéndose a este suceso la aclamación que, como Patrona de la Ciudad, desde entonces se hizo." "En la mañana del día 6 tuvo lugar, en la misma Basílica, con asistencia también de la antedicha Corporación la solemnísima fiesta consagrada a la santísima Virgen, en la cual celebró de pontifical el ilustrísimo Prelado, quien finalizada la misa dio la bendición papal a los fieles. El sermón estuvo encomendado al elocuente orador sagrado doctor don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, canónigo de la referida iglesia y Provisor y Vicario General de esta ciudad y su obispado. Por la tarde fue devuelta la venerada imagen a su templo en igual forma y con el mismo acompañamiento en la precedente, conduciendo las andas cuatro concejales." "En las noches del 5 y 6 habrá iluminación en las Casas Consistoriales y dos bandas de música tocarán alternativamente en su galería. Se distribuirán 2000 hogazas de pan entre los pobres de la ciudad. Este Ayuntamiento invita a la religiosidad del pueblo de Cádiz para que en regocijo por tan fausto suceso y en debido honor a su Santísima Patrona, las casas sean iluminadas las vísperas y adornadas con colgadoras en el día de la festividad"
	7 de octubre: El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz acuerda celebrar de cien en cien años con la mayor pompa el aniversario de la concesión del patronazgo canónico de la Virgen del Rosario sobre la ciudad de Cádiz. "También acordó el Ayuntamiento la celebración de una fiesta secular en recuerdo imperecedero del Patronato de Nuestra Señora, bajo la advocación del Rosario, en favor de Cádiz, invitando al Excmo. e Iltmo. Cabildo General para su más precisa perpetuidad. Esta Corporación, a su vez, tiene determinado asistir capitularmente con el secular a la festividad de la Virgen el primer domingo de octubre en la Iglesia de Santo Domingo, desempeñando en ella las funciones de altar y púlpito." Hipólito Sancho recoge este acuerdo y transcribe el texto del acta, aunque lo fecha el *8 de octubre: "*A propuesta del Sr. Berriozabal se acordó, en testimonio de

	perpetuo honor a nuestra Santísima Patrona, en fe de la religiosidad de Cádiz y en homenaje de gratitud al venerable Pontífice que se ha dignado a conceder al pueblo de esta ciudad una gracia tan deseada, como con la más ferviente devoción acogida, que se celebre de cien en cien años con la mayor pompa el aniversario de esta concesión, encomendándose el cumplimiento de este solemne acuerdo a la religiosidad de los sucesores en los cargos concejiles y confiándose en que su mucha piedad observará este acuerdo, en acatamiento del alto fin a que se encamina. Y para más solemnidad de este acuerdo, deberá transmitirse al Iltmo. Sr. Obispo de esta diócesis por cuya intercesión esta gracia fue otorgada, así como al Excmo. Cabildo Catedral por la hermandad afectuosísima de que está ligado con este municipio por tantos antiguos e inquebrantables vínculos".
	8 de octubre: El Ayuntamiento solicita que el Pbro. Don Juan Moreno sea nombrado capellán honorario del Obispo con asiento en la corporación. "Por la alcaldía Corregimiento, se presentó proposición para que se tribute un expresivo voto de gratitud al virtuosísimo Prelado de la diócesis pro haberse hecho cerca de la Sede Apostólica elocuente y fiel intérprete de los deseos de la ciudad para que canónicamente se declarase Patrona de Cádiz a Nuestra Señora del Rosario. Así se acordó […] Por la Alcaldía Corregimiento se presentó una proposición acerca del Pbro. D. Juan Moreno, Capellán de la Iglesia de Santo Domingo y Nuestra Señora del Rosario. Excmo. Sr.: Notorias son las virtudes evangélicas que distinguen al ilustrado, modesto y ejemplar sacerdote don Juan Moreno, Capellán de Santo Domingo y los servicios que constantemente presta en bien del vecindario del barrio de Santa María. Desde la exclaustración de los regulares ha tenido a cargo ese templo, en cuyo retablo mayor se venera la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, objeto de la devoción ferviente de este pueblo, que ante ella venera a María Santísima como su patrona. Declarada ya canónicamente por su Santidad, V.E. se encuentra en el gratísimo deber de tributar un público y afectuoso homenage de su aprecio al eclesiástico D. Juan Moreno, que con tanta constancia como singular desvelo, ha procurado mantener el culto de la Patrona en todo tiempo. Por estas justificadísimas causas tengo la honra de proponer sea nombrado el Pbro. D. Juan Moreno, Capellán honorario de V.E. con asiento entre los individuos de la corporación en todo acto público. Honrando la virtud y las tareas apostólicas de este sacerdote, nombra su capellán, al que tiene a su cargo, el culto fervoroso de la imagen de nuestra veneración, que es hoy de la Patrona de Cádiz. Se acordó unánimemente cual se proponía…"
	27 de noviembre: El Cabildo Catedral acuerda colocar la imagen de Nuestra Señora del Rosario que, hasta el momento, se encontraba en la Capilla de las Reliquias a la espalda del coro. Dicha ubicación impedía la salida del carro de la Custodia, por ello, en 1872 se termina situando en la cripta de la catedral.
1868	*8 de octubre:* Asalto al Convento del Rosario y Santo Domingo. La turba buscaba "las máquinas e instrumentos de tortura del Santo Oficio" sin encontrar rastro de los mismos.
1870	*21 de febrero:* Fallece el Padre Juan Moreno y es sepultado en el Cementerio de San José. Le sucede como capellán de Santo Domingo el Padre Lodis.
1872	La imagen de mármol de escuela genovesa de la Virgen del Rosario situada en la catedral es ubicada definitivamente en su cripta, donde se encuentra actualmente.

1873	*14 de abril:* Durante la Revolución Cantonal liderada en Cádiz por Fermín Salvochea, es derribado el Triunfo a la Virgen del Rosario situado frente al Hospicio, en la playa de la Caleta.
1879	*27 de enero:* La Orden de Predicadores restaura la provincia de España tras la recuperación de los conventos de Corias (1860), Padrón (1876) y Caldas (1877). Hubo un intento de restaurar el convento de Cádiz en 1860 pero fracasó.
	29 de diciembre: Fallece el Obispo Don Fr. Félix María Arriete.
1880	Misa de acción de gracias en el Convento del Rosario y Santo Domingo por el embarazo de S.A.R. Doña María Cristina de Austria, con la presencia de los Santos Patronos, trasladados al Santuario para tal efecto.
	El Padre Francisco de Asís Medina es nombrado capellán de la Iglesia de Santo Domingo y promueve el culto a la Patrona.
1883	La familia De Viya dona un nuevo terno a la Virgen del Rosario por valor de 7000 duros.
	Con motive de la primera Encíclica de León XIII acerca del Rosario *Supremi Apostolatus,* la Virgen del Rosario de la Capilla de la Orden Tercera -empleada para las procesiones claustrales- es llevada en procesión al convento de San Francisco donde se consagra una novena en su honor.
1884	Realización de un nuevo templete realizado por el tallista Francisco Salgado y dorado por Manuel Ruiz Mendez, estrenadas el día del Corpus Christi. Fue donado por Doña Ana de Villa y Jáuregui, siendo su costo de 2000 duros.
1885	*8 de agosto:* La Virgen del Rosario junto a Jesús Nazareno es trasladada a la catedral con motivo de la epidemia de cólera y permanecen allí durante 85 días. Donación del terno conocido como *de las rogativas.*
1886	*3 de octubre:* La Virgen del Rosario es trasladada a la Catedral para presidir la ceremonia de ordenación episcopal del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. José María Rancés y Villanueva, designado Obispo de Dora.
	Fundación de la *Congregación de Siervas de la Patrona* por las hermanas Ana María y Emilia Malvido con el objeto de fomentar la devoción a la Virgen del Rosario, bajo la supervisión de Don Francisco de Asís Medina, capellán de la iglesia. Fray Vicente Díaz ("Los dominicos en Cádiz. Crónica de un centenario." Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. A3) considera que la Congregación de las Siervas de la Patrona mantiene la actividad de la Cofradía del Rosario, desembocando finalmente en la fundación de la Asociación de Damas Camareras.
1889	*12 de febrero:* Los restos mortales del Padre Juan Moreno son trasladados al Panteón de la Catedral, donde aparece como el último de los siete beneficiados que figuran en la misma lápida.
1890	*2 de febrero:* Restauración de la antigua Archicofradía del Rosario e instauración de la Asociación del Rosario Perpetuo y Guardia de Honor de María.
	*21 de agosto: "*por real orden del 21 de agosto de 1980, se comunicó al Señor Obispo de Cádiz, que enterado el Ministerio de Gracia y Justicia, de la comunicación fecha diez y seis de julio de aquel año [1890], en que participaba su Ilustrísima de haber encomendado a una Comunidad de Religiosos del

	Orden de Predicadores, el ex convento de Santo Domingo, para dedicarlo a casa de embarque de los misioneros, se complacía el Señor Ministro en participar al Señor Obispo la satisfacción con que el Gobierno de Su Majestad había visto esta determinación por los beneficios que reportaba sin gravar en nada el Tesoro público."
	4 de octubre: "Por acta, fecha cuatro de octubre de mil ochocientos noventa [1890], ante el Notario Mayor del Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis y en el Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de esta Ciudad, de una parte, el Doctor Don Francisco de Asís Medina y Muñoz, Canónigo de esta Santa Catedral, Capellán que había sido durante doce años y era entonces de la iglesia del expresado Convento, y especial Delegado del Excmo. Ilmo. Señor Don Vicente Calvo y Valero, Obispo de esta expresada Diócesis, y de otra parte los RR.PP. Fr. Inocencio García y García, Fr. Paulino Álvarez Cienfuegos y el Hermano Fr. Manuel Álvarez Fernández, Religiosos de la Venerable Orden de Predicadores: el Delegado del Señor Obispo, conforme a lo convenido y con conocimiento y satisfacción del Gobierno del Reino, que le manifestó en la Real Orden antes citada de veinte y uno de agosto último, reestableció a la indicada Orden de Predicadores, en la plena y pacífica posesión del mencionado convento, la cual por derecho y obstante las disposiciones civiles en contrario, la correspondía, sin ninguna restricción ni condiciones, de parte de S.E.I., sino de la misma libertad e independencia que tuvo en lo antiguo y que siempre debió tener."
	26 de diciembre: Fr. Cayetano Cienfuegos, en Corias, decreta la restauración del Convento del Santísimo Rosario y Santo Domingo de Cádiz como "vicaría". La comunidad destinada a Cádiz estaría formada por los padres Fr. Inocencio García García -su primer vicario-, Fr. Paulino Álvarez, Fr. Constantino Álvarez y los hermanos legos Fr. Baldomero Secades y Fr. Manuel Álvarez.
	31 de diciembre: Certificado firmado por Fr. Inocencio García que afirma que los frailes que formaban la comunidad de que restauró la presencia dominicana en Cádiz fueron los padres Fr. Inocencio García García, Fr. Paulino Álvarez, Fr. Constantino Álvarez y los hermanos legos Fr. Baldomero Secades y Fr. Manuel Álvarez.
1891	*2 de febrero:* Se reorganiza la cofradía del Rosario.
	4 de agosto: La Venerable Orden Tercera de Santo Domingo es restaurada según consta en el "Libro de nombres de Hermanos de la V.O.T. de Santo Domingo de Cádiz."
	Octubre: La Virgen del Rosario vuelve a salir en procesión el primer domingo de octubre, costumbre que se había perdido sin afectar a la presencia de la Patrona en la procesión del Corpus Christi. Los dominicos reclamaron la presencia del Ayuntamiento, como así se acordó en 1730; aunque el alcalde afirmó que este acuerdo quedó derogado el 13 de febrero de 1836, finalmente se anunció la festividad con repique de campanas, adorno de las Casas Consistoriales y asistencia de la Corporación a la función religiosa.
1892	*5 ¿mes?:* Artículo titulado "La Patrona de Cádiz" en "La Palma. Periódico político, mercantil, industrial, agrícola y literario" activo entre 1853 y 1896. En dicho artículo se hace una semblanza histórica de la devoción a la Virgen del

	Rosario en Cádiz haciendo hincapié en la concesión de las capillas para la cofradía del Tercio de Galeones. Afirma, de acuerdo con una fuente no citada de 1640, que la imagen del altar mayor (Patrona) fue enterrada en el muladar sobre el que se levantó Santo Domingo tras el asalto de 1596.
1893	Desaparición del *Niño de la Patrona*.
	31 de mayo: en desagravio por la desaparición del *Niño de la Patrona*, se celebra en Santo Domingo una solemne función con asistencia de representaciones de los dos Excmos. Cabildos, en la cual el Ilmo. Sr. Obispo D. Vicente Calvo y Valero, colocó el precioso Niño Jesús en los brazos de la Patrona. […] La nueva imagen que sustituyó a la primitiva, mientras estuvo perdida, lo donó la Excma. Sra. Marquesa de Santo Domingo de Guzmán y actualmente [1947] se conserva en el convento de los Padres Predicadores.
	20 de septiembre: Decreto de aprobación de la Asociación de Hijas de María Inmaculada de Lourdes, con altar-gruta propio en la Iglesia de Santo Domingo, siendo Prior el Padre Santos Quirós O.P. y Obispo de la Diócesis Don Vicente Calvo y Valero.
1895	*25 de agosto:* La Virgen del Rosario preside una misa de campaña celebrada en la Plaza de San Juan de Dios por el Exmo. y Rvdmo. Sr. Vicente Calvo y Valero, Obispo de Cádiz, para bendecir y pedir por los soldados enviados a la Guerra de Cuba.
	Octubre: Intelectuales contrarios al catolicismo ultrajan la procesión del Rosario del segundo domingo de octubre. En respuesta, se producen desagravios el resto de domingos del mes, con la asistencia del Duque de Nájera, Gobernador Militar de la Plaza.
1896	*4 de abril:* El Prior Provincial de España, Fray Esteban Sacrest, se dirige a los frailes de Santo Domingo de Cádiz manteniendo la casa como Vicariato.
	Agosto: Las casas de Jerez de la Frontera y Cádiz son elevadas al rango de conventos.
	3 de noviembre: El Prior Provincial de España solicita al "Presidente del Convento de Cádiz" un estado general del mismo para ser enviado al Maestro de la Orden y al Capítulo General. Dicho documento debe contener el número exacto de frailes de la casa, "anotando sus cualidades morales e intelectuales, así como sus defectos y antecedentes".
1897	El *Niño de la Patrona* es encontrado por la camarera de la Virgen, Doña Pilar Escribano en un baratillo de la Plaza de Abastos: "Al entregarlo la Señora Camarista le dice: "Madre mía: yo te devuelvo a tu divino Hijo; acuérdate que yo tengo dos hijos lejos, muy lejos, de mí y uno de ellos enfermo. No permitas que se pierdan; devuélvemelos pronto". La Virgen es siempre generosa. Al mes, esos dos hijos estaban ya de vuelta en España y el enfermo curado totalmente". (El Santísimo Rosario, pp. 232).
	25 de enero: El Prior Provincial de España decreta la restauración del convento y ordena constituir el Capítulo del Convento de Cádiz y nombrar los oficios de Síndico, Sacristán, Depositario, Bibliotecario, etc.

	25 de agosto: Las vicarías de Jerez de la Frontera y Cádiz son elevadas al rango de conventos por el General de la Orden, fray Andrés Fruhwirth. El primer prior fue el Padre Santos Quirós que, hasta el momento, había ejercido de vicario. En 1897 la comunidad estaba formada por los 17 religiosos siguientes: Sacerdotes: Fra. Paulino Álvarez, Provincial; Fr. Santos Quirós, Prior; Fr. José Aguilar, Subprior; Fr. Antonio González, Fr. José Reguero, Fr. Celestino Fernández, Maestro de novicios; Fr. Felipe González, Fr. Anselmo López Heredia, Cantor; Fr. Manuel Cortés, Fr. Adriano Suárez, Director de la V.O.T.; Fr. Francisco Aramendi, Fr. José Farpón, bibliotecarios y Fr. José Canteli. Hermanos: Fr. Juan del Campo, Fr. Miguel Villarragut, Fr. Romualdo Calderón y Fr. Manuel Argúelles (Catalogus Pro. Hisp. Vergara, 1897)
	*3 de octubre: "*Panegírico de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, pronunciado en el templo de Santo Domingo de Guzmán el día 3 de octubre de 1897 por el R.P. Francisco Jiménez Campaña de las Escuelas Pías"
	3 de diciembre: El P. General de la Orden de Predicadores, Fr. Andreas Fruhwirth, posteriormente Cardenal, en el Consejo Generalicio del 3 de diciembre de 1897 promueve la restauración de la Santa Provincia Bética, que fue aprobada por unanimidad. Se aprueba primero la instauración de la provincia con todos sus derechos y privilegios y, después, instituir al Padre Paulino Álvarez Robles como provincial de la misma. El documento de restauración se expide el 15 de diciembre.
	15 de diciembre: Restauración formal de la Provincia Dominicana de Andalucía o Bética por el Maestro de la Orden, Fr. Andres Fruhwirth.
1898	*22 de junio:* La Virgen del Rosario realiza una procesión de rogativas por los soldados que combatían en Filipinas contra Estados Unidos. Así mismo, el obispo diocesano celebra ante el altar de la Patrona misa de rogativa para lograr la intercesión de la Virgen del Rosario por los soldados españoles en la guerra contra Estados Unidos.
1900	Se celebran solemnes cultos en Santo Domingo con motivo del siglo nuevo.
1908	*28 de febrero:* José María de la Flor López (Beneficiado de la Catedral de Cádiz) compone "Cantad con el rosario. Gozos a Nuestra Señora del Rosario a 3 voces y órgano"
	21 de agosto: Alcedo estrena en la catedral de Cádiz la obra "Protectora del pueblo cristiano" para voz y órgano, dedicada a la Virgen del Rosario.
1909	*28 de septiembre:* Tras finalizar el primer día de novena y realizarse la procesión claustral con la imagen de Nuestra Señora del Rosario, esta es expuesta en ceremonia de besamanos. Esto ha sido considerado por Miguel Ángel González Álvarez como el primer besamanos de la Virgen del Rosario.
	Restauración y remodelación del templete obra de Don Francisco Salgado en las Escuelas Salesianas de Cádiz.
1910	*Agosto:* El Padre Lorenzo G. Sampere consulta a los Padres del Convento, a las señoras fundadoras de las Siervas de la Patrona y con el Excmo. y Rvdmo. Sr.

	Dr. D. José María Rancés para fundar la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz. Redacta las bases de su reglamento que es aprobado por el Obispo, concediéndole a la Asociación numerosas indulgencias.
	12 de octubre: Acta de constitución de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz en el Palacio Episcopal. Dicha asociación estaba integrada por *señoras de clase alta de la sociedad gaditana*: Amalia de Guernica de Rodríguez Guerra, Ana Alcón de Lerdo de Tejada, Ana María Lacave, Ana María de la Viesca, Anade Viya y Jáuregui, Agustina Flórez, Agustina Picardo, Carmen del Cuvillo, Carmen de Sobrino, Catalina Bunge de Uhthoff, María Eugenia de la Rocha, Marquesa de Angulo; María de los Ángeles Sáenz de Tejada, Viuda de Iraola, María de los Ángeles Iraola de Nuche, María Pemartín de Pemán, Micaela Aramburu, Rafaela Riaño, entre otras. Doña Pilar Escribano Viuda de Díaz es nombrada Presidenta Honoraria "en atención a que dicha señora fue la primera Camarista de la Virgen y por espacio de muchísimos años desempeñó ella sola el cargo con gran celo y devoción, costeando de su pecunio particular cuanto la Stma. Virgen necesitó en ese tiempo, contándose entre ello un hermosísimo manto de raso blanco bordado en oro." Doña Ana de Viya y Jáuregui es la presidenta de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz, Doña María Lamo de Espinosa Viuda de Lizaur, Vicepresidenta; Doña María Luisa Lacave de Duarte, Tesorera 1ª; Doña Mercedes Santaolalla de Aramburu, Tesorera 2ª; María Roquette Viuda de Bula, Secretaria; Vocales, Doña Agustina Flores Viuda de Poggio, Doña Carmen Bula Viuda de Molina, Doña Cecilia del Cuvillo Viuda de Rávago, Doña Joaquina Revina de Puig, Doña María Rancés de Siloniz, María Teresa Amesti, Doña Teresa Amusátegui de Bedoya". Director, el R.P. Lorenzo G. Sampere, Prior del Convento de Santo Domingo. S.S. Pío X concede bendición apostólica con indulgencia plenaria para la hora de la muerte a todas las Damas Camareras de la Patrona de Cádiz. El Excmo. Sr. D. José María Rancés, Obispo de Cádiz, las bendice también y les concede así mismo 50 días de indulgencia al inscribirse; otros 50 por cada acto que ejerzan ordenado a cumplir los fines de la Junta y otros 50 por cada vez que de obra o de palabra procuren promover la devoción de la Patrona. El Obispo Sr. D. Marcial López Criado (Obispo de Cádiz entre 1918 y 1933) les concede 50 días de indulgencia por cada visita que se haga a la Stma. Virgen. "La primera reunión celebrada el día 12 de octubre de 1910, bajo la presidencia del excelentísimo y reverendísimo Prelado don José María Rancés, citaremos los nombres de las Damas Camareras de la Patrona que asistieron cuyo primer consejo estaba formado por las siguientes señoras: Presidenta de Honor y Camarista de la Santísima Virgen, Pilar Escribano de Díaz; Presidenta efectiva, Ana de Viya; Vicepresidenta María Lemos de Espinosa, viuda de Lizáur; Tesorera primera María Luisa Lacave de Duarte; Tesorera segunda, Mercedes Santaolalla de Aramburu; Secretaria, María Roquette, viuda de Buja; Vocales: Agustina Flores, viuda de Poggio, Carmen Bula, viuda de Molina, Cecilia del Cuvillo, viuda de [Rehago] Joaquina Ravina de Puig; María Rancés de Sijoniz; María Teresa Amesti y María Teresa Amusaguis de Bdoya.
1911	*31 de agosto*: La Diócesis de Cádiz, siendo obispo el Excelentísimo, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don José María Rancés y Villanueva, Obispo de la Diócesis y Prior del Convento de Santo Domingo el Reverendo Padre Fray

	Lorenzo García Sampere, certifica la cesión del convento a la Orden de Predicadores.
	Publicación de "Preces a la Stma. Virgen del Rosario (Patrona de Cádiz) cuya prodigiosa Imagen se venera en su Iglesia del Convento de Santo Domingo". El Excmo. Sr. Dr. D. José María Rancés, Obispo de Cádiz, concede 50 días de Indulgencia por el rezo de estas preces.
	Accame diseña un trono con ráfaga para el camarín que no llegó a realizarse.
1912	Reedición de la *Novena del Terremoto.* Según su portada: "Sale nuevamente a la luz, completa y notablemente aumentada con una reseña sobre la Patrona de Cádiz por el M.R.P. Fr. Lorenzo G. Sempere, Prior de la expresada Iglesia y Convento de Santo Domingo y director de la Cofradía del Rosario y de la Asociación del Rosario Perpetuo y Guardia de Honor de María."
	11 de septiembre: Comienzan los cultos en honor a Nuestra Señora de la Saleta que recibía culto en la Iglesia de Santo Domingo.
1913	*26 de junio:* En la Junta General de la Asociación de Damas Camareras celebrada el día señalado se dio lectura de una carta dirigida por el Sr. Secretario Particular de S.M. La Reina Dª María Cristina al entonces nuestro Director el R.P. Lorenzo G. Sampere, Prior del Convento de Santo Domingo.
	4 de julio: El Padre Lorenzo G. Sempere escribe "Para el Trono de la Patrona de Cádiz". El proyecto fue realizado por Juan Rossado: "de plata de ley con tres ángeles en la peana que sostienen los escudos de España, Cádiz y la Orden de Predicadores. De la base arrancan en óvalo palmas entretejidas con bouquets de rosas; en la parte superior se destaca un grupo de serafines sustentando en sus manos un precioso canastillo de flores que vierten sobre la Virgen. Del óvalo en dirección al interior parte un nimbo de rayos de oro que circundan a la venerabilísima Imagen." Se presupuesta el Trono en 10.175 pts. El Padre Sempere solicita las limosnas del Clero Catedral y Parroquial, de las asociaciones, Hermandades y Cofradías, de la corporación administrativa y académica, de las Cámaras y sociedades industriales y mercantiles, de los centros de instrucción y recreo, etc. En el momento de la publicación de "Para el Trono de la Patrona de Cádiz" había reunidos 1681 pts.
	"Durante todo el año de 1913 se fueron publicando en el Diario de Cádiz las listas de donativos para el trono que se pretendía ofrecer a la Patrona y que fue bendecido finalmente el 10 de octubre de 1915".
1915	*30 de enero:* Doña Ana de Viya y Jáuregui es nombrada Presidenta Perpetua de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz en Junta General celebrada el día 30 de enero de 1915.
	Estreno en la procesión del Corpus Christi del terno conocido como *de Ana de Viya*, donado por la presidenta de las Damas Camareras de la Patrona. Este terno será restaurado en repetidas ocasiones –la última en los años 80 en el taller de Santa Isabel-, quedando mutilado el dibujo original hasta presentar el aspecto actual.
	10 de octubre: Bendición del trono o peanón de plata y metal dorado con nimbo del mismo metal y grupo de ángeles de plata, ofrecido por suscripción

	popular a la Virgen del Rosario. El pontifical de bendición fue presidido por el Eminentísimo Cardenal Almaraz y predicado el Señor Obispo, Don José María Rancés.
1916	*12 de febrero:* Se celebra Junta General de la Asociación de Damas Camareras y se acuerda que cada Dama Camarera realice una visita a la Patrona en un día de cada mes.
	Rafael Lozano Alonso (organista de la Catedral de Cádiz) compone "Cantemos con devoción. Gozos a Nuestra Señora del Rosario a 3 voces y órgano". Pedro Goldaraz, organista de la Basílica del Pilar de Zaragoza escribe música para los mismos gozos del Beato Diego José de Cádiz.
1917	*29 de mayo:* Los Estatutos fundacionales de la Asociación de Damas Camareras de 1911 quedan anulados tras la aprobación del nuevo reglamento de 1917 por parte del R.P. Director de las Damas Camareras, Isidro Ruiz y de Dr. José Canal, Canónigo. Dicho reglamento es editado en el Asilo y Escuelas de Artes y Oficios "San Ignacio" fundado en 1904 por la propia Doña Ana de Viya y Jáuregui, Presidenta Perpetua de las Damas Camareras.
	El P. Fr. Ángel Ortega, O.F.M. publica "Historia documentada de la Imagen y Santuario de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz".
1918	*Mayo:* Al finalizar la Fiesta de la Rosa organizada por el Rosario Perpetuo y la Guardia de Honor de María, la Virgen del Rosario tras la procesión claustral es expuesta en ceremonia de Besamanos.
	17 de agosto: Por acuerdo de la Junta General de las Damas Camareras de la Patrona, se instituye la costumbre de asistir a la "Misa Sabatina" que se celebra a las nueve y media en la Iglesia de Santo Domingo.
1919	*Julio:* Boletín mensual del Rosario Perpetuo en el año XIX de su fundación (1900) dedicado a la propagación de la devoción al Santo Rosario.
	27 de diciembre: Fallece Doña Ana de Viya y Jáuregui. Doña María de la Concepción Lamo de Espinosa, Viuda de Lizaur, le sucede como presidenta de las Damas Camareras. En la Relación de Presidentas de Damas del Rosario la presidencia de Lamo de Espinosa se extiende hasta 1927. La siguiente Presidenta será nombrada en 1945.
1920	*18 de marzo:* Siendo prior Fr. Isidoro Ruiz Rodríguez, se produce la compra a Don José Ruiz Martínez la compra a favor del Convento de Santo Domingo sobre una accesoria y terreno del convento por la calle homónima por 16.000 pesetas.
	13 de agosto: Se nombra presidenta a María de la Concepción Lamo de Espinosa Vda. De Lizaur por el fallecimiento de Ana de Viya.
	Agosto: Hipólito Sancho de Sopranis publica "Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias" en la revista "El Santísimo Rosario".
1921	Hipólito Sancho de Sopranis publica "Nuestra Señora del Rosario patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y de la casa de Sopranis".
1923	*3 de mayo:* Por acuerdo de la Comunidad de Padres Dominicos recogido en el acta no.27, se coloca el mosaico de la Virgen del Rosario en el exterior del Camarín.

	3 de septiembre: Don Pedro Jesús Bravo y Sobrado, Vicecanciller de la Curia Diocesana del Obispado de Cádiz certifica que "en la relación de las fincas pertenecientes a la Iglesia, en la Diócesis de Cádiz, que no se incluyen en los Inventarios de permutación, por estar exceptuados de esta, con arreglo al Convenio celebrado con la Santa Sede, se halla la siguiente: "Cádiz – Iglesia de Santo Domingo – Convento de Santo Domingo – Al culto – Cádiz – Edificio – Convento de Santo Domingo – Cedido para reclusión de eclesiásticos, no estando hoy destinado a dicho objeto. Así resulta en los documentos originales los referentes a la Desamortización, enviados por la Administración Principal de Propiedades y Derechos del Estado, en esta Provincia de Cádiz a fecha cinco de octubre de mil ochocientos noventa."
	4 de septiembre: La Galeona embarca hacia tierras americanas, visitando Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Panamá, Colombia, Venezuela, Cuba y Puerto Rico en la misión evangelizadora del cardenal Eminentísimo Señor Doctor Don Juan Benlloch y Vivó, Arzobispo de Burgos.
1924	*24 de enero:* regresa a Santo Domingo la imagen de la Virgen del Rosario "La Galeona", que estuvo recorriendo varias repúblicas hispanoamericanas a bordo del trasatlántico Manuel Arnus. El cardenal Benlloch fue el encargado de esta misión evangélica la que la Virgen del Rosario, Patrona de la Carrera de Indias.
	21 de agosto: Se bendice el mosaico de la Virgen del Rosario situado en el exterior de su Camarín.
1925	*17 de enero:* Don José Antonio Pérez y Díez de Velasco publica "Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz. Apuntes históricos". Este trabajo de investigación fue premiado con el Certamen organizado en loor de la Inmaculada Concepción por la Federación de Estudiantes Católicos de Cádiz el año 1924.
	Sin fecha: Rafael Barris Muñoz, amigo y colaborador de Hipólito Sancho de Sopranis publica "La verdadera Patrona de la Marina española" en defensa del patronazgo de la Virgen del Rosario frente al recientemente admitido de la Virgen del Carmen.
1926	*9 de febrero:* Se nombra Dama Honoraria a S.A.R. Doña María Luisa de Borbón.
	30 de junio: Cesión del Excmo. de las casas adosadas al Convento de Santo Domingo "dada cuenta de la solicitud suscrita por la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz, en la que interesan que por este Excmo. Ayuntamiento se adquiera […] con destino al ensanche de Sto. Domingo, y poder realizar en dicha Iglesia las obras de a esos efectos proyectan". Fruto de esta compra y demolición es la actual explanada y escalinata de acceso a la iglesia.
1927	Propuesta bien acogida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros Don Miguel Primo de Rivera y Orbajena, Marqués de Estella de donar a la Patrona el bastón de mando y fajín de general. Se crea una comisión para la coronación canónica de la Virgen del Rosario.
	6 de mayo: Hipólito Sancho de Sopranis publica "Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y de su Convento de Padres Predicadores. (Ensayo histórico documentado)" con prólogo del M.R.P Ex-provincial Fr. Paulino Álvarez, O.P. en el que se solicita la coronación canónica de la Virgen del Rosario.

	Sin fecha: Serafín Pró Ruiz publica "Anales Gaditanos (Apuntes para la Historia) Curiosidades recopiladas y anotadas" en el que dedica un capítulo al Convento de Santo Domingo, uno a la "Devoción a la Imagen de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de Santo Domingo – Origen y fundamentos del Patronazgo. – El Maremoto de 1755. – Acuerdos del Obispo, el Ayuntamiento y el Cabildo Catedral. – La Columna en el Hospicio y en la Caleta – Renovación del Patronazgo. – Los Rescriptos Pontificios – Voto de las Fiestas Centenarias en 1967"
1929	*3 de febrero:* El Rvdo. Padre Fray Mariano Herrero lleva a cabo la restauración y embellecimiento del templo de la Virgen del Rosario con aportaciones de los gaditanos. Durante las obras, la Patrona recibió culto en la capilla de la Venerable Orden Tercera.
	Mayo: Publicación del artículo "La Sma. Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" en el Boletín Parroquial de Cádiz y Su Diócesis. Número extraordinario dedicado a la Sma. Virgen con ocasión del Congreso Mariano H.A. de Sevilla.
1930	*15 de junio:* Tras finalizar las obras de restauración, Santo Domingo es reabierta al culto público. Se estrena el sagrario de mármol costeado por Doña Carmen García Cepero. El Ayuntamiento costeó la apertura de la puerta del nuevo atrio, niveló el terreno, edificó la escalinata y la portada de piedra donde se colocó la imagen de la Virgen del Rosario que hasta entonces se encontraba en una hornacina sobre la puerta principal. Para la inauguración de la puerta lateral se organizó un Rosario de la Aurora que salió desde San Lorenzo. Sobre la puerta se situó una inscripción -casi ilegible hoy a causa de los incendios- que dice: "Se abrió esta puerta siendo Prior del Convento el muy Rvdo. Padre Fray Mariano Herrero y Alcalde de esta Ciudad el Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza, Marqués de Villapesadilla. Año 1930".
	7 de octubre: Inauguración de la puerta lateral, explanada y escalera, tras la compra y derribo de las casas adosadas a Santo Domingo en 1926.
	19 de octubre: Se restaura el antiguo acuerdo votado en 1730 y se organiza una procesión presidida por la Virgen del Rosario.
1931	*Noche del 11 al 12 de mayo*: asalto y quema del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo, resultando destruida la efigie de la Virgen del Rosario. Glorias de la Patrona no.4: "en esta capilla se siguió venerando la imagen de la Virgen del Rosario más antigua en Cádiz de esta consoladora advocación según creencia general […] era la misma que desapareció en la "noche triste" del 11 de mayo de 1931 y de la cual se salvaron las manos y el Niño." En la revista el "Santísimo Rosario": "En el incendio de 1931, en el que desapareció el rostro de la Virgen, alguien se lo llevó, entregándolo días después en el Ayuntamiento donde lo recogió el Padre Superior" (pp.232) La Virgen del Rosario Galeona queda carbonizada a excepción de su cabeza; la Virgen del Rosario de Flota, que acompañaba a los galeones de la Flota de Nueva España, queda reducida a cenizas sin que quedara nada de la imagen ni de su retablo situado en la sacristía de Santo Domingo. Padre Vicente Díaz (Los dominicos en Cádiz. Crónica de un centenario). Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. A33): "Sus puertas, incendiadas, cedieron y muy pronto, iglesia y convento fueron totalmente pasto de las llamas. Poco se pudo hacer. UN hermano, antes de huir, logró salvar las

	manos de la Virgen. Posteriormente apareció el Niño de la imagen de la Virgen, que alguien había puesto a salvo. Y también se recuperaron los restos calcinados de la Galeona" El Padre Santos Quirós afirma en sus *Memoria 1932* (pp.2-3) sobre la destrucción de Santo Domingo: "Del convento no habían quedado más que las paredes maestras, la habitación en que yo me instalé y las bóvedas del claustro de procesiones, no todas. También habían quedado las habitaciones del piso alto, que miran a bahía, pero sin acceso posible a ellas, por estar en tierra los pisos o galerías de comunicación. En la iglesia, a más del deterioro completo interior, estaban quebrados los arcos que sostenían el coro. Toda la techumbre exterior de la misma había venido abajo, gravitando su peso, agrandado por las aguas de lluvia depositadas entre los escombros sobre la bóveda, con peligro de hundimiento"
	¿Mayo? Inventario "Lista de los vestidos y demás efectos pertenecientes a la Santísima Virgen y a Su Divino Niño que obran en poder de la Señora Vicepresidenta de la Junta de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz". Presenta anotaciones en las que se detalla si el bien inventariado se conserva, se ha perdido en el incendio o se desconoce su paradero.
	18 de mayo: Dª María Lamo de Espinosa Viuda de Lizaur, Presidenta de la Junta de Damas Camareras de la Patrona solicita al Padre Mariano Herrero, Prior de Santo Domingo, el inventario general de bienes de la Virgen del Rosario. Este le informa que el inventario ha sido destruido en el incendio.
	12 de junio: Fr. Manuel Velázquez Ortega, O.P. escribe al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Cádiz solicitando audiencia, ante la noticia publicada en la prensa local el 9 de junio de 1931, que confirma la intención de dicha institución de trasladar la sillería del coro de Santo Domingo al Museo de Bellas Artes.
	5 de agosto: La Delegación Provincial de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz incauta la sillería del coro de Santo Domingo y lo deposita en el Museo de Bellas Artes de Cádiz. Dicha expropiación se realiza sin la presencia de ningún miembro de la Orden de Predicadores.
	12 de agosto: El Reverendo Padre Mariano Herrero Muñoz, Superior del Convento de Santo Domingo de Cádiz, requiere una escritura de acta que afirma que "a consecuencia del incendio de la Iglesia y Convento de Santo Domingo de esta Ciudad en la noche del 12 de mayo último se vieron obligados a abandonar el convento, sin haber podido volver a habitarlo por su estado ruinoso; cuando se enteraron de voz pública de que el Gobierno había dispuesto que se desmontase y trasladase el coro de dicho convento al Museo Provincial de Bellas Artes, uno de los Padres en nombre de la Comunidad, dirigió escrito al Señor Gobernador Civil que no ha sido contestado, y habiéndose efectuado ese traslado según sus noticias bajo la dirección del Arquitecto Municipal, Don Antonio Sánchez Esteve, el compareciente requiere al infrascrito Notario [Don José de Bedoya y Gómez] para que haga constar el requerimiento que ha de hacer a dicho Señor, para que manifieste las órdenes que tuviese al efecto, y de las que ninguna noticia oficial tiene el compareciente y de las demás manifestaciones que haga dicho Señor relativas al traslado y estado y situación del referido coro."

	28 de octubre: Comienzan los cultos de desagravio a la Virgen del Rosario con la concesión del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Marcial López Criado, Obispo de Cádiz, cincuenta días de indulgencia a todos los que recitaran o cantaran los Gozos a la Virgen del Rosario compuestos por el Beato Diego José de Cádiz.
	1 de noviembre: Boletín Parroquial de Cádiz y su Diócesis. Número extraordinario dedicado a la Virgen del Rosario. En la portada aparece la Patrona destruida el 12 de mayo de 1931. En el artículo "El Templo de la Patrona" se insta a la restauración de la iglesia de Santo Domingo. Este número afirma sobre la Virgen de la Palma "pues si no de derecho, de hecho, comparte con la Virgen del Rosario el Patronato de la Ciudad" y, a continuación, en el artículo "Cádiz y el mar" desarrolla una crónica del maremoto de 1755.
1932	César Pemán y Pemartín realiza un estudio sobre el coro incautado bajo el título "El coro de Santo Domingo en el Museo de Bellas Artes. Su arte, su fecha y su iconografía".
	17 de agosto: Comienzan las obras de restauración de la Iglesia de Santo Domingo siendo prior el padre Santos Quirós, O.P. La obra culminará a finales de 1933, cuando la iglesia es reabierta al culto el 22 de diciembre.
1933	*3 de junio:* Se nombra Presidenta Honoraria a la Viuda de Lizaur y Presidenta efectiva a la marquesa de Santo Domingo de Guzmán.
	4 de octubre: La Orden de Predicadores residente en el Convento de Santo Domingo de Cádiz envía una copia de los estatutos de esta comunidad al Ministerio de Justicia para su inscripción en el registro, en cumplimiento de los artículos 24 y 25 de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas del 2 de junio de 1933. La comunidad es registrada en el libro Registro con el número 3396.
	22 de diciembre: reapertura de la Iglesia de Santo Domingo y puesta al culto de la nueva Imagen de la Virgen del Rosario obra de Félix Granda y Buylla.
1934	*10 de febrero:* La Comunidad de Padres Dominicos de Cádiz solicita al Excmo. Sr. Director General de Bellas Artes la devolución de la sillería del coro al Convento de Santo Domingo. La Delegación de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz accede a esta petición en carta del 10 de febrero de 1934.
	5 de marzo: Don Juan Cervera, hijo del Almirante Don Pascual Cervera, hace entrega de seis estrellas al Sr. Obispo de Cádiz para que a su vez la entregue a la Asociación de Camareras de la Patrona de Cádiz y complete así el ajuar de la Patrona.
	1 de abril: Inventario mecanografiado con una relación de números (del 88 al 138), treinta y uno de los cuales tienen reseñas de los rosarios de la Patrona. La hoja está datada y firmada por el Padre Santos Quirós, O.P.
	23 de mayo: El Doctor Don Eugenio Domaica y Martínez de Dorado, Canónico Doctoral de la S.A.I. Catedral de Cádiz y Vicario General del Obispado certifica que la Iglesia o Diócesis de Cádiz y en su representación el Prelado de la misma, adquirió el 4 de abril de 1860 el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad, en cuya pacífica posesión estuvo hasta el 4 de octubre de 1890 en que fue cedido a la Orden de Predicadores por el Obispo Excmo. Sr. Don Vicente Calvo Valero,

	quien para ello estuvo, además, el beneplácito del Ministerio de Gracia y Justicia en R.O. de 21 de agosto de 1890. Dicho convento fue destinado, el tiempo que estuvo en poder de la Mitra, a casa de ejercicios y corrección y a otros usos y ministerios señalados por el Prelado […] y para que conste y pueda verificarse la inscripción de posesión de la deslindada finca en el Registro de la Propiedad de Cádiz a favor del Obispado de Cádiz, con arreglo a la vigente Ley Hipotecaria a su Reglamento, a petición del Rvdo. P. Prior del expresado convento de Santo Domingo, expedimos por duplicado la presente certificación.
	25 de mayo: La escritura de cesión del convento a la Orden de Predicadores por parte de la Diócesis fechada el 31 de agosto de 1911, es devuelta al Convento de Santo Domingo con la siguiente nota: "Examinado este documento se devuelve al interesado, porque el acto a que el mismo se refiere no está sujeto al Impuesto de Derechos Reales por prescripción. Sin prejuicio de la revisión establecida en el artículo 21 de la Ley. Cádiz, 25 de mayo 1934. El Abogado del Estado [Firma ininteligible]
	4 de junio: Se certifica la cesión del Convento el 31 de agosto de 1911 a la Orden de Predicadores por parte del Obispado de Cádiz y por tanto, su propiedad sobre el inmueble de acuerdo a la concesión de posesión y tenencia del 4 de octubre de 1890.
	13 de julio: "Un militar incógnito, retirado" hace entrega a Dª Aurora Gómez, tesorera de la Asociación de Damas Camareras, de cruces y medallas militares para el ajuar de la Virgen del Rosario. Otra correspondencia con la misma letra en la que se hace entrega de unas listas antiguas del ajuar de la Patrona.
	13 de agosto: Se produce la compraventa otorgada por el Padre Santos Quirós García O.P. a favor de Don Manuel Sibon Periñán de una finca de la calle Santo Domingo. Esta operación reconoce la total pertenencia del convento a la Orden de Predicadores.
1935	*2 de enero:* La Señora Marquesa de Santo Domingo de Guzmán hace entrega a Doña Aurora Gómez, tesorera de la Asociación de Damas Camareras, de la Gran cruz de la Beneficencia, otorgada por S.M. Alfonso XIII para el ajuar de la Virgen del Rosario.
	20 de febrero: Se produce el acto de entrega de la sillería del coro del convento de Santo Domingo que se encontraba depositada en el Museo de Bellas Artes de Cádiz. Don Teodoro Miciano, Delegado Provincial de Bellas Artes, verifica la entrega a Fr. Santos Quirós García.
	5 de abril: El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, presidido por el alcalde Don Joaquín Fernández Repeto, por mayoría de votos, declara fiesta local el 7 de octubre, día de la Santísima Virgen del Rosario.
	7 de mayo: Se nombra presidenta a la Marquesa de la Garantía por fallecimiento de la Marquesa de Santo Domingo de Guzmán.
	20 de junio: Estreno en la procesión del Corpus Christi de un "dosel de oro, cuyas caídas, rica y artísticamente labradas por manos gaditanas, fueron ofrenda de todo Cádiz".

	11 de diciembre: el Excmo. y Rvdmo. Sr. Patriarca Obispo autoriza la exposición solemne de S.D.M. en los siguientes cultos: domingos y días festivos del año, en los cultos en honor a la Virgen del Rosario, en los cultos de Santo Domingo, en los de Santa Catalina de Siena, en los de Nuestra Señora de Lourdes, en los del Señor de la Salud. La licencia es para el año de 1936.
	Sin fecha precisa: Impresión de los Estatutos de la Congregación de Hijas de María Inmaculada de Lourdes, establecida en Santo Domingo de Cádiz y sumario de las indulgencias del escapulario azul celeste.
1936	*1 de enero:* Comienza a publicarse el boletín "Ecos de la Patrona" publicación mensual dirigida por el Padre Santos Quirós, O.P. Aunque este boletín se crea para la promoción de la devoción al Rosario en la ciudad, el religioso expondrá su opinión no sólo sobre cuestiones religiosas, sino también sobre política y actualidad.
	1 de febrero: En el número 2 de "Ecos de la Patrona" el Padre Santos Quirós hace referencia a la costumbre de presentar a los recién nacidos a la Patrona con motivo de la fiesta de la Candelaria. Anima a las madres que continúen con esta tradición.
	8 de marzo: Segundo asalto al Convento del Rosario y Santo Domingo. Los asaltantes subieron al camarín para destruir la imagen de la Patrona. En esta ocasión se tomaron las medidas necesarias y la Virgen del Rosario fue ocultada para evitar nuevas profanaciones. El templo dominicano permanecerá cerrado hasta octubre de 1936.
	25 de agosto: El nuevo Ayuntamiento constituido después del 18 de julio de 1936, presidido por el Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza, en sesión celebrada el 25 de agosto, revoca los acuerdos tomados por anteriores Ayuntamientos.
	27 de septiembre: Reposición al culto de la Patrona, celebrándose misa de campaña en las gradas de la Catedral y procesión de regreso al Convento que, tras siete meses cerrado, vuelve abrirse al culto público. "Abierto al culto el templo de la Patrona, a poco de esta memorable fecha, empezaron en Santo Domingo funciones de rogativas diarias, que todavía siguen [julio de 1938], por el triunfo de la causa nacional y aplastamiento del Marxismo."
	1 de octubre: Se consagra el mes del Rosario con la intención particular de "conseguir la liberación y salvación de España. Hemos comenzado la reconquista, pero no la hemos terminado y para acabarla pronto y con total éxito debemos permanecer constantemente arrodillados ante el trono de la Virgen, pidiéndole favor y gracia."
	4 de octubre: El Ayuntamiento presidido por el Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza restaura y confirma el 7 de octubre como fiesta local.
	1 de noviembre: El Padre Santos Quirós en el artículo "¡1 de noviembre de 1755!" rememora los acontecimientos relacionados con el maremoto, el milagro y el patronazgo de la Virgen del Rosario.
	La Virgen del Rosario Galeona es nombrada Patrona de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes.
	Sin fecha: Ante la falta de aceptación de la nueva imagen de la Virgen del Rosario de Félix Granda y Buylla, el Padre Santos Quirós escribe en "Ecos de la Patrona" un artículo titulado "El Patronato de los Santos" en el que, en virtud del canon

	1278 del derecho canónico, justifica la permanencia del patronazgo de la Virgen del Rosario pese a la destrucción de su primitiva efigie.
1937	*12 de mayo:* Cultos de desagravio en "el templo de Nuestra Augusta Patrona" con sermón a cargo del M.I.Sr.D. Francisco Serrano Cid, Canónico de la S.I.C. y Terciario Dominico. Convoca estos cultos la "Asociación de Siervas y Siervos de la Patrona" y añade: "Se trata actualmente de restaurar y reorganizar esta piadosa y gaditanísima Congregación que durante cerca de medio siglo ha conservado vivo y ha fomentado extraordinariamente el fuego de la devoción a la Excelsa Patrona. Se ruega a las personas que deseen pertenecer a dicha Asociación den sus nombres en la Sacristía de Santo Domingo."
	27 de mayo: La Patrona vuelve a salir en la procesión del Corpus Christi. En el artículo de "Ecos de la Patrona" titulado "La Patrona en la calle", el Padre Santos Quirós anima a adornar los balcones y realizar ofrendas florales a la Virgen.
	7 de octubre: Comienza la publicación en el Diario de Cádiz de la serie "Glorias de la Patrona" escritas por José María Díaz. Dichos números se publicarán hasta el 8 de febrero de 1938. En este día se publica el "Proemio".
	Se publica la "Novena a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de la Ciudad de Cádiz por un padre dominico" atribuida al Padre Santos Quirós, O.P., con fotografía de la Virgen del Rosario de Granda en la portada.
	16 de junio: La Patrona vuelve a participar en el cortejo del Corpus Christi. El Padre Santos Quirós señala: "Cuando la Patrona pase delante de vosotros, elevad vuestras miradas a su rostro y de él al Cielo, y con las miradas suban a lo alto vuestras encendidas plegarias y vuestras lágrimas por el triunfo y la paz de España y porque vuelvan pronto, sanos y salvos, a sus hogares vuestros padres, hijos, hermanos y amigos."
1938	*18 de julio:* en el segundo aniversario del inicio de la Guerra Civil, el Padre Santos Quirós publica en "Ecos de la Patrona" un artículo titulado "Glorioso Alzamiento" en que atribuye a la Virgen del Rosario el éxito del autodenominado bando nacional.
	27 de septiembre: Se nombra vicepresidenta de la Asociación de Damas Camareras a Doña Virginia Lizaur Viuda de Lizaur.
	13 de diciembre: Publicación de un triduo dedicado a la Virgen del Rosario escrito por J.M.D. con *nihil obstat* de Fr. José Mª Yáñez e *Imprimatur* de Dr. Eugenio Domaica, Vicario Capitular Sede Vacante.
	Se incorpora instalación eléctrica en el paso procesional de la Patrona.
1939	*13 de febrero:* Se nombra Dama Honoraria de las Damas Camareras a Doña Rafaela Rubin de Ceballos de Molina.
	8 de marzo: La Real Academia Hispano Americana de Cádiz, presidida por Don José María Pemán y Pemartín, en su sesión extraordinaria del ocho del corriente mes [marzo] aprobó por unanimidad el "Proyecto de informe sobre la restauración de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de los Galeones".

	25 de septiembre: Se nombra vicepresidenta de la Asociación de Damas Camareras a Doña María Figueroa Viuda de Marenco por fallecimiento de la Viuda de Lizaur.
	Se incorpora al cortejo procesional de la Patrona la imagen del *Niño Jesús de los Atribulados*, como en tiempos formara parte el Dulce Nombre de los Sastres.
	Hipólito Sancho de Sopranis publica para la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos "El Patronato de Nuestra Señora del Rosario sobre la Flota de Nueva España".
	Hipólito Sancho de Sopranis publica para la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos "Los genoveses en Cádiz antes del año 1600".
1940	*7 de octubre:* Publicación en prensa de "En el cuarto aniversario del segundo ultraje a nuestra Patrona". Le sigue el artículo "En el Templo de nuestra Augusta Patrona: Solemnes cultos de desagravio" en el que se anuncia el orden de cultos destinado a tal efecto.
	29 de marzo: La Comunidad de Padres Dominicos solicita al Obispado de Cádiz la autorización para la Exposición solemne de S.D. Majestad durante la novena de Santa Catalina, de Santo Domingo, los quince sábados del Rosario, los martes de Santo Domingo, la Novena de Nuestra Señora de Lourdes, algunos viernes del mes y todos los días festivos del año. El 3 de abril de 1940 la Comunidad es autorizada por la Vicaría Capitular del Obispado de Cádiz, con firma del S.S.I. Dr. Cayetano Mejía, canónigo.
	3 de abril: El Obispado de Cádiz autoriza al Convento de Santo Domingo a la exposición solemne de Su Divina Majestad: todos los días festivos del año, novena de Santa Catalina, novena de Santo Domingo, Quince Sábados del Rosario, Quince Martes de Santo Domingo, Novena de Lourdes, Últimos Viernes del mes.
	14 de mayo: La Comunidad de Padres Dominicos solicita al Cabildo Catedral que el traslado de la imagen de Nuestra Señora del Rosario se efectúe en la víspera de la fiesta del Corpus Christi en vez de hacerlo el día de la festividad por la mañana, como era costumbre.
	18 de mayo: El Cabildo Catedral acepta la petición de la Comunidad Dominicana del 14 de mayo de trasladar a la Patrona a la catedral en la víspera del Corpus y no en la mañana de la festividad.
	27 de mayo: Inventario de bienes del Tesoro de la Patrona firmado por el Padre Santos Quirós.
	7 de junio: Inventario de alhajas, rosarios y vestidos de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.
	19 de julio: Los Generales Varela y López Pinto visitan la Iglesia de Santo Domingo de Cádiz, suben al camarín y escriben en el Libro de Visitas de la Patrona. El General Varela escribe "Con profunda devoción a la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz" y el General López Pinto "A Nuestra Señora del Rosario con toda devoción y agradecimiento por su divina protección en días tráficos para la Religión y la Patria". Asisten a la visita el Gobernador Civil, Sr. Mora Figueroa y el Alcalde de Cádiz, Sr. Barbadillo. El primero escribe "Con la

	gran devoción que le profeso a la Santísima Virgen del Rosario" y el segundo "Con profunda devoción a la Patrona de Cádiz de su alcalde". La Presidenta de las Damas Camareras, Sra. Marquesa de la Garantía y la Secretaría, Sr. Viniegra acompañan a los generales y autoridades en la visita.
	19 de Agosto: El Obispado de Cádiz envía al Convento de Santo Domingo un documento que afirma que Hacienda observa que el inmueble figura como propiedad del Estado y cita al Superior a que se persone en el Obispado con los datos que obran en su poder. El Superior contesta "El convento es propiedad de la Orden de Predicadores por escritura de cesión de los Prelados de la Diócesis Don Vicente Calvo y Valero y Don José María Rancés, que ratificó en 31 de agosto de 1911 la de el anterior. Consternado, el 21 de agosto de 1940."
	5 de octubre: El Cabildo Catedral autoriza la petición de la Comunidad de Padres Dominicos y de la Alcaldía de que el recorrido de la procesión del 7 de octubre sea el itinerario del Corpus aunque invertido y se ofrece a presidir dicha procesión.
1941	*13 de agosto:* El Prior Provincial de los Dominicos de Andalucía se dirige al Padre Santos Quirós y le informa del ofrecimiento de asesoramiento del Marqués de Lozoya, Director General de Bellas Artes para la restauración de la Virgen del Rosario Galeona tras la petición realizada para tal efecto por la Academia Hispano Americana de Cádiz.
	21 de agosto: El Padre Santos Quirós reúsa la colaboración de la Dirección General de Bellas Artes alegando que la imagen ya se está restaurando de forma satisfactoria.
1942	*16 de abril:* El Padre Santos Quirós lleva la corona y joyas de la Virgen del Rosario a la caja de seguridad del Banco para garantizar su seguridad y conservación.
	Junio: La Asociación de Damas Camareras, presidida por la Marquesa de la Garantía, disputa a los Padres Dominicos la tenencia y administración de los bienes materiales del tesoro de la Virgen del Rosario de acuerdo a lo dispuesto en sus estatutos aprobados por el Obispo Sr. D. José María Rancés en sus artículos 6.g., 8.b., 9 y 12. El Padre Santos Quirós, Prior del convento, expresa en varias correspondencias que la custodia de los bienes de la Patrona pertenece, junto al convento, a la Orden. Este desencuentro se inicia con el acceso del Prior al tesoro de la Patrona sin avisar a las Damas Camareras, comenzando así una discusión entre ambas partes. La Marquesa de la Garantía escribe al Prior de Santo Domingo, al Prior Provincial y al Obispo de Cádiz reclamando los puntos de los estatutos de la Asociación que interpreta les hacen administradoras del patrimonio de la Virgen del Rosario. Mientras tanto, el Padre Santos Quirós solicita al Obispo la adición de un artículo en el estatuto de las Damas Camareras que afirme tajantemente que es el Superior de los dominicos en Cádiz el representante legal de los bienes y alhajas de la Patrona, así como su administrador y custodio, siendo las Damas Camareras meras auxiliares del Prior en esta labor como cuidadoras y guardianas temporales.
	23 de julio: El Padre Manuel Crespo, O.P., promotor de la Coronación, llega a Cádiz siendo Superior el R.P. Santos Quirós, quien murió el 10 de octubre de 1942. En agosto de 1942, Fray Manuel Crespo es nombrado director del Rosario.

	10 de octubre: Fallece el Padre Santos Quirós, O.P., artífice de la restauración de Santo Domingo tras los asaltos de 1931 y 1936. Fue enterrado en el panteón de la Familia Grosso sito en el cementerio de San José de Cádiz.
1943	*Enero:* El Rvdo. P. Manuel Crespo, O.P. es elegido Superior del Convento de Santo Domingo de Cádiz.
	2 de febrero: celebración de las Bodas de Oro de la Asociación del Rosario Perpetuo del Convento de Santo Domingo, dentro del plan del Padre Manuel Crespo, O.P. de reorganizar la Cofradía del Rosario.
	20 de febrero: reorganización de los Caballeros del Rosario por iniciativa del Padre Manuel Crespo, O.P., en sesión presidida por el entonces Vicario Capitular S.V. D. Ángel Navarro Montero.
	12 de mayo: por iniciativa del Padre Manuel Crespo, O.P., se inicia la campaña pro-reconstrucción del Templo de la Patrona. El 12 de mayo se abrió una suscripción popular y formó el Padre Crespo la Junta de Recaudación y Administración de Fondos. Dicha comisión elige como Arquitecto al diocesano de Sevilla, D. Aurelio Gómez Millán.
	Mayo: La Información del Lunes publica un número especial en cuya portada dice: "En el XII Aniversario de la quema de la Imagen de Nuestra Patrona, desagraviémosla, restaurando su Templo". Siguen otros títulos: "Evocación", "Para los hombres de Cádiz", "Triduo Solemne de desagravio a la Virgen del Rosario", La gran restauración del Templo de Nuestra Señora", "Católicos de Cádiz", "¡Gaditanos!", "Historial de la efigie patronal", "Fray Diego de Cádiz y la Virgen del Rosario", "Es hora de despertar", "Cádiz y su Patrona" y "Ante dos fechas infaustas: 12 de mayo de 1931 y 8 de marzo de 1936".
	La Imagen de la Virgen del Rosario cuyo busto fue realizado en 1933 por el sacerdote y escultor Don Félix Granda Buylla (1898-1954) es retirada del culto. En palabras del Padre Crespo "Consideraba que uno de los óbices a la propagación del culto a la Patrona, era la efigie que se había hecho después de la quema de 1931. El artista no había acertado o no había querido copiar la tan devota imagen desaparecida, inconveniente grave para que fuera aceptada con agrado por todos".
	15 de septiembre: Manuel José Rodríguez Fernández-Andes hace entrega al Padre Prior Manuel Crespo de la nueva Imagen de Nuestra Señora del Rosario "copia fiel de la antigua imagen venerada tradicionalmente en Cádiz y nombrada Patrona de dicha ciudad y que fue destruida por la horda roja el doce de mayo de mil y novecientos treinta y uno. Recibo en este día la cantidad de dos mil y quinientas pesetas en que ajuste mi obra y pagadas por el Padre Manuel Crespo Prior de dicho Convento de Santo Domingo Nuestro Padre".
	23 de septiembre: Decreto del Obispado de Cádiz, sede vacante, autorizando "la bendición y colocación de la nueva Imagen de Ntra. Señora del Rosario, a la veneración de los fieles, en reemplazo de la que ahora se venera por tal."
	25 de septiembre: la nueva Imagen de la Virgen del Rosario obra de Manuel José Rodríguez Fernández-Andes es bendecida solemnemente por el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular Don Ángel Navarro. La bendición fue llevada a cabo por Don Francisco Serrano Cid, en representación del Vicario Capitular que estaba enfermo aquel día. Presidieron la

	ceremonia el gobernador civil de la provincia, Don Julio Pérez, y el Alcalde de Cádiz, Alfonso Moreno Gallardo, como padrino de la bendición. Tras la bendición se reza el Santo Rosario y se finaliza con el canto de la Salve Solemne, dirigida por el prior fray Manuel Crespo.
	12 de octubre: El arquitecto Aurelio Gómez Millán presenta un proyecto de restauración de la Iglesia Conventual del Santísimo Rosario y Santo Domingo de Cádiz. En el proyecto afirma "Nos disponemos, pues, a restablecer en lo posible el antiguo esplendor, decorando la Iglesia al estilo peculiar gaditano y dar a la Virgen del Rosario y a su Galeona digno recinto donde sus devotos la honren, veneren y eleven sus súplicas y plegarias." Se presupuestó la restauración en 805.580,65 pts. Las obras se paralizan y se alargan en el tiempo por falta de recursos. En 1947, cuanto se debe volver a restaurar la iglesia a causa de la explosión del polvorín de San Severiano, no habían concluido las obras.
	9 de noviembre: por iniciativa del Padre Manuel Crespo, O.P., se aprueba un artículo preliminar al Reglamento de las Damas Camareras por el que esta Junta pasa oficialmente a formar parte de la Cofradía del Rosario. "De este modo se logró la unidad […] de la Cofradía del Rosario […] quedando constituida en esta forma: Rama de Hombres, que son los Caballeros del Rosario y Rama de Mujeres, que son las Señoras del Rosario Perpetuo y las Damas Camareras.
	10 de noviembre: Aprobación de los estatutos de la Asociación de Caballeros de Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz -escritos por el Padre Manuel Crespo- como parte de la Real Archicofradía de la Santísima Virgen del Rosario con *nihil obstat* de Francisco Serrano Cid.
1944	*10 de enero:* Se finaliza el pago de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Fátima realizada por Antonio Illanes Rodríguez, de Sevilla.
	23 de febrero: La Orden Tercera de Santo Domingo acuerda pedir un préstamo de 30.000 pesetas a pagar en dos años para pagar la reconstrucción de su capilla con el objetivo de tener amortizada la deuda antes del 20 de febrero de 1946; si no fuera posible, la responsabilidad se repartiría entre los firmantes del acta.
	8 de marzo: comienzan las obras de restauración del convento de Santo Domingo de Cádiz bajo proyecto de D. Aureliano Gómez Millán. Primeramente, se habilitó la Capilla de la Orden Tercera a expensas de los Terciarios con el fin de poder trasladar a ella el culto.
	15 de marzo: Firma del contrato de hechura de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Fátima entre el Padre Manuel Crespo y Antonio Illanes Rodríguez. Por 10.000 pts. con el compromiso de entregar la obra el 15 de septiembre de 1944.
	20 de abril: El Padre Manuel Crespo en nota manuscrita en el reverso del Decreto del Obispo incorporando las Damas Camareras a la Archicofradía del Rosario afirma que se ha hecho una nueva impresión del Reglamento de la Asociación de Damas Camareras en la que se incluye el artículo aprobado por dicho decreto. En virtud de este artículo la Junta de las Damas Camareras queda incluida en la Cofradía del Rosario, formando una sección de esta.
	23 de abril: Tasación de medio aderezo compuesto de pendientes estilo isabelino, montados en plata y oro con brillantes y broche del mismo estilo, compuesto de

	tres piezas desmontables con brillantes montados sobre plata y oro con un total de cuarenta kilates y un valor aproximado de sesenta mil pesetas.
	24 de agosto: Se nombra Dama Honoraria de la Asociación de Damas Camareras a Doña María Caviar de Zamora.
	4 de octubre: El Obispado de Cádiz y Ceuta da licencia para la publicación e impresión de una oración en el dorso de estampas de la Virgen del Rosario por decreto de la fecha indicada. Dicha oración es un acto de consagración a la Patrona de Cádiz: "¡Oh Reina del Santísimo Rosario" que pediste en Fátima la consagración del mundo entero a tu Inmaculado Corazón. Te ofrecemos esta Ciudad de Cádiz que quisiste acoger bajo tu manto de protección. Y junto con ella a todos y cada uno de los gaditanos que por nacimiento o traslado tenemos aquí un hogar. ¡Señora de Cádiz! toma posesión de esta tu herencia y únenos fuertemente a Ti como la cadena de tu Rosario para jamás nos desviemos de tu lado. Reina en todas las familias para que todas se amen. Atrae a los corazones apartados de Ti por el pecado, asiste a los agonizantes y da el pronto descanso a los que penan en el purgatorio. Como testimonio de entrega te prometo ser fiel hasta la muerte en propagar tu devoción, en rezar tu Rosario y asistir a tus cultos. ¡Patrona de Cádiz! ya que eres mi Madre, en adelante quiero ser tu verdadero hijo, esperando que un día me uniré a Ti definitivamente para cantar tus alabanzas en la gloria. Amén."
	4 de noviembre: el Obispo Dr. Tomás Gutiérrez bendice la Capilla de la Orden Tercera. El Padre Manuel Crespo O.P. certifica la posesión de esta capilla, que el incendio de 1931 redujo a cenizas la capilla y que en 1944 fue restaurada a expensas de la Orden Tercera de Santo Domingo (coste de 44.354 pesetas). En el transcurso de esta ceremonia, se bendice la imagen de Nuestra Señora de Fátima.
	6 de noviembre: comienzan las obras de restauración de la iglesia de Santo Domingo por Regiones Devastadas bajo la dirección de Aurelio Gómez Millán. Las obras durarán hasta 1948.
	13 de diciembre: Memoria y presupuesto de Juan Luis Vasallo Parodi por la reconstrucción de la imagen de la Virgen del Rosario "Galeona" del convento de Santo Domingo de la Ciudad de Cádiz. El presupuesto asciende a 15.000 pesetas, con la posibilidad de ser pagado en tres plazos.
1945	*30 de enero:* Firma del contrato para la restauración de la Imagen de la Virgen del Rosario Galeona por el Padre Manuel Crespo, O.P. y el escultor Luis Vasallo Parodi. La imagen debe ser entregada el 1 de septiembre de 1945. El importe de la restauración (15.000 pesetas) será abonado en tres plazos. Tras la firma del contrato se paga el primer plazo.
	Marzo: comienzan las obras de embellecimiento de la iglesia de Santo Domingo con el trabajo de los escayolistas que reprodujeron las yeserías barrocas destruidas en el incendio de 1931.
	Julio: Reunida la Junta Superior de la Cofradía (Caballeros, Rosario Perpetuo, Damas) se acuerda, por iniciativa del Padre Crespo, pedir autorización al Prelado para comenzar las gestiones de la Coronación. El Padre Bravo publicó la respuesta afirmativa del obispo en la "Información del Lunes". Se inicia una campaña a favor de la Coronación en los medios, especialmente en "Información del Lunes" y "Boletín del Rosario".

	Con la colaboración del Rosario Perpetuo y la Orden Tercera se confecciona un Álbum de Firmas con todos aquellos que apoyan la Coronación. Se acordó que firmaran solamente las Directivas de todas las entidades religiosas, civiles, culturales y algunos gaditanos ilustres. Aún así se recogieron 11.120 firmas correspondientes a 146 organismos y a la casi totalidad de los cofrades del Rosario. El Álbum fue encuadernado bajo el título "Álbum de firmas de la Ciudad de Cádiz. Adhesión a las Preces que el Excmo. Cabildo Catedral, el Cabildo Municipal y la Rda. Comunidad de Santo domingo elevan a Roma para impetrar la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz. Año 1945."
	5 de julio: El Superior de Santo Domingo solicita al Excmo. Cabildo Catedral que la novena de la Patrona se celebre en la catedral debido a las obras de reparación de la Iglesia de Santo Domingo tras el asalto de 1936. El traslado de la Patrona a la catedral se efectuaría el 27 de septiembre.
	11 de agosto: El Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz acepta que la novena de la Patrona se celebre en la catedral a causa de las obras de restauración de Santo Domingo.
	Octubre: El Padre Manuel Crespo, O.P. escribe "una carta a todos los Prelados de España rogándoles que bendijeran el proyecto de la Coronación, lo cual hicieron gustosamente. Treinta y siete cartas recibí de distintos Obispos, Arzobispos y del Cardenal Segura, alguna de ellas muy expresivas. El Cardenal Caggiano, Obispo de Rosario de la Argentina, también quiso expresar sus votos por la Coronación al visitar y celebrar ante la Patrona."
	21 de noviembre: El Padre Manuel Crespo Carracedo, O.P. Superior de la entonces Vicaría de Santo Domingo de Cádiz solicita la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y del Cabildo de la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz a la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario y da cuenta de la labor realizada para la obtención de dicho honor.
	27 de noviembre: La Excma. Comisión Municipal Permanente acuerda "por unanimidad que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz se adhiera con todo fervor y cariño a la invitación que se hace en el escrito que V.R. fecha 22 del mismo mes, en cuanto a tomar parte en la petición que ha de elevarse a los fines de la Coronación canónica de la Patrona de Cádiz". Firma el Alcalde de Cádiz, Don Francisco Sánchez Cossío.
	La Sra. Marquesa de la Garantía es nombrada Presidenta de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona. Su presidencia durará hasta 1947.
1946	*10 de enero:* Se presenta el primer borrador de las preces de Coronación "redactado en castellano por el canónigo Don Pedro Jesús Bravo. Fue rehusado por el Sr. Obispo por falta de documentación y por contener afirmaciones gratuitas y exceso de literatura." En cualquier caso, los cinco motivos que justifican la Coronación fueron: la antigüedad de la Imagen [sic], la tradicional devoción del pueblo a ella, los milagros que en favor del pueblo ha hecho, el Patronato sobre la ciudad de Cádiz y el deseo de desagraviarla tras la profanación de 1931.
	14 de marzo: El Padre Manuel Crespo aprueba las obras de reforma en la capilla-gruta de Nuestra Señora de Lourdes.

	31 de marzo: Concluye la redacción de las preces de la Coronación Canónica redactadas por el Padre Manuel Crespo Carracedo en español y traducidas al latín por el Padre Aureliano Martínez del convento de Almagro. Fueron supervisadas por el Obispo de Cádiz y por el Provincial de los Dominicos de Andalucía, Fray Pablo del Olmo, que avalaron con sus firmas el envío de las preces a Roma. Las razones que se esgrimen para la concesión de la Coronación Canónica a la Virgen del Rosario son: 1. La antigüedad de la imagen. 2. La tradicional devoción del pueblo a ella, 3. Los milagros en favor del pueblo ha hecho (El Maremoto de 1755, la epidemia de fiebre amarilla de 1730, la peste de 1646) 4. El Patronato sobre la Ciudad de Cádiz. 5. El deseo de desagraviarla. Sobre la antigüedad de la imagen afirma: "En mayo de 1931 las hordas marxistas asaltaron las iglesias de la Ciudad de Cádiz, al igual que en otras ciudades de España, e incendiaron las que se hallaban en la periferia de la población en donde ellos tenían más fuerza. La iglesia de Santo Domingo ardió en casi su totalidad juntamente con el convento. De la bendita imagen se salvaron intactas las manos y el Niño Jesús que sostiene en sus brazos. La cabeza desapareció totalmente. De esto dan fe los firmantes de este escrito, en su mayoría testigos oculares. Para restaurarla se encargó al escultor José Fernández Andés, quien hizo una reproducción acabada de la cabeza desaparecida, la cual fue aprobada en su día por la Comisión Diocesana de Arte Religioso, con cuyo motivo el entonces Vicario Capitular Sede Vacante, Don Ángel Navarro, publicó una circular para todos los diocesanos en la que anunciaba esta restauración, calificándola de "vera efigie" de la cabeza desaparecida."
	El prior del Convento del Rosario y Santo Domingo de Cádiz, Fray Manuel Crespo realiza la petición de coronación canónica de la Virgen del Rosario. *24 de abril:* parten hacia Roma las preces redactadas, firmadas y selladas por las Instituciones representativas de la Ciudad que contienen quince mil firmas que ruegan la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario. Apoyan la Coronación Canónica treinta y cuatro obispos y tres cardenales.
	1 de junio: Don Gabriel Matute Valls, primer presidente de la Asociación de Caballeros del Rosario, presenta su dimisión por enfermedad.
	14 de junio: La Asociación de Caballeros del Rosario nombra a Don Manuel Cerón Bohórquez Presidente de la misma a "voz unánime".
	6 de agosto: El Superior de Santo Domingo, Fray Manuel Crespo, vuelve a solicitar al Excmo. Cabildo Catedral que la novena de la Patrona se celebre en la catedral debido a que las obras de reparación de la Iglesia de Santo Domingo tras el asalto de 1936 continúan. El traslado de la Patrona a la catedral se efectuaría el 27 de septiembre.
	15 de agosto: con motivo de la próxima coronación canónica, la Comunidad de Padres Dominicos solicita el restablecimiento del título de Almirante de la Armada para la Virgen del Rosario alegando su uso continuado durante dos siglos "hasta la llegada del liberalismo". En el documento se vinculan los honores conferidos en la ceremonia de embarque de la Virgen del Rosario Galeona descritos por el padre Labat en 1703 a la Virgen del Rosario Patrona. Además, se relaciona a la Virgen del Rosario de Cádiz con los hitos históricos vinculados a esta devoción: la batalla de Lepanto, su carácter de "Patrona de la Armada hasta

	la pérdida de las colonias". Se puntualiza que, hasta el momento, ninguna otra imagen del Rosario ha recibido estos honores.
	16 de agosto: El Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz vuelve a aceptar que la novena de la Patrona se celebre en la catedral a causa de las obras de restauración de Santo Domingo.
	16 de agosto: La Junta Directiva de la Asociación de Caballeros del Rosario nombra a Don Gabriel Matute Valls "Presidente Honorario de la Cofradía".
	20 de agosto: Pío XII concede la Coronación Canónica por medio de un breve pontificio (ANEXO VII)
	6 de septiembre: Se nombra Presidenta de Honor a Casilda Ampuero de Varela, esposa del General Don José Enrique Varela Iglesias.
	10 de septiembre: El Padre Manuel Crespo comunica al Obispado de Cádiz los integrantes de la nueva Junta de Gobierno de la Asociación de Caballeros del Rosario presidida por Don Manuel Cerón Bohórquez.
	23 de septiembre: Se nombra Secretario de la Asociación de Caballeros del Rosario a Don Miguel Martínez del Cerro.
	24 de septiembre: Enrique Matute Mira (1903-1972) salmista, bajo de capilla y organista de la Catedral de Cádiz compone "Oh Virgen del Rosario ¿Te acuerdas Madre? Despedida a la Santísima Virgen del Rosario, patrona de Cádiz"
	27 de septiembre: traslado de la Virgen del Rosario a la S.A.I.Catedral para la celebración de la Solemne Novena en su honor.
	28 de septiembre: comienza la novena a la Virgen del Rosario predicada por M.R.P. José Merino, O.P. Prior del Convento de la Felguera (Asturias).
	7 de octubre: tras la procesión terrestre, la Virgen del Rosario es llevada al muelle para realizar una procesión marítima a bordo de la barcaza "K" de la Marina de Guerra -decorada por Accame para tal efecto con un templete, candelabros y jarrones-, escoltada por numerosas embarcaciones. Asisten todas las autoridades religiosas y civiles de la Ciudad y numerosos miembros de la Acción Católica.
1947	*16 de enero:* El Superior Rvdo. P. Manuel Crespo solicita una certificación del Registro de la Propiedad de Cádiz sobre "la propiedad de dominio del edificio convento de Santo Domingo" en el que se reconoce propiedad de la Orden de Predicadores.
	15 de febrero: Don Pedro Alcalá Espinosa, Registrador de la Propiedad de Cádiz, Audiencia Territorial de Sevilla certifica que el Convento de Santo Domingo perteneció a la Diócesis de Cádiz de acuerdo a la ley del 4 de abril de 1860, que el Obispo Diocesano otorgó escritura el 31 de agosto de 1911 y confirmó y ratificó a la Orden de Predicadores en posesión y tenencia que se le concedió con fecha 4 de octubre de 1890 y que facultó a la Orden de Predicadores para que pudiera solicitar la inscripción del convento en el Registro de la Propiedad.
	15 de marzo: Folio mecanografiado con una relación de joyas pesadas y tasadas por el joyero gaditano Luis Mexía.
	24 de marzo: nota manuscrita por diferentes personas, sobre la entrega de joyas para el tesoro de la Virgen del Rosario. Se distingue la letra de Don

	Antonio Ternero, sacerdote de la Diócesis y el propio Sr. Obispo, Don Tomás Gutiérrez Díez.
	29 de marzo: Folio mecanografiado con una relación de joyas pesadas y tasadas por el joyero gaditano Luis Mexía.
	Abril: Adolfo Vila Valencia publica "La Virgen de Cádiz y su Coronación canónica (Glosas marianas)" con "retablo histórico por Ricardo Moreno". En la portada de esta publicación se observan dos curiosidades: la Imagen de la "Rubia de Granda" (cuando llevaba tres años retirada del culto) y una representación del escudo de Cádiz bordeado por el Rosario, tal y como acordó el Cabildo Municipal tras el Maremoto de 1755.
	13-17 de abril: Santa Misión de los Padres Dominicos con motivo de la coronación canónica de la Virgen del Rosario. En el número 378 de la revista "Santísimo Rosario" se detallan los lugares que visitó la misión y los padres encargados de predicarlas: Cádiz, San Fernando y otros lugares de la provincia.
	Abril: Crónica de la Santa Misión de los Padres Dominicos escrita por Doña Catalina Vázquez Panadero, Vocal de la Junta Parroquial de Acción Católica en San Lorenzo e inspectora de Enseñanza Primaria.
	30 de abril: Triduo preparatorio de la coronación canónica en la catedral.
	4 de mayo: Coronación Canónica de la Virgen del Rosario, coronada por el Cardenal Pedro Segura y Sáez, Arzobispo de Sevilla en la Plaza de San Antonio ante la presencia de quince patronas de diferentes localidades gaditanas. En su coronación canónica recibe honores de Capitán General.
	4 de mayo: Estreno del Himno de Coronación bajo el título completo: "Lema Stella Matutina. Himno a Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz, para su Coronación Canónica. 4 de mayo de 1947" con letra de D. José María Pemán y Pemartín y música de D. Pío Luis Aramburu Martínez de San Vicente, (más conocido como Luis Aramburu). Según la revista "El Santísimo Rosario" (junio 1947): "Por concurso ha sido adjudicado el premio de 5000 pesetas a Don Luis Aramburu, organista de San Vicente de Vitoria. Para la composición han tenido en cuenta las siguientes condiciones: Dos tipos de estrofas, primero típicamente himnarias -el estribillo y las que empiezan: "Virgen del Rosario"; segundo, cuatro coplillas de carácter popular donde el ritmo de "soleá" y de seguidillas evocan los fondos populares gaditanos".
	4 de mayo: en el transcurso de la ceremonia de Coronación Canónica, se produce la renovación solemne de la elección de la Virgen del Rosario como Patrona de Cádiz. Dicho voto es realizado a modo de diálogo entre el Sr. Obispo y el pueblo presente en la ceremonia.
	4 de mayo: Asiste a la Coronación Canónica las siguientes autoridades: el Cabildo Municipal bajo mazas, mandos militares, dignitarios eclesiásticos, autoridades civiles. En representación del Jefe del Estado acudió el Almirante Estrada. Asisten también el Cardenal Segura y el General Valera, Alto Comisario en Marruecos. Asisten los obispos de Córdoba, Gibraltar y Salamanca.
	4 de mayo: a la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario acuden de diferentes poblaciones gaditanas sus patronas: la Virgen del Carmen Patrona

	de Barbate, la Virgen del Rosario Patrona de Rota, Nuestra Señora de Lourdes Patrona de Puerto Real, Nuestra Señora de los Santos Patrona de Alcalá de los Gazules, Nuestra Señora de los Remedios Patrona de Chiclana de la Frontera, Nuestra Señora de la Oliva Patrona de Vejer de la Frontera, Virgen de las Virtudes de Conil, Nuestra Señora de los Ángeles de Jimena de la Frontera, Santa María la Coronada de San Roque y la Virgen del Carmen Patrona de San Fernando.
	20 de mayo: Aprobación del borrador de los nuevos estatutos de la Asociación de Caballeros del Rosario en el Cabildo General.
	26 de mayo: Folio mecanografiado con una relación de joyas pesadas y tasadas por el joyero gaditano Luis Mexía.
	Junio: La revista "El Santísimo Rosario. Revista mensual ilustrada. Órgano oficial de las Cofradías y Asociaciones del Rosario" dedica su número 738 a la coronación canónica de la Virgen del Rosario de Cádiz, destacando que es la primera con esta advocación coronada en España. Cuenta con introducción de José María Díaz (Glorias de la Patrona): *Cádiz y el Rosario.*
	1 de junio: La Virgen del Rosario Galeona asiste a la peregrinación de Lourdes de Puerto Real.
	2 de junio: El Padre Manuel Crespo presenta al Obispo de Cádiz la reforma de los estatutos de la Asociación de los Caballeros del Rosario, redactados por el padre dominico junto al Presidente, D. Manuel Cerón Bohórquez tras la aprobación del Cabildo General del 20 de mayo.
	18 de agosto: explosión de un polvorín en la zona de San Severiano. El 7 de octubre la Virgen del Rosario procesiona con el terno morado "de las rogativas" en señal de duelo por las víctimas de la explosión.
	13 de septiembre: El Superior de Santo Domingo, Fray Manuel Crespo, vuelve a solicitar al Excmo. Cabildo Catedral que la novena de la Patrona se celebre en la catedral debido a que las obras de reparación de la Iglesia de Santo Domingo tras el asalto de 1936 continúan. El traslado de la Patrona a la catedral se efectuaría el 27 de septiembre.
	14 de septiembre: El Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz vuelve a aceptar que la novena de la Patrona se celebre en la catedral a causa de las obras de restauración de Santo Domingo.
	26 de septiembre: Folio mecanografiado con una relación de joyas pesadas y tasadas por el joyero gaditano Luis Mexía.
	5 de octubre: Presidencia del Gobierno. Orden del 5 de octubre de 1947, por la que se disponen los honores militares que han de rendirse a la sagrada imagen de la Santísima Virgen del Rosario, patrona de la ciudad de Cádiz, e el acto de la procesión del día 7 del corriente.
	6 de octubre: Manuel Cerón Bohórquez, Presidente de la Asociación de Caballeros del Rosario escribe al Subsecretario de Presidencia del Consejo de Ministros para expresarle su gratitud por la concesión de los honores militares a la Virgen del Rosario.

	7 de octubre: Procesión marítima de la Virgen del Rosario por las dársenas del puerto de la ciudad. Aurelio Gómez Millán presenta un proyecto de restauración parcial de la Iglesia de Santo Domingo por los daños sufridos por la explosión del 18 de agosto de 1947. El presupuesto asciende a 650.803,70 pts. "Las obras para la completa terminación del Templo después de las tres devastaciones sufridas comprenden: La reconstrucción del Camarín de la Santísima Virgen del Rosario, las vidrieras artísticas que estaban colocadas, reparaciones en puertas y ventanas de tribunas y reposición de tableros de zócalo y losas de pisos. El pavimento de la Iglesia está destruido hay que completar la decoración de la Iglesia, faltan los frentes del crucero, el arco del coro, dos huevos de la nave principal. Las tribunas tienen jambas de gran valor y riqueza que sufrieron daños importantes así como las celosías de madera ricamente talladas y doradas. La pintura total de la Iglesia. La restauración de Santo Domingo tras la explosión del 18 de agosto de 1947 fue sufragada por "Regiones devastadas".
	*10 de octubre: "*Inventario de alhajas pertenecientes a la Santísima de la Virgen del Rosario Patrona de Cádiz" con firma de la Presidenta de las Damas Camareras, sello y firma del Prior conventual, P. Manuel Crespo. En este caso, también presenta numerosas anotaciones manuscritas de detallan la procedencia y estado de las piezas.
	15 de octubre: El General Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado, visita Cádiz tras la explosión del 18 de agosto de 1947 en las instalaciones militares del barrio de San Severiano. En la entrevista al Padre González Mesa (prior de 1948 a 1953) este relata: "Estuvo en la iglesia porque se le había concedido la medalla de oro de Caballero del Rosario y le indiqué lo urgente y necesario que era restaurar la iglesia. Franco me dijo: "Descuide que esto se ha de arreglar muy bien". Me acuerdo tan bien de la fecha porque cuando fue a firmar en el libro de oro de la Patrona me dijo: "¿Hoy qué día es?" y le respondí "Día quince, Santa Teresa" y contestó: "¡Ah Santa Teresa, Santa Teresa!" Las obras de restauración comenzaron un año más tarde. Hernández Rubio y Accame dirigieron la reconstrucción y para que quedara exactamente igual que antes de los incendios hasta se trajo mármol de Italia… Pudo hacerse debido a que se incluyó en el régimen de regiones devastadas. Franco volvió a los dos años y ya la obra iba muy adelantada".
	*20 de octubre: "*Inventario de alhajas pertenecientes a la Santísima de la Virgen del Rosario Patrona de Cádiz" con firma de la Tesorera de las Damas Camareras, sello y firma del Prior conventual, P. Manuel Crespo. El inventario tiene numerosas anotaciones manuscritas de detallan la procedencia y estado de las piezas. Existe una tercera copia de este inventario firmada por el Padre Director y el Padre Prior, sin apenas anotaciones manuscritas.
	Doña María Marenco sucede a la Sra. Marquesa de la Garantía como presidenta de la Asociación de Damas Camareras. Su presidencia durará hasta 1950.
1948	*6 de febrero:* Aprobación del Obispado de Cádiz-Ceuta de la "Liga de Caballeros y Damas de Nuestra Señora del Rosario de Fátima" en cuyos estatutos se establece la fusión con la de la Beata Imelda.
	27 de febrero: Don Ricardo Laínez Rodríguez cede al Convento de Santo Domingo el usufructo de dos habitaciones que se encuentran adosadas al

	convento y que los padres usaban en aquel momento como cocina y lavadero en la primera planta del inmueble.
	9 de junio: Presupuesto de Sofía del Río para bordar la bandera de la Asociación del Caballeros de Nuestra Señora del Rosario por un valor de entre 6500 y 7000 pesetas.
	21 de julio: Miguel Martínez del Cerro solicita al Padre Manuel Crespo que redacte unas notas sobre el proceso de la Coronación de la Virgen del Rosario para redactar la Crónica Oficial de la misma.
	2 de agosto: Manuel Cerón Bohórquez, Presidente de los Caballeros del Rosario, se dirige a Su Excelencia el Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales para solicitar la restitución del título y honores de Almirante y Capitán General del Mar Océano y que, en la procesión del 7 de octubre, le sean tributados honores militares máximos.
	7 de agosto: El Presidente de los Caballeros del Rosario vuelve a solicitar al Excmo. Cabildo Catedral que la novena de la Patrona se celebre en la catedral debido a que las obras de reparación de la Iglesia de Santo Domingo tras el asalto de 1936 continúan. El traslado de la Patrona a la catedral se efectuaría el 27 de septiembre. Solicita que, tal y como estaba previsto de haber finalizado la obra, la predicación corra a cargo del dominico Fray Alfonso Monleón, contando ya con la autorización del Obispo.
	10 de agosto: El Excmo. Cabildo de la Catedral de Cádiz autoriza la celebración de la novena a la Virgen del Rosario en la seo gaditana pero deniega el permiso para que Fray Alfonso Monleón O.P. ocupe el púlpito, privilegio exclusivo de los Muy Ilustres Señores Capitulares.
	23 de agosto: Tras la respuesta negando el uso del púlpito, los Caballeros del Rosario comunican al Excmo. Cabildo Catedral que el Sr. Arquitecto de Regiones Devastadas habilitará el Santuario de forma provisional para la celebración de la novena.
	28 de septiembre: comienza la Solemne Novena a la Virgen del Rosario con predicación del M.R.P. Alfonso Monleón, O.P. del convento de Barcelona.
	3 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana. 7.00h Gran Rosario de la Aurora con la imagen de la Galeona y misa de comunión. 10.30h Función Solemne oficiada por el Excmo. Cabildo Catedral, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, y sermón a cargo del M. I. Sr. D. Pedro Jesús Bravo, Canónigo de la S. I. Catedral.
	7 de octubre: Esta previsto el orden habitual; 8.00h Misa de comunión, 10.30h Función Solemne de Ofrenda de la Ciudad costeada por los Caballeros del Rosario y por la tarde procesión pero, finalmente, se celebra Misa de campaña presidida por La Galeona en la plaza de la Catedral con la presencia de las Armadas de Argentina y España con motivo del VII Centenario de la creación de la marina de Castilla. Al concluir la misa, la Galeona fue trasladada al Crucero "Canarias" de la Armada española; después de la Salve en cubierta, la Imagen se trasbordó a una falúa que la condujo al crucero argentino "Puig Rendón". Por la tarde, la imagen regresa a Santo Domingo.

	8 de octubre: Salvador Moreno Fernández, Comandante General de la Escuadra, agradece el envío de una estampa de la Virgen del Rosario Galeona tras su restauración.
	9 de octubre: Rafael Estrada Arnaiz, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, agradece el envío de una estampa de la Virgen del Rosario Galeona tras su restauración.
	10 de octubre: Francisco Franco Bahamonde se despide tras asistir al canto de la salve en la Iglesia de Santo Domingo, donde es recibido como Caballero del Rosario.
	12 de octubre: Manuel Cerón Bohórquez, Presidente de los Caballeros del Rosario, se dirige a Su Excelencia el Señor Juan Domingo Perón, Presidente de la República Argentina, a través del Cónsul argentino en Cádiz, para agradecerle la participación del Buque Escuela "Pueyrredón" (Puig Rendón) en la procesión marítima de la Virgen del Rosario Galeona.
	15 de octubre: Don Francisco Franco Bahamonde firma en el "Álbum de Firmas de los que visitan a Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz."
	17 de noviembre: Manuel Cerón Bohórquez solicita a los Comandantes de los buques de la Escuadra española que en la Cámara de Oficiales se coloque una fotografía de la Virgen del Rosario Galeona por su vinculación con la Armada española: José Mª Noval, del Crucero "Miguel de Cervantes"; Francisco Javier de Elizalde, comandante del submarino "General Sanjurjo"; José Luis Rodríguez, comandante del submarino C-1 del Departamento de Marítimo de Cartagena; Adolfo Contreras, comandante-subdirector del Buque Escuela "Neptuno"; Alejandro ¿Molina? Crucero "Galicia"; el comandante de la Escuadra primera Frotilla de Destructores Destructor "José Luis Díez"; Manuel Seijo López, comandante del Buque Escuela "Galatea"; el comandante del Minador "Marte"; Pablo Suanzes, capitán de navío, comandante del Crucero "Méndez Núñez"; Joaquín Martínez Ricart, comandante del Submarino D-3; Mario Romero Abella Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Comandante del Cañonero Vicente Y. Pinzón; comandante del Destructor "Velasco" y Luis Blanca Carlier, comandante del Minador "Vulcano" responden afirmativamente
	19 de noviembre: La Asociación de Caballeros del Rosario comunican a Carlos María Rodríguez de Valcárcel, Gobernador Civil de Cádiz su nombramiento como miembro de honor por "el espléndido donativo con que contribuyó apara las solemnidades de la Coronación de Nuestra Patrona".
	Hipólito Sancho de Sopranis publica "Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias"
1949	*28 de septiembre:* comienza la Solemne Novena en honor a la Virgen del Rosario con sermón a cargo del R. P. Antonio Royo Marín, O.P.
	2 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana. 6.30h gran rosario de penitencia "por los católicos perseguidos por la tiranía soviética" presidido por la imagen de la Virgen del Rosario Galeona; al finalizar, misa de comunión. A las 10.30h Solemne Función oficiada por el Excmo. Cabildo Catedral con asistencia del Excmo. Ayuntamiento bajo mazas y sermón a cargo del M. I. Sr. Don Francisco García Guerrero, Doctoral de la S. I. C.

	4 de octubre: Presidencia del Gobierno. Orden del 4 de octubre de 1949 por la que se dispone se rindan los honores militares máximos a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de la ciudad de Cádiz, en la procesión que en su honor se celebrará el día 7 de los corrientes.
	6 de octubre: El Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Don Rafael Estrada y Arnaiz, confirma su asistencia a la procesión de la Virgen del Rosario en representación del Jefe del Estado, el Generalísimo Francisco Franco.
	7 de octubre: Fiesta de la Patrona de Cádiz. 5.00h Misa de comunión para la Adoración Nocturna, 8.00h segunda misa de comunión, 10.30h Función Solemne de Ofrenda de la Asociación de Caballeros del Rosario, 18.30h Procesión con asistencia de todas las autoridades y corporaciones.
1950	*8 de mayo:* Se nombra segunda vicepresidenta a Ángela Víctor Viuda de Miret. El mismo día se nombra Presidenta de Honor perpetua a la Marquesa Viuda de la Garantía.
	28 de agosto: Librería Religiosa San José envía a la Asociación de Damas Camareras diferentes muestras de textil y presupuestos para la confección de las caídas de un paso.
	31 de agosto: La Fábrica de Tejidos y Bordados "Nieto de A. Llana Torres" envía muestras de tejidos a la Asociación de Damas Camareras.
	19 de septiembre: La Fábrica de Ornamentos y Orfebrería Religiosa "Santarrufina y Heras, S.L." de Madrid confirma a la Asociación de Damas Camareras la llegada de las muestras de galón consultadas para la confección de las caídas del paso.
	30 de octubre: Doña Carmen Polo de Franco firma en el "Álbum de Firmas de los que visitan a Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz."
	1 de noviembre: con motivo de la proclamación del Dogma de la Asunción por S.S. Pío XII, se celebra una Procesión Magna Mariana presidida por la Virgen del Rosario. Integraron el cortejo María Auxiliadora de los Salesianos, la Virgen del Rocío de San José, la Virgen de la Palma, la Divina Pastora de Sagasta, la Virgen del Pilar de San Lorenzo, la Virgen de Lourdes de Santo Domingo, la Virgen de Fátima de la Merced, la Virgen del Carmen, la Milagrosa de San Antonio, la Virgen del Sagrario de Toledo de San Pablo, la Inmaculada de Santiago, la Paz, el Inmaculado Corazón de María y la Asunción de San Francisco, y la Patrona, Virgen del Rosario. Todas las imágenes marianas se reunieron en la Plaza de San Antonio donde se celebró Solemne Pontifical de acción de gracias por la proclamación del Dogma de la Asunción de Nuestra Señora.
	5 de noviembre: El siguiente domingo a la procesión magna tuvo lugar una procesión infantil que, partiendo desde el Convento de Santo Domingo hasta la plaza de la Catedral, estuvo integrada por una reproducción de la Virgen de Consolación, Patrona de Carrión de los Céspedes, la Asunción de la Iglesia de San Juan de Dios y la Virgen del Rosario "Galeona" de Santo Domingo.

	La Sra. Condesa de Villafuente-Bermeja sucede a Doña María Marenco como presidenta de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona. Su presidencia durará hasta 1959.
	Sin fecha: Continúan las obras de restauración de Santo Domingo. En su fase final se procede a la decoración con yeserías. Las dos portadas frontales de las naves laterales son modernas. El lugar estaba ocupado hasta la quema del 31 por dos retablos (el del lado de la epístola por la Hermandad del Descendimiento), fueron sustituidos por dos portadas con balcón superpuesto, y yeserías con motivos del barroco gaditano. El diseño fue del arquitecto Francisco Hernández Rubio y fueron realizadas por D. Matías Marín Salvatierra. En 1950 se dan por finalizadas las obras de restauración de la iglesia con la colocación de la gran lámpara de la cúpula del crucero.
1951	*11 de agosto:* con motivo del aniversario de la reconquista de Rota por Fernando III el Santo, el Ayuntamiento de la ciudad organiza una peregrinación marítima que fue presidida por la imagen de la Virgen del Rosario Galeona, como vicaria de la Patrona. Ésta es enviada a Rota en un yate propiedad del alcalde de Cádiz, Ramón de Carranza.
	27 de septiembre: Pregón del Rosario en el Gran Teatro Falla a cargo de M.I. Sr. Don Francisco Serrano Cid, Canónigo de la S.A.I. Catedral de Cádiz con concierto de la Orquesta de Cámara de Jerez dirigida por D. Germán Álvarez Beigbeder.
	28 de septiembre: da comienzo el Solemne Novenario en honor a la Santísima Virgen del Rosario Coronada, Excelsa Patrona de la Ciudad de Cádiz. Los sermones corren a cargo del M. R. P. Antonio Royo Marín, O.P.
	1 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana con gran rosario de penitencia a las seis y media de la mañana y Misa Solemne oficiada por el Excmo. Cabildo de la S. I. C. con asistencia de la Excelentísima Corporación Municipal, con sermón del M. I. Sr. D. José María Franco Delgado, Canónigo de la S. I. C.
	7 de octubre: Fiesta de la Patrona de Cádiz. Misa de comunión general de la Adoración Nocturna a las 5.00h, segunda misa de comunión general a las 8.00h, Ofrenda de la Asociación de Caballeros del Rosario a las 11.00h y salida procesional a las 18.30h. con asistencia de Autoridades y Corporaciones. El Mes del Rosario concluía con la Misa de Acción de Gracias que celebraban las Damas Camareras el 1 de noviembre.
1952	*10 de marzo:* La Fábrica de Ornamentos de Iglesia "Ornamentos Burillo, S.L." de Valencia envía muestrario y presupuesto de telas a la Asociación de Damas Camareras.
	2 de Mayo: Se nombra Dama Camarera Honoraria de las Damas Camareras a S.A.R. Francisca María de Borbón, que firma en el Álbum de Firmas de los que visitan a Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz."
	25 de junio: Don Antonio González-Tánago, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz confirma al Rvdo. Padre Fray Ramón González Mesas, Superior del Convento de Santo Domingo de Cádiz, el pago de las 875 pesetas que faltan para cubrir los gastos totales de la salida procesional de Nuestra Señora del Rosario.

	28 de septiembre: da comienzo el Solemne Novenario en honor a la Santísima Virgen del Rosario Coronada, Excelsa Patrona de la Ciudad de Cádiz. Los sermones corren a cargo del M. R. P. Ramón González Mesas, O.P.
	29 de septiembre: Pregón del Rosario a cargo del Ilmo. Sr. Don José Luis de la Rosa Domínguez, Diputado Provincial y Profesor de la Universidad de Sevilla, celebrado en el Gran Teatro Falla.
	29 de septiembre: Carta de Don Juan J. Viniegra a la Condesa de Villafuente Bermeja, como presidenta de las Damas Camareras sobre la entrega de unos pendientes, de su difunta esposa, para el Tesoro de la Patrona.
	5 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana con gran rosario de penitencia a las seis y media de la mañana y Misa Solemne oficiada por el Excmo. Cabildo de la S. I. C. con asistencia de la Excelentísima Corporación Municipal, con sermón del M. I. Sr. D. Hermenegildo Pacheco, Dignidad de Maestroescuela de la S. I. C.
	7 de octubre: Fiesta de la Patrona de Cádiz. Adoración Nocturna a las 5.00h, segunda misa de comunión general a las 8.00h, Ofrenda de la Asociación de Caballeros del Rosario a las 11.00h y salida procesional a las 18.30h. con asistencia de Autoridades y Corporaciones. El Mes del Rosario concluía con la Misa de Acción de Gracias que celebraban las Damas Camareras el 1 de noviembre.
1953	*4 de mayo:* El Presidente de la Asociación de Caballeros de Nuestra Señora de Lourdes de Puerto Real solicita a Don Manuel Cerón Bohórquez, presidente de la Asociación de Caballeros de Nuestra Señora del Rosario, con motivo de la XLIII Peregrinación, la asistencia de los Caballeros y de la imagen de la Galeona.
	26 de mayo: El Alcalde de Cádiz solicita al Superior del Convento de Santo Domingo que el recorrido de la procesión discurra en su último tramo por la calle Plocia en vez de la calle Sopranis, para mayor lucimiento del mismo.
	28 de septiembre: Comienza la Solemne Novena en honor a la Virgen del Rosario predicada por el M. R. P. Isaías Llera, superior del convento de Cádiz.
	Nota: En una entrevista realizada en 1976 al Padre Ramón González Mesas O.P. afirma: - "Hasta el año cincuenta y tres se celebró, en el Teatro Falla, el pregón del Rosario. Era un acto en el que había un orador y se representaba un auto sacramental. Hablaron escritores muy célebres, entre ellos Pemán. Pero somos humanos y nos cansamos. Se produjo el relevo en la junta directiva de los caballeros del Rosario y…"
	4 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana: 6.30h Rosario de Penitencia y Misa de Comunión. 10.30h Solemne Función oficiada por el Excmo. Cabildo Catedral, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento bajo mazas y predicación del Sr. Lcdo. D. Pedro Bravo.
	7 de octubre: Fiesta de la Patrona de Cádiz: 5.00h misa de comunión de la Adoración Nocturna, 8.00h segunda misa de comunión, 10.30h Función Solemne de los Caballeros del Rosario, 18.30h Procesión con asistencia de las Autoridades y Corporaciones.
1954	*30 de enero: "*Doña Aurora Gómez Viuda de Abarzuza entrega a la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz, una alfombra de nudo tejida por

	dicha señora y otras de su familia para el culto de la Virgen del Rosario. La alfombra tiene 4.35 de ancho por 6.94 de largo, es de fondo grana con ramas en color oro y azul, teniendo en el centro el escudo dominicano. Complemento de la misma son otras dos de 3.54 de largo por 1.30 de ancho para el escalón del altar mayor, y la que cubre los tres escalones de subida de la iglesia al presbiterio que tiene 2 metros de largo por 1.25 de ancho, además de 4 trozos de tiras rojas de 3 metros cada una.". Con las alfombras dona tres barras de metal dorado para sujetarlas a los peldaños de las escaleras y una caja de madera con tapa y dos cerraduras para su almacenamiento. Estas alfombras estarán disponibles al culto de la Virgen del Rosario sin que la Asociación pueda cobrar nada por ellas; en caso de que sea para otra liturgia no relacionada con la Patrona, sí se podrá cobrar alquiler.
	13 de febrero: La Junta de la Asociación de Caballeros del Rosario se reestructura tras diversas bajas. El Obispo de Cádiz lo aprueba el 19 de febrero de 1954.
	1 de septiembre: Los miembros de la cuadrilla de Don Manuel Pájaro Sancho solicitan al presidente de la Asociación de Caballeros del Rosario, Don Manuel Cerón, el nombramiento del mismo como "Capataz Perpetuo".
	14 de septiembre: La Junta Directiva de los Caballeros del Rosario nombran a Don Manuel Pájaro Sancho "capataz perpetuo" del paso de Nuestra Señora del Rosario.
	27 de septiembre: Comienza la Solemne Novena en honor a la Virgen del Rosario predicada por el R. P. Guillermo Fraile, O.P. Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.
	3 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana: 6.30h Rosario de Penitencia y Misa de Comunión. 10.30h Solemne Función oficiada por el Excmo. Cabildo Catedral, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento bajo mazas y predicación del Sr. Lcdo. D. Pedro Bravo.
	7 de octubre: Fiesta de la Patrona de Cádiz: 5.00h misa de comunión de la Adoración Nocturna, 8.00h segunda misa de comunión, 10.30h Función Solemne de los Caballeros del Rosario, 18.30h Procesión con asistencia de las Autoridades y Corporaciones. Bendición del triunfo del Rosario levantado en acción de gracias por el milagro del 1 de noviembre de 1755 en su nueva ubicación en el Paseo de Canalejas.
1955	*18 de enero:* Acta notarial de entrega de un rosario [de corales engastado en oro de ley con cruz del mismo precioso metal] para el tesoro de Nuestra Señora del Rosario a instancia de Don Emilio Trigueros Gómez, contador partidor testamentario de la finada Catalina Díaz Escribano ante Don José Solís Navarrete, abogado y notario.
	25 de marzo: Testamento de Doña Catalina Díaz Escribano otorgado ante Don José Solís Navarrete por el que crea una fundación de una "memoria de misas perpetuas en el altar de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz, venerada en el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad, destinándose para ello sesenta mil pesetas nominales en títulos de Deuda Pública perpetua interior al cuatro por ciento." "Dos fueran las memorias piadosas establecidas por la causante en el testamento que rige sucesión. Con un capital de sesenta mil pesetas nominales en títulos de

	la Deuda Perpetua del cuatro por ciento interior ordenó constituir una memoria de misas rezadas en el altar de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz, en el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad, que se dirían a perpetuidad en el número que según los estipendios usuales en ésta Diócesis permitiesen los intereses de dicho capital." "Designó patrono de las misas perpetuas al Superior del Convento de Santo Domingo, de esta Capital."
	31 de marzo: Carta de Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía en el que se fija el presupuesto para un manto para la Virgen del Rosario por un valor de 117.960 pesetas.
	18 de abril: Se nombra Vicepresidenta de la Asociación de Damas Camareras a Doña Carlota Joly de Picardo por ausencia de la Viuda de Víctor.
	20 de abril: Don Manuel Cerón Bohórquez, Presidente de los Caballeros del Rosario, en nombre de la Comisión Pro.manto de la Patrona, contesta a Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía aceptado el presupuesto dado el 31 de marzo de 1955.
	9 de junio: El inventario de bienes de la Virgen del Rosario es revisado y completado con anotaciones a mano.
	22 de septiembre: Orden del 22 de septiembre de 1955 por la que se dispone que se rindan los "honores máximos militares… en lo sucesivo, anualmente", a la imagen de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, en el acto procesional del aniversario de la Batalla de Lepanto, que se conmemora el día 7, día de su festividad. Dado por los Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.
	25 de septiembre: Pregón del Rosario a cargo de Don Francisco Alarcó y Alarcó en el Gran Teatro Falla. El cartel señala: "Gaditano: Las fiestas de tu Patrona en este año centenario del Maremoto de 1755 hay que superarlas".
	27 de septiembre: Comienza la Solemne Novena en honor a la Virgen del Rosario predicada por el R. P. Donato Fernández, O.P.
	2 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana: 6.30h Rosario de Penitencia y Misa de Comunión. 10.30h Solemne Función oficiada por el Excmo. Cabildo Catedral, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento bajo mazas y predicación del Sr. Lcdo. D. Pedro Bravo Sobrado.
	7 de octubre: Fiesta de la Patrona de Cádiz: 5.00h misa de comunión de la Adoración Nocturna, 8.00h segunda misa de comunión, 10.00h Función Solemne presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Tomás Gutiérrez Díez. Añade: "Presididos por la representación del JEFE DEL ESTADO, expresamente concedida para los actos de este solemnísimo día, con motivo de la conmemoración del II CENTENARIO del MAREMOTO. Por la tarde, Procesión con asistencia de las Autoridades y Corporaciones.
	1 de noviembre: Solemne Misa seguida de Te Deum de acción de gracias organizados por la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz en el segundo centenario del Maremoto. Por la tarde, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Don Tomás Gutiérrez Díez dirigió la hora santa.

	En la proclama se señala: "A estos actos organizados por la Asociación de Damas Camareras de la Patrona, concurrirán las Autoridades de la Ciudad, en prueba de gratitud por tan gran favor dispensado, invitándose al pueblo de Cádiz para que unido a ellas impetre a la Santísima Virgen la continuidad de su protección".
1956	*Enero:* Solicitud y contrato de una caja de seguridad en la sucursal del Banco Hispano Americano de Cádiz, a nombre de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz, Nuestra Señora del Rosario. Dichos documentos están firmados por Dª María Merello, Viuda de Día z Brau y Dª Carlota Joly, de Picardo.
	El Padre Ángel San Segundo es nombrado Director de la Cofradía del Rosario y de la Asociación del Rosario Perpetuo por el Padre Provincial de Andalucía.
	16 de abril: Se nombra Vicepresidenta de la Asociación de Damas Camareras a Doña Isabel La Orden Viuda de Viraldes por ausencia de la Viuda de Marenco.
	1 de septiembre: Los cargadores de la cuadrilla del paso de la Virgen del Rosario solicitan al Sr. Presidente de la Asociación de Caballeros del Rosario que Don Manuel Pájaro Sancho como "Capataz Perpetuo de la Santísima Virgen del Rosario".
	14 de septiembre: La Junta de Gobierno de la Asociación de los Caballeros del Rosario nombran a Don Manuel Pájaro Sancho Capataz Perpetuo de la Virgen del Rosario.
	27 de septiembre: La cuadrilla de Manuel Pájaro agradece a Don Manuel Cerón Bohórquez el nombramiento del susodicho como "Capataz Perpetuo de la Asociación de Nuestra Señora del Rosario".
1957	*Febrero:* Se solicita un presupuesto para un trono para la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz a Juan Pérez Calvo. El proyecto se compone de doce varales de palio, crestería o moldura en las caídas del palio, peana, caídas y respiraderos; cuatro jarras de treinta y cinco centímetros de altura y seis de cincuenta centímetros, todo ello labrado, repujado y bañado en plata de ley por 570.000 pesetas. Así mismo se piden presupuesto para un templete-anda a los Talleres de Arte Granada y a los Talleres de Arte Religioso Estudio de Escultura de Vicente Rodilla (Valencia).
	3 de abril: Manuel Pájaro Sancho agradece a la Asociación de Caballeros del Rosario su nombramiento como "Capataz Perpetuo de la Santísima Virgen del Rosario Coroanda"
	Julio: Comienza a publicarse "El Santuario de la Patrona" hoja informativa de los cultos, Archicofradía del Rosario, Rosario Perpetuo, Convento, etc.
	3 de abril: Don Manuel Pájaro Sancho escribe al presidente de la Asociación de Caballeros del Rosario, Don Manuel Cerón, agradeciéndole su nombramiento como "Capataz Perpetuo" de la Virgen del Rosario.
	5 de mayo: Se nombra presidenta de la Asociación de Damas Camareras a Doña Susana Burhan de Grosso por fallecimiento de la Condesa de Villafuente Bermeja.

	3 de junio: La Junta Oficial de Procesiones nombra a la Virgen del Rosario Patrona y Protectora de la misma. En todos los escritos del organismo ha de figurar como lema "Regina Sacratissimi Rosarii. Ora pro nobis". La Junta Oficial se compromete a celebrar anualmente cada 15 de agosto misa ante la Virgen del Rosario para renovar la consagración, debiendo asistir a dicho acto todas las cofradías de Cádiz. Así mismo, se compromete a asistir corporativamente a la procesión del 7 de octubre junto a una representación de todas las cofradías gaditanas. Dicho acuerdo es comunicado al Rvdo. P. Director de las Asociaciones del Santísimo Rosario por el Secretario de la Junta Oficial de Procesiones, D. Emilio Bartús, el 1 de julio de 1957
	27 de septiembre: da comienzo el Solemne Novenario en honor a la Santísima Virgen del Rosario Coronada, Excelsa Patrona de la Ciudad de Cádiz. Los sermones corren a cargo del M. R. P. Francisco Javier Moreno, O.P.
	6 de octubre: Festividad del Rosario en la Orden Dominicana con Misa de comunión general para la Adoración Nocturna a las 5.00h, Rosario de la Aurora "por un mundo mejor" a las 6.30h, terminado el rosario, segunda misa de comunión general. A las diez y media Misa Solemne oficiada por el Excmo. Cabildo de la S. I. C. con asistencia de la Excelentísima Corporación Municipal, con sermón del M. I. Sr. D. Jerónimo Bernabeu Oset, Canónigo Magistral de la S. I. C.
	7 de octubre: a las 11.00h Función dedicada a los Caballeros del Rosario y a las 20.00h Solemne Procesión con la imagen de la Santísima Virgen del Rosario Coronada, Patrona de Cádiz, con asistencia de Autoridades y Corporaciones. El Mes del Rosario concluía con la Misa de Acción de Gracias que celebraban las Damas Camareras el 1 de noviembre.
	15 de noviembre: Cabildo de Elecciones de la nueva Junta Directiva de la Asociación de los Caballeros del Rosario presidida, nuevamente, por Don Manuel Cerón Bohórquez.
	Sin fecha: Hipólito Sancho de Sopranis publica "Las cofradías de morenos en Cádiz" en el Instituto de Estudios Africanos.
1959	*Febrero:* institución de la Milicia Angélica bajo la protección de la Virgen del Rosario y Santo Tomás de Aquino.
	Mayo: Se bendice el altar dedicado al entonces Beato Martín de Porres en la iglesia de Santo Domingo.
	11 de agosto: Cabildo de Elecciones en la Asociación de los Caballeros del Rosario en la que es elegida la nueva Junta Directiva presidida, nuevamente, por Don Manuel Cerón Bohórquez. Recibe la aprobación del Obispo de Cádiz el 19 de agosto de 1959.
	4 de septiembre: se constituye la nueva Junta de Gobierno de la Asociación de los Caballeros del Rosario con la aprobación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Coadjutor y elevada por el Padre Rector de la Asociación con Don Manuel Cerón Bohórquez como Presidente.

	27 de septiembre: comienza la novena en honor a la Virgen del Rosario consagrada por las "Asociaciones del Rosario". Este nombre hace referencia a los Caballeros del Rosario, Damas Camareras, Rosario Perpetuo que terminarían integrando la Archicofradía del Rosario. La novena fue predicada por el Rvdo. P. Carlos Lledó, O.P.
	4 de octubre: Celebración de la Fiesta del Rosario en la Orden de Predicadores. Misa Solemne con asistencia de los Cabildos Municipal y Catedralicios con sermón del M. I. Sr. Canónigo Magistral Don Jerónimo Bernabeu Oset.
	6 de octubre: Pregón de la Patrona, celebrado en el Gran Teatro Falla a cargo del R.P. Álvaro Huerga Teruelo con concierto de Pepe Cubiles y Marcos Redondo.
	7 de octubre: Procesión de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, con la asistencia de la representación del Jefe del Estado, a quien acompañarán las Autoridades y a cuyo acto expresamente se invita a todas las Asociaciones religiosas y civiles, Corporaciones y pueblo en general. En el atrio del Ayuntamiento ante el paso de la Patrona, el Obispo realiza una plática y el Alcalde, Don Ramón de Carranza hace entrega del bastón de mando de la ciudad como Alcaldesa Perpetua de la Ciudad. El Obispo impone a la imagen de la Virgen del Rosario la Medalla de Oro de la Asociación de Caballeros del Rosario.
	9 de noviembre: se presenta en prensa dos bocetos para la construcción de un nuevo paso procesional. Las Damas Camareras donan un terno procesional en raso blanco. Al final de la década de los años 50 se consolida, poco a poco, la costumbre de realizar una ofrenda de nardos a la Patrona para su exorno procesional.
	Doña Susana Grosso de Bruhmann sucede a la Sra. Condesa de Villafuente-Bermeja como presidenta de las Damas Camareras. Le suceden Doña Emilia García Limón, Viuda de Martínez del Cerro, Doña Gloria Medina, Viuda de Ruíz Vilchez y Doña Mercedes Lizaur, Viuda de Brome.
1960	Se vuelve a solicitar un proyecto de paso de palio para la Virgen del Rosario que finalmente no llega a ejecutarse.
	Febrero: Se solicita un presupuesto a Juan Pérez Calvo (Arte Religioso) para el bordado de palio y manto para Nuestra Señora del Rosario. Las caídas del palio, bordadas en malla de oro, ascienden a 230.000 pesetas. El manto para la Santísima Virgen, de cuatro metros y medio de largo, asciende a 285.000 pesetas.
	26 de julio: La Junta Directiva de los Caballeros del Rosario dimite por acuerdo unánime por desavenencias con la Comunidad de Padres Dominicos. El conflicto surge durante la procesión del Corpus Christi del citado año al producirse un enfrentamiento entre algunos frailes y miembros de la Junta Directiva por la organización del cortejo. La Junta dimitente dirige su dimisión al Obispo de Cádiz. Previamente la Junta de Gobierno retira a Don Manuel Pájaro Sancho el título de "Capataz Perpetuo" debido a este incidente. Esta decisión queda sin efecto, puesto que la designación del oficio de capataz corresponde a los Padres Dominicos y no a los Caballeros del Rosario.

	5 de septiembre: El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Tomás Gutiérrez Díez, Obispo de Cádiz, concede 100 días de indulgencias por cada visita que se haga a la Virgen del Rosario en su Santuario.
	27 de septiembre: Comienza el "Novenario Solemne que la Ciudad de Cádiz dedica a su Excelsa Patrona la Stma. Virgen del Rosario Coronada en su milagrosa Imagen venerada en la Iglesia de Santo Domingo" con la predicación del Rvdo. P. Secundino Martín.
	2 de octubre: Fiesta del Rosario (celebración para la Orden dominicana) con Rosario de la Aurora a las 6.30h y Misa Solemne con sermón del M. I. Sr. Don Francisco Serrano Cid, Dignidad de Maestrescuela de la S. I. Catedral.
	6 de octubre: Pregón de la Patrona en el Gran Teatro falla a cargo del Excmo. Sr. Don José María Pemán y Pemartín con representación de su poema "La atareada del Paraíso". A las 23.00h vigilia de adoración nocturna.
	7 de octubre: Fiesta de la Santísima Virgen del Rosario. 11.00h Función dedicada por la Asociación de Caballeros de Nuestra Señora del Rosario Coronada. 19.00h Procesión de la imagen de la Virgen del Rosario Coronada, Patrona de Cádiz, con la asistencia de la representación del Jefe del Estado, a quien acompañarán las Autoridades y a cuyo acto expresamente se invita a todas las Asociaciones religiosas y civiles, Corporaciones y pueblo en general.
	8 de octubre: La Alcaldía se dirige al Rvdo. P. Superior de Santo Domingo para dar quejas por lo sucedido durante la procesión: 1. La corporación bajo mazas no fue recibida ni atendida por ninguna persona de la comunidad o de los Caballeros. 2. En la procesión se le asignó a la corporación un lugar improcedente. 3. Una vez incorporado el Alcalde a la procesión se situaron en el lugar que ocupaban de costumbre. 4. La retirada del Seminario Conciliar en el Ayuntamiento fue interpretado como una señal de protesta. Dice textualmente: "Al Ayuntamiento tanto le da figurar dentro de la Procesión en un lugar o en otro, pero siempre dentro de la mayor proximidad a la Virgen, la que por ser desde el año pasado [1959] Alcaldesa de la Ciudad, entendemos debiera ir dentro del seno del mismo."
	11 de octubre: El Prior contesta al Alcalde que "La Comunidad Dominicana que tengo el honor de presidir no ha tenido intervención ninguna en el planteamiento de la procesión y demás actos externos que se han celebrado en honor de nuestra Excelsa Patrona, tales como el itinerario de la Procesión, la recepción de las autoridades, la supresión del desfile de las tropas tributándole a la Patrona los honores de Capitán General, etc. Todo esto se ha hecho a espaldas del superior y de la Comunidad dueña desde siglos del Santuario y de su imagen".
	12 de octubre: Cincuenta aniversario de la fundación de la Asociación de las Damas Camareras por el Padre Fray Lorenzo de Sampere. El día 13 de octubre se celebra, "con aprobación y bendición de nuestro excelentísimo y reverendísimo Prelado, se celebrarán unos cultos extraordinarios en el Santuario de nuestra Patrona para solemnizar tan señalada efemérides, consistiendo dichos cultos en un fervoroso acto eucarístico precedido del rezo del Santo Rosario y finalizando con la bendición Sacramental y un responso en sufragio de las Damas Camareras fallecidas".

	13 de octubre: El Alcalde, tras el desencuentro del 7 de octubre, afirma "esta Alcaldía conoce al detalle todas las diferencias que han existido y existen entre ustedes y los Caballeros del Rosario".
	Sin fecha (alrededor de 1960): Publicación de "Los niños de Cádiz por su Patrona" del "Rosario Viviente", institución fundada en 1826 con aprobación del Papa Gregorio XVI destinada a introducir en los niños la costumbre del rezo del Rosario.
1961	*13 de mayo:* La Virgen del Rosario "Galeona" parte del convento gaditano para embarcarse en el cañonero "Pinzón" rumbo a Granada, donde asistiría y amadrinaría la coronación canónica de la copatrona de la ciudad, la Virgen del Rosario del convento dominico de Santa Cruz.
	14 de mayo: La Virgen del Rosario "La Galeona" llega al puerto de Motril, donde es recibida por las autoridades motrileñas y el Vicealmirante Don Pascual Cervera Cervera. Tras la celebración de la Santa Misa en la explanada del santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, la Galeona es llevada a Granada en un helicóptero de la Marina de Guerra. En Granada, asiste a la coronación canónica de la Virgen del Rosario, promovida por el Padre Manuel Crespo, que ya había hecho lo propio con la coronación canónica de la Patrona de Cádiz en 1947.
	18 de mayo: "La inscripción primera de posesión de esta finca, que obra al folio 70 de este tomo, practicada el día 4 de junio de 1934, queda convertida en inscripción de dominio mediante haber transcurrido más de diez años desde la indicada fecha, sin que exista asiento alguno contradictorio y expidiese en el día de hoy certificación de esta finca. Queda en su virtud convertida en inscripción de dominio la de posesión primera de esta finca a tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 355 del Reglamento."
	1 de agosto: El Prior de Santo Domingo se dirige a Don Manuel Cerón Bohórquez para aclararle la naturaleza de los derechos de la Comunidad sobre la Archicofradía y la Imagen de la Patrona. Da por inválida la renuncia puesto que no es potestad del Obispo aceptarla sino del Prior. Comunica que la actual Junta Directiva termina su legislatura el 10 de agosto de 1961, tras lo cual se convocará Cabildo de Elecciones.
	25 de agosto: Don Manuel Cerón Bohórquez, al igual que Don Antonio Grosso, comunican al Prior, Fray Pablo del Olmo, la negativa de continuar en la Junta Directiva de los Caballeros del Rosario en el desempeño de cualquier oficio.
	Noviembre: Publicación del artículo "Reina de los Mares: La Galeona" por el Padre Fray Pablo del Olmo, O.P., Superior del Convento de Santo Domingo en la revista Avante de los Astilleros de Cádiz. En dicho escrito el Padre Olmo reclama para la Virgen del Rosario (Patrona) el patronazgo del mar y hace una semblanza de la historia de la Galeona, destacando el reciente viaje de la imagen a Granada con motivo de la coronación de la Virgen del Rosario, copatrona de la ciudad.
1962	*22 de septiembre:* El Cabildo de la Asociación de los Caballeros del Rosario elige una nueva Junta Directiva presidida por Don Pedro Bugallal del Olmo. Recibe la aprobación del Obispado de Cádiz el 4 de octubre de 1962.

1963	*5 de marzo:* La Diputación Provincial de Cádiz, según escrito al Rvdo. Padre Fray Pablo del Olmo, reconoce su deuda de 25.000 pesetas con el Convento de Santo Domingo por los gastos ocasionados en la salida procesional de Nuestra Señora del Rosario.
	Agosto: Artículo de Ramiro Noel en la sección "Calle Ancha" del Diario de Cádiz titulado "Un manto para la Patrona". Da cuenta del deterioro del ajuar de la Virgen del Rosario y anima a la ciudad a realizar donaciones para tal efecto.
	Agosto: Artículo de Ramiro Noel en la sección "Calle Ancha" del Diario de Cádiz titulado "A propósito del manto" donde hace hincapié en la necesidad de un manto de calidad para la Patrona. Propone que en el diseño se incluyan palomas con los escudos de las poblaciones cuyas patronas acudieron a la coronación canónica en 1947. Señala la importancia de que el manto sea realizado en Cádiz.
	11 agosto: Artículo publicado en el Diario de Cádiz titulado "Un manto para la Patrona" en el que anuncia que la comisión de Damas Camareras encargada de la adquisición de un manto está trabajando en tal fin. Para sufragar el proyecto se ha abierto una cuenta corriente en el Banco Santander a nombre de la Asociación de Damas Camareras de Cádiz para realizar la cuestación popular.
	Sin Fecha: En "Datos sobre el manto actual" (Hoja del Lunes del 21 de julio de 1980) afirma: El manto que en la actualidad tiene la Patrona de Cádiz fue hecho en Sevilla en el año 1963, concretamente en las "Hijas de María Santísima de los Dolores y de San Felipe Neri". La tela fue donada por Susana Burckman de Orozco, colaborando luego con ella Mercedes Lisau de Brome tesorera de las Damas Camareras desde el año 1956. Entre ambas señoras, recaudaron por suscripción popular el importe del manto, cuyo coste fue de 177.955 pesetas, que se pagaron en tres veces. Aún sobró algún dinero, con el que más tarde, el año 1971, Carmen Martel de Viniegras, encargó la peana que hoy soporta a la imagen, al orfebre sevillano Lorenzo Jiménez Rueda, cuyo importe fue de 18 mil pesetas. Esta cifra fue completada entre todas las Damas Camareras".
1964	*26 de febrero:* Concierto organizado por las Damas Camareras de la Patrona con la intervención de la Masa Coral Gaditana "Santa Cecilia".
	23 de abril: El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Don Antonio Añoveros y Ataún toma posesión de la diócesis gaditana.
	2 de octubre: Artículo titulado "Nobleza obliga" publicado en el Diario de Cádiz firmado por Pedro Bugallal, Presidente de los Caballeros del Rosario. En dicho artículo llama a la participación masiva de la ciudad en la procesión de la Patrona como agradecimiento por haber librado a Cádiz de desgracias y calamidades y como desagravio por la doble profanación sufrida. Menciona a Francisco Franco como Hermano Mayor Honorario de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario.
	Sin fecha: Ramiro Noel escribe en la sección "Calle Ancha" el artículo "Un paso y un manto" en el que señala la necesidad de un paso digno de la Patrona, "de plata labrada que justifique la categoría de joya con un espléndido y rico palio como siempre la vieron sus hijos" [Sic]. Vuelve a comparar la pobreza del conjunto procesional de la Patrona y el lujo de los nuevos pasos de las cofradías de penitencia.

	Sin fecha: Ramiro Noel anuncia que, tras sus diferentes columnas, la Presidenta de la Asociación de Damas Camareras de la Patrona le ha enviado una carta aclarando que "el manto de la Virgen del Rosario está confeccionándose ya, habiéndolo lucido en sus primeras fases en el desfile profesional aunque sin terminar, porque la labor de bordado es largo. Dicho manto ha sido adquirido mediante donaciones."
1965	*7 a 19 de marzo:* Santa Misión de los Padres Dominicos en el ámbito de la Bahía de Cádiz (Chiclana, San Fernando y Puerto Real) y Vejez de la Frontera. Dicha empresa estuvo a cargo de 82 religiosos dominicos, constituyéndose para tal fin diversos centros misionales en parroquias, conventos, capillas, etc. La Virgen del Rosario es proclamada "Misionera Mayor" de la Santa Misión de 1965. Es llevada en procesión en unas andas portadas por los Caballeros del Rosario con acompañamiento musical de la banda de los Flechas Navales. Es conducida a la Plaza de la Catedral donde se inauguró la Santa Misión. Durante la Santa Misión, la Virgen del Rosario visita los diferentes centros misionales de Cádiz, visitando también los barrios de Extramuros. El 18 de marzo vuelve al Convento de Santo Domingo acompañada de cientos de fieles. Fray Fernando Santamarina García, O.P., misionero del Centro de la Parroquia del Rosario de Cádiz, falleció al finalizar la Santa Misión, ahogado en Torregorda el 19 de marzo. Adolfo Vila Valencia le dedica un poema.
	17 de marzo: El Rvdo. P. Fray Carlos Romero era misionero de Astillero y narra en el Diario de Cádiz la visita de la Virgen del Rosario a los Astilleros de Cádiz, siendo la primera vez que la Patrona entraba en una factoría. Las andas fueron portadas por trabajadores: "El mundo del trabajo ha recibido a la Madre. El corazón de la Señora sentía la necesidad de entrar en contacto con esa porción preferida de sus hijos gaditanos, los trabajadores." (p.37)
	18 de marzo: Nuestra Señora del Rosario "La Galeona" desembarca de madrugada en el puerto de Cádiz, a bordo del remolcador de altura de la Marina de Guerra R.A.4, tras participar en la misión de la Bahía de Cádiz. El Diario de Cádiz estima que unas 4000 personas recibieron a La Galeona.
	28 de septiembre: Comienza la Solemne Novena a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, siendo predicada por el Rvdo. P. Antonio Rafael Pozanco León, O.P. La Fiesta de la Santísima Virgen del Rosario con Ofrenda del Voto de la Ciudad con conmemoración de la Eucaristía y proclamación del Evangelio por R.P. Jerónimo Bernabeu Oset, Canónigo Magistral de la S.I. Catedral.
	7 de octubre: Procesión de alabanza a la Santísima Virgen "Patrona de la ciudad, presidida la presentación de S.E. El Jefe del Estado, el Ilustrísimo Sr. Vicario General de la Diócesis, las Autoridades Eclesiásticas, Civiles, Académicas y Militaresde la Ciudad y provincia."
1966	*28 de septiembre:* Comienza la Solemne Novena a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, siendo predicada por el Rvdo. P. Ramón Fernández de Almagro, O.P. La Fiesta de la Santísima Virgen del Rosario con Ofrenda del Voto de la Ciudad con Misa de Rito Pontifical fue presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Antonio Añoveros Ataún.
	7 de octubre: Procesión de alabanza a la Santísima Virgen "Patrona de Cádiz y Carrera de las Indias, presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la

	Diócesis, Dr. D. Antonio Añoveros Ataún. representante de S.E. El Jefe del Estado y Autoridades Eclesiásticas, Civiles, Académicas y Militaresde la Ciudad y provincia.”
	16 de octubre: El Padre Victoriano del Blanco sucede a Fray Pablo del Olmo como Prior del Convento de Santo Domingo de Cádiz.
	Sin Fecha: Reimpresión de los “Estatutos por los cuales ha de regirse la Junta de Damas Camareras de la Patrona de Cádiz Nuestra Señora del Rosario”
1967	El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en virtud del acuerdo alcanzado el 8 de octubre de 1867 de celebrar de cien en cien años el reconocimiento canónico del patronato de la Virgen del Rosario sobre Cádiz, resuelve cooperar e intervenir de forma decidida y completa en los actos de dicha efeméride. En una semblanza histórica realizada en el discurso donde se da cuenta de dicho acuerdo se vincula a la Virgen del Rosario con la imagen profanada en el asedio de 1596, se confirma su papel como imagen taumaturga en la peste de 1646 y se le atribuye a la Virgen del Rosario el milagro de 1755 como méritos para el celebrado reconocimiento canónico de Su Santidad Pío IX.
	26 de mayo: concesión del título de *Alcaldesa Perpetua* de la ciudad. El Ayuntamiento acordó por aclamación nombrar Alcaldesa Perpetua a la Virgen del Rosario.
	2 de junio: Conferencia dictada por Don José María Pemán y Pemartín bajo el título “La Virgen del Rosario en la hora post-conciliar” en el contexto del I Congreso Nacional del Rosario celebrado en Cádiz.
	5 de junio: imposición de las insignias de *Alcaldesa Perpetua.* “Como en esta ceremonia coincidía la culminación de las tareas del Primer Congreso Nacional del Rosario celebrado en Cádiz durante los tres primeros días de este mes [junio de 1967] el Prelado de la Diócesis Dr. Añoveros, ofició la Santa Misa concelebrada con los cuatro padres promotores provinciales asistentes al Congreso recogiendo la ofrenda del Alcalde a la Santísima Virgen y pronunciando una emotiva homilía. Se sumaron así, a los pies de la Patrona dos acontecimientos dignos de figurar en los anales de la ciudad: su proclamación como Alcaldesa Perpetua de Cádiz y la clausura de un Congreso Nacional del Rosario cuya importancia se demuestra por el hecho de que sus conclusiones representarán la aportación española al que con carácter internacional ha de celebrar en Roma la Orden Dominicana, en la primera decena del próximo mes de julio.”
	6 de octubre: “La ya tradicional ofrenda de varas de nardos a la excelsa Señora, por los niños de nuestra ciudad […] Fue crecidísimo el número de pequeños que acompañados por familiares desfilaron para ofrendar flores a la bendita imagen de la Patrona de los gaditanos. La ofrenda floral era recibida por distinguidas señoras pertenecientes a la Asociación de Damas Camareras de la Patrona. La referida ofrenda continuará durante todo el día de hoy [7 de octubre] Las varas de nardos serán el exorno de las andas del “paso” en su recorrido procesional”.
	7 de octubre: Editorial del Diario de Cádiz dedicado a la Virgen del Rosario, artículo “La festividad de la Patrona de Cádiz se conmemoró con extraordinaria solemnidad y brillantez. La procesión fue presidida, en representación del Jefe del Estado, por el capital general accidental del Departamento. Proclama del

	alcalde con motivo de la conmemoración del centenario del patronato de la Virgen del Rosario". El paso de la Virgen del Rosario aparece iluminado por candelabros de guardabrisa.
1968	*16 de octubre:* La Excma. Comisión Municipal Permanente acuerda trasladar la solemnidad de Nuestra Señora del Rosario al día 7 de octubre tras la petición elevada por la Comunidad de Padres Dominicos.
	7 de octubre: El obispo Añoveros preside la misa concelebrada y por la tarde, el capitán general del Departamento en representación del Jefe del Estado, preside la procesión de la Virgen del Rosario. El paso de la Virgen del Rosario aparece iluminado por candelabros de guardabrisa.
	19 de octubre: La Excma. Comisión Municipal Permanente establece la fiesta del Rosario el 7 de octubre: "considerando un escrito del Superior de la Comunidad de Padres Dominicos de Cádiz sobre el traslado de la solemnidad de la Virgen del Rosario, al día 7 del corriente mes, acuerda acceder, por este año, a la petición que se formula, sin perjuicio de que el Pleno, previo el correspondiente estudio adopte en su día el acuerdo definitivo que proceda y que efectuará a los años sucesivos".
1969	*13 de marzo:* El Alcalde de la Ciudad promete al Rvdo. P. Fray Vicente López, superior del Convento de Santo Domingo, una asignación de 40.000 pesetas para las atenciones del templo, tras la distribución de los beneficios del Trofeo (¿Carranza?).
	7 de octubre: Tríptico dedicado a la Virgen del Rosario bajo el título "La Alcaldesa de Cádiz" con un poema de Gitanilla del Carmelo, donde se elabora un discurso poético sobre la concesión de dicho título.
	7 de octubre: Festividad de la Virgen del Rosario. El Obispo Añoveros ofició una misa concelebrada y por la tarde, el capitán general del Departamento presidió, en representación del Jefe del Estado, el desfile procesional. Este año el paso de la Virgen del Rosario aparece iluminado por candelabros de guardabrisa, presumiblemente de orfebrería.
1970	*9 de septiembre:* Presupuesto del Taller de Orfebrería de Lorenzo Jiménez Rueda (Sevilla) para una peana de metal repujado con baño de plata y dos ángeles cincelados en el frente de la misma por valor de 65.000 pesetas.
	15 de septiembre: La Srta. Carmen Martel confirma a Lorenzo Jiménez Rueda la realización de la peana, señalando que se efectuará el pago una vez se haya entregado la obra encargada. El 17 de septiembre, el orfebre contesta que con la firma del contrato se deberá abonar el 20% del presupuesto y que el resto podrá pagarse a plazos.
	28 de septiembre: Comienza la novena en honor a la Virgen del Rosario. Los cambios producidos en la liturgia católica fruto de las directrices del Concilio Vaticano II se hacen patentes en el programa de cultos, que cambia las nomenclaturas tradicionales: "cultos litúrgicos" en vez de "novena"; "plegaria del Rosario" en vez de "rezo del Santísimo Rosario"; "Conmemoración de la Eucaristía y Proclamación de la Palabra" para "Santa Misa" o "Rito de Concelebración de la Eucaristía", entre otros. La "Misa del Voto" (aquí Ofrenda del Voto de la Ciudad y Rito de Concelebración de la Eucarístia) es presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo

	de la Diócesis, Dr. D. Antonio Añoveros Ataún, con asistencia de los Cabildos Catedral, Municipal, Diputación, Autoridade Civiles, Académicas y Militares.
	5 de octubre: Columna "Cosas de Cádiz" titulada "La función del voto y las buenas razones de Don Simón" por Bartolomé Llompart. Narra la sesión del Cabildo Municipal del 8 de noviembre de 1730 por la que, a petición de Don Simón de Villalta, se acuerda hacer voto de asistir en forma perpetua a la fiesta de Nuestra Señora del Rosario que se celebra en el convento de Santo Domingo y en la procesión de la tarde" Sobre el terremoto afirma: "La Virgen del Rosario contuvo las aguas desmelenadas que invadían la ciudad por el muelle y la Caleta en un mismo milagro, con dos escenarios"
	7 de octubre: Procesión de alabanza a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Antonio Añoveros Ataún, representante de S.E. El Jefe del Estado (Capitán General de la Zona Marítima) y Autoridades Eclesiásticas, Civiles, Académicas y Militares de la Ciudad y provincia. La Virgen del Rosario vuelve a procesionar iluminada por candelabros de guardabrisa.
1971	*7 de octubre:* La misa concelebrada por la fiesta de la Virgen del Rosario es concelebrada por Monseñor Añoveros en Santo Domingo. La renovación del voto de la ciudad corre a cargo del Alcalde. El Almirante Pery Junquera represnetó al Jefe del Estado en la procesión.
	Octubre: Publicación nº98 de la revista "Estandarte" (Órgano de la Junta Oficial de Cofradías de Cádiz) dedicado a la Virgen del Rosario en el que aparecen: el artículo "La Virgen del Rosario de La Galeona, Patrona de la Carrera de Indias" de Ricardo Moreno Criado, "De la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Rosario. Rememorando la magna procesión mariana de las Patronas de la Diócesis" firmado por Vexillum.
	Sin fecha: "Carmen Martel de Viniegras, encargó la peana que hoy soporta a la imagen, al orfebre sevillano Lorenzo Jiménez Rueda, cuyo importe fue de 18 mil pesetas. Esta cifra fue completada entre todas las Damas Camareras".
1972	*21 de abril:* La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz cede su Salón de Actos durante los días 24, 26 y 27 de abril para la celebración de un ciclo de conferencias con motivo del XXV aniversario de la Coronación Canónica.
	4 de mayo: Comienza en Santo Domingo un ciclo eucarístico-litúrgico en honor de nuestra Patrona (es decir, un triduo) con una misa a las ocho y media de la tarde presidida por Fr. Diosdado Merino, provincial de los RR.PP. Franciscanos. El segundo día la misa fue presidida por Don Pablo Álvarez Moya, Canónigo de la Catedral.
	5 de mayo: Don Joaquín Mª Pery Junquera, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, confirma su asistencia a la Concelebración Eucarística presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Añoveros Ataún, Obispo de Bilbao, en la Plaza de San Antonio, el 6 de mayo a las 21.00h. Monseñor Añoveros llega a Cádiz para presidir el pontifical del XXV aniversario de coronación de la Virgen del Rosario.
	6 de mayo: Pontifical (Concelebración Eucarística en lenguaje postconciliar) con motivo del XXV Aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario

	celebrado en la Plaza de San Antonio a las 21.00h. Preside Monseñor Añoveros Ataún, ya como obispo de Bilbao. La Virgen del Rosario preside el pontifical ante la presencia de diferentes imágenes marianas de la ciudad: Virgen de la Esperanza de Cigarreras, de Los Santos de Santa Cena, Dolores del Nazareno y Buen Fin de la Sentencia, Nuestra Señora de Fátima de Santa Cruz, Virgen de la Soledad y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos, Virgen de las Lágrimas de Piedad, Virgen del Amparo de la Paz (sale desde las Descalzas), Las Angustias de Ecce-Homo, Virgen de la Palma, Virgen de las Penas, Nuestra Señora de la Caridad, Nuestra Señora de los Dolores de Descendimiento, María Santísima de los Desconsuelos de Afligidos, Nuestra Señora de los Dolores de Servitas, la Santísima Virgen del Pilar, Virgen de la Luz de Las Aguas, Virgen de las Lágrimas de Columna, Virgen de Gracia y Esperanza, Virgen de la Amargura, Virgen de la Esperanza del Amor y María Santísima de los Desamparados. Se proyecta la creación de un centro docente en el propio convento de Santo Domingo en homenaje a la Virgen del Rosario.
	9 de mayo: El Superior de la Residencia de la Compañía de Jesús de Cádiz felicita al Rvdo. Padre Vicente López O.P. Prior de Santo Domingo, por la organización del XXV aniversario de la Coronación Canónica.
	28 de septiembre: Comienza la novena de la Virgen del Rosario. La "Misa del Voto" (aquí Ofrenda del Voto de la Ciudad y Rito de Concelebración de la Eucarístia) es presidida por el Sr. Vicario Capitular S.V. de la Diócesis, Iltmo. Sr. D. Pablo Álvarez Moya, con asistencia de los Cabildos Catedral, Municipal, Diputación, Autoridade Civiles, Académicas y Militares.
	7 de octubre: Procesión de alabanza a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, presidida por el Iltmo. Sr. Don Pablo Álvarez Moya, Sr. Vicario Capitular S.V., representante de S.E. El Jefe del Estado y Autoridades Eclesiásticas, Civiles, Académicas y Militaresde la Ciudad y provincia.
1973	*6 de abril:* Procesión marítima presidida por la Virgen del Rosario Galeona en el XXVI aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario.
	28 de abril: Fr. Pablo del Olmo, Prior de Santo Domingo, secunda el homenaje realizado a Don Manuel Pájaro, capataz del paso de la Virgen del Rosario durante treinta y cinco años.
	7 de septiembre: Fray Vicente López en nombre de la Junta reorganizadora de la Asociación del Rosario (constituida como tal para revitalizar el culto del Rosario según las directrices conciliares) saluda a Don Antonio Dorado Soto, designado obispo de Cádiz y Ceuta el 4 de septiembre de 1973. Le solicitan que la primera visita -oficial o privada- que realice a la diócesis coincida con la festividad de la Virgen del Rosario para poner su episcopado bajo la protección de la Patrona. Don Antonio Dorado Soto declina la invitación por problemas de agenda.
	27 de septiembre: El Pregón de la Virgen del Rosario es pronunciado por la poeta y escritora gaditana Pilar Paz de Pasamar de Redondo en el patio del convento de Santo Domingo. El Coro Juvenil de Santo Domingo interpretó varias canciones marianas.

	7 de octubre: Durante la función religiosa y renovación del voto de la ciudad a la Patrona se lee la primera carta de monseñor Dorado, obispo electo de Cádiz.
1974	*22 de abril:* El Pintor García (Mariana de Pineda 52, Cádiz) presupuesta en 26.400 pesetas el arreglo y decoración del Ropero de la Patrona, situado en la parte izquierda del Altar Mayor de la Iglesia de Santo Domingo, por encargo de la Asociación de Damas Camareras.
	27 de septiembre: Pregón del Rosario a cargo del poeta gaditano José Manuel García Gómez en el Claustro del Convento de Santo Domingo.
	7 de octubre: celebración de la Fiesta de la Patrona con renovación del voto por el Alcalde. El almirante Moscoso del Prado ostentó la representación del Jefe del Estado en la procesión de la tarde. "De ayer a hoy. El Rosario, actualidad". Interesante columna de Bartolomé Llompart en la que refleja el cambio brusco producido en la piedad popular a causa de algunas interpretaciones del Concilio Vaticano II. Defiende la actualidad del Rosario tras la publicación de la encíclica "Christii Matri Rosari" de Pablo VI.
1975	*20 de noviembre:* Mercedes Lisau de Brome, en representación de la Asociación de Damas Camareras, encarga un proyecto de manto de terciopelo turquesa liso con pasamanerías y encajes plata y una saya con aplicaciones en plata por un total de 17.228 pesetas más las 10.000 pesetas bonificadas a la Patrona.
1976	*Del 28 de septiembre al 6 de octubre:* Relación de agentes sociales que intervienen en la ofrenda de los días de novena a la Virgen del Rosario: Gente del mar: Capitán del Puerto, Prácticos del Puerto, Armadores de Buques, Cofradía de Pescadores, Instituto Social de la Marina; Fraternidad Franciscana; Mujer y Familia Gaditana, movimientos apostólicos; Juventud gaditana: Colegios Nacionales y Privados; Medios de Comunicación Social: Asociación de la Prensa, Diario de Cádiz, Hoja del Lunes, Radio Cádiz y Radio Juventud; Vida consagrada: religiosos; Cofradías gaditanas; Cargadores y Fábrica de Tabacos: Mundo del trabajo y Minusválidos.
	10 de octubre: El Diario de Cádiz dedica un extra a la Virgen del Rosario con foto en portada de Guillén Franco.
1977	*17 de noviembre:* La Asociación de Damas Camareras encarga la confección de un terno completo (saya, manto, traje del Niño) bordado en perlas por valor de 64.200 pesetas. La fecha de entrega es el 20 fe mayo de 1978.
1979	*7 de octubre:* El Alcalde de Cádiz, el socialista Carlos Díaz Medina, delega la lectura del Voto de la Ciudad y ofrenda a la Virgen del Rosario en un gaditano elegido para tal efecto.
1980	*6 de junio:* tras la procesión del Corpus Christi se hace patente la necesidad de un nuevo paso y terno para la Patrona. Ángel Mozo Polo encabeza una iniciativa ciudadana para acometer tal proyecto.
	2 de julio: se crea la comisión "Cádiz por su Patrona" con el fin de acometer los proyectos necesarios para la mejora de las andas procesionales y ajuar Patrona. Esta comisión es coordinada con el Padre Antonio Pozanco, O.P., con la colaboración de Francisco Recio, Agustín Alonso Rodríguez, Pilar Agudo González, Juan Ramos Díaz, Sotomayor Payán. Andrés Mozo Polo propone que cada gaditano aportase cien pesetas.

	3 de julio: Columna "De ayer a hoy" titulada "Un mal paso" por Bartolomé Llompart. Denuncia el mal estado del paso de la Patrona, excesivamente deteriorado y señala la necesidad de renovarlo. Noticia del Diario de Cádiz sobre la comisión "Cádiz por su Patrona": "Será abierta una cuenta en la Caja de Ahorros de nuestra ciudad para recibir donativos".
	21 de julio: entrevista al Padre Antonio Pozanco en La Hoja del Lunes: "Cádiz con su Patrona: "El sentido de la dignidad de un pueblo se evidencia también en campañas como esta". En la entrevista, el Padre Pozanco señala que el objetivo de "Cádiz con su Patrona" es conseguir un nuevo paso y manto de la Patrona, así como la restauración del camarín. Añade que, además, se marca el objetivo de "constituir una Asociación de la Santísima Virgen del Rosario en la que se integren cuantos gaditanos lo deseen, que venga a ser en el futuro la garantía de continuidad y aún de la progresión de este fervor a la Patrona y de esta preocupación por todas sus cosas que ahora se están evidenciando claramente en la mayoría de las buenas gentes gaditanas." "Los boletines de inscripción estarán próximamente a disposición de todos los gaditanos. Con la particularidad, además, de que, de algún modo, van a tener efecto retroactivo. Es decir, permitirán que el que así lo quiera conste inscrito en la Asociación -en realidad la hermandad de los gaditanos alrededor de su Madre, Patrona y Alcaldesa-, desde la fecha de su nacimiento" (P.Pozanco) En la misma página el artículo "Las Damas Camareras" vuelve a reflejar la reclamación de dicha asociación sobre la custodia y gestión del Tesoro de la Virgen del Rosario.
	28 de septiembre: El Diario de Cádiz, en un especial dedicado a la Virgen del Rosario, publica que el nuevo paso de la Patrona no será un palio, sino que la imagen irá cubierta por un baldaquino o templete. La orfebrería será en plata, descartando la alpaca por deteriorarse con mayor celeridad. En la portada del suplemento "Cádiz, por su Patrona" se lee: "Más de dos siglos hace que la Virgen del Rosario ostenta el título de Patrona de nuestra ciudad. El maremoto de 1755, que amenazó a la población, sirvió de ocasión señaladísima para que los gaditanos se acogieran a la protección de la Virgen, calmándose el mar embravecido una vez la imagen colocada frente a las olas". En "Cádiz, por su Patrona" se habla de "La Archicofradía" cuando se refiere al organismo que está gestionando la recuperación y mejora del patrimonio devocional de la Virgen del Rosario.
	7 de octubre: la Virgen del Rosario se dirige en procesión hacia el barrio de la Viña donde permanece durante tres días. Silverio Sotomayor de la Pascua, presidente de la comisión de culto de "Cádiz, por su Patrona" afirma en el suplemento dominical citado: "Excepcionalmente este año la procesión de la Virgen se dirigirá a la iglesia de La Palma y allí la Patrona recibirá culto durante tres días". El motivo de este traslado es "Por conmemorarse el 250 aniversario de la iniciación del expediente de Patronazgo de la Virgen sobre la ciudad, y en recuerdo de la primera compañía espiritual que bajo su advocación existió en la Iglesia de la Palma". La parroquia de La Palma con su Archicofradía homónima tributó los siguientes cultos a la Virgen del Rosario: 7 de octubre – Salutación de bienvenida en el atrio

	parroquia. Días 8, 9 y 10 – triduo de acción de gracias. 10 de octubre: ofrenda floral a la Virgen.
	11 de octubre: La Virgen del Rosario regresa al convento de Santo Domingo desde la parroquia de La Palma. Una vez en su templo, se celebra la misa con la interpretación de la "Misa Típica Gaditana".
	15 de octubre: Carta al Director del Diario de Cádiz de "Una madre de familia": "El día 29 del pasado mes de septiembre fue el primero que asistí a la Novena […] más que un sermón me pareció un mitin político. […] No vamos a la iglesia para que nos enumeren los errores que cometió Franco y yo pienso que ¿a quién se podría culpar de algunos de esos errores? Me parece que hay materia suficiente para hablar, máxime tratándose de la Santísima Virgen. […] Por otro lado creo y como muchas de las que estaban allí, que la Casa de Dios es lugar de oración, de perdón, de amor, de paz… ¿por qué no tratar de que salgamos del templo con el firme propósito de respetarnos y procurar entendernos aún cuando seamos cada uno de un color, en vez de ponernos a unos contra otros? Carta al Director del Diario de Cádiz de Antonio Beduar: "No se puede echar toda la culpa a la gente, a los pobres pecadores, del abandono en que se encuentra el culto a la Patrona". Y ante esto, temo que si realmente la Virgen, pasadas sus fiestas, volverá a su vergonzosa semipenumbra y a su abandono de estos largos años. […] Creo que no basta sólo con dar las gracias con notas de prensa, sino que hay que estar todo el año vibrando de amor y de ilusión en el culto y cuidado de la Patrona para que, a su ejemplo, el pueblo sencillo que aún la sigue llamando madre de Dios crezca en amor y, consecuentemente, en responsabilidad de creyente. Este pueblo, que ni es facha ni retrógrado, ni mucho menos ingenuo en sus manifestaciones, y que sólo responde y entiende el lenguaje del amor, rechaza con su fino instinto todo otro lenguaje. Entiéndase, por ejemplo, tantos y tantos novedosos experimentos pseudolitúrgicos, teológicos o pastorales que nada tienen que ver con la línea admirable de los últimos Papas ni con las tradiciones seculares del pueblo cristiano. Lejos quedan, desde luego, los tiempos de los padres Bravo o Ternero, Adriano o Crespo, que amaban a la Madre de Dios y más lejos aún los de fray Pablo de Cádiz, Isidoro de Sevilla o Diego José de Cádiz […] en aquella capilla provisional de la Orden Tercera, llena a rebosar entonces y convertida después no sé cuántas cosas y experiencias.
	19 de octubre: En "Puntualizaciones sobre el nuevo paso de la Patrona" en el Diario de Cádiz vuelve a insistirse en que el nuevo paso de la Patrona no será un palio sino un templete y que será de plata.
	7 de noviembre: El Profesor Francisco Peláez Espino afirma para el Diario de Cádiz: "La imagen de la Patrona se encuentra en un desastroso estado debido a la carcoma. Restaurarla llevaría dos meses y supondría unas cuatrocientas mil pesetas" En la entrevista afirma: "La imagen está atacada por xilófagos, que son comedores de madera y hongos, Tiene lo que vulgar e indebidamente se denomina polilla, pero que realmente es carcoma. Hoy he tenido oportunidad de estudiarla con los instrumentos adecuados, durante prácticamente todo el día, y he detectado grandes colonias de hongos, fractura en la madera y también falta de contactación entre las distintas piezas que la conforman. El candelero está totalmente destrozado." El daño se debe "al clima de Cádiz, con sus efectos ya conocidos, ha influido en el desarrollo destructivo de la Imagen y a la vez hay algunas varillas que están

	desgajadas, como consecuencia de los impactos y percusiones que sufre durante su recorrido procesional." Continúa: "Si la restauración científica no se hace y sigue pasando el tiempo, el deterioro será cada vez mayor y puede suceder que al salir un día, la imagen en procesión pueda romperse el candelero y se caiga, como ya sucedió a la Imagen del Gran Poder en Sevilla". "La restauración sigue un proceso similar al de una persona enferma, primero hay que determinar científicamente cuál es el motivo de la destrucción y buscar la manera de resolverlo. Esto se realiza por dos caminos, uno químico y otro quirúrgico. Lógicamente la Imagen no pierde en absoluto, una vez restaurada, su fisionomía tradicional" Sobre el coste: "Por diversas razones afectivas yo me siento muy unido a Cádiz, entre ellas porque mi maestro, Manuel López Gil, que es figura mundial en la restauración, es gaditano y también porque he visto el detalle del Ayuntamiento en relación con la Virgen del Rosario y no quiero ser menos. Por tanto, no cobraré los honorarios de dirección. Sólo habría que pagar al equipo y los materiales, lo que supondrá unas cuatrocientas mil pesetas." El tiempo de la intervención: "En principio habría que trasladar la Imagen a Sevilla y restaurarla llevaría unos dos meses, con lo que a principios del próximo año podría estar terminada. Quiero añadir que varias hermandades de Sevilla, que tenían sus imágenes en restauración, se han ofrecido a ceder su lugar a la Patrona de Cádiz.
	Noviembre-Diciembre: La carta al director del Diario de Cádiz de Sixto M. Muñoz Téllez critica el gasto en el paso de la Virgen del Rosario: "Nuestra Madre no quiere que gastemos nuestras fuerzas, tiempo y dinero en cosas inútiles" Juan Luis Fernández del Pino en carta el director del Diario de Cádiz critica la labor de Peláez del Espino (restaurador de la Patrona) y considera una irresponsabilidad gastarse 400.000 pesetas en la restauración de una escultura moderna.
	27 de diciembre: Ceremonia de despedida de la Virgen del Rosario que será enviada a Sevilla para ser restaurada por el profesor Francisco Peláez Espino. Se celebra una misa, finalizando con el canto de la Salve y un besamanos. Bartolomé Llompart en su columna "De ayer a hoy" publica "Cuidar la imagen" y afirma "1980 es el año de la Patrona".
	29 de diciembre: La Virgen del Rosario es trasladada a Sevilla al taller del profesor Francisco Peláez Espino para su restauración.
	30 de diciembre: Una vez la Virgen del Rosario fue depositada en el taller de Peláez Espino, el Padre Pozanco y miembros de la comisión "Cádiz con su Patrona" mantuvieron una reunión con la junta de la Hermandad de la Virgen del Rosario [sic], conocida en Sevilla como la Hermandad de los "Negritos", quienes se comprometieron a restituir la imagen a nuestra ciudad, una vez restaurada. Al regresar a Cádiz, había sido depositada en el convento de Santo Domingo una carta anónima dirigida a la Patrona, en la que se leía: *"La Virgen del Rosario / ya está en Sevilla / Unas manos expertas, con amor que emociona / la pondrán pronto buena / del mar de la carcoma / La Virgen de los Reyes / al enterarse / le ha dicho con cariño; / ¡Tú aquí no estarás sola! / porque los sevillanos, / desde ahora / ya tienen dos Patronas."* La Virgen permaneció en el taller de Peláez del Espino, en los Reales Alcázares de Sevilla, recibiendo ofrendas florales de las hermandades de la capital

	hispalense, especialmente la de los Negritos, por sus orígenes raciales compartidos con la cofradía de la Virgen del Rosario de Cádiz y la de Monte-Sión por tener por titular a la Virgen del Rosario.
1981	*25 de marzo:* La Virgen del Rosario regresa restaurada a Cádiz. Queda expuesta tres días a la veneración de los gaditanos en ceremonia de besamanos.
	30 de abril: Comienza el triduo conmemorativo de la coronación canónica de la Virgen del Rosario en el que la imagen de la Patrona fue expuesta en besamanos. El triduo comenzó con un acto de salutación a la Virgen del Rosario tras su vuelva de Sevilla de ser restaurada.
	1 de mayo: Columna firmada por el Padre Antonio Rafael Pozanco León, Prior del Santuario de la Patrona titulada "La imagen de la Patrona nuevamente entre nosotros".
	8 de mayo: "Cádiz por su Patrona" publica en el Diario de Cádiz la suma alcanzada gracias a los donativos -874.981 pesetas- y detalla los donantes: Club Deportivo y Cultural de Pesca Marítimo de Cádiz 25.000; Javier Conte Domecq 2.000; Magdalena Yeste 200; S.G.C. y N.G.C. 2000; Pedro Romero Cantero 500; Carmen Fabra González 200; Manuel Pájaro Sancho, capataz perpetuo de la Patrona y señora, 20.000; Rosario Zifrado Sánchez, 1.000; dos gaditanas, 2000; Mariano Fernández Casal, 500; Andrés Herrera González, 500; anónimo, 500; una devota en acción de gracia, 1.000; María de la Luz Balestra, 1.000;Rosario Castro, viuda de Lahera, 500; Isabel Castro de López-Martínez, 500; anónimo 500; una señora de Madrid, 1000; señora de Sánchez Benítez, 500; anónimo, 1000; M. F. 1000; una gaditana, 300; familia García Arboleya, 1000; anónimo, 1000; Mariano Esplá Sancho, 500; Pedro Martín, 500; Comunidad del Convento de Santa María, 1000; anónimo, 1000; Fernando Ismael, Víctor y Chelito Benítez Pájaro, 3000; María del Carmen Goicoechea Pery, 100; Antonio Jiménez Cisneros, 5000; anónimo 10.000; María Josefa Gile Ruiz, 300; Catalina Mateos viuda de Rivas (Medina Sidonia), 1000; Fernando Portillo y Ortega, 1000; anónimo, 500; Mercedes Ferrari 1000; anónimo, 2000; una devota, 1000; Mateo Ollero Vicente, 300; Montserrat Gallardo, 1000; D.U.C. y R.F.C. 1000; Aurora García Márquez, 100; A.G. 1000; anónimo 500; señora de Torres, 2000; anónimo 500; José J. Rivas Mateos (Medina Sidonia), 1000; Francisco Camacho Flores y familia, 500; María del Refugio Portillo y Ortega, 1000; anónimo, 1000; una gaditana, 500; señora de Vicente, 300; anónimo 1000; familia Ruiz, viuda de Goicoechea, 1000; Piqueras-Bromel, 500; María Isabel Gil Ramírez, Diego Gil Delgado, José Luis Gil Blanco y Francisco Gil Ramírez, 400 pesetas. Suma total: 874.981 pesetas.
	24 de mayo: "Cádiz por su Patrona" anuncia que la cantidad con la que se cuenta no es suficiente para acometer la fase del templete después del gasto de la restauración de la imagen. Igualmente se abre el debate de si realizar las andas en plata o en alpaca.
	5 de septiembre: Columna "De ayer a hoy" de Bartolomé Llompart titulada "La Cuesta de las Calesas" en el que se da noticia del inicio de las obras de pavimentación de la Cuesta de las Calesas.
	22 de septiembre: El Padre José Luis Otero es elegido nuevo prior del convento de Santo Domingo.

	7 de octubre: Durante la celebración del Voto de la Ciudad, la encargada de la renovación fue María del Carmen Gómez de Montes de Oca. Durante la procesión vespertina se estrena las primeras fases del paso costeado por suscripción popular a través de la campaña "Cádiz con su Patrona". El itinerario se amplía sensiblemente al celebrarse el octavo centenario del nacimiento de San Francisco de Asís, fundador de la Orden de Hermanos Menores -franciscanos- la procesión llegó hasta la plaza de San Francisco.
1982	*24 de septiembre:* Registro del Convento de Santo Domingo de Cádiz en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 1432-b/2-SE/B.
	6 de octubre: Artículo "El obispo diocesano presidirá la concelebración eucarística en Santo Domingo" del Diario de Cádiz en el que se señalan varios aspectos interesantes: el Alcalde, Carlos Díaz Medina, desde que tomó posesión del cargo (1979), delega el pronunciamiento del Voto de la Ciudad y la ofrenda en un gaditano elegido para tal efecto. El itinerario de la procesión se reduce a: Compás de Santo Domingo, Sopranis, San Juan de Dios y Plocia. La Casa de Cádiz en Barcelona organiza actos en honor a la Patrona con un pregón a cargo de Juan Ignacio Varela Gilabert.
	9 de octubre: Carta al Director del Diario de Cádiz de Francisco Cárdenas Ruso en el que protesta por el corto recorrido de la procesión de la Virgen del Rosario. En la columna "De ayer a hoy" de Bartolomé Llompart titulada "Las nuevas procesiones" en la que alaba la presencia de las cofradías de penitencia en el cortejo de la Patrona pero coincide con Francisco Cárdenas Ruso en protestar por lo corto del recorrido.
	11 de octubre: Artículo titulado "Faltan celebraciones en la festividad de la Patrona" firmado por Balbotín en el que afirma: "Creo que independientemente de la celebración religiosa, que mantiene un nivel normal con la presencia del obispo, la función religiosa y la salida procesional de la imagen, la ciudad debe hacer algo para conmemorar ese día que para algo se pidió -siendo concedido- como fiesta local. No cabe duda alguna que es un día importante para nosotros y debe hacerse notar. Destruida la plaza de toros y siendo poco atractivos los partidos amistosos de fútbol, debería haber alguna verbena, algún festejo. Pero nada de eso. No existe el menor aliciente que permita a los gaditanos expansionarse en la festividad patronal, como ocurre en tantas poblaciones. Aquí, por lo visto, nos hemos creído que, con tratar de organizar el Carnaval ya hemos cumplido. Una delegación de Fiestas debe tener mucha más imaginación".
	12 de octubre: Carta al director "La festividad de la Patrona" firmada por Félix Herreros Ortiz en la que señala que "lamentablemente, desde hace pocos años, la festividad de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz, va decayendo alarmantemente". Las representaciones de las autoridades ya no forman parte del cortejo. Destaca que, durante la recogida de la Patrona, subió la escalinata, siendo reiteradamente vuelta y mecida al público que aplaudía el espectáculo.
1983	*7 de mayo:* Unos cuarenta parados se encierran en el convento de Santo Domingo en demanda de puestos de trabajo, tras realizar sentadas ante el Ayuntamiento y la Diputación.

	5 de agosto: Certificación del Registro de la Propiedad de Cádiz de la posesión (4 de junio de 1934), cesión (4 de junio de 1934), descripción (31 de diciembre de 1934) y conversión de dominio (18 de mayo de 1961) del Convento de Santo Domingo de Cádiz.
	2 de julio: Fallece el M.R.P. Fray Pablo del Olmo, siendo enterrado en el cementerio de Cádiz tras las exequias en la Iglesia de Santo Domingo.
	31 de agosto: Mercedes Liznaur de Brome, Presidenta de las Damas Camareras, solicita a la Caja de Ahorros de Cádiz que figuraran como socios protectores de la Virgen del Rosario.
	7 de octubre: Fiesta de la Patrona. La misa es presidida por el obispo Dorado. El alcalde delega en el presidente de la Junta Oficial de Cofradías, Rafael Corbacho, la renovación del voto de la ciudad. El itinerario de la procesión se amplía: Compás de Santo Domingo, Sopranis, San Juan de Dios, Pelota, Cobos, Cristóbal Colón, Nueva y Plocia. La Casa de Cádiz en Barcelona celebra la fiesta de la Patrona con un pregón a cargo de Jesús E. Suárez Rodríguez. En Las Palmas, los socios de la provincia de Cádiz de la Casa de Andalucía celebran igualmente una fiesta en honor a la Virgen del Rosario. El sábado 8 de octubre, el Diario de Cádiz publica en portada el artículo titulado "Muy amplia participación en los actos de la Patrona de Cádiz"
	12 de noviembre: La Caja de Ahorros de Cádiz no accede a la petición de mecenazgo de las Damas Camareras a la Virgen del Rosario.
	15 de diciembre: Las Damas Camareras en la persona de su presidenta, Doña Mercedes Lizaur, viuda de Brahme, acuerdan con la Madre Superiora, Madre Aurora Sánchez Ruiz, de las Madres Filipenses del Convento de Santa Isabel de Sevilla, pasar a terciopelo nuevo el manto de la Patrona donado por Doña Susana Bunham de Grosso y restaurar lo que esté deteriorado. El presupuesto es de 1.000.000 de pesetas en cuatro plazos.
1984	*21 de enero:* Las Damas Camareras vuelven a solicitar a la Caja de Ahorros de Cádiz que figuren como socios protectores para aportar su ayuda económica en el proyecto de restauración del manto de la Patrona. Solicitan la inclusión de un donativo de 500.000 pesetas en el presupuesto de la Caja de Ahorros de Cádiz para 1984.
	10 de febrero: El Diario de Cádiz publica en portada la noticia del robo de joyas de la Virgen del Rosario. Según la Policía de Zaragoza lo robado asciende a 50 millones de pesetas. La comunidad y las Damas Camareras consideran desorbitada esta cantidad. Los autores fueron dos delincuentes que acababan de salir del Penal de El Puerto. En una Carta al Director del Diario de Cádiz febrero de 1984, Pedro del Río Macanás afirma que el valor de las joyas perdidas -a tenor de las fotos facilitadas por la Policía- sí pueden ascender a la cantidad estimada en Zaragoza. Por ello "sugiero a quienes tienen la custodia de estas espléndidas piezas que existen en Cádiz, las tengan catalogadas y tasadas, así como a buen recaudo".+
	18 de febrero: El Diario de Cádiz publica en portada "Sigue sin poderse establecer el verdadero valor del robo a la Patrona de Cádiz". Señala que se han encontrado varios objetos pertenecientes a otra pequeña imagen del convento.

	26 de febrero: El ABC anuncia que se ha "Recuperado parte del botín del convento de Santo Domingo de Cádiz". Señala que las joyas estaban repartidas entre Jerez y Córdoba. Días antes de la publicación de la noticia se había detenido en Zaragoza a los autores del robo, procedentes de Galicia. La Policía pudo recuperar "restos del rosario y del cetro de la Virgen, el rosario del Niño Jesús, trozos de la cruz del Rosario de la Virgen y parte del rostrillo." (ABC)
	4 de marzo: La Comunidad de Padres Dominicos, a instancia de la Asociación de Damas Camareras, celebran una misa de desagravio por el robo de que fue objeto la Virgen del Rosario.
	5 de marzo: S.S. Juan Pablo II beatifica al fraile dominico Juan de Fiésole, conocido como Fra Angelico. El prior de Santo Domingo, P. José Luis Otero, celebró una misa en acción de gracias por su beatificación.
1985	*8 de octubre:* El Diario de Cádiz describe la celebración del 7 de octubre con el titular "Más gente que nunca en torno a la Patrona". En el interior, afirma: "Una multitud en todos los actos de la Patrona. Novedad de la ofrenda de flores, un éxito de organización y participación".
	Octubre: Anteproyecto de reforma del Convento de Santo Domingo realizado por D. Ricardo Imeya, arquitecto sevillano, a petición de Fr. José Luis Otero. La descripción del archivo afirma: "Este proyecto -un disparate- partió del supuesto de la venta de una parte del edificio para reformar el resto. Tiene, como desventaja, además, de construir en los pasillos del claustro, cargando de mayor peso las muy dañadas columnas del claustro para hacer una obra faraónica e inútil."
	17 de diciembre: El Alcalde de Cádiz solicita al Prior de Santo Domingo el embarque de la Galeona en el Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano" recuperándose así la tradición del embarque.
1986	*10 de enero:* Se recupera la costumbre del embarco de la imagen de la Virgen del Rosario del Tercio de Galeones (La Galeona) actualizando la tradición con el embarque en el Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano" en su LVII crucero de instrucción de los Guardias Marinas de la Armada Española. Firman este acuerdo de restauración del embarque Fray Vicente Díaz Rodríguez, O.P., prior del Convento de Santo Domingo de Cádiz, el Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez-Guerra Álvarez-Ossorio, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho y el Excmo. Sr. D. Carlos Díaz Medina, Alcalde de Cádiz. La iniciativa parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. La Galeona zarpa en el Juan Sebastián Elcano el mismo 10 de enero. Durante la travesía visita los puertos de San Juan de Puerto Rico, Nueva Orleans y Nueva York entre otros.
	5 de mayo: Noticia del Diario de Cádiz sobre la celebración del XXXIX aniversario de la Coronación Canónica con una concelebración y ofrenda floral a la Patrona. Durante la celebración litúrgica actuó el Coro San Francisco.
	1 de agosto: La Virgen del Rosario Galeona regresa a Cádiz a bordo del Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano". Al finalizar su traslado a Santo Domingo se canta la "Salve Marinera".

	1 de septiembre: El Prior de Santo Domingo solicita al Delegado Provincial de la Consejería de Cultura la declaración del conjunto monumental como "Bien de interés cultural" según consta en el Boletín Oficial del martes 7 de abril de 1897.
	14 de septiembre: El Prior de Santo Domingo, el Rvdo. P. Fray Vicente Díaz, O.P. en un artículo en el Diario de Cádiz afirma que "la necesidad de restaurar Santo Domingo es evidente". Se inicia una campaña para la reconstrucción del Santuario de la Patrona.
	5 de octubre: Pregón a la Virgen del Rosario celebrado en el teatro Andalucía a cargo del poeta y escritor Antonio Murciano y presentado por Agustín Merello. Dicho acto fue organizado por la Delegación Municipal de Fiestas y contó con la participación del Orfeón Portuense.
	6 de octubre: Ofrenda floral organizada por los padres dominicos, damas camareras y Junta de Cofradías. Se ofrecen los tradicionales nardos en un retablo efímero colocado en la fachada principal de Santo Domingo y confeccionado por la cooperativa de artesanía "Fenicio".
	7 de octubre: El Diario de Cádiz destaca la multitudinaria ofrenda de flores a la Virgen del Rosario, la numerosa participación en la celebración eucarística y la gran presencia de público en la procesión. Este año la Renovación del Voto fue pronunciada por delegación del alcalde por Juman, fotógrafo de la ciudad.
	8 de octubre: El Diario de Cádiz en portada sobre la procesión de la Virgen del Rosario titula "Más gente que nunca en con la Patrona de Cádiz".
	11 de octubre: Manolo Carrasco ofrece un concierto de piano en el Convento de Santo Domingo a favor de la restauración del citado cenobio.
	12 de octubre: En la mañana del 7 de octubre aparecieron pintadas blasfemas y carteles ofensivos contra la Virgen del Rosario. El 12 de octubre, Francisco Baras Artés escribe una carta al director a modo de desagravio. Juan Jiménez Prieto hace lo propio en otra carta al director y, en entre otras cosas, destaca el mal estado de la escalera de acceso al atrio de Santo Domingo.
	16 de octubre: El Diario de Cádiz recoge el requerimiento de la Comisión Municipal de Gobierno al convento de Santo Domingo para que se ejecuten obras de seguridad ante el mal estado de conservación del inmueble.
1987	*10 de enero:* La Virgen del Rosario Galeona se embarca por segunda vez en el Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano" retomando y reinterpretando así la tradición del embarque a la Flota del Tercio de Galeones. La imagen vuelve al Convento de Santo Domingo de Cádiz el 1 de agosto.
	5 de marzo: La Junta de Andalucía declara a Santo Domingo "Bien de interés cultural", respondiendo así a la petición que el prior del Convento había hecho al Delegado Provincial de la Consejería de Cultura con fecha del 1 de septiembre de 1986.
	7 de octubre: Renovación del Voto realizada por Don Ramón Díaz Gómez.
	15 de septiembre: La Virgen del Rosario Galeona se embarca por segunda vez en el Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano". En principio se había acordado un embarque cada tres años, a fin de que coincidiera con el V

	Centenario. Circunstancias extraordinarias aconsejaron adelantar el viaje que debería haberse producido en 1989.
1988	*21 de julio:* La Virgen del Rosario Galeona regresa a Cádiz a bordo del Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano".
	7 de octubre: Renovación del Voto realizada por Don Pedro Payán.
	8 de octubre: Artículo del Diario de Cádiz y su departamento: "En el día de su Patrona Cádiz renovó su devoción a la Virgen del Rosario". En el que se da cuenta de la participación de tres mil personas en la ofrenda floral y lo concurrida que fue la procesión de la Virgen del Rosario.
1991	Se recupera la ceremonia del embarque de La Galeona, realizando la travesía alrededor del mundo en el buque-escuela Juan Sebastián Elcano.
1990	*Octubre:* Se lleva a cabo la limpieza del altar mayor de Santo Domingo, pudiéndose descubrir la inscripción mencionada por Hipólito Sancho (1927) y que no había podido ser transcrita entonces: *Stephanus Frugonus Carrariensis Fecit*.
1991	La Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y María Santísima de los Desamparados, con motivo de sus bodas de Oro Fundacionales, ofrece una canción a la Virgen del Rosario con letra de José Manuel García Gómez y música de Antonio Escobar Perera, siendo estrenada por el "Coro Juvenil" de la citada Hermandad.
1992	*25 de febrero:* Relación de joyas pertenecientes a la Patrona de Cádiz, Nuestra Señora del Rosario, presentadas por Doña Pepita de Grado, viuda de Beltrami, a Daniel Criado Mariscal, perito tasador de alhajas, para efectuar su valoración.
	2 de junio: Se suprime la Asociación de Damas Camareras de Nuestra Señora del Rosario para dar paso a la restauración de la Archicofradía del Santo Rosario por decreto firmado por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General del Obispado de Cádiz y Ceuta Don Félix González del Moral.
1993	Creación de una cuadrilla de hermanos cargadores bajo la dirección del capataz Don Juan Pidre Alonso, cuya primera salida procesional es en las fiestas del Corpus Christi del corriente.
	26 de marzo: La Consejería de Cultura y Medio Ambiente a través de su Delegación Provincial solicita al Padre Vicente Díaz Rodríguez el proyecto de restauración del coro de Santo Domingo.
	9 de julio: La Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía informa a la Comunidad de Padres Dominicos de la orden del 12 de marzo de 1993 que declara de emergencia las obras sobre el Convento con un presupuesto total de 18.000.000 pts. La empresa adjudicataria ACRISUR S.A. y la dirección facultativa correrá a cargo de los arquitectos Don José Luis Blanco Hernández y Don Mariano Hidalgo Andrey y los aparejadores Don José Manuel Suárez Rubio y Don Juan Luis Salazar Fernández.
1994	Donación de los faldones del paso en damasco, terciopelo y galones en oro.
	22 de agosto: con motivo del XXV aniversario de la reorganización de la Real Hermandad del Descendimiento, ésta concede por unanimidad a la Virgen del

	Rosario -como Patrona de todas las Hermandades y Cofradías de Cádiz y Patrona de la ciudad de Cádiz- la "XIV Rosa Natural de Nuestra Señora de los Dolores".
1995	*14 de julio:* Los restos del Padre Santos Quirós son trasladados desde el panteón de los Grosso en el cementerio de San José de Cádiz a la cripta de Santo Domingo, donde reposan actualmente.
1996	*8 de diciembre:* embarque de la Virgen del Rosario Galeona en el Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano". En esta ocasión hace escala en los puertos de Santa Cruz de Tenerife (14 al 17 de diciembre), San Juan de Puerto Rico (10 al 15 de enero de 1997), Balboa (24 al 27 de enero de 1997), San Diego (21 al 27 de febrero), Honolulu (18 al 24 de marzo), Osaka (25 al 30 de abril), Bangkok (28 de mayo al 2 de junio), Diego García (26 al 30 de junio), Alejandría (del 27 al 31 de julio) para regresar a Cádiz.
1997	*3 de febrero:* Fray Vicente Díaz, O.P. escribe a los dominicos del convento de Sanctus Petrus Martyr de Los Ángeles (California) para informar de la llegada de La Galeona a San Diego y preguntar si en el citado puerto hay presencia dominicana que pueda presidir las ceremonias religiosas.
	17 de agosto: recepción de la Virgen del Rosario Galeona en el Convento de Santo Domingo de Cádiz tras finalizar el LXVIII crucero de instrucción del Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano".
	Estreno de un terno diseño de Juan Antonio Verdía y ejecutado en el taller de bordado del Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de las dominicas de Torredonjimeno (Jaén) con motivo del L Aniversario de la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario.
1998	*Sin fecha:* El Padre Vicente Díaz Rodríguez, O.P. publica un monográfico sobre el coro de Santo Domingo de Cádiz y su restauración.
2000	*13 de abril:* Doña Teófila Martínez Saiz solicita permiso para la realización de una reproducción de la Galeona para ser donada a la ciudad mexicana de Nuestra Señora del Rosario de Samblás de Nayarit, con ocasión de la Gran Regata 2000, siendo transportada a bordo del Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano".
2001	*9 de abril:* El Padre Vicente Díaz Rodríguez, O.P. informa a la Alcaldesa de Cádiz, Doña Teófila Martínez Saiz, la publicación del libro "El Vía Crucis de Ponzanelli" y solicita que, llegado el momento del derribo de la capilla del Cementerio de San José donde se encuentra un crucifijo del citado autor, sea trasladado a la Iglesia de Santo Domingo, donde recibe culto en el altar mayor la imagen de Santo Domingo obra del mismo autor.
2002	*13 de octubre:* La Virgen del Rosario Galeona embarca en el Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano" en su LXXIV crucero de instrucción.
	19 de noviembre: Certificado de Julia Lucía Román Sánchez, Auxiliar de Atención al Público de la Delegación de Economía y Hacienda del Ministerio de Hacienda en el que se reconoce a la Orden de Predicadores como titular del Convento de Santo Domingo de Cádiz.
2003	*11 de abril:* La Alcaldesa de Cádiz, Doña Teólfila Martínez Saiz, solicita a la Comunidad de Padres Dominicos que la Galeona forme parte de la exposición

	dedicada a Juan Luis Vasallo Parodi que tuvo lugar entre el 15 de julio y el 5 de septiembre de 2002. La Comunidad accede a la cesión de la Galeona para tal efecto.
	23 de junio: El Padre Ildefonso Gutiérrez Poyatos, O.P. bendice el nuevo Mercado "Virgen del Rosario" sito en la calle Marqués de la Ensenada por invitación de Don Antonio Ponce de Peón Piña, Presidente de la asociación de Detallistas de Mercados Municipales.
	20 de julio: La Virgen del Rosario Galeona regresa al puerto de Cádiz a bordo del Juan Sebastián Elcano, siendo entregada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Bolibar Piñeiro, Comandante del citado Buque Escuela, siendo prior de Santo Domingo Fray Pascual Saturio Medina, O.P.
	9 de septiembre: El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cádiz aprueba la instalación de una reproducción de la Virgen del Rosario "Galeona" en el Faro de las Puercas, en desuso.
2004	*8 de octubre*: la Virgen del Rosario participa en la Magna Mariana organizada con motivo del CL Aniversario de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción por Su Santidad Pío IX.
	24 de noviembre: Fray Vicente Díaz Rodríguez, como Procurador de la Venerable Orden de Predicadores certifica la propiedad del conjunto conventual denominado Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo en el que se incluye la iglesia.
2012	12 de agosto: Visita de la Virgen del Rosario a la Parroquia de San José con motivo del CCXXV aniversario de su erección canónica.
2015	*19 a 26 de julio*: Visita de la Virgen del Rosario a la Real Parroquia Castrense y a la Parroquia del Carmen y Santa Teresa.
	10 de septiembre: El Obispado de Cádiz y Ceuta cuestiona la propiedad de la iglesia de Santo Domingo, no así el edificio conventual; finalmente Fray Pascual Saturio, de acuerdo a derecho, consigue registrar la propiedad de la iglesia a nombre de la Orden de Predicadores.
2016	28 de mayo: Recuperación de la advocación del Dulce Nombre en la procesión del Corpus Christi con la imagen de un Niño Jesús obra de Miguel Ángel Valverde. *7 de octubre:* Estreno de un hábito dominico para el Niño de la Patrona realizado por Miguel Ángel Franco con motivo del 800 aniversario fundacional de la Orden de Predicadores. Estreno de la marcha *Galeona* compuesta por Juan Antonio Verdía.
2017	*25 de mayo:* La Comisión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cádiz aprueba conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la Virgen del Rosario. Así mismo, El Consejo Supremo de los Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista ha aprobado por unanimidad conceder a la Virgen el título de Dama Hospitalaria Protectora. *26 de mayo*: Rezo de un Rosario público con presencia de todas las hermandades y cofradías de Cádiz. Salida desde la Catedral al Convento de Santo Domingo. *22 de junio*: traslado de la Virgen del Rosario a la parroquia de San Antonio para la celebración de un triduo extraordinario en Su honor.

	24 de junio: Procesión Extraordinaria Mariana Conmemorativa del 140 aniversario del reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre la ciudad de Cádiz desde la plaza de San Antonio a la Plaza de la Catedral. Participan en esta procesión magna las sagradas imágenes de: Nuestra Señora de las Angustias (Caminito), María Santísima Reina de Todos los Santos, Nuestra Señora de la Esperanza (Amor), María Santísima de las Angustias (Ecce-Homo), Virgen de la Merced, María Santísima de la Trinidad (Medinaceli), María Santísima del Buen Fin, María Santísima de las Lágrimas (Piedad), María Santísima de las Penas (Palma) y María Santísima de los Desconsuelos. La Virgen del Rosario se recoge en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz para la celebración de la Misa Pontifical del día siguiente. *25 de junio:* Misa Pontifical en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz con motivo del 150 aniversario del reconocimiento canónico del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre la ciudad de Cádiz. Al terminar el pontifical, la Patrona fue trasladada desde la Catedral al Santuario. *14 de agosto:* I Vísperas de la Solemnidad de la Asunción de la Virgen, concierto en honor a la Virgen del Rosario ofrecido por la Capilla Musical de la Catedral de Cádiz Coro Virelay. *15 de agosto:* Solemne Besamanos en la Solemnidad de la Asunción de la Virgen. *29 de septiembre a 8 de septiembre:* Novena itinerante de la Virgen del Rosario por diferentes parroquias de Cádiz. Desde el muelle de la ciudad parte en barcaza por la bahía hasta Puntales, realizando visitas a las parroquias de Ntra. Sra. de Lourdes, Ntra. Sra. de Loreto, San Servando y San Germán, Santo Tomás de Aquino, Ntra. Sra. de la Asunción, Colegio del Rebaño de María, Colegio Salesiano "San Ignacio", San José, San Francisco Javier, San Severiano, La Merced, San Juan de Dios, Santa Cruz, San Lorenzo, La Palma, Santa Catalina, San Francisco, Rosario y San Agustín. *7 de octubre:* Tras la celebración de la novena en honor a la Virgen del Rosario en el Convento del Rosario y Santo Domingo, la Patrona es trasladada a la Santa y Apostólica Iglesia Catedral para presidir la Función del Voto en el templo principal de la diócesis. Por la tarde, la Virgen del Rosario fue trasladada al Convento del Rosario y Santo Domingo en procesión de alabanzas. *20 de octubre:* La Virgen del Rosario recibe la medalla de honor de la Asociación Santo Ángel de la Policía Nacional de El Puerto de Santa María. *31 de octubre:* en las Primeras Vísperas de Todos los Santos, se recupera la procesión con el simpecado de la Virgen del Rosario con el canto de la letanía de los Santos y de la Salve para pedir la intercesión de la Virgen del Rosario ante nuevos desastres naturales.

ANEXO II.

Anexo de figuras.

FIGURA 1

Título: *Virgen del Rosario, Copatrona de Granada* (Anónimo, s.XVI).
Fuente: Mediateca del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

FIGURA 2

Título: *La infanta Isabel Clara Eugenia y Magdalena Ruiz* (Alonso Sánchez Coello, 1585–1588).
Fuente: https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-infanta-isabel-clara-eugenia-y-magdalena-ruiz/f5bad972-2c95-4b8d-8f73-6ed6151cc0b8

FIGURA 3

Título: *Virgen del Rosario de Pomata* (Anónimo, s.XVII).
Fuente: http://www.museocolonial.gov.co/colecciones/piezas-del-mes/Paginas/Virgen-del-Rosario-de-Pomata.aspx

FIGURA 4

Título: *Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz* (Rodríguez Fernández-Andes, 1943).
Fuente: Revista *En la coronación de Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz* (1947, portada).

FIGURA 5

Título: *Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.* (Granda Buylla, 1933).
Nota: Estampa realizada a partir de una fotografía de Reymundo con una oración en su reverso autorizada por Ramón Pérez Rodríguez, obispo de Cádiz y Ceuta (1933).
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 6

Título: *Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz* (Anónimo, s.XVI).
Fuente: Revista *Cincuentenario* (1997, p.25).

FIGURA 7

Título: *Nuestra Señora la Vulnerata o Injuriada.*
Fuente: Benito, José Antonio. (s.f.). La Virgen Vulnerata del Colegio de los Ingleses, una imagen poderosa de las guerras de religión. *José Antonio Benito.* *https://jabenito.blogspot.com/2023/05/la-virgen-vulnerata-del-colegio-de.html*

FIGURA 8

Título: Grabado del retablo de la capilla mayor del Convento de Santo Domingo de Cádiz (1757).
Nota: En dicha estampa puede leerse la siguiente inscripción: "Verdadero retrato del milagrosísimo simulacro de María Santísima del Rosario Patrona de Cádiz, que con afectuosísima devoción se venera en su altar mayor de preciosos mármoles en la iglesia del Religiosísimo Convento de Santo Domingo de Cádiz. Ofrécese esta estampa a María Santísima por mano de un singular apasionado devoto año de 1757".
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 43.

FIGURA 9

Título: *Interior de la Iglesia de Santo Domingo de Cádiz* (Federico Godoy, 1928).
Fuente: Google Arts & Culture.
https://artsandculture.google.com/asset/inside-the-church-of-santo-domingo-in-cadiz-federico-godoy/igEVnzRkKwgWMw

FIGURA 10

Título: Grabado de la Virgen del Rosario (1777).
Fuente: Libro de Cuentas de la Archicofradía del Rosario de Cádiz (1774-1780). Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 35.

FIGURA 11

Título: Grabado del escudo de la Archicofradía del Rosario (1777).
Fuente: Libro de Cuentas de la Archicofradía del Rosario de Cádiz (1774-1780). Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 35.

FIGURA 12

Título: Sermón pronunciado el 29 de enero de 1792 en el convento de Santo Domingo con motivo de la conclusión de las obras de la muralla del sur que son puestas bajo la protección y patronazgo de la Virgen del Rosario.
Fuente: Biblioteca Nacional de España.

FIGURA 13

Título: *Novena del Terremoto a María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz. Escrita y editada en 1855 por el Señor Don Juan Moreno, dominico exclaustrado, cura ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Rosario de esta Ciudad.*
Nota: Ejemplar impreso en Tipografía de Nuestra Señora del Rosario (Almagro, 1912).
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 14

Título: *Novena a la María Santísima del Rosario, Patrona de esta ciudad. La dá a luz el Sr. D. Juan Moreno, Cura Ecónomo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Capellán de la Iglesia de Santo Domingo y de la Archicofradía del Smo. Rosario de esta Ciudad.*
Nota: Ejemplar impreso en la imprenta de D. José Niel (Cádiz, 1855).

Fuente: Archivo de la Fundación Federico Joly Höhr.

FIGURA 15

Título: Carta-decreto del Prior Provincial de España, fray Cayetano Cienfuegos, restaurando el convento de Cádiz el 26 de diciembre de 1890.
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 20, carpeta 4.

FIGURA 16

Título: Portada de la *Devota novena en obsequio de María Santísima, Nra. Sra. del Rosario. En la qual con nueve misteriosos símbolos tomados de la Sagrada Escritura, se proponen en otras tantas consideraciones algunas de las prerrogativas, excelencias, y virtudes de la Santísima Virgen, los sagrados Misterios y particulares frutos de su Santo Rosario.*
Nota: Imprenta de Bartolomé Caro. Sevilla. Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla.
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 20, carpeta 4.

FIGURA 17

Título: Grabado de la Virgen del Rosario (1749).
Nota: En dicha estampa puede leerse la siguiente inscripción: Regina Sacratissimi Rossarii. VERDADERO RETRATO de María SSma. Del Rosario Patrona de esta Ciudad de Cádiz, venerada en la Iglesia del Convto. del Sagdo. Orden de Predicadores de esta dicha Ciudad. El Illmo. Sor. D. Fr. Thomas del Valle, Opo. de dicha Ciudad, concede 40 días de Indulgª. a todas las personas q rezaren un Ave Maria a esta Sra. y otros 40 a los que […]xieren [sic] su estampa. (Delgado, 1749).
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 18

Título: *Preces a la Stma. Virgen del Rosario (Patrona de Cádiz) cuya prodigiosa Imagen se venera en su Iglesia del Convento de Santo Domingo* (1911).
Fuente: Archivo de la Fundación Federico Joly Höhr.

FIGURA 19

Título: Virgen del Rosario de Cádiz (Miguel Cabrera, 1756).
Fuente: Project on the Engraved Sources of Spanish Colonial Art.
https://colonialart.org/artworks/6336b

FIGURA 20

Título: Nuestra Señora del Rosario "La Galeona" (Estampa).
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 21

Título: *Successos de la derrota, que la Sacratissima Imagen de Nuestra Señora del Rosario, Titular del Tercio, y Catholica Armada de Galeones, siguió desde el año de 1706 en que salió de Cádiz, hasta año de 1713 que desembarcó en Sanlúcar* (Pablo Rubio de Sotomayor, 1713).
Fuente: https://archive.org/details/A11003835/page/n21/mode/2up

FIGURA 22

Título: *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias* (1778)
Fuente: Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico.
https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=436065

FIGURA 23

Título: *Sermón pronunciado en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz con motivo de la llegada de la fragata de guerra "Villa de Madrid".*
Nota: Ejemplar imprenso en Eduardo Gautier, Editor y Librero de la Real Casa (1836).
Fuente: Biblioteca Nacional de España.

FIGURA 24

Título: Fotografía de la Virgen del Rosario "La Galeona" carbonizada tras el incendio de la iglesia de Santo Domingo en mayo de 1931.
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 16, carpeta 24.

FIGURA 25

Título: Proyecto de restauración de la Virgen del Rosario "La Galeona" (Juan Luis Vasallo Parodi, 13 de diciembre de 1944).
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 16, carpeta 4.

FIGURA 26

Título: Partitura del *Himno oficial de Nuestra Señora del Rosario* (Felicísimo Martín Gómez y Aníbal Sánchez Fraile, s.f.).
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 27

Título: *Copia de la Imagen de María Santísima del Rosario, Capitana, Patrona y Protectora de las flotas de España.*
Fuentes: *Ntra. Sra. del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y su Convento de Padres Predicadores* (Hipólito Mayi, 1927) / Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz, archivador 46 (reproducción).

FIGURA 28

Título: Fotografía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Rosario en el interior de la S.A.I. Catedral de Cádiz (Francisco de Leygonier y Haubert).
Fuentes: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz, archivador 46.

FIGURA 29

Título: *Oración Sagrada que en la solemne acción de gracias que celebró la M. N. y L. ciudad de Cadiz, de acuerdo con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, el día 12 de Noviembre del presente año de 1800, por el beneficio recibido del Todopoderoso por haberla libertado de la epidemia que la ha afligido desde principios de Agosto, dijo el Sr. D. Manuel de Cos, prebendado de la dicha Santa Iglesia Catedral. Se da a luz por acuerdo del mismo Cabildo Eclesiástico a expensas de sus individuos; Cádiz, 1800.*
Fuente: Depósito Académico Digital de la Universidad de Navarra.
https://dadun.unav.edu/handle/10171/31670

FIGURA 30

Título: *La Virgen del Rosario protegiendo las naves española en la Batalla de Lepanto*
Nota: Lucas Valdés, 1715. Real Parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla (antiguo Real Convento de San Pablo de la Orden de Predicadores).
Fuente: Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna.
https://www2.ual.es/ideimand/portfolio-items/la-batalla-de-lepanto-de-lucas-valdes/?portfolioCats=207#

FIGURA 31

Título: La Virgen del Rosario presidiendo una misa de campaña para pedir por los soldados enviados a la Guerra de Cuba el 25 de agosto de 1895.
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz, archivador 46.

FIGURA 32

Título: Fotografía de los daños sufridos en el camarín de Nuestra Señora del Rosario tras la explosión del 18 de agosto de 1947.
Fuente: Aparicio Florido, José Antonio. (29 de julio de 2014). Daños en el camarín de Santo Domingo. *La explosión de Cádiz.*
https://www.laexplosiondecadiz.es/efectos-de-la-explosion/iglesia-santo-domingo/

FIGURA 33

Título: Acta capitular del 8 de noviembre de 1755.
Fuente: Archivo Histórico Municipal de Cádiz.

FIGURA 34

Título: Carta–Edicto de fray Tomás del Valle, obispo de Cádiz.
Nota: Publicada el 4 de noviembre de 1755.
Fuente: Archivo Histórico Municipal de Cádiz.

FIGURA 35

Título: Crónica del 1 de noviembre de 1755 del Libro de Protocolos del Convento de Santo Domingo de Cádiz.
Fuente: Archivo Histórico Nacional.

FIGURA 36

Título: *Copia de una carta que escribió D.N.N. a un amigo suyo, dándole cuenta del Terremoto y Retirada del Mar, acaecidos en Cádiz sábado primero de Noviembre de 1755.*
Nota: Imprenta Real de Cádiz, 1755.
Fuente: Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla.
https://idus.us.es/handle/11441/117838?show=full

FIGURA 37

Título: *Noticia breve de el Terremoto, y salida del Mar, que se experimentó en esta Ciudad de Cadiz el dia de Todos los Santos, primero de Noviembre de 1755.*
Nota: Imprenta Real de Cádiz 1755.
Fuente: Biblioteca Nacional de España.

FIGURA 38

Título: *Copia de una carta, que escribe desde la Ciudad de Cádiz un Comerciante à otro de esta, en que le noticia de las ruinas, y desgracias que ocasionó el Terremoto del día 1 de Noviembre de este año de 1755 en las ciudades, villas, lugares, y puertos de la costa de África, sujetas al dominio de Muley, y Audalá Emperador de Marruecos, con los demás que verá el curioso lector.*
Fuente: Internet Archive.
https://archive.org/details/A055a03612

FIGURA 39

Título: *Relación fúnebre y trágico romance* (José Espinosa Ortiz, 1755).
Fuente: Colección del autor.

FIGURA 40

Título: *Nueva relación y curioso romance* (José Padrino, 1755).
Fuente: Datos Biblioteca Nacional de España.
https://datos.bne.es/edicion/bima0000092046.html

FIGURA 41

Título: *Ecos lamentables y angustiados sollozos* (Imprenta de Joseph Rovira de Olot, 1755).
Fuente: BOADAS, Sònia y GARCÍA LÓPEZ, Jorge (2015): "La imprenta en Olot: un pliego de los Rovira sobre el maremoto de Cádiz de 1755". *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna.* J. García y S. Boadas (eds.), Studia Aurea Monográfica, 6, Bellaterra, pp. 347-358.

FIGURA 42

Título: Escudo de la ciudad de Cádiz con la reforma del mismo del 1 de abril de 1756 representado en la esquina superior derecha de la portada de *La Virgen de Cádiz y su Coronación Canónica.*

Nota: Vila Valencia, Adolfo y Moreno, Ricardo (1947).

Fuente: Biblioteca de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu.

FIGURA 43

Título: Grabado del milagro de la Virgen del Rosario del 1 de noviembre de 1755.

Nota: Posible autoría de Jacques Chereau (París, 1755). La estampa presenta la siguiente inscripción: "Retrato de María Santísima del Rosario. Patrona de la Ciudad de Cádiz que se venera en la Iglesia del Orden de Predicadores de ella. De la misma suerte, que fue puesta en la muralla que está a espaldas de dicho convento el día del terremoto de Tierra y Mar que acometió en dicha Ciudad 1º de Noviembre de este año de 1755. Por cuya intercesión se vieron libres sus habitadores. El Illmo. Sr. Fray Thomas del Valle Obispo de dicha ciudad concede 40 días de indulgencia a todas las personas que rezaren un Avemaría de esta Santa y otros 40 a las que tuvieren su estampa."

Fuente: Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Colección de estampas religiosas.

https://www.academiacolecciones.com/buscador.php?q=C%C3%A1diz&cat=estampas

FIGURA 44

Título: Grabado de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa María Magdalena, Nuestra Señora del Rosario, San Servando y San Germán sobre una vista del puerto de Cádiz (González, 1755).

Nota: El grabado presenta las filacterias *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum, Miserere Nobis* y *Regina Sacratissimi Rosarii, Ora Pro Nobis.*

Fuente: Conte Lacave, Augusto. (4 de mayo de 1947). Un grabado inédito en el figuran casi todos los patronos del Cádiz del siglo XVIII. *Diario de Cádiz.* Fondo Adolfo Vila Valencia. Biblioteca Histórica de la Universidad de Cádiz.

FIGURA 45

Título: *Alegoría de la Ciudad de Cádiz con Jesús Nazareno y Virgen del Rosario* (José de Páez, ca.1770).
Nota: Versión pictórica de José de Páez del grabado citado en la FIGURA 42.
Fuente: Sotherby's
https://www.sothebys.com/en/auctions/ecatalogue/2009/latin-american-art-n08557/lot.40.html

FIGURA 46

Título: Grabado del Triunfo de Nuestra Señora del Rosario frente a la playa de la Caleta (Anónimo, s.f.).
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 47

Título: *Cádiz combatido por el mar el día del terremoto* (Salvador Mariano Maella, 1757).
Nota: Los diferentes monográficos sobre la Virgen del Rosario hacen repetidas menciones al cuadro del milagro del maremoto sin hacer mención a su autoría. En el presente trabajo ofrecemos este dato a partir del monográfico de José Manuel de la Mano Mariano Salvador Maella (1739-1819). Dibujos: catálogo razonado (2011) y del Inventario general de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Cádiz (ficha no.31). Esta referencia a la autoría de la obra es compartida por la entrada sobre Mariano Salvador Maella y Pérez de la Real Academia de la Historia.
Fuente: Inventario general de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Cádiz (ficha no.31).

FIGURA 48

Título: *Oración, que en la solemne acción de gracias que celebra anualmente a María Santísima, bajo la advocación de los Remedios, la confraternidad del Santísimo Rosario, sita en la parroquial de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, Patronos de la Ciudad de Málaga y su Obispado, por haberla preservado de la inundación recelada después de un*

espantoso terremoto en el día 27 de noviembre de 1755 dijo en igual día del año de 1794 el presbítero D. Manuel de León, capellán del Real Colegio de San Telmo de dicha ciudad.
Fuente: Biblioteca Cánovas del Castillo. Diputación de Málaga.

FIGURA 49

Título: Grabado de Nuestra Señora de la Palma en el milagro del 1 de noviembre de 1755 (Anónimo, ed. Joseph Ramos, 1817).
Fuente: DE LA CRUZ SASTRE, Antonio. (s.f.). Archivo Privado de la Archicofradía de la Palma. Asociación para la Difusión e Investigación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Cádiz.

FIGURA 50

Título: Grabado de Nuestra Señora de la Palma en el milagro del 1 de noviembre de 1755 (Grillo, s.f.).
Fuente: DE LA CRUZ SASTRE, Antonio. (s.f.). Archivo Privado de la Archicofradía de la Palma. Asociación para la Difusión e Investigación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Cádiz.

FIGURA 51

Título: *Afectos fervorosos que la Archicofradía y primera compañía espiritual del santísimo Rosario de nuestra Señora de la Palma, dedica a su Soberana Titular, en memoria del terremoto e inundación que padeció esta ciudad el día primero de noviembre del año de 1755* (Anónimo, ed. Don D. Feros, 1838).
Fuente: Biblioteca Municipal de Cádiz.

FIGURA 52

Título: *Descripción del terremoto del día 1º de noviembre de 1755 en Cádiz* (Virginio Ramos, 1856).
Fuente: Internet Archive.
https://archive.org/details/CASGA_380206_011

FIGURA 53

Título: Proclama de actos y cultos de las celebraciones del bicentenario en la iglesia de Santo Domingo de Cádiz.
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 40, carpeta 2.

FIGURA 54

Título: Estampa de la Virgen del Rosario como Patrona de los Sindicatos Femeninos de Cádiz (anverso).
Fuente: Archivo de José María Reyna Cabrera.

FIGURA 55

Título: Reverso de la estampa correspondiente a la FIGURA 51 con la *Oración de las sindicadas a su Patrona*.
Fuente: Archivo de José María Reyna Cabrera.

FIGURA 56

Título: Escapulario de la Congregación de Siervas de la Patrona.
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 57

Título: Doña Ana de Viya y Jáuregui (izq.) ante el paso procesional de Nuestra Señora del Rosario.
Fuente: Colección *Patrona de Cádiz.* Archivo del autor.

FIGURA 58

Título: Lazo distintivo de las Damas Camareras de la Patrona de Cádiz.
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 59

Título: Proyecto de paso de palio para Nuestra Señora del Rosario (Talleres de Arte Granda).
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 16, carpeta 1.

FIGURA 60

Título: Proyecto de templete para Nuestra Señora del Rosario (Talleres de arte Religioso Estudio de Escultura de Vicente Rodilla de Valencia, 1957).
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 16, carpeta 1.

FIGURA 61

Título *Novena a la Santísima Virgen del Rosario Patrona de la Ciudad de Cádiz* (por "un padre dominico", 1937).
Nota: Escuela Tipográfica Salesiana.
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 62

Título: Portada frontispicio del *Libro de firmas de los que visitan a Ntra. Sra. del Rosario.*
Nota: Firmas del General Francisco Franco Bahamonde (1), General José Enrique Iglesias Varela (2), su esposa Casilda Ampuero Gandarias (3), Pilar Primo de Rivera (4) y Carmen Polo de Franco (5).
Fuente: Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 16, carpeta 1.

FIGURA 63

Título: El General Francisco Franco Bahamonde siendo recibido en la Muy Ilustre Asociación de Caballeros del Rosario.
Fuente: Riaño, María Antonia. (2010). Exposición Cádiz en los archivos de EFE (1939-2009). *Fundación Unicaja,* p.15.

FIGURA 64

Título: Preseas de coronación de la Virgen del Rosario y del Niño Jesús (Granda y Buylla, 1947).
Fuente: Archivo de Miguel Ángel González Álvarez.

FIGURA 65

Título: Cúpula situada en la plaza de San Antonio para la coronación canónica de la Virgen del Rosario (Antonio Accame Scassi, 1947).
Fuente: Revista *Cincuentenario* (1997, p.138).

FIGURA 66

Título: Orden del 5 de octubre de 1949 por el que se conceden honores militares a Nuestra Señora del Rosario.
Fuente: *Boletín Oficial del Estado* del 5 de octubre de 1949, pág. 4242, nº278. Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 16, carpeta 1.

FIGURA 67

Título: Orden del 22 de septiembre de 1955 por el que se conceden máximos honores militares a Nuestra Señora del Rosario a perpetuidad.
Fuente: *Boletín Oficial del Estado* del 27 de septiembre de 1955, pág. 5851, nº270. Copia mecanografiada custodiada en el Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz. Archivador 10, carpeta 1.

FIGURA 68

Título: Postal de la Virgen del Rosario en la que aparece sin el Niño Jesús y se puede apreciar el fajín de gala de Alcaldesa Perpetua (Sello de Oro, s.f.).
Fuente: Archivo del autor.

FIGURA 69

Título: La Virgen del Rosario, "Misionera Mayor" de las Santas Misiones de 1965.
Fuente: Vila Valencia.

FIGURA 70

Título: La Virgen del Rosario es llevada en parihuelas hasta los Astilleros para su encuentro con el mundo obrero en el contexto de las Santas Misiones de 1965.
Fuente: Vila Valencia.

FIGURA 71

Título: Postal de la Virgen del Rosario en el que su atuendo aparece considerablemente desmejorado.
Fuente: Postal editada por Grafibérica con una fotografía de José Antonio Guillén Franco.

FIGURA 72

Título: Terno del L aniversario de la coronación canónica de la Virgen del Rosario (1997).
Nota: Diseñado por Juan Antonio Verdía Díaz y realizado en el taller de bordado del Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de las RR.MM. Dominicas de Torredonjimeno.
Fuente: Archivo del Autor.

FIGURA 73

Título: La Virgen del Rosario pasando bajo el Puente de la Constitución de 1812 camino del barrio de Puntales en novena itinerante de 2017.
Fuente: Autor desconocido. Archivo del Autor.

ANEXO III.

Relación de capillas funerarias y enterramientos genoveses en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz.

FECHA	UBICACIÓN	PROMOTOR
-	Capilla Mayor	
1487	1ª capilla del Evangelio. *Santa María y San Jorge.*	Nación genovesa.
1503	2ª capilla del Evangelio. *San Pedro.*	Lucián Centurión.
1505	3ª capilla del Evangelio. *Ntra. Sra. de Consolación.*	Miguel y Rafael Fonti. En 1596 es propiedad de Leonor Peri.
-	Puerta lateral.	-
1607	4ª capilla del Evangelio. *Santa Catalina Virgen y Mártir.*	Juan Gómez de Medina y Catalina Estopiñán Bernalte.
-	5ª capilla del Evangelio.	Obispo Pedro de Solís.
-	Sacristía.	Obispo Pedro de Solís.
-	Capilla bautismal.	Juan Gómez.
1487	1ª capilla de la Epístola. *Nuestra Señora de las Angustias.*	Nación guipuzcoana y vizcaína.
1504	2ª capilla de la Epístola.	Galeazo de Argumedo. Herederos de Juan Bautista Boquín y Catalina Pardo.
1505	3ª capilla de la Epístola. *Ntra. Sra. de la Antigua.*	Juan Torres, Arcediano de Medina Sidonia. Desde 1598 de la familia Soto.
-	4ª capilla de la Epístola.	Polo Baptista de Negrón.
1513	5ª capilla de la Epístola. *San Juan.*	Deán Esteban Rajón.

ANEXO IV.

Relación de capillas funerarias y bóvedas de enterramientos en la Iglesia de Santo Domingo de Cádiz y su ubicación.

a. Capillas funerarias.

FECHA	UBICACIÓN	PROMOTORES
1667	Capilla Mayor. *Nuestra Señora del Rosario*.	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.
1662	1ª capilla del lado del Evangelio. San Pedro Mártir.	Don Pedro Colarte y Lila y su mujer, Doña Isabel de Sopranis y Centeno, Marqueses del Pedroso.
1666	2ª capilla del lado del Evangelio. *San Juan Bautista.*	Capitán Juan de Ochoa Suaço, regidor de la ciudad.
1667	3ª capilla del lado del Evangelio. *Nuestra Señora del Rosario del Tercio de los Galeones*.	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario del Tercio de Galeones.
1701	4ª capilla del lado del Evangelio. Cristo de la Salud	Don Juan Infante de Olivares, regidor perpetuo, y su mujer, Doña Ana María de la O Ortiz de Zarate.
1658	1ª capilla del lado de la Epístola. *Santo Domingo y San Juan Bautista.*	Don Juan de Vint y Lila y su mujer, Doña Margarita de Lila y Valdés que, al morir sin descendencia testan a favor de los Marqueses de los Álamos del Guadalete.
1666	2ª capilla del lado de la Epístola. *Nuestra Señora del Carmen.*	Cofradía del Carmen. En 1761 se trasladan al recién fundado convento carmelita y venden la capilla a la cofradía de la Misericordia de Savona. Esta permuta su altar a la capilla de los Lila (I de la Epístola) y se abre una puerta al claustro.
1667	3ª capilla del lado de la Epístola. *Dulce Nombre de Jesús.*	Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, del gremio de los sastres.

1667	4ª capilla del lado de la Epístola. *Santo Domingo in Soriano* o del *Sagrario viejo.*	Don Ignacio de Henestrosa.
ca.1715	4ª pilastra del lado de la Epístola. *Altar de Ntra. Sra. del Rosario de la Flota de Nueva España.*	Generales de la Flota de Nueva España.
1668	5ª capilla del lado de la Epístola. *Nuestra Señora de los Remedios.*	Don Esteban Blanco, regidor perpetuo de la ciudad.
1666 - 1671	6ª capilla del lado de la Epístola. *Jesús, María y José* o de *La Sagrada Familia.*	Doctor Don Nuño Núñez Chacón, protonotario apostólico.

b. Bóvedas de enterramiento.

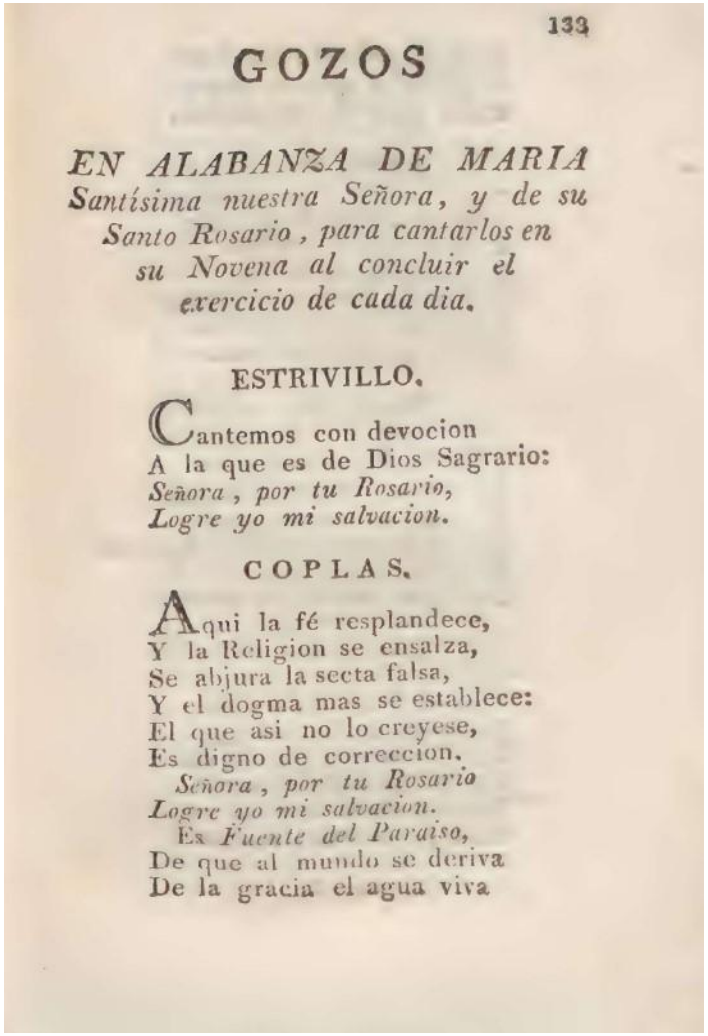
FECHA	UBICACIÓN	PROMOTOR.
1686	Capilla Mayor.	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.
1686	Nave central (Centro).	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.
Anterior a 1600	Nave central (1ª de la Epístola).	Francisco Bravo de Cossío.
1666	Nave central (2ª de la Epístola).	Juan López Acevedo Villamil.
1666	Nave central (Evangelio).	María de Valencia.
1667	Nave central (Central).	Martín de Urtiaga.
1667	Nave central (3ª de la Epístola).	Catalina García.
1671	Nave central (2ª del Evangelio).	Nuño Núñez Chacón.

1671	Nave central (4ª de la Epístola).	Nuño Núñez Chacón.
1667	Puerta de acceso del lado de la Epístola.	Capitán Miguel García.
1701	Claustro.	Capitán Domingo de Munárriz.

ANEXO V.

Gozos en alabanza de María Santísima nuestra Señora, y de su Santo Rosario.

Beato Diego José de Cádiz.



133

GOZOS

EN ALABANZA DE MARIA
Santísima nuestra Señora, y de su
Santo Rosario, para cantarlos en
su Novena al concluir el
exercicio de cada dia.

ESTRIVILLO.

Cantemos con devocion
A la que es de Dios Sagrario:
Señora, por tu Rosario,
Logre yo mi salvacion.

COPLAS.

Aqui la fé resplandece,
Y la Religion se ensalza,
Se abjura la secta falsa,
Y el dogma mas se establece:
El que asi no lo creyese,
Es digno de correccion.
Señora, por tu Rosario
Logre yo mi salvacion.
Es *Fuente del Paraiso,*
De que al mundo se deriva
De la gracia el agua viva

GOZOS[262]

EN ALABANZA DE MARÍA

Santísima nuestra Señora, y de su
Santo Rosario, para cantarlos en
su Novena al concluir el
exercicio cada dia.

[262] Se conserva la ortografía del original y la disposición del texto en la edición de Bartolomé Caro (1816, pp.133-143) de los Gozos del Beato Diego José de Cádiz.

ESTRIVILLO

Cantemos con devoción
A la que es de Dios Sagrario:
Señora, por tu Rosario,
Logre yo mi salvacion.

COPLAS

Aquí la fé resplandece
Y la religión se ensalza,
Se abjura la secta falsa,
Y el dogma más resplandece:
El que asi no lo creyese,
Es digno de corrección.
Señora, por tu Rosario,
Logre yo mi salvación.

Es fuente del Paraíso
De que al mundo se deriva
De la gracia el agua viva
Para el remedio preciso:
El pecador que la quiso
Halló aquí su conversión.
Señora, etc.

Es el *Árbol de la vida,*
El Iris que vió Noé:
El símbolo de la fé,
Del cielo escala y subida,
Es de la gracia perdida,
Medio de restauración.
Señora, etc.

Es la *Vara prodigiosa*
De Moyses Profeta Santo:
Es vara de poder tanto
Que á Luzbel rinde y destroza,
Es la vara fructuosa
Del gran Sacerdote Aarón.
Señora, etc.

Es un *Rosal misterioso*
Llamado de Jericó:
La Escala que Jacob vió
En sueño maravilloso:
Camino nada fragoso
Para la eterna mansión:
Señora, etc.

El *Escudo es de Josué*
Contra el poder infernal,
Y del pecado mortal
Remedio; y así se vé
Que el Rosario siempre fue
Medio de reformación.
Señora, etc.

La *Zarza de Oreb* mostraba
Del Rosario la virtud;
Porque por él su salud
El mundo recuperaba:
Dios así nos preparaba
Un bien sin comparación.
Señora, etc.

Es la *Ciudad* preparada
Por Dios para mi *Refugio*

En donde hallase el efugio
De su ira exârcebada:
A el alma aquí refugiada
Se dará indulto y perdón.
Señora, etc.

Es la *Torre* guarnecida
De *David*, donde los fuertes,
Armados de varias suertes,
Ven su virtud defendida
Siempre aquí será vencida
La malicia del Dragón.
Señora, etc.

El *Arbol* representado
A Nabuco en su reposo,
Fue símbolo misterioso
Del Rosario, himno sagrado.
Por él bienaventurado
Puede ser qual ya otros son,
Señora, etc.
El Rosario bien rezado
Es remedio universal
En todo quebranto y mal
Para el hombre atribulado:
Señal de predestinado
Es tan santa ocupación.
Señora, etc.

A toda virtud excita
Rezar el Santo Rosario
Si este exercicio diario
Con devoción se exercita
Todo impedimento quita

De la santificación.
Señora, etc.

Todo aquel que con pecado
Ha gravado su conciencia,
Logrará hacer penitencia
Si el Rosario es aplicado:
El será en otro mudado
Depondrá su obstinación.
Señora, etc.

Y si pecaste, ó alma mía,
Y hallar quieres penitencia,
Busca luego la clemencia
De tu gran Reyna María:
En su protección confía
Conseguir la contriccion.
Señora, etc.

Que Dios ha de perdonarte
Ten por cierto, si á María,
Invocares con fé pía,
Tratando tu de enmendarte:
Tu conseguirás salvarte
Si alcanzas su protección.
Señora, etc.

No te vencerá el pecado,
Ni sus fuertes tentaciones
Si en tan santas oraciones
Te hallaren exercitado:
No tampoco el fuerte armado,
Puesto en tal ocupación.
Señora, etc.

Si quieres asegurar
Los divinos beneficios,
No omitas los exercicios
Del Rosario bien rezar:
Por aquí podrás llegar
A su firme poesesion,
Señora, etc.

Aquel que el Ave Maria
Devotamente rezáre,
Y a la Virgen saludáre
Con virtud y oración pia,
Del juicio en el gran dia
No verá su perdición.
Señora, etc.

El justo, el ángel y el santo
Con acorde melodia
A su Emperatriz Maria
La alaban con este canto,
El cielo se alegra en tanto
Con esta salutación.
Señora, etc.

Aquel que por su impiedad,
De rezar dexa el Rosario,
Es juzgado temerario
E incurre en grande maldad:
Por ella el Dios de bondad
Le mira con aversion.
Señora, etc.

Todos pues con voluntad
El Rosario le recemos,
Y con él siempre alabemos
A la Madre de piedad:
Toda la divinidad
Puso aquí su habitacion.
Señora, etc.

Es remedio universal
El Rosario sacrosanto
De toda pena y quebranto,
Y en todo peligro y mal:
Su virtud es tanta y tal,
Que sana toda aflicción.
Señora, etc.

Sus misterios considera,
Si con fruto has de rezarlo;
Lo contrario es malograrlo,
O poco bien produxera,
Sin devoción verdadera,
No sirve esta devocion.
Señora, etc.

De Jesucristo la vida
El Rosario nos propone,
Y en eso á todos impone
Que es su imitación debida:
Tambien es cosa sabida
Que es regla sin excepción.
Señora, etc.

En tres clases dividido
Estos misterios verás,

Y en ellos meditarás
Como fuimos redimidos:
Tus sentidos recogidos
Ten en su meditación.
Señora, etc.

En los *misterios gozosos*
Hallarás alta doctrina,
Y de afectos una mina
Los más tiernos y amorosos:
Son los verdaderos gozos
En nosotros su fruicion.
Señora, etc.

Si meditas con fervoro
Los *dolorosos misterios,*
Sacarás afectos serios
De compasión y dolor:
Por ellos tu Redentor
Te exige su imitación.
Señora, etc.

Todo el bien que de Dios viene
Con sus tesoros preciosos,
En los *misterios gloriosos*
Hallarás que se contiene:
Medítalos cual conviene,
Y en ellos pon tu afición.
Señora, etc.

Venid todos y alabemos
A nuestra Reyna Maria,
Y en toda hora cada dia
Devotos la veneremos:

Si asi fuere, no dudemos
De su gran retribucion.
Señora, etc.

A vuestros pies, gran Señora,
Tu pueblo favorecido,
Con afecto el mas rendido
Postrado, humilde os adora:
Para siempre desde ahora
Os pide la bendicion.
Señora, etc.

Por tí benditos seámos,
Como humildes lo pedimos;
Y pues por tí a Dios tuvimos,
Por tí también le veámos:
Por vuestro medio esperamos
Verle en la Santa Sión.
Señora, etc.

Por tiempo y eternidad,
En la vida y en la muerte
Pongo en tus manos mi suerte,
Mi bien y felicidad:
Que me ampare tu bondad
Es toda mi peticion.
Señora, etc.

A todos pues, Madre amable,
Que ahora en vida os alabamos,
En la gloria haced veámos
Al Númen Trino inefable:
Cuyo nombre es admirable

Por eterna duración.
Señora, etc.

Cantemos con devocion
A la que es de Dios Sagrario:
Señora, por tu Rosario
Logre yo mi salvacion.

ANEXO VI.

Preces enviadas a Roma para impetrar la coronación de la Virgen del Rosario.

EXCELLENTISSIME ET REVERENDISSIME CAPITULUM BASILICAE ROMANAE SANCTI PETRI:

Cathedrale Capitulum, Municipale Consilium, necnon Communitas Fratum Praedica torum Coventus Sancti Dominici Gadicensis, personam gerentes Civitatis Gadium in Hispania et nomine Ecclesiasticarum, Civilium et Militarium Auctoritatum ac Religiosarum Entitatum et omnium Civium, humiliter expostulant:

Ut ad maiorem gloriam Dei et Domini Nostri semperque Virginis Mariae honorem, fidei catholicae exaltationem et ipsius Civitatis Gadicensis decus, benigne concedere dignemini Canonicam Coronationem Imaginis Deiparae Virginis sub titula "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" Civitatis Gadium Patronae.

Haec Imago, cuius photografica effigies hic adiungitur in perpolita cella Maioris Altarid Ecclesiae Sancti Dominici veneratur, estque sculptura vestibus induenta et, ut mos est in huiusmodi imaginibus, superior corporis dimidia pars simul et manus opus sculptile est. Imago stat ac Puerum Iesum ambabus tenet manibus, illum populo ostendens; habet 1'60 metra altitudinis et diametrum perioheriae capitis imaginis Deiparae est 0'14 metr., Pueri autem tantum 0'08 mtr.

Merita quae in huiusmodi gratiae favorem adhibentur sunt sequentia:

I- IPSA IMAGINIS ANTIQUITAS;

II- POPULI DEVOTIO A SAECULIS NUNQUAM INTERMISSA;

III- MIRACULA IN FAVOREM POPULI PATRATA;

IV- TITULUS PRIMARIAE PSTRONAE CIVITATIS GADIUM;

V- AC DEMUM EX PARTE CIVIUM PIAE COMPENSATIONIS DESIDERIUM.

I- IPSA IMAGINIS ANTIQUITAS;

Ipsam iam ante annum 1596 extitisse historice constat ex sequentibus testimoniis:

A).- Ab anno 1666 in quo actuale Templum Sancti Dominici instauratum est, Venerabilus Imago sine intermissione in perpolita Altaris Maioris cella a fidelibus veneratur. Praeter apertissima testimonia rerum historicarum peritorum adstant libri Confraternitatis Sanctissimi Rosarii.

B).- Ante annum 1666 iam in priori sacello Fratum Praedicatorum eodem in loco structo cultum eidem Imagini tribuebatur. (Cfr. "Libro de los Cabildos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario". Cádiz, 1657.- Insuper cfr. "Libro de Actas Capitulares del Ayuntamiento", añi 1639-40, vol. XIX, pág. 152.)

C).- Huic Fratum Praedicatorum sacello e Paroecia Dominae Nostrae Sanctissimi Rosarii, ubi iam prius venerabatur, translata est Imago. Cuius rei testimonium praeclarum habetur in Actis Confraternitatis Sanctissimi Rosarii sub die 22 mensis Octobris 1666, in quibus Ionannes Senensis, a secretis Confraternitatis, de peracta translatione quaeritur asserens Frates Praedicatores "en virtud de bulas pontificias que dicen tienen, sacaron dicha Imagen y Cofradía, quitándola de la Iglesia, ayuda de Parroquia, en que estaba…"

D).- Cum milites anglici Ducis Essax, Protestantium sectae addicti et in catholicam religionem hostes infensissimi anno 1596 Gadium Civitatem vi captam vastarent, prae allis rerum sacrarum violantionibus et sacrilegiis Venerabilem et laudatam hanc Deiparae Imaginem etiam temere profanaverunt, eam per funem collo alligatum in sterquilinium trahentes, quo in loco postea parvum sacellum erectud fuit. Sic enim ab historigrapho Adolfo de Castro res narratur: "En la iglesia de Santo Domingo se encuentra en el Retablo Mayor una Imagen de Nuestra Señora del Rosario, que fue arrastrada por los Protestantes, los cuales, tirando de una soga que le habían puesto al cuello, la llevaron desde la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario hasta el muladar donde la sepultaron. De allí fue sacada y en el lugar en que estuvo se erigió años después el Convento de Padres Predicadores". (Vid. "Apéndice a la Historia del saqueo de Cádiz por los Ingleses en 1596", de Fr. Pedro de Avreu, pag, 59 y 60.- Cádiz, 1866.)

Factum profanationis eodem modo narratur in "Libro de Actas Capitulares del Ayuntamiento", año 1639-40, vol. XIX, pág. 152.

Extra dubium proinde positum est memoratam Deiparae Imaginem cum propria Confraternitate et cultu publico ante annum 1596 extitisse.

Nec amplius in investigatione publici cultus Imaginis historia protrahi potest, cum praeclara documenta quae hac in re fidem facere possint in vastatione Civitatis a militibus Angliae anno 1596 facts perierint. Bene tamen constat ex investigationitem saeculi XVI publice venerari in Ecclesia Noxocomii Misericordiae, nunc Sancti Ioanni a Deo dicata.

E).- Anno 1931, quo scelentiorem Catholicae Hispaniae Regnum numquam viderat, Monarchia Hispanica eversa est et impia Respublica instaurata nefarii sceleribus, incendiis et cumulatissimis vastationibus personarum, locorum et rerum sacrarum. Mense

Maii filius anni marxistarum turbae Ecclesias Gadium igne vastaverunt. Hac de causa Ecclesia et Conventus Sancti Dominici a scelentisima turba funditus auccensa estet dire vastata. Rebus omnibus Ecclesias igne consumptis, integrae tamen manus Imaginis Deiparae romansorunt noque ac parva Imago Pueri Iesu, quam Sancta Dei Genitrix prae manibus tenet, dum caput Virginis omnino peritis. Hoc testantur quotquot scripto huic subscribunt et oculares aunt tostos.

Restauratio Imaginis commissa est sculptori Dmmo. Iosepho Fernández Andés, qui feliciter ac fideliter caput destructum reproduxit, approbante Commissione Artis Religiosi Dioeceseos. Hac occasione Dominus Angelus Navarro Vicarius Capitularis S. V., Pastorales edidit Litteras in quibus caput Imaginis restauratum "Vera Effigies" deperditae pronuntiatur.

II.- ERGA PRAEFATAM IMAGINEM POPULI DEVOTIO A SAECULIS NUMQUAM INTERMISSA.

Gadium Civitatis devotio erga Deiparam sub titulo Sanctissimi Rosarii semper eminuit et cum historiae civitatis et incolarum post saeculum XVI maxime cohaeret, fatentibus omnibus historiographis localibus.

Praeter Ecclesiam Sancti Dominici, in qua tamquam Patrona Venerabilis Imago Deiparae colitur, duae adsunt in civitate Paroeciae Beatissimae Virgini sub titulo Rosarii dicatae. Et etiam in omnibus aliis Ecclesiis civitatis adsunt altaria eidem advocationi dicata, quae ipsum altare maius esso solet, vol illud in quo Sanctissima Eucharistia asservatur.

Saeculo XVII efformantur quindecim "Compañías Espirituales" (spirituales Sodalitates) quindecim mysteriis Ssmi. Rosarii dicatae. Quaelibet harum Sodalitatum in singulis Ecclesiis sedem habuit, et fere singulis noctibus vias Civitatis percurrentes canticis et laudibus in honorem Deiparae Psalterium Marianum publice recitabant, ac posteris, veluti Ssmi. Rosarii Stationes in memoriam mysteriorum eiusdem Rosarii devotionis reliquerunt, quibus Civitas ipsa Gadium nunc sub diversis Reginae Ssmi. Rosarii advocationibus quasi geographice undique circumcluditur.

Sed prae omnibus Ssmi. Rosarii Imaginibus haec Imago Ecclesiae Sancti Dominici fervorum populi atraxit, ita ut vore dici possit omnes alias posteriores imagines, una excepta, esse huius Imaginis vicarias.

Amor et devotio civium erga Nostram hanc Venerabilem Imaginem sequentibus roboratur factis:

A).- Saeculo XVI iam aderat Con fraternitas Nigritarum sub eius advocatione, eui quamplures Nigritae nomen dederant. (Cfr. Libro de los Cabildos de la Cofradía).

B).- Statim post superius relatam profranationen anno 1596ba militibus anglicis peractam, cives egregium et amplum atruxerunt Templum Venerabili Imagini dicatum, eodem in loco ubi inventa fuerat licet sterquilinium prius ibi esset. Hoc Templum serius actualis Ecclesia Conventus Sancti Dominici surrogavit.

C).- Saeculo XVII cum primum Templum ad capiendam multitudinem fidelium Imaginem Virginis Ssmi. Rosarii quotidie deprecatium minime suficeret, magnifica Ecclesia quae nunc adstat structa est. (Cfr. Actas Capitulares del Ayuntamiento, año 1639-40. vo. XIX.).

D).- Iam anno 1694 instaurata est perpulchra et laudabilis consuetudo Sanctissimum Rosarium per vias civitatis publice recitandi quotidie, e Templum Sancti Dominici processionaliter egredientibus fidelibus Rosarium canentibus et ad pedes usque Venerabilis Imaginis iterum revertentibus (Cfr. Libro de Cabildos de la Cofradía, fol. 106).

E).- in Actis Municipalis Consilii ad annum 1730 (saeculi XVIII) haec legimus: "Edifica de noche ver los que van a frecuentar en rogativa su Templo y que apenas se dará casa en donde se deje de practicar el que desde el dueño hasta el más inferior lo recen (el rosario) a coro…"

F).- Hoc ipso saeculo XVIII Municipale Consilium sequentia statuenda unanimiter decrevit:

1.- Perpetuo in posterum interesse festis Sanctissimi Rosarii quae in Ecclesia Sancti Dominici prima Dominica mensis Octobris quotannis celebratur (Actas Capitulares de 1730).

2.- Publicum monumentum amoris erigere Virgini Sacratissimi Rosarii in signum gratitudinia propter accepta beneficia, quod quidem nostris hiis diebus adhuc "TRIUNFO DEL ROSARIO" appellatur (Cfr. Actas Capitulares de 1755).

3.- Beatissimam Virginem Sanctissimi Rosarii Primariam et Principalem Civitatis Patronam instituere (Actas capitulares de 1755).

4.- Festum solemno quotannis peragere cui ipsum Municipale Consilium coniuncte assistere tenebatur (Actas capitulares de 1755).

5.- Per annum e sumptibus Municipalis Aerarii centum nummos aureos vel argenteos erogare ad ceram emendam in honorem Deiparae Virginis Ssmi. Rosarii accendendam (Actas capitulares de 1755).

6.- Proprio Civitatis stemmati illud Sanctissimi Rosarii iungeri (Actas Capitulares 1756). Quod ad praxim minime ductum est, licet decretum ipsum signum indubium sit filialis amoris Senatorum et incolarum Civitatis erga Virginem Ssmi. Rosarii.

G).- Aliud eiusque saeculi XVIII testimonium amoris et devotionis fidelium erga Ssmi. Rosarii Imaginem adest in caelatura quadam, altare maius repraesentate (Ecclesia Sancti Dominici) et hanc inscriptionem exhibente: "Verdadero retrato del milagrosísimo simulacro de María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz, que con afectuosísima devoción se venera en su altar mayor de preciosos mármoles en la Iglesia del religiosísimo Convento de Santo Domingo de Cádiz. Ofrécese esta estampa a María Santísima por mano de un singular apasionado devoto, año de 1757. (Cfr. Hipólito Sancho, Ensayo Histórico Documentado, pág. 189-90.- Cádiz, 1927).

H).- Saeculo XIX maximum signum filialis devotionis Civium habetur in solemni petitione quam Civitas Gadium Romano Pontifici missit ut rite Imaginem Reginae Sacratissimi Rosarii titulo Primariae et Principalis Patronae Civitatis Insigniret. Huic petitioni Beatissimus Pater Pius Papa IV felicis recordationis die 25 mensis Iunii anni 1867 benigne publico rescripto annuit.

J).- Nostris hisce temporibus fervor religiosus Civium et Auctoritatum Gadicensium nedum frigescit sed e converso mirum in modum auxit, ut sequentibus comprobatur factis

1).- Ad ventitionem et ornatum Venerabilis Imaginis necnom altaris in que reposita est, plusquam centum feminae nobilioris societatis maximo cum fervore occupantur;

2).- Confraternitas Ssmi. Rosarii plusquam tria millia Sodalium habet, et devotio "El Rosario Perpétuo" ultra duo millia Confratum enumerat;

3).- Quotidie pluribus adstrantibus fidelibus tres series mysteriorum Ssmi. Rosarii coram laudata Imagine publice recitantur, mane, videlicet, meridie et inminente nocte, quo tempore concursus fidelium maior evadit;

4).- Cum additus ad Ecclesiam per totum pateat in commodum fidelium, vix invenietur momentum in quo fideles depraecantes non adsint;

5).- Processiones fidelium Rosarium publice per vias Civitatis recitantium quae saepius fiunt, ad pedes Venerabilis Imaginis cum antiphona Salve Regina terminantur. Hoc praesertim fit in mense Octobris, Regunae Ssmi. Rosarii sacro, quo

invaluit consuetudo processionaliter procedendi et Psalterium Marianum publice per vias et plateas pacitandi, e diversis Paroeciis vel Cathedrali Ecclesia egredientibus fidelibus ad pedes usque Venerabilis Imaginis in conventu Sancti Dominici progediuntur Rosarium canentibus;

6).- In novendialibus festis et consimilubus solemnitatibus quae in amplo Templo Patronae Civitatis quotannis solemni pompa dicantur, magna Ecclesia ad multitudinem fidelium imaginem deprecatium capesendam minime suficit;

7).- Prima Dominica et die 12 cuiuslibet mensis Imagini Deiparae solemnes dicantur cultus pise compensationis quibus adstat multitudo fidelium, qui etiam per totum praefatum diem speciali modo et fervore devotionem manifestat;

8).- Solemnibus cultibus qui Dominica Prima mensis Octobris quotannis fiunt, intersunt Municipale Senatus Civitatis et Cathedrale Capitulum cuius est etiam Sacrificium Missae hac occasione solemniter celebrare;

9).- Dien7 mensis Octobrus, qua praecipuum festum Regina Ssmi. Rosarii celebratur, magna fit per vias Civitatis processio cum Imagine, fidelibus omnibus ex ordine procedentibus cum comitatu Civilium, Militarium et Ecclesissticarum Auctoritatum et Sanatorum Municipalis Consilii;

10).- Adest etiam devotionis signum erga praefstam Deiparae Imaginem in pia mulierum consuetudine proprios filios post baptismum Reginae Ssmi. Rosarii offerendi et sub praesidium tartae Matris collocandi.

Quae omnia apertissime devotionem et venerationem Imaginis in populo, et filialem amorem demonstrant, ita ut vere dici possit filios a matribus pietatem el devotionem Deiparae sub praeclaro illo titulo Ssmi. Rosarii sumpsisse, et quod rullus adest in civitate tam exiguus locus, tugurium nullum tam iraccessum quo effigies Virginis Ssmi. Rosarii non pervenerit. Sic erga Deiparam sub pia illa advocatione fides et devotio apud omnes civium ordines auctoritate invaluit, praesortim post profanationen anno 1931 a marxistis peractam.

K).- Extra Civitatem Gadium devotio eiusdem Imaginis etiam propagata mirum in modum est, ita ut vere characterem nationalem obtinuarit. Regalis enim Consulatus, cuius erat comercium maritimum hispanici Imperii moderare sub protectione laudate Imaginis proprias acrivitates submissit, quo factum est ut illa in posterum titulo Patronae nauticarum retum Hispaniae insigniretur.

Onerariae naves Peninsulae, navalis classis Novae Hispaniae (Mexici), grande navigium Acapulco et omnes aliae naves quae saeculo XVIII itinera Indiarum Americae

ex officio peragebant, Imaginem quandam Reginae Ssmi. Rosarii secum forebant ad instar prioris Sanctissimae Patronae Imaginis, quae vices gerebat Primariae Titularis. Adhuc nostris diebus in Conventus Sancti Dominici Gadicensis quaedam harum Imaginum asservatur quae "La Galeona" appellata est. Haec solemni pompa et civium comitatu e Conventu Sancti Dominici ad Praetoriam Navim ferebatur ubi in maiori malo uti spiritualis speculatrix reposita, Mare Atlanticum transmeabat, ac statim post redditum in Hispaniam iterum similitus honoribus in Ecclesia Sancti Dominici reponebatur.

Quidam historiographus galus qui tunc temporis Civitatem Gadium inviaebat hanc solemnitatem et ceremoniam sic refort: "El día destinado a la ceremonia -ait- todas las Cofradías y todos los cofrades, con el gobernador, los corregidores y las restantes corporaciones de la Ciudad, se dirigen a nuestra Iglesia, donde el gobernador de los galeones con sus principales oficiales y todos los capitanes estan presente. La guarnición está tendida en dos filas desde la Iglesia hasta el lugar del embarque. Se canta una Misa de las más solemnes y después que se termina el Prior del Convento entrega la imagen al Vice-Almirante, quien hace juramento de devolverla y entonces todas las Cofradías desfilan en sus respectivos lugares. Nuestros Padres van los últimos, y cuatro de ellos llevan la santa imagen sobre una parihuela magnífica. El Vice-Almirante con la espada en la mano marcha al lado de la parihuela sobre la cual apoya la mano izquierda y de ese modo y cantando himnos se la conduce a la chalupa que debe conducirla al buque almirante. La Artillería tanto de la ciudad como de los galeones, hace tres salvas saludando a la Virgen, una de ellas al salir de la Iglesia, otra al entrar en la chalupa y por fin la tercera al subir a bordo del navío. Las mujeres de Cádiz van acompañando a la Virgen cuando se la conduce a la chalupa y la esperan en el lugar de su desembarco cuando vuelve de América. Se la devuelve con las mismas ceremonias a nuestra Iglesia acompañada de los regalos y ofrendas que le han hecho durante el viaje y que son ordinariamente considerables" (Cfr. Labat, Voyages du P. Labat en Espagne et en Italie, tom I, pág. 258-60.- Amsterdam, 1731).

Alia aderat imago in Conventu Sancti Dominici quae in profanatione marxistarum anno 1931 flammis periit, quae "La Virgen de la Flota" dicebatur quaeque in navali classi ad Novam Hispaniam (Mexicum) ducebatur.

Adeunt etiam et aliae imagines huius principalis Patronae quae diversis in Oppidis civille provinciae Gadicensis venerantur.

Quoad Patronatum Imaginis Gadicensis Reginae Ssmi. Rosarii super sic dictam "Carrera de las Indias" (Itinera Indiarum Americae) plura fide digna exhibet documenta

laudatus historiographus Hipolitus Sancho (Cfr. "El Patronato de Nuestra Señora del Rosario Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias", Cádis, 1927).

His satis catenditur huius Venerabilis Imaginis celebritas.

III.- MIRACULA IN FAVOREM POPULI PATRATA

Innumera exhibentur miracula saeculorum decursu per invocationem huius Imaginis a fidelibus obtenta, quibus popularis devotio referenda est. (Cfr. Hipólito Sancho: "Ensayo Histórico documentado", pág. 162. - Cádiz, 1927.).

In periodicis foliis confraternitatis quae dingularus mensibus Gadibus typis eduntur, quamplurimi referuntur favores ab accipientibus fidelibus proprio nomine et cognomine subsignati.

Ante incendium Templi a marxistis anno 1931 provicatum adderat in additu perpolitae cellae Maioris Altaris in qua Imago reposita est armariolum vitreum in quo servabantur pia vota argentea quae fidelibus in gratiarum actione Virgini offerebantur propoter accepta beneficia.

Omissis autem omnibus favoribus privatis personis a Deipara collatis, tria tantum hic afferuntur quae incolis omnibus et Civitati adscribuntur videlicet: A) Maris-motus anno 1755; B) Contagium sic dictum "Fiebre Amarilla" (Pallida Febris), et C) Pestilentia anno 1646.

A).- Maris-motus anno 1755.- Ex historia omnibus notum est celebris terae-motus diei 1 Novembris 1755.

Beatissima Virgo Ssmi. Rosarii praesertim viscera misericordiae suae erga Civitatem Gadium sibi commissam exercuit priori sabbato mensis Novembris 1755, occasione terribilis Maris-motus, qui celeritate fluctus a Lusitania ad Lapponia et Antillas, ab Africa ad Groenlandiam propagatus est, fere dimidium emisphaerium ambiens qui humanitati pavorem intulit et vastationem no mortem undique aparait, in quo etien multae ac permagnae perierunt olvitates, ut Listria et Ulyssippo.

Tunc enim Gadium Civitati undique mari circumdatae finis imminere videbatur, cum periculo etiam sub undis et fluctibus maris periendi. Stragos enim aquarum maris ex utroque latera terram operientium ad locum dictum "La Caleta" et ad Aestuarium perveberunt. Imago Reginae Sacratissimi Rosarii, quae in Ecclesia Sancti Dominici super thensarum periculum diaposita erat ad claustralem procesionem crastina dic habendam omnibus in anxietate adstitis.

In tanto periculo Frates Praedicatores ipsam Deiparae Imaginem Solemniter humeris civium ad moenia Civitatis coram mare adsportare facerunt, universis camitantibur fidelibus. Quo cum perventum fuerit sacerdotes ingentes aquarum motus adiuraverunt nomine Die et Beatissimam Virginem Mariam, Maris Stellam et Sacratissimi Rosarii Reginam obsercraverunt ne farentes undae ultra procederent. Videles genuflexi protectionem Imaginis implorant et mirantibus omnibus ac debitas Deo gratias agentibus Venerabilis Imago subito furentes undas coorcuit et in mare reduxit, quo periculum cessavit.

Relatio huiusmodi facti fide digna habetur in Actis Capitularibus Municipii (libro 111, anno 1755, Cap. Diei 6 Novembris).

1).- Dominus Fr. Thomas del Valle, Episcopus Dioceseos die 4 mensis Novembris eiusdem anni 1755 (tertia videlicet post factum die) in Epistola pastorali hoc ut verum miraculum agnovit, ordinans ut in gratiarum actione solemnis fleret processio a Cathedrali Ecclesia ad Templum Sancti Dominici (Cfr. supra cit. Libro de Cabildos, in quo Epistola ad litteram invenitur).

2).- Municipale Consilium unanimiter die 8 Novembris 1755 etiam in gratiarum natione sequentia decrevit:

a).- Triumphum sub columna cum Imagine Reginae Sacratissimi Rosarii erigere:

b).- esm Titularem Patronam Civitatis instituere;

c).- Propriis sumptibus in perpetuum quotannis die 1 Novembris solemne festum in eius honorem celebrare in Ecclesia Sancti Dominici;

3).- Ecclesia Cathedralis Capitulum sub die 12 eiusdem mensis in plenaria sessione bidum [...] indixit, diebus videlicet praecedens festa Sanctorum Patr. Servandi et Germani, et in pervigilio festi Ssmi. Rosarii (Act. Capit. citadas, el comunicado enviado al ayuntamiento).

4).- In Consistorianis Aedibus Municipalis Senatus tunc temporis collocavit picturam quae adhuc stat, in qua factum miraculi representatur. Imago enim Reginae Sacratissimi Rosarii prope aquas maris exhibetur adstante populo genuflexo protectionem Deiparae implorante.

B).- <u>Contagium sic dictum Fiebre Amarilla (Pallida Febris) anno 1730.</u>

-Peritis- simus et supra laudatus fide dignus historiographus Hipolitus Sancho, hoc factum sin refert: “Esta calamidad no dejó de hacer crueles estragos en Cádiz, particularmente en el barrio donde la sagrada Imagen tenía su iglesia, el barrio de Santa María, asiento entonces de la nobleza gaditana y sin duda recordándose los prodigios del

Rosario y en especial de la liberación de la peste del siglo anterior, se pensó en cuan conducente sería votarle una fiesta de carácter ciudadano todos los años para conseguir su poderosa intercesión y que mediante ella cesase la calamidad. Organo del sentir popular uno de los regidores propusolo al Cabildo de la Ciudad y aceptada por este la propuesta disminuyó rapidisimamente la epidemia, determinandose hacer pública procesión de gracias con las efigies de los santos patronos San Servando y San Germán y los protectores de la ciudad, nuestra señora del Rosario y Jesús Nazareno" (Cfr. Hipólito Sancho, Ensayo Histórico Documentado, pág 164-165.- Cádiz,1927).

Probationes cuius asserti habentur in Actia Capitularibus Consilii Municipalis (Cfr. Cabildo de 30 de Diciembre de [...] Cab. De 7 de Marzo de 1731 y Cab. De 9 de octubre de 1732.).

C).- Pestilentia anno 1646.- Hac in re etiam testimonium memorati auctoris placet propiis verbis referre: "El año 1646 comenzó la gran peste de Cádiz, que llegó a causar tales estragos que puede decirse perdió la población más de catorce mil habitantes en los años que duró, siendo testimonio locuente de sus consecuencias el hecho de tenerse que habilitar para cementerio, por no caber en templos ni en otros lugares los cadáveres, la extensión de terreno que ocupa el hospital militar con la ermita del Santo Ángel y los edificios anejos. A los tres años de azote y en vista de que los remedios humanos de poco aprovechaban, se acudió a Nuestra Señora del Rosario, acordando el Cabildo Catedral hacer profesión de rogativa con su Imagen trayéndola del Convento de Santo Domingo a la Catedral donde se le cantaría la Misa de Rogativas" (Cfr. Hipólito Sancho, libr. cit. pág. 163).

Flagitium statim cessavit, et Cathedrale Capitulum statuit consuetudinem publice per choros Rosarium recitandi singulis diebus post Completorium (Cfr. Libro de Actas, año 1649-1653, fol. 217).

IV.- TITULUS PRIMARIAE PATRONAE CIVITATIS GADIUM

Senatus Municipalis in Capitulo diei 8 Novembris 1755 decrevit Reginam Sacratissimi Rosarii instituere "Patrona Titular de la Ciudad con todas las extensiones que no se hubiesen hecho en el año pasado de 1730" (Cfr. Ant. Cap. Libr. 111, año 1755).

Talis Patronatus officialis declaratus est a Ssmo. Patre Papa Pio IX, qui rogatui Praelati Dioceseos Rvdmi. Dmni. Felicis Mariae Arriete condencendens, duo Pontificia Diplomata edidit, die videlicet 27 Iunii 1867, in quo laudata Imago Regina Ssmi. Rosarii

pontificia aucoritete instituitur “in Patrona aeque principalem Civitatis Gaditanae” cum ritu Duplici Secundae clasis; et aliud sub die 5 Septembris eiusque anni quoad Duplex Primae clasis elevatur.

V.- DEMUM EX PARTE FIDELIUM FIAE COMPENSATIONIS DESIDERIUM:

Contumeliae quae in profanatione noctis 11 Iulii 1931 a marxistis Venerabili Imagini irrogata fuerunt intima cordium estholicorum civium gadicensis laeserunt.

Hac de causa desiderium tantam offensam reparandi omnium civium animos vehementer exardecit. Ad hoc ordinantur cultua religiosa qui singulis mensibus die 12 Imagini dicantur cum magno fidelium concursu, necnom Solemne Triduum quod fit singulis annis in aniversaria die profanationis. Templum insuper nunc splenidissime ornatur et in meliorem statum revocatur quam snte vastationem habuerat.

Sed ad plenioram et perfectam expiationem necessarium iudicamus coronam auream super capit Venerabilis Imaginis imponere in signum amoris et filialis gratitudinis populi.

HORUM HABITA RATIONE HUMILITER POSTULAMUR AC FIDUCIALITAR PRAESTOLAMUR UT PRAECIBUS NOSTRIS INDULGEATUR, CUM SINT ETIAM PRAECES UNIVERSORUM CIVIUM, IN QUORUM NOMINE QUAMPLURES OMNIUM ORDINUM SOCIALIUM PERSONAE PROPRIAM SUBSIGNATIONEM HIC RE CANONICE CORONATA TAMQUAM GADICENSIUM OMNIUM REGINAM.

HOC PACTO CERTE BEATISSIMA VIRGO MARIA EXALTABITUR, CIVIUM FERVOR ET FILIALIS GRATITUDO ERGA DEIPARAM SUB TITULO “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO” IN POSTERUM AUGETUR ET OMNIUM NOSTRUM DEVOTIO ERGA SACRATISSIMUM ROSARIUM AB IPSAMET TANTOPERE COMMENDATUM VERE FIRMABITUR.

ANEXO VII.

Himno de coronación de la Virgen del Rosario (Letra y partitura).

Letra.

Letra compuesta por José María Pemán y Pemartín y publicada en La Información del Lunes el 17 de febrero de 1947 con el título *Himno para la Coronación Canónica de Ntra. Sra. del Rosario Patrona de Cádiz.*

Letra de Don José María Pemán.
Música de Don Luis de Aramburu.

Salve Tú, Virgen nuestra que inclinas
tu mirada hacia el mar español
Cádiz pone en tus manos divinas
un rosario de gotas marinas
enhebrado en un rayo de sol.

Virgen del Rosario, la flor y la estrella de nuestra Ciudad:
con ella gozaste, sufriste con ella
como los dos versos de un mismo cantar
¡Virgen del Rosario, la flor y la estrella de nuestra Ciudad!

Si la Segunda Persona
te coronó con tus buenes
¿qué te añade una corona
sobre las sienes?
¡Lo que añaden de alegría
a cada madre sus hijos
cuando dicen: ¡Madre mía!

¡Lo que al más seguro amor
le añade que se lo digan
con una flor!

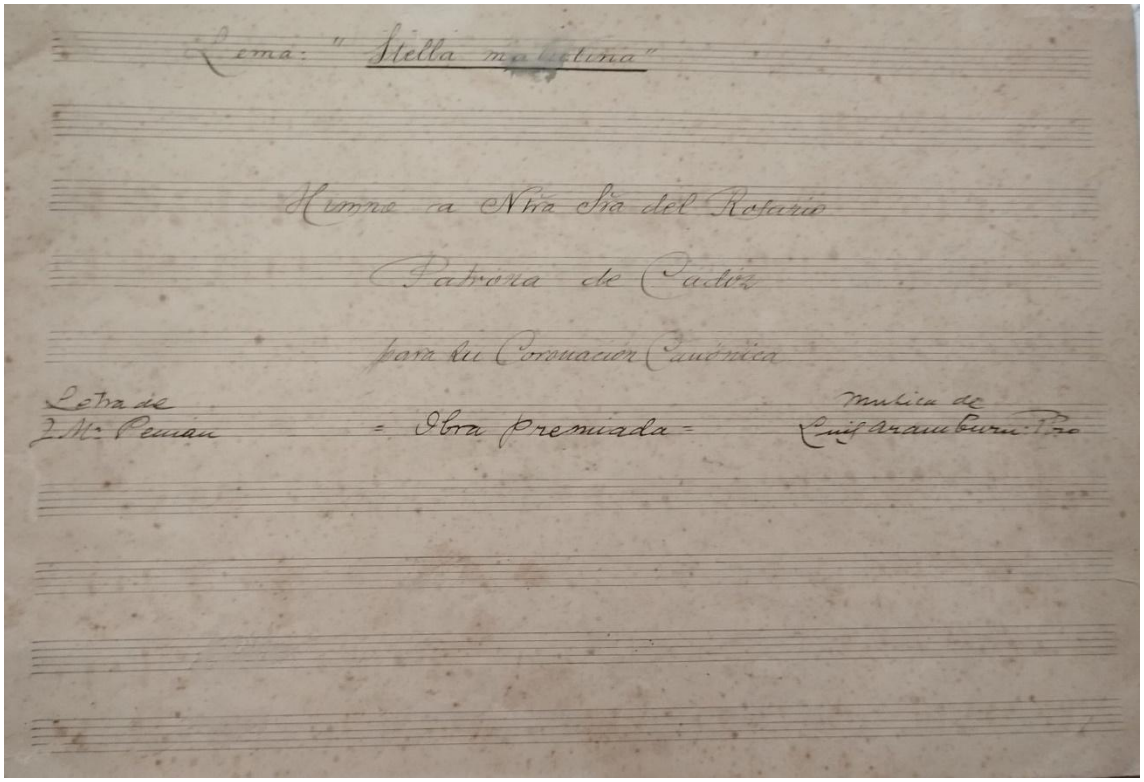
De resplandores
te coronan el Hijo las dulces manos
¡Con el oro y las perlas de sus amores
te coronan -¡ay Madre!- tus gaditanos!

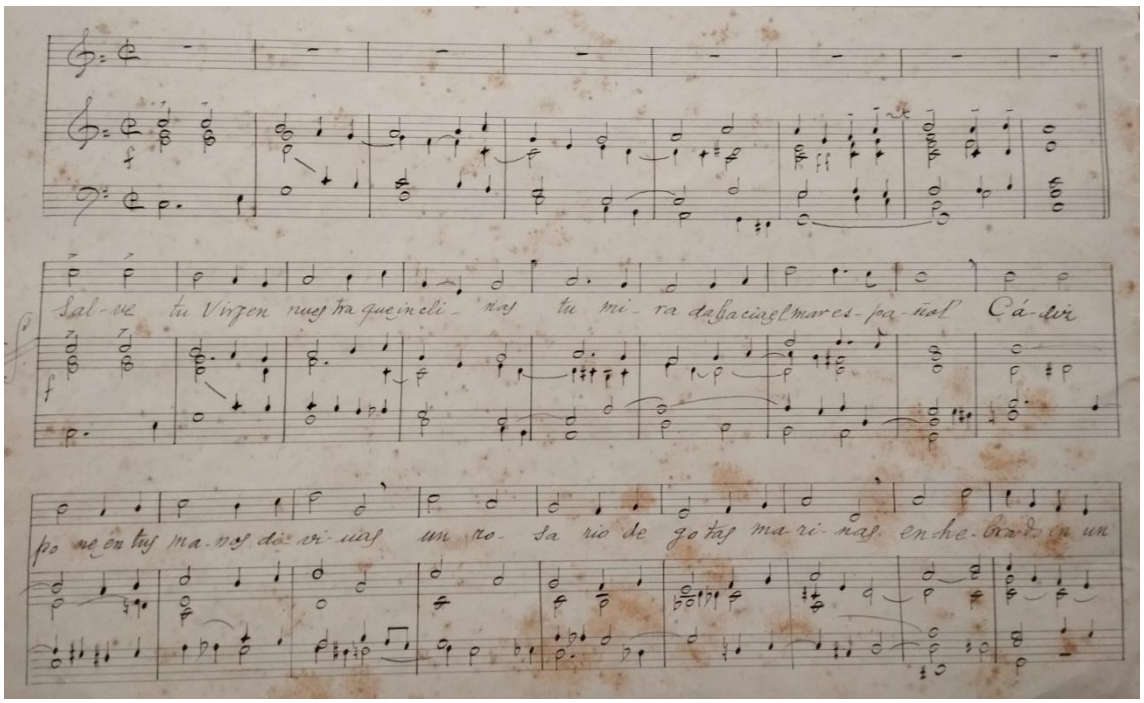
Virgen del Rosario, Reina de los mares:
de Cádiz la estrella y la flor;
La nube de incienso de nuestros cantares
devuelve a tus hijos en lluvia de amor.
Virgen del Rosario, Reina de los mares:
de Cádiz la estrella y la flor;

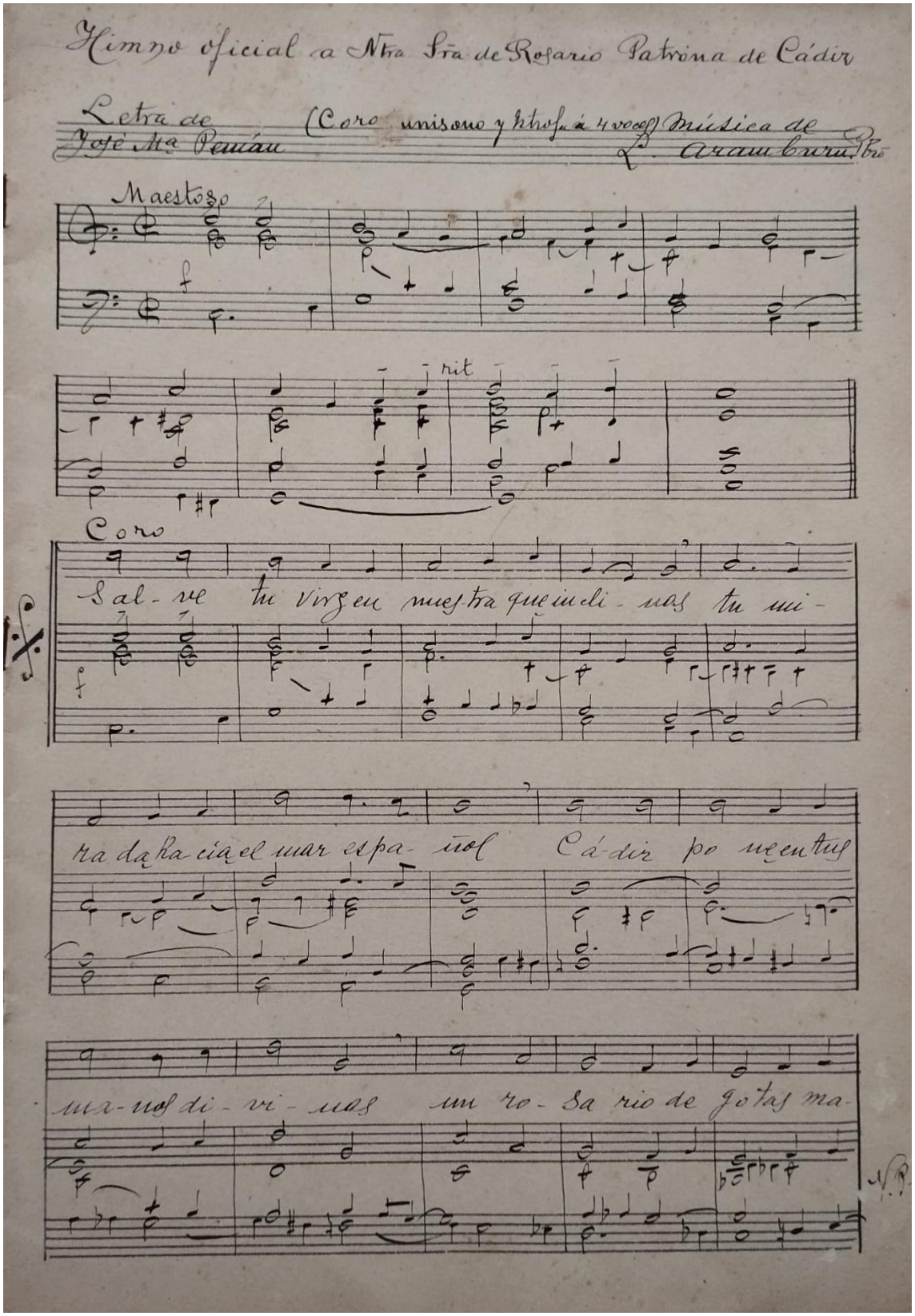
Salve Tú, Virgen nuestra que inclinas
tu mirada hacia el mar español
Cádiz pone en tus manos divinas
un rosario de gotas marinas
enhebrado en un rayo de sol.

Partitura.

Partitura manuscrita del Himno de coronación de la Virgen del Rosario compuesto por Luis Aramburu. Este ejemplar se custodia en el Archivo del Convento de Santo Domingo de Cádiz, habiendo sido donado por María Rosario Alcedo en 2024.






Himno oficial a Nra Sra de Rosario Patrona de Cádiz
Letra de José Mª Pemán
(Coro unisono y Strof. á 4 voces) Música de L. Aramburu Bro
Maestoso
rit
Coro
Sal-ve tu Virgen nuestra que in-di-nas tu mi-
ra da ha-cia el mar espa-ñol Cá-diz po-see tus
mi-ra-das di-vi-nas un ro-sa-rio de go-tas ma-

ANEXO VIII.

Breve pontificio por el que se concede la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz.

FRIDERICUS TITULI S. MARIAE DE VICTORIA
SANCTAE ROMANAR ECCLESIAE PRESBYTER CARDINALIS TEDESCHINI
SS. PATRIARCHALIS BASILICAE
PRINCIPIS APOTOLORUM DE URBE ARCHIPRESBYTER
SACRAE CONGREGATIONIS REV. FABRICAR PRAEFECTUS
NEC NON CAPITULUM ET CANONICI

Excellentissimo et Reverendissimo Domino Thomas Gutierrez Diez Episcopo Gaditano Septensi, salutem en Christo.

Capitulo Nostro Vaticano, quod peculiari gaudet privilegio ab Apostolica Sede jamdiu concesso et usu servato coronandi sacras Bmae Virginis Imagines antiquetate cultus et prodigiorum fama percelebres; Cathedrale Capitulum, Municipale Consilium, necnom Conventus Sancti Dominici Gadicensis, in vicem civitatis Gadium in Hispania, et nomine Ecclesiasticarum Sodalitatum et omnium, cujuscumque ordinis civium expostulaverunt: ad majorem Dei gloriam, ad Bmae. Virginis Mariae honorem, ad Catholicae fidei exaltationem atque ipsius Gadicensis civitatis novum decus et ornamentum, ut nos concedere dignaremur solleninem coronationem Deiparae Simulacri sub titulo "Noestra Señora del Rosario" cuius Gadium Patronae. Singulari huic et sollemni petitioni praeclara afferuntur documenta, eaque maximi momenti: quae omnia Nos libentissime perlegimus singula quaeque etiam atque etiam considerantes et quidem non sine omnium Nos strum magna commotione. Et profecto constat, usque a XVI saeculo, pie santeque coli venerabilem hanc Imaginem Bmae. Virginis SSmi. Rosarii, ad cujus Sanctuarium innumerabiles undique Christifideles continenter confluebant sive Deiparae Virginis opem petituri, sive de susceptis donis gratias reddituri: et jam complures florebant Sodalitates et Confraternitates quae in sacris aedibus et per vias civitatis quotidie SS. Rosarium recitabant. Quae religiones ergo SS. Virginem sectae protestantium odium magis in diez augebant. quod vehementer exarsit anno 1596, cum Anglici milites civitatem Gadium vi captam vastarunt, et praexaliis sacrilegiis, hoc quoque Deiparae simulacrum, horribile dictu, temeré polluerunt. Ab

immane scelus, ad eradendum cuitum Bmae. Virginis patratum, minime pietatem Deiparae Ssmi. Rosarii minuit quaesimmo exinde crevit. Sacra Imago, turpiter faedata, fideliter et feliciter instaurata est; parva delubra civitatis et extra civitatem in aedes sacras creverunt et magnificentiora templa; Sodalitates et Confraternitates multiplicatae sunt, a quibus no solum interdiu sed etiam noctu SS. Rosarium recitantibus vel canentibus viae lustrantur civitatis. Reginae SS. Rosarii a Consilio Municipali Civitatis Gadium caelestis Patrona civitatis una nimiter fuerat renuntiata an. Dom. 1755 quod decretum Pius IX ratum habuit an. Dom. 1867. Nunc autem ad haec omnia potissimum accesserunt Commendatitiae Spitterae Amplitudinis Tuae, et ferventia vota VI Archiepiscop. Inter quos Em. Card. Siviliae et XXX Episcop. Igitur Nos die XVI menses Julii, legitimum in Domino coetum habentes, judicantes in istam Sacram Imaginem reapse convenire ea omnia quae pre sollemni coronatione requiruntur, ad majorem Dei gloriam, qui Virginem Maria praecipuis honoribus et privilegiis cumulare dignatus est, oratorum vota libentissime exceptumus et unanimi sententia decrevimus laudatam Imaginem Bmae. Virginis SS. Rosarii civitatis Gadium, aureo diademate, nomine et auctoritate Nostra, ese decorandam Munus autem, coronationis peragendae, qui die volueris, Tibi, Illme. et Reme. Domine, contulimus et per Praesentes conferimus data etiam facultate alium Episcopum subdelegandi.

Datum Romae, in Civitate Vaticani, die XX mens. Augusti An. Dom. MCMXXLVI Pontif. SS.mi Domini Nostri Domini Pii Papae XII, An. VIII.

[Hugo Dosentti, Can. ab Actis]

[Joannes Terrazos Cancellarius]

ANEXO IX.

Renovación Solemne de la Elección de la Virgen del Rosario como Patrona de Cádiz, con motivo de la Coronación canónica de su venerada Imagen[263].

OBISPO – ¡Ave María Purísima!

TODOS – Sin pecado concebida.

OBISPO – Añadid también con vuestro Obispo: "Alabado sea Jesucristo"

TODOS – Por siempre sea alabado.

OBISPO – Así debiera ser siempre: por María a Jesús, por la Madre al Hijo. Vosotros lo sabéis bien: para gloria de Dios y para nuestra salvación, la Inmaculada Virgen María aceptó ser Madre de nuestro Divino Redentor Jesús, quedando asociada así a su obra de Redención. Ella fue quien ofreció a su Unigénito Hijo Jesús en el Calvario para salvación de todos sus demás hijos, los redimidos. ¿NO sabéis que María es nuestra Madre?

TODOS – Sí, lo sabemos.

OBISPO – ¿No la amaréis por eso y por siempre?

TODOS – La amaremos ahora y siempre.

OBISPO – Madre de Jesús, "En el alumbramiento virginal y milagroso de Belén" fue "Madre de todos los redimidos en el alumbramiento doloroso del Calvario". Por eso nada desea y busca tanto como nuestra incorporación a Jesucristo por la fe, la esperanza y la caridad. Lo que nuestra Madre, la Virgen María, quiere de nosotros es que seamos buenos hijos, en quienes se realicen los anhelos y se cumplan los mandatos de su Divino Hijo Jesús ¿queréis ser dignos hijos de tan buena y excelsa Madre?

TODOS – Sí, lo queremos.

OBISPO – Pues entended que, a veces, nuestros pecados, tibiezas, negligencias y omisiones nos partan del camino de la vida cristiana. ¿Os bastará el recuerdo amoroso de tan buena Madre para sentir la pena de haberla contristado?

TODOS – Nos basta su recuerdo de Madre.

OBISPO – Y por el recuerdo de María, ¿detestáis el pecado que a Jesús ofende?

TODOS – Profundamente lo detestamos.

OBISPO – Así debe ser, queridos hijos: el amor de la Madre debe guiarnos, sostenernos y hacernos volver a buen camino, cuantas veces nos encontremos fuera de la ruta del Cielo. En eso consiste principalmente la verdadera devoción a la Virgen María: "en

[263] Revista *En la CORONACIÓN de NUESTRA SRA. DEL ROSARIO PATRONA de CÁDIZ* (1947, pp.51-53).

esforzarnos por honrarla y venerarla con nuestras buenas obras, imitándola en sus virtudes" ¿Lo queréis hacer; lo haréis así siempre?

TODOS – Así lo haremos, ayudados de la gracia de Dios.

OBISPO – Bien por vosotros. Pero ahora en estos momentos tan solemnes, en que vuestro amor a la Virgen María, guiado y conducido por vuestros sacerdotes y por vuestro Obispo, ha coronado a la sagrada imagen de la Santísima Virgen del Rosario con corona doble de amor y de oro y piedras preciosas, debo recordaros que vuestros antepasados de esta Ciudad, la eligieron por Patrona. Esa elección la hicieron para siempre, en su nombre y en el de sus hijos por generaciones de generaciones ¿Creéis que eligieron bien para ellos y para vosotros?

TODOS – Sí, a fe que eligieron bien nuestros mayores.

OBISPO – Es verdad, es la Madre de Dios; y, en su advocación del Rosario, es Ella quien salvó a Europa em Lepanto. Es verdad: es nuestra Madre; y, en su advocación del Santo Rosario, Ella ha socorrido a esta numerosa familia gaditana en grandes y graves peligros. Por eso la eligieron nuestros mayores por Patrona. Y ya que, en toda familia bien constituida, se guarda y custodia, como el mejor tesoro, la tradición de los mayores, ¿queréis vosotros custodiar dignamente esta tradición y renovar en esta tarde, la acertada elección que un día ya lejano vuestros mayores hicieron?

TODOS – Sí, ardientemente lo deseamos.

OBISPO – Pero antes será menester hacer profesión de fe; hay que creer y sentir con la Iglesia. ¿Estáis dispuestos a confesar aquí públicamente las verdades que Nuestra Santa Madre Iglesia define y profesa?

TODOS – Estamos dispuestos.

OBISPO – La Iglesia Católica enseña que Jesucristo, Nuestro Señor, Verbo Eterno de Dios Padre, se encarnó, haciéndose Hombre, como nosotros, y naciendo de María Virgen ¿Lo creéis?

TODOS – Lo creemos firmemente.

OBISPO – La Iglesia enseña que Jesucristo, Nuestro Señor, es el Hijo de Dios, que sin dejar de serlo asumió la naturaleza humana. De modo que es Dios y Hombre al mismo tiempo, en la unidad de su única personalidad divina ¿Creéis que en Jesucristo hay dos naturalezas, la Divina y la Humana, unidas en una sola Persona divina, que es la segunda de la Santísima Trinidad?

TODOS – Lo creemos firmemente.

OBISPO – La Iglesia enseña que María Santísima es Madre de Jesucristo, pues le engendró en cuanto hombre; y, por ser Madre de Jesucristo-Dios, es y debe llamarse Madre de Dios. ¿Lo creéis?

TODOS – Lo creemos; y por eso la rezamos: Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte.

OBISPO – La Iglesia enseña que Dios al elegir a la Virgen por Madre de su Unigénito, por los méritos previstos del Redentor, la eximió, por singular privilegio, de la mancha original con que todos nacemos siendo concebida en gracia original, para que fuera digna Madre de Dios ¿Creéis vosotros, mis hijos, en María Inmaculada?

TODOS – Firmemente creemos y la amamos.

OBISPO – La Iglesia enseña que, aunque murió la Virgen y su cuerpo fue sepultado, no sufrió corrupción en el sepulcro el "cuerpo de la Virgen, y que resucitó y fue llevado a los Cielos, y allí es glorificado". ¿Creéis vosotros y confesáis la Asunción gloriosa de María en cuerpo y alma a los Cielos?

TODOS – Lo creemos y lo creemos.

OBISPO – El Papa nos pregunta a los Obispos si nuestros fieles hijos creen en la Asunción gloriosa de María a los Cielos; si creemos los Obispos que ha llegado el momento de definir como Dogma de Fe la Asunción de la Virgen.

¿Qué queréis que el obispo de Cádiz diga al Papa? ¿Queréis que le diga que todos mis hijos creen en la Asunción de María a los Cielos?

TODOS – Sí, sí lo queremos y lo rogamos.

OBISPO – ¿Queréis que, en vuestro nombre y en el Nuestro, pidamos al Papa la definición dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma a los Cielos?

TODOS – Sí, lo pedimos; pues así lo creemos y ardientemente lo deseamos.

OBISPO – Bien. Ahora que sabéis que esta imagen de la Virgen del Rosario es recuerdo amoroso de la que está en el Cielo, ahora sí que podéis renovar la elección de la Virgen del Rosario, por vuestra celestial Patrona. Católicos de Cádiz ¿renováis la elección que hicieron vuestros mayores de la Santísima Virgen del Rosario por Señora y Patrona de nuestra ciudad?

TODOS – Sí, la renovamos.

OBISPO – Sed, pues, dignos de su amparo con vuestra vida intachable de virtuosos cristianos. Vuestro Obispo de gracias a Dios, con la más profunda humildad por haberos contemplado en torno de este altar, rodeando la Sagrada Imagen e la Virgen, que vuestro amor filial ha coronado, y son testigo y ornato de esta solemne fiesta. Vuestro Obispo os

asegura, en nombre de Dios, que, si guardáis fidelidad a vuestra Madre y Reina, Ella hará visible su Patronazgo y os colmará de bienes espirituales y temporales. Sed, pues, fieles a vuestra promesa, amadísimos hijos míos.

TODOS – Rogad a Dios que así lo seamos, como vivamente lo queremos.

OBISPO – La Virgen del Rosario sea vuestro amparo en las necesidades, vuestra fortaleza en la lucha contra el mal, vuestra esperanza y consuelo en los sufrimientos, vuestra guía como Madre en la peregrinación de la vida y vuestra salvación en la hora de la muerte.

TODOS – Así sea.

OBISPO – Viva siempre en nuestros corazones la Virgen del Rosario.

TODOS – ¡Viva!

ANEXO X.

Acto de consagración de las cofradías de penitencia gaditanas a la Santísima Virgen del Rosario Coronada, Patrona de la ciudad[264].

Reina del Santísimo Rosario: Madre de Dios y Señora nuestra. A tus plantas llegamos hoy, esta porción de hijos tuyos, para proclamarte celestial Patrona y Abogada nuestra.

Somos, Señora, cofrades. Miembros activos de las numerosas Cofradías de penitencia gaditanas que, se enorgullecen, de ser los más celosos guardadores y propagadores del Drama de la Pasión, con esa manifestación plástica de los Divinos Misterios, tal cual es nuestra Semana Mayor.

Con nuestras procesiones penitenciales, sólo pretendemos –y queremos lograr, con el fervor de tu Divino Hijo– que la humanidad sienta más de cerca el amor de un Dios, ajusticiado por Amor; las lágrimas de una Madre dolorosa, corredentora del linaje humano, para que movidos de contricción [*sic*], lloren sus pecados y alcancen la salvasión [*sic*].

Venimos hasta las gradas de tu trono de Reina, hasta tu regazo maternal, con deseos de ser tuyos – ahora y siempre –, en las alegrías y en las tristezas, en toda nuestra vida y en la hora de nuestra muerte y, para ello, queremos, voluntariamente, consagrarnos a Ti. Consagrarte nuestros anhelos y deseos; cuanto somos y cuanto queremos ser.

TE CONSAGRAMOS, Señora, a nuestras cofradías; a nuestra forma de ser dentro de ellas; a todo ese derroche de luz, oro, seda y flores, con que engalanamos los tronos procesionales, y te pedimos un poco de piedad para los que se escandalizan de estos derroches nuestros; pues su mezquindad no llega a comprender -como aquellos sus antecesores – el valor, el desparramo amoroso, del vaso de ungüento derramado sobre las plantas del Divino Maestro.

TE CONSAGRAMOS, Señora, a las Juntas de Gobierno; a ese grupo de hombres beneméritos, para que nunca les falte ese entusiasmo y tesón, ese interés sin límites por engrandecer y mejorar más y más cada día, nuestros desfiles procesionales.

TE CONSAGRAMOS, Señora, a nuestros "cargadores" que, con tanto amor, y sincero entusiasmo, "mecen" los tronos procesionales como homenaje al Dios de Cielos y de Tierra, como "piropo" amoroso, a la Virgen sin mancilla.

---

[264] Revista *Estandarte*. Revista de la Semana Santa Gaditana (Abril de 1958, p.11).

TE CONSAGRAMOS, Señora, a todos los artesanos y artistas y a cuantos trabajan con su esfuerzo y entusiasmo por hacer que las procesiones de la Semana Santa, sean una auténtica manifestación de arte.

TE CONSAGRAMOS, Señora, a tantos hombres y mujeres, hijos del pueblo, que con duros cilicios y en posturas penitenciales, van tras las huellas de nuestras Sagradas Imágenes de Pasión, en expiación de culpas, impetrando favores, agradeciendo consuelos. Aumenta su Fe. Engrandece su Esperanza. Inflámalos en Caridad.

TE CONSAGRAMOS, finalmente, Madre y Señora, a la Junta Oficial de Procesiones, para que siempre se sientan asistidos de tu divina protección y no desmayen en el logro de que nuestra Semana Santa gaditana sea un fiel exponente de fervor y religiosidad.

Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos, extiende tu manto protector sobre cuantos te aman, te venera y te siguen, para que podamos alcanzar de tu Divino Hijo el perdón de nuestras culpas y perseverancia final. AMEN.

Ilustración de portada obra de Inma Luque

Ilustración de contraportada: grabado "Cádiz. The Cathedral" de W. W. Collins (1909), extraído de https://www.grabadoantiguo.com/ficha.php?id=15914

